José Sánchez Ferrer

LA VIRGEN DE CORTES ALCARAZ



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES Don Juan Manuel

EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

LA VIRGEN DE CORTES ALCARAZ

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I · Estudios · Número 226
Albacete, 2016

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Cubierta. Primer término: detalle de la Virgen de Cortes con el atuendo sobrevestido (foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes); fondo: fachada principal de la iglesia del santuario de Cortes.

Todas las fotos que no tienen mención del autor son de José Sánchez Ferrer

Sánchez Ferrer, José
La Virgen de Cortes, Alcaraz. [Recurso electrónico] / José Sánchez Ferrer. Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", 2016
1 DVD-ROM (896 p., 198 Mb.) : col. ; 12 cm. -- (Serie I - Estudios ; 226)
D.L. AB 348-2016 -- ISBN 978-84-96800-99-1
1. Virgen de Cortes - Culto - Alcaraz (Albacete). 2. Santuario de la Virgen de Cortes - Alcaraz (Albacete). I. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". II. Título. III. Serie.
27-5 Virgen de Cortes (460.288 Alcaraz)
726:2-523.4(460.288 Alcaraz)

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la exclusiva responsabilidad del autor.

Los derechos sobre las imágenes y textos citados y/o reproducidos que aparecen en la presente monografía pertenecen a sus autores y/o propietarios. Su inclusión obedece al carácter de investigación de este trabajo, que en materia de reproducción se acoge al artículo 32 (*Cita e ilustración de la enseñanza*) del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (*BOE* nº 97, de 22 de abril).

Maquetación: Grupo Enuno / www.grupoenuno.es

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

JOSÉ SÁNCHEZ FERRER nació en Valencia en 1942. Hizo la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Albacete y se licenció y graduó en Filosofía y Letras (sección Historia) por la Universidad de Valencia, en la que en 1986 obtuvo el doctorado.

Ya jubilado, es catedrático de Historia de Enseñanza Secundaria y ha impartido docencia en varios institutos de Enseñanza Media y ha ejercido como profesor tutor de Historia del Arte en el Centro de la U.N.E.D. de Albacete y como profesor asociado de Historia del Arte en la facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha de Albacete.

Es miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" desde 1980 y formó parte de su Junta Directiva, como Presidente de la sección de Etnología, más de veinte años. Durante 1994 y 1995 fue Secretario Técnico de la Institución.

Activo investigador, está especializado en el estudio del patrimonio artístico y etnológico (artesanía y religiosidad popular) de la provincia de Albacete; sobre esta temática ha publicado veinticinco libros monográficos (cuatro en colaboración con uno o dos autores), varios capítulos de diversos libros y un centenar de artículos y escritos en revistas científicas y culturales, actas de congresos, catálogos de exposiciones y libros de homenaje y conmemorativos. Ha dirigido la edición facsimilar de cuatro importantes obras de la historiografía albacetense.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

LA VIRGEN DE CORTES

ALCARAZ

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

A María con la advocación de Cortes

Según la doctrina cristiana, María es la madre de Cristo y Cristo ejecutó el proyecto divino de salvar al Hombre caído por el Pecado Original. María, pues, fue esencial en los planes de Dios, pero, aunque sobre ella se ha escrito mucho, de su vida se conoce poco.

Como todas las personas, María se distingue por rasgos individuales; los momentos esenciales de su vida, el celo durante siglos de los teólogos de la Iglesia y las denominaciones-refugio puestas por los fieles han configurado sus rasgos, siempre excelentes cualidades y tantas que María se ha convertido en la más hermosa y perfecta de las mujeres. Sus atributos constituyen sus advocaciones y la mayor parte de ellas son objeto de devoción generalizada en todo el orbe cristiano.

Muchas poblaciones han querido que, además de las anteriores, María tenga imágenes con advocaciones particulares, generadas y arraigadas en sus tierras, nominadas por ellas mismas e íntimamente unidas a sus avatares vitales; Vírgenes patronales protectoras que les proporcionan señas de identidad y bases de cohesión social y a las que han levantado templos donde entronizarlas y venerarlas.

Este libro cuenta la historia de una de estas advocaciones locales, la de Cortes, y de sus relaciones con el pueblo, Alcaraz, que la creó y la convirtió a lo largo de siglos en la esperanza de una multitud de personas esparcidas por un amplio territorio.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

“LA VERDAD NO SE ENCUENTRA EN UN SUEÑO, SINO EN MIL SUEÑOS”

P. P. Pasolini. ***Il fiore delle mille e una notte***

“ (...) TODOS SOMOS SUBJETIVOS, NO HAY MÁS REALIDAD QUE LA QUE COMPLETAMOS, TRADUCIMOS, ALTERAMOS CON NUESTRA MIRADA. TANTAS REALIDADES COMO OJOS”

Rosa Montero. ***La hija del Caníbal***

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN..... 19

2.- LA IMAGEN..... 27
2.1.- LA TALLA..... 34
2.2.- LA TALLA CON LA INDUMENTARIA SOBREPUESTA..... 43
2.3.- LA EVOLUCIÓN DE LA VESTIMENTA Y DEL AJUAR Y LA CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN CARACTERÍSTICA Y TRADICIONAL..... 47
2.4.- EL PROGRESIVO GRAN DETERIORO DE LA TALLA..... 97
2.5.- LAS FORMAS ICONOGRÁFICAS DE PRESENTACIÓN DE LA IMAGEN..... 106

3.- LOS ORÍGENES DE LA CREENCIA, EL DEVENIR DEL SANTUARIO Y LA IRRADIACIÓN DE LA DEVOCIÓN..... 115
3.1.- LOS ORÍGENES DE LA CREENCIA..... 117
3.1.1.- LOS MITOS DEL ORIGEN DE LA IMAGEN Y DE SU PRIMERA VENERACIÓN..... 119
3.1.2.- LA LEYENDA DE LA APARICIÓN DE LA IMAGEN..... 121
3.1.3.- EL LUGAR DEL HALLAZGO DE LA IMAGEN, UN ENCLAVE DE LA ORDEN MILITAR DE SAN JUAN..... 135
3.2.- EL DEVENIR DEL SANTUARIO Y LA IRRADIACIÓN DE LA DEVOCIÓN..... 145
3.2.1.- EDAD MEDIA: LAS PRIMERAS NOTICIAS..... 145
3.2.2.- SIGLO XVI: LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEVOCIÓN..... 150
3.2.3.- SIGLO XVII: EL RIGUROSO CONTROL DE LA ORDEN DE SAN JUAN..... 162
3.2.4.- SIGLO XVIII:..... 170
3.2.4.1.- Un conflictivo inicio de siglo..... 172
3.2.4.2.- Las fuertes disputas jurisdiccionales de la primera década..... 173

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3.2.4.3.- Las tensiones de la segunda mitad del primer cuarto del siglo..... 193
3.2.4.4.- La amplia irradiación de la devoción en los inicios del segundo cuarto del siglo... 197
3.2.4.5.- El gran enfrentamiento jurisdiccional de los años treinta..... 207
3.2.4.6.- El gobierno de los cabildos civil y eclesiástico de Alcaraz durante el resto de la centuria..... 243
3.2.5.- SIGLO XIX..... 262
3.2.5.1.- El acontecer hasta la fundación de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes... 264
3.2.5.1.1.- El primer tercio del siglo..... 264
3.2.5.1.2.- La Desamortización de Mendizábal..... 267
3.2.5.1.3.- La segunda mitad de la centuria..... 267
3.2.5.2.- La fundación de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes..... 279
3.2.6.- SIGLO XX..... 284
3.2.6.1.- Las dos primeras décadas..... 284
3.2.6.2.- La Coronación de la Virgen de Cortes..... 287
3.2.6.3.- La Recoronación de la Virgen de Cortes..... 291
3.2.6.4.- La segunda mitad del siglo..... 294

4.- LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SANTUARIO..... 299
4.1.- LA ADMINISTRACIÓN..... 301
4.1.1.- DOMINIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN (1213-HIPOTÉTICAMENTE HACIA 1740)..... 301
4.1.1.1.- Instituciones dependientes de la orden de San Juan..... 301
4.1.1.2.- Instituciones independientes de la orden de San Juan..... 324
4.1.2.- DESDE LA PÉRDIDA SANJUANISTA DEL SANTUARIO (HIPOTÉTICAMENTE HACIA 1740) HASTA LA FUNDACIÓN DE LA REAL ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DE CORTES (SUS ESTATUTOS FUERON APROBADOS EN 1893)..... 326

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

4.1.3.- GOBIERNO DE LA REAL ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DE CORTES (1893-2013)..... 329
4.2.- LOS RECURSOS ECONÓMICOS..... 340
4.2.1.- SIGLO XVI..... 340
4.2.2.- SIGLO XVII..... 344
4.2.3.- SIGLO XVIII..... 358
4.2.4.- SIGLO XIX..... 376
4.2.5.- SIGLO XX..... 393

5.- LA FÁBRICA DEL SANTUARIO..... 399
5.1.- LA SITUACIÓN ESPACIAL..... 401
5.2.- LA FÁBRICA ACTUAL..... 402
5.2.1.- LA ARQUITECTURA DE LA IGLESIA Y ANÁLISIS DE SUS ELEMENTOS ARTÍSTICOS MUEBLES..... 406
5.2.1.1.- El interior de la iglesia..... 406
5.2.1.1.1.- El cuerpo de la iglesia..... 406
5.2.1.1.2.- La cabecera de la iglesia..... 433
5.2.1.1.3.- La sacristía..... 448
5.2.1.2.- El exterior de la iglesia y las construcciones adosadas..... 457
5.2.2.- LOS EDIFICIOS EXENTOS..... 469
5.3.- LA PRIMERA ERMITA Y LAS SUCESIVAS AMPLIACIONES Y REMODELACIONES: EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA Y ORNATO INTERIOR..... 472
5.3.1.- LA FÁBRICA INICIAL..... 472
5.3.2.- LA PRIMERA AMPLIACIÓN..... 474
5.3.3.- LA AMPLIACIÓN DEL SIGLO XVII..... 494
5.3.4.- LA AMPLIACIÓN DEL SIGLO XVIII..... 511
5.3.5.- LAS ACTUACIONES DE LOS SIGLOS XIX Y XX..... 533

6.- NOTICIAS DE OTRAS CONSTRUCCIONES Y ESPACIOS RELIGIOSOS DEDICADOS A LA VIRGEN DE CORTES EN ALCARAZ..... 551

7.- MENTALIDAD Y CONDUCTA POPULARES: MANIFESTACIONES DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE CORTES..... 561
7.1.- MANIFESTACIONES AFECTIVAS GENERALIZADAS..... 570
7.1.1.- ORACIONES ANTE LA VIRGEN DE CORTES O SUS REPRESENTACIONES..... 572

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7.1.2.- ENTREGA DE LIMOSNAS..... 603
7.1.3.- CREACIÓN DE COMPOSICIONES LÍRICO-PIADOSAS..... 606
7.1.4.- CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE ACTOS RELIGIOSOS..... 606
7.2.- MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON EL CICLO ANUAL:..... 607
7.2.1.- LA FIESTA DEL 2 DE FEBRERO..... 610
7.2.2.- LA FIESTA DEL 15 DE AGOSTO..... 611
7.2.3.- LA FIESTA DEL 1 DE MAYO..... 612
7.2.4.- LA FIESTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE..... 620
7.3.- MANIFESTACIONES PARA IMPETRAR PERDÓN Y PEDIR LA SALVACIÓN..... 644
7.3.1.- MANDAS TESTAMENTARIAS..... 644
7.3.2.- USOS FUNERARIOS..... 644
7.3.3.- INDULGENCIAS..... 646
7.4.- MANIFESTACIONES INSTRUMENTALES..... 651
7.4.1.- ROGATIVAS..... 651
7.4.1.1.- Según la finalidad..... 661
7.4.1.1.1.- Para pedir la lluvia..... 661
7.4.1.1.2.- Contra las plagas de langosta..... 680
7.4.1.1.3.- Contra las epidemias y enfermedades..... 684
7.4.1.1.4.- Por otras motivaciones..... 689
7.4.1.2.- Los rituales de las rogativas..... 689
7.4.1.3.- Los festejos de acción de gracias..... 703
7.4.1.3.1.- Las acciones de gracias con petición previa de mediación..... 703
7.4.1.3.2.- Las acciones de gracias sin petición previa de mediación..... 708
7.4.2.- MILAGROS..... 710
7.4.2.1.- Hechos portentosos que tienen la finalidad de avalar la propia existencia y el poder celestial de la Virgen de Cortes..... 711
7.4.2.2.- Hechos atribuidos a la Virgen de Cortes que tienen como finalidad favorecer a los fieles de forma individualizada. Pueden ser:..... 712
7.4.2.2.1.- Favores de índole plenamente legendaria..... 715
7.4.2.2.2.- Favores de índole verista..... 720

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

8.- LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE CORTES..... 745

9.- BIBLIOGRAFÍA..... 755

10.- APÉNDICE DOCUMENTAL..... 771

1.- Trascripción de una reseña de un inventario de documentos que hace referencia a un privilegio en el que aparece citada la ermita de la Virgen de Cortes. 1222..... 773

2.- Trascripción del inventario de los bienes muebles de la ermita de Cortes. 1519..... 773

3.- Trascripción de una carta de Felipe II autorizando al concejo de Alcaraz la compra de un vestido para la Virgen de Cortes. 1567..... 780

4.- Trascripción del inventario de los bienes muebles de la ermita de Cortes. 1580..... 781

5.- Trascripción del inventario de los bienes muebles de la ermita de Cortes. 1586..... 787

6.- Trascripción del inventario de los bienes donados a la Virgen de Cortes. 1586..... 800

7.- Trascripción del listado de las donaciones de ropas, ornamentos, alhajas, etc. a la Virgen de Cortes. 1586-1596.. 803

8.- Trascripción del listado de ofrecimientos de ropas, ornamentos, alhajas, etc. a la Virgen de Cortes. 1596-1598.. 813

9.- Trascripción del inventario de los bienes muebles de. la ermita de Cortes. 1692..... 815

10.- Trascripción del inventario de los bienes muebles de la ermita de Cortes. 1725..... 826

11.- Trascripción de un traslado de nombramiento de administrador y capellán del santuario de Cortes. 1728..... 839

12.- Trascripción de una Provisión de Felipe V ordenando que se devuelva la imagen de la Virgen de Cortes a su santuario. 1736..... 842

13.- Reproducción de la "NOVENA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CÓRTES" escrita por Fr. Fermín de Alcaraz. 1824..... 854

14.- Trascripción del traslado del inventario de las alhajas y joyas de la Virgen de Cortes. 1848..... 868

15.- Reproducción de un escrito que referencia un documento de 1795 concediendo indulgencias por

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

devociones a la Virgen de Cortes. 1850..... 874
16.- Reproducción de un escrito de Fr. Fermín Sánchez, obispo de Cuenca, concediendo indulgencias por devociones a la Virgen de Cortes. 1850..... 875
17.- Reproducción de dos composiciones lírico-piadosas dedicadas a la Virgen de Cortes. 1895 y s/a, respectivamente..... 876
18.- Reproducción de los Estatutos de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes. 1918..... 877
19.- Reproducción del programa del VII Centenario del Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes. Coronación de la Virgen de Cortes. 1922..... 883
20.- Reproducción de las partituras del Himno a la Virgen de Cortes. 1922..... 886
21.- Reproducción del programa del primer traslado de la Virgen de Cortes a su santuario después de la Guerra Civil 1936-39. 1940..... 888
22.- Reproducción del programa de la primera fiesta a la Virgen de Cortes después de la Guerra Civil 1936-39. 1940..... 889
23.- Reproducción del programa de la Re-coronación de la Virgen de Cortes. 1943..... 890
24.- Mayos a la Virgen de Cortes. S/f..... 892
25.- Reproducción de los telegramas remitidos por la Guardia Civil de Alcaraz al Gobierno Civil de Albacete comunicando el incendio que se había producido en el santuario de la Virgen de Cortes. 1944..... 894

11.- ***ADDENDA*****. EL ALTAR DEL APARECIMIENTO. ENTRE 1665 Y 1740**.. 895

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1
INTRODUCCIÓN

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1.- INTRODUCCIÓN

Este libro es el estudio de un único santuario, el de la Virgen de Cortes de Alcaraz, efectuado desde una actitud de fidelidad a los datos históricos y de interpretación y comprensión de la realidad que se encarna en ellos y aunque soy consciente de "la necesidad de integrar en un sistema, los múltiples santuarios, las múltiples romerías, etc. que ya sea en el marco de una comunidad, comarca, región o cualquier otra demarcación territorial previamente delimitada, se interrelacionan estructuralmente entre sí"[1], he considerado de interés su análisis particularizado por la importancia que tiene y por la singularidad de algunos de los rasgos históricos que le caracterizan y, además, porque puede, por una parte, enriquecer la visión de las estr ucturas de funcionamiento e institucionalización de los santuarios renombrados y de los pormenores del comportamiento religioso y de las costumbres votivas que los fieles tenían en ellos y, por otra parte, ser reflejo, siguiendo un proceso de aplicación deductiva, de muchos de los caracteres arquetípicos que han trazado diversos autores en sus estudios de conjunto. Es decir, he trabajado pensando que el conocimiento de los casos particulares hace posible la formulación de leyes generales y que éstas iluminan el estudio monográfico de los primeros.

Para poder establecer las relaciones históricas y actuales entre las devociones de los santuarios albaceteños se necesita conocerlos lo más perfectamente posible, al menos los más significativos (Virgen de Cortes -Alcaraz-, Cristo del Sahúco -Peñas de San Pedro-, Cristo de los Milagros -El Bonillo-, Virgen de los Remedios -Fuensanta/La Roda-, Virgen de los Llanos -Albacete-, Virgen de las Nieves -Chinchilla-, Virgen de Gracia -Caudete-, Virgen de Cubas -Jorquera-, Virgen de Belén -Almansa-, Virgen del Rosario -Hellín-, Virgen de la Caridad -Villarrobledo- etc.) porque

---

[1] PRAT I CARÓS, J. "Los santuarios marianos en Cataluña: una aproximación desde la etnografía". *La Religiosidad popular III.* ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ y RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.). Barcelona, 1989. Pág. 214.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

son puntos focales de la red que con ellos tejen los más locales. Ya quedó establecido en el estudio que realicé sobre el mismo que el santuario del Cristo del Sahúco, por la gran demarcación territorial que alcanza su devoción, es uno de los marcos de necesaria referencia para conocer la interconexión provincial, e incluso, muy parcialmente, la regional. El santuario de la Virgen de Cortes de Alcaraz es, por la expansión territorial de su devoción, el más importante de todos los albaceteños y con diferencia con respecto al del Cristo del Sahúco, que ocupa el segundo lugar; la extensión que registra su devoción cartografía un territorio en el que están incluidas las redes devocionales comarcales y locales de la gran mayoría de los santuarios de la provincia de Albacete -son la excepción los más orientales-, de los situados al noreste de la provincia de Jaén, de los meridionales de la de Cuenca, de los sudorientales de la de Ciudad Real y de algunos de la de Murcia; por tanto, su estudio es una aportación básica para conocer la jerarquización e interrelación que ha existido y que aún perdura entre las devociones patronales de las poblaciones de una amplia zona geográfica.

En cuanto a la postura metodológica, he adoptado la de considerar que el objeto de estudio tiene existencia propia, con características específicas, pero que sólo puede ser entendido en función de las circunstancias históricas y de los intereses socio-políticos y/o religiosos acaecidos a lo largo de ocho siglos, aunque de las tres primeras centurias apenas se sepa nada. El trabajo se ha realizado con una perspectiva etnohistórico-artística, buscando la interpretación del fenómeno como expresión de la experiencia religiosa popular en relación con las conveniencias políticas y sociales de cada época, concediendo prioridad al rito sobre la creencia, aunque ésta queda sobreentendida. Basándome en la documentación escrita hallada he tratado de reconstruir, dentro de lo posible -han quedado numerosas, y a veces amplias, lagunas-, la secuencia devocional desde sus primeras noticias documentadas hasta las manifestaciones actuales; el objetivo ha sido conocer las vicisitudes históricas que se han sucedido a lo largo de ese enorme periodo de tiempo y descubrir las raíces y condiciones que sostienen y explican las particularidades de esa multitudinaria devoción que hoy existe por la Virgen de Cortes. Todo ello se ha complementado con la descripción y el estudio evolutivo de la ermita y el análisis de aquellas obras de arte que se crearon para proporcionar al hecho religioso un marco esplendoroso y bello que encuadrara a la figura sacra y aumentase la emotividad de los fieles.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El trabajo es amplio, pero no exhaustivo porque los testimonios documentales y los acontecimientos generados por una devoción importante en un extenso territorio a lo largo de más de quinientos años -ya he mencionado que de los primeros dos siglos y medio no se conoce documentación- son ingentes. Además, muchos documentos se han perdido y otros que se conservan permanecen desconocidos porque aún no han sido inventariados ni catalogados en los archivos donde se encuentran.

La documentación que he consultado para hacer el estudio de la devoción a la Virgen de Cortes está guardada fundamentalmente en cuatro archivos:

• Archivo Municipal de Calasparra (A. M. de Calasparra). En este archivo se encuentra lo que se conserva del importantísimo fondo documental de la encomienda sanjuanista de Calasparra, a la que perteneció la dehesa y ermita de Cortes durante varios siglos. En él se guardan las actas de las visitas al santuario y muchos expedientes sueltos sobre el mismo desde principios del siglo XVI hasta finales del primer tercio del siglo XVIII. La he consultado toda, pero sólo he utilizado para el trabajo la significativa relacionada con la ermita, no teniendo apenas en cuenta la que se refiere a la dehesa.

• Archivo Municipal de Alcaraz (A. M. de Alcaraz). Se conservan documentos y expedientes sueltos sobre la Virgen de Cortes y se encuentran los libros de actas del concejo, con la excepción de los pocos que se han perdido y los cuatro guardados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete[2]. De los que se conservan allí, he consultado los acuerdos municipales desde mediados del siglo XVI hasta la conclusión de la Guerra de la Independencia. En esta fuente predomina la información repetitiva, ya que en los libros se encuentran anotados los acuerdos anuales que se tomaban sobre las fiestas del primero de mayo y ocho de septiembre y los muy frecuentes sobre la realización de rogativas. De los que tienen un contenido meramente reiterativo y habitual he incluido una muestra, la cual me ha permitido establecer generalizaciones; los que aportaban nuevos datos importantes han sido estudiados pormenorizadamente.

• Archivo Diocesano de Albacete (A. D. de Albacete). Se guarda lo que queda del Archivo del Arciprestazgo de Alcaraz. Hay abundante documentación sobre Cortes, sobre todo desde que la ermita de la Virgen pasó a dominio del arzobispado de Toledo y fue regentada en el aspecto

[2] A. H. P. de Albacete.- 4.586 -actas de los años 1515 y 1547-1548; 4.587 -actas de 1572-1578-; y 4.589 -actas de 1589-1591-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

religioso por el clero de Alcaraz; destaca por su importancia el expediente del pleito por la jurisdicción que en 1702 enfrentó a la orden de San Juan con el arzobispado de Toledo. Este archivo se halla en proceso de reclasificación desde hace varios años, operación que se desarrolla con mucha lentitud y con interrupciones; he utilizado toda la documentación que hasta el momento se ha catalogado.

• Archivo Diocesano de Toledo (A. D de Toledo). Debe tener documentación abundante sobre el santuario de Cortes, especialmente desde que la jurisdicción efectiva y el gobierno del mismo pasaron al arzobispado de Toledo. Gran parte de los fondos del archivo están sin clasificar y ha sido inviable consultarlos para encontrar la información relacionada con el tema. He utilizado la escasa que sobre la Virgen de Cortes está fichada.

También he estudiado los documentos inventariados, muy escasos, sobre la Virgen de Cortes del Archivo Histórico Provincial de Albacete (A. H. P. de Albacete) y del Archivo Histórico Nacional de Madrid (A. H. N. de Madrid); entre los del segundo se guarda el importantísimo expediente del pleito relacionado con el traslado no autorizado que de la imagen de la Virgen de Cortes protagonizaron los alcaraceños en 1730.

En el archivo del santuario de Cortes, que, seguramente, sería el más rico de todos, solamente hay documentación de los tiempos recientes de la Archicofradía; de tiempos anteriores queda nada; toda ha desaparecido. No tengo noticia alguna de que la Archicofradía haya acordado acciones para obtener de otros archivos y de particulares documentación escrita y gráfica, o copias de la misma, y bibliografía sobre el santuario para crear un fondo en torno al cual se pudiese constituir, aunque fuera con modestas pretensiones, un centro de documentación sobre la Virgen de Cortes. Creo que entre sus intereses no figuran ni el de allegar información al respecto, ni el de patrocinar investigaciones y publicaciones que permitan conocer mejor la historia de la devoción a dicha Virgen.

De la bibliografía consultada, la obra más utilizada ha sido la *Historia de la primera fundación de Alcaràz y milagroso Aparecimiento de N. Sra. de Cortes* escrita por el franciscano padre fray Esteban Pérez de Pareja y publicada en Valencia en 1740.

El estudio de santuarios antiguos, especialmente marianos, por parte de clérigos ha sido una práctica frecuente; prueba de ello es que en mis investigaciones sobre devociones provinciales he podido echar mano de trabajos de este tipo, como la del trinitario padre Uclaus para la devoción a la Cruz del Castillo -Peñas de San Pedro- o el del padre Granados para

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el santuario de la Virgen de los Remedios -Fuensanta/La Roda-. Como los de estos cronistas, el del padre Pareja ha sido muy útil, aunque son controvertidas bastantes interpretaciones suyas.

En suma, he manejado una extensa bibliografía y examinado casi toda la documentación específica hasta ahora catalogada -aunque de una parte de la misma solamente he utilizado la información más significativa-, pero, como se ha indicado, queda mucha conservada que aún es desconocida; su consulta completará lo expuesto y obligará a revisar las hipótesis e interpretaciones que aquí se exponen. A pesar de no poder disponer de toda la documentación importante existente, creo que el estudio debía hacerse y que merecía la pena presentar un cuadro general que, aunque incompleto, permitiese conocer con bastante aproximación el devenir de la devoción a la Virgen de Cortes y de su santuario.

El trabajo presenta gran cantidad de ilustraciones; su incorporación le proporciona al texto un importantísimo apoyo gráfico en numerosos aspectos.

Sobre las romerías, fiestas y cultos de iglesia a la Virgen de Cortes que tuvieron lugar durante las primeras décadas del siglo XX se conserva un importante conjunto de fotografías en el extraordinario legado del fotógrafo alcaraceño Pedro Román Martínez. La parte más importante de su obra constituye el denominado "Fondo de la Casa Rodríguez"; la mayor parte del mismo se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Toledo. Numerosas series de fotografías y de negativos de este autor sobre el mismo tema se encuentran en poder de otras instituciones y de propietarios particulares.

Se conocen también muchas otras fotos relacionadas con la Virgen de Cortes que son de fotógrafos que aún permanecen en el anonimato.

La riqueza fotográfica del citado periodo sobre la Patrona de Alcaraz es tan grande que he tenido que seleccionar; casi todas las que aparecen en el libro son las que figuran en el Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las fotografías del tercer cuarto y primeros años del siguiente del siglo pasado que se muestran en este estudio son en su gran mayoría de otro fotógrafo de Alcaraz, Adolfo López Palop, recientemente fallecido.

En la realización de esta obra he podido contar con valiosos colaboradores, a quienes agradezco encarecidamente su ayuda.

Ha sido especial la actuación de mi compañero del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", el arquitecto Joaquín Francisco

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

García Sáez. Ha levantado desinteresadamente y ex profeso para este libro la excelente planimetría de la iglesia del santuario; sus planos me han permitido exponer con profundidad el estudio arquitectónico de la misma y constituyen ilustraciones fundamentales para que el lector pueda conocer el templo con amplitud y detalle.

Muy importantes han sido las aportaciones que he recibido de Juan Ramón Fernández Márquez y de Ramón de Llano Marcobal; el primero me ha proporcionado numerosos documentos y fotografías, siendo especialmente amplio el material del siglo XX; con él he podido construir buena parte del acontecer de la devoción durante la centuria pasada; la labor de mediación y enlace con personas relacionadas con la devoción a la Virgen de Cortes que ha efectuado el segundo me ha proporcionado ayudas y datos que de otra manera me hubiera sido difícil conseguir.

Han cooperado también Antonio José de Llano Marcobal, Francisca Manzaneda Martínez, Prudencio Andrés Pedregal López y Francisco García García.

Mi agradecimiento para el personal del Archivo Diocesano de Albacete -Ramón Carrilero Martínez, director, Mercedes Royuela Ortega, técnica de archivo, y Mª. Jesús Cedrero Cebrián, colaboradora- por las facilidades que me ha dado para consultar la documentación que en él se conserva sobre la Virgen de Cortes.

Albacete, marzo de 2014.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

2
LA IMAGEN

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

2.- LA IMAGEN

En 1990 terminaba mi primer estudio sobre un tema de religiosidad popular; era un libro sobre el Cristo del Sahúco y su santuario y fue publicado un año después[3]. El siguiente proyecto de investigación que me propuse hacer en este campo temático fue un trabajo sobre la Virgen de Cortes de Alcaraz; la gran expansión territorial de su devoción y las peculiaridades que incidían en su devenir histórico y religioso me inducían a intentarlo.

En 1976, se había publicado un artículo de W. A. Christian sobre los santuarios españoles[4]; en él realizó una clasificación de la importancia de estos centros de devoción popular, hoy también denominada local, en función del área geográfica que ocupaban los devotos que acudían a cada uno de ellos; estableció cuatro santuarios de carácter nacional y una docena de ámbito regional; entre los últimos figuraba el de la Virgen de Cortes de Alcaraz, siendo éste el único de la región castellano-manchega que consideraba de esta categoría. De ello, sin duda, se desprendía que el de Cortes era un santuario muy significativo, y hoy día mantiene dicho carácter.

La sensación de esta magnitud se percibe de inmediato cuando se contempla el enorme gentío[5] que acompaña en la romería y que recibe en la ermita a la imagen el día 8 de septiembre, cuando se observan las interminables colas de fieles que dicho día le ofrecen velas y/o donativos y cuando se oyen los nombres de las poblaciones de las que proceden los devotos que se han reunido esa jornada para celebrar la fiesta de su Virgen.

---

[3] SÁNCHEZ FERRER, J. *El santuario del Cristo del Sahúco. (Estudio de su historia, etnología y arte).* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1991.

[4] CHRISTIAN, W. A. "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días". *Temas de Antropología Española.* Akal Editor. Madrid, 1976. Págs. 49-105.

[5] Se ha calculado que la afluencia de gente que algunos años ha acudido al santuario ese día, el de la fiesta mayor de esta Virgen, oscilaba entre veinticinco y treinta mil personas. Es una cantidad enorme si se tiene en cuenta que la población actual de Alcaraz no llega a los mil setecientos habitantes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Recién acabada la investigación sobre el Cristo del Sahúco comencé a recoger documentación en los archivos históricos e información en todo tipo de otras fuentes sobre la Virgen de Cortes. Una de las primeras cosas que me planteé fue, lógicamente, conocer y fotografiar la imagen sin su indumentaria, ya que tenía referencias de que no era propiamente una imagen de vestir sino una talla de bulto sobrevestida. La sorpresa surgió cuando vi que no existían reproducciones de ella en sitio alguno y que nadie me ofrecía la posibilidad de verla y retratarla.

En 1989, Luis Guillermo García-Saúco, Alfonso Santamaría y yo formamos uno de los equipos nombrados por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de realizar el Inventario de Obras de Arte Muebles de la Iglesia Católica en Castilla-La Mancha, proyecto acordado entre la Junta y los Obispados de la región. A nosotros nos correspondía hacer el de la provincia de Albacete y estuvimos inventariando piezas, unas dos mil, a lo largo del citado año y de 1990, 1991 y 1994; luego decidimos no continuar este trabajo.

En 1990 o en 1991, no recuerdo bien, nos dedicamos a inventariar las obras artísticas de Alcaraz; cuando lo hicimos de los bienes del santuario de la Virgen de Cortes no pudimos fichar su escultura, ya que no nos dejaron verla sin los vestidos. En una ocasión le pregunté a la superiora de la comunidad de Dominicas de la Unidad que vive en el Santuario y se encarga de su cuidado que por qué no nos dejaban ver la imagen; me contestó que ella tampoco la había visto porque cuando le cambiaban la indumentaria giraba la cabeza para no verla, ya que por todo el entorno serrano estaba muy arraigada la creencia de que cualquier persona que no siendo camarera suya contemplase a la Virgen de Cortes sin los vestidos se quedaría ciega. Aquello me dejó perplejo y decidí averiguar qué podía haber provocado la aparición de esta especie de maldición que era observada tan rigurosamente, incluso por personas que residían en el Santuario y servían celosamente a la Virgen.

Pocos meses después comenté este asunto con Aurelio Pretel, quien había investigado a fondo la historia medieval de Alcaraz, y me dijo que unos amigos de su suegra poseían varias fotografías de la escultura. La noticia despertó en mí gran interés y le pedí que me facilitara ponerme en contacto con ellos; me dio su teléfono, los llamé, me dijeron que no había inconveniente alguno en que viese las fotos y acordamos la visita. Tan pronto pasé las primeras hojas del álbum que pusieron en mis manos comprendí la razón de la amenaza de ceguera: la imagen aparecía atrozmen-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

te mutilada y deteriorada, había sido varias veces repintada y mostraba abundantes desprendimientos de la capa pictórica -especialmente visibles en los rostros, que eran las únicas partes que de la estatua quedaban al descubierto tras la decisión de vestirla- y presentaba un aspecto deplorable e indignante. La acción del tiempo -la talla fue labrada hace más de ochocientos años- y, más importante, la de los hombres -las veleidades de las modas, las irracionalidades y los intereses encubiertos que frecuentemente conlleva la religiosidad popular[6], el deseo de humanizar la imagen, las ansias y los excesos ornamentales y la obsesión por "embellecer" y alhajar la escultura- actuando juntas a lo largo de centurias casi habían destruido físicamente lo que veneraban tan fervientemente sus numerosísimos devotos, especialmente los alcaraceños. Causaba estupor ver los grandes estragos -perpetrados durante mucho tiempo y siempre, cuando se intentaba, mal reparados- que presentaba la talla y quedaba claro que el asunto de la ceguera era algo que se había inventado, no sé cuando, para proteger la "lamentable intimidad" de la imagen y evitar que se extendiese entre los fieles tal visión, tan adversa que es probable que se temiese que podría ocasionarles un choque emotivo suficientemente fuerte como para afectar incluso a su fe. Seguramente, un aspecto tan impactante sería capaz de producir el descrédito general de la imagen. La familia que posibilitó que conociera la talla de la Virgen de Cortes se negó a dejarme publicar cualquiera de sus fotos; visto su ruinoso estado de conservación esto era entendible, pero no lo era que los responsables de su integridad y culto fuesen inoperantes y no hubieran puesto remedio restaurando la imagen todo lo que aún fuera factible. Algunos años después supe que al obispado de Albacete habían llegado fotografías de la talla de Cortes; intenté que me las dejasen ver, pero, obviamente, no pude hacerlo.

Como consecuencia de todo lo anterior, pensé que hacer y publicar un estudio amplio sobre esta Virgen y sobre todos los aspectos relacionados con la gran devoción que desde siglos se le profesaba no tenía sentido si no se podía mostrar la imagen que producía tal fenómeno religioso;

---

[6] La religiosidad popular depara caminos sorprendentes, la gran y pragmática devoción de la gente va generalmente asociada a las condiciones y ambiciones políticas, sociales y económicas de los diferentes momentos históricos que se van sucediendo y que producen acciones y reacciones muy alejadas de las creencias propiamente dichas, pero que las condicionan sobremanera; de las mismas es un verdadero muestrario el devenir de la devoción de la Virgen de Cortes a lo largo de, al menos, más de medio milenio; las transformaciones iconográficas de la imagen vestida y la *quasi* aniquilación de la talla soporte solamente constituyen una parte de lo que ocurrió.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

es cierto que la devoción de todos los fieles estaba asociada exclusivamente a la imagen vestida y que para ellos éste era su verdadero y únicamente conocido aspecto, ésta era su Virgen; pero también es cierto que subyacente estaba la desconocida Virgen primigenia. Como resultado de mis reflexiones decidí que no escribiría el mencionado trabajo -aunque sí seguiría recabando documentación e información y publicando trabajos puntuales sobre aspectos que a mi parecer fuesen interesantes[7]- hasta que la imagen originaria -la que, según la tradición, se había aparecido a un pastor sobre una carrasca en 1222- pudiera mostrarse "desnuda" y estudiarse. Para que esto ocurriese era necesaria su restauración, actuación que estaba dispuesto a propiciar en la medida que me fuera posible.

Por lo que oían -la mayoría de sus miembros no había visto la talla- y por el deterioro que mostraban los rostros de Madre e Hijo, las Juntas Directivas de la Real Archicofradía de la Virgen que se iban sucediendo comprendían la necesidad y la urgencia de la actuación, para la que, inclu-

---

[7] En 1993 publiqué un artículo sobre el origen de la devoción a esta Virgen ("En torno al origen de la devoción a la Virgen de Cortes". *Cultural Albacete*, número 70. Mayo de 1993. Págs. 3-22), al año siguiente otro sobre los bienes y la iconografía de la imagen basado en el inventario de la ermita realizado el año 1586 ("El ajuar litúrgico-artístico de la ermita de Cortes en 1586". *AL-BASIT* número 35. Diciembre de 1994. Págs. 93-112) y al siguiente un tercero en el que daba una breve visión panorámica del santuario y de la devoción a María de Cortes ("Diócesis de Albacete" en la obra *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-La Mancha.* Encuentro Ediciones. Madid, 1995. Págs. 41-113); en todos ellos ponía de manifiesto las malas condiciones de conservación en las que se hallaba la talla -sin mucho detalle por cierto, porque comprendía las razones de los que no querían que se viese la realidad, aunque no las de los que llevaron a la escultura a esa lastimosa situación-, en los tres daba medidas erróneas de la imagen que ocultaban los vestidos (como no había podido acceder a la escultura calculé su altura teniendo en cuenta la longitud de los mantos que vestía y el lugar que la talla ocupaba en la devanadera clavada en torno a ella; deduje, equivocadamente, claro, que la imagen tendría entre sesenta y setenta centímetros) y en todos abogaba por una inmediata y profunda restauración, aunque en esta cuestión mis escritos no tuvieron ni el más leve efecto práctico. En 1997 me hacía cargo de la edición facsimilar y escribía el prólogo de la obra que al padre Pérez de Pareja le habían publicado en 1740 y en la que el fraile franciscano trataba de Alcaraz y de la Virgen de Cortes (prólogo y edición del libro de PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia de la primera fundacion de Alcaràz y milagroso aparecimiento de N. Sra. de Cortes.* Publicado en Valencia por Joseph Thomàs Lucas en 1740. Edición facsimilar del Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1997. Págs. del Prólogo: V-XX); el libro fue bien acogido por sus fieles y la edición se agotó pronto. En 2002 me nombraron pregonero de la Feria de Alcaraz; el pregón estuvo centrado en la Virgen de Cortes y su santuario y en el mismo hice públicos datos sobre este tema que eran inéditos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

so, podían disponer de medios económicos propios, pero no se decidían; creo que les paralizaba el temor a la reacción de los fieles por el traslado de la imagen al taller de restauración y por su ausencia del santuario durante una temporada; tampoco querían comprometerse y asumir los riesgos que la restauración pudiera conllevar.

En 2008, la Junta presidida por don Juan Palacios Galdón se decidió a dar el paso. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encargó a la restauradora Mª. Fernanda Pascual Martínez *"El estudio para la conservación y restauración de la Virgen de Cortes (Alcaraz, Albacete)*, quien hizo una primera valoración del estado de conservación de la escultura y una serie de propuestas de intervención; su informe puso de relieve que la imagen estaba en mucha peor situación de la que yo pensaba[8]; las fotografías que me enseñaron no me habían permitido percibir la total magnitud del destrozo y la necesidad de la inmediata restauración se hizo incuestionable. Así lo entendieron los miembros de la Junta Directiva de la Archicofradía y así también los fieles que se reunieron en la parroquial de la Trinidad para ver las diapositivas que de la imagen les proyectaron. Tras una serie de gestiones, la Junta acordó que la actuación fuese financiada por la Junta de Comunidades y se realizase en el Centro de Restauración que el gobierno regional tiene en Toledo. El trabajo se realizaría entre mediados de septiembre de 2009 y finales de abril de 2010; es decir, entre después y antes, respectivamente, de las dos fiestas de la Virgen de Cortes, la del 8 de septiembre y la del 1 de mayo.

A finales de agosto de 2009, a petición mía, avalada por el párroco de la iglesia de la Trinidad y capellán del santuario, don José Alberto Garijo, se reunió la últimamente citada Junta Directiva de la Archicofradía; tras mis explicaciones y razones sus miembros autorizaron que fotografiase la imagen antes de que saliese para Toledo; decidida la restauración no veían inconvenientes para dar a conocer la talla, tanto con el aspecto de antes como con el de después de la intervención; a fin de cuentas, el secular proceso de deterioro sufrido por la talla formaba parte de la historia de la Virgen de Cortes, y ésta debía ser conocida lo más completamente posible. En dicha reunión ofrecí escribir mi interpretación de esa historia,

---

[8] Se emplearon técnicas de análisis y diagnóstico como RX, TAC, TCM, Reflectografía IR y Luz UV. Todas ellas pusieron de manifiesto que existían un elevadísimo número de clavos -en torno a cincuenta- de diferentes épocas y tamaños perforando la imagen y numerosos huecos por falta de materia en la madera, especialmente en la cabeza de la Virgen.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que es la que constituye el contenido del libro que el lector tiene ahora en sus manos.

La restauración se realizó y de su proceso estuvo al tanto una nueva Junta Directiva de la Archicofradía, la presidida por don Pedro Carreño González. El día 1 de mayo de 2010 un gran número de devotos acudió al santuario de Cortes y le cantó los Mayos a una renovada imagen. El 17 de abril de 2011, en la antigua iglesia de San Miguel de la ciudad, don José Bono Martínez presentaba el libro *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe,* publicado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para conmemorar el aniversario de la restauración.

2.1.- LA TALLA

La imagen de la Virgen de Cortes es una figura tallada en madera de pino, seguramente negro o silvestre; está policromada y tiene 97 centímetros de altura, 30 de anchura y 20 de profundidad (fotos 1-5). Es de tipo sedente sobre peana y la Madre lleva a su Hijo desplazado hacia su izquierda, el cual aparece, más que sentado sobre sus rodillas, adosado a su cuerpo. Ambas figuras son rigurosamente frontales, muestran una postura hierática y no se perciben rasgos dinámicos ni de comunicación entre sí.

La Virgen posee un rostro triangular y alargado que está enmarcado por larga cabellera lisa de color castaño; sus cejas son trazos finos y arqueados, los ojos, almendrados, están pintados sobre escaso modelado, tiene larga nariz recta y la boca es pequeña y con labios gordezuelos, rojos y bien delimitados; el cuello es largo y grácil. La cabeza y el cuello muestran un canon de gran esbeltez, que no se corresponde con el que se observa en el resto del cuerpo, que aparece un poco desproporcionado. La Madre, vestida con túnica verde floreada, manto azul oscuro floreado y velo azul oscuro y ceñida la parte superior de la cabeza con una cinta o pañuelo ocre a modo de diadema, y no con corona como creía al principio[9], sostiene al Niño con su brazo izquierdo y apoyaría la mano en él (la mano fue mutilada); el brazo derecho lo tendría apoyado sobre el brazo del sillón, el antebrazo estaría vertical y con la mano sostendría, probablemente, una fruta como objeto simbólico en la mano (ambos brazos, el de

[9] En las fotografías que me enseñaron hacia 1992, a la parte superior de la cabeza se le veía vendada; creí que debajo de las vendas se ocultaría una corona tallada en la madera; la realidad que se mostró al quitarlas fue que la parte parietal y altofrontal había sido serrada y el remate de la cabeza aparecía plano.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 1.- Escultura de la Virgen de Cortes (tras su restauración 2009/2010). Madera de pino. Anónimo. Principios del siglo XIII.



Foto 2.- Escultura de la Virgen de Cortes (tras su restauración 2009/2010). Madera de pino. Anónimo. Principios del siglo XIII.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»







Fotos 3, 4 y 5.- Escultura de la Virgen de Cortes (tras su restauración 2009/2010). Madera de pino. Anónimo. Principios del siglo XIII.

la Virgen y el del sillón, también están amputados), como es común en las esculturas del estilo y tipo.

La cabeza del Niño, con melena castaña, ondulada en la parte inferior, también es alargada y sus rasgos se resuelven plásticamente de la misma manera que los de la Virgen; su boca también es pequeña y el perfil de sus rojos labios aparece bien señalado. Está vestido con una túnica encarnada y tendría (no es posible saberlo porque los brazos fueron cortados y

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sustituidos por otros que se colocaron en posturas diferentes) en la mano izquierda, según Franco Mata, por tipología, una bola, alusión al mundo, y el brazo derecho levantado realizando la acción de bendecir.

La anatomía y los ropajes de los personajes tienen escaso relieve y no es una escultura labrada de pleno bulto redondo, ya que casi toda la parte posterior se encuentra sin trabajar, peculiaridad muy frecuente en las imágenes de la época que se colocaban adosadas a un retrotábula, a un repostero o a una pared; es una superficie lisa y ligeramente curvada por detrás de la cabeza y presenta a lo largo del resto de la zona una amplia y profunda concavidad, quizás más pronunciada que la que tendría originariamente.

Estas características iconográficas ponen de manifiesto que se trata de una *Maiestas* (la Virgen hace el papel de Trono de la Sabiduría del Niño), tema de ascendencia bizantina muy cultivado a lo largo de todo el arte medio y bajo medieval. La rudeza de su morfología general y la cierta tosquedad del modelado de los rostros indican que se trata de una obra gótica de tradición románica de carácter popular; cronológicamente hay que adscribirla a las primeras décadas del siglo XIII, años en los que se siguieron repitiendo las formas arcaizantes y los tipos plenamente románicos. Durante la restauración no se le aplicó a la talla ningún sistema de datación -lo que no permitió tener la posibilidad de disipar dudas sobre el origen de la devoción-, pero la cronología que se le atribuyó en el taller donde se practicó la actuación coincide con la anteriormente citada. Es, por tanto, la imagen más antigua de los santuarios marianos albacetenses y su estilística permite considerar que fue labrada con anterioridad a 1222, año en el que se fechan tanto la primera mención documental de la existencia de su ermita como, según la leyenda de origen, el aparecimiento y hallazgo de la escultura.

Según la citada Franco Mata, no existen muchas obras contemporáneas de esta imagen en la zona oriental de la Península, y es posible que proceda de Castilla, como la Virgen de la Arrixaca de Murcia. En un pasaje de su libro, en el que cita que San Lucas es el autor de la escultura de la Virgen de Cortes, Pérez de Pareja dice que la talla tiene color moreno -"el mas apreciable para esta Reyna Soberana, segun lo dixo Salomon en los Cantares"-, como las demás imágenes que hizo el citado evangelista y que mandó a España por medio de los apóstoles.

Fr. Fermín de Alcaraz, en el apartado sobre la aparición y el devenir de la Virgen de Cortes con el que concluyó su "Novena" (1824), escribe que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Esta santa Imágen se ha creido siempre hechura de san Lucas; y parece indudable si se examina su talla, encarnación, y color conforme en un todo con el de las otras imágenes que nuestra España venera como hechas por el santo Evangelista: tales son las de Atocha y Guadalupe, de las que parece una perfecta copia. (...) Es morena esta Imágen, y la encarnación jamas ha consentido retoque alguno"[10]. Ninguno de los dos frailes dicen nada sobre el Niño, pero parece razonable suponer que su encarnación tendría la misma coloración que la de su madre.

No he encontrado más testimonios documentales ni bibliográficos que hagan referencia a la tez oscura de la Virgen de Cortes y tampoco en todas las representaciones -óleos, grabados, estampas en blanco y negro o color, azulejos, etc.- anteriores a las reproducciones fotográficas y a los grabados que están en relación con su coronación aparece el rostro con esa tonalidad. A la vista de esta iconografía se tendría que decir que las caras no eran morenas, pero dos testimonios tan concretos y contundentes como los recogidos impiden deducir esta apreciación y dan pie para pensar que dicha coloración no importaba mucho.

Tampoco todas las fotografías, realizadas en blanco y negro y muchas con el cromatismo que con el paso del tiempo les proporciona la oxidación, muestran el tono cobrizo de los rostros; los brillos, el juego de grises, las sombras y las luces de buen número de ellas sólo permiten, cuando se sabe, intuir la tonalidad de las caras de María y de su Hijo. Sin embargo hay unas pocas (fotos 28, 29, 64 y 218) que confirman los testimonios de Pérez de Pareja y de Fr, Fermín de Alcaraz; los detalles de los rostros de estas fotografías y el de la 45 -realizada en septiembre de 2009, el día anterior de que fuera trasladada la talla a Toledo para proceder a su restauración- figuran en la página 40.

Una de las Vírgenes que Fr. Fermín cita como semejante a la de Cortes, la de Atocha, se talló en madera oscura que luego no se policromó, pero la talla de la de Guadalupe pertenece de pleno al grupo de Vírgenes negras que proliferó en Europa occidental durante la Edad Media, sobre todo a lo largo de los siglos XI-XIII, y cuyo significado ha dado lugar a múltiples estudios. En el mismo grupo están las Vírgenes de la Salud -Baget (Gerona), siglo XII-, de la Regla -Chipiona (Cádiz), siglos XII-XIII-, del Puy -Estella (Navarra), siglos VIII-XII-, de Torreciudad -Huesca, siglo XI-,

[10] ALCARAZ, Fr. Fermín de. *NOVENA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CÓRTES.* Imprenta de don Eusebio Álvarez. Madrid, 1824. Págs. 45 y 46. El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Monserrat -Monserrat (Barcelona), siglo XII-, etc. Ean Begg[11], uno de los mejores especialistas en Vírgenes negras, escribió en 1987 que había contado 55 imágenes españolas de este tipo. Ramos Perera[12] cita que este número lo aumentó el especialista Emilio de Castro al añadir varias que se le pasaron al anterior. Tampoco este autor elaboró la lista completa porque, por ejemplo, en ella no figuran todas las albaceteñas: Vírgenes de Gracia -Caudete-, de la Consolación -Montealegre del Castillo- y de la Caridad -Villarrobledo-; tampoco la moderna talla, de 1940, de la Virgen del Taibilla -Nerpio-.

El de las enigmáticas Vírgenes de pigmentación negra es, dentro de las Vírgenes entronizadas, el grupo más peculiar de cuantos se veneran en España. Ramos Perera y Joan Carreres[13], éste para Cataluña, incluyen en sus trabajos hipótesis que relacionan el origen de estas Vírgenes con los cultos a deidades negras que existían en culturas orientales antiguas afincadas en la península o en las costas mediterráneas (la adoración celta de imágenes femeninas negras, los cultos desde la Liguria italiana hasta la Cataluña actual a las diosas Isis, Cibeles y a la Diana de los efesios -que solían ser representadas de color negro y llevando a su hijo en el regazo o en el brazo- y la expansión de la negra patrona de los foceos, Artemisa -una copia de la de Éfeso-).

A todas estas posibilidades hay que añadirles la acreditación bíblica; en el *Cantar de los Cantares*, la Esposa se describía *"Nigra sum sed fermosa"* (Soy negra, pero hermosa) y el Esposo así lo apreciaba, y es sabida la enorme influencia que esta composición lírica veterotestamentaria tuvo en el culto mariano -mayos y letanías de la Virgen, atributos de la Inmaculada Concepción y, por qué no, carnaciones oscuras de imágenes de María y su Hijo-. Muchas de estas Vírgenes fueron y son veneradas por multitud de fieles.

La talla de la Virgen de Cortes es de principios del siglo XIII, época de exaltación de numerosas Vírgenes negras; por tanto, no tiene nada de excepcional que fuera de tez oscura y este libro documenta la extraordinaria devoción que alcanzó a lo largo de siglos.

A estas Vírgenes, sus devotos no se atreven a llamarlas negras abierta-

---

[11] BEGG, Ean. *Las vírgenes negras.* Barcelona, 1987.

[12] RAMOS PERERA. *Las creencias de los españoles: La tierra de María Santísima.* Madrid, 1990. Pág. 104.

[13] CARRERES, Joan. *Guía para visitar los santuarios marianos de Cataluña.* Madrid, 1988.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mente y prefieren calificarlas de morenas; así lo hacen Pérez de Pareja y Fr. Fermín de Alcaraz para la de Cortes, los catalanes para la de Monserrat (la popular "La Moreneta"), los salmantinos para la Virgen Morena Reina de Castilla, etc. Incluso se han buscado, como cuenta Ramos Perera, causas que producen pasmo para explicar esta encarnación: ser negras por el humo de las velas y de las lámparas de aceite que las iluminaban -sin reparar en que los vestidos seguían mostrando sus colores- o por la exposición prolongada de la talla a los rayos del sol (¡) durante el trasporte de la imagen desde el lugar de la hierofanía hasta la ermita que se le había construido.

1



4

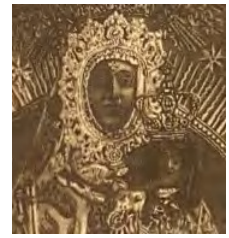



2

Rostros de la Virgen de Cortes y de su Hijo: 1, detalle de la foto 28; 2, detalle del grabado de la foto 29; 3, detalle de la foto 64 (Coronación. 1922); 4, detalle de la foto 218; 5, detalle de la foto 45 (fotografía de la talla realizada el día anterior de ser trasladada a Toledo para proceder a su restauración- 2009-2010-).

5



3



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Hay muchas actuaciones que permiten deducir que para una parte de la Iglesia esto del color oscuro de la Virgen era un asunto algo molesto -el último autor citado registra algún caso de intentar aclarar la encarnación de la talla-, quizás atajado después del concilio Vaticano II, en el que se dispuso que en cuestiones de culto había que ajustarse a la verdad histórica.

Pero lo que no se cuestionaba en otros lugares -por ejemplo, en las poblaciones provinciales que tenían Vírgenes de tez oscura que fueron quemadas en la contienda civil de 1936-1939 se hicieron copias exactas de las esculturas destruidas, incluyendo el ancestral color oscuro-, sí parece que se hacía en Alcaraz porque en un momento indeterminado posterior a la Coronación (1922) la coloración de los rostros de la Virgen y de su Hijo fue aclarada y así ha continuado. En el informe de la restauración efectuada en 2009-2010 no se menciona nada sobre dicho colorido, aunque se expone que los resultados de las analíticas habían identificado cinco capas superpuestas de policromía -la medieval y cuatro repolicromías- en las carnaciones de la Virgen y dos -la original y una repolicromía- y diversos repintes en las del Niño[14].

Parece, pues, una manipulación de la talla cometida por los responsables de su custodia y cuidado, actuación que no sé si sería percibida o no por la masa de devotos, pero no tengo noticias de que esta variación cromática de los semblantes afectase el fervor de los fieles.

El padre Pérez de Pareja menciona en su libro[15] un hecho que resulta asombroso incluso en el franciscano[16], para quien cualquier circunstancia o acción que estuviese relacionada con la Virgen de Cortes, por trivial y nimia que fuera, se convertía en prodigiosa y milagrosa. Cuenta que poco después del Aparecimiento, los alcaraceños se dieron cuenta de que la imagen tenía un cardenal en la ceja izquierda, "Que todos los que han tenido la dicha de vèr esta Sagrada Imagen, avràn registrado", y que aunque en varias ocasiones durante los primeros años intentaron quitárselo con una nueva encarnación era tradición constante que siempre volvía a salir-

---

[14] FIGUEROA REDONDO, S. "Restauración de la Virgen de Cortes" en *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011. Pàg. 168.

[15] PÉREZ DE PAREJA, fray E. Historia de la primera fundacion de Alcaràz y milagroso aparecimiento de N. Sra. de Cortes. Publicado en Valencia por Joseph Thomàs Lucas en 1740. Edición facsimilar del Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1997. Págs. 253 y 254.

[16] Declaraba una extraordinaria fe en la Virgen de Cortes, lo que manifestó en varios pasajes de su libro; en uno de ellos escribe: "...pues en punto de devocion à esta Sagrada Imagen, saben que à ninguno le doy la primacia". En *ibidem,* pág. 328.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

le. Tras esto, el fraile hace un repaso de las diferentes explicaciones que se le habían ido dando a la aparición de la mancha y de la "credibilidad" de las causas que pudieron propiciarla; menciona que una de ellas se daba en un antiguo manuscrito que había llegado a sus manos; en él se decía, nada menos, "que à el baxar los Sacerdotes de la Encina la Sagrada Imagen, en el dia de su Aparecimiento, para traerla à Alcaraz, se dio en una rama un golpe, y que entonces se manifestó el cardenal". Fray Esteban Pérez descartó todas las hipótesis menos la que por estar fundada "en el sentir de algunos antiguos Escritores en sus manuscriptos, devemos piadosamente persuadirnos, à que el cardenal que tiene la Sagrada Imagen de Cortes en la ceja, fue ocasionado de algún golpe que dieron à el ocultarla en el hueco de la Encina" para librarla de caer en poder de los sarracenos que a principios del siglo VIII invadieron España. No sé, pero me parece que el franciscano consideraba que "realmente" el cardenal era una de las muchas señales milagrosas con las que pensaba que Dios distinguía y hacía admirable esta imagen.

Desde sociedades muy antiguas, el acompañar el nombre con la indicación de una marca (estigma, mancha, cicatriz, etc.) se usaba para reconocer en quien la llevaba cualidades sobrenaturales o mágicas y el "sufrimiento" de las imágenes sacras es un rasgo muy extendido en la religiosidad popular[17]. Borja dice que las marcas y señales que las Vírgenes muestran en sus tallas de madera son en realidad una reiteración de la flagelación y pasión de su Hijo[18].

En 1824, Fr. Fermín de Alcaraz, en el apartado que se ha citado sobre el origen y el aparecimiento de la imagen que incluye en su "Novena", de la que posteriormente hablaré, dice que "la encarnacion jamas ha consentido retoque alguno; así se notó con ocasión de querer remediar un ligero rasguño que padeció sobre una ceja al tiempo de encerrarla con apresuración en el tronco de la encina donde estuvo oculta quinientos y ocho años; la cual señal ninguna diligencia humana ha podido borrar".

---

[17] JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones en la Serranía de Albacete: el Santuario de la Virgen de Cortes en Alcaraz durante el siglo XVIII desde una perspectiva antropológica". Rev. *AL-BASIT* nº 57. Albacete, 2012. Pág. 98.

[18] BORJA, J. H. "Cuerpos barrocos y vidas ejemplares: la teatralidad de la autobiografía", en *Fronteras de la Historia* nº 7. Bogotá, 2002. Págs. 99-115. También tratan el tema CALLEJO, J. e INIESTA, J. A. *Testigos del prodigio. Poderes ocultos y oficios insólitos.* Madrid, 2001.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

A finales del siglo XIX, Jesús Carrascosa escribe en uno de sus libros[19] que se adhiere a la opinión del padre Pareja "...porque el golpe que se observa en la ceja izquierda de la Santa Imagen de nuestra Señora, no fue causado por la pedrada del pastor que supone la leyenda vulgar, sino que lo recibió en el acto de ser ocultada en el tronco de la encina".

En la ceja izquierda de la talla no hay pintado cardenal alguno; ni se veía marca antes de la última restauración; si tal desperfecto existió, quizás alguna restauración posterior a fines del siglo XIX, más eficaz que las precedentes, pulverizó la tradición y borró su huella.

Todo esto es extraño, pero confirma que, como expuse antes, nunca deja de sorprender hasta dónde puede llegar la devoción popular. Cualquier desperfecto en la policromía pudo desatar las más imaginativas y fantásticas explicaciones que lo transformaron en un portentoso cardenal o señal indeleble. En la leyenda de origen de nuestra Señora de los Remedios, de Fuensanta/La Roda, también hay un suceso que provoca una señal, esta imagen la tiene en la mejilla, pero al menos su encarnación lleva simulada la lesión para hacerla coincidir con el piadoso relato legendario y forma parte de los signos iconográficos esenciales de esta Virgen. Desde luego, la "moradura" de la Virgen de Cortes nunca la he visto formando parte ni de su leyenda de origen ni de su iconografía, tanto en representaciones anteriores al libro de fray Esteban como posteriores.

Lo más probable es que por entonces, debido a la causa que fuese -pudo ser un golpe, desde luego-, ya se hubiera producido en la zona del ojo izquierdo de la imagen la importante pérdida de masa, disimulada con un tapón de cera policromado, que ha puesto de manifiesto la restauración. Seguramente, sucesivas reparaciones no habían conseguido que el lateral del ojo se mostrara sin defectos y éstos, en lugar de ser reconocidos, se mitificaron.

2.2.- LA TALLA CON LA INDUMENTARIA SOBREPUESTA.

Aunque su estilo y cronología confieren a la escultura de la Virgen de Cortes una excepcionalidad importante en el conjunto de la imaginería religiosa provincial, el aspecto con el que ahora se le presenta siempre a los fieles -aunque no sé exactamente desde cuando- y que constituye la única figura de la Virgen que ha sido conocida por la prácticamente totalidad de los creyentes de los últimos siglos, responde plenamente al típico

[19] CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora de Cortes.* Albacete, 1895. Pág. 54.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y repetido modelo de vírgenes patronales o titulares de santuarios creado al generalizarse la costumbre de hacer imágenes de vestir para humanizar y aproximar más al personaje sagrado al pueblo y para proporcionarle un aspecto más lujoso, variado, deslumbrante y emotivo[20]. Como consecuencia del éxito de esta tendencia artística y devocional, la talla de la Virgen de Cortes, aunque no se labró vestidera -como es, por ejemplo, la actual imagen de la Virgen de los Llanos de Albacete-, fue sistemáticamente cubierta con ropajes y con atributos iconográficos de carácter simbólico y ornamental, y así se presenta en la actualidad. Hoy, al grupo de Madre e Hijo se le ve con el aspecto piramidal que tienen estos tipos iconográficos marianos. La imagen vestida mide en torno a 136 centímetros de altura por unos 75 de anchura.



Foto 6.- Virgen de Cortes; detalle de la parte posterior de la imagen. (Fotografía de J. R. Fernández Márquez)

[20] La talla representa a la Virgen y al Niño vestidos. Por tanto, las ropas que se ponen sobre sus figuras realmente constituyen un revestido, pero aquí, porque me parece que es más descriptiva, he preferido la denominación de indumentaria sobrepuesta; no obstante, como creo que es una designación poco funcional, a partir de ahora no tendré en cuenta las ropas pintadas en la escultura y me referiré a las superpuestas simplemente como vestidos; es decir, que cuando trate de la Virgen de Cortres vestida o de la imagen vestida me estaré refiriendo a la talla con todo su indumento añadido, tal como se muestra habitualmente a los fieles.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»








Fotos 7-12.- Vestidos antiguos de la Virgen de Cortes. Anónimos. Sala del santuario de Cortes.

La Virgen lleva prendas de lencería, vestido con mangas, manto y toca-de la que asoma el extremo de una larga cabellera postiza de pelo natural (foto 6)-; va coronada, porta rostrillo sobre cofia, está aureolada por gran

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ráfaga que llega desde la cabeza al suelo, tiene media luna a los pies, se adorna con rosario, medallas, collares y otras alhajas y los dedos de sus postizas manos se hayan cubiertos de sortijas; en su mano derecha se sujetan un bastón de mando y, desde hace muy poco, un cetro. El Niño llevaba peluca de bucles de pelo natural hasta tiempos muy recientes, actualmente se presenta sin ella; también está coronado, viste camisa interior y túnica o vestido, de su cuello cuelga un cascabelero y se le suele ornamentar con diversas joyas.

En su amplio ropero aún se conservan prendas antiguas; entre ellas destacan algunos atuendos completos de la imagen que están expuestos en una sala del santuario; las fotos 7-12 muestran las piezas que me parecen más interesantes. De entre los numerosos ternos modernos que posee la imagen sólo citaré, porque indica su entrañable relación, el que lleva bordado el escudo de la ciudad.

Ignoro cuando comenzaría la transformación de la talla en imagen de vestir, y también a partir de qué momento se le fue "adecuando" para "facilitar" la colocación de las ropas y de los elementos iconográficos. El proceso continuó hasta casi nuestros días y tuvo nefastas consecuencias para la integridad de la escultura, que ha llegado a la reciente restauración extraordinaria e inexplicablemente dañada.

Tras su restauración, la Virgen de Cortes sigue presentando su aspecto habitual, el que la ha identificado durante siglos ante sus devotos, el que tienen las estampas que hay colgadas en las paredes de sus casas y el que evocan sus pensamientos; para sus fieles cambiarlo sería como hacerla desaparecer, como rezar a otra Virgen; sin embargo, deben reflexionar sobre el hecho histórico, en el que apenas se repara, de que fue la veneración de la talla la que en la vieja Alcaraz originó la creencia y pensar que esa imagen constituye, precisamente, la genuina y primordial Virgen de Cortes; la vestimenta le fue sobrepuesta muy posteriormente, aunque es probable que en ocasiones estuviese entronizada la talla sin ropajes, como parece desprenderse de un asiento del inventario de 1680: *"La Santa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes de talla que esta en el Altar Maior y la que dizen se aparecio"*[21]. Seguramente sería bueno mostrar la talla periódicamente -coincidiendo con alguna celebración mariana anual significativa- o, al menos, de vez en cuando, porque serviría para

[21] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Inventario de 1680. Fols. 126v.-127r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que los devotos asociaran "ambas" imágenes[22]; estoy seguro de que si esto hubiera sido una costumbre, los fieles no hubiesen permitido que se le dañase tanto.

A lo largo de lo que resta de este capítulo trataré de trazar la evolución iconográfica de la Virgen de Cortes de vestir e intentaré detallar cómo los cambios que en ella se iban incorporando incidían negativamente en la "otra" Virgen de Cortes (foto 13).

2.3.- LA EVOLUCIÓN DE LA VESTIMENTA Y DEL AJUAR Y LA CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN CARACTERÍSTICA Y TRADICIONAL

La evolución de la vestimenta y de los elementos iconográficos de la Virgen de Cortes los puedo describir con cierto detalle a través de la información que proporcionan los inventarios de la ermita de Cortes que conozco[23] (inventarios de 1519, 1580 y 1586; relaciones de bienes donados a la Virgen entre 1587 y 1596 e inventarios de 1601, 1620, 1667, 1680, 1692, 1716, 1725, 1726, 1727 y 1847), las actas capitulares del concejo de Alcaraz, los punzones y las inscripciones de los elementos iconográficos de plata que se le han ido poniendo y de las andas en las que ha sido trasportada, las representaciones de la imagen en cuadros, grabados, fotografías y estampas y los escritos del padre Pérez de Pareja y de Jesús Carrascosa.

No sé cuándo concretamente se empezó a vestir la talla, pero hay un acuerdo del concejo de Alcaraz fechado el día 1 de junio de 1506[24] (fig. 1) en el que se dice que como para los días que se trae a la ciudad la imagen no tiene ropas decentes (lo que indica que poseía otras y que el hecho de vestirla era anterior) se decidió comprarle de los propios de la ciudad un vestido de brocado, nombrándose a Francisco Guerrero como comisario para llevar a efecto lo acordado. Creo que, a la vista de la casi inexistencia

---

[22]Esta apreciación global se conseguiría bastante satisfactoriamente sustituyendo la exposición periódica u ocasional de la talla original por la permanente en el antecamarín de la copia exacta que se le hizo en el Centro de Restauración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de Toledo al tiempo que se efectuaba la restauración de la imagen, pero los responsables de la Archicofradía la muestran en la sala de exposiciones del edificio de servicios -en la que muchos fieles no entran- y así la asociación entre talla e imagen vestida se percibe menos.

[23] Tengo referencias de algunos más, pero no he podido hallarlos.

[24] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Libro que contiene los acuerdos de 1506.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 13.- Silueta de la talla trazada sobre la indumentaria sobrepuesta (Montaje Publiké S. L.).



Foto 14.- Virgen de Cortes. Imagen de vestir. Junio de 2010.

de datos sobre la Virgen de Cortes anteriores a principios del siglo XVI[25] y de esta noticia, hay que pensar que la imagen comenzó a ser vestida hacia finales del siglo XV, época en la que, quizás, su culto empezó a ser importante y a extenderse su devoción.

El primer inventario de los bienes muebles de la Virgen de Cortes del que poseo noticia está fechado en su ermita el 3 de diciembre de 1519[26] (fig. 2); lo realizó don Diego Briceño, comendador de Calasparra y Archena, encomienda de la orden de San Juan a la que pertenecían la dehesa y ermita de Cortes, en presencia de Juan Galdón, peostre del cabildo de la cofradía de dicha Virgen, y Juan de Almedina, santero de la ermita. En este listado aparecen numerosos frontales y ornamentos y bastantes obje-

[25] Ver el trabajo de PRETEL MARÍN "Orígenes históricos del santuario y el culto de la Virgen de Cortes" en el libro *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011. Págs. 25-75.

[26] A. M. de Calasparra. Fondo de la dehesa y ermita de Cortes. Legajo conteniendo documentos diversos de diferentes años y con distintas y simultáneas numeraciones en los folios, de las que elijo una. La portada del legajo hace referencia al año 1620. Fols. 25r.-28v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

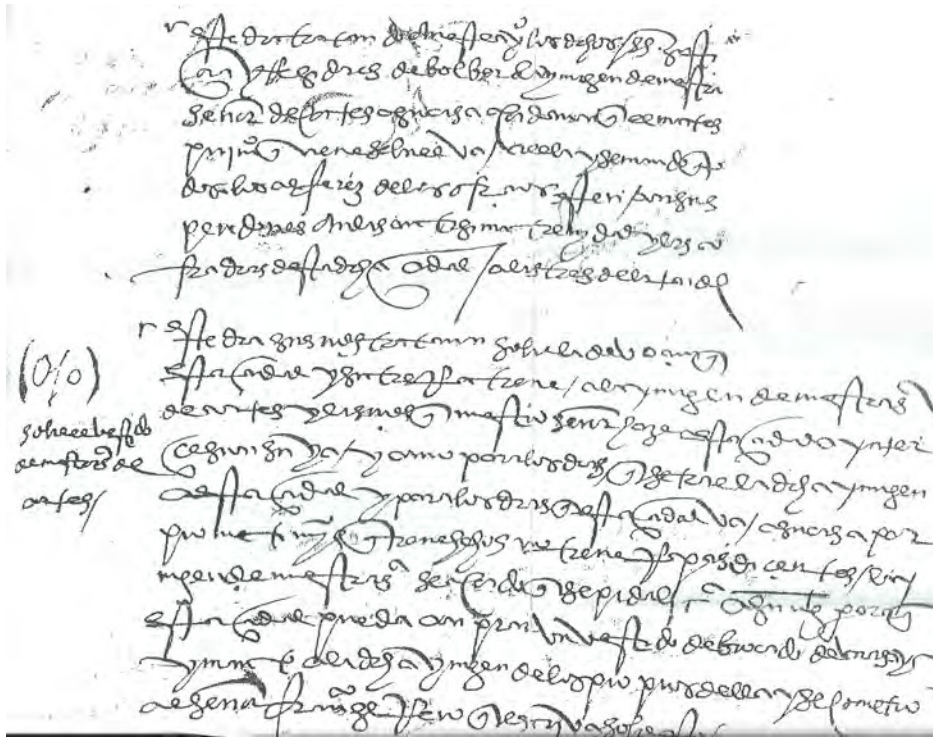

Fig. 1.- Acuerdos adoptados por el Concejo de Alcaraz el 1 de junio de 1506: el primero, devolver la imagen de la Virgen de Cortes a su ermita; el segundo, comprar un vestido para la imagen. A. M. de Alcaraz.

tos de plata (cruces, lámparas, ampollas, un cáliz con su patena y otros). También se citan abundantes camisas, sayas, cofias, gorgueras y diversas prendas más[27], lo que prueba que la imagen ya tenía por entonces un ropero de consideración y que, por tanto, ya era mostrada vestida habitualmente.

En este inventario se encuentra la descripción del atuendo que dicho día presentaba la Virgen:

> *"Una saya de enrama con tiras de terçiopelo negro. / Otra saya azul vieja. / Un tavardo de Brujas. / Una camisa de Olanda labrada. Esto todo tenia puesto Ntra. Señora e una tocada de seda en la cabeça".*

En el inventario también se relacionan prendas del Niño, lo que indica que también iba vestido:

---

[27] Aparecen numerosas piezas que mostraban diseños ornamentales moriscos y varias que procedían de áreas textiles europeas importantes en la época: *"Olanda", "Londres", "Paris"* y *"Bretaña"*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

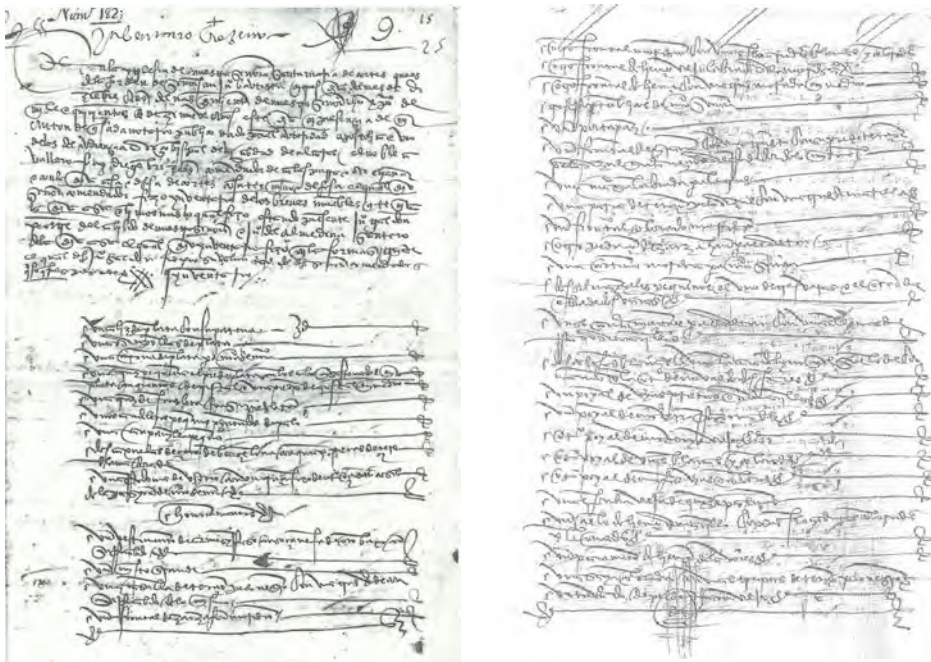

Fig. 2.- Dos páginas del inventario de la ermita de Cortes realizado en 1519. A. M. de Calasparra.

"Dos camisas pequeñas del Ihesus. / Un capillo del mismo Gesus. / Unas manguitas del niño Ihesus con unas çintas negras".

A la vista de dos asientos del inventario hay que pensar -aunque improbable, no hay que descartar que se refiriesen a Vírgenes con advocaciones diferentes a la de Cortes- que existían copias de la talla, quizás para que las llevaran los limosneros. Las citadas anotaciones dicen:

"En el otro altar de nuestra Señora una ymagen de nuestra Señora con el Niño Gesus dorada metida en una caxa de madera pyntada".

"Otra ymagen de nuestra Señora pequeña dorada".

Fechado el 7 de septiembre de 1531 conozco otro acuerdo del concejo[28] relacionado con un vestido de la imagen; ese día se libraron dos ducados para dárselos al mayordomo y que éste pagase las ropas que se le habían hecho a nuestra Señora de Cortes.

[28] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Libro que contiene los acuerdos desde 3 de octubre de 1530 a 1 de octubre de 1531. Leg. 42. Exp. 8.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el Archivo Municipal de Alcaraz se guarda una carta de Felipe II[29] fechada en 1567 que proporciona información de interés sobre la utilización de vestidos ordinarios en la Virgen y sobre la petición de autorización para la adquisición de un vestido lujoso para ella; en el documento el rey dice que:

> "(...) *y aunque para la dicha ymagen auia bestidos ordinarios que personas de deuoçion abian dado e la dicha çiudad queria que para los dias que fuesen nesçesario sacar la dicha ymagen en proçesion thener para ella un uestido de tela de oro y plata y por ser para cosa tan justa nos suplicaua dello mandasemos dar liçençia para que de los propios de la dicha çiudad pudiese de hazer y pagar el dicho uestido que demas del serviçio que en ello se hacia a nuestra Señora esa dicha çiudad resçibiría particular merçed o como la uuestra merçed fuese lo qual visto por los de nuestro consejo y comigo el rey con su* (ilegible) *fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon nos tuuimoslo por bien por la qual os damos liçençia y facultad para que de los propios y rentas decsa dicha çiudad podais gastar y gasteis los maravedis que fueren nesçesarios para hazer un uestido de tela de oro y plata para la dicha ymagen de nuestra Señora de Cortes* (...)*".*

No se cumplió en primera instancia lo autorizado por el rey porque en el mencionado archivo también se conserva otra carta -firmada en Madrid el 7 de julio de 1569- que Felipe II envió al concejo de Alcaraz trasladando el texto de la fechada el 24 de marzo de 1567 por haberse ésta perdido[30]. En ella, el monarca escribió:

> *"...a vos el nuestro corregidor o juez de rresidençia de la çiudad de Alcaraz o vuestro lugarteniente en el dicho officio e a cada uno de vos salud y graçia sepades que Juan Martinez de Moya en nombre desa çiudad nos hizo rrelaçion que por los de nuestro consejo se avia dado liçençia a sus partes para que de los propios desa çiudad pudiesen gastar los maravedis que fuesen necesarios para hazer un bestido de tela de oro y plata a la ymagen de nuestra Señora de Cortes que era una casa de gran deboçion y estaba a media legua desa çiudad y porque la dicha provysion se avia perdido y no se hallaba no avia auido hefeto lo que por ella aviamos mandado a cuya causa por nuestro mandado se avia sacado un traslado del rregistro*

[29] *Ibidem*. Leg. 94. Exp. 17. Carta firmada en Madrid el 24 de marzo de 1567.

[30] *Ibidem*. Legajo 94. Expediente 17.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fig. 3.- Carta de Felipe II firmada en 1567 autorizando al concejo de Alcaraz la compra de un vestido para la Virgen de Cortes. A. M. de Alcaraz.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

della que hera del que hazia presentacion por ende que nos suplicaba le mandasemos dar nuestra carta y provysion ynserta en ella el dicho rregistro para que se diese tanta fee como el original y dandose se fiziese e cumpliese lo que aviamos mandado /o como la uestra merçed fuese- lo qual visto por los del nuestro consejo y el rregistro de la dicha carta y provysion que se saco de los registros de nuestra arte en tenor del qual es este que se sigue…(texto de la carta del 24 de marzo de 1567) *fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazon e nos tubimoslo por bien por lo qual vos mandamos que veais la dicha nuestra carta que de suso va yncorporada que ansi fue sacada del rregistro rreal de nuestra arte y le deis y hagais dar tanta fee como dierades y debierades dar si fuera el original e no fagades ende al* (¿) *so pena de la nuestra merçed e de diez myll maravedis para la nuestra camara...".*

Finalmente se compraba una saya de brocado con mangas de oro y plata para la imagen, *"conforme a la provision de su Magestad"*.

El 9 de diciembre de 1580 se realizó un inventario de bienes de la Virgen de Cortes como consecuencia del nombramiento de Melchor del Águila como mayordomo de la dehesa y ermita de Cortes que hizo Pedro Fernández de Reolid, en virtud del poder que para ello le otorgó el comendador de Calasparra y Archena don Juan Jofre de Loaisa[31].

Este inventario registra mayor cantidad y variedad de prendas de la indumentaria de la talla que el anterior; con respecto a la de la Virgen son abundantes las sayas, tocas, paños, gorgueras, cofias -casi todas *"con pinos de oro"*-, escofiones y pañuelos y se anotan también dos mantos, una saya y cuera, dos toquillas, un jubón, una palia y otras ropas de menor importancia; con relación a la del Niño solamente se mencionan *"seis camisas y otra capa del niño Jesus guarneçidas con filo de oro"*, *"un sombrerico con una cadenica de plata que tiene puesto el niño Jesus"* y *"una banderica del niño Jesus"*. No obstante, y a pesar de la profusión de prendas que se listan, de este inventario aún no se puede deducir el atuendo concreto con el que se mostraba la imagen, sólo que el Niño aparecía tocado con un sombrero y, seguramente, portando una

[31] A. M. de Calasparra. Fondo de la dehesa y ermita de Cortes. Legajo conteniendo documentos diversos de diferentes años y con distintas y simultáneas numeraciones en los folios, de las que elijo una. La portada del legajo hace referencia al año 1620. Fols. 62r.-67v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

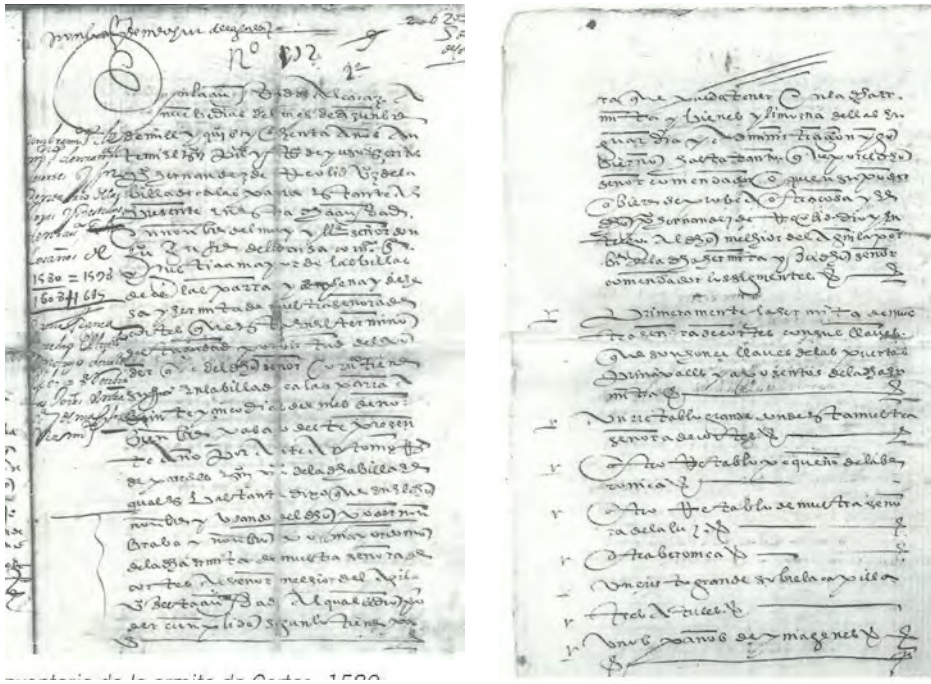

Fig. 4.- Dos páginas del inventario de la ermita de Cortes realizado en 1580. A. M. de Calasparra.

banderita.

Los datos más detallados del indumento con el que ordinariamente la Virgen aparecía ante los fieles los he encontrado en el inventario de la ermita de Cortes que se realizó el 24 de enero de 1586[32]; a través del mismo María González, santera, viuda del santero Hernán García, hace entrega de los bienes de la ermita a Juan de Torres, mayordomo de dicha santa casa, quien los puso a cargo de Juan Romero, el nuevo santero. Esto es posible saberlo porque en la relación se va haciendo constar cuáles eran las prendas que en ese momento llevaba puestas la imagen. Por las anotaciones que figuran en esta fuente de información se puede saber que ese día la Virgen estaba vestida con:

"Una saia de raso carmesi, guarneçida con unas faxas de terciopelo carmesi".

"Unas mangas de aguja: de sseda y oro -coloradas-".

"Un manto de tafetan azul con una franja de plata alrrededor".

[32] *Ibidem*. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 1r.-12r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Una saia de raso carmesi, guarneçida con unas faxas de terciopelo carmesi".

"Un escofion de plata".

"(Una escofia) *que tiene puesta nuestra Señora".*

"Un contracuello blanco, bordado, de hilo de oro y seda de colores diferentes".

"Un cuello y paños de hilo de oro -es el cuello sin oro y guarneçido".

"Una palia labrada a la morisca que tiene nuestra Señora siempre puesta en el pecho".

Uniendo toda esta información en un texto unitario se puede decir que la Virgen aparecía vestida con una saya de raso carmesí, guarnecida con unas fajas de terciopelo carmesí con mangas de aguja coloradas de seda y oro; llevaba un cuello guarnecido y paños de hilo de oro y contracuello blanco, bordado, de hilo de oro y seda de diferentes colores; mostraba en el pecho una palia y lucía un manto de tafetán azul con una franja de plata alrededor; y se cubría la cabeza con escofión de plata y cofia de tafetán colorado con guarnición de oro. Se anota también en dicho inventario que había *"Dos banquitos altos para armar altar para quando bisten a nuestra Señora"*; seguramente se trata de los *"dos banquillos"* que se incluyen en el inventario de 1580 (fig. 4).

Del Niño no figuran ropas en este inventario, solamente dos sombreros y tres bonetes, pero no se anota si llevaba puesto alguno en ese momento. Ya se vio que en los inventarios de 1519 y de 1580 se mencionan camisas y una capa suyas; la ausencia de vestidos reseñados quizás podría interpretarse como un olvido, ya que en un listado al que enseguida me referiré vuelven a mencionarse.

La indumentaria ordinaria variaría en ocasiones y especialmente ésta cambiaría en las solemnidades; y lo haría no sólo en el color, riqueza y ornamentación de las prendas, sino también en el tipo de prendas y en la cantidad y calidad de las alhajas. El numeroso registro de sayos, basquiñas, jubones, tocas, gorgueras, puñetes y todo tipo de paños y de pañuelos, etc. indica que estas ropas vestían la imagen en otros momentos. No sé si tendría ropas "de viaje", es decir, específicas para los traslados del santuario a la ciudad y viceversa, como ocurre en devociones marianas de otras poblaciones (por ejemplo, en las albaceteñas Virgen de los Remedios, de Fuensanta/La Roda, y Virgen de Cubas, de Jorquera).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En 1519, la Virgen ya iba coronada porque en el inventario de dicho año se registra *"Una corona de plata para nuestra Señora"*. Sin embargo, mejor habría que decir que la imagen iba sobre-coronada porque también hay en dicho documento un asiento en el que se menciona *"Una ymagen de nuestra Señora en el altar mayor con sy* (sic) *niño Gesus con una corona de* ***talla*** *dorada"*. Si esto es como parece, la corona de plata (más rica, esplendorosa y ornamental) iría sobre la de madera propia de la escultura, la que, no sé cuando, porque todas las referencias posteriores que sobre la misma conozco no mencionan nada sobre su existencia, le fue serrada -seguramente pensando que al colocarle una metálica la suya ya no hacía falta; así se evitaba la duplicación y se le podría poner mejor la artificial-, dejando la parte de arriba de la cabeza plana, como hoy la tiene; muy posteriormente se le atornillaría el vástago roscado para sujetar las coronas cada vez más altas que se le irían labrando.

En el inventario de 1580 se relacionan: *"Una corona de plata que tiene puesta nuestra Señora"* y "*Una corona de plata de nuestra Señora con piedras verdes"*; es posible que alguna de ellas fuera la corona de orfebrería que en 1526 el concejo de Alcaraz subvencionó en parte a unos particulares de Alcaraz que la habían encargado a los plateros de la ciudad para regalársela a la Virgen[33] (fig. 5).

En el inventario de 1586 se anotan dos piezas de esta clase y se dice que una de ellas la llevaba puesta:

> *"Una corona de plata de nuestra Señora con sus piedras verdes alrededor"*.
>
> *"Otra corona de plata, que estaba quebrada por detrás, que tiene puesta la imagen"*.

Más adelante se anotan:

> *"Tres pedazicos de plata de la corona que tiene nuestra Señora que pesaron hasta seis o ocho Br"*.

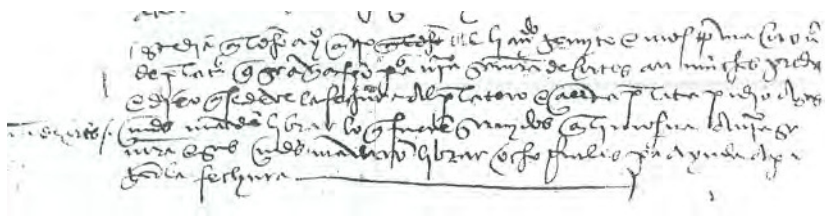

Fig. 5.- Acuerdo de subvención parcial de una corona para la Virgen de Cortes tomado por el concejo de Alcaraz en 1526. A. M. de Alcaraz.

[33] A. M. de Alcaraz. Acuerdos municipales. Libro 432. Fol. 65.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el inventario de 1580 se hace referencia a *"Una diadema de plata con piedras coloradas y azules con nuebe estrellas de plata"*; debe ser la misma que en 1586 se inscribe con más detalle: *"Una diadema de plata con ocho estrellas de plata con seis rubies y una, esmeralda verde en medio della y un encajico de plata enzima donde a auido otra piedra y al presente no la ay, con su caja de madera y funda"* y *"Una estrellita de plata suelta de la dicha diadema"*. Seguramente, en determinadas ocasiones, o bien la diadema sustituiría a la corona, o bien, con el fin de presentarla con un aderezo más lujoso, esta pieza se le colocaría a la imagen complementando a la otra.

A finales del siglo XVI el Niño no parece llevar corona todavía porque en los inventarios citados no se recoge anotación alguna al respecto y sí sobre sombreros, registrándose una indicación expresa en el de 1580 de que llevaba la cabeza cubierta por uno.

En 1580, la Virgen ya llevaba manos postizas porque en el inventario de dicho año se relaciona *"Una sortija de plata que tiene puesta nuestra Señora"* y las manos de la talla no permitirían colocar tal joya. Esto aparece confirmado por el inventario de 1586 en el que se mencionan de forma expresa al asentar ciertas prendas:

> *"Una toalla para las manos de nuestra Señora con una guarniçion grande de oro y rapazejos alrededor"*.
>
> *"Otro paño de manos de nuestra Señora de olanda viejo con una guarniçion de oro y sus cabos tambien"*.

La existencia de sortijas en su joyero confirma nuevamente el hecho:

> *"Una sortija de oro, con un rostro en medio"*.
>
> *"Una sortija de plata, con una piedra colorada"*.

En el listado de las *"Menudencias"* se encuentra referenciada *"Una mano de madera"*, pero como la anotación está descontextualizada no se puede suponer que fuera de la Virgen.

La imagen iría más o menos enjoyada, según las ocasiones. En los inventarios de 1519 y de 1580 se relacionan diversas joyas, pero en el de 1586, el joyero ha aumentado; en el mismo, además de las sortijas, se detallan otras varias alhajas:

> *"Un joyel de oro, con una piña de perlas. Y nueve perlas alrededor -con una cadenica de plata sobredorada de dos vueltas- es de oro y tres vueltas la cadena"*.
>
> *"Una cruz de plata, de gargantilla: de hasta tres R"*.
>
> *"Un joyelito de plata sobredorado de gargantilla"*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Un collar de aljofar con ochos estrellas de oro de siete ruequecitas de aljofar de a cinco ramales y las dos ruequecitas de aljofar grande".

"Un collarico de aljofar y negro con treze piezitas de oro, con un agnus dei pequeño de oro, con imagenes de nuestra Señora y San Francisco".

"Un zeñidor de oro tirado con tres piñas al cabo con grumos de aljofar, y en el unos rapaçejos".

En las celebraciones en las que la Virgen figurara más enjoyada es muy probable que llevara niñetas de plata en los ojos; en el inventario de 1580 se incluyen *"Dos ojos de plata"* y lo mismo ocurre en el de 1586.

Seguramente siempre llevaría un rosario; aparece uno, *"de hilo de oro y perlas"*, en el inventario de 1580 y son cinco ya los que están relacionados en el de 1586:

"Un rosario de hilo de oro, sembrado de aljofar, y en la guarnicion con dos piedras coloradas redondas y dos perlas a los lados".

"Un rosario de ambar. Gordo, de quarenta y siete quentas".

"Otro rosario de ambar mediano, de setenta y ocho quentas con un joyelito de hilo de plata".

"Otro rosario de ambar menor de, ciento y treinta y quatro quentas. Con una borla azul".

"Un rosario negro, de evano grande".

El 30 de marzo de 1586, Juan Romero, vecino de Alcaraz, y su mujer reciben muchos bienes que los fieles le habían regalado a la Virgen con posterioridad a la confección del anteriormente citado inventario; todos ellos se reseñaron en un memorial escrito por el bachiller Alcaraz y firmado por el escribano Gaspar Cobo[34].

En la primera parte del listado se anotaron los regalos indicando el nombre de quienes los entregaban, pudiéndose observar lo mucho que iba aumentando la cantidad de tocas, vestidos, sayas, corpiños, cofias y escofiones, mantos, velos, pañuelos, cueras, joyas, aderezos y rosarios del ropero y del joyero de la Virgen. Para el propósito de este capítulo sólo voy indicar que se confirma inequívocamente que la Virgen llevaba manos postizas porque se hace mención de *"Un çintillo de oro para el dedo de nuestra Señora que dio una muger"*; como ya dije, los dedos de las manos

[34] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 13r.-15 v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

propias de la talla, que por otras noticias que conozco parece ser que aún no se le habían serrado, no podían llevar sortijas.

La parte final del documento proporciona algunos datos más. Es otro memorial de bienes dados a la Virgen de Cortes que los visitadores entregaron al mayordomo Juan de Torres para que los conociese, aunque sin tener la obligación de dar cuenta de ellos[35]. Me referiré a los que la imagen tenía en Alcaraz:

> *"*(...) *un bestido grande de brocado con su manga de punta amarillo y manto de brocado amarillo con dicho fondo aforrado en tafetan azul".*
>
> *"Un sayo y sonbrerico de brocado para el Niño del mismo brocado".*
>
> *"Unas mangas para nuestra Señora de rred anudada de hilo de oro".*
>
> *"Mas tiene la cofradia de nuestra Señora de Cortes en poder del preoste un bestido, saya y cuera de terçiopelo carmesi labrado guarneçido con franxas de oro".*
>
> *"Mas tiene dicha cofradia una lanpara de plata y un caliz de plata".*
>
> *"Mas tiene la dicha cofradia una corona de plata".*
>
> *"Mas tiene la dicha cofradia una cruz de frusleda con una manga de terçiopelo carmesi bordada".*
>
> *"Mas tiene la dicha cofradia una capa de damasco blanco con çenefa y capilla de terçiopelo carmesi bordada".*
>
> *"Mas tiene la dicha cofradía un atril* (¿) *con una borla de seda colorada y oro".*

Se ve, pues, que la cofradía de la Virgen guardaba prendas y una corona de plata en la ciudad, seguramente en la parroquia de la Trinidad, para cambiar el atuendo de la imagen cuando llegaba a la población después de un traslado (¿vendría con el citado traje "de viaje"?) o durante las frecuentes y, a veces, largas estancias que en ella se pasaba la patrona. Aunque en el inventario de 1586 anteriormente citado no se registran vestidos del Niño, en la relación de los bienes en poder de la cofradía se citan un sayo y un sombrero a juego con el vestido de su Madre; de ello puede deducirse que, al menos en algunas ocasiones, el Niño también llevaba ropa sobrepuesta.

---

[35] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La posesión de una lámpara de plata, un cáliz de plata, una cruz con manga y un atril indica que la cofradía disponía de los elementos necesarios para celebrar cultos en la iglesia y procesionar a la Virgen por las calles de la ciudad.

La costumbre de que algunas ropas y joyas se quedasen en manos de la cofradía debía ser bastante anterior, porque en el inventario de 1519 ya hay un apartado en el que se relaciona que

> *"Lo que tenia Juan Gardon, piostre del cabildo de nuestra Señora es lo syguiente: Una saya de Londres colorada nueva. / Una estrella de oro de doblas doblada con un rrubi. / Una camisa de Bretaña labrada de Bretaña serrangoyada de lavores de grana"./ Otra camisa de Bretaña labrada con sirgo negro. / Un frontal para el altar de nuestra Señora de lençó de Paris con vnas çimtas negras. / Dos pares de manteles de lino. / Otro par de manteles de cañamo. / Otra camisa de Bretaña labrada de seda negra el cabeçico e mangas e bocal de las mangas. / Unos pedaçicos de rraso falso fecho cruz. / Una capa de damasco blanco con su capilla de oro baxo. / Otra camisa vieja labrada de seda negra. / Un tocado de Paris nuevo. / Otro frontal de rraso falso de verde e leo*[nado] *para el altar de nuestra Señora* (ilegible por mancha en el documento). */ Un inçensario de laton".*

En este listado es destacable la notable cantidad de prendas inglesas y francesas que formaban parte del ropero de la Virgen.

En las relaciones de los numerosísimos ofrecimientos de ropas, ornamentos, alhajas, orfebrería, tejidos ricos, etc. que se le hicieron[36] a la Virgen de Cortes desde la visita de 1586 a la de 1596[37] se encuentran nuevas noticias sobre la iconografía de la imagen.

Hay que destacar cuatro de las donaciones que se efectuaron:

> *"Una toca de seda y plata agujereada que dio la de Agustin Guerrero; a esta toca se le puso un rrostro de oro que se quito de otra toca".*
>
> *"Una toca bareteada con un rostrillo de oro que dio Ana Sanchez de las Peñas".*

---

[36] Con la procedencia de los fieles se puede cartografiar una amplia zona geográfica.

[37] A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 19v.-28 r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Una toca de seda bereteada de çinco cuartas blanca con un rros "Una toca a bandas tejida y a bandas no de seda enbarcada con un rrostro de maneçuelas de seda blanca dio Juan Garcia Vallesteros".

Estos regalos ponen de manifiesto que por estos años a la imagen ya se le ponía rostrillo y que, por tanto, su iconografía se había enriquecido con un elemento ornamental característico que ha permanecido hasta hoy día; sin embargo, no se vuelve a encontrar mención de un rostrillo hasta el inventario de 1725; pudo ocurrir que o se le comenzase a poner y luego dejase de hacerse hasta el siglo XVIII, en el que se consolidó el uso de este atributo, o que, como se ha visto en el inventario, al formar los rostrillos parte de una prenda solamente fuera ésta la citada.

Hay otro apunte -*"Un escofion de oro escarchado y una diadema que dio la del tesorero"*- que puede indicar que la Virgen podía llevar con frecuencia el tocado constituido por escofión y diadema, como expuse antes, sin perjuicio de que sobre el mismo se le colocase una corona en determinadas ocasiones.

Se confirma el uso de la palia -*"Una palia de rred blanca con una cruz en medio y con las isinias de la Pasion diola Cristobal Leon-* y siguen siendo numerosos los pañuelos de manos que se le ofrecen a la imagen; entre ellos hay uno digno de reseñar debido al nombre de la oferente: *"Un pañuelo de manos de Olanda con su guarnición de bolillos que dio Oliva de Nantes".*

Se registran otras donaciones que también me parecen iconográficamente interesantes:

"Tres doçenas de clabos de plata y uno mas digo dos pares que son setenta y tres clabos con sus rrosetas de seda encarnada que dio el dicho Luis de Morales quando bino de Yndias lo dio todo esto que fue a treinta de julio de mil e quinientos y nobenta y çinco años".

"Quinçe rosetas de plata que dio doña Beatriz Carrillo que estan puestas en las rrosas encarnadas de los clabos de plata"

Es probable que este par de aderezos reunidos formaran un gran adorno, quizás para colocarlo en un vestido o en algún frontal del altar.

Hay una serie de asientos que se refieren al Niño; son interesantes porque de ellos se deduce que es indudable que en esta época se le seguía vistiendo y que ya iba coronado:

"Una camisa de Ruan para el Niño con guarniçion de bolillos y argenteria".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Una camisa para el Niño con guarniçion de bolillos y blanca".

"Una corona de plata para el Niño se vera si esta en otra partida".

El regalo de *"Una banderita para el Niño de hilo de oro"* indica que es probable que Jesús siguiera portando en su mano este atributo, al menos por un tiempo, ya que desaparece de los inventarios posteriores.

El 8 de abril de 1601, se hizo otro inventario en la ermita de Cortes[38]; los bienes que se relacionan difieren muy poco de los registrados en el conjunto de inventarios que hasta ahora he manejado, pero en el mismo hay una serie de ellos que tienen indicada la anotación expresa de que los lleva puestos en ese momento la imagen; son los siguientes:

- Una corona de plata quebrada.
- Una cadena de plata con tres docenas de puntas de plata con cintas encarnadas.
- Un jubón de raso blanco pespunteado.
- Un manto negro nuevo.
- Un manteo de raso amarillo con dos fajas de terciopelo carmesí.
- Una basquiña parda de brocado que tiene cuatro pasamanos de oro.
- Un velo con adornos de oro.
- Una cofia de tafetán colorado.
- Ropa, saya y corpiño y mangas de tafetán amarillo.
- Un jubón de tela de oro y negro.

Entremedias de esas prendas hay referencias a paños de manos, seguramente uno estaría colocado en las de la Virgen. Aunque en ninguna de las ropas del Niño relacionadas -camisas y vestidos- se registra nota de que la lleve puesta, es de suponer que se presentara vestido.

Por tanto, con la excepción del rostrillo, elemento iconográfico que no aparece consignado en el listado -quizás, como se ha visto que ocurría en los ya mencionados, porque estuviesen sobrepuestos en prendas destinadas a cubrir la cabeza-, el aspecto iconográfico de la imagen a principios del siglo XVII era más o menos el mismo que a finales del siglo anterior.

Unos quince años después, a la imagen se le incorporó el cetro; es otro atributo iconográfico importante con el que apareció ante los fieles hasta 1922, año de su Coronación Canónica (foto 15). Tras la solemne celebración, el cetro quedó relegado frecuentemente, sustituido por el bastón de mando que entonces se le impuso, pero actualmente la imagen aparece portando ambos símbolos.

---

[38] *Ibidem*. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 46v.-50r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

No se si la barroca pieza se relacionaría en los inventarios de 1620, que aún no he podido consultar[39], pero, extrañamente, no se encuentra entre los bienes que figuran en el de 1667.

El cetro es de plata dorada fundida y cincelada y mide 39 centímetros de alto y el ancho de la cabeza es de 7 centímetros. Su estado de conservación es bueno, aunque ha perdido ligeramente el dorado. Tiene un astil cilíndrico alargado con tres cañones separados por arandelas transversales y su cabeza es cilíndrica con cuatro asas terminadas en volutas; tanto cabeza como astil muestran remates en perinola. Lleva grabadas dos inscripciones:

- A lo largo del astil: "MOIA Y MIN SA...º AL/BAZETE ANº 1616".
- En el primer cañón: "OFRELO GVº D... MEST".

El año 1667, el licenciado don don Pedro de Liaño, del hábito de San Juan, Vicario Juez Ordinario y Visitador y Administrador General de la encomienda de Calasparra, de la que era comendador entonces don Martín de Villalba, Bailío de Lora y Teniente del Gran Prior de San Juan, visitó la ermita de Cortes[40] e hizo inventario de sus bienes. En la relación se pueden apreciar datos iconográficos interesantes.



Foto 15.- Cetro. Plata sobredorada. Anónimo. Barroco. 1616.

[39] El archivero municipal de Calasparra me comunicó que el documento está inventariado en el archivo, pero que ha debido traspapelarse y no lo encuentra; me dijo que cuando apareciera me remitiría fotocopia, lo que aún no ha ocurrido.

[40] A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fol. 114 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Se anotan referencias sobre elementos ya conocidos:

• *"Dos coronas de plata sobredoradas que la una tiene puesta la santa ymagen y otras dos pequeñas de plata sobredorada la una para el Niño, y tienen una caxa de madera"*. Por tanto, a Jesús ya se le muestra habitualmente coronado a los devotos.

• *"Unos oxo* (sic) *de plata pequeños"*. Vuelven a inventariarse las niñetas.

Y se incorporan novedades iconográficas:

• *"Un cordon de plata tirada que tiene puesto nuestra Señora"*.

En este asiento no se indica dónde llevaba el cordón, pero por el inventario de 1680 se puede saber que ataba las manos de la Virgen de Cortes.

• *"Una media luna de plata con dos angeles y un* (ilegible) *de plata"*.

Este apunte es importante porque aparece inventariado por primera vez un elemento iconográfico característico de la Virgen de Cortes que ha permanecido hasta nuestros días (foto 16).

Se trataba[41] -desapareció en 1994 y fue sustituida por la actual, muy parecida a la anterior (foto 17)- de una pieza de plata en su color fundida y cincelada. Medía 36'8 centímetros de longitud y 30 de anchura y cuando la inventariamos se encontraba en aceptable estado de conservación.

Mostraba forma de media luna muy cerrada con arista central desde la que se extendían en talud las caras laterales; en el centro y puntas llevaba superpuestas cabezas aladas de ángeles, siendo las de los extremos mucho más pequeñas que la del centro.

De 1643 es la primera representación de la Virgen de Cortes que se conoce y en ella la imagen aparece ataviada con los elementos iconográficos más significativos hasta ahora indicados. Es un grabado que figura en la primera edición de una obra de don Gabriel de Pareja y Quesada publicada en el año mencionado y del mismo trataré posteriormente (ver fig. 18); la obra muestra a la Virgen con corona de imperiales, rostrillo, cetro y media luna y al Niño -que María porta sobre su brazo derecho- con corona a juego con la de su madre. La media luna, por tanto, fue incorporada al atuendo de la Virgen entre 1601 y 1643.

También se reseña en este inventario uno de los regalos muebles importantes que los particulares le han hecho a la Virgen de Cortes: una custodia de coral, pieza que aún se conserva. Su referencia se asentó así: *"Una custodia de bronce sobredorado toda ella de coral con su caxa y una reliquia*

[41] Su ficha fue cumplimentada hacia 1990.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Santa Rosalia patrona de Sicilia que dio don Pedro Dabalos cauallero del auito de San Juan natural de Murcia en el año de sesenta y cinco que dio siendo mayordomo el dicho don Gonçalo de Bustam(an)*te"*.

La pieza, que se encuentra en la sacristía de la iglesia de la Trinidad, tiene 70 centímetros de alto, el ancho del pie mide 21'5 centímetros y el sol alcanza un diámetro de 38 centímetros[42]. La custodia presenta un pie octogonal de cuyo centro parte un astil de forma abalaustrada y nudo central periforme. Conforme a la tipología del siglo XVII, el ostensorio se corona con un sol rodeado de rayos rectos y ondulados intercalados, los cuales terminan en estrellas. En el medio se encuentra un viril de cristal bastante ancho. Todo el soporte de bronce sobredorado se halla calado dibujando formas vegetales y geométricas, rellenas de piezas de coral. De igual forma, rodeando el viril se disponen pequeños querubines con cabezas de coral y alas de esmalte blanco, esmalte que con el mismo color también aparece en el astil y en el pie (foto 18).



Foto 16.- Media luna. Plata en su color y superposiciones de plata en su color. Anónima. Barroco. Dos primeros tercios del siglo XVII. Desapareció en 1994.



Foto 17.- Media luna que lleva actualmente la Virgen de Cortes. Plata en su color. 1994. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

La placa que cubre el fondo del pie tiene grabada una inscripción en la que se indican numerosos datos: "ESTA CVSTODIA D(io) D(e) LIMOSNA A N(uestra) S(eñora) DE CORTES FR(ey) D(on) PEDRO DAVALOS Y ROCAMORA V(ecino) DE MVRCIA CA(ba)LL(er)O DEL ABITO DE SAN IOAN, COMENDADOR VILLE (sic) S(ien)DO CAPITAN DE LA GUARDIA ALEMANA Y DE LA CONP(añi)A DE CABALLOS CORAÇAS Y CATE-

[42] La pieza formó parte de las exposiciones *Los Caminos de la Luz* (Albacete, 2000-2001) -Catálogo, págs. 91 y 92- y *La Ciudad de las Diez Puertas* (Alcaraz, 2004/2005) -Catálogo, págs. 46-49.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

LLAN (sic) DE CASEL LA MR. DE PALERMO EN EL REINO DE SICILIA, SIENDO VIRREY EL ESSE(lenti)X(i)M(o) CONDE DE AYALA POR EL. EN TI(em)PO Q(ue) FVERE SU VOLUNTAD (sic), A(ño) 1663".

La reliquia de Santa Rosalía se hallaba dentro de una pirámide de plata colocada en el viril[43] y actualmente se encuentra desaparecida.

Es digno de señalar el texto que sobre ella se escribió en el inventario de la ermita realizado en 1726[44]:

> *"Una custodia grande de espezialisima y maravillosa echura fabricada en* ***la China***[45] *de metal del principe sobredorada a fuego y embutida de coral con esmaltes blancos y negros con notable primor con viril de cristal, y el zerco de oro alaxa. que las catedrales mas poderosas se alegraran tener, a quien faltan algunos corales, por auerse prestado, repetidas vezes para la funzion, y festividad del Corpus Christi en la ciudad de Alcaraz, y no sera facil encontrar artifice, que las pueda con disimulo colocar".*



Foto 18.- Bronce sobredorado, coral y esmaltes. Anónimo. Barroco. 1663.

[43] Así se indica en la anotación de la custodia en el inventario de 1680.

[44] Inventario de 3 de febrero de 1726, llevado a efecto durante la visita al santuario de don Pedro de Angulo y Valenzuela. A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701).

[45] La letra negrita y el subrayado son míos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

García-Saúco, a quien he seguido en esta exposición[46], cree que la pieza pudo trabajarse en Palermo y proceder de Trápani, estimándola de notable valor, no sólo por su antigüedad, sino también por ser una de las pocas de esta clase (custodias de los Museos Diocesanos de Valladolid y de Cuenca, custodia de Medina de Rioseco y juego de altar del Museo Arqueológico Nacional de Madrid) se conservan. Franco Mata opina que la custodia se hizo en un obrador trapanés, y no palermitano[47]. La custodia fue restaurada en el año 2003.

De 1680 se conserva otro inventario de los bienes de la ermita de Cortes; la visita en la que se registró la hizo el licenciado don Alonso de Velasco, del hábito de San Juan, Prior Vicario Juez Ordinario y Visitador General de Calasparra y se inició el 24 de marzo[48]. En él no se hace referencia a nuevos elementos iconográficos, pero sí contiene varios detalles interesantes.

Uno de ellos es ver que, aunque se siguen relacionando variadas ropas para vestir la imagen -y por las descripciones parecen ricas y lujosas-, ahora son más numerosos que antes los conjuntos de prendas a juego, incluyendo en ellos el vestido del Niño. En los inventarios anteriores se mencionan algunos -el grabado de 1643 muestra a Madre e Hijo vestidos con un conjunto así-, pero el grueso del vestuario estaba constituido por prendas no confeccionadas en función de una idea ornamental unitaria y que se combinaban según otros criterios. Creo que es significativo que la mayoría de esos conjuntos estén anotados al principio del apartado dedicado a listar los vestidos de la Virgen; probablemente esto indique que eran los más actuales y nuevos y que la vestimenta se iba reduciendo en cantidad y diversidad y se iba decantando por la utilización de atuendos conjuntados de ambas imágenes, tendencia que debió consolidarse y que ha llegado hasta hoy. Actualmente, el ropero más moderno de la imagen está casi totalmente constituido por conjuntos de seis piezas; cinco son de la Virgen: vestido formado por tres piezas -cuerpo y dos mangas, éstas

---

[46] GARCÍA-SAÚCO, L. G. "Platería en la provincia de Albacete. Custodias. (Siglos XVI-XVIII)". Bol. *Información* del 5 de junio de 1986. Cultural Albacete. Págs. 13-14; Catálogo de la Exposición *Los Caminos de la Luz.* Albacete, 2000. Págs. 91 y 92.

[47] FRANCO MATA. Se basa en los ejemplares recogidos en *Gallería Regionale Della Sicilia, Trapani*. Págs. 230 y 231, el numerado con el 70, y pág. 236, el que tiene el número 75.

[48] A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fol. 126r.-133v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

están separadas para facilitar la colocación de la prenda y luego se sujetan al cuerpo-, manto y toca o velo; una del Niño: el vestido.



Foto 19.- Virgen de Cortes. Detalle de las manos. Enero de 2011.

Otro aspecto que hay que destacar es el aumento progresivo de los bienes de oro y plata que experimenta el santuario desde 1519, año del primer inventario que conozco. En el de 1680, además, se indica por primera vez el peso de cada una de las piezas, con lo que se obtiene una idea más aproximada de su valor. En dicho inventario se vuelven a citar *"Unos ojos de plata pequeños"*, aunque, como en ocasiones anteriores, no se dice que la imagen los lleve puestos, y se mencionan la corona de la Virgen, la del Niño, el cetro, la media luna -*"que tiene por remate dos serafinillos pegados en la misma luna"*- y el *"cordon de plata tirada con que tiene asidas las manos nuestra Señora"*; sin embargo, ninguno se estos atributos iconográficos se pesó porque los tenían puestos María y Jesús y la imagen estaba en Alcaraz, a donde se había llevado para hacer rogativas por la escasez de agua que había en la ciudad y su alfoz. La Virgen de Cortes se presentaba muy enjoyada, aspecto que se mantiene actualmente (foto 19).

Al final del inventario se mencionan un relicario mediano de oro que se gastó en el trono y las andas que se han hecho nuevas a nuestra Señora y en dos grillos de oro que se gastaron en una fuente de plata que se había hecho para pedir la limosna.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La anotación de la corona de la Virgen me permite comentar algo más sobre el aspecto iconográfico de la imagen. Los asientos de estos elementos dicen lo siguiente:

- *"Una corona de nuestra Señora imperial sobredorada que no se peso por tenerla puesta nuestra Señora"*
- *"Otra del Niño dorada tambien que no se peso por lo mismo".*

Estas coronas, seguramente la de Jesús estaba obrada a juego con la de María, se le donaron a la imagen con posterioridad a 1667, ya que en el inventario llevado a efecto dicho año no figuran; por tanto, hay que considerarlas nuevas. Las nuevas coronas también tenían imperiales, lo mismo que las que muestra el ya citado grabado de 1643.

En las cuentas que se presentaron en la mencionada visita de 1680 se asienta en la data una partida de los gastos de cera en las fiestas, misas *"y quando se descubre Nuestra Señora"*; la referencia es muy escueta y descontextualizada; me hace pensar que o puede referirse a algún culto que conllevaba el tapado previo de la imagen, o que en determinadas ocasiones la talla se le mostraba a los fieles.

De 1691 es la segunda representación más antigua que conozco de la Virgen de Cortes; es un grabado que el padre Pérez de Pareja incluyó en su repetidamente citado libro[49] (fig. 19). La obra pone de manifiesto que el atuendo de la imagen era prácticamente igual que el de 1643 -aunque en esta representación el Niño está sobre el brazo izquierdo de su Madre- y, por tanto, que la iconografía que mostraba a finales de la primera mitad del siglo se encontraba ya consolidada a finales de la centuria.

El último inventario conocido del siglo XVII (1692) es una clara manifestación de las diferencias iconográficas y de patrimonio en vestidos, atributos y joyas que le separan de los primeros manejados (1519, 1580 y 1586). Aproximadamente un siglo después del tercero de ellos, la imagen de vestir, como se ha visto, se había transformado formalmente bastante.

El inventario general de los bienes de la imagen fue presentado al visitador don Juan Fernández Pomares Velarde por don Francisco Sandoval Guerrero, debido a la ausencia de su sobrino don Gabriel de Ortega Guerrero, marqués de Valdeguerrero, mayordomo de la santa casa de nuestra Señora de Cortes. La visita a la ermita se inició el 19 de enero de 1692[50].

Es prácticamente igual que el de 1680, pero lo voy a utilizar para trans-

---

[49] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia...*- Op. cit. Pág. 210.

[50] A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 137r.-144v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cribir todos los bienes relacionados con la iconografía de la Señora de Cortes; así el lector podrá tener una idea exacta de las pertenencias de la imagen en este aspecto[51].

• "Velos de nuestra Señora:

Diez velos de tafetan senzillo de diferentes colores biejos y en ellos uno de velillo de plata y otro de toca.

Un belo encarnado de tafetan azul nuebo.

Mas quatro velos de diferentes colores.

• Vestidos de nuestra Señora:

Un bestido de tela de platta verde con encaxes de plata Milan basquiña y manto y vestido del Niño.

Otro de rasso azul con guarnizion de oro con depuntas azules digo un manto de tafetan.

Otro vestido de tela de platta encarnado con su manto y bestido del Niño.

Otro vestido de rasso paxizo gurnezido de puntas negras con manto y vestido del Niño.

Otro de chamelote encarnado con puntas de platta de martillo con manto y vestido del Niño.

Un vestido de brocado blanco con guarnizion de oro con su manto y bestido del Niño.

Un bestido de espolin verde y negro guarnezido de platta y oro y seda negra con manto =de raso= de plata y oro con guarnizion de lo mesmo.

Un bestido de terziopelo carmesi bordado de oro con manto de raso carmesi con dos guarniçiones.

Otro vestido de rasso blanco con guarnizion de plata seda encarnada con su manto sin guarnizion.

Un capetillo de damasco encarnado,

Jubon y ropa guarnezido de trenzuela de platta falssa.

Otro vestido de brocado pajizo sin guarniziones con manto y vestido del Niño.

Dos tocas de nuestra Señora maltratadas.

Mas tres palias bordadas de una con ylo de oro.

Un guardapie de chamelote de platta canteado con una buelta de

[51] Se relacionan muchos menos de los que le habían regalado sus devotos. Gran número de ellos se desecharon por vejez y deterioro y también fueron abundantes los que no se consideraron útiles para el atuendo de la Virgen y se vendieron.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

puntas grandes de oro de Milan.

Un jubon de raso encarnado viejo guarnezido de trenzuela de oro.

Unas mangas de raso negro biejo con trenzuela de oro.

Un sombrero bordado de oro.

Un bestido de tela pasada amusco (¿) *guarnezido de encaxes de Milan de plata con tres ordenes que dio de limosna doña Ysabel Godinez siendo viuda de don Gabriel Guerrero.*

Mas otro vestido de tela alcurrocada (¿) *con tres encaxes de platta de Milan que inuio de limosna doña Cathalina Heruas natural de esta ciudad.*

Mas otro bestido de tela de platta azul con tres (ilegible) *de Milan que mando en su testamento doña* (ilegible) *vezina de Madrid.*

Mas una palia bordada de oro que trujo de limosna don Juan Marañon canonigo de Murcia.

• Platta:

Una corona de nuestra Señora ymperial sobredorada que no se peso por tenerla puesta nuestra Señora.

Otra del Niño dorada que no se peso por lo mismo.

Un zetro de platta que tiene nuestra Señora en sus manos que no se peso.

Una media luna de platta que tiene por remate dos serafinillos pegados en la media luna que no se peso por tenerlo nuestra Señora a sus pies.

Un cordon de plata tirada con que tiene asidas las manos nuestra Señora.

Un rosario de ambares con quatro quentas de plata y quatro de christal.

Un rosario de pasta de olor.

Otro rosario menudo de pastilla.

Otro rosario de christal engarzado en alquimia.

Otro rosario de coral con çinco paternoster de plata.

Un dozenario de cristal engarzado en oro con un sancto Cristo por remate de oro.

• Joyas de oro:

Una joia de oro con treze piedras de diferentes colores no se pesso por tenerla nuestra Señora.

Una joya de oro con una ymagen de nuestra Señora de la Con-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cepción con sesenta y siette perlas finas gruesas que pessa todo cinco onzas y tres adarmes. 5 O. 3 A

Una joia de oro que tiene por un lado el Nazimiento de nuestro Señor Jesucristo y en el otro su muerte con bidrieras de christal con çinquenta y nuebe (ilegible) que es la que se dize de diamantes que en esta forma pessa todo dos onzas y tres adarmes. 2 O. 3 A.

Otra joia de oro con treinta y tres perlas que pesa treze adarmes es en forma de rascador. 0 O. 13 A.

Otro relicario de nuestro Señor por un lado que pesaua una onza y doze adarmes. 1 On. 12 Ad.

Otro relicario que pessaua una onza y un adarme este y el de ariua se trocaron por una joia de la Concepcion de oro guarnezida de plata sobredorada y una Sancta Theresa guarnezida de diamantes pequeñitos en Madrid con lizencia del Benerando Baylo don Antonio de Zarraga trocaronse por ser antiguas y hauerse quebrado algunas bedrieras y lo demas que sobro se gasto en la obra que se hizo en nuestra Señora de Cortes. 1 On. 1 Ad.

Treinta y cinco ylos de aljofar menuda que pesan seis onzas y diez adarmes. 6 On. 10 Ad.

Quinientos y ochenta y siette granos de perlas gruesas que pesaron cinco onzas y diez adarmes. 5 On. 10 Ad.

Mas una joia de oro en forma de rascador toda guarnezida de diamantes que mando doña Maria de Cozar".

Se echan de menos apuntes de sortijas, que es seguro que tenía la imagen; quizás las llevara puestas y por eso no se inventariaran o se venderían para allegar fondos o para hacer otras piezas. También parece faltar el de alguna otra corona, aunque quizás ya no le quedase ninguna porque todas las anteriores pudieron fundirse para labrar con su plata otras piezas o venderse para obtener dinero para otras acciones. Aparece como una prenda nueva de la Virgen *"Un guardapie*[52] *de chamelote de platta canteado con una buelta de puntas grandes de oro de Milan"*.

En la visita de 1694 se vuelve a hablar de la corona: *"...el auerse echo una corona ynperial de plata sobredorada y piedras para Nuestra Señora..."*[53], corona que costó cuatro mil novecientos reales y que para hacerla

---

[52] Prenda que se ataba a la cintura y bajaba en redondo hasta los pies. Posteriormente recibiría el nombre de falda.

[53] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). 13 de marzo de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se consumieron algunas joyas. Esta corona se hizo siendo santero el hermano Salvador de Reina, del que luego trataré extensamente; en la declaración que en 1709 hizo en el juicio del que era objeto como inculpado de un delito de sodomía expuso que había hecho *"...las coronas de nuestra Señora y Niño y el zettro y los rostrillos todo de plata sobredorada que importara otros mil ducados"*[54]. No he podido saber nada sobre dichas pìezas, pero es posible que alguna de las que se citan a continuación fuese de las que financió dicho religioso.

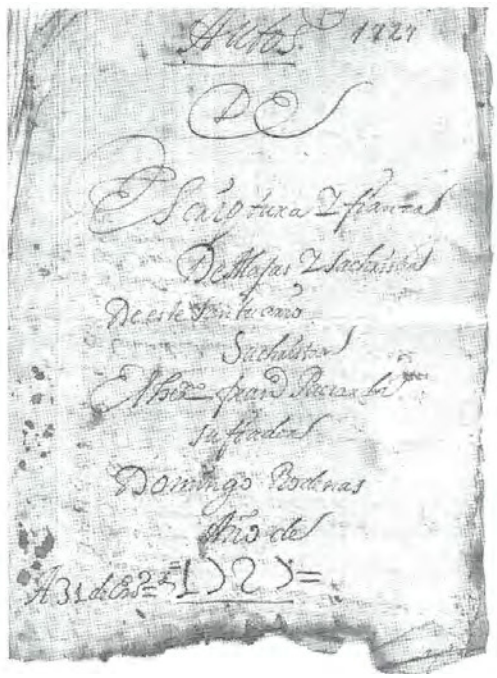

Fig. 6.- Primera página del inventario de la ermita de Cortes de 1727. A. M. de Calasparra.

Los últimos inventarios que conozco del siglo XVIII son los de 1725, 1726 y 1727 (fig. 6), todos muy parecidos. Me referiré especialmente al primero de ellos.

Este inventario general de los bienes pertenecientes a la imagen y ermita de la Virgen de Cortes se elaboró en el santuario entre el 12 y 13 de octubre por motivo de la muerte del ermitaño y administrador el ya nombrado hermano Salvador de Reina[55]. Extraigo y transcribo del mismo todo

[54] *Ibidem*. *"Criminal conttra el hermano Saluador de Reyna y conpettenzia con el Theniêntte de Corregidor de Madrid y Justizia de la ziudad de Alcaraz"*. Juicio celebrado en 1709. Fols. 129r. al 130r.

[55] *Ibidem*. Fondo documental sobre la dehesa de Cortes: uno de los expedientes del san-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

aquello que está relacionado con la iconografía de la imagen.

"Capilla de nuestra Señora

Primeramente la milagrosa ymagen de nuestra Señora de Cortes.

Una corona de plata sobredorada compedreria diadema y arco, con un rostro de oro y pedreria.

Una joita de oro Espiritu Santo enpedrada de cinco diamantes que pende de dicho rostrillo a la frente.

Un zetro de plata sobredorada con cadenita de lo mismo.

Un rosario de coral engarzado con plata con una cruz de filigrana de plata, y tres medallas de filigrana de plata.

Una joya de plata con la Santa Faz, y por el otro lado nuestra Señora con un lazo de tisu biejo.

Una cruz de plata con un Santo Christo de plata con un liston encarnado.

Una joya de la Sena por un lado, y por el otro de christal que le rodea un zerco de pedreria ordinaria engarzada en plata sobredorada, y otro zerco exmaltado de azul y blanco con una cinta verde.

Un ramilletero de filigrana de hilo de oro y plata.

Una media luna de plata con tres caras de angeles de plata.

Una cadena de metal del principe exmaltada con puntas azules por la parte detras de dicha ymagen y en comedio de dicha cadena un espejito sentado emplata.

Un lazo de tisu de oro, verde por detras de la caueza de dicha ymagen.

Un bestido entero basquiña jubon y manto de espolin encarnado, con flores de oro y plata, y seda de diferentes colores zercado con fleco de hilo de plata.

Una toca de belo de reina.

Un Niño que sale del cuerpo de dicha ymagen con una corona de plata sobredorada con unas piedras de la propia hechura de la corona de nuestra Señora.

Una joya de lapislazaro sentada en filigrana de oro con una hechura de San Antonio con una cinta.

Una cruz de cristal fino de roca con un engarze al cabo de arriba de oro con flores, verdes, encarnadas, y azules de esmalte.

---

tuario de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Una piedra de color morado engarzada en plata.

Un bestido del Niño del mismo genero que el de nuestra Señora guarnecido con franxa y fleco de plata.

Una camisa de Ruan con vanda y encajes, y dos pares de buelos en las manos.

Sentada dicha ymagen en una pedaña (sic) engastada en plata.

Quatro arañas de plata con tres mencheros pendientes de quatro cadenas de plata que estan ante dicha ymagen.

• *Vestidos*

Un bestido de nuestra Señora de raso espolin de seda blanco con diuersas flores.

Otro vestido entero de espolin blanco con flores de oro y plata forrado en tafetan dorado guarnecido con fleque de plata y vestido de uno y otro para el Niño, y adviertase que el primero esta forrado en tafetan encarnado.

Otro vestido de lama dorado, el manto guarnezido con puntas de oro y el forro de tafetan encarnado, la basquiña de la misma tela guarnezida de encajes de oro y plata, y el dorro dde ella de tafetan pagizo, el jubon y forro de la misma tela, y mangas perdidas de lo mismo, y el bestido del Niño del mismo genero.

Otro vestido de lama berde bordado de oro y plata con fleco de plata, y el Niño con bestido de lo mismo.

Otro vestido de lama azul con flores de oro y plata guarnecido de encajes de lo mismo con forro de tafetan azul, y el Niño con vestido de lo mismo.

Otro bestido de lama musgo con flores de plata guarnecido de encajes grandes de plata y el vestido del Niño de lo mismo.

Otro del Niño color musgo tela de plata guarnezido con encajes de oro y plata, y el Niño vestido de lo mismo.

Otro de espolin musgo con flores de oro y plata solo la saya esta guarnecida con dos ordenes de encaje de plata.

Otro de espolin musgo con flores de plata y oro y el Niño de lo mismo el vestido.

Otro vestido de lama color de perla forrado de raso pagizo guarnecido de encajes anchos de plata con moscas negras felpadas, y el Niño vestido de lo mismo.

Otro vestido de tabi encarnado con forro del dicho color guarnecido con puntas falsas, y el vestido del Niño de lo mismo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Otro vestido de tabi musgo forrado en tafetan negro guarnecido en plata falsa y el Niño vestido de lo mismo.

Otro vestido de raso liso pagizo escepto el manto que es dorado y forra (sic) *en tafetan pagizo guarnecido con puntas negras, y el vestido del Niño de lo mismo.*

Otro vestido de lama verde con flores de plata guarnecido con encajes de plata y el vestido del Niño de lo mismo.

Otro vestido de lama blanca antiguo con flores de oro, y guarnecido con listas encarnadas y en comedio hilo de oro y plata.

Una basquiña de raso liso blanco guarnecida con una lista encarnada y en comedio hilo de plata falsa y su jubon de lo mismo.

Una cotilla azul listada de tafetan con franxa de oro falsa.

Un bestido de espolin verde del Niño con flores de oro y plata.

• Plata

Un arco que cerca a nuestra Señora de plata con mucha liga, y adornado con piedras falsas.

Quinze estrellas con quinze piedras de diferentes colores falsas de plata dichas estrellas las que son de dicho arco.

Un anillo de plata con una piedra falsa.

Una joita de oro con Espiritu Sancto en medio esmaltado con nuebe piedras verdes al parecer finas.

Un tembleque con un esmalte.

Un anillo de oro con cinco piedras falsas.

Una piedra pagiza engastada en plata".

A la vista de este inventario se pueden destacar muchos aspectos iconográficos importantes:

- Se confirma lo que se dijo en el inventario anterior sobre la tendencia a la concentración del vestuario en conjuntos de prendas para Madre e Hijo confeccionadas a juego, conjuntos que en éste han aumentado espectacularmente en cantidad.

En esta ocasión la Virgen llevaba un vestido entero -compuesto de basquiña, jubón y manto- una toca y un lazo por detrás de la cabeza. El Niño mostraba un vestido a juego con el de su Madre, aunque posiblemente no siempre iba vestido porque en el inventario del año siguiente, 1726[56], cuando se enumera lo que hay en la capilla de la Virgen se anota: *"Pri-*

[56] Se realizó en la visita que hizo al santuario dicho año el doctor frey don Pedro de Angulo y Valenzuela de la orden de San Juan. A. M. de Calasparra. Fondo documental sobre la dehesa de Cortes: uno de los expedientes del santuario de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

meramente la deuotisima y milagrosisima ymagen de nuestra señora de Cortes que se venera en el altar mayor de su magestuoso templo en el trono que sale de su camarin con el Niño Jesus de talla".

En el de 1725 se cita también una camisa, pero no se puede saber si la llevaba María o Jesús, aunque supongo que sería la primera. Hecho de menos la palia, prenda que tampoco aparece relacionada en el apartado dedicado a ropas de la Virgen; es raro, se asentaron varias en el inventario de 1692 y es una pieza del atuendo que con posterioridad ha permanecido duranteo mucho tiempo.

- El inventario de 1726 registra una anotación clarísima sobre la estructura de madera que sobrealzaba la talla al convertirla en imagen de vestir:

> *"La peana de dicha Santa Ymagen de plata de martillo que por estar en alma y fondo de madera no se pudo pesar sobre la qual se dice aber otra peana de la misma enzina donde su Magestad se aparezio lo que hace leuantar y descollar a la Santa Ymagen que es de talla para que pueda ser bestida en estatura de cuerpo mugeril"*.

Por tanto, sobre una peana de plata se alzaba una devanadera de madera para elevar la imagen y que la figura de la Virgen vestida fuese más alta.

La hechura de un trono de plata para la Virgen de Cortes figura en la rendición de cuentas de 1680; los gastos relacionados con ella se detallaron así:

> • Hechura del trono de plata que se hizo a la Virgen de Cortes como consta en la carta de pago de los plateros que la tasaron en la villa de Madrid. 4.000 reales
> • De la madera del trono 300 reales
> • Por la plata del trono 1.000 reales
> • Gastos de albañilería, carpintería, transporte del trono desde Madrid, arreglo de los palos de las andas, importe de los tornillos y del arreglo del frontal de plata y otros gastos 2.380 reales

En 1692 el trono no debía estar totalmente terminado porque en las cuentas de dicho año se asienta que se quieren allegar fondos *"para acauar de componer el trono de plata de Nuestra Señora"*.

- La enumeración que se hace de los bienes que hay en la capilla de la Virgen de Cortes proporciona una detalladísima descripción de la iconografía que presentaba la imagen en un día de finales del primer cuarto del siglo XVIII -a mi juicio uno de los periodos más esplendorosos del santuario-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- La imagen se hallaba suntuosamente ataviada, hasta el punto de que portaba sobre sí una compleja y lujosa vestimenta, todos los atributos iconográficos anteriores[57] y alguno nuevo, un rosario y numerosas joyas -colocadas tanto sobre los vestidos como sujetas a las manos o, caso de las sortijas, metidas en sus dedos-, tantas que apenas quedan para ser relacionadas en el apartado del listado dedicado a la *plata.*

En el inventario de 1726, las joyas se describen con más detalle que en el del año anterior. Las más importantes eran:

> *"Una joia de oro por un lado una ymagen de Xpto. Redemptor Nuestro difunto con San Juan Bautista a la cauezera y un angel a los pies; y por otro su glorioso Nazimiento con cinquenta y siete diamantes y asientos de otros tres que faltan y una esquina quebrada y es de echura quadrada y todo pesa dos onzas y tres adarues.*
>
> *Una joia de piedra agata pintada en ella una ymagen de San Antonio de Padua engastada en filigrana de plata* (tachado) *de oro.*
>
> *Otra joia de filigrana sobredorada con veinte y tres perlas y entre ellas las dos gruesas circumbaladas de aljofar fino todas con la ymagen de Santa Teresa por un lado y por el otro la Encarna*(zi)*on del Señor.*
>
> *Otra joia de filigrana de plata sobrwedorada con onze esmeraldas por un lado y sitios de tres que faltan y por el otro catorce puntas de diamantes con forma de piña todas dichas piedras con la ymagen de nuestra Señora de la Soledad por un lado y por el otro la de San Francisco de Asis.*
>
> *Otra joia de filigrana de plata sobredorada con puntas de procelana blanca y verde con quarenta diamantes de Benezia que la circumbalan.*
>
> *Otra joia de filigrana de plata sobredorada con doze perlas y siete rubies por orla con una ymagen de Santa Teresa por un lado, y por el otro un pedazito de bestido de nuestra Señora de Cortes".*

- Se confirma también el acrecentamiento ornamental de las coronas al que me referí antes. Las coronas de María y Jesús estaban labradas a juego y su asiento de 1725 merece la pena volverlo a transcribir: *"Una corona de plata sobredorada compedreria diadema y arco, con un rostro de oro y pedreria* (...)*. Un Niño que sale del cuerpo de dicha ymagen con*

---

[57] La luna de plata no se pesó en el inventario de 1725; en el de 1726 se inscribe lo siguiente: *"Una media luna de plata de plata de martillo sobrepuestos tres angeles los dos en los cuernos de ella, y el otro en lo mas lleno que pesa una libra y una onza".*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

una corona de plata sobredorada con unas piedras de la propia hechura de la corona de nuestra Señora". El del inventario de 1726 añade algunos datos más: *"Una corona ymperial de nuestra Señora de Cortes de plata* (borroso) *de peregrina echura con diferentes piedras de Benezia de todos colores = y otra del Niño Jesus que tiene en sus brazos del mismo metal fabrica y echura que ambas pesan nuebe libras y onze onzas y se dize costaron treze mill y quinientos reales"*.

Probablemente, el juego de coronas que se incluye por primera vez en el inventario de 1680 y se sigue mencionando en los de 1692, 1725 y 1726, y el rostrillo que se inventaría asociado a la corona de la Virgen en los listados de 1725 y 1726 se conservan, siendo aún utilizadas estas piezas en el aderezo de la imagen.



Foto 20.- Corona de la Virgen de Cortes. Plata dorada. Anónimo. Barroco. Finales del siglo XVII o principios del XVIII. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

La corona de la Virgen (foto 20) es de plata dorada, grande, con gran volumen y densa decoración, tiene imperiales y posee una tupida ráfaga; se conserva bien. El frente del aro es liso y está adornado con varias piedras de diversos colores. La diadema se funde y prolonga con los ocho anchos y altísimos imperiales, elementos que por su longitud y curvatura proporcionan a la corona un aspecto globular; diadema e imperiales tienen repujada y cincelada la misma apretada decoración de motivos vegetales

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

geometrizados en los que aparecen engastadas algunas gemas. La ráfaga está configurada por un estrecho aro fijo adornado con rosetas de plata sobrepuestas del que parten, en alternancia, rayos ondulados y motivos fitomorfos geometrizados acabados en soles que muestran una piedra azul en el centro; en su parte alta se alza una cruz bastante ornamentada.

La corona del Niño (foto 47) es también de plata dorada, repujada y cincelada; tiene 15 centímetros de altura por 7'5 de embocadura. Su estado de conservación, como el de la anterior, es bueno. Está formada por un aro con pedrería sobre el que descansa una diadema ornamentada por unidades de diseño vegetal geometrizado de la que parten cuatro imperiales formados por una sucesión de rosetas rematadas con una pequeña cruz sobre orbe.

El rostrillo seguramente es uno de los tres que se guardan en el santuario.

El que parece más antiguo se podría considerar obrado en los años finales del siglo XVII o en los primeros del XVIII y, por ello, creo que debe ser éste el inventariado en 1725 y 1726; en el documento del último año mencionado se describe así: *"Un rostrillo de dicha santa ymagen de oro sobrepuesto en funda de plata con piedras de Benezia que pesa dos onzas y media y de el pende una palomita de oro*[58] *con cinco diamantes y por el rebes de porcelana blanca diseñadas plumitas negras"*. Es de plata dorada y repujada con pedrería y mide 27 centímetros de alto por 24 de ancho. Se encuentra en buen estado de conservación (fotos 21 y 22).





Fotos 21 y 22.- Rostrillo. Plata dorada. Anónimo. Barroco. Finales del siglo XVII o principios del XVIII. (Foto de la derecha, Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

[58] Seguramente es la que actualmente pende sobre la frente de la imagen de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Su decoración es vegetal y está constituida por unidades de cuatro carnosas hojas muy curvadas que forman una composición cerrada simétrica que tiene una piedra roja o blanca en el centro y un apéndice foliar terminal en la zona inferior que muestra una piedra roja, blanca o verde. Las unidades son tangentes por la mitad superior y están unidas en la inferior por medio de otro apéndice foliar, con piedra roja o blanca en medio. El hueco ovalado central aparece orillado por un contario a lo largo de todo su perímetro.

Posterior al primer cuarto, pero del siglo XVIII, es un rostrillo que lleva frecuentemente la imagen de la Virgen de Cortes. Está bien conservado, es de plata dorada, fundida y cincelada, lleva adornos de oro, perlas y pedrería y tiene 33 centímetros de altura y 25 de anchura (ver fotos 29 y 32).

Está constituido por la sucesión de una serie de motivos vegetales muy afiligranados con una piedra roja o verde en el centro. Tiene una cabeza alada de ángel a cada lado y otra, de mayor tamaño, rematando la pieza por su parte superior. En la parte de arriba lleva un joyel añadido, seguramente antiguo, que tiene forma de rosa cuajado de numerosas perlas; en la parte inferior muestra otro joyel, también añadido e igualmente antiguo, elaborado con filigrana de oro que lleva en el centro una miniatura pintada con la Virgen y el Niño. Bordeando todo el hueco central muestra un contario de perlas que en cuatro ocasiones se bifurca y entrecruza para construir cada vez tres celdillas en las que se engastan, respectivamente, una piedra azul, roja y blanca.

- La *"joita de oro Espiritu Santo enpedrada de cinco diamantes que pende de dicho rostrillo a la frente"* la siguió llevando la Virgen, aunque independiente del rostrillo, hasta la última restauración; después se le quitó, porque en los traslados de la imagen su roce daña la encarnación de la frente. A los pocos días, debido a la insistente petición de muchos fieles, que la consideran un elemento iconográfico característico, y tras forrar su parte posterior para que no arañase la escultura, se le volvió a colocar, y así continúa.

- El cetro imperial llevaba una cadenita que se ha perdido; el inventario de 1726 indica que pesaba *"nuebe onzas y media"*.

- La imagen estaba colocada sobre una peana engastada en plata e iluminada por cuatro arañas de plata.

- Se anota por primera vez uno de los atributos más característicos y definidores de la iconografía de la Virgen de Cortes: la gran ráfaga que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la rodea (ver fotos 33 y 34). Los apuntes de 1725 y 1726 así lo indican claramente; en el primero se anotó: *"Un arco que cerca a nuestra Señora de plata con mucha liga, y adornado con piedras falsas / Quinze estrellas con quinze piedras de diferentes colores falsas de plata dichas estrellas las que son de dicho arco"*; en el segundo: *"Un sol de plata que circumbala como la muger del apocalipsi toda la Sagrada Ymagen que por estar asido y clauado en barras de hierro no se pudo pesar";* el último texto documenta que por entonces ya se sujetaba la gran ráfaga a un hierro clavado en la parte posterior de la talla (ver fotos 5 y 42).

Por tanto, este atributo, que lleva todavía hoy, se le incorporó entre 1692 y 1725, proporcionándole a la Virgen el aspecto iconográfico actual. Los aderezos de la figura fueron cambiando -se le regalaron nuevos vestidos, otras coronas y más rostrillos-, pero con esta incorporación y la del cascabelero, el aspecto de la imagen, salvo el posterior cambio del cetro por el bastón de mando, quedó ya configurado definitivamente.

El cascabelero que hoy lleva colgado el Niño hay que fecharlo en el siglo XVIII, pero no aparece reseñado en el inventario de 1726, por lo que hay que considerarlo posterior. Es una pieza de plata en su color labrada con la técnica del fundido y está bien conservada. Mide 13'5 centímetros de alto y su cadena alcanza los 7 centímetros de longitud (foto 23).

Consta de un cuerpo alargado con un remate con seis asas que convergen en piezas anulares. Lleva seis cascabeles colocados en círculo más otro colgante y tiene una burilada en una de sus asas.

No conozco más noticias documentales de los tres cuartos restantes del siglo XVIII que se puedan relacionar con la iconografía de la imagen. El padre Pérez de Pareja, que escribió hacia 1738 la obra que ya he citado antes, apenas expone nada al respecto; solamente dice en su libro que en compañía de algunos religiosos vio por entonces la imagen de talla de la Virgen de Cortes y que su joyero "Tiene quinientas y setenta perlas tan abultadas, que estoy entendido, estàn apreciadas à dos pesos; con otras muchas Joyas de oro, y aljofar, que es una admiracion"[59].

Según Pascual Martínez[60], en el siglo XIX se produjo un sobrealzado de la imagen sobre su peana o devanadera para proporcionarle mayor prestancia y esbeltez. Llega a esta deducción al ver que trajes y mantos

---

[59] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia...*- Op. cit. Pág. 162.

[60] PASCUAL MARTÍNEZ, Mª. F. "El estudio para la conservación y restauración de la Virgen de Cortes (Alcaraz, Albacete)", en *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde*. Albacete, 2008. Pág. 6.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

confeccionados a partir de un momento no determinado del siglo XIX son más largos que el conjunto de los más antiguos. Esta autora indica que las manos postizas actuales no son las que llevaba la Virgen en 1580 porque estilísticamente son bastante posteriores y considera que es lógico pensar que cuando se realzó la figura se hizo el cambio de manos, labrándolas proporcionadas al mayor tamaño de la imagen, es decir más grandes que antes, y colocándolas en brazos articulados, directamente atornillados a la talla, para poder vestirla con mayor comodidad. En los informes sobre la restauración de las manos no se indica nada al respecto, pero sí que ambas sufrieron cambios en la zona de las muñecas para adaptarlas a los brazos.



Foto 23.- Cascabelero del Niño de la Virgen de Cortes. Plata. Anónimo. Barroco. Siglo XVIII. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

Sobre el tema iconográfico no tengo noticia alguna más hasta el último cuarto de la decimonovena centuria, lo que significa que si a los últimos tres cuartos del siglo XVIII mencionados se les unen los tres primeros del XIX, se produce una enorme laguna documental al respecto de siglo y medio, largo periodo del que, además, tampoco se conserva pieza alguna.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Carrascosa González escribe que el tesoro de la Virgen debió ser muy rico antes del año 1808, en el que se produjo la invasión francesa, porque todavía, a pesar del saqueo cometido por los soldados de Napoleón[61], el ilustre alcaraceño fray Fermín Sánchez Artesero -Fray Fermín de Alcaraz (1774-1855)-, obispo de Cuenca, dice en su *Novena á la Virgen de Cortes "*que llegó a conocer más de quinientas setenta perlas y un crecido número de lámparas, alhajas y ricos vestidos, paños y ternos; riquezas que, según el citado prelado, desaparecieron en gran parte también durante los tres años que estuvo en vigor la famosa constitución de la Monarquía"[62]. Conozco el traslado de un inventario de las alhajas de la Virgen de Cortes firmado el 14 de enero de 1848 (fig. 7) en el que se dice que poco antes y *"en circunstancias muy dificiles se ocultaron sigilosamente"* dichas joyas[63], pero del mismo no se desprende información que pueda tener una incidencia relevante en la iconografía de la imagen.

Del último cuarto de siglo se conserva un juego de coronas neobarrocas destinadas al atuendo de las imágenes.

La corona de la Virgen de Cortes es imperial y con ráfaga; es de plata sobredorada fundida y cincelada. Tiene de alto 46 centímetros y de ancho 52; el diámetro de su aro es de 13'5 centímetros. Se encuentra en buenas condiciones de conservación (foto 24).

El frente del aro está decorado con losanges con forma de rombo que se alternan con otros elípticos y la diadema está constituida por una base de tallos en "U" acabada en volutas que unen dieciséis alternantes diseños de carácter vegetal -rosáceas- o geométrico, más pequeños. De los primeros parten ocho imperiales adornados con contarios de medias bolas de diferente calibre, según el lugar que ocupen, que se unen en un orbe con cruz soldada por arriba con la ráfaga, de aro liso y formada por la alternancia de grupos de rayos rectos y de figuras de desnudos atlantes que con los brazos en alto sostienen cada uno una estrella.

La corona tiene punzones: CASTILLO (75). F/MORATILLA. ESCUDO MADRID (75); por tanto, el autor fue Francisco Moratilla, platero de

---

[61] No se conservan los libros capitulares desde enero de 1808 hasta el 22 de abril de 1810; en las actas del resto de las sesiones que el ayuntamiento celebró antes de la expulsión de los franceses no aparece ningún alusión a robos de joyas y ricos objetos litúrgicos de la Virgen de Cortes.

[62] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora de Cortes. Opúsculo histórico y tradicional. Escrito con motivo de su RE-CORONACIÓN.* Toledo, 1943. Pág. 17.

[63] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1; Ex. 54. Se refiere a la primera guerra carlista.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Isabel II, maestro que en 1860 labró sendas coronas para la Virgen de los Llanos de Albacete y su Niño[64].

Alrededor de la ráfaga se grabó la inscripción siguiente: "DONACIÓN DE DA. FILOMENA BAYLLO A NA. SA. CORTES, PATRONA DE ALCARAZ 12 DE OCTUBRE 1875. SIENDO ADMOR. DEL SANTUARIO (...)".



Fig. 7.- Una página del traslado del inventario de la Virgen de Cortes de 1848. A. D. de Toledo.



Foto 24.- Corona de la Virgen de Cortes. Plata. F. Moratilla. 1875. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

Esta pieza supone otro avance en la citada complejidad ornamental que sucesivamente van experimentando las coronas que se le van regalando a la imagen. En ésta ya se combinan la corona simple de reina, los imperiales y una abundantemente decorada ráfaga.

La corona del Niño es compañera de la anterior, pero es más sencilla; el frente del aro es liso, tiene seis imperiales y no se le labra ráfaga. Es también de plata fundida y cincelada. Alcanza los 14 centímetros de altura y el diámetro de la base es de 6'8 y también se conserva en buenas condiciones (foto 25).

No tiene punzón ni inscripción, pero hay que considerarla de los mismos maestro y donante y de igual cronología.

A principios del siglo XX, un devoto le regaló a la Virgen una modesta corona; en la aureola se lee la inscripción *"RECUERDO DE FRANCISCO CUERDA A NRA SRA DE CORTES. AÑO 1905".* Actualmente esta co-

[64] GARCÍA-SAÚCO, L. G. "La Virgen de los Llanos, patrona de Albacete". *ALBACETE. FERIA.* Albacete, 2010. Pág. 188.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 25.- Corona del Niño de la Virgen de Cortes. Plata. F. Moratilla. 1875.



Foto 26.- Corona de la Virgen de Cortes. Anónimo. 1905. Iglesia de la Santísima Trinidad.

rona la lleva la Virgen de la Soledad, imagen de Roque López (foto 26).

El último atributo iconográfico que se le colocó a la Virgen de Cortes fue un bastón de mando, sustituyendo al multisecular cetro. Este cambio se realizó con motivo de la Coronación de la imagen, acto que tuvo lugar el día 1 de mayo de 1922, en conmemoración del séptimo centenario de su Aparecimiento. Con este emblema de mando, con el que aparece actualmente, se le nombraba alcaldesa de la población y capitana provincial.

Todo el bastón es de plata fundida y burilada y mide 110 centímetros de largo. Se encuentra bien conservado (foto 27).

Es muy ligeramente troncocónico en disminución hacia la punta, que termina en perinola. El puño es reducido y también troncocónico en el mismo sentido que el cuerpo aunque algo más abultado; termina en botón convexo. A lo largo de la pieza se buriló una decoración constituida por guirnaldas y pequeños motivos vegetales y geométricos. Tiene grabada la inscripción "DE / MANUEL BAILLO / Y / JOAQUINA FLORES / 1 MAYO / 1922".

En la mencionada solemne celebración, que se inició luciendo la imagen la corona labrada en 1875, se le impuso "una rica corona, rostrillo y resplandores a la Virgen y otra corona al Niño, todo ello de oro"[65]. La corona de la Virgen desapareció en 1936, pero puede conocerse por fotografías (foto 28) -especialmente la del día de su coronación que muestra la joya sobre el altar (ver foto 64)-, y grabados -como la litografía que se guarda en el Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses

[65] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora...*- 1943. Op. cit. Pág. 23.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 27.- Bastón de mando. Plata en su color. Anónimo. 1922.





Fotos 28 y 29.- La de la izquierda es una postal, la segunda es un detalle de una litografía en blanco y negro de 49 por 33 centímetros. Anónimos. Las dos representaciones son de poco después de la Coronación de la Virgen de Cortes (1 de mayo de 1922). Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

"Don Juan Manuel" (foto 29)-; la postal y la estampa, ésta de amplias dimensiones, debieron hacerse poco después de la Coronación y muestran a la imagen colocada en las andas, con las dos figuras ricamente vestidas, enjoyadas con cierta sobriedad, con la excepción de los dedos de las manos de la Virgen que están cuajados de sortijas, y tocadas con las nuevas y afiligranadas coronas (con diadema, imperiales y ráfaga la de la Madre; con diadema e imperiales, sobre cabellera peinada con bucles, la del Hijo). La Virgen porta el recién estrenado atributo del bastón.

El 30 de abril de 1943, se celebró la Re-coronación de la Virgen de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Cortes; para la ocasión se le labró la corona[66] que culmina, hasta la fecha, el proceso de progresión ornamental al que he aludido en diferentes momentos. Según Carrascosa González, el rostrillo, la corona del Niño y algunos detalles de los resplandores serían (publicó su opúsculo algunos días antes de la celebración) "los que les fueron impuestos en el acto de la Coronación canónica"; por tanto, el rostrillo de la Virgen y la corona del Niño que se labraron para la conmemoración de 1922 son piezas que se han conservado[67] y pequeñas partes de los resplandores se hallan integradas en los que se labraron para la gran ceremonia de 1943 (ver foto 36).

El rostrillo es el que queda sin describir de los tres que tiene la imagen; se trata de un ejemplar repujado con pedrería que mide de alto 29'5 centímetros y de ancho 24'5 y que se encuentra bien conservado (foto 30).



Foto 30.- Rostrillo. Plata. Anónimo. 1922. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

La decoración está constituida por la alternancia de dos tipos de unidades de composición vegetal; una formada por cuatro curvadas hojas que

[66] Esto es lo que se desprende de lo escrito por CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. en *Nuestra Señora...*- 1943. Op. cit. Págs. 23 y 24.

[67] *Ibidem*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

generan una unidad cerrada en torno a un joyel circular con una piedra blanca, roja o verde en el centro y remate foliar inferior; la otra por un diseño de alargadas hojas. El ovalado hueco central está orillado a lo largo de todo su perímetro por un contario.

La corona del Niño mide 14 centímetros de alto y alcanza 7 de diámetro en el círculo de base. El aro es liso con pedrería; la diadema es de fina y afiligranada labor y de ella salen seis imperiales que culminan en ornamentado remate (fotos 31-35).

La corona que se le hizo a la Virgen para la Recoronación es de plata -parte en su color, parte dorada y lleva algunos detalles de oro-, fundida, repujada y cincelada con abundantes piedras preciosas y cuatro esmaltes. Tiene de alto 50 centímetros y el diámetro de su boca es de 12. Su estilística es neobarroca y fue confeccionada, según Carrascosa González, en Casa Navarro de Valencia; el autor citado indica que su peso es de tres kilogramos (fotos 31-35).

Muestra unidades decorativas de tipo vegetal donde se engastan o piedras verdes o se enmarcan cuatro escudos esmaltados (de España, Alcaraz y Albacete y anagrama de María) flanqueados por ángeles en plata de su color. La ráfaga está constituida por la alternancia de afiligranadas unidades con una piedra azul acabadas en rayos rectos y ondulados y unidades formadas por rayos rectos que terminan en una estrella con una piedra o roja o azul -son alternantes- en el centro; la remata la paloma del Espíritu Santo labrada en plata en su color. El aro de la ráfaga lleva abundante pedrería en la que alternan los colores rojo y verde.

La gran ráfaga actual es de plata en su color fundida y cincelada y tiene elementos superpuestos de plata, tanto en su color como dorados. Tiene una altura de 138 centímetros y una anchura de 128; su estado de conservación es bueno. Se elaboró para la Re-coronación de la Virgen, 1943; básicamente es igual que la de 1922, pero con pares de motivos sobrepuestos (fotos 31, 34 y 36).

Está labrada alternando rayos rectos y ondulados que parten de una banda estrecha y ornada por un contario que corre por la orilla en toda su longitud. Sobre los rayos se superponen, alternándose también, dos motivos diferentes; uno constituido por una cabeza alada de querubín en plata en su color sobre un dorado trono, o nube, que remata una estrella de plata en su color sobre otra en plata dorada, con una piedra roja en el centro; el otro, más pequeño, es una cabeza alada de ángel en plata dorada.

La descrita es la quinta ráfaga que conozco de la Virgen de Cortes,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 31.- Virgen de Cortes. Fotografía de hacia 1990.

• Corona de la Virgen de Cortes. Plata en su color con detalles superpuestos de plata dorada y de oro. Casa Navarro, de Valencia. 1943.
• Corona del Niño de la Virgen de Cortes. Oro o plata dorada. Anónima. 1922.
• Rostrillo. Plata dorada. Anónimo. Barroco. Siglo XVIII, pero posterior al primer cuarto.
• Gran ráfaga. Plata en su color con superposiciones de plata en su color y doradas. Anónima. 1943. Algunos detalles formaban parte de la pieza que se elaboró para la Coronación, quizás una reelaboración de la que se hizo entre 1692 y 1725.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»









Fotos 32-35.- Coronas, rostrillo y ráfaga que figuran en la fotografía 31. (Fotos Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

siendo ésta la única que se conserva; las cuatro restantes las he visto en fotografías.

La que parece más antigua de todas ellas es la que muestra la fotografía 37; es una pieza barroca en la que se alternan haces de rayos rectos con unidades de rayos ondulados que salen a todo lo largo de una especie de cordón, pero su morfología no coincide con la descripción de la única ráfaga que figura en los inventarios, los de 1725 y 1726.

Creo que le sigue la ráfaga que lleva la Virgen en la fotografía 38; es

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 36.- Gran ráfaga. Detalle. Plata en su color con superposiciones de plata en su color y doradas. Anónima. 1943. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

obra rococó y está formada por una cadena de rocallas que tiene a ambos lados y en total continuidad rayos rectos y ondulados de diferente longitud que se van alternando sin mostrar una cadencia regular. Se le podría considerar labrada en el tercio central del siglo XVIII.

La tercera es una extraña ráfaga constituida por la alternancia de dos motivos diferentes que nacen de una banda (foto 39). Tiene gran similitud con el adorno que se colocó alrededor del retablo mayor de la Trinidad. Por su tipología es difícil de adscribir; es posible que se confeccionara a finales del siglo XIX o principios del XX.

La cuarta es la que se elaboró para la coronación de 1922 (ver foto 64); se halla constituida por una serie perfectamente regular de rayos rectos y curvos en alternancia que nacen de una estrecha banda adornada con con-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 37.- Imagen de la Virgen de Cortes. Pedro Román. Probablemente de antes de 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J.C.C.M.



Foto 38.- Imagen de la Virgen de Cortes. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J.C.C.M.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 39.- Imagen de la Virgen de Cortes. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M



Foto 42.- Virgen de Cortes. Detalle. Años setenta-ochenta del siglo XX. Aunque los rostros ponían de manifiesto el gran deterioro de la imagen, la restauración no se abordaba. (Foto A. L. Palop).





Fotos 40 y 41.- Virgen de Cortes. Izquierda, años setenta-ochenta del siglo XX. (Fot. A. L. Palop). Derecha, foto de hacia 1980 de autor anónimo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 43.-
Talla de la Virgen
de Cortes -antes
de la restauración
2009/2010-.
(Foto J. E. Sánchez).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 44.- Talla de la Virgen de Cortes. Parte posterior -antes de la restauración 2009/2010-. (Foto J. E. Sánchez).



Foto 45.- Talla de la Virgen de Cortes -antes de la restauración 2009/2010-. (Foto J. E. Sánchez).

tario. Es igual que las que muestran las estampas de la Virgen de Cortes anteriores a 1922, por la que hay que pensar, aunque me parece un poco extraño, que la de la Coronación copió una que tenía, o había tenido, la imagen.

. Otras donaciones de joyas importantes efectuadas a finales del siglo XIX son citadas por Carrascosa González[68], quien también escribe que

[68] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Pág. 162 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

muchas joyas fueron vendidas por entonces para hacer frente a las necesidades arquitectónicas del santuario[69].





Fotos 46 y 47.- Talla de la Virgen de Cortes -antes de la restauración 2009/2010-. Detalles. (Fotos J. E. Sánchez).

2.4.- EL PROGRESIVO GRAN DETERIORO DE LA TALLA

Vestir la talla y colocarle algunos de los atributos iconográficos que la distinguen ha sido aciago para ella por los innumerables desperfectos que le han ido produciendo. Creo que conocer la historia de este continuo despropósito tiene su interés, porque serviría para señalar a los responsables de cada uno de ellos, pero averiguarla del todo aún no es posible; ahora sólo de unos pocos puede saberse porque se conoce la cronología de los hechos que los motivaron. No describiré los desperfectos porque las fotografías 42-47 son extremadamente elocuentes y muestran los muchos y graves desperfectos que acumulaba la talla[70].

---

[69] *Idem. Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Pág. 160; *Nuestra Señora....*- 1943. Op. cit. Pág. 17.

[70] Ver minuciosas relaciones de los desperfectos que tenía la escultura en el informe *"El estudio para la conservación y restauración de la Virgen de Cortes (Alcaraz, Albacete)"* firmado en Albacete el 6 de agosto de 2008 por Mª. Fernanda Pascual Martínez -publicado en *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde.* Albacete, 2010-, en la memoria presentada por la restauradora de la imagen y en mi artículo "Sobre las iconografías de la Virgen de Cortes"; los dos últimos trabajos citados están publicados en el libro *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011. También figuran en sendos artículos de prensa que publiqué para dar a conocer mi opinión sobre la restauración efectuada: "La Virgen de Cortes y su restauración" -diario *LA TRIBUNA DE ALBACETE* de 17 de abril

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La gran mayoría de los deterioros, y los más importantes, estaban ocasionados por voluntarias acciones traumáticas directas sobre la talla; no obstante, también incidían de manera considerable en su mal estado de conservación otras causas que no fueron intencionadas como:

- La pura longevidad de la imagen.
- Los desprendimientos de la capa pictórica y la aparición de numerosas grietas como consecuencia de la acción de los fuertes contrastes climáticos de temperatura y humedad que sufre la madera a lo largo de cada año.
- Las resquebrajaduras producidas por el traqueteo y las vibraciones, en ocasiones de gran intensidad -como ocurre en las carreras que echan los fieles llevando a hombros las andas sobre las que va la Virgen-, que conllevan los traslados de la imagen debido a la rigidez de la estructura que la sujetaba a las andas.
- Los múltiples arañazos y roces, especialmente en los rostros, sobre todo de la Virgen, producidos durante centurias por coronas, rostrillos, joyas y ropajes.
- Los numerosos roces que los fieles ocasionan en los rostros en el transcurso de las procesiones y traslados como resultado de sus deseos de tocar la imagen.
- La acción de xilófagos en diferentes épocas.

Para adecuarla a las modas y/o paliar los desperfectos que se le iban acumulando, la imagen sufrió numerosos repintes generales y parciales y recibió inadecuadas restauraciones de los rostros, especialmente de la Virgen, acciones que, a la largo, empeoraron el estado de la talla.

Es evidente que a la escultura se le ha dañado mucho e irreparablemente y a veces inexplicablemente, porque de algunas de las acciones no consigo descubrir su finalidad.

También es muy difícil pronunciarse sobre cuando se inició esta serie de desmanes; vestir la imagen comenzó antes de iniciarse el siglo XVI y de 1519 ya se tiene noticia de una corona metálica, pero no estoy seguro de que a la vez comenzaran los desperfectos, como pudiera parecer lógico, debido a unos párrafos del libro del padre Pareja[71], en los que hace alusión al aspecto de la talla, que, como dije antes, conocía. En ellos se puede leer lo siguiente:

---

de 2011, págs. 12 y 13- y "La Virgen de Cortes recupera la imagen que tuvo hace siglos" -diario *LA VERDAD* de 17 de abril de 2011, págs. 18 y 19-.

[71] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia...*- Op. cit. Págs. 259-261.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• "Una de las singulares maravillas q(ue) se registra en la de Cortes, es el continuado prodigio de conservarse sin corrupcion la materia de que està fabricada. Si fuera de cedro[72], se pudiera atribuir su permanencia, à lo incorruptible de esta madera, pero es de pino, para que sea su incorrupción más prodigiosa. Y que sea de esta madera, se conoce por la espalda, por donde no está la Sagrada Imagen en un todo entallada, y con los matizes, y colores, que corresponden (...)".

• "Dilatado tiempo para que, à no ser su incorrupcion milagrosa, se huviera corrompido la materia, y levantado la encarnación y los colores".

• Tiempo que "era bastante, para que en un todo se huviera consumido".

Tras ver la talla, y pensando que tiene más de milenio y medio de existencia, el franciscano escribe:

"(...) en el que se venera (se refiere al año 1738) la Sagrada Imagen con aquella integridad, no solo en la materia de pino, de que està fabricada; si tambien en los colores, y matizes, tan vivos, y firmes, como si estuviera recien executada".

Según el padre Pareja, la razón del buen estado de conservación era que María Santísima al tocar con sus divinas manos la imagen le había concedido el privilegio especial de la incorrupción.

En lo tocante a la imagen y a sus favores, visto lo del cardenal recurrente y leídas otras muchas cosas de lo que escribe en la segunda parte de su libro, el padre Pareja no es una fuente histórica fiable, ya que casi todo lo que atañe a la Virgen de Cortes lo concibe dentro del maravilloso imaginario. No obstante, es difícil creer que escribiese lo que he copiado si hubiera visto siquiera la mitad de los destrozos con los que la imagen ha llegado a nuestros días, y más después de leer el texto que sigue, en el que hace referencia a las manos postizas que tenía la Virgen, hecho real y documentado ya en 1580:

"Una cosa especialisima, que advertì à los Religiosos que me acompañavan, he registrado con mis ojos, y tocado con mis manos; y es, que las que se manifiestan en la Soberana Imagen de Cortes, no son las proprias; porque èstas estàn poco formadas, y pegadas à el cuerpo. Y para vestir à su Magestad, fue preciso hazer manos distintas: Con esto se confirma la misteriosa incorrupcion; pues estando la Imagen con la integridad que he dicho, solas las manos, que

[72] Desde la Antigüedad se consideró que la madera de este árbol era incorruptible.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

no son obra de el Evangelista San Lucas, han padecido desmejoras, levantandose por muchas partes la encarnacion".

De la lectura de todo lo que dice el franciscano, creo que se pueden hacer las deducciones siguientes:

• La zona superior de la cabeza de la Virgen aún no había sido serrada o su mutilación estaba bien oculta por la corona metálica.

• Los brazos de la Virgen y del Niño estaban intactos.

• Los falsos brazos no existían todavía y las manos postizas no estaban traumáticamente atornilladas a la talla. Apunta a que realmente fuera así el que en el inventario de 1692 se anotara: *"Un cordon de plata tirada con que tiene asidas las manos nuestra Señora"*; esto podría interpretarse como que la atadura de las manos añadidas era el modo de sujeción de las mismas.

• La talla, para convertirse en imagen de vestir, estaba colocada, desde 1725, sobre una estructura de madera que la elevaba, pero no debía hallarse rodeándola por la mitad y clavada a la escultura, siendo probable que ésta estuviera sobre aquélla.

• La pletina de hierro que sujetaba la gran ráfaga, cuya existencia se ha documentado en 1726, no se veía por quedar a la espalda de la talla y metida en el hueco cóncavo; al no interferir en la contemplación de la estatua no debió ser considerada por fray Esteban como un elemento negativo.

• Las coronas, quizás por ser sencillas o imperiales sin ráfaga y, por tanto, poco elevadas, se mantendrían sin caerse con solamente ir encajadas (una en la cabeza de la Virgen -asentamiento que estaría facilitado por la toca o el velo- y otra en la cabeza del Niño) en traslados y procesiones ordinarias, es decir, sin ajetreo de la imagen; seguramente que las carreras y los bailes que se hacen con ella, y que le ocasionan fuertes y violentos traqueteos y balanceos, debieron comenzar muy posteriormente, quizás no hace muchas décadas, a la fecha de publicación del libro del padre Pareja.

Sin embargo, el análisis de otros hechos pone en entredicho las afirmaciones del mencionado fraile.

Tras la restauración, ninguna de las tres coronas que tiene el Niño se le ha podido poner porque al ser retornada la cabeza a su sitio no queda espacio para colocarlas entre ésta y el cuerpo de su Madre; fue preciso hacerle una nueva corona, mucho más pequeña (foto 48). Ante esto, parece lógico conjeturar que todas ellas se labraron cuando ya se había desplaza-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

do la cabeza hacia su izquierda. Como se ha visto, dos de las coronas se labraron con posterioridad a la publicación del libro de fray Esteban y el hecho de que no puedan usarse actualmente no incide en la problemática que ahora se trata, ya que el desplazamiento pudo efectuarse después de la visita del franciscano, pero la más antigua que del Niño se conserva es una a la que siempre se le ha atribuido una cronología en torno a 1690. A raíz del estudio de los inventarios de 1667 y 1680, y siendo posible que sea la relacionada en el último de ellos -están acordes la descripción documental y la morfología que tiene la obra-, su labrado podría situarse ahora entre 1667 y 1680; si esto fuera así, el serrado y desplazamiento de la cabeza debió ocurrir con anterioridad a su confección, pero es difícil creer que tamaño desperfecto no fuera tenido en cuenta por el padre Pareja.

La corona en cuestión es una pieza de plata dorada y cincelada que tiene 15 centímetros de alto por 7'5 de diámetro (foto 49). Está formada por aro con decoración de pequeños círculos del que salen cuatro imperiales ornamentados por unidades de diseño vegetal completadas por motivos geométricos y rematados por un pequeño orbe con cruz.

Si solamente fuera una cuestión cronológica (hay que pensar que la citada datación se apoya sobre todo en un criterio estilístico, y éste, y más en orfebrería, sin otro apoyo -inscripción o referencia documental- puede conducir a errores importantes) se podría resolver la cuestión considerando que la pieza no es la relacionada en el inventario de 1680 y que fue confeccionada con posterioridad al dicho año 1738; ahora bien, hay dos referencias que convierten esta posibilidad en dudosa, como mínimo; una, que en el grabado de 1691 que publica el mismo padre Pareja (foto 19) la corona que lleva el Niño es de este tipo; la otra, que en el inventario de 1725 se relacionan:

> • *Una corona de plata* (de la Virgen de Cortes) *sobredorada compedreria diadema y arco, con un rostro de oro y pedreria.*
>
> • *Un Niño que sale del cuerpo de dicha ymagen con una corona de plata sobredorada con unas piedras de la propia hechura de la corona de nuestra Señora.*

Una corona de Jesús con estas características puede indicar una de las dos cosas siguientes:

> • Que la separación entre cabeza y cuerpo de Hijo y Madre, respectivamente, era mayor que la que habría si la cabeza del Niño estuviese emplazada correctamente y, por tanto, que el desplazamiento ya se había producido.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 48.- Corona que se le ha hecho al Niño tras la restauración de la imagen. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).



Foto 49.- Corona del Niño de la Virgen de Cortes. Plata dorada. Anónimo. Barroco. Entre 1667 y 1680 o posterior a 1738. (Foto Real Archicofradía de la Virgen de Cortes).

• Que el Niño llevase ladeada la corona.

Todo esto hace muy controvertida la cuestión de si cuando contempló la imagen el padre Pareja ya había sido serrada la parte superior de la cabeza de la Virgen y/o si la del Niño se había desplazado de su eje; es posible que el sorprendente buen estado que la talla presentaba a la vista del fraile se debiera a que hubiese recibido hacía poco una de las intervenciones de las que hablan los informes de la restauración actual y que fuera esto lo que hacía que la talla se encontrase como recientemente *"executada"* y que no mostrase los deterioros que se han citado; sin embargo, y a pesar de que en la temática relacionada con la imagen y con las mediaciones de la Virgen de Cortes hay que ser muy cauto con lo que escribe el franciscano de Alcaraz, modificaciones de la índole de las enumeradas creo que las habría detectado y que, como consecuencia, hubiera variado su discurso.

Fr. Fermín de Alcaraz habla de la talla en su "Novena", escrita en 1824, y dice que "el niño lo tiene pegado al pecho, y las manos unidas á la talla; y por eso son postizas las que estan al público, precisas para el ropage de tela con que se manifiesta". De dichas palabras puede deducirse que los más graves deterioros se le causaron a la escultura con posterioridad al primer cuarto del siglo XIX.

Habrá que esperar la aparición de nuevos aportes documentales o grá-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ficos para descubrir la época concreta en la que se le practicaron las amputaciones a la talla.

A todos los destrozos citados hay que añadir la manipulación del cromatismo de las encarnaciones de los rostros de Madre e Hijo que se mencionó hace algunas páginas.

Pérez de Pareja termina el capítulo sobre la incorruptibilidad de la talla diciendo -debido a que consideraba esta cualidad como un favor especial que había recibido de la Divina Providencia-: "piadosamente creo, se ha de conservar assi, hasta el fin del mundo". Es evidente que cuando lo escribió estaba muy lejos de pensar que en menos de trescientos años el resplandeciente aspecto de la escultura se convertiría en patético. Un siglo después, Fr. Fermín también ponía de manifiesto "su admirable incorrupcion".

Los daños que ha sufrido la talla han sido muy graves e irreversibles y la restauración no le ha podido devolver completamente, tampoco ése era el objetivo, el aspecto primitivo[73]. Se ha reparado y consolidado todo lo posible la pieza y se han ejecutado acciones de conservación que han frenado su progresivo deterioro. La policromía que presentan los vestidos es la que se le dio en una restauración barroca; se han eliminado los repintes posteriores, pero no se ha intentado recuperar el cromatismo medieval para no correr riesgos debido a que todavía no puede saberse si esta pigmentación existe subyacente a la posterior. En los rostros se ha mantenido la clara coloración que tenían cuando la imagen llegó al Centro de Restauración.

Se ha establecido el momento relativo de ejecución de uno de los detalles formales que más dudas me ocasionaron a la hora de atribuir a la imagen la cronología antes indicada; es el de la forma aproximadamente cuadrada, que deja desnudo el largo cuello hasta su base, y con vivo en el borde que muestra el escote del vestido de la Virgen; este diseño entraba en contradicción con la datación que consideraba más probable para la imagen -finales del siglo XII o principios del XIII- porque esta moda solamente se documenta en las imágenes góticas españolas a partir de los años sesenta del siglo XIV[74]. La restauradora aclaró la cuestión al comentarme

---

[73] Ver la memoria de la restauración que se incluye en el ya citado libro *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe*. En ella hay información sobre todo el proceso seguido.

[74] BERNÍS, C. "La moda y las imágenes sóticas de la Virgen. Claves para su fechación". *Archivo Español de Arte* nº 170. Madrid, 1970. Lám. II y pág. 201.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que este escote había sido pintado sobre el del primitivo vestido, que era algo apuntado y más cerrado, morfología que es compatible con la fecha atribuida[75].

Para sobrealzar la talla se construyó una nueva estructura (foto 50), ésta de acero inoxidable, que permite sostener su atuendo sobrepuesto característico, con la excepción de las coronas, y que libera a la imagen de recibirlo directamente; dicha estructura portante está diseñada de manera que permite extraer con facilidad la talla de su interior[76]. La devanadera de madera anterior era muy rígida en la transmisión de los bruscos y fuertes traqueteos que las andas sufren en las carreras y bailes rituales, pero éste se ha construido teniendo en cuenta esta problemática; habrá que esperar un tiempo para ver si el ensamblaje entre escultura y armazón metálico elimina o no los efectos perjudiciales anteriores.

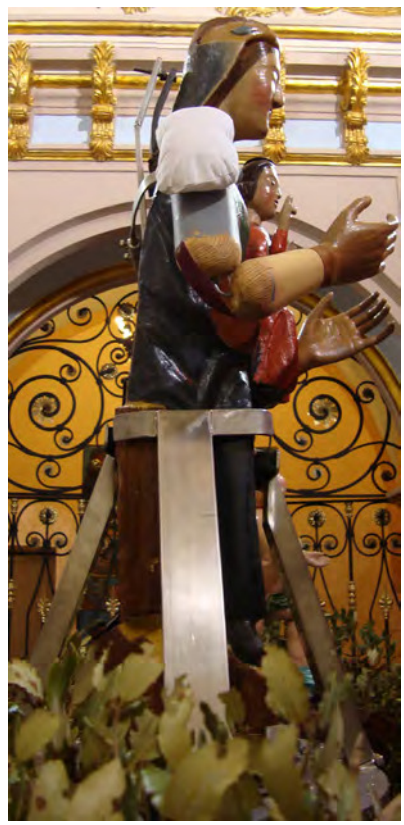

Foto 50.- Talla restaurada de la Virgen de Cortes colocada en la nueva estructura para su sobrealzado y para sostener la gran ráfaga y los brazos articulados. Fot. 29 de abril de 2010.

[75] *Ibidem*.

[76] Ver la memoria indicada en la nota 70.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

No tengo muchos conocimientos técnicos sobre restauración, pero me parece que se ha efectuado una buena, profunda y compleja actuación, aunque en la intervención se han tomado decisiones con las que estoy en desacuerdo: dejar la vieja pletina de hierro destinada a sostener la gran ráfaga y mantener atornillados a las cabezas de las figuras los vástagos roscados que sujetan con tuercas las coronas.

La pletina y, sobre todo, los vástagos roscados menoscaban el digno aspecto de una obra de arte que es importante por su antigüedad e historia y por la gran devoción que le han profesado y profesan millares de devotos. Creo que deberían haberse quitado y los roscados haber sido colocados de otra manera.

Los clavos, tornillos y grapas que fijan la pletina de hierro a la parte posterior de la cabeza son de gran longitud y, quizás, extraerlos hubiera podido ocasionar algún daño a la talla; sin embargo, es muy probable que el pulverizado de las cabezas de clavos y tornillos y el serrado de las grapas con las herramientas adecuadas hubiesen permitido sacar la barra sin riesgos para la escultura.

Los vástagos roscados podrían haber sido desatornillados de las cabezas y colocados sobre ellas fijados en los extremos de sendas pletinas que salieran del armazón portante.

Cuando la imagen se hubiese presentado con la indumentaria, la articulación para sujetar la corona de la Virgen hubiera quedado totalmente oculta, como antes, y la del Niño apenas sería perceptible. Cuando se hubiese mostrado la talla, la imagen aparecería en su pureza escultórica y totalmente libre de elementos ajenos a ella.

No se tienen datos para saber en qué posición estaba el brazo izquierdo de Jesús; la postura más frecuente que presentan los Niños del tipo en la época es la de estar en ángulo aproximadamente recto con el antebrazo, y éste paralelo al suelo con la mano sosteniendo un orbe. Se ha optado por colocarlo alzado, como el derecho, lo que supone contar con menos probabilidades de que fuese así como estaba originariamente.

Ha sido recomendada la adopción de una serie de medidas que impidan que se repita la acción de diversos agentes traumáticos anteriores, como las siguientes: el establecimiento en el camarín de condiciones climáticas estables y adecuadas para la madera y los pigmentos; la incorporación de modificaciones relacionadas con la seguridad de la imagen ante el acceso de los fieles a ella y la construcción de nuevas andas con soportes y protecciones diseñados para evitar daños de la imagen en sus traslados.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 51.- La Virgen de Cortes restaurada en el camarín de su santuario. Enero de 2011. (Foto J. E. Sánchez).

2.5.- LAS FORMAS ICONOGRÁFICAS DE PRESENTACIÓN DE LA IMAGEN

Desconozco si antiguamente era la talla la que habitualmente se mostraba a los fieles en su retablo y solamente se vestía en las celebraciones, o si

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

siempre aparecía, igual que ahora, como imagen de vestir. A la vista del inventario de 1519 parece probable que por entonces ya se hallase permanentemente vestida y a la del de 1586 puede considerarse seguro y, según los textos de los inventarios de 1680 y 1692, en las últimas décadas del siglo XVII, como mínimo, la Virgen aparecía sobre unas andas de plata *"sin columnas ni sielo"* que hacían de peana. No obstante, algunos documentos ya mencionados permiten suponer que ocasionalmente se mostraba la talla.

Desde que sistemática y continuamente la Virgen de Cortes apareció ante los fieles como imagen de vestir, su iconografía presentó una de las dos formas siguientes: como escena narrativa del Aparecimiento y como imagen de veneración individualizada; es decir, con la Virgen y el Niño solos, sin elementos que los relacionen con dicha escena ni con cualquier otra.

• Como escena narrativa del Aparecimiento:

La más significativa de la primera de las dos formas tiene lugar en el camarín del santuario; en él se escenifica la aparición de la Virgen al pastor; por eso, a la imagen de vestir, ataviada con su atuendo y atributos habituales, se le coloca sobre una encina y se ponen a sus pies las figuras de un arrodillado pastor y de varias ovejas. Desde una fecha que desconozco y hasta hace veinte años también formaba parte del conjunto la talla de un acongojado San Pedro puesto de rodillas que pertenecía, aunque esto ya se había olvidado, al grupo *Cristo atado a la columna y San Pedro arrepentido a los pies*[77] (ver foto 139). Para completar la escena, y como representantes de la corte celestial que habían asistido al prodigio, se colocaron, hace ya tiempo, las esculturas de un par de angelitos pertenecientes a otra imagen; luego al conjunto se le han añadido dos ángeles arrodillados que portan sendas luces. Todo ello pone de manifiesto la intención de recrear, por medio de una auténtica composición escenográfica, ese momento originario, con la elección de los personajes secundarios incluida (foto 51). Esta presentación de la Virgen de Cortes debió concebirse desde antiguo

[77] El grupo se encontraba separado. Cristo estaba a los pies de la nave de la epístola y San Pedro en el camarín, ante la Virgen, como si fuera un pastor, con lo que se rompía la fidelidad al legendario relato de la Aparición en el que solamente se habla de un pastor. El grupo escultórico procedía del desamortizado convento de Santo Domingo. Ver SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes de los conventos de Alcaraz suprimidos en la desamortización". *Actas del Segundo Congreso de Historia de Albacete***.** Vol. III. Edad Moderna. Albacete, 2002. Pág. 422.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 52.- Encina. Madera tallada y dorada. Anónimo. Finales del siglo XVI o primera mitad del XVII. Pie de la mesa central de la sacristía del santuario de Cortes.



Foto 53.- La Virgen de Cortes de vestir y escenificación de su Aparecimiento. Camarín del santuario de Cortes. Enero 2011. (Foto J. E. Sánchez).

porque en la sacristía se conserva una peana con forma de encina -hoy sirve de pie a una mesa colocada en el centro de la estancia (foto 52)- que puede considerarse de finales del siglo XVI o principios del XVII[78], pero no sé si esta fórmula expositiva de la imagen fue constante porque los inventarios de 1680 y 1696 indican que estaba sobre unas andas y los del siglo XVIII que se hallaba colocada sobre un trono de plata.

Actualmente, y desde hace muchos años, se intenta reproducir lo más fielmente posible la encina y, por ello, el tronco y los ramajes son reales.

La peana-encina de la sacristía es de madera tallada y dorada; tiene de alto 95 centímetros, de ancho 106 y el diámetro de la base de su circular pie es de 65 centímetros. Su estado de conservación es regular y se halla resquebrajada y totalmente repintada.

Tiene forma de árbol geometrizado con raíces en círculo, tronco con corteza llena de rugosidades, ramas distribuidas en círculo que muestran en sus extremos pares de nubes y pares de cabezas de ángeles en alternancia.

El pastor y las ovejas son figuras de madera tallada y policromada. Se labraron en el siglo XVIII y estilísticamente pertenecen al barroco popular. La talla más destacable es la del pastor, que mide 110 centímetros de alto por 32 de ancho y por 90 de profundo. Está algo deteriorada (foto 54).

[78] Hasta este estudio había considerado que la peana era obra del siglo XVIII, pero por algunas referencias documentales encontradas en el transcurso del mismo me parece que hay que atribuirle la creonología que ahora se indica.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El grupo del arrodillado pastor y de las ovejas aparece colocado a los pies de la Virgen simulando la escena de la aparición; el joven lleva montera y chaleco de piel de cordero y a su espalda porta un zurrón de cuero, tal como lo muestran los cuadros del siglo XVII y del XVIII que reflejan el acontecimiento (ver fotos 200 y 201).

Las esculturas de los dos angelitos no se tallaron con la finalidad de simbolizar el conjunto de anunciadores celestiales que la leyenda de origen de la devoción incluye como parte del prodigio -su actitud, de tristeza y llanto, no está en concordancia con la escena-, sino que han sido reutilizados para ejercer esa función. Son dos de los cuatro que esculpió Roque López para colocarlos en los cuatro ángulos de las andas de la Dolorosa en las procesiones de Semana Santa; debió hacerlos poco después que la Virgen, imagen de vestir que el maestro labró en 1797[79].



Foto 54.- Pastor del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Barroco popular. Siglo XVIII. Camarín del santuario.

Hay veces que cuando la Virgen se lleva a Alcaraz, siempre a la iglesia de la Trinidad, también se escenifica el Aparecimiento; en estas ocasiones, a la imagen se le traslada desde las andas sobre las que ha sido transportada a un altar en el que se han colocado las restantes figuras de la escena, y así permenece hasta que se devuelve a su santuario.

---

[79] GARCÍA-SAÚCO, L. G. "A propósito del doscientos cincuenta aniversario del escultor Roque López. Nuevas aportaciones en la provincia de Albacete". Rev. *AL-BASIT* número 41. Albacete, 1997.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Como imagen de veneración individualizada.

Como imagen de devoción formada exclusivamente por la Virgen y el Niño se mostraba inicialmente en su altar y después en su primer retablo del santuario -antes de convertirse en la protagonista esencial de la escena de la aparición escenificada en el camarín-, en las andas en las que era trasladada desde el santuario a la población, y viceversa, y en las que recorría en procesión el entorno del santuario y las calles de la ciudad; es probable que también apareciese así cuando se colocaba en el altar mayor de la iglesia de la Trinidad.

Por algunos acuerdos municipales del siglo XVIII, de los que luego se tratará, se sabe que durante dicha centuria -es muy probable que ya se hiciera en el siglo XVII- y buena parte de la siguiente la Virgen era entronizada en la Trinidad bajo un pabellón[80] de damasco carmesí perteneciente a los propios del Ayuntamiento.

Durante el primer tercio del siglo XX, la imagen solía colocarse en un lateral, el de la epístola, del presbiterio. Ahora, y desde hace bastantes años, esta forma de presentación es la que generalmente se muestra a los fieles cuando la imagen permanece sobre las andas de transporte o cuando es colocada sobre las que tiene permanentemente en la Trinidad -sólo con función de marco expositivo-. En la actualidad, el lugar donde habitualmente se coloca la Virgen de Cortes en sus estancias en la mencionada parroquia es o ante el muro frontal de la capilla de los Ballesteros o en una zona situada entre el testero de la mencionada capilla y el presbiterio.

Las dos andas que la imagen tiene para ser trasladada -estructural y visualmente casi iguales-, además de tener una finalidad funcional, cobran un importante valor iconográfico porque aparecen con frecuencia íntimamente asociadas al mensaje óptico, estético y ceremonial que ofrece la Virgen desde el siglo XVII.

La aparición de las andas sería simultánea a la de los traslados de la imagen -que hipotéticamente sitúo a finales del siglo XV-, pero hasta el inventario de 1680 no se ve reflejada ninguna con cierto detalle. En este documento se inscriben tres andas, unas doradas, otras pequeñas y otras de plata, siendo las últimas las primeras que tienen verdadero interés. Se anotaron así:

> • *"Unas andas de plata en que nuestra Señora esta siempre que por la fee del contraste pesan docientas y quarenta y tres onzas y seis*

[80] Dosel o cubierta textil ornamental de un cuadro, escultura o escudo nobiliario con la que se quiere realzar su dignidad y presencia; era habitual que fuera de color grana.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

reales de plata y çinco onzas mas que se le añadieron de clauos que todo pessa docientas y quarenta y ocho onzas y seis reales de plata.

• *Y estas andas estan sin columnas ni sielo"*,

es decir, estaban solamente constituidas por una plataforma de transporte.

De forma parecida se asentaron en el inventario de 1692:

"*Unas andas de platta en que nuestra Señora esta siempre que por la fee del contraste pesan dozientas y quarenta y tres onzas y seis reales de plata y cinco onzas mas que se le añadieron de clauos que todo pesa dozientas y quarenta y ocho onzas y seis reales de plata y estas andas estan sin columnas ni cielo por no hauerse acabado".*

No sé si se referirá a la parte inacabada el apunte de la visita de 1694 en el que se escribe *"...estarse aziendo unas andas de talla doradas para lo que se an recogido dibersas limosnas"*[81].



Foto 55.- Andas de la Virgen de Cortes. Anónimos. Barroco. La parte inferior, recubierta de repujadas láminas de plata, es de principios del último tercio del siglo XVII; la parte superior es de finales del mismo siglo.

Dichas andas se conservan; sobre ellas aparece la Virgen en varias fotografías del libro.

---

[81] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes. Visita de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Esta pieza, barroca, que ha sido restaurada hace pocos años, consta de dos partes bien diferenciadas; la inferior es anterior a 1680 y la superior pudo confeccionarse en los años finales del siglo XVII.

El conjunto mide de alto 235 centímetros, de ancho 111 y tiene una profundidad de 83'5. La parte superior es de madera tallada y policromada y la inferior de madera chapada con plata repujada (foto 55).

La parte inferior es la más importante, tanto material como documentalmente. Mide de altura 23 centímetros y de anchura y profundidad lo indicado anteriormente. Está constituida por dos cuerpos superpuestos, el de abajo prismático con base rectangular y caras verticales planas y el de arriba con la misma forma, pero algo más grande y con las caras laterales en cuarto de bocel. Las ocho caras están cubiertas por láminas de plata repujada con una decoración de roleos de tipo vegetal. Lleva cartelas en el centro de cada lado: una en la banda plana y otra en la abocelada. Tienen inscripciones solamente dos de las caras.

En el frente de la cartela superior se grabó: "+ HIC (roto) EN / TES LIMOSNAS AÑO DE 1678 SIENDO COMEND/ADOR. DE CALASPA-



Foto 56.- La Virgen de Cortes sobre sus andas más modernas. Autor anónimo. Después de 1939. Madera torneada y dorada. Santuario de Cortes. (Foto de hacia 1990).



Foto 57.- Andas de la Virgen de Cortes. Autor anónimo. Chapa y plata labrada. Segunda mitad del siglo XIX. Iglesia de la Trinidad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

RRA DN. LORENÇO MVÑOZ / Y FIGUEROA, BAILIO DE NUEBE VILLAS".

En un lateral de la cartela inferior se escribió: "Y GRAN (ilegible) DE LARI (ilegible) DS / Y MAIDMO. DE NRA. SRA. DE CORTES DON / GABRIEL FRANCO GUERRERO DE SAN/DOVAL CAVALLERO DEL ORDEN / DE SANTIAGO".

La parte superior es un templete de madera formado por cuatro columnas con basas formadas por dos toros y una escocia y con liso fuste pintado imitando mármoles rematado por capiteles corintios que sostienen largas y fitomorfizadas volutas sobre las que se apoya una cupulita adornada exteriormente con dentellones y cuatro flameros. Lleva siete campanitas de plata y tres de metal dorado. La simplicidad decorativa del templete muestra una estética próxima al neoclásico.

La imagen posee otras andas más grandes (miden 250 centímetros de alto y tienen una base cuadrada de 142 centímetros de lado) y modernas que las anteriores; formalmente son semejantes a las primeras porque las copian, aunque hay pequeñas diferencias morfológicas -fustes de las columnas estriados, mayor número de campanillas y añadido de guirnaldas que cuelgan de la cúpula-, pero tienen inferior valor material y ninguno documental. Se construyeron después de 1939 y están labradas en madera, luego dorada. A éstas se les conoce popularmente como "la carroza" y sobre ellas se hacen desde hace años y en la actualidad los traslados de la Virgen. Pueden verse en la fotografía 56.

La Virgen tiene unas terceras andas, éstas espectaculares y ricas y de una estética y concepción artística muy diferentes a las de las otras. Miden 243 centímetros de longitud, 130 de anchura y su altura supera los 370 centímetros. La base es de chapa y las columnas, largueros del cielo y todos los adornos superpuestos son de plata labrada. De esta gran pieza destacan las cuatro columnas, que reproducen blandones de compleja morfología (foto 57).

Por su tamaño y pesadez estas andas no se utilizan para el traslado de la imagen. Se emplean sólo en las grandes solemnidades, en las que cobijan a la imagen colocada sobre alguna de las andas más antiguas, proporcionándole un enmarque extraordinariamente suntuoso y deslumbrante; así puede verse en las fotografías de la Coronación de la Virgen de Cortes (ver foto 64). En la actualidad se hallan permanentemente en la iglesia de la Trinidad y en ellas se coloca la imagen cuando se lleva a la ciudad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3

LOS ORÍGENES DE LA CREENCIA, EL DEVENIR DEL SANTUARIO Y LA IRRADIACIÓN DE LA DEVOCIÓN

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3.- LOS ORÍGENES DE LA CREENCIA, EL DEVENIR DEL SANTUARIO Y LA IRRADIACIÓN DE LA DEVOCIÓN

3.1.- LOS ORÍGENES DE LA CREENCIA

En 1993 publiqué un ensayo sobre la devoción a la Virgen de Cortes[82] y en el mismo incluí una serie de referencias que encontré en sendos inventarios de *"papeles"* pertenecientes a la encomienda de Calasparra realizados en las visitas que se efectuaron a la ermita de Cortes en 1656 y en 1726. Son las que siguen.

En el primero, y con fecha de 1620, figuran[83]:

- *"...el traslado de la merçed hecha a la Relixion de San Juan y a esta encomienda de Calasparra de la dehesa y ermita de nuestra Señora de Cortes y una ecriptura que la çiudad de Alcaraz hiço en fabor de la Relixion"*.
- *"...un traslado de la escriptura que hiço en fabor de la Relixion de los amoxonamientos y de hermita de Cortes el conçejo de la çiudad de Alcaraz en birtud de probission del señor rei don Alonso hixo del señor rei don Fernando con la confirmaçion que hiço de la dicha deesa y ermita el dicho señor rei don Alonso a la Relixion de San Juan fecha el año de 1282"* (1244 de Cristo).

En el informe de la visita de 1726[84] se escribió que la dehesa, señorío y jurisdicción se *"...confirmo y dono de nuebo por el Ynfante don Alfonso hijo del Rey don Fernando en el año de 1252* (1214 de Cristo) *por ruego de don Guillen gran Comendador de Consuegra cuio amojonamiento y termino de dicho castillo y deesa se hizo y señalo por los Rexidores de la Ciudad de Alcaraz y a presenzia del dicho don Guillen en el año de 1282*

---

[82] SÁNCHEZ FERRER, J. "En torno...".- Op. cit.

[83] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Inventario de papeles tocantes a la dehesa de Cortes que se hizo por los visitadores don Alfonso Martínez Angulo y don Gabriel Coronel y Paraces. Cortes, 8 de enero de 1656. Fols. 103r.-104v. Están desordenados los folios.

[84] *Ibidem*. Legajo del santuario de Cortes. Visita de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(1244 de Cristo) *de orden y mandamiento del dicho señor Ynfante de Castilla don Alfonso (como consta de Ynstrumentos de el Archiuo del Palazio de dicha Encomienda d a Villa y Encomienda de Consuegra)".*

En el primer apunte se cita la ermita, pero la referencia no tiene valor porque en el texto se omiten las fechas; en el segundo -en el que se le da al infante don Alfonso el título de rey cuando aún no lo era- se indica que la ermita existía en 1244; el tercero no tiene relación con la Virgen de Cortes ya que en el mismo no se nombra la ermita.

En 1996, Ayala Martínez[85] y Barquero Goñi[86] indicaban en las actas de un mismo congreso dos reseñas[87] -prácticamente iguales salvo que en una de ellas se puso Alcázar en lugar de Alcaraz- del primer documento conocido en el que se cita la ermita de la Virgen de Cortes. Se encuentran en sendos inventarios de documentación de la orden de San Juan o del Hospital, uno del siglo XVII y el otro del XVIII.

En 2003, Meya Íñiguez[88] publicaba nuevamente la reseña del mismo documento, que seguramente se ha perdido, que figura en un inventario hecho en 1650 sobre papeles pertenecientes a la orden de San Juan y su encomienda de Calasparra[89]. En él se resume un documento en el que se decía que el rey Fernando III el Santo, junto a la reina doña Beatriz y el infante don Alfonso, hizo donación a la Sacra Religión de San Juan de *"la deessa y ermita de nuestra señora de Cortes. Su fecha el año mil y ducientos y sesenta"* (1222 de Cristo).

En 2011, Pretel Marín[90] publicaba sendas fotos del anteriormente mencionado par de asientos del importantísimo documento en los inventarios; la trascripción de uno de ellos es la siguiente: *"Un previlegio y merçed de señor rey don Fernando juntamente con la reyna y el ynfante don Alonso su hixo que hizieron a la religion de San Juan de una hermita que la dicha*

---

[85] AYALA MARTÍNEZ, C. de. "Las órdenes militares y la ocupación del territorio manchego". *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos. Alarcos 1195".* UCLM. Ciudad Real, 1996. Pág. 96, nota 227.

[86] BARQUERO GOÑI, C. "La orden militar del Hospital en La Mancha durante los siglos XII y XIII". *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos. Alarcos 1195".* UCLM. Ciudad Real, 1996. Pág. 303.

[87] A. H. N. de Madrid. OO.MM. Índice 176; f. 37 v, nº 9 e Ìndice 175, f. 114 v, nº 8, respectivamente.

[88] MEYA ÍÑIGUEZ, M. (Textos). *La Ciudad de las Diez Puertas. Exposición didáctica.* Alcaraz, julio 2003-abril 2004. Toledo, 2003. Pág. 54.

[89] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de Cortes (1586-1701).

[90] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...". Op. cit. Pág, 27.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

encomienda tiene en Alcaraz que se llama Nuestra Señora de la Cortes con una deesa zerrada que esta aneja a dicha encomienda; su fecha a 16 de agosto de 1260" (1222 de Cristo).

En 2013, en una comunicación presentada en las Jornadas conmemorativas del VIII Centenario de la conquista de Alcaraz, Barquero Goñi vuelve a tratar y transcribir estos documentos[91].

Como el año 1260 que se indica en la concesión es de la Era Hispánica y éste se corresponde con el 1222 de la de Cristo queda probado documentalmente que a mediados de agosto de 1222 ya existía en la citada dehesa sanjuanista una ermita dedicada al culto de la Virgen de Cortes. Esta fecha acredita que la devoción a esta Virgen está a pocos años de cumplir ocho siglos y convierte en verosímil, aunque no en verdadera, la del 1 de mayo del citado año en la que la tradición, recogida por Pérez de Pareja[92], sitúa el aparecimiento/hallazgo de la Virgen de Cortes y el inicio de su culto.

3.1.1.- LOS MITOS DEL ORIGEN DE LA IMAGEN Y DE SU PRIMERA VENERACIÓN

Los mitos relacionados con el origen y la primera veneración de la imagen de la Virgen de Cortes los recoge en su libro el padre Pérez de Pareja, basándose en tradiciones orales y escritos anteriores.

Este autor escribe que, según la tradición, la imagen fue hecha por San Lucas y que San Pablo la llevó a Alcaraz en el año 74 cuando fue allí a predicar, dejándola en ella al marcharse. La imagen se colocó como titular de la única iglesia que por entonces existía, la parroquia de Santa María, de donde la sacaron los "Godos Catolicos" para ocultarla poco antes de que la población cayera en manos mahometanas. Es, pues, la versión que se pone en boca de la Virgen de Cortes cuando en 1222 se aparece al pastor Francisco Álvarez: "(...) y reverencien esta Imagen mia, por aver estado oculta en el hueco de esta Encina, desde la general pèrdida de España"[93].

Este origen le hace calcular al franciscano que la imagen tenía una antigüedad de 1.674 años[94], cifra que desglosa así:

---

[91] BARQUERO GOÑI, C. "La orden de San Juan y Alcaraz: orígenes de la expansión de los hospitalarios castellanos por el sudeste peninsular". *Actas de las Jornadas "Del Islam al concejo cristiano. VIII Centenario de la conquista de Alcaraz"*. Alcaraz 8 y 9 de junio de 2013. Albacete, 2013. Págs. 223-240.

[92] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia....*- Op. cit. Págs. 35-37 y 266-267.

[93] *Ibidem*. Pág. 222.

[94] Son los años transcurridos desde el 64 del nacimiento de Cristo -año en que, según

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Desde que la dejó San Pablo en Alcaraz (año 64) hasta la conquista musulmana de España (que fecha en 714) = 650 años como titular y patrona de la parroquia de Santa María.

• Desde la conquista islámica hasta el Aparecimiento (que cifra en 1222) = 508 años escondida en el tronco de la encina para que no cayese en manos musulmanas.

• Desde el Aparecimiento hasta la fecha en la que la vio el padre Pérez de Pareja (hacia 1738) = 516 años venerada en el santuario de Cortes.

Los dos primeros periodos son míticos, pero, teniendo en cuenta la estilística de la imagen y la cronología del documento reseñado en los inventarios antes citados, la cronología del tercero puede considerarse plenamente histórica.

A las imágenes sagradas como realidad física la tradición les confiere diferentes orígenes, según lugares y épocas; no obstante, creo que en la provincia de Albacete pueden reducirse a dos las procedencias básicas o más repetidas de las imágenes de mayor devoción y ambas, con sus variantes, constituyen la casi totalidad de los casos.

Cualquier acepción de esta casuística la utiliza la religiosidad popular para aureolar la imagen, enfatizarla, conectarla casi siempre con el mundo celestial y dar explicación a un origen que ya, realmente, es desconocido.

a.- Imágenes proporcionadas por una persona sagrada.

Es la más frecuente en los mitos religiosos. Se pueden establecer dos grupos:

a.1.- Imágenes que se consideran proporcionadas por la propia persona sagrada que se va a venerar.

La imagen objeto de devoción es la que dejó la persona sagrada tras su aparición. Como, por lo general, estas leyendas suelen estar motivadas por el descubrimiento de esculturas que por diferentes motivos fueron ocultadas, se pueden incluir en este apartado los hallazgos.

a.2.- Imágenes que se creen elaboradas por autor distinto de la persona sagrada a la que se le va a dar el culto.

Dos suelen ser los autores más característicos:

• Uno o varios ángeles.

• San Lucas. Autor con elevada y reconocida categoría religiosa. Se le considera fundamentalmente escultor y pintor de Vírgenes[95].

b.- Imágenes con autoría de persona no sagrada.

---

la tradición, San Pablo la trajo y la dejó en Alcaraz- hasta 1738 que la vio fray Esteban.

[95] ATIENZA, J. *Santoral diabólico.* Barcelona, 1988. Pág. 54.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

También pueden hacerse dos grupos:

b.1.- Imágenes que fueron labradas por un extranjero desconocido y enigmático.

Este hombre suele actuar como los ángeles, a los que sustituye, proporcionando a la leyenda una referencia de nivel más terrenal.

b.2.- Imágenes que fueron compradas o conseguidas por un devoto en un lugar lejano del que arraiga la devoción.

El fiel adquiere o consigue una imagen durante un viaje y la entroniza en la población en la que va a ser venerada. Se acepta implícitamente que está elaborada por un artista, pero su nombre siempre es anónimo.

Por tanto, la ejecución de la talla de la Virgen de Cortes, como también la de la Virgen de los Llanos de Albacete, fue considerada obra del más afamado autor de Vírgenes del imaginario maravilloso cristiano, el evangelista San Lucas. La primera, además, le fue proporcionada a los de Alcaraz por la propia Virgen.

3.1.2.- LA LEYENDA DE LA APARICIÓN DE LA IMAGEN.

Los santuarios suelen aparecer cuando se consagran ciertos lugares o imágenes como focos especiales de gracia divina y protección humana, convirtiéndose en centros de intercambio y de relación entre lo sobrenatural y lo humano. Esta consagración siempre está motivada por la creencia en algún fenómeno atribuido a un hecho sagrado o en la consideración de que el lugar tiene un carácter hierofánico que puede estar reconocido, a veces, desde siglos atrás. Es frecuente la erección de santuarios cristianos sobre lugares sacralizados por culturas anteriores; sobre el de Cortes, en concreto, hay referencias de la existencia previa en su entorno de un templo romano dedicado a Diana[96].

Los dos tipos de fenómenos originarios de santuarios más significativos y comunes son las apariciones de personajes divinos o de signos religiosos y los hallazgos de imágenes. La versión que se conoce del origen del de Cortes le confiere una tipología mixta, ya que en el mismo se encuentran las características de ambos, aunque creo que hay que considerarlo fundamentalmente como un hallazgo. La gente de la época los tomaba como acontecimientos milagrosos y las actas notariales que se conservan con los relatos de muchos de ellos suelen incluir testimonios de señales asociadas. No conozco ningún documento que recoja inequívoca-

[96] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia...*- Op. cit. Pág. 218.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mente el hallazgo de la Virgen de Cortes y solamente la referencia de uno que haya sido interpretado como relacionado con este descubrimiento[97]. Se trata de una carta, fechada en 1239, de don Rodrigo Ximénez de Rada al concejo de Alcaraz en la que, según Lozano Sánchez, se contiene la primera referencia documental escrita auténtica del hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de Cortes; en la carta, el arzobispo de Toledo concede la licencia pedida por Alcaraz para hacer una *Casa de Merçed* en el lugar en que se descubrieron ciertos *santos* en el *Alcaraz viejo.* Este autor no duda en asegurar que entre ellos se encontraba esta Virgen. Lomax y Pretel Marín afirman que el documento no está relacionado con el origen de esta devoción, pero creo, además, que la extremada parquedad de la noticia debería llamar a la prudencia, no confiriéndole con tanta seguridad tal significado. Lomax[98] señala que las ruinas góticas que se alzan en el paraje aún hoy conocido como "El Santo", muy cerca del actual núcleo de Alcaraz, seguramente son parte de la mencionada *Casa* o de posteriores añadidos; por tanto, hay que pensar que el emplazamiento no se corresponde con el de la dehesa de Cortes y que los santos serían probablemente esculturas romanas[99] e iberas.

Tampoco la *Casa* fue una ermita, ya que Pretel Marín escribe que la institución seguramente se dedicó a centro de rescate de cautivos y que pudo tener una importante función debido a la por entonces reanudada lucha fronteriza[100]. Actualmente, a estos restos se les considera como lo que queda de la ermita de El Salvador.

Sin embargo, Lozano Sánchez considera que con este breve testimonio documental puede darse como verificada una vieja tradición -recogida y repetida por la bibliografía referida al tema- que cuenta que en tiempos de Teodomiro ya existía en el interior de la fortaleza de Alcaraz la iglesia de

---

[97] LOZANO SÁNCHEZ, A. "Hacia un *'corpus documentorum toletanum'* para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real (I)". Rev. *AL-BASIT* nº 8. Albacete, 1980. Págs. 86-90.

[98] LOMAX, D. W. "Apostillas a la repoblación de Alcaraz". *Actas del Congreso de Historia de Albacete.* Vol. II: Edad Media. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1984. Pág. 29.

[99] Una de estas figuras es el grupo escultórico de la lucha de Hércules y Anteo que se conserva en el Museo de Albacete. Es, casi seguro, obra romana.

[100] PRETEL MARÍN, A. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense.* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1986. Pág. 127. También en *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*, libro que forma parte de la obra *El Fuero de Alcaraz. Versión romanceada de 1296.* Albacete, 2008; y en "Orígenes históricos..." Op. cit.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Santa María de la Asunción y que en ella se veneraban varias imágenes de la Virgen, entre ellas la que después se denominaría de Cortes. Como consecuencia de la invasión musulmana, los cristianos de la población, antes de su huída, enterraron estas imágenes para recuperarlas una vez derrotados los invasores y recuperado el territorio; con el tiempo se perdió la memoria del lugar y, tras la reconquista de la población por los cristianos, un pastor la halló fortuitamente.

Es pues, otra página del mito de la pérdida de España motivada por los pecados de los cristianos visigodos. "La imagen sagrada de la Virgen de Alcaraz, de supuesto origen godo, aguardará hasta que las condiciones, políticas, éticas y morales, sean propicias para emerger de nuevo y propiciar un resurgimiento definitivo de la fidelidad espiritual de los creyentes ante ella misma y ante su Hijo"[101].

A la vez que esta tradición se conserva otra que podría considerarse, en cierta manera, como su antítesis en el tema que ahora se trata; consiste en la creencia de que en Alcaraz se mantuvo hasta la reconquista cristiana una comunidad mozárabe y que en ella se conservaron imágenes de María, siendo una de ellas la de la Virgen de Cortes.

En los primeros siglos de dominación, los musulmanes solían permitir sus cultos -sin que pudieran ejercer proselitismo ni levantar nuevas iglesias-, a la población sometida que quería mantener su fe cristiana a cambio de un impuesto económico; posteriormente se radicalizaron las posturas, menudearon los enfrentamientos religiosos y las prácticas cristianas fueron siendo prohibidas. Esto hace improbable la existencia de cultos mozárabes alcaraceños hasta época tan tardía como la propia reconquista. Incluso si fue así, las imágenes que poseerían serían antiguas, ya que es poco creíble que tuvieran una Virgen tardo-románica.

La posibilidad de que alguna de las tradiciones mencionadas pueda ser cierta queda invalidada por la cronología que por su estilística se le atribuye a la imagen: principios del siglo XIII; por tanto, esta escultura no existía en fechas anteriores a las mencionadas.

Las leyendas de apariciones y hallazgos de imágenes son extraordinariamente frecuentes en el mundo cristiano. También son abundantes en el ámbito de la religiosidad provincial, sobre todo de Vírgenes (Llanos, Nieves, Remedios, Espino, Gracia, etc.). La aparición de un símbolo sagrado es en muchas ocasiones un hecho singularizado y "la existencia de

---

[101] JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones...".- Op. cit. Pág. 91.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

una leyenda es al menos una expresión de interés social por reconocer el hecho como un acontecimiento excepcional"[102] que parece que no se tendría como tal si se hubiese visto confeccionar, comprar o donar de modo ordinario. Las leyendas versan sobre el primer acontecimiento del que va a partir una devoción y la vinculación de una comunidad a la imagen. "La vinculación se establece a través de un lugar de encuentro entre una comunidad determinada y una persona sobrenatural"[103]. La delimitación del lugar es tan concreta y tan ligada al hecho sagrado que la imagen suele recibir muy frecuentemente, y así ocurre con la Virgen de Cortes, una advocación que está relacionada con él, dando pie, a veces, a leyendas etimológicas. En la visita de 1726[104], don Pedro de Angulo indica que la Virgen tuvo *"el titulo de Cortes, cuio renombre glorioso se le dio por el castillo que en el mismo sitio hauia (del que oy se allan bestigios y zimientos) que fue donado con la Dehesa, Señorio y Jurisdiccion temporal a dicha Sagrada Religion de San Juan por el rey don Alfonso"*.

En el ámbito de la religiosidad popular se encuentra una amplia variedad de leyendas; sin embargo -debido a la repetición que de sus características esenciales puede observarse- la inmensa mayoría de ellas pueden considerarse construidas, especialmente las marianas, según unos pocos patrones o esquemas básicos.

La leyenda de origen de la Virgen de Cortes pertenece a uno de los más generalizados, ya que se repite en muy diferentes y alejados puntos de la geografía peninsular (Andalucía, Extremadura, Cataluña, las dos Castillas), dando lugar a una larga tradición. Consiste, básicamente, en el relato del hallazgo de una imagen en un determinado lugar natural en el que intervienen la Virgen y/o una imagen (en el caso de Cortes como aparición y como imagen escultórica), el personaje que es testigo de la aparición y/o halla la escultura y una comunidad local con sus representantes oficiales, tanto eclesiásticos como civiles.

Secuenciaré a grandes rasgos este esquema, basándome en el estudio

---

[102] VELASCO, H. M. "Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local", en ÁLVAREZ, BUXÓ Y RODRÍGUEZ (Coords.), *La religiosidad popular II.* Barcelona, 1989. Pág. 401.

[103] *Ibidem*. Pág. 402.

[104] A. M. de Calasparra. Legajo del santuario de Cortes. Visita de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

publicado por H. M. Velasco[105], indicando en cada fase el pasaje correspondiente de la leyenda que la tradición atribuye a la Virgen de Cortes y que, según el padre Pareja, recogió y fijó por escrito fray Hernando de Alcalá; sin embargo, en un escrito del Arzobispado de Toledo, cursado en octubre de 1730 dando instrucciones al vicario de Alcaraz sobre unas informaciones que se le pedía[106], se dice *"Que del Libro de la aparicion de la Santa Ymagen que refiere el Lizenziado Guerrero en su deposicion, se compulse el capitulo conduzente dicho; esto siendo libro impreso, y no lo siendo, lo mismo estando en algun Archibo de Yglesia, Ziudad o Combento y aunque no este archiuado se procurara hauer a la menos se archibara secretamente y de el se sacara todo lo conducente"*. Como se ve, se tenía noticia de la existencia de dicho libro, pero del mismo apenas se debía saber nada.

El episodio ha llegado a nosotros porque Pérez de Pareja lo incluyó en su libro, con ese lenguaje denso, rico, farragoso, erudito y ampuloso plagado de citas, sobre todo bíblicas, tan propio de los escritores religiosos del siglo XVIII[107].

Cuando fray Esteban Pérez describe el paraje donde se produce la aparición dice lo siguiente:

> "à media legua de la Ciudad de Alcaràz, estava el castillo de Cortes; nombre que le dieron las que en èl avia celebrado el Rey Don Alonso el Conquistador, para conferir el modo de tomar la Ciudad; y el que avian ganado los Cavalleros de San Juan; pues antes se havia llamado de Diana; y en tiempo que en èl dominaron los Mahometanos, se llamò de Ataly. Tenia este Castillo su asiento sobre un pequeño cerro, que està en la falda de una montaña grande, que mira à el Norte. Toda la Dehesa estava poblada de hermosos Robres, y frondosas Encinas, cuya amenidad se conserva hasta estos tiem-

---

[105] VELASCO, H. M. "Las leyendas...". Op. cit.

[106] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Documento con el número 2.

[107] Con motivo de la conmemoración del VII Centenario de la Aparición y de la Coronación de la Virgen de Cortes, 1922, don Mateo MADERAL VAQUERO, cura párroco de la Trinidad y Arcipreste de Alcaraz, que fue Presidente de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes en 1921 y 1922 -seguramente también desempeñó este cargo con anterioridad-, escribió el librito de 56 páginas titulado *Historia del Milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes Patrona de la muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz.* Editorial Católica Toledana. Toledo, 1922. En contenido de la obra es prácticamente una copia de la que narra Pérez de Pareja, aunque modernizando el castellano del barroco texto. Al final del opúsculo le añade una breve referencia sobre la Coronación.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

> pos. Estava ya el Castillo demolido, discurro que serìa con orden de el Rey; pues nueve años antes estava tan fortalecido, que pudo servir de Carcel à los Moros, que en la conquista de Alcaràz quedaron esclavos. Y junto à sus Murallas produxo la naturaleza una hermosa Encina (...). Tenia esta Encina un gruesso tronco, y junto à la tierra una concavidad tan capàz, que en ella estava la Imagen de Maria Santisima, que oy venera nuestra devocion con el titulo de Cortes"[108].

Todo apunta a que los restos del castillo que cita el franciscano sean los que aún perduran en la falda del cerro de la Atalaya (ver foto 58), que se alza en las proximidades de la elevación donde se encuentra el santuario y que se conocen en Alcaraz como el "Palomarico".

El relato que de la aparición/hallazgo hace Pérez de Pareja es tan largo, lleno de circunloquios y florido que prescindiré de su transcripción y solamente incorporaré, en letra cursiva, reducidas síntesis de cada uno de los pasos de la secuencia.



Foto 58.- Restos de una fortaleza en el cerro de la Atalaya conocidos como el "Palomarico". ¿Son, quizás, del castillo de Ataly o de Cortes?

[108] PÉREZ DE PAREJA, fray E. de. *Historia...*- Op. cit. Pág. 218.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

A).- El personaje que encuentra la imagen -el denominado "inventor"- es muy frecuentemente joven y también en muchas ocasiones pastor. No tiene un estatus social relevante, es decir, suele ser una figura marginal de la comunidad. Este aspecto es esencial porque así carece de autoridad y, por tanto, de credibilidad. La extensión social del hecho se impondrá por el propio valor del mensaje y no por la autoridad de quien lo comunica: "cuanto más claramente la leyenda exponga la insignificancia social del personaje más explícitamente declara que el hallazgo ha sido a iniciativa de la propia imagen o del ser sobrenatural al que representa"[109]. Su presencia en el paraje es usual, pero en concreto ese día y en ese lugar, del que nunca es dueño, es absolutamente fortuita.

> *Se cuenta que el primero de mayo de 1222 estaba el pastor Francisco Álvarez, natural y vecino de La Solanilla, en el monte apacentando las ovejas que guardaba.*

En la leyenda que se estudia, el interés por señalar la insignificancia de Francisco llega hasta el punto de que el pastor procede de una aldea que se consideraba que había sido poblada fundamentalmente por judíos tras la conquista de Alcaraz. Se le asocia, pues, a la idea de que incluso puede ser no cristiano.

B).- Señales previas anticipan el acontecimiento: sonidos, resplandores, etc. Se tranforma así el lugar, ya que lo sagrado lo torna comunicativo y se prepara el hallazgo de lo sobrenatural. No obstante, el hecho ocurre inesperadamente y las señales solamente tienen como función la de atraer la atención.

> *Vió que repentinamente se alborotaban ganado y perros, aunque no pudo describir la causa de ello. Luego, un enorme resplandor que salía de una encina le cegó y le hizo caer deslumbrado a tierra.*

El elemento fundamental que señala la hierofanía es la profusión e intensidad de las luces "estando la mañana muy serena", son ellas las que atraen la atención del pastor.

C).- Lo misterioso se desvanece para dejar paso, entre especiales perfumes y angélicas músicas, a la imagen y a su reconocimiento. Para propiciar la aceptación del hecho por parte de la comunidad, el personaje que contempla la aparición se convierte en el primer beneficiario de su poder milagroso.

> *Una vez repuesto, se acercó a la encina y descubrió entre sus ramas una imagen de la Virgen que acariciaba a su Hijo. Tras su*

[109] VELASCO, H. M. "Las leyendas...". Op. cit. Pág. 406.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nueva confusión escuchó que la Señora le indicaba que fuese a Alcaraz a anunciar la aparición y a comunicar su deseo de que en aquel lugar le edificasen una ermita. Para que creyeran al pastor, le curó el brazo que tenía manco desde su nacimiento.

Por tanto, se menciona la aparición de la Virgen, con su Hijo, que habla con el pastor; sin embargo, a partir de ese momento solamente se habla de una imagen, lo que permite pensar en una génesis que denominaré aparición/hallazgo.

Donde más claro indica esto Pérez de Pareja es en uno de los milagros de carácter portentoso que menciona en su libro; en un momento concreto de la narración del mismo escribe "que MARIA Santisima en su propria Persona, sacò esta su Imagen de Cortes de el hueco de la Encina: como tambien, la de aver hablado à el Pastor"[110].





Fotos 59 y 60.- Azulejos con las palabras de María al pastor que se recogen en el relato de su Aparición. Lonja del lado septentrional de la iglesia de Cortes.

D).- Tras la aparición/hallazgo viene el proceso de apropiación, generalmente institucional, con el que comienza la extensión social de la creencia. A veces se plantea un conflicto entre la pertenencia del lugar del hallazgo y la pertenencia del símbolo hallado, hecho que aquí se da y sobre el que trataré posteriormente.

Los habitantes de Alcaraz despreciaron la noticia en principio, pero al ver la curación milagrosa creyeron en lo que contaba. No obstante, las autoridades recelaron pensando que esto podía ser cosa de los moros, bien fortificados en Peñas de San Pedro, y reuniéndose en junta decidieron enviar dos exploradores y tomar precauciones por si la población era objeto de una emboscada. Al acercarse ambos emisarios a la encina vieron la sagrada imagen y

[110] PÉREZ DE PAREJA, fray. E. *Historia...*- Op. cit. Pág. 298.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se postraron ante ella. Al regreso aseguraron que era cierto lo contado por el pastor y todos se manifestaron aclamando a la Virgen. Deseosos los ciudadanos de tener la imagen con ellos, determinaron traerla a la ciudad con toda solemnidad y la depositaron en la iglesia de Santa María.

E).- A todo acto de traslado le sucede una misteriosa resistencia de la imagen a ser trasladada y su retorno al lugar donde fue encontrada, lo que se convierte en una señal que puede tener uno o más de estos significados:

• El reconocimiento y valoración de un lugar.

• La resolución inequívoca de la pertenencia, sancionando que una comunidad se apropie de la imagen con todo derecho.

• La manifestación de poder de la imagen, lo que representa una voluntad expresa de la persona sagrada de proteger y prestar intercesión a la comunidad en ese lugar y no en otro. El espacio físico donde se manifiesta la hierofanía de lo divino es inmutable y los fieles no están autorizados a mudar o a sustituir el sitio sacralizado por otro.

En cualquier caso, el retorno de la imagen al marco natural en el que surge -rechazando la parroquia a donde generalmente es llevada- puede interpretarse como la metáfora de la resistencia de la religiosidad popular a las crecientes prerrogativas de la religión oficial.

Todo ello exige una primera procesión, que acaba instituyéndose como paradigma y prototipo de los rituales que habrán de repetirse todos los años.

Al amanecer, un tropel de personas fue a contemplar nuevamente la imagen, pero al abrir las puertas y entrar en la iglesia los alcaraceños comprobaron que había desaparecido. Tras muchas cábalas y discusiones sobre el posible robo, recordaron que era voluntad de la Virgen que ellos le construyeran una ermita en el lugar de la aparición.

F).- La fase final es la institucionalización de la devoción con la construcción de un templo con el que se hace permanente la creencia y se convierte al lugar del hallazgo en lugar de culto perdurable. El santuario prolonga la vinculación de la comunidad con el ser sobrenatural a lo largo del tiempo. Tras esta fase, la leyenda no suele narrar nada más del proceso y éste ya es objeto de tratamiento histórico.

Acudieron a la encina y hallaron nuevamente la imagen, construyéndole un oratorio provisional hasta que se levantase la ermita.

La leyenda fecha el hallazgo en 1222, pero el relato que hace el padre

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Pareja de la misma es de casi mediados del siglo XVIII; es decir, posterior en más de quinientos años a la fecha que se le da al suceso narrado. No dudo de la realidad del surgimiento en el seno de la comunidad alcaraceña de una devoción en torno a la imagen de la Virgen de Cortes que aglutinó voluntades, pero creo que, aunque sería posible la cronología del relato por el documento ya varias veces citado de Fernando III y por la estilística de la talla, el inicio del fenómeno religioso que ha llegado con fuerza inusitada a la actualidad no ocurrió así; la leyenda de origen no recoge el verdadero cómo se fraguó el inicio de la devoción, no cuenta el hecho primigenio real.

Es muy conocido que leyendas de devociones muy importantes, como las de la Virgen del Pilar y la de la Virgen de Guadalupe, por ejemplo, no tienen base histórica alguna y son absolutamente legendarias. También son conocidas devociones que comienzan teniendo una causa con visos de autenticidad que luego se transforma en una exposición totalmente fantástica como consecuencia de la contaminación y de la imitación entre los diferentes santuarios y de las modas y modos que cada época impone. Mencionaré un ejemplo provincial concreto: el de la Virgen de los Remedios de Fuensanta[111]; los informantes de las Relaciones Topográficas de La Roda, al contestar en 1579 el cuestionario decretado por Felipe II, indicaban[112] que el santuario se alzó cuando fue descubierta una fuente en un lugar donde el nivel del acuífero se suponía muy bajo; como fuese que el agua de la fuente mantenía un caudal constante, los lugareños pensaron que era de origen sobrenatural y empezaron a acudir a bañarse en sus aguas, que curaban muchas de sus dolencias; por causa de estas curaciones, edificaron allí una ermita que llamaron de la Fuente Santa; sin embargo, el padre Granados -el santuario estaba tutelado por los trinitarios desde 1561- escribía en 1648 que el origen se debía a la aparición de una imagen de la Virgen que manifestó su deseo de ser venerada en aquel lugar, añadiendo que el agua de la nueva fuente tendría virtudes curativas[113]; por tanto, basándola en la creencia anterior, se inventó una leyenda, con un vidente, que encontró la imagen, y una fecha concreta, el 24 de marzo de 1482.

Una vez el lugar había obtenido renombre por los beneficios que la

---

[111] Lo tomo de CHRISTIAN, W. A. en *Religiosidad local en la España de Felipe II.* Madrid, 1991. Págs. 18-111.

[112] MARTÍNEZ ANGULO, I. *Algo de nuestro pueblo.* La Roda, 1985. Pág. 42.

[113] LASERNA GONZÁLEZ, F. *Historia de Nuestra Señora de los Remedios.* Albacete, 1974.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

persona sagrada adorada dispensaba a sus fieles, se le aureolaba con una leyenda estereotipada para explicar la especial predilección que el personaje santo tenía por la comunidad.

La leyenda que se conoce de Cortes responde estructuralmente a algo semejante y me parece que los sucesos acaecidos durante la aparición de la Virgen y hallazgo de su imagen que se cuentan en la narración no son verdaderos, pero no en el sentido de si tuvo lugar o no aparición de persona divina o hallazgo de imagen de la manera concretamente indicada, sino en el de que el culto surgió por razones diferentes a las que luego se dieron. A la vista de la documentación que conozco pienso que la anteriormente expuesta leyenda de Cortes fue elaborándose *a posterori* para justificar una devoción previa y proporcionarle un origen más digno, elevado y excepcional que el más sencillo y "terrenal" que debió tener. Al relato, que responde al típico esquema pastoril, se le proporcionó un carácter realista porque partió de una época verosímil y se entretejió con hechos históricos. Que una comunidad proporcione un origen extraordinario a su santuario es una constante histórica, pero es que en este caso, además, ya se verá por qué, tal gestación del hecho religioso convenía a los intereses políticos y económicos del concejo alcaraceño.

Díez Taboada escribe que "Los santuarios representan encarnaciones, que, como todas las encarnaciones tienen lugar en un sitio determinado y con referencia de un pueblo determinado (...). Aunque los guardianes de los santuarios y los monjes de los monasterios desean extender todo lo más posible 'el territorio de gracias' del santuario, una de las principales atracciones de un santuario es que la figura sacra haya manifestado su deseo de estar en un lugar determinado y proteger y ayudar al particular conjunto de personas que viven en torno a dicho lugar (...). La extensión que abarca el territorio de gracias de un santuario y las interminables disputas sobre si estaba permitido el que los cuestores de un santuario pidieran limosnas y transmitieran promesas en tierras lejanas, sin embargo está claro que un santuario beneficia siempre a la población local y debe ser protegida por las autoridades locales"[114] y así lo hicieron las alcaraceñas desde el principio de la devoción y a lo largo de su historia, a pesar de las tensiones económicas y jurisdiccionales que surgieron, mucho mayores que las habituales de la mayoría de los santuarios porque se daba el caso en éste de que a la comunidad elegida por la persona sacra no le pertenecía el lugar donde se había producido la elección y donde quería que se le rindiese culto.

[114] DÍEZ TABOADA, J. M. *La Religiosidad Popular.* Tomo III. Págs. 272-279.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La leyenda de Cortes no puede ser conceptuada como, por ejemplo, la de la Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro[115]. Esta tosca cruz hubiese quedado en el anonimato si no se le hubieran atribuido los prodigios de sus iluminaciones en la noche del domingo 24 de mayo de 1517; a partir de estos acontecimientos, que fueron recogidos en un acta notarial firmada por el escribano y diez testigos, la cruz fue considerada milagrosa y, por ello, apreciada y adorada por los pobladores del castillo y por algunos de las localidades vecinas. Esas iluminaciones sucedieron, las presenció toda la población, buena parte de lo que se recogió en las actas notariales fue real, pero se interpretó como milagro lo que era solamente un Fuego de San Telmo, un fenomeno meteorológico posible, aunque extremadamente raro, en Las Peñas, donde en aquella tormentosa noche debieron confluir todas las condiciones necesarias para que pudiera darse.

No conozco alusiones documentales sobre la aparición de la imagen de Cortes hasta finales del siglo XVI, pero éstas, sin duda, recogen una tradición anterior, seguramente iniciada en la segunda mitad del siglo XV; Serra Ruiz[116] pone en duda que la invención o el hallazgo de la imagen tuviese lugar antes de 1418. A lo largo de la decimosexta centuria -ya se vio la importancia de las transformaciones iconográficas de la talla en este siglo- debió enriquecerse la primera leyenda, la cual ya había adquirido a principios del siglo XVII varios de los elementos fundamentales de la que ha llegado hasta hoy. Esto queda patente cuando el licenciado don Alonso Benítez Munera, visitador de la ermita de Cortes en enero de 1606, al examinar el cuerpo de la sacristía encontró un lugar, considerado como el de la aparición de la imagen, que estaba *"arrimado a la pared debajo de la ventana que es en forma de un altar bajo cerrado por la parte de arriba y por las dos puntas con azulejos, del suelo abajo dos hoyos de donde se dize auer sacado las raizes de la ençina o carrasca donde se quiso aparesçer la sagrada Virgen Maria nuestra Señora y dexar su imagen"*[117]. No se cita solamente el hallazgo de una escultura sino que se hace referencia a una aparición de la Virgen que es la que proporciona la imagen. Sin

---

[115] SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz del Castillo de las Peñas de San Pedro. Ensayo sobre una devoción perdida.* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, 2006.

[116] SERRA RUIZ, R. "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia". *AEM*, 11. 1981. Pág. 574.

[117] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de Cortes (1586-1701). Visita de 1606.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

embargo, don Pedro de Angulo y Valenzuela, visitador del santuario en 1726, solamente hace referencia a la aparición de la imagen, es decir, el hallazgo, *"asi mismo visito el sitio donde antiguamente hubo una enzina o carrasca donde por tradicciones y memorias fidedignas se aparezio la Deuotissima y Milagrosisima ymagen de talla de nuestra Señora en el año de 1222 reynando en España el Santo rey don Fernando el terzero"*[118].

Posiblemente existió un posterior paso que completó la leyenda de origen a finales del siglo XVII o en el primer tercio de la centuria siguiente, el cual fue, a juzgar por los testimonios documentales que he consultado, un periodo de gran exaltación de la Virgen de Cortes por parte de la ciudad de Alcaraz. Seguramente, la versión que por entonces quedó configurada fue la recogida, y completada, por Pérez de Pareja, quien escribió su obra poco después de un complejo y largo pleito que enfrentó una vez más a la orden de San Juan y al cabildo eclesiástico y al concejo alcaraceños, en esta ocasión plenamente respaldado por el arzobispado de Toledo, del que luego haré referencia. Deben estar relacionadas con esta etapa, que podría entenderse como de gran desarrollo del santuario, la realización de un *"quadro de pintura en que esta el aparezimiento de la Santa Ymagen"* -que recoge el inventario de 1680- y la creación, en 1691, de un grabado de la Virgen de Cortes en su retablo con la escena del tema de la aparición en su predela que antes he mostrado y que se conoce por su publicación en el libro del padre Pareja.

La ausencia a lo largo de cinco siglos de documentos conocidos que tengan como finalidad verificar -no aludir a ella- la aparición de la Virgen y el hallazgo de la talla y lo tópico de la leyenda dieciochesca (de la que se encuentran similitudes en otras provinciales como las de la Virgen de Gracia de Caudete -en la que incluso se menciona un lugar llamado "Los Santos"-, la de los Llanos de Albacete, la de los Remedios de Fuensanta/La Roda, o en una de las versiones de la de las Nieves de Chinchilla) hacen pensar que debió producirse una recreación posterior del precedente relato. No hay que olvidar que la tradición oral mantiene vivos hechos y palabras a través de muchas generaciones y que luego el relato puede ser recogido por un autor que lo hace perdurar de forma escrita, forma que tiene la impronta que le proporcionan las características propias de su época.

La leyenda narrada por Pérez de Pareja, que recoge Fray Fermín de Alcaraz en la novena a la Virgen de Cortes que escribió en 1824, fue siendo transmitida por los estudiosos locales posteriores, especialmente por Jesús

[118] *Ibidem*. Fondo documental de la dehesa y ermita de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Carrascosa, quien siglo y medio después copia al primero, superándole incluso en imaginación en muchas ocasiones y siempre, como el franciscano, sin documentar los hechos.

En conclusión, pienso que hubo hallazgo, es decir, comienzo de una fuerte devoción a la imagen a partir de un momento dado -muy posterior al inicial culto-, pero la leyenda de origen se fue completando posteriormente, manteniendo tradiciones anteriores e incluyendo algún elemento histórico, que se tuvo en cuenta, bien porque se conociese por la documentación o bien porque se conservara su memoria a través de la tradición, oral o escrita. Es un ejemplo de esto la mención que en la leyenda se hace de los moros de Las Peñas; se podría pensar a primera vista que es un pasaje inventado más de ella y, por eso, históricamente erróneo. Pretel Marín, cuando publicó su primer estudio sobre la historia medieval del castillo de Peñas[119] manifestaba que la ocupación cristiana del mismo ocurrió entre 1214 y 1216, confiriéndole ya un caracter permanente; sin embargo, siete años después, este mismo autor, en otro trabajo[120], indicaba que hubo ocupación cristiana en los años de 1216-1217, pero que en 1217-1218 el castillo de Sanfiro (lo identifica como Peñas de San Pedro) cayó nuevamente en poder musulmán, permaneciendo bajo su dominio varios años; por tanto, puede ser cierto que en 1222 -año considerado como el de la aparición/hallazgo- los moros pudiesen amenazar a Alcaraz desde Las Peñas.

El padre Pérez de Pareja trasmite otra leyenda, también recogida por fray Hernando de Alcalá, que está relacionada con la de la aparición de la Virgen de Cortes. "La Encina en que se aparecio la Soberana Imagen, segun refiere Hernando de Alcalà en su Historia, y muchos papeles antiguos, es tradicion constante, que manò azeyte algunos años, y con tanta abundancia, que el Ayuntamiento de Alcaràz determinò ponerlo en Renta, y al punto que lo executaron, se secò el Arbol. (...) Luego que se secò la Encina, todos los que ivan à visitar la Sagrada Imagen, assi de Alcaràz, como de otras partes mas distantes, se la fueron llevando para Reliquias, sin quedarle en breve tiempo, ni aun raizes"[121].

---

[119] PRETEL MARÍN, A. *Apuntes para la historia medieval del Castillo de las Peñas de San Pedro.* Albacete, 1979. Pág. 16.

[120] PRETEL MARÍN, A. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense.* Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1986. Pág. 127.

[121] PÉREZ DE PAREJA. fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 267.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3.1.3.- EL LUGAR DEL HALLAZGO DE LA IMAGEN, UN ENCLAVE DE LA ORDEN MILITAR DE SAN JUAN

El lugar del aparecimiento/hallazgo pertenecía a la orden de San Juan de Malta o del Hospital y esto constituyó una continua fuente de enfrentamientos de los caballeros sanjuanistas con el concejo de Alcaraz y con el clero de dicha ciudad apoyado por el arzobispado de Toledo; de ellos se conocen numerosos testimonios documentales que se verán en el apartado siguiente.

El heredamiento de Cortes ya existía, con este mismo nombre, y con sus casas, huerta, molino y viñedos en 1213-1214, fecha en la que el conquistador Alfonso VIII se lo concede a la orden de San Juan o del Hospital. Según Barquero Goñi, tras la conquista de Alcaraz se comenzó la repoblación del territorio, actuando como repartidor, por delegación real, don Montesino, miembro de la citada orden militar. Seguramente como muestra de agradecimiento por esta gestión, el rey le concedió a la Orden, entre otras cosas, la heredad de Cortes[122]. Ya se ha visto que Pérez de Pareja indica que los freires obtuvieron Cortes por conquista a los musulmanes, pero, según Barquero, este hecho no tiene apoyo documental.

La propiedad, probablemente de poca extensión, fue entregada a los freires en la persona de don Gutierre Armíldez, su prior en Castilla, por el merino del rey, Pedro Fernández, y confirmada por Alfonso VIII y su esposa Leonor de Plantagenet el 12 de julio de 1214[123].

El nombre de Cortes no deriva del hecho de que allí celebrasen cortes Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho de Navarra para acordar los pormenores del inminente ataque a Alcaraz -como recoge el padre Pérez de Pareja[124] y transmiten Jesús Carrascosa[125], Roa y Erostarbe[126] y otros autores- porque dicho acto no pudo suceder, ya que los dos últimos reyes no fueron al cerco de la plaza. Pretel Marín indica que son muchos los puntos de la geografía española denominados Cortes y que seguramente el nombre deriva de la palabra árabe *curtis* = casas[127].

---

[122] BARQUERO GOÑI, C. "La orden...". Op. cit. Pág. 227.

[123] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Págs. 31-33.

[124] PÉREZ DE PAREJA. fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 218.

[125] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora...*- 1895. Op. cit.

[126] ROA y EROSTARBE, J. *Crónica de la provincia de Albacete.* Tomo II. Albacete, 1894. Págs. 20 y 21.

[127] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 29.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Tras la concesión, el terreno fue objeto de una serie de ampliaciones ilegales, lo que provocó numerosos pleitos con el concejo alcaraceño.

En 1222, la heredad se había convertido en una encomienda. Se sabe que pocos años después estaba dirigida por Martín Ferrández *"comendador de Cortes",* que en 1228 lo hacía Pedro de Miguel[128] y que en 1248 era su comendador García Pérez. Parece que fue encomienda intermitentemente porque se tienen noticias de que Cortes dependía de la encomienda de Consuegra en ciertos años intermedios a los citados.

En 1244 surgieron nuevos problemas entre la orden de San Juan y Alcaraz. En dicho año, el concejo alcaraceño reclamó a los hospitalarios un terreno municipal próximo al heredamiento de Cortes. El infante don Alfonso, que estaba en Alcaraz por asuntos relacionados con la conquista de Murcia, a ruegos de don Guillén, comendador de Consuegra, medió en el conflicto. Le pidió al concejo que le entregase el terreno que reclamaba a la orden y así lo hizo. Nada más recibirlo, don Alfonso se lo dio a los sanjuanistas; además, les exigió a los de Alcaraz que entregasen a la Orden un documento con la delimitación de toda la heredad de Cortes, que desde entonces, según Barquero Goñi, estaría constituida por la conjunción de los terrenos donados por Alfonso VIII y por don Alfonso. En el documento se citan *"la casa"*[129] y *"el castillo de Cortes"*, pero no se hace mención de la ermita.

Con el amojonamiento de 1244, Alcaraz se veía obligada a reconocer la propiedad de los freires y con su firma perdía durante siglos un territorio enclavado en su alfoz y a las mismas puertas de la villa. Con el heredamiento de Cortes, la orden de San Juan conseguía una cabeza de puente con miras a la obtención de nuevos territorios tras la inminente conquista de Murcia y un punto de enlace y conexión entre su extenso señorío en tierras de La Mancha y las futuras propiedades.

El texto del amojonamiento y el estudio identificativo de los lugares que en él se citan han sido publicados por Pretel Marín[130], del mismo tomaré la transcripción del primero:

> "En efecto, el perímetro de la heredad de Cortes ha sido amojonado previamente por el propio concejo *"por fazer serviçio al*

---

[128] LOMAX, D. W. "Apostillas...". Op. cit. Pág. 28.

[129] Aurelio Pretel sugiere que pudiera ser sinónimo de iglesia, o tal vez una casa de merced con un templo anejo, como sucedía en Alcaraz, para intercambiar cautivos. En "Orígenes históricos...". Op. cit. Pág. 33.

[130] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Págs. 37-39.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sobredicho infante don Alfonso, assi como gelo cobdiçiamos fazer en todas cosas", juntamente con el comendador de Consuegra, don Guillen: *"...E sobre esto mandonos que enbiassemos onbres buenos de nuestro concejo e que desterminasen por mojones donde era el heredamiento del castillo de Cortes, entrando hy este heredamiento que nos entonçe le dimos a nuestro señor el infante e que el dio a la Horden* (...) *Estos son los mojones: el vado de Malvierco assí como va la carrera de Chinchilla e assi como van los mojones que paresçen orilla de la carrera y van debaxo de Val de Servan, e el Val de Servan dentro el heredamiento de Cortes, e de encima del valle por cima del cerro, e como las aguas vierten, e como van los mojones al vado de la Tova que es en la carrera de Alcaraz que va a La Peña, e como sale del vado a somo de la Cabeça de la Solana, e de somo de la Cabeça al mojon que es en la carrera de Alcaraz que va a La Peña e encima de la Atalaya de Martin Fernandez, e dende encima de la Atalaya al mojon que es en la carrera que viene de Alcaraz al castillo de Cortes, e de aquel mojon al padron que es cerca del vado de Malvierco, e del padron al vado de Malvierco que es desuso dicho"*.

Tras el paso de los tiempos de lucha fronteriza, Cortes probablemente quedó como una propiedad con solamente un cierto interés económico derivado del cobro del diezmo, el alquiler de tierras y la venta de productos agrícolas y pecuarios. Dejó de ser encomienda y pasó a depender de los comendadores de Consuegra, primero, y, mucho tiempo después, de los de Calasparra. Acabó siendo denominada la dehesa de Cortes.

Se puede tener una idea bastante aproximada de la propiedad sanjuanista por la breve descripción que de ella se incluyó en el acta de la visita que hicieron a Cortes, de cuya ermita era entonces santero Juan Romero, vecino de Alcaraz, don Ramiro de las Cuevas, caballero de San Juan, y el licenciado don Sebastián de Magaña, prior de Castronuño, fechada el 6 de agosto de 1587[131].

• Casa de labradores.

Estaba pegada a la ermita; la encontraron en buenas condiciones, aunque mandaron algunos reparos.

• Dehesa.

La constituían tierras de pasto y de labor. Tenía mil doscientas

[131] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 17r. y 17v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

fanegas de tierra de las cuales se labraban algunas y lo demás era monte donde se criaba ganado; estaba poblada de encinas. El diezmo del pan era y lo llevaba el Comendador, quien del ganado se llevaba el diezmo de la cría y lo demás iba a la campana del dueño del ganado, conforme a la costumbre. La dehesa estaba arrendada por ciento ochenta ducados a la viuda de Alonso Vacarizo, vecina de Alcaraz. La finca estaba bien amojonada y deslindada.

• Huerta.

Se hallaba en la ribera de la ciudad y tenía algunos árboles frutales.

Los apeos y deslindes de la dehesa fueron muy frecuentes, debido a los permanentes recelos entre la orden de San Juan y el concejo de Alcaraz con respecto a la propiedad y jurisdicción de ese territorio. Tengo noticias de los siguientes:

• En 1518 Pedro Sabuco es encargado por el concejo de amojonar la dehesa de Cortes[132].

• En el *"Inventario de los papeles tocantes a la dehesa de Cortes"* que se realizó en enero de 1656, durante la visita de don Alonso Martínez Angulo, del hábito de San Juan y señor de Castronuño, y don Cristóbal Coronel y Paraces, religioso del mismo hábito y conventual de Santa María del Monte, por manadato del comendador de Calasparra don Martín de Villaba[133], se citan varios:

• Apeo de 1540, mandado por el comendador don Lope Vázquez de Acuña.

• Apeo de 1580, ordenado por el comendador don Juan Jofre de Loaisa.

• Otro apeo de 1580, ordenado también por don Juan Jofre.

• Apeo de 1613, mandado por el comendador don Jerónimo Pimentel.

• Apeo de 1643, ordenado por el comendador don Fernando Aldana.•.

• El 17 de abril de 1680 se firmaba en Alcaraz el expediente de

[132] A. M. de Alcaraz. Acuerdos municipales. Libro 445. Fol. 61.

[133] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Inventario de papeles tocantes a la dehesa de Cortes que se hizo por los visitadores don Alfonso Martínez Angulo y don Gabriel Coronel y Paraces. Cortes, 8 de enero de 1656. Fols. 103r.-104v. Están desordenados los folios.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

terminación de los apeos hechos a petición del bailío de Lora don Martín de Villalba el año 1667, pero llevados a cabo por el bailío del Santo Sepulcro de Toro don Lorenzo Muñoz de Figueroa y que ejecutó por su poder Pedro de Ortega, concluyéndose en la fecha del encabezamiento[134].

Daré información sobre este último deslinde para que sirva de paradigma de este tipo de actuaciones.

La orden de apeo y deslinde la decretó Carlos III con una Real Provisión dada en Madrid el 26 de abril de 1667; en ella se dice que *"era de la encomienda y una dehessa en que abia una hermita nombrada nuestra Señora de Cortes que estaba en el termino de la ciudad de Alcaraz"*. Por la ciudad de Alcaraz, los comisarios eran don Luis Muñoz de Guzmán y don García Nicolás de Montoya y los aperadores Pedro Muñoz Gabaldón y Antonio Jiménez; por la encomienda, Pedro de Ortega nombró dos aperadores. Se les notificó a todos los colindantes -dueños, arrendadores e interesados- para que estuviesen presentes en el amojonamiento.

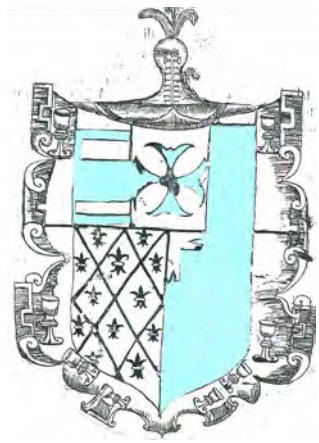

Fig. 8.- Escudo pintado en la cubierta del Inventario de bienes de la Virgen de Cortes. 24 de enero de 1586. Archivo Municipal de Calasparra. Libro de Visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Todo lo que aparece en azul es que está roto en el documento. Debajo del blasón se escribió: *"Libro donde esta* (roto) *asentado el ynbentario de todos los bienes ansi como plata y hornamentos y bestidos y joyas de la gloriosa Virgen de Cortes nuestra abogada y Señora"*.

En el texto del amojonamiento puede apreciarse la extraordinaria minuciosidad del mismo en comparación con el primitivo amojonamiento que se ha transcrito un poco antes, seguramente fruto de la desconfianza entre los sanjuanistas y el concejo alcaraceño.

"Amoxonamiento:

• *En el sitio camino de nuestra Señora de Cortes a donde ay un*

[134] *Ibidem*. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del santuario de la Virgen de Cortes. 17 de abril de 1680.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

moxon de cal y arena a mano derecha como se ba a la dicha ermita estando en el los dichos señores comisarios y aperadores con asistencia de Antonio de Arjona, Fernando Martinez Villaberde, Juan de Moya y Marcos Garcia vezinos de la ciudad de Alcaraz que es adonde se dio prinçipio a dicha moxonera y apeos en tierras en el dicho moxon que dizen del Gallo se renobo en presencia de todos los referidos con piedras y retamas desde dicho sitio se passo a un punto al que dizen puente Reñuela zerca la quebrada que ba a ella y corresponde a dicha puente Reñuela a donde se renobo el moxon que abia antiguo en dicho sitio con piedra y retamas que abra de uno a otro treçientos passos y en el dicho destrito ni ay haças que de una y otra parte se ayan entrado a labrarlas.

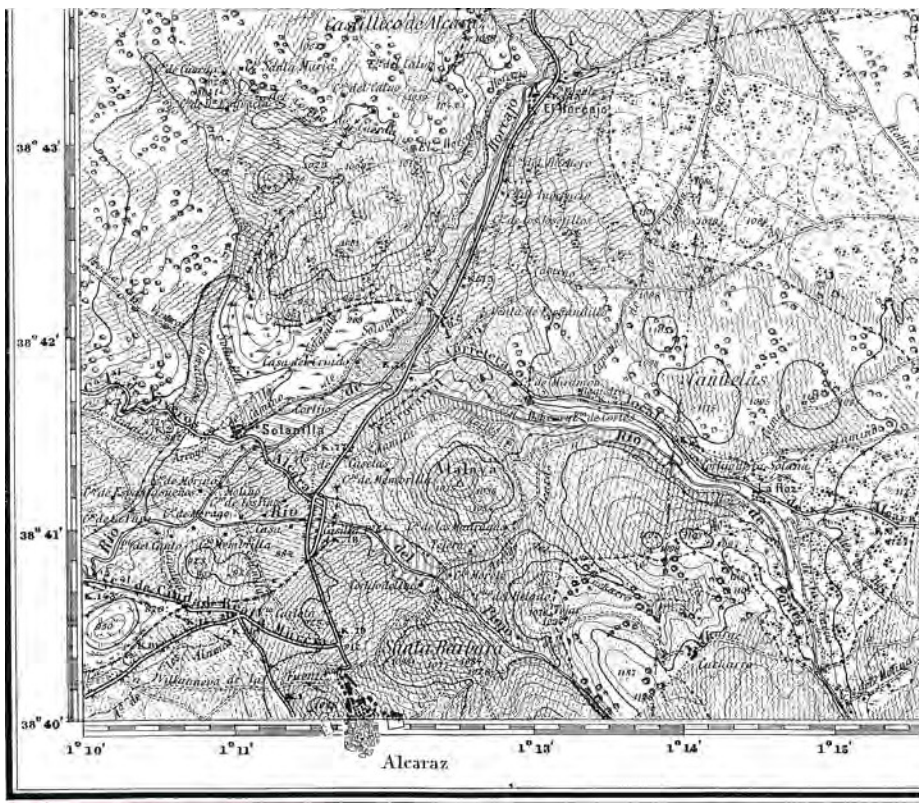

Mapa 1.- Mapa donde figuran la dehesa y la ermita de Cortes y su entorno geográfico.

• desde dicho moxon se paso a otro que estara çien passos con poca diferencia en el sitio que dizen de la Polbora y se renobo con

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

piedras y retama el qual se puso en el sitio que antiguamente estaba frente de un espino en un barbecho que se ataxo y pareçio aberse entrado los labradores de la dehessa de nuestra Señora de Cortes hasta un zelemin de tierra que desde el moxon renobado hastala puente del rio se midio y ubo setenta passos el qual dicho moxon mira a otro espino questa zerca de la quebrada del camino de bal de Zerbantes.

• prosiguiosse en dicha moxonera y apeos y se llego a otro moxon questa entre la Rambla y (ilegible) *que abra hasta treçientos passos el qual se renobo con piedras y retama que es el sitio que antiguamente tenia y pareçe dicho moxon.*

• continuose dicha moxonera y apeo el camino arriba del bal de Zerbantes a donde se hallo un moxon antiguo en el mismo camino que dista del pasado doçientos y çinquenta passos con poca diferencia en qual se renobo con piedras y retamas y sse reconoçio no aberse mudado el qual esta enfrente de una haça de Sr. don Garçia de Montoya que linda (¿) *dicho moxon y camino.*

• prosiguiose dicho camino arriba del bal de Zerbantes y se llego a otro moxon que abra de distançia çiento y çinquenta passos que alinda con haza de dicho Sr. don Garçia que la dibide el dicho camino el qual dicho (tachado: camino) *moxon se renobo con piedras y retama.*

• llegose a otro moxon questa en el mismo camino que abra çinquenta passos desde el anteçedente el qual se renobo que esta en la punta de la hera bieja.

• llegose a otro moxon que esta en el sitio que dizen bal de Zerbantes en el arenal y se renobo sobre una peña con piedras y yniesta y en la dicha peña por mas seña se fiço una cruz que esta a mano derecha como se va camino arriba que abra desde el moxon anteçedente treçientos y çinquenta passos poco mas o menos.

• continuose en dicha moxonera y apeos y se llego a lo alto de la cabezada de la labor de dicho Sr. don Garçia y sobre un harperon (¿) *que esta a mano izquierda del dicho camino de val de Zerbantes en el qual sitio se rrenobo el moxon antiguo que en dicho sitio abia que abra del anteçedente çiento y cinquenta passos.*

• llegose a otro moxon que esta en val de Zerbantes que alinda con tierras de Juan de Cuellar el qual se rrenobo con piedras y tamaras que abra desde el anteçedente treçientos passos con poca diferençia.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• llegose a el sitio que dizen lo Alto de las Lenteras val de Zerbantes a mano derecha de un carril monteçino alindando con la misma dehessa el qual se rrenobo con piedras y tamaras que dista de la anteçedente quinientos passos con poca diferençia.

• llegose a lo Alto bal de Zerbantes a mano izquierda del camino real que ba a el Arquillo donde se renobo el moxon antiguo que en dicho sitio abia con piedras y tamaras que esta çien passos con poca diferençia del anteçedente.

• llegose a otro moxon antiguo segun se reconoçio questa entre la fuente y cassa de Arxona que estara del anteçedente mas de quinientos passos el qual sse rrenobo con piedras y tamaras.

• llegose a el sitio que dizen Maxadal Alto linde de la labor de Arxona el qual esta treçientos passos con poca diferençia y renobosse con piedras y tamaras.

• llegose a otro moxon que esta en el camino real que ba a el Masegosso questara dos mill passos del anteçedente el qual se rrenobo con piedras y tamaras.

• llegose a lo alto de la ssolana del rio de la Hoz que alinda con las labores del dicho heredamiento de la Hoz que estara del anteçedente mill y treçientos passos el qual se renobo con piedras y tamaras.

• llegose a otro moxon que esta en la ssolana de la Hoz linde con el mismo camino que ba de dichas labores a la hermita de nuestra Señora de Cortes que dista del anteçedente çien pasos el qual se renobo con piedras y tamaras.

• llegose a otro moxon que esta en el camino donde se remata la solana de la Hoz y por abaxo alinda con el rio renobosse con piedras y tamaras.

• llegose a otro moxon questa en un roble que se renobo y se fiço en el por seña dos cruzes que esta pasado el rio de la Hoz que alinda con la misma dehessa de la Hoz que abra desde el antezedente sesenta passos a la qula renobaçion se hallaron presentes Pedro Garçia Mencal, Diego de Garbi, Blas de Garbi y Bartolome del Poço labradores en la Hoz con todas las demas personas que bienen haçiendo y renobando dicha moxonera y apeos y deslinde.

• todos juntos continuando lo referido se renobo otro moxon abiendo dos cruzes en otro roble que dista del pasado veinte passos.

• llegose a otro roble que se sigue questa en la cabezada del sso-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

to junto a la vereda y se renobo haçiendo una cruz en el y antes de dicho roble ay un moxon antiguo que dista doze passos.

• continuando dicha moxonera y apeo se llego a otro roble questa çerca del açequia a que abaxo y se hiço una cruz por renobaçion que esta del pasado sesenta passos con poca diferençia.

• yendo la açequia abaxo guardando la beintena y entre dicho se hiço otra cruz en otro roble por señas y moxon que abra del anteçedente çien passos.

• siguiendo la dicha moxonera y apeo por el camino biexo entre las dos dehessas arriba del açequia que es junto al hortal redondo por moxon se hiço una cruz en un roble.

• desde alli bia recta se fue a otro roble que alinda con el camino biexo y nuebo que dista del passado veinte passos a donde se renobo e hiço una cruz.

• llegose a dicha moxonera hasta un fresno que esta a la parte de arriba del camino viexo que ba a las (ilegible) *de Alcaraz adonde se hiço una cruz por moxon.*

• desde el sitio anteçeddente se fue bia recta hasta la umbria y sse llego a lo alto del Puntal y en el se renobo el moxon biexo que abia con piedras grandes y tamaras.

• Desde el sitio anteçedente se fue a el sitio que dizen bal del Rubio y en una carrasca que ay ssola se renobo por moxon (ilegible) *que esta en un barbecho y todos los que asisten en dicho apeoa y moxonera declararon un poco de barbecho que hera de senbradura un quartillo para el trigo que esta dentro de la dehessa de Cortes declararon ser de la dicha labor y dichos señores comisarios les requirieron a los labradores de la Hoz para la deseparaçion y deslinde de las dos dehessas renueben y agan tres moxones de cal y arena para que en adelante se ebiten pleytos y discordias que en adelante puedan ssobrebenir con aperçibimiento que se redificaran a su costa.*

• prosiguiosse el dicho apeo y moxonamiento y se llego a la cayda de bal de Rubio y en una carrazca sse hiço una cruz por seña y moxon que dista del anteçedente çiento y çinquenta passos poco mas o menos.

• llegose a el camino golosso (¿) *a la entrada de la dehessa que parte el camino de la Hoz y cassa de los Labradores y se renobo un moxon con piedras y chaparros.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• desde dicho sitio se llego a el pie de la atalaya alindando con tierras de Miguel Lopez y por moxon se renobo se hiço una cruz en una carrasca que dista del anteçedente doçientos passos con poca diferencia.

• llegose a lo alto de la Atalaya yençima de unas peñas se renobo el moxon antiguo que en ellas ay con piedras.

• llegose entre las dos Atalayas y en una carrasca que ay linde con tierras de doña Maria Alderete y por renobaçion del moxon antiguo se huço una cruz en ella que dista den anteçedente doçientos passos.

• desde el sitio referido bia recta se llego hasta el moxon que dizen del Gallo a donde se dio prinçipio la dicha moxonera donde se remato y en todo el señalamiento (¿) *de la dicha moxonera y apeos todas las personas que an asistido a ello declaran vajo del juramento que tienen fecho aberlo fecho con toda justificaçion bien y fielmente a su saber y entender sin que ayan bisto ayodo ni entendido se aya salido a labrar del linde* (¿) *de dicho amoxonamiento a otras tierras ni que se ayan entrado persona alguna en las dichas labores y dehessas mas de lo que ba declarado y lo firmaron dichos señores comisarios y los demas que supieron de todo lo qual doy fee me alla presente a todo lo referido don Luis Muñoz de Guzman. Don Garçia Nicolas de Montoya. Pedro del Poço Ledesma ante mi Antonio Rodriguez de Munuera".*

• Conozco documentación de otros apeos y deslindes: 1706, 1738, 1767 y 1792.

Se vuelven a encontrar noticias de la extensión del terreno de Cortes en una carta que el vicario de Alcaraz dirigió a don Nicolás López Álvarez, del arzobispado de Toledo, el 8 de enero de 1731; en ella dice que *"Por la vista de ojos resulta que la dehesa tiene vna legua âlredor y de trabesia por lo mas largo vn quarto de legua y la pieza de heredad que tenia la Religion antes de la donacion de la dehesa echa por dicha Ziudad que tendra como cien fanegas de tierra"*[135].

Por orden de 29 de julio de 1837, el nuevo régimen constitucional procedió a la desamortización de los bienes de la orden de Malta, que fueron vendidos a los particulares por ochocientos millones de reales. Como consecuencia, y tras siglos de poseerla, la dehesa de Cortes dejaba de ser

[135] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta de 1 de enero de 1731. Doc. numerado con el 16.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sanjuanista; con ello, el concejo de Alcaraz se libraba, tras siempre intentarlo y nunca conseguirlo -como se verá en las páginas siguientes-, de su ancestral e incómodo vecino.

3.2.- EL DEVENIR DEL SANTUARIO Y LA IRRADIACIÓN DE LA DEVOCIÓN

3.2.1.- EDAD MEDIA: LAS PRIMERAS NOTICIAS

Según Christian[136], también Maldonado[137], el siglo XI está considerado como el de la fuerte irrupción y el auge impetuoso de lo mariano en la estructura o tejido de la religiosidad del pueblo. El número de iglesias, santuarios, ermitas e imágenes puestas bajo la advocación de María o dedicadas a ella, experimentan un incremento extraordinario, seguramente propiciado por Roma, siguiendo las líneas maestras de una mariología cada vez más y mejor sistematizada en la teología occidental por diversos pensadores, entre los que destaca San Bernardo. Para E. A. Johnson[138], es a partir de los siglos XI y XII cuando se propaga en los monasterios una devoción singular por la Virgen María, siendo las órdenes mendicantes, especialmente la de los franciscanos, las que más desarrollan la veneración por la Madre de Cristo. La razón sería que ofrecía a los burgueses y a los obreros de las crecientes ciudades comerciales de la Europa del siglo XIII una imagen de ternura, de misericordia y de intercesión muy diferente a la del Dios Padre justiciero e iracundo de la Alta Edad Media. Así, la Virgen comienza a ser considerada como una mediadora entre los pecadores y Cristo, como una madre solícita que interviene en auxilio de sus hijos y que vela por su salud física y espiritual[139]. En razón de ello, el paisaje europeo se cubre de lugares de culto e imágenes marianas. A partir del siglo XII, un gran número de ciudades de Occidente dedica sus catedrales a María.

---

[136] CHRISTIAN, W. A. "De los santos...". Op. cit. Págs. 49-105.

[137] MALDONADO, L. *Introducción a la religiosidad popular.* Santander, 1985. Págs. 70-72.

[138] JOHNSON, E. A. "La devoción mariana en la Iglesia occidental" *en Espiritualida Cristiana. Alta Edad Media y Reforma.* Buenos Aires, 2002. Pág. 377.

[139] RASPI, E. M. "Algunas expresiones del culto mariano (s. XIV – XV): Aportes para su estudio". Rev. *Escuela Histórica.* Vol. 1, nº 6. 2007. Págs. 361-375. Cit. Por JORDÁN MONTÉS y LOZANO JAÉN en "Romerías y Peregrinaciones...".- Op. cit. Pág. 77.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el siglo XI se aprecia en España una fuerte potenciación y un auge impetuoso de lo mariano en la religiosidad del pueblo cristiano que lleva consigo, incluso, a la consagración a María de numerosos santuarios y patronazgos que hasta entonces estaban dedicados a los santos. Dentro de este vasto proceso transformador hay que añadir en la España de los siglos XII y XIII un factor adicional que lo favorece considerablemente: el vacío existente de iglesias en las áreas recién conquistadas a los musulmanes. Ese vacío fue llenado con santuarios dedicados masivamente a María a causa de la tendencia imperante en la época, hecho que puede explicar la preponderancia de las advocaciones marianas en los edificios religiosos al sur de la línea que, aproximadamente, correspondía a los territorios cristianos hacia 1150. Se puede decir, pues, que durante los siglos XI, XII y XIII se estableció el primer periodo de gran devoción mariana en España en el que la Virgen se constituye en "sucesora polivalente de los santos".

Valgan como ejemplos de lo expuesto los dos siguientes: el primero, que de las treinta parroquias que existían en el señorío de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia entre 1480 y 1515, doce tenían su advocación[140]; el segundo, éste de tierras actualmente albaceteñas, que en la encomiendas santiaguistas de Socovos y Yeste, las iglesias parroquiales de todas sus villas -Letur, Férez, Liétor, Socovos y Yeste- fueron dedicadas a la Virgen[141].

En este contexto de exaltación de la Virgen María durante el siglo XIII se sitúan las Cantigas de Alfonso X el Sabio -quien dice que hay santuarios marianos a lo largo y ancho de toda la España cristiana-, y en el mismo hay que situar el nacimiento de la devoción a María de Cortes, de la que no se tiene nada documentado durante el medievo, excepto la existencia de su ermita a principios de los años veinte del siglo XIII.

.....

Anteriormente se ha visto que en agosto de 1222 existía en el territorio sanjuanista de Cortes una ermita en la que se daba culto a la Virgen, pero a lo largo del resto del siglo XIII ya no se habla más del primer documento

---

[140] RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia.* Murcia, s/a. Pág. 337.

[141] SÁNCHEZ FERRER, J. "Estudio arquitectónico de las iglesias parroquiales de la encomienda santiaguista de Socovos". Rev. *AL-BASIT* nº 39; Albacete, diciembre de 1996. Págs. 123-125; "La arquitectura parroquial en la Orden de Santiago: la encomienda de Socovos". *Actas del congreso sobre Las Órdenes Militares en la Península Ibérica.* Vol. II, Edad Moderna. Cuenca, 2000. Págs. 1560-1562.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que la menciona ni de la ermita, salvo en la reseña que en el inventario de "papeles" de 1656 se hace del traslado del documento de 1244 con la confirmación real de la donación; en ella se cita explícitamente la ermita.

El Rey Sabio estuvo en Alcaraz en 1243, 1244, 1265 y 1272[142], pero ni en los documentos -con la excepción del asiento del inventario de 1656 acabado de citar- ni en sus escritos hay alusión alguna a la Virgen de Cortes, ni siquiera de cuando Alfonso X y Jaime I, con sus familias, estuvieron hospedados varios días en Cortes durante el encuentro que tuvieron en Alcaraz en 1265. No hay constancia de lo que escribe el padre Pareja[143], quien dice, al referirse a la grata entrevista familiar, que don Alfonso y su suegro visitaron la ermita y que dieron una cuantiosa limosna para que se ampliase; tampoco la hay que mencione que los monarcas hicieran allí sus "Cortes", como cuentan cronistas y escritores locales[144]. Parece lógico pensar que de existir en torno a la Virgen de Cortes algo que alcanzase la categoría de singular o milagroso -fuera noticia, leyenda o cuento- es altamente probable que hubiese sido recogido por el rey castellano en sus escritos o en alguna de sus más de cuatrocientas *Cantigas*.

Es cierto que en la cantiga CLXXVIII cuenta un hecho milagroso que por su título, "El niño de Alcaraz", ha sido considerado por algunos estudiosos como ocurrido en dicha población hoy albaceteña[145]; sin embargo, otros autores lo ponen en duda porque a la que se le pide el milagro es a Santa María de Salas (Huesca), por lo que piensan que Alcaraz debe ser un topónimo cercano al santuario de la citada imagen.

Para el propósito de este libro creo que es igual de revelador que ocurriese en una u otra población:

Si se refiere a la Alcaraz albaceteña, parece evidente que a la Virgen de Cortes o aún no se le conocía o todavía no había alcanzado la fama suficiente como para que fuera elegida como intercesora de un milagro; si no se refiere a ella, está claro que el rey no recogió en su obra ningún hecho mariano relevante de la población, lo que parece indicar que la Virgen de Cortes pasaba desapercibida.

Por tanto, lo único cierto que hasta ahora se tiene es que la ermita se levantó entre la conquista y 1222, lo que enlaza plenamente el hecho con

---

142 PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 39.

143 PÉREZ DE PAREJA, Fray, E. *Historia....*- Pág. 266.

144 PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 39.

145 TORRES FONTES, J. "Una cantiga de Alfonso X, el niño de Alcaraz". Rev. *AL-BASIT* nº 6. Albacete, 1979. Págs. 199-203.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los procesos que acompañan a la reconquista. Pretel Marín formula la hipótesis de que pudo ser construida por la propia Alcaraz y que luego fue siendo paulatinamente abandonada como resultado del traslado del fervor de la población hacia otros mediadores sacros, pero parece poco probable que, teniendo tanto espacio propio para levantarla, el concejo decidiese y pudiese hacerlo en territorio propiedad de la orden de Malta, salvo que actuase con la intención de reivindicar la posesión del territorio y para esto parece un poco pronto. Torres Jiménez sugiere que pudo nacer asociada a un caserío y como oratorio de la encomienda que durante poco tiempo fue Cortes[146].

De la ermita tampoco se conocen referencias del siglo XIV y de casi todo el XV, siendo esto último muy significativo para Pretel Marín[147] porque de la decimoquinta centuria se conserva mucha documentación. Por tanto, hay que pensar que la Virgen de Cortes despertaba todavía poco entusiasmo y que otras eran las devociones marianas imperantes en Alcaraz, destacando entre todas la que se le tenía a Nuestra Señora de La Peña[148].

Esta dilatadísima laguna documental impide conocer un hecho importante que debió producirse: la ampliación de la primitiva ermita.

Creo que es indudable que la fábrica de la ermita de 1222 no era la de la iglesia que se amplió a principios del siglo XVII; la primera construcción no podía ser tan grande como la que, a la vista de la documentación que he manejado, existía a finales del siglo XVI; por tanto, la inicial tuvo que tener, al menos, una ampliación, y toda ampliación, por lo general, indica un periodo de crecimiento de la devoción o de interés para generarlo.

Pérez de Pareja indica que la ampliación de la ermita ocurrió a partir de 1265 y que fue como consecuencia de la generosa limosna que Jaime I y Alfonso X dieron para hacerla durante su estancia en Alcaraz en dicho año. No sé si sería así; no hay ningún apoyo documental para creerlo, pero, bien en la época que indica el franciscano, o bien con posterioridad a la misma, la primera y, casi seguro, pequeña ermita fue considerablemente agrandada.

---

[146] TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas y religiosidad popular: el santuario de Cortes". *Actas de las Jornadas Del Islam al concejo cristiano. VIII Centenario de la conquista de Alcaraz.* Alcaraz, 8 y 9 de junio de 2013. Albacete, 2013. Págs. 261-288.

[147] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 41.

[148] Ver *ibidem;* apartado "Otras advocaciones marianas de Alcaraz: posibles precedentes del santuario de Cortes". Pág. 43 y ss. Además del trabajo citado, sobre la religiosidad medieval en Alcaraz ver del mismo autor: "Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense". *AL-BASIT* nº 44. Albacete, 2000. Págs. 46-109; y *Alcaraz y su tierra...".* Op. cit. Págs. 133 y 134.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Esto abre un gran interrogante, imposible de contestar por el momento, y obliga a revisar si se dio realmente esa progresiva y lineal decadencia de la ermita desde las primeras décadas del siglo XIII hasta finales del siglo XV que la ausencia de documentación hace pensar o si, por el contrario, se produjeron altibajos en la devoción a la Señora de Cortes durante ese largo periodo. Con el tiempo pudo declinar la devoción a la Virgen y llegar arruinada su ermita a finales del siglo XV, lo que tampoco se halla documentado porque no se conocen noticias de una reconstrucción de su fábrica previa al inicio del resurgir devocional de principios del siglo XVI. Es una época, pues, de la que nada fundamentado se puede decir aún.

La primera noticia documental de la ermita y de la Virgen de Cortes posterior a lo que se ha expuesto se halla en el acta de una sesión municipal de primero de julio de 1490:

> *"Relaçion que fezieron Pedro del Castillo, mayordomo de la Señora de Cortes, e Pedro de Cuenca commo cofradre, que un santero que está en la Señora de Cortes que no le manden echar pecho, e lo que le echaron, que es un quarto, se lo quiten por limosna por amor de la Señora; que le fazen franco"*[149].

Pretel Marín deduce de este documento que la ermita era todavía modesta, una como las demás, que la devoción a la Virgen aún no alcanzaba importancia ni tenía en su origen hecho extraordinario alguno, que no recibía especial patronazgo concejil -su santero aún no disfruta franqueza asentada ni surge del concejo la idea de otorgarla- y que en la ciudad ya se había fundado su propia cofradía, siendo ésta de signo popular. De la petición al concejo que ha sido transcrita antes se puede pensar que el santero de Cortes dependía del concejo de Alcaraz y no de la orden de San Juan, lo que es un dato muy interesante al que volveré muy pronto.

Es posible que algunos años antes de la fecha de este acuerdo hubiera tenido lugar el hallazgo de la imagen -Pretel apunta que la talla pudo ser redescubierta junto a la antigua ermita, probablemente en ruinas, después de haber estado durante mucho tiempo olvidada[150]- y la elaboración de la inicial versión de la leyenda de origen. Pudo ser el momento idóneo para que Alcaraz, utilizando el papel identitario que tenía la religiosidad vivida

---

[149] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 59.

[150] Si la hipótesis de que la ermita fue el oratorio de la encomienda de Cortes fuera cierta, tendría razonable explicación el abandono del culto y la ruina de la fábrica porque una vez que dejó de ser encomienda, la dehesa se convertiría en sólo un enclave económico y estratégico y en ella vivirían nada más que los encargados de su explotación.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en las ermitas y que reforzaba el sentido de pertenencia de la tierra sagrada a una comunidad o un territorio, urdiera un plan para arrebar la ermita y el territorio a la orden de San Juan, convirtiendo a una revitalizada Virgen de Cortes en el argumento para ejercer esa reivindicación. Jordán Montés y Lozano Jaén[151] creen que la leyenda se elaboró con el inicio de la devoción y que lo que pudo hacer el concejo alcaraceño fue reactualizarla y propagarla tiempo después para conseguir los propósitos antes indicados. Ahora bien, hoy por hoy, todo esto son especulaciones.

3.2.2.- SIGLO XVI: LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEVOCIÓN

La devoción votiva a las imágenes de Cristo crucificado parece que comenzó más tarde que a las de María. Aunque estas imágenes de Cristo en la cruz eran comunes en Cataluña en el siglo XI, la devoción a los santuarios crísticos y a sus imágenes sólo se aceleró a partir del siglo XV, aunque las esculturas y pinturas veneradas fueran más antiguas. El desarrollo corresponde a un periodo en el cual la devoción a Cristo, a la Pasión y a sus símbolos, extendida fundamentalmente por los franciscanos, estaba muy fomentada. Paralelamente, un nuevo periodo de esplendor mariano se pone ahora de relieve, pero en las nuevas imágenes, María participa en la Pasión de Cristo, siendo muy significativa y habitual su iconografía como *Piedad*. Es tal su grado de relación con la temática pasional que cuando aparece sola es muy frecuente que se le represente como madre afligida o *Virgen Dolorosa*, siendo numerosísimas las imágenes y advocaciones que de este tipo encontramos en todas las poblaciones españolas.

A finales del siglo XV y principios del XVI se produce un cambio en las devociones populares centradas en Cristo que consiste en un cierto desplazamiento desde los episodios dolorosos hacia los gloriosos, desde la Pasión a la Resurrección, desde el sufrimiento al triunfo. Con el cambio crístico se corresponde otro mariano por el que María es vista predominantemente como reina, como predestinada y como inmaculada en su concepción.

En el siglo XVI, como una consecuencia más de la Reforma Protestante, la Iglesia Católica comenzó a favorecer un resurgimiento de ancestrales devociones religiosas y un interés especial en fomentar antigüedades, tradiciones y creencias, lo que dio lugar a un renacimiento del fervor hacia

---

[151] JORDÁN MONTÉS y LOZANO JAÉN. “Romerías y Peregrinaciones...”.- Op. cit. Pág. 114.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los santos de la iglesia primitiva, especialmente de aquellos que se consideraban eficaces como ayuda en las epidemias, y hacia las viejas devociones de las poblaciones.

En esta época comenzará a desarrollarse la devoción a una casi desconocida Virgen de Cortes.

.....

La primera señal conocida del desarrollo de la devoción a la Virgen de Cortes se produce a partir del 18 de abril de 1504, "cuando unos regidores apurados por las malas cosechas de años anteriores y las dificultades en la compra de trigo, y enfrentados al tiempo a los hidalgos que quieren eximirse de pagar sus impuestos, acuerdan ir a Cortes en una procesión encabezada por las autoridades, para impetrar la lluvia que acabe con el hambre que la ciudad padece:

> *'Este dia los dichos sennores en nonbre de la çiudad dixeron que porque Nuestra Sennora sea intercesora con su Fijo Bendito de traer buenos temporales, que para el primer dia de mayo que viene, e para dende en adelante para el primer dia de mayo de cada anno, se faga proçesion general a la qual vayan con mucha devoçion por la mannana a Nuestra Sennora de Cortes'"*.

Como consecuencia, los señores del concejo

> *"mandaron que se pregone que para primero dia de mayo vayan los ofiçiales con sus pendones en la proçesyon que se a de fazer en yr a Cortes, so pena de dos mill maravedis a qualquiera que non lo leuaren, porque esto esta en nuestro conçejo para agora e para syenpre"*, lo que así se hizo *"en XXVIII dias de dicho mes, en domingo, en la plaça de la Trenidad, e que todos los ofiçiales vayan a compannar con sus pendones, pregonolo Barranco. Testigos Pedro del Castillo e Benito Martinez e otras muchas gentes que ende estauan"*[152].

De esta decisión concejil se deriva una serie de consideraciones que ponen de manifiesto el comienzo del impulso que iba a convertir a una Virgen de Cortes poco conocida en patrona de la ciudad.

- Se trata de la primera romería conocida a la ermita, al menos oficial, y se establece su continuidad anual *"para dende adelante"*; por tanto, la iniciativa parte de las autoridades concejiles.
- La romería no nace vinculada a la caballería, como ocurría con

[152] A. M. de Alcaraz. Actas municipales de 18, 26 y 28 de abril de 1504; PRETEL MARÍN, A. "Iglesia, religión y religiosidad...". Op. cit. Págs. 98 y 99.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la que se celebraba a la Peña del Santo, y en su convocatoria tiene cierto protagonismo el mayordomo de la cofradía de la Virgen de Cortes, lo que indica que dicha hermandad irrumpía con fuerza en el panorama religioso de Alcaraz.

• La participación en la romería es obligatoria para los miembros del concejo y para los oficiales de las cofradías de oficios, instituciones que debían portar sus pendones. Ante la tibieza o la desobediencia a este mandato el concejo actúa enérgica y decididamente: exige al cabildo de beneficiados su presencia con pendones y cruces y multa a algunos regidores por no asistir a la procesión.

Por tanto, queda establecida y con un ceremonial concreto -seguramente ocurra ahora la institucionalización de la devoción que recoge la leyenda del hallazgo- la hoy multisecular romería a la Virgen de Cortes, siendo sus apoyos fundamentales la mayoría de los miembros del concejo -algunos regidores siguieron siendo reticentes a dicha procesión-, las nuevas clases sociales que se habían conformado en la etapa final del bajo medievo y la gente modesta; a ellos enseguida se uniría mayoritariamente el clero alcaraceño.

El 1 de junio de 1506, el ayuntamiento acordaba comprar un vestido de brocado para la Virgen de Cortes[153]. A partir de 1507, la cofradía de Cortes solía obtener con más facilidad que otras semejantes, limosnas del concejo para las procesiones y subvenciones para el pago del llamado *"pan de la caridad"* que se repartía a los pobres a la llegada de la procesión al santuario, costumbre que también existía en otros municipios y que, como señala Ayllón Gutiérrez[154], servía para que la gente humilde estuviese predispuesta a verificar, confirmar y proclamar tradiciones y leyendas tan viejas como les interesaba a los organizadores.

Por un acuerdo tomado por el concejo el 7 de enero de 1518[155] se conoce que *"Ante sus merçedes paresçio Christoual de la Carrasca, veçino de esta çiudad, morador de la Solanilla, e dixo que por quanto la casa e hermita de Nuestra Sennora de Cortes esta sola e sin persona que tenga cargo, commo se acostunbra los annos pasados, e que, mandandole sus merçedes dar lo que se suele dar a los que an estado en la dicha casa,*

---

153 A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Libro que contiene los acuerdos de 1506.

154 AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. *Iglesia, territorio y sociedad en la Mancha Oriental durante la Baja Edad Media.* Tesis doctoral publicada con el título *Iglesia rural y sociedad en la Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena)*. Pág. 438. Madrid, 2015.

155 A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Acuerdos de 1518. Libro 445. Fol. 38.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que estara en ella e la seruira con toda diligencia". Lo que en el testimonio documental de 1490 era una posibilidad, ahora puede considerarse como una realidad; el pretendiente a santero de Cortes solicita el puesto al concejo de Alcaraz y éste es el que nombra y paga al designado, no pareciendo que la orden de San Juan, aunque fuera a la que se le había donado Cortes, se preocupara de ello.

En un acuerdo del concejo fechado el día 25 de mayo de 1519 se puede ver la primera cita expresa conocida *"...del voto de Nuestra Sennora de Cortes"*[156] (compromiso de guardar la fiesta, llevar en procesión su imagen y acompañar la celebración con unos determinados elementos litúrgicos y caritativos); con él la ermita se convierte en foco sacralizador del territorio y de convivencia religiosa, lúdica y festiva; además, adquiere gran importancia cívica: "en sus actos religiosos -procesiones, misas- se realizaba una exaltación ciudadana, se reproducían las jerarquías políticas, religiosas y sociales urbanas -protocolo del lugar que ocupaban los oficiales concejiles y los cofrades; enseñas y símbolos de cada uno- y se afianzaba la justificación de la estructura y las funciones urbanas: los cultos colectivos o comunitarios contribuían a la 'honra' de los pueblos y reflejaban el buen hacer de sus autoridades"[157].

El 3 de diciembre del mismo año[158] se firmaba el primer inventario que conozco de los bienes de la Virgen de Cortes, documento que muestra que la imagen ya poseía varios frontales, numerosos ornamentos, considerable orfebrería de plata y amplio ropero. En el mismo participaban Juan Galdón, peostre del cabildo de la cofradía de la Virgen de Cortes, y Juan de Almedina, santero, lo que indica que ambos tenían una participación importante en la administración de la ermita.

En 1526 el ayuntamiento subvencionaba a unos particulares parte del coste de una corona de plata y pedrería que le habían comprado a la Virgen[159] -*Este dia paresçio en el dicho Ayuntamiento el liçenciado Gamito e mostro una corona de plata que avia fecho para Nuestra Sennora de*

---

[156] *Ibidem*. Actas Municipales de 25 de mayo de 1519.

[157] TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas y religiosidad..." Op. Cit. Pág. 271.

[158] A. M. de Calasparra. Fondo de la dehesa y ermita de Cortes. Legajo conteniendo documentos diversos de diferentes años y con distintas y simultáneas numeraciones en los folios, de las que elijo una. La portada del legajo hace referencia al año 1620. Fols. 25r.-28v.

[159] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Sesión del 16 de junio de 1526. Transcripción de PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 61.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Cortes con muchas piedras e dixo que se deve la fecgura al platero e çierta plata. Pidio a sus merçedes mandaran librar lo que fueren seruidos en limosna a Nuestra Sennora de Cortes, e sus merçedes mandaron librar ocho reales para ayura para pagar la fechura"- y en los años siguientes arreglaba el camino que llevaba al santuario.

El 7 de septiembre de 1531, el concejo pagaba más ropas para la Virgen[160] y en 1567, Felipe II autorizaba al concejo la compra de un rico vestido para la Virgen de Cortes; en el escrito se dice:

> "(...) *que esa dicha çiudad thenia a media legua una hermita muy principal que se llama nuestra Señora de Cortes, don yvan ordinariamente emproçesion el mes de mayo y dias de nuestra Señora de agosto y setiembre y acudia alli mucha gente de toda la tierra y comarca de la dicha çiudad y era casa de mucha devoçion y quel al altar mayor y retablo della auia una ymagen de nuestra Señora con quien se tenia gran devoçion, y que con ella auia sido nuestros Señor seruido de hazer muchos milagros y asi quando se auian ofrebçido particulares nesçesidades asi de peste como de farta de agua como de salud nuestra y de los serenisimos reyna y prinçipe nuestros muy caros y muy amados muger e hijo thenian costumbre la clereçia y frayles de la dicha çiudad y todo el pueblo hir emproseçion a la dicha ermita..."*[161].

Todos estos testimonios documentales indican que a mediados del siglo XVI el inicialmente inducido culto a la Virgen de Cortes se había impuesto sobre los de todas las demás advocaciones, que el concejo ponía al santero y que su cofradía estaba en auge, al contrario de lo que le ocurría a la vieja cofradía de la nobleza más elitista -la de La Peña y San Salvador-, que entraba en su declive definitivo; su decadencia ya venía de largo y se manifestaba en que sus fiestas tenían desde muchos años antes poco eco entre la población. Desde principios de dicho siglo a la Virgen de Cortes se le considerará:

- Como un argumento de reivindicación territorial permanente.
- Y como el más importante remedio de todos los males; a ella se recurrirá continuamente y a ella se le atribuirá la inmensa mayoría de los acontecimientos milagrosos y benéficos ocurridos en toda la comarca.

---

[160] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Libro que contiene los acuerdos desde 3 de octubre de 1530 a 1 de octubre de 1531. Leg. 42. Exp. 8.

[161] *Ibidem*. Leg. 94. Exp. 17. Carta firmada en Madrid el 24 de marzo de 1567.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Parece ser, pues, que a finales del siglo XV comienzan a cambiar las viejas tradiciones religiosas de época medieval, centradas en la Virgen de La Peña y San Salvador, y a desarrollarse la devoción por la Virgen de Cortes. Pretel Marín aduce que sólo una confluencia de factores podría explicar el creciente fervor hacia dicha imagen. Trataré de sintetizar su exposición y de completarla.

Creo que puede hablarse de factores generales de la época y de factores particulares de Alcaraz.

- Factores generales de la época:

1.- Los cambios en el secular orden social.

A lo largo del siglo XV se van produciendo tensiones en el consuetudinario panorama social que cristalizarán en la aparición y consolidación de nuevos grupos sociales. Estos movimientos serán especialmente dinámicos a partir del reinado de los Reyes Católicos, periodo en el que también comenzará un proceso de integración de los mismos. Destacan:

• Los caballeros de premia o de cuantía -algunos de los cuales procedían de conversos- y los ciudadanos que pretendían serlo. Aspiraban a formar parte del poder y a beneficiarse con la exención de impuestos que disfrutaba la nobleza. Contaban con la oposición de los viejos hidalgos, sobre todo con la de los que presumían de ser cristianos viejos.

• Las gentes del común, que frente a los poderosos presentaban una nueva actitud. Fundaban sus propias cofradías, generalmente gremiales, y se unían en la "Comunidad de hombres buenos pecheros" para tratar de influir en los asuntos públicos. Conseguían representación en los ayuntamientos a través de un síndico.

• El grupo de los ciudadanos que desempeñaban los oficios públicos que, por ser ampliado el número de éstos, creció notablemente y amplió su influencia.

2.- La necesidad de nuevas devociones.

El nuevo orden social que se va conformando, que se acelera tras la llegada de los Reyes Católicos, y el cambio cultural y espiritual del primer humanismo, demandaban la aparición de nuevos cultos, más acordes con la estratigrafía social y la mentalidad de la época que los que existían. Cuando concluía el medievo, las antiguas devociones de carácter elitista o de sectores sociales muy cerrados solamente atraían a una parte de la población, generalmente a la privilegiada, por lo que eran precisas devociones que presentasen un carácter mucho más popular y abierto, atrajeran a

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los nuevos grupos sociales y se caracterizasen por la capacidad de integrar en sus cultos a la mayoría de la sociedad.

En este contexto histórico se mueve el cambio devocional alcaraceño, que se decanta hacia el patronazgo de la Virgen de Cortes como consecuencia de la interacción de varios factores particulares.

- Factores particulares de Alcaraz:

1.- El apoyo decidido de su devoción por parte de la mayoría del concejo y del clero de la ciudad. El primero hizo obligatorio el acto de la romería a Cortes para las cofradías, regidores y clérigos.

2.- La posibilidad de que Alcaraz ejerciese la reivindicación del territorio de Cortes de forma permanente.

El culto a la Virgen de Cortes facilitaba a las autoridades alcaraceñas ir con armas, pendones y varas de justicia a una zona enquistada en su alfoz y a extramuros de la ciudad que seguía en poder de la orden de San Juan, lo que mantenía y alimentaba los deseos de ocupación que del mismo y desde siempre tenía Alcaraz, hasta tal punto intensos que es probable que la elección del lugar del hallazgo estuviera motivada por la idea de presentar razones sobrenaturales que apoyaran y legitimaran sus pretensiones.

3.- El clima de exaltación mariana que se vivió en la ciudad en las primeras décadas del siglo XVI.

El enfrentamiento entre concepcionistas y franciscanos contra dominicos y seguidores propició durante años un clima de controversia teológica en torno a la Inmaculada Concepción de María, que convirtió su figura en el centro devocional de los alcaraceños; el triunfo final de los primeros en el denominado "pleito de Cucharetas"[162] generó un ambiente de gran entusiasmo mariano con el que quizás esté relacionada la imagen de la Inmaculada Concepción del retablo mayor de la iglesia de la Trinidad, talla muy temprana con esa iconografía que debió labrarse más o menos por entonces (foto 61). Aunque la polémica no tenía que ver directamente con la Virgen de Cortes, no cabe duda de que la devoción emergente de la que era objeto su figura, que ya había recibido el voto de la ciudad, debió salir extraordinariamente beneficiada, confirmada e impulsada.

4.- La ocasión de tener un santuario de ámbito regional.

Con la promoción de la Virgen de Cortes se ponían los cimientos de una devoción de gran alcance territorial que se alzase sobre los nuevos

---

[162] AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. *La orden de los predicadores en el Sureste de Castilla.* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, 2002. Págs. 44-46 y 162.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cultos alternativos que como señas de identidad grupal propiciaban el particularismo de las grandes aldeas emancipadas de Alcaraz y el secesionismo de las que la ciudad había recobrado en la guerra civil, pero que no renunciaban a ser independientes.

Como consecuencia de todo ello, la devoción a la Virgen de Cortes y la influencia de su cofradía se imponen a todas las advocaciones sacras y cofradías precedentes y a todas las de nueva creación que coexisten con ellas y la asistencia de peregrinos que acude a Cortes el día de la fiesta, primero solamente de la ciudad y lugares comarcanos y pronto también de poblaciones de La Mancha y del Campo de Montiel, va aumentando con rapidez; y la ermita se convierte en santuario. Según Christian, los santuarios eran aquellas ermitas que "atraían devotos de más de una población, que eran meta de enfermos o que tenían especial consideración en la devoción de las gentes"; allí ocurrían milagros y las gentes depositaban en ellos sus ofrendas votivas, siendo el nivel de mediación de su titular "más permanente y alto" que el de los santos de las ermitas locales[163].



Foto 61.- Inmaculada Concepción. Anónimo. Finales del siglo XV o principios del XVI. Retablo mayor de la iglesia de la Trinidad de Alcaraz.

Todo apunta a que el resurgimiento de la devoción a la Virgen de Cortes probablemente tuvo que ver más con la dinámica religiosa interna de

[163] Cit. TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas y religiosidad..." Op. cit. Pág. 264.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Alcaraz que con la propia irradiación de fervor desde la ermita misma; a través del culto que fue imponiendo el concejo y del poder que alcanzó la cofradía de la Virgen, Alcaraz, de hecho, se fue adueñando de la ermita y asumiendo su mantenimiento.

La primera constancia documental que conozco de la reacción de la orden de San Juan para reconducir este estado de cosas es de 1587.

Ya se vio en el primer capítulo que la costumbre de quedarse la cofradía algunas ropas y joyas de la Virgen de Cortes para utilizarlas cuando la imagen estuviese en Alcaraz está ya documentada en 1519 y también que en uno de los inventarios parciales que se añadieron al general de 1586 se pone de manifiesto que la cofradía tenía en Alcaraz bastantes bienes de la Virgen de Cortes y todos los elementos necesarios para celebrar cultos en la ciudad.

Estos bienes en poder del concejo de Alcaraz y de la cofradía de la Virgen de Cortes no agradaban a la orden de San Juan, propietaria de la dehesa de Cortes y del santuario, pertenecientes a la encomienda de Calasparra, que quería tener bajo su custodia todo lo que se le donase a la imagen. Esto propició que los visitadores don Ramiro de las Cuevas, Caballero de San Juan, y don Sebastián de Magaña, Prior de Castro Nuño, ordenaran al comendador dos preceptos muy claros al respecto en su visita a la ermita el 6 de agosto de 1587[164]:

> • Que de desde esa fecha en adelante, sin tener en cuenta ninguna razón por grave y justa que pareciera, no fuesen llevadas ni se mandase llevar ropas de la Virgen de Cortes ni otra cosa alguna de las que le ofrecen las gentes por limosna porque había murmuraciones de que esos hechos les quitaba la devoción a quienes las entregaban. Se obligaba al cumplimiento de la orden bajo pena de excomunión mayor.
>
> • Que a partir de ese momento, el mayordomo, en nombre del comendador, cobrase, tanto de la ciudad como de la cofradía de Nuestra Señora de Cortes, todas las ropas y otros bienes de plata y oro que hubieran ofrecido a la Virgen y los tenga en guarda y custodia, incluyéndolos en el inventario como los demás bienes.

Como en la leyenda de origen de la devoción -la aparición/hallazgo- y en el relato de la construcción de la primera ermita, en la cronología y en el ámbito de expansión de la devoción en los primeros siglos hay falsedades

[164] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fol. 18v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

e inexactitudes, todas consecuencia, como ocurre con respecto a las cuestiones anteriores, de la conveniencia política, social y religiosa de cada momento histórico, de la elaboración sin base documental de la información y del exceso de imaginación y celo. Pérez de Pareja, contrariamente a lo aquí expuesto, cuenta que el culto a la Virgen de Cortes tuvo una enorme difusión desde el principio y Jesús Carrascosa, ya a finales del siglo XIX, llega a escribir que en cuatro meses -el tiempo que se decía que pasó desde el oratorio de tablas hasta la edificación de la primera ermita- se extendió la noticia de la aparición por Castilla, Murcia y Aragón y "buen golpe de romeros llegaban de todos los puntos de España á visitar á la Virgen"[165].

El primer documento que conozco que contiene datos concretos del ámbito geográfico de expansión de la devoción de la Virgen de Cortes es un acuerdo del concejo tomado el 26 de septiembre de 1596, texto que publicó Pérez de Pareja[166]; en el mismo se lee que el ayuntamiento decidía enviar comisarios a numerosas poblaciones para recabar fondos para la ampliación que se pretendía hacer de la ermita de Cortes y nombraba a las personas que debían ir a cada una de ellas, dándoles un plazo de quince días para cumplimentar el mandato. Las poblaciones que debían visitarse eran: Villarrobledo, Lezuza, Paterna, Masegoso, Cilleruelo, El Bonillo, Solanilla, Povedilla, Horcajo, Canaleja, Viveros, Villanueva de la Fuente, Palomar, El Ballestero, El Robledo, Vianos, Peñas de San Pedro y sus aldeas, aldeas de la Sierra de Ayna, Bogarra, Munera, las Cinco Villas del conde de Paredes (Villapalacios, Bienservida, Villaverde, Riópar y Cotillas), el Campo de Montiel (lo formaban numerosas poblaciones del sureste de la provincia de Ciudad Real), Reolid, Salobre, Balazote, La Herrera, Barrax, Oumbreros (¿) y Marta.

Para poder hacer la obra de la ermita de Cortes, el concejo alcaraceño -no la orden de San Juan- recurría no sólo a las poblaciones de su vigente término municipal, sino que también pedía aportaciones a las que formaron parte de su inmenso primer alfoz, entonces incluidas en el arciprestazgo de Alcaraz, exceptuando las enclavadas en La Mancha de Ciudad Real, que nunca lo estuvieron, pero con las que también existían vínculos por su pertenencia al arcedianato de Alcaraz, aunque bajo la dependencia de la orden de Santiago y en régimen de acuerdos de esta orden militar con el arzobispado de Toledo[167].

---

[165] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- Op. cit. Pág. 72.

[166] PÉREZ DE PAREJA, Fray, E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 270.

[167] TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas y religiosidad...".- Op. cit. Pág. 269.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Los pobladores de la jurisdicción de Alcaraz estaban obligados a contribuir con tributos ordinarios y extraordinarios a sufragar las cargas de su ayuntamiento y es lógico que también fueran devotos de una Virgen que tan rápida y oficialmente había alcanzado el patronazgo de la ciudad en las primeras décadas del siglo. Sin embargo, los concejos y habitantes de las tierras ya no pertenecientes a su jurisdicción no tenían esas obligaciones tributarias; por tanto, el hecho de mandar emisarios pidiéndoles aportaciones económicas creo que puede indicar que se mantenían ciertos lazos con Alcaraz y que también en ellas existía devoción a la Virgen de Cortes; estas razones pueden ser las que impulsaran a los del concejo alcaraceño a pedirles participación en la obra. Como, según Pérez de Pareja, todas las poblaciones respondieron positivamente a la petición, hay que

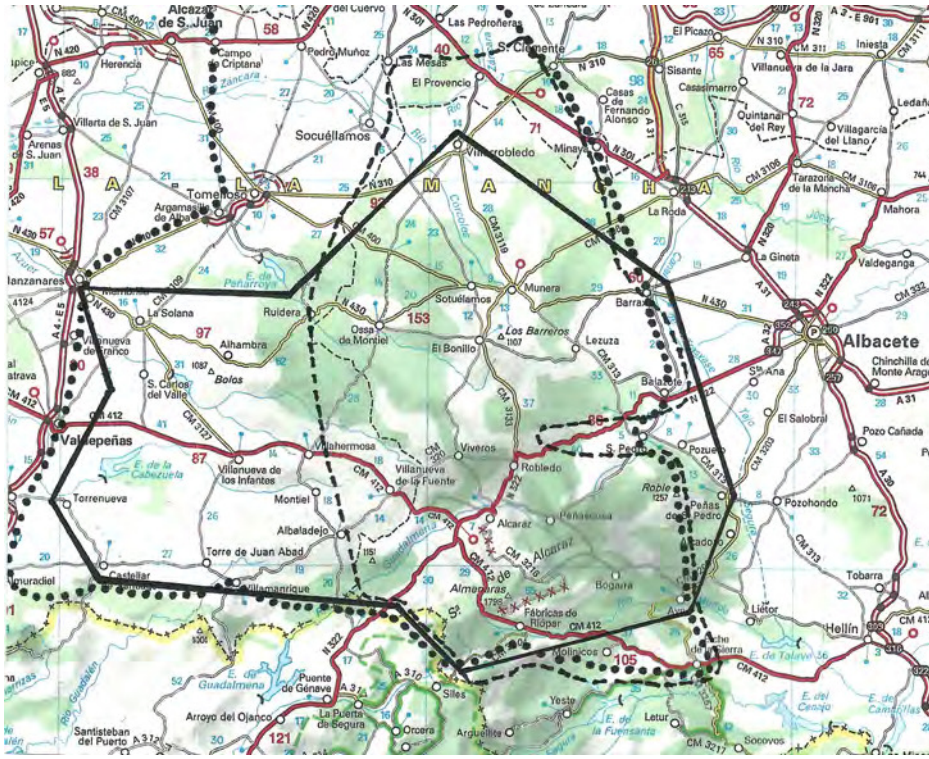

Mapa 2.- La línea negra continua delimita el área geográfica aproximada que en 1596 recorrieron los emisarios del concejo de Alcaraz pidiendo aportaciones económicas para la ampliación de la ermita de Cortes. La línea negra de puntos señala la mayor parte del primer término municipal de Alcaraz (1213); la línea negra discontinua indica el alfoz de Alcaraz en la época de Alfonso X (1272). Los límites de los términos municipales han sido copiados de PRETEL MARÍN, A. *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII.* Albacete, 2008. Págs. 188 y 189.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pensar que la vinculación política anterior y la religiosa de esa época con Alcaraz tuvo como consecuencia la vinculación de dichas poblaciones con el santuario y que la devoción a su imagen titular se consolidara con sus aportaciones para la ampliación de la ermita; actitud que queda confirmada porque todas ellas siguen figurando posteriormente en los mapas de expansión de la devoción y fieles de varias de las mismas fueron protagonistas de milagros atribuidos a la Virgen de Cortes.

Este documento, pues, puede valer para cartografiar con cierta aproximación el territorio donde existía devoción a la Virgen de Cortes en esta época finisecular (mapa 2).

Una confirmación de la amplitud de esa zona de influencia de la devoción a la Virgen de Cortes se puede encontrar en las donaciones de alhajas, vestidos y ornamentos relacionadas en el inventario de septiembre de 1596 y en los de las donaciones efectuadas posteriormente hasta finales de 1598 (apéndice documental; docs. 6 y 7). Con cierta frecuencia, junto al nombre de la persona que hacía la donación se apuntaba la población donde residía; las poblaciones que se anotaron en dichos listados fueron: Alcaraz (muchas veces), Almedina, las Peñas (en siete ocasiones), Villarrodrigo, Villanueva, Peñalosa, El Bonillo, Povedilla, Bogarra, Santa María del Campo, Albacete, Liétor, Sisante, Madrid, Lezuza, Hellín, La Gineta y Villapalacios. Todas ellas, excepto Madrid, se encuentran incluidas en el ya mencionado mapa.

Los enfrentamientos por la posesión y, sobre todo, por la jurisdicción de la ermita de Cortes entre la orden de San Juan y los cabildos eclesiástico y secular de Alcaraz fueron constantes. Cualquier motivo era bueno para que la primera tratase de asegurar los dominios temporal y espiritual que se arrogaba sobre ellas y para que los segundos, poniéndolos en entredicho, intentasen apoderarse de los mismos -el concejo del temporal, el clero del espiritual-, bien procurando ganar litigios, bien manteniendo pulsos o adoptando posturas de fuerza.

Una de las buenas ocasiones que se les presentó a los sanjuanistas de consolidar el dominio que pretendían ejercer surgió a raíz de la ya mencionada pretensión de Alcaraz de ampliar la ermita a finales del siglo XVI:

> *"...por quanto la çiudad de Alcaraz pidio liçençia al señor Gran Prior de San Juan en los Reynos de Castilla y Leon y Sacra Asamblea y señor comendador que a la saçon era de la dicha encomienda de Calasparra don Juan Jofre de Loayssa para edificar la capilla mayor de la dicha hermita que se izo el año passado çinquenta y*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nuebe por su quenta y de las limosnas que los fieles diessen asi por çiudad como por particulares y les fue conçedida la dicha liçençia por la dicha Sacra Asamblea y dicho señor comendador con calidad que la dicha çiudad no abia de adquirir jurisdiçion, asi la dicha hermita y dehessa por tocar como toca en lo espiritual y temporal la dicha jurisdiçion en la dicha dehessa y hermita a dicha Sagrada Religion de San Juan y encomienda de Calasparra y que en la dicha capilla y demas obras que se hiçiesen tampoco abian de adquirir posesion y derecho alguno ni abia de poner la dicha çiudad sus armas en la dicha capilla y demas obras que hiciesse sino tan solamente las armas de la Religion de San Juan como consta de la escritura que otorgo la dicha çiudad en veinte y quatro dias del mes de mayo del año de mil quinientos y nobenta y siete..."[168].

Pero no sólo se disputaba por la jurisdicción; como ya se vio, don Ramiro de las Cuevas, Caballero de San Juan, y don Sebastián de Magaña, Prior de Castronuño, visitadores de la ermita en agosto de 1587, dictaron disposiciones encaminadas a resolver los problemas suscitados por la tenencia de las limosnas de ornamentos, vestidos y joyas que los devotos ofrecían a la Virgen[169]. Con este mandato debe estar relacionada la serie de inventarios que hasta 1598 se le fueron añadiendo al que existía en la ermita; por medio de los mismos se iba centralizando y poniendo bajo la custodia del mayordomo y santero de Cortes todos los bienes que los fieles habían regalado a la imagen (apéndice documental; docs. 5, 6 y 7).

3.2.3.- SIGLO XVII: EL RIGUROSO CONTROL DE LA ORDEN DE SAN JUAN

Este siglo se caracteriza por la amalgama de devociones procedentes de los siglos medievales y de las que surgieron en el Renacimiento y primer Barroco y por ser un periodo de densa devoción a los santos, a María y a Cristo. Durante esta época, y como una reacción más frente al protestantismo, las imágenes sagradas fueron veneradas con más intensidad y por más gente que en épocas precedentes.

En esta centuria comienzan a fijarse y a imponerse las devociones generalizadas que configurarán el cuadro de la devoción popular como consecuencia de las canonizaciones de los nuevos santos barrocos que produ-

---

[168] A. M. de Calasparra. Escritura de mandato del visitador don Pedro de Liaño. Libro de visitas de la ermita de Virgen de Cortes (1586-1701). Fol, 119v.

[169] *Ibidem*. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fol. 18v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ce la Contrarreforma. Dentro de su contexto, a las órdenes religiosas con mayor vinculación a Roma o más centralizadas les era más útil tener como guías sagrados no a figuras específicas de un lugar concreto, las denominadas locales o particulares, sino a símbolos generalizados con representaciones en cualquier lugar que eran usados como ejemplos singulares a imitar y como protectores especiales. Cada orden poseía sus propias devociones, que se extendían en las poblaciones donde ejercían su influencia, si bien sólo unas pocas alcanzaron popularidad en más amplios territorios.

El nuevo santoral no afectó la devoción a la Virgen de Cortes; al contrario, su santuario se consolidó y se convirtió en importante y disputado.

.....

En Cortes, los motivos de fricción se sucedían y se radicalizaban a la par que la orden de San Juan intensificaba su control sobre el santuario; en uno de los preceptos que elevaron al comendador don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban en la visita que hicieron a la dehesa y ermita de Cortes en 1601[170] mandaron

> *"por quanto fueron ynformados que la dicha ciudad de Alcaraz a sacado cedulas de una feria franca para el dia de Maria Santisima de septiembre* (ilegible) *la qual feria la dicha ciudad de Alcaraz a ordenado y publicado que se haga en la hermita de Nuestra Señora de Cortes jurisdiccion y termino de la encomienda de Calasparra* ***lo qual debe ser con intento de adquirir jurisdiccion y apoderarse de la dicha ermita*** *en lo qual vendria gran daño a la dicha encomienda por lo que ordenaron y mandaron que el dicho comendador tenga muy comunicados los inconvenientes que podrian suceder en daño de la encomienda y haga las diligencias que convengan".*

Los visitadores interpretaban que una ciudad que pedía una feria para hacerla en terreno ajeno llevaba alguna otra intención, que no debía ser otra que la de ejecutar acciones que propiciaran la obtención de la jurisdicción del santuario y, quizás, la incorporación del territorio sanjuanista a su término municipal. Es el primer documento que conozco en el que se expresan literalmente los recelos de la orden de San Juan con respecto a las intenciones de Alcaraz.

Como pensaban que los alcaraceños, a pesar de las gestiones en contra que se pudieran ejercer, podrían conseguir la feria -como así ocurrió-, indicaron al comendador que si ésta no podía impedirla que al menos hiciera

---

[170] *Ibidem*. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Preceptos, fols. 51v. – 53 r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

escritos a las autoridades de la ciudad para asegurar que entre los beneficios de la mencionada feria no estuviesen los perjuicios de la encomienda en la jurisdiccion de la dehesa y santuario.

Un nuevo precepto de la visita de 1601 pone de manifiesto otro de los muchos motivos de enfrentamiento entre la ciudad y la orden de San Juan. Según los informes que tenían los visitadores, los de Alcaraz se llevaban la imagen siempre que lo creían conveniente sin contar con las autoridades de la encomienda ni con sus representantes en la dehesa y santuario de Cortes; ante ello, dieron otra vuelta de rosca y dijeron que:

> *"son informados que muchas vezes en neçesidades de agua y otras lleban a Nuestra Señora de Cortes a la dicha ciudad y se la tienen alla algunos dias y* ***podrian alçarçe con ella****, por tanto mandaron que no se consienta sacar la ymagen sin expressa licencia del capitulo o del comendador o a lo menos sienpre que la lleben fagan una escriptura fuerte y firme de la bolber dentro de quinze dias de como la lleben".*

En 1620, las tiranteces entre la orden de San Juan y Alcaraz ocasionadas por el tiempo de devolución de la imagen a su santuario cuando los alcaraceños se la llevaban a la ciudad habían aumentado notablemente, como puede comprobarse en un precepto que don Fernando Aldana, Visitador General del partido de Andalucía de la orden de San Juan, dictó en el acta de la visita que hizo a la dehesa y ermita de Cortes a partir del 2 de abril del citado año[171]. El precepto del mencionado visitador es importante y clarificador de la cuestión:

> *"Ordeno y mando que atento que la çiudad de Alcaraz el mes de junio pasado saco desta hermita a la ymagen santissima de Nuestra Señora de Cortes la qual tienen en la dicha çiudad en la yglesia de la santissima Trinidad y no quiere bolberla hasta el setiembre que biene y saco la dicha ymagen de su casa sin pedir licençia al comendador de Calasparra ni a su gobernador ni al mayordomo de la dicha hermita como se a mandado por las visitas generales pasadas ni fiçio la çiudad la escritura ni pleyto omenaje de bolberla dentro de çierto tienpo limitado como se acostunbraba sienpre façer y consta a su merçed que esta hermita se le menoscaban las*

[171] *Ibidem*. Los preceptos de esta visita los he consultado en un traslado que de ellos se hizo en Alcaraz a petición de don Acacio de Buedo, regidor de Alcaraz y mayordomo de la Virgen de Cortes, el 2 de abril de 1620. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 62r.-65r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

limosnas y pierde la deboçion asi de la çiudad como de los lugares comarcanos y pierde la rreligion en sacarla sin su licençia la jurisdicion que le es debida como de todos tiene fecha ynformaçion y rremitidola a su alta y sacra asamblea. Por tanto ordeno y mando al comendador que fuere desta dicha encomienda y al rreçibidor que al presente la tiene en bacante salgan a este pleyto y obliguen a la çiudad a que buelba la dicha imagen y quando la aya sacar para alguna neçesidad pida la dicha liçencia al comendador o a su gobernador de Calasparra y dada antes de sacarla aga la çiudad escritura con pleyto omenaje de bolberla dentro de tienpo limitado de tal suerte que nunca este fuera de su casa tanto tienpo por las rraçones arriba rreferidas la qual dicha escritura sea y a de llebar al archibo de la billa de Calasparra = y ansimismo por constar a su merçed que la justiçia de la dicha çiudad de Alcaraz entra con bara alta de justiçia en esta hermita y prenden en la dicha dehesa y quitan armas y procede contra los delinquentes que en ella cometen algun delicto contra la jusrisdiçion que la rreligion y comendador de Calasparra tiene en esta dehesa por todo lo qual mando a los susodichos comiençen estos pleytos y los sigan hasta la difinitiba so pena de dosçientos ducados para el comun thesoro de nuestra sagrada rreligion".

En junio de 1631 se documenta otra reclamación de la orden de San Juan pidiendo que la imagen fuera devuelta a la ermita[172].

Sobre esta cuestión volvieron a tratar don Alonso Martínez de Angulo y don Gabriel Coronel, los visitadores de Cortes en 1656, quienes ordenaron lo siguiente:

"...aunque es verdad que en otras visitas esta mandado no se llebe a Nuestra Señora sin licençia del comendador ques o fuese desta encomienda o quien su poder tubiere y muchas veces se ofrecen ocassiones que no se puede acudir a pedir la tal licençia como estan ynformados por las neçesidades y que Calasparra esta de aqui beinte y una leguas dieron licençia para que se ofreçiere la ocasion de llebar a Nuestra Señora a la çiudad de Alcaraz para ynplorar su ausilio y no se pudiese yr a pedir la dicha licençia al comendador el mayordomo ques o fuere de la dicha casa la pueda dar haziendo la çiudad escriptura de bolberla a su casa pasado el tiempo de la necesidad"[173].

---

[172] A. M. de Alcaraz. Acuerdos Municipales. Sesión del 9 de junio de 1631.

[173] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Otro asunto que creaba tensiones era el de la percepción de las limosnas. Seguramente, los devotos entregaban sus limosnas tanto en Alcaraz como en el santuario sin, quizás, tener en cuenta el continuo y sistemático litigio que existía entre la ciudad y la cofradía y la orden de San Juan con respecto a la jurisdicción y posesión del santuario y de la disposición de los bienes que generaba la devoción a la imagen; para evitar que muchos donativos se dieran en Alcaraz y, por tanto, que los perdiera la ermita, don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban, los mencionados visitadores de la dehesa y ermita de Cortes en abril de 1601[174], emitieron un precepto autocrítico dirigido al comendador para poner fin a la situación:

> *"dijeron que por quanto son ynformados de que la dicha ciudad de Alcaraz y otras personas acuden con sus limosnas a esta santa cassa de Nuestra Señora de Cortes y que de las cosas que aqui dan (para que) se sirba la ymagen y esta santa casa dellas y de apoderarse el comendador de algunas cosas y llevarselas fuera de aqui pierden la debocion y causa murmuracion y por esta razon muchas cosas dexan de darlas a la casa y las depositan en una cofradia que esta en la dicha ciudad de Alcaraz que llaman Nuestra Señora de Cortes, ordenaron que dicho comendador no saque cosa alguna de lo que dieren de limosna y si alguna cosa* (ilegible) *se obiere de bender sea por quenta y razon y que el dinero que de la dicha cosa procediese sea para reparos a esta hermita lo qual cumplan so pena de excomunion".*

Como en las limosnas, también la orden de San Juan quiso poner remedio a la salida sin control de joyas y ornamentos de la Virgen con motivo de las llevadas de la imagen a Alcaraz. Don Alonso Benítez de Munera, Vicario y Visitador de la encomienda de Calasparra, en la visita que hizo a la dehesa y ermita de Cortes a partir del 10 de enero de 1606[175],

> *"...dixo que por quanto por la quenta que se le tomo a Joan Mexia mayordomo* (...) *consta que quando se lleua la sagrada ymagen a las nobenas de la çiudad de Alcaraz y para otros efectos el dicho mayordomo saco de esta sancta hermita muchas cossas y se siruen dellas en la dicha çiudad con que se deterioran los dichos ornamentos y ropas para cuyo remedio mando se ponga por preçepto*

Preceptos, fols. 51v.-60v.

[174] *Ibidem*. Preceptos, fols. 51v.-53r.

[175] *Ibidem*. Fols. 74r. – 77v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en el dicho libro de mayordomo para que por su persona ni de los santeros ni otra persona alguna saquen de esta dicha sancta casa y hermita joyas ni ropas ni ornamentos cera ni otras cosas algunas aunque sean para el seruiçio de la sagrada y bendita ymagen estando fuera de su hermita ni para otro ministerio alguno so pena de excomunion mayor y demas penas contenidas en el dicho preçepto".

Esta disposición resultó demasiado drástica, ya que obligaba o a no cambiarle la indumentaria a la imagen o a tener ropas y joyas en Alcaraz para poder hacerlo. Seguramente por ello, los visitadores don Alonso Martínez Angulo, Caballero de San Juan y Comendador y Señor de Castronuño, y don Gabriel Coronel, religioso del mismo hábito, en su visita a Cortes de principios de 1656 complementaron el precepto mandando *"que de aqui adelante el mayordomo que es o fuere quando se llebase a Nuestra Señora para tales ocasiones llebe un arca donde esten los bestidos y ornamentos y no consienta que se saquen ni lleben a otra parte mas que para el adorno y festibidad de Nuestra Señora..."*[176].

En su visita de enero de 1692, don Juan Fernández Pomares Velarde matizó el último precepto:

"que el Mayordomo no preste a sanctuario ninguno alaja ninguna de Nuestra Señora de qualquier especie que sea porque se suelen perder o romper en gran daño y perjuizio de Nuestra Señora y los fieles que las dan saluo sino fuere quando Nuestra Señora bajase a la Ziudad por qualquier nezesidad o acontezida que en tal caso de todo aquello que combenga para su culto y adorno por su quenta y riesgo como tal Mayordomo"[177].

El mismo visitador, en la visita de 1694[178], volvió a dictar un precepto para que no se perdiesen ni deterioraran las alhajas y ornamentos; mandó bajo excomunión que

"no salga ninguna de su ermita mayor ni menos prestada a otra parte y solo cuando su Magestad fuere lleuada a la Ziudad el dia antes se saquen y lleuen las alajas y ornamentos que conbengan y pareziere al Mayordomo y administrador y que solo siruan en su altar y buelban a la ermita" al mismo tiempo que la imagen.

Aunque parece que aún no eran importantes, también existían ya pro-

[176] *Ibidem*. 10 de enero de 1656. Fols. 51v.-60v.

[177] *Ibidem*. Visita fechada el 19 de enero de 1692. Fols. 136r.-149v.

[178] *Ibidem*. Visita fechada el 13 de marzo de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

blemas de jurisdicción eclesiástica entre Calasparra y Alcaraz. La primera noticia se encuentra en uno de los preceptos dictados por don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban en la visita efectuada a Cortes en abril de 1601; los visitadores *"...dixeron que por no visitarse esta hermita cada un año por el bicario de la dicha encomienda toma ocasion el bicario de la ciudad de Alcaraz de entrar aqui y querer bisitar esta hermita…"*[179].

Pero es que, además, a veces, surgían disensiones entre los eclesiásticos alcaraceños sobre las condiciones que debían regir en los acuerdos que era preciso establecer entre concejo y cabildo eclesiástico de la Ciudad para regular sus relaciones. Citaré el importante desacuerdo que hubo, en septiembre de 1696[180].

El día primero el licenciado don Jacinto Fernández Saquero comunicó al abad del cabildo eclesiástico, don Diego Aguado Ayala, que con la mayor brevedad posible convocase al cabildo para darle cuenta de ciertos tratados con la Ciudad. El abad contestó que lo haría cuanto antes.

El día 2, don Juan Núñez de Haro y don Jacinto Fernández Saquero, Comisarios del Cabildo Eclesiástico, se dirigieron al abad diciéndole que había dicho que convocaría cuanto antes el cabildo, pero que se habían enterado que *"despachó su papel zitatorio para dicha Junta en el dicho dia para que concurriesen todos los capitulares en este de la fecha donde se acostumbra a las onze del dia, la qual combocatoria se executo con alguno de los capitulares y la recogio sin hauerse executado con los demas"*, por lo que le rogaban que volviese a citar a los capitulares, avisándole de que si pasaba el día 4 sin haberse juntado el cabildo tomarían la providencia *"que mas lugar haya"*.

Al día siguiente el abad les comunica que *"atendiendo al maior seruicio de Dios, euitar maior escandalo, y mirando el berdadero bien del cabildo"* había suspendido su papel citatorio para convocar la institución el día 4 u otro que juzgue más conveniente *"con el cuidado que a su oficio pertenece"*.

En la mañana del día 4, la reunión no se había convocado por lo que los comisarios se dirigieron al vicario y visitador de Alcaraz, el licenciado don Bartolomé Sáenz, diciéndole que el abad se había negado a reunir el cabildo y que era urgente hacerlo *"para participarle lo resultado de dicha su comission y otras cosas del Seruicio de Dios que piden pronta determi-*

---

[179] *Ibidem*. Fols. 29 y 30.

[180] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1696. Exp. de la caja 3.163.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nazion como consta de los papeles que presentamos" porque estaba muy próxima la festividad de la Virgen de Cortes; le pidieron que, con censuras y otras graves penas, mandase al abad que convocase al cabildo *"sin que pase el dia de hoy"*.

El vicario mandó un escrito al abad el día 5; le ordenaba que convocase el cabildo bajo pena de excomunión mayor y diez ducados de multa, que se aplicarían a obras pías. El abad le contestó de inmediato diciéndole que había obedecido su precepto de convocar el cabildo para dicho día a las cuatro de la tarde para decretar, *"sin perjuicio de lo que despues se determinare",* asistencia a la fiesta de la Virgen de Cortes y

> *"porque en su mandamiento determina V. M. que esta junta sea en orden a la concordia, que pretende con la Ciudad y es asi que por ser punto grauisimo dicha concordia, y parecer contra la libertad ecclesiastica, derecho parroquial, decretos sinodales, y contra las yglesias con unas condiciones y corruptelas indignas, que me a obligado a suspender algunas juntas de Cabildo, porque no se atropelle con la acceleracion que pretenden los capitulares, que la piden, lo que necesita de mucha consulta i consideracion para su acierto, tengo dado quenta para su logro al Cardenal mi Señor diciendo como aguardo rresolucion, para determinar lo que me ordene, prometiendo no dar paso en el interin: por tanto a V. M. pido y suplico que determinadose esta tarde la asistencia que llebo dicha no permita se le haga a su Eminencia un desaire tan grande "* porque es posible que mande lo contrario de lo preacordado.

El vicario le suspendió las penas al abad y mandó al notario que diera a conocer el escrito al cabildo en la junta de hoy *"para que responda lo que le conbenga dentro del segundo dia"*, lo que cumplió ante los señores del cabildo reunidos en la sacristía de la Trinidad.

El expediente termina aquí y no sé en qué quedaría la cuestión, hecho que se repite varias veces en la documentación que sobre el santuario he manejado, pero de lo expuesto se deduce que en ocasiones también había tensiones entre los miembros del clero de Alcaraz para acordar la postura que se debía adoptar en sus relaciones con el concejo de la Ciudad relativas a la Virgen de Cortes.

A lo largo de la centuria, y a pesar de los numerosos desacuerdos entre las instituciones relacionadas con su culto, la devoción a la Virgen de Cortes fue creciendo y el territorio de influencia aumentando. La bonanza

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

religiosa de la época se puso de manifiesto con el proyecto que se fraguó a finales de siglo de hacer una nueva ampliación de la ermita y que se abordará en los años finales de esta centuria y primeras décadas del siglo XVIII. Del mismo se tratará después.

3.2.4.- SIGLO XVIII

En esta época se termina de configurar el conjunto de personas sacras de la religiosidad barroca. Se mantiene la preponderancia de las devociones a Cristo y a su Madre, se completa el estrato de las generalizadas y al conjunto se le añade el de los santos que procedentes de periodos anteriores mantienen o recuperan el fervor popular.

Es un siglo esplendoroso de la religiosidad popular, del incremento de la publicación de tratados que ensalzan la figura de la Virgen María y de desarrollo de los santuarios, especialmente de los patronales, sobre todo marianos.

A lo largo de la mencionada centuria y de los primeros años del siglo XIX se registra en la provincia de Albacete una gran eclosión de manifestaciones artísticas relacionadas con las devociones populares, fundamentalmente patronales y especialmente marianas; entre ellas destacan la orfebrería, la pintura mural y la construcción de camarines con denso y exuberante exorno en los santuarios de mayor veneración. Citaré los ejemplos que mejor conozco, casi todos significativos por albergar imágenes de gran devoción popular; creo que, aunque se podría aumentar mucho la lista, son suficientes para ilustrar el gran desarrollo que tuvo esta vertiente de la religiosidad en ese tiempo.

En torno a 1717 se acababa de pintar el camarín de la Virgen de la Encarnación en Tobarra; en 1729 se estaba pintando la ermita de la Purísima Concepción de la población acabada de citar; se construyó la ermita de la Virgen de Belén en Almansa en la que hacia 1730 se levantó el camarín y en 1731 se terminó su decoración pictórica; hacia 1731 se concluía la cúpula y poco después se realizaba el programa iconográfico en estuco de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza de Peñas de San Pedro; entre 1734 y 1737 se hacían las pinturas de la ermita de la Virgen de Belén en Liétor; en el primer tercio del siglo se ejecutaba una gran ampliación de la ermita de la Virgen de Cortes y en 1738 se contrataba su bello retablo mayor, con embocadura al interior del camarín; en algún momento de las décadas centrales del siglo se completaba la pintura del camarín de la Virgen de los Remedios de Fuensanta; en 1763 se terminaba

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de dorar el camarín de la Virgen del Rosario de Hellín que quedaba cubierto de imágenes pintadas; entre 1769 y 1785 se construía el camarín, notable obra de talla y ensamblaje, del Cristo del Sahúco en el término de Peñas de San Pedro; en torno a 1776 se elaboraba y doraba el prograsma iconográfico del camarín de la Virgen de Cortes; en 1787 se estaba construyendo el camarín del Santo Cristo de la Antigua en Tobarra; del último tercio del siglo son obras tan significativas como el magnífico camarín dedicado a la Inmaculada del convento de los franciscanos en Hellín, el programa mural de la capilla y del camarín de la Virgen del Rosario de la iglesia parroquial de Alborea, la pintura mural de carácter decorativo de la iglesia parroquial de Cenizate y de la ermita de San Roque de Tarazona de la Mancha -la de ésta arropando una colección de cuadros sacros-; a comienzos del último cuarto del siglo se pintan los cuadros murales del titular y de las soldadescas de la ermita de San Lorenzo de Alcalá del Júcar; pocos años antes, el mismo pintor hacía los murales y la cúpula de la ermita de Santa Ana y parte de las pinturas de la parroquial dedicada a la Virgen de las Nieves, ambas en Cenizate; se construyeron las actuales ermitas de las Vírgenes de Gracia en Caudete, de la Fuente en Munera y de la Virgen de la Consolación en Montealegre del Castillo; se realiza el acondicionamiento global del santuario de la Virgen de los Remedios en Fuensanta, se amplía la ermita del Cristo de las Eras en Carcelén, y se pintan las escenas pasionales de su presbiterio; en los primeros años del siglo XIX se elaboraban el resto de las pinturas de la mencionada ermita laurenciana alcaleña, etc.

.....

En este siglo, el santuario de Cortes tiene uno de sus mejores momentos en los aspectos religioso y de prosperidad material, pero, al tiempo, registra el de mayor conflictividad de su historia entre las instituciones que se disputaban su control o intervención.

A pesar de los innumerables y cada vez más fuertes enfrentamientos de todo tipo que, como se irá viendo, tuvieron lugar desde nada más iniciarse la centuria, puede considerarse que el siglo XVIII fue espléndido para Cortes, lo que estaba en plena consonancia con el auge que la religiosidad popular alcanzó en España durante dicho periodo. A lo largo de esta centuria se sucedieron una serie de acontecimientos que incidieron en muchos aspectos esenciales de las relaciones jurisdiccionales e institucionales de los poderes civil y eclesiástico con respecto al santuario; de aquéllos que considero más trascendentes se conserva abundante documentación, lo

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que posibilita que pueda conocerse la compleja pugna que se desencadenó por su dominio.

3.2.4.1.- Un conflictivo inicio de siglo.

En 1701 se documenta que, además del permanente litigio del concejo de Alcaraz intentando hacerse con la posesión y/o jurisdicción del territorio y ermita de Cortes, se habían agravado los problemas de jurisdicción eclesiástica entre el vicario de la orden de San Juan en Calasparra y el cabildo eclesiástico de la Ciudad y que éstos eran tan importantes que amenazaban la tradicional celebración de la fiesta del 8 de septiembre[181]. El 30 de agosto, el ayuntamiento se reunió y acordó pedirle al vicario y visitador general de la encomienda de Calasparra, don Juan Fernández de Velarde, que se mantuviese como hasta entonces y con los mismos derechos jurisdiccionales la celebración del voto que la Ciudad tenía hecho a la Virgen de Cortes por la Natividad de Nuestra Señora. El contenido fundamental del acuerdo fue el siguiente:

> *"...hauiendose ofrecido algunos reparos de jurisdicion entre los señores Vicarios desta Ciudad y el de la villa de Calasparra a que esta agregrado la hermitta y territorio de Corttes; deseando esta Ciudad el venzerlos y que por ellos no se pierda ni ynmute la devozion y costumbre auiendo precedido diferentes juntas para acordar lo mas conveniente sin que la Ciudad por este ni otro algun actto perjudique â ninguna de las dos jurisdiciones ni sea su animo Yncluirse en dar ni quitar jurisdicion a nadie* (...) *que la Ciudad tiene hecha concordia con el Cauildo Eclesiastico para todos sus vottos y funciones y en la mesma forma el dicho Cauildo la tiene hecha con esta Ciudad y estan señaladas las funciones que â cada qual tocan en que reciprocamente se unen para el cumplimiento dellas y siendo de este voto de Nuestra Señora de Cortes pribatiuamente hecho por esta Ciudad para el cumplimiento de la concordia siempre ha convidado y lleuado al Cauildo Eclesiastico para su zelebrazion y âora parece se ha puesto el reparo sobre dichas alteraciones por el dicho Cauildo Eclesiastico de que en este casso puede hauer novedad* (...) *y âunque la Ciudad assi al dicho Cauildo como a dicho señor Vicario les ha propuesto algunos medios para que se conserve esta pia devozion sin que â nadie se perjudique en su derecho por algunos*

[181] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Documentos fechados el 30 y el 31 de agosto de 1701.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

reparos no se han conseguido (...) *Y el que al presente se le ofreze y tiene partticipado al Cauildo por sus comisionados y azeptado; es el que la Ciudad por sus comisionados que para ello nombra a los ss. Don Francisco de Sandobal Guerrero y don Pedro Alfaro para que passen a estar con dicho señor Vicario y le propongan y pidan de su partte no haya novedad...”* en la celebración de la festividad.

A día siguiente, don Juan Fernández recibió a los comisionados de la Ciudad y del cabildo eclesiástico y aceptó que, bajo condiciones, se celebrase el voto:

“en atenzion a la singular devozion que siempre a tenido la dicha Ziudad a esta Santa Ymagen como se manifiesta en tan copiosas limosnas fabricas y alajas que le an dedicado”- con las condiciones siguientes:

1ª.- *“...que en ninguna forma se perjudique a la jurisdizion ordinaria que la religion de San Juan a ejerzido y ejerze de inmemorial tiempo a esta parte en lo espiritual y temporal en este sitio”*.

2ª.- *“...que no aian de entrar jurisdizionalmente en este sitio sino por devozion como siempre se a acostumbrado”*.

3ª.- *“...que ni por este acto ni otro ninguno que se les permita, en ningun tiempo pretendan ni puedan alegar jurisdizion ni derecho por tocar como toca a la dicha religion de San Juan”*.

Los comisarios *“...en virtud de la facultad que se les a conzedido por dicha Ziudad y Cauildo Eclesiastico las azetaron y firmaron...”*.

Este documento evidencia que la orden de San Juan de Malta había conseguido imponerse a los cabildos de Alcaraz a principios del siglo XVIII y que había logrado que se cumplieran sus normas en todos los aspectos controvertidos. Los freires pudieron establecer una reglamentación que en los traslados de la imagen modificaba los usos que habían observado los alcaraceños hasta bien entrado el siglo anterior. No obstante, a pesar de la aceptación de las condiciones por parte de la Ciudad, la disputa por las jurisdicciones, especialmente la espiritual, siguió latente y en el mismo año 1701 tuvo un brote de gran intensidad, creándose una tensa situación que intentaré analizar.

3.2.4.2.- Las fuertes disputas jurisdiccionales de la primera década.

Entre 1702 y 1709 ocurrieron una serie de acontecimientos relacionados con diferentes cuestiones que muestran el alto nivel de desacuerdo y beligerancia a que habían llegado las partes en el aspecto jurisdiccional y que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

produjeron radicales enfrentamientos entre ellas en esta época. Relataré los más significativos[182].

- Cultos en la ermita (1702).

Según el escrito de denuncia, fechado en Madrid el 7 de febrero de 1702, presentado en el Tribunal de la Nunciatura Apostólica por su representante, el licenciado don Matías Ruiz Llorente, Presbítero y Capellán del santuario de Nuestra Señora de Cortes, exponía que estando en Cortes el vicario de Alcaraz le amenazó con causas criminales si no exhibía los títulos legítimos que le autorizaban a celebrar en la ermita y que él se resistió por no ser de la jurisdicción del vicario la cuestión y corresponderle solamente la misma a la encomienda de Calasparra; ante la respuesta, el vicario lo prendió, lo metió en la cárcel y le profirió insultos.

Ante la querella, don Francisco Aquaviva, Nuncio Apostólico de la Santa Sede, mandó al vicario eclesiástico de Alcaraz que declarase y que justificara lo realizado.

Del 14 de febrero hay un documento en el que don Diego García del Hoyo, el vicario mencionado, escribió que:

> *"...Muchos presbiteros no conocidos a quienes consta de la dicha causa estan celebrando en la dicha hermita el Santo Sacrificio de la Missa sin tener liçençia ni aprobazion de su merçed para ello y entre ellos el liçençiado Francisco Bazquez Garcia. Mando se le notifique al susodicho y a los demas presbiteros referidos exhiban ante su merçed las dichas liçençias para celebrar y confesar para que reconozidas y hallandolas habiles y ser las dichas liçençias legitimas se les refrenden o suspendan y que en el interim que no las exhiben o piden a su merçed se abstengan de celebrar y administrar el sacramento de la penitenzia pena de excomunion..."*.

El 16 de febrero, el licenciado Francisco Vázquez García, presbítero de la villa de Calasparra,

> *"Dijo que hauiendo yo venido desde dicho santuario* (el de Cortes) *a notificar â v. merçed (como notario apostólico) que ay çiertas letras del Ilustrisimo Señor Nunpzio de su Santtidad en estos reynos de España* (casi borrado) *a pedimento del lizenziado Mattias Ruiz Llorente presbitero de dicha villa presso de horden de v. merçed en*

[182] Todos los documentos forman parte del expediente del juicio sobre jurisdicciones que se guarda en el A. D. de Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la conttra sacristia de la parroquia de la Santisima Trinidâd desta Ciudad para que remitiese v. merçed los auttos de la Caussa porque esta prozediendo contra dicho presuittero y por tiempo de quarentta dias se yniuiesse del conozimiento della y en presençia de v. merçed Françisco Antonio Garzon notarîo de la Audiençia de v. merçed me notificó autto proueydo antte el presente notario para que no zelebrase en tal santuario sin exsiuir mis titulos y que asi lo efectuasse pena de excomunion mayor latte senttenzia a que rrespondi no estar ôbligado a la exhiuizion por ser yo subditto de la Relixion de San Juan ynmediattamente sujetto a el Vicario de Calasparra en cuio distrito y jurisdizion estta comprehendida dicha hermita y que asi no me parase (¿) perjuiçio el dicho autto y que desde luego apelaba del y que se mediase testimonio para recurrîr...".

El mismo día, don Diego García respondía que era falso lo que se aseguraba en el escrito anterior ya que

"la Hermita de Nuestra Señora de Cortes estramuros desta Ziudad sea jurisdizion de la encomienda de Calasparra de la Religion de San Juan siendo esto inçierto y contra la berdad porque dicha Religion jamas a tenido jurisdizion en dicha Hermita ni su territorio desde el eminentisimo Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo y al que responde en su nombre y a sus anteçesores de tiempo ynmemorial a esta parte como constara de los mismos autos en cuia birtud a prozedido y prozede su merçed a la prision de Matias Ruiz Llorente reo en esta causa, y es en birtud de lo acordado y dezidido por la Sacra Rota espezialmente en el capitulo dezimo octauo de la concordia echa en el pleito entredicho por eminentisimo y dicha Religion de San Juan en el pleito de los prioratos de Alcazar de Consuegra que manda y dispone que ningun eclesiastico secular ni regular estraño ni oriundo aunque con lizençia de su Vicario Regular o Prior pueda lizitamente celebrar ni ejerçer sus ordenes sino es prezediendo la del Hordinario Arquiepiscopal y esto por ser doctrina tan clara fundada en los sagrados canones y concilio tridentino supuesto el fundamento de la jurisdizion ordinaria que dicho por eminentisimo a tenido y tiene con dicha Hermita de Cortes y los Vicarios que an sido en este partido y el que responde por ser como es territorio yncluso en su misma diozesis y estar corroborada dicha jurisdizion con tan repetidos autos jurisdiçionales que no a tenido ni tiene dicha jurisdizion la Religion de San Juan ni pribilegio algu-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

no que la pueda protejer..."; por lo que, según dicho vicario, Matías Ruiz actuaba sin licencia alguna.

Tras varias actuaciones de una y otra parte y del Nuncio de su Santidad, que se recogen en varios escritos fechados en julio, don Francisco Aquaviva remitió al vicario eclesiástico de Alcaraz un documento fechado en Madrid el 8 de agosto sancionando a don Diego García por su comportamiento y decisiones

> *"...sobre jurisdiçion y haber puesto en los titulos y liçençias que dicho lizençiado don Matias Ruiz Llorente tiene vse de ellas. Y por tiempo y espaçio de los terminos contenidos en nuestras primeras letras que le an sido notificadas y sin embargo de sus respuestas no prozeda ni ynoue en ella en manera alguna con aperçibimiento que ademas de que daremos por nulo y atentado lo que en contrario hiziese le abemos y declaramos por yncurso en las dichas zensuras y penas en estos escriptos y por ellos = debajo de las quales mandamos a los curas de las parroquias de la ciudad de Alcaraz y demas destos Reynos y Señorios y a sus lugares* (ilegible) *y a cada vno ynsolidum que constandoles de la notificaçion de las presentes y no de su cumplimiento, publiquen y declaren por publico excomulgado a el dicho lizençiado don Diego Garcia del Oyo segun orden de la Santa Madre Yglesia asta tanto que aya cumplido lo susodicho y merezca el beneficio de la absoluçion la qual reserbamos en nos y en nuestro superior"*.

El 4 de septiembre de 1730, don Juan Joseph García Álvaro, Vicario Eclesiástico de Alcaraz, en un informe que enviaba al arzobispado de Toledo[183], mencionaba este suceso y sobre el mismo decía que, tras llegar el expediente de lo ocurrido al tribunal de la Nunciatura,

> *"por carta del señor Menchero que se hallaba Abogado de Camara, en la que mandaba soltase a dicho Cappellan baxo de fianza por aber conbenido con los Abogados de la Religion de San Juan, que en lo que tocaba a la Hermita de Cortes, y jurisdizion que le pertenezia a la encomienda de Calasparra, y passo a las requisitorias de su Vicario se compondria extra judicialmente le solto y solo an quedado aqui las letras del Nuntio, las cartas de el señor Menchero, que azerca de este âsunto escribio, la fianza que otorgo Manuel de el Corral, vezino de esta Ciudad por el referido cape-*

[183] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta del 4 de septiembre de 1730. Doc. con el número 17.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

llan, y tanto de los titulos de zelebrar, y sirbiente".

Por tanto, se resolvió la cuestión con una desautorización del proceder del vicario de Alcaraz y con el respaldo del tribunal a lo argumentado por el representante de la orden de San Juan.

- Controvertido traslado de la Virgen de Cortes en rogativa (1702).

A principios de abril de 1702, el concejo de Alcaraz decretó que se trajera a la población la imagen de la Virgen de Cortes en procesión general para hacer una rogativa por el agua que tan urgentemente necesitaban los campos. Se dieron todas las órdenes oportunas y se obtuvieron todos los consentimientos preceptivos en la ciudad para efectuar el traslado. Se nombró como teniente del vicario al licenciado don Andrés de Espejo, Presbítero Comisario del Santo Oficio de la Ciudad, para que, ejerciendo en nombre del vicario de la misma jurisdicción ordinaria, cumpliese todo lo acordado e hiciese todo lo que conviniese, para lo que tenía poder y comisión en forma.

El 6 de abril de 1702, el ya citado don Diego García del Hoyo, Vicario y Visitador eclesiástico de Alcaraz, certificó el siguiente suceso:

> *"...como auiendose el dia de la fecha formado prozession general con Cauildos Eclesiastico y Secular, y las relijiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin desta Ciudad desde la parroquial de la Santisima Trinidad con las cruzes parroquiales y estandartes de cofradias y gremios a la hermita y santuario de nuestra Señora de Cortes extramuros desta Ciudad lleuando la Capa de Preste el señor lizenziado don Diego Garcia del Hoyo Vicario y Visitador della y su partido; y llegando con dicha procesion el sitio que llaman el Humilladero vino a el Juan de Arroyo vezino desta Ciudad diciendo no estaua preue* (sic) *en las andas la Santa Ymagen, si que se estaua en su trono y que las berjas de la Capilla Mayor cerradas, y que decian las mujeres que auia en dicha hermita no querian abrirlas los que estauan en serviçio della con cuia notiçia dicho señor Vicario dijo a don Andres Espejo a quien tenia nombrado su Theniente que se adelantase con el lizenziado don Diego Aguado cura de San Miguel parroquia de la Ciudad a que esta aneja dicha ermita"* y con un notario y que fuera a la ermita y que el mencionado cura saliese con *"capa de choro"* a recibir la procesión a la puerta de la iglesia, como era costumbre.

Llegaron los mencionados, acompañados por tres vecinos de la Ciudad,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y hallaron la imagen en su trono y lugar, las verjas de la capilla abiertas y las puertas de la sacristía cerradas. El teniente del vicario ordenó subir a los cuartos de habitación y coger las llaves de la sacristía para sacar la capa y ornamentos necesarios para que dicho cura se revistiese y saliese a recibir la procesión. Cuando subían por la escalera bajaba don Juan Fernández Velarde, vicario *"que se diçe ser de Calasparra",* acompañado del licenciado don Francisco Vázquez García, su notario; le comunicaron la orden del vicario de Alcaraz y respondió que llevaba las llaves para abrir la sacristía; la abrió y habiendo entrado en ella toda la comitiva dijo que le tocaba a él ponerse la capa y salir a recibir a la procesión *"por estar comprehendida en su Vicaria dicha hermita"*.

Don Andrés del Espejo le dijo que no hiciese actos de jurisdicción, no perturbase la costumbre de llevar dicha capa el semanero de la iglesia de San Miguel ni la jurisdicción ordinaria del vicario de Alcaraz y no diese lugar a inquietudes; luego le pidió que sacara la capa para el mencionado cura. Don Juan Fernández la sacó y volvió a decir que le tocaba a él llevarla. Se le hicieron nuevos requisitorios que no intimidaron a don Juan Velarde que les dijo que promulgaría excomunión mayor contra ellos si se le impedía ponerse la capa. El teniente del vicario le replicó que no tenía jurisdicción para hacerlo y el notario que mostrase el auto que lo autorizaba; don Juan dio reiteradas excusas de tenerlo en otro sitio y no lo mostró; entonces, sin violencia, tomaron la capa, se la puso el cura de San Miguel y salió con ella y cruz a recibir la procesión.

Al llegar la procesión a la ermita, el vicario de Alcaraz ordenó que con la imagen se llevaran la colgadura, ornamentos, vestidos, lámparas y demas alhajas de la Virgen -que, recordaba, se le habían dado de limosna para su culto- que era costumbre llevar, previo recibo firmado de todo, a la ciudad en semejantes ocasiones *"...por no haberlas en ella"*.

El mismo día, don Juan Fernández de Velarde, Vicario de Calasparra, interpuso requerimiento por escrito al de Alcaraz, siendo el alegato principal del mismo que *"a sido en perjuizio de su Religion semejante acto* (el de la capa antes expuesto) *como el que dicha Ymagen se saque sin su lizenzia y todos los demas actos que se hizieron de jurisdizion por ser dicha hermita de la orden de San Juan jurisdizion desde su Vicaria..."*.

Don Diego García del Hoyo contestó *"...que es berdad que como juez eclesiastico ordinario y Vicario de la ciudad de Alcaraz en que se compreende esta ermita por ser de jurisdizion como diozesis del Arzobispado*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Toledo..." ordenó con todo derecho jurisdiccional los actos anteriormente referidos.

El viejo asunto de que la Ciudad necesitaba la licencia de la orden de San Juan para poder llevarse la Virgen de Cortes a Alcaraz se suscitó una vez más como consecuencia de la citada rogativa del 6 de abril de 1702. En esa ocasión, y a pesar de las periódicas aceptaciones de cumplimiento que habían firmado los alcaraceños, la trasladaron sin el mencionado permiso. Por ello, don Joseph de Encinas, en nombre de don Juan Fernández Velarde, Vicario, Juez Ordinario y Visitador de la encomienda de Calasparra y del santuario y dehesa de Cortes, presentó una petición al Real Consejo de Castilla, dirigiéndosela a don Francisco Aquaviva y Aragón, Nuncio del Papa Clemente XI. En el escrito expone que el corregidor y la ciudad de Alcaraz, en su ayuntamiento de 5 de abril de 1702, decidieron llevarse al día siguiente la imagen de la Virgen de Cortes en rogativa por el agua, lo que efectuaron sin haberle pedido licencia, como debían, habiendo tomado además, también sin consentimiento y contra el fuero de la Orden, lámparas, casulla, vestuario y frontales. Añade el vicario que temía que no restituyesen la imagen y demás efectos para el día 8 de septiembre y que, como consecuencia, no acudiesen los devotos, siendo, por tanto, perjudicado el santuario y la fábrica de iglesia que se estaba haciendo al no percibir las limosnas, que la ciudad podría utilizar con otros fines, como estaba ocurriendo con las recibidas desde el citado día 6 de abril. Indicaba que recurría al Real Consejo porque aunque había solicitado la restitución de la imagen, los ornamentos y las limosnas, no lo había conseguido por *"tenerle perjudicada su jurisdizion el vicario eclesiastico de dicha ciudad del señor Cardenal Arzobispo de Toledo y absiliado para ello al dicho Correjidor y ayuntamiento"*. El Consejo Real mandó, en documento firmado el 26 de agosto de 1702, que se restituyeran la imagen y los ornamentos y se entregaran las limosnas[184].

Nuevo respaldo, y ahora de otro tribunal, a las peticiones sanjuanistas.

- Desacuerdo en la forma de solicitar la captura del fugado Pedro Portillo (1704).

El 7 de marzo de 1704, don Juan Fernández Velarde, Visitador general de Calasparra, le hizo saber por escrito a don Pedro Francisco Chacón Hidalgo, Corregidor y Justicia Mayor de Alcaraz, que:

---

[184] A. M. de Calasparra. 1709-1710. *Criminal contra el hermano Salvador de Reina.* Legajos del Santuario de Cortes. Fol. 76r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"...auiendo llegado a este santuario de Nuestra Señora de Cortes para efecto de tomar quentas a los ermitaños della de las limosnas que an caido en esta Santa Casa y auiendo empezado a tomarlas por Pedro Portillo ermitaño della el dia seis deste presente mes y auiendo rreconozido en ellas tener alguna lesion el caudal desta dicha ermita determinamos asegurarlo en un quarto hasta finalizarlas y en dicho dia seis del corriente en la noche quebranto la prision y con una soga se delcolgo por una bentana e izo fuga".

El visitador le rogaba al corregidor que reconociera las casas donde se pudiese sospechar que estaba refugiado para encontrarle y concluir su cuenta y si de ella saliese alcanzado buscar el modo de que diera satisfacción; terminaba su escrito diciendo que *"...espero del piadoso zelo de v. merçed el logro de que este sujeto no defraude al Santuario que es quanto se me ofreze suplicar a v. merçed"*.

El mismo día, don Andrés Espejo, Comisario del Santo Oficio, por indisposición del vicario, el licenciado don Juan Muñoz y Haro, redactó un documento de réplica en el que vuelve a aparecer la omnipresente pugna de las jurisdicciones. En el mismo le dijo:

"...mando que la dicha requisitoria se rretenga en estos autos sin darle el uso y cumplimiento prinzipalmente por espedida por Juez que no es de dicho sitio y hermita por serlo solo su merçed en nombre del Eminentisimo Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo mi Señor y se requiera y notifique a dicho don Juan Fernandez Velarde se abstenga de intitularse Vicario y Juez de dicha hermita y sitio...".

Al día siguiente, don Pedro Francisco Chacón acusó el recibo del escrito con una diligencia en la que le comunicaba que *"en attenzion a no benir la dicha requisitoria cumplida por el señor Bicario de estta Ciudad ni su Partido ni en la forma deuida = mando se lleue la dicha requisitoria a dicho señor Bicario de estta Ciudad para que probea en justizia..."*.

El día 8 de marzo, declaró Pedro Portillo que contó lo ocurrido hasta quedar encerrado en el cuarto:

"...y temiendo no fuese el llebarlo a Calasparra determino salirse del dicho quarto como en efecto izo dejandose caer por una bentana asido de una soga para dar quenta a su merçed de lo referido por tenerle por juez de aquel territorio por aberlo entregado por ynventario y deposito los bienes de la dicha hermita en el dia y fiesta de la Natiuidad de Nuestra Señora del año proximo pasado

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de setenta y tres a que concurria el señor Vicario interino (¿) desta ciudad mando se lo entregase al declarante la limosna que aquel dia se rrecoxio en dicha ermita lo qual paso delante de mucha jente por aber concurrido a dicha ermita con la ocasion de la zelebridad la mayor parte de esta ciudad y sus aldeas y que al dicho acto de guisa se allo en dicha ermita Alonso Reguilla morador en Vianos, y otras dos mujeres, y que es quanto sabe y lo que paso y la berdad so cargo del juramento que tiene fecho y ratifico dijo ser de edad de quarenta y dos años y que el declarante no es hermitaño de dicha hermita ni tiene titulo alguno de sirbiente en ella si solamente el nombramiento de depositario que lleba referido fecho por el señor Vicario desta ciudad lo qual asimesmo es verdad...".

No conozco cómo concluyó el suceso, pero Pedro Portillo prefirió declarar ante el corregidor de Alcaraz buscando en él, quizás, protección frente al vicario de Calasparra. Fue otro episodio del enfrentamiento entre Orden y Ciudad.

- Litigio por la competencia en el juicio del hermano Salvador de Reina (1701-1709).

Tras la ampliación que se le hizo en el segundo cuarto del siglo XVII, de la que luego se tratará con detalle, la ermita de Cortes no se terminó y quedó sin abovedar en su mayor parte; su no conclusión hizo que se le fueran acumulando desperfectos con rapidez y a finales del tercer cuarto de la centuria la fábrica debía de estar muy deteriorada. Como consecuencia, el mayordomo del santuario comenzó a buscar un ermitaño capaz que pudiera resolver eficazmente la difícil situación que éste atravesaba. Con esta misión fue contratado el hermano Salvador de Reina, que luego también se convirtió en administrador de la dehesa.

En el Archivo Municipal de Calasparra se guarda un grueso y enrevesado expediente en el que se recoge el proceso judicial que se siguió contra el hermano Salvador de Reina[185] -natural de Caravaca, con el hábito de ermitaño de San Pablo- al ser acusado en 1701 por un esclavo del santuario de Cortes, Joseph de la Cruz, de conato del pecado de sodomía con él, del que fue absuelto en agosto de 1710, tras estar encarcelado nueve años. En la declaración que hizo el acusado y en las de diferentes testigos

[185] *Ibidem*. Legajos del santuario de Cortes. 1709-1710. *"Criminal conttra el Hermano Saluador de Reyna y conpettenzia con el Theniêntte de Corregidor de Madrid y Justizia de la ziudad de Alcaraz"*. Fols. Numerados del 1v. al 254r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de la defensa se contienen datos que informan sobre el motivo por el que fue contratado para un cargo pleno de prerrogativas en la administración del santuario, el de ermitaño/administrador, del que también se escribirá después.

Uno de los testigos del juicio fue don Pedro Aguilar Busto, por entonces clérigo de menores en Alcaraz, pero que en 1676 era mayordomo del santuario del Cristo del Sahúco, en término de Peñas de San Pedro, y como tal testificaba; este eclesiástico quería que en El Sahúco se hiciera una ermita *"decente"* y aprovechando la visita que el hermano Salvador hizo a las Peñas para pedir limosna para la Virgen de la Cruz de Lezuza, de cuyo santuario era ermitaño desde muy joven, consiguió, tras muchos esfuerzos, que accediese a ser el ermitaño del Sahúco. En dicho lugar, según su testimonio, levantó una singular ermita y capilla que costaría cerca de cuatro mil ducados. El hermano Salvador lo cuenta así: *"leuante su santa casa y hermita desde los primeros zimientos a espensas solas de las limosnas que por mi se recojian y cuidado que ponia en cumplimiento de mi obligacion y ministerio"*.

Cuando don Pedro llegó a Alcaraz hizo amistad con don Gabriel Noguerol, Caballero de la orden de San Juan y Mayordomo de la ermita de Cortes, quien se quejaba de lo deteriorada que estaba esta construcción, con goteras y en rápido arruinamiento y de los escasos caudales que contaba para repararla. En los siglos del barroco, los responsables máximos de los santuarios (mayordomos, capellanes, administradores, comisionados municipales, etc.) se preocupaban de convencer a aquellos ermitaños de otros lugares que se distinguían por su celo y logros en el desempeño de su función, que la ejercieran en el suyo y así conseguir que alguna de estas entusiastas actuaciones redundara en provecho y auge del que les interesaba. Siguiendo esta práctica, el caballero sanjuanista le pidió al cura que le buscase un buen ermitaño y éste le escribió al hermano Salvador quien, tras mucha resistencia, según el documento, aceptó con la condición de acabar primero la ermita de El Sahúco.

Con el hermano Salvador se inició una etapa de gran desarrollo en el santuario de Cortes, aunque, como se verá en el apartado dedicado a estudiar su administración, un tanto irregular, desordenada y cuestionada.

Como consecuencia de la detención del hermano Salvador en 1701 y de otros sucesos que ocurrieron en el año siguiente, ya narrados, se suscitó otro enfrentamiento entre Alcaraz y la orden de San Juan debido a un nuevo resurgir del viejo y permanente contencioso sobre las jurisdicciones de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Además del ya citado expediente sobre el hermano Salvador que se guarda en Calasparra, en el Archivo Diocesano de Albacete, entre los papeles de la Vicaría de Alcaraz, se conserva una copia del pleito que tuvo lugar en diferentes altas instancias (Tribunales de la Nunciatura Apostólica, del Real Consejo de Castilla y de la Real Audiencia y Chancillería de Granada) por la competencia y jurisdicción entre el bien eclesiástico de Alcaraz y la Religión de San Juan de Calasparra sobre a quien correspondía juzgar al hermano Salvador[186].

Según un documento fechado el 17 de julio de 1709, cuando el hermano Salvador de Reina fue imputado en 1701 del delito nefando fue prendido por don Juan Cuberos, Corregidor de Alcaraz, en virtud de la requisitoria de don Francisco Ceferino, Teniente de Corregidor de Madrid, argumentando que le correspondía hacerlo por estar la ermita y heredamiento donde se había cometido el delito en el término y jurisdicción de Alcaraz.

El día 16 de julio de 1701, el vicario de Calasparra, por medio de un auto, despachó requisitoria para que se le notificara al corregidor de Alcaraz que el hermano Salvador era súbdito suyo y sirviente en la ermita de Cortes con nombramiento de ermitaño del señor Bailío don Juan de Villavicencio y administrador de sus bienes y que dicha ermita era de su jurisdicción y que a él le correspondía el conocimiento de dicha causa como juez privativo; por tanto, pedía que el corregidor se inhibiese de la causa y le remitiese los autos de ella y la persona del hermano. Con su requisitoria no obtuvo, en principio, lo que pretendía porque el 12 de diciembre de dicho año el hermano fue llevado preso a la Real Chancillería de Granada. Luego, no sé la fecha, ingresó en la prisión de la ciudad de Alcaraz.

Dos días después, el corregidor contestó que tenía preso al hermano Salvador en virtud de requisitoria que le despachó el licenciado don Francisco Ceferino del Villar, Teniente de Corregidor de la villa de Madrid, sobre que el 14 de mayo prendió por fugitivo a Francisco Joseph, esclavo de dicho ermitaño; en su declaración dijo haberse fugado porque su amo le había solicitado a él, y a otros que declaró, cometer el pecado nefando y por ello prendió al hermano Salvador para proceder a las averiguaciones procedentes. Al resultar culpado se le prendió, se le puso en cárcel segura, se le embargaron sus bienes y se iniciaron autos originales. Fue interrogado en las salas del Ayuntamiento, resultando reo y entonces le pasó a la cárcel real e inició diligencias, que no pudo concluir porque el vicario

[186] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Alcaraz. Pleito de jurisdicción. Exp. nº. 3137.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

eclesiástico de la Ciudad, el día 30 del mismo mes, pasó a hacerle saber auto de Impartimiento de Auxilio para dicho ermitaño; el auto le fue denegado por el tipo de delito del que se le acusaba y por haber estado hecha la prevención con anterioridad a la hecha por el vicario. El clérigo presentó auto una segunda vez y una tercera y entonces pasó a declararle como excomulgado; a consecuencia de ello, y para evitar protestas y apelaciones, asintió al dicho Impartimiento -con el cual el vicario pasó a *"recargar"* al ermitaño y a los embargos de bienes- pero alegando que tenía dada cuenta del hecho a su Magestad y a los señores de su Real Consejo de Castilla y que les había remitido los autos para ganar la jurisdicción ordinaria y solicitando que se declarase la *"notoria fuerça que en esto haçe dicho señor vicario por lo qual o por quasi mismo respectiua de el vicario que esta despacha tambien su merçed tiene pribinçion anterior actual y real sin embargo de ser este delito mistifori y cometido en territorio real donde tiene jurisdiçion por todo ello no alargar su cumplimiento y porque el dicho hermitaño no es preso de su merçed sino es de dicho theniente de correxidor a quien tiene remitido los autos originales..."* que envió el 4 de julio de 1701.

Por tanto, a la disputa eclesiástica y civil por obtener la competencia en el juicio del hermano Salvador se unió la exclusivamente eclesiástica suscitada entre la orden de San Juan y el arzobispado de Toledo. En varios documentos fechados en agosto de 1702 que el vicario de Calasparra, en nombre de la orden de San Juan, y el vicario de Alcaraz, en nombre del arzobispo de Toledo, remitieron a don Francisco Aquaviva y Aragón, Nuncio Apostólico de su Santidad en España, aparecen reflejados los fundamentos legales en los que una y otra institución basaban sus respectivas justificaciones de que les correspondía la competencia en el juicio.

Una vez iniciada la ejecutoria del proceso, cada parte trató de hacer valer sus argumentos y derechos y durante la misma se sucedieron los autos, requisitorias, respuestas, alegaciones, traslados de documentación probatoria o justificativa, etc. hasta mayo de 1705, pero no hubo sentencia sobre a quien correspondía juzgar al hermano Salvador de Reina, ni tampoco del mismo emanó una sentencia tan firme y tan clara sobre a quien pertenecía la disputada jurisdicción de la ermita que impidiese que la cuestión continuara planteada y que la ancestral pugna siguiera siendo objeto de litigio ante los tribunales durante muchos años, como luego se verá.

En la fecha del documento anteriormente citado de 1709, el Real Tribunal no había respondido aún a la cuestión de la autoridad competente

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

para juzgar al hermano Salvador, ya que la orden de San Juan había pedido que don Gaspar de Ceballos, Corregidor y Justicia Mayor de Alcaraz, *"entregue al reo por decir que es hermitaño de la hermita que esta en dicho heredamiento que pertenece a la encomienda de Calasparra"*[187]. En el documento se expone una vez más que no les corresponde a los de la Ciudad juzgar a Salvador de Reina y a Joseph de la Cruz porque no tienen jurisdicción en el santuario, aunque el territorio esté enclavado en el término de Alcaraz; se indica que están exentos de toda jurisdicción seglar o civil y que como sirvientes, ellos y sus bienes estaban sujetos a la de la Orden, una institución religiosa.

Pocos meses después se celebró otro juicio *"sobre la competençia de jurisdizion temporal de Cortes, y conoçimiento de la causa del hermano Salbador de Reyna"* y sobre la defensa de la jurisdicción de la orden de San Juan presentada por don Diego de Medina Salinas, Fiscal General de la Audiencia y Vicaria Eclesiástica de Calasparra[188]. Fueron fundamentales para el desenlace de la primera causa mencionada las declaraciones de los testigos al interrogatorio de seis preguntas que fue confeccionado al efecto[189]. El argumento de la defensa consistió en que a los encausados los debían dejar libres y exentos de toda jurisdicción secular, temporal y real, y quedar sujetos a la eclesiástica de la orden de San Juan como tales santero, sirviente y esclavo de ella y por tanto que debían gozar del fuero y privilegio concedidos a los tales súbditos y sirvientes.

El pleito fue ganado por la Orden y el juicio por el pecado del hermano Salvador de Reina pasó a la jurisdicción eclesiástica de Calasparra. El 7 de noviembre, el hermano salió de la cárcel de Alcaraz y fue entregado a Gregorio Fernández Manzanera, Alcaide de la cárcel pública de Calasparra, para que lo pusiese a disposición del sanjuanista don Juan Fernández Velarde, Vicario y Visitador General de dicha villa, juez de la causa.

En la primavera de 1710 se celebró el juicio sobre el delito de cona-

---

[187] A. M. de Calasparra. 1709-1710. *Criminal contra el hermano Salvador de Reina.* Legajos del Santuario de Cortes. Fols. 9 y ss. Y 67 y ss.

[188] *Ibidem*. Fols. 83v. al 91r.

A. D. de Albacete. Nº. 276. *Traslado de letras de hinibicion de el Vicario de Calasparra en 8 de jullio de 1709 sobre la competençia de jurisdizion temporal de Cortes, y conoçimiento de la causa del Hermano Salbador de Reyna".* Vicaría de Alcaraz. Alcaraz. Exp. nº 3137.

[189] A. M. de Calasparra. 1709-1710. *Criminal contra el hermano Salvador de Reina.* Legajos del Santuario de Cortes. Fols. 92v. al 104r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

to de pecado nefando del que había sido inculpado Salvador de Reina[190]. Tras la declaración de inocencia del procesado, se sucedieron los testigos del fiscal y de la defensa y se efectuaron las preceptivas averiguaciones. Fueron citados trece testigos y a todos se les presentó un cuestionario de veinte apartados con numerosas preguntas, realizándose la probanza desde el 14 al 17 de mayo. La sentencia se dictó el 30 de agosto; el licenciado don Juan Fernández de Velarde dictaminó lo siguiente:

> *"Fallo que deuo de absolver y absueluo a el dicho hermano Saluador de Reyna del delito y crimen nefando de sodomía, de que a sido acusado = y en su consequenzia mando se le suelte libremente de la prision en que esta y se le alzen, y quiten los embargos echos en sus bienes".*

Con la decisión de que fuese juzgado el hermano Salvador por la orden de San Juan se puso fin a otra cuestión puntual, pero no se dio respuesta a la segunda causa, ésta más profunda, que, aunque subyacente desde mucho tiempo atrás, también se había suscitado por el enfrentamiento institucional del juicio a Salvador de Reina; era la disputa de la jurisdicción eclesiástica general del santuario.

Está claro que desde el momento que la orden de San Juan interpuso querella a la jurisdicción secular de la ciudad de Alcaraz reclamando que el ámbito donde debía resolverse la imputación era en el espiritual y que éste le correspondía a la misma, el vicario de Alcaraz, apoyado por el arzobispado de Toledo, intervino argumentando que era él, y no la orden de San Juan, quien debía entender en el caso, ya que los hechos habían ocurrido en el término de Alcaraz y, por tanto, dentro de su jurisdicción.

Esto ya había sido formulado antes. La plaza de Alcaraz, cabeza de vicaría, puerta de la Sierra de Segura y frontera de los territorios de la orden de Santiago, siempre supuso para el arzobispado de Toledo un enclave de singular importancia; fuera del mismo había quedado la ermita de Cortes, en poder sanjuanista. Desde el siglo XVI Cortes había ido convirtiéndose en un santuario relevante y Toledo aprovechaba cualquier resquicio para hacerse con su jurisdicción y control.

Esta actitud puede apreciarse en el acta de la sesión del ayuntamiento de Alcaraz celebrada el 30 de agosto de 1701; en ella se asienta *"...consta y aparece que en atencion a auerse ofrezido algunos reparos en punto de jurisdizion, entre el señor vicario de la villa de Calasparra, y el cauildo*

[190] *Ibidem*. Fols. 129r. al 130r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

eclesiastico de esta ciudad...”. En el documento de 15 de abril de 1702, ya citado antes, don Pedro Chacón Hidalgo, Corregidor de Alcaraz, recoge *“... por los quales el señor vicario de la villa de Calasparra se prettende en nombre de la horden del Señor San Juan jurisdicion eclesiastica en la hermita de Nuestra Señora de Cortes por priuilegio concedido a dicha orden y por el señor vicario de esta Ziudad como juez hordinario eclesiastico y por el señor arzobispo de Toledo en cuio arzobispado se alla dicha hermita, sea contra dicho priuilexio...”*. En el documento, igualmente ya citado, de 17 de julio de 1709 se dice que el vicario de Alcaraz *“tambien pretendia conocer de dicha causa”*.

En suma, todo lo expuesto pone de manifiesto que cuando concluía la primera década de la centuria la orden de San Juan tenía bien fundamentado su dominio sobre el santuario de Cortes.

Creo que, de cara a comprender mejor los importantes acontecimientos que sucedieron pocos años después, es el momento de hacer una recapitulación de todo lo sucedido hasta ahora en este siglo en relación con el complejo asunto de las jurisdicciones que regían en el gobierno del santuario de Cortes.

- No he encontrado documento alguno en el que se reclame directamente por parte de Alcaraz la propiedad de la dehesa de Cortes una vez firmó el documento de reconocimiento; fue una donación real a la orden de San Juan en la época de la reconquista y la Ciudad, aunque le disgustaba la presencia de los freires en su alfoz y tan cerca de la población y deseaba hacerse con su territorio, no debió reclamar oficialmente que pasara a los propios del concejo. Sí intentó apropiarse de la ermita, o al menos obtener libre disposición sobre ella; en este libro se mencionan testimonios documentales en los que miembros de la Orden, ante algunas acciones de Alcaraz, acusan expresamente a la Ciudad de querer adueñarse de Cortes; cuando intentó algo en este sentido lo hizo fundamental y sesgadamente sobre la pertenencia de la ermita, seguramente apoyándose en el argumento de que era la autoridad divina quien así lo disponía.
- La jurisdicción que el corregidor de Alcaraz consideraba que tenía sobre el territorio en materia de policia y justicia civil no parece que fuera seriamente cuestionada por la autoridad secular de Calasparra; solamente conozco una ocasión en la que el alcal-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de de dicha población se arrogase jurisdicción en esta cuestión.

El 6 de marzo de 1702, don Pedro Francisco Chacón Hidalgo, corregidor de Alcaraz, enviaba una carta al rey informándole que el día dos de febrero próximo pasado -día de la Purificación de Nuestra Señora, a cuya fiesta en el santuario de Cortes había concurrido gente de esa ciudad y sus aldeas a dar ofrendas a la Virgen- don Andrés Manuel Pretel, Alcalde Mayor de la villa de Calasparra, fue a dicha celebración y, con el motivo de que era dicho sitio encomienda aneja a la mencionada villa, se presentó en la misa y procesión con vara alta de justicia ejerciendo jurisdicción ordinaria y tomando asiento en la iglesia, causando con ello a todos los presentes notable escándalo por no haber visto y oido nadie que nunca otro que no fuese el corregidor de Alcaraz hubiese hecho tal acto, como constataba en la información sumaria y demás diligencias que a este fin se habían hecho; por tanto, y porque había quebrantado la jurisdicción, posesión y costumbre guardada sin contradicción alguna hasta entonces, pedía que se tomase la providencia conveniente y se le impusiese al dicho alcalde las penas que correspondiesen, dándole cuenta que desde tiempo inmemorial, sin haber habido nada en contrario hasta le fecha, la Justicia de Alcaraz era la que tenía la competencia en todas las causas civiles y criminales que se habían ofrecido en el heredamiento de Cortes, extramuros de ella media legua, y que siempre había tenido jurisdicción ordinaria alta y baja, civil y criminal, en el mismo[191].

La petición del corregidor de Alcaraz prosperó y la Chancillería de Granada envió el 19 de junio de 1702 a la Justicia de Calasparra una Real Provisión con la firme sentencia a don Andrés Manuel Pretel de que se abstuviera de concurrir a la ermita y heredamiento de Cortes ejerciendo autos de jurisdicción y guardase la costumbre, advirtiéndole de que si lo hiciera así se le castigaría en derecho, además de tener que pagar una multa de veinte mil maravedíes[192].

Los mismos documentos expedidos por la orden reconocían la jurisdicción civil alcaraceña; valga como ejemplo la escritura de arrendamiento de la dehesa al hermano Salvador de Reina fechada el 3 de enero de 1701[193], en ella se firmaba que estaba *"sitta en*

[191] *Ibidem*. Fol. 24v. y ss.

[192] *Ibidem*. Fol. 64r. y ss.

[193] *Ibidem*. Fols. 11v.-13r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el termino y jurisdizion de la ciudad de Alcaraz"; no obstante, las autoridades concejiles de Alcaraz no podían entrar en el santuario con *"vara alta"*, es decir, con manifestación de poder jurisdiccional activo.

• La jurisdicción religiosa en materia de justicia relacionada con lo que ocurriera en la ermita fue disputada entre la orden de San Juan, por medio de su vicario en Calasparra, y el arzobispado de Toledo, a través del vicario eclesiástico de Alcaraz; no conozco documentacion relevante al respecto anterior a 1701 (año del apresamiento del hermano Salvador y de los primeros trámites para la celebración del juicio que este hecho generó) -con la excepción de la referencia documental de que en 1620 la orden de San Juan hizo una petición de juicios sobre jurisdicción-, pero desde los inicios del siglo XVIII son varios los testimonios que ponen de manifiesto el desacuerdo, cada vez más radical. La Orden defendía su jurisdicción judicial religiosa porque los protagonistas eran servidores de un santuario ubicado en su heredad; el vicario de Alcaraz, apoyado por el arzobispado de Toledo, diócesis a la que pertenecía la población, defendía su competencia porque los hechos habían sucedido en tierras del municipio de Alcaraz en el que tenía jurisdicción religiosa y, por tanto, a él le correspondía la acción judicial. El litigio, como ya se dijo, fue resuelto a favor de los sanjuanistas, pero la disputa de jurisdicciones quedó abierta -Pérez de Pareja refiere que seguía sin resolverse en 1738[194]-, y a la misma se volverá después; sin duda, el arzobispado de Toledo estaba decidido a hacerse con el total control de un santuario que se había hecho importante y que recibía cuantiosas limosnas.

• A partir de las primeras décadas del siglo XVII existieron inumerables tiranteces y enfrentamientos entre sanjuanistas y alcaraceños por los ejercicios puntuales de jurisdicción que estos últimos ejercieron y por sus frecuentes desobediencias y transgresiones a las normativas que con respecto a los traslados de la imagen y de su ajuar y a la percepción de las limosnas y donaciones imponían los preceptos que dictaban los visitadores de la encomienda de Calasparra; también la posesión de la imagen suscitó controversias.

Según Pérez de Pareja, Alcaraz era la propietaria de la imagen de

[194] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia....*- Op. cit. Ap. 99. Pág. 284. El libro fue publicado en 1740, pero el fraile lo terminó de escribir en 1738.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Virgen de Cortes. El franciscano, que sitúa su narración en el reinado de Fernando III, dice que ante el milagroso aparecimiento de la Virgen y de la talla, los sanjuanistas quisieron llevarse la imagen a uno de sus conventos y que las gentes de la ciudad de Alcaraz y de su contorno se opusieron firmemente a ello y que ante el enfrentamiento bélico que iba a tener lugar entre ambas partes don Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo, y don Pelayo Pérez Correa, Maestre de Santiago, propusieron un convenio:

> *"Declarar la Sagrada Imagen por propia de las Ciudad de Alcaràz, assi por ser joya que antes de la perdida de España avia poseido; como tambien por aparecida dentro de sus terminos. Por lo respectivo à la Religion, se capitulò, que en la Hermita que se avia de edificar (pues en aquel tiempo se estava su Magestad en el Oratorio de madera[195]) no se pusiessen las Armas de la Ciudad; y solo se avian de pintar las de la Religion, que es la Cruz blanca; en testimonio de el dominio que tienen en aquel sitio. De ambas Partes se cumplieron los tratados"*[196].

El asunto de la propiedad de la imagen le permite al padre Pareja escribir que

> *"la accion libre que siempre ha tenido para traer à nuestra Señora de Cortes, sin contradiccion alguna de parte de la Religion de San Juan; de los que se infiere su directo dominio; pues à no tenerlo, era preciso fuesse con el beneplacito de el Comendador de Calasparra, ò por convenio que èste tuviesse con la Ciudad; y si assi fuera, no es dudable constàra por instrumentos autenticos, para no perder la Orden de San Juan su possesion, y dominio en la Sagrada Imagen, como lo tiene en el Santuario"*[197].

Lo que dice Pérez de Pareja no está documentado, incluso una parte de su discurso es legendaria; los documentos que él transcribe para probarlo nada tienen que ver con dicha cuestión. El fraile debe referirse al uso establecido antes de los acuerdos firmados por la Orden y la Ciudad a finales del siglo XVI y de los primeros preceptos de los visitadores sanjuanistas ordenados en los primeros años del siglo XVII; todos ellos obligaban a Alcaraz a solicitar autorización a la Orden para poder efectuar el traslado de la imagen y a devolverla

---

[195] Según su cronología sería en 1222.

[196] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia....*- Op. cit. Ap. 40 y 41. Págs. 241 y 242.

[197] *Ibidem*. Ap. 94. Pág. 279.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dentro del plazo fijado; está documentado que, además, los alcaraceños tuvieron que pedir sendas autorizaciones a la Orden para poder efectuar las dos primeras ampliaciones de la ermita. Otro dato que apunta en la misma dirección es que en la leyenda del grabado que Pérez de Pareja incluye en su libro se puede leer *"RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE Nª. Sª. DE CORTES* ***QVE ES DE LA RELIN. DE S. JV. EN LA CVIDAD*** (sic) ***DE ALCARAZ. AÑO DE 1691"*** (ver fig. 18)**.**

Fray Esteban da como argumento de la posesión el hecho de que si la imagen no fuera de los de Alcaraz éstos no tendrían más remedio que pedirle permiso al comendador de Calasparra para poder dedicarle cultos y trasladarla a la población, pero resulta que esto era, precisamente, lo que tenían que hacer a partir de los acuerdos y de las disposiciones de los visitadores que se acaban de mencionar. Es probable que los de Alcaraz tuvieran la libre disposición de la imagen en los primeros siglos -se sabe que ellos corrían con todos los gastos de la ermita a finales del XV y durante el XVI-, pero, como se ha visto, desde que se programó la ampliación de la ermita, en los años terminales del último siglo mencionado, la Ciudad tenía firmados documentos por los que se comprometía a solicitar a la Orden el traslado de la imagen y de devolverla a su santuario en un plazo determinado y desde muy poco tiempo después existían mandatos que prohibían que los de Alcaraz tuviesen joyas y ornamentos de la imagen y que se apropiasen de las limosnas a ella ofrecidas que recibiesen. Otra cosa es que estas obligaciones se cumplieran más o menos escrupulosamente y el lector verá a lo largo de estas páginas muchos incumplimientos, por diferentes razones, de lo comprometido.

Sin embargo, la cuestión de los blasones que figuraban en la ermita puede ser un contrapunto al contenido de los escritos que se han mencionado. Cuando Alcaraz quiso acometer la primera ampliación de la ermita solicitó permiso para hacerlo a la orden de San Juan; en el texto de autorización, que cita Pérez de Pareja y del que se tratará en el capítulo sobre la iglesia de Cortes, los freires indicaron claramente, y en dos ocasiones, que los de la Ciudad no podían poner *"sus armas en la dicha capilla y demás obras que hiciesse sino tan solamente las armas de la Religion de San Juan"*. Este documento posibilita pensar que hubiera armas concejiles anteriores y que lo

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que pretendía era prohibir colocarlas a partir de entonces, pero el que autorizaba la segunda ampliación -también transcrito por Pérez de Pareja y que, como el anterior, será objeto de estudio en el mismo citado capítulo-, firmado a finales del siglo XVI, no muestra este resquicio: "Tambien se puso como condicion, que la Ciudad no avia de poner sus Armas en parte alguna de el Santuario; y que en caso de ponerlas, al punto las quitassen los Comendadores". Los escritos son contundentes, pero en una carta que en 1730 envió al arzobispado de Toledo dándole información para elaborar su alegato en el juicio que sobre la jurisdicción de la ermita de Cortes dirimía contra la orden de San Juan en el Real Consejo de Castilla, el vicario eclesiástico de Alcaraz comunicaba la existencia de un testimonio del licenciado Andrés de los Herreros de que los escudos que había en la capilla mayor, lonjas y otras partes de la ermita eran las armas de la Ciudad y de que hacía cuatro o cinco años que estando en la ermita vio que se había demolido el que se hallaba colocado sobre la puerta principal y puesto en su lugar otro de la orden de San Juan que había preparado. Según esta afirmación, las armas de Alcaraz permanecieron en el santuario hasta finales del primer cuarto del siglo XVIII, siendo quizás el escudo sanjuanista que cita el que en 1726 le fue pagado al maestro Torres, ya que era para encima de la puerta de la iglesia.

Todo lo expuesto y el conocimiento de otros pasajes de diferentes épocas, que se irán viendo, en los que se hace referencia a símbolos relacionados con la Orden que estaban colocados en diversos lugares del santuario, deja el controvertido asunto tan confuso que hoy por hoy es imposible llegar a una conclusión, incluso hipotética. Es una muestra más del complejo entramado, difícil de interpretar, que tejieron las relaciones entre Alcaraz y la orden de San Juan.

Tras la recapitulación queda patente, pues, que bien entrado el siglo XVIII no se habían resuelto los problemas que enfrentaban a las instituciones relacionadas con el santuario de Cortes; éstos y otros que afloraron o se generaron poco después convirtieron los años veinte finales y casi todos los treinta del siglo en un periodo de intensa conflictividad, con unos comendadores y visitadores de Calasparra que procuraban mantener con toda rigurosidad los principios dictados por la Orden a lo largo del siglo XVII y con un poderoso arzobispado de Toledo que cada vez ponía

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

más empeño en lograr la jurisdicción eclesiástica y el pleno gobierno del santuario.

3.2.4.3.- Las tensiones de la segunda mitad del primer cuarto del siglo. Ni la orden de San Juan ni la ciudad de Alcaraz estaban contentas con el desarrollo de los cultos que se le habían dedicado a la Virgen de Cortes durante los últimos años de la administración del hermano Salvador de Reina y trataron de mejorarlos.

El padre Ortega, en su conocida *Crónica,* recoge la petición que se hizo a la Junta Definitorial celebrada en el convento de San Francisco de Murcia el 21 de febrero de 1625 para que los franciscanos de Alcaraz se hiciesen cargo del culto en la ermita de Cortes: "ofrecieron a esta Provincia la ermita de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Cortes, distante de la ciudad de Alcaraz media legua, así por parte del Comendador de la Militar Orden de San Juan, a cuya jurisdicción pertenece, como por parte de dicha ciudad y se decretó en dicha Junta que se tratase y comunicase esta pretensión con los dichos señores y si la concedían con condiciones convenientes a nuestro estado, se admitiese y no de otro modo"[198]. Carrión Íñiguez expone que las negociaciones no llegaron a buen fin, pues los franciscanos rechazaron esta petición porque no se tuvieron en cuenta las condiciones de los religiosos y, por este motivo, no llegaron a construir el convento que los mismos pedían en un terreno muy próximo a la ermita de la Virgen de Cortes[199].

No sé si el fracaso que indica el autor citado, no dice la fecha en la que ocurrió, se refiere sólo al del ofrecimiento que cuenta el padre Ortega -lo más probable- o al del resultado final de la gestión, ya que el concejo de Alcaraz acordaba en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 1726 lo siguiente:

> *"En este Cauildo se trato y confirio sobre el modo y zircunstanzias con que el Sr. Vicario de la villa de Calasparra del orden de San Juan hizo su visita en el santuario de Nuestra Señora de Cortes, y que deseando esta Ciudad la reintegrazion de las alajas que se quitaron (dadas por los deuotos para el culto desta Santa Ymagen)*

---

[198] ORTEGA, P. M. *Chrónica de la Santa Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco*. Murcia 1742-52. 3 vol. Edición facsímil de 1980. Vol. I, pág. 17.

[199] CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. *Los conventos franciscanos en la provincia de Albacete.* Murcia, 2006. Pág. 64.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se escribio a su Alteza y serenisimos Señores de la Samblea, notiziando sus prozedimientos cuia resulta, no han manifestado los efectos y antes bien se experimenta que la deuozion se minora, al mismo tiempo, que no se practica el deuido culto, que el afecto de todos a, anelado en la renuenzia de tan sagrado simulacro; por lo que paso esta Ciudad a manifestar a los Reberendos Padres descalzos del Señor San Francisco, de la Provincia de San Juan Baptista lo mucho que les estimaria solizitasen la fundazion de un combento suio en dicho santuario, teniendo presente, la dezenzia y venerazion, que embidia esta Ciudad, en la Ymagen de Nuestra Señora de los Llanos de Albazete y en otras que estan a cargo de dichos religiosos, en diferentes partes y dirigiéndose a este fin el animo desta Ciudad de un acuerdo y conformidad acordo se escriua a su Alteza supricando se digne de conzeder a los referidos relijiosos, el cuidado culto y dezenzia deste santuario, asegurando que se arreglaran gustosos a las ordenes y disposiziones que en su conzesion se siruiere de darles"[200].

Las gestiones resultaron infructuosas, a la vista de que los franciscanos no fueron a Cortes, cuyo santuario fue gobernado en todos los aspectos por un capellán-administrador designado por el comendador de la orden de San Juan en Calasparra.

Por lo que dice Pérez de Pareja en 1738, los franciscanos del convento de Alcaraz -"de donde siempre han sido los Capellanes de aquel santuario, como oy tambien lo son"[201], aserto que no queda reflejado en la documentación que conozco- tuvieron más protagonismo en Cortes que las órdenes religiosas restantes de Alcaraz; sin embargo, a la vista de la documentación que he estudiado, es difícil saber si fue mayor que el de dominicos y agustinos. Todos participaban desde siempre en las procesiones generales que tenían lugar en los traslados de la imagen, todos -a veces por turno- predicaban los sermones en las fiestas y los frailes de Santo Domingo y de San Agustín capitalizaron actuaciones importantes relacionadas con la Virgen de Cortes durante el siglo XVIII, como luego se irá viendo.

En 1726, el visitador don Pedro de Angulo y Valenzuela[202] firmaba un precepto que regulaba los cometidos del capellán de Cortes en los traslados de la imagen a Alcaraz por las necesidades de la población y por el

[200] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Acuerdo de 9 de noviembre de 1726.

[201] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 348.

[202] A. M. de Calasparra. Legajos del Santuario de Cortes. Visita de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que se ve que el plazo de permanencia de la imagen en Alcaraz se había endurecido, pasando de quince a nueve días; en el mismo mandaba:

> *"que quando la sagrada y milagrosa ymagen de nuestra Señora de Cortes fuese lleuada en prozesion a la Ciudad de Alcaraz por causa de carestia nezesidades y rogatibas haia de lleuar la capa y presidir el coro y estado eclesiastico que acompañare el capellan que es, o fuese deste santuario hasta los mojones y termino de la dehesa y jurisdiccion de la Religion haziendo vezes, y en nombre de su merzed el señor Vicario y Visitador General donde ara entrega de dicha capa a el cauildo eclesiastico y su superior de dicha Ciudad, y el dicho capellan que es, o fuese de este santuario continue acompañando a la Santa Ymagen hasta dicha Ciudad y resida en ella todos los nuebe dias que su Majestad estubiese en ella y recobre y se entregue en las limosnas que los fieles y devotos donasen, e hizieren y cuide del aseo, limpieza, y culto de la Santa Ymagen, y antes de salir de su iglesia y santuario haga cauzion juratoria y pleito homenaje de boluerla a el pasados los nuebe dias el cabildo eclesiastico y secular de dicha Ciudad"*.

En relación con los préstamos de las joyas de la Virgen de Cortes, en la misma visita don Pedro de Angulo ordenaba

> *"que no se presten las halajas de esta yglesia y santuario a ninguna otra por ningun pretexto por quanto se ha experimentado hauerse perdido muchas de las que hasta aora se han prestado y las que han buelto han llegado rotas y maltratadas, para cuia puntual obseruanzia su merzed el Señor Vicario y Visitador General impone pena de excomunion maior a el capellan que es, o fuere y a qualquiera otra persona que contrabiniere este prezepto"*.

Por tanto, cuando finaliza el primer cuarto del siglo que se estudia, la orden de San Juan mantiene el dominio pleno de todas sus prerrogativas en la dehesa y ermita de Cortes, pero estos últimos preceptos del visitador y la rigurosa actuación del capellán del santuario iban a desencadenar un serio conflicto, que se contará pronto; fue el más radical e importante de la historia del santuario, enfrentó directamente a los sanjuanistas con la gente de Alcaraz y con sus autoridades civiles y eclesiásticas -sobre todo con las segundas- y tuvo consecuencias importantes en el devenir del santuario. Ahora, al litigio institucional por la jurisdicción eclesiástica general que estaba en los tribunales desde

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1702 se le añadía la confrontación activa de los devotos alcaraceños.

Para hacer aún mayor el número de tensiones que producía la confluencia de intereses, había otra desavenencia que también estaba latente siempre y que estallaba de vez en cuando; era la generada por el recelo que existía entre el concejo y el clero de la Ciudad sobre las competencias en algunos aspectos religiosos relacionados con el culto a la Virgen de Cortes, como los del derecho de convocar rogativas y procesiones, de la prerrogativa de decidir la duración de los cultos, de la incumbencia para decretar la traída y la devolución de la imagen, etc.; es decir, sobre el poder de control de las acciones relacionadas con los rituales de la imagen. Sobre el primero de ellos conozco un documento que pone de manifiesto claramente dicho enfrentamiento.

Es una carta que está fechada el 28 de septiembre de 1726 por la que Felipe V traslada al vicario juez eclesiástico de Alcaraz y su término la sentencia dictada en la Chancillería de Granada relativa al pleito seguido por el concejo de dicha Ciudad sobre el derecho a convocar procesiones[203]. En el escrito se expone que:

> *"*(...) *Andres Zeldran y Coruera en nombre de don Joan Antonio del Castillo, Correxidor de esa dicha ziudad, y del Conzejo Justizia y Reximiento de ella por pettizion, que presentto se querello ante nos de boz diziendo, que la dicha ziudad, se hallaua en la quietta y pazifica posesion de combocar para las funziones publicas que zelebraba de asisttenzia a prozesiones â los gremios de dicha ziudad y los de sus aldeas y el Alferez maior de ella ôbtenia privilexio para que sienpre que sacara el estandartte real de dicha ziudad, le auian de aconpañar todos los estandartes de los gremios, mediante lo qual se collejia ser la concurrenzia de dichos estandartes por mas auttoridad de su partte en sus funziones y facultad libre suia, el conbocarlos; y siendo asi; y que sus parttes y dichos gremios eran legos y como tales sujettos â Nuestra Real Jurisdizion, os auiades yntromettido â mandar directtamentte â dichos gremios, que asisttieran, en las prozesiones queriendoles esttablezer el orden de vuestra prezedenzia, sin que por sus parttes se les combocara, ni llamara; y sin aber auido jamas tal uso ni practtica en dicha ziudad, por auerse obrado sienpre, en lo referido con acuerdo, y prouidenzias de su parte; cuia jurisdizion esttaua confirmada por prouisiones,*

[203] A. M. de Alcaraz. Leg. 94. Exp. 26.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Nuestro Real Consexo; y siendo la asisttenzia de su partte â las prozesiones, por concordia y transazion zelebrada con el clero de esa dicha ziudad; y auiendo estte faltado â su obserbanzia; (...) *Lo qual vistto por los dichos nuestro presidentte y oidores por autto que proveieron fue acordado dar estta nuesttra cartta para bos por la qual os mandamos que si asi es, que no sois juez compettente para conozer y prozeder en el dicho negozio y causa de que ba fecho menzion, ni os ttoca ni pertteneze su conozimientto y determinazion os ygnibais del* (...)*".*

Tras comunicarle al vicario que podía presentar apelación a lo expresado en un plazo máximo de doce días, el rey le dice, a la espera de que el juicio terminase y su sentencia dictaminara lo procedente, que:

"(...) *bos rogamos y encargamos que por ttermino de veintte dias que an de correr y conttarse desde en el que estta nuesttra cartta ôs sea nottificada y la cunplieredes, alzeis y quitteis ttodas y qualesquier zensuras excomuniones y entredicho que por razon de dicha causa tubieredes puesttas y fulminado, absoluais, y hagais luego absolber a el dicho don Joan Anttonio del Casttillo, y demas personas que sobre ello ttubieredes excomulgados libremente y sin costta alguna, que en ello nos seruireis=".*

No he encontrado la sentencia definitiva, pero creo que debió ganar la querella el concejo de Alcaraz porque son varios los documentos manejados que posibilitan deducir que el acompañamiento de los estandartes era un protocolo político ligado al poder civil -así como los altos dignatarios del estado acompañaban al rey en sus comparecencias públicas, el estandarte real mostrado por el concejo lo era por los estandartes de sus aldeas- y el de las cruces de las parroquias del municipio lo era al poder religioso; lo primero era un símbolo de lo que se llamaba el orden temporal y lo segundo del espiritual; por eso, el concejo convocaba a los pendones o estandartes de sus aldeas cuando lo acordaba procedente, pero no lo hacía con las cruces parroquiales, cuya convocatoria solicitaba al cabildo eclesiástico que hiciese; la documentación de época posterior muestra que se siguió haciendo lo aquí indicado y actualmente se mantiene un remedo de la normativa; esto por la lógica y necesaria adaptación del procedimiento a los tiempos.

3.2.4.4.- La amplia irradiación de la devoción en los inicios del segundo cuarto del siglo.

La documentación posibilita establecer con bastante precisión el área geo-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

gráfica donde existía devoción a la Virgen de Cortes a principios del segundo cuarto del siglo.

Cuando estudié la zona de irradiación de la devoción al Cristo del Sahúco (El Sahúco; Peñas de San Pedro)[204] pude utilizar para definirla una documentación apropiada, amplia y fiable. Consulté tres libros de ofrecimientos de Misas (1767-1786; 1789-1798; y 1799-1889), algunos libros y numerosos cuadernos de limosnas gratuitas[205] (abarcan desde 1767 a 1888) y varios libros de cuentas en los que están reflejadas las limosnas gratuitas que se recaudaron en el santuario los días 27 y 28 de agosto, Feria del Cristo, desde 1796 a 1836 y desde 1847 a 1888.

En todos estos documentos figura el nombre de cada uno de los devotos que encargaba la/s misa/s o daba limosna gratuita, su lugar de procedencia y la cantidad de dinero -a veces en especie- que entregaba. Con la información que obtuve cartografié el territorio por el que se había extendido la devoción y, aproximadamente, la graduación de la influencia de esta imagen por poblaciones y la densidad de fieles por municipios a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y de todo el siglo XIX, algo que se puede hacer pocas veces en los estudios sobre devociones populares porque en la mayoría de los casos se carece de estos u otros datos relevantes.

Para averiguar la demarcación por la que se extendía la devoción a la Virgen de Cortes no he dispuesto de estos valiosísimos instrumentos documentales; no los he hallado, siendo probable que se hayan perdido. No obstante, he contado con otro tipo de información documental -también valiosa, aunque menos precisa que la citada y solamente fechada a lo largo de cuatro años de los inicios del segundo cuarto del siglo XVIII- que me ha permitido elaborar un mapa de la extensión que alcanzó en dicho tiempo: las rutas de los limosneros de la Virgen de Cortes y las cuentas de los cereales que recibían de limosna. Estos servidores de su santuario recogían limosnas en dinero y en especie de los fieles que vivían en multitud de poblaciones siguiendo itinerarios previamente programados.

He encontrado doce itinerarios que recorrieron los limosneros de Cortes durante los años 1726, 1727, 1728 y 1729 y el listado de las poblaciones en las que se habían recogido limosnas desde el 2 de marzo de 1726 hasta la misma fecha del año siguiente, relación que se incluyó en

---

[204] SÁNCHEZ FERRER, J. *El santuario...”*. Op. cit.

[205] No tenían una contrapartida de servicios litúrgicos, como podían ser las misas, bautismos, bodas, entierros, etc.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la cuenta que presentó don Martín Martínez del Castillo y Torrente[206] en 1727. Relaciones semejantes se hicieron en las rendiciones de cuentas que hizo en 1728 y 1729 ante el visitador don Pedro de Angulo.

Detallaré los itinerarios y luego trataré de extraer conclusiones del conjunto. La información sobre cada ruta -que estará numerada en romano en función del orden que ocupan sus fechas de realización con respecto a las que tienen las otras rutas- estará constituida por el nombre del limosnero, los días en los que se efectuó el viaje y la relación de las poblaciones del recorrido.

- Itinerario I.
  Limosnero: hermano Francisco Puyol.
  Fechas de realización: desde finales de marzo (¿) al 28 de abril de 1726.
  Recorrido: *Peñas de San Pedro, Tobarra, Hellin, Rio Segura y Agramon, Calasparra, Zedexin* (sic), *Moratalla, Socovos, Ferez, Letur, Nerpio, Yeste, Elchecico, los Villares, Ayna, Bogarra.*
- Itinerario II.
  Limosnero: hermano Tomás.
  Fechas de realización: del 21 de marzo al 8 de abril de 1726.
  Recorrido: *Robledo, Ballestero, Lezuza, Santo Domingo, Luna, Marta, Barrax, la Roda, Minaya, las Casas de los Galindos y cortijos, San Clemente, el Provencio, Villarrobledo, Munera, Bonillo, Salinas, Viveros.*
- Itinerario III.
  Limosnero: hermano Tomás Fernández.
  Fechas de realización: del 27 de mayo al 2 de julio de 1726.
  Recorrido: *Bonillo, Lezuza, Barrax, la Roda, Minaya, Villarrobledo, Provencio, San Clemente, Pedroñeras, Belmonte, Pedernoso, la Mota, los Hinojosos, Villamayor, Corral de Almaguer, Socuellamos, Pedro Muñoz, Tomelloso, la Ossa, Ballestero, Viveros.*
- Itinerario IV.
  Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.
  Fechas de realización: del 23 de octubre al 19 de noviembre de 1726.
  Recorrido: *Quintanar, la Roda, Pozo Amargo, Casas de Benitez, Sisante, Tebar, Picazo, Casa Simarro, Cañada Ancha, Tarazona, Cañabate, la Gineta, Barrax.*

---

[206] Todos se encuentran en el A. M. de Calasparra, en una carpeta dedicada a los itinerarios para ir recogiendo las limosnas para la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Itinerario V.

Limosnero: no se sabe porque el encabezamiento del documento está roto.

Fechas del recorrido: por la rotura indicada no se sabe, pero fue en 1726.

Recorrido: *Lezuza, Pozo Amargo, Barrax, la Roda, Pedroñeras, Provencio, El Corral, Villamayor, Socuellamos, Tomelloso, San Clemente, Villarrobledo, Santa Maria del Campo, las Pedroñeras, Belmonte, Pedernoso*.

• Itinerario VI.

Limosnero: Francisco López de Haro y Andújar.

Fechas de realización: del 10 de enero al 9 de mayo de 1727.

Recorrido: *Sabiote, Torre de Pedro Gil, Ciudad de Ubeda, Ciudad de Baeza, Gimena, Jodar, la Manchuela, Huelma, Colomera, Moclin, Iznalloz, Guada, Ortuna, Malacena, Albolote, Ciudad de Granada, Alcala la Real, Novalejo, Jaen, Torre Jimena, Martos, Ciudad de Cordoba, el Carpio, Bujalance, Cañete, Aldea del Rio, el Villar D. Pardo, Porcuna, Lopera, Arjona, Arjonilla, Andujar, Bailen, Baños, Linares, Vilches, Carrera, Rus, el Marmol, las Navas, San Esteban, el Castellar de San Esteban, Chiclana, Beas, Torafe, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo*.

• Itinerario VII.

Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.

Fechas de realización: del 23 de mayo al 23 de junio de 1727.

Recorrido: *Albaladejo, Terrinches, la Puebla, Almedina, Villamanrique, Torre de Juan Abad, Cozar, Castellar de Santiago, Torrenueba, Alcubillas, Valdepeñas, la Solana, Alhambra, Carrizosa, Villanueva de los Infantes, Fuenllana, Villahermosa, Montiel, Villanueva de la Fuente.*

• Itinerario VIII.

Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.

Fechas de realización: del 18 de junio al 4 de julio dce 1727.

Recorrido: *Cilleruelo, Masegoso, Peñarrubia, Casa Pablo, Montemayor, el Rio Abajo* (¿), *los Rios de Montemayor, Zarzalejo, las Alamedas, Pozuelo, Peñas de San Pedro y sus aldeas, Albacete, Chinchilla y sus aldeas, Horna, el Ojuelo, Higueruela, el Villar, Corral Rubio, Petrola, Villora, Pozo Cañada, Mercadillos Altos y Bajos, Ontalafia, la Torre, Cerrolobo, Campillo de las Doblas, Pozohondo,*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Molinar, Santa Ana, Tobarejo.

- Itinerario IX.

  Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.

  Fechas de realización: del 11 de julio al 9 de agosto de 1727.

  Recorrido: *Calasparra, Rio Segura, Rio Mundo, Royo Agramon, Hellin, Tobarra, Mora, Albatana, Ontur, Rincon del Moro, Cañada de Tobarra.*

- Itinerario X.

  Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.

  Fechas de realización: del 12 de octubre al 11 de noviembre de 1727.

  Recorrido: *Pozuelo, Peñas de San Pedro, Pozohondo, Campillo de las Doblas, Villarejo, Cerrolobo, la Torre, las Abuzaderas, Ontalafia, Mercadillos, Pozo Cañada, Campillo, ...*(¿)*, Villora, Horna, Petrola, Corral Rubio, Bonete, Higueruela, el Villar, Hoya Gonzalo, ...*(¿)*, la Torre de D. Fernando, Aldeanueva, la Cueba, Rubiales, Pozo la Peña, Chinchilla, las Rozas, la Losilla, Albacete, Tenajeros, Mira el Campo, Pozo Rubio, Motilleja, Mahora, Villa Garcia, Madrigueras, Navas, Quintanar, Tarazona, Villalgordo, Casas de Benitez, Pozo Amargo, Casa de Guijarro, Casas de Haro, los Teatinos, los Pinos, San Clemente, Casas de Haro.*

- Itinerario XI.

  Limosnero: hermano Francisco López de Haro y Andújar.

  Fechas de realización: de primeros de diciembre (¿) de 1728 al 1 de enero de 1729.

  Recorrido: *Calasparra, Rio Segura, Isso, Hellin, Tobarra, Socovos, Ferez, Letur, Lietor, Albacete, Chinchilla, Peñas de San Pedro, Masegoso, el Rio de Montemayor.*

- Itinerario XII.

  Limosnero: hermano Cristóbal Fernández.

  Fechas de realización: del 27 de mayo al 24 de junio de 1729.

  Recorrido: *Ossa de Montiel, Lugar Nuevo=Casa Nueva, Tomelloso, Pedro Muñoz, Mota del Cuervo, Toboso, Quintanar de la Orden, Miguel Esteban, la Puebla de Almoradiel, Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete, Villamayor de Santiago, los Hinojosos, Belmonte, Santa Maria del Campo, Pedernoso, Pedroñeras, Mesas, Provencio, Santiago, San Clemente, Minaya, Munera, Bonillo.*

En 1727 rindió cuentas don Martín Martínez del Castillo, capellán de la ermita de Cortes; en el libro se anotaron las localidades de donde proce-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

días las limosnas que en ellas se contabilizaron, además de Alcaraz se citan: Torrenueva, La Puebla, Terrinches, Cózar, Torafe, Paterna, Begallera, Cañada del Provencio, Yeste, Nerpio, Villacarrillo, Puebla del Príncipe, El Castellar de Santiago, Castellar de San Esteban, Tomelloso, San Clemente, Villanueva de la Fuente, Carrizosa, Villalgordo, La Solana, Chiclana, Hornos, Villarrodrigo, Villamanrique, Albaladejo, Riópar, Villapalacios, Cilleruelo, Cepillo, Robledo, Montemayor, Lezuza, Torre de Avilés, Chinchilla, El Toboso, La Mota del Cuervo, Villanueva de los Infantes,

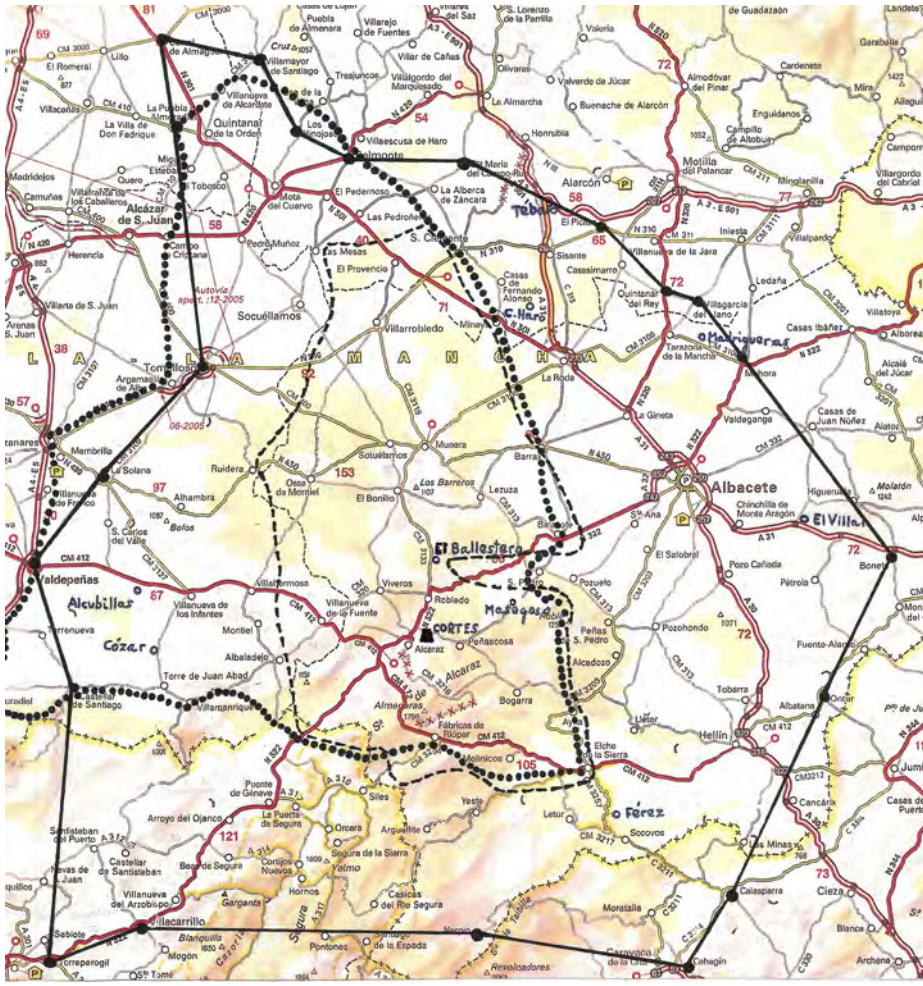
LA MANCHA
Albacete
Alcaraz
CORTES
Cózar
Alcubillas
Valdepeñas
Tomelloso
Socuéllamos
Villarrobledo
La Roda
Hellín
Tobarra
Elche de la Sierra
Yeste
Riópar
Villacarrillo
Orcera
Segura de la Sierra
Hornos
Peñascosa
Bogarra
Molinicos
Letur
Nerpio
Calasparra
Cieza
Moratalla
Cehegín
Caravaca de la Cruz
Archena
Almansa
Chinchilla de Monte Aragón
El Villar
Hellín
Jumilla
Yecla
Montealegre del Castillo
Fuente-Alamo
Pétrola
Pozo Cañada
El Salobral
El Ballestero
Munera
Lezuza
Los Barreros
El Bonillo
Ossa de Montiel
Villanueva de los Infantes
Villanueva de la Fuente
Montiel
Albaladejo
Torre de Juan Abad
Villamanrique
Alhambra
Ruidera
La Solana
Membrilla
Villarta de S. Juan
Alcázar de S. Juan
Quintanar de la Orden
Villanueva de Alcardete
Villacañas
Mota del Cuervo
Las Pedroñeras
Villanueva de la Jara
Sisante
El Provencio
Las Mesas
Casas de Fernando Alonso
Tarazona de la Mancha
Madrigueras
Casas Ibáñez
Alcalá del Júcar
Valdeganga
Casas de Juan Núñez
Alatoz
Alborea
Villatoya
Ledaña
Villagarcía del Llano
Quintanar del Rey
Iniesta
Villalpardo
Minglanilla
Motilla del Palancar
Alarcón
Valverde de Júcar
Buenache de Alarcón
Honrubia
La Almarcha
Olivares
Villar de Cañas
Villagordo del Marquesado
Treguncos
Villamayor de Santiago
Villanueva de Alcardete
Los Hinojosos
Villaescusa de Haro
Belmonte
Quintanar del Rey
Puebla de Almenara
Villarejo de Fuentes
Garaballa
Cardenete
Enguídanos
Campillo de Altobuey
Villargordo del Cabriel
Camporrobles
Alfaguara
Mira
Landete
Almodóvar del Pinar
Huerta del Marquesado
Villaconejos
Villaconejos de Trabaque
Villamayor de Santiago
Villanueva de Alcardete
Quintanar de la Orden
Los Hinojosos
Villaescusa de Haro
Belmonte
Mota del Cuervo
Las Pedroñeras
Villanueva de la Jara
Sisante
Casas de Fernando Alonso
Tarazona de la Mancha
Madrigueras
Casas Ibáñez
Alcalá del Júcar
Valdeganga
Casas de Juan Núñez
Alatoz
Alborea
Villatoya
Ledaña
Villagarcía del Llano
Quintanar del Rey
Iniesta
Villalpardo
Minglanilla
Motilla del Palancar
Alarcón
Valverde de Júcar
Buenache de Alarcón
Honrubia
La Almarcha
Olivares
Villar de Cañas
Villagordo del Marquesado
Treguncos
Villamayor de Santiago
Villanueva de Alcardete
Los Hinojosos
Villaescusa de Haro
Belmonte
Quintanar del Rey
Puebla de Almenara
Villarejo de Fuentes
Garaballa
Cardenete
Enguídanos
Campillo de Altobuey
Villargordo del Cabriel
Camporrobles
Alfaguara
Mira
Landete
Almodóvar del Pinar
Huerta del Marquesado
Villaconejos
Villaconejos de Trabaque
Villamayor de Santiago
Villanueva de Alcardete
Quintanar de la Orden
Los Hinojosos
Villaescusa de Haro
Belmonte
Mota del Cuervo
Las Pedroñeras
Villanueva de la Jara
Sisante
El Provencio
Las Mesas
Casas de Fernando Alonso
Tarazona de la Mancha
Madrigueras
Casas Ibáñez
Alcalá del Júcar
Valdeganga
Casas de Juan Núñez
Alatoz
Alborea
Villatoya
Ledaña
Villagarcía del Llano
Quintanar del Rey
Iniesta
Villalpardo
Minglanilla
Motilla del Palancar
Alarcón
Valverde de Júcar
Buenache de Alarcón
Honrubia
La Almarcha
Olivares
Villar de Cañas
Villagordo del Marquesado
Treguncos
Villamayor de Santiago
Villanueva de Alcardete
Quintanar de la Orden

Pedro Muñoz, Valdepeñas, Villahermosa, San Esteban, Sabiote, Torre de Pedro Gil, Benatay, Génave, Villaverde, Siles, Zorío, Barrax, Montiel, Viveros, Cubillo, Alamedas, Balazote, Casas de Montalvos, Venta Segovia, Tarazona, Pozuelo, Marta, Minaya, Villamayor, Pedroñeras, Socuéllamos, Santa María de los Llanos, Bogarra, Bienservida y El Bonillo.

En 1728 y 1729 ocurrió lo mismo. En las cuentas de ambos ejercicios también se citaron todas las poblaciones en las que se habían recogido limosnas y a la lista de las cuentas de 1727 se pueden añadir Alcubillas, Alhambra, Beas, Segura, Orcera, La Puerta, Reolid, Ayna, Munera, Tiriez, Casa Grande, Campillo de las Doblas, Pétrola, La Herrera, Tobarra, La Jara, Los Rubiales, Povedilla, Canalejuela, Canaleja, Viveros, Las Peñas, Sahúco, Arquillo, El Ballestero, Fuenlabrada, Ossa de Montiel, Vianos y Torres de Albanchez.

Todavía en 1729, don Pedro de Angulo visitó nuevamente el santuario. Una de las revisiones que efectuó fue la de las cuentas de los cereales recibidos de limosna desde el día 2 de marzo de 1726 hasta el día 2 del mismo mes de 1729. En ellas aparecen citadas las localidades siguientes: Tomelloso, El Toboso, San Clemente, La Mota, Villanueva de la Fuente, Alcubillas, Villanueva de los Infantes, Los Herreros, Lezuza, Carrizosa, Pedro Muñoz, Villalgordo, Belmonte, Los Hinojosos, Valdepeñas, La Solana, Villahermosa, Villamayor, Tarazona, Villacarrillo, Castellar de Santiago, San Esteban, Castellar de San Esteban, Torrenueva, Sabiote, Torafe, Chiclana, Torre de Pedro Gil, Hornos, Venatay, Génave, Bienservida, Villarrodrigo, La Puebla, Villamanrique, La Almedina, Terrinches, Albaladejo, Villaverde, Riópar, Silex, Villapalacios, Torres de Albanchez, El Zorío, Cilleruelo, Minaya, Barrax, Cózar, Montiel, El Cepillo, Viveros, Robledo, Cubillo, Pozuelo, Las Alamedas, Montemayor, Balazote, Casas de Montalvos, Pozo Cañada, Campillo de las Doblas, Pozohondo, Torre de Aviles y Venta Segovia.

Si sobre un mapa se marcan las poblaciones más exteriores del territorio que recorrían las rutas -con la excepción de la VI, de la que trataré luego- y de las relaciones de poblaciones incluidas en las cuentas que rindió don Martín Martínez del Castillo y Torrente entre 1727 y 1729, se configura un área en la que existió gran frecuencia de paso de los limosneros, sobre todo por la zona manchega (mapa 3). Dentro de los límites se hallaban: toda la provincia de Albacete -excepto una estrecha banda oriental-, la parte sureste de la provincia de Cuenca, la suroeste de la de Ciudad Real, el pico noreste de la de Jaén y algunas poblaciones murcia-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nas muy próximas al límite suroriental de la provincia de Albacete, que podían ser más porque, por ejemplo, en la licencia para realizar la petición de limosnas firmada el 11 de julio de 1727 (itinerario IX) se le autoriza al limosnero para ir a cualquier lugar siendo del Reino de Murcia; sin duda, en las poblaciones murcianas que figuran en los documentos existía devoción a la Virgen de Cortes debido a que estaban muy próximas y relacionadas con Calasparra.

De ello puede deducirse fundadamente que en el territorio cartografiado había devoción a la Virgen de Cortes y, como consecuencia, que en esas localidades vivían numerosos fieles que le daban limosnas, le rezaban y, seguramente, acudían al santuario en las fiestas de la Virgen, además de cuando lo demandaban sus necesidades particulares.

Se han señalado sobre el mapa los límites que alcanzó el enorme primer término de Alcaraz (1213) y los linderos del término alfonsí (1272); esto permite ver que todo el territorio que comprendían queda incluido en la demarcación señalada de las poblaciones en las que se recogían limosnas para la Virgen de Cortes, pero también permite apreciar que el área que recorrían los limosneros de Cortes en los primeros años del segundo cuarto del siglo XVIII era extraordinariamente mayor que la que ocupan las poblaciones que tuvieron vínculos políticos con Alcaraz tras su reconquista a los musulmanes, lo que da pie para pensar que la devoción a la Virgen de Cortes se había expandido mucho.

El mapa del itinerario VI (mapa 4) muestra una zona totalmente diferente que está constituida por la mayor parte de Andalucía nororiental. La ruta cartografiada es de larga duración -cuatro meses- y solamente se hace una vez a lo largo del periodo estudiado, lo que parece indicar que se pedía limosna en estas localidades -con excepción de las más orientales, que están incluidas en el área antes citada- en menos ocasiones que en las incluidas en la zona precedente. A la vista de la menor frecuencia de realización de esta ruta -probablemente porque reportaba menor cantidad de limosnas que las otras y distanciándolas se daba tiempo para que las limosnas se acumulasen y fuese rentable el viaje- y a la larga distancia a la que está el santuario de la mayor parte de las poblaciones en ella recorridas se puede considerar que en este amplio territorio, aunque en muy inferior número que en el otro, vivían devotos a la Virgen de Cortes que le daban limosnas y que acudían en alguna ocasión al santuario.

Se puede argumentar que muchas personas que vivían en poblaciones que visitaban los limosneros darían limosnas sin tener la condición de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

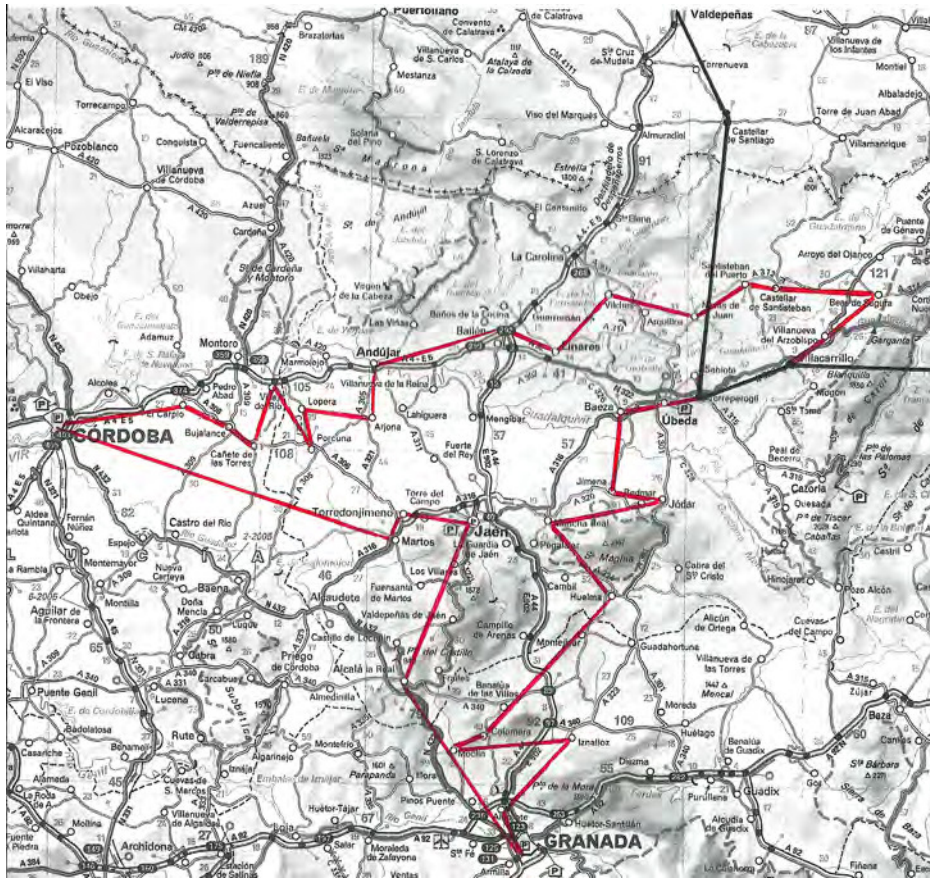

Mapa 4.- La línea roja delimita el territorio que recorrían menos frecuentemente los limosneros de la Virgen de Cortes; la línea negra señala el extremo occidental del territorio cartografiado en el mapa 3.

ser devotos de la Virgen de Cortes, que lo harían por mera religiosidad y práctica piadosa, como las podían dar a limosneros de otras imágenes. Es probable que hubiese quienes así lo hicieran, sin embargo, esto no empaña la consideración de que los territorios cartografiados eran áreas de irradiación de la devoción a la Virgen de Cortes. Los itinerarios estaban programados de antemano y en ellos se indicaban las casas donde tenían que parar los demandantes y las casas en las que tenían que recoger las limosnas, seguramente de algún devoto relevante[207] que reunía en la suya lo que le entregaban los restantes fieles de la población; incluso, lo que no

[207] En los documentos se les llama hermanos, por lo que hay que pensar que ellos formaban parte importante del sistema de financiación del santuario.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

podían llevar los limosneros lo dejaban en dichas casas, asentando lo que se quedaba en un documento de depósito, para recogerlo en otro viaje. Es decir, son rutas preestablecidas y organizadas que no buscaban la limosna ocasional, que no rechazarían, sino que, por el contrario, formaban parte de una compleja estructura de financiación del santuario que debió irse construyendo y ampliando desde muchos años antes.

A la vista de lo expuesto, creo que es correcto deducir que en el segundo cuarto del siglo XVIII -casi seguro que también desde bastantes años antes y muy probablemente a lo largo de la segunda mitad de la centuria- existían dos áreas de irradiación de la devoción a la Virgen de Cortes bien definidas:

- Una, de gran extensión territorial, en torno a la ubicación del santuario. Se podría catalogar como de gran o notable devoción; en ella, los fieles, que visitarían con frecuencia la ermita, aportarían muchas limosnas. En tan amplio territorio habría variaciones zonales en la densidad de fieles que no puedo cuantificar y que en líneas generales estarían en relación inversa a la distancia de sus residencias a Cortes.
- La otra, menor que la anterior, pero también amplia, en gran parte alejada de Cortes y conectada con la anterior por su extremo nororiental. Se podría considerar una zona como de mediana o baja densidad e igualmente tendría variaciones zonales en la cantidad de fieles, aquí más acusadas; sin embargo, había poblaciones, como Cózar, en las que existía una gran devoción a la Virgen de Cortes porque sus habitantes se sentían particularmente beneficiados por alguno de sus milagros. En esa demarcación se obtendrían menos limosnas que en la otra y los devotos acudirían mucho menos al santuario.

Con respecto al territorio de irradiación de la devoción a la Virgen de Cortes Pérez de Pareja dice que "el dia siete de septiembre, vispera de el que celebra la Iglesia el Nacimiento de Maria Santissima, y el mas festivo, y alegre para el Santuario de Cortes; pues à èl concurre un numeroso gentio, no solo de toda la Jurisdiccion de Alcaràz, si tambien de la Mancha, y con especialidad, de el Campo de Montiel, que venera con especial afecto à esta Imagen Soberana"[208].

[208] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 304.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3.2.4.5.- El gran enfrentamiento jurisdiccional de los años treinta.
En 1730 se inicia el ya anunciado periodo álgido en el contencioso que dirimían la orden de San Juan y los cabildos civil y eclesiástico de Alcaraz porque ahora, como ya se indicó anteriormente, buena parte de su población participa de forma activa en el enfrentamiento adoptando una postura de fuerza, la de trasladar el primero de mayo la imagen de la Virgen de Cortes a Alcaraz para hacer rogativa por el agua sin autorización para hacerlo y sin que participen ni el concejo ni el clero de la Ciudad en ello. Es el episodio con el que se inicia otro periodo destacado de la historia del santuario.

Este traslado de la imagen y las consecuencias que dicho acto desencadenó son, quizás, los hechos relacionados con la Virgen de Cortes que tengo más documentados, siendo copioso el material descubierto que trata sobre ellos. Conozco abundante documentación de todas y cada una de las partes enfrentadas, lo que permite conocer bien las posturas y los argumentos que esgrimían -que, por cierto, eran los mismos de siempre- para conseguir lo que les interesaba.

La mencionada documentación se encuentra en los archivos siguientes: Municipal de Calasparra[209], Diocesanos de Toledo[210] y Albacete[211], Municipal de Alcaraz[212] e Histórico Nacional de Madrid[213]. A la misma hay que añadir la recensión que sobre la cuestión publicó Pérez de Pareja[214]. Toda ella proporciona datos de interés, pero hay que destacar la importancia del

---

[209] Escrito del capellán del santuario de Cortes dándole cuenta al rey de los sucesos ocurridos el 1º de mayo de 1730; traslado de 1735 de una provisión de Felipe V fechada en 1730 sobre el asunto del traslado de la imagen de la Virgen de Cortes a Alcaraz con el añadido de una nota de 1737 al final; Provisión de 1736 por la que Felipe V ordenaba restituir la Virgen de Cortes a su santuario.

[210] A. D. de Toledo. Expediente con 17 documentos sobre el traslado de la imagen de la Virgen de Cortes a Alcaraz. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50.

[211] A. D. de Albacete. Arciprestazgo de Alcaraz: referencia de lo sucedido el 1º de mayo de 1730. ALC. 141/3139. Fols. s/n. (Decretos. 1671-1730).

[212] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Año 1730: sesiones de 1, 2, 9 y 13 de mayo; de 1, 16 y 17 de junio; de 5 de agosto; y de 3, 5, 7 y 13 de septiembre. Año 1735: sesiones de 11 de noviembre y de 4 y 19 de abril.

[213] A. H. N. de Madrid. Consejo de Castilla. Escribanía de Cámara. Granados. Pleito. *"Año de 1730. La ziudad de Alcaraz con el comendador de Calasparra y su Theniente del santuario de Nuestra Señora de Cortes sobre puntos de Jurisdicion, y forma en que se a de restituir dicha Santa Ymagen a su santuario por hauerse lleuado a la Ziudad en Rogativa"*. 1730. Leg. 885. CONSEJOS. 26754, Exp. 4.

[214] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia...*- Op. cit. Págs. 319-329.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pleito de 1730 que se guarda en el Archivo Histórico Nacional (un expediente de más de trescientas páginas) y la Provisión de Felipe V fechada en 1736 ordenando devolver la imagen a su santuario que se conserva en el Municipal de Calasparra.

Esta opulencia informativa permite detallar pormenorizadamente lo que sucedió, pero, como hice con los enfrentamientos jurisdiccionales de la primera década del siglo, y con la misma intención de no hacer un estudio excesivamente prolijo ni innecesariamente largo, solamente expondré una síntesis de lo ocurrido en función de aquellos acontecimientos que considero más significativos. El estudioso que esté interesado en conocer con mayor minuciosidad lo acaecido y la actuación de los tribunales puede recurrir a la documentación reseñada.

- Los hechos de finales del primer cuarto de siglo y de principios del segundo.

El proceso judicial seguido en 1702 había concluido sin dictar una sentencia que determinase la institución a la que le correspondía la jurisdicción general del santuario de Cortes y las relaciones entre las partes siguieron deteriorándose.

El vicario de Alcaraz, don Juan Joseph García Álvaro, en el informe, fechado el 3 de mayo, en el que contaba los sucesos ocurridos en el santuario dos días antes a don Francisco Xavier Egurquiza, del arzobispado de Toledo, escribió que:

> *"...lo mucho que an solizitado a su merzed* (se refiere a don Martín Martínez del Castillo y Torrente, capellán del santuario de Cortes) *de que se iziere la funzion como antes se acostumbraba lo que pareze no aber tenido lugar por los partidos tan disunos que queria sacar el dicho capellan en todo este tiempo* (se refiere a seis años) *a reclamado el pueblo en las epidemias tan grandes que an padezido de enfermedad falta de agua y como sin embargo de ellas por estos respetos no abia benido su Magestad* (...) *en cuyo tiempo abiendo el Cabildo Eclesiástico descompuestose* (¿) (por el contexto: palabra sinónima a haberse indispuesto) *con la Ziudad cuia discordia duro como dos años en los quales no hizo las funziones de yglesia que acostumbra hazer la Ziudad ni las fiestas que tiene obligazion hazer en nuestra Señora de Cortes que son dos todos los años y se balio de los padres agustinos aziendo el capellan la fiesta."*[215].

[215] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Documento 1 del expediente sobre el tras-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El cabildo eclesiástico de Alcaraz, en un escrito que se redactó el 20 de agosto de 1730 *"De lo subzezido en Corttes"*, recoge la situación que se había ido creando en el transcurso de los últimos años,

> *"Estte Cauildo hauiendo esttado en posesion de concurrir en la ermitta de Nuestra Señora de Cortes con la Ciudad de tiempo ymmemorial, desde que es tal santuario, en los dias, primero de maio, ôcho de septiembre y en las demas ocasiones que se ofrezen de rogattiba y traer â estta Ciudad la Ymagen y bolberla a su santuario; y para traerla y llebarla con solo los decrettos de estte Cauildo y Ziudad.= hastta que, abra como seis años que con la ôcassion de hauer muertto el hermitaño Salbador de Reina, que hauia quarentta años que estaba de santero en dicho santuario, bino a el, y a bisita de sus vienes el Vicario de Calasparra del orden de San Juan a cuia encomienda, estta agregado dicho santuario, y su deesa y dicho Vicario hizo la nobedad de dejar diferenttes mandattos a vn capellan, que puso en dicho santuario, llamado don Martin Torrente, presuitero de Calasparra para que no permitiese, que estte Cavildo concurriese en dicho santuario ni les diese el altar ni choro; ni tampoco el señor Correxidor ni la Ciudad con la representtazion de tal ni que alli se ejerzese por dicha Ciudad ni Cauildo jurisdizion temporal ni espiritual y que estas jurisdiziones solo las ejerciese dicho capellan como su Theniente de Vicario de Calasparra ni que tampoco consintiese, se trajese la ymagen a esta Ciudad si no es con cierttas condiziones, todas yndecorosas â ambos Cauildos; y la de que dicho capellan hauia de hazer la prozesion; y todo lo referido y mandado por dicho Vicario contra la posesion antiguada de ambos Cauildos = y dicho capellan lo ejecuto como se le mando, pero ninguno de los Cauildos asistio en dicho santuario, y se dio notizia de estta nobedad cada qual a su tribunal superior y esttos mandaron hazer algunas justificaziones..."*[216].

Estos documentos ponen claramente de manifiesto que la problemática que existía a principios de siglo y que dió lugar a los enfrentamientos y al pleito ya conocidos no solamente seguía plenamente vigente, sino que se había agudizado. Dicho capellán:

- Mantenía que era privativa suya la facultad de salir con capa y

---

lado de la Virgen de Cortes a Alcaraz el 1 de mayo de 1730.

[216] A. D. de Albacete. ALC. 141/3139. Fols. s/n. (Decretos 1671-1730). Este documento me lo ha proporcionado Carlos Ayllón, a quien agradezco mucho su colaboración.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cruz hasta los términos de la dehesa y allí entregar la imagen; sólo desde dicho lugar podía el cabildo eclesiástico de Alcaraz enarbolar cruz parroquial y el concejo de la Ciudad alzar vara de justicia. Puede apreciarse que don Martín tenía la misma postura que la Orden defendió en el ya tratado episodio del semanero de la parroquia de San Miguel ocurrido más de veinte años antes.

• No permitía muchas veces que los sacerdotes que iban al santuario dijesen misa en el mismo, argumentando que al dejarles perdía él el estipendio de aquellas funciones. Era algo parecido a lo que se vio a principios de siglo, pero ahora ejercido por la otra de las partes.

• Exigía una serie de condiciones para poder llevar la imagen a Alcaraz. También un viejo y conocido asunto, mucho más antiguo de lo que se dice en el escrito. Es sorprendente la frecuente omisión que de los documentos perjudiciales para sus intereses practicaban todas las partes que intervenían en el conflicto.

Los cabildos alcaraceños, queriendo eludir pleitos, debieron intentar conseguir las condiciones de traslado de la Virgen de Cortes que deseaban por medio del diálogo y la negociación; para ello nombraron comisarios con el objetivo de llegar a acuerdos con el capellán, pero éste, inflexible en su postura, no aceptó avenencia alguna. Citaré uno de esos intentos.

En el Archivo Municipal de Calasparra se guardan una carta de solicitud de rogativa firmada en Alcaraz por don Luis de Coca, Regidor Perpetuo de la Ciudad, el 29 de mayo de 1728 y una carta respuesta a la anterior remitida por el licenciado don Martín Martínez del Castillo y Torrente, Capellán y Administrador del santuario de la Virgen de Cortes, el mismo día[217].

En la carta de petición de rogativa -que es otro testimonio documental incuestionable de que a principios del segundo cuarto del siglo XVIII a Alcaraz se le exigía que solicitara permiso a la orden de Malta para poder trasladar la imagen de la Virgen a la ciudad- se escribió lo siguiente:

"Mui señor mio hallandose esta ciudad y pueblos de su comarca con la general aflizcion que ocasiona la falta de agua; y plaga de langosta que ai en las labores de el lugar Viberos, donde esta haziendo grande daño, y encaminada a estos parajes; en cuio conflic-

[217] A. M. de Calasparra. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del santuario de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

to, y clamor unibersal de los vezinos resolbiera esta ciudad el traer la milagrosa ymajen de nuestra patrona y abogada la Reina de los Angeles Maria Ssantisima de Cortes y poner a su Majestad en la yglesia de la Ssantisima Trinidad en rogatibas con asistenzia del cabildo eclesiastico y comunidades (en la conformidad que siempre se a costumbrado de tiempo ymmemorial ha esta parte) de cuia soberana protezion siempre se a experimentado el socorro y aliuio en todas nezesidades, y para acordarlo a parecido combeniente el que pregunte a v. merzed si de su parte abra algun reparo en que se traiga a su Majestad en la forma que siempre se a executado, y si le tubiere v. merzed se seruira de partiziparmelo, con repetidas ordenes de su mayor agrado y seruizio. Dios guarde a v. merzed muchos años. Alcaraz y mayo 29 de 1728".

La carta de respuesta a la anterior dice:

"Mui señor mio reziui la de v. merzed y entendido del asumpto; digo que por mi parte no habra el menor reparo de que la ciudad y cauildo lleuen a Nuestra Señora de Cortes a esa ciudad, en las condiziones siguientes; primeramente que de ninguna forma se perjudique a la jurisdizion ordinaria que la relixion de San Juan a exerzido y exerze de ymmemorial tiempo a esta parte, en la espiritual y temporal en la hermita y dehessa de nuestra Señora de Cortes; lo segundo que no hayan de entrar jurisdizionalmente en este sitio ni en su jurisdizion Ciudad ni Cauildo sino por devozion como siempre se a costumbrado; lo tercero que ni para este acto ni otro alguno que se les permita a Ciudad y Cauildo en ningun tiempo pretendan ni puedan alegar jurisdizion ni derecho por tocar como toca a dicha Relixion de San Juan; cuias condiziones firmaron en nombre de Ciudad y Cauildo los señores comisarios don Francisco de Sandoual Guerrero cauallero del orden de Santiago y don Pedro Alfaro en este sanctuario en treinta y uno de agosto de mill setezientos y uno por auto probeido por el señor Velarde vicario que era de Calasparra y este santuario y jurisdizion en respuesta del decreto que la ciudad de Alcaraz hizo en treinta dias del mes de agosto de dicho año. Y asimismo que ambos Cauildos an de hazer escriptura de voluer a nuestra Señora de Cortes dentro de quinze dias a este su sitio como tambien el que he de poner persona que cuide de las alaxas de nuestra Señora aseo, y limpieza y que perciua todas las limosnas que diesen en dicho tiempo a dicha santa ymagen para la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

obra de su templo, de todo lo qual me embiara v. merzed testimonio del acuerdo que hiziere la Ciudad sobre este asumpto siendo con las condiziones expresadas y de voluer a Nuestra Señora (ilegible) *esto es responder a v. merzed como amigo cuia vida guarde Dios muchos años. De este sanctuario de nuestra Señora de Cortes a 29 de maio de 1728 quien B. L. M. de vuestra merzed su mas afecto seruidor".*

Como puede verse, se repite lo que ya se ha visto con anterioridad; Alcaraz solicita la autorización para trasladar la imagen a la población y celebrar rogativas con el mismo ritual con que se habían efectuado desde antiguo y el capellán del santuario les permite hacerlo siempre que guarden las condiciones estipuladas en la Concordia firmada a principios de siglo. La Ciudad pide siempre lo mismo; la Orden contesta siempre igual; no hay concesión alguna de las partes.

En esta ocasión, a juzgar por lo que dice don Juan Joseph García Álvaro, Vicario de Alcaraz, en el citado informe del 3 de mayo de 1730 (*"lo que a pasado en seis años que a no an traido â Nuestra Señora de Cortes a esta Ziudad..."*), Alcaraz no aceptó las condiciones y el traslado no se efectuó.

La situación se convirtió en explosiva al año siguiente; según el ya mencionado escrito de 20 de agosto de 1730,

"...; llego el año passado del mill settezientos y veintte y nuebe por el mes de maio y hauiendo nezesidad de agua clamo el pueblo se trujesse a nuestra Señora de Corttes lo que solizittaron ambos cauildos con el referido capellan para que se trujese la ymagen como hauia sido costumbre; lo que no se pudo conseguir quedando el pueblo desconsolado= fue estte año muy cortto de cossecha, y el pueblo clamaua averlo sido por no hauerse traido a nuestra Señora de Corttes".

No siendo suficientes las tensiones entre Calasparra y Alcaraz, los cabildos de la Ciudad se enemistaron, dando lugar al extraño episodio de la intervención de los agustinos en el santuario.

En el Archivo Diocesano de Toledo se guarda un traslado hecho en Alcaraz el 27 de septiembre de 1730 de un nombramiento firmado en Cortes el 14 de marzo de 1729. Don Martín Martínez, Capellán y Vicario Teniente del santuario de Cortes, en nombre de don Pedro de Angulo y Valenzuela, Visitador General de la encomienda de Calasparra, nombraba al padre Juan Rubio, Subprior del convento de San Agustín de Alcaraz, *"...Vicario Teniente y Capellan Maior de dicha Real Casa Santuario de Nuestra Señora de Cortes de la jurisdicion de Malta".*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Este documento no sólo es un nombramiento, es toda una declaración de lo que la orden de San Juan defendía y en el escrito aparecen todas las cuestiones que eran sistemáticamente contestadas por el arzobispado de Toledo y por, en las cuestiones civiles, las autoridades de Alcaraz. Aunque es largo, transcribo su texto porque en él están contenidos todos los derechos que los sanjuanistas consideraban que les correspondían en el santuario por pertenecerles su jurisdiccion:

> *"...y le damos poder cumplido y facultad, qual por derecho se requiere, para que por el tiempo de nuestra voluntad pueda regir y gobernar dicha real cassa santuario, y ôir y conozer y hazer sumarias en todas las causas que en su territorio y jurisdicion se ofrecieren, asi cibiles, como criminales ôir denunziar contra los que quemaren, talaren, cortaren arboles ô monte de su dicha dehessa, y campos, y qualesquiera otras, que en qualquiera manera puedan, y devan pertenezer â nos, y a nuestro juzgado, y para que en ellas pueda dar y de qualesquiera mandato, y zensura, y demas despachos, que convengan, y sean nezesarios, a la buena administrazion de justicia y rejimen de dicho santuario, y en la que fuere menester captura, y en caso de sospecha ô indizio de fuga de los reos y delinquentes los pueda prender y encarzelar y remitirlos con las causas, prozesos, âutos, informaziones, y diligencias que hiciere, ôriginalmente a la Vicaria de Calasparra, y para que pueda nombrar vn fiscal y vn notario ô mas segun le pareciere conbeniente, y para que pueda pedir quenta a los hermanos, demandantes âctuales y a los que nombrare, y despedirlos siempre y quando le parezca, y para que pueda presidir el coro, y altar en las prozesiones y funciones que en dicho santuario yglesia y territorio se ofrecieren, y para que pueda dar lizenzia de predicar y confesar en dicho santuario a qualesquiera simples sazerdotes en solos los dias de dichas prozesiones y en los que el dicho reberendo padre Juan por ausencia, yndisposicion, ô por ser grande el concurso de los fieles no pueda por si oirlos a todos en penitencia, y asi mismo para que pueda reconziliarse todos los dias para zelebrar el Santo Sacrificio de la Missa en dicho santuario con cualquiera sazerdote..."*[218].

Es llamativo que en el documento se le dé el título de real al santuario; es la primera vez que lo veo y no vuelvo a encontrarlo más; dezconozco las razones de su empleo.

---

[218] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Doc. 3.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Este nombramiento es raro; primero porque no es sólo de capellán del santuario, sino también de administrador de la dehesa, y segundo porque lo hace el vigente capellán del mismo, quien siguió siendo el titular del cargo.

Cuando el concejo de Alcaraz comunicó al capellán del santuario lo que el Rey y el Consejo de Castilla habían resuelto el 5 de junio sobre la controversia de los traslados de la Virgen de Cortes, el mandato le fue entregado al *"...muy Reuerendo Padre Fray Francisco Marabez, y Losada Religioso de nuestro Padre San Agustin Capellan mayor, y Vicario Theniente de esta dicha real casa santuario de nuestra Señora de Cortes, y su jurisdicion, por ausencia del señor lizenziado don Martin Martinez Torrente, quien es tal Capellan mayor, y Vicario Theniente en propiedad en esta jurisdicion dicha..."*[219]. Por tanto, otro agustino (ya no es el padre Juan Rubio) está ejerciendo de capellán del santuario.

Como el texto es practicamente igual que el del propio nombramiento de don Martín Martínez y porque está documentado que los agustinos actuaron en nombre de citado capellán por ausencia del mismo, se puede pensar que la incorporación de los mencionados religiosos estuviese motivada por una especie de interinidad o subtenencia motivada por un necesario alejamiento de don Martín y por el distanciamiento entre el concejo y clero de Alcaraz que menciona el citado informe del 3 de mayo. A la vista de los sucesos posteriores, creo que esta designación se hizo fundamentalmente para que la comunidad agustina resolviera una problemática coyuntural, la de oficiar las funciones litúrgicas que se aproximaban ante la negativa de hacerlo por parte del clero de la Ciudad; en los tan cercanos sucesos de primero de mayo del año siguiente no hay rastro documental de estos frailes y el protagonista de los mismos en el santuario fue don Martín.

- El traslado de la imagen de la Virgen de Cortes a Alcaraz el día primero de mayo de 1730 para hacer rogativa por el agua sin tener autorización para ello y sin la participación del concejo ni del clero de la ciudad y las actuaciones efectuadas como consecuencia de ello hasta el mes de agosto del año citado.

El informe de 20 de agosto cuenta el traslado de la imagen el 1 de mayo de 1730 así:

---

[219] A. M. de Calasparra. Traslado de 1735 de una Provisión de Felipe V y del Consejo de Castilla fechada en Madrid el 29 de agosto de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"...llego el primero de maio del año siguientte de mill settezientos y treintta y por no hauerse compuestto las cosas para concurrir ambos Cauildos en la hermitta donde tal dia se da caridad se dio esta en la parroquial de la Santisima Trinidad, y abiendo mucha nezesidad de agua y esttar los campos agostteados y los trigos secandose y conoziendo el pueblo esta nezesidad y que los Cauildos no hauian de traer a Nuestra Señora como el año anttezedentte, se commobio el pueblo y sus aldeas y caserios y sin poderlo remediar la Justicia eclesiastica ni secular fueron a la hermitta y se trujeron la ymagen despreziando las amenazas y conminaziones que les hizo el capellan don Martin Torrente; y si estte no ubiera retiradose y proseguido sus amenazas ubieran echo con él alguna tropelia= entro nuestra Señora en estte pueblo por la tarde acompañada de mas de quatro mill personas de ombres niños y mujeres, prozesionalmente con mucha horden y silenzio no oiendose otra cosa que el rosario y letanias cantando en diferentes choros funzion tan solemne por dicho pueblo sin concurrir direczion de persona de graduazion eclesiastica ni secular que a esttas que lo miraban de lexos causso edificazion y llanto; pusieron a nuestra Señora en la parroquial de la Santisima Trinidad donde estubo dos dias sobre una messa de altar y cubiertta astta que por los superiores eclesiastico y secular se hizieron auttos y dilixenzias al echo; y se dio lizenzia para tocar las campanas y hazer las demostraziones de cultto âcostumbrados= y a los ocho dias salio nuestra Señora a los Pilares en prozesion general con las hordenes y a la buelta fue reziuida del Santo Xhristo de Santo Domingo como es costumbre; y aquel dia y los siguientes llobio tantto que fue nezesario a los quinze dias sacar a nuestra Señora en prozesion general por la Plaza y luego sereno; fue estte año de los mas abundanttes de cosecha en estte partido que se acuerdan los que oi viven".

El ayuntamiento se juntó el mismo día primero[220]; en la reunión, el corregidor informó de varias cuestiones:

- La noche anterior había tenido noticia de que algunos vecinos de Alcaraz habían acudido a casa de don Juan de Alfaro, su teniente, y del vicario eclesiástico con la finalidad de decirles que hicieran providencias para traer a la Virgen de Cortes en rogativa por la necesidad de agua que tenían los campos y que ellos les respondieron

[220] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Acuerdos del 1 de mayo de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que se tranquilizasen, ya que al día siguiente se harían las gestiones acostumbradas para proceder al traslado.

• Esa mañana le visitó el vicario para tratar sobre el mencionado asunto y quedaron de acuerdo que la Ciudad y su cabildo debían tomar rápidamente la decisión de traer la imagen con el ceremonial habitual y que *"...por amvos Cauildos se zediese en ttodo quanto propusiese el Capellan sin reparo alguno"*.

• A continuación llamó al escribano para que convocase al ayuntamiento a las cuatro de la tarde de ese día con el fin de que el mismo diese las disposiciones necesarias para traer a la Virgen de Cortes.

• A las dos de la tarde le buscó Joseph de Burgos, Teniente de Alguacil Mayor, para decirle que el pueblo había salido hacia el santuario con la intención de traer la Virgen a la ciudad; al oírlo, y por si no fuese cierta la noticia, le dio orden de que, acompañado por Manuel Romero, Alférez Mayor de la Sierra, y del escribano Francisco Antonio de Vivera, fuese a Cortes y que si había ocurrido como había dicho tranquilizase a la gente y le dijera que se traería la imagen el día de la Cruz (3 de mayo) sin falta, para lo que ya estaba citado el ayuntamiento.

• Al poco rato, Joseph de Burgos y sus acompañantes volvieron a verle diciendo que no habían pasado de la mitad del camino porque ya el pueblo volvía con la imagen y que era muy difícil contenerlos porque *"la mayor parte del pueblo era la que auia pasado a ejecutar este attenttado"*.

Tras la información, el corregidor instó al concejo a acordar medidas apropiadas, ya que esa tarde iba a entrar la Virgen de Cortes en la población y era preciso *"se le de el culto que repenttinamentte se pueda prevenir parttizipandolo asi mismo al Vicario para que de un acuerdo bamos todos a ejecuttar conforme aquello que sea mas conveniente al seruizio de amvas Magestades y quiettud desta republica"*.

Los ediles tomaron el acuerdo siguiente:

"La Ciudad en bistta de la proposizion anttezedentte cogiendole de ymproviso el lanze que se expresa en ella queda con el justto dolor que corresponde al atenttado tan inconsiderado por lo que le pareze comvenientte que pase uno de los escribanos de Aiuntamientto y le manifiestte a D. Martin Martinez del Castillo Capellan del santtuario de nuestra Señora de Cortes o persona que en el asisttiere lo que la Ciudad a sentido este subzeso y que ba el escri-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

bano en su nombre a representtarle como siendo preziso rescibir a nuestra Señora en la forma que el cortto tiempo de lugar para que si quisiere asistta en esta Ciudad o donde gusttare que la Ciudad condeszendera a todo lo que sea razonable y proporcionado sin dettenerse en mas que en contener a el pueblo para lo que dara todas las providenzias correspondienttes y a que queden escarmenttados los que ubieren sido auttores de el tumulto, y que para salir a receuir a su Magestad queda esperando su auiso".

El documento pone claramente de manifiesto la sorpresa y la turbación que a las autoridades de la Ciudad les había producido la acción del pueblo y su claudicación ante el capellán del santuario debido a una situación límite, tan inesperada, grave y fuera de control. La respuesta de don Martín Martínez, que continuaba actuando con su habitual dureza y rigidez en los asuntos de jurisdicción, tampoco les ayudó mucho, ya que, como se verá a continuación, no pudo ser más enojosa y menos operativa para los altamente preocupados miembros de los cabildos alcaraceños.

El ayuntamiento se reunió nuevamente al día siguiente[221] y en el mismo, Joseph Rodríguez de Munera, el escribano enviado a Cortes, dio cuenta de su gestión. Dijo que cuando iba camino del santuario el pueblo volvía ya con la imagen y que por mucha prisa que se diera no podría regresar a tiempo con la respuesta del capellán y que luego dio el recado a don Martín, quien *"se detubo con barias digresiones en responder y despues de mucho tiempo dio la respuestta que se conttiene firmada del dicho capellan"*. Don Martín Martínez *"...dixo que ninguna disposizion ni decretto echa por la dicha Ciudad en la que asistta escribano numerario se le puede requerir a su mêrzed por el dicho en esta jurisdizion, por ser la jurisdizion temporal y espirittual de los Caualleros de San Juan de Maltta por tocar como toca"* a don Diego de Vergara y Vela, Comendador de Calasparra y Marqués de Navamorquende, y dicho señor no debe ser requerido sino por escribano que haya sido nombrado por él; si dicha Ciudad hace las disposiciones y decretos ante cualquier escribano real está pronto a responder y si el presente se encuentra en este caso que muestre el título para consultarlo con dicho comendador o con su asesor; mientras tanto no admitía que el presente escribano le presentase la disposición del corregidor.

Ante la respuesta, de la que *"no se puede benir en conozimiento qual sea la yntenzion de dicho capellan ni que providenzia tomara en bistta del*

[221] *Ibidem*. Actas Municipales. Acuerdos del 2 de mayo de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y que la azela (resto de la palabra ilegible; por contexto, término sinónimo de rapidez) *con que el pueblo entro con nuestra Señora no dio lugar a esperar el auiso que la Ciudad esperava"*, y ante la gran devoción, compostura, orden y decencia con la que trajeron a la Virgen *"la Ciudad acordo se empieze la rogativa desde mañana tres del corriente haziendo aquellas demosttraziones debottas que la Ciudad a acostumbrado haziendole saber al Vicario y Cabildo Eclesiastico estte acuerdo para que se sirua de concurrir dando las providenzias que an ejecuttado siempre que a llegado este caso..."*.

El día 3 de mayo, don Juan Joseph García Álvaro, el vicario de Alcaraz, remitía al arzobispado de Toledo *"...los autos adjuntos consulta echa por el Correxidor de esta Ziudad a el Sr. Fiscal de el Consexo de lo que suzedio el dia primero de el corriente en ellos ôy remite una â el Señor Presidente de Castilla de lo que posteriormente a obrado con algunos testimonios de los los decretos de su Aiuntamiento y lo que a pasado en seis años que a no an traido â nuestra Señora de Cortes a esta Ziudad con el Capellan de su ermita..."*. En su escrito comunicaba lo ocurrido así:

> Como por necesidades semejantes a las que aquejaban a los de Alcaraz no había venido la imagen en años anteriores *"sin reparar en el modo ni medios determinados â qualquier riesgo sacaron a nuestra Señora y traxeron con tanta debozion que no se puede esplicar pues siendo el concurso tan numeroso venia tan areglado y deboto que enternezia a quantos lo beian fueron ynfinitos los recados que me ymbio la plebe para que se tocasen las campanas saliesen las comunidades y Cabildo a rezibir y traer a su Majestad porque no se creiese despues que esta demostrazion era aprobar lo que la plebe abia echo con vuenas palabras los yba conteniendo dando lugar y tiempo â que viniese la respuesta del Capellan â el recado que nos parezio combeniente â el Corexidor y Ziudad enbiar y en su bista prozeder porque el bolber la ymaxen era caso quimerico; pero biendo que tardaba en salir la prozesion continuaron con Nuestra Señora asta ponerla en la parroquia de Trinidad y despues delante de toda la plebe binieron para que diese lizenzia se cantase la salbe detubeles asegurandoles que a su tiempo se arian todas las demostraziones para el mayor culto de Nuestra Señora por la mañana viendo â el pueblo tan comobido combine con el Correxidor se pempezase las rogatibas y uno y otro estamos preplejos sin saber que executar y solo discurrimos medios para sosegar y no alterar*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la debozion y culto de estos moradores y contemplando que el comendador de Calasparra dara su quexa y empezara azer dilixenzias judiziales por este suzeso emos concordado el que de yo quenta a el Cardenal mi Señor y el Consexo para ber si esto se puede cortar estando con el animo fixo de restituir a Nuestra Señora a su ermita con sus alaxas acabado que sea el nobenario V. M. se serbira ponerlo en notizia de el Cardenal mi Señor para que en su bista determine lo que mas combenga y me de las ordenes que fuesen de su agrado (...) *Oy pareze segun el tanto de la carta que embio de el Capellan escrita a el Theniente de Correxidor el año pasado adelanta las condiziones en el modo de traer a Nuestra Señora sin permitir que el Cabildo ni la Ziudad entren en el sitio y territorio de Cortes y no dandose la probidenzia fixa de como se ayan de azer las funziones de Ziudad y cabildo dichas sea como antes tenia n costumbre o en otra forma esta espuesto esto a muchos alborotos y turbaziones sin que en manera alguna se pueda remediar por ser tan eszesiba la debozion a esta Santa Ymaxen que no se les pone nada por delante".*

El vicario le remitía también información sobre el litigio ocurrido durante los primeros años del siglo XVIII y le indicaba que el corregidor solicitaba al Consejo que diera providencia para que la procesión se hiciera como antes.

Con fecha de 17 de octubre, don Juan Joseph García Álvaro mandaba al arzobispado otra narración de lo ocurrido en los primerosa días de mayo[222].

Efectivamente, la orden de San Juan denunció los hechos del primero de mayo elevando un escrito al rey en el que se relataba lo sucedido con la imagen. Se guarda en el Archivo Municipal de Calasparra y tiene el encabezamiento tan borrado que no puede saberse lo que dicen los primeros renglones. Se escribió en el ángulo superior izquierdo de su primera página un casi borrado 1728 y se halla colocado en una carpeta con documentos del citado año, pero es de 1730 porque en él se narran los sucesos que ocurrieron el primero de mayo del año mencionado. En el resto del texto no aparece fecha ni autor, aunque por algunas alusiones es casi seguro que lo escribió don Martín Martínez; en el mismo se cuenta minuciosamente, versión sanjuanista, lo que pasó y se pide la intervención real:

---

[222]A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Escrito de 17 de actubre de 1730. Doc. con el número 12.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"...sucesso escandalosso del dia primero de mayo deste año; suponiendo hauer lleuado con mucha deuocion la imagen de nuestra Señora de Cortes los imbassores de este santuario (no se distingue) *profanando su templo, pisando el ara del altar, arrojando las alajas de su adorno, desprendiendo el frontal de plata, quebrando los uassos de las lamparas, y retirandolas de su lugar, quebrantando las puertas del camarin, despreciando con irreberencia las zensuras que les impusse, y ultrajando mi persona, y la de todos los notarios y sirvientes desta santa cassa, con amenazas y atropellamientos substrageron la deuotissima milagrosa ymagen, que lleuaron a dicha Ziudad. continuando la yrreberencia, y desorden con que se introdujeron en el santuario sin preceder mas motibo, que no permittir â los cauildos economico y secular usurpar esta jurisdiccion y desarreglarse de lo abseruado, y capitulado con los vicarios que la Religion de San Juan pone en su encomienda de Calasparra en que se incluye este territorio, pues en concurso destos, y de los alcaldes mayores que actuan en la jurisdiccion temporal jamas se an introducido dichos cauildos con formalidad de tales, y qualesquier actos que propongan â su fauor, los an practicado clandestinamente en los tiempos que solo an residido en este santuario los limosneros siruientes, sin asistencia de capellan con jurisdicion ordinaria, como actualmente la egerce; y hauiendoles ofrecido, en el casso de no querer asistir como particulares, ponerle la santa imagen en los confines de ambos terminos, (vajo la condicion de no mezclarse en los intereses de las limosnas que ofrecen los deuotos) sin participarme la resolucion, ni otra cossa que diese motibo a nobedad se egecuto el expresado asalto, con el* (ilegible) *cauildos, y la indefension de los siruientes del santuario, por no hauerse podido ymaginar ossadia ni prouidencia tan escandalossa; de la que hauiendo dado quenta en fuerza de mi obligacion por el Tribunal de la Assamblea se manda proceder â el castigo de los reos y repetirla de todo lo que resulte, como se ajusta* (¿) *de los testimonios adjuntos; pues no obstante la jurisdiccion eclesiastica que me esta subdelegada para en quanti â este territorio, suspendi el procedimiento asta la resolucion del Tribunal de la Religion de San Juan de quien soy ministro, y he procurado ceñirme en todo lo actuado â sus hordenes, y preceptos de vissita eclesiastica no siendo de menor importancia para credito de mi verdad lo mucho que algunos capi-*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tulares de dicha ziudad tienen usurpado â el santuario, haciendo grangeria de la deuocion, retiniendo las limosnas y combirtiendolas en su aprovechamiento cuyo abuso es bien notorio, y no de facil remedio siempre que se les permita el manejo, aunque no â todos, lo que repito con el mismo rendimiento â la catholica justificacion de Vuestra Magestad para que se digne âtender â los derechos que goza la espresada Religion en este territorio por indultos apostolicos y mercedes de los señores reyes gloriossos progenitores de Vuestra Magestad y que la solicitud ambiciossa de dichos cauildos no usurpe jurisdiccion ni presuma preferencias en el santuario con ajamiento de la que me esta subdelegada, si que me auxilieen en las diligencias que ocurran para la correccion y castigo de los ymbasores, y profanadores del templo, en el escandaloso lance referido, como lo espera del religiossisimo celo de Vuestra Magestad y su profundissima reuerente devocion"[223].

En su comunicación, el autor hacía responsable de la acción a las autoridades de Alcaraz, tanto eclesiásticas como civiles -aunque ambas no participaron en la traida y se mantuvieron prudentemente al margen de los hechos-, solicitaba al rey el castigo de los asaltantes y manifestaba, una vez más, tanto los derechos que la orden militar de San Juan tenía para ejercer la jurisdicción en el santuario de Cortes, como las vulneraciones que de los mismos habían cometido los cabildos alcaraceños.

Toda la documentación que la orden de San Juan y los cabildos de Alcaraz presentaron al Consejo de Castilla y todas las resoluciones que adoptó este tribunal se encuentran protocolizadas en el expediente que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid[224]. La información que en el mismo se contiene es muy extensa y minuciosa; por ello, de la misma solamente utilizaré aquellos datos que considero fundamentales para conocer lo que básicamente ocurrió y que combinaré con los que conozco al respecto procedentes de otras fuentes.

---

[223] A. M. de Calasparra. Fondo documental de la ermita de la Virgen de Cortes. Carpeta de 1728. A lápiz y con posterioridad a la redacción del documento se puso en la esquina superior izquierda de su primera página el año 1728; es un error porque el suceso está múltiplemente documentado en 1730.

[224] A. H. N. de Madrid. Consejo de Castilla. Escribanía de Cámara. Granados. Plaito. *"Año de 1730. La ziudad de Alcaraz con el comendador de Calasparra y su Theniente del santuario de Nuestra Señora de Cortes sobre puntos de Jurisdicion, y forma en que se a de restituir dicha Santa Ymagen a su santuario por hauerse lleuado a la Ziudad en Rogativa"*. 1730. Leg. 885. CONSEJOS. 26754, Exp. 4.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El 8 de mayo, Toledo acusaba recibo de la carta enviada por el vicario de Alcaraz el 3 de mayo y al mismo le cursaba una serie de instrucciones:

• Continuar la sumaria para descubrir las causas y los promotores del traslado de la Virgen de Cortes.

• Tomar información de la costumbre que hubiese sobre los traslados de la imagen y que según la misma y con la mayor veneración la devolviesen y colocasen en su ermita.

• Remitir la información que dió el corregidor de Alcaraz en 1702.

• Informar sobre una serie de cuestiones:

"...si dicha hermita es anexa, o esta en el territorio de la parrochia de San Miguel de la ciudad de Alcaraz, quien es patrono de ella, dentro de que territorio esta, quien a exercido en el la jurisdizion eclesiastica, y sobre los actos que obiese, en que la aya exercido la Dignidad Arzobispal; con todo lo demas que le parezca conveniente a fin de sentar la jurisdizion que para semejantes rogativas debe dar la orden y reglas no omitiendo justificar si dicha Santa Ymajen es propria de alguna cofradia, o de otra alguna comunidad; y toda esta informazion la remita a la Camara Apostolica"[225].

El 9 de mayo se reunió el concejo de la Ciudad[226] que, debido a que el novenario dedicado a la Virgen de Cortes terminaba el jueves día 11 de dicho mes y continuaba la necesidad de agua, tomó el acuerdo de hacer ese día por la tarde una procesión con la imagen hasta los Arcos con las solemenidades acostumbradas; debió ser la procesión general *"a los Pilares"* que se menciona en el informe del 20 de agosto.

El día 13 se reunía otra vez el ayuntamiento[227] en una sesión que quedó reflejada en una larga acta; una síntesis de los asuntos que se mencionan en ella es la siguiente:

• Se repitió la narración de los sucesos del primero de mayo y del decreto para comenzar la rogativa el día 3.

• Se hizo referencia de que en el primer día de la rogativa *"empezo a moverse el tiempo con bientto faborable y a llover algunas roziadas que solo siruieron para manttener los campos"*. El escaso éxito del ritual se achacó a que la imagen no se había traído del san-

[225] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Doc. 2.

[226] A. M. de Alcaraz. Actas Municipales. Sesión del 9 de mayo de 1730.

[227] *Ibidem*. Sesión del 13 de mayo de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tuario con el ceremonial acostumbrado, dándose cuenta nuevamente de las razones por las que había ocurrido así.

• Se manifestó la eficacia de la rogativa que en el ayuntamiento del día 9 se había acordado que comenzase el 11 con toda la solemnidad habitual; según el texto, a medianoche del mencionado día *"empezo a llover con ttal suabidad y abundanzia que no a zesado, y conttinua de suerte la llubia que se allan los campos saziados de agua y el pueblo tan alvorozado con estte prodixio que no puede atribuirse á accion terrenal viendo que astta que a su Majestad se le hizieron aquellas reuerenttes demostraziones que se an aconstumbrado esttubo perezosa la llubia"*.

• Se acordó solicitar al Rey y señores del Consejo de Castilla y a los demás tribunales donde conviniese, incluso a la misma real persona si fuera preciso, que los traslados de la Virgen de Cortes se efectuasen igual que los que se hacían hasta las disposiciones dadas por el Visitador don Pedro de Angulo y la llegada del capellán por don Martín Martínez, *"siendo todo su anelo el que a estta Santa Ymajen no le faltte aquel cultto y benerazion que se a practicado y corresponde a su gran devozion y que no se le envaraze en adelantte quando llegue el casso de âllarse en alguna afliczion o nezesidad el que se traiga desde su hermita a estta Ciudad en rogativa como se a ejecuttado en las ocasiones que se an ofrezido de tiempo ynmemorial"*.

• Se determinó dejar anotado en los libros capitulares el singular prodigio que había obrado la Virgen de Cortes concediéndoles la tan necesitada lluvia con tal abundancia.

Una de las cuestiones importantes que pueden deducirse de la citada sesión es que el enfrentamiento jurisdiccional que, recrudecido, nuevamente se planteaba, era, como siempre, al menos desde principios de siglo, fundamentalmente eclesiástico: orden de San Juan *versus* arzobispado de Toledo. Realmente, al concejo le preocupaba más conseguir disponer de la imagen sin muchas trabas ni obligaciones en las fiestas y en las necesidades -esto es lo que esencialmente deseaban los alcaraceños- que lograr que la jurisdicción del santuario fuera detentada por el clero de la Ciudad, al que, a pesar de los numerosos desacuerdos que tenía con el mismo, apoyaba, pensando que si éste la conseguía desaparecerían las dificultades en ese aspecto; el ayuntamiento no reclamaba la jurisdicción religiosa general de Cortes, que era la que se litigaba. Se podría decir que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ante esta cuestión, el consistorio presentaba esencialmente una postura funcional y práctica.

El 1 de junio tuvo lugar una nueva reunión del cabildo municipal[228]; en ella consideró que *"...siendo natural que por parte del Comendador de Calasparra se aia acudido y dado queja en el Consejo con algun siniesttro ynforme que perjudique la justta y arreglada prettension de la Ciudad pareze convenientte"* nombrar y darle poderes a don Gabriel González, Abad del Cabildo Eclesiástico y Beneficiado de la parroquia de San Miguel, para que se desplace a la Corte y defienda los intereses de la Ciudad relacionados con los traslados de la Virgen de Cortes.

El 16 del mismo mes volvió a reunirse[229] y

> *"En este Aiunttamientto se hizo notoria la Real Provision de su Majestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla su fecha de cinco del corrientte* (...) *y Carta Horden que la acompaña en la que se a seruido tomar la Providenzia de que se manttenga la jurisdizion temporal en la posesion en que esta su Señoría el Señor Correxidor como la an usado y ejerzido los Señores Correxidores sus anttezesores en la dehessa y territorio de Corttes que pertteneze a la Encomienda de Calasparra, y asi mismo la que conttiene la Carta Horden* (...) *para don Martin Martinez del Castillo y Torrente Capellan que asiste en dicho santuario y Theniente de Bicario que se dize ser de el para que sin envargo de los derechos que le parezca le pueden perttenezer como tal obserue y guarde la constumbre que se a practicado en semejanttes funziones siempre que se a traido a esta Ciudad en rogatiua a Nuestra Señora de Cortes y se a restituido a su hermitta sin dar lugar a que se ocasionen ynquiettudes y escandalos mantteniendo la union paz y quiettud convenientte* (...)*"*.

Por dicha acta se sabe que el 5 de junio, el Rey y su Consejo se pronunciaron por medio de una Provisión y una Carta-Orden -seguramente las primeras de las varias que firmaron hasta que la imagen fue devuelta a su santuario-, sobre dos de las cuestiones que formaban parte de la compleja trama que se estaba viviendo.

- En la Providencia se dictaminaba que la jurisdicción temporal de la dehesa y santuario de Cortes le correspondía al corregidor de Alcaraz.
- En la Carta se le comunicaba a don Martín Martínez que los

[228] *Ibidem*. Sesión del 1 de junio de 1730.

[229] *Ibidem*. Sesión del 16 de junio de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

traslados de la Virgen de Cortes debían hacerse como los de antes de comenzar los enfrentamientos y se le ordenaba que no interfiriera esta práctica.

Por tanto, las autoridades de Alcaraz conseguían sus objetivos. El ayuntamiento, tras conocer la resolución, acordó *"...el que se buelba a su hermitta a Nuestra Señora de Corttes el dia ocho de septiembre siguientte que es en el que siempre se a restittuido a ella"*.

Al día siguiente, el consistorio volvió a reunirse[230]; en esta ocasión para acordar sacar en procesión a la imagen con la finalidad de hacer rogativa para que cesasen las lluvias, que no habían dejado de caer desde el inicio de la rogativa del 11 de mayo, porque ya eran perjudiciales.

El 5 de agosto, el Concejo decretaba que se celebrasen fiestas en honor a la Virgen de Cortes para el día 8 de septiembre[231].

- Provisión de Felipe V y del Real Consejo de Castilla dada el 29 de agosto de 1730, tras el examen y enjuiciamiento de un nuevo escrito presentado por la orden de San Juan, y permanencia de la imagen en Alcaraz durante más de seis años.

En el informe del 20 de agosto de 1730, varias veces citado, el cabildo eclesiástico de Alcaraz resumió los hechos fundamentales que tuvieron lugar desde que el pueblo trasladó la imagen a Alcaraz. En el escrito, en el que se menciona información sobre la Real Provisión del 5 de junio que no se contempló en la sesión del concejo del 16 de junio -quizás porque solamente se dio cuenta a los ediles de lo que más le interesaba a la Ciudad: lo relacionado con los traslados de la imagen y con el ceremonial con el que que debían hacerse-, se escribió que:

> *"El señor Vicario que lo es el señor don Joseph Garzia Albaro dio cuentta de todo al señor cardenal Astorga Arzobispo de Toledo= y el señor Correxidor que lo es don Marcos Joseph de Parada la dio al Consejo Real de Castilla; y despues se determino por la Ciudad despachar por comisario â Madriz¸ al lizenziado don Gabriel Gonzalez Muñoz Benefiziado de la parroquial del señor San Miguel; oy Abad actual de estte Cauildo; y con lizenzia del señor Vicario que solizittase en el Consejo Real; y con el Cardenal; se moderasen los prozedimienttos del Comendador de Calasparra y dicho Capellan;*

---

[230] *Ibidem*. Sesión del 17 de junio de 1730.

[231] *Ibidem*. Sesión del 5 de agosto de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y no se estorbase la concurrencia de dichos Cauildos ni traer la ymagen y estando de parttida dicho Abad llego el correo hordinario y se reziuio por el señor Correxidor Probision del Consejo Real que ya el agente de la Ciudad hauia solizittado en la qual mando a dicho Comendador y Capellan y demas de la Religion de San Juan; no embarazasen a los dos Cauildos Eclesiastico y Secular la concurrenzia en dicho santuario, ni de traer a estta Ciudad a Nuestra Señora quando lo pida la nezesidad= y manteniendo al señor Correxidor en su jurisdizion real en aquel sittio y deesa= y a la jusrisdizion espiritual que los ynteresados en ella acudan a los tribunales donde toca= y dicha Probision con muchas penas y conminaziones a los de la Relijion de San Juan que den lugar a nuebas quejas; cuia Probision passo personalmentte el señor Correxidor con sus ministros y la mando nottificar a dicho Capellan, quien se dize se justifico echando la culpa al Comendador; y Bicario de Calasparra= y en esttos terminos esta dispuestto por la Ciudad grandes fiestas para el dia ôcho de septiembre lleuar a Nuestra Señora a su ermitta y hazerse la funzion de yglesia en ella por ambos Cauildos como siempre se hauia ejecuttado".

El 29 de agosto, Felipe V firmaba otra Providencia acordada por su Real Consejo de Castilla como respuesta a un nuevo escrito que la orden de San Juan le había remitido con fecha 27 de julio. En dicho documento, don Juan Garcés, en nombre de don Diego de Vergara y Vela, Marqués de Navamorquende, Comendador de Calasparra,

- Hacía relación de los sucesos del primero de mayo y de las posturas e intenciones de los cabildos de Alcaraz, a los que hacia responsables de los hechos: *"...que todo fue causado de que no queriendo los dos Cabildos eclesiastico y secular de esa dicha Ciudad cumplir sus votos, ni guardar la costumbre, y concordias sobre el modo de pedir, y lleuar en rogatiba dicha sagrada ymagen, hauian dado lugar y aun fomento pata que la gentte popular cometiese aquel desacato faltando al respeto de lo sagrado que se nos hauia dado la noticia vesttida de aparentes razones, y descargos para sincerar el influjo, que fue causa impulsiba de que la gente popular cometiese tal arrojo, que quando llego la queja de su parte ya estaba puesto este reparo, para que no hiciese la ympresion que correspondia, ni se entendiesse la verdad del caso, pues una cosa sonaba, y otra era la que se acultaba expresandose celo de Religion, y ocultando el*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

delyberado asunto de despojar a su parte su Religion, Encomienda, Vicaria y Ministros de la posesion espiritual y temporal, que le competia en la dehesa y santuario de Nuestra Señora de Cortes...".

• Exponía los derechos que la Orden poseía para detentar la jurisdicción en Cortes.

• Expresaba los incumplimientos de los acuerdos por parte de ambos Cabildos.

• Mostraba su desacuerdo con la resolución que había adoptado el Concejo el día 16 de junio de devolver la imagen a su santuario el día 8 de septiembre y solicitaba su devolución inmediata.

La nueva Providencia[232]:

• Ratificaba lo mandado en la anterior, matizando que lo que se ordenaba era sin perjuicio de los derechos de las partes en los juicios de posesión y propiedad interpuestos sobre las jurisdicciones temporal y eclesiástica, indicando que:

• Con respecto a la temporal acudan a la Chancillería donde corresponde.

• Con relación a la eclesiástica *"usen de su derecho, como, y donde les combenga, puedan y deban hacerlo.*

• Añadía el mandato de que se ejecutara la devolución de la imagen el 8 de septiembre próximo, tal y como había acordado el ayuntamiento de Alcaraz el día 16 de junio; orden que el corregidor y concejo debían hacer saber al corregidor de Calasparra y al teniente de vicario del santuario de Cortes. Lo de la ejecución era completado por la condición siguiente: *"y no consintiendo en que se ejecute con las referidas reserbas de su derecho, la restitucion en esta forma; queremos se mantenga la Ymagen de Nuestra Señora de Cortes en essa Ciudad, y en la yglesia parrochial de la Santtissima Trinidad donde se halla, interin que en justicia por los tribunales, que lo sean competentes no se den las determinaciones que correspondan".*

Esta condición, como se verá, tuvo gran trascendencia en los hechos que se produjeron tras la Providencia.

El expediente que se guarda en el Archivo Histórico Nacional concluye con el asiento de que *"en 3 de septiembre se requirio al Corregidor quien sin embargo de su dia feriado para no perder tiempo mando juntar aiuntamiento para hecerlo saber a la Ciudad como se mandaba".*

---

[232] A. M. de Calasparra. Traslado de 1735 de una Provisión de Felipe V y del Consejo de Castilla fechada en Madrid el 29 de agosto de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El 3 de septiembre se reunió el ayuntamiento de Alcaraz[233] y en él se leyó la Real Provisión, se manifestó la intención de *"cumplir enteramente con lo acordado por el Consejo"*, se ratificó la fecha del 8 de septiembre para devolver la imagen a su santuario y se acordó comunicar cuanto antes al comendador de Calasparra o a su teniente de vicario lo mandado en el documento real, al que se adjuntaría traslado del acuerdo municipal.

El día 4 de septiembre, don Juan Joseph García Álvaro, Vicario de Alcaraz, le enviaba una carta a don Francisco Xavier Egurquiza, del arzobispado de Toledo, dándole información sobre varios asuntos[234]:

- Le daba cuenta de la Providencia Real del 29 de agosto y del traslado de su contenido al capellán del santuario por parte del corregidor de Alcaraz, añadiendo que éste le comunicó, además, que tanto la Ciudad como el vicario eclesiástico de la misma estaban decididos a hacer lo que en ella se mandaba.
- Le indicaba que el día 8 del mes en curso, fecha dictaminada por el concejo para la devolución de la imagen a su santuario, estaba decidido a que se guardase *"la costumbre immemorial que a habido, de hazerse la funzion por dicho Cabildo, y comision a mi teniente, para que no me zeda en vn apize de lo que se a practicado"*.
- Ponía en su conocimiento que la información que le pidió en su carta del 8 de mayo del corriente año la tenía casi concluida a falta de las declaraciones de unos testigos que estaban fuera de la ciudad y que podían decir mucho. En este escrito adelantaba parte de la información solicitada, pero no haré referencia de la misma hasta más adelante, cuando trataré de toda la que constituyó la base sobre la que el arzobispado montaría su argumentación en el juicio de la jurisdicción que estaba pendiente.
- Sobre los actos de jurisdicción que había oído que ejecutaba el capellán de la ermita:
  - Le remitía información sobre dos hechos, ya conocidos, relacionados con esta cuestión sucedidos en 1702: la causa que hubo entre don Diego García del Hoyo y el capellán del santuario y el episodio de la capa del semanero de la iglesia de San Miguel.
  - Y opinaba que *"Parezeme sobrado arrojo que el dicho Ca-*

---

[233] A. M. de Alcaraz. Libros de Acuerdos Municipales. Sesión del 3 de septiembre de 1730.

[234] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta del 4 de septiembre de 1730. Doc. con el número 17.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ppellan se llame Theniente Vicario lo que nunca jamas â habido (...) *y asi estoy en animo de dezirle a su Theniente que si solizitase hacer algun acto de jurisdicion como Theniente de dicha Hermita are le trayga presso con su sobrino notario que tiene en ella, y despues continuaremos la causa...".*

El día 5 volvió a juntarse el concejo[235] y en el mismo se informó que el día 4 a las siete de la mañana el escribano le había dado cuenta a don Martín Martínez del Castillo de lo acordado en la sesión del día 3 y que el capellán del santuario había manifestado que consultaría la respuesta con su asesor. Los comisionados municipales le manifestaron que quedaba muy poco tiempo hasta el día 8, el señalado para la devolución de la imagen y *"que no dando positiva y promptta respuestta se pasaria a tomar la providenzia que en dicho real despacho se conttiene prottesttandole los daños y perjuizios..."*; el capellán insistió en lo que había pedido y le entregaron los traslados indicándole que respondiese *"para el dia siette del corrientte temprano"*. Ante la información, los del concejo acordaron que en caso de que se difiriese la respuesta, el presente notario volviera a pasar por el santuario el día 7 muy temprano, de suerte que trajera la respuesta dicho día a las nueve o diez de la mañana para que en el tiempo restante se pudieran efectuar los preparativos para el traslado de la imagen.

Dos días después, el ayuntamiento volvió a reunirse[236] y a los asistentes se les comunicó que el día 5 don Martín Martínez envió el recado de que había llegado al santuario el vicario de Calasparra y que a él le correspondía dar la respuesta que el concejo esperaba, por lo que debía pasar persona del ayuntamiento a darle cuenta de la Real Provisión y del acuerdo de la Ciudad. También se les informó que fue el corregidor el que se encargó de hacerlo, que el vicario le dijo que no podía darle positiva respuesta hasta el día 7 a las cinco o seis de la tarde debido a que antes no podía llegar la respuesta de su asesor de confianza porque residía en Caravaca y que el corregidor trató en vano de convencerlo con todo tipo de razones, aunque pensando que, por las expresiones que dijo (*...no auia de zeder en puntto de juridizion ni en la temporal ni en la eclesiastica aunque se mantenga veinte años dicha Sagrada Ymagen en estta Ciudad y ymporttara el yngresso que se perdiera veintte millones...*), el vicario no estaba dispuesto a cumplir la Real Provisión.

---

[235] A. M. de Alcaraz. Libros de Acuerdos Municipales. Sesión del 5 de septiembre de 1730.

[236] *Ibidem*. Sesión del 7 de septiembre de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La reunión era por la mañana y cuando se comenzó todavía no había llegado la contestación; ante ello, pensando que si la recibían a las cinco o las seis de la tarde, como dijo el vicario, no daría tiempo a preparar la procesión, el concejo

> *"acuerda que se zelebre mañana ocho del corrientte en la parroquia de la Santisima Trenidad la fiesta a Nuestra Señora en la forma y con la mayor obstentazion que se pueda sacandose a su Majestad en prozesion por la calle Maior astta fuera dela Puertta Nueva con la asistenzia de cauildo comunidades cruzes pendones y estandartes que estauan zittados para lleuar a su Majestad a su hermitta* (...). Los señores comisarios *"daran providenzia de que se publique que se adorne y limpie la calle y dando las demas disposiziones como si se hubiera de ejecuttar la prozesion astta la hermitta de Nuestra Señora y que su Magestad buelua a la parroquia de Santtisima Trenidad en la que se mantenga por aora y astta tantto que se bea si el vicario de Calasparra da positiva respuesta..."*.

El día 13[237], el ayuntamiento se volvió a reunir y en el mismo se dio cuenta de dos asuntos:

- Que la procesión acordada el 7 se había ejecutado.
- Y que por la tarde y noche, respectivamente, del mencionado día 7 se habían recibido dos cartas, una del vicario de Calasparra y la otra de don Martín Martínez, dando respuesta negativa a lo que mandaba la Real Provisión.

Como consecuencia *"Acuerda la Ciudad que para que su Magestad se mantenga con la dezencia y cultto correspondientte se nomvra a el señor don Juan de Armero y para que con su señoria el señor Correxidor comfieran con el señor Vicario el sitio cultto y los gasttos que se an de hazer diariamentte con Nuestra Señora y que se nomvre persona en donde enttren las limosnas lleuando la quentta y razon punttual teniendo un livro de enttradas y otro con serparazion de lo que se fuere gasttando..."*

Se nombró como depositario y administrador de las limosnas a Pedro Ximénez García, persona que venía ya desempeñando el cargo, y se acordó que *"se le daria notizia al vicario para que sea conforme por lo que toca a su partte respectto de que por la Ciudad se desea yr de un acuerdo y conformidad en ttodo lo que se ofreziere en estte asumpto"* y que de todo lo acordado y ejecutado por la Ciudad se daría cuenta al Consejo de Castilla.

---

[237] *Ibidem.* Sesión del 13 de septiembre de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Se tomaban, pues, las primeras decisiones para hacer frente a una inédita permanencia de la imagen en Alcaraz durante un tiempo nada fácil de pronosticar.

Con fecha del 18 de septiembre se guarda en el Archivo Diocesano de Toledo una carta del vicario de Alcaraz, don Juan Joseph García Álvaro, dirigida a don Francisco Xavier Egurquiza[238]. En ella le informa de su reunión con los dos comisarios nombrados por el concejo para conferenciar con él sobre el culto que se le debía dar a la Virgen de Cortes durante su indeterminada permanencia en la ciudad *"porque hasta aqui los vezinos por dias an echo sus fiestas, y no pueden soportar los gastos"*. Le cuenta que acordaron se *"prosiguiese en la misma conformidad dando io probidencia, que de las limosnas recojidas y que en adelante caiesen se fuesen pagando"*.

Un poco más adelante le comunica que en el santuario *"...se alla oy el Vicario de Calasparra con vn abogado discurro sera para despachar su requisitoria, pidiendome los presos, a la que no dare cumplimiento ni confesare tenga jurisdicion desde el para actuar..."*. Por este párrafo se sabe que el vicario de Alcaraz no alardeaba cuando declaraba en la carta del 4 de septiembre que tan pronto el capellán del santuario hiciera algo contra la jurisdicción del arzobispado lo apresaría; entre el 4 y el 18, en un día que no se cita en los documentos, la hizo efectiva, y lo metió, con su hermano y su notario, en la cárcel de la ciudad, en la que permaneció, según Pérez de Pareja, "quasi tres años" [239]. A la sumaria que estaba elaborando contra don Martín Martínez le añadía nuevos cargos, ya que *"... como Theniente Vicario â puesto zensuras a los que cortaban leña. Pescaban, cazaban en la dehesa de el santuario, vsando tambien de ellas en todo quanto se ofrecia: que â formado varias causas y puesto pressos a diferentes personas: tambien a dado lizencias de confesar, y sin tenerlas de el Cardenal mi señor a confesado y zelebrado"*.

Concluye diciendo que cree que esta justificado *"el que* (se debe referir al comendador o al vicario de Calasparra) *no nos ponga vn tribunal media legua de esta Ziudad en una dehesa y hermita que tiene causando grande escandalo ê irrision en todo este pais de los procedimientos de el Capellan a quien a dado la jurisdicion, por ser âneja â la encomienda de Calasparra que esta en el Obispado de Murzia, y desde alli se nos â de*

---

[238] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta del 18 de septiembre de 1730. Doc. con el número 7.

[239] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia...*- Op. cit. Pág. 321.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

meter en este Arzobispado sin tener subditos con quien exercerla...”.

Pocos días después, concretamente el 25, el vicario de Calasparra enviaba al de Alcaraz un escrito de protesta por el apresamiento[240] y de petición inmediata de liberación de los encarcelados, quienes, según el segundo, estaban *“presos por usurpacion de jurisdicion”*.

El documento comienza con la referencia de todas las actuaciones que la Orden había realizado desde el 1 de mayo, en el que una parte del pueblo de Alcaraz se había llevado la imagen, hasta la recepción de la notificación de la Real Provision del 29 de agosto y las razones que tenía la Orden para no cumplir lo que en ella se mandaba.

Luego continúa con la narración del apresamiento:

> *“*(...) *suspensa por entonces la restitucion de la Sacratissima Ymajen de Nuestra Señora tratandose por el señor Correjidor de essa Ziudad de concordar la expresada disputa por los medios que se reconoziese proporcionados, y sin que en modo alguno, se ôpusiessen â nuestra indispensable obligazion asentimos, hasta reconozer, los que se nos proponian, nos hallavamos en esa Ziudad, para ejecutar las digresiones de la distancia de ella â este santuario por ser de media legua, y en el acto de mas concurso, y publicidad, nos hallamos zercados de ministros, escribanos y notarios al parezer de âmbas Audienzias eclesiastica y secular, y con estrepito, y excandalo se llevaron presos, al dicho nuestro Theniente, â Don Joseph Thorrente Presbitero, su hermano, y a Don Diego Probencio eclesiastico de menores y notario de nuestra Audiencia, en este santuario, en cuia vista y teniendo maior arrojo (si es posible), nos retiramos para practicar las diligencias combenientes a la ocfensa de nuestra jurisdicion”*.

A continuación se enumeran las razones por las que es ilegal y contra derecho la acción:

> *“*(...) *el dicho nuestro Theniente, y notario como miembros de Nuestra Sagrada Religion estan expresa y literalmente comprehendidos en las Bulas Appostolicas y privilejios que la Santa Sede le tiene conzedidos y confirmados para la exempzion de sus personas, y vienes de qualquier jurisdiccion eclesiastica ordinaria de que gozan, y deven gozar âunque fuesen personas mere legas con el titulo de sirbientes, singulares* (¿) *con ningun pretexto puedan extraer-*

[240] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Escrito del 25 de septiembre de 1730. Doc. con el número 6.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se del propio fuero de Nuestra Sagrada Religion, y sus tribunales, ni aun en fuerza de facultades, appostolicas por mas amplias que sean, y con clausulas derogatorias de todos los pribilejios en general no haciendo expresa mencion de los de nuestra sagrada religion en particular a que se añade que sin la exempzion de tales ministros en actual vsso, y ejercicio de sus empleos, como lo estan nuestro Theniente y notario bastaba la de subditos nuestros para que no pudiese ningun otro señor, juez eclesiastico ordinario embargar ni detener sus personas en el âcto de transeuntes por los terminos de su jurisdicion...".

El documento concluye con la petición de *"*(...) *soltar libremente de la prision en que se allan los dichos Don Martin Martinez y Don Diego Probencio, nuestro theniente y notario, por haber conzedido soltura al dicho Don Joseph Torrente restituiendoles qualesquier vienes que se les âian sequestrado...".*

El escrito fue enviado al arzobispado de Toledo, pero antes de mandarlo, el vicario de Alcaraz escribió una nota al pie del mismo argumentando lo de siempre, que no había lugar a la reclamación porque el vicario de Calasparra no tenía jurisdicción en el sitio y ermita de Cortes. Aunque los tribunales aún no habían dictaminado la institución eclesiástica a la que le correspondía la tan manida jurisdicción, el vicario de Alcaraz, con el respaldo, lógicamente, de su arzobispado, actuaba con la misma contundencia con que lo haría si ya Toledo la tuviese reconocida.

En cuanto a la penalización de los que cogieron sin permiso a la imagen y su ajuar y la llevaron a Alcaraz el 1º de mayo he encontrado pocas noticias.

Los inculpados fueron objeto de enjuiciamiento por tres motivos y por tres tribunales:

- El juez eclesiástico de Alcaraz los acusaba de irreverencia por haber traído la imagen sin cruz, capa y acompañamiento que se acostumbraba.
- El juez secular de robo de la imagen.
- El juez eclesiástico de Calasparra de ejercer violencia en templo de su jurisdicción.

En unas instrucciones que desde el arzobispado se mandaron al vicario de Alcaraz[241] se menciona que *"...se a formado causa criminal por el he-*

[241] *Ibidem*. Documento fechado entre el 10 y el 15 de octubre de 1730. Doc. anejo al que lleva el número 2.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cho de hauer traido a Nuestra Señora de hecho propio con estrepito y sin el deuido culto..." y en una carta que envió a don Nicolás López Álvarez, del arzobispado de Toledo, el vicario de Alcaraz decía[242] *"...que a la* (petición) *de la prision de los treinta i seis vezinos de esta Ziudad tengo animo de mandar se junte a los autos fulminados a los que trajeron la ymagen ebaquando las deposiciones de los testigos que se refieren en el pedimento y puestos que sean los acuerdos de la Ziudad"*.

No he encontrado información de la suerte que corrieron los acusados.

Con el paso de los meses, la anómala situación comenzó a estabilizarse y, de alguna manera, a convertirse en ordinaria:

• Los rituales a la Virgen de Cortes se fueron adaptando a las nuevas circunstancias. Un ejemplo de esto es el acuerdo que tomó el ayuntamiento en la sesión del 11 de noviembre[243]; ante la necesidad de lluvia que había decidió *"que mañana domingo doze del que sigue se zelebre la fiesta del Patrozinio en la parroquial de la Santisima Trinidad y que por la tarde se saque en prozession dicha Santa Ymajen hasta la Puerta Nueba con todas las solemnidades y ponpas que se acostumbran en tales casos"*.

• El capellán de Cortes y su notario continuaron encarcelados.

• La relación entre los vicarios de Calasparra y Alcaraz se mantuvo muy tensa, siendo una manifestación de la misma el párrafo de una carta que mandó el segundo al arzobispado de Toledo el 8 de enero de 1731[244]:

> *"Tengo puesto el auto para que compareciese el clerigoque habia dado el Viatico: no ai notario que se atreba a ir a notificarle el conparendo: ymplorar el auxilio no lo tengo por azertado porque el Vicario de Calasparra esta en la hermita que esta cerrada continuamente y era exponernos â lanze pessado: porque estan tan despechados que que* (sic) *se puede temer qualquier arrojo"*.

• El vicario de Calasparra acudía de vez en cuando al santuario y en el mismo seguía ejerciendo jurisdicción temporal y espiritual. Muestra de ello son dos testimonios del vicario de Alcaraz. El pri-

---

[242] *Ibidem*. Carta fechada el 17 de octubre de 1730. Doc. que lleva el número 12.

[243] A. M. de Alcaraz. Libros de Acuerdos Municipales. Sesión del 11 de noviembre de 1730.

[244] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta del 8 de enero de 1731. Doc. numerado con el 16.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mero ocurrió unos días antes del 25 de septiembre: el cirujano de la Ciudad mandó que se le diese el Viático a una mujer que estaba en el santuario, lo hizo dicho vicario después de decir misa; según el de Alcaraz, le correspondía su administración al cura de la parroquial de San Miguel. El segundo está fechado el 30 de noviembre de 1730; en su escrito, dirigido al arzobispado toledano, el vicario alcaraceño dice que *"en la **dependencia** de Cortes no ay otra novedad que la de âuer prendado el Vicario de Calasparra â unos pobrezitos de vna aldea, porque âuian entrado vnas reses a la dehesa de la Hermita de Nuestra Señora de Cortes; el Theniente de Correjidor â formado sus âuttos por allarse la Ciudad en posesion de la jurisdiccion temporal en el territorio de la referida dehessa..."*[245].

• La orden de San Juan y el arzobispado de Toledo completaban sus expedientes buscando información y documentación que ante el tribunal de la Nunciatura probase sus alegatos y justificase sus derechos a poseer la jurisdicción eclesiástica del santuario.

Las bases esenciales en las que la orden de San Juan cimentaba su derecho a la jurisdicción, siempre apoyadas en la concesión real de la dehesa en el siglo XIII, figuran en varios de los documentos que se han manejado ya y son conocidas por el lector. Por el contrario, las del arzobispado de Toledo han tenido que ir siendo expuestas parcial y poco sistemáticamente; por ello trataré ahora de recoger conjuntamente todas aquéllas de las que tengo testimonios documentales.

La fuente de información que voy a utilizar es un conjunto de cartas que forman parte de un expediente que se guarda en el Archivo Diocesano de Toledo[246]. Las cruzaron don Francisco Xavier Egurquiza, del arzobispado de Toledo, y don Juan Joseph Garía Álvaro, Vicario de Alcaraz, entre el 3 de marzo de 1730 y el 8 de enero de 1731. Las del primero dando instrucciones y pidiendo información exhaustiva, que completaba la pedida en el escrito del 8 de mayo anterior, para que el Consejo de la Gobernación diocesano fundamentase la mejor defensa posible *"en el presupuesto de la usurpacion de jurisdicion del Vicario de Calasparra"*; las del segundo cumplimentando lo pedido. Entre las primeras destacan las fechadas el 4 de octubre de 1730 y una sin fecha que debió ser escrita entre el 10 y el 15 del mismo mes y año; entre las segundas sobresale el contenido de la re-

[245] *Ibidem*. Carta del 20 de noviembre de 1730. Doc. con el número 13.

[246] *Ibidem*. Es un conjunto de diesiete documentos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mitida el 8 de enero de 1731. Con estos escritos he elaborado una relación de buena parte de los argumentos que debió incluir Toledo en su, hasta ahora desconocida, alegación al tribunal de la Nunciatura.

La importancia que tenía la adquisición de datos justificados *"...para **preeservar** la jurisdicion..."* la subrayaba don Antonio Griñón, del Consejo del Arzobispado, en una carta que, en cumplimiento de un mandato directo del cardenal, envió al vicario de Alcaraz el 4 de octubre de 1730; de ella entresaco un par de frases:

> *"*(...) *en punto de jurisdicion en la hermita de Nuestra Señora de Cortes, preeviendo lo ruidoso, que pudiera ser este expediente, y para que se camine en el con la maior madurez, y mejores notizias de lo que en su razon aia pasado en otros tiempos*[247] (...) *"si de todo esto* (se refiere a una serie de informaciones que se le habían pedido al vicario) *se dedujesen algunos humos de secularidad nos aiudarian mucho para desvanezer el derecho, que el comendador puede fundar..."*.

También se hacía hincapié en lo fundamental que eran los testimonios documentales sobre la ermita en las instrucciones que desde el arzobispado se mandaron al vicario de Alcaraz pocos días después[248]:

> *"Asimismo combiene que del archibo de la Ciudad se saquen â pedimento fiscal todos los intrumentos que se pudiesen allar, no solo en justificaciuon deste patronato sino del tiempo y zircunstanzias con que se fabrico la hermita en su origen y de las obras y reparos que se subcesibamente ayan hecho con su acuerdo e ynterbencion hasta oy..."*.

Indicaré algunas de las razones que se utilizarían, según se denomina en uno de los escritos de instrucciones al vicario de Alcaraz, *"para la competencia con el de Calasparra de orden de San Juan sobre la secularidad de la hermita de Nuestra Señora de Cortes y sirbientes della"*:

> - En la escritura de cesión que de la dehesa firmó el infante don Alfonso a la orden de San Juan no se hizo memoria de la ermita *"y esto pudo ser, porque aunque ya la hubiese, no podia comprehenderla en la cesion como cosa espiritual"*.

---

[247] Me parece que es una alusión directa a los fallos en contra del arzobispado que tuvieron lugar en los contenciosos que mantuvo con la orden de San Juan en los primeros años del siglo XVIII.

[248] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Instrucciones fechadas entre el 10 y el 15 de octubre de 1730. Doc. adjunto al numerado con el 2.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- En el Cuaderno de Historia que se guardaba en el archivo del concejo constaba que la Ciudad ganó facultad real para fundar la ermita, aunque *"esta no â parecido"*.

- El arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada dio licencia para decir la primera misa en la ermita.

- La imagen se apareció en el sitio de Cortes y los de Alcaraz, que corrieron con los gastos de la construcción de la ermita, la tienen como patrona.

- Antiguamente no se pedía licencia ni al comendador ni al vicario de Calasparra para llevar la imagen en rogativa a la ciudad y era costumbre inmemorial que sin intervención de persona alguna de la encomienda de Calasparra se trasladase la Virgen de Cortes para la fiesta del 8 de septiembre y que fuese acompañada en solemne procesión por los cabildos civil y eclesiástico, las parroquias de la ciudad y de sus aldeas, las cofradías y las comunidades religiosas. Estaba establecido que la procesión la dirigiera el promotor fiscal del tribunal de la Ciudad y que la función en la ermita la oficiase su cabildo religioso.

- Hasta el siglo XVIII, en la ermita *"...solo conocieron ermitaños que cuidaban de su culto; y religiosos de esta dicha Ziudad iban a decir misa los dias de fiesta, y tres o quatro demandantes..."*.

- Existían documentos antiguos sacados de los archivos del concejo y del cabildo eclesiástico que ponían de manifiesto la secularidad de la ermita.

- Se conocían varios testimonios que confirmaban el derecho jurisdiccional del arzobispado de Toledo:

  • La deposición del licenciado Antonio Guerrero basada en un libro que decía haber visto y leído sobre la aparición de la Virgen de Cortes.

  • La declaración de Pedro Gallego de que el cuidado de la imagen y de sus alhajas había estado a cargo de la Ciudad y que ésta había nombrado responsables del mismo a miembros de la familia de los Sandovales.

  • La afirmación del licenciado Andrés de los Herreros de que los escudos que hay en la capilla mayor, lonjas y otras partes de la ermita eran las armas de la Ciudad y de que hacía cuatro o cinco años que estando en la ermita vio que se había demolido el que había sobre la puerta principal y puesto en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

su lugar otro de la orden de San Juan que había preparado.

- La orden de San Juan no tenía *"otra facultad gubernativa que la de una mera dominacion y beneficiacion de los frutos y tierras de dicha deesa, y recoleccion de ellos por la industria y trauajo de sus criados a dicho fin que es lo que siempre han tenido y como se a corrido conserbandose lo jurisdiccional eclesiastico en esa Vicaria Diocesana"*.

- La dehesa donde estaba la ermita se hallaba dentro de los límites del arzobispado de Toledo y se encontraba circundada por todas partes de lugares y aldeas pertenecientes al mismo y sujetas a la jurisdicción temporal de la Ciudad y a la espiritual eclesiástica de la vicaría de Alcaraz y sus dezmerías a las parroquias de ella.

- Los sirvientes de Cortes eran feligreses de las parroquias de Alcaraz a las que iban a cumplir el precepto anual, a casarse, a ser enterrados, etc. por ser vecinos de esta Ciudad en la que mantenían su parroquialidad, constando en las matrículas parroquiales las casas de Cortes.

Hasta 1726 se había practicado que el cura de la parroquial de San Miguel se pusiera capa pluvial y recibiese a la procesión en el santuario. Le correspondía hacerlo porque, según todos los testigos consultados, la ermita de Cortes era aneja a ella; el arzobispado consideraba de dudosa credibilidad esta afirmación porque los sirvientes de la misma acudían a distintas parroquias a cumplimentar sus obligaciones religiosas y no sólo a la de San Miguel, como sería lógico si fuera ésta su parroquia.

Los sirvientes de la orden de San Juan gozaban de determinados privilegios que tenía concedidos la Orden *"pero esto se entiende de aquellos en quienes concurren los 3 requisitos, que pide el Concilio de Trento, y Bulla de Gregorio 13, que v. md. abra visto en el tratado de jurisdicción de Luca signanta en el discurso 4 y 33:* (...) *no debe aver mas, que uno, y este secular, segun esta determinado por la concordia otorgada por la Dignidad Prioral de San Juan..."*.

Uno de los párrafos de una carta que escribió el vicario de Alcaraz -que decía que a su juicio *"...todo el derecho de la Religion se funda en haberse aparecido en su pieza de heredad y cada dia a ido âdelantandole"*- puede servir de escueto resumen de la posición que tenía Toledo:

"...negando la jurisdicion a dicho Vicario de Calasparra en la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

referida hermita sitio dehesa dicho por ser de ese partido (el de Alcaraz) *dentro de sus limites la hermita secular de patronato de la Ziudad con armas y escudos desta, la qual a cuidado y cuida de sus reparos y rehedificacion y todo lo demas que resulta de hauer los Vicarios alli exercido su jurisdicion diocesana...".*

El juicio sobre la jurisdicción, como ya se ha dicho, se radicó en el Tribunal de la Nunciatura, pero éste, según Pérez de Pareja, que dice que no sabía la causa, fue cerrado por Real Orden; por ello, el pleito quedó suspendido y la imagen siguió en la Trinidad.

El santuario quedó cerrado, los fieles dejaron de asistir a las fiestas de la Virgen de Cortes y de dar limosnas, las obras de ampliación de la iglesia se pararon y el orden ancestral de la devoción se trastocó. Ante esta situación, la Ciudad "determinò se restituyesse à su Templo la Soberana Imagen, con aquellas precauciones necessarias, para que en estando corriente el Tribunal de la Nunciatura, siguiesse cada uno su derecho. No vino en ello el Vicario de la Dignidad Arçobispal; alegando ser Decreto de el Nuncio, se estuviessen las cosas en la misma forma, que se hallavan, quando se les intimo el Mandato. Pero empeñada la Ciudad, recurriò a el Consejo Real de Castilla, el que mandò despachar Provision, para que se llevasse. Tambien se resistiò, hasta la tercera Provision, en que se le amenazaba con la extraccion de los Reynos de España"[249].

La actitud del vicario resultó un extraño viraje porque siempre el arzobispado de Toledo se había mostrado partidario de devolver la imagen a su ermita y así está testimoniado en varios documentos.

En 1735, se mantenía la situación, aunque Alcaraz, que deseaba sobre todo que los cultos a la Virgen de Cortes volviesen a la normalidad, debió seguir propiciando acciones para que así ocurriese, pero resultaron infructuosas ante la inmovilidad de las posturas de los litigantes. En abril del citado año se produjo una de esas fallidas tentativas.

En la sesión del consejo del día 4[250]

"...se dio en este ajuntamiento vna carta del señor don Antonio Aguado, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, en respuesta de la que le escriuio esta Ciudad pidiendole que se ynterpusiera (borrado) *Corregidor de Calasparra que* (emborronado) *guardandose la costumbre* (...) *se bolbiese* (la imagen) *desde la de la Santisima Trinidad a dicha su hermita* (...)= *Pareze que dicho señor*

[249] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia...*- Op. cit. Págs. 324 y 325.

[250] A. M. de Alcaraz. Libros de Acuerdos Municipales. Sesión del 4 de abril de 1735.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

da â entender que auiendolo conferenziado con el señor Marques de Nauamalquende; Comendador de Calasparra; â condeszendido en dicha proposizion y aseguradole que escriue â su Vicario de dicha Encomienda de Calasparra, que passe a dicho santuario y que con los señores Caualleros Comisarios desta Ciudad lo confiera teniendo presente la Concordia del año de setezientos y uno; para su ôbseruanzia y el estilo y costumbre que antes se auia obseruado en tales funziones= En el final de dicha carta, manifiesta su sentir dicho señor que siendo de la aprouacion desta Ciudad y del Cauildo Eclesiastico se podra poner de acuerdo con dicho Vicario de que se restituya la dicha Santa Ymajen a su antiguo templo, arreglandose a las ordenes del Consejo=".

El concejo aprobó hacer todas las diligencias para que el traslado por fin pudiera llevarse a efecto; para las gestiones fueron comisionados don Juan de Valdelvira y don Pedro Luis de Coca.

En la sesión del 19 del mismo mes y año[251], los comisionados *"dieron cuenta de que hauiendo estado con el Vicario de Calasparra en el santuario de Nuestra Señora de Cortes: y conferenziado sobre el modo de llebar a dicho santuario a dicha Milagrosa Ymagen a conbenido francamente en que se zelebre la dicha funzion guardando la costumbre como se manda por la real probision de su Magestad y señores de su Real Consejo de Castilla y consta por el tratado echo* (todo emborronado). Se leyó ese texto y, por considerarlo favorable a la Ciudad, el vicario hizo la protesta de reservar su aprobación al señor comendador, don Diego de Vergara y Vela; ante esto, el concejo de Alcaraz acordó suspender el tratado por el momento y dar las gracias a don Antonio Aguado, indicándole que le mantendría informado.

En el mismo Ayuntamiento se decidió diferir la caridad -seguramente la que se daba en la festividad de la Virgen de Cortes del 1 de mayo- para el día 8 de septiembre.

- Provisión de Felipe V y del Real Consejo de Castilla de 19 de diciembre de 1736 ordenando la devolución de la imagen a su santuario y cumplimiento de la misma el 16 de enero de 1737.

El 19 de diciembre de 1736, Felipe V firmaba una definitiva Provisión -de la que se conserva una copia en el Archivo Municipal de Calasparra[252]-

[251] *Ibidem.* Sesión del 19 de abril de 1735.

[252] A. M. de Calasparra. Fondo documental referido a la Virgen de Cortes. Provisión de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mandando restituir la imagen a su santuario. A lo largo del documento se recogen las diferentes alegaciones de las instituciones relacionadas con los hechos, los trámites judiciales efectuados y las reales provisiones acordadas por el Real Consejo de Castilla que ya han sido expuestas; tras todo esto se dictó la sentencia siguiente:

> *"...y vista la peticion referida por los de nuestro Consejo con los demas antecedentes a ello tocantes por auto que probeieron en quince de este mes se acordo dar esta nuestra carta = Por la qual os mandamos que siendo con ella requeridos en conformidad de lo resuelto y mandado por los del nuestro Consejo en la Provission susoinserta, Hagais y dispongais que luego sin dilacion se hegecute la restitucion de la imagen de nuestra Sª. de Cortes a su antiguo Santuario en el dia que acordareis de conformidad con el Comr. de la Encomdª. de Calasparra y el teniente de Vicaº. de aquel Santuario sin que en manera alguna se oponga a dicha restitucion el Vicario êclesiastico de esa Ciudad oserbando y guardando ên la forma de la procession fiesta de Yglesia y demas que ocurra la costumbre que siempre se a practicado sin acer nobedad en cosa alguna a cuio fin areis sauer esta nuestra carta â los expresados Vicaº. Comr. y theniente en dicho Santuario dando sobre todo lo demas las ordenes y prouidencias que se requieran lo qual queremos sea y se entienda vaxo la misma reserba contenida en la prouission citada, que asi es nuestra boluntad y lo cumplireis pena de la nuestra merced y de treta. mil marabedises para la nuestra Camara so la qual mandamos a qualquier esno. que fuere requerido con esta nuestra carta que la notifique y de ello de testimonio dada en Madrid a diecinueue de Dbre. de mil setecientos y treta, y seis".*

El 4 de enero de 1737, el escribano de número del ayuntamiento notificaba la orden al corregidor y regidores de Alcaraz quienes expresaban su obediencia y manifestaban el cumplimiento de restituir la imagen procesionalmente con la forma y solemnidad acostumbradas.

El mismo día se le notificaba la orden a don Pedro Martín Carrillo, Abogado de los Reales Consejos, Vicario y Visitador de la Ciudad y su Partido, quien manifestó obecerla.

El 9 de enero del año mencionado se le notificaba en Calasparra a don Diego de Vergara y Vela, Marqués de Navamorquende, Comendador de

---

Felipe V ordenando restituir a su santuario la imagen y el ajuar llevados a Alcaraz en 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Orden de San Juan de Calasparra, Archena y Santuario y Dehesa de Cortes. Manifestaba que consentía en la restitucion de la imagen y alhajas sustraidas en 1730 sin *"perjuicio de las Jurisdicciones espiritual y temporal y demas regalias que en el referido Santuario, por Rls. priuilegios, concordias y Carta egecutoria ganada en contraditorîo juicio de tres sentencias conformes le pertenecen a la Religion de S. Jun. y a dicho Sr. Marques en su nombre dandose por parte de la Ciudad de Alcaraz testimonio autentico de aberse egecutado assi* (...)".

Luego se requirió a don Sebastián Franco Cuadrado y Oliver, Teniente de Vicario, Juez Eclesiástico Ordinario y Visitador General de la Encomienda de Calasparra, Archena y Santuario de Cortes, que dijo que obedecía.

El 16 de enero de 1737[253] se trasladaba solemnemente a la Virgen de Cortes desde la parroquial de la Trinidad a su iglesia.

En la primavera del dicho 1737 hubo necesidad de agua y en aquella ocasión el vicario de Alcaraz, que antes no quería que se llevase la imagen a la ermita, no permitió que se trasladase a la ciudad, poniendo como razón que deseaba quitar las ocasiones que pudieran crear inquietudes y pleitos. Ante esta postura, el corregidor y su ayuntamiento acordaron hacer tres días de rogativas en el mismo santuario.

El año siguiente se suscitó la misma necesidad de lluvia, pero esta vez el vicario, entonces don Pedro Lozano, y el corregidor, el licenciado don Isidro de Prado, se pusieron de acuerdo y decidieron llevar la imagen a Alcaraz el 1 de mayo y hacer rogativas. Tras ellas, se celebraron funciones de Iglesia en acción de gracias y el pueblo, con limosnas que se fueron recogiendo, también hizo fiesta, encargándole el sermón, precisamente, al franciscano Pérez de Pareja.

Llegada la fiesta de San Juan, la Ciudad determinó volver la imagen a su ermita porque hasta el 8 de septiembre faltaba mucho tiempo y no se podían sufragar los gastos que ocasionaban su culto; sin embargo, el pueblo se manifestó en contra pidiendo que la Virgen se quedase en la población; ante ello, el corregidor mandó "se hiziesse lista de los Devotos, que por dia querian hazer fiesta; dando principio desde su casa, y ofreciendo hazerla por espacio de ocho dias. Fueron tantos los que se alistaron; que à su devocion fervorosa faltaron muchos dias"[254].

---

[253] *Ibidem*. Nota que se encuentra al final de la Provisión de Felipe V fechada el 29 de agosto de 1730. También cita la fecha PÉREZ DE PAREJA en *Historia...*- Op. cit. Pág. 325.

[254] PÉREZ DE PAREJA, Fray E.- *Historia...*- Op. cit. Pág. 329.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Esta disposición es una nueva constatación de la extraordinaria devoción que los alcaraceños profesaban a su patrona. La imagen había estado en la población desde el 1 de mayo de 1730 hasta el 16 de enero de 1737, pero como después había permanecido en su ermita dieciséis meses consecutivos, más o menos, los alcaraceños deseaban tan fervientemente que volviese a la Trinidad que decidieron se quedase en ella nada menos que más de cuatro meses seguidos; sin duda, las condiciones de devolución impuestas por la orden de San Juan no debían esta ya vigentes.

3.2.4.6.- El gobierno de los cabildos civil y eclesiástico de Alcaraz durante el resto de la centuria.

- La hipotética pérdida que del gobierno del santuario tuvo la orden de San Juan hacia 1740.

No he encontrado referencia alguna, ni documental ni bibliográfica, sobre la sentencia que se dictó en el pleito que sobre la jurisdicción eclesiástica enfrentó a la orden de San Juan y al arzobispado de Toledo durante unos cuarenta años y poco puedo aportar sobre este aspecto; es un poco frustrante que haya conseguido copiosa documentación de todo el proceso y que no pueda saber el desenlace; no obstante, conozco un par de noticias documentales y diversas apreciaciones, que han sido percibidas al hacer la valoración global de toda la documentación del resto del siglo consultada, que señalan el que, a mi juicio, debió ser el resultado.

• Las noticias documentales.

Se conservan dos documentos guardados en el Archivo Diocesano de Toledo de los que podría deducirse que, incluso antes de que se produjese la sentencia del juicio iniciado en 1730 -en uno de los escritos se dice expresamente que el mismo aún no se ha resuelto- la jurisdicción eclesiástica y la administración de la ermita de Cortes ya la estaba ejerciendo *de facto*, quizás provisionalmente, el arzobispado de Toledo a finales del primer tercio del siglo XVIII, aunque no sé concretamente desde cuando. Creo que además de por los documentos, esta hipótesis está avalada por la demostración de fuerza que puso de manifiesto el vicario eclesiástico de Alcaraz al encarcelar durante más de dos años al capellán del santuario don Martín Martínez por usurpación de jurisdicción.

El primero es una carta, fechada en Alcaraz el 24 de agosto de 1739, de don Joseph Aguilar a don Nicolás López Álvarez (quizás el secretario del Consejo de la Gobernación del arzobispado de Toledo) en la que comunicaba que:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"como Capellan Administrador de las limosnas de la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes, extramuros de esta Ciudad (sobre cuia jurisdizion en su Santuario, â pendido y pende juizio entre la Dignidad Arzobispal y la Relixion de San Juan) debo hazer presente a Vuestra Merzed, como auiendo entrado en el Partido de la Vicaria de Ynfantes, un demandante de dicha Milagrosa Ymagen, pidiendo limosna, por el cura de Terrinches (uno de los lugares de ella) se le requirio, no pasase adelante, pidiendo en dicho Partido, mediante un mandato del Vicario de dicha Vicaria, que auia reziuido en el mesmo dia, prohibiendo dicha demanda y otras; y por quanto el Orden que expidio el Ynfante Cardenal, mi Señor, no prohibe las demandas de su Arzobispado, pedir dentro de sus terminos, y ser de su comprehension la dicha Vicaria, para que se ordene â el Vicario de esta Ciudad lo que se a de practicar en esta materia, para que ni se exzeda ni se falte â el derecho que le perteneze"[255].

El 27 de agosto se anotaba al margen de la carta la contestación que debía darse:

"Escrivase al Vicario de Ynfantes que el orden de su Alteza solo es comprensibo a las demandas que no sean deste Arzobispado y que siendo cierto el embargo puesto por el cura de Terrinches al demandante que dice este administrador, prevenga a dicho cura, no lo impida llebando las legitimas lizenzias".

El segundo documento tiene fecha de 6 de mayo de 1743[256]; es un escrito del vicario de Alcaraz, don Pedro Lozano, al ya mencionado don Nicolás López Álvarez. En el escrito se expone que el día 26 del mes anterior recibió una comunicación en la que se suponía la mala administración que tenía don Joseph de Aguilar (el eclesiástico que envió la carta inmediatamente antes transcrita y que debía ser el capellán del santuario de la Virgen de Cortes) en las limosnas del santuario de Cortes y que ésta ya la había recibido de gentes despreciables; sin embargo, aseguraba que si él supiese que se le defraudaba algo no se lo permitiría a nadie y defendió decididamente el buen obrar del citado en la administración de caudales.

En ambos documentos se ve claramente que quien entendía en los asuntos de la ermita de Cortes era el vicario de Alcaraz en nombre del arzobispado toledano, no haciendo referencia alguna a la orden del Hospital. Podría pensarse que como Cortes estaba en territorio de jurisdicción

[255] A. D. de Toledo. Cofradías y Hermandades. 1739. Exp. 17. Caja 1. Albacete.

[256] *Ibidem*. Ermitas. 1743. Exp. 54. Caja 1. Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del arzobispado de Toledo, el vicario actuara sólo en función de dicha jurisdicción, pero tengo dudas de que interviniese en asuntos de limosnas relacionados con dicho santuario si éste hubiera estado gobernado, como hasta entonces, por la orden de San Juan, que sería la que las percibiría.

• Las apreciaciones sobre la totalidad de la documentación consultada.

Aunque tiene poca solidez probatoria, es posible que pueda estar relacionado con la cuestión que ahora se trata el hecho de que mientras que en la documentación relativa a Cortes que se conserva en el Archivo Municipal de Calasparra -toda referente a la orden de San Juan- haya documentos sobre la dehesa hasta 1792 solamente se registren en la correspondiente al santuario hasta 1736.

Con la excepción de los dos documentos citados, de los sesenta años finales de la centuria no he podido estudiar nada más que acuerdos municipales, fuente que se conserva bastante completa.

En las actas de los acuerdos del concejo de dichas seis décadas no figura ninguno que haga alusión a la orden de San Juan, excepto dos en los que se aprobó hacer el apeo y deslinde de la dehesa de Cortes; uno del 28 de abril de 1766 y el otro del 9 de mayo de 1792[257]; en el primero se dice que la dehesa pertenece a la orden de San Juan, pero en el segundo esto no se recoge.

Desde las primeras sesiones concejiles celebradas tras la Real Provisión de 1736, el ayuntamiento aprobó realizar los traslados de la Virgen de Cortes a la ciudad por rogativa sin mencionar nunca que hubiera que hacer la gestión de solicitar la autorización de los sanjuanistas para efectuarlos. Más significativo que lo anterior es que las actas en las que se acuerdan dichos traslados, que fueron numerosos, con mucha frecuencia no registran fechas para retornarla a su santuario, con la excepción de la del 8 de septiembre, en la que era preceptivo que la imagen estuviese en su ermita para la celebración de su fiesta más importante. Desde 1737, el ayuntamiento permitía que la Virgen permaneciese en Alcaraz durante todo el tiempo en el que existiera financiación de los cultos diarios que debían tributársele por parte de instituciones y particulares; esto, como pronto se verá, propiciaba estancias de la imagen en la población de varias semanas e, incluso, de algunos meses. Además se impuso la costumbre de que en cada uno de los tres últimos días de permanencia de la imagen en Alcaraz, el ayuntamiento sufragara una misa; instituyéndose así un triduo de despedida que tuvo una larga vigencia.

[257] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Acuerdos de las fechas que se indican.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Estas permanencias de variable duración, de las que voy a citar algunas que ocurrieron en el periodo que ahora se estudia, no habrían podido hacerse si hubiera estado vigente la normativa que progresivamente había ido imponiendo la orden de San Juan desde el siglo XVII.

El 4 de junio de 1742, el ayuntamiento acordó que se devolviese la imagen a su santuario, ya que una vez celebrados los novenarios de la Ciudad y del cabildo eclesiástico y de las comunidades no había devotos que voluntariamente aportaran el dinero para continuar los cultos[258].

En la sesión del concejo del 9 de agosto de 1765

> *"*(...) *dio quenta el señor don Diego Baldelbira como comisario de fiestas, como al presente (âunque se han echo las diligenzias nezessarias) faltta quien haga diariamente la fiesta que es costumbre a la milagrosa ymagen y Patrona desta Ciudad asta que disponga y dettermine lo que tenga por mas combeniente sobre el asumptto; y la Ciudad acordo que mediante â ser costumbre el que dicha Santa Ymagen no se restittuya â su Cassa y Hermita hasta el dia ocho de septiembre en que se celebra su festibidad y que al presentte se experimentan âlgunas enfermedades en esta Ciudad para que por su ynttercesion de esta Soberana Ymagen no prosigan:* (ilegible, pero se refiere a los miembros del ayuntamiento) *detterminaron que el señor don Diego Baldelbira como tal comissario de fiestas, junto, ô separado con el señor don Diego Montoya âusente al presente, se compañero en esta comissaria confieran traten y ajusten con el Parrocho y Ministros de la Parroquia de la Santisima Trinidad el modo mas suabe y menos costoso que pueda combenirse en razon de los derechos meramente parroquiales que se âya de sattisfazer diarios yncluso cera y âzeyte, mediantte no haber ya debotos que concurran â hazer las fiestas y que este se sattisfaga de los caudales de propios en el fondo de los doze mill reales por ebenttuales, anotandose por dicho señor o señores comisarios en la quenta que deuen dar, si hubiesse âlgun deboto en este tiempo que haga la fiesta para excluirle de dicha quenta..."*[259].

El 4 de junio de 1773, el cabildo eclesiástico de Alcaraz solicitó al ayuntamiento que permaneciera la imagen en la Trinidad hasta el 8 de septiembre, ofreciendo realizar por su cuenta las funciones de iglesia diarias a la Virgen de Cortes que no podían realizarse no haber ofrecimientos de los

---

[258] *Ibidem.* Acuerdo de la fecha indicada.

[259] *Ibidem.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

devotos para hacerse cargo de ello. El ayuntamiento aceptó la propuesta[260].

El 4 de marzo de 1781 el ayuntamiento acordó trasladar la Virgen de Cortes a Alcaraz para efectuar una rogativa por la lluvia y el 3 de abril de 1781 aceptó una petición que hacían varios devotos de mantener imagen en la ciudad hasta el 1º de mayo, comprometiéndose a costear los cultos diarios hasta entonces. Pocos días después, el 25 del mismo mes, los curas de las parroquias de la ciudad presentaron un memorial pidiendo que dada la situación (contagio de enfermedades) por la que atravesaba la población no se devolviese la Virgen a su santuario el 1º de mayo, ofreciendo que si faltaban devotos que se hicieran cargo de los cultos los harían ellos[261].

El 24 de enero de 1786, los ediles acordaron restituir la imagen a su santuario - lo que no habían podido hacer cuando se acordó el 24 de octubre del año anterior debido a los malos temporales que habían sobrevenido por entonces-, porque se advertía falta de devotos que diariamente contribuyeran a celebrar fiesta[262].

La hipótesis que me sugiere todo lo expuesto -aun teniendo en cuenta que los dos documentos resultan algo ambiguos y, desde luego, podrían tener otra interpretación y que es posible que los acuerdos capitulares no reflejen la capacidad jurisdiccional que podía tener la orden de San Juan- es que hacia 1740 los sanjuanistas o perdieron por sentencia judicial la jurisdicción y el gobierno del santuario o quedaron por la Real Provisión de 1736 tan limitadas estas facultades que en la práctica fue como si no las tuvieran. Todo parece indicar, pues, que los freires perdieron, como mínimo, poder decisorio sobre el santuario mucho antes de la desamortización eclesiástica de 1836 -año en el que hasta ahora se consideraba que había ocurrido-, con la que perderían la propiedad de la dehesa.

- Las disputas entre ayuntamiento y clero de Alcaraz.

Los enfrentamientos con la orden de San Juan desaparecieron y esto proporcionó normalidad y regularidad en las prácticas cultuales a la Virgen de Cortes, que no fueron completas porque las desavenencias entre el concejo y el cabildo eclesiástico de Alcaraz se mantuvieron, aflorando con fuerza en algunas ocasiones, como muestran los acuerdos municipales. Como se vio, desde el siglo XVI existían discrepancias entre el concejo y el clero de Alcaraz, lo que aconsejó, para entenderse, que ambas partes

[260] *Ibidem.*

[261] *Ibidem.*

[262] *Ibidem.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

firmaran una Concordia, ya citada varias veces, en la que figurasen las condiciones consensuadas por las que debían regirse las actuaciones de uno y otro en todo lo relacionado con los cultos, especialmente los de la Virgen de Cortes; a pesar de ello siguieron surgiendo discordias. Es probable que a partir del momento en el que el cabildo eclesiástico obtuvo mayor participación en el santuario, y como consecuencia del ejercicio de nuevas competencias, se generaran mayores divergencias.

Debido a la disputa surgida pocos años antes entre el ayuntamiento y el cabildo eclesiástico por la asistencia a cultos celebrados en la iglesia parroquial de Santa María de la ciudad, don Basilio Ramirez *"señor que dize ser de el Cauildo de Curas y benefiziado de esta Ziudad"* comunicaba que como el día 8 los munícipes acordaron que la Ciudad no iba a concurrir a las funciones que se celebraran en la nombrada iglesia daba *"por desecha y acauada la Concordia que auia entre las dos Comunidades sobre la assistenzia a las funziones"*. En la sesión en la que se leyó el escrito, la del 9 de junio de 1744, los del ayuntamiento opinaron *"que en la Ziudad no reside obligazion alguna para obseruarla respecto a que es condizion prezissa de ella se hubiese de aprobar por los superiores de los dos Cauildos lo que no se ha hecho desde luego se de por desecha fenezida y acabada la dicha Concordia y en adelantte todas las fiesttas partticulares que hiziese la Ziudad se zelebren por aora en el convento del señor Santo Domingo de estta Ziudad y por lo que toca a las funziones y prozesiones generales respecto a que todos los eclesiasticos tienen obligazion a asistir a ellas como Cauildo o como particulares la Ziudad concurrira segun tubiese por conveniente..."*. Se acordó que no se respondiese ni se hablase de ello con el cabildo eclesiástico y si hubiere que contestarse a algo *"responda que considerando ser negozio de ninguna entidad y considerazion para la Ziudad no ha tenido por comveniente hazerlo pressentte en ella y que assi el Cauildo tome las medidas que le pareziere"*[263].

El desacuerdo se pone nuevamente de manifiesto en el acta del 9 de agosto del mismo año, en la que el concejo aprobó medidas relacionadas con la ya próxima celebración de la feria de la Virgen de Cortes. Transcribo el largo acuerdo porque proporciona notable información sobre esta fiesta y la situación por la que atravesaba la población en esta época.

> *"Abiendose comferido sobre la festiuidad de Nuestra Señora de Corttes para el dia ocho de septiembre y tratado sobre si en la funzion de Yglessia el sermon que se aia de predicar aia de ser a costta*

[263] *Ibidem.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de la Ziudad o del Capellan del Santtuario; y sobre ello el cauallero comisario auer passado a ymformrse y comferir con el señor Vicario de esta Ziudad quien en un vistta de papeles antiguos no a allado abligazion de vna parte ni en ottra si solo en algunas ocassiones lo ha zelebrado y costteado assi el santuario como la Ziudad y que acttualmente no tiene la Santa Hermita caudal basttantte aun para el azeitte de las lamparas y que la Ziudad como Pattrona deue atender al maior culto y venerazion de esta Santta Ymagen y que de no costtearlo la Ziudad se quedara sin esta solemnidad y es mui digno de reparo. Acordo sin embargo de lo decrettado anttezedenttementte sobre este asumpto y espezialmentte en el año passado que esta fiesta se zelebre con misa y sermon segun la costumbre y que en polbora se gastten los zien reales que en los años anttezedenttes y para la comida de la Ziudad se libren doszienttos y quarentta y no mas y que para la maior dezenzia respectto de esttar disuletta la Concordia con el venerable Cauildo eclesiastico se passe recado de corttesia al señor Vicario y al señor Abad de dicho Cauildo para que se fazilitte su assisttenzia en la Santta Hermitta y todas estas diligenzias se practiquen por los Caualleros Comisarios de fiestas como es costumbre, y attendiendo estta Ziudad a lo empeñada y attrasada que estta y que para sus vrgenzias le falttan los medios y almimofas (¿) *suzede otro tantto con los vezinos por la corttedad de las cosechas faltta de medios para las contribuziones reales y ottros motibos que ai para ello acordo tambien no aya fiesttas de toros ni mas demostraziones de regozijo y solo se ponga cuidado en que la funzion de Yglesia se haga con toda solemnidad"*[264].

La función del día 8; por ello y para que no dejara de cumplirse por esta circunstancia lo aprobado el 9 de agosto, la Ciudad acordó que los comisarios se dirigieran al capellán de Cortes para pedirle que dijera la misa y buscase personas que asistiesen a ella como diácono y subdiácono, cargándole el coste de todo al mayordomo de propios.

Pocos años después se tomó un acuerdo municipal que pone de manifiesto las discrepancias por razón de competencias que surgieron entre los cabildos civil y eclesiástico de Alcaraz. Desde antiguo, el vicario eclesiástico de Alcaraz era quien intervenía en las cuestiones relacionadas específicamente con el culto a la Virgen de Cortes mientras que el concejo tenía la potestad de decretar los traslados y la obligación de financiar los actos

[264] *Ibidem.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

religiosos, pero en ocasiones aparecían fricciones en estas cuestiones. En el acta de la sesión del ayuntamiento de la Ciudad del 7 de julio de 1750[265] se encuentra asentado que:

> *"el Sr. Correxidor hizo notorio a hesta ciudad como hayer seis del corriente por el Sr. Vicario y Visitador della en nombre del Estado Eclesiastico y de la parroquia de la Santisima Trinidad desta dicha ciudad se le habia representado como hestando en dicha yglesia la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes que hauia benido para el socorro de las calamidades que hauian experimentado* (...) *y que biendo la costumbre que dicha Santa Ymagen no se restituiese a su santa casa hasta el dia ocho de septiembre;* (...) *hera preziso que la ciudad tomase prouidencia ô bien de cubrir los gastos competentes â la dezenzia de dicha Santa Ymagen ô que la deuelba a dicha su santa casa".*

Una vez enterada la Ciudad acordó encargar a don Diego de Valdelvira, regidor perpetuo de la misma, que hiciese las diligencias correspondientes para que se tributasen a la Virgen los cultos acostumbrados. El comisionado expuso que había hasta ochenta personas que harían las funciones correspondientes y que con las limosnas que se habían mandado recoger con este fin de personas devotas fuera de la ciudad, pero de la jurisdicción, se podrían sufragar los gastos precisos hasta el citado ocho de septiembre. El concejo también tomó el acuerdo de que don Diego viera al vicario y que le informase de su comisión y le asegurase, para que cesara en sus temores, que el culto a la imagen se mantendría en la citada parroquial con la decencia que le correspondía.

Otro roce quedó reflejado en las actas de varias sesiones celebradas por el ayuntamiento en 1755[266].

Considerando que por la constante protección de la Virgen de Cortes el terremoto de Lisboa, que ocurrió en 1 de noviembre del mencionado 1755, no había ocasionado *"la menor desgracia ni quebranto"* en la población, el ayuntamiento se reunió el día 9 y acordó traer la imagen desde su santuario a la parroquia de la Trinidad *"por el termino preziso de tres dias y no mas"* y celebrar cultos en acción de gracias por el beneficio recibido. Se decidió realizar el traslado el domingo 16 de noviembre por la tarde, como así se hizo con toda normalidad y con la solemnidad y protocolo de costumbre.

---

[265] *Ibidem*. Sesión del 7 de julio de 1750.

[266] *Ibidem*. Sesiones del 9 y 18 de noviembre y del 7 de diciembre de 1755.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El día 18, el concejo volvió a reunirse *"con mottivo de zierta prouidenzia dada por el Vicario Eclesiástico ympedittiua de lo acordado por la ciudad en razon de boluer a su Santa Casa su Pattrona y Milagrosisima ymagen de Cortes en el dia de mañana que se cumplen los tres dias acordados de fiesta de accion de grazias"*. En la sesión se dijo que los diputados de fiestas de ese año, don Juan Manuel del Corro y don Francisco Antonio de Ribera, comisionados para ejecutar lo aprobado en la sesión del día 9, habían notificado el acuerdo tomado al vicario eclesiástico y al abad de curas y beneficiados y les habían indicado que se preparara lo necesario para que la función fuese *"sumptuosa en un ttodo"*; también dijeron que se avisó a las aldeas para que concurriesen con sus estandartes y al vicario para que participasen con sus cruces y que en el mismo acto del traslado de la imagen, y para evitar nuevos avisos, se había pedido al teniente de alguacil municipal que comunicase a las aldeas la orden de que a la una del miércoles, día en el que se cumplían los tres decretados para los cultos, estuviesen dispuestos los estandartes y cruces para volver la imagen a su santuario, lo que igualmente, para *"obtener el permiso"* y para evitarle otra vereda, le fue mandado comunicar al vicario eclesiástico. Los diputados añadieron que tras colocar la imagen en la Trinidad habían pasado a ver al vicario y que éste había visto bien todo lo decretado y realizado. Sin embargo, al día siguiente, lunes, por *"dos comisarios por parte del Cauildo Eclesiastico se les hauia dado quenta como queria su Cauildo zelebrar a la Milagrosa Ymagen otros tres dias de fiesta como los que tenia decrettados la ciudad"*. Al comunicado, la Ciudad tuvo

> *"por conuenientte se respondiese al Cauildo no se dilattase mas la resttittuzion de la Santta Ymagen a su casa que los tres dias decrettados, y que desle luego la ciudad se conttenttaua con el un dia de los tres, y que el Cauildo Eclesiastico ocupase en zelebridad de Nuestra Señora los otros dos respectto a no altterar el decreto esttar auisadas las aldeas y nottizioso todo el pueblo, y prinzipalmente que la ardientte deupzion a la Grande Reyna y Pattrona Nuestra Señora de Cortes mas bien se mantenia en su misma casa que no en alguna yglesia del pueblo"*.

Esta respuesta fue comunicada a los comisarios del cabildo quienes, tras conocerla, mantuvieron la misma determinación. Una vez recibida la reiteración de la intención, la Ciudad resolvió llevar adelante su decreto pensando ya que el cabildo eclesiástico

> *"se queria mezclar a usar facultades que no tenia, lo que hauian*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

notiziado dichos comisarios. Que ultimamentte en estte dia hauian ocurrido judizialmentte en uso de su prettension antte el Vicario Eclesiastico por quien se auia prouistto y echoles sauer un autto de traslado mandando en él despachar vereda a las cruzes de las aldeas para que no concurriesen en el dia de mañana, y que vajo de penas que ymponia de excomunion y multas no se esttrajese la Milagrosa Ymagen ni resttittuiese a su Santa Casa yntterin no ubiese otra prouidenzia; de ttodo lo qual dauan quenta a la ciudad para que en su yntteligenzia acordase lo que tubiese por conueniente".

A partir de aquí, el concejo consideró que lo que el cabildo pretendía hacer no era de su incunvencia y la decisión eclesiástica de alargar tres días el agradecimiento se convirtió en un motivo que desencadenó un auténtico litigio de competencias. El acuerdo con el que respondió el ayuntamiento a la pretensión del clero pone claramente de manifiesto el ancestral enfrentamiento entre el poder civil y el eclesiástico por el control de todo aquello que estaba relacionado con las manifestaciones oficiales y públicas de la devoción a la Virgen de Cortes; el texto del mismo es largo, pero refleja perfectamente todos los matices de la pugna, por lo que he creído que era mejor su transcripción, en la que he diferenciado las pautas de actuación que decidió el concejo, que mi referencia:

• Suspender la devolución de la imagen a su santuario:

"Que vistto oydo y enttendido dijeron de conformidad que en asumpto tan sagrado siempre la ciudad deue usar de la maior prudenzia como asi lo a executtado en ttodas ocasiones, y por lo mismo euitando disensiones y sin duda algunos tumultos aunque padezca la regalia y auttoridad de la ciudad, desde luego se suspenda qualquiera diligenzia para boluer a la Milagrosa Ymagen su Pattrona a su Santa Casa en el dia destinado y se avise lo mas prontto que se pueda a las aldeas para que no concurran en el espresado dia,

• Recurrir al Real Consejo de Castilla:

y que respectto que la facultad para traer a Nuestra Señora es y a sido de la ciudad como su Pattrona en que el Cauildo Eclesiastico se comprehende solo como un vezino, y que asi estta declarado por los señores del concejo a quien priuattiuamente toca como regalia y cosa de echo, euittando alborotos, y que por lo mismo la mano que a mettido el Vicario Eclesiastico no es con fundamentto legal, no se ejecutte cosa alguna antte el, y si se ocurra pronttamente antte dichos señores del Real y Supremo Consejo con presenttazion de estte

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

acuerdo justtificado segun lo juzgue el Sr. Correxidor y los documentos que en rrazon se rreseruan en el archivo abriendole por su horden, y solizite de dichos señores la declarazion correspondientte de residir en la ciudad la priuattiva facultad no solo para acordar se traiga a Nuestra Señora su Patrona, si tamuien señalar el ttiempo sin que el Cauildo Eclesiastico ni el Vicario puedan alterar con prettestto alguno la dicha facultad priuattiua en ttodo tiempo y ocasion, esponiendo todas las demas razones que parezcan conuenientes con ynteligenzia

• No participar como concejo en los actos convocados por el cabildo eclesiástico ni concurrir en la devolución de la imagen a su ermita:

"que en el yntterin que se rresuelua no concurra la ciudad para resttittuir a Nuestra Señora en dicho dia que pueda determinar ô determine sin facultad para ello el Cauildo Eclesiastico ni menos concurra por ciudad a las funziones que estte tenga pasados los tres dias que señalo, euittando por estte medio consenttimientto de acto ô visos de el, si bien que como partticulares y por la deuozion tan espezial que la ciudad tiene a su milagrosa Patrona asistira a todas horas a reuerenziar a Su Magestad en la dicha yglesia de Trinidad donde se puso con la dezenzia que es nottorio todo a espensas de la ciudad sin que elk Cauildo Eclesiastico nada supla, y asi lo acordaron".

Pronto recibió el concejo noticias del Real Consejo de Castilla, pero no en relación con la demanda que había elevado al mismo. El obispo de Cartagena, que era el gobernador de la real institución, y que había sido informado de los hechos por el arzobispo de Toledo, le escribió una carta particular recriminándole al alcalde su actuación[267]:

"(...) *que siendo practtica hazer V. S. novenario con misa solemne, salue y demas acttos deuottos de religion, tener otro igual el Cauildo, y dejar algun tiempo, para que las comunidades religiosas y partticulares, tributtasen sus cultos à Maria Santisima, lo que queria V. S. imberttir, decrettando se diessen grazias por solos tres dias, y que pasados se restituyese à su hermita, à lo que se hauia opuesto el Cauildo, retteniendola a fin de hazer su nouenario, y euitar algun tumultto del pueblo, de que pareza á ttomado V. S. pre-*

[267] A. M. de Alcaraz. Esta carta está transcrita en el acta de la sesión del ayuntamiento de 7 de diciembre de 1755.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ttextto para hazer recurir al concejo: y descubriendose desde luego lo poco piadoso de este hecho, por dirigirse à limittar los culttos deuidos à Maria Santisisima altterar la costumbre, y la obligacion de reconozer por ellos su protteccion en el presentte conflictto no puedo menos de manifesttar a V. S. lo muy reparable que me hà sido estta novedad por lo que le preuengo, se arregle a el estilo y practtica que hastta à hora à uido, sin introduzir nuebos estilos, en lo que zede en obsequio y deuidos cultos de Maria Santisima...".

La carta motivó una nueva reunión del ayuntamiento con la finalidad de responder a ella. Les enojó especialmente la acusación de falta de devoción a la Virgen, argumento central del obispo de Cartagena. En la sesión, celebrada el 7 de diciembre,

"Se acordo lo siguiente:(...) *en asumpto de lo acaecido con mottiuo de hauer traido en accion de grazias a la Divina Ymagen de Cortes por la felizidad esperimenttada por estta ciudad en el dia primero del proximo antezente mes, y se registtra en la dicha cartta ymputtarse a la ciudad prettender altterar los estilos y costumbre y lo que mas es, falta de devozion a la Divina Ymagen su Pattrona en cuia inteligenzia; dijeron de conformidad que siendo como hera no arreglada la relazion que pareze a dado motiuo a imputtar a la ciudad semejante faltta, se sattisfaziese a dicho Iltmo. Sr. Con testimonio de los acuerdos echos en su rrazon y demas que hauia pasado y pasaua, y lo mismo se executtase a el Eminentisimo Sr. Cardenal procurando por ese medio quedase la ciudad en la esttimazion deuida a su prozeder y arreglo, mayormente en asumptto presente que por si sola auia dirijido la deuida accion de grazias en lo que no auia pensado el Cauildo Eclesiastico, quien pareze abra dado mottivo a la espresada cartta horden, y asi lo acordaron".*

No sé como acabaría la reclamación del concejo de Alcaraz porque no hay conservadas más actas municipales hasta 1761. Eran poderosos los adversarios que tenía la Ciudad y existían muchas probabilidades de que dieran al traste con los propósitos de su concejo y más cuando el argumento principal esgrimido por ellos era el devocional, el aspecto más sutil, manipulable y popular de lo religioso y el menos susceptible de regular jurídicamente. No obstante, no debió salir malparado el ayuntamiento porque en documentos fechados muy posteriormente se ve que mantenía la prerrogativa de convocar los traslados y las procesiones de la imagen.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Quizás como consecuencia de la reclamación del consistorio, en el acta de la sesión municipal de 1 de diciembre de 1767 aparece una mejor disposición para el entendimiento por parte de los dos cabildos, especialmente del eclesiástico.

El 30 de noviembre del año mencionado, a propuesta de muchos labradores que lo pedían para poder sembrar, el concejo acordaba traer a la Virgen de Cortes por rogativa por la lluvia. Los comisarios de fiestas hicieron las diligencias correspondientes para poder celebrarla y lo mismo los comisarios del cabildo eclesiástico. En la sesión de diciembre citada, los comisarios concejiles, don Pheliz Juan de Coca y don Isidro del Moral, expusieron que habían cumplido lo encomendado y que propusieron al vicario de Alcaraz lo acordado

> *"quien enttendido de todo ha venido y condeszendido en dar despachadas las veredas astta las doze del mismo y enttregarlas a estta Ciudad para su conduzion; y que siempre que la ciudad gustase deseara el ver yntteligenziarse y ynsttruirse de los Reales despachos que se dizen y cittan auer para lo que deua hazerse y obseruarse por unos y ottros en estte asumpto para esttar a ello en lo futturo vajo de una buena union paz y concordia sin perjuizio de las acciones y derechos que a cada uno toquen, las que nunca ha sido su animo ympedir ni estorbar en su usso: y vistto por la Ciudad dijo se guarde y cumpla el dia de ayer, y en quantto a la manifesttazion y exibizion de las Reales Probisiones acordara el tiempo modo y forma de su manifesttazion a el expresado señor Vicario y Visitador"*[268].

En diferentes sesiones del ayuntamiento celebradas en el mencionado 1767, especialmente en la del 19 de octubre, se pone de manifiesto que se estaban iniciando gestiones para firmar un convenio *"para la ereccion de Colegiata en la Santisima Trinidad de esta Ciudad",* que, quizás, fueran fruto de esta mejora en las relaciones.

Sobre esta cuestión no tengo más noticias que las de que en septiembre de 1769 se seguían haciendo gestiones para convertir la Trinidad en colegiata[269]. No he encontrado nada sobre el desenlace de este proyecto; probablemente se malogró porque ningún cronista de la ciudad posterior a esta época menciona esta nominación para dicha iglesia.

Pronto, otra fricción, se registra en mayo de 1788[270], volvió a conver-

---

[268] *Ibidem.* Sesión de la fecha indicada en el texto.

[269] *Ibidem.* Acta de la sesión del 4 de septiembre de 1769.

[270] *Ibidem.* Sesiones de las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tir en tensas las relaciones entre ambos cabildos. En la junta del 24, el ayuntamiento manifestó su protesta al cabildo eclesiástico de la ciudad por cuestiones de protocolo en unos oficios de iglesia; en concreto, por no incensar a los representantes del concejo que fueron a ellos, tal y como se había hecho con el teniente de Vicario y con los miembros del cabildo eclesiástico. En la misma sesión se leyó la invitación a asistir a una función religiosa decretada para el día 30 del corriente mes en acción de gracias por el feliz parto que había tenido la princesa que le había hecho al concejo el cabildo eclesiástico alcaraceño. Los regidores acordaron comunicarle al clero que asistirían si se les dispensaba el tratamiento protocolario que les correspondía.

Al día siguiente se juntaron de nuevo los miembros del concejo y conocieron que el cabildo eclesiástico no había aceptado la petición del ayuntamiento; éste, entonces, acordó suspender su asistencia al acto al que había sido invitado. El 29 hubo nuevo ayuntamiento; en el mismo se le comunicó a sus miembros que los eclesiásticos habían cedido y aceptado su reivindicación; ante ello, el ayuntamiento acordó asistir a la función religiosa.

Se cierra el siglo con una protesta del cabildo eclesiástico al ayuntamiento por no haberle tenido en cuenta para el señalamiento del día de la traída de la Virgen de Cortes por rogativas por la lluvia que había acordado para el 26 de mayo de 1789[271].

- La confección de un nuevo pabellón para la Virgen de Cortes con fondos del ayuntamiento de Alcaraz.

Ya se vio que a lo largo del siglo XVII los visitadores de la orden de San Juan habían emitido preceptos para conseguir que todos los bienes de la Virgen de Cortes estuviesen en el santuario y bajo su estricto control. Este objetivo lo lograron plenamente y recuerde el lector el conjunto de disposiciones cautelares que dieron sobre los vestidos, joyas y ajuar litúrgico de la Virgen de Cortes que se llevaban a Alcaraz cuando se trasladaba la imagen a la población.

No obstante, está documentado que el ayuntamiento poseía desde 1726 un pabellón de su propiedad -anteriormente se utilizaba con el mismo fin una colgadura donada por un devoto- que montaba en la iglesia de la Trinidad para colocar en él la imagen de la Virgen cada vez que se llevaba a la ciudad. Se conserva una serie de acuerdos municipales correspon-

[271] *Ibidem.* Sesión de la fecha indicada en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dientes al periodo 1795-1799[272] que permite conocer que el ayuntamiento seguía haciéndose cargo de este ornato.

En la sesión del 4 de julio de 1795, el concejo acordó, *"por la yndezencia de dicho Pabellon que ha sido causa de yrrision y de perturbar el exzesibo culto que se ha dado y da siempre a dicha Milagrosa Ymagen"*, que el maestro de sastre Antonio Zambrana tasase el costo que pudiese tener dicho pabellón de damasco de seda con el fin de iniciar el expediente administrativo necesario para poder confeccionarlo.

Era algo que parecía de puro trámite, pero no fue así y pronto comenzaron las dificultades para conseguirlo; unos días después:

> *"Se dio cuenta de la resoluzion del señor Yntendente à la solicitud de este Ylustre Ayuntamiento sobre que se costease del sobrante de Propios el Pabellon vajo el qual se coloca Nuestra Señora de Cortes Patrona de la Ciudad por lo sumo indecente que se encuentra el que sirve hoy; en que se manda que este dispendio no corresponde a dichos fondos y si a los del santuario y limosnas de sus debotos; y enterado el Ayuntamiento. Acordo: que siendo cierto que la traida de Nuestra Señora desde su santa casa a esta poblazion es solo en los casos de urgenzia y necesidad ya de agua y malos temporales, y ya por epidemias o enfermedades, sin cuios motibos no llegaria el caso de su traida, ni tampoco de que sirviese este adorno tan indispensable para su decencia y magestad, como igualmente que de immemorial no hay noticia haia costeado su santuario y limosnas iguales gastos, se buelba à presentar a dicho señor Yntendente e suplicando de nuebo la lizenzia que se solicita, ò que careciendo de facultad para expedirla se sirva dirijir la ynstanzia àl Supremo Consejo, dandole el curso que combenga..."*.

En la sesión del 20 de octubre se le comunicó al ayuntamiento que el Real Consejo de Castilla le pedía *"se informe, el coste que huviese tenido dicho Pabellon* (se refiere al existente)*, expresion del año en que se ejecutó de que fondos se satisfizo, y en virtud de que orden ó facultad"*.

No vuelven a aparecer noticias sobre el pabellón hasta el acta de la sesión de 29 de enero de 1797, pero en ella se citan las gestiones realizadas hasta entonces. En la junta mencionada, el teniente, que era quien la presidía, comunicó que:

> *"Ha inspeccionado los papeles y documentos de su Archibo para si se encontraba algun insttrumento que calificase lo referido, pero*

[272] *Ibidem.* Sesiones de las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

no obsttantte, el prolijo esamen, con que se ha bersado, con el presente escribano en dicha diligencia no habia encontrado cosa, que le insttruya, en el asuntto, solo si una Real Probision anthigua, por la que se concede al Concejo, Justticia, y rejimiento de estta Ciudad lizenzia y facultad, para que pudiese gastar los maravedis necesarios de sus Propios, y rentas para costtear un besttido de oro, y platta a dicha Soberana Ymagen en las ocasiones que se ofreciesen de necesidades y urgencias cuya circunsttancia[273]*; la de hallarse dicho Pabellon custtodiado, por el Alcayde de esttas Salas Capitulares enttre los demas efecttos propios de la Ciudad en ttodo el ttiempo que permaneze dicha Soberana en su santa hermitta, costtear los propios las funciones de nobenarios, y ottras de su aparecimientto y Nattibidad, ynduze prueba ebidentte de que dicho Pabellon fue costteado por estta misma Ciudad de sus Propios caudales, ttodo lo qual ponia en la consideracion del Ayuntamiento para que acordase lo que ttubiese por combeniente".*

El ayuntamiento *"entterado acordo: que siendo poderosas y combincentes las reflesiones propuesttas por su señoria el señor Theniente para que el Supremo Consejo conozca que dicho Pabellon fue consttruydo de estte mismo caudal de Propios y que se incline â conceder nuebo permiso para costtear de ellos, el que se prettende lejitimamente".*

La autorización tardaba tanto que en la sesión capitular de 11 de abril de 1798, el corregidor dio cuenta de un oficio del Vicario Juez Eclesiástico de Alcaraz manifestando lo indecente que estaba el pabellón que cubría a la Virgen de Cortes y solicitando a los ediles que con la *"brebedad que exixe la nezesidad"* encargara uno nuevo. El ayuntamiento, que previamente había acordado traer a la Virgen de Cortes a la población por rogativa, manifestó:

"Que mediante a ser cierta la nezesidad que se espone y a no dar treguas la traslazion de la Soberana Himaxen desde su santuario a esta Ciudad segun lo acordado en este dia (...) *los señores Comisarios de fiestas den disposizion de encargar un nuebo Pabellon de damasco carmesi de seda librandose lo nezesario del caudal de estos Propios sin ser visto oponerse la Ciudad a lo resuelto por Reales instrucziones sobte higuales gastos sin la correspondiente lizenzia y de suxetarse a lo que se resuelba por el Superior Consejo en el recurso que sobre el asumpto tiene pendiente mediante a las*

[273] Se refiere, sin duda, a la autorización de Felipe II de 1567 que el lector ya conoce.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

repetidas instanzias que azen los labradores en fuerza de la notoria escasez de Agua que se esperimenta y para el abono correspondiente sacandose testimonio de el ofizio de el señor Vicario se remita à el Ajente de la Corte por mano de los señores Comisarios de pleittos para que promueba el espediente".

A principios de 1799, tres años y medio después del acuerdo de sustitución del viejo, el nuevo pabellón estaba confeccionado, desconozco si con la aprobación o no del Real Consejo de Castilla. En la sesión del 29 de enero *"Se hizo presente por el señor Josef Gonzalez de Molina como a consecuencia de la comision que se le confirio por el Ylustre Ayuntamiento para la compra de telas y demas nezesario para el Pavellon de Nuestra Señora de Cortes, havia evaquado dicho cometido segun se ajustava de la quenta que presentava, y enterada la Ciudad de haver aszendido todo su coste à mil seiscientos sesenta y cinco reales y teniendo presente los recados de su justificacion que acompaña Acordo su aprovacion y que quedando testimonio de ella a continuacion se libre el importe del fondo de eventuales"*.

La cuenta presentada fue la siguiente:

- 41 varas de damasco a don Juan de Arofa, vecino y mercader de Madrid, a 32 reales la vara: 1.312 reales.
- Faltaron para la cortina de la espalda 3 varas: 96 reales.
- Costaron los forros, seda y costura: 200 reales.
- Poner el pabellón: 27 reales.
- Por los portes: 30 reales.

Total: 1.665 reales.

- El nuevo privilegio de la feria de Cortes[274].

En la sesión capitular de 16 de junio de 1798 encuentro la primera noticia sobre la petición de hacer cambios en las fechas y en la duración de la feria de Cortes que el ayuntamiento había solicitado al Real Consejo de Castilla. En dicha junta se dio a conocer la orden que el 18 de mayo -comunicada al consistorio alcaraceño por el Intendente de la provincia el día 21- había remitido el Consejo pidiendo que el concejo de Alcaraz comunicase la cantidad *"que sera nezesaria para un prudente cargo para todos los gastos de la Avilitacion de Privilegio de Feria que tiene solicitado esta Ciudad"*. Según el acta de la sesión del 14 de julio, el ayunta-

[274] Todo se encuentra referido en las actas capitulares de las fechas de los acuerdos indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

miento calculó cinco mil reales de vellón y acordó remitir certificación de ello al Intendente.

En la junta municipal del 19 de agosto *"Se hizo presente una Real Zedula de S. M. con fecha en Madrid à 9 de Julio del presente año refrendada de don Pedro Fernandez de Yndart su secretario, por la que se digna conzeder a esta Ciudad privilegio de transferir la feria que tenia en la Hermita de Nuestra Señora de Cortes, desde el dia quatro de septiembre, hasta el ôcho del mismo, ampliandolo desde el primero hasta el ôcho con lo demas que contiene"*. Enterada, la Ciudad acordó su cumplimiento.

Del documento se deduce que la feria pasaba de tener cinco días de duración -desde el 4 al 8 de septiembre-, a tener ocho -del 1 al 8 del citado mes-.

Debido a la citada concesión, en la misma sesión en la que ésta se comunicó el Ayuntamiento acordó trasladar a su santuario a la Virgen de Cortes -que se había traído a la ciudad en rogativa por decisión del concejo en la sesión del 11 de abril- el 31 del corriente por la tarde. Por tanto, se modificaba la ancestral costumbre, raramente alterada, de devolver la imagen a su ermita el día 8 de septiembre.

El 22 de enero de 1799, en el ayuntamiento *"Se hizo presente una orden del Supremo Consejo de Castilla comunicada por el señor Yntendente de esta provincia en fecha de ôcho de octubre proximo anterior por el que conzede à este Ayuntamiento y Junta de Propios permiso y facultad para librar contra el fondo de estos quatro mil reales de vellon para los gastos del privilegio de Feria y servicio de media anata con la devida cuenta y razon con lo demas que contiene y enterada la Ciudad acordo: se libre à favor del Ajente de ella la enunciada cantidad con la calidad de que lleve la correspondiente cuenta que presentara a su devido tiempo"*.

En el acta capitular del 5 de septiembre del último año mencionado[275] se asentó un largo texto de difícil comprensión que por un lado añade información a lo expuesto y por otro introduce confusiones de fechas y duración. En el escrito no se indica nada, como ocurre en todos los documentos anteriores, sobre las razones que tuvo el ayuntamiento de Alcaraz para solicitar el cambio.

En la junta se dio cuenta que don Francisco Fernández Radal, Administrador de Rentas de la Ciudad, había remitido al corregidor de Alcaraz dos oficios suyos -con fechas 27 de agosto y 2 de septiembre, respectivamente- y una copia de la orden fechada el 6 de agosto que había recibido de la Dirección General.

---

[275] A. M. de Alcaraz. Acta capitular de la sesión que se indica en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En la orden, a la vista de lo que ha presentado sobre la celebración de la feria en el santuario de Cortes, la Dirección General le comunica al administrador Radal lo siguiente:

• Que aunque la Ciudad cubre los derechos que en ella se devengan en virtud del encabezamiento que tiene formalizado con la Real Hacienda tiene que enterarse de los que se producen *"en los siete dias mas que se suponen concedidos"*.

• Que le parece extraño su movimiento de *"que el pribilexio antiguo concedido a esta Ciudad lo fue a òcho dias y que no ha hauido otra alterazion en el nuebo que su anticipacion dando principiò en primero de septiembre hasta el òctabo dia quando ântes corrian desde este, y que en àmbos casos àntes y despues de la traslacion a recaudado los derechos de dicha feria y que el mismo y sus dependientes hàn experimentado no hauer concurso ni celebrarse ventas en el sitio della hastâ el referido dia ocho"*.

• Que prueba que se ha procedido mal el hecho de *"que hallandonos en el quinto dia no a tratado ni trata el Administrador de pasar ni inbiar reacaudador alguno para el cobro de los derechos a generos extranjeros que estan fuera del Cabezon"* y de ello deduce *"que à conspirado su representazion à fines dibersos de los que pretexta de recaudar derechos de la Real Hazienda"*.

El ayuntamiento, reservándose *"de instruir a la direccion general de ningun motibo que âsiste justo y arreglado para el movimiento de dicho Administrador y que se a governado con el fin de indisponer à esta Ciudad con la direccion y renobar los resentimientos que le causò la contrata desta Ciudad con la real hazienda, como de la resistencia que tiene à contribuir con los àuxilios que se le han pedido de instruccion para el mexor acierto de los repartimientos de contribuciones, deseoso este Aiuntamiento de que tenfa èfecto la òrden de la direccion general en el particular de ènterar a el Administrador de lo que produzca dicha feria en los siete dias mas que suponen y à pesar del hecho notorio y constante à el Administrador de no tener exercicio dicha feria para calificarle supuesto que se ha desentendido desta verdad:"*

Acordó:

"que por el señor Diputado mas ântiguo Francisco Lopez à quien se le comete la recaudacion de los siete primeros dias se pase en compañia del presente escribano de Aiuntamiento, y de quantas mercanzias se hallen en el Santuario de Cortes que àdeuden

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

derechos comunes comprehendidos en el encabezamiento tomen conozimiento y razòn informandose, si desde el primero deste mes en que dicho Administrador supone corriente la feria, hà hauido mercanzias y si han celebrado ventas, y de ello haga su àsiento con distinzion de mercaderes, âutorizandolo con la fe de dicho escribano; y para enterar à dicho Administrador en la mejor forma en contextazion à dichos oficios se le pase el competente por el señor Corregidor con testimonio deste acuerdo para que por su parte àdemas de lo que le incumbe por los generos extranjeros enbie dependiente que se èntere de los mercaderes y mercanzias ócurridas en los dias que ban transcurridos de feria, (ilegible) *interesante â su modo de pensar el rendimiento de los derechos que à propuesto en dichos siete dias de feria en el indicado santuario de la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes".*

Como se ve, son contradictorias tanto la duración de la feria como las fechas de su celebración que en este texto se indican con respecto a las que se incluyen en la Real Cédula del 9 de julio que se leyó en el ayuntamiento de 19 de agosto y son confusas las razones por las que no se había hecho correctamente la liquidación de los impuestos.

Son muchas las dudas que produce este nuevo privilegio sobre sus motivaciones, aportaciones e, incluso, periodo de vigencia (el 27 de agosto de 1812, el ayuntamiento acordó devolver la Virgen de Cortes, que se había traído en rogativa, a su santuario el secular 8 de septiembre; y así se continuó haciendo en los años siguientes -¿se decidió llevarla el último día de feria y que ésta funcionara sin la presencia de la imagen?-).

Ninguno de estos aspectos ha sido posible aclarar porque no he encontrado más documentación que trate sobre este Privilegio y sus consecuencias.

3.2.5.- SIGLO XIX

Según Christian[276], la piedad popular empezó a disminuir a finales del siglo XVIII; al parecer, su ocaso formaba parte de una tendencia europea generalizada que afectó primero a las clases altas y posteriormente a la población común. A comienzos de la centuria siguiente la tendencia se agudizó y una serie de hechos influyeron en la decadencia de muchos san-

[276] CHRISTIAN, W. A. "De los santos...". Op. cit. Págs. 49-105.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tuarios a lo largo de la primera mitad del siglo: los Borbones fueron cercenando los privilegios de los más grandes, muchos fueron despojados por los franceses, la ideología ilustrada no era favorable a estas devociones y la desamortización cerraba gran número de establecimientos religiosos. La mayoría de los santuarios no consiguió recobrar el fervor popular hasta las décadas finales de dicho siglo durante las cuales prácticamente se registra la extinción de la devoción a un buen número de santos.

En España, como en el resto del mundo cristiano, la mayoría de los santuarios dedicados a los santos mártires y epidémicos decayeron a lo largo del siglo XIX y hubo una declinación progresiva en su devoción a la par que iban desapareciendo, por efecto del progreso, del avance de la medicina y del desarrollo tecnológico, las causas para las que se les pedía auxilio; las viejas imágenes fueron quedando arrumbadas en los rincones de las iglesias a las que eran trasladadas tras la sistemática ruina en la que iban cayendo sus ermitas y solamente perduraban hasta nuestros días las devociones a los auxiliadores en otros problemas que no fuesen enfermedades específicas. Esto indica que en la devoción popular, de la que una de sus características fundamentales es el pragmatismo, los santos, *per se*, no han perdido el favor, aunque es verdad que la mayoría han sido despojados de su eficacia, y por tanto olvidados, por cambios tecnológicos que han reducido el nivel de peligro e incertidumbre en muchos aspectos de la vida de cada día. También quedaron arrinconadas e igualmente olvidadas las imágenes de los santos monásticos procedentes de los desamortizados conventos

La disminución de la devoción a los santos también fue el resultado de una concentración de la política general de la Iglesia a lo largo del siglo XIX que propició un nuevo fomento de las figuras de Cristo y de María (*Corazones de Jesús* y *de María, Inmaculada Concepción,* impulso al rezo del Rosario) como respuesta a la mentalidad surgida de la Revolución Francesa y a la decadencia de la fe que acompañaba a la industrialización. Las devociones a Cristo y a María se han mantenido en el fervor popular como protectores poderosos y no especializados, por tanto, indenmes al desplazamiento por la tecnología, a los que se recurre ante cualquier problema humano porque las dificultades de la vida y la angustia de la muerte existen desde siempre y no han desaparecido. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo comienza un nuevo descenso de la devoción, sin duda consecuencia del desarrollo de las ideas ilustradas y de la implantación del liberalismo que iban propiciando una nueva mentalidad, mucho

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

más laica, y hay testimonios de que a la devoción a la Virgen de Cortes le afectó esta situación; no obstante, el culto a la imagen durante la centuria siguió respondiendo, en líneas generales, a los patrones tradicionales.

.....

Como en el siglo anterior, trataré de aquellos acontecimientos que me parecen más relevantes.

3.2.5.1.- El acontecer hasta la fundación de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes (1893).

3.2.5.1.1.- El primer tercio de siglo.

- El periodo de la Guerra de la Independencia.

De esta época faltan las actas capitulares -la única fuente documental que he consultado- desde enero de 1808 hasta el 22 de abril de 1810. Entre las restantes de 1810 y en todas las asentadas hasta la de la sesión del 18 de abril de 1814 apenas he encontrado datos sobre la Virgen de Cortes: dos rogativas, una en 1812 y la otra del año siguiente y unas referencias sobre el nombramiento de mayordomos para la fiesta del 1º de mayo que figuran en un acta de 1814[277]. Ya indiqué que Carrascosa cita que hubo saqueos de los bienes de la Virgen de Cortes por las tropas napoleónicas, pero no he encontrado documentada cosa alguna sobre ello.

Parece raro que en unos años tan nefastos para la población española debido a la invasión de las tropas francesas -también de la alcaraceña, a juzgar por el texto del acuerdo de la citada rogativa de 1813- no se recurriese con frecuencia a la mediación de la Virgen de Cortes. En Alcaraz esto no resultaba demasiado extraño porque no siendo la incidencia y la resolución de la problemática de índole plenamente interna y particular, en cuyo caso se acudía indefectiblemente a la Patrona, era frecuente hacer rogativas a otras figuras sacras.

Por supuesto que se decretaron acciones de gracias y fiestas por la derrota del invasor, pero todas, menos una rogativa de la que a continuación trataré, tuvieron como horizonte otros referentes celestiales.

La rogativa que he mencionado fue aprobada por el ayuntamiento en la sesión del 12 de abril de 1813; en el acuerdo se dice que:

> *"Ygualmente se trato sobre restituir a su Santa Casa a la Milagrosa Ymagen y Patrona Nuestra Señora de Cortes que tiempo hace*

[277] A. M. de Alcaraz. Todas se encuentran en los libros capitulares, sesiones de las fechas que están indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se halla en la Ciudad por hauer venido en auxilio de sus vecinos por causa de las calamidades esperimentadas y en su razon acordo: se verafique dicha traslazion el dia primero de Mayo proximo por su tarde practicandose con anticipacion por los caualleros comisarios las diligencias de estilo; y con respecto a que sin embargo de la costumbre se repartira entre los vecinos de esta Ciudad y su jurisdicion quarenta fanegas de pan para distribuirse en caridad a los pobres, al dia de oy no puede continuarse por la actual esterilidad, con todo como tengamos esperimentado el efecto de la Divina providencia que sobre haver desvanecido las grandes miserias que amenazaban ***nos ha concedido el favor de alejarnos del pais a los impios enemigos*** *por cuia gratitud los naturales se encuentran dispuestos a prestarse obsequiosos a la Divina Patrona...".*

Se unía, pues, en dicha celebración la acción de gracias a la Virgen y los tradicionales actos que tenían lugar en su fiesta del primero de mayo.

Hay un acuerdo municipal, de 16 de abril de 1814[278], que deja traslucir algo que, de confirmarse, sería de notable interés. En la junta se leyó una carta de Juan Flores, de Peñascosa, manifestando que no le correspondía su designación como mayordomo de la caridad del primero de mayo *"por haberla dado en el año pasado de mil ochocientos nueve,* ***que fue la ultima que se repartio****, y deberse pasar diez años de intermedio..."*. El testimonio es muy poco explícito y no permite extraer deducciones consistentes, pero podría ser un indicio de que la Virgen de Cortes no recibió culto durante un tiempo.

- El afianzamiento de la separación de competencias con respecto a los rituales a la Virgen de Cortes entre ayuntamiento y cabildo eclesiástico.

Aunque en 1806 se registra una disputa entre concejo y clero por el lugar que debían ocupar el vicario eclesiástico y los miembros del concejo en la procesión de la Veracruz de marzo del citado año[279], el ayuntamiento había consolidado sus atribuciones de decretar los traslados de la Virgen de Cortes, como evidencia el siguiente testimonio documental.

El 3 de septiembre de 1823, don José de la Madriz, Beneficiado de la parroquia de San Miguel, Decano del Venerable Cabildo y Teniente Vicario de Alcaraz y su Partido, hacía

"saver a todos los curas propios, economos, o tenientes de los

[278] *Ibidem.* Sesión indicada en el texto.

[279] *Ibidem*. Libros capitulares. Sesión del 4 de abril de 1806.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pueblos que al margen se diran (se citan Vianos, Reolid, Salobre, Paterna, Masegoso, Cilleruelo, Robledo, Viveros, Cepillo, Povedilla, Canaleja y Solanilla)*, como el Ylustrisimo Ayuntamiento de esta ciudad ha decretado la traslacion de Nuestra Señora de Cortes a su Santa Casa en el dia ocho del corriente, cuya conducion se ha de celevrar en Procesion General y con la solemnidad acostumbrada; y para que hasi se verifique, mandamos a los dichos curas o tenientes, dispongan que para dicho dia ocho se presenten las Cruces, y Pendones de sus yglesias, á la hora de las cuatro de su mañana en la parroquial de Santisima Trinidad en cuya parroquia deve formarse la procesion; cuidando con todo esmero de que las Cruces vengan decentes y los sacristanes con roquete, sobrepelliz; apercibidos de que hasi no verificase cuanto vá prevenido se exigira a los contraventores la multa de ocho ducados, y demas que haya lugar...”*[280].

El 4 de septiembre de 1830, don Felix Herizo y Morales, Presidente del Ayuntamiento, le mandaba un oficio[281] al vicario que no deja lugar a dudas de que era el concejo el que convocaba la procesión y decretaba la duración de los cultos:

> *“En la mañana de este dia ha acordado este Ilustre Ayuntamiento la traslacion de Nuestra Señora de Cortes a su Santa Casa en el dia ocho de los corrientes a las cinco de su mañana; en su consecuencia se servirá Vuestra Señoria dar las ordenes conbenientes para la asistencia a la procesion general de las Cruces de las parroquias de esta ciudad y de las aldeas de su jusrisdicion, y al mismo tiempo para la concurrencia del Clero y las Comunidades, a las tres funciones que le hace este Ayuntamiento dando principio en el dia de mañana”*.

A su recibo, don Juan Antonio de Arciniega, presbítero, Abogado de los Reales Consejos, Vicario y Visitador Juez Eclesiástico Ordinario de Alcaraz y su Partido, mandó que

> *“... se haga saver al Abad del Cavildo Eclesiastico y a los Prelados de las Comunidades Religiosas de esta ciudad, que con todos los individuos de sus respectivas corporaciones y al primero con prevencion de que cite a todos los demas clerigos y capellanes, que no fueren de la suya, concurriran en referido dia y hora á la parro-*

[280] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1823. Exp. 3.042.

[281] *Ibidem*. 1830. Exp. 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

quial de Santisima Trinidad sin escusa ni pretesto para formar la procesion. Yntimese igualmente á los curas propios de esta ciudad y aldeas de su jurisdicion á aquellos por el presente notario y a estos por vereda circular, para la concurrencia de las Cruces y Pendones de sus Yglesias. Y en quanto á las tres funciones que deven dar principio en el dia de mañana y manifiesta el anterior oficio, enterese de ello al referido Abad para que invite al Clero, con el obgeto de si gusta asistir á ellas".

Por tanto, por parte del clero, asistencia obligatoria a la procesión y voluntaria a las tres funciones.

3.2.5.1.2.- La desamortización de Mendizábal.

En 1835-1836 tenía lugar la desamortización de Mendizábal. En la provincia de Albacete afectó a quince ermitas y santuarios con 227 ha. (1'30 % del total desamortizado) por casi 300.000 reales de vellón (el 2'4 % del total de las ventas). Dentro de la exigua extensión que tenían sus propiedades, sobresale el santuario de Cortes, con el 81 % de todo lo desamortizado en este apartado (algo más de 180 ha.)[282]; lo que seguramente indica que era el que más patrimonio rústico y urbano había alcanzado. La pérdida de sus propiedades agrarias y urbanas -sobre las que volveré con más detalle en el capítulo dedicado a estudiar su economía- volvió a dejar a las limosnas como su única fuente de financiación.

3.2.5.1.3.- La segunda mitad de la centuria.

- El ocultamiento de las joyas y de los objetos valiosos de la Virgen de Cortes debido a la primera guerra carlista.

Los capellanes-administradores del santuario desde los primeros años del siglo hasta casi su mitad fueron miembros de la familia Miramón. El último de ellos, don Juan Miramón y Montoya, protagonizó el ocultamiento de las riquezas de la Virgen de Cortes al que me referiré enseguida. En 1844 le sucedió don Pablo Jesús Aguirre, que desempeñó el cargo hasta su muerte, ocurrida en 1865.

El expediente sobre el asunto acabado de mencionar se guarda también en el Archivo Diocesano de Toledo; constituye un episodio muy interesante de la historia del santuario de Cortes -considerado en todos los

---

[282] DÍAZ GARCÍA, A. *La desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909).* Albacete, 2011. Pág. 274.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

documentos que lo componen como muy reservado[283]- relacionado con la situación de inestabilidad suscitada por la primera guerra carlista. Toda la documentación tiene como referente el ocultamiento de las joyas y de los objetos valiosos de la Virgen de Cortes que el capellán-administrador del santuario, el citado don Juan Miramón, había efectuado para librar del saqueo carlista el tesoro de la imagen.

La medida estaba plenamente justificada porque, aunque el carlismo tuvo un reducido apoyo en las tierras de Albacete, por lo que renunció a dominar el territorio, sus partidas realizaron constantes incursiones para conseguir los alimentos, caballerías y dinero que les permitiera continuar la guerra. Estas acciones sembraron de inseguridad, desorden y penuria toda la provincia, siendo la zona más afectada la del noroeste.

El partido de Alcaraz también se vio muy afectado por las esporádicas, pero frecuentes, correrías que procedían de las bases carlistas de la zona de Alicante y Murcia, por el este, y de la provincia de Ciudad Real, por el oeste. La Sierra de Alcaraz se convirtió en eje clave para el carlismo albaceteño.

Acciones que muestran la peligrosidad de la época y el riego que corrían las joyas de la Virgen de Cortes y la plata de su ermita, y que hacían recomendable ponerlas a buen recaudo, se produjeron muchas.

A finales de julio de 1837, Isidoro Ruiz y "Orejita" entraron desde Jaén al partido de Alcaraz y fueron sucesivamente batidos en Montizón, Génave y Villapalacios. En agosto, otra facción carlista, que resultó derrotada por tropas liberales, recorría el término de Viveros. A finales del mismo año, otra partida invadió el Robledo con objeto de robar, pero fueron rechazados.

El inicio de 1838 viene marcado por la nueva expedición carlista de Basilio que, acompañado de las facciones de Tallada y "Palillos", recorre toda la provincia, afectando mucho al partido alcaraceño; el 25 de enero invadieron la ciudad de Alcaraz[284] y desde allí emprendieron la empresa de Andalucía, que les llevó a la derrota de Úbeda frente a las fuerzas liberales del mariscal de Campo don José Laureano Sanz y Posse[285].

---

[283] A. D. de Toledo. Ermitas. Leg. 1. Exp. 54.

[284] A. H. P. de Albacete. Sección Clero. Caja 15: *Expediente de ventas de campanas de conventos desamortizados (1837-1840).* Caja 16. Exp. 2º. Documentación que se refiere a Alcaraz.

[285] SÁNCHEZ ORTEGA, D. *Barrax en el siglo XIX.* Cuadernos de Barrax nº 3. Albacete, 2011. Pág. 106.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Durante el verano del último año mencionado actuaba en el partido alcaraceño una partida ciudadrealeña, la acaudillada por Zacarías Rugeros, hijo de "Palillos", y Mariano Ginés, que invadía Villapalacios. En ese año fue realizado otro ataque a la demarcación; fue efectuado por Juanito Montoya -que era, al parecer, mayorazgo e hijo de una distinguida familia del Masegoso (aldea inmediata a Cortes)- quien recorrió el partido y que ocupará a mitad de agosto y por muy poco tiempo las fábricas de latón de San Juan de Alcaraz en Riópar. También por entonces, una partida de latrofacciosos invadía la aldea del Cepillo, jurisdicción de Viveros, dirigiéndose luego a Villanueva de la Fuente[286].

La documentación no menciona la fecha en la que fue escondido el tesoro de la Virgen de Cortes, pero debió ocurrir entre el verano de 1837 y enero de 1838. Si fue así, estuvo oculto unos diez años.

Fechada en Alcaraz el 10 de agosto de 1847 se remitió al Consejo de la Gobernación del arzobispado de Toledo un escrito en el que doña Quiteria Pozo de Miramón, vecina de Alcaraz, acusaba recibo de una providencia del vicario de dicha ciudad dictada a instancia de don Pablo Jesús Aguirre, capellán-administrador del santuario de Cortes, en la que se le prevenía de lo siguiente:

a.- Que inmediatamente tuviese dispuestas las alhajas, ropas y efectos de la imagen de la Virgen y de la ermita que estaban en su poder como única y universal heredera de su difunto hermano don Juan Miramón y Montoya, que fue el capellán- administrador del santuario, para su entrega al nuevo capellán.

b.- Que su hijo don Pedro María Miramón y Pozo, depositario que fue para percibir las limosnas de los fieles en 1844 y 1846, debía rendir cuentas y entregar dichos fondos.

Tras manifestar que ambas responsabilidades las asumieron como un servicio que se les encomendó y que aceptaron por devoción a la Virgen de Cortes y que la administración del santuario había recaído sobre sus tíos y hermanos desde hacía más de cuarenta años, doña Quiteria expuso que el momento aún no era bueno para entregar al párroco de Alcaraz el

[286] La información sobre las incursiones carlistas en el partido de Alcaraz la he sacado de las publicaciones siguientes: REQUENA GALLEGO, M. "Edad Contemporánea", en la obra de VV. AA. *Historia de la Provincia de Albacete.* Toledo, 1999. Pág. 437 y ss.; GUERRA MARTÍNEZ, A. Mª. *Guerra e indefensión: realidad y utopía en la Antigua Provincia de la Mancha Alta durante la primera guerra civil española (1833-1839).* Universidad de Murcia. Murcia, 1991; ASENSIO RUBIO, M. *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875).* Ciudad Real, 2011. Págs. 211-215.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tesoro y para descubrir *"...las alhajas y joyas de la ymajen a tanta costa y con tanta responsabilidad y esposicion de mi difunto hermano, y otras personas, conservadas"*. Consideraba que si las circunstancias no eran normales todavía y las alhajas se hallaban *"...conservadas con esmero, guardadas, y aseguradas en todos conceptos"*, no veía el motivo de pretender que se expusiesen a personas que se habían comprometido a salvarlas y de cambiarlas de sitio, ya que sólo el capellán, el vicario y ella tenían noticia de ello.

Sí estaba de acuerdo doña Quiteria en que se llevara a cabo la entrega de ropas, efectos y cuentas que debía hacer su hijo, pero que para ello solicitaba que se atrasara la reunión hasta finales del próximo mes de septiembre que era cuando su hijo, muy ocupado hasta entonces, podría hacerlas.

El 25 de agosto, el secretario de la Gobernación del arzobispado oficiaba al vicario de Alcaraz que inspeccionase el depósito oculto y comprobase si coincidía con el inventario firmado por doña Quiteria Pozo, que continuaría por ahora como depositaria del mismo. Después de hecho esto, tenía que entregar al presbítero Aguirre los objetos de uso común: estampas, láminas y fondos recaudados en los años 1844 y 1846 bajo recibo.

El 20 de noviembre de 1847 el vicario de Alcaraz, don Juan Antonio de Arciniega, enviaba una carta al secretario del Consejo de la Gobernación del arzobispado comunicándole que el retraso de la ejecución de la operación del depósito oculto de las alhajas y joyas principales de la Virgen de Cortes se debía a la ausencia de don Pedro María Miramón. Cuando él recibió la orden para hacerla se presentó en casa de su madre, doña Quiteria Pozo, y ella le manifestó la imposibilidad de que ante él se extrajesen las arcas del lugar que ocupaban porque era indispensable la presencia de su hijo por diversas razones. Como don Pedro permaneció ausente septiembre y parte de octubre ocupado en sus negocios domésticos y en la dilatada enfermedad de su esposa en El Ballestero, que requirió la presencia de doña Quiteria en dicha población durante una temporada, no había sido posible realizar la operación del inventario hasta el dicho día.

El 7 de diciembre, el Consejo ofició al vicario de Alcaraz que para acallar las exigencias del capellán-administrador del santuario se le devolvía el inventario para que llamando ante sí a don Pablo le dijese que viera el depósito y le enterase muy pormenorizadamente de si las existencias estaban completas en lo que él echaba de menos y expresara si se daba o no por satisfecho en que continuara su guarda en el sitio que ocupaba bajo la responsabilidad de los depositarios, lo que debía poner por diligencia a

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

continuación del mismo inventario firmándola de su puño y letra y devolviéndola original a este Consejo.

Unos días después, el 24, don Juan Antonio de Arciniega escribió al secretario del Consejo comunicándole lo siguiente:

> • Que el 20 de noviembre último se personó en casa de doña Quiteria con objeto de practicar el inventario reservado de las alhajas principales de la Virgen de Cortes; ella y su hijo se mostraron dispuestos a que se realizara inmediatamente y a seguir conservando en su poder y bajo su responsabilidad los objetos inventariados, siempre que el depósito permaneciese vigilado como hasta entonces a su virtud.
>
> • Que tras la carta que recibió el 15 de diciembre -la fechada por el Consejo el día 7- se personó en la casa de doña Quiteria para darle a conocer a ella y a su hijo la orden que el Consejo le había dado de enviarle al capellán-administrador del santuario el inventario para que fuera a ver el depósito y comprobase si los efectos que contenía eran los mismos que se echaban de menos en Cortes y que devolviese el citado documento con expresión escrita sobre el mismo de si se daba por satisfecho o no de que quedaran bajo la misma custodia que hasta entonces. Luego le pareció conveniente consultar a doña Quiteria -no pudo hacerlo también con don Pedro porque estuvo ausente-, por la cualidad de sigilo que ambos fijaron como condición para continuar con el depósito, si tenían reparo en que se revelase el lugar del ocultamiento al citado capellán; doña Quiteria se negó abiertamente a decírselo fundándose en que don Pablo Jesús Aguirre no le inspiraba la suficiente confianza de que sabría guardar secreto, como otros lo guardaron en momentos bien críticos, arrastrando peligros y abrazando todas sus consecuencias, y puso de manifiesto que en el caso de dar al capellán noticias del lugar, se extrajera de su casa el tesoro sin dilación, franqueándole documento fehaciente de la entrega. En vista de ello, el vicario opinó que creía que era prudente suspender la ejecución de lo mandado y que por ello lo ponía en conocimiento del Consejo.

El 3 de enero de 1848, el Consejo acordaba suspender lo acordado el 7 de diciembre para evitar mayor extensión del secreto y mandaba que se copiase el inventario en papel del sello 4º, se autorizase con las firmas de doña Quiteria, don Pedro y el vicario y se remitiese al Consejo; el acuerdo fue oficiado el día 7 del mismo mes y año.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El 16 de enero, el vicario de Alcaraz le remitió carta al secretario del Consejo adjuntando el traslado en el papel solicitado del inventario hecho el 20 de noviembre del año anterior.

Don Pablo Jesús Aguirre no debió quedar satisfecho con el mantenimiento del depósito en manos de doña Quiteria y su hijo y debió iniciar un pleito para lograr su entrega, como puede deducirse de una nota escrita a pie de página que referencia un escrito fechado el 22 de julio de 1849 y oficiado al vicario de Alcaraz al día siguiente; en el mismo se le dice a don Eugenio (seguramente nuevo vicario) que en la audiencia -supongo que del Consejo- del dia 21 se acordó que la entrega de las alhajas se realizase reservadamente y no se le diese publicidad.

El último documento del expediente que conozco es del 2 de septiembre de 1860. Lo firmó don Inocencio Agustín Llorente y lo envió al secretario del Consejo. En él se reconoce que el conjunto de joyas que constituyó el depósito oculto se había entregado reservadamente a don Pablo y se manifiesta que una parte de ellas se la habían robado al capellán administrador, quien había denunciado el robo al Juzgado Civil, con lo que había sido casi quebrantado la reserva y publicado el secreto por su testimonio y por tener el Consejo que autorizar la entrega de los inventarios al Juzgado de 1ª Instancia, al que se solicitó que hiciese un expediente especial para no publicar más el reservado.

El capellán exponía que faltaban las alhajas siguientes:

- Un candelero grande que en su centro tenía grabadas unas armas y su peso era de dos libras y diez onzas de plata y otro enteramente igual que pesaba dos libras y siete onzas de plata. Ambos candeleros tenían una pletina de hierro para asegurar las piezas que formaban su figura.
- Cuatro candeleros de los seis llanos pequeños, compuestos de dos piezas cada uno, en figura de palmatoria, siendo su peso de los seis cuatro libras y siete onzas de plata.
- Un jarrón de los dos grandes para colocar flores, con sus dos asas, que pesaban ambos tres libras y cuatro onzas de plata.
- Otro jarrón, de los dos más pequeños, para igual objeto, también de dos piezas, que pesaban los dos dos libras y cuatro onzas.

No tengo noticia alguna de si se recuperó lo robado.

Además de las acciones descritas, de la actuación de don Pablo como capellán del santuario se conocen otros datos porque quedan varios documentos sobre cuentas y misas de su capellanía, que utilizaré en los capítu-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los correspondientes, en el Archivo Diocesano de Albacete. Le sucedió en el cargo don José de las Heras, que fue el último capellán-administrador del santuario; de su gestión quedan bastantes noticias, ya que se conservan en el mismo citado archivo sus títulos de nombramiento (1866) y cese (1894) y las cuentas que durante varios años presentó, documentos todos que, como en el caso de los de su predecesor, serán utilizados en los asuntos con los que temáticamente se corresponden.

- Algunos signos de declive del santuario.

Jesús Carrascosa escribió en 1895 que el santuario comenzó a sufrir un gran descenso de las rentas a partir de la época de don Pablo Aguirre, hacia mediados del siglo XIX, "debido á lo mediano de las cosechas, ó al mal tiempo en los días de las festividades ó a ser mayor cada día el descreimiento social"[287].

Las valoraciones, opiniones y puntos de vista que los contemporáneos de los hechos expresaban por escrito son testimonios importantísimos para conocer lo que ocurrió, pero pocas veces se encuentran y menos aún que tengan un contenido suficiente como para que del mismo pueda saberse razonablemente bien lo sucedido; tuve la suerte de contar con este tipo de documentación para establecer los ascensos y descensos que tuvo la devoción a la Santa Cruz del Castillo en Peñas de San Pedro[288]. Además de dichos testimonios escritos de época, hay parámetros documentales que permiten aquilatar objetivamente con bastante aproximación si se está produciendo la decadencia de un santuario. Suelen ser indicadores materiales, no de intensidad devocional de los fieles -difíciles de medir-, pero son interesantes porque, generalmente, el progresivo declive de los santuarios está producido por un descenso de afluencia de fieles al mismo. Dos de esos índices, muy importantes, son los decrecimientos continuados de las limosnas gratuitas y de los encargos de misas. Los utilicé con éxito en mi estudio sobre el santuario del Cristo del Sahúco, que he citado en varias ocasiones, porque pude analizar y deducir del análisis conclusiones válidas debido a que la documentación me permitió obtener series largas y completas de las cantidades anuales que los fieles entregaron tanto como ofrendas gratuitas como para pago de misas.

La documentación que he consultado sobre el santuario de Cortes no permite un análisis tan dilatado en el tiempo ni tan completo como el que

---

[287] CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora....*- Op. cit. Págs. 96-98.

[288] SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz...*- Op. cit.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

hice para el del Sahúco; no obstante, de los datos asentados en un libro de misas (1859-1889)[289] que se guarda en el Archivo Diocesano de Albacete se puede extraer información sobre treinta años de la segunda mitad de la centuria. La evolución del indicador de devoción que sin duda era la cantidad de misas ofrecidas, puede proporcionar alguna luz objetiva a la cuestión del retraimiento del santuario en esta época.

En el libro se anotaron las misas encargadas cada año por los devotos y los importes que recibieron los sacerdotes que las oficiaron. Las cuentas se hallan cerradas en julio o en agosto; por tanto, recogen los encargos de, aproximadamente, la segunda mitad de un año y de la primera mitad del siguiente; en la tabla que muestro a continuación las nombraré sólo por el año en el que se firmaron. Casi todos los encargos se recogían durante los días 7 y 8 de septiembre, lo que anticipa -se verá detalladamente más tarde- que éstos no eran solamente los días más importantes del año en el aspecto piadoso sino que también lo constituían en el plano económico.

Los seis años que van desde 1859 a 1864 registran muchas más misas que los restantes. Si se saca la media de dichos años, 1.404 misas, y la consideramos como índice de valor 100, se obtendrán los índices interanuales siguientes:

Años	Nº de misas	Índice
1859	879	69
1860	1.242	97'4
1861	1.122	88
1862	1.778	139'4
1863	1.423	111'6
1864	1.204	94'4
1865	178[290]	-
1866	643	50'4
1867	908	71'2
1868	426	33'4
1869	519	40'7
1870	595	46'6

[289] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Libro de misas (1849-1889). Caja 3.642.

[290] El 25 de mayo murió el capellán administrador don Pablo Jesús Aguirre; no se concluyeron los apuntes y las misas que se encargaron con posterioridad no se contabilizaron en el libro. En 1866 le sucedió don José de las Heras.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1871	441	34’5
1872	298	23’3
1873	633	49’6
1874	395	30’9
1875	596	46’7
1876	426	33’4
1877	387	30’3
1878	363	28’4
1879	395	30’9
1880	394	30’9
1881-1883	799	20’8 la media
1884	391	30’6
1885-1887	455	11’9 la media
1888	196	15’3
1889	349	27’3

Aunque se registran altibajos (mejores o peores cosechas, mayor o menor problemática de la población, buena o mala climatología para acudir al santuario el día de la fiesta, etc.), la secuencia presenta un prolongado y continuo descenso del número de misas encargadas; se pasó de las 1.040 misas de media -índice 100- en la primera mitad de las década de los sesenta a 139 -índice 13’3- del sexenio final de la serie; es decir, se bajó a poco más de la octava parte en veinticinco años. Por tanto, a una década de la conclusión del siglo XIX, los ofrecimientos de misas fueron disminuyendo sistemática y extraordinariamente.

Sobre las limosnas gratuitas hay muy pocos datos; de entre los que hay creo que son los más significativos los de las limonas en metálico, en reses y en trigo donadas durante los días 7 y 8 de septiembre, fechas en las que se recibía casi la totalidad de las que los fieles entregaban al año. También daban otras limosnas en especie, pero éstas son muy diversas y su conjunto representa un valor porcentual muy pequeño del total.

Los datos de que dispongo sobre las limosnas indicadas son los siguientes:

Año	En metálico	Reses	Trigo
1866	27.063 reales	114	185 fanegas
1867	9.920 ,,	68	56 ,,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1869	19.446	„	46	148	„
1872	24.117	„	-	-	
1883	22.672	„	18	36	„

La serie es muy corta y sus resultados no son tan indicativos como los obtenidos en el caso de las misas antes analizado, pero algo puede deducirse de ellos.

• En las limosnas en metálico figura un año que es tan negativo (1867) que no puede tenerse en cuenta en el estudio evolutivo que se pretende. En los tres últimos años puede observarse que con respecto al primero de la serie, el de mayor recogida (índice 100), la cuantía alcanza, respectivamente, índices de 71'8, 89'1 y 83'7; por tanto se pone de manifiesto un moderado y oscilante descenso.

• En el número de reses también es 1866 el año que alcanza mayor cantidad (índice 100); los restantes con este dato presentan los índices 59'6, 40'35 y 15'76, respectivamente; se ve claramente que hay un enorme descenso progresivo.

• El indicador cantidad de fanegas de trigo tiene un valor más relativo que los anteriores porque, además de poder ser resultado de una tendencia, está en relación directa con el resultado anual de su cosecha. En este apartado vuelve a ser 1866 el mejor año (índice 100), teniendo los demás que tienen esta información los índices 30'2, 80 y 19'45, respectivamente. Se pone de manifiesto que hay un descenso paulatino en la cantidad de trigo entregado, que es moderado en 1869 y muy fuerte en 1867 y, sobre todo, en 1883.

Si se cotejan los tres indicadores se puede ver que en todos el índice 100 lo tiene 1866 y que en los años restantes se experimentan tendencias descendentes de mayor o menor relevancia. Si a estas deducciones se le añade que en el número de misas está bien documentado un progresivo gran descenso se puede dictaminar con bastante fiabilidad que en la segunda mitad del siglo el santuario atravesó una fase de decadencia.

Hasta hace pocos años estaba generalmente aceptado que los reformadores ilustrados no pudieron romper la resistencia ancestral ni supieron llegar a la mayoría de los españoles, más dados a seguir la inercia de la religiosidad popular tradicional. Si esto fuese así, se podría decir que el santuario de Cortes -y también el del Cristo del Sahúco, que tuvo un descenso semejante en la misma época- sufrió el declive por unas causas internas que no se conocen. Sin embargo, esta situación intrínseca no tiene

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

referencia alguna en la documentación y, por tanto, es difícil de entender si no se incluye en un contexto más amplio y profundo. Pensar que unos gastos ocasionales desproporcionados, el desarrollo de la guerra contra los franceses, la incidencia de la desamortización -en las finanzas de Cortes el montante predominante con mucho eran las limosnas- y un hipotético empobrecimiento transitorio de los devotos, con ser importantes, fueron las causas últimas que hicieron menos próspero al santuario, no explica totalmente la cuestión. Desaparecidas las causas se debió recuperar el nivel, al menos aproximadamente, pero no ocurrió así y en el santuario fueron disminuyendo progresivamente las cotas económicas precedentes. Ya se vio que el auge religioso llevó aparejado el económico; parece lógica, pues, la reflexión de que el descenso del primero provocaría el del segundo. Por tanto, algo debió cambiar en el seno de la anterior masa de fieles a la Virgen de Cortes y creo que ese algo es el reflejo de lo que le sucedió a la sociedad española.

Los documentos de las Peñas, del Sahúco y de Cortes que conozco no aluden a transformaciones ni contienen referencias de las que se puedan deducir -solamente alguna indicación sobre la existencia de malos tiempos-, ni proporcionan testimonios directos que ayuden a conocer las causas del decrecimiento de los santuarios. Sin embargo en la bibliografía se encuentran algunas noticias sobre las transformaciones sociales y económicas y sobre la religiosidad popular general de la época isabelina que pueden explicar un poco este descenso[291].

Ilustración, liberalismo y crisis espiritual propiciaron otra valoración de la religiosidad popular y proporcionaron el marco profundo de la contracción del santuario de Cortes. Las manifestaciones religiosas barrocas siguieron en pleno vigor hasta que los criterios ilustrados y liberales reavivaron el sentido crítico de los fieles, introduciendo el germen de la secularización[292].

---

[291] Ver:

. CUENCA TORIBIO, J. M. "La Iglesia y la religiosidad", en *Historia General de España y América.* Tomo XII. Madrid, 1981. Págs. 143-162.

. VV. AA. Los apartados correspondientes al siglo XIX en *Historia de la Iglesia en España* (dir. por GARCÍA VILLOSLADA, R). Tomo V. Madrid, 1979.

[292] Ver:

. MESTRE SANCHIS, A. *Despotismo e Ilustración es España* -Barcelona, 1976-, y "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en el Tomo IV de la *Historia de la Iglesia en España* (dir. por GARCÍA VILLOSLADA, R). Madrid, 1979. Págs. 586-606.

. EGIDO, T. "Política religiosa de la Ilustración". *Historia 16* nº 151. 1988. Págs. 68-76.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Ciertamente, el brillo máximo del santuario de Cortes -también el del Sahúco- es paralelo a los mayores esfuerzos ilustrados para extender su oferta religiosa, pero es que, probablemente, los resultados se manifestaron años después, cuando la ideología del primer liberalismo, con su pujante fuerza, tomó la transformación de la devoción popular como uno de sus objetivos religiosos a conseguir; por ello, se pudieron apreciar en el reinado de Fernando VII y, sobre todo, en el de su hija Isabel II. Tras la revolución de 1868, la secularización avanzó más deprisa.

Mantecón Mobellán, en su trabajo sobre el intervencionismo de los gobiernos ilustrados sobre las cofradías religiosas, expone que la crítica, los esfuerzos de políticos y prelados ilustrados, las condenas oficiales y secularizaciones y los nuevos ordenamientos jurídicos, fueron penetrando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII pasando, cada vez más, de lo formal a lo real en la sociedad. Todo esto, ayudado por una experiencia social interna más profunda, hizo que en las tres primeras décadas del siglo XIX se observaran claros síntomas de cambio[293].

A partir de 1835, con el Conde de Toreno, comenzó la serie de gobiernos abiertamente revolucionarios y anticlericales. Luego, Mendizábal e Istúriz mantuvieron la tendencia. El que presidió el radical Calatrava intensificó la legislación anticlerical para impedir el progreso de los carlistas, cada vez más apoyados por el clero. Los gobiernos posteriores de la regencia cristina, hasta 1840, siguieron la misma línea, aunque más atenuada.

Otro hecho, que podría complementar y reforzar la explicación del descenso devocional del santuario de Cortes -también del Sahúco-, es la consideración de la disminución de la preponderancia del culto a la Virgen de Cortes en su superposición espacial a otros santuarios más locales. La relación existente en el siglo XVIII pudo ir modificándose, al compás del incremento de devociones más locales a lo largo y ancho del territorio de influencia ancestral, en el sentido de que en el mismo fuera bajando progresivamente su número de fieles y diluyéndose su mediación al ir siendo sustituida su devoción por la de diversas imágenes con un radio de expansión inferior (Vírgenes de la Cabeza -Andújar-, Llanos -Albacete-,

---

. SERRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* Madrid, 1979.
. MANTECÓN MOVELLÁN, T. A. "Control de las cofradías religiosas". *Historia 16* nº 168. Madrid, 1990. Págs. 33-43.

[293] MANTECÓN MOVELLÁN, T. A. "Control...".- Op. cit. Pág. 42.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Remedios -Fuensanta/La Roda-, Caridad -Villarrobledo-, etc.), pero con un mayor grado de identidad[294].

3.2.5.2.- La fundación de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes.

Según Jover Bellod[295], el día 2 de febrero de 1727 se fundaba la Hermandad de la Virgen de Cortes, siendo capellán del santuario don José Torrente Bueno, pero no fue así; esto habría que entenderlo, en todo caso, como una refundación o renovación, puesto que, como se ha visto, desde finales del siglo XV se conocen numerosas noticias de una cofradía en Alcaraz con la advocación de dicha Virgen.

Según Fort Gaudí, la Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes fue constituida en 1875[296], pero no he encontrado referencia documental alguna de ello. Jesús Carrascosa indica que fue en 1894 cuando se constituyó[297], pero esto es erróneo; hay un par de escritos de 1892 que ya prueban su existencia -en uno de ellos se dice que el primer novenario a la Virgen de Cortes que costeó dicha institución fue en 1891[298], año en el que se le concedió el título de Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes, al aceptar la casa real, el día 2 de septiembre de dicho año, su propuesta de nombrar a Alfonso XIII como hermano mayor de la misma- y documentos que evidencian que fue canónicamente establecida en la parroquia de la Santísima Trinidad, con constituciones aprobadas, primero por la junta general en sesión de 21 de agosto de 1892 y después por el provisor y vicario general del arzobispado de Toledo el 10 de mayo de 1893[299]. 1894 fue el año en el que la Archicofradía, aprobados ya sus estatutos por Toledo, se hizo cargo de las cuentas y de los bienes que entregó el último capellán-administrador del santuario, don José de las Heras.

---

294 *Ibid. Religiosidad popular.* Madrid, 1978. Cap. I.

295 JOVER BELLOD, M. A. *¡Viva la Virgen de Cortes! Gloria de Alcaraz.* Madrid, 1980.

296 FORT GAUDÍ, J. *España mariana 1: Obispado de Albacete.* San Climent de Llobregat (Barcelona), 1977.

297 CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora...*- . 1943. Op. cit. Pág. 17.

298 A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1892. Exp. de la Caja 3.042.

299 A. D. de Toledo. Estatutos Aprobados de la Real é Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes. Imprenta y Librería de Sebastián Ruiz. Albacete, 1893. Sección: Cofradías y Hermandades. Exp. 17. Caja 2. Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fig. 9.- Logotipo de la Archicofradía de la Virgen de Cortes impreso en un antiguo sobre[300].

La Archicofradía fue algo así como la última refundación o recreación de la vieja Hermandad de la Virgen de Cortes, pero adaptada a las condiciones que existían en una época tan moderna como la de finales del siglo XIX y tan crítica para los santuarios. Está claro que su constitución se debió al entusiasta deseo que tenía de dinamizar e impulsar su devoción, bastante debilitada a finales de siglo, algunos miembros del clero y un grupo de destacados fieles a la Virgen de Cortes -hay indicios que apuntan a que eran personas de notable nivel social y económico que introdujeron en los Estatutos mecanismos para controlar la intitución que se mantuvieron vigentes muchas décadas-, bastantes con lugares de residencia lejanos a Alcaraz. Jesús Carrascosa le concede gran protagonismo a don Fructuoso Callejas, cura párroco de la Trinidad y autor de los estatutos elaborados en 1892 y aprobados por el arzobispado toledano el año siguiente. Los diferentes aspectos de su contenido los iré tratando en aquellos apartados de este estudio con los que estén relacionados.

Uno de los artículos de sus Estatutos, el 18, pone claramente de manifiesto que el concejo había conseguido imponer su prerrogativa, contestada por el clero de Alcaraz desde el segundo cuarto del siglo XVII, de acordar y autorizar las traídas y llevadas de la imagen y de presidir sus cultos:

> "Siguiendo la piadosa costumbre observada desde tiempo inmemorial, la Archicofradía cuidará de invitar al muy ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, á las solemnes funciones que se hagan á Nuestra Señora de Cortes. También cuidará La Junta de solicitar la traída á esta Ciudad desde su Ermita de la Virgen de Cortes, dirigiendo comunicación atenta al Presidente de aquella ilustre corporación, cuando por la sequía de los campos ó alguna calamidad existente en el país, considere conveniente que debe traerse en rogativa

[300] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Exp. 590. Caja 3.003.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

á la Parroquia de Santísima Trinidad, según costumbre inmemorial, debiendo hacerse desde luego tal solicitud todos los años, para que pueda celebrarse el novenariuo de su festividad en esta Ciudad".

Las mujeres aún no eran admitidas como hermanas mayores, pero se contemplaba la figura de las camareras, que eran señoras que pertenecían a la Archicofradía y que desempeñaban el cargo por nombramiento realizado por las juntas ordinarias y como recompensa obtenían los mismos sufragios y honras que los hermanos mayores.

Al margen de los Estatutos fundacionales, es todavía muy escasa la documentación que ha aparecido sobre los primeros años de la Archicofradía; solamente he podido manejar algunas cartas de citación a reuniones en la sacristía de la Trinidad[301], sede de la institución, y uno los listados de sus hermanos; éste no está fechado y en él figuran 62 miembros, ninguno era una mujer.

- El primero es don Saturio Olivares y el segundo don Fructuoso Callejas. Ambos desempeñaron puestos destacados en la primera época de la Archicofradía.
- Ocho no vivían en la ciudad de Alcaraz; Albacete, Alicante, Almansa, El Ballestero, Madrid, Toledo, Paterna y Viveros (era su párroco), eran, respectivamente, sus poblaciones de residencia.
- Uno estaba veraneando en San Sebastián, por lo que hay que suponer que era un listado confeccionado o para hacer las citaciones a las juntas o para anotar a los que no asistían a ellas.
- Es llamativo que el número 54, Manuel González, sea, según se indica, un niño de 6 años.

Una de las pocas cosas documentadas que conozco es una relacionada con don Joaquín Losa, capellán de la Virgen de Cortes en los años finiseculares, quien fue cuestionado por no cumplir con ciertas obligaciones estatutarias de su cometido[302].

El 12 de agosto de 1899, la junta directiva de la Archicofradía dirigió un escrito al provisor del arzobispado de Toledo pidiendo la destitución de don Joaquín y el nombramiento para sustituirle de don Miguel Chacón. El comunicado dice que tras los dos primeros años, de entusiasta desarrollo de la Archicofradía, comenzó a relajarse la buena disposición inicial de muchos archicofrades y habían desaparecido *"de las listas de dicha Hermandad muchos nombres, haciéndose pública y general la censura de*

---

[301] *Ibidem*. Exp. 3.003.

[302] A. D. de Toledo. Cofradías y Hermandades. 1899. Exp. 17. Caja 2. Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que no se cumplen algunos de los estatutos de las constituciones que se refieren al culto". El estatuto décimo recogía que el capellán tenía la obligación de predicar en las cuatro festividades de la Virgen y en los nueve días del novenario a la Virgen de Cortes y que habían ya transcurrido cuatro años sin que esto se cumpliese, lo que estaba produciendo alborotos y desórdenes en el pueblo; los firmantes decían:

> *"*(...) *es verdad que el Sr. Capellan persona digna y respetuosa, es ya de alguna edad y de no completa salud, y esto es causa de que como fuera su deseo y con la actividad que dicho cargo requiere, pues el Santuario está algo retirado del pueblo, son en él las obras muy continuas y en temporadas constantes, y siempre hace falta la presencia del Sr. Capellan; ademas dicho sacerdote sin intencion de lastimarle en lo mas mínimo no ha subido en toda su vida de Sacerdote una sola vez al púlpito, y claro es que necesita para cumplir buscar quien predique y pagar los sermones; ésto lo hace ya solo en este pueblo si no en los comarcanos que aquí andan llenos de fé y fervor á la Santísima Virgen de Cortes"*.

El escrito continúa que el día 8 del mes citado se celebró junta general y se acordó solicitar al provisor que nombrase como capellán al presbítero don Miguel Chacón y González, ya que reunía las condiciones necesarias para impulsar la hermandad y al que con frecuencia *"y con todo respeto se le oye en el púlpito y se ve el probechoso resultado de sus trabajos y actividad"*.

El 13 de agosto, el alcalde de Alcaraz le envía un escrito al provisor apoyando y recomendando la petición de la junta de la Archicofradía,

> *"no solo por que sus dotes personales* (se refiere a don Miguel Chacón) *y oratoria arrebatadora hace que se le admire y venere, como el mejor cantor de las glorias de Maria, sino por que, siendo un hombre joben, pude concurrir diariamente á celebrar el culto divino en el Santuario, distante algunos kilometros de esta poblacion; á la vez que inspeccionar y vigilar las obras que de continuo hay necesidad de ejecutar para el sostenimiento del Santuario, todo lo cual no es posible se haga por el actual Capellan Sr. Losa, que, aunque muy digno y respetado por todos, se encuentra delicado de salud y nunca há subido al púlpito, teniendo que valerse de otro sacerdote (casi siempre del Sr. Chacon), para predicar en las festividades de la Virgen"*.

El día 20, don Saturio Olivares García (el que ocupa el primer lugar de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la lista que he mencionado poco antes, ¿vicario de Alcaraz?) le envió al secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado el informe que sobre este asunto le había pedido; en su escrito confirmaba lo que decían los enviados por la junta de la Archicofradía y por el alcalde de Alcaraz y se mostraba partidario del nombramiento de don Miguel Chacón.

Al margen del ultimamente citado documento, se anotó que el 23 de agosto el provisor ordenaba, la carta fue fechada el día 26, que se le pidiera al alcalde que remitiese un ejemplar de los estatutos de la Archicofradía, lo que hizo el día 29 .

El 2 de septiembre, veintiocho hermanos de la Real Archicofradía de los cuarenta que únicamente tenían voz y voto, que no estaban de acuerdo con la argumentación que se había dado para justificar y solicitar el cese del capellán, elevaron un escrito al cardenal arzobispo de la diócesis de Toledo en el que exponían:

> *"que teniendo conocimiento se están haciendo gestiones para separar de su cargo al Capellán Don Joaquin Losa Garcia, creen oportuno manifestar á Vuestra Eminencia Reverendisima, que éste vine cumpliendo sus obligaciones con celo y diligencia por lo que en lo general, lo consideran digno para continuar desempeñandolo. Alegan que susodicho Capellan no predica en los dias y solemnidades, en que, segun estatutos, está obligado, omitiendo que desde el año 1893, en que se aprobaron éstos últimos, viene sucediendo lo mismo, previa autorizacion de la Junta Directiva, y sin protesta por parte de ningun Hermano, advirtiendo que el Capellan de referencia costea los indicados sermones"*; por ello suplicaban *"que habida consideracion á las costumbres consentidas por la Junta Directiva, y no impugnadas por la general, no acuerde la destitución del Capellan Don Joaquin Losa, sin que previamente se dé audiencia á toda la Real Archicofradia, y al prpio interesado, á fin de que por este justo medio de publicidad y defensa se haga luz, y pueda Vuestra Eminencia Reverendisima, resolver en conciencia"*.

El expediente se halla incompleto e ignoro el desenlace de la cuestión; no obstante, noticias posteriores indican que don Miguel Chacón fue hermano mayor de la Archicofradía y que desplegó una importante actividad relacionada con la Virgen de Cortes durante el primer tercio del siguiente siglo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

3.2.6.- SIGLO XX

A fines del siglo XIX y a lo largo del primer tercio del XX se aprecia un renacimiento de los santuarios españoles, especialmente de los marianos, las abundantes coronaciones de las imágenes de María son una prueba de ello, y las órdenes religiosas edificaron de nuevo muchos de los santuarios que habían estado bajo su control. Los *Corazones de Jesús* y de *María* eran las devociones de una Iglesia que se debatía en medio del forcejeo entre liberales y conservadores y muchas capillas parroquiales y algunos patronazgos cambiaron sus antiguas advocaciones por las de las nuevas devociones. El culto a la *Virgen del Pilar* se desarrollaba y en la religiosidad popular se registraba la influencia de las grandes apariciones de Lourdes y Fátima.

En las primeras décadas del siglo XX se aprecia en la provincia, lo mismo que en el resto de España, el resurgimiento de los santuarios marianos y se registran coronaciones de Vírgenes (*Virgen de Gracia,* Caudete, en 1907; *Virgen de Cortes,* Alcaraz, en 1922; *Virgen de Belén,* Almansa, en 1925, y *Virgen de los Remedios,* Fuensanta-La Roda, en 1934).

La preponderancia que el culto a la Virgen alcanzaba en España a finales del tercer cuarto del siglo XX era extraordinario. A. Christian[303] proporciona unos datos que ponen esto claramente de manifiesto; según este autor, los santuarios comarcales y regionales españoles, es decir, los más importantes, estaban entre 1967 y 1975 en una proporción abrumadora dedicados a María; de los 368 que censa, 279 eran marianos, 41 estaban dedicados a Cristo y los 48 restantes a los santos.

.....

3.2.6.1.- Las dos primeras décadas.

La devoción a la Virgen de Cortes se revitalizó en este periodo, aunque fue sentida por gentes de un entorno geográfico menor que el de una centuria antes. Su santuario formó parte del revival de los santuarios marianos españoles que hubo a finales del siglo XIX, consiguiendo mantenerse con la categoría de amplia comarcalidad, lo que ocurrió en muy pocos, como expone Christian, quien cita que entre unos 375 santuarios comarcales, poco más de una docena siguieron siéndolo después de 1800[304].

La recreación de su cofradía en 1893, con la denominación de Archicofradía, y el impulso que ésta le dio a la devoción a dicha Virgen fue el reflejo en Alcaraz de la tendencia religiosa que sacudía al país y su

---

[303] CHRISTIAN, W. A. "De los santos...". Op. cit. Págs. 49-105.

[304] *Ibidem.* Pág. 78.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

actividad catalizó la renovación administrativa y el auge piadoso que se experimenta en el santuario a partir de los años finiseculares.

Durante toda la centuria y hasta la actualidad, el gobierno del santuario lo ha ejercido la Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes.

En el tránsito de ambos siglos, concretamente en 1900, la institución acordó una reforma de sus Estatutos que fue aprobada el mismo año[305] y en 1918 el arzobispado de Toledo aprobó otra que la Archicofradía había votado en 1915[306]; la asociación, como se irá viendo luego, iba cambiando poco a poco la reglamentación de su organización, pero mantenía vigentes los principios que le marcaron sus fundadores.

En 1900 los primeros Estatutos fueron mínimamente renovados; aunque algunos artículos fueron ampliados o modificados parcialmente -el número de hermanos mayores fue ampliado de 40 a 60-, en la concepción y en la normativa se mantuvo, prácticamente, el mismo contenido que en la anterior.

Su estatuto 18 repite lo que decía el de los anteriores estatutos, por lo que queda ya plenamente confirmada la autoridad del ayuntamiento en las cuestiones de los traslados y celebración de fiestas relacionadas con la Virgen de Cortes y de presidir los cultos que se le rindieran.

De los Estatutos de 1918 se puede extraer mayor información. Esencialmente, su línea ideológica y su reglamentación son las mismas que en los estatutos anteriores, pero hay bastantes novedades organizativas y su articulado y el contenido del mismo están mejor sistematizados; además incluye un listado de los miembros de la junta directiva y una relación de los hermanos mayores de la institución. Todo ello me ha hecho considerar que es el más completo de los estatutos anteriores a la Guerra Civil de 1936 que conozco y que era interesante incluirlo como muestra de ellos en el apéndice documental (doc. 15). Aunque el contenido, como se hará con el de los restantes estatutos, se irá desmenuzando en diferentes apartados del libro, ahora quiero poner de relieve algunos aspectos.

En este documento no se indica el número máximo de hermanos mayores que debía haber en la institución y por el listado se puede saber que las mujeres ya figuraban como hermanas mayores.

Los hermanos mayores se dividían en residentes en la localidad (75 nombres) y en residentes fuera de la localidad (31 nombres). Todos eran hombres.

---

[305] La copia de los Estatutos que he manejado me la ha facilitado J. R. Fernández Juárez.

[306] *Idem.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Casi todos los no residentes llevan indicadas sus poblaciones de residencia, éstas eran las siguientes: Paterna, El Bonillo (2), Madrid (4), Ciudad Real (3), Barrax, Peñascosa, Rivera, La Hoz, Talavera de la Reina, Tomelloso, Villamanrique (6), Vianos (2), Albacete (2), Viveros y Ayna.

Las hermanas mayores eran 35, de las que diez no residían en Alcaraz: Vianos (2), Peñarrosa (4), Villamanrique (2) y El Bonillo (2). La gran mayoría, sin duda, eran esposas de Hermanos Mayores.

Desde su fundación la Archicofradía estaba gobernada exclusivamente por los hermanos mayores, por el párroco de la Trinidad y por algún otro miembro del clero, quienes acaparaban todo el poder de decisión, pero el listado incluido en el Estatuto de 1918 permite pensar con mayor fundamento que antes que los cofrades mayores constituían un grupo de devotos pertenecientes a niveles sociales, económicos y culturales altos que controlaban la institución, lo que no era posible deducir de los estatutos anteriores ni del único listado precedente que conozco. Los hermanos menores, que eran los que iban sustituyendo a los mayores conforme se iban produciendo bajas, eran elegidos por las juntas directivas -integradas sólo por hermanos mayores-, lo que les proporcionaba la facultad de vetar a todo aspirante que no estuviese de acuerdo con la línea programática marcada por ellos.

Creo que esto lo justifican las normativas de constitución y composición de las juntas directivas y los mecanismos de elección de nuevos miembros de la cofradía que figuran en todos los estatutos y las profesiones que tenían los miembros de la junta directiva de 1918 -el cura párroco y arcipreste, otro cura, dos abogados, un veterinario, dos propietarios y dos comerciantes- y muchos de los apellidos de los hermanos y hermanas mayores.

Otro dato que apunta en la misma dirección que los anteriores es que el arzobispo de Toledo -cuando expone lo que había que modificar o añadir en el articulado de estos Estatutos para aprobarlos- mandó, para que fuera alguien que pudiese responder económicamente de los bienes de la Virgen de Cortes que custodiaba[307], que:

> "La Junta Directiva se elegirá en la forma en el Estatuto 5º, a excepción del cargo de Depositario cuyo nombramiento Nos reservamos". "Este nombramiento Nos obligamos a que recaiga en uno de

[307] Dar fianza propia adecuada y suficiente para cubrir las responsabilidades del cargo o proporcionar fiadores de solvencia económica que las avalasen era el procedimiento habitual que se utilizó durante siglos para poder obtener cualquier nombramiento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los seis primeros contribuyentes, siempre que sea Hermano Mayor y vecino de la Ciudad de Alcaraz, o en otro de los Hermanos Mayores que, aunque no sea mayor contribuyente, cuente con la fianza de alguno de éstos".



Foto 62.- Nevada en el día de la Coronación de la Virgen de Cortes. Pedro Román. 1 de mayo de 1922. Foto aportada por J. R. Fernández Márquez.

3.2.6.2.- La Coronación de la Virgen de Cortes

La coronación de la Virgen de Cortes fue el signo del nuevo empuje que estaban registrando las devociones patronales en España. La imagen fue coronada canónicamente el 1 de mayo de 1922 -día del setecientos aniversario de su aparición/hallazgo-, en una jornada de climatología extremadamente variable (nevó, llovió, granizó y a ratos salió el sol). Ofició el Obispo de Andrapa, Auxiliar de Toledo, P. Mateo Colom y asistieron don José Martínez Acacio, Senador del Reino y Diputado a Cortes, y las autoridades y personalidades más relevantes de la capital. Se calculó que la presenciaron unas treinta mil personas venidas de todos los pueblos de la comarca y de algunos más lejanos (fotos 62, 63 y 66). El obispo le impuso a la Virgen corona, rostrillo y ráfaga y, creo que, a la vista de algunas fotografías, al Niño corona, todo labrado para la conmemoración (foto 64); la Virgen fue proclamada Capitana de la región, colocándosele un bastón como símbolo del nombramiento (ver foto 26). Para la ocasión,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

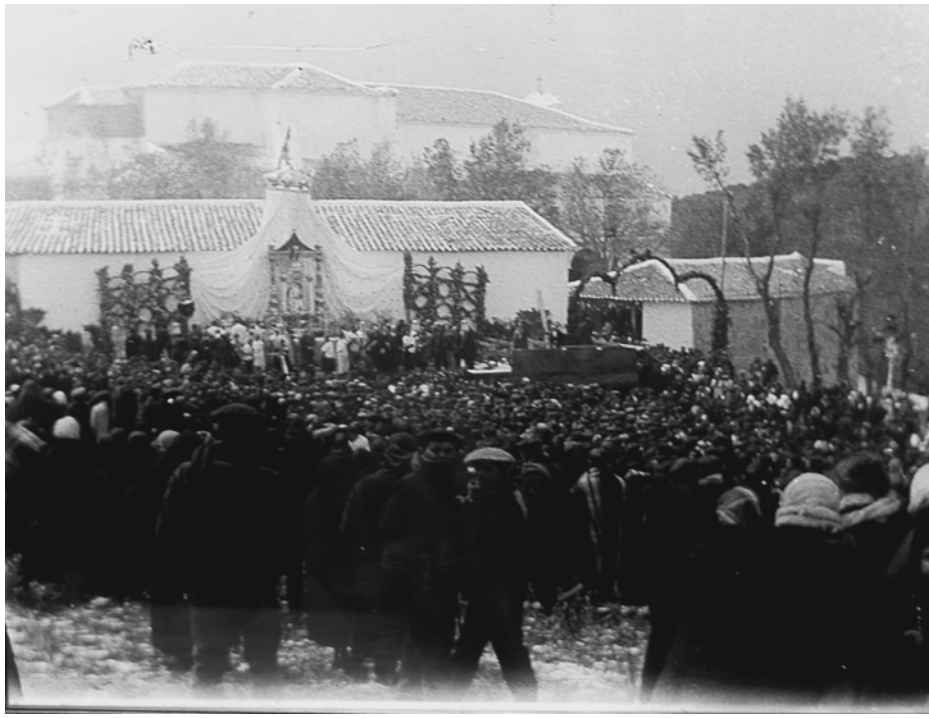

Foto 63.- Coronación de la Virgen de Cortes. 1º de mayo de 1922. Pedro Román. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. J.C.C.M. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez.



Foto 64.- Frontal de altar que se utilizó en la función de la Coronación de la Virgen de Cortes el 1 de mayo de 1922. Antecamarín de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 65.- Fotografía de una fotografía de autor anónimo colgada en una de las paredes de la escalera del camarín de la Virgen de Cortes que muestra el altar momentos antes de comenzar la ceremonia de la Coronación de la imagen. 1 de mayo de 1922. Foto R. de Llano.

el Hermano Mayor de la Archicofradía, el rey Alfonso XIII, le regaló a la Virgen un cáliz de plata.

El escenario de la coronación se levantó ante el muro exterior de la hospedería del santuario para que pudiera ver la conmemoración el gentío que se suponía que iba a acudir a ella. Sobre una alta bancada se depositaron las grandes andas de plata que habían sido labradas a mediados del siglo XIX y dentro de ellas la imagen sobre las andas en las que se le

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 66.- Coronación de la Virgen de Cortes. 1º de mayo de 1922. Pedro Román. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. J. C. C. M. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez.

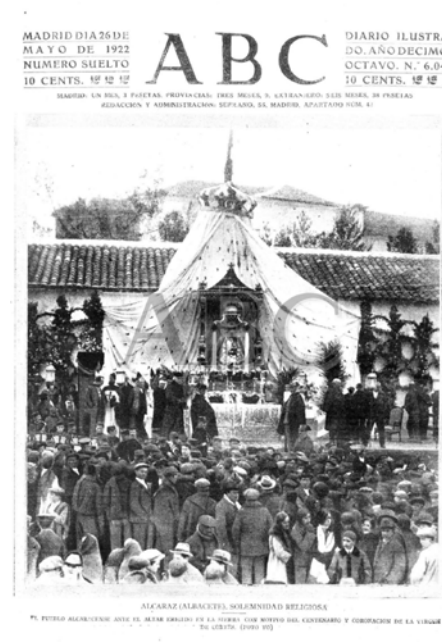

MADRID DIA 26 DE MAYO DE 1922 NUMERO SUELTO 10 CENTS.

ABC

DIARIO ILUSTRADO. AÑO DECIMOCTAVO. N.º 6.049 10 CENTS.

ALCARAZ (ALBACETE). SOLEMNIDAD RELIGIOSA

Foto 67.- Portada del diario ABC del 26 de mayo de 1922. Foto aportada por J. R. Fernández Márquez.



Foto 68.- Placa conmemorativa de la Coronación de la Virgen de Cortes. 1922. Presbiterio de la iglesia del santuario de Cortes.

transportaba desde el siglo XVII. Encima del altar, ornado con un frontal blanco bordado en oro, que aún se conserva (foto 65), se pusieron la corona que los fieles habían costeado para su patrona y el cáliz que el rey había donado para la celebración. Todo estuvo enmarcado por un gran pabellón que imitaba un enorme manto real de armiño y por dos enramadas que se colocaron a sus lados.

Tuvo lugar una solemnísima función, que cantó una capilla traída de Toledo; luego se llevó la imagen a Alcaraz, celebrándose por espacio de tres días grandes festividades amenizadas por las bandas de música de un regimiento de Infantería de Alcoy y la Municipal de Alcaraz. El himno compuesto para la Coronación fue cantado a coro por todos los asistentes[308].

[308] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- 1943. Op. cit. Págs. 22 y 23.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El acto tuvo eco nacional porque el diario ABC publicó el 26 de mayo una fotografía del acontecimiento en su portada (foto 67).

La programación del acontecimiento se preparó minuciosamente y debía estar ya ultimada a finales del año anterior porque se conserva un escrito de la junta directiva de la Archicofradía, fechado el 24 de diciembre de 1921 y firmado por su presidente, don Mateo Maderal, convocando *"a todos los señores Hermanos Mayores, para que concurran mañana 25 de los corrientes, á la Sacristia de la Yglesia de la Santisima Trinidad, despues de la Misa de once para celebrar Junta General, a la que se dara cuenta del programa de fiestas con motivo del Centenario y Coronacion Canonica de la Sagrada Ymagen. Rogado suscriban la citacion"*[309]*;* en ella se registran cuarenta y seis firmas.

Para dejar constancia de la efemérides se colocó en el presbiterio de la iglesia de Cortes una placa conmemorativa, que aún se conserva (foto 68).

3.2.6.3.- La Recoronación de la Virgen de Cortes.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil 1936-1939 -durante la que la imagen de la Virgen estuvo oculta y no se celebraron sus fiestas y cultos-, y a lo largo de las cuatro décadas posteriores a su terminación, y con el apoyo de la ideología del régimen franquista, se recuperaron y conservaron, e incluso exaltaron, las devociones tradicionales relacionadas con el patriotismo local o regional, en general de patronazgo, y la devoción a María salió robustecida hasta el punto de que ella y su hijo se convirtieron en las figuras preponderantes de la religiosidad del pueblo.

Después de concluida la contienda civil se produjeron algunas re-coronaciones -en ocasiones (*Virgen de Cortes*, Alcaraz, en 1943) consideradas como reparaciones de los ultrajes que habían recibido las imágenes durante la guerra- y más coronaciones, como las la *Virgen de la Fuente,* Munera, en 1942, de la *Virgen del Rosario*, Hellín, en 1955, de la *Virgen de los Llanos*, Albacete, en 1956, y, ya tardía con respecto a las anteriores, de la *Virgen de la Caridad*, Villarrobledo, en 1988.

Ese ambiente se vivió en Alcaraz, siendo la recoronación de la Virgen de Cortes la manifestación religiosa más significativa de esa mentalidad de posguerra en la ciudad y comarca.

En 1936, siendo alcalde de la ciudad don Tomás Márquez, fue saqueada la iglesia de la Trinidad, donde se encontraba desde el 30 de marzo la imagen de la Virgen de Cortes, que había sido llevada desde su santuario

[309] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1921. Exp. 3.172.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en rogativa debido a una pertinaz sequía, pero la imagen no fue tocada. Por si ocurría con posterioridad, el 27 de octubre un grupo de devotos sacaron sigilosamente y de noche la imagen por la puerta de San Antón y la llevaron al Asilo de San Francisco, donde, desde el 7 de agosto, estaban juntas las hermanas del Asilo de Ancianos Desamparados y las monjas franciscanas que la escondieron en una habitación del sótano del antiguo edificio, haciendo un tabique con tablas y adobes y ocultándolo con matas de tomateras[310].

En abril de 1939, siendo alcalde don Telesforo de las Heras, fue sacada de su escondite y llevada en procesión hasta la iglesia de la Trinidad; el primero de mayo de 1940 era trasladada a su santuario y el aniversario de su Aparecimiento se celebraba con gran entusiasmo de la población; el programa de la fiesta se halla reproducido en la foto 226. Un poco tiempo antes, la corona y algunos rayos de los resplandores que desde la Coronación adornaban la imagen desaparecieron.

El mismo año, y por idéntico motivo, se enfatizaba la celebración de la primera feria de Cortes tras la contienda bélica; su programa de festejos figura reproducido en la foto 246.

Los alcaraceños quisieron desagraviar a la Virgen de Cortes por el despojo que de la corona y de las otras joyas había sufrido y por ello -impulsada por la Archicofradía, especialmente por su presidente, el párroco de la Trinidad, don Hilario Hidalgo Garví, y por el teniente de hermano mayor, don Julio Pretel-, el 30 de abril de 1943 se celebró en la Plaza Mayor de Alcaraz, con altar en la lonja de Santo Domingo, la Recoronación de la imagen, que efectuó el arzobispo de Toledo, habiéndose hecho previamente un sagrado triduo en honor a la Virgen. Asistieron al acto numerosas personalidades (fotos 69 y 70) y a la imagen se le impuso una nueva corona (ver foto 71), siendo la del Niño, el rostrillo y algunas piezas de la ráfaga -que fue completada con otras nuevas- las mismas que se le pusieron en la Coronación. El día 1 de mayo se devolvió la imagen a su santuario. Como en la Coronación, el programa de los solemnes actos se reproduce en el apéndice documental, doc. 18.

En el trabajo que hice en 1995 sobre los santuarios marianos de la

[310] Datos incorporados por doña Fernanda Sáez a una composición poética que escribió en Alcaraz el 26 de enero de 1937. Cit. por JOVER BELLOD en *¡Viva la Virgen de Cortes! Gloria de Alcaraz.* Madrid, 1980. Pág. 28 y ss. Sin embargo, CARRASCOSA GONZÁLEZ dice que el 18 de julio la Virgen estaba en el santuario y que un grupo de devotos la llevó a la Trinidad pensando que allí estaría más segura, al ver que no era así una mañana la trasladaron al asilo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 69.- Comitiva de las autoridades que asistieron a la Recoronación de la Virgen de Cortes. 1943. Fot. anónimo. Aportada por J. R. Fernández Márquez.



Foto 70.- Comitiva de las autoridades que asistieron a la Recoronación de la Virgen de Cortes. 1943. Fot. anónimo. Aportada por J. R. Fernández Márquez.

provincia, incluído en el libro que estudiaba los de la región castellano manchega, escribí que la Recoronación de la Virgen de Cortes se produjo en 1944; luego, en otro artículo, éste formando parte del libro conmemorativo de la restauración de la imagen, publicado en 2011, repetí lo mismo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El dato lo tomé del estudio de Fort Gaudí -obra citada en la bibliografía, página 33- y ahora, a la vista de la documentación que he manejado para la elaboración de la presente publicación, he visto que es erróneo, ya que, como se indica en el párrafo anterior, fue en 1943.

La corona fue pagada con las donaciones de los alcaraceños, avecindados en la ciudad y ausentes, y de los fieles de muchas otras poblaciones, principalmente de Albacete, El Bonillo, El Ballestero, Robledo, Povedilla, Reolid, Salobre, Bienservida, Viveros, Villapalacios, Lezuza, Balazote y Villanueva de la Fuente[311]. La devoción de la comarca a la Virgen de Cortes volvía a ponerse de manifiesto una vez más.

3.2.6.4.- La segunda mitad del siglo.

- La creación de la diócesis de Albacete.

En 1949 se creó la diócesis de Albacete y en 1966 Alcaraz -y por tanto el santuario de Cortes- dejó de pertenecer al arzobispado de Toledo, al que había estado adscrito durante centenares de años, para pasar a depender del nuevo obispado, a cuyas directrices tuvo que adaptarse la Archicofradía desde entonces.

- El establecimiento del convento de monjas de "María Madre de la Unidad".

En 1978 se fundó en el santuario el primer convento del Instituto Religioso Ecuménico "María Madre de la Unidad"; para residencia de las monjas se habilitaron las dependencias adosadas en la zona central del muro meridional de la iglesia. Las hermanas llegaron el 11 de febrero de 1978 y desde entonces están al cuidado del templo.

- La inscripción de la Archicofradía como Entidad Religiosa.

En 1984, con la finalidad de cumplir lo establecido en los artículos 2º y 4º del Real Decreto de 9 de enero de 1981 sobre organización y funcionamiento de Entidades Religiosas, la Real e Ilustre Archicofradía de la Virgen de Cortes solicitó su inscripción en el registro de dichas Entidades. Para lograrlo tuvo que aprobar en asamblea general nuevos Estatutos de la Archicofradía (fueron aprobados el día 4 de diciembre de 1983) y solicitar al obispo de Albacete la Erección Canónica de la institución y la aprobación de los nuevos Estatutos.

---

[311] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- 1943. Op. cit. Págs. 23 y 24.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 71.- Recoronación de la Virgen de Cortes. 1º de mayo de 1943. Fot. anónimo. Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

El 1 de febrero de 1984, don Victorio Oliver, obispo de Albacete, aprobaba los nuevos Estatutos y al día siguiente, declaraba que "ERIGIMOS CANÓNICAMENTE en nuestra Diócesis, con sede en el Santuario de Nuestra Señora de Cortes de Alcaraz la 'ARCHICOFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE CORTES', aprobamos sus Estatutos tal como nos han sido presentados y le concedemos personalidad jurídica a tenor de los cánones 116 y 117 del vigente Código de Derecho Canónico, según las facultades que nos confiere el canon 312 de dicho Código".

El 12 de abril del mismo año, El registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia le comunicaba por escrito a su presidente que la Archicofradía había sido inscrita en dicho registro con el nº 1960 de la sección especial, grupo C (Nº 1960-SE/C)[312].

La Archicofradía legalizaba así su situación y sus nuevos Estatutos,

[312] La documentación referente a la inscripción de la Archicofradía de Cortes en el Registro de Entidades Religiosas en 1984 me la ha proporcionado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

con contenido muy distinto al de todos los anteriores -que se irá viendo fraccionado por bloques temáticos-, se convertían en la guía normativa con la que tenía que administrar el santuario en los que, sin duda, eran nuevos y muy diferentes tiempos.

En el artículo 2º ya puede apreciarse la nueva orientación que va a tener la Archicofradía; en él se escribe que "Esta Hermandad es una asociación voluntaria de fieles que se unen para vivir más intensamente su fe, para potenciar la actividad apostólica y para fomentar el culto y la devoción a la SS. Virgen bajo la advocación de Nª. Sª. de Cortes".

Los artículos 3º y 4º y algunas cláusulas adicionales permiten ver la nueva pastoral que va a regir en la institución, que debía estar "de acuerdo y en colaboración con la Pastoral Diocesana"; por primera vez se indica que "El Rector del Santuario, además de la Eucaristía organizará ejercicios espirituales, cursillos, celebraciones penitenciales, vigilias de oración en atención a los feligreses de Alcaraz y a los peregrinos cada vez más numerosos", devotos éstos últimos que no se tenían tan en cuenta en estatutos anteriores. Por tanto, la finalidad de la Archicofradía queda más integrada en las directrices eclesiales generales que en tiempos anteriores y se contempla una mayor intencionalidad formativa de los devotos a la Virgen y no solamente de los asociados.

El interés por los peregrinos se vuelve a poner de manifiesto en el artículo 6º de capítulo II, en el 2º del capítulo VII y en varias cláusulas adicionales. En el primer artículo se dice que "La Junta velará por la atención de los peregrinos y buscará cauces para que sus limosnas y promesas tengan una función religiosa, pastoral y social"; en el otro que "Se efectuarán en el Santuario las mejoras y construcciones que aconseje la pastoral en el mejor servicio a los peregrinos".

En la cláusula 3ª se escribe que "El Santuario debe hacer de la acogida de los peregrinos su nota distintiva"; en la 4ª que "Los peregrinos deben encontrar con facilidad a quienes les informen, les aconsejen y atiendan. Oficina de información y acogida a la entrada"; en la 7ª se incluye "Organizar marchas de jóvenes, al estilo de Javier, para revitalizar el espíritu cristiano de peregrinación y ascesis"; y en la 9ª que "Para orientar a los peregrinos se confeccionará un pequeño folleto indicando actividades y servicios".

Como se verá más adelante, cambia la división de los hermanos, el acceso a la institución queda plenamente abierto a todas las clases sociales y el poder formar parte de la junta directiva es poco restrictivo para todos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los componentes adultos, pero esta normativa obliga a los candidatos a comprometerse a cumplir deberes religiosos más concretos de los que se les pedían en anteriores reglamentaciones.

En la actualidad, la Real Archicofradía sigue gobernando el santuario; se rige por los estatutos de 1984, los últimamente tratados, que poco se parecen a los que aprobó esta institución al iniciar su andadura a fines del siglo XIX.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

4

LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SANTUARIO

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

4.- LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SANTUARIO

4.1.- LA ADMINISTRACIÓN

Se pueden diferenciar tres etapas fundamentales en la administración del santuario de Cortes:

4.1.1.- Dominio de la orden de San Juan.

4.1.2.- Desde la pérdida sanjuanista del santuario hasta la fundación de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes.

4.1.3.- Gobierno de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes.

4.1.1.- DOMINIO DE LA ORDEN DE SAN JUAN (1213-HIPOTÉTICAMENTE HACIA 1740)

No tengo noticias sobre su administración hasta finales del siglo XVI; por tanto, trataré de ella desde 1490 -primeras referencias documentales conocidas- hasta, probablemente, hacia 1740.

4.1.1.1.- Instituciones dependientes de la orden de San Juan.

A.- Altos cargos:

- Comendadores de Calasparra.

La dehesa y la ermita de Cortes pertenecían a la encomienda de Calasparra; por tanto, era su comendador el que ostentaba la responsabilidad máxima ante la orden de San Juan de su buena organización y satisfactorio funcionamiento. Por medio de los visitadores generales, de sus comisionados y de los eclesiásticos nombrados vicarios de la encomienda conocían y controlaban todo lo que sucedía en la propiedad y santuario. En algunos documentos se cita al gobernador del comendador, pero no parece que esta figura tuviese atribuciones habitual y directamente relacionadas con el santuario de Cortes.

Tampoco el administrador de la encomienda intervenía en el gobierno

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ordinario del santuario de Cortes, pero sí lo hacía en determinadas ocasiones, que se podrían catalogar como extraordinarias.

- Visitadores generales y comisarios.

Durante el tiempo que perteneció a la orden de San Juan, los visitadores generales de la encomienda de Calasparra y Archena, casi siempre miembros de la Orden, inspeccionaron la ermita para ver si estaba con la decencia requerida y para subsanar mediante las órdenes oportunas los problemas que hubiese en su conservación y ornato; también tomaban medidas para resolver problemas surgidos entre las jurisdicciones, en el aprovechamiento de la dehesa, en la percepción de las limosnas a la Virgen y en las actuaciones de los servidores del santuario. Como se ha visto, la documentación manejada permite conocer el nombre de un elevado número de visitadores.

A su llegada a Cortes, los visitadores eran recibidos solemnemente; un testimonio elocuente de ello se encuentra en el acta de la visita que don Pedro de Angulo y Valenzuela efectuó en 1726[313]: fue recibido *"repicando la campana de él* (santuario) *y saliendole a rezebir a la puerta y atrio de él con palio el clero que se allo presente cantando la antífona Sacerdos et Pontifex y himno Veni Creator zelebro misa en el altar mayor de ella y adoro y visito la santa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes"*.

En las visitas, estos inspectores recorrían todas las estancias, revisaban los bienes, papeles y cuentas del santuario, comprobaban los inventarios que los notarios hacían en su presencia de los bienes y documentos que pertenecían a la ermita y a la Virgen, tanto los que estaban en Cortes, como los que siendo de su propiedad se guardaban en Alcaraz, y emitían mandatos -los preceptos- para reparar los defectos encontrados o para ejecutar nuevas acciones; los preceptos, cuyo incumplimiento estaba sancionado con durísimas penas, incluso de excomunión mayor, tenían como destinatarios a comendadores, mayordomos, capellanes y santeros y se correspondían con las responsabilidades que a unos y a otros les eran propias. Todo se anotaba en un libro, el denominado Libro de visitas de la ermita de Cortes. Este libro se encuentra en el Archivo Municipal de Calasparra, tiene 31 cms. de alto y 23 de ancho y contiene las actas de las visitas que se hicieron desde 1586 a 1701. Actas de visitas posteriores se encuentran archivadas en la misma institución en expedientes individuales.

---

[313] A. M. de Calasparra. Fondo documental del santuario de la Virgen de Cortes. Visita del 2 de febrero de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En ocasiones, los comendadores se servían de comisionados, nombrándoles jueces comisarios, para investigar el cumplimiento en sus cargos de los mayordomos de la ermita. Tal es el caso de la comisión que el comendador de Calasparra don Juan Jufre de Loaisa encargó el 16 de septiembre de 1596 a Juan Mejía Jurado, escribano de número de Alcaraz[314]. Su visita tenía como finalidad el control de la actuación y el cese cautelar del mayordomo Juan de Torres, vecino de la ciudad de Alcaraz nombrado algunos años antes, por tener noticias el comendador de que no desempeñaba bien su función:

> *"...y es ansi que yo soy ynformado que dicho Juan de Torres debiendo usar del dicho poder y comision con la rresctitud y requisitos de derecho nescessarios no los a echo y antes a hecho muchos excessos la dicha dehesa y ermita della anexa a esta encomienda ansi que la limosna y presentallas de la dicha dehesa alçandose con ellas..."*. Además de hacer *"...la bisita de la ermita y dehesa y todo lo a ella anejo* (...) *os mando que con todo secreto hagais aueriguacion de los dichos excesos y originalmente me lo ynuiad para que yo provea del Remedio y castigo nescessario y ansimismo tomareis quenta a el dicho Juan de Torres del tienpo que a assistido a la dicha administraçion o desde que por mi tenga rrematada alguna quenta haciendole el cargo de todos y qualesquier maravedi que se deuan cargar tocantes a la dicha hermita pasandole en cuenta las partidas que se deuan pasar siendo justas y para ello mando a el dicho Juan de Torres os de y entregue el libro que tiene mio anexo a la dicha hermita por el qual se aya de tomar la dicha quenta por estar en el asentadas todas las cosas tocantes a la dicha hermita rropas y pertrechos della y fecha la dicha quenta con el alcançe della me lo ynuiara para que yo prouea lo que sobrello se deua haçer y en el interin de las dichas quentas y aueriguaçiones mando que el dicho Juan Mexia haga el ofiçio de mayordomo de la dicha dehesa y ermita como el dicho Juan de Torres..."*.

- Vicarios de la encomienda.

El vicario debía ser un eclesiástico residente en Calasparra que entendía en los asuntos del culto y la supervisión de los aspectos estrictamente religiosos relacionados con la ermita, pero al que también se le encomen-

---

[314] *Ibidem*. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 29 y 30.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

daron funciones de supervisor. Hasta los inicios del siglo XVII no debía tener obligación de hacer visitas periódicas a Cortes, pero don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban, en la visita efectuada en abril de 1601, lo ordenaron en un precepto; dichos señores *"...dixeron que por no visitarse esta hermita cada un año por el bicario de la dicha encomienda toma ocasion el bicario de la ciudad de Alcaraz de entrar aqui y querer bisitar esta hermita ordenaron y mandaron que dicho bicario llebe orden* (¿) *del comendador por razon del officio de bicario venga a bisitar la dicha hermita cada año a su costa y no llebando salario del comendador de Calasparra por rrazon del dicho officio venga a costa de dicho comendador"*[315].

Esto debió cumplirse pocos años porque en la visita de enero de 1656 se volvió a regular la obligación del vicario de ir a inspeccionar la ermita. Don Alonso Martínez Angulo y don Gabriel Coronel y Paraces, los visitadores,

> *"...allaron que por no auer acudido el Vicario desta encomienda a visitarla y desde el año de veynte y siete que bino la visita general pasada no se avian tomado quentas a los mayordomos de que se a seguido el no aberla podido ajustar con algunos por averse muerto y fallido sus açiendas hordenaron y mandaron que de aqui adelante el Vicario que fuese desta encomienda de Calasparra benga de tres en tres años a bisitar la dicha hermita y tomare quentas a los mayordomos y para ello el comendador que es o fuere le de una ayuda de costa atento no tiene dineros ningunos por acer la dicha visita"*[316].

ción sobre esta institución, pero da la impresión de que no funcionó del todo bien y que, por ello, se buscaron alternativas o cargos complementarios.

B.- Personal relacionado con el gobierno cotidiano del santuario.

Específica y directamente relacionados con el gobierno cotidiano de la ermita existían una serie de cargos y servicios especializados[317], pero el número y las responsabilidades de los mismos fueron cambiando con el tiempo. Conocer los diferentes equipos de gobierno y sus directrices y los cometidos concretos de cada uno de sus miembros es una cuestión extremadamente compleja que la documentación con la que he trabajado

[315] *Ibidem*. Preceptos del comendador, fols. 51r. - 53v.

[316] *Ibidem*. Fols. 103r. - 104v. Los folios están desordenados.

[317] En ocasiones, los documentos utilizan la denominación de sirvientes para todos ellos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

solamente me ha dejado ver en ocasiones. He dividido la exposición en tres periodos:

a).- Desde las primeras referencias documentales (1490) hasta la incorporación del hermano Salvador de Reina al santuario (1692).

b).- La gestión del hermano Salvador de Reina (1692-1725).

c).- Desde la muerte del hermano Salvador de Reina (1725) hasta la pérdida de la jurisdicción del santuario por parte de la orden de San Juan (probablemente hacia 1740).

a).- Desde las primeras noticias documentales (1490) hasta la incorporación al santuario del hermano Salvador de Reina (1692).

Sobre el gobierno del santuario aún no se conoce noticia alguna anterior a 1490; con la información del año citado y con la del resto de la documentación del periodo manejada se puede establecer una panorámica aproximada de los cargos y servidores que existieron.

- Mayordomos de la ermita.

Esta figura era fundamental en la dirección administrativa de Cortes y sus responsabilidades aparecen documentadas en sus nombramientos. Su designación la hacía el comendador de Calasparra. A lo largo del libro se citan los nombres de muchas de las personas que desempeñaron el cargo de mayordomo en este periodo.

El primer nombramiento que he encontrado está firmado en la ciudad de Alcaraz y fechado el 9 de diciembre de 1580; don Pedro Hernández de Reolid, por virtud del poder que le dio don Juan Jufre de Loaisa, Comendador y Justicia mayor de las villas de Calasparra y Archena y dehesa y ermita de nuestra Señora de Cortes, nombró a Melchor del Águila mayordomo del heredamiento *"para que pueda tener en la dicha ermita los bienes y limosnas della en guardia y administraçion y gobierno hasta tanto que por el dicho señor comendador o quien su poder obiere se probea otra cosa"*.

También están reseñadas las funciones del mayordomo en el documento de comisión que el 16 de septiembre de 1596 el citado comendador de Calasparra, don Juan Jufre de Loaisa, dio al escribano de número de Alcaraz Juan Mejía Jurado para hacer la visita a la dehesa y ermita de Cortes[318]: *"...para que en mi nonbre administrase la dicha dehesa y ermita della y*

[318] A. M. de Calasparra. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 29 y 30.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ouiere y cobrase todas preceptos, mandas, limosnas y presentallas que se fizieren a la dicha hermita y procediese contra las personas que cortasen talasen los carrascales y arboles y anssi todo genero de monte o sacase la leña della y contra los delinquentes y malhechores...". Esa función de vigilancia de los árboles queda reflejada en algunos preceptos al mayordomo que dan los visitadores, como el de don Fernando de Aldana, que en la visita de abril de 1620 mandó *"...al dicho mayordomo tenga mucho cuydado con adbertir a los arrendadores de la dehesa de nuestra Señora de Cortes no corten ni consientan cortar los arboles de la dicha dehesa lo contrario haçiendo de cuenta al comendador de la dicha encomienda de Calasparra para que ponga rremedio en ello"*[319].

El 10 de enero de 1606 se fechaba en el libro la visita general que el licenciado don Alonso Benítez de Munera, Vicario y Visitador de la encomienda de Calasparra, hizo a la dehesa y ermita de Cortes[320] y en el 12 el nombramiento de un nuevo mayordomo, Juan Cano, de Peña Losa, en sustitución de Juan Mejía, quien le entregó al entrante las joyas de oro y plata, ropas y ornamentos tras la realización del inventario correspondiente.

En la visita de enero de 1656, don Alonso Martínez Angulo y don Gabriel Coronel y Paraces, los visitadores,

> *"mandaron que el comendador que es o fuese desta encomienda que en su poder tubiere para nonbrar mayordomo de la dicha hermita siempre que les diesen el nombramiento les obliguen a que dentro de tres meses enbie un tanto del Ynbentario de los bienes que le entregaren = y asimismo otro tanto de las fianças que da para ponerlas en el archiuo de Calasparra de no açerlo dentro de dicho termino le revoca el nonbramiento de tal mayordomo y si no lo yciere los daños que se siguieren correran por quenta del comendador o persona que le nonbrase"*[321].

El acta de la últimamente mencionada visita informa sobre los libros que debían llevarse en el santuario: el libro donde debían asentarse las limosnas, mandas, y donaciones de vestidos y joyas a la Virgen y el libro

---

[319] *Ibidem*. Los preceptos de esta visita los he consultado en un traslado que de ellos se hizo en Alcaraz a petición de don Acacio de Buedo, regidor de Alcaraz y mayordomo de la Virgen de Cortes, el 2 de abril de 1620. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 62r. – 65r.

[320] *Ibidem*. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 66v. – 81v.

[321] *Ibidem.* Preceptos del comendador, fols. 103r. – 104v. Los folios están desordenados.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en el que había que inventariar todos los bienes, así para el adorno de la imagen como para el servicio de los altares; como complementario del segundo también parece que existía uno en el que se anotaban los acrecentados, es decir, los bienes entregados que aún no habían sido incluidos en el inventario general. Concretamente, en esta visita, el mayordomo, Juan de Henarejos, presentó el que se correspondía con los meses de mayo y junio de ese año.

- Santeros o ermitaños.

En la copiosa documentación que he manejado aparecen con mucha frecuencia los nombres de santero y de ermitaño. Unas veces ambos son denominaciones de un mismo servidor del santuario; otras, el de ermitaño se extiende también a los limosneros. En el primer caso no he podido establecer si realizaban distintas funciones; aunque es posible que existiesen matices diferenciadores, los textos no me han permitido aclararlos, dando el conjunto de su lectura la impresión de que son términos que definen cometidos semejantes, es decir, sinónimos, y que se refieren a un mismo cargo, y así se va a considerar en este libro.

La administración por parte de ermitaños es un fenómeno corriente en la génesis de los santuarios. Muchas de sus leyendas empiezan con una aparición a un pastor o a un labrador, siendo la persona que la vio, o alguna de ellas -si la presenciaron varias- el primer ermitaño dedicado al cuidado del santuario. Sea o no cierta esta vinculación, muchas veces las leyendas se basaban en la veneración popular de los ermitaños y penitentes en orden a crear la sacralización histórica de una imagen y de un lugar[322] y conseguir el desarrollo y la expansión de su devoción. Esta fase de gobierno de los santuarios, generalmente la primera en la secuencia de los diferentes tipos de administración que van sucediéndose en ellos, está bien documentada, siendo ejemplos provinciales, además de la ermita de la Virgen de Cortes, las del Cristo del Sahúco, en término de Peñas de San Pedro y la de la Virgen de la Cruz, en Lezuza.

Cuando la responsabilidad de la administración de los santuarios recaía en otros cargos (mayordomos, administradores, capellanes, autoridades municipales, etc.), los santeros siguieron siendo personas fundamentales en el acontecer del santuario, en el que desempeñaban diferentes cometidos.

Ya se ha dicho que hasta 1490 no se conocen noticias sobre la adminis-

[322] CHRISTIAM, W. A. “De los santos a María...- Op. cit. Pág. 58.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tración de la ermita de la Virgen de Cortes y, precisamente, la primera está relacionada con un santero; y fechada el 7 de enero de 1518 se ha citado antes la noticia de un vecino de la Solanilla que pide permiso al concejo para irse al santuario de Cortes como santero de la ermita, que estaba sin ser servida por nadie, a cambio de recibir la asignación que hasta entonces se les daba[323].

De estos testimonios se puede deducir que hasta bien entrado el siglo XVI era el concejo de Alcaraz quien nombraba y pagaba a los santeros de Cortes, lo que cambió posteriormente, quizás porque la importancia que iba alcanzando la devoción a la Virgen hiciera ya apetecible para la orden de San Juan -propietaria del territorio por donación real-, por su rentabilidad y creciente notoriedad, la administración de la misma e hiciera valer sus derechos.

Es probable que como consecuencia de lo dicho, don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban, en la visita efectuada en abril de 1601, ordenaron en un precepto *"que el santero desta hermita que a el presente es o fuese de aqui adelante sea nombrado siempre del comendador y bicario y no de otra persona"*[324] y en el inventario de *"papeles"* que se hizo en la visita de 1656 se cita el documento de nombramiento del ermitaño hecho en 1608 por el comendador don Fernando Avilés[325]. Esta exclusividad del nombramiento debió permanecer hasta 1692, año en el que el visitador don Juan Fernández Pomares Velarde, posibilitó la delegación del nombramiento al mandar que *"ponga el Mayordomo sanctero de su satisfazion..."*[326].

Los santeros se encargaban de ejecutar lo que los visitadores y mayordomos del santuario les ordenaban en relación con el cuidado, limpieza y guarda de la ermita; también salían por la comarca a pedir limosnas -en ocasiones ayudados por criados o por mozos, que se contrataban expresamente para ello-, que debían anotar en un libro de cuentas; desde la visita de 1656 las limosnas que les entregaban por el encargo de misas debían llevarlas contabilizadas en un libro específico, tomando cartas de pago de los celebrantes de las mismas. En ciertos aspectos eran verdaderos administradores de una parte de los bienes del santuario y de ellos debían rendir cuentas ante mayordomos y visitadores.

---

[323] A. M. de Alcaraz. Libro de actas del concejo. Libro 445. Fol. 38.

[324] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Preceptos del comendador, fols. 51r. - 53v.

[325] *Ibidem.* Preceptos del comendador, fols. 103r. – 104v. Los folios están desordenados.

[326] *Ibidem.* Visita de 1692. Fols. 136r.-149v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

A la vista de un precepto al ermitaño mandado en la citada visita de 1656, se puede saber que era costumbre que los arrendatarios de la dehesa dieran a los santeros una huerta, lo que el arrendatario de entonces no cumplía; por ello, los visitadores ordenaron que lo cumpliese so pena de una multa de dos ducados aplicados para la cera de la Virgen[327].

- Criados.

La documentación nombra en repetidas ocasiones a los criados, pero sobre ellos nunca indica nada, ni siquiera el número que había en algún momento. Parece obvia su función: encargarse de realizar todos los trabajos serviles que eran precisos en el santuario.

b).- La gestión del hermano Salvador de Reina (1692-1725).

El acta de la visita de 1694, realizada por don Juan Fernández de Pomares Velarde[328], el mismo documento en el que se recoge el mandato del visitador de que haya en la ermita un capellán permanente, como luego se verá, se menciona que en el santuario vivían cinco personas: el hermano Salvador -ermitaño y administrador-, dos demandantes (limosneros) -a quienes se les sustentaba y pagaba salario-, una criada -*"para guisar de comer"*- y un mozo -para proveer a la casa de leña y agua-. A este grupo debía agregarse al capellán permanente *"y si en adelante pareziere tener algun demandante se procure sea por la menor costa que se pudiere o por arrendamiento de su demanda"*.

El hermano Salvador de Reina protagonizó una función poco frecuente en el proceso de la adminitración de Cortes, aunando en su persona dos funciones que casi siempre habían desempeñado personas diferentes: la de santero o ermitaño de la ermita y la de arrendador de la dehesa. Este hecho -que tenía precedentes, pero que no volvió a ocurrir más-, el dinámico y a la vez contradictorio resultado que tuvo su gestión y la abultada e importante información que proporciona la documentación que sobre este personaje se conserva justifican que haya elegido el de dicho hermano como uno de los periodos relevantes de la historia del santuario.

Ya se habló del hermano Salvador de Reina en el apartado sobre el devenir del santuario y se dijo que con su contratación se inició una etapa de gran desarrollo en el mismo, aunque, como se verá, irregular y desordenada. Durante su mandato hubo gran actividad en la petición de limosnas,

---

[327] *Ibidem.* Preceptos del ermitaño, fols. 51v. - 60v.

[328] *Ibidem.* 13 de marzo de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Virgen recibió muchas ofrendas de joyas y vestidos y para el templo llegaron y se confeccionaron numerosos ornamentos; con él se inició la última ampliación de la iglesia. En 1701 fue apresado, pero al salir de la cárcel, en 1710, debió continuar al frente de la administración del santuario, ya que fueron don José Torrente Bueno y don Martín Martínez del Castillo y Torrente -comisionados para ello por don Pedro de Angulo y Valenzuela, Vicario General y Juez Eclesiástico de la villa y encomienda de Calasparra-, quienes realizaron en octubre de 1725 una visita para hacer el inventario general (transcrito en el apéndice documental; doc. 9) de todo lo perteneciente a la ermita y dehesa de Cortes por su muerte, que debió acaecer en septiembre u octubre de dicho año. Su contratación y actuación fueron tan controvertidas que ocasionaron cambios importantes en la administración de Cortes; con su muerte se cerró la fase de preponderancia de los santeros -de los que el hermano Salvador fue su máximo exponente- en el gobierno del santuario y se abrió la de la gobernación directa de los eclesiásticos a través de la figura del capellán permanente.

El hermano Salvador de Reina fue oficialmente nombrado santero y sirviente del santuario de Cortes el 9 de mayo de 1693, pero la *"Memoria de los vienes y alajas de nuestra Señora de Cortes que se entregaron al hermano Saluador de Reina hermitaño que asistte en dicha hermita"* la firmó el 1 de marzo del año anterior.

Su título de nombramiento proporciona completa información sobre los cometidos y responsabilidades que tenía que desempeñar. Por su interés, transcribiré la mayor parte del documento.

Don Juan de Villavicencio, Bailío del Santo Sepulcro de Toro, Gran Canciller de la Orden de San Juan, Mayordomo y Primer Caballerizo de la Reina y Comendador de las encomiendas de Fresno, Torrecilla y Zamaion,

> *"...usando del derecho de mi Sagrada religion como tal su comendador por el presente y por el tiempo que fuere mi voluntad y no mas nombro por hermitaño administrador y asistente de dicho santuario y hermita de nuestra Señora de Cortes al hermano Salbador de Jesus hermitaño de San Pablo para que en mi nombre sirua, asista y cuide de esta Santa Ymajen y su yglesia con tada la maior y posible reberencia y aplicacion a su culto decencia y aseo teniendo su morada y asiento en el dicho santuario y attendiendo con la maior caridad al aumento de la debocion y frequencia; que en el tiene la dicha ciudad de Alcaraz, y sus comarcas percibiendo*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

todas y qualesquier limosnas: y otras cosas, que le ofrecieren asi por razon de culto de la Santa Ymagen, como por la fabrica de su yglesia y misas, rogativas, y legados de testamentos, y otras pias memorias de sus devotos, nombrando personas de su satisfacion, que recojan pidan y demanden teniendo los libros, que combengan donde se asienten y (ilegible) *dichas limosnas; y sus aplicaciones y en particular las que se destinaren a la celebracion de misas en dicho santuario de las quales tenga libro aparte conforme de coleturia donde se sienten las cantidades que reciuiere; y la forma de sacerdotes, a quien las repartio y dijeron, tomando sus cartas de pago dejando a el arbitrio de dicho hermitaño Salbador la eleccion de sacerdotes o religiosos que quisiere para repartirlas y llamar para que las zelebren y asistan a confesar; y seruir en el santuario sin permitir que en el ni en su termino ningun sacerdote, relijioso, ni persona pida tome, ni reciua de manera alguna limosna de misas, ni obras pias ni otras ningunas que no sean pasadas por su mano...",* no permitiendo ningún derecho ni posesión que no llevase su permiso y ante todas las justicias eclesiásticas y seglares defienda mis privilegios y de mi jurisdicción[329].

Tras el nombramiento se hizo inventario de los bienes propios que llevó el hermano Salvador al santuario; es una larga relación que incluye bastantes imágenes pequeñas, vestidos, telas, alimentos, mobiliario, útiles de cocina, herramientas y recipientes. Lo más destacado en el aspecto artístico fue *"una ymajen de talla de nuestra Señora de la Caueça de tres palmos de alto con un Niño que le sale del coraçon"*.

El 3 de enero de 1701 obtuvo el arrendamiento de la dehesa de Cortes; le fue otorgado en Madrid por don Juan de Villavicencio, siendo confirmado en ella el día 24 del mismo mes y año[330]. Era una dehesa de pasto y labor y término redondo y la arrendó por tres años -desde el 1 de mayo de 1701 hasta fines de abril de 1704- por una renta de dos mil trescientos reales de vellón anuales. Por motivo de su arrendamiento, el hermano Salvador se querelló numerosas ocasiones con propietarios o arrendadores de tierras limítrofes. Como su actuación como arrendador es tangencial para este estudio, no trataré de la misma.

Poco después fue apresado, por lo que el primer periodo de su gobierno

---

[329] *Ibidem.* 1709-1710. *Criminal contra el hermano Salvador de Reina.* Legajos del Santuario de Cortes. Fols. 4r. al 5v.

[330] *Ibidem*. Fols. 11v. al 13r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del santuario duró unos ocho años. Los testigos de su juicio declararon que tuvo una gran dedicación al santuario; hizo aumentar las limosnas y mandó hacer importantes obras en la fábrica de la ermita.

No sé con certeza quienes fueron los sustitutos del hermano Salvador durante el tiempo que permaneció encarcelado.

En un documento de su juicio fechado en 6 de mayo de 1704 se habla de poner a disposición del prior y vicario de la encomienda de Calasparra a Pedro Portillo porque no había cumplido con la administración del santuario en dos años[331].

Pedro Portillo, como el lector recordará, fue el protagonista de un suceso que ocurrió en marzo de 1704, ya narrado, en el que se escapó de un cuarto en el que había sido encerrado por el visitador de Calasparra descolgándose desde una ventana por medio de una soga. En los documentos de los autos que se le abrieron se le nombra una vez como ermitaño, en otra se le dice que era santero y en una tercera se le menciona como *"depositario de los vienes de dicha hermita"*. En la declaración que hizo ante don Andrés Espino, en sustitución del vicario eclasiástico de Alcaraz, que estaba indispuesto, Portillo dijo que no era ermitaño de dicha ermita ni tenía título alguno de sirviente de la misma, pero sí que tenía nombramiento de depositario hecho por el vicario de la Ciudad.

Las dos noticias son contradictorias porque es raro que fuese el vicario de Alcaraz el que nombrara al administrador de los bienes del santuario; este nombramiento debe referirse al habitual de depositario que se le expedía al encargado de recoger las limosnas que los fieles daban a la Virgen cuando ésta se hallaba en Alcaraz y, seguramente, de tener las llaves de los aposentos del concejo en el santuario.

Por tanto, Pedro Portillo -tengo muchas dudas sobre ello-, primero, y el hermano Paciardi -muy probablemente-, después, pudieron ser los administradores provisionales en ese periodo.

El segundo periodo de gobierno lo desempeñó el hermano Salvador desde su liberación de la cárcel -parece que se inició el 28 de enero de 1710- hasta su fallecimiento. Para su reincorporación al cargo tuvo que firmar el inventario de los bienes, alhajas, ornamentos y vestidos que le entregó don Manuel del Corral, quien también le entregó las llaves.

Salvador de Reina no sabía leer ni escribir y le hacía los apuntes y le llevaba las cuentas el hermano Paciardi, por lo que es razonable pensar que fue su sustituto, al menos por un tiempo, cuando el titular estuvo

[331] *Ibidem.* Fol. 74 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

encarcelado. Hizo su primer testamento el 20 de septiembre de 1694; en él dejaba dos ducados a la Virgen de Cortes y pedía ser enterrado en su ermita.

Firmó un segundo testamento en 1707; en él designaba a la Virgen de Cortes como heredera universal del remanente que quedase de sus bienes después de cumplimentar diversas mandas y legados y hacer los pagos de varias deudas. En 1725 firmó un tercer testamento[332]; en el mismo ratificaba el precedente y dejaba relación de todas las deudas y cobros que tenía pendiente el santuario. El 2 de noviembre de 1725, el vicario general en la villa de Calasparra, don Pedro de Angulo y Valenzuela, en nombre del santuario, se hizo cargo de la herencia.

Como dije antes, murió en septiembre o a principios de octubre de 1725.

Por la referencia que se conserva sobre el recibo de una limosna de 55 reales fechado el 30 de octubre de 1726, se sabe que la comunidad del convento de Santo Domingo le enterró en la ermita y le ofició la misa de cuerpo presente.

Al morir, muchas personas, sobre todo de Alcaraz, eran deudoras del santuario y muchos bienes de la Virgen de Cortes se hallaban repartidos, poniendo de manifiesto el expediente que se hizo tras su muerte una controvertida gestión que no agradó a los sanjuanistas.

Tras su fallecimiento fue nombrado ermitaño y administrador interino el hermano Francisco Paciardi y debido a la objetable gestión del hermano Salvador al frente de la ermita y dehesa se abrió una investigación que se recogió en el denominado *"Expediente de los autos relacionados con la muerte del hermano Salvador de Reina"*. Los datos que he obtenido con su consulta los incorporo al apartado dedicado a los recursos económicos porque proporcionan bastante luz sobre este aspecto en el primer cuarto del siglo XVIII.

- Capellanes de la ermita.

La ermita debía tener asignado un capellán (¿el vicario de la encomienda?), pero éste no viviría en Cortes -quizás lo hiciera en Calasparra-, por lo que solamente acudiría al santuario en determinadas ocasiones. Por esta razón y porque, quizás, el proceder del hermano Salvador de Reina en la administración de la ermita no satisfizo, el vistador don Juan Fernández de

[332] *Ibidem*. Expediente de los autos relacionados con la muerte del hermano Salvador de Reina. Fol. 33 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Pomares Velarde, en el acta de la visita de 1694[333], argumentó la necesidad de un capellán de continua asistencia, que viviera en Cortes, que cuidase y custodiara la ermita y los bienes de la Virgen y celebrase misa todos los días; así, dice, se daría gusto y consuelo a todos los devotos que lo han insinuado y pedido.

Aunque el santuario no tenía caudal fijo para este cargo,

> *"atendiendo a que lo mas del año es menester sustentar los relixiosos o sazerdotes que bienen a dezir misa y que el sustentarle continuo biene ser poco mas gasto y mayor aumento a la dezenzia y seruizio y poderse para conpensar el gasto minorizar el de los demandantes..."*, el visitador *"Manda se ponga y nombre un capellan sazerdote y confesor que biua y resida en dicho santuario continuamente sin que por ningun caso duerma fuera del nunca. El qual sea superior en el y esten a su orden todas las demas personas que residieren o tubieren dependenzia en el santuario y todos los bienes limosnas y dependenzias del esten sujetas a su govierno y disposizion en todo y por todo ouedeziendole sus ordenes sin exzepcion ninguna y se le señala para su sustentazion lo que le pareziere en conzienzia a menester para bibir con toda dezenzia en la comida ropa linpia y seruizio de las cosas caseras lo qual gaste de las limosnas que entran en poder del dicho santuario como se sustenta a los demas sirbientes de forma que solo el bestido capital quede de su quenta y para esto se le señala la limosna de su misa tomando las que le pareziere zeleurar de las que caen en la casa y mandando dezir las demas..."*

La figura del capellán, pues, se convertía en el primer responsable y en la mayor autoridad del conjunto de personas que residiendo en Cortes estaban adscritas al servicio del santuario. Como cuando se creó este cargo estaba al frente del mismo el hermano Salvador de Reina y éste tenía unas competencias muy amplias derivadas de su nombramiento como ermitaño-administrador, es probable que algunas funciones encomendadas al capellán invadiesen el ámbito de las del hermano Salvador; por ello, quizás, el visitador apelaba al buen entendimiento entre los dos: *"y se encarga la buena quenta y razon en todo a dicho capellan y ermano Saluador* ***con la mayor union*** *al seruizio de nuestra Señora y aumento del santuario..."*.

---

[333] *Ibidem*. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (11586-1701). 13 de marzo de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

c).- Desde la muerte del hermano Salvador de Reina (1725) hasta la pérdida de la jurisdicción del santuario por parte de la orden de San Juan (probablemente hacia 1740).

- Mayordomos.

No sé si la acumulación de responsabilidades que obtuvo el hermano Salvador de Reina conllevó la desaparición durante su gobierno de la figura del mayordomo existente hasta entonces; no he encontrado ninguna noticia al respecto, pero la institución continuó después de su muerte, aunque desprovista de muchas de las facultades que antes tenía. Con anterioridad al hermano Salvador, los mayordomos eran los responsables del santuario y los encargados de dar las cuentas.

Tampoco en los testimonios documentales del periodo que se empieza a estudiar ahora hay información sobre los mayordomos; en ellos aparecen los nombres de varios, pero no contienen noticias sobre su función en esta época. Debieron ser figuras importantes en la administración de los bienes y servicios del santuario, pero, a la vista de las también amplias atribuciones que tenían los capellanes-administradores en este periodo, sus competencias debieron ser mucho menores de las que tenían antes de que llegara a la administración el hermano Salvador de Reina; probablemente se convirtieron en ayudantes y contables del capellán.

- Capellanes-administradores de la ermita.

El primer precepto que don Pedro de Angulo y Valenzuela decretó en su visita de febrero de 1726[334] fue confirmar la figura del capellán permanente de la ermita que instauró en 1694 el visitador don Juan Fernández de Pomares Velarde, ya difunto, y añadirle a las responsabilidades de su cargo una serie de adiciones que el paso del tiempo mostraba recomendables:

> *"…un capellan que asista perpetuamente en este santuario y a quien esten sujetos y obedezcan todos los sirbientes y personas de el. Su merzed el Sr. Vicario General manda tenga todo el manejo y gobierno y administracion deste santuario sin que persona alguna de el ni de fuera tenga la menor accion a contrabenir a sus disposiciones asi con el gobierno economico de dicha casa y santuario como en la administracion de sus ventas y limosnas = Iten que pueda y tenga facultad de admitir y despedir hermitaños demandantes y sirbientes siempre y quando le pareziere conveniente y pueda usar*

[334] *Ibidem*. Visita de don Pedro Angulo y Valenzuela. Legajo del Santuario de la Virgen de Cortes. 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y use de toda la jurisdiccion y facultad que su merzed subdelegare en el titulo o titulos que a su favor despachare con aprobacion y refrendo del Sr. Comendador que al presente es o en adelante fuere desta dicha encomienda…".

El visitador, por tanto, convertía al capellán en la autoridad máxima del gobierno del santuario y reforzaba las prerrogativas que se le dieron al cargo en 1694; don Pedro ordenaba que se observase con todo rigor *"tan probechoso y nezesario prezepto y disposicion y que por contrabenzion de el* ***no se esperimente segunda vez el grandisimo daño y perjuizio que a este santuario se ha originado por hauersele fiado largos años a la direccion y administracion de un solo hermitaño****"*.

En otros mandatos, don Pedro Angulo explicitaba asuntos en los que ni el capellán, ni mucho menos el resto de los miembros del santuario, tenían competencias:

. "Que ni el capellan que al presente es de este santuario ó en adelante fuese ni hermitaño ó hermitaños sirbientes o criados de el puedan arrendar la dehesa ni otra alguna posesion ni tener lauor ni trato, o manexo alguno de dependenzicias mas que las que perteneziesen a el culto de la Santa Ymagen administrazion de sus limosnas y ventas y demas cosas por quanto ***se ha experimentado un grauissimo y lamentable perjuizio de este santuario por hauer permitido dichas lauores y dependenzias ajenas de el, a el dicho hermano Salvador de Reyna difunto en el tiempo que le administro****".*

."Que ni el capellan, ni persona alguna que tenga alguna dependenzia o manejo deste santuario pueda cambiar, vender, ni enagenar ninguno de los bienes raizes pertenezientes a el sopena de excomunión maior y con aperzebimiento a las demas penas que por otro hubiere lugar se manda que se dara por nulla y de ningun valor ni efecto cualquier cambio enajenación o benta que de dichos bienes se hiziese".

. Que el capellán no podía hacer obras ni reparos en el santuario sin consulta y expreso consentimiento de don Pedro de Angulo, Vicario y Visitador General, y de don Vicente Sandoval y Guerrero, caballero de la orden de Calatrava, mayordomo del mismo.

Se mandaba también que de las ventas que se efectuaran y de las limosnas que se recibiesen en el santuario el capellán tomase todo lo necesario *"para su dezente sustentacion y ropa limpia el de una criada y el*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

salario que esta nezesitare para que le sirba y para que el dicho capellan le vista con la deuida dezencia".

Se le autorizaba a decir las misas de mayor estipendio y a aprovechar las limosnas que oficiarlas conllevaba y a que si su importe superaba el gasto del vestuario pudiera quedarse lícitamente con lo sobrante.

Seguramente, el primer administrador y capellán permanente de la ermita fue el presbítero don Martín Martínez del Castillo Torrente, de cuyo nombramiento -propuesto el 26 de abril de 1726 y confirmado el 11 de mayo del mismo año- se conserva un traslado fechado en el santuario de Cortes el 24 de febrero de 1728. Su texto recoge con minuciosidad sus responsabilidades y prerrogativas:

> *"...nos el doctor frey don Pedro de Angulo y Valenzuela del avito de San Juan Vicario General y Juez Eclesiastico Ordinario desta villa y encomienda de Calasparra, Nullius Diocesis, por Autoridad Apostolica delegada confiando de la buena conzienzia, literatura y prudenzia del lizenziado don Martin Martinez del Castillo y Torrente presbitero, nuestro subdito, por el thenor de los presentes le deputamos, constituimos, y nombramos por nuestro theniente vicario, administrador y capellan mayor de la real casa y santuario de nuestra Señora de Cortes, de nuestra jurisdicçion, y le damos poder cumplido, y facultad, qual por derecho se requiere, para que por el tiempo de nuestra voluntad pueda regir, administrar y gobernar dicha real cada y santuario y oir, y conozer, y hazer sumarias en todas las causas que en su territorio, y jurisdicçion se ofrecieren, asi ciuiles, como criminales, oir denunziaziones contra los que quemaren, talares, cortaren arboles o monte en su dehesa, o campos, y qualesquiera obras que en qualquier manera puedan y devan pertenezer á vos, y a nuestro juzgado. Y para que en ellas pueda dar y de qualesquiera mandamientos y zensuras, y demas despachos, que conbengan, y sean nezessarios a la buena administrazion de justizia, y regimen de dicho santuario y en las que fuere menester captura en caso de sospecha, o indizio de fuga de los reos y delinquentes, lo pueda prender y encarcelas, y remitirlos ante nos con las causas, prozesos, autos ynformaziones, y diligenzias que hiziese originalmente para que en ello proveamos, sentenziemos y hagamos justizia, y para que pueda nombrar un fiscal, un notario o mas, segun le pareziere conbeniente. Y para que pueda administrar las rentas y posesiones de dicha real casa y santuario, y recoger*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

las limosnas, que los fieles, y devotos afrezieron a dicha sagrada ymagen y las que condujeren los hermanos demandantes, que para este ministerio rezibiere, y nombrare, y les pueda pedir quentas de ellas, y despedir siempre y quando le parezca. Y para que pueda haziendo nuestras vezes, y en nombre nuestro presidir el choro, y altar en las prozessiones, y funziones, que en dicho santuario, yglesia y territorio se ofrezieren. Y para que pueda dar lizenzia de predicar, y confessar en dicho santuario a qualesquiera simples sacerdotes en solo los dias de dichas prozessiones, y en los que el dicho don Martin Martinez por ausenzia indisposizion, ó por ser grande el consurso de los fieles no pueda oirlos a todos de penitenzia. Y asi mismo para que pueda reconziliarse todos los dias para zelebrar el santo sacrifizio de la Missa en dicho santuario con qualesquiera sacerdote y asi mismo para que en caso de ausenzia, enfermedad ó otro fortuito pueda substituir toda la facultad por nos en estas á el conzedida en qualquiera sacerdote secular, ó regular, arreglandose para el mejor regimen, a las disposiziones, y preceptos de la visita por nos fecha en dicho santuario en el mes de febrero deste presente año".

Por un documento de levantamiento de censuras, se sabe que en 1735 era capellán don Francisco Arroyo[335].

- Sirvientes: ermitaños, demandantes, sacristanes y criados.

Por el precepto segundo del acta de la visita de don Pedro Angulo en 1726 se sabe que todos los demandantes y sirvientes del santuario tenían que ir, dentro y fuera del mismo, vestidos con el hábito de ermitaño y que en el santuario no podían vivir permanentemente más personas que el capellán, una criada y dos ermitaños, uno para cuidar el aseo de la iglesia y la sacristía y el otro para proveer de leña, víveres y de todo lo demás necesario.

El mismo visitador dictó normas, seguramente compendiando y completando las existentes, para regular la vida cotidiana en el santuario:

"…todos los dias a la hora del Ave Maria se zierren todas las puertas exteriores de esta hermita y santuario y no se abran, ni admitan de noche huéspedes si no es siendo mui conozidos por evitar el peligro de que puedan ser ladrones o fazinerosos con sobre escripto o disimulo de deuotos y a dicha hora de la que pareziese mas

[335] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

commoda se junten y congreguen en la yglesia el dicho capellan con todos los hermitaños sirbientes o personas que en el santuario hubiere y rezen el Rosario y Letania de Nuestra Señora y oigan todos los dias misa si no lo impidiese alguna graue sculpazion y confiesen y comulguen todos los primeros domingos de el mes, y todas las festividades de primera clase de todo el año y cumplan con el prezepto annual de la confesion y comunión en los dias Jueues Santo remitiendo a su merzed el capellan que es, o fuese certificado de hauer cumplido dicho prezepto".

Sobre los demandantes o limosneros hay documentación que permite conocer su función con detalle.

Los limosneros recorrían las poblaciones del territorio de irradiación de la devoción a la Virgen de Cortes recogiendo las limosnas que sus fieles les daban para ella. La designación de personas que recogían las limosnas que los fieles daban la Virgen de Cortes debió existir desde los primeros tiempos de la ermita -ya se ha visto que era uno de los cometidos de los santeros-, pero la documentación expresa que sobre ellos he encontrado comienza a finales del periodo de gobierno del hermano Salvador de Reina; no obstante, he preferido tratarlos en este periodo porque tengo documentación que completa la información que contiene la del precedente.

Según los datos que proporcionan los itinerarios de los primeros años del segundo cuarto del siglo XVIII, los limosneros, que eran llamados hermanos, tenían otras titulaciones funcionales; a Francisco Pujol se le dice que es *"hermitaño"* de Nuestra Señora de Cortes, al hermano Tomás que es *"hermitaño de San Juan y asistente"* en el santuario para las limosnas, a Tomás Fernández, quizás sea el anterior, se le adscribe como *"hermitaño colono y sirviente"* en Cortes, sobre Francisco López de Haro y Andújar se indica que es *"hermitaño del habito de San Juan colono y sirviente"* en el santuario. Es decir, vestían la indumentaria de ermitaño específica del santuario y formaban parte de sus servidores. Seguramente era una condición anterior, pero la primera referencia la he obtenido en la visita de don Pedro Angulo en 1726: los demandantes-ermitaños no podían estar en el santuario más tiempo del que fuese necesario para entregar las limosnas que hubiesen recogido y dar cuentas de ellas; puede deducirse del mandato que el tiempo ordinario de permanencia en Cortes antes de salir nuevamente a pedir limosnas era de uno o dos días.

Cuando demandaban, los limosneros llevaban:

. Un itinerario firmado en el que se indicaban los lugares a los

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que tenían que ir y en el que incluso se incluían descripciones de los elementos que portaban y que los podían identificar. En la licencia que se le dio al hermano Francisco López de Haro y Andújar para hacer el largo viaje de cuatro meses del itinerario VI se dice que *"lleva un cavallo pelo rojo, entero, de ocho años, poco mas o menos, y una demanda de Nuestra Señora de Cortes, con diferentes alajas todo desta Real Casa de Nuestra Señora de Cortes"* y en la que autorizaba una ruta del hermano Tomás Fernández (itinerario III) se informa que lleva un caballo negro propio del santuario.

. Una imagen (demanda) de la Virgen de Cortes.

Pérez de Pareja narra ocho milagros que ocurrieron cuando los beneficiarios pidieron la curación de sus enfermedades ante la imagen de la Virgen de Cortes que portaban y enseñaban los limosneros; esto indica que dichas imágenes debían ser muy veneradas por los fieles.

. La insignia de la Orden de San Juan, una cruz blanca.

Por tanto, los limosneros iban bien documentados para que los devotos vieran que no eran impostores que les engañaban, hecho que era frecuente; referido a Cortes puedo documentar uno de esos fraudes. Se trata del proceso que se siguió en 1726 contra el hermano Santiago Rodríguez[336] por haberse puesto la insignia de la Orden de San Juan y pedir limosna sin licencia para la Virgen de Cortes acompañado por el hermano Alonso de Flores.

Para evitar fraudes, don Pedro Angulo, visitador de Cortes en 1726, mandó que:

> *"los dichos hermitaños demandantes no puedan salir a pedir dichas limosnas sin lleuar licenzia inscripta dada y despachada por dicho capellan con inserzion de el Priuilejio conzedido a la Sagrada Religion de San Juan por nuestro Santisimo Padre Pio quarto en la Bulla Dei du (¿) si quidem segun la instruccion y formulario que su merzed dejase en este arcivo, y que no puedan exceder dichas lizenzias de el tiempo de seis meses por quanto se ha experimentado despedirse algunos demandantes y andarse por diuersas partes de España pidiendo en virtud de ellas y consumiendolas en sus propios usos: y se podran ir refrendando según fuesen procediendo y dando buena quenta de ellas"*.

[336] A. M. de Calasparra. Expediente del proceso contra el hermano Santiago Rodríguez. Legajo del Santuario de la Virgen de Cortes. 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Tanto proliferaron los casos de ermitaños impostores que pedían limosna para una imagen que pocos años después Fernando VI tuvo que legislar para impedirlo:

> *EL REY (Dios le guarde) à Consulta del Consejo de 9. de Noviembre del año de 1747. entendido de el desorden que hay en Santeros, ò Ermitaños, y que para cometer estos mas à su salvo sus excessos, usan de trages, que parecen de alguna Religion, con lo que suelen lograr indemnidad, siempre que las gentes piadosas no se rezelen de ellos; conviniendo cortar estos daños, y reducirlos al trage comun de la Provincia donde residan, se ha servido resolver, no se permita à Santero, ò Ermitaño alguno trage particular distinto del comun de su Provincia, ò Pais donde resida, à excepcion de aquellos que vivan en Comunidad aprobada por el Ordinario Diocesano, (como hay algunas de Hospitalidad, ù de otros santos fines:) Que se encargue à los OrdinariosDiocesanos no permitan se cometa la asistencia, ò custodia de las Ermitas, ni dèn Licencia para pedir con las Santas Imagenes à personas que no sean experimentadas de buena vida, costumbres y devocion, sin usar trage alguno singular, previniendolo assi en los mismos Nombramientos, ò Licencias que les dieren: Que se escrivan Cartas acordadas à todos los Prelados, y Corregidores, para que informandose de las Ermitas de sus respectivos Partidos donde assistan Ermitaños Legos, les hagan saber la prohibicion de trage particular, y que los que le tengan le dexen, y le reduzcan al comun del Paìs; con apercibimiento, de que passado el termino que les señalàren, se procederà contra ellos à imponerles las penas establecidas contra los Vagabundos* (...) *Madrid 31 de marzo de 1749.* Firmado y rubricado[337].

La carta orden del Consejo de Castilla tuvo la adecuada difusión, ya que se publicó en la plaza de Alcaraz y se mandaron veredas a las aldeas de su jurisdicción (Vianos, Salobre, Reolid, Solanilla, Canaleja, Povedilla, Cepillo, Robledo, Viveros, Cilleruelo, Masegoso y Paterna) y a las villas de su partido judicial (Villanueva de la Fuente, El Ballestero, El Bonillo, Lezuza, Barrax, Balazote, Las Peñas, Ayna, Bogarra, Riópar, Cotillas, Villaverde, Bienservida, Villapalacios y Munera).

Los limosneros, que debían vestir con el hábito de ermitaño, solían hacer los recorridos solos, aunque no debió ser raro que los efectuasen una pareja de ellos. Los viajes podían hacerlos con un equino del san-

[337] A. M. de Alcaraz. Legajo 393. Exp. 11.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tuario o sin caballería alguna. Los productos que recibían de limosna los trasportaban en alfardas, por lo que los recorridos a pie eran fatigosos.

Los limosneros recogían limosnas en *"dineros",* pero sobre todo en especie; en los itinerarios que llevaban se indican algunos de los productos que recibían: vellones de lana, lana, queso, miel, cera, granos, azafrán, aceite *"y otras cosas"*. Cuando regresaban a Cortes, los hermanos demandantes tenían que rendir cuentas de lo recogido tras jurar haber hecho fielmente la limosna y no haber ocultado cosa alguna. Entregaban el dinero y las limosnas en especie y mostraban las imágenes y las alhajas que se les entregaron cuando iban a partir a demandar y las que les hubiesen dado los fieles durante el trayecto con el fin de comprobar la existencia de las primeras y de inventariar las segundas. Los listados de las imágenes y alhajas que enseñaban los limosneros al volver permiten saber cómo eran las representaciones de la Virgen de Cortes con las que, para propiciar la piedad de la gente, pedían las limosnas. Un buen ejemplo de ello son los inventarios de los bienes que los demandantes fueron mostrando a don Pedro de Angulo y Valenzuela, Prior y Vicario, Juez Ordinario y Visitador General de la encomienda de Calasparra, y a don Martín Martínez del Castillo y Torrente, presbítero, capellán mayor y administrador vicario del santuario, los cuales fueron asentados en un documento fechado en el santuario el 12 de octubre de 1728.

El demandante Pedro Navarro llevaba:

. "Una ymagen con su Niño bestidas con un bestido de raso blanco flores encarnadas, guarnecidos con encages de (ilegible) *de oro.*

. Una corona, que tiene la Santa Ymagen de plata.

. Un rostrillo con nueve quentas de aljofar, una piedra verde, y ocho blancas, que caen al pecho, y otra piedra verde con esmalte blanco, y negro, que esta en el medio del pecho, que todas las piedras parecen falsas.

. Una campanilla a un lado, y otra, a otro de plata clavadas a la caxa de Nuestra Señora.

. Un cetro de filigrana de plata, y oro en la mano de Nuestra Señora.

. Dos flores de hilo de plata, y oro que tiene Nuestra Señora en los ombros.

. Dos muñequeras de aljofar de poco balor.

. Una corona del Niño de plata dos muñequeras de alxofar menu-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

das, una gargantilla de alxofar con tres granos de alxofar, que cae al pecho del Niño.

. Una vidriera, que lleba por tapa la Santa Ymagen y para cerrarla un candado con su llave".

El demandante Cristóbal Fernández viajaba con una representación del Aparecimiento de la Virgen:

. "Una ymagen en su carrasca en su caxa todo de palo, y un arambre por rexa dorado y falso.

. Una bolsa de lienzo donde entra la Santa Ymagen".

Francisco Paciardi portaba:

. "Una ymagen de Nuestra Señora con su Niño dentro de una caja con su vidriera ochabada.

. Un rostrillo con catorze piedras ordinarias embutidas en estaño dorado.

. Un vestido de Nuestra Señora y otro del Niño.

. Unas enaguas de Nuestra Señora y del Niño".

El limosnero Alonso Hernández demandaba con:

. Una Santa Ymagen con su Niño en una caja de palo dado de azul y un arambre falso por rexa.

. Una campanilla de plata y otra de plomo.

. Una toca de alxofar, que sirbe de rostrillo de Nuestra Señora que parece falsa.

. Una corona de plata del Niño pequeña".

Este escrito también confirma las informaciones de documentos anteriores que ponen de manifiesto que se había incrementado el número de dos demandantes que está documentados en 1694 para poder abarcar el amplísimo territorio en el que se pedían limosnas para la Virgen de Cortes durante esta época; en 1729 eran cuatro los que lo recorrían.

Las formas de acceder al desempeño de la función de demandante debieron ser variadas. Una de ellas, como en el caso de los santeros y asistentes[338], era la del propio ofrecimiento. Así ocurrió con Calixto Massa. Se dice en el expediente[339] que cuando tenía 34 años *"poco mas o menos"*

---

[338] PÉREZ DE PAREJA, en el milagro de Pedro Blázquez, narra que el beneficiario prometió a la Virgen de Cortes que si lo sanaba estaría cuatro años sirviendo en el santuario; el franciscano cuenta que así ocurrió.

[339] A. M. de Calasparra. Fondo documental del santuario de Cortes. Expediente fechado el 26 de abril de 1729. Pérez de Pareja incluye una extensa narración sobre el milagro del que fue objeto y su ofrecimiento de servir en el santuario; PÉREZ DE PAREJA, fray E.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

contrajo una enfermedad y fue deshauciado por los médicos; ante ello, se puso a invocar sin cesar a la imagen de la Virgen de Cortes y ésta se le apareció y lo sanó. Como agradecimiento se ofreció a servir un año en el santuario y a pasar el resto de su vida demandando limosnas a disposición del capellán de la ermita a quien le presentó su solicitud el 26 de abril de 1729, petición que fue aceptada porque aparece como sirviente del santuario en documentación posterior.

Solamente he encontrado un documento que esté relacionado con el nombramiento de sacristán, uno de los dos ermitaños que podían vivir permanentemente en el santuario, concretamente el que debía cuidar del aseo de la iglesia y sacristía.

Es una petición del hermano Francisco Paciardi en la que expone que por estar muchos años al servicio del santuario y por tener mucha edad y algo quebrada la salud y no poder transitar ya por los caminos a pedir y recoger las limosnas que los devotos de los lugares de la comarca le dan para el santuario solicita que le sea concedido el nombramiento de sacristán de dicha iglesia y sacristía, presentando como su fiador a Domingo Rodenas, labrador y asistente en la dehesa y labor de dicho santuario. El 30 de enero de 1727 acusa recibo de la petición don Martín Martínez del Castillo Torrente, presbítero capellán mayor administrador y teniente de vicario del santuario de Cortes; al día siguiente, Domingo Rodenas firmó la fianza, responsabilizándose él y el hermano Paciardi de los bienes litúrgicos de la Virgen de Cortes, que se inventariaron en el mismo documento. Fue nombrado sacristán por don Martín Martínez el día primero de febrero[340].

Los sacristanes eran los encargados de ayudar al sacerdote en el servicio del altar y cuidar de los ornamentos y de la limpieza y aseo de la iglesia y sacristía; no sé si este cargo podría asimilarse al de santero.

4.1.1.2.- Instituciones independientes de la orden de San Juan.

Además de todas las instituciones mencionadas, pero independientes de la orden de San Juan, tenían relación con la utilización de la imagen, el concejo de la ciudad, el vicario y el cabildo eclesiástico de Alcaraz y la cofradía de la Virgen de Cortes.

Historia....- Op. cit. Págs. 384-387.

[340] *Ibidem*. Fondo documental de la ermita de la Virgen de Cortes. *"Autos de escriptura y fianza de alajas y sachristia de este santuario"*. 31 de enero de 1727.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- El Concejo de la ciudad.

Corporativamente entendía en todos los asuntos relacionados con las traidas y llevadas de la imagen, fiestas de la Virgen, arreglos y ampliaciones de la fábrica de la ermita, problemática jurisdiccional, financiación de los gastos, etc.; para que se pudiese proceder en todas estas accciones era necesario el acuerdo municipal. Una vez tomado el mismo, el concejo delegaba las actuaciones pertinentes en cada asunto en los regidores comisionados, generalmente dos.

- El vicario y el cabildo eclesiástico de Alcaraz.

Colegiadamente, al cabildo le correspondía la organización y celebración del culto y rituales relacionados con la imagen y sus festividades; es esto tenía un papel destacado el abad. Como institución individual, se responsabilizaba de las actuaciones eclesiásticas el vicario, sacerdote adscrito a alguna parroquia de Alcaraz, generalmente a la de la Trinidad, que era nombrado para el cargo por el Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo y que representaba al arzobispo.

- La cofradía de la Virgen de Cortes.

No conozco nada sobre el origen de la cofradía de la Virgen de Cortes, pero, junto a la del santero, las referencias a su mayordomo y a un cofrade forman parte del primer documento, fechado en 1490, del que se pueden extraer datos de cargos relacionados con el gobierno de la Virgen.

Las referencias en los documentos al mayordomo y a la cofradía son relativamente frecuentes, pero proporcionan escasa información. No he encontrado el libro de la cofradía que, sin duda, debió existir y apenas tengo noticias concretas de ella.

Por dos acuerdos municipales se sabe que la cofradía estaba subvencionada por el concejo en las primeras décadas del siglo XVI. En el primero de ellos, del 13 de abril de 1518, se acuerda librar, como pide el preboste, Sancho de Coca, los seis reales y las cuatro fanegas de trigo que se le daban cada año a la cofradía de Cortes[341]. En el segundo, de 1526, el concejo acuerda dar a la cofradía de Cortes la limosna de mil quinientos maravedíes, como solía dar anualmente[342].

En los inicios de la segunda mitad del siglo XVI la cofradía debía estar bien consolidada y su situación económica era tan saneada que le había

[341] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Sesión del 13 de abril de 1518.

[342] *Ibidem*. Año 1526, fol. 47.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

permitido hacer un préstamo a la parroquia de la Trinidad, cantidad que ésta le devolvió en 1565[343].

La hermandad también se financiaba por medio de limosnas que los fieles a la Virgen le entregaban, a la vista de uno de los preceptos emitidos por don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban, visitadores de la dehesa y ermita de Cortes en abril de 1601[344], sobre las limosnas que daban los devotos *"las depositan en una cofradia que esta en la dicha ciudad de Alcaraz que llaman Nuestra Señora de Cortes"*.

4.1.2.- DESDE LA PÉRDIDA SANJUANISTA DEL SANTUARIO (PROBABLEMENTE HACIA 1740) HASTA LA FUNDACIÓN DE LA REAL ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DE CORTES (SUS ESTATUTOS FUERON APROBADOS EN 1893)

Probablemente, como consecuencia o bien por imperativo de la Real Provisión de 1735 o bien de una sentencia judicial de principios del segundo tercio del siglo XVIII, la orden de San Juan dejó el gobierno del santuario, que pasó a depender del arzobispado de Toledo y, como consecuencia, de la autoridad religiosa de Alcaraz; con ello, desapareció la ancestral pugna de los de la ciudad con los freires de dicha orden militar. Esto conllevó una adaptación administrativa y una nueva manera de regir los bienes de la Virgen.

- Capellanes-administradores.

El capellán-administrador continuó siendo la figura fundamental del gobierno del santuario hasta la fundación de la Archicofradía de Cortes.

Por el expediente, fechado en 1820[345], de una permuta de tierras entre don Vicente Ferrer Mendiri y el santuario de Cortes, cambio que por ser conveniente para ambas partes se llevó a efecto, se conoce el nombre del capellán-administrador en dicho año; era don Juan Miramón Ruiz Montoya, quien se titulaba Capellán Mayordomo y Administrador de Caudales de Nuestra Señora de Cortes; y por la documentación referente a la ocultación del tesoro de la Virgen de Cortes por miedo a que fuera robado por los carlistas, se sabe que otros miembros de la familia Miramón ejercieron el mismo cargo antes que el citado.

Por un escrito de consulta que el 30 de octubre de 1844 presentó don

---

[343] PRETEL MARÍN. *Alcaraz en el siglo....*- Op. cit. Pág. 224.

[344] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Preceptos, fols. 51v. – 53r.

[345] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1820. Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Pablo Jesús Aguirre[346], capellán-administrador de la Virgen de Cortes, al vicario juez eclesiástico de Alcaraz y su partido, se puede saber que con este cargo compatibilizaban otros -don Pablo era beneficiado de la parroquial de Santa María de la ciudad- y que recibían una asignación anual para sus gastos -el vicario le comunicó que le correspondían dos mil doscientos reales-. Don Pablo Jesús Aguirre ejerció este cargo desde 1844 hasta 1866 (falleció el 21 de mayo del último año citado).

A la muerte de don Pablo, el Consejo de la Gobernación del arzobispado de Toledo nombró en su lugar al presbítero don Jose de las Heras Moreno. En el Archivo Diocesano de Albacete se conservan su nombramiento y su cese; los escritos ponen de relieve que el de capellán-administrador del santuario conllevaba los mismos requisitos y garantías que cualquier otro cargo administrativo de la época.

En un auto fechado el 22 de agosto de 1866 se le indicaban al futuro capellán- administrador las formalidades que debía cumplimentar, los derechos que iba a adquirir y las responsabilidades que sobre él recaerían en el ejercicio del cargo y se le comunicaba que una vez que se llevase todo a cabo recibiría el nombramiento[347]. La parte más significativa de dicho escrito dice lo siguiente:

> *"Visto: Se nombra Capellan Administrador del Santuario de Nuestra Sra. de Cortes, extramuros de la ciudad de Alcaraz, al Pbro. D. José Heras y Moreno quien presentará fianzas para responder de los fondos (que recaude) por todos conceptos, Alhajas y efectos del Santuario de que se entregará por ynventario hasta la cantidad de cien mil reales en fincas que hipotecara por escritura ppca. que se ha de conservar en la Vicaria del Partido: se le obliga a rendir cuentas todos los años ante la misma; cuidando el Vicario de remitir a este Tribunal certificados del resultado que dieren, no siendo de abono en cuentas las cantidades que escedan de trescientos reales si para su iuversion no se hubiese obtenido previamente licencia de Nuestro Vicario de Alcaraz ó de este Tribunal, si la cantidad que se tratase invertir escediere de seiscientos reales. Para la debida formalidad llevará el Capellan Administrador un libro foliado en el que se anoten por orden de fechas todas las cantidades que ingresen en su poder por cualquier concepto, bien en los dias de funcion ó en otro cualquiera del año, ya sea en metálico ó en efecto con la in-*

[346] *Ibidem.* 1844. Caja 3.042.

[347] *Ibidem.* Libro cumplimentando Misas. 1866. Caja 3.642.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tervencion del repetido Vicario, quien tendrá tambien participacion en la distribucion de Misas que se recolecten de mayor estipendio que el ordinario".

Del cese de su cargo se deduce que la documentación concreta fue la siguiente:

. Otorgamiento de escrituras públicas de fianza por valor de veinticinco mil pesetas -aunque la fianza quedó reducida a diecisiete mil quinientas- para responder económicamente de su actuación en el cargo. Se hizo el 26 de febrero de 1877 y se le hipotecaron unas casas en la ciudad de Alcaraz y una tierra de riego en la vega de La Solanilla.

. Título de cese y escrito dirigido al Registro de la Propiedad para el levantamiento de hipotecas, ambos expedidos por el arzobispado. En el segundo se expone que habiendo cesado en el referido cargo *"libre ya de toda responsabilidad, puesto que le han sido aprobadas sus cuentas y ha hecho formal entrega de las alhajas y demas que en su poder existia perteneciente al Santuario de Nuestra Señora de Cortes"* se dicta providencia para que se cancelen las hipotecas y se le devuelvan sus propiedades. Está fechado el 8 de marzo de 1894.

Por tanto, el último capellán-administrador del santuario fue don José de las Heras, que ejerció el cargo entre 1866 y 1894; tras su cese, la administración del santuario pasó a la Archicofradía de la Virgen de Cortes.

La Archicofradía comenzó a funcionar de hecho en 1891, pero sus Estatutos no fueron aprobados hasta 1893. Durante ese transitorio par de años, debió existir una fórmula administrativa de conjunción en la que participaron el capellán del santuario y la Junta de Administración y Gobierno de la citada Hermandad

- Santeros.

Para el periodo que ahora se trata he encontrado un documento, de 1867, que enumera expresamente los cometidos de este servidor del santuario. Del citado año se conserva el *"Reglamento que deve observarse por el santero que hay en la Hermita de Nuestra Señora de Cortes, estramuros de esta Ciudad"*[348]; en el mismo se detallan las obligaciones siguientes:

"Primeramente: debe tener hostias para todos los sacerdotes que tengan á bien, celebrar en el Santuario, el santo sacrificio de

[348] *Ibidem.* 1867. Exp. de la Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Misa: y también tendra hostias y vino como á los anterios (sic)*, para celebrar el Capellan el santo sacrificio en los dias festivos, si otros dias que tenga por conveniente=*

2º. Es de su cargo igualmente el lavar y planchar la ropa blanca del servicio del Santuario para el culto, siendo de cargo del Capellan darle el javon necesario=

3º. Limpiar diariamente las mesas y tapetes de ule de todos los altares: barrer todos los savados la Yglesia, Camarin, Sacristia, y limpiar las ymagines, retablos, cajonerias, á simismo como las puertas, ventanas y todo lo demas de la Yglesia donde deve aparecer con la limpieza que merece el Templo de Dios; siendo obligacion del Capellan, el surtido de escobas necesarias=

4. Tener en el mejor estado de limpieza la plaza y alrededores de la Hermita, ási como la casa del Capellan y la del mismo santero".

Como se ve, en esta época las tareas del santero se habían reducido con respecto a las que tenía en épocas anteriores.

Por un recibo firmado por Vicente Fernández, que era el santero en el año citado, se sabe que a cambio del cumplimiento de las obligaciones mencionadas recibía como aniaga 480 reales, 24 fanegas de trigo y 72 libras de aceite; además, 40 reales por surtir de hostias y vino al capellán y demás sacerdotes que celebraban misa en el santuario[349]. Por los asientos en las cuentas que se conocen, se puede decir que el santero recibía gratificaciones por otros quehaceres que se le encargaban.

4.1.3.- GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DE CORTES (1893[350]-2013)

Tan pronto fue constituida la Archicofradía, la junta directiva comenzó a ejercer actuaciones administrativas sobre todo lo concerniente a la Virgen y su santuario, para lo que se hacía cargo de todas las limosnas. Se encargaba de costear los cultos y la indumentaria de la imagen y de reparar y mejorar la fábrica del santuario.

Las primeras noticias que conozco de la actividad de su junta administrativa son un par de documentos de citación de 1892 firmados por su presidente[351].

---

[349] *Ibidem.* Cuentas de 1866-1867. Exp. de la Caja 3.042.

[350] Indico este año como inicial porque es en el que fueron aprobadas sus constituciones por el Arzobispado de Toledo, pero se refundó antes, probablemente en 1891.

[351] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1892. Exp. de la Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En 1893 el arzobispado de Toledo aprobó sus estatutos, que fueron impresos. La consulta de los mismos permite conocer bien sus planteamientos, estructuración y obligaciones[352]. De la mencionada normativa sintetizaré ahora lo más relevante de los aspectos que estén relacionados con su organización y con el gobierno del santuario, dejando para el apartado sobre los medios económicos algunos aspectos relacionados con estos asuntos y para el capítulo dedicado a las manifestaciones de la devoción aquéllos que se refieran específicamente a cuestiones cultuales, piadosas y devotas.

• Fines:

Los fines esenciales de la asociación eran:

. "El mayor y más solemne culto del Señor y de su Santisima Madre, bajo la advocación referida de Cortes".

. "El provecho espiritual y aun el temporal, en lo posible de los fieles adscritos á ella y de todos los vecinos de esta localidad".

• Patrocinio:

. "Será patrocinada en todos sus actos caso necesario por las autoridades locales, cuya prtección tendrá derecho á reclamar por si misma ó por las Junta que la represente cada año".

• Cofrades:

. "Se compondrá de todos los fieles que hasta la fecha han impetrado su instalación y de los que en lo sucesivo soliciten pertenecer á ella y sean admitidos" de acuerdo con las formalidades exigidas.

Los cofrades se dividían en:

. Vocales cofrades o hermanos mayores. Permanentemente en número de 40. Tenían el derecho exclusivo de asistir a todas las juntas con voz y voto.

Llevaban por distintivo una medalla de plata con el busto de la Virgen pendiente de una cinta azul y blanca. Contribuían con una cuota de cinco pesetas anuales.

. Supernumerarios o hermanos menores. Permanentemente en número de 20. Eran elegidos de entre los aspirantes e iban ocupando las vacantes de los vocales según un orden númerico desde el primero en adelante. El orden se estableció por sorteo entre los veinte primeros, después por la fecha de elección de cada uno de los siguientes.

---

[352] A. D. de Toledo. Estatutos Aprobados de la Real é Ilustre Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes. Sección: Cofradías y Hermandades. Exp. 17. Caja 2. Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Portaban un distintivo semejante al de los anteriores, pero de menor tamaño y diferente metal. Tenían que pagar una cuota de una peseta al año.

Se debía tener una lista de los individuos que componían la Hermandad con expresión de clases, adicionándola con los que sucesivamente fueran admitidos, previa solicitud de los mismos.

• Junta directiva y administrativa:

. "Será regida y administrada por una Junta que ella misma elegirá todos los años en el mes de Agosto, de los individuos de su seno (...). La designación de tal Junta se verificará en votación secreta por medio de papeletas haciendo el escrutinio el Presidente con intervención de dos vocales".

La junta directiva estaba constituida así: hermano mayor; presidente, consiliario y director espiritual; capellán; comisarios primero, segundo y tercero; depositario; contador; y secretario.

. Hermano mayor.

El título le correspondía al rey Alfonso XIII y era heredado por sus descendientes. Desempeñaba el cargo en su nombre un teniente de hermano mayor que era designado por votación secreta.

. Presidente, consiliario y director espiritual.

Desempeñaba el cargo el párroco de la Trinidad. Presidía todas las juntas o actos de la Archicofradía y le correspondía su dirección espiritual. Cuando él, o quien hiciera sus veces, no concurriese a una junta, la presidencia la ocuparía el teniente de hermano mayor o el vocal de la junta directiva al que le correspondiese por orden.

Además de los cometidos ya expresados, al párroco le correspondía:

. Guardar el sello de la Archicofradía para autorizar cuantos documentos estuviesen relacionados con ella, sin cuyo requisito no tenían valor.

. Llevar un diario de misas donde debían constar los nombres de los oferentes y velar por su cumplimiento.

. Teniente de hermano mayor:

El teniente de hermano mayor tenía la representación oficial de la Real Archicofradía y estaba obligado a:

. Convocar las juntas directivas, previo acuerdo con el párroco de la Trinidad.

. Ejecutar los acuerdos tomados por las juntas, sin poder delegar para ello en personas que no perteneciesen a las mismas.

. Expedir los libramientos y cargaremes de los gastos e ingresos de la Archicofradía poniendo el visto bueno en las cuentas que rindiese el depo-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sitario, las que debían ser autorizadas por el párroco de la Trinidad, quien debía sellarlas con el cuño de la institución.

. Llevar en los actos públicos el pendón o estandarte de Hermandad; en caso de enfermedad o ausencia debía ser sustituído por el vocal de la junta a quien correspondiese en turno.

. Capellán:

Su nombramiento correspondía exclusivamente al cardenal arzobispo de Toledo, pero con ruego de que en igualdad de circunstancias designase a archicofrade, hijo o descendiente de Alcaraz.

Sus atribuciones se reducían unicamente al culto de la Virgen y tenía las obligaciones siguientes:

. Oficiar las funciones religiosas -predicando en las que correspondiese- y actos litúrgicos y cultuales indicados en los estatutos. A todo ello me referiré explícitamente en el capítulo sobre las manifestaciones de la devoción.

. Conservar y responder de todos los objetos y ropas que se le entregasen, bajo inventario, para el culto divino.

. Acompañar a la imagen en todos sus traslados.

. Tres comisarios:

Sus responsabilidades consistían en:

. Representar a la Archicofradía en la dirección y arreglo de fiestas religiosas, procesiones y demás solemnidades.

. Cuidar del adorno del templo, del consumo de cera y aceite y de su colocación y empleo.

. Vigilar por la conservación del santuario, capilla y demás lugares donde se daba culto a la Virgen de Cortes.

. Proponer a la junta las reformas que convenían practicarse:

. En el santuario

. En la capilla que había de destinarse a la imagen en la Trinidad

. En los caminos por donde la Virgen de Cortes era llevada en procesión

. Proponer a la junta el destino de los fondos sobrantes después de atender al sostenimiento del culto de la Patrona y de lo demás mencionado en los estatutos.

. Ponerse siempre de acuerdo con el párroco de la Trinidad para que éste señalase las horas y dirijiera las funciones y demás actos religiosos que tuviesen relación con la Hermandad, con el fin de no se entorpecieran los oficios divinos que tenían que celebrarse en la misma iglesia.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Vigilar que de forma inmediata se le digan las misas a los hermanos fallecidos, recoger el recibo que lo acredite y entregarlo a la familia del finado.

. Depositario.

. Tenía como misión conservar bajo su responsabilidad los fondos que se recaudaban por las cuotas de los hermanos y limosnas que entreguaran los fieles, abonando las sumas que se le reclamasen para los gastos del culto de Nuestra Señora y sostenimiento de su Santuario, recogiendo siempre el libramiento correspondiente.

. Debía llevar dos libros, uno de entradas (limosnas, cuotas y por otros conceptos) y otro de salidas de caudales, debiendo rubricarse las hojas de los mismos por el teniente de hermano mayor y el secretario.

. El día 5 de Septiembre de cada año tenía que presentar cuenta de gastos é ingresos debidamente justificada; dicha cuenta, después de ponerla al público por término de 8 días en la parroquia de Trinidad, se pasaba a la junta general para su examen y aprobación con el visto bueno del más anciano de los archicofrades y de aquellos dos que tuviesen amillarada mayor riqueza; finalmente, se elevaba al Gobierno eclesiástico para su inscripción y efectos oportunos.

. Contador.

Era el encargado de la contabilidad del santuario.

. Debía llevar dos libros iguales que los del depositario y con las mismas formalidades y en ellos debía registrar todos los cargaremes y libramientos firmados por el teniente de hermano mayor, secretaio y depositario. En ellos tenía que poner la nota de *Tomé razón,* autorizándola con su firma, sin cuyo requisito no eran válidos, y sellarlos con el cuño del párroco.

. Secretario.

. Tenía la obligación de extender y autorizar las actas de todas las juntas que se celebrasen y los compromisos contraidos por la Hermandad.

Las camareras no formaban parte de la junta, pero desempeñaban un importante papel en el funcionamiento del santuario. Eran señoras que pertenecían a la Archicofradía y que desempeñaban el cargo por nombramiento realizado en las juntas ordinarias. Como recompensa obtenían los mismos sufragios y honras que los hermanos mayores. Una de ellas conservaba en su poder los vestidos y alhajas de la Virgen; debía entregar bajo recibo a los comisarios lo que necesitaran y éstos estaban obligados a devolverlo a dicha camarera después de su utilización en los actos religiosos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Normativa de la junta directiva y administrativa.

. Todos, excepto el de capellán, eran cargos gratuitos, honoríficos y obligatorios. Los oficios se renovaban anualmente en agosto, no pudiendo ser reelegidos los individuos que los habían servido hasta tres años después en el mismo cargo, pero sí en otro diferente y siempre que aquellos no pasaran de tres. Se exceptuban de esta disposición los cargos de depositario y secretario porque podría ocurrir que no exitiese entre los hermanos quien prestase fianza o reuniese la aptitud necesaria.

. Todos los miembros de la junta, excepto el director espiritual, debían ser nombrados de entre los hermanos mayores de la institución. Todas sus reuniones se celebraban en la sacristía de la Trinidad.

. Tenía que celebrarse una sesión ordinaria cuando menos el último día de cada mes y además las extraordinarias que fuesen necesarias a juicio de su presidente. Tendría que haber junta general cuando todos los hermanos o, al menos, cinco hermanos mayores lo requiriesen por considerar importantes los asuntos sobre los que se debía deliberar. Los acuerdos que se tomaran en uno u otro caso serían ejecutados cuando se adoptasen por mayoría relativa, decidiendo en caso de empate el voto del presidente. En ocasiones se tenía que concretar más alguna normativa; este parece el caso de un no fechado listado de hermanos de la Archicofradía, en su encabezamiento se escribe lo siguiente: *"Lista de los Hermanos Mayores y con la que se puede contar hasta el nº. 40; cuando hay alguna junta de los 40 como en el nº. destos no pueden asistir los 40 por estar ausentes ó habitar fuera de la poblacion se hace el acuerdo con los que asisten, sean 20, 30, etc. y destos la mitad alguno mas"*[353].

. En la junta ordinaria que tuviese lugar en agosto, además de los asuntos pendientes, se procedería al nombramiento de los hermanos que tenían que desempeñar los oficios durante el año siguiente y componer su junta de administración y gobierno. Dicho día, el depositario debía presentar una relación de los hermanos que debiesen alguna cuota con el fin de adoptar las medidas necesarias para hacela efectiva; el impago de una anualidad conllevaba la separación de la Hermandad del hermano deudor.

. De todas las sesiones se tenía que extender acta en un libro foliado y rubricado que debía llevar el secretario; cada acta debía ser autorizada por el presidente y los integrantes de la junta de administración que hubiesen asistido a la sesión y tenía que llevar escritos al margen los vocales que hubieran estado presentes en ella.

---

[353] *Ibidem*. Sección: Cofradías y Hermandades. Exp. 17. Caja 2. Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Disposición final.

El documento recoge en su estatuto 32 que "aprobadas que sean estas constituciones, la Junta Directiva de R. O. solicitará de la Autoridad eclesiástica su certificado de la aprobación de las oportunas cuentas que deberá dar el Capellán ó administradores que hasta ahora han custodiano los bienes afectos que pertenecen á la Sagrada Imagen nuestra Titular. Y como al presentar las cuentas es de esperar se haga también á la vez del inventario de alhajas, muebles, ropas y especies y demás efectos de que ha de encargarse la Junta primera y después el Depositario, Capellán y Camarera, se acompañará este inventario al certificado, para que en su virtud el referido Capellán ó administradores, ó quien tenga en su poder aquellos bienes, haga la correspondiente entrega de todo á la Archicofradía".

Estos Estatutos fueron reformados pocos años después; la Archicofradía acordó unos nuevos en junta general celebrada el 15 de junio de 1900 y el arzobispado los aprobó el mes siguiente. Los cambios más importantes en la organización de la institución fueron los siguientes:

. El número de hermanos mayores se amplió a 60, se mantuvo que solamente ellos eran elegibles para formar parte de las juntas directivas y se especificó que también los supernumerarios tuviesen voz y voto en las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

. Las juntas directivas serían elegidas cada dos años y se tenían que reunir: ordinariamente, al menos una vez al mes, y extraordinariamente, tantas como fuera preciso.

. Se determinó que para el escrutinio de los votos en el acto de elección de junta directiva, los dos vocales que se citaban en la reglamentación anterior fueran concretamente el teniente de hermano mayor y el secretario.

. Se acordó señalar en mil pesetas anuales la dotación económica que debía recibir el capellán por sus servicios religiosos.

. Cuando a las juntas no concurriese el párroco de la Santísima Trinidad por ausencia o enfermedad, lo tenía que sustituir el coadjutor o sacerdote que estuviese encargado del servicio parroquial.

. La destitución del capellán o director espiritual correspondía también al arzobispo, siempre que la corporación justificase previamente por expediente -en que debía oirse al interesado- que existían causas para ello.

. Se detallan más los sistemas de elección de los componentes de la junta directiva y de admisión de cofrades.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Si el hermano que había quedado separado de la Hermandad por haber dejado sin pagar una anualidad quisiera ingresar de nuevo, debería satisfacer los recibos que tuviese en descubierto hasta que fue dado de baja.

. No aparece claro que las mujeres pudieran formar parte de la Archicofradía como hermanas porque en el estatuto 28, que hace referencia a las camareras, se escribió que "se nombrarán dos Señoras que pertenezcan á la Real Archicofradía **en concepto** de Hermanas Mayores con el título de Camareras". Da la impresión, como ocurría en los Estatutos originarios, que las mujeres tenían consideración de hermanas mayores, pero no lo eran de pleno derecho.

. La junta directiva sería única y exclusivamente la encargada de recolectar todas las limosnas que se ofreciesen a la Virgen de Cortes y la que dispondría la forma en que habían de recogerse las cuestaciones de los hermanos.

. El inventario de alhajas, muebles, ropas, especies y demás efectos pertenecientes a la imagen se haría cada dos años, al tiempo de cesar una junta y tomar posesión la nueva, extendiéndose por triplicado para que conservaran un ejemplar el párroco de la Trinidad, el teniente de hermano mayor y el depositario, respectivamente.

. Se ampliaron y se concretaron más detalladamente los cometidos que debían cumplir los santeros:

. La junta directiva debía nombrar un santero para que cuidase "con el esmero debido" el aseo del santuario y de sus dependencias, procurando que este nombramiento recayese siempre en persona "de honradez y arraigadas costumbres cristianas", debiéndosele abonar la dotación y emolumentos hasta entonces acostumbrados. El santero estaba obligado además a desempeñar las labores siguientes:

1º.- A hacer las citaciones y recados que le encargue el teniente de hermano mayor y capellán del santuario.

2º.- Llevar, distribuir y recoger la cera para las procesiones, administración del Santo Viático y entierros.

3º.- Cobrar los recibos de las cuotas de hermanos que al efecto le entregue el depositario con orden del teniente de hermano mayor.

4º.- Tener al corriente las cuentas de la carretera que conduce al santuario, por cuyo servicio percibiría, además de su dotación, 25 céntimos de peseta diarios.

Las faltas en que incurriese el santero serían corregidas por el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

teniente de hermano mayor, empleando primero la amonestación y en segundo término la suspensión de sueldo de uno a quince días, dando cuenta de esta resolución a la junta directiva, la que en último caso podría acordar la "separación de este funcionario".

El 17 de octubre de 1915 en la Archicofradía se concertaron nuevos Estatutos, que fueron aprobados por Toledo pasados algunos años, concretamente el 21 de mayo de 1918.

En esta normativa se introdujeron bastantes matizaciones y ampliaciones organizativas, pero la reglamentación sigue la misma pauta que las dos anteriores y responde a los mismos principios doctrinales.

Las variaciones más significativas son las siguientes:

. Se actualizó la asignación que debía abonarse al capellán, que pasaba a 1.250 pesetas anuales, y se aprobó una gratificación opcional para el secretario que no debía exceder de 100 pesetas anuales.

. Se acordó la eliminación de la limitación numérica de los hermanos de la cofradía que se contemplaban en los dos estatutos precedentes. Esto se expresó en el estatuto 3 de esta forma: "La Real Archicofradía se compondrá de todos los fieles que hasta la fecha han impetrado su ingreso, y de aquellos que en lo sucesivo lo soliciten".

. Los hermanos mayores seguían siendo los únicos elegibles para los cargos de la junta directiva, pero se especifica que podrían ocuparlos siempre que tuviesen veintitrés años cumplidos.

. Se precisa el sistema de aviso a los cofrades para la junta general y se acuerda que "Si hecha la segunda citación no asistiera el número suficiente de Hermanos, se entenderá que la Hermandad renuncia por esa vez al derecho de sufragio, y en este caso, el Presidente y el Teniente de Hermano Mayor, recurrirán en instancia respetuosa, acompañada de la lista de Hermanos Mayores, suplicando al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se digne nombrar Junta Directiva".

. Se reduce a cuatro al año el número de reuniones ordinarias de la junta directiva: el primer domingo de abril, de junio y de diciembre y el domingo siguiente inmediato a la función de septiembre.

. Para emprender cualquier obra que excediera de 500 pesetas se tenía que pedir autorización al arzobispo.

. A las obligaciones que se le señalaban al santero en los Estatutos de 1900, se le añade "la de asistir de sotana y sobrepelliz a las procesiones de la Santísima Virgen".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En 1978 se fundó en el santuario el primer convento del Instituto Religioso Ecuménico "María Madre de la Unidad"; para residencia de las monjas se habilitaron las dependencias adosadas en la zona central del muro meridional de la iglesia. Las hermanas llegaron el 11 de febrero de 1978 y desde entonces están al cuidado del templo. Hace pocos años, ante las malas condiciones de habitabilidad que tenía el convento, la Real Archicofradía mandó construir de nueva planta, adosado al ángulo sudoriental de la ermita, un nuevo convento, dejando deshabitadas por el momento las anteriores instalaciones.

En 1984, como ya se expuso, la Archicofradía quedó inscrita como Entidad Religiosa; para poder obtener el registro debió presentar unos nuevos Estatutos, aprobados por el obispo diocesano, que, como también se indicó, muestran muchos cambios, sobre todo doctrinales, con respecto a los anteriores.

En los artículos 1º y 2º del capítulo II se recogen las condiciones para poder ser inscrito en la Archicofradía:

. Solicitarlo por escrito al presidente
. Ser aceptado por la junta
. Ser cumplidor de los deberes comunes de todos los cristianos
. Comprometerse a:
    . Observar los estatutos
    . Practicar alguna devoción diaria a la Virgen
    . Visitar el santuario con espíritu penitencial y eucarístico al menos una vez al año
    . Colaborar activamente en la propia parroquia
    . Pagar la cuota establecida

Cambia con respecto a estatutos anteriores la división de los hermanos; ahora es de activos (mayores de 18 años) y adheridos (menores de 18 años -con voz, pero sin voto-).

Se acuerda que la asamblea general se reúna una vez al año, en noviembre, y tantas veces como la junta directiva o al menos una tercera parte de los hermanos activos lo soliciten.

La junta directiva se amplía con respecto a estatutos precedentes; en éste son quince los miembros que la componen y todos ellos tenían que estar inscritos al menos un año y debían residir en Alcaraz.

En la normativa se regula con detalle el procedimiento de la elección. Los cargos podían ser ocupados indistintamente por hombres o por mujeres, con la excepción del de camarera.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La junta tenía que reunirse una vez al mes y comenzar -otro aspecto más que denota la orientación doctrinal y formativa del Estatuto- con un breve tema de formación religiosa. La mitad de la misma debía ser renovada cada dos años.

La integraban:

. El delegado episcopal (normalmente el párroco de la Trinidad)
. Presidente y vicepresidente
. Secretario y vicesecretario
. Tesorero
. Cuatro camareras
. Cinco vocales

Los cometidos que tenían que desempeñar los componentes eran, más o menos, los que comunmente les corresponden a dichos cargos en estatutos anteriores, con algunas puntualizaciones:

. El delegado episcopal no tenía derecho a voto, pero si a veto en aquellos acuerdos que nbo fueran conformes al derecho canónico, al espíritu evangélico o a la pastoral diocesana. Contra el derecho de veto la junta directiva podría recurrir al obispo.

. El cometido de las camareras quedaba establecido: "La atención de todo lo referente al Camarín e Imagen de la Virgen, procurando compaginar la sobriedad con la dignidad, teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos y las indicaciones de la Pastoral Diocesana".

. Las vocalías serían las siguientes:

. Vigilancia de la limpieza del santuario
. Conservación de las instalaciones
. Formación permanente de la junta
. Relaciones públicas

En cada una de estas vocalías debía estar integrada una camarera.

En el capítulo VIII, por primera vez con respecto a los estatutos que conozco, se regula la casuística que conllevaría la disolución de la Hermandad.

Actualmente la Archicofradía sigue gobernando el santuario y, como se dijo, se rige por los estatutos últimamente tratados; aunque ya tienen treinta años, son los vigentes.

La figura del santero ha llegado a la actualidad, pero no aparece incluida en los Estatutos; ahora solamente tiene funciones de mantenimiento. Desde hace unas décadas, otros nuevos servicios permanentes se ofrecen en el santuario: hospedería con cafetería-restaurante y tiendas para la venta de recuerdos de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

4.2.- LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Apenas se sabe nada de las fuentes de financiación del santuario hasta finales del siglo XVI; lo poco que conozco apunta a que hasta bien entrada la mencionada centuria el concejo de Alcaraz pagaba el sueldo al santero y, probablemente, es seguro que al menos lo hacía en parte, los gastos del sostenimiento del santuario; no tengo noticias de lo que sufragaría la orden de San Juan en dicha época.

4.2.1.- SIGLO XVI

Con anterioridad a finales del siglo solamente conozco un testimonio que puede incluirse en el apartado de los recursos económicos; es un asiento en el inventario que de los bienes de la ermita se efectuó en 1519, durante la visita que en diciembre hizo a Cortes don Diego Briceño, comendador de Calasparra y Archena (ver apéndice documental. Doc. 1). Es la primera noticia que tengo de un medio de financiación que se hizo habitual en la economía del santuario: la venta de bienes de la Virgen que no se utilizaban. El visitador mandó *"que las cosas que no fuesen neçesarias al serviçio de los altares e yglesia de la dicha Señora de Cortes, que mandava que lo demas que sea uendido, lo que no fuese menester en publica plaça e almoneda, para que venga provecho a la dicha casa, especialmente para que de los (caudales ¿) que se oviesen destas dichas cosas se haga un rretablo de talla con la imajen del Señor San Juan Bautista con su estoria"*.

Las primeras cuentas específicas del santuario que he visto en la documentación que he manejado fueron rendidas en 1599 y comprenden los movimientos contables desde septiembre de 1596 a septiembre de 1599[354]. Esto indica que por entonces la orden de San Juan, probablemente desde hacía años, ya había asumido todos los gastos corrientes y regentaba todo lo concerniente a las finanzas ordinarias de la ermita.

El balance final del ejercicio fue el siguiente:

• Cargo (ingresos):
Los ingresos estaban constituidos por las partidas siguientes:
- En dinero por limosnas:

[354] A. M. de Calasparra. Fondo documental del santuario de Cortes. Cuentas de 1599. Folios sueltos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Se recogieron en el cepo y en las peticiones que se hacían en la puerta de la iglesia el día de Nuestra Señora de septiembre las cantidades siguientes:		
. Apertura del cepo el 29 de sep.	1596	312 mr.
. ,, ,, ,, el 20 de nov.	1596	1.020 mr.
. ,, ,, ,, el 22 de julio	1597	1.700 mr.
. ,, ,, ,, el 20 de agos.	1597	714 mr.
. Petición puerta sept.	1597	408 mr.
. Apertura del cepo en mayo	1598	306 mr.
. ,, ,, ,, el 23 de agos.	1598	680 mr.
. Petición puerta sept.	1598	510 mr.
. Apertura del cepo el 22 de nov.	1598	2.720 mr.
. ,, ,, ,, el 18 de abril	1599	680 mr.
. ,, ,, ,, el 22 de agos.	1599	662 mr.
. Petición puerta sept.	1599	1.020 mr.
. Apertura del cepo cuatro días después de San Francisco		2.040 mr.
Total limosnas cepo y puerta iglesia		12.772 mr
. Resto de limosnas en dinero		664 mr.
Total limosnas en dinero		13.436 mr.
- En dinero por ventas de cera vieja, tejidos y ropas:		5.240 mr.
- En trigo:		1.666 mr.
Total del cargo		20.342 mr.
• Descargo o data (gastos):		12.404 mr.
• Alcance (saldo): positivo para el santuario de		7.938 mr.

A la vista de estas cuentas se puede pensar que a finales del siglo XVI las finanzas del santuario estaban basadas exclusivamente en las limosnas, ya que la cera vieja, tejidos, ropas y trigo tenían también dicha procedencia. Esto corrobora la afirmación que se hace en el acta de la visita de 1587 al santuario, en la que se dice que las limosnas eran la única renta que tenía la ermita.

Las limosnas en dinero representaban el 66 %, de los ingresos; de ellas, las recogidas en el cepo suponían el 80'6 % del total, las obtenidas durante las peticiones en la puerta de la iglesia en las fiestas constituían

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el 14'4 % y el resto solamente el 5 %; por tanto, aún no tenían lugar en el santuario las luego tan características cuestaciones del 7 y 8 de septiembre. Las ventas de cera, tejidos y ropa suponían el 25'8 % del global de los ingresos; una parte del trigo se consumía en el santuario y el resto se vendía, pero su montante solamente suponía el 8'2 % del conjunto de los ingresos. Durante ese trienio, las limosnas permitieron con holgura el mantenimiento de los gastos ordinarios del santuario.

Creo que es seguro que los devotos encargaban misas, pero sus aportes no figuran en esta contabilidad, quizás porque su cuantía pasaba íntegramente a los curas que las oficiaban.

Don Rodrigo del Barco, comisionado como visitador por don Antonio del Barco, su hermano, comendador de Calasparra, en su visita de mayo del año 1600 a Cortes tomó las cuentas a Juan Mejía, jurado y vecino de Alcaraz, mayordomo de la dehesa y ermita[355]. Las halló bien, siendo el resultado de las mismas un saldo positivo de 7.938 maravedíes, a los que había que añadir 31 reales que había en el cepo de la iglesia. Tras la rendición de cuentas, al visitador le pareció que había bienes que no eran necesarios para el servicio de la Virgen y que convendría que se vendieran y se empleasen en cosas realmente útiles. Se trató el asunto con Francisco García e Isabel González, los santeros, y con Francisca de Roa, vecina de Alcaraz, que era la persona que vestía a la Virgen desde hacía mucho tiempo, y se hizo un memorial de esos bienes que firmado por el notario y por Juan Mejía se quedó don Rodrigo; un traslado del mismo quedó en poder de Juan Mejía. Tras la elección de los bienes, el visitador ordenó venderlos y comprar con el dinero que se obtuviese lo que más conviniese a la imagen.

El recurso de vender vestidos y joyas de la imagen y ornamentos de la ermita era, como ya se vio, una fórmula para obtener ingresos que se venía utilizando desde muchos años antes y ha seguido siendo después una fuente de financiación habitual en Cortes.

En las primeras décadas del siglo XVI la cantidad de vestidos, joyas y ornamentos que se regalaban a la Virgen de Cortes era abundante; tanto, que al final del inventario de 1519 el caballero don Diego Briceño, el comendador de Calasparra y Archena que lo había ordenado hacer,

> *"mando que las cosas que no fuesen neçesarias al serviçio de los altares e yglesia de la dicha Señora de Cortes, que mandava que lo demas que sea vendido, lo que no fuese menester en publica plaça e*

[355] *Ibidem.* Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fol. 44v. y 44r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

almoneda, para que venga provecho a la dicha casa, espeçialmente para que de los que se ovieren destas dichas cosas se haga un rretablo de talla con la imajen del Señor San Juan Bautista con su estoria, e que con lo que se vendiere e lo que se mandare dende en adelante para la dicha Señora de Cortes, que sea cada con ello a su mayordomo que su poder oviese, para que lo rreçiba e se gaste en la obra de en dicha yglesia".

En la década y media final del siglo XVI era tan ingente y tan aleatoria la cantidad de bienes que recibía la Virgen que muchos de ellos ni siquiera se utilizaban; esto llevó a los visitadores de la ermita en esos años a volver a ordenar que se vendiesen todos aquellos que no hicieran falta y que los importes que se obtuviesen por ellos se empleasen en comprar otros que fuesen precisos para la imagen, en objetos para su culto o en obras de ornamentación del santuario. Esta medida no fue del agrado de muchos donantes, quienes pusieron como condición en el momento de la donación que si su regalo llegaba a ser considerado objeto de venta o apropiación, o bien se entregase a otra imagen -que se designaba en la anotación de la donación-, o bien que el importe se le diera al comitente para que éste pudiese destinarlo a lo que quisiera. Ejemplos claros de estas disposiciones son los siguientes:

"Dio de limosna doña Florencia de Guzman una delantera de rraso encarnada labra de hilos de oro por encima para el seruicio de la Birgen Santisima de Cortes y es su voluntad que este siempre para el seruicio de la Birgen y si el comendador que es o fuere la quisiere tomar quiere que sea para el seruicio de nuestra Señora del Rosario la qual dio a tres de agosto de 1588 años".

"En çinco dias de junio de myll e quinientos e nobenta e un años ante mi el escribano y testigos el padre fray Jerónimo Palomeque frayle de la horden de señor Santo Domingo en esta ciudad dio y entrego a Juan de Torres mayordomo de la encomyenda de nuestra Señora de Cortes un jubon negro y tela de oro con un molinyllo de oro guarneçido y broslado en hilo de oro y una toca bareteada de plata con una guarniçion de bolillos pequeña y unos punos de Olanda con guarniçion de bolillos todo para el seruicio de nuestra Señora de Cortes. Con condicion que si en qualquier tienpo el comendador de la dicha encomyenda yntentare a selo lleuar se entienda quedar y sea todo ello para nuestra Señora del Rosario que esta en el conbento de Santo Domingo".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"En diez y seis de abril sabado santo de el año de 1593 años la señora doña Maria de Heredia y Calderon mujer que fue del señor Luis Muñoz de Cordova mayordomo del cardenal de Toledo dio y presento a la Virgen nuestra Señora de Cortes una rropa de chamelote pardo presado con pasamanos de oro y alamares de lo mesmo la qual da con condiçion de que si alguno de los señores comendadores o qualquiera otra persona quisiere enajenar la dicha rropa de dicho serbiçio en tal caso reserba el derecho y señoria della para podella cobrar y dar a quienquisiere y ansi lo dio, lo firmo fecho ut supra".

"En seys de setiembre de mil quinientos nobenta y seys dio doña Geronima Plaza muger de el dotor Coca a la Birgen de Cortes un jubon de rraso encarnado guarneçido de caracolillos de cadena de oro el qual quiere sea para seruiçio de la benditissima ymagen y si acaso el comendador que es o fuese la quisiere sacar de la dicha casa en tal caso haze donacion de el a la cofradía del Rosario desta ciudad que ella aya y cobre fecho ut supra. Geronima Plaça".

4.2.2.- SIGLO XVII

El 10 de enero de 1606 se fechaba en el libro la visita general que el licenciado don Alonso Benítez de Munera, Vicario y Visitador de la encomienda de Calasparra, hizo a la dehesa y ermita de Cortes[356], ante quien Juan Mejía, mayordomo de la ermita, rindió cuentas al día siguiente. Éstas abarcaban desde el 29 de abril de 1603 al 11 de enero de 1606.

El balance fue el siguiente:

• Cargo:

. Alcance positivo de la rendición de cuentas del 19 de abril de 1603 tomadas por el Visitador don Alonso del Barco	476 mr.
. Petición puerta sept. de 1603	2.244 mr.
. Apertura del cepo el 1 de oct. 1603	408 mr.
. ,, ,, ,, fin de marzo 1604	374 mr.
. Petición puerta sept. de 1604	680 mr.
. Apertura del cepo el 1 de dic. 1604	374 mr.
. " " " una sola vez en 1605	408 mr.
. ,, ,, ,, ,, ,, ,, en 1606	306 mr.

[356] *Ibidem.* Fols. 66v. – 81v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Por la venta de una arroba menos cuartillo de cera vieja	2.338 mr.
. Otras limosnas	476 mr.
Total del cargo	7.608 mr.

• Descargo:

. De hacer el aposento del coro de afuera y en la ventana del coro y en aderezar los tejados de la santa casa y otros gastos y reparos de ella	7.752 mr.

• Alcance: negativo para el santuario 144 mr.

A principios del siglo XVII, los ingresos del santuario seguían siendo exclusivamente las limosnas, que en este trienio no fueron suficientes para sufragar sus gastos, ya que las cuentas dieron un saldo negativo de 144 maravedís; cantidad que cubrió el mayordomó ofreciéndola como limosna a la Virgen de Cortes. Se observa un enorme cambio cualitativo entre la cantidad recaudada en el cepo y la obtenida en las peticiones a la puerta de la iglesia en las fiestas: la primera fue de 1.870 mr. (el 35'5 % del total) y la segunda de 2.924 (el 55'5 %); las limosnas restantes representaron el 9 % del global. Estos datos ponen de manifiesto que la procedencia de la principal fuente de ingresos del santuario era, por muchas circunstancias, muy variable. En la cuestión de las misas creo que la situación sería la que se ha indicado antes, y así debió continuar mucho tiempo.

El 2 de diciembre de 1619 comenzó la visita de don Fernando de Aldana, Visitador General del partido de Andalucía de la orden de San Juan. El aspecto económico más importante fue el precepto al mayordomo mandándole que efectuase otra venta de bienes de la Virgen:

> "Yten ordeno y mando que atento que bisitando los ornamentos y vestidos de nuestra Señora allo que ay muchas cosas que no sirben a la Virgen Santissima ni proceden y se pierden guardandolas y asi mismo mucha rropa blanca de manteles que ofreçen las personas debotas y no ay mas que tres altares a donde ponerse atento a lo qual y las neçesidades que oy se rrepresentan de façer la capilla mayor y rreparar el coro ordeno y mando al dicho mayordomo que de las cosas que no son de serbiçio y ay mucha sobra benda lo que le pareçiere façiendo ynbentario de lo que bendiere y del preçio en que se bende y rremata cada cosa para descargarse el dia que obiere

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de dar quenta del ynbentario de que se le a fecho cargo avirtiendose que no se a de entender que aya de bender ningun bestido rrico de la ymagen ni ninguna pieça de plata ni oro y lo que rresultare de lo que bendiere lo yra gastando en la obra de la capilla mayor y en los rreparos mas neçesarios a la dicha yglesia"[357].

A partir de finales de la década de los cuarenta se sucedieron unos años de desajuste en la rendición de las cuentas del santuario debido a los fallecimientos de dos de sus mayordomos. Por eso, una de las primeras acciones que realizaron don Alonso Martínez de Angulo y don Gabriel Coronel Paraces en su visita a Cortes, iniciada el 10 de enero de 1656[358], fue enviar una citación a los herederos del licenciado don Pedro Marco Ordóñez, notificándole a su hijo don Esteban Marco Ordóñez que diese cuentas del tiempo que su padre había sido mayordomo del santuario. Don Esteban respondió que hacía cinco o seis años que murió y no sabía

"que en el testamento que hiço dexare declarado cosa ninguna que tocase a la mayordomia de que se le pide quenta ni en su poder pasan ni an pasado papeles ni estrumentos ni otras cosas tocantes a dicha mayordomia y caso que su padre los ubiera tenido en su poder no an pasado porque su padre murio despues de aber estado mucho tiempo retraydo conque se consumio toda la hacienda que tenia y no auer dexado bienes ningunos asi muebles como rayçes y que el es un onbren ynpedidoque esta todo lo mas del año en la cama y los mas dias le da mal de corazon por lo qual no puede conparecer ante sus merzedes".

También dijo que no heredó de su padre bienes algunos y que no podían obligarle a dar cuentas del tiempo que su padre fue mayordomo.

Ante esta respuesta, los visitadores se reservaron proveer de remedio y *"porque al dicho Marco Hordoñez sucedio en la mayordomia por nombramiento del comendador de Calasparra don Diego de Bandelbira ya difunto mandaron citar a don Diego de Bandelbira su hixo el qual aviendo compareçido ante sus merzedes entrego el inventario de las xoyas bestidos hornamentos plata ropa blanca tocantes a Nuestra Señora y al culto dibino a don Juan de Fenarexos = y asimismo declaro debaxo de juramento que iço ante sus merzedes"* que de las limosnas y dinero del cepo que su padre recogió, menos los reparos que se hicieron, debía a la ermita

[357] *Ibidem.* Visita de 1619.

[358] *Ibidem.* 10-1-1656. Fols. 51v.-60v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

130 reales, que estaba presto a entregar al mayordomo, y que no sabía de qué otras cosas debía dar cuenta.

El 14 de enero, los dichos visitadores revisaron los libros y pidieron las cuentas al mayordomo Juan Henarejos de Busto -sucesor de don Diego de Vandelvira-, quien indicó que las tenía en su poder desde el 25 de noviembre de 1654[359], siendo desde ese día hasta el de la rendición de cuentas las siguientes:

• Cargo:	
. Alcance de don Diego de Vandelvira el Mozo	4.420 mr.
. Limosnas:	
. Petición de 1 de mayo de 1655	286 mr.
. Apertura del cepo	544 mr.
. Petición de septiembre de 1655	544 mr.
. Apertura del cepo	816 mr.
. Limosnas allegadas en Murcia por el abono de la seda de 1655	23.800 mr.
Total limosnas	25.990 mr.
Total del cargo	30.410 mr.
• Data:	
. Por la ocupación y el trabajo que Miguel López, santero, tuvo que realizar para pedir la limosna a Murcia	10.200 mr.
. Gastos ordinarios y otros gastos, entre los que destacan los ocasionados por la labra de dos hacheros grandes de madera sobredorados y dos hachas que se habían hecho con las limosnas que había pedido en la ciudad de Murcia Juan de Henarejos en el tiempo de su mayordomía. Los hacheros los doró y pintó Luis González	15.708 mr.
Total data	25.908 mr.
• Alcance: positivo para el santuario	4.502 mr.

Por estas fechas, los ingresos seguían procediendo de las limosnas, que

[359] *Ibidem*. 11-1-1656. Fols. 56r.-57r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ahora se vieron acrecentadas por las conseguidas en Murcia por el abono de la seda; en esta ocasión, las obtenidas en el cepo (1.360 mr.) superaron a las recogidas en la puerta de la iglesia (830 mr.). Durante el corto periodo que abarca el balance, los ingresos fueron suficientes para sufragar los gastos ordinarios, pagar los extraordinarios de hacer los hachones y tener un saldo positivo final.

Tras la toma de las cuentas, los visitadores mandaron al mayordomo hacer un libro y asentar en él las limosnas y mandas que se le hiciesen a la Virgen y al santero tener otro y anotar en el mismo las limosnas que les entregaban para decir misas, debiendo tomar cartas de pago de las que se celebrasen. Se encuentra, por tanto, la primera disposición conocida dirigida a contabilizar las limosnas de las misas.

El 4 de diciembre de 1667 se firmaba el acta inicial de la visita que hizo a Cortes don Pedro de Liaño, del hábito de San Juan, Prior, Vicario, Juez y Visitador general de la villa de Calasparra y su partido, por orden del comendador de Calasparra don Martín de Villalba, caballero del hábito de San Juan, Teniente de Gran Prior de los reinos de Castilla y León[360]. Para tomar cuentas se le notificó a don Gonzalo de Bustamante y Molina, Alférez Mayor de Alcaraz, mayordomo de la ermita desde 1660, que debía presentarlas. Su antecesor, Juan de Henarejos, se fue a vivir a Murcia dejando las llaves y los bienes a don Antonio Navarro, de quien los recibió el citado don Gonzalo, quien el día 9 rindió cuentas de lo que había entrado en su poder desde el 7 de diciembre de 1660 hasta el día de la fecha[361].

• Cargo:
- Limosnas:

. Apertura del cepo y petición de septiembre de 1661	918 mr.
. Petición de 1 de mayo de 1662	408 mr.
. Petición septiembre de 1662	588 mr.
. Limosna que se dio en la ciudad de Murcia, deducido el gasto de recogerla	7.820 mr.
. Limosna que se dio en la ciudad de Murcia en 1664, deducido el gasto de 200 reales por recogerla	12.580 mr.
. Limosna que se dio en la ciudad de Murcia en 1665, deducido el gasto de 200 reales	

[360] *Ibidem.* Visita de 1667. Fols. 112r.-125r.

[361] *Ibidem.* Fols. 120r.-123v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

por recogerla	3.808 mr.
. Limosna de don Juan Alfaro Mejía, regidor	5.100 mr.
. Petición de 1 de mayo de 1664	442 mr.
. Apertura del cepo y petición de septiembre de 1664	939 mr.
. Petición de 1 de mayo de 1665	204 mr.
. Petición de septiembre de 1665	272 mr.
. Apertura del cepo de 1666	748 mr.
. Apertura del cepo de 1667	663 mr.
. Por la demanda de Juan Saquero	7.480 mr.
. Limosna de trigo, cera y miel que se dio en la casería de Tobasblanco	2.380 mr.
. Apertura del cepo y petición de septiembre de 1667	1.360 mr.
. Limosna que se dio en la ciudad de Murcia en 1667, deducidos los 200 reales de gasto por recogerla	4.794 mr.
- Rentas:	
. Por los réditos de los censos de 1661 de varios vecinos de Chinchilla y Albacete	2.244 mr.
. Por los réditos de los censos de 1662 y 1663 de varios vecinos de Chinchilla y Albacete	4.488 mr.
. Por la venta de unas reses de ganado lanar y cabrío	1.700 mr.
. Por los réditos de los censos de 1664, 1665, 1666 y 1667 de varios vecinos de Chinchilla y Albacete	8.976 mr.
Total del cargo	67.908 mr.

• Descargo:

. Pago de los sueldos al santero, a 6 ducados anuales, hasta 1666, incluido	13.464 mr.
. Retejar en 1661	2.108 mr.
. Compra de dos cuadros para ponerlos en los colaterales del altar de la Virgen de Cortes	6.800 mr.
. Pago a Luis González pintor por renovar los rótulos que están encima del arca del cautivo y por hacer un cuadro de un milagro	1.020 mr.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Retejar en 1662	2.516 mr.
. Retejar en 1663	4.143 mr.
. Pago al cerrajero Juan Sánchez	408 mr.
. Arreglo de goteras en 1664	476 mr.
. Retejar en 1665	1.836 mr.
. Ayuda de costa para hacer unos bancos para la ermita y arreglar la reja	6.426 mr.
. Ayuda de costa para levantar la cítara de la puerta del Sol	1.768 mr.
. Gastos de una fiesta con misa, sermón, música y pólvora celebrada en septiembre de 1663 en su octava porque en su día no se pudo hacer por haberse llevado la imagen	9.520 mr.
. Ayuda de costa para arreglar el pilar y edificio del agua	2.176 mr.
. Gastos de hacer el cuadro del Aparecimiento, una tarjeta sobredorada y lo que en ella se contenía, altar, tarima, azulejos, reja y resto de materiales	21.760 mr.
. Gastos para dar color a la reja con perfiles de oro y para hacer dos frontales para los altares colaterales con el mismo bordado que tiene la imagen	31.110 mr.
Total del descargo	105.556 mr.
• Alcance: positivo para el santuario	37.648 mr.

Las cuentas son de siete años, más del doble del periodo trienal que abarcan las expuestas primeramente, y en ellas se percibe un mayor volumen de ingresos; el grueso de los mismos siguen siendo las limosnas, constituyendo una parte importante de las mismas las recogidas en la ciudad de Murcia, a pesar de que no se pidieron en tres de los años del periodo contabilizado; en este balance económico no se puede efectuar la comparación entre las limosnas recibidas en el cepo y las recogidas en el plato durante las fiestas porque en algunos asientos se anotan su cantidad conjunta. Por primera vez en cuentas conservadas, se citan limosnas (7.480 mr.) recogidas en una demanda, la efectuada por Juan Saquero, -siendo ésta la primera mención documental conocida de la existencia de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

limosneros específicos en Cortes (como se ha visto, los santeros hacían esta función en las poblaciones cercanas a la ciudad)- y lo mismo ocurre con el asiento de rentas propias procedentes de censos de casas y de venta de reses, lo que indica que el santuario ya tenía algunas posesiones. El aumento de los ingresos hizo posible un remanente con el que el santuario pudo hacer frente a un mayor número de gastos extraordinarios destinados a la ornamentación de la ermita.

Los preceptos que el visitador dictó al mayordomo y al santero ponen de manifiesto el interés creciente que tenía la orden de San Juan de que existiera un eficaz sistema contable que permitiese controlar al detalle la economía del santuario. Prueba del mismo es que se les notificaron notarialmente los preceptos a los interesados y que se decretaron penas de excomunión mayor para los que no los cumpliesen.

Don Pedro de Liaño mandó que todos los años los mayordomos escribiesen y firmasen con día, mes y año todas las limosnas que entraran en su poder, haciendo que también firmasen las personas devotas que las daban, haciendo constar que por la que no supiese debía hacerlo un testigo. Reiteró el visitador, porque así estaba mandado en visitas generales anteriores, que en el libro de data y descargo de los gastos necesarios de la ermita se guardasen las mismas instrucciones expuestas y que se tomara carta de pago de los gastos que se hicieren.

Ordenó al santero Pedro de Mora, que llevaba en el cargo seis años, que todas las limosnas que recogiese en adelante y todas las que recogiesen Juan Saquero y Francisco Rodríguez, a quienes, debido a la mucha edad del santero, se había nombrado para ayudarle a recogerlas, quedaran reflejadas *"con toda distinçion y claridad"* en libros de cuentas, dando razón de lo que gastasen en su sustento, aceite para las lámparas, cera y otros gastos necesarios que hiciesen en la dicha ermita, poniendo cada año el cargo y data que correspondiese para dar cuenta siempre que se le pida por su mayordomo u otro juez competente. Este precepto indica que el mayordomo debía llevar la contabilidad general del santuario, pero que los santeros debían llevar una propia de aquellos ingresos y gastos de los que ellos eran responsables y administradores. Por esa razón, don Pedro ordenó al santero que en un plazo máximo de seis meses hiciese por cuenta de las limosnas que recogiera un archivo para los libros de visitas, cuentas y censos y demás papeles tocantes a la ermita en el aposento del norte de la sala vieja; también mandó que por cuenta de las dichas limosnas retejera todos los años la ermita con la teja necesaria, sin que el mayordomo hiciese gasto alguno en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

este capítulo; de todos los gastos de dichas obras debía tomar carta de pago. Esta práctica ya se venía haciendo en parte porque en las cuentas que se acaban de exponer, el arreglo del pilar y del edificio del agua que llegaba al santuario se pagó conjuntamente con dinero del mayordomo y del santero.

En 1680 visitó Cortes el licenciado don Alonso Velasco, del hábito de San Juan[362], y el 24 de marzo le mandó a don Gabriel Francisco Guerrero, caballero de Santiago y Regidor Perpetuo de la ciudad de Alcaraz, mayordomo de la ermita nombrado por el comendador don Lorenzo Muñoz de Figueroa, que tanto él como el santero le presentasen las cuentas de las alhajas, vestidos, ropa blanca, misas encargadas, limosnas cobradas y gastos del santuario. Es la primera rendición de cuentas que conozco en las que se diferencian las del mayordomo y las del santero; ambas se entregaron el día 26.

- Las cuentas del mayordomo.

Se pueden sintetizar así:

• Cargo:	
. De un censo	528 rerales
. Alcance que debía de los años señalados que le entregó don Juan Aguado, su antecesor	405 reales
. Limosnas de los años 1673-1680	5.886 reales
Total del cargo	6.864 reales
• Data:	
. Hechura del trono de plata que se hizo a la Virgen de Cortes como consta en la carta de pago de los plateros que lo tasaron en la villa de Madrid	4.000 reales
. De la madera del trono	300 reales
. Por la plata del trono	1.000 reales
. Gastos de albañilería, carpintería, transporte del trono desde Madrid, arreglo de los palos de las andas, importe de los tornillos y del arreglo del frontal de plata y otros gastos	2.380 reales
Total de la datta	7.680 reales
• Alcance: negativo para la ermita	816 reales

[362] *Ibidem.* Visita de 1680. Fols. 126r.-135v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Lo más significativo de estas cuentas es que los ingresos de siete años no permitieron cubrir completamente el gasto del trono de la Virgen.

- Las cuentas del santero.

Se rindieron solamente de dos años, que era el tiempo que había estado desempeñando el cargo el que entonces lo estaba haciendo, *"...por quanto el hermitaño que en esta sancta casa auia es muerto asi el dicho como toda su familia por lo qual no puede tomar quentas que se lo notifiquen a Pedro de Tebar hermitaño que al presente es dé quentas ante su merçed y exiua los libros de cargo y datta que a de tener de la limosna que a recogido..."*.

• Cargo:		
. Limosnas obtenidas por los ermitaños en sus demandas y limosnas dadas por los pasajeros para las lámparas	300	reales
. Limosna en cera	1	arroba
. Limosna de trigo recogida por los lugares	2	fanegas
. Limosna de cebada	6	fanegas
. Limosna de aceite	2	arrobas
. Limosna de vino	6	arrobas

• Data:		
. Pago a los dos criados que recogen las limosnas por los lugares	60	ducados
. Por retejar la ermita, echar cerraduras, plantar una arboleda para adorno de la ermita y otros gastos	100	reales
. Trigo para el sustento del santero, familia y criados	14	fanegas
. Cebada gastada en una mula y una borrica para los hermanos que van a pedir la demanda que son viejos y no pueden ir a pie	8	fanegas
. Cera gastada en las fiestas, misas "*y quando se descubre Nuestra Señora"*	1'5	arrobas
. Aceite para las lámparas que arden delante de Nuestra Señora y para el gasto de la casa	3	arrobas
. Vino para decir misas	6	arrobas

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

De la comparación entre algunas partidas del cargo y de la data se deduce que existía un alcance positivo anterior porque de otra manera no hubiera sido posible efectuar algunos de los gastos.

En los preceptos, don Alonso de Velasco insistió una vez más en la obligación que tenían los santeros de anotar en los libros *"con calidad y especificación"* cada una de las limosnas gratuitas y para misas que recibiesen y los importes de lo que con ellas se pagase; quien no lo cumpliese sería multado con veinte ducados aplicados para gastos de la ermita.

En enero de 1692 otro visitador general inspeccionó Cortes, fue el licenciado don Juan Fernández Pomares Velarde[363]. El día 19 decretó auto para que el mayordomo don Gabriel de Ortega y Guerrero, marqués de Valdeguerrero, presentara el inventario y que rindiera cuentas. El día 22, el citado se presentó e indicó que tras la muerte del mayordomo don Gabriel Francisco Guerrero Sandoval le sucedió don Gabriel de Noguerol, caballero de la orden de San Juan, que ejerció el cargo hasta 1689. El visitador comprobó que dicho mayordomo había *"cunplido con su obligazion como consta del libro y quentas que dicho don Gabriel Noguerol entrego al dicho don Gabriel de Ortega"*. Luego recibió las cuentas que don Gabriel Ortega le presentó del tiempo que llevaba ejerciendo la mayordomía.

- Cuenta del mayordomo.

• Cargo:

. Entrega de don Gabriel Noguerol de las pensiones de dos años pagadas en su tiempo del censo de Miguel de la Parra, vecino de Albacete	132 rerales
. Montante de tres pensiones del mencionado censo pagadas en tiempo de su mayordomía	198 reales
Total del cargo	330 reales

• Data:

. "No da descargo alguno por tenerlo en ser y no hauerse gastado dello marauedises algunos y demas desto hauer una cantidad considerable en poder de depositarios de las limosnas que se juntaron estando Nuestra Señora en la ciudad de Alcaraz por la necessidad del agua que la tienen preuenida para acauar de componer el

[363] *Ibidem.* Visita de 1692. Fols. 136r.-149v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

trono de plata de Nuestra Señora y que por esta razon y no sauer que cantidad es no la ha manifestado para que se le haga cargo de ella con lo qual se acauo dicha quenta".

Ésta es una cuenta incompleta y de transición que poca información proporciona de la economía del santuario en este periodo.

El día 23 presentó su cuenta el ermitaño, que entonces era Diego Moreno. La sintetizo así:

- Cuenta del ermitaño.

• Cargo:

Limosnas en especie que durante cuatro años han recogido *"los criados que tiene por los lugares donde es costumbre salir a pedir":*	
. Trigo	1.075 reales
. Cebada	197 reales
. Lana	294 reales
. Azafrán	282 reales
. Aceite	286 reales
. Hilaza y cáñamo	48 reales
. Seda	182 reales
. Cera	82 reales
. Vino	30 reales
Total del cargo	2.486 reales

• Data:

. Salario de tres años de tres mozos que ha tenido para recoger las limosnas	2.508 reales
. Salario de un año de dos mozos que ha tenido para recoger las limosnas	561 reales
. Importe del aceite que se ha consumido en la lámpara ordinaria y en las demás lámparas que se encienden este año en las festividades de Nuestra Señora durante cuatro años	396 reales
. Importe de la cera consumida en los cuatro años	500 reales
"Asimismo y en este estado se acauo su datta por no tener memorial ni libro de las	

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

limosnas que han entrado en poder de los pasajeros que pasan por Nuestra Señora ni tampoco se le descuenta nada de su gasto comun asi de su familia como de quantos passan por Nuestra Señora"

Total de la data 3.965 reales

• Alcance: negativo para el santuario 1.489 reales

Estas cuentas, también incompletas, muestran el elevado y variado número de productos que los fieles daban a la Virgen de Cortes como limosna, pero también las pérdidas que ocasionaba el recogerlas. El conjunto de lo recogido durante cuatro años estaba valorado en 2.476 reales y los salarios de los mozos demandantes ascendieron en el mismo periodo de tiempo a 3.069 reales y, posiblemente, se tendría que añadir algunos gastos más; por contra, es probable que en algunas casas de devotos de diversas poblaciones en las que se concentraban los productos procedentes de las limosnas quedasen existencias que aún no se habían recogido

En uno de los preceptos, el visitador mandó que el mayordomo hiciera reconocer el censo que la ermita tenía en la villa de Albacete porque haciendo treinta años que no se reconocía había riesgo de perderlo. En otros preceptos, tanto al mayordomo como al santero, volvió a reiterar la obligación de llevar libros y de anotar en ellos todos los ingresos y gastos que en dinero, especie y servicios hubiera en el santuario.

Don Juan Fernández volvió a visitar el santuario en marzo de 1694[364]. Le pidió el inventario al mayordomo del santuario, don Gabriel de Ortega, marqués de Valdeguerrero; como no estaba, se dispuso a enseñarlo su mayordomo, que no pudo dar razón de la cuenta en maravedíes. El visitador comprobó que estaba todo lo que indicaba el inventario, aunque faltaban algunas cosas que se habían prestado; al registro le añadieron los bienes que se habían obtenido desde la última visita.

Le fue notificado al hermano Salvador de Reina, ermitaño de San Pablo, que desde hacía poco tiempo residía en el santuario con el título de ermitaño y administrador, que exhibiese las cuentas (misas, limosnas y gastos), lo que hizo el 13 de marzo. La síntesis de las mismas es la siguiente:

---

[364] *Ibidem.* 13 de marzo de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Misas:

Desde el día 1 de marzo de 1692 hasta el 13 de marzo de 1694 se habían encargado 422 misas a diversos precios y mostró cartas de pago de haberlas hecho decir y entregado su limosna a los religiosos de Nuestro Padre San Francisco y a otros sacerdotes de la ciudad.

La cuenta en el mismo periodo indicado daba este balance:

• Cargo: casi 12.000 reales.
• Data: más de 15.000 reales
• Alcance: negativo para el santuario en más de 3.000 reales

El hermano dijo que se le dieran solamente 2.000 reales y que se comprometía a pagar todas las deudas. El visitador, al ver que el ermitaño no había recibido al hacerse cargo de la casa nada para su servicio, excepto lo inventariado, y que había tenido que adquirir mucho y hacer reparos y había mantenido con decencia el santuario, admitió el ajuste de la cuenta y dio por bueno el obrar del ermitaño. Mandó que de lo que quedase en poder del hermano más de lo primero que se recibiese se le dieran los 2.000 reales para que pagase las deudas.

Entre los preceptos hay una referencia dirigida a rentabilizar las limosnas; ya se vio que el gasto que representaban los salarios de los limosneros superaba el valor de lo que se ingresaba, ante ello don Juan Fernández mandó que *"si en adelante pareziere tener algun demandante se procure sea por la menor costa o por arrendamiento de su manda"*; la segunda fórmula de contratación siempre era beneficiosa para el santuario.

En 1694 hubo otra venta de bienes para obtener ingresos. El visitador don Juan Fernández de Pomares Velarde escribió en el acta de la visita de dicho año que:

> *"se a reconozido auer en la sacristia y bestidos de nuestra Señora mucha ropa vieja y antigua"* y que *"manda que juntandose el mayordomo y capellan y el hermano Saluador escojan los ornamentos y bestidos mas nuebos y luzidos para el seruizio de la Sancta Ymagen y altares y lo que se allare ser ynutil o antiguo se entregue por ynbentario al hermano Saluador para que lo procure benefiziar con alguna conbenienzia de la casa que se aplique a otras alajas dando quenta del cambio y enpleo a dicho mayordomo y capellan y lo mismo en las alajas de oro y plata que de consentimiento de todos tres se puedan canbiar a otras pero no gastaran consumir en manera alguna de forma que quando se desaga alguna por pequeña*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que sea a de quedar otra mejor prezisamente sin admitir en esto escusas algunas".

4.2.3.- SIGLO XVIII

Un documento fechado el 26 de abril de 1702 y redactado con motivo del traslado de la imagen para celebrar en Alcaraz una rogativa por la lluvia revela que el dinero que se obtenía en la petición de limosnas durante los días que duraba este ritual lo recogía y administraba el clero de la Ciudad y no pasaba al santuario; se empleaba en objetos del ajuar de la Virgen. En el escrito don Diego García del Hoyo, Vicario Eclesiástico de Alcaraz, lo expresa así:

> *"...se pide diariamente limosna para el culto de dicha ymagen cuia distribuçion y combersion en alajas e otros efectos pios y deuotos deue acerse con la interuençion, y orden de su merçed y su jusrisdiçion ordinaria ecclesiastica y para que en todo aia la cuenta y razon de uida; mando que dichas limosnas entren y se depositen en Thomas Rodriguez Mora, vezino y secretario del numero y aiuntamiento, de esta Ciudad a quien su merçed elije y nombra por tal depositario por serlo de las limosnas que asta oi se an recojido, a quien se notifique tenga libro de cuentas y razon de dichas limosnas diarias..."*[365].

Por el escrito se puede pensar que esto era lo acostumbrado en semejantes ocasiones, pero no puedo aseverarlo como definitivo porque la rogativa a la que se refiere el escrito fue denunciada por la orden de San Juan al Consejo Real de Castilla por no haberle pedido los de Alcaraz el preceptivo permiso para trasladar la imagen, siendo sancionada la Ciudad con la devolución de las limosnas obtenidas entonces. A la vista del documento puede considerarse probable que la administración de esas limosnas pudiera hacerla el clero alcaraceño cuando el traslado estuviese pedido y concedido.

La gestión del hermano Salvador de Reina motivó numerosas averiguaciones y muchos trámites y diligencias para conseguir el esclarecimiento de su actuación y responsabilidad como ermitaño de la ermita y administrador de la dehesa. Del amplio expediente que se abrió solamente he seleccionado aquellas noticias económicas relacionadas con la ermita que me han parecido relevantes, no incorporando a este estudio las que tienen como referencia la dehesa.

---

[365] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Carpeta 3137.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Se encargó de la investigación el vicario general y juez eclesiástico de la villa y encomienda de Calasparra el citado don Pedro de Angulo y Valenzuela, quien comisionó a don Joseph Torrente Bueno y a don Martín Martínez del Castillo y Torrente, presbíteros de Calasparra, a hacer inventario general de todo lo perteneciente a la ermita y dehesa de Cortes por la muerte del hermano Salvador (+1725), administrador de los bienes. Tan pronto como tuvo noticia, el corregidor de Alcaraz, para que nada se perdiese y desapareciera, echó llave a todos los cuartos y casas del santuario y embargó el contenido de la casa de labor de la dehesa.

El 11 de octubre de 1725, los comisionados, que se habían desplazado a Cortes, mandaron comparecer ante ellos al hermano Francisco Paciardi, ermitaño *"assistente actual"*, para que presentase los inventarios, papeles y libros concernientes a dicho santuario -indicándole al tiempo que todo ello lo tendría que entregar a su tiempo a la persona que se nombrase para la administración de dichos bienes y santuario- para proceder a inventariar lo perteneciente a la imagen, santuario, tierras de labor y casas.

La declaración del hermano Paciardi permite conocer las propiedades del santuario y muchos aspectos de sus finanzas.

El hermano expuso que estaba en el santuario desde 1707 y mostrando el inventario existente dijo que creía que estaban todos los bienes reseñados, pero que no lo sabía porque no había tenido el gobierno y administración y porque con frecuencia estaba ausente dedicado a la colecta de limosnas y demandas que le encargó el hermano Salvador.

Al ser preguntado por las limosnas del presente año contestó que las que estaban a su cargo las tenía asentadas en un papel simple, que mostró. Sobre que se pronunciara sobre las que había recogido el otro demandante, Juan Pozuelo, respondió que el hermano se hallaba en ese momento recolectando dichas demandas y que le parecía que las había traído todas al santuario, excepto alguna porción de granos, que no sabía cuantificar, que quedaba en Povedilla.

Luego le pidieron que dijera los bienes muebles, semovientes, raíces o inmuebles que pertenecían al santuario. Indicó los siguientes:

. *"Quatro pares de casas en la ciudad de Alcaraz de que tiene tomada posesion el santuario"*.

. *"Un pedazo de tierras labor y casa en el lugar y aldea de Robledo"*.

. *"Una fanega de huerta que le compro dicho hermano difunto, a Miguel Ortega difunto vezino que fue de dicho lugar, que se pago*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

con el valor del zercado que posehia en la villa de Albacete dicho santuario".

. "Una labor de tierras y casa en el heredamiento de la Hoz y Pañascosa, que actualmente esta en litigio con la parroquia de San Ignazio de dicha ciudad que dejo por su testamento a dicho santuario Maria Garui difunta, moradora que fue en dicho heredamiento".

. "Una heredad de tierra en el lugar Viueros cuya cauida no saue que actualmente la tiene arrendada Antonio Marchante morador en dicho lugar".

El hermano Paciardi también presentó el libro de caja que tenía el hermano Salvador y manifestó cómo de su orden y mandato Francisco Martínez, mayoral de la casa, llevó un lío de ropa y una arquilla -no sabía lo que en uno y en otra llevaba-, un caldero nuevo y una perola de cobre a la casa de labor de la dehesa, de lo cual se incautó el corregidor de Alcaraz, llevándose preso al mayoral. Después se hizo el inventario de los bienes de la ermita, que ya he citado y utilizado repetidas veces.

El día 15 se confeccionaron los inventarios de los enseres de la labor, casa de labor y campo y propios del hermano Salvador. De todos ellos solamente mencionaré *"Una ymagen de nuestra Señora de Cortes con su cajica"* y *"Otra ymagen con su Niño y pequeña"*; se relacionan bastantes vestidos para las imágenes.

El mismo día, el hermano Paciardi declaró que había oído decir al hermano Alonso que el hermano Salvador vendió una joya de oro con pedrería de diamante a don Felipe Castañeda, cura propio de la iglesia de San Miguel de Alcaraz, en 600 reales; la joya la tenía en prenda Catalina Ximénez, vecina de Alcaraz. Indicó que no sabía de quien era la joya aunque la había visto diferentes veces en el santuario.

También el mismo día se inventariaron los bienes que el corregidor de Alcaraz había cogido a Francisco Martínez, el mayoral en las casas del santuario, -en el listado se registraron muchas cosas y entre ellas, sorprendentemente, abundaban los ornamentos- y se justipreció el fruto de la dehesa. A continuación una serie de acreedores declararon lo que les debía el santuario -entre ellos figuraba el boticario de Alcaraz, al que se le debían 314 reales de vellón por el resto de las recetas que obraban en su poder- y se hizo memoria de los granos recogidos en 1725 por los hermanos Francisco Paciardi y Juan Pozuelo.

. El primero recogió grano en una casa de cada una de las poblaciones siguientes: La Herrería, Tobarra, Pozohondo, Campillo de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

las Doblas, Pozuelo, Peñas de San Pedro, Barrax, Minaya, Infantes, Tomelloso y Pedro Muñoz. El total obtuvo 77 fanegas y 8 celemines de granos.

. El segundo lo recogió en una casa de cada uno de los sitios siguientes: Puebla del Príncipe, Terrinches, Cózar, Torrenueva, Castellar de Santiago, Villacarrillo, Ifnatorafe y Siles. Obtuvo en total 33 fanegas, 2 celemines y 3 cuartos de granos.

El día 19 se reconocieron los graneros del santuario y se inventariaron:

. Trigo. 38 fanegas de *cañibano*, 57 de *jexa* y 4 fanegas y 3 celemines de los suelos de la era.

. Cebada. 45 fanegas de *ladilla* y 40 de *caballar.*

. Centeno, 32 fanegas.

. Garbanzos, 3'5 fanegas.

Todo ello quedaba embargado para asegurar el pago de la deuda que el santuario tenía con la encomienda de Calasparra y en su nombre con don Antonio Metaxi, del hábito de San Juan, y como arrendador que es de ella y por vía de depósito en el hermano Francisco Paciardi para que tuviese cuenta y razón de lo que de ello se vendiera para cubrir dicho crédito y lo que se gastase para sembrar y para sustento de los servidores de la ermita. Como resultas de las cuentas, el santuario le quedaba debiendo a la encomienda y arrendador 1.350 reales de vellón.

En el expediente se cita que el 20 de diciembre apareció un papel ocultado por el hermano Salvador en el que constaban las deudas en favor y en contra de dicho hermano y santuario y el paradero donde se encontraban algunas de las alhajas de la Virgen.

El 4 de enero de 1726, los instructores de los autos, por haber sido citado por el hermano Pciardi en su declaración, llamaron a declarar al hermano Alonso de Flores, servidor del santuario durante 37 años y que no sabía escribir. Le mostraron las declaraciones de Paciardi y le pidieron que las leyese y que si estaba conforme con ellas, las confirmase.

Confirmó que el hermano Salvador vendió al licenciado don Felipe Castañeda, cura de la parroquial de San Miguel de Alcaraz, una joya de oro y setenta y cinco diamantes por seiscientos reales y que dicha joya era de la Virgen de Cortes. Se lo oyó decir al hermano Salvador y a Catalina Jiménez, vecina de Alcaraz, en cuyo poder estaba empeñada la alhaja, y a Miguel de los Reyes, vecino y boticario de Alcaraz.

Dijo que además de las posesiones declaradas por el hermano Paciardi, el santuario tenía una posesión de quince fanegas de tierra colma en la ciu-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dad de Chinchilla, en el paraje del Pozo de la Peña, con una casa-cortijo que al presente la tenía arrendada Blas Fajardo, vecino de dicha ciudad.

Con respecto al inventario de los autos que le leyeron indicó que faltaban varias cosas:

. Un anillo de cinco diamantes que dio la anterior corregidora y que debe estar en poder de doña Ana Guerrero, dominica de Alcaraz.

. Una joya de oro con el revés de porcelana blanca y por la cara de piedras finas que parecen que son diamantes.

. Una joya de oro de cuarenta y cinco diamantes que se encontraba empeñada, junto con diez cucharas y diez tenedores de plata, en cinco doblones en poder de don Pedro Amores, vecino de Las Peñas.

. Una venera de la orden de San Juan, grande, de oro, con porcelana blanca, de las que se fabrican en Malta.

. Un anillo de oro con tres diamantes que dieron don Fernando Montoya y su mujer, vecinos de El Bonillo.

. Un rosario de perlas gruesas engastadas en alambre de plata con su cruz de oro incrustada en coral que dio un devoto de Granada, hermano de Juan Galdón, corregidor que fue de Villanueva de la Jara.

Declaró también que en poder de don Juan de Alfaro, regidor y vecino de Alcaraz, había cincuenta doblones procedentes de las limosnas que los devotos de la Virgen de Cortes habían entregado el año anterior en el tiempo que la imagen fue llevada a la ciudad para hacer las rogativas por falta de agua y que los guarda para comprar algunas alhajas o hacer alguna obra en el santuario.

Con relación a los deudores del santuario dijo que conocía lo siguiente:

. Una mula que se dio de limosna al santuario fue llevada con la muletada de don Vicente Sandoval, natural de San Clemente y residente en Alcaraz, a la feria de Almagro y vendida en veinte doblones que retenía en su poder por la mala administración y gobierno que tenía el hermano Salvador y que deseaba que se comenzase a labrar el retablo de la Virgen para emplearlos en él.

. En poder de don Pedro Arroyo, vecino de Alcaraz, había mil quinientos reales que procedían de las obradas que los bueyes del santuario le dieron, de una porción de madera que de él compró y de algunos cerdos.

. Don Manuel del Corral, vecino de Alcaraz, debía unos seis-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cientos reales procedentes del herbaje y guarda de sus ganados que pastaron en la dehesa.

. Miguel Fernández, vecino y notario de Alcaraz, debía dos años de montanera de sus ganados, unos catorce pesos.

. Francisco Carretero, vecino de El Horcajo, debía muchas porciones de dinero de una heredad de tierras y casa que tenía arrendadas muchos años (¿otra propiedad del santuario?) y en todos ellos no le constaba que hubiera pagado cosa alguna. Además, el citado tenía en su poder muchos años dos mulas del santuario y se servía de varios trastos y alhajas a él pertenecientes. Explicó que el hermano Salvador no le pedía nada porque el deudor era *"hombre temerario y que con vigores y amenazas dominaba en dicho hermano difunto"*.

. Fernando Díaz, vecino de Las Peñas, debía cuatro libras de azafrán recogido de limosna; su valor, cincuenta reales cada libra.

. Un palio muy rico que antiguamente donó al santuario *"una señora Reyna de España o no saue que personaje grande"* estaba en la parroquial de San Miguel de Alcaraz.

. Juan Moreno, vecino de Bogarra, debía un doblón por granos que compró al santuario y que decía que no tenía para pagarlo, pero que si lo tuviese tampoco lo haría.

Aunque no se acordaba de más, creía que se debían otras muchas cosas y cantidades de dinero al santuario *"por las grandes limosnas que se le contribuyen y largas dipendenzias y tratos que dicho hermano Saluador de Reyna tenia en todos los lugares de la comarca, y por su mucho desquaderno y no sauer escribir lo fiaba lo mas a su memoria"*.

Por un escrito fechado en Calasparra el 25 de enero se sabe que varios papeles del fallecido hermano Salvador relacionados con el santuario se hallaban depositados en la notaría de Pedro Bueno y que era preciso llevarlos a Cortes para que el vicario general prosiguiese los autos, excusándose el notario de hacerlo por su mucho trabajo, dándole al vicario permiso para quedarse y mandó que se los entregase al licenciado don Joseph Torrente Bueno, a quien nombraba depositario de los mismos y notario para la continuación de la investigación. Para proseguirla, don Pedro de Angulo y Valenzuela, el Vicario General, acompañado de notario, fiscal eclesiástico y varios eclesiásticos y criados, se presentó en Cortes el 31 del mencionado mes; el día 2 de febrero iniciaba su visita.

El 5 de febrero se firmó un acta en la que se recogía su revisión de la documentación, sus disposiciones para resolver de diversos modos el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pago de las cantidades que se debían y otros asuntos pendientes, y su mandato de llamar a los deudores del santuario.

Uno de los papeles estaba firmado por Juan Palomar, vecino del lugar Robledo, y en el escrito se hacía constar que se obligaba a pagar 1.120 reales de vellón dando en prenda una huerta suya en el Robledo con la condición de que si en cuatro años no pagaba, el santuario le cogiese la huerta como pago. El 10 de febrero se presentó Juan Palomar a la citación, reconoció el papel firmado y al acreditarse que no había efectuado pago alguno se obligó a hacer escritura de cesión de su huerta al santuario. Hay una certificación en el expediente de haberse efectuado dicha escritura.

El 6 de febrero, el vicario general mandó llamar a Francisco Carretero para que compareciera ante él; el día 9 lo hizo y reconoció que era cierto que tuvo muchas disensiones con el hermano difunto porque era un hombre de condición muy cruda y agria, pero que nunca le maltrató ni amenazó y aunque había algunas diferencias entre los dos sobre distintos ajustes de cuentas, luego se reconciliaban amigablemente. Presentó papeles sobre lo que iba pagando al hermano Salvador que se compararon con los apuntes del libro de caja del citado hermano, resultando al final la diferencia entre data y cargo un alcance de 1.400 reales de vellón a favor del santuario que Carretero dijo no poder pagar al presente pero que podría hacerlo si se le daba plazo hasta coger los frutos de sus sementeras y labor y para respaldar esto podía hipotecar todos sus bienes, obligándose a pagar la deuda el último día de agosto del presente año, 1726. El vicario le dijo que consentiría en esperarlo si presentaba un fiador lego llano, dando Carretero como tal a Domingo Rodenas, vecino de Alcaraz y ambos se obligaron a pagar en dinero efectivo.

El mismo día 9, el vicario mandó que don Manuel del Corral hiciera entrega de las alhajas de la Virgen de Cortes que tenía, lo que hizo el mismo día.

El 14 de febrero, don Pedro de Angulo ordenaba que se les añadiese a las alhajas inventariadas las entregadas por don Manuel Corral, que eran las siguientes:

. *"Una cruz de pectoral episcopal de oro con diez y nuebe esmeraldas finas grandes y de buen fondo y abierta de buril por el rebes la dicha cruz pendiente de dos eslabones de oro y de una cadena de alambre de oro de dos baras y dos terzias de largo que todo pesa dos onzas y media".*

. *"Un sartal de treinta hilos de aljofar fina muy igual, y de mucho*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

oriente que cada uno tiene una bara de largo, y por todas componen treinta baras que pesan cinco onzas".

. Dos pulseras de perlas finas gruesas y de bastante oriente que se componen ambas de quinientas y ochenta y siete perlas que todas pesan cinco onzas y media".

. Un sartal de aljofar fino de diez terzias menos dos dedos de largo de bastante oriente".

. "Una flor o anillo grande que también sirbe de joia para el pecho de oro con quarenta y siete diamantes pequeños que le falta el anillo o ojo y pesa una onza".

El visitador expuso que todas ellas estaban en depósito en poder de don Manuel del Corral, vecino de Alcaraz, como apoderado de don Vicente Sandoval y Guerrero, caballero de Santiago, natural de Alcaraz y vecino de San Clemente, Mayordomo, Camarero y Depositario de las joyas de la Virgen de Cortes *"las quales por estar sito este dicho santuario en un desierto y ser inminente el peligro de ser robadas de ladrones han estado por espazio de treinta años fuera de la jurisdicción de este dicho santuario y en poder de dicho cauallero y aunque en diferentes ocasiones de nezesidad de agua y otras aflicciones a sido leuada dicha Santa Ymagen en procesion de rogatibas a dicha ciudad de Alcaraz nunca se le han puesto a dicha Santa Ymagen las dichas joias por hauerse experimentado haueerlas ocultado y pretendido aplicar por juezes ylexitimos a otros usos infiriendose que en tan largo tiempo no han seruido a dicha Santa Ymagen, ni hauer esperanza de que puedan seruir jamas respecto de los referidos riesgos y por quanto en esta dicha casa, yglesia y santuario"* había múltiples necesidades, tras consultar a diferentes personas muy devotas de la Virgen, mandó que las cinco joyas referidas se remitiesen a Madrid a poder del señor don Manuel de Tovalina Bernardo de Quirós, caballero de la orden de San Juan, Comendador y Recibidor General de la misma, *"poder abiente"* del señor Bailío don Francisco de Mier y Salinas, caballero de la misma orden y comendador de Calasparra, y al de don Antonio Navarro, del hábito de San Juan, Secretario de la Recibeduría General de dicha Religión para que vendiesen las dichas joyas y las redujeran a dinero para aplicarlo a dichas obras. Se comisionó para llevarlas a don Juan Manuel del Cerro.

Probablemente, esta decisión motivó la protesta del concejo de Alcaraz en la sesión del 12 de marzo de 1726; en ella *"teniendo la ciudad presente, los exzesos que se an ejecutado por el Vicario Bisittador de la villa de*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Calasparra con el nombre de tal visitta en el santuario de Nuestra Señora de Cortes, habiendo consumido la labor y bendido ottras alajas que serbian de adorno a dicha Santa Ymagen de gran valor con el supuesto de obras en el santuario o hermita, acordo se escriba y dé quentta de semejantes prozedimientos, en la Asamblea como Tribunal Superior"[366].

Al día siguiente, 15 de febrero, don Joseph de Mora, Fiscal Eclesiástico, dijo que no se apreciaba en el santuario la aplicación de las muy copiosas limosnas que los fieles habían entregado en los últimos doce años, siendo los únicos gastos efectuados los del mantenimiento del hermano Salvador y otros dos sirvientes y los empleados en el aseo y limpieza del santuario.

El mismo día, Gaspar de los Reyes, vecino de Alcaraz, dijo que las limosnas y contribuciones en dichos años fueron copiosísimas según la voz pública, aunque no podía individualizar nada; según él, el mismo hermano Salvador le dijo en septiembre de 1725 que de sólo de las limosnas de dicho año tenía ya juntados más de cinco mil reales.

Sobre la misma cuestión, el ya citado don Manuel del Corral, que era mayordomo de la Virgen, manifestó que *"aunque para la esterilidad de los tiempos, guerras y otras calamidades que han sobreuenido, no han sido tan copiosas las limosnas de doce años a esta parte como solían ser antes, no obstante si el hermano Saluador de Reyna quien se entregaba de ellas no hubiera tenido grandes quiebras en sus administraciones y labores, que con dichas limosnas se pudieran hauer hecho muchas obras y aumentandose dicho santuario en mucho..."*.

Don Pedro de Angulo también actualizó los inventarios de los bienes raíces propiedad del santuario y de los documentos que se guardaban en su archivo.

Los primeros se asentaron así:

> . *"Primeramente un huerto de tres fanegas de tierra con poca diferencia zercado con algunos arboles frutales, linde con el rio nombrado Cortes y con la dehesa de esta dicha encomienda y toda la tierra a la falda que se forma desde dicho huerto hasta subir al monte donde esta sito y fundado dicho santuario de suerte que toda la longitud del atrio que le circumbala desciende en derechura a las cauezadas y longitud de dicho huerto de que no ay escriptura en el archivo de este dicho santuario y solo consta ser propio el dicho huerto y tierra por publica voz y fama y por la visita que el Sr. Li-*

[366] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Sesión del 12 de marzo de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cenciado frey don Juan Fernandez Pomares Velarde difunto Vicario y Visitador General que fue de esta encomienda hizo en este dicho santuario el el año de 1694.

. Yttem. Unas casas en el lugar del Robledo jurisdicion de la ciudad de Alcaraz = Una haza de ocho fanegas de tierra en el sitio de la Fresnedilla = Otra haza de cinco fanegas de tierra en la oya Pascuala = Otra de dos fanegas de tierra en la carrasca de la Bachillera y otra haza de fanega y media de tierra en el zerro Manzano. Los quales dichas casa y tierras dono por via de legado a la Santa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes Francisco Sanchez Garvi vecino que fue de la ciudad de Alcaraz (...).

. Yttem. Una huerta zercada en el lugar del Robledo entre las de el dicho lugar de ocho zelemines de tierra (...).

. Mas (ilegible) *de dos fanegas de tierra de sembradura y una haza de quatro fanegas de sembradura bajo los arcos de Alcaraz* (...).

. Mas una casa en la villa de Yeste de doze cuerpos, un majuelo en el termino de dicha villa de doze peonadas de caua y un bancal del media fanega de sembradura en riego con una fuente en medio de la viña. Un pedazo de tierra de dos fanegas de sembradura en riego, y un huerto arbolado y zercado orilla de la dicha villa de media fanega de sembradura.

. Mas en el lugar de Biberos dos solares pequeños totalmente arruinados.

. Mas en la ciudad de Chinchilla en el pago de el Pozo de la Peña unas hazas arenales...

. Mas quatro casas en la ciudad de Alcaraz.

. Mas un zenso de 120 ducados de principal.

. Mas unas tierras linde con la dehesa deste santuario y unas casas y hazas en el pago de la Peñascosa".

Concluidas las averiguaciones realizadas tras la muerte del hermano Salvador, el licenciado don Martín Martínez del Castillo y Torrente, presbítero y Capellán Mayor y Administrador del santuario, presentó unas completísimas cuentas que van desde el 2 de marzo de 1726 al 2 de marzo de 1727, con las que, se puede decir, quedaba "normalizada" la enmarañada contabilidad de la ermita. Su información permite conocer las bases económicas que sustentaban al santuario y su diversificación en los inicios del segundo cuarto del siglo XVIII.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Cargo:
- Limosnas en granos:
. Lo que quedó de 1725:
. Bienes diversos: 2 fan. y 6 cel.
. Trigo (se citan las once poblaciones donde estaba) 13 fan., 5 cel. y 1/5
. Cebada (se citan las nueve poblaciones donde estaba) 21 fan. y 3 cel.
. Centeno (se citan las tres poblaciones donde estaba) 1 fan. y 8 cel.
. Garbanzos 1/2 cel.
. Torta y pichones de la Candelaria:
. Trigo 35 fan. y 3 cel.
. Granos obtenidos en 1726:
. Trigo (procedente de cuarenta y nueve poblaciones) 81 fan. y 3 cel.
. Cebada (procedente de veinticuatro poblaciones) 33 fan., 1 cel. y 1/2
. Centeno (procedente de diez poblaciones)
- Limosnas en distintas especies: 23 fan.
. Azafrán: 8 libras que se quedaron en 6; de ellas, 1'5 fue para el gasto de la casa; las 4'5 libras restantes se vendieron, a 55 reales la libra,
. Reses: 247 r. y 7 mr.
. De vacuno: 2
. De cerda: 4 240 r.
. De lanar, 7 y de cabrío, 9 (dos eran crías) 82 r.
. Seda: cinco libras 95 duc,
. Lana: 7 arrobas, 36 libras y 1'5 cuarterones (procedente de siete lugares) 107 r.
. Cera parda: 5 libras y 12 onzas 5 duc., 2 r. y 29 m.
. Aceite: 20'5 arrobas 304 r. y 17 mr.
. Cera blanca: Manuel del Corral, vecino de Alcaraz, dio cuatro libras, dos para la función que hace la ciudad el día 1 de mayo en este santuario y dos para el día de la Natividad de Nuestra Señora, como 307 r. y 17 mr.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mayordomo de propios que es de dicha ciudad, que todas son nueve a 8 reales	73 r.
. Lienzo de cañamo: 21 varas	63 r.
. Tela, medio picote: 1 vara	5 r.
. Tocino: se recogieron en pedazos 5 arrobas	125 r.
. Vino: 14'5 arrobas (procedentes de dos poblaciones)	27 r.
- Limosnas en dinero:	
. Sin especificar	318 r. y 31 mr.
. Recogidas en los toros en la ciudad de Alcaraz (los hermanos recogían bastante dinero allí)	42 r.
- Cosecha del santuario de 1726:	
. Trigo *rezumae*	123'5 fanegas
. Trigo *geja*	103'0 fanegas
. Cebada	110'0 fanegas
. Garbanzos	5'5 fanegas
- Reses de cabrío propias del santuario:	
. Tocaron 13 de medias con Juan Martínez de Vianos por haber tenido su ganado en esta dehesa:	
. Una se la comió el lobo	
. Cinco se vendieron	70 r.
. Siete se consumieron en el santuario	
- Arrendamientos de casas:	
. Una casa	8 duc.
. Alquiler del cuarto alto de la anterior	3 duc.
. Una casa	6 duc.
. Una casa	5 duc.
. Una casa	3 duc.
- Arrendamiento de tierras:	
. Dos solares o quiñones en Vianos	
. El huerto de Nuestra Señora que linda con el río Trespejos (¿)	
- Deudas: todas las reconocidas en el inventario de deudas de 1726	826 r, y 15 mar.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Total del cargo:

. De trigo: 355 fanegas, 3 celemines y 3/4
. De cebada: 163 fanegas, 6 celemines y 2/4
. De centeno: 37 fanegas y 2 celemines
. De garbanzos: 5 fanegas, 6 celemines y 2/4
. Dinero: 5.187 reales y 2 maravedíes

• Data:

- Se compraron numerosos productos de consumo para el santuario, por su cantidad sería prolijo y de escasa utilidad relacionarlos. Solamente detallaré los que considero interesantes:
  . Pagó por la siega 562 reales y 17 maravedíes
  . Pagó 15 reales al maestro Torres por el escudo de armas que hay encima de la puerta de la iglesia
  . Dio 7 reales y 17 maravedíes *"al que traxo el libro de los Milagros de Nuestra Señora del Colegio Imperial de Madrid"*
  . Dio 8 reales de *"hechar una zerraja a la puerta del quarto de Nuestra Señora en la ciudad de Alcaraz"*
  . Pagó *"quatro de plata de un pañuelo que compre para la banderilla que se hecha al toro en Alcaraz"*

Total de la data:

. En trigo: 107 fanegas
. En cebada: 98 fanegas y 17 celemines
. En centeno: 19 fanegas y 12 celemines
. En garbanzos: 1 fanega y 6 celemines
. En dinero: 6.954 reales y 16 maravedíes

• Alcance:

- En granos: positivo para el santuario en
  . Trigo: 248 fanegas, 3 celemines y 3/4
  . Cebada: 65 fanegas, 5 celemines y 2/4
  . Centeno: 18 fanegas y 1 celemín
  . Garbanzos: 4 fanegas
- En dinero: negativo para el santuario en 1.767 reales y 14 maravedíes

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Tras la revisión de las cuentas, el visitador incluyó entre sus preceptos los siguientes:

. Que las cosas de la iglesia *"que por desechadas y biejas no le sirben y su merced el Señor Vicario General mando aplicarlas a las yglesias pobres de Calasparra y Archena"*.

. *"Que en el camarin de la Santa Ymagen se haga un escaparate de madera incorruptible con diuisiones para que en el se guarden con todo aseo, y limpieza sus vestidos y ropa, sin que para sacar uno sea menester mouerlos y reboluerlos todos, como oy suzede por estar en una arca todo"*.

. *"Que se renueben y retoquen las sagradas Ymagenes del Santo Christo Cruzificado, Nuestra Señora de la Luz, San Juan Bautista, y Santa Ana y se tengan con todo aseo, y limpieza a los altares"*.

. *"Que se saquen los instrumentos de escripturas de las dichas posesiones que no se allaren en el archivo de este santuario recurriendo para ello a los ofizios de escribanos y demas partes donde se allaren sus orijinales y si no hubiese notizia de ellos se hagan informaziones y apeos por el dicho capellán y se pongan en dicho archivo para que siempre conste ser propias del santuario y se hagan exactas diligenzias y aberiguaziones sobre...*(apenas puede leerse el párrafo siguiente; parece que se refiere a un censo en Albacete y a una donación de casas en Yeste)".

. *"Que se siga hasta la definitiba sentenzia el pleito prinzipiado con la parroquia de San Miguel de la ciudad de Alcaraz sobre las posesiones que dono a este santuario Maria Garvi vezina que fue de la Peñascosa como consta del referido ymbentario"*.

. *"Que no se puedan hazer ningunas obras y reparos en esta yglesia y santuario sin consulta y espreso consentimiento de su merzed el Sr. Vicario y Visitador General y de don Vicente de Sandoual y Guerrero Cauallero del Orden de Calatraba y Maiordomo de el y solo su merzed concede facultad al dicho capellan para que pueda mandar hazer qualesquiera reparos menores y retejos que se necesitaren"*.

Poco tiempo después se tomaron nuevas cuentas; iban del 2 de marzo de 1727 al 2 de marzo de 1728. No las detallaré porque no añaden información relevante con respecto a las anteriores, pero copiaré el balance general:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Cargo:
. Trigo: 185 fanegas y 1 celemín
. Cebada: 61 fanegas
. Centeno: 18 fanegas y 1 celemín
. Garbanzos: 7 fanegas
. Dinero: 7.282 reales y 17 maravedíes
. Además los granos que deben los hermanos del año 1727
. Además lo que deben algunos devotos en dinero, trigo y otras cosas de los años 1726 y 1727

• Data:
. Trigo: 151 fanegas y 9 celemines
. Cebada: 62 fanegas
. Centeno: 8 fanegas
. Garbanzos: 3 fanegas y 6 celemines
. Dinero: 9.329 reales y 14 maravedíes

• Alcance:
. En especie: positivo para el santuario, como era habitual
. En dinero: negativo para el santuario, como era habitual también en esa época, en 2.047 reales y 3 maravedíes.

El control que sobre los bienes del santuario ejerció la encomienda de Calasparra debió ser progresivamente más intenso porque el visitador don Pedro de Angulo realizó otra visita a Cortes en marzo de 1729 y mandó a don Martín Martínez, el capellán mayor del santuario, que, además de dar cuentas del periodo del 2 de marzo de 1728 a 2 de marzo de 1729, hiciese los inventarios de los bienes de hospedería y de iglesia, un listado de los bienes que faltaban y una relación de las alhajas que habían incrementado el tesoro de la Virgen desde el día 2 de marzo de 1726 hasta el día 2 del mismo mes de 1729. El visitador pidió las cuentas de los cereales recibidos de limosna durante el citado periodo[367].

El ejercicio contable de marzo de 1728 a marzo de 1729 se cerró con estos resultados:

[367] A. M. de Calasparra. Fondos documentales del santuario de Cortes. 15 de marzo de 1729.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Cargo:
. Trigo: 123 fanegas y 2 celemines
. Cebada: 4 fanegas
. Centeno: 19 fanegas y 10 celemines
. Garbanzos: 8 fanegas
. Dinero: 9.154 reales y 33 maravedíes
. Además el trigo, centeno y lana que debían los hermanos de 1728

• Data:
. Trigo: 115 fanegas y 8 celemines
. Centeno: 10 fanegas y 8 celemines
. Garbanzos: 3 fanegas
. Dinero: 17.410 reales y 30 maravedíes

• Alcance:
. En especie: positivo para el santuario
. En dinero: negativo para el santuario en 8.256 reales y 3 maravedíes

Estas cuentas muestran las mismas partidas que las dos inmediatamente anteriores y no presentan novedades, salvo en el alcance negativo del dinero, que es inusualmente alto; probablemente este exceso estuvo producido por las obras que por entonces se estaban haciendo en la ermita.

En 1730, Marcos de Urra, Administrador de la encomienda de Calasparra, con el fin de velar por el mejor culto y veneración a la Virgen de Cortes y de conseguir el mayor beneficio y utilidad de los bienes raíces que habían cedido algunos devotos a la imagen, propuso vender propiedades no rentables y con el importe obtenido adquirir otras que sí lo fueran[368]. Aunque la escritura de la mayor parte del expediente está borrada, con la parte legible se puede conocer lo proyectado.

Los bienes seleccionados para la venta fueron:

. Unas casas en la ciudad de Alcaraz que estaban casi arruinadas.

. Dos solares y algunas tierras de escasa entidad situadas, respectivamente, en Chinchilla, Viveros y Alcaraz.

El venderlas era debido a que los gastos de las mismas excedían a los ingresos que proporcionaban y, por tanto, a que no tenían utilidad para el santuario, ya que la mayoría de los años la cuantía de su deficit debía suplirse con otras limosnas. El administrador consideraba que sería más

[368] *Ibidem.* 14 de marzo de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

beneficioso venderlas y emplear su importe en tierras panificables de riego o secano situadas en un sitio en el término del Robledo o en otro en el que el santuario tuviese otras tierras que permitiese cuidar de su cultivo o cobrar su renta y arriendo con comodidad. Propuso que los peritos valorasen casas y tierras, para lo que dio comisión al capellán mayor y teniente vicario de dicho santuario, don Martín Martínez.

El 20 de marzo se les encargó a los maestros de albañilería Joseph de Coca y Juan Sánchez Vizcaíno, que estaban en el santuario, que valoraran el estado de las casas y de los reparos que ellas debían hacerse y se les pidió opinión sobre si convenía venderlas y emplear el dinero en tierras. Los maestros hicieron una memoria pormenorizada sobre las casas y sus reparos[369] y por ella se puede saber que se trataba de los inmuebles siguientes:

. Una casa grande y otra más pequeña, contiguas, edificadas al lado de la iglesia de la Trinidad.

. Dos casas, una más grande que la otra, en la Puerta Nueva.

Los maestros opinaron que era más conveniente vender dichas casas y emplear su valor en tierra en el Robledo, en la aldea de la Hoz o en Peñascosa, donde el santuario tenía otras propiedades.

Los solares fueron justipreciados por Francisco Romero, de Vianos, y Domingo Rodenas, asistente en las tierras de la dehesa y santuario de Cortes. De todos ellos dieron la extensión y descripción, señalaron sus linderos y los valoraron. Manifestaron que era beneficioso venderlos y comprar con su importe tierras cercanas al santuario donde ya hubiera otras de su propiedad.

En el verano de 1730 comenzó una época de grandes dificultades económicas para el santuario como consecuencia de la retención de la imagen de la Virgen de Cortes en Alcaraz desde el primero de mayo, cuestión que antes ya fue expuesta ampliamente. Del 19 de julio del mencionado año es un auto del capellán de la ermita, don Martín Martínez del Castillo, en el que se expone la situación[370]; transcribiré su parte más significativa.

> *"...reconoziendo su merzed que este santuario esta empeñado por el atraso de las limosnas motivo de faltar la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de Cortes en él desde el primero de mayo de este presente año, y que todas las limosnas van a la ciudad de Alcaraz, las que los cavalleros corregidores y regidores quieren aplicar, y*

[369] El informe pericial en el que se describen las casas y se indican los desperfectos y lo que valdría repararlas está parcialmente borrado y apenas puede leerse.

[370] A. M. de Calasparra. Fondo documental del santuario de Cortes. Expedientes de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

aplican â otras cossas no esenziales y siendo en este santuario lo preciso, y mas conveniente en concluir la obra, y la manuntenzion del capellan y demas sirvientes mando su merzed que el presente notario secretario que lleva las quentas de la entrada de limosnas ponga fee a continuazion de este autto de las limosnas que han entrado en este dicho santuario desde el dia que extraxeron a su Magestad de êl para la ciudad de Alcaraz, como asimismo ponga fee de las missas que han entrado en la colecturia de este dicho santuario desde dicho dia, las que conduzen para la dezencia de dicho capellan y se les notifique a los hermanos Pedro Navarro y Calixto Massa, que juren y declaren si saben, o han oydo decir, si dan muchas limosnas para Nuestra Señora de Cortes en la ciudad de Alcaraz...".

Don Diego Provencio Ballester y García, el secretario que llevaba las cuentas de las limosnas, certificó que desde el 1 de mayo no había entrado limosna alguna en el santuario y sólo 4 misas. El hermano Pedro Navarro dijo que había oido decir a muchas personas que se recogían muchas limosnas para la Virgen de Cortes en la ciudad, llegando frecuentemente a un total de 100 reales y que había visto hacer ciertas rifas y pujas sobre alhajas que los fieles habían ofrecido a la Virgen; el hermano Calixto Massa dijo lo mismo, pero añadió que había oído que en los días de mayor recaudación se recogían 500 reales y en los de menos se alcanzaban de 3 a 4 pesos.

En el mencionado año dio comienzo el pleito que enfrentó al arzobispado de Toledo y a la Orden de San Juan por su disputa por la jurisdicción eclesiástica de Cortes, ya detalladamente descrito en páginas anteriores. Sin duda, se produjo una situación crítica en todos los aspectos y de gran irregularidad en la cuestión administrativa, de la que solamente conozco noticias indirectas, como las que contienen los acuerdos municipales de 9 de agosto de 1744 y de 28 de junio de 1746[371]. En el primero se menciona *"que acttualmente no tiene la santa Hermita caudal bastantte aun para el azeitte de las lamparas"* y en el segundo que el capellán de Cortes, don Joseph Asenjo, pedía que se le diera al santuario las limosnas que se recogen en la Trinidad cuando la imagen está en la ciudad.

Mientras que de otros asuntos tengo algunas noticias, sobre el tema económico no hay documentación específica conocida en archivo al-

[371] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Actas de las sesiones celebradas en las fechas que se indican en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

guno desde 1730 hasta finales de la centuria, situación que se prolonga hasta mediados del siglo siguiente; debido a ello, en este campo se registra una enorme laguna informativa de ciento veinte años sobre esta cuestión.

4.2.4.- Siglo XIX

Como acabo de decir, de la primera mitad del siglo XIX no tengo datos de ingresos y gastos del santuario; lógicamente, la desamortización de sus propiedades por Mendizábal, que ya se mencionó en el apartado del devenir de la ermita, le privó de una fuente de recursos, aunque ésta no fuera la más importante, que siempre continuaron siendo las limosnas.

Según el estudio de Díaz García[372], en 1836 se vendieron las propiedades del santuario siguientes:

. Una propiedad rústica de riego situada en el camino de Reolid que tenía una extensión de 1'20 ha. Fue comprada por Juan Encinas, vecino de Alcaraz por 15.100 reales de vellón.

. Otra propiedad rústica de riego enclavada junto al Puente del río (¿el de Cortes?) de 1'50 ha. de superficie. Fue adquirida por Sebastián Callejo, vecino de Alcaraz, por 7.800 reales de vellón.

. Una pequeña huerta que estaba en la Ladera de la Vega (¿del río de Cortes?) y que tenía 0'10 ha. de superficie. La compró Manuel Pérez, vecino de Albacete, por 610 reales de vellón.

. Una propiedad rústica de tierra de cultivo de secano que se hallaba en la Solanilla y con una extensión de 0'50 ha. Se la quedó Antonio Belmar, vecino de Alpera, por 2.700 reales de vellón.

. Una tierra de labor en cultivo de secano situada en Canaleja que tenía 179 ha. de extensión. Fue comprada por Dámaso Navarro, vecino de Vianos, por 75.000 reales de vellón.

. Otra tierra de cultivo de secano ubicada en Pasada Fuente de 2'10 ha. de superficie. La incoporó a su patrimonio Julián María Pérez, vecino de Albacete, por 1.000 reales de vellón.

. Una casa en la Puerta Nueva que compró un vecino de Alcaraz apellidado Pretel por 4.000 reales de vellón.

. Una casa en la calle Puerta con la que se hizo Jesús Rodado, vecino de Alcaraz, por 4.000 reales de vellón.

Quizás el santuario poseyese alguna finca más porque las que no se vendieron en 1836 figuraron en los listados de Pascual Madoz sin indi-

[372] DÍAZ GARCÍA, A. *La desamortización...*- Op. cit. Págs. 470-473.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

vidulizar ya que lo que se realizó fue una estadística global de las propiedades.

De la segunda mitad de la centuria he podido consultar bastante documentación contable.

El 3 de septiembre de 1849, don José Miguel Sáinz Pardo, Gobernador Eclesiástico del arzobispado de Toledo, a la vista de la solicitud del Promotor Fiscal Eclesiástico y de Obras Pías de la Vicaría de Alcaraz y de la exposición del Alcalde Constitucional de la ciudad, le ordenaba al vicario de Alcaraz lo siguiente[373]:

> . Que nombrara a un eclesiástico que acompañase al capellán-administrador del santuario de Cortes, entonces don Pablo Jesús Aguirre, en la recepción de las ofrendas que se le hacen a la Virgen en los días 7 y 8 de septiembre con el fin de que dicho Capellán *"por este medio se ponga a salvo de la maledicencia, su opinion y concepto y se evite todo pretesto de murmuraciones ofensivas á su honor, que pueden ceder en perjuicio de los intereses del Santuario por ser causa de que los fieles se retraigan de hacer las ofrendas ó de que se repitan las desabenencias y recursos que ha tenido que conocer el Concejo de la Gobernación de este Arzobispado"*.
>
> . Que, para evitar toda clase de suspicacias, el capellán-administrador hiciese la distribución de las misas que se recogían en dichos dos días con intervención del vicario *"procurando repartirla entre los sacerdotes mas necesitados"*.
>
> . Que estas disposiciones -poco novedosas, excepto la de la concentración de ofrendas en los días 7 y 8 de septiembre y la del nombramiento de un interventor, porque, como se ha visto a lo largo de este capítulo, son recurrentes en la administración del santuario- se cumpliesen desde ahora y siempre en adelante.

El 6 de septiembre, el vicario de Alcaraz, don Juan Antonio de Arciniega, remitió al Gobernador Eclesiástico un escrito comunicándole:

> . El nombramiento de don Mariano López Román, presbítero beneficiado de la parroquial de San Ignacio y Abad Eclesiástico de la ciudad, como acompañante del capellán-administrador de Cortes en la recepción de las ofrendas y limosnas de los días 7 y 8 de septiembre.
>
> . El procedimiento que se iba a adoptar en la contabilidad de las

[373] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Libro de cumplimiento de Misas. 1849-1892. Caja 3.642.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

citadas limosnas y ofrendas de misas hasta que se formalizaran los libros de entrada y salida correspondientes era el siguiente:

Las anotaciones se realizarían en cuadernos separados en los que se haría constar:

. En uno, las limosnas y ofrendas con expresión de si eran en metálico, granos o efectos.

. En el otro, las limosnas de misas con distinción de cantadas o rezadas e indicación de sus estipendios,

"...practicandose un resumen parcial de la recaudacion que se hiciese en cada un dia y otro general concluida que fuere que se estendera en los mismos cuadernos y firmaran el administrador y asociado quedara el respectivo á limosnas y ofrendas en poder del primero para la justificacion del cargo de sus cuentas y el mismo Capellan administrador se presentara en este Tribunal con el concerniente á misas para la distribucion prevenida por el Sr. Gobernador cuidando aquel de comprar lo antes posible dos libros encuadernados y foliados que presentara en esta Vicaria para encabezarlos con el superior decreto (...)*: trasladar á ellos las anotaciones que en los dias proximos han de hacerse en los cuadernos interinos y continuarla despues".*

El 23 de agosto de 1859, nada menos que diez años después de lo anteriormente expuesto, se dieron por presentados cuatro libros -que deberían ser foliados y sellados en todas sus páginas por el sello arzobispal- con la finalidad de anotar en ellos, respectivamente, las entradas de limosnas para misas, las salidas de las mismas, las entradas de ofrendas y sus salidas[374]. Se empezarían a cumplimentar el 7 de septiembre del citado año, primero con las anotaciones *"de los recogidos en los dias siete y ocho de septiembre ultimo, que no tubo efecto entonces por motivo de la apelacion que el antedicho administrador* (debe referirse a don Pablo Jesús Aguirre) *interpuso en este espediente"* ante el Consejo de la Gobernación del arzobispado.

Documentos contables de la época en la que fue capellán-administrador el citado don Pablo Jesús Aguirre solamente quedan las relaciones de gastos menores del quinquenio 1853-1857[375]; el importe conjunto de todas

---

[374] Todo lo referente a la cuestión expuesta se encuentra en un expediente depositado en el A. D. de Albacete. Libro del cumplimiento de misas (1849-1892). Vicaría de Alcaraz. Caja 3.642.

[375] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Libro de cuentas. Cuentas 1853-1857. Caja

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ellas ascendió a 604 reales y 2 maravedíes, cantidad pequeña que ya indica la poca entidad de los pagos y lo poco significativos que son éstos para conocer las finanzas del santuario.

En todos los listados aparecen abonos por los mismos conceptos y, prácticamente, en el mismo orden, lo que indica gastos totalmente habituales y ordinarios expresados en un idéntico cliché contable. Los conceptos asentados son los siguientes:

. Gratificaciones al santero por ir con dos caballerías a recoger a los pueblos y aldeas las ofrendas de los fieles.

. Gratificaciones al santero por llevar a la ermita *"los niños"* (es de suponer que fueran imágenes del Niño Jesús o figuras de ángeles) del convento de monjas franciscas para adorno del altar en la festividad del 8 de septiembre y luego devolverlos.

. Pagos de sogas y lías para hacer los puestos de madera donde se colocaban los tenderos (hay que pensar que en los días de la feria).

. Pagos de jabón para lavar la ropa de la iglesia.

. Abonos de escobas para barrer la iglesia y las casas del santuario.

. Importes del aceite que las lámparas y hachones consumían en los días de fiesta de la Virgen de Cortes.

. Gratificaciones al santero y a otro por el trabajo de repartir en la ciudad las ofrendas el día de la Purificación de la Virgen y pagos de las sogas y lías para dichas ofrendas.

. Costes de diversos materiales para el arreglo de los altares.

. Pagos a los músicos de las fiestas del 8 de septiembre.

Por el contrario, del periodo del que fue capellán-administrador don Jose de las Heras quedan testimonios documentales de varias de las cuentas que presentó al Tribunal Eclesiástico correspondiente, lo que permite conocer bastante bien las bases económicas del santuario durante ese tiempo. Las primeras cuentas que presentó tras ocupar el cargo -fue nombrado el 22 de junio de 1865 y tomó posesión el 2 de julio de 1866-, las comprendidas entre el 1º de julio de 1866 y el 1º de julio de 1867[376], son tan completas y detalladas que su desarrollo no sólo pone de manifiesto el entretejido económico de Cortes, sino que también muestra muchas características de las celebraciones y de la vida cotidiana en el santuario. En ellas, además, introdujo algunos cambios en la forma de

3.042.

[376] *Ibidem.* Cuentas 1866-1867. Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

presentar varias partidas con el fin de hacerlas más claras y comprensibles. Creo que la información que proporcionan, además de reflejar muchas viejas tradiciones, es cualitativamente representativa para toda la segunda mitad de la centuria y primera de la siguiente, por lo que la expondré con detalle.

El día 7 de septiembre de 1866, a las siete de la mañana, con el fin de proceder, según era costumbre, a la recogida de las limosnas que los fieles daban a la Virgen de Cortes -lo que hoy se denomina el recogido- durante esta jornada y la siguiente, días de su feria, se constituyó la junta correspondiente en el local destinado para ello en el santuario.

Abrió las puertas de la estancia el capellán-administrador, don José de las Heras, y mostró a los presentes las ocho llaves, dos llaves por cada uno, de los cuatro cajones de la mesa-mostrador donde se hacían las recepciones en los que se colocaban las limosnas y con ellas se abrieron los cajones; comprobado que estaban completamente vacíos se cerraron, quedándose con una llave de cada uno el capellán y con la otra el interventor, don Francisco Valenciano, (figura que, como se vio antes, formaba parte de la junta desde 1849). Todo se hizo en presencia de los tres testigos (Joaquín Martinez, Juan Navarro y Gregorio Moragas, vecinos de Alcaraz) que iban a estar presentes a lo largo de todo el proceso y que se encargarían de entregar las diferentes estampas y medallas de la Virgen de Cortes que se les daban a los fieles en agradecimiento por sus limosnas y en consonancia con sus cuantías.

Tras estas operaciones, comenzó el recogido de las limosnas y el importe de las misas, que se fueron entregando e introduciendo en los cajones por las ranuras que tenían para ello. La mesa estuvo activa todo el día hasta ponerse el sol, sin más interrupción que el tiempo suficiente para comer. Al cerrar, el capellán se quedó con la llave de la habitación.

El trigo que se entregaba lo recibía y colocaba en el granero del santuario Antonio Romero y el ganado era recibido y encerrado en el corral del mismo por el pastor Ceferino Bustos. Las mortajas estaban depositadas en la misma habitación donde se recibían las limosnas.

Al día siguiente, día 8, festividad mayor de la Virgen de Cortes, continuó la operación de la misma forma y con igual horario.

A las ocho de la mañana del día 9 se comenzó el arqueo de lo recibido. Se abrieron los cajones de la mesa con las llaves que conservaban capellán e interventor y se contó lo recaudado.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Tres onzas de oro	960	reales
. Treinta y siete monedas de cinco duros	3.700	reales
. Catorce monedas de ochenta reales	1.120	reales
. Cuarenta y siete monedas de dos duros	1.880	reales
. Veinte monedas de aumento	425	reales
. Tres monedas de a veinte reales	60	reales
. Ciento veintisiete duros españoles	2.540	reales
. Setenta Napoleones	1.330	reales
. Ciento noventa y seis escudos	1.960	reales
. Nueve pesetas de cinco reales	45	reales
. Dos mil doscientas cuarenta y siete pesetas de cuatro	9.188	reales
. Una moneda de dos reales y medio	2’5	reales
. Ciento noventa y tres monedas de dos reales	386	reales
. Diez y nueve monedas de rea	19	reales
. En calderilla	3.448	reales
Total en metálico	27.063’5	reales

A continuación se procedió a contar el ganado, siendo el resultado el siguiente:

- Ganado cabrío:	
. Machos	9 cabezas
. Cabras	16 cabezas
. Cegajos	14 cabeza
. Cegajas	29 cabezas
- Ganado lanar:	
. Andosco	1 cabezas
. Ovejas	18 cabezas
. Carneros	8 cabezas
. Corderos	2 cabezas
. Corderas	7 cabezas
Total	114 cabezas
- Caballerías:	
. Borrucho de un año	1 cabezas

Luego se midió el trigo y los garbanzos y se pesó la cera que se habían entregado:

- Trigo:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Candeal	105 fanegas
. Nano	28 fanegas
. Revuelto	42 fanegas
Total	185 fanegas
- Garbanzos	2 fanegas
- Cera:	
. De milagros	2 arrobas y 16 libras
. En velas	8 arrobas y 20 libras

Tras ello, se contabilizaron las mortajas, los tejidos y otras cosas que los fieles habían donado:

- Mortajas	281
- Lienzo del país	19 varas
- Pañete	6 varas
- Botones de plata	14
- Un pañuelo verde de estambre bordado	1

Terminado este recuento, se hizo el de las limosnas para misas y del estipendio de las mismas; fue el que se indica seguidamente:

. De a 4 reales	630 misas	2.520 reales
. De a 5 ,,	60 ,,	300 ,,
. De a 6 ,,	17 ,,	102 ,,
. De a 7 ,,	10 ,,	70 ,,
. De a 8 ,,	23 ,,	184 ,,
. De a 9 ,,	2 ,,	18 ,,
. De a 10 ,,	20 ,,	200 ,,
. De a 11 ,,	1 ,,	11 ,,
. De a 12 ,,	21 ,,	252 ,,
. De a 13 ,,	1 ,,	13 ,,
. De a 14 ,,	6 ,,	84 ,,
. De a 15 ,,	2 ,,	30 ,,
. De a 16 ,,	7 ,,	112 ,,
. De a 17 ,,	2 ,,	34 ,,
. De a 19 ,,	5 ,,	95 ,,
. De a 20 ,,	6 ,,	120 ,,
. De a 21 ,,	1 ,,	21 ,,
. De a 22 ,,	2 ,,	44 ,,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. De a 23 „	3 „	69 „
. De a 24 „	4 „	96 „
. De a 25 „	2 „	50 „
. De a 26 „	2 „	52 „
. De a 27 „	1 „	27 „
. De a 30 „	4 „	120 „
. De a 31 „	1 „	31 „
. De a 33 „	1 „	33 „
. De a 38 „	1 „	38 „
, De a 40 „	1 „	40 „
Total	836 „	4.766 „

Concluido todo, capellán, interventor y testigos firmaron el acta correspondiente, quedando dinero, ganado, trigo y demás ofrendas a cargo del primero de ellos.

Con los ingresos obtenidos los días 7 y 8 de septiembre y los entregados de limosna durante el resto del año contable y con los gastos devengados a lo largo de todo el periodo, el 24 de julio de 1867, don José de las Heras presentó las cuentas anuales. De ellas detallaré solamente las partidas más importantes:

• Cargo:	41.536’5 reales	
- Limosnas en metálico:		
. Recogidas los días 7 y 8 de septiembre	27.063	reales
. Recogidas el resto del año	660	reales
Total	27.723	reales
- Ganado:		
. Recogidas los días 7 y 8 de septiembre, 114 cabezas		
. Recogidas el resto del año,17 cabezas		
Total, 131 cabezas		
. Vendidas, 119 cabezas	4.826	reales
. Sin vender, 12 cabezas		
- Trigo:		
. Recogidas los días 7 y 8 de septiembre, 185 fanegas		
. Recogidas el resto del año18 fanegas y 3 celemines		

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Total, 203 fanegas y 3 celemines
. En gastos diversos, 36 fanegas
. Vendidas, 167 fanegas y 3 celemines 7.313 reales
- Mortajas:
. Recogidas los días 7 y 8 de septiembre, 281
. Vendidas, 85 225 reales
. Quedaron en existencias, 196
(no se contabilizaron las mortajas de espartillo sobrantes de años anteriores porque se hallaban en mal estado y porque aun estando buenas las de esta clase tenían muy poca salida)

• Data: 25.008'65 reales
- Misas:
. Oficiadas las 836 ofrecidas los días 7 y 8 de septiembre; se entregó a los curas lo mismo que se recibió de los fieles 4.766 reales
. El ingreso de las encargadas el resto del año no se refleja porque se dio a los oficiantes lo que donaron los fieles
- Importe y transporte de estampas y medallas 7.369'50 reales
- Impresión de mil novenas 668 reales
- Diversos pagos relacionados con la feria y fiestas:
Carteles para anunciar la feria, blanqueo y limpieza del santuario, cohetes para la noche de la fiesta, arreglodel camino, al Intenventor, a su auxiliar y a los escribientes, armar y desarmar el dosel en el que estuvo colocada la imagen en la ciudad y transporte de las maderas, limpieza y armado y desarmado de las andas donde se colocó la imagen en la ciudad, adornos de la iglesia, cera, aceite para las lámparas el tiempo que estuvo la Virgen en la ciudad, función religiosa y sermón del día 8 de septiembre y funciones religiosas del primero de mayo y de la Purificación, rizar las velas y hacer y repartir la tortada de esta última fiesta, limpiar y revocar las cámaras de la ermita, entonador, comidas, etc.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Asignaciones al santero	520	reales
. Asignación del capellán-administrador	4.400	reales
. Aceite para el santero y el alumbrado del santuario	208’5	reales
• Alcance, positivo para el santuario	16.521’8	reales

Por la normativa acordada por el arzobispado, el capellán-administrador tuvo que pedir licencia para hacer efectivos los pagos superiores a seiscientos reales y para posponer la venta de trigo hasta el momento en el que los precios estuvieran más altos; todos fueron autorizados. El ganado se vendió en pública subasta, *“habiendose adoptado este medio por que es el que mejores resultados da, segun la esperiencia tiene acreditado y de otro modo, ni se venderia todo y por consiguiente, su manutencion y conservacion traeria gastos al santuario, que se evitan de esta manera”*.

Los caracteres más importantes que deduzco de estas cuentas son los siguientes:

. El efecto de la desamortización de las propiedades del santuario se vería reflejado en cuentas anteriores, pero como éstas son las primeras posteriores que he podido consultar, tengo que aludir a sus efectos ahora. Como su patrimonio de inmuebles y de terrenos agrícolas fue desamortizado, los ingresos que el santuario recibía procedentes del mismo, como se ha visto en cuentas anteriores a 1836, dejó de percibirlos. Como consecuencia, las limosnas, que siempre habían sido la fuente financiera más importante del santuario, se convitieron a partir de entonces en exclusiva.

. Como siempre, las limosnas que se recogían durante los días 7 y 8 de septiembre seguían suponiendo, con enorme diferencia, el mayor porcentaje del total de las recibidas en el año. Durante los dos días, de los totales anuales se ingresaban el 97’6 % del dinero, el 87 % del ganado y el 91’13 % del trigo, y de forma semejante en las demás limosnas. Esto también pone claramente de relieve que habían desaparecido -debió ocurrir muchos años antes, aunque se indique ahora- los varios limosneros que recorriendo largas rutas por un vasto territorio recolectaban cuantiosas aportaciones.

. También me referiré en este momento a las limosnas para misas. La primera cuenta de las que he visto en la que figuran las limosnas

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

por misas es en la de 1694; aunque es seguro que se encargarían desde mucho antes, es probable que no hiciese mucho tiempo que se contabilizasen en las cuentas generales del santuario. En ella se anota que desde el día 1 de marzo de 1692 hasta el 13 de marzo de 1694 se habían encargado 422 misas a diversos precios y que se habían extendido cartas de pago de haberlas hecho decir y entregado su limosna a los religiosos de Nuestro Padre San Francisco y a otros sacerdotes de la ciudad. De ello se deduce que las limosnas para misas, aunque el control de las mismas formara parte de su administración, no financiaban al santuario, sino que eran ingresos para los oficiantes, especialmente de los frailes de los distintos conventos de la población: el importe de dichas limosnas se incluía en el cargo, pero íntegramente se descargaba en la data.

Esto mismo seguía ocurriendo en las cuentas de 1866-1867 y en todas las posteriores que luego se verán; lo que quiere decir que es una constante en la historia de la administración de Cortes. Con la desamortización de todos los conventos masculinos de Alcaraz desaparecieron los oficiantes monásticos y las misas pasaron a ser dichas por los eclesiásticos seculares, especialmente párrocos, de la zona. Durante el tiempo de administración de don Jesús Pablo Aguirre, la mayor parte de las misas las oficiaba el capellán y el resto los diferentes párrocos de las poblaciones del municipio; en la época de su sucesor, don José de las Heras, las de mayor cuantía las cobraban el capellán del santuario y el vicario de Alcaraz y las demás se repartían entre los curas del municipio, teniendo preferencia en el reparto los párrocos de las parroquias pobres.

En Cortes, siempre la cuantía íntegra de las limosnas para misas pasaba a los curas que las decían y en esto puede apreciarse una diferencia económica notable con respecto al también importante santuario del Cristo del Sahúco -en el que igualmente se concentraban en los dos días de la feria del Cristo la casi totalidad de las limosnas que entregaban sus fieles-; ésta es que desde 1768 -año en el que hizo cargo del santuario el clero de Peñas de San Pedro-, hasta 1823 -año en el que los curas no quisieron que continuase, argumentando que les obligaba la penuria de los tiempos-, una parte del valor de las limosnas destinadas a la celebración de misas pasaba a los fondos del santuario por cesión voluntaria de los sacerdotes. En 1853, y con motivo de la extrema precariedad que por entonces atravesaba el santuario del Sahúco, el obispo de Cartagena, don Mariano Barrio Fernández, decretó en una visita que realizó a las Peñas que a partir de ese

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

año la cuarta parte del dinero de misas se aplicara para gastos del Cristo[377].

Según su clase -rezadas, cantadas, solemnes, funciones, etc.-, las misas tenían un precio diferente, pero es impensable que hubiese un repertorio tan amplio como podría parecer al ver la tabla de las limosnas antes escrita. Lo que ocurría es que aunque cada clase tenía un precio estipulado, los fieles podían dar una limosna mayor, y de hecho era muy frecuente que así lo hiciesen. La tabla indica que el precio de las misas rezadas era de 4 reales, siendo éstas, con mucho, las más solicitadas, pero puede observarse que bastantes fieles daban más dinero; no se puede deducir de la tabla el precio marcado para las cantadas ni para las más solemnes, pero ocurriría igual que con las rezadas.

Ese excedente sobre su precio era lo que durante décadas dejaron para el santuario del Cristo del Sahúco los que las oficiaban en él, pero no tengo constancia documental de que esto se hiciera también en algún momento de la historia de Cortes.

Se conocen también las cuentas del año siguiente, 1867-1868[378]. De ellas solamente daré un extracto de lo más significativo.

• Cargo	33.247	r. y 29 c.
Del mismo se indican las partidas siguientes:		
- Saldo anterior	16.521	r. y 85 c.
- Limosnas en metálico:		
. Recogidas días 7 y 8 de sep. 1867	9.930	r.
. Resto año:	605	r.
Total	10.535	r.
- Cabezas ganado lanar y cabrío:		
. Remanente año anterior, 12		
. Recogidas días 7 y 8, 68		
. Donadas resto año,7		
Total, 87		
. Vendidas, 84	2.300	r.
- Trigo:		
. Recogido días 7 y 8, 56 f. y 2 c.		
. Recogido resto año, 25 f.		
Total, 81 f. y 2 c.		

[377] SÁNCHEZ FERRER, J. *El santuario...*- Op. cit. Págs. 95-138.

[378] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Cuentas 1867-1868. Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Vendido, 53 f. y 8 c.	2.899	r.
. Dadas por aniaga al santero, 24 f.		
. Gastadas en roscas para la Candelaria, 3'5 f.		
- Cebada recog. todo el año: 3 f. y 1 c.		
Vendida por	75	r.
- Garbanzos recog. todo el año: 1 c. y 2 c.		
Vendidos por	6'5	r.
- Patatas recog. todo el año: 16 a. Vendidas por	40	r.
- Tocino recog. todo el año: 2 a. y 8 l.		
Vendido por	132	r.
- Cera recogida todo el año:		
. De milagros: 1 a. y 6 l. Vendida por	206'5	r.
. Velas: no se contabilizan porque se gastaban en el culto a la Virgen		
- Mortajas vendidas entre todas las clases: 51	157	r.
- Lienzo y paño (con remanente año anterior) vendidos por	122	r.
- Caballerías: 1 burra vieja. Vendida por	43	r.
- Ganado de cerda: 3 cerdas de *"estete"*. Vendidas por	184	r.

• Data:	41.102	r. y 29 c.
Los asientos más interesantes son los siguientes:		
- Misas:		
. En las limosnas del 7 y 8 de sept. de 1867 entraron 387 misas	3.133'0	r.
- Pagados al inspector de las obras don Leocadio Cacho y construcción de las mismas	26.785	r. y 29 c.
- Por la ejecución de obras necesarias para gastar en el muro los materiales y tierras restantes de la obra anterior	1.461	r.
- Dotación anual al santero	480	r.
- Medallas de la Virgen de Cortes	861	r.
- Fotografías de la Virgen de Cortes	167	r.
- Asignación anual del Capellán-Asministrador	4.400	r.
- Comidas y demás gastos de los días de feria	1.100	r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Compra de aceite: 7 a. y 8 l.	488	r.
• Alcance: negativo para el santuario	7.855	r.

Como en otras cuentas, comentaré los aspectos más destacados de las de ese año:

. Las limosnas en metálico recogidas durante los días 7 y 8 de septiembre siguen siendo abrumadoramente mayores (94'25 %) que las obtenidas en el resto del año (5'75 %) y lo mismo ocurre con las cabezas de ganado lanar y cabrío (90'6 % en los días de la fiesta y 9'4%, a lo largo del resto del año) Mucha diferencia también, aunque menor que en los casos anteriores, registra la contabilidad del trigo (69'2 % y 30'8 %, respectivamente).

. Se confirma una vez más que las misas no reportaban ningún ingreso para el santuario. El capellán-administrador lo explica claramente en las cuentas:

Al referirse a las misas encargadas en los días 7 y 8 de septiembre escribe: *"cuyas misas han sido celebradas y la limosna repartida á los Presbiteros que han firmado"*. Luego dice que *"las demas misas recibidas durante el año, en el libro de cargo de misas, consta las personas que las han entregado y la limosna de cada una; y en el libro de data los Presbiteros que las han celebrado por cuyo motivo no se hace mas espresion de las mismas, resultando que todas estan celebradas"*.

. Se pone de manifiesto una espectacular bajada de las limosnas con relación al año anterior y a los que se verán posteriormente (¿año de malas cosechas?):

. Las limosnas recibidas alcanzaron la cantidad de 10.535 reales; es decir, el 38 % de lo recaudado en el año precedente.

. Las cabezas de ganado donadas pasaron de 131 a 87 y el trigo de 203 fanegas a 81.

. El importe de las mortajas también bajó bastante (otrecieron un 40 % menos) con respecto al que se anotó en las cuentas del año anterior. El administrador explicó: *"Quedan existentes un infinidad de ellas, por no tener salida ninguna por ser de una clase tan inferior"*.

. La limosna de aceite no solía cubrir las necesidades del santuario, pero en este año fue muy baja ya que se solamente se recogieron 14 libras; se tuvo que comprar aceite por un valor de 488 reales frente a los 208'5 del año precedente.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Si a la menor cantidad de ingresos se le añade el importante gasto que se hizo en la construcción del muro de contención del santuario, queda perfectamente explicado el fuerte alcance negativo, a pesar de saneado superábit del año anterior, con el que cerró el ejercicio la tesorería del santuario.

Las cuentas del segundo año siguiente, 1869-1870[379], reflejan que la recaudación mejoró considerablemente con respecto a la del año anterior. Aunque el número de cabezas de ganado descendió a 46, las limosnas en metálico subieron a 19.446 reales y el trigo a 148'5 fanegas; también fue mayor la recogida de otros productos (cebada, garbanzos, patatas, tocino, etc.) y la venta de mortajas, 179, cantidad que alcanzó el montante de 304 reales; también subió el número de misas solicitadas, 554. Todos los ingresos dieron como resultado un cargo de 24.066 reales y 50 céntimos.

Por el contrario, los gastos fueron mucho menores. Los pagos expresan los mismos conceptos ordinarios que las cuentas anteriores con pocas excepciones, siendo la más importante que no aparezca importe alguno dedicado a obras; son singulares los de 597 reales abonados a don Francisco Monasterio por pintar, platear y dorar las andas antiguas de la Virgen de Cortes y los 160 por los cuatro faroles comprados para la imagen; el conjunto de abonos dio como resultado una data de 18.804 reales.

La diferencia entre cargo y data permitió que el santuario saldara la deuda contraida en el ejercicio anterior y consiguiera un remanente para el año siguiente de 5.262 reales y 50 céntimos.

En las cuentas del ejercicio 1872-1873[380] se vuelve a tener un alcance negativo, a pesar de haber obtenido una recaudación muy alta de las limosnas en metálico -24.117 reales durante los días 7 y 8 de septiembre y 1.381 el resto del año-; fue debido, de nuevo, a la realización de obras, en esta ocasión por un valor de 21.421 reales y 15 céntimos; consistieron en hacer un pretil de sillería a lo largo del muro de contención de mampostería que se había construido en 1867-1868.

La diferencia entre el cargo, 33.231 reales, y la data, 28.623 reales, dio como balance el déficit de 4.608 reales.

Las últimas cuentas que he podido consultar son las que abarcaron desde el 20 de junio de 1883 al 13 de septiembre de 1884; aunque en el plazo que abarcan se celebraron dos ferias, en la contabilidad solamente aparece la de 1883.

---

[379] *Ibidem.* Cuentas 1869-1870. Caja 3.042.

[380] *Ibidem.* Cuentas 1872-1873. Caja 3.163.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• El cargo ascendió a 42.126 reales; las partidas fundamentales fueron las siguientes:

- Remanente del año anterior	15.324 r. y 25 c.
- Limosnas en metálico:	
. Días 7 y 8 de septiembre	22.672 r. y 50 c.
. Resto del año	2.043 r.
Total	24.715 r. y 62 c.
- Efectos vendidos	2.177 r.
- Trigo	36 fanegas
- Ganado	18 cabezas

• La data fue de 29.042 r y 50 c. Indicaré lo que me ha parecido más destacado.

Se relacionan recibos por la recomposición del puente de Cortes y por obras en el santuario -se menciona en algunos el camarín y en uno de ellos se cita hacer su escalera-, pero la baja cuantía de las últimas indica que debieron ser de poca envergadura.

Las misas recogidas en los días de la fiesta fueron 391 e importaron 2.532 reales; las encargadas el resto del año no se indican, pero debieron ser pocas porque el global anual de misas ascendió a 2.856 reales, poco más de 300 reales. La compra de estampas y medallas ese año fue grande, ya que se pagaron por este concepto 6.854 reales. Mortajas se recogieron 145.

• El alcance fue positivo en 13.084 reales y 37 céntimos.

Del conjunto de estas cuentas destacan dos apuntes, el del número de misas ofrecidas y el de la cantidad de cabezas de ganado entregadas: son inusualmente bajos.

A partir de 1894 se hizo cargo del gobierno y de los gastos del santuario la Archicofradía de la Virgen de Cortes. Ya se ha visto que según los primeros Estatutos de la institución (1893), el depositario debía presentar las cuentas el 5 de septiembre, y luego, tras exponerlas al público durante ocho días en la parroquial de la Trinidad, debían pasar a examen y aprobación de la junta general; finalmente, tenía que enviarlas al arzobispado para su aprobación. Por tanto, en la curia se archivaron todas las rendiciones de cuentas del santuario, pero estos documentos contables no están catalogados en el archivo toledano y no sé si se conservan o no.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Las únicas noticias económicas que tengo de finales de siglo, y son exclusivamente cualitativas, se hallan recogidas en los citados Estatutos, pero son escasas porque éstos son muy escuetos a la hora de proporcionar información de este tipo.

En los mismos se hace referencia a las fuentes de financiación, a los gastos fijos anuales que la Archicofradía tenía que afrontar y al destino de los remanentes anuales, si los había.

• Fuentes de financiación:

Para sufragar los gastos, la Archicofradía contaba con los ingresos siguientes:

. Cuotas anuales de los hermanos; tenían que hacerlas efectivas en el mes de agosto.

. Limosnas ofrecidas por los fieles libre y voluntariamente.

. Fondos propios. No hay referencia alguna sobre estos fondos, no sé si se referían a rentas procedentes de propiedades, a beneficios y/o intereses de inversiones o a remanentes de años anteriores.

Con respecto a la custodia de los fondos, ya fueran en especie o en dinero, la Archicofradía estableció lo siguiente:

"Las especies (se custodiarán) en graneros ó local que designe el Depositario ó en los que existen en el edificio del Santuario, cerrándose con cuatro llaves que conservarán: una el párroco de Trinidad, otra el Teniente de Hermano Mayor, otra el Depositario y otra el Contador. El dinero se conservará en un arca que obrará en la casa del Depositario y que tendrá también cuatro llaves que guardarán los mismos señores que las del granero".

•Gastos ordinarios a los que se obligaba la Hermandad.

Unos estaban relacionados con celebraciones religiosas concretas cíclicas y otros se referían a obligaciones con respecto al gobierno y mantenimiento del santuario. Las segundas eran las siguientes:

. Sufragar los gastos necesarios para el consumo de la lámpara que se dedicaba a la Virgen y para todas las reparaciones que necesitaran santuario y capilla.

. Pagar la dotación asignada al capellán y la retribución anual del santero. El segundo estaba encargado de la vigilancia y del aseo de la ermita y su nombramiento lo hacía la junta directiva, recayendo siempre en persona de arraigadas costumbres religiosas.

. Hacerse cargo de los gastos que ocasionasen las misas y honras fúnebres aplicadas a los hermanos fallecidos y todos los demás cultos a la Virgen.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

• Destino de remanentes:

. Acometer los gastos extraordinarios

. Subvenciones extraordinarias que podría conceder la Archicofradía.

"En el caso de que la Archicofradía llegase a reunir fondos suficientes para subvenir á todas las obligaciones que se ha impuesto y en términos de que resulten algunos sobrantes, acordará en Junta general extraordinaria si es ó no conveniente su inversión en objetos benéficos, instruyendo los oportunos expedientes para solicitar del Excmo. Revmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo su autorizacion. Esta habrá de pedirse necesariamente en todos gastos que exceda de 75 pesetas".

. Inversiones.

Una de las funciones que tenían los comisarios era proponer a la junta directiva el destino de los fondos sobrantes después de atender a todos los gastos mencionados en los Estatutos, pero no hay indicación alguna de la naturaleza de la inversión; por tanto, es un aspecto muy ambiguo de los mismos.

Ya ha visto el lector que fue frecuente a lo largo de la historia del santuario que las joyas y los vestidos que donaban los fieles que no iban a utilizarse en el ornato e indumentaria de la imagen fuesen vendidos para comprar otras cosas necesarias. Carrascosa dice en 1895 que "Consérvase aún también un escudo de plata repujada que perteneció á un frontal del mismo metal, que pesaba cuatro arrobas y catorce libras, regalo hecho desde el Perú por un devoto natural de Alcaraz, habiéndose vendido dicho donativo hace algunos años para hacer algunas construcciones en el Santuario"[381]. Por tanto, la Archicofradía pronto utilizó esta ancestral fuente de financiación del santuario, aunque la misma no está contemplada en ninguno de los estatutos que conozco; se utilizaba tras acuerdos puntuales.

4.2.5.- SIGLO XX

De la primera mitad del siglo XX, durante la cual el santuario de Cortes siguió perteneciendo al arzobispado de Toledo, no conozco datos económicos porque de estos cincuenta años no se ha catalogado cuenta alguna de la Real Archicofradía -que era, como ya el lector sabe, la institución que

[381] CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Pág. 160.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

lo gobernaba- ni en el Archivo Diocesano de Toledo ni en el de Albacete.

Los Estatutos de 1900 y de 1918, como los iniciales, proporcionan escasa información económica cualitativa y la que incluyen muestra pocas variaciones con la que se ha visto algo antes.

. Estatutos de 1900.

Se acordó que el depositario rindiera las cuentas anuales el día 15 de septiembre en lugar de hacerlo el 5.

- Fuentes de financiación:

  . Deja de citarse como fuente de financiación la de los fondos propios.

  . La junta directiva debía establecer el arancel de derechos en las funciones que se celebrasen en honor de la Virgen de Cortes en su santuario y los correspondientes a la fábrica que debían ingresar en la Archicofradía porque ésta sufragaba con sus fondos todos los gastos.

- Gastos ordinarios a los que se obligaba la Hermandad:

  . Se consignan los mismos que en los Estatutos anteriores.

- Destino de remanentes:

  . El mismo que en los Estatutos de 1893.

. Estatutos de 1918.

- Fuentes de financiación:

  . Siguen considerándose las cuotas de los cofrades y las limosnas de los fieles las principales fuentes de financiación.

  Es la primera reglamentación estatutaria que conozco -también la primera que he encontrado posterior a las que hacía el último capellán-administrador del santuario, don José de las Heras, en las cuentas que presentaba al arzobispado de Toledo- donde se regula el recogido de los días 7 y 8 de septiembre:

  "Estatuto 36. Durante el recogido estarán dos Sacerdotes, uno de colector de Misas; y el Presidente o Capellán del Santuario encargado de facilitar las estampas y medallas a los donantes, según la importancia de la limosna que ofrezcan, bien sean para Misas, o bien para las atenciones del culto del Santuario en general.

  Estatuto 37. Igualmente estarán, por lo menos, tres individuos de la Junta directiva encargados de recoger las limosnas en metálico, especie, mortajas y cera. Terminado el recogido, se reunirán los mismos para contar y examinar la limosna en metálico, retirando la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

moneda falsa, si la hubiere, y entregando la legítima al Depositario, que se hará cargo de ella con las formalidades de que se habla en en Estatuto 31. El trigo y limosnas que se recauden en especie, se conservarán en el modo y forma que se previene en el Estatuto 18.

Estatuto 38. Los exvotos quedarán expuestos en el local del recogido, para darlos a las personas que los soliciten a cambio de la limosna en metálico que voluntariamente ofrezcan.

Estatuto 39. Las mortajas que se recojan se entregarán en concepto de limosna a las Hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados y a las Religiosas Franciscas de esta Ciudad, recordando a las Superioras de las dos Casas la obligación que contraen de aplicar todos los días el Santo Rosario por espacio de dos meses en sufragio de los Archicofrades y donantes difuntos".

• Gastos ordinarios a los que se obligaba la Hermandad:

. Se consignan más o menos los mismos que en los Estatutos anteriores.

• Destino de remanentes:

. Hacer frente a los gastos extraordinarios.

. Parece que hay un cambio de orientación en el empleo de estos caudales, ya que da la impresión de que en esta reglamentación se contemplaba que debían dedicarse a inversiones lucrativas para el santuario.

. Estatuto 24. Se dice que si existiesen fondos sobrantes la junta general acordaría "la conveniencia de su inversión con seguridades".

. Estatuto 28. Uno de los deberes que tenía el teniente de hermano mayor era: "(...) procurar de acuerdo con el Presidente y Junta directiva la inversión de los fondos sobrantes en papel del Estado, cuidando con gran diligencia que el remanente en arcas no exceda nunca de tres mil pesetas".

Por la Bula Apostólica *"Inter Praecipua"* de 2 de noviembre de 1949 se creó la diócesis de Albacete, pero Alcaraz no fue incorporada a ella hasta 1966; a partir de entonces, la Real Archicofradía pasó a rendir cuentas al nuevo obispado. En 1984 se aprobaron nuevos Estatutos.

. Estatutos de 1984.

La información económica cualitativa que contiene el documento, que es la normativa hoy vigente, es la siguiente:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La Archicofradía debe rendir cuentas al ordinario diocesano con presentación de presupuesto y balance anuales, haciendo inventario de los bienes y enviando copia del mismo a la Curia Diocesana. El secretario ha de poner poner en las cancelas del santuario y de la parroquia un estado de cuentas trimestral.

• Fuentes de financiación:

. Bienes de cualquier clase que le pertenezcan.

. Cuotas de los hermanos.

. Donaciones y legados.

. Ingresos del recogido.

El dinero depositado en bancos o cajas de ahorro está bajo la responsabilidad del tesorero y a nombre de la Cofradía, de modo que para retirar fondos son precisas las firmas del tesorero, presidente y delegado episcopal.

• Gastos ordinarios a los que se obliga la Hermandad:

. Todos aquellos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

. Para inversiones superiores a 25.000 pesetas (las que suponen ahora unos 150 €), cuando no se hallen consignadas en el presupuesto anual, se requiere la aprobación del obispo.

. Las aportaciones económicas a las pastorales diocesana y parroquial, aunque es preceptivo que las cargas parroquiales que les corresponde sufragar a los feligreses de Alcaraz no puedan ser cubiertas de ningún modo con los fondos de los peregrinos; al respecto solamente se permite una ayuda que no exceda del 10 % del ingreso anual.

• Destino de remanentes:

Desaparece la ambigüedad que en este aspecto se ha visto en Estatutos precedentes.

. La Hermandad tiene capacidad para adquirir y poseer bienes muebles e inmuebles y en su administración tiene que someterse a las normas de derecho canónico y derecho diocesano.

. Para enajenar bienes es necesaria la licencia del obispo y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la validez de estos contratos, tanto en el derecho canónico como en el civil.

. Los objetos de valor, joyas, etc. han de estar custodiados por el banco. Según estos Estatutos, las monjas franciscanas de Alcaraz quedaban encargadas de guardar los mantos y las ropas de la Virgen,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pero desde hace unos años sus vestidos se encuentran depositados en el ropero del santuario y a cargo de la junta directiva de la Archicofradía.

Los balances anuales de la Archicofradía correspondientes a las últimas décadas se hallan en el obispado de Albacete, pero no he abordado su análisis contable; creo que con la exposición de las directrices económicas generales se cubren los objetivos que en este aspecto me he marcado en el libro. Las cuantiosas limosnas del recogido siguen siendo la fuente económica principal del santuario, que tiene unos elevados gastos de mantenimiento; las sucesivas juntas directivas de la Archicofradía han mantenido bien cuidado el ornato del interior de la iglesia y la limpieza general del santuario y se han realizado importantes obras de renovación y mejora de las instalaciones. Su preocupación por facilitar la estancia de los peregrinos ha sido constante y, fruto de ella, es la construcción de un amplio edificio de servicios cercano al santuario, la instalación de un ascensor para subir al camarín y la adquisición de terrenos colindantes al mismo para habilitarlos como aparcamientos en las grandes concentraciones de devotos que hay en las fiestas de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

5

LA FÁBRICA DEL SANTUARIO

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

5.- LA FÁBRICA DEL SANTUARIO

Todo santuario, por definición, significa un espacio central y numinoso donde se ha manifestado la divinidad mediante una teofanía. Se convierte en una fuente de salud física y en un reducto de restauración espiritual para una comunidad que lo delimita en el espacio a través de edificios tangibles y lo inserta en el tiempo mediante la celebración de una serie de ceremonias y rituales de coparticipación[382].

En el mundo cristiano, ese centro espirirtual rememora de manera permanente la eclosión de una serie de milagros y favores realizados por la divinidad, bien por propia voluntad, bien, más frecuentemente, movida por la intercesión de la Virgen o de los santos. El santuario se convierte en un espacio sacral donde las gentes se pueden sentir seguras o, al menos, aliviadas en sus necesidades y en una encrucijada de peregrinaciones, con frecuencia intersección real de rutas de comunicación, transformándose así en un espacio de congregación de gentes de multitud de lugares que confluyen por unos trascendentes intereses comunes.

5.1.- LA SITUACIÓN ESPACIAL

El de la Virgen de Cortes es el santuario mariano de origen más antiguo de todos los cristianos provinciales actuales; está muy cerca de la ciudad de Alcaraz, en torno a los tres kilómetros (mapas 5 y 6), y se halla construido sobre una elevación del terreno desde la que se domina la dehesa de Cortes, cubierta de arbolado y matorral, y un amplio entorno. Por carretera se llega al mismo por la general de Albacete-Jaén y luego por la comarcal de Peñascosa.

Dos son los caminos más importantes que conducen de la ciudad al santuario, sin contar la carretera, que es la que actualmente se utiliza en las romerías; ambos pasan por un terreno quebrado y montuoso y los dos confluyen en el puente del río de Cortes -el padre Pareja escribe que antes de recibir este nombre se le denominaba río Carrizosa-; desde allí sale el único, ancho y empinado acceso que conduce directamente al santuario.

[382] CHRISTIAN, W. A. "De los santos...".- Op. cit. Pág. 87.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

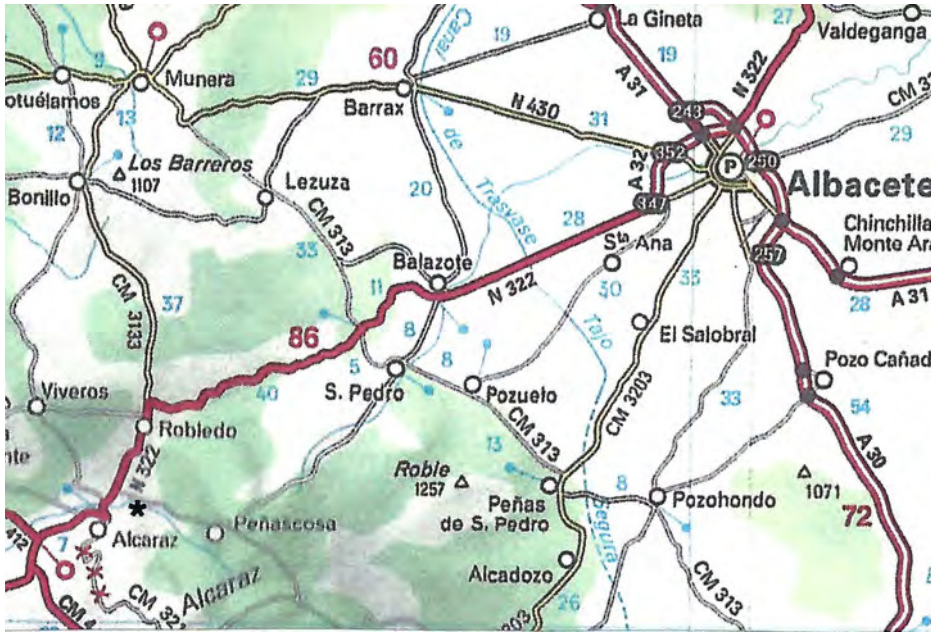

Mapa 5.- Situación del Santuario de la Virgen de Cortes (*).

. El camino occidental. Bordea la Era Negra y la meseta de Matacaballos, cruza el ríachuelo del Piojo, orillea el Humilladero y tras discurrir cerca del túnel del malogrado ferrocarril Baeza-Utiel llega hasta el puente del río.

. El camino oriental. Costea el cerro de Santa Bárbara, salpicado de restos de excavaciones y de hornos de yeso, bordea la meseta de Matacaballos, cruza el arroyo del Piojo, asciende -rodeando las ruinas de una antigua fortaleza (¿el castillo de Ataly o de Cortes?)- y bajando las faldas del cerro de la Atalaya o de La Tejera llega al puente del río.

Es un santuario completamente montaraz y puede calificarse como un lugar con pleno carácter hierofánico. El promontorio sobre el que se alza tiene abruptas laderas al sur, oeste y noroeste, lo que ha obligado a construir altos y gruesos muros de contención de tierras por esos lados. Se accede a él por el lado septentrional (fig. 10 y fotos 72-74).

5.2.- LA FÁBRICA ACTUAL

El conjunto arquitectónico está formado por la iglesia y una serie de edificaciones de uso diverso, unas adosadas a ella y otras no, que se le han ido añadiendo a lo largo del tiempo (fig. 11) y que están plenamente relacio-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

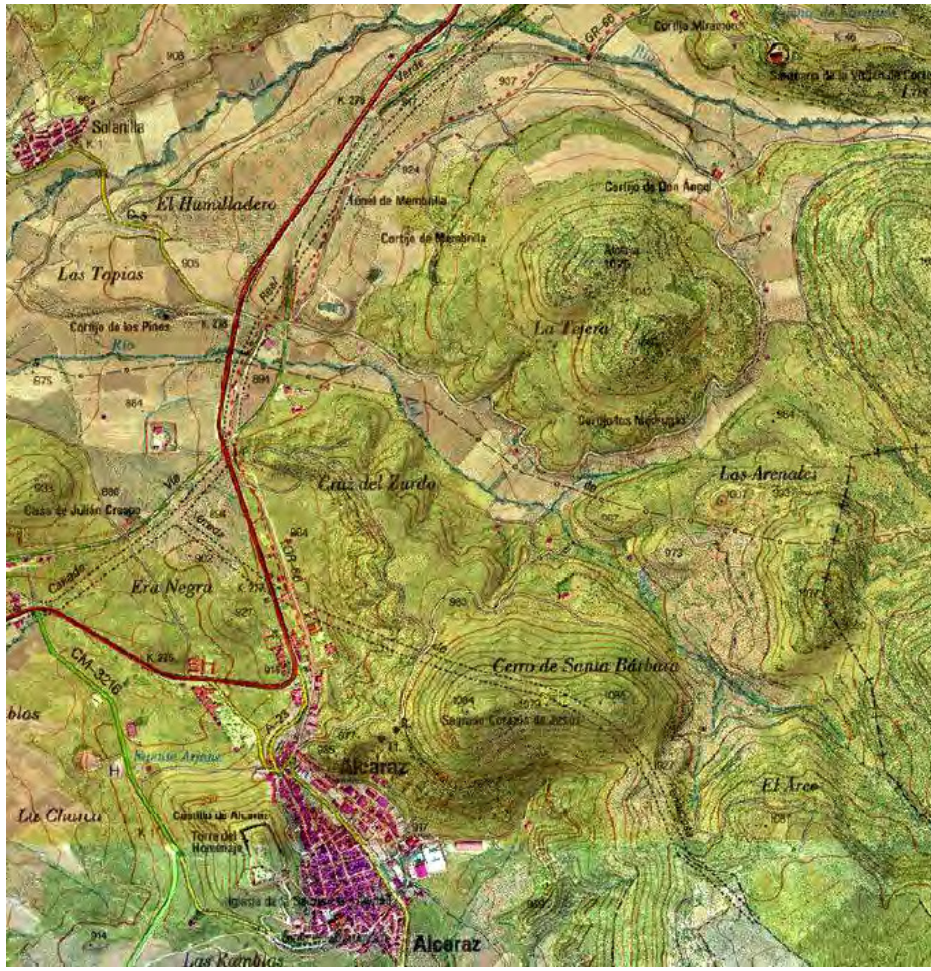

Mapa 6.- Territorio en el que se halla ubicado el santuario de la Virgen de Cortes.

nadas con lo que es y significa este santuario: un centro de peregrinación. Plaza interior, amplio y largo corredor-mirador, convento, relicario, ropero, locales para el "recogido", hospedería, tiendas de recuerdos, recinto para velas, amplios servicios, extensas explanadas en torno al santuario, vasto aparcamiento, gran edificio de aseos en una de las explanadas exteriores, fuente-abrevadero, duchas para los pies, acotado de puestos de mercadillo con acceso a conexiones eléctricas a lo largo de la carretera de acceso, etc.; desde hace bastantes años jalonan la vía que lleva desde la carretera nacional Albacete-Jaén al santuario las estaciones de un Vía Crucis, muy sencillas y con las escenas pintadas sobre azulejos. Todas estas instalaciones tienen un sentido utilitario y están pensadas para aco-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fig. 10.- Vista aérea del Santuario de la Virgen de Cortes con indicación de la medición para la planimetría.



Foto 72.- Vista del santuario de la Virgen de Cortes desde el fondo del valle.



Foto 73.- Vista del santuario de la Virgen de Cortes desde el puente del río de Cortes.

ger a un gran número de personas en las fechas de las romerías ordinarias -1 de mayo y, sobre todo, 8 de septiembre- y extraordinarias -cuando las necesidades de los fieles lo aconsejan-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El solar que ocupa el santuario presenta una figura aproximadamente ultrasemicircular; sus límites tienen la forma de un arco de herradura sobrepasado más o menos en un ½ del radio, marcando su perímetro y cerrando el espacio central los muros de contención y una alargada, corrida y curva serie de edificaciones, en la que están insertas las dos portadas de acceso. La ermita y los edificios adosados a ella se encuentran exentos en medio de la superficie, pero bastante desplazados hacia el suroeste.



Foto 74.- Vista del santuario de Cortes desde la parte alta del cerro donde está situado. (Foto Fca. Manzaneda).

La iglesia, todas las dependencias y fachadas, la explanada exterior que rodea el templo y sus construcciones adosadas y las entradas se encuentran muy cuidadas y limpias; en las fachadas un refulgente blanco lo inunda todo, con los contrapuntos bien armonizados de la piedra colocada en cadenas, de la madera de puertas y ventanas, del hierro forjado de las portadas y barandas, de las grises baldosas y de, en los últimos arreglos, los ocres de los paramentos. Este deslumbrante aspecto constituye un espléndido marco para el recogido y devoto ambiente que en el santuario siempre se registra.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

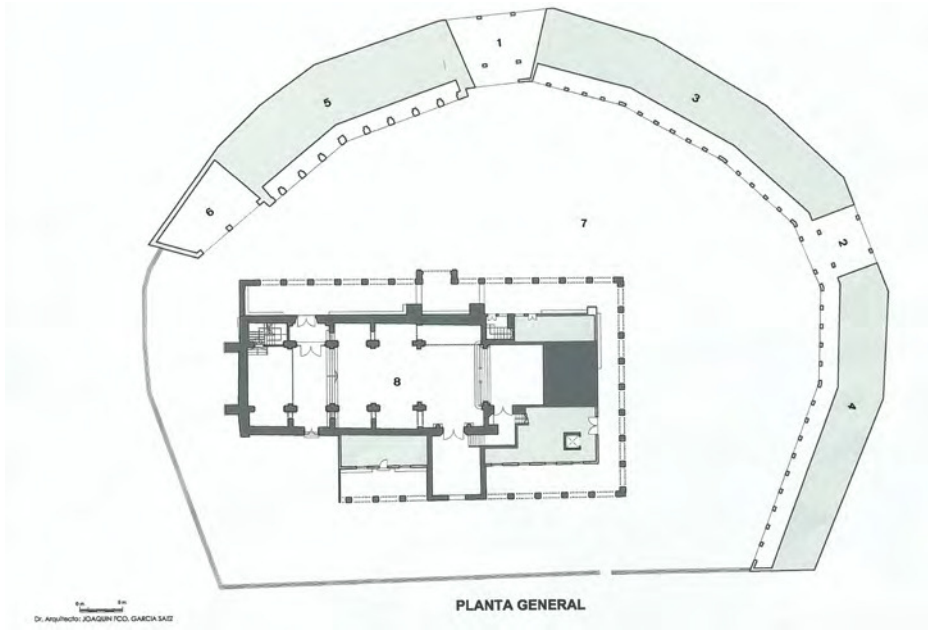

Fig. 11.- Plano de situación o planta general del santuario de la Virgen de Cortes.
1.- Entrada principal.
2.- Entrada secundaria.
3.- Hospedería:
. Planta baja: recepción y cafetería/restaurante.
. Planta alta: habitaciones.
4.- Hospedería y servicios auxiliares:
. Planta baja: locales del "recogido", ropero de la Virgen de Cortes, "cuartelillo" y depósito de herramientas del santero.
5.- Edificio de servicios: Salas de juntas, sala de exposiciones, tienda de recuerdos y aseos.
6.- Velero.
7.- Plaza del santuario.
8.- Iglesia con edificaciones adosadas.

5.2.1.- LA ARQUITECTURA DE LA IGLESIA Y ANÁLISIS DE SUS ELEMENTOS ARTÍSTICOS MUEBLES

5.2.1.1.- El interior de la iglesia.

El interior de la ermita se halla constituido por tres grandes espacios: cuerpo de iglesia, cabecera y sacristía (láminas I y II y fotos 75-78).

5.2.1.1.1.- El cuerpo de la iglesia.

- Descripción arquitectónica.

El cuerpo de iglesia tiene planta rectangular con nave única de cuatro tra-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 75.- Interior de la iglesia del santuario de la Virgen de Cortes.



Foto 76.- Cuerpo de la iglesia de la Virgen de Cortes visto desde el crucero.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

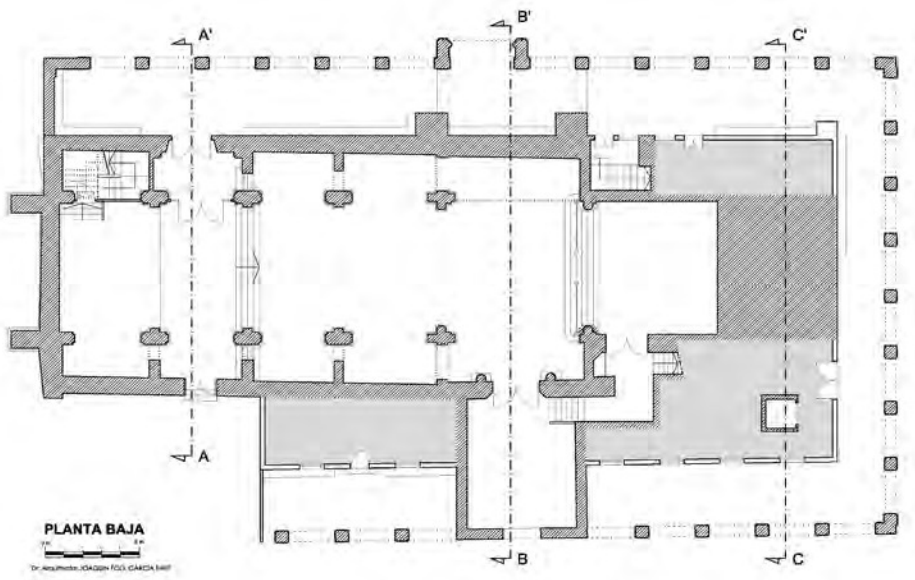

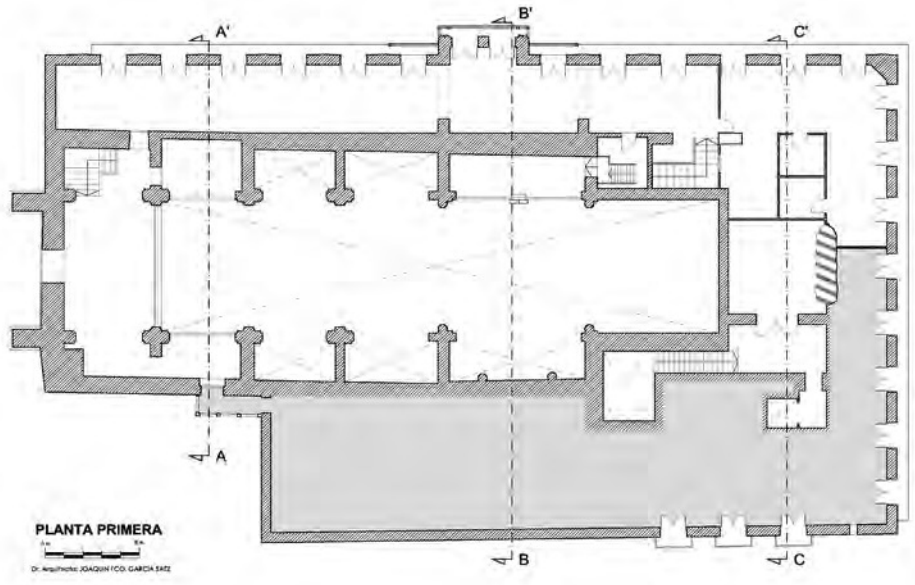

Lámina I. PLANTAS DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE CORTES Y DE LAS EDIFICACIONES ADOSADAS

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

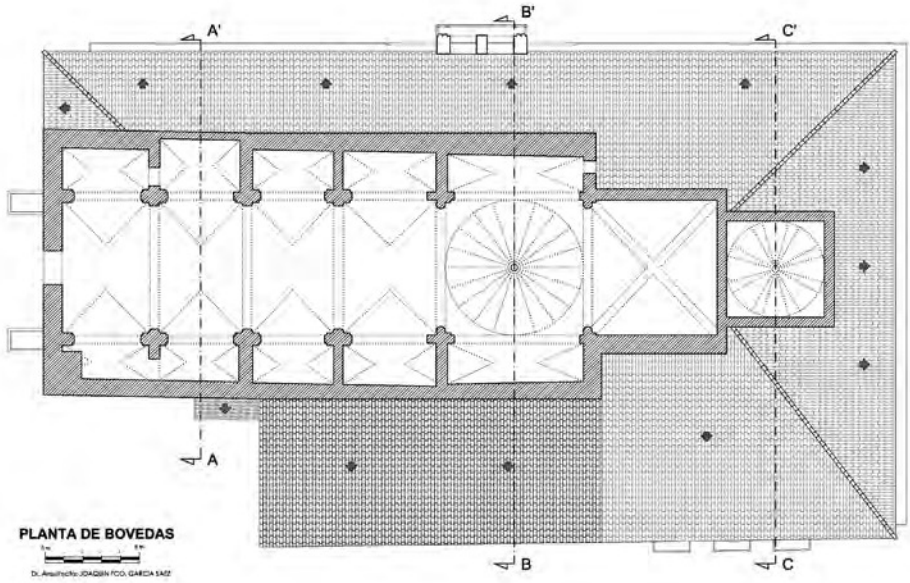

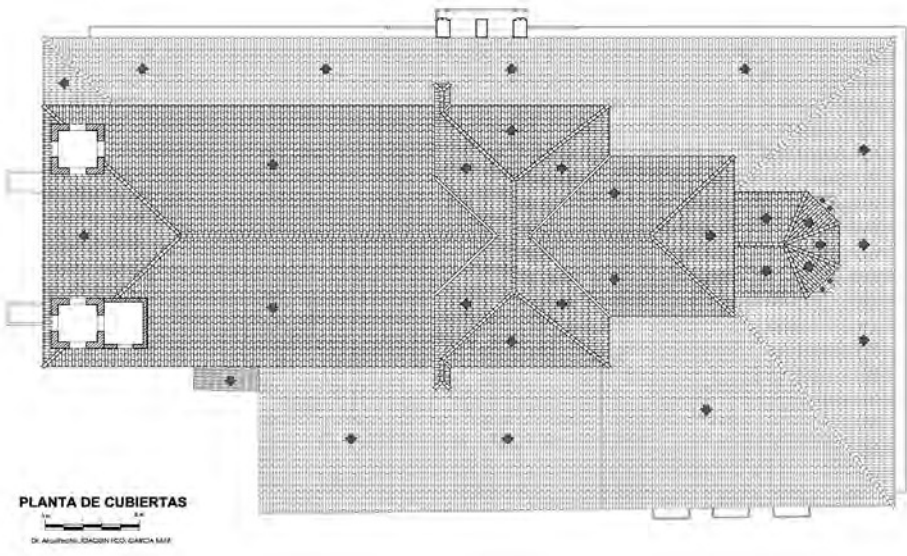

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 77.- Cuerpo de la iglesia; lado de la epístola.

Foto 78.- Cuerpo de la iglesia; lado del evangelio.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mos -los dos del final algo más cortos que los otros-, coro alto a los pies y nave del crucero, no sobresaliente en planta.

Los tramos de la nave poseen a cada lado estrechas y poco profundas capillas laterales entre contrafuertes que se comunican a través de pequeños vanos abiertos en aquéllos y que no tienen altares; en las aristas de las esquinas de algunos vanos, las más cercanas al muro del fondo, se labraron finos baquetones con basas sobre delgado plinto y capiteles de hojarasca de filiación gótica (fotos 79-81); en otros, más bajos, se colocaron molduras, a modo de ménsulas, en sus dos sus ángulos superiores (fotos 82 y 83), uno de ellos presenta baquetones y molduras (foto 81).


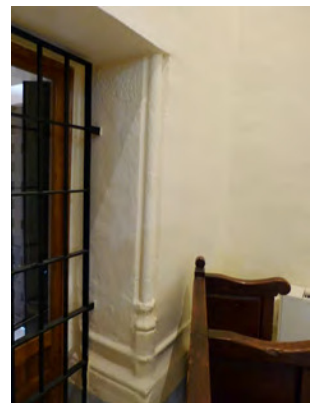
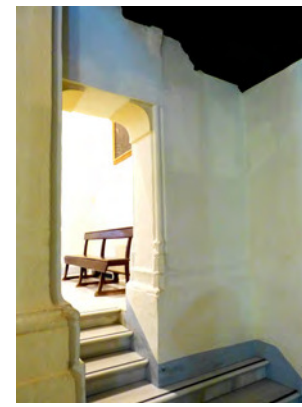

Fotos 79-81.- Baquetones labrados en algunas aristas de los vanos de comunicación de las capillas.

La comunicación de la primera capilla de cada lado, desde la cabecera, con el crucero se establece a través de altos huecos que tienen en su parte inferior barrocas puertas/rejas gemelas de madera (fotos 84 y 85), hoy muy repintadas; cada una de ellas está formada por puerta propiamente dicha y ático y mide 460 cms. de alto por 182 de ancho. La puerta tiene tres cuerpos de seis balaustres cada uno; el ático es otro cuerpo, está enmarcado por pilares toscanos y arquitrabe, posee también seis balaustres y tiene sobrepuesto un remate formado por dos pares de ménsulas laterales y arquitrabe y seis balaustres -mucho más cortos que los anteriormente citados- sobre los que se apoya un motivo constituido por dos volutas que sostienen ménsulas adosadas sobre las que cabalga un flamero terminado en pirámide.

Los espacios correspondientes a las capillas de los dos últimos tramos del lado del evangelio se utilizaron para otra finalidad: convertirse en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



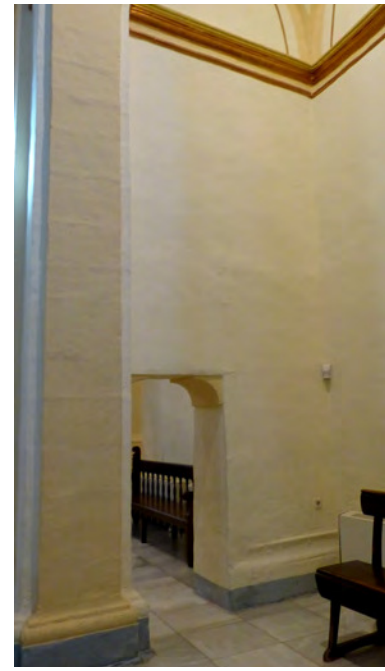

Fotos 82 y 83.- Ménsulas labradas en los ángulos superiores de algunos vanos de comunicación de capillas.

cancela de la puerta del acceso principal del templo, el de la penúltima, y contener la escalera del coro, el de la restante. Las capillas se comunican con la nave a través de esbeltas arquerías de medio punto apoyadas sobre pilastras con basas y capiteles moldurados, prolongándose sus molduras a lo largo de todas las paredes de las capillas.

Los pilares y los muros de la nave y del crucero presentan los frentes articulados por pilastras con basas molduradas y capiteles jónicos, excepto las esquinas del crucero con la nave y con el presbiterio que muestran semicolumnas. Sobre los capiteles, un ancho y quebrado entablamento corrido rodea completamente el cuerpo de la iglesia.

El abovedamiento (foto 86) está constituido por bóvedas de cañón con lunetos ciegos en la nave, capillas y brazos de la nave del crucero (foto 88) y cúpula semiesférica, ciega y sobre pechinas, sobre el tramo central, propiamente el crucero, de la nave del crucero (foto 87) Las bóvedas, en particular las dos últimas, ponen de manifiesto o una construcción defectuosa o deterioros producidos a lo largo del tiempo por las muchas deformaciones e irregularidades que presentan; no ocurre así en la cúpula, que está bien trazada y acabada.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»





Fotos 84 y 85.- Puertas/reja que comunican la primera capilla de cada lado de la nave con el brazo correspondiente del crucero.

Los plementos de las bóvedas están ornados con triangulaciones que llevan en el centro sobresalientes piezas piramidales de base triangular; cada bóveda tiene un gran florón pinjante en la clave; todos son iguales, pero del centro del que tiene la bóveda del primer tramo cuelga la paloma del Espíritu Santo (fotos 89 y 90).

Las pechinas muestran medallones circulares con bordura que tienen tallados bajorrelieves en grisalla de los bustos de los cuatro evangelistas.

San Mateo porta anteojos y el libro se apoya sobre la cabeza del buey (foto 91). San Marcos escribe con una pluma de ave en el libro, que se halla apoyado sobre la cabeza del león (foto 92). San Lucas también está escribiendo y su libro se posa sobre la cabeza del ángel (foto 93). Finalmente, San Juan hace lo mismo que los dos anteriores, estando su libro sobre la cabeza del águila (foto 94).

El sistema de iluminación del crucero lo constituyen tres ventanas: una en el muro frontal del brazo del evangelio, otra en el correspondiente muro del lado de la epístola -ambas estrechas y de medio punto- y la restante, rectangular, sobre la puerta de la sacristía. El único hueco practicado en el lado del evangelio está cegado en su mayor parte por el tejado de la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 86.- Interior de la iglesia de Cortes desde el coro.



Foto 87.- Cúpula de la iglesia de Cortes.

edificación adosada al lado septentrional de la iglesia (foto 95). Completa la iluminación del cuerpo del templo la ventana rectangular que se abre sobre el coro en el muro posterior de la iglesia. Todas las ventanas tienen modernas vidrieras. En la nave no queda vano alguno, todos fueron tapiados por las construcciones adosadas.

El cuerpo de la iglesia tiene un tratamiento cromático armónico y vistoso. El dorado de las molduras y florones y el bicromatismo azul/ocre de las bóvedas confieren a las partes altas un efecto que hace resaltar y diferenciar los elementos arquitectónicos que las configuran. El contraste blanco/ocre de las paredes, pilares y semicolumnas proporciona a las partes bajas un equilibrio cromático propio y en consonancia con el que presentan las de arriba.

Dicho cuerpo muestra un escalonamiento singular; el crucero y los dos primeros tramos de la nave tienen un nivel de pavimento más alto que el de los dos últimos tramos, accediéndose de una a otra plataforma a través de cinco escalones. Esto hace que para muchos devotos sea inaccesible el altar mayor.

El coro, alto, tiene planta en "U" porque ocupa el último tramo y las capillas de ambos lados del tercer tramo -ya se dijo que la del lado del evangelio está convertida en cancela porque a ella se abre la puerta principal de la iglesia-; la parte delantera posee barandal de madera (foto 96), sencillo en la parte central y en la del lado del evangelio y más complejo en la del otro brazo lateral. Las zonas sobre las capillas tienen una morfología que les confiere el aspecto de tribunas, estando la del lado de la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

epístola apoyada sobre una estructura de madera que presenta al exterior un armonioso conjunto de ménsulas y canecillos tallados (foto 98).



Foto 88.- Vista parcial de las bóvedas de la nave de la iglesia.

Sobre el brazo del crucero del lado del evangelio se construyó la tribuna del órgano (foto 97); el barandal es de madera y su morfología es parecida a la que tiene la del lateral del lado del evangelio. La tribuna se apoya sobre un arco de medio punto rebajado situado como los que enmarcan las capillas laterales, lo que prácticamente convierte al espacio inferior de este brazo de la nave del crucero en otra capilla. En el centro de la baranda se conserva la estructura de madera con la mirilla para el organista.

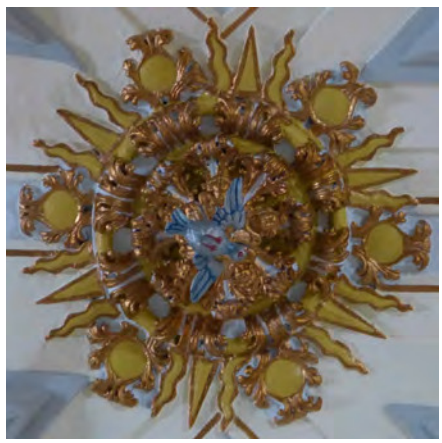

Foto 89.- Florón pinjante de la bóveda del primer tramo de la nave.



Foto 90.- Florón pinjante de la bóveda del segundo tramo de la nave.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

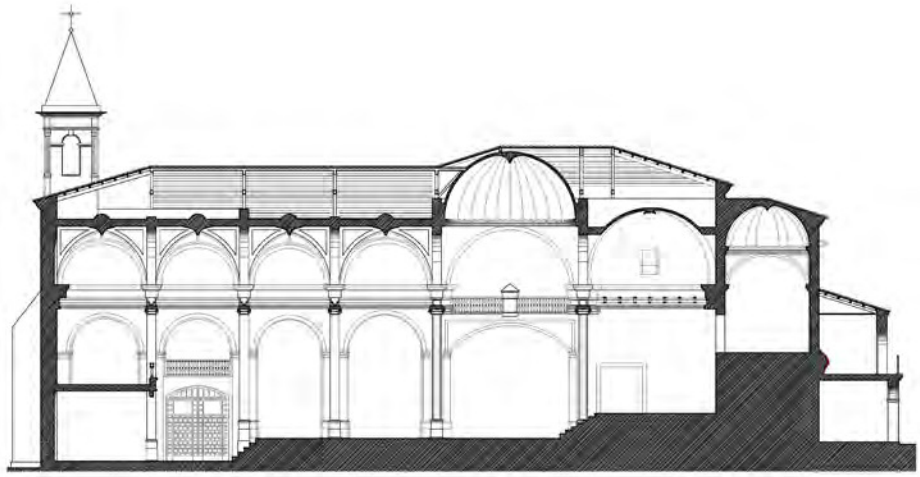

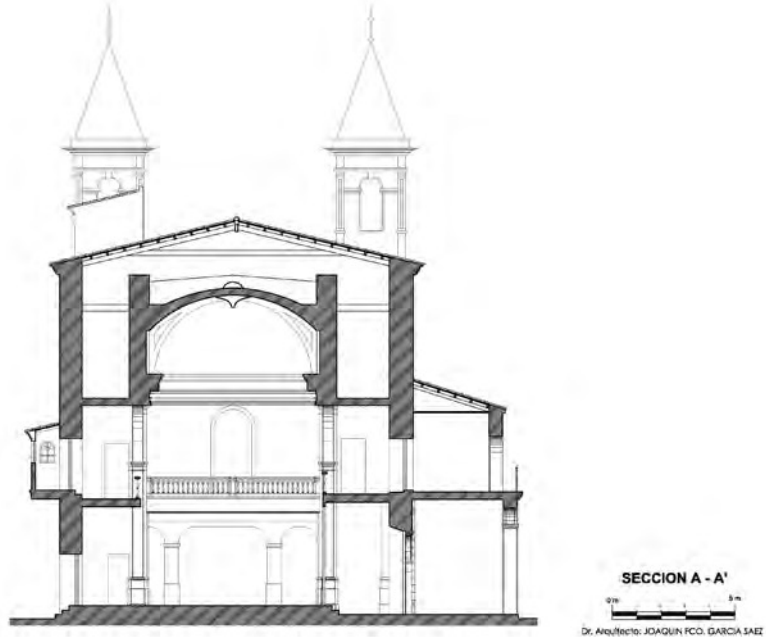

Lámina II. SECCIONES DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE CORTES Y DE LAS EDIFICACIONES ADOSADAS

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

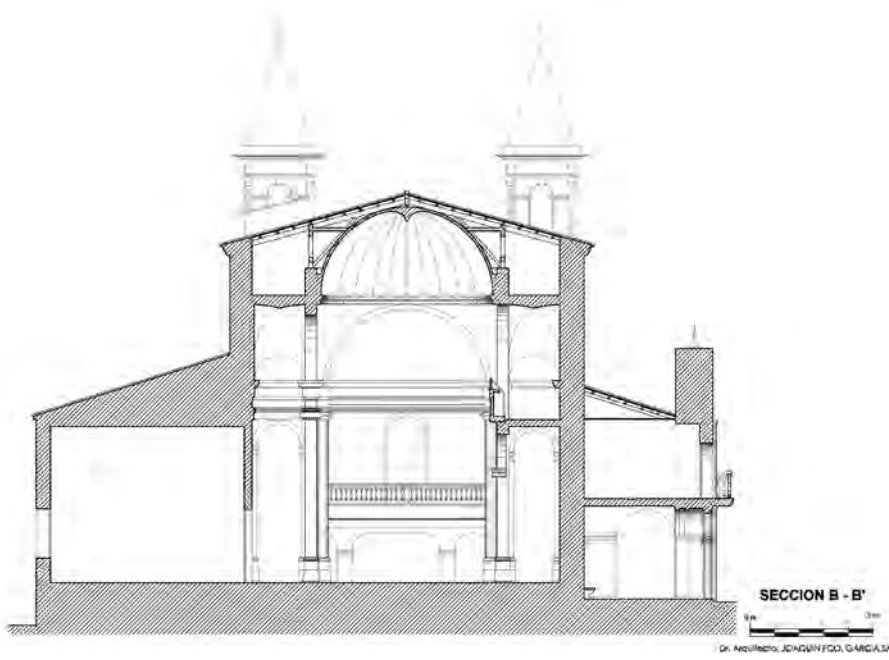

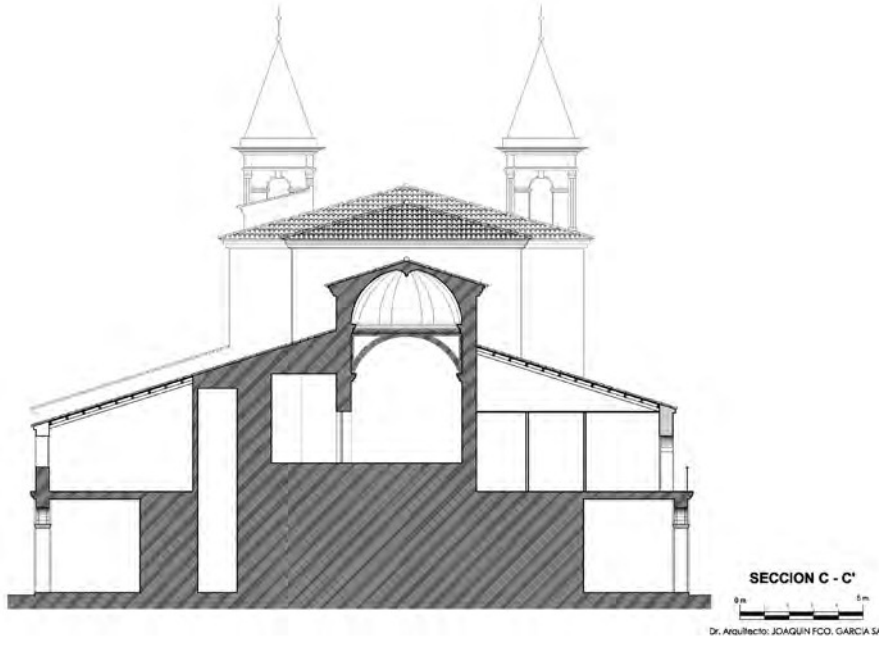

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 91-94.- Pechinas de la cúpula; tondos con los cuatro evangelistas.

Enfrente de la puerta principal se abre otra, hoy también de doble hoja, habitualmente cerrada, que constituye una entrada secundaria de la iglesia (ver foto 98) que, desde la demolición que en 1989 se hizo de la edificación que existía en el ángulo suroeste, comunica directamente el templo con el exterior.

- Análisis de los elementos artísticos muebles.
- En el crucero:

Las paredes frontales y del fondo de los brazos del crucero están ornamentadas con elementos muebles artísticos importantes:

. Brazo del lado del evangelio. Una lápida de mármol colocada en el suelo muestra una inscripción que indica el lugar donde la tradición sitúa el Aparecimiento de la Virgen de Cortes (foto 99) y en los muros del fondo y del frente hay colocados sendos retablos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Brazo del lado de la epístola. En la pared frontal se encuentra colocado un retablo, gemelo del que figura en el lugar correspondiente del otro brazo, y en la del fondo se encuentra la doble puerta de la sacristía; de ella me ocuparé cuando trate dicha estancia.



Foto 95.- Ventana de la pared frontal del brazo del crucero del lado del evangelio. La mitad inferior está cegada por el tejado de la edificación adosada a ese lado de la iglesia.



Foto 96.- Parte central del coro vista desde la nave.

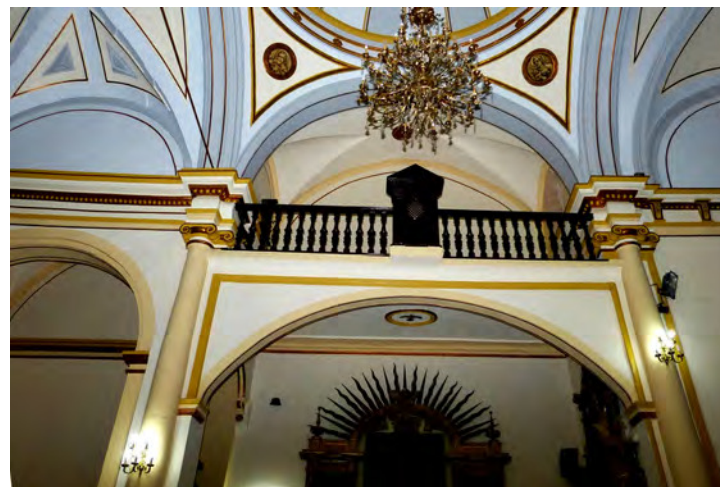

Foto 97.- Tribuna del órgano.

. Retablo del fondo del brazo del crucero del lado del evangelio (foto 100).

Este retablo está situado junto al lugar del Aparecimiento. Es una obra de madera tallada, dorada y policromada que tiene 5 metros de altura, 2'7 de anchura y 0'45 de profundidad. Es barroco, anónimo y está fechado en 1664. Su estado de conservación es deficiente ya que tiene abundantes pérdidas de dorados y de policromía y le faltan algunos fragmentos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Está apoyado sobre una mesa de altar y se halla constituido por un ancho banco, un cuerpo de único piso de tres calles y un remate.



Foto 98.- Brazo del coro del lado de la epístola visto desde la nave; al fondo, la puerta del balconaje que posibilita el acceso del coro con el convento de las monjas. Debajo de la tribuna se ve la puerta secundaria de la iglesia.



Foto 99.- Lápida de mármol colocada en el suelo del brazo del crucero del lado del evangelio con una inscripción que indica el lugar donde la tradición sitúa el Aparecimiento de la Virgen de Cortes.

El banco.

Está formado por la predela y los plintos sobre los que se apoyan los dos pares de columnas del cuerpo y se halla rematado por entablamento corrido.

En el centro de la predela están pintadas, una sobre otra, dos cartelas (foto 101). La inferior, rectangular y con fondo azul, está enmarcada por un cuero perfilado con oro y muestra escritas con letras doradas las palabras de la Consagración; a sus lados aparecen pintados de perfil dos angelitos oferentes de las sustancias del pan y del vino, respectivamente. La otra cartela es más pequeña, tiene forma ovalada y fondo rojo y también está enmarcada por un cuero perfilado con oro, aquí sostenido por dos grandes angelitos tenantes de riguroso perfil; en el centro del óvalo se pintó al Niño Jesús portando la cruz y en la bordura se escribió la leyenda *"EGO SUM PANIS VIVUS QUI DE COAELO DESCENDIT"*. El resto del campo se halla ornamentado a *candelieri* con complejos roleos vegetales dorados sobre fondo azul.

Las caras de los plintos están enmarcadas, tienen fondos dorados y se

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

encuentran decoradas a *candelieri* con composiciones vegetales simétricas, asimismo doradas; ambas tienen sobrepuestas sendas tarjas doradas del siglo XVIII. El entablamento está quebrado y su friso está pintado con decoración policromada de rameados vegetales en el que, sobre los plintos y dentro de cartelas, se escribió *"AÑO"* y *"1664"*, respectivamente, y sobre la predela el anagrama de Jesucristo.



Foto 100.- Retablo situado en la pared del fondo de brazo del crucero del lado del evangelio. Anónimo. Barroco. 1664.

El cuerpo.

Está constituido por un piso de tres calles.

Cada una de las calles laterales está formada por dos columnas de reducidas basas, fustes estriados -en oblicuo en el tercio inferior y verticales en los dos restantes- y capiteles corintios; sobre ellas cabalga un entablamento de compleja traza, quebrado y con netos muy marcados. En cada

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 101.- Predela del banco del retablo situado en la pared del fondo de brazo del crucero del lado del evangelio. Anónimo. Barroco. 1664.

uno de los intercolumnios se halla colocada una tabla pintada: de San Juan Bautista en el de la calle izquierda (foto 102), de San Antonio de Padua en el de la derecha (foto 103). Ambos cuadros son óleos, forman pareja y miden 113 cms. de alto por 34 de ancho; los dos muestran un mal estado de conservación. Los santos aparecen representados como imágenes de devoción y figuran con su iconografía más común.





Fotos 102 y 103.- Calles laterales del retablo situado en la pared del fondo de brazo del crucero del lado del evangelio. Tablas: izquierda, San Juan Bautista; derecha, San Antonio de Padua. Anónimo. Barroco. 1664.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Las calles laterales generan un vano en arco de medio punto rebajado que lleva un relieve de la cabeza alada de un querubín en la clave. En el hueco se encuentra colgado el lienzo del Aparecimiento fechado en 1665 del que se tratará en el capítulo sobre las manifestaciones de la devoción.

El remate.

El retablo no tiene ático propiamente dicho y se remata por una gran ráfaga de rayos rectos y ondulados alternantes que salen del intradós del arco de la calle central y que son radiales con respecto al centro del mismo. Sobre los netos de las dos columnas exteriores de las calles laterales se ensamblaron pináculos.

. Retablo de la pared frontal del brazo del transepto del lado del evangelio (foto 104).

Es un retablo de madera tallada, dorada y policromada. Mide 440 cms. de altura por 210 de anchura. Presenta deficiencias en el estado de conservación con repintes y desaparición de tres piezas de remate y de pequeños fragmentos. Es barroco tardío con tarjas rococó de rocallas. Es anónimo y puede considerarse de finales del siglo XVIII.

Está constituido por banco, cuerpo de un piso con calle única y ático.

El banco.

Tiene una morfología bastante quebrada pues se halla constituido por la predela y dos pares de plintos de diferente profundidad sobre los que se apoyan los enmarques de la hornacina y las columnas del cuerpo, respectivamente.

La predela está pintada de forma que parezca hecha con jaspes y mármoles en los que predomina el color rojizo; en el centro tiene una gran tarja rocallesca dorada con el núcleo oscuro.

Sobre el par de plintos más sobresalientes, que son los exteriores, se apoyan las columnas del cuerpo; están pintados para que sus caras parezcan de jaspes verdes y tienen sobre las frontales sendas tarjas de rocalla doradas. Los otros dos plintos, menos sobresalientes y más estrechos que los otros, también figuran como de jaspes verdes e igualmente están decorados en el frente por tarjas doradas.

El cuerpo.

El único cuerpo está formado por una hornacina que se halla flanqueada por dos columnas sobre las que carga un quebrado entablamento en el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que se apoya un frontón curvo partido en el que está incrustado el arranque del ático.

La hornacina tiene arco de medio punto muy rebajado, es de fondo plano pintado y presenta el intradós del arco encasetonado y el interior de las jambas adornado con relieves; todo el frente del hueco está enmarcado por doble orla dorada decorada con relieves: los de la interior de carácter geométrico, los de la exterior, mucho más ancha y significativa, de temática vegetal. Las impostas y las bandas entre las columnas y el enmarque exterior de la hornacina también están ornamentadas con relieves dorados, éstos sobre fondo rojo.

En la hornacina está colgado un Cristo crucificado de madera tallada y policromada de 97 cms. de alto por 90 de ancho (foto 105); es un Cristo muerto de talla un tanto tosca que tiene la corona de espinas labrada y se



Foto 104.- Retablo situado en el frontal del brazo del crucero del lado del evangelio. Anónimo. Barroco tardío o rococó. Finales del siglo XVIII.



Foto 105.- Cristo crucificado. Retablo situado en el frontal del brazo del crucero del lado del evangelio. Anónimo. Renacimiento. Siglo XVI.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

halla clavado sobre una cruz plana de 170 cms. de alto por 110 de ancho con cartela del *INRI*. Es una escultura anónima que puede considerarse del siglo XVI por su estilística; presenta una deficiente conservación ya que tiene desprendimientos de la policromía y repintes.

Las columnas están adosadas a paneles pintados a imitación de jaspes rojizos; tienen basa, fuste estriado -con una gran tarja en el frente a la altura de la confluencia de los dos tercio inferiores de su longitud- y capitel compuesto; a los lados exteriores de ellas y a lo largo de toda su longitud aparece adosada una banda decorativa dorada tallada, recortada y calada.

El entablamente está quebrado y lo componen estrecho arquitrabe moldurado, friso decorado con cenefa pintada y cornisa bien marcada; en su centro lleva una gran tarja con rocallas. El quebramiento está producido por el fuerte resalte que muestran todos los elementos descritos en la zona que está sobre los capiteles, superposiciones que rematan en amplios netos.

Sus extremos indican que si el frontón estuviera completo el centro no seguiría su curvatura; sobre el de la derecha cabalga un jarrón/pináculo, elemento que se ha perdido en el otro.

El ático.

Es ligeramente rectangular y relativamente plano; está flanqueado por dos pequeñas pilastras acabadas en netos -sobre los que había sendos jarrones/pináculos, hoy desaparecidos- y está rematado por alta tarja triangular terminada en penacho; en el centro figura una gran cartela ovalada con el anagrama de Jesucristo en relieve.

. Retablo de la pared frontal del brazo del crucero del lado de la epístola (foto 106).

Es un retablo gemelo del anterior y se encuentra mejor conservado porque tiene los cuatro jarrones/pináculos del frontón y del ático. En el interior de la cartela del ático figura el anagrama de María.

En la hornacina está la Virgen de la Luz, escultura tallada en madera y luego dorada y policromada. La imagen mide 152 cms. de alto, 50 de ancho y 28 de profundo y hace algunos años que fue restaurada[383]. Es gótica, hispano-flamenca y anónima; puede adscribirse al último cuarto del siglo XV (foto 107).

---

[383] Se restauró con motivo de la exposición *Los Caminos de la Luz,* celebrada en Albacete en el año 2000. Ver ficha sobre esta imagen en el *Catálogo* de dicha exposición, op. cit., págs. 85 y 86.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 106.- Retablo situado en el frontal del brazo del crucero del lado de la epístola. Anónimo. Barroco tardío o rococó. Finales del siglo XVIII.



Foto 107.- Virgen de la Luz. Retablo situado en el frontal del brazo del crucero del lado de la epístola. Anónimo. Gótico hispano-flamenco. Último cuarto del siglo XV.

García Solana, basándose en un relato que publicó el padre Pérez de Pareja en su libro de 1740[384], formuló la hipótesis, transmitida por otros autores, de que esta Virgen de la Luz pudo ser la primera imagen de la munerense Virgen de la Fuente.

El padre Pareja escribe que en un sitio llamado Los Casares y en medio de una brillante luz -circunstancia que proporcionó la advocación-, al párroco de Munera don Francisco de Funes y Vargas se le apareció una imagen de María con su Niño en brazos poco tiempo antes de su muerte, que fecha en 1614. El franciscano alcaraceño continúa contando que la

[384] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia....*- Op. cit. Págs. 275-277.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Virgen mandó al cura que la colocase donde estuviese venerada de los fieles y que éste determinó hacerlo en el templo de la Virgen de Cortes "por ser en toda esta tierra el de mas frecuentes y numerosos concursos".

García Solana, seguramente influenciado por alguna tradición local, indica que el suceso ocurrió en 1612 y que el párroco "se apercibió de que se desgarraba uno de los lienzos de pared que tenía ante sí y que en el hueco aparecía una bellísima imagen de la Virgen Santísima con un precioso niño en los brazos"[385]; luego cuenta que los habitantes de Munera, para evitar su profanación (¡), emparedaron la imagen pensando sacarla luego que pasase el peligro (¿); finalmente concluye, "pero debieron morir la mayor parte de los vecinos y sobre todo los que conocían este escondite. Por esta razón permaneció oculta en la pared ciento treinta y siete años". Es decir, que la escultura se emparedó nada más ser tallada, se olvidó y fue sustituida por otra imagen de la Virgen de la Fuente, que permaneció ostentando el patronazgo de la población tras el descubrimiento de la primitiva, ya que fue ésta la enviada a Cortes. De todo ello resultaría que la primera imagen de esta Virgen es la que se guarda en Cortes, que la segunda fue la destruida en 1936 y que, por último, la actual es la tercera imagen de la patrona munerense.

En un trabajo que hice sobre los santuarios marianos de la provincia de Albacete incluí una breve información sobre la patrona de Munera[386] que tomé casi exclusivamente del texto citado de García Solana y, erróneamente, interpreté que la imagen de la Virgen de la Fuente que se venera actualmente era la que había sustituido a la denominada Virgen de la Luz, considerándola, por ello, también antigua, cuando en realidad fue tallada nada más concluir la última Guerra Civil. Pocos meses después comencé a transcribir unos documentos sobre la Virgen de Cortes que acababa de descubrir; el contenido de algunos de ellos puso de manifiesto que el encuentro de la imagen por parte de don Francisco de Funes no pudo ocurrir y que era equivocada la hipótesis del emparedamiento o la cronología del mismo, y me decidí a tratar otra vez el tema en un artículo posterior[387].

---

[385] GARCÍA SOLANA, E. *Munera por dentro*. 1973. Págs. 110-112. Repite la hipótesis en *La Virgen de la Fuente, Patrona de Munera*. 1982. Pág. 15.

[386] SÁNCHEZ FERRER, J. "Diócesis de Albacete", capítulo de la obra de VV. AA. *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-La Mancha.* Ed. Encuentro. Madrid, 1995. Págs. 101 y 102.

[387] SÁNCHEZ FERRER, J. "La devoción a la Virgen de la Fuente en Munera durante el siglo XVIII". *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis.* Instituto de Estudios Albacetenses

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el inventario de 1580 se cita *"Otro rretablo de Nuestra Señora de la Luz"*; en el que en 1586 se efectuó con motivo de la entrega de los bienes de la ermita de Cortes por la santera María González, esposa del difunto santero Hernán García, a Juan de Torres, mayordomo de la santa casa, quien los entregó a Juan Romero, al que se había nombrado nuevo *"sanctero y ermitaño"*, figura que uno de los retablos colocados al lado del mayor era un retablo con una figura *"en una caja que dicen de nuestra Señora de la Luz que esta a mano yzquierda"*[388]; en el inventario de 1587 se vuelve a mencionar a la Virgen de la Luz; en la visita que se hizo en 1601[389] también se cita a la Virgen de la Luz cuando se describen los altares; y lo mismo pasa en la de 1606[390], en este texto se hace referencia a la citada imagen diciendo que se halla en una caja dorada vieja en el lado de la epístola.

Por tanto, ya está en Cortes la imagen de la Virgen de la Luz antes de 1612, año indicado del aparecimiento, o de 1614, año de la muerte del párroco que la llevó a Cortes; es decir, que la imagen figura listada en inventarios de Cortes que corresponden a años en los que se considera que está emparedada en una construcción de Munera.



Foto 108.- Cristo muerto. Cuadro colgado en la iglesia sobre la puerta de la sacristía. Anónimo. Barroco. Siglos XVII-XVIII.

"Don Juan Manuel". Albacete, 2004. Págs. 297-322.

[388] A. M. de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). El de 1580, fols. 1v-12 r; el de 1587, fols. 17r. y 17v..

[389] *Ibidem*. Fols. 45v.-53 r.

[390] *Ibidem.* Fols. 66r.-81v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Cuadro de Cristo muerto.

Sobre la portada de la sacristía se halla colgado un óleo sobre lienzo en el que está representado Cristo muerto (foto 108). El cuadro mide 110 cms. de alto por 180 de largo; su estado de conservación es deficiente porque tiene el lienzo suelto, padece abundantes pérdidas de pigmentos -el rostro es una de las zonas más afectadas- y muestra suciedad general.

Es una pieza barroca, pintada a finales del siglo XVII o a principios del XVIII, que muestra a Cristo semitendido sobre una sábana con numerosos pliegues que están en consonancia con los del paño de pureza; la cabeza y la parte superior de la espalda aparecen apoyadas en algo que no se distingue, quizás el pie de la cruz. El cromatismo y el modelado de la figura indican que es una obra con calidad artística.



Foto 109.- El sueño de San José. Óleo sobre lienzo. Anónimo. Barroco. 1690 o 1691.

- En la nave:

. Cuadro del Sueño de San José[391].

En pared frontal de la segunda capilla del lado de la epístola se halla colgado un cuadro de 210 cms. de alto por 170 de ancho en el que está re-

[391] Formó parte de las exposiciones *Los caminos de la Luz* (Albacete, 2000-2001) -Catálogo, op. cit., págs. 183 y 184- y *La Ciudad de las Diez Puertas* (Alcaraz, 2003-2004) -Catálogo, op. cit, págs. 64 y 65-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

presentado el Sueño de San José. Es un anónimo óleo sobre lienzo de bella factura por la finura de los rasgos de los rostros, la buena composición de la escena, el bien entonado cromatismo del conjunto, el tratamiento de la luz que produce un mesurado claroscuro de los diversos elementos y el logrado modelado realista de las figuras (foto 109). Es obra barroca donada por don Gabriel Noguerol, caballero de San Juan, que fue pintada en 1690 o 1691 y puede adscribirse a la segunda mitad del siglo XVII.

En la escena, San José, que aparece recostado y plácidamente dormido, es visitado por un ángel con movidas vestiduras y amplias alas abiertas que lleva como halo la leyenda latina *"IOSEPH NOLI TIMERE"* ("José no temas"). Se recoge el tema evangélico del momento en el que un ángel del Señor le habla en sueños a San José, que duda de su esposa ante su concepción y está pensando repudiarla en secreto, y le dice que no tenga miedo y acepte al hijo que María ha concebido por obra del Espíritu Santo.

- En el coro:

En el coro, que se comunica con el convento, se conserva una sillería de aspecto sólido y sencillo, seguramente incompleta, y dos esculturas, una de Santo Domingo de Guzmán y otra de Sato Tomás de Aquino -seguramente procedentes de alguno de los conventos dominicos desamortizados de la ciudad-, que tienen interés histórico-artístico.



Foto 110.- Sillería del coro: conjunto de cuatro sillones. Anónimo. Siglo XVIII.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. La sillería.

La sillería está constituída por tres conjuntos de sillones de bajo respaldo: uno de cuatro asientos (foto 110) -tiene 81 cms. de alto, 225 de largo y 60 de profundidad-, otro de tres -mide 93 cms. de alto, 206 de largo y 55 de profundo- y el restante de dos -con 93 cms. de altura, 140 de longitud y una profundidad de 55-. Los sillones tienen tableros recuadrados con sencillas molduras en respaldos y laterales, los brazos son suavemente incurvados y rematan en volutas y los asientos muestran por delante una estrecha tabla con sencillas formas geométricas recortadas -ondulaciones en los conjuntos de tres y dos sillas y series cóncavo-convexas en el de cuatro-. El número de asientos del coro se completa con el que aportan algunos bancos. El autor de la sillería es anónimo y puede considerarse labrada en el siglo XVIII.

. La escultura de Santo Domingo de Guzmán.

La imagen de Santo Domingo es una escultura de bulto redondo de madera tallada y policromada que mide 140 cms. de alto, 62 de ancho y 30 de profundo (foto 111). Está muy repintada y le faltan tres dedos de su mano izquierda. El autor es anónimo y pudo construirse a finales del siglo XVII o principios del XVIII; la pieza debe proceder de uno de los dos desamortizados conventos que los dominicos tenían en Alcaraz[392].

El santo aparece vestido con el hábito de su orden, tiene fulgor sobre la frente y porta el libro de las Regla abierto sobre su mano izquierda; su brazo derecho está levantado y la postura enfática del dedo índice de su mano le muestra como hablando; lleva perro a los pies que alza la cabeza mirando al fraile. La escultura tiene añadido el bordón en cruz de doble brazo de los fundadores.

. La escultura de Santo Tomás de Aquino.

La escultura de Santo Tomás es un bulto redondo de madera tallada y policromada que tiene de alto 102 cms, de ancho 38 y de profundidad 25 (foto 112). Es barroca y de difícil adscripción cronológica; quizás puede considerarse de finales del siglo XVII o principios del XVIII. Se encuentra aceptablemente conservada, aunque le faltan dos dedos de la mano derecha. Probablemente procede del desamortizado convento alcaraceño de monjas dominicas del *Sancti Spiritus*[393].

---

[392] SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes...".- Op. cit. Págs. 422 y 423.

[393] *Ibidem*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 111.- Santo Domingo de Guzmán. Colocada en el coro. Anónimo. Barroco. Siglos XVII-XVIII.



Foto 112.- Santo Tomá. Anónimo. Barroco. Finales del siglo XVII o principios del XVIII.

El santo, con hábito dominico, cabeza ligeramente ladeada, mirada baja y expresión meditativa, sostiene en su mano izquierda la maqueta de un templete, con espadaña y campanita, que, quizás, señala con su derecha.

- En la tribuna del órgano:

En la tribuna construida sobre el brazo del crucero del lado del evangelio -a la que se accede desde la sala del relicario- se colocó el órgano, instrumento que fue destruido en la última contienda bélica civil y del que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

solamente queda el castillete, en forma de edículo clasicista, con óculo ovalado con celosía (ver foto 186). Hoy en la tribuna hay un deteriorado *armonium*; en ella también figura, fijada a la pared, una gran y antigua rueda de campanillas.

5.2.1.1.2.- La cabecera de la iglesia.

Está formada por el presbiterio y el camarín.

- El presbiterio.
- Descripción arquitectónica.

El presbiterio está notablemente alto en relación con el pavimento del crucero y de los dos primeros tramos de la nave y muy alto si la referencia es la del piso de los dos tramos finales de la misma; para acceder desde el plano de éstos al de los dos primeros y al de la nave del crucero hay que salvar cinco gradas, para alcanzar el del presbiterio desde allí hay que subir otras tantas, lo que produce que la embocadura del camarín de la Virgen esté altísima en relación con la puerta de acceso a la iglesia -por tanto, del visitante cuando entra en ella-, que se halla en la parte con el pavimento más bajo de la nave. Estas diferencias de nivel, este escalonamiento de la base de los diferentes espacios que lo conforman, le proporciona a este templo una morfología característica nada frecuente (foto 113).

Su planta es cuadrada y tiene de lado la anchura de la nave. Las paredes laterales están articuladas por un entablamento que prolonga el que recorre todo el cuerpo de la iglesia, pero aquí enriquecido con canecillos.

El abovedamiento está constituido por una sencilla bóveda de aristas.

El sistema de iluminación está formado por dos vanos rectangulares, uno en el lado norte y otro enfrente. Dichas ventanas tienen vidrieras colocadas no hace muchos años.

En la pared del lado de la epístola y próxima a la nave del crucero, hay una puerta; en la pared del evangelio y justo enfrente de la anterior hay otra, pero su vano ésta tabicado por dentro, habiendose utilizado el recinto al que daba paso para hacer la escalera al relicario.

- Análisis de los elementos artísticos muebles.

. Las puertas.

En la parte más próxima al crucero, una a cada lado, se labraron sendas puertas iguales muy decoradas, ambas de doble hoja, de 310 cms. de altura por 158 de anchura; fueron confeccionadas en el siglo XVIII. La del

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 113.- Presbiterio de la iglesia de la Virgen de Cortes.

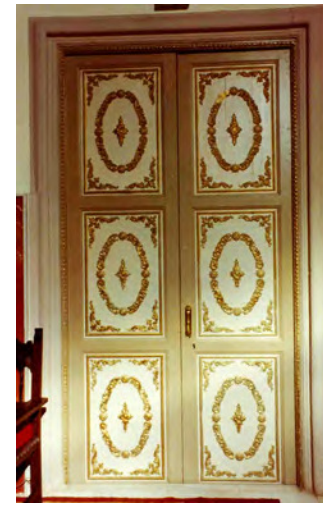

Foto 114.- Puerta que comunica el presbiterio con la sacristía y camarín. Siglo XVIII.

lado de la epístola comunica el presbiterio con la escalera del camarín y con la sacristía (foto 114).

Cada una de las hojas se halla compuesta de tres tableros rectangulares iguales con los fondos pintados de blanco y adornados con doradas molduras adaptadas a las esquinas y formando un gran óvalo central.

. El retablo mayor de la Virgen de Cortes.

Es un retablo barroco de madera tallada, policromada y dorada que mide 12 metros de alto por 6'8 de ancho y tiene 1'8 metros de profundidad (foto 115); fue labrado por Juan de Matas en 1738-1740. Su estado de conservación es bueno. La obra presenta banco, cuerpo y remate.

El banco.

El banco muestra una planta quebrada que está formada por los plintos de las columnas y de las pilastras del cuerpo; el frente de cada uno de ellos está ornado por abultadas tarjas doradas con cabezas de ángeles en el cen-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tro y todo el conjunto sostiene por medio de doradas ménsulas el quebrado basamento sobre el que se apoyan los soportes del cuerpo.

La predela está formada por un panel pintado imitando al mármol y una dorada cenefa superior con relieves de rocallas.

El cuerpo.

El cuerpo tiene solamente un piso y éste se halla formado por calle única. En su centro luce la amplia embocadura del camarín con vano de medio punto apoyado sobre amplia tarja dorada desplegada en abanico y rematado por gran tambanillo que lleva en el centro el anagrama de María. Las enjutas están decoradas por motivos vegetales que se adaptan perfectamente a su campo (foto 116).

La embocadura está enmarcada por un par de columnas y una pilastra a cada lado que presentan un progresivo retranqueo desde el interior hacia el exterior, disposición que confiere al retablo una planta movida.

Las dobles columnas de cada lado son salomónicas de orden gigante con mínimas basas, fustes con abundante hojarasca y capiteles compuestos, éstos prolongados por trozos de entablamento que terminan en netos. Sobre los netos de las columnas más sobresalientes y colocados sobre elevados pedestales decorados con doradas molduras de temática vegetal aparecen dos esculturas, una, la del lado del evangelio, de San Juan Bautista y la otra de San Lorenzo (fotos 117 y 118). Ambas figuras son bultos redondos de madera tallada, dorada y policromada que miden aproximadamente un metro de altura. Junto a la basa de cada una de las columnas interiores se halla colocado un dorado ángel orante de bulto.

Las pilastras carecen de basas y capiteles y muestran fustes decorados a lo largo de toda su longitud con tarjas doradas de temática vegetal; en la parte superior quedan prolongadas por trozos de entablamentos.

El ático.

El ático es semicircular a modo de fronton curvo partido y tiene un muy ornamentado remate triangular. En el centro y debajo del marcado tambanillo colocado sobre la clave del arco destaca una gloria con el Espíritu Santo; ambos elementos están enmarcados por dos pares de pilastras, uno de ellos, con pilastras de diferente diseño, a cada lado. El resto del semicírculo está cubierto con una abigarrada decoración de temática vegetal en relieve.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 115.- Retablo mayor de la Virgen de Cortes. Juan de Mata. Barroco churrigueresco. 1738-1740.

Foto 116 (página siguiente).- Detalle del retablo mayor de la iglesia de Cortes. Juan de Mata. Barroco churrigueresco. 1738-1740.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



- El camarín.
- Descripción arquitectónica.

El camarín es un recinto que tiene planta cuadrada de cinco metros de lado y posee embocadura, ventana transparente y amplia puerta de acceso; se halla cubierto por una cúpula semiesférica ciega sobre pechinas y ante el mismo, en el lado meridional, hay un antecamarín al que llegan la escalera de acceso y el ascensor (lámina I, 2, 3 y 4; lámina II, 1 y 4; foto 119).

Es de los denominados "ocultos" y pertenece a la variante de los situados en alto.

"Oculto", porque su característica fundamental es que el interior de la estancia apenas se percibe desde la iglesia y para su contemplación com-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»





Fotos 117 y 118.- San Juan Bautista y San Lorenzo. Retablo mayor de la Virgen de Cortes.

pleta no hay más solución que penetrar en ella; el camarín queda oculto a la mirada de los fieles, no entrando en competencia ni visual ni espacialmente con la capilla mayor que lo integra (ver fotos 75, 86, 113 y 115).

Alto, porque la embocadura aparece a varios metros de altura sobre el pavimento de la capilla. Estos camarines generalmente se hallan construídos sobre una estancia que tiene su suelo al mismo nivel que el presbiterio y que se utiliza como sacristía, almacén, etc. No ocurre así en Cortes; el camarín se edificó sobre un gran peñasco, que puede apreciarse en distintos puntos de las estancias adosadas a la cabecera de la iglesia (fotos 120 y 121), lo que le confiere singularidad con respecto a los restantes camarines provinciales.

Kubler señala el significado que tiene este tipo de camarín[394]. Para este

[394] KUBLER, G. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII*. Vol. 14 del ARS HISPANIAE.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 119.- Vista parcial del camarín de la Virgen de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda).

autor los camarines "ocultos" poseen un carácter restringido; como la embocadura que comunica el camarín con el espacio con el que está ligado por el vano se encuentra enmarcada por el altar mayor y cerrada con un cristal que cubre toda su superficie es necesaria la existencia de compartimentos anejos para poder acceder a su interior; si además de ser "oculto" está situado en alto, se hace imprescindible la utilización de escaleras; en los ejemplos más complejos de este último modelo, a las escaleras se le añaden unos compartimentos que el devoto debe atravesar para llegar hasta la imagen. Dichas escaleras y corredores "se insertan en el acceso fuera del eje por un camino tortuoso" que "crea un carácter de un espacio trascendental con acceso limitado", confirmándose como un espacio íntimo, una especie de *sancta sanctorum*.

El camarín que se estudia responde a la fórmula de complejidad expuesta ya que para llegar a él hay que subir una pronunciada escalera (actualmente, las personas impedidas pueden acceder al mismo por medio de un ascensor que llega al antecamarín) y atravesar un antecamarín; por

Madrid, 1957. Págs. 285 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tanto, en este camarín "oculto", alto y con transparente se crea un espacio trascendente y simbólico, ya que el creyente, al entrar en la iglesia y aproximarse al presbiterio se sitúa en el nivel inferior tierra frente a la imagen que, situada en un nivel superior o celeste, surge iluminada por una especie de aura casi mágica, lo que configura el marco adecuado para que el fiel quede impresionado y turbado emotivamente ante la que puede considerar presencia sobrenatural.



Foto 120.- Sala de la edificación adosada a la cabecera de la iglesia de Cortes; pared medianera con el camarín. Vista de una parte del peñasco sobre el que está construido el camarín.



Foto 121.- Dormitorio del convento situado tras el camarín de la Virgen de Cortes. Vista de una parte de la peña sobre la que está levantado el camarín. (Fot. J. F. García Sáez).

Este efecto visual y simbólico ha quedado modificado con las transformaciones que se le han realizado al camarín a partir de mediados del siglo XX. El transparente fue anulado porque la edificación adosada a la cabecera del templo cegó el vano de luz, hoy señalado por una moderna vidriera; la iluminación ahora se efectúa exclusivamente con luz eléctrica.

Los escalones construídos en la sacristía conducen a un rellano al que se abren la puerta de acceso al presbiterio, a la izquierda, y la escalera que lleva al camarín, al frente. La escalera del camarín es de un solo tramo, está cubierta por bóveda de medio cañón que cabalga sobre entablamento corrido y arcos fajones apoyados en los capiteles que rematan pilastras que no llegan al suelo (fotos 122 y 123) y desemboca en el antecamarín. Las tres ventanas que la iluminaban -una en el rellano, otra en el arranque

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

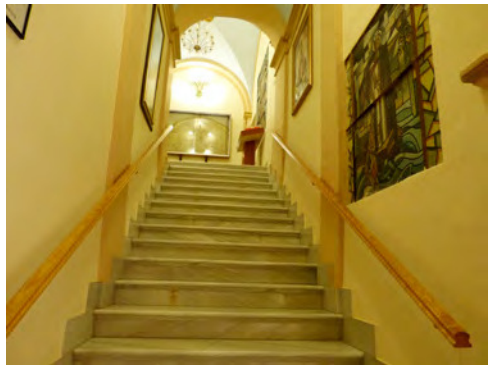

Foto 122.- Escalera de acceso al camarín de la Virgen de Cortes. A la derecha, dos ventanas que dan al interior de la edificación adosada al muro meridional de la iglesia; arriba, al fondo, el antecamarín y a su derecha está ubicado el ascensor.



Foto 123.- Bóveda de medio cañón con arcos fajones de la escalera del camarín de la Virgen de Cortes. Foto de hacia 1990.

de la escalera, a la derecha, y la tercera nada más acceder al antecamarín, también a la derecha- están ocluidas por la edificación adosada al muro meridional de la iglesia; actualmente, como el del transparente, sus huecos se hallan cerrados por modernas vidrieras.

El camarín está profusamente decorado con yeserías que se extienden por la cúpula y paredes (numerosas gruesas molduras, elementos arquitectónicos y motivos iconográficos), el entallado en madera de la embocadura y el pavimento de cerámica pintada. Complementan la ornamentación una vidriera, la rejería de la puerta de acceso y un bajo zócalo de madera.

En la cúpula, las yeserías configuran ocho anchos radianes cajeados ligeramente sobresalientes del fondo que partiendo de un círculo superior compartimentan el resto de la superficie semiesférica en otros tantos casquetes que tienen en el centro un adorno mixtilíneo adaptado al marco que muestra una rocalla en el centro y que está rematado con penacho vegetal. Su anillo de base se encuentra ribeteado por triple moldura con un motivo ornamental colocabo bajo cada uno de los radianes. Casquetes y radianes se encuentran enlazados por la parte inferior por una fina moldura mixtilínea que cobija adornos colocados en el centro de su lado inferior (foto 124).

Las pechinas aparecen ornadas con rocallas de complejo diseño que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 124.- Cúpula del camarín del santuario de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda).



Foto 125.- Capitel del camarín de la iglesia de la Virgen de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda)

Fotos 126 y 127.- Vistas parciales del camarín de la Virgen de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda).





ocupan todo el campo y que rodean un óvalo en cuyo interior figura un motivo iconográfico.

La articulación de las paredes está contituida por los elementos siguientes:

. Pilares en los águlos que presentan frentes quebrados sobre los que cabalgan capiteles formados por abundante y quebrado molduraje y por ménsulas. Sobre cada uno de los capiteles hay colocada una cartela (foto 125).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Gruesa y sobresaliente imposta corrida apoyada en ménsulas, en mayor número en la pared de la entrada, que se extiende por todo el perímetro del recinto a la altura del vértice inferior de las pechinas y que al tiempo que liga los capiteles se quiebra trazando enmarques de los vanos practicados en tres de las paredes (puerta de acceso, ventana del transparente y embocadura al presbiterio) y de un arco de herradura simulado en la restante (fotos 126 y 127).

. Pilastras cajeadas adornadas con molduras vegetales en las que se apoyan extremos de frontones curvos partidos, rematados por veneras, que flanquean la puerta de acceso, la ventana del transparente y el falso arco (foto 128).

Los espacios semicirculares generados por pechinas e imposta están decorados por círculos que contienen motivos iconográficos y que tienen a los lados molduras rocallescas de complejo dibujo adaptadas al marco (foto 129).



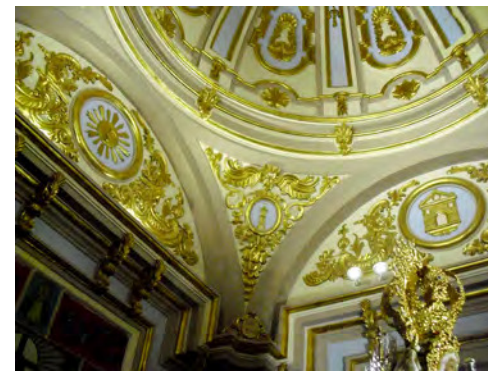

Foto 128.- Vista parcial del camarín de la Virgen de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda).

Foto 129.- Vista parcial del camarín de la Virgen de Cortes. (Fot. Fca. Manzaneda).

Forrando el espacio que hay entre la embocadura del retablo y el camarín hay un enmarque interior rococó formado por una profunda arcuación, más propiamente abovedamiento, de madera tallada y dorada de unos 6 metros de altura por 4 de anchura, aproximadamente (foto 130). Las jambas están formadas por una serie de pilastras decoradas profusamente con relieves de rocallas que sostienen una bóveda de cañón capialzada deco-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

rada con casetones que tienen en el centro relieves de rocalla; el frente del conjunto se halla constituido por sendas pilastras con trozos de entablamento y netos ornados por ménsulas que terminan en estilizados jarrones; sobre ellas cabalga un mixtilíneo remate de complejo diseño con guardamalleta y tarja muy decorada en el copete.





Foto 131.- Vista parcial del irregular pavimento del camarín de la Virgen de Cortes antes de colocar sobre el mismo los cristales de protección que hoy tiene. ¿Talavera? Segunda mitad del siglo XVIII.

Foto 130.- Enmarque interior de la embocadura del retablo mayor de la Virgen de Cortes. Taller de los Castell (¿). Último cuarto del siglo XVIII. Rococó.

El pavimento está constituido por losetas de barro policromado, vidriado y cocido y se extiende por una superficie de algo más de doce metros cuadrados; por su colorido podría pensarse que tiene procedencia talaverana (foto 131). Presenta una decoración compuesta por tres áreas diferenciadas: en el centro, a modo de emblema, una zona cuadrada con azulejos con dibujos vegetales (palmetas, grandes hojas curvas y pequeños ramilletes de hojas y flores) en verde, azul y marrón sobre fondo blanco; alrededor de este campo una banda perimetral de piezas blancas con un rombo en dos azules y ristras de pequeñas flores; la zona exterior está formada por una banda de azulejos con fondo blanco que forman cuadros con motivos florales centrales geometrizados y cuatro composiciones vegetales adaptadas a los ángulos.

Se encuentra en mal estado de conservación: está desgastado por el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

roce del calzado de los devotos, faltan varias piezas, hay azulejos quebrados y se halla alterado el diseño decorativo, que aparece irregular en varias zonas; la utilización de tantos tipos de azulejos y las alteraciones compositivas que muestra hacen pensar en desafortunadas reparaciones o recomposiciones del original, incluso con azulejos de otro lugar. Hace pocos años, con la finalidad de protegerlo de un mayor deterioro, se cubrió con planchas de grueso cristal transparente sobre armadura de aluminio, sistema que afea el pavimento y el camarín.

El cromatismo del camarín es intenso y bien armonizado; resalta el dorado de las molduras y de los motivos iconográficos sobre campos de color blanco, crema y azul con perfilados en gris.

. Programa iconográfico.

En el camarín se labró un sencillo y muy corriente programa iconográfico constituido por símbolos pertenecientes a la Letanía de la Virgen de Loreto cuya forma actual data de 1576.

Con la expansión de la devoción mariana, a partir del románico final, se va ampliando la iconografía relacionada con ella; una parte fundamental de la misma es el conjunto de símbolos y alegorías en los que van cristalizando las alabanzas dedicadas a María y que constituirán una serie de letanías, sobre las que destacan las que se denominaron lauretanas, extraídas casi siempre del Antiguo Testamento, especialmente de los versos que describen la belleza física y los atractivos morales de la esposa del *Cantar de los Cantares*. Son imágenes poéticas en las que lo afectivo casi supera a lo teológico que tenían como finalidad aumentar la piedad de los fieles hacia la Virgen.

Esta antigua y bella letanía enhebra toda una serie de cualidades, privilegios y piropos que ha permitido a los más piadosos considerar a María como una divinidad femenina independiente y al margen de discusiones teológicas. La formulación de esos loores ha experimentado un progresivo desarrollo a lo largo de los siglos, llegándose a pretensiones impresionantes como, por ejemplo, la que propuso a principios del siglo XX el arcipreste de la basílica de Granada, Antonio Berjón, en una obra que fue recomendada oficialmente por el Congreso Mariano de Zaragoza, en la que se recogieron tres mil vocablos para invocar el nombre de María, con unas siete mil frases para citar "sus gloriosos títulos y singulares prerrogativas"[395].

[395] BERJÓN Y VÁZQUEZ REAL, A. *Diccionario predicable de la lengua mariana.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



1 2 3



4 5 6



7 8 9

Lámina III. SÍMBOLOS MARIANOS DEL CAMARÍN DE LA VIRGEN DE CORTES.

1: Templo.- 2: Fuente.- 3: Torre.- 4: Pozo.- 5: Sol.- 6: Luna.- 7: Estrella.- 8: Jardín Cerrado.- 9: Arca de la Alianza. (Fot. Fca. Manzaneda)

Este fervoroso deseo de dedicar alabanzas a la Virgen se convierte en una fuente inagotable de emblemas marianos -que luego cobran un significado especialmente inmaculista- con los que se trata, en definitiva, de presentarla como una mujer perfecta.

Tarazona, 1911. Cit. RAMOS PERERA. *Las creencias de los españoles: La tierra de María Santísima.* Madrid, 1990.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Las diferentes frases no aparecen al mismo tiempo; la mayoría de los atributos más frecuentes y valorados ya formaban parte de las primeras series, otros se fueron añadiendo posteriormente.

En el camarín de Cortes se colocaron nueve de dichos símbolos (lámina III):

. En los círculos de las pechinas: Fuente, Arca de la Alianza, Torre y Pozo.

. En los círculos de la zona semicircular de las paredes: Jardín Cerrado, Luna, Templo y Sol.

. En el interior de la rocalla que cuelga de la clave del arco de herradura: Estrella.

Los trataré agrupados en las categorías temáticas siguientes:

- a).- metáforas arquitectónicas.
- b).- ,, astrales.
- c).- ,, de carácter mixto.

a).- Metáforas arquitectónicas:

Templo. Es una de las pocas letanías que se extrajeron del Nuevo Testamento, concretamente de la epístola a los Corintios (Co.:1, 6-19); en ella se presenta a María como "templo del Espíritu Santo".

Fuente**.** Es una letanía sacada del *Cantar de los Cantares* (4-15): "¡Eres fuente de los huertos, / pozo de aguas vivas, / y corriente que baja desde el Líbano".

Torre. La referencia del símbolo se encuentra en un pasaje del *Cantar de los Cantares* (4,4). En uno de sus monólogos el esposo exclama: "Es tu cuello cual torre de David, / adornada de trofeos: / mil escudos penden de ella, / todos escudos de valientes". Simboliza, en concreto, la castidad de la Virgen.

Pozo**.** Con este símbolo se le dice a María que es un pozo de agua viva.

b).- Metáforas astrales.

Sol. En una frase del *Cantar de los Cantares* (4, 10) se le dice a la esposa que es "(...) excelente como el sol, (...)", con la que se suele denominar uno de los tipos iconográficos marianos derivados de la mujer apocalíptica.

Luna. Siempre se le representa en cuarto creciente y tiene el mismo origen y semejante sentido que la anterior.

Estrella. La estrella es una metáfora muy utilizada y puede referirse tanto a Estrella del Mar como a Estrella de la Mañana.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

c).- Metáforas de carácter mixto.

Jardín cerrado. La alegoría del jardín se extrajo del *Cantar de los Cantares* (4,12), de los versos en los que el esposo le dice a la esposa: "Eres huerto cerrado, / hermana mía, esposa, / eres huerto cerrado, / fuente sellada". También es un emblema que hace referencia a la virginidad de María.

Arca de la Alianza. Se le llamó así a la Madre de Dios para indicar que es mediadora de la salvación.

Completan el programa cuatro letanías escritas -tres en castellano y una en latín- sobre las cartelas que hay encima de los capiteles. Son las siguientes:

. Salud de los enfermos
. *Rosa Mistica*
. Estrella de la Mañana
. Refugio de pecadores

5.2.1.1.3.- La sacristía.

- Descripción arquitectónica.

Es una amplia estancia ligeramente rectangular a la que se accede desde la iglesia a través de alta y bella puerta de dos hojas levantada en el muro del fondo del brazo del lado de la epístola de la nave del transepto. En la pared del frente se abre amplia ventana, en la de la izquierda, cerca de la puerta de entrada a la sala, se construyó una puerta que conduce al presbiterio y a la escalera del camarín y en el muro de la derecha figuran dos armarios con una cajonera entre ellos.

En la sacristía se guardan varias obras escultóricas y una pictórica que tienen interés: el grupo de Cristo atado a la columna y San Pedro arrepentido arrodillado ante él, la encina utilizada como mesa -de ella ya se habló en el primer capítulo (ver foto 59)-, una cabeza de Cristo, un Cristo crucificado y un sagrario; el cuadro es una representación del milagro de la Cruz de Caravaca.

En este espacio también pueden verse una peana barroca de madera tallada y dorada del siglo XVII, un espejo con marco de madera tallada y dorada del siglo XIX y un sofá y varias sillas de estilo isabelino que pueden fecharse en el último tercio del siglo últimamente mencionado. No trataré de ninguna de estas obras porque considero que tienen un valor artístico menor.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Análisis de los elementos artísticos muebles.

. La puerta de la nave del crucero.

Mide 364 cms. de alto por 188 de alto y está formada por un arco de medio punto que se alza sobre sendas pilastras que tienen basa, fuste estriado y capitel troncopiramidal moldurado (foto 132). El vano está enmarcado por un par de columnas adosadas -con basa, fuste liso con éntasis y capitel jónico- que se apoyan sobre altos y muy moldurados plintos; sobre los capiteles y la ménsula doble colocada en la clave del arco cabalga un entablamento. La puerta presenta dos rectangulares hojas de color grisáceo con cuarterones blancos adornados con pequeños motivos vegetales dorados; el medio punto del arco está macizado por un tímpano de madera decorado a juego con las puertas. Debieron ser obradas en el siglo XVIII.

El conjunto tiene un fuerte cromatismo basado fundamentalmente en el juego del gris, blanco y dorado y en la apariencia de mármol veteado que se les ha dado a los fustes de las columnas y a las enjutas.



Foto 132.- Puerta de acceso a la sacristía desde la iglesia. Siglo XVIII.



Foto 133.- Barandilla de la escalera que conduce a la puerta de acceso a la escalera del camarín desde la sacristía. Anónimo. Barroco. Mediados del siglo XVIII.

. La puerta de la escalera del camarín.

La puerta de la pared de la izquierda, a la que se accede a través de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 134.- Puerta de acceso a la escalera del camarín desde la sacristía. Anónimo. Rococó. Segunda mitad del siglo XVIII.

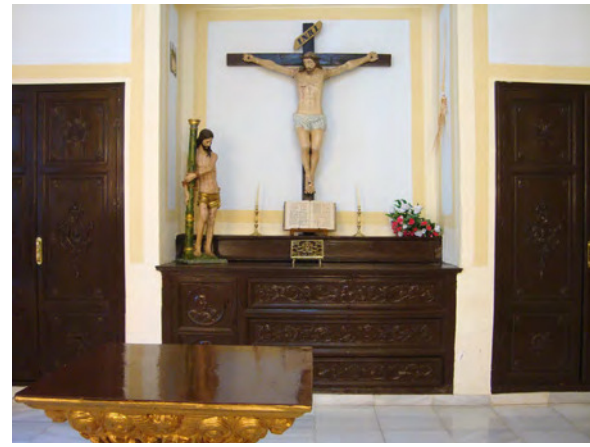

Foto 135.- Armarios barrocos (siglo XVIII) y cajonería renacentista (tercer cuarto del siglo XVI) de la pared oriental de la sacristía. Ambas obras son anónimas. (Fot. J. E. Sánchez).

varios escalones, da a un corredor que la comunica con la alta y empinada escalera del camarín y que permite bifurcar el camino de acceso al mismo cuando es muy grande el número de devotos que quieren ver de cerca a la imagen. La pequeña escalera de la sacristía tiene una barandilla barroca de madera tallada de cierto interés artístico que puede considerarse de mediados del siglo XVIII (foto 133); la puerta es rococó y presenta doble hoja de madera tallada, mide 2'15 metros de altura por 1'4 de anchura y está decorada por paneles con rocallas, jarrones, flores y cartelas asimétricas de hojarasca en relieve y por cuarterones (foto 134); hay que adscribirla a la segunda mitad del siglo XVIII. Barandilla y hojas de la puerta están muy repintadas.

. Los armarios y la cajonera:
. La cajonera.

Está emplazada entre los dos armarios; el de la derecha, mirando de frente el conjunto, tiene una función insólita: sirve de puerta de comunicación entre el convento de las hermanas dominicas de la Unidad, que atienden el santuario, y la sacristía y, a través de ella, de la iglesia (foto 135).

La cajonería es un mueble de 258 centímetros de largo, 133 de alto y 106 de profundidad[396] (foto 136); es obra plateresca, anónima y del tercer

[396] SÁNCHEZ FERRER, J. *Cajonerías renacentistas de Alcaraz.* Cuadernos Albaceten-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cuarto del siglo XVI. Un copete constituido por un tablero plano, liso y enmarcado la remata por arriba en toda su longitud. El mueble se halla en buen estado de conservación, ya que solamente muestra pequeños desperfectos, pero está extraordinariamente repintado; una capa de pintura marrón oscuro cubre la superficie tan densamente que perfiles, contrastes, detalles, matizaciones y rotundidad de los relieves muestran un gran perjuicio, aparentando la talla menor calidad de la que realmente tiene. La obra necesita una restauración que la libre de los repintes que ha sufrido.



Foto 136.- Cajonería plateresca de la sacristía del Santuario de Cortes. Plateresco. Anónimo. Tercer cuarto del siglo XVI. (Fot. J. E. Sánchez).

Se estructura en dos cuerpos. El cuerpo de la izquierda es un armario cerrado por una puerta de proporciones verticales que se halla dividida al exterior en dos recuadros, cada uno con un medallón; en el de arriba se esculpió un relieve de San Pedro y en el inferior, probablemente, uno de San Pablo. El cuerpo de la derecha está constituido por tres cajones superpuestos de proporciones horizontales que tienen los frentes cubiertos con relieves. El cajón superior muestra una calavera en el centro y aves y grutescos de figuras masculinas a los lados. El del centro tiene en medio a Jesús entre la cruz y la columna y en los extremos el jarro y la palangana a un lado y la lanza, el hisopo y la corona de espinas al otro; los tres conjuntos de elementos pasionales separados por grutescos de figuras masculinas. El cajón de abajo presenta en el centro dos tibias cruzadas y

ses nº 17. Albacete, 2012.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

grutescos de hombres y dragones a los lados. Los tiradores, metálicos, son de la época y tienen forma de delgadas sierpes afrontadas.

Los motivos centrales de los cajones primero y tercero, calavera y tibias cruzadas, evocan inequívocamente a la Muerte. Los relieves de los signos pasionales cristológicos que llenan el friso del segundo cajón reflejan la misma idea, en este caso aplicada a Cristo y a su misión salvífica del Hombre, porque se refieren a útiles y momentos de su Pasión y Muerte: lavatorio de manos de Pilatos (zafa y jarra); primeras torturas y condena (columna de la flagelación y corona de espinas); crucifixión (cruz y caña con esponja); y muerte (lanza).

La figura de Jesús (un joven desnudo) aparece asimilada formalmente y con correlación temática a la mitológica de Eros, pero no a un Eros emblema del amor *bestialis* o pasional carnal, sino del dios que recibe en el neoplatonismo un significado positivo como expresión del otro tipo de amor que define esta filosofía: el amor celeste, divino; un Eros que era, para Ficino, "sede de las ideas universales"; un amor considerado "como origen del Todo universal y, por tanto, como la Realidad primera". Un Jesús que por Amor es entregado a la Muerte por Dios Padre para proporcionarle al Hombre la posibilidad de la Salvación. Un Eros símbolo del Amor celeste neoplatónico; un Jesús símbolo del Amor cristiano.

En la cajonera, el artista muestra un Cristo/Eros que encarna el papel predominante que -tanto en la concepción neoplatónica como en la cristiana- desempeña el Amor como principio activo universal y como agente de todas las transformaciones que se producen en el mundo (sentido reforzado por el simbolismo de la antorcha, los cisnes y las veneras sobre las arcas/altares), pero que, al mismo tiempo, afirma la necesidad paralela de la muerte, considerándola como la liberación del alma de toda sumisión material.

Para el neoplatonismo renacentista, cada una de las purificaciones del alma humana, que le permiten ascender por los sucesivos grados de la escala universal al liberarse de las sujeciones (aves con cabeza humana, esclavos, centauro) y vencer los obstáculos (dragones) terrenales, conllevan la muerte del estado anterior de la existencia. En consonancia con esto se hallaba el concepto cristiano de que la muerte es la condición previa y necesaria para alcanzar la vida eterna. El Amor -Vida- y la Muerte alcanzan en ambas la consideración de principios contrapuestos y complementarios.

La lectura del mensaje global permite pensar que en los frisos de grutescos de la cajonera se desarrolló un programa iconográfico en el que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

concuerdan y armonizan la reelaboración neoplatónica del mito clásico y la formulación renovadora cristiana (erasmista) que se estaban produciendo en el periodo renaciente. En esta obra, como en otra cajonera de la época que se conserva en la sacristía de la de la Trinidad, se conforma una semántica que conduce el discurso de la existencia humana hasta la muerte y, asimilando una idea cristiana, desde la muerte a la vida interminable; programa que, nuevamente, pone de manifiesto que Amor y Muerte constituyen el dualismo conceptual que define el aspecto esencial de la vida espiritual renacentista.

. Los armarios.

Los armarios tienen dobles puertas prácticamente iguales, ya que no difieren nada más que en los relieves de los bustos de los paneles centrales. Tienen 266 cms. de altura por 160 de anchura y pueden fecharse a mediados del siglo XVIII (fotos 137 y 138).



Fotos 137 y 138.- Armarios de la sacristía. Anónimo. Barroco. Siglo XVIII. (Fot. J. E. Sánchez).

Cada hoja está estructurada en tres cuadros, cuadrados los de los extremos y rectangular el intermedio; en el centro de los primeros aparece tallado un motivo floral circular rodeado por hojas vegetales de disposi-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ción radial y en los ángulos motivos vegetales esquineros. En el tablero rectangular se muestran los mismos motivos en los ángulos que en los anteriores y en el centro una tallada tarja de complejo perfil y rica ornamentación que lleva en el centro un campo oval con un pequeño busto en medio, femenino en las puertas del armario de la izquierda, de un obispo con solideo y pectoral en las del derecho.

. El grupo de Jesús atado a la columna y San Pedro arrepentido a sus pies.

Cristo es de bulto redondo, aparece de pie, delgado, con las manos atadas a una alta columna y está labrado con un canon muy esbelto[397] (foto 139). Su mirada es baja y se cruza con la de San Pedro. Evoca caracteres siloescos. Procede del desamortizado convento de Santo Domingo dce Alcaraz[398].



Foto 139.- Jesús atado a la columna y San Pedro arrepentido a sus pies. Anónimo. Renacimiento. Décadas centrales del siglo XVI.



Foto 140.- Cabeza de Cristo. Anónimo. Gótico final. Siglos XV-XVI.

San Pedro, arrodillado, con expresión implorante y llorosa, con las manos juntas, la cara alzada y lágrimas en el rostro, mira intensamente a Jesús -a la Virgen cuando formaba parte de la escena del camarín-. Viste

[397] El Cristo formó parte de la exposición *Los caminos de la Luz* (Albacete, 2000-20001) -Catálogo, op. cit., pág. 102-.

[398] SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes...".- Op. cit. Pág. 422.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

manto azul y túnica roja con abundantes orillas y vivos dorados. De la cintura para arriba es de bulto redondo, pero la parte inferior es un relieve.

Franco Mata indica que este tema se encuentra en la capilla del Cristo atado a la columna de la catedral de Toledo[399] y que en él, a la izquierda de Jesús, está presente un orante San Juan, por lo que cree que este apóstol falta en el grupo alcaraceño. Si esto fuera así, dicha imagen debió perderse antes de 1836, porque en el inventario de las obras artísticas que pertenecían a los conventos desamortizados de Alcaraz hecho ese año se escribe: "*La de Jesus Atado á la columna y San Pedro á los pies*" cuando se relacionan los pertenecientes al convento de Santo Domingo[400].

. La Cabeza de Cristo.

La cabeza de Cristo es una pequeña escultura de bulto redondo tallada en piedra, policromada y bien corservada; tiene 17 cms. de altura, 16 de anchura y 12 de profundidad (foto 140). Es una anónima pieza del gótico final y se puede adscribir cronológicamente al tránsito de los siglos XV y XVI.

La cabeza, apoyada sobre una peana prismática de base rectangular, aparece suavemente inclinada y lleva la melena partida por raya central; el rostro tiene ojos rasgados de mirada ensimismada con cejas bien definidas y resaltadas por la policromía, nariz fina, alargada y recta y boca pequeña con labios finos enmarcados por bigote y barba partida; gruesos goterones de sangre surcan la frente y mejillas.

. El Crucifijo.

El Crucifijo es un bulto redondo de madera tallada y policromada colgado en la pared sobre la cajonera. Mide 137 cms. de alto por 133 de ancho y está colocado sobre cruz plana con cartela del *INRI* (foto 141). Su estado de conservación es regular ya que le faltan los dedos de la mano derecha y cuatro de la izquierda. Es una pieza renacentista tardía o del primer barroco.

Es un Cristo muerto un tanto pesado de formas, con corona de espinas sobrepuesta, paño de pureza muy ceñido, brazos deficientemente unidos al cuerpo, tres clavos y cabeza reclinada hacia adelante. El cuerpo se presenta sin tensión, es poco sangriento y tiene una anatomía poco minuciosa.

---

[399] Me dio esta opinión en el informe que para el Instituto de Estudios Albacetenses hizo sobre este libro.

[400] SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes...". Op.cit. Pág 429.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 141.- Cristo crucificado. Anónimo. Renacimiento tardío o primer Barroco. Siglos XVI-XVII.



Foto 142.- El Milagro de la Cruz de Caravaca. Anónimo. Barroco. Siglo XVII.

. El cuadro del Milagro de la Cruz de Caravaca.

Este cuadro es un óleo sobre lienzo de 144 cms. de alto por 104 de ancho y se encuentra en mal estado de conservación, con suciedad, desprendimiento del bastidor y pérdidas de capa pictórica (foto 142). Es una obra barroca del siglo XVII.

La escena muestra la misa del cura Quirino ante el rey moro con la aparición de la Cruz sostenida por dos ángeles ante el asombro de los asistentes.

. El sagrario.

Debajo de este cuadro está colocado un sagrario de madera tallada, dorada y policromada bastante repintada. Esta pieza mide 64 cms. de alto, por 64 de ancho por 33 de profundidad, es barroca y anónima y puede considerarse de mediados del siglo XVIII; posee estructura prismática con tarja dorada de carnosas hojas superpuesta en la parte superior y volutas doradas recortadas adosadas en los laterales; en la puerta se pintó, es probable que posteriormente, un cáliz con la Sagrada Forma encima (foto 143).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 143.- Sagrario. Sacristía. Anónimo. Barroco. Mediados del siglo XVIII.

5.2.1.2.- El exterior de la iglesia y las construcciones adosadas.
La ermita tiene construcciones adosadas en tres de sus lados que ocultan las partes bajas de la fábrica del templo, si si bien las altas del edificio pueden apreciarse perfectamente por encima de sus tejados (fotos 144-148); los volúmenes de nave, crucero y sus contrafuertes, presbiterio y camarín son nítidos y muestran una buena articulación arquitectónica. El camarín aparece hoy totalmente integrado en la articulación volumétrica del conjunto de la cabecera del templo, no percibiéndose al exterior la cúpula por estar cubierta por una construcción de base poligonal con un tejado de cinco vertientes.

El lado de poniente es es el único que muestra totalmente el exterior de la fábrica de la iglesia; esta fachada está constituida por la zona posterior del templo y por los laterales de las construcciones adosadas al mismo por los lados septentrional y meridional (fig. 12 y foto 149).

En el centro se puede apreciar el muro que cierra los pies del templo y, perpendiculares al mismo, dos potentes contrafuertes de sillería rematados por unos pequeños pináculos de piedra. En la porción de muro que se extiende entre los dos contrafuertes se abre una ventana con vidriera

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 144-148.- Las partes bajas de la fábrica de la iglesia de Cortes quedan ocultas por las construcciones adosadas, pero por encima de ellas pueden apreciarse las altas.

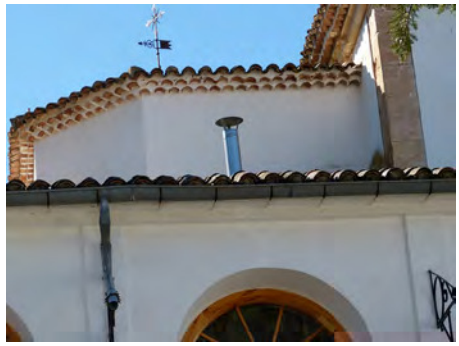





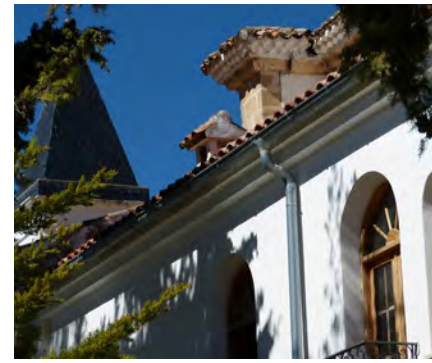

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

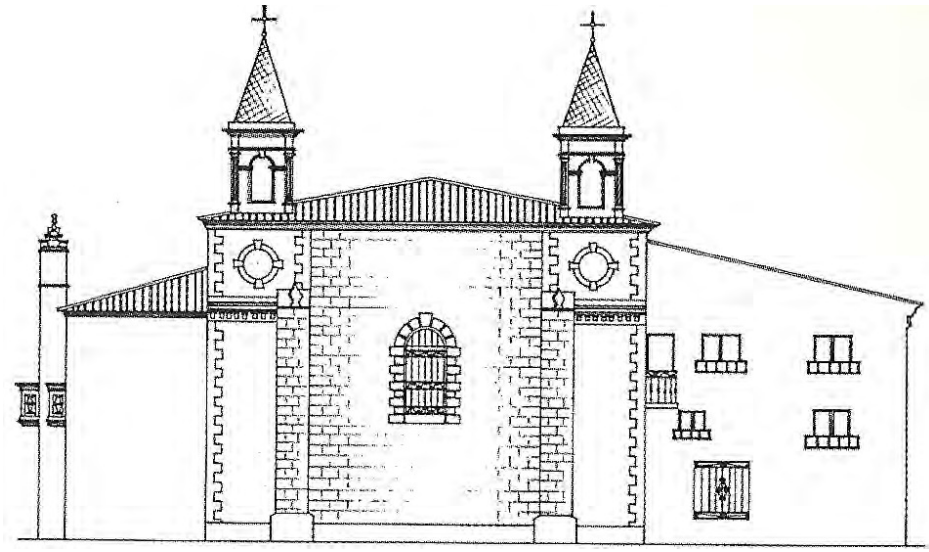

Fig. 12.- Alzado de la fachada occidental del Santuario de la Virgen de Cortes. 1985. (Parreño Díaz).



Foto 149.- Parte posterior de la iglesia de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

destinada a iluminar el coro. En los extremos del muro se levantan dos pequeñas torres gemelas de sección cuadrada con chapiteles de pizarra, teniendo acceso la del lado de la epístola desde el coro.

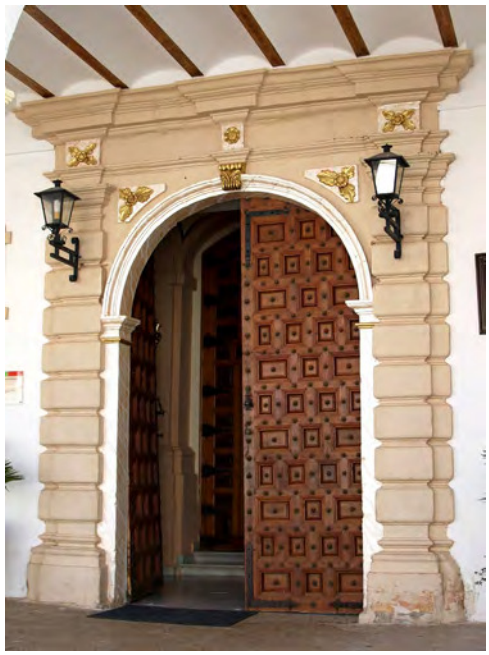

Foto 150.- Puerta principal de la iglesia de Cortes. (Fot. J. R. Fernández).



Foto 151.- Virgen de la Soledad. Óleo sobre lienzo. Anónimo. Barroco. Último tercio del siglo XVII.

- Las edificaciones adosadas:

- Edificación adosada al muro septentrional.

Al muro norte de la iglesia aparece adosada una construcción que tiene dos plantas:

. La planta inferior es una lonja porticada con trece arcos de medio punto, de los que el central, enfatizado, aparece como de acceso; esta galería cobija varias puertas, la lateralizada puerta principal de la ermita (foto 150) y las de acceso al relicario y al archivo. En una de las paredes del archivo cuelga un cuadro al óleo, muy deteriorado, de 164 cms. de alto por 109 de ancho, en el que aparece representada una Virgen de la Soledad arrodillada entre dos velas colocadas en candelabros que tiene la mirada baja y las manos entrelazadas en recogida actitud (foto 151); el hábito es blanco y el manto negro, su cabeza lleva halo radiante y está rodeada por

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 152.- Vista general del relicario del santuario de la Virgen de Cortes.



Foto 153.- Cuadros y esculturas en muy mal estado de conservación que están amontonados debajo de la escalera que conduce a la tribuna del órgano.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

una ráfaga con rayos rectos y ondulados y de su cuello cuelga largo rosario. Es obra barroca que se puede adscribir al último tercio del siglo XVII. Según Franco Mata, esta imagen es una copia de la Virgen de la Paloma, representación muy frecuente en la piedad popular española[401].

. La planta superior mantiene al exterior la misma estructuración y morfología de vanos que tiene la planta porticada, aunque aquí con balcón corrido con balaustrada ante todo el desarrollo de las arquerías. Se encuentra dividida a lo largo en dos estancias:



Foto 154.- Ventana del brazo del transepto casi cegada por el tejado de la construcción adosada al lado septentrional de la iglesia.

La que está a poniente es un largo y estrecho espacio que está dedicado a relicario (foto 152) desde que, a finales del la década de los ochenta del siglo pasado, se demolió el antiguo; desde esta sala se accede a la tribuna del órgano; debajo de la escalera de acceso se encuentran amontonadas y en muy mal estado de conservación, un par de cuadros y varias esculturas, algunas -las de monjas dominicas- quizás procedentes de la desamortización del monasterio del *Sancti Spiritus* de Alcaraz[402] (foto 153).

La estancia occidental tiene forma aproximadamente cuadrada y ocupa el ángulo, por lo que tiene fachadas a seteptrión y a oriente; hoy no tiene un uso plenamente definido y puede hablarse de un espacio de usos múltiple que dispone de aseos.

---

[401] FRANCO MATA, A. "Un exvoto de la Virgen de la Paloma en León". *Filandón. Diario de León*. 25 de septiembre de 2011. Págs. 1, 4 y 5.

[402] SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes...".- Op. cit. Pág. 423.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 155.- Fachada principal del santuario de la Virgen de Cortes.

El tejado de la construcción tapó la mitad inferior de las ventanas que iluminan el presbiterio y transepto de la iglesia (foto 154).

El frente de esta construcción y las partes altas de la iglesia por ese lado constituyen la fachada principal del santuario (foto 155 y fig. 13). La arcuación central sobresale más que las otras y funciona como una unidad focal de referencia y un eje de simetría de la galería (foto 156); a la misma se le ha desprovisto de la función esencial de toda portada: dar paso y, si es monumental, hacerlo espectacularmente- a algún espacio o recinto que hay tras ella, que no existe en este caso. Hay que pensar, pues, que se concibió como un elemento arquitectónico significado y racionalizador del pórtico y, sobre todo, como una construcción que permite crear un lugar emblemático y simbólico, con un gran balcón sobre la explanada central para dirigirse a la multitud de fieles que acude al santuario.

La portada está constituida por dos cuerpos y un remate.

En el cuerpo bajo, el arco está enmarcado por sendos pares de semicolumnas de piedra con fuste liso y capitel de filiación toscana sobre los que cabalga un entablamente ligeramente quebrado.

El cuerpo alto muestra dos vanos de medio punto que dan paso a un

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

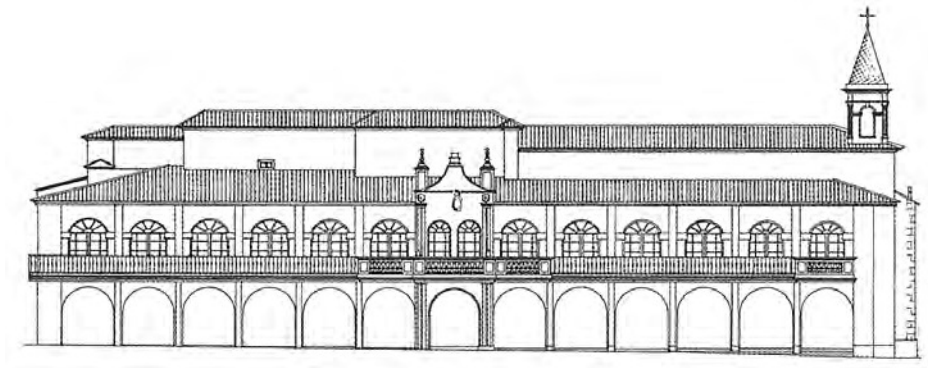

Fig. 13.- Alzado de la fachada principal -la del lado septentrional- del Santuario de la Virgen de Cortes. 1985. (Parreño Díaz).



Foto 156.- Tramo central de la fachada principal del santuario de la Virgen de Cortes.

balcón con balaustrada que se extiendo a todo lo ancho; los arcos aparecen flanqueados por pares de columnas de piedra que prolongan las inferiores que no portan entablamento. Sobre cada uno de los pares de capiteles se colocó un escudo de la ciudad de Alcaraz y sobre los arcos uno de la orden de San Juan (fotos 157-160). Uno de los escudos de Alcaraz muestra el castillo de tres torres acostado de sendas llaves, guardas arriba, y unidas en punta por una cadena; el otro, dos llaves en sotuer y unidas por una

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cadena y una deteriorada leyenda abreviada del *"Clavis Hispaniae et caput Totius Extrematurae"*; ambos escudos tienen como bordura el cordón franciscano, ya que proceden de la fachada principal del desamortizado convento alcaraceño de San Francisco[403]. El de la Orden debe ser el que en 1527 los sanjuanistas mandaron colocar en la puerta de la iglesia para sustituir el de Alcaraz que figuraba en ella.



Fotos 157-160.- Escudos de la portada de la fachada principal del santurio de Cortes: armas de Alcaraz, izquierda y derecha; blasón de la orden de San Juan, centro.







El remate esta formado por un frontón curvo y truncado, en el centro, y dos voluminosos pedestales prismáticos que sostienen desproporcionados y toscos pináculos de piedra, en los extremos. Sobre el primero figura una escultura de la Virgen.

En otros lugares de esta fachada se colocaron otros tres viejos blasones, pero éstos no he podido identificarlos. Uno de ellos está en su extremo derecho, el segundo un poco a la izquierda del anterior y el tercero -seguramente también de procedencia franciscana porque lleva el cordón anudado de la orden- en el extremo izquierdo de la edificación (fotos 161-163).

[403] CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. *Los conventos franciscanos...*- Op. cit. Pág. 89.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»







Fotos 161-163.- Blasones colocados, de izquierda a derecha, en los extremos de la arquería de la fachada principal del santuario de Cortes.

- Edificaciones adosadas a la pared meridional.

La de este lado es la edificación más irregular de todas las que se han adosado al templo. Carece de unidad formal y constructiva porque está constituida por tres construcciones diferentes y por el solar que ocupaba otra, hace años derruida (foto 165); de derecha a izquierda encontramos lo siguiente:

. El convento nuevo (foto 165)**.**

Tiene dos plantas y está construido sobre la esquina sudoriental de la iglesia, hallándose adosado, aproximadamente, a algo menos del tercio oriental del muro del lado sur y a casi la mitad del situado al este. La puerta de entrada se encuentra en el lado meridional, al fondo de un pequeño pórtico construido con arquerías de medio punto siguiendo los parámetros

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

estéticos de la galería porticada del lado norte. El piso superior muestra varios balcones (foto 164).



Foto 164.- Fachada principal del convento nuevo.

. La sacristía y el convento viejo.

Contiguas al nuevo convento y adosadas a algo más de un tercio del muro de la iglesia se levantan los edificios de la sacristía y del convento viejo.

La sacristía ocupa la planta baja del edificio de doble planta situado a continuación del nuevo convento; la planta superior era la Sala del Cabildo Eclesiástico. Su pared exterior tiene practicada una amplia ventana que se halla protegida por antigua reja.

Al lado de la sacristía se levanta el anterior convento, para el que se acondicionaron una serie de viejas estancias; tiene tres plantas, pero además se extiende hacia levante por la Sala de la planta alta de la sacristía. Ante la puerta hay un reducido pórtico con tres arcos de medio punto construidos con ladrillos de cara vista. El segundo y el tercer piso tienen dos balcones cada uno, amplios y bien distribuidos en la fachada; la estancia sobre la sacristía posee otro con semejantes características (foto 166).

. El solar del edificio derruido en 1989.

A finales de los años ochenta del siglo XX se demolió, por existir amenza de ruina, el edificio en el que estaban el atrio/zaguán de la puerta secundaria de la iglesia y de las entradas a la casa del santero, al relicario

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 165.- Solar y construcciones adosadas al muro meridional de la iglesia de Cortes: antiguo convento, sacristía con antigua sala del Cabildo Eclesiástico arriba y convento nuevo.



Foto 166.- Convento viejo, sacristía -sobre ella el balcón de la antigua sala del Cabildo Eclesiástico- y convento nuevo.

y a la hospedería –cuyas estancias posteriormente formaron parte del convento viejo-; su solar deja al descubierto el muro meridional de los dos últimos tramos de la iglesia. El hundimiento permitió abrir los cinco vanos que hoy perforan la pared occidental del antiguo convento, pero eliminó la vieja comunicación que existía entre el mismo y el coro del templo; para recuperarla se construyó una galería cerrada que permite a las monjas acceder, a través del antiguo convento, a dicho coro (foto 167 y ver foto 98). Por tanto, actualmente se mantienen los dos accesos del monasterio

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

con la iglesia, ambos a través del convento viejo: el de la sacristía, por el armario, y el del coro, por medio de la galería.



Foto 167.- Solar que ocupaba el edificio demolido en 1989. En el ángulo del muro meridional de la ermita con la pared occidental del antiguo convento se puede ver la galería cerrada que hoy comunica, a través del antiguo, el convento actual y el coro de la iglesia

- Edificaciones adosadas al muro oriental.

El frente de lo adosado al muro de levante está formado por dos edificios contiguos y anexos (foto 169). El de la parte derecha es la continuación del que se construyó adosado al lado norte y tiene las mismas características; su planta superior es la sala que tiene diversos usos de la que se habló anteriormente.

El edificio de la izquierda forma parte del convento nuevo y, como todo él, está construido tomando como modelo el que se extiende por el lado septentrional -fachada principal de la iglesia- y por la mitad del oriental; por tanto, hay una continuidad entre las dos edificaciones adosadas a este frente de la iglesia; en su interior se construyó un ascensor que lleva al antecamarín de la Virgen de Cortes; desde entonces las personas impedidas pueden llegar al camarín y ver de cerca y tocar la imagen. En el extremo derecho de su frente se empotró otro blasón, también sin identificar, en el que figuran trece roeles o besantes y tres flores de lis (foto 168).

5.2.2.- LOS EDIFICIOS EXENTOS

Limitando los lados oriental y septentrional del terreno que ocupa el santuario se levantan tres construcciones corridas que constituyen una alargada edificación que se adapta a la curvatura del solar (foto 170); la puerta

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 168.- Blasón empotrado en el extremo derecho del frente de la edificación adosada a saliente.



Foto 169.- Fachada oriental de la iglesia de la Virgen de Cortes.

del principal acceso al recinto del santuario la divide en dos partes, de aspecto similar las del frente exterior del santuario, bien diferenciadas las que dan al interior del mismo.

- Los frentes al interior del santuario.

A la derecha de la portada principal, la construcción -conocida como las lonjas o los aposentos- muestra en la planta baja una esbelta galería porticada corrida con arquerías de medio punto y en la alta otra galería, también cubierta, corrida y con arcuaciones de medio punto; los pilares están adornados con piedra en todo su desarrollo y los arcos del piso muestran dovelas de piedra figuradas y separadas. Este edificio, a su vez, queda dividido en dos partes por la puerta secundaria de acceso al santuario (foto 171).

. La parte izquierda es la hospedería (foto 172); en la planta baja se encuentran la cafetería-restaurante, las cocinas y el salón para celebraciones; en el piso de arriba están las habitaciones.

. La planta baja de la parte derecha se halla ocupada por los locales donde se hace el "recogido", el ropero de la imagen y el "cuartelillo", almacén donde el santero guarda el utillaje que utiliza en su trabajo de manteniento del santuario. La planta alta la ocupan más habitaciones de la hospedería.

A la izquierda de la portada principal se alza una edificación que en sus dos plantas y sótanos alberga espacios para diferentes funciones: en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la planta de arriba hay dos amplias salas que se utilizan para reuniones y conferencias; en la planta baja se encuentran una sala de exposiciones -desde hace bastante tiempo en ella se exiben una copia exacta de la talla de la Virgen de Cortes, una selección de mantos y una colección de fotografías antiguas del santuario y de dicha Virgen y se proyecta un video sobre la titular y su santuario- una tienda de recuerdos, los aseos de mujeres y las entradas de los amplios aseos de hombres construídos en el sótano (foto 173).

A continuación de este edificio se levantó el velero, estancia en la que deben arder todas las velas que los fieles ofrecen a la Virgen, evitando así su humo y suciedad en el interior del templo y reduciendo las probabilidades y las consecuencias de un incendio provocado por su combustión.



Foto 170.- Edificio exento de los lados oriental y septentrional del santuario de Cortes.



Foto 171.- Portada secundaria del recinto del santuario de Cortes.



Foto 172.- Hospedería del santuario de la Virgen de Cortes.



Foto 173.- Edificación del santuario de Cortes destinada a diferentes usos. Al final puede verse el velero.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Los frentes al exterior del santuario.

La larga edificación, tanto a un lado como a otro de la portada principal, presenta al exterior del santuario un aspecto macizo, muy diferente al ya descrito del interior. A pesar del gran número de ventanas que tiene practicadas, predomina la blanca masa del muro, aunque está animada por la decoración de piedra que la ornamenta, produciéndose un agradable contraste cromático.

- Las portadas.

Las portadas tienen diseños en plena consonancia estética con los edificios en los que se insertan y ambas presentan la misma solución estructural y decorativa, diferenciándose en la envergadura, anchura y altura, mucho mayores en la principal que en la secundaria (foto 174 y ver foto 171). Poseen la misma profundidad que los edificios adyacentes, pero alcanzan mayor altura que ellos, lo que las enfatiza con respecto al conjunto. Tienen dos plantas: la primera -muy alta en la principal- es porticada, con tres arcadas y tres grandes puertas de hierro -con carácter artístico las del acceso principal-; la segunda muestra una galería cubierta, también con triple arquería y abierta tanto al interior como al exterior del santuario.

5.3.- LA PRIMERA ERMITA Y LAS SUCESIVAS AMPLIACIONES Y REMODELACIONES: EVOLUCIÓN CONSTRUCTIVA Y ORNATO INTERIOR.

5.3.1.- LA FÁBRICA INICIAL

Cuenta Pérez de Pareja[404] que tras la aparición de la Virgen de Cortes, los de Alcaraz "determinaron formar en aquel sitio un Portalillo, ò pequeño Oratorio de madera, para la Sagrada Imagen, y la de su Divino Hijo, hasta que se edificasse una Hermita" y que a últimos de agosto quedó confeccionada la fábrica de la misma, que se construyó de piedra con fondos de la ciudad y con limosnas de los devotos. Según el franciscano, la imagen se trasladó solemnemente a la ermita y se colocó en su altar el 8 de septiembre, fiesta del Nacimiento de María, estrenándose el frontal y el precioso terno que para la ocasión había mandado don Rodrigo Ximénez de Rada junto con la concesión de facultad para bendecir la ermita y la licencia para que en ella se celebrasen los Divinos Oficios.

---

[404] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Págs. 236 y 237.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 174.- Portada principal del santuario de Cortes

En 1895, Jesús Carrascosa se inventó los actos que tuvieron lugar el día de la colocación de la imagen en el altar de su ermita: describió minuciosamente la climatología, escribió reseñas de los participantes más importantes, que se completaban con la mención de los atuendos y enseñas que llevaban, citó el orden de colocación de autoridades civiles y religiosas en la solemne procesión, aludió a las meriendas de los devotos en los alrededores de la ermita que siguieron a las celebraciones litúrgicas, etc. Esta narración puede tomarse como un buen ejemplo de lo que puede llegar a concebir el imaginario maravilloso devocional; además, Carrascosa no coincide con Pérez de Pareja, su fuente de información, al citar uno de los regalos que Ximénez de Rada le envió a la Virgen para dicha celebración, ya que dice que fue una corona en lugar de un frontal de altar.

Efectivamente, está documentado que en agosto de 1222 existía una ermita dedicada a la Virgen de Cortes en el territorio sanjuanista de Cortes, pero nada se sabe de sus características, aunque se puede conjeturar que sería de pequeñas dimensiones y que quizás estuviese en el lugar en el que se levantan el primer y segundo tramos de la iglesia actual.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

5.3.2.- LA PRIMERA AMPLIACIÓN

El padre Pareja también escribe que la primera ermita fue ampliada en torno a 1265, año en el que se juntaron en Alcaraz Alfonso X de Castilla y su suegro Jaime I de Aragón con sus familias. El fraile dice que antes de llegar a la villa el rey aragonés ya tenía noticias del Aparecimiento y de las maravillas que todos los días obraba la Virgen de Cortes[405] y que estaba deseoso de visitar la ermita, por lo que los reyes dispusieron pasar nueve días en el santuario. "Parecioles muy corta la Hermita, pues era la misma que en cuatro meses se avia principiado, y concluido; y considerando, que era pequeña Concha para tan rica Perla, ofrecieron ambos reyes considerables limosnas, no solo para que se ampliasse la Iglesia, si tambien para hazer quartos de Hospederìa, para que tuviessen donde hospedarse las familias que de todas partes venìan à cumplir sus votos, y promessas"[406]. Según este testimonio, con las reales limosnas se comenzó la nueva fábrica, demoliéndose casi por completo la primera ermita.

La estancia de varios días en Alcaraz de don Alfonso y de don Jaime es histórica y está documentada, pero ya se dijo que el primero, cuando relata aspectos de esos días, no escribe nada sobre la Virgen de Cortes y su santuario -por tanto, la información de fray Esteban queda sin confirmar- y menos que a la llegada del aragonés fueran al santuario a dar gracias y que "todas las tardes, ambos Reyes, se dirigían con todo su acompañamiento á la ermita", como cuenta Carrascosa[407]. Nada documentado se conoce, pues, de la construcción de esa ermita.

Hasta hoy solamente se tienen testimonios documentales de lo siguiente:

. Que existía una ermita dedicada a la Virgen de Cortes en 1222.

. Que en el segundo tercio del siglo XVII se amplía una ermita que era mucho mayor que la primera, según se deduce de la documentación del siglo XVI conocida.

Por tanto, entre ambas fechas se realizó un considerable acrecentamiento de la primera ermita, obra que aún no puede ser fechada.

---

[405] En otra versión se dice que aprovechando la ocasión de encontrarse en Alcaraz, les informaron a ambos monarcas de la extraordinaria aparición de la imagen de la Virgen, en cuyo lugar del suceso se había construído ya una pequeña ermita. JOVER BELLOD en *¡Viva la Virgen de Cortes! Gloria de Alcaraz.* Madrid, 1980. Pág. 24. Tantas versiones indican la mera subjetividad de quienes las formularon, ya que ninguno documenta nada al respecto.

[406] *Ibidem.* Pág. 266.

[407] CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Págs. 83 y 84.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El padre Pareja, como se ha visto, dice que dicha primera ampliación se efectuó a principios del último tercio del siglo XIII y que se hizo con las aportaciones del rey Sabio y de Jaime I. Si fue agrandada por esas fechas, es altamente improbable que una ermita obrada hacia 1265, como indica fray Esteban, no se reconstruyese hasta muy entrado el siglo XVII, centuria en la que indica que se hizo su ampliación; es decir, que la fábrica se mantuviese durante casi cuatrocientos años; por tanto, tuvo que haber una reconstrucción de la iglesia -a la que pudo llegar en estado ruinoso-, más o menos ajustada a la traza original, cuando comenzó a desarrollarse el culto a la Virgen de Cortes.

Como esta posibilidad no está documentada, se puede pensar que la ampliación pudo ser obrada en otro momento, como, por ejemplo, a finales del gótico, cuando empezó a ser importante la devoción a la imagen y de hecho, en la iglesia que ha llegado a nosotros pueden verse algunas columnillas que muestran características góticas.

Tanto si fuera cierta la primera posibilidad como la segunda, e incluso cualquier otra intermedia entre ambas, la ermita -la ampliada o la primitiva, según corresponda- debió llegar a mediados del siglo XV en malas condiciones de conservación, por lo que debió ser ampliada o reconstruida en la segunda mitad de la mencionada centuria y primeras décadas del siglo XVI; es decir, la fábrica que se amplió en el siglo XVII debió ser la que se levantó durante el periodo tardogótico o protorrenacentista. No descarto que las características arquitectónicas que Pérez de Pareja describe, retrollevándolas al siglo XIII, sean las de esta ermita, porque hay cierta correspondencia entre lo que dice, algunas referencias documentales del siglo XVI y ciertas partes que presenta la fábrica de la iglesia actual.

Según fray Esteban,

> "...formòse un cuerpo de Iglesia de mamposterìa muy fuerte, con juego de Capillas muy curiosas. El Altar mayor estava donde oy se registra la Verja que divide el Cruzero de la Capilla mayor, y cuerpo de la Iglesia. En el sitio donde estuvo la Encina, en que se apareciò la Sagrada Imagen, se fabricò la Sacristia. Y cierto fuera mas acertado, que se huviera hecho un Altar, donde se celebrasse el Santo Sacrificio de la Missa, para que estuviesse con mayor decencia, y no se pissasse de todos; porque es lugar santo (...). La puerta principal de la Iglesia se puso à la parte de el Norte, donde ay una Lonja, ò portal bastantemente capàz, y sobre èl se hizieron Quartos, y Cozina para los que cuidan de el asseo de la Hermita, y recoleccion de las

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

limosnas; como tambien por la parte que mira à medio dia. En unos, y otros se hospedan los que vienen à visitar à esta gran Reyna".

Los primeros testimonios documentales que he hallado se encuentran en el inventario que de los bienes muebles de la misma mandó hacer el caballero don Diego Briceño, comendador de Calasparra y Archena, en su visita de 3 de diciembre de 1519. En el acto Juan Galdón, peostre del cabildo de nuestra Señora de Cortes, y Juan de Almedina, santero y ermitaño de la ermita, también estuvieron presentes (ver apéndice documental; doc. 1).

Del listado puede deducirse que en el presbiterio existían dos altares.

En el altar mayor estaba la Virgen de Cortes ante una cortina o flanqueada por ella y encima tenía *"un çielo amarillo e azul e colorado con tres guevos de çisne colgados"*. El altar se cubría con manteles sobre los que se alzaban dos candeleros de azófar y la parte delantera de su mesa estaba cubierta con dos frontales textiles; sobre las gradas había un repostero viejo con un escudo en el centro.

Cuando se refiere al otro altar dice: *"En el otro altar de Nuestra Señora una ymagen de Nuestra Señora con el niño Gesus dorada metida en una caxa de madera pyntada", "Otra ymagen de Nuestra Señora pequeña dorada,* y *"Un par de mantelesençima el altar e delante el altar un frontal viejo de lienço"*. Al no estar indicadas en el documento, no se pueden saber las advocaciones de las Vírgenes que allí estaban representadas.

En la iglesia no debía existir retablo alguno porque al final del mencionado inventario se recoge que el visitador mandó vender los bienes de la Virgen que no fueran precisos para su servicio y que con los caudales "*que se oviesen destas dichas cosas se haga un rretablo de talla con la imajen del Señor San Juan Bautista con su estoria"*.

Los ornamentos, joyas y vestidos se guardaban en el *"vistario"* (sacristía), en dos arcas de madera, una grande y una pequeña.

Cerraba el inventario un precepto importante para la fábrica y para el ornato futuro de la ermita: *"e que con lo que se vendiere e lo que se mandare dende en adelante para la dicha Señora de Cortes, que se acuda con ello a su mayordomo que su poder oviese, para que lo rreçiba e se gaste en la obra de la dicha yglesia"*.

En este precepto se encuentra la primera referencia documentada que alude a una obra en la iglesia de Cortes; es una noticia ambigua, ya que no se indica si se refiere otra vez a la obra del retablo o si a una obra arquitectónica, bien en proyecto, bien en curso de realización, y de la misma no he encontrado nada más.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

No vuelvo a tener datos hasta 1580; con la información que proporciona el inventario de los bienes de la Virgen de Cortes firmado el 9 de diciembre de dicho año -realizado como consecuencia del nombramiento de Melchor del Águila como mayordomo de la dehesa y ermita de Cortes por Pedro Fernández de Reolid, en virtud del poder que para ello le otorgaba el comendador de Calasparra y Archena don Juan Jufre de Loaisa (apéndice documental; doc. 3)-, poco se puede añadir a lo ya expuesto porque aunque en el mismo se detallan muchos bienes, no se indica dónde estaban colocados cada uno.

En este documento se menciona que la ermita tenía tres retablos: *Un rretablo grande donde esta nuestra Señora de Cortes", "Otro rretablo pequeño de la Beronica"* y *"Otro rretablo de nuestra Señora de la Luz"*. Luego se citan otra Verónica y un Cristo grande sobre la capilla. Sobre las gradas del altar, seguramente del mayor, había alfombras.

La iluminación no natural estaba constituída por dos lámparas de plata colgadas, una de azófar, y por varios candeleros.

El hecho de nombrar una campana mediana permite suponer que la ermita tenía una espadaña.

Finalmente, mencionaré que en este inventario se escribió que eran once las llaves de las puertas principales y de las de los aposentos de la ermita.

Con el inventario fechado el 24 de enero de 1586, con el que María González, santera, viuda del santero Hernán García, hacía entrega de los bienes de la ermita de la Virgen de Cortes a Juan Torres, mayordomo de la misma, quien los puso a cargo de Juan Romero, el nuevo santero, y con las relaciones que completaban el mencionado inventario, en las que estaban asentados los bienes entregados por los devotos desde 1586 a 1598, se puede acceder al conocimiento de bastantes aspectos del interior de la ermita a finales del siglo XVI, aunque no de todos, porque muchos de los bienes que ornarían el mismo no tienen indicado en los documentos el sitio donde se encontraban.

- Sobre el presbiterio y el cuerpo de la iglesia:

En el presbiterio de la iglesia existían tres altares:

. El altar mayor.

En él se hallaba entronizada la Virgen de Cortes. Estaba cubierto por dos cortinas grandes de lienzo azul y tenía*"Un Retablo grande dorado*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

donde esta nuestra Señora con otros muchos tableros y ymagines". Al retablo lo ornamentaban *"Un frontal de alhombra con caidas y frontalera de lo mismo"* y *"Otro frontal* (...) *de terçiopelo carmesi guarneçido y el* (sic), *es de paño azul, sin frontalera y caidas"*. Sobre la mesa del altar estaba colocado un atril dorado. En el altar estaba puesta *"Una tabla grande en que esta la Veronica* (...)*: con una cruz encima"*.

. El altar de la Virgen de la Luz.

Detrás del altar estaban colgados tres paramentos de lienço negro con imágenes y delante se alzaba un *"...Retablo en una caja que diçen de nuestra señora de la Luz que esta a mano yzquierda"*. Lo adornaban varios frontales: *"Un frontal de paño amarillo con frontalera y caidas de lo mismo. Con una cruz de Raso blanco en medio, con flocadura de seda azul* (...) *en el paño amarillo y es amarilla, azul y blanca la flocadura"*, *"Un frontal de guadamaçi* (...) *con una imagen de nuestra señora en medio"* y *"Otro frontal, de grana* (...) *con una cruz de terçiopelo negro"*. Había *"Una colcha que esta debajo, de todo esto"*. Sobre la mesa del altar estaba colocado un atril.

. El altar de la Verónica.

En el inventario se dice que existía *"Otro retablo a la mano derecha que dizen de la Veronica"*. En él se hallaban colocados *"Un frontal de raso amarillo y encarnado"* y *"Un frontal de grana sin caida"*.

A este altar pronto se le colocaron los bienes que al mismo le correspondían de *"Lo que Juan de Coca clerigo vezino desta ciudad de Alcaraz da y ofreze para la santa hermita de la benditisima Señora Santa Maria de Cortes extramuros de la dicha ciudad oy miercoles a dos dias de setienbre de mil y quinientos y ochenta y siete años"*. Fueron los siguientes:

. "...un guadamaçil el qual se a de colgar a las espaldas del terçiopelo altar ques de la Veronica.

. ...una pieza portuguesa de algodon de colores para frontal con sus frontaleras de rred blaca sobre lienço azul.

. ...una aza guarneçida de madera encarnada.

. ...unos manteles de trelliz (¿) *tratados.*

. ...un par de candeleros de açofar.

. ...una canpanilla de mesa.

. ...un facistol para el altar labrado de pincel.

. ...un alfombra tratada antigua de espejuelos para peana".

La capilla mayor estaba separada del cuerpo de la iglesia por una reja y sobre ella se alzaba un Cristo grande de madera, seguramente la imagen

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que se cita en el inventario de 1580 y, posiblemente, el Crucificado que está hoy sobre la cajonería plateresca de la sacristía.

La iglesia poseía un púlpito y junto al mismo estaban colgados dos lienzos pequeños que lucían representaciones femeninas; uno de la Verónica y el otro de Santa Lucía.

Dos de los altares tenían ara y los tres citados un atril, dorado el del altar mayor; sobre los tres, sin especificar distribución alguna, se alzaban seis candeleros de azófar, cuatro grandes y dos pequeños, dos candeleros anchos a modo de platos de azófar, dos candeleros torneados de azul. Se inventarían "*Cinco cruzes de madera para los altares. La una con un Xpo"*.

La iluminación artificial la proporcionaban varias lámparas, algunas de plata, y una serie de candeleros. Se citan:

. Una lámpara de azófar *"...que arde siempre"*.

. Varias de plata:

. "Bíspera de la Natibidad de nuestra Señora a siete de setienbre de nobenta y quatro años presento a la Virgen santisima Diego Fernandez de Figueroa una lanpara de plata que es la que tiene un anillo en el suelo para bajalla y una bola destaño tiene arriba para subilla pesa nuebe marcos y dos onças.

. "Una lanpara de plata que dio Luis de Morales hermano de Diego Fernandez escribano demas de la otra que dio antes desta pesa ocho marcos menos media onça".

Sobre el pavimento de la iglesia, seguramente puestas delante de los retablos y en las gradas de los altares, había varias alfombras; las más significativas eran:

. Una alfombra de a 20 que esta en la peana de nuestra Señora con labor de estrellas y zenefa colorada.

. Otra alfombra de a 15, negra, con zenefa amarilla.

. Otra alfombra de a 15, labor naranjada y zenefa verde y blanca, es bieja.

. Otra alfombra de a 15. Vieja de labor de estrellas, zenefa de pinos y nuegados.

Por las características iconográficas se puede deducir que estas alfombras eran del tipo mudéjar con campo central reticulado y orla con varias cenefas, piezas que desde, al menos, finales del siglo XV se tejían en Alcaraz y que por su extraordinaria calidad habían alcanzado gran fama en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Castilla[408]. Las alfombras proporcionarían, suntuosidad, confortabilidad y cromatismo al interior de la ermita de Cortes.

En el inventario se nombra el coro, donde dice que había un atril grande. Un asiento en uno de los documentos complementarios indica que *"Unos organos que ellos y el coro que se hizo en que estan asentados costo çiento y diez ducados e içieronlo los bradores* (sic) *de la Hoz todo ello"*. En otra parte del inventario se habla también de los órganos y se dice que los hicieron los labradores, pero aquí se hace referencia a 410 ducados.

Además de lo citado, en la iglesia se encontraban muchos otros elementos útiles: misales, libros, bancos, candeleros para los cirios, sacras, tabla de los perdones, exvotos, campanillas, rueda con trece campanillas, incensarios, etc.

- Sobre la sacristía:

En la sacristía estaba colgada *"Una tabla de nuestra Señora del Rosario"* y en la estancia había: *"Un cajon grande de nogal para los ornamentos* (...) *tiene tres ordenes"* - este mueble seguramente es el mismo que se cita en el inventario de 1580, pero su más amplia referencia ahora hace casi seguro que la anotación se refiera a la cajonería plateresca que se conserva en la sacristía actual[409]-, un arca grande para los ornamentos, un arca para los vestidos de la Virgen de Cortes y *"Quatro cajas para los tocados, la una dorada"*.

- Sobre el campanario:

El inventario cita *"Una campana que esta en la torre"*. Como dije antes, no creo que fuera realmente una torre, más bien una espadaña.

El acta de la visita que hicieron a Cortes don Ramiro de las Cuevas, caballero de San Juan, y el licenciado don Sebastián de Magaña, prior de Castronuño, fechada el 6 de agosto de 1587[410], incluye información, muy poca, sobre la ermita, de la que era entonces santero Juan Romero, vecino de Alcaraz.

---

[408] SÁNCHEZ FERRER, J. *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete.* Albacete, 1986; *Alfombras de Alcaraz y Liétor.* Albacete, 2013.

[409] SÁNCHEZ FERRER, J. *Cajonerías...*- Op. cit.

[410] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 17r. y 17v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Los visitadores hallaron la ermita limpia y bien arreglada e indicaron que las limosnas eran la única renta que tenía. En el altar mayor había un retablo y en él estaba colocada la Virgen de Cortes; a la mano derecha había una imagen de bulto de Santa Ana y a la mano izquierda una, también de bulto, de San Juan. En los dos altares se encontraban colocadas dos aras, una en el mayor y otra en el de Nuestra Señora de la Luz. Visitaron la sacristía, ornamentos, revisaron el inventario y visitaron los aposentos de la iglesia, del santero y las caballerizas; todo lo encontraron bien. No pudieron ver las cuentas de las limosnas en dinero porque no estaban presentes los mayordomos.

Estas anotaciones solamente añaden a lo anterior que en el retablo mayor figuraban esculturas de Santa Ana y de San Juan y que las construcciones anejas a la ermita eran aposentos para la estancia de los eclesiásticos y peregrinos, vivienda del santero y caballerizas.

La visita que hicieron a la ermita don Francisco de Guzmán, caballero del hábito de San Juan y comendador de Badillo, y el licenciado don Juan Esteban, prior de la iglesia de la villa de Villacañas, en abril de 1601[411] proporciona información más detallada de su interior. Hallaron en la ermita a don Alonso de Vera, prior de Calasparra y Vicario de la ermita, a Juan Mejía, jurado de Alcaraz, mayordomo de la ermita y Alcalde Mayor, a Francisco García e Isabel González, su mujer, que eran los santeros, a Teresa Pérez, beata, y a Alonso Fernández, notario y secretario de la visita. En el inventario que presentó el mayordomo, que el vicario declaró ser de la mencionada ermita, se escribe lo siguiente:

- Sobre la capilla mayor:

La capilla mayor, que *"esta inclusa en la iglesia dentro de una rexa de madera"*, tenía seis lámparas de plata con sus cubiertas y cadenas. Se mencionan en ella los altares siguientes:

. Altar mayor.

> *"...un rretablo con siete cuadros al olio de figuras, tres de talla. En el dicho* (ilegible) *esta la ymagen de Nuestra Señora de Cortes con sus guardas y capiteles de oro, que esta al lado de nuestra sennora Santana, y a otro lado el sennor San Juan Bautista. Tiene colgados dos guevos de avestruz y un anasdes y una basa de hierro. En lo alto dos cortinas con que se cubre el altar mayor, con un ara fijada*

[411] *Ibidem.* Fols. 44v. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en el; las palabras de la consagraçion en una tabla, dos angeles de bulto con dos candeleros.

. Altar de nuestra Señora de la Luz (al lado de la epístola).

"Un (tachado: *os marcos*) *rretablo de Nuestra Sennora de la Luz, de bulto, y esta en una caja dorada. El altar donde esta esta ymagen con su ara fijada, do es junta, una talla con una veronica.*

. Altar de Cristo crucificado (al lado del evangelio).

"Otro altar con un Christo cruzificado, y a los pies del dicho altar, una caja sobre un friso de madera con hueso en a par la cajon, y en medio la dicha caja, una veronica y la rred delante, y en las xuntas quatro quadros: San Andres y San Juan Bangelista, y a la izquierda San Juan y San Pablo, y al altar su ara no esta fija, y delante del dicho Christo dos velos: uno de rred y otro de seda".

- Sobre el cuerpo de la iglesia:

El visitador indica que lo encuentra bien, pero no describe nada, excepto que indica que hay en él, junto a la reja, una lámpara de azófar.

-Sobre la sacristía:

Estaba detrás del altar del Crucificado y en ella había una cajonera de nogal, seguramente la plateresca que aún se conserva[412], y dos arcas, una grande y larga y otra más corta.

- Sobre las dependencias adosadas a la ermita:

Visitaron los aposentos y la galería de la puerta del arco y una cocina con su chimenea y puerta y luego una sala y al cabo una cuadra. Luego visitaron otra sala que estaba al sol de mediodía con ventana con vistas al río y otro aposento dentro y una cocina.

El 10 de enero de 1606 se fechaba en el libro la visita general que el licenciado don Alonso Benítez de Munera, Vicario y Visitador de la encomienda de Calasparra, hizo a la dehesa y ermita de Cortes, de la que era santero Francisco García[413]. Daré cuenta de la información que se anotó en el acta.

---

[412] SÁNCHEZ FERRER, J. *Cajonerías...*- Op. cit.

[413] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 66v.-81v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Sobre el presbiterio y el cuerpo de la iglesia:

. Altar mayor.

Visitó el altar, imágenes, cruces, ropas, ara consagrada, etc. Le pareció que debajo de los frontales que tiene clavados había algún polvo y mandó que se desclavasen, lo limpiaran y volviesen a ponerlos igual. En el inventario que se efectuó con motivo de la visita se citan *"siete lanparas de plata que arden delante de la ymagen de nuestra Señora"*.

. Altar del Crucificado.

> *"Visito el Altar del sancto crucifijo que es en la mano derecha del Mayor y visto y reconoçido todo lo que ay en el paresçia pasar la humedad que resçibe la pared por la parte de afuera a el Altar de que resçibe en los manteles frontal y demas ropa que se pone en detrimento y ansimismo afea el enluçido de la pared. Para cuyo remedio su merçed mando que la superfiçie y plano del altar se cubra de losetas o ladrillo ajustado y encajado con mucha ygualdad y que el ara consagrada del sobre dicho altar se meta dentro del cuerpo del con firmeza de manera que sin peligro alguno se pueda celebrar sobre ella y ansimismo se ponga en la pared en la distancia que ay desde el pie del sancto crucifijo hasta el altar una o dos tablas atrvesadas de lo largo que fuese neçesario con el adorno de labor que pareçiere del artifize es neçesaria afirmandolas con clabazon o con yeso de forma que se escusen los yncombenientes referidos"*.

. Altar de la Virgen de la Luz.

Estaba colocado a la siniestra del altar mayor. Mandó que se empotrara el ara en el cuerpo del altar por no estar fijada en él. Encontró algún polvo debajo de los manteles y frontales.

Debajo del coro encontró quebrada una lista de madera y en *"el çaquiçami de la sala de junto al coro le faltan dos o tres ripias y que el organo que tiene la dicha sancta cassa estan desbaratadas dos o tres teclas que no suenan"*.

- Sobre la sacristía:

Lo encontró todo limpio y bien doblado. Como había muchas ropas bordadas y otras con guarnición de oro y plata y de estar dobladas la dicha guarnición se deterioraba, mandó que se compraran cordellates o frisas para ponerlos en medio para impedir que unas con otras se rozaran y estropeasen.

En esta visita se encuentra la descripción más detallada de cuantas hasta ese año se referían al lugar del Aparecimiento:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"dentro del cuerpo de la dicha sacristia visito un lugar que esta arrimado a la pared debajo la ventana que es en forma de un altar bajo cerrado por la parte de arriba y por las dos puntas y por la parte de adelante abierto y por de dentro con azulejos del suelo abajo dos hoyos de donde se dize aver sacado las raizes de la ençina o carrasca donde se quiso aparesçer la sagrada Virgen Maria nuestra Señora y dexar su ymagen, el qual paresçio a su merçed no estar con la deçençia que tan deboto lugar debia por aver obrado Dios Nuestro Señor en él tan ynsigne milagro y para que este sancto lugar de aora en adelante este con la mayor beneraçion que se pueda mando que se cubra de madera en la forma que se tiene cubriendo la parte de adelante una tapa o puerta engonçada con la de arriba y de ordinario çerrada y con llaue y para cuando se aya de visitar y las personas debotas sacar tierra para sus deboçiones como de presente se haze se abra y para que no ympida la luz de la ventana se buelba y caiga sobre el plano deste altar o arca y luego se çierre y asi lo este ordinariamente".

En las cuentas rendidas dicho año se gastaron 7.752 maravedíes *"De hazer el aposento del coro de afuera y en la ventana del coro y en aderezar los tejados de la santa casa y otros gastos y reparos de ella".*

Todo lo expuesto permite darse cuenta que desde 1519 hasta 1606 en el interior de la ermita de Cortes se fueron sucediendo numerosos cambios en los elementos del equipamiento sacro, pero también que su fábrica debió ser siempre básicamente la misma.

Primero, utilizando la información que proporcionan los inventarios y otras fuentes que indicaré, me referiré a las características arquitectónicas fundamentales que creo que tenía la ermita poco antes de que se abordara la ampliación del siglo XVII. Luego, con los datos que contienen los inventarios, acometeré un análisis evolutivo del ornato interior.

Estudiar los caracteres arquitectónicos de la ermita que existía en el siglo XVI es una tarea plena de dificultades porque las fuentes son ambiguas, equívocas y poco explícitas y el examen del edificio que ha llegado a nuestro tiempo no ayuda, precisamente, a interpretarlas. Para tratar del aspecto arquitectónico tendré en cuenta algunos elementos estructurales y decorativos de la actual iglesia, los inventarios manejados, la breve descripción que de la ermita medieval redactó el padre Pareja -de ciertos pasajes de la descripción que el franciscano hizo de la iglesia tras la am-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pliación posterior, la iniciada a principios del segundo cuarto del siglo XVII, se pueden extraer rasgos morfológicos de la fábrica precedente- y la representación de la ermita que se pintó en el cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes de 1665, año en el que, más o menos, se terminó la ampliación del siglo XVII (fotos 175 y 176).

Se trata del cuadro que figura citado en el inventario y en las cuentas de 1667. Hoy, como siempre estuvo, se halla colocado en la pared del fondo del brazo del transepto del lado del evangelio de la ermita (ver foto 199).

La pintura muestra la típica escena del Aparecimiento. En primer término se ve a la Virgen, aureolada por el rompimiento de gloria, sobre la carrasca y al pastor y sus ovejas al pie del árbol. En segundo plano, como ya dije antes, se pintó la ermita construida al lado de un grupo de encinas y en la explanada que hay delante de ella a los personajes del milagro más espectacular atribuido a la Virgen y del que fueron protagonistas Álvaro Martínez y Solimán, prodigio al que me referiré después. Al fondo, entre cerros, lejana, la ciudad de Alcaraz, con su castillo y su imponente acueducto reproducidos de forma bastante realista, como puede comprobarse al mirar el poco posterior grabado de Alcaraz abierto en 1687 (foto 177).

Incluyo como fuente la ermita pintada en dicho cuadro -con dudas, desde luego- porque, a la luz de todos los datos recabados y de las deducciones que de ellos he efectuado, me parece que tiene más similitudes con la ermita que surgiría de la primera ampliación que con la que lo haría tras el siguiente engrandecimiento. Aunque parezca extraño que en el cuadro no se reproduzca la ermita recién ampliada, que sería la gran novedad del momento, puede existir una explicación para el anacronismo: los pintores a los que generalmente se les encargaban estas pinturas solían copiar grabados o dibujos para la confección de partes o de la totalidad de la obra; como la fecha del cuadro es, aproximadamente, la misma que la de la terminación de la ampliación, es posible que el anónimo pintor de este lienzo utilizara como modelo una reproducción de la ermita anterior.

Apoya esta suposición el que la visión simultánea de la ermita y de la ciudad, por hallarse entre ambas los cerros de Santa Bárbara y de la Atalaya, no puede obtenerse nada más que desde alguna de las elevaciones del enclave donde se halla la aldea de Solanilla, pero la distancia parece demasiado grande para que pudiese pintar con detalle la vista que aparece en el cuadro, por lo que puede considerarse como lo más probable que el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

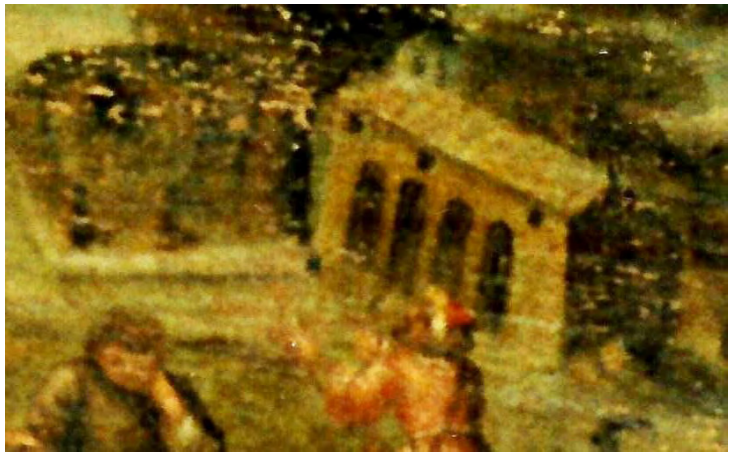



Fotos 175 y 176.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Detalles. Anónimo. 1665. Iglesia del santuario de la Virgen de Cortes.

pintor compusiese la escena por medio de la copia de grabados independientes o por el pintado diacrónico de ambas vistas.

Como puede ver el lector, y como seguirá viendo, la documentación hallada no permite aseverar muchas cosas sobre la fábrica antigua de la iglesia de la Virgen de Cortes; por ello, para estudiarla, hay que estar moviéndose frecuentemente en el terreno del posibilismo y de la hipótesis,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

siendo muy complicado construir un discurso coherente y armónico con tantos interrogantes y con tan numerosas variables como la misma proporciona.



ALCARAZ, 1687

Foto 177.- Vista de Alcaraz. Grabado. 1687.

Creo que tras la ampliación, la ermita presentaba nave única con cuatro tramos y contrafuertes (aunque se le han efectuado modificaciones posteriores, me parece que el cuerpo de iglesia actual mantiene su estuctura); el primer tramo constituía el presbiterio y los tres restantes el cuerpo de la iglesia. En el último tramo había un coro alto iluminado por una ventana abierta en el muro occidental de la edificación. Una reja de madera separaba el presbiterio del cuerpo de la iglesia.

El presbiterio y el primer tramo del cuerpo de la iglesia tendrían el pavimento al mismo nivel; el segundo y tercer tramos también lo tendrían entre sí, pero ambas plataformas estarían a distinta altura -como ocurre en la iglesia actual-; este escalonamiento podría indicar que la primera ermita se levantó en el solar ocupado por la plataforma superior y que en la ampliación de los dos tramos se decidió, quizás por las dificultades topográficas que presentaba el abrupto y rocoso terreno sobre el que se halla la edificación, hacer su solado sin efectuar obras de relleno y nivelación. Varias gradas hicieron posible la accesibilidad de las dos plataformas.

La cuestión de si en la ampliación se construyeron las capillas entre contrafuertes que hoy tiene la iglesia es controvertida.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Si la obra se hizo en torno a 1265, como indica el padre Pareja, la ermita de Cortes no tendría espacios interiores entre contrafuertes porque hasta finales del siglo XIII, y sólo en el ámbito catalán, no aparece la innovación de levantar muros por el lado exterior de los contrafuertes, en vez de hacerlo por el interior, para convertirlos en capillas; la primera iglesia importante que los incorporó fue la catedral de Barcelona, convirtiéndose la solución en una característica estilística de la arquitectura gótica de la región porque la adoptaron la mayoría de las iglesias catalanas que se proyectaron en la primera mitad del siglo XIV.

Si la ampliación se efectuó con bastante posterioridad a esa fecha, hay que hacer otras apreciaciones.

Las capillas actuales de Cortes aparecen asociadas a vanos abiertos en los contrafuertes que permiten el paso sucesivo de unas a otras; pero estos vanos de comunicación entre capillas se incorporaron a la arquitectura española de una manera significativa en el siglo XVII, con el barroco jesuítico. Este hecho posibilitaría que a la iglesia se le hicieran las capillas y los vanos de comunicación en la ampliación, siempre y cuando se hubiera hecho en dicha centuria, pero es indudable que fue muy anterior.

Por tanto, todo lo expuesto pone de manifiesto que durante la ampliación que se estudia, a la ermita no se le construyeron capillas entre contrafuertes y que, como consecuencia, las capillas se abrieron posteriormente. Sin embargo, el asunto resulta más complejo de lo que hasta ahora he expuesto porque hay una característica decorativa de los vanos de los contrafuertes de los tramos segundo/tercero y tercero/cuarto de ambos lados que apunta hacia la probabilidad de que la perforación de los mismos se hiciese en época gótica, lo que resultaría contradictorio con lo anterior. Estos cuatro vanos tienen ornamentadas las aristas esquineras de las jambas más alejadas del eje longitudinal de la nave con finas columnillas que muestran basas y capiteles de filiación gótica, más o menos iguales que las que presentan las aristas de las esquinas de las jambas de los arcos de comunicación de la capilla de los Vizcaya de la iglesia de la Trinidad de Alcaraz, labrados en el siglo XV.

Para armonizar y compaginar todo esto, hacerlo compatible con la ermita pintada y darle una interpretación coherente solamente se me ocurre pensar que las capillas no se hicieron en esta primera ampliación, pero que los vanos con columnillas góticas sí se perforaron entonces en los contrafuertes correspondientes a dicha obra para generar las galerías o portales -uno a cada lado de la iglesia- sobre los que se construyeron las

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

habitaciones (en el lado norte: "...hay una **Lonja**, ò **portal** bastante capàz, y **sobre él** se hicieron Quartos, y Cocina..."; en el lado sur: "...como **también** por la parte que mira a mediodía"[414]). Hoy, los capiteles de algunas columnillas aparecen empotrados en el muro muy por encima de los actuales vanos entre capillas que flanquean (ver las fotos 80 y 81), lo que indica que en las galerías esos huecos serían más altos, tal como se ve en el paso de tramo de la foto 79. Luego, en la ampliación del siglo XVII, se le incorporaron los espacios entre estribos al cuerpo de la iglesia, se abrieron en el resto de los contrafuertes los vanos sin columnillas y se cegaron las partes superiores de los huecos góticos.

Me parece que esta hipótesis es consistente porque en las inspecciones al santuario, los visitadores mencionan construcciones externas y adosadas a la iglesia -tipo de edificaciones que se han hecho en Cortes a lo largo de toda su historia y que actualmente, como se ha visto, juegan un papel muy destacado en su arquitectura-, como aposentos para la estancia de los eclesiásticos y peregrinos y vivienda del santero y caballerizas. En la visita de 1601 don Francisco Guzmán y don Juan Esteban visitaron los aposentos y ***"la galería de la puerta del arco"*** y una cocina con su chimenea y puerta y luego una sala y al cabo una cuadra; luego visitaron otra sala que estaba al sol de mediodía con ventana con vistas al río y otro aposento dentro y una cocina.

El único dato discordante con todo lo expuesto es el de la existencia de una cuadra en el lado septentrional porque, lógicamente, no era una construcción en alto, pero creo que la indicación no contradice la argumentación ya que se menciona que este recinto se vio al final, por lo que no hay nada que impida pensar que podía estar a continuación de la galería, en el espacio que había entre el último contrafuerte y la prolongación del muro de la cabecera; en el lado meridional también existía un espacio cubierto semejante al mencionado. En una visita anterior, la de 1587, también se habla de la caballeriza, pero en esta ocasión no hay referencia alguna a su ubicación.

Los cuartos pudieron estar construidos sobre viguería apoyada en la parte superior de los contrafuertes, que no serían muy altos porque solamente funcionaban como refuerzos de los muros, ya que la iglesia no estaba abovedada; su cubierta debía estar constituida por una armadura de madera -estructura que no proporciona empujes laterales- que sostendría el tejado. Seguramente, dicho tejado se prolongaría por los lados septen-

[414] PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia...*- Op. cit. Pág. 267.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

trional y meridional de la iglesia y cubriría también los cuartos, de forma parecida a la que puede verse, por ejemplo, en la iglesia de Santa María de Sinedeu (Mallorca) (foto 178). Esto haría posible la existencia de la estancia exterior contigua al coro de la que hablan los documentos; estaría ubicada sobre los contrafuertes -no se indica de qué lado- y tendría comunicación con el coro a través de una puerta abierta en el muro de la iglesia. Es probable que las construcciones del lado opuesto también tuvieran comunicación con el coro, lo que convertiría a éste en un corredor entre las edificaciones adosadas, dando origen a un sistema de comunicación que está documentado que duró siglos y que, en parte, perdura en la actualidad.

La espadaña estaría sobre la cumbrera del tejado en la parte delantera de la iglesia.

Según la documentación, la puerta se hallaba en el muro septentrional, pero no hay alusión alguna de si estaba en el primer tramo del cuerpo de la iglesia, donde quizás tuviera la entrada la ermita primitiva, o en el segundo, donde actualmente se encuentra. Jover Bellod aboga por lo primero, como se verá luego, pero no lo documenta. Es posible que existiese una segunda puerta que comunicara la iglesia con la lonja meridional.



Foto 178.- Vista parcial de la iglesia de La Senya. Mallorca. (Fot. J. F. García Sáez).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En la sacristía se encontraba el lugar del Aparecimiento de la Virgen de Cortes, ubicación que se conoce perfectamente; por tanto, esta estancia se hallaba anexa al muro del altar mayor. Como en un documento se dice que, en concreto, estaba detrás del altar del Crucificado, se puede interpretar que no se extendía a todo lo largo de dicho muro, sino que solamente era colindante con una parte del mismo; el resto debía lindar con la Casa de labradores, que la documentación indica que estaba pegada a la ermita. Aunque los escritos no dicen nada sobre el lado donde estaba esta casa, hay dos razones para considerar fundadamente que se hallaba en ese lugar: una, que es poco probable que pudiese estar junto a la pared occidental porque, debido a que por entonces aún no estaba construido el muro de contención que hoy existe y el extremo de la ermita por ese lado debía estar muy cerca de la ladera del cerro sobre el que estaba levantada, no debía existir solar para su construcción; y dos, para hacer la ampliación que se programó a finales del siglo XVI fue preciso derribar la Casa de labradores, como luego se verá, porque la ampliación debía hacerse por el lado oriental de la ermita.

En función de todo lo expuesto, se han confeccionado un plano de la iglesia y adosados y unos alzados volumétricos de la ermita basados en la vista que se contempla en el cuadro de 1665 -todos esquemáticos e hipotéticos- (figs. 14, 14.1 y 14.2).

El ornato interior se fue enriqueciendo a lo largo de toda la época documentada; evolucionó desde el pobre equipamiento que tuvo en las primeras décadas del siglo XVI al considerable que muestra el acta de la visita de 1606.

Según el inventario de la visita que se realizó en 1519, en el presbiterio solamente había dos altares: el mayor, donde se hallaba entronizada la Virgen de Cortes, y otro con otra Virgen, quizás la Virgen de la Luz. Ninguno de los altares tenía retablo; precisamente en dicha visita, el visitador mandó que con lo que se recogiese de la venta de los bienes de la Virgen de Cortes que no se usaban se hiciese un retablo con la imagen de San Juan Bautista y escenas de su vida, advocación explicable siendo la propietaria de la ermita y dehesa la orden de San Juan. La iglesia poseía un escaso ajuar litúrgico y la ornamentación de la misma se efectuaba sobre todo por medio de colgaduras textiles. En la sacristía había dos arcas para guardar los ornamentos, joyas y vestidos.

No poseo más documentación sobre la cuestión que ahora se trata hasta la generada por la visita de 1580; por entonces, la ermita ya tenía tres

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

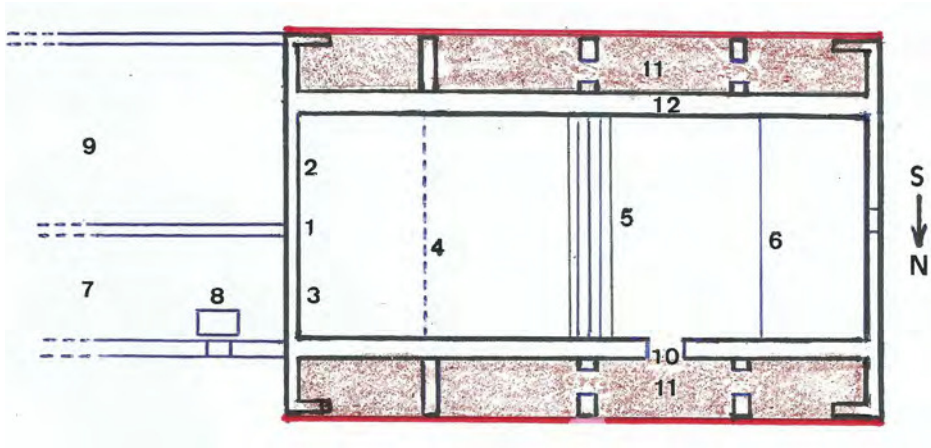

Fig.14 Plano esquemático e hipotético de la ermita de la Virgen de Cortes a principios del siglo XVII.
1.- Altar mayor
2.- Altar de la Virgen de la Luz
3.- Altar del Crucificado
4.- Reja
5.- Escalones
6.- Coro alto, con ventana a occidente
7.- Sacristía
8.- Lugar del Aparecimiento de la Virgen de Cortes, con ventana en el muro construido junto al mismo
9.- Casa de labradores
10.- ¿Puerta del arco? Pudo estar en el primer tramo del cuerpo de la iglesia
11.- Lonjas o portales
12.- Puerta (¿). Si la había podía estar también en el tramo del coro
Zonas marrones.- Solares de las edificaciones adosadas
Lineas rojas.- Aleros del tejado

retablos: uno, grande, donde estaba colocada la Virgen de Cortes; otro, pequeño, con la Verónica; y el tercero, sin indicación de tamaño, con la Virgen de la Luz, luego se citan otra Verónica y un Cristo grande sobre la capilla. El interior podía iluminarse con tres lámparas, dos de plata, y varios candeleros.

Por el acta de la visita de 1586 se sabe que todos los altares estaban profusamente ornamentados con textiles y que el retablo de la Virgen de Cortes era dorado y estaba constituido por muchos tableros e imágenes, siendo el primer retablo de la Virgen de Cortes del que se tienen noticias y del mismo no he encontrado resto alguno que pueda atribuírsele. En la iglesia existía un púlpito, no sé concretamente dónde, con un cuadro

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

pequeño colgado a cada lado, uno de la Verónica[415] y otro de Santa Lucía. Se sabe que una lámpara de azófar colocada delante de la imagen de la Virgen de Cortes ardía siempre y que sobre los escalones del presbiterio lucían varías alfombras. En el inventario que se hizo durante la citada visita se menciona que hay órganos en el coro. Cuando se inventaría la sacristía se relacionan un cuadro de la Virgen del Rosario y una cajonería, dos arcas y cuatro cajas para guardar los ornamentos y el ajuar litúrgico.





Figs. 14.1 y 14.2.- Alzados volumétricos esquemáticos e hipotéticos de la ermita de Cortes basados en la vista que presenta el cuadro de 1665 y en las medidas reales que hoy tiene la parte de la iglesia actual que se corresponde con dicha ermita. (Arquitecto: J. Fco. García Sáez. Dibujante: Migel Ángel Rosique de Paz).

El altar de la Verónica se adornó y equipó enormemente en 1587 con los bienes que donó con esa finalidad el clérigo Juan de Coca, vecino de Alcaraz. En ese mismo año se le debieron añadir al retablo de la Virgen de Cortes dos imágenes de bulto, una de Santa Ana y otra de San Juan.

En el acta de la visita de 1601 se vuelven a citar los tres mismos altares.

Sobre el de la Virgen de Cortes se dice que tiene siete cuadros al óleo y tres esculturas y se vuelven a nombrar las esculturas de Santa Ana y de San Juan. Sobre la Virgen de Cortes estaban colgados dos huevos de avestruz -no era nuevo que sobre la imagen pendieran huevos de aves, ya que en el inventario de 1519 se dice que sobre ella colgaban tres huevos de cisne-; no eran elementos ornamentales sino que tenían un significado simbólico que Federico Revilla explica así:

> "Las considerables dimensiones del huevo de avestruz, así como los peregrinos relatos que circularon durante muchos siglos acerca de este animal -debidos, a su vez, a su morfología sorprendente-, sugirieron su empleo como símbolo de concentración atenta. Se

[415] En los inventarios se llegan a registrar hasta tres imágenes de la Verónica.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

creía, en efecto, que el avestruz no debía separar la mirada de sus huevos para que éstos llegasen a buen término con el nacimiento de sus polluelos. En muchas iglesias griegas se colgaban huevos de avestruz para recordar a los fieles que no debían descuidar ni un momento su oración a Dios. También los huevos que a menudo se han pintado suspendidos sobre la imagen de la Virgen María son huevos de avestruz con este significado de entrega a la plegaria o a la contemplación"[416].

En el de la Verónica, ésta había dejado de ser la titular -aunque sigue colocada en él-, pasando el altar a denominarse del Cristo Crucificado, por la imagen que se le incorpora entonces, la que figura en el altar homónimo actual; ahora se añade la noticia de que hay cuatro cuadros: de San Andrés, San Juan Evangelista, San Juan -hay que suponer que el Bautista- y San Pablo. La sacristía seguía equipada como antes.

En la última acta que manejo del periodo que se está estudiando, la de 1606, se relacionan los mismos altares y se detalla el arreglo de humedades que debía realizarse en el del Crucificado. Se habla ya de que son siete las lámparas de plata que ardían delante de la Virgen de Cortes, es de suponer que solamente en las fiestas, y se indica que el órgano del coro estaba algo desbaratado. Cuando se visita la sacristía se redacta la detallada descripción del lugar del Aparecimiento que el lector ya habrá leido y se manda hacer obras para su adecentamiento.

5.3.3.- LA AMPLIACIÓN DEL SIGLO XVII

El constante aumento de la devoción a la Virgen de Cortes y el protagonismo que va ganando el clero de la ciudad obligaron al ayuntamiento a ampliar la ermita medieval, a pesar del estado lamentable en que se encontraba su tesorería.

Pérez de Pareja, nuevamente, proporciona información sobre dicha cuestión[417]:

> "...y siendo pequeña la Iglesia para tan numeroso gentio, determinaron hazer Capilla Mayor, con la que davan hermosura, y capazidad à el Santuario; pero se hallavan sin fuerças, por no tener caudales promptos la Ciudad para sus expensas; pues pocos años antes avia labrado la de el Convento de nuestro Padre San Francisco, tan à toda costa, como lo publica ella misma (...) discurrieron nombrar

[416] REVILLA, F. *Diccionario de Iconografía.* Madrid, 1990. Pág. 189.

[417] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Págs. 268-272.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

> Comissarios, que pidiessen limosna para esta obra tan piadosa, no solo en la jusrisdiccion de Alcaràz, si tambien en las Cinco Villas de el Conde de Paredes, y todo el Campo de Montiel. Pero conociendo que podia aver reparo de parte de la Religion de San Juan, cuya era la ermita, (pero no la Sagrada Imagen, como yà dixe, y dire despues con mas extension), determinò la Ciudad dàr noticia de su determinación à el Gran Prior, y Sacra Assamblèa, pidiendoles licencia para fabricar Capilla Mayor, y nuevas casas de Hospederìa: la que se les concediò con mucho gusto, pues adelantavan su Casa à costa agena; pero que avia de ser con consulta, y parecer de Don Juan Zufre de Loaysa, Comendador que entonces era de la Villa de Calasparra, à quien pertenecia el dominio de la Dehesa, y Santuario; y con la precisa obligacion de hazer el Ayuntamiento de Alcaraz Escritura en favor de la Religion, y de el Comendador que era, y en adelante fuesse, antes de dàr principio à la obra, en la que se ha de obligar la Ciudad, que por razon de hazer la fabrica de la Capilla, y Casas de Hospederìa, no havia de adquirir derecho, ni Señorìo alguno, ni possession actual, ni personal en la obra; antes avia de quedar el Señorio en la Religion de San Juan. Tambien se puso por condicion, que la Ciudad no avia de poner sus Armas en parte alguna de el Santuario; y que en caso de ponerlas, al punto las quitassen los Comendadores; pues solo se avian de poner las de la Religion de San Juan, como antes se practicava, según la Capitulacion que referì en el Capitulo sexto. Todo consta de la Escritura que se otorgò, la que tengo autentica en mi poder"[418].

Está documentado que, tras la firma de la mencionada escritura, el ayuntamiento se reunió el 26 de septiembre de 1596; en la sesión el concejo se comprometió a en un plazo de ocho meses demoler las casas denominadas *"de labradores"* -que estaban adosadas a la ermita-, a hacerlas nuevas y a reedificar el templo con los fondos que ya tenía recaudados, más los que aún pudiera recoger ese año, acordando:

> . Solicitar ayuda para finaciar la obra a las poblaciones de su jurisdicción, a algunas ya emancipadas y a las de las Cinco Villas del conde de Paredes y del Campo de Montiel.

[418] Esta renuncia a la posesión y jurisdicción de la ermita por parte de Alcaraz se encuentra recogida en varios documentos posteriores, uno de ellos en el acta de la visita que don Pedro de Liaño hizo a Cortes a finales de 1667.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Y nombrar los compromisarios que en un plazo de quince días debían pedir fondos en dichas poblaciones[419].

El 26 de octubre ya se había cursado al rey la petición de licencia para la obra.

Pero como todos sabían que el plazo de ocho meses contraído a partir del comienzo del derribo de las casas de labradores era muy insuficiente y que el ayuntamiento tendría que pagar una multa de mil ducados, que no tenía, por incumplimiento de lo acordado, con el fin de evitar la sanción y alargar el tiempo de ejecución de la obra, adaptándolo al de la recaudación de fondos, el 24 de mayo de 1597 el concejo tomó el acuerdo de ordenar *"que en ningun tiempo se derriben las dichas casas ni cosa alguna de ellas hasta tanto que esten hechas las nuebas, porque desta manera no correra el termino de los dichos ocho meses ni la dicha çiudad caera en la dicha pena de los dichos mil ducados"*[420]. Las nuevas casas debieron hacerse a la otra parte del arroyo que corre al pie del promontorio del santuario porque en la visita a Cortes de 1656 se dice que la casa que estaba a la otra parte del arroyo era la que *"...llaman de los labradores"*.

Ese mismo año también firmó la ciudad la obligación de no adquirir posesión de la ermita por razón de la realización de la obra de la capilla mayor que se iba a emprender[421].

El comienzo de la ampliación de la ermita debió tardar aún bastantes años, ya que la primera noticia documental al respecto que registran los acuerdos municipales es de 1617[422]:

> *"Este dia la çiudad dijo que atento le consta que el dicho señor don Pedro Zanbrana, caballero de Santiago, Alferez Mayor, tiene que hazer un biaje largo y esta nonbrado por comysario para el hazer la capilla de Nuestra Señora de Cortes y se a de hazer luego y para que no zese entretanto que estubiere ausente se nonbra como*

---

[419] El acta de la sesión la transcribe PÉREZ DE PAREJA en su libro *Historia...*- Op. cit. Págs. 269 y 270. Este acuerdo lo he utilizado para elaborar el mapa...., en el que se cartografía el territorio de influencia de la devoción a la Virgen de Cortes en 1596.

[420] A. M. de Alcaraz. Libro de Acuerdos Municipales. Sesión del 24 de mayo de 1597.

[421] A. M. de Calasparra. Referencia a este documento en el *"Inventario de papeles"* realizado en la visita a la dehesa y ermita de Cortes en enero de 1656. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 103r.- 104v. Los folios están desordenados.

[422] A. M. de Alcaraz. Leg. 606. Sesión del 6 de mayo de 1617.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tal comysario al señor don Francisco Aguado de Fonseca para que haga la dicha comysion como esta dada".

Un año después[423] en el acta de la sesión del concejo se recoge que:

"El señor Acaçio de Buedo dijo que a sido nonbrado por mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de Cortes y que su santa capilla esta a pique de caerse y aunque esta çiudad da limosnas para edificar su capilla que este con la deçençia que conuiene (ilegible) *que se acordo y que mandaron muchas limosnas* (...) *si no se pone remedio efiçiente que se caera la dicha capilla y cuerpo de la ermita que pide a sus merçedes pues tiene obligaçion de acudir al remedio respeto de las grandes neçesidades de esta bendita imagen que de limosna como la dan los particulares que con ello se hara gran serviçio a Dios y a su Santisima Madre".*

La ciudad dijo que era constumbre dar la madera necesaria para las obras que se hacían en conformidad con las obligaciones que tenía con la imagen y para ayuda de la dicha obra acordó mandar mil cargas de pinos sacados del amojonamiento de Bogarra y sus confines y que se le diera al señor Acacio de Buedo la libranza para disponer de ellas.

El 12 de mayo, el concejo volvió a tratar sobre el *"edifiçio y capilla que esta çiudad tiene en la hermita"*[424]. En el acta se escribe que

"pretenden sea tal y qual conbenga para la dicha imaxen y se acordo que pues el señor don Francisco Aguado de Fonseca, Regidor en esta çiudad, que vea en las parroquias y conventos de religiosos y religiosas que hay en la çiudad las capillas que hay en ellas y la mejor y de la mejor que le pareciere haga diligençia en traer una planta y traza de ella y lo que costare se le pagara de las limosnas para la obra de la dicha capilla".

El 2 de diciembre de 1619 comenzó la visita de don Fernando de Aldana, Visitador General del partido de Andalucía de la orden de San Juan, y en el acta de la misma se dictaron preceptos al mayordomo que tenían como referente la fábrica de la ermita[425]:

---

[423] *Ibidem*. Leg. 603. Sesión del 10 (¿) de mayo de 1618.

[424] *Ibidem*. Leg. 603. Sesión del 12 de mayo de 1618.

[425] A. M. de Calasparra. Los preceptos de esta visita los he consultado en un traslado que de ellos se hizo en Alcaraz a petición de don Acacio de Buedo, regidor de Alcaraz y mayordomo de la Virgen de Cortes, el 2 de abril de 1620. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 62r.-65r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. "Yten ordeno y mando que atento que el lugar a donde nuestra Señora se apareçio questa oy dentro de la sacristia que es y açiendose la capilla mayor conbiene que se ponga con la desençia debida en la dicha capilla por tanto mando al dicho mayordomo que en la dicha obra ponga una rexa alrededor del dicho lugar y sitio para que este con la desençia debida".

. "Yten ordeno y mando que de los dineros que juntare de limosnas aga rreparar el coro poniendole tres estribos de ladrillo o piedra arrimados a la pared sobre que carge una grande biga que sustente las demas bigas por la parte que estan gastadas".

. "Yten ordeno y mando que se adereçe la esquina del cuarto del santero y la escalera que baja de la caballeriça y casa puerta las quales obras cunpla el dicho mayordomo dentro de seis meses primeros siguientes".

. "Yten ordeno y mando al dicho mayordomo que sienpre y quando la dicha capilla mayor se aga ponga y aga poner en la clabe della y en los postes y naçimiento de arcos la cruz de San Juan de piedra de tal manera que sea a bista de todos".

. "Yten ordeno y mando que atento que bisitando los ornamentos y vestidos de nuestra Señora allo que ay muchas cosas que no sirben a la Virgen Santissima ni proceden y se pierden guardandolas y asi mismo mucha rropa blanca de manteles que ofreçen las personas debotas y no ay mas que tres altares a donde ponerse atento a lo qual y las neçesidades que oy se rrepresentan de façer la capilla mayor y rreparar el coro ordeno y mando al dicho mayordomo que de las cosas que no son de serbiçio y ay mucha sobra benda lo que le pareçiere façiendo ynbentario de lo que bendiere y del preçio en que se bende y rremata cada cosa para descargarse el dia que obiere de dar quenta del ynbentario de que se le a fecho cargo avirtiendose que no se a de entender que aya de bender ningun bestido rrico de la ymagen ni ninguna pieça de plata ni oro y lo que rresultare de lo que bendiere lo yra gastando en la obra de la capilla mayor y en los rreparos mas neçesarios a la dicha yglesia".

. "Yten ordeno y mando al dicho mayordomo tenga mucho cuydado con que los santeros que oy estan prosigan en la linpieça y cuydado del serbiçio de nuestra Señora y de sus ornamentos y para ellos los venga a visitar muchas beces...".

Toda esta información indica que la construcción de la nueva capilla

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mayor y que la reparación del coro se iban a acometer de forma inminente o que se hallaban ya en sus inicios, siendo lo más probable lo primero.

Seguramente, en septiembre de 1620 todavía no se había comenzado la ampliación porque en el acta de la visita que en dicho mes hizo Pedro de Alarcón, vecino de Chinchilla, por orden del comendador de la orden de San Juan en Calasparra, don Luis de Fonseca Mejía, no se alude a las obras y da un dato que hace pensar que no se habían iniciado[426]. El documento apenas aporta información sobre la ermita porque el visitador no describió nada -excepto que el altar mayor de la Virgen de Cortes estaba muy adornado-, y todo le pareció bien, menos el coro y la escalera de la casa del santero que bajaba a las caballerizas y la esquina de un tabique que caía a la puerta de las caballerizas (que debían seguir teniendo los desperfectos mandados reparar por don Fernando de Aldana en la visita anterior), y que *"...algunos ornamentos para deçir misa estan gastados y rrotos"*.

En 1628 la capilla estaba construyéndose, pero las dificultades económicas para continuarla debían ser grandes a juzgar por lo anotado en la sesión del ayuntamiento de 16 de septiembre del mencionado año[427]:

> *"Leyose una petiçion del señor Acacio de Buedo como mayordomo de la yglesia y hermita de Nuestra Señora de Cortes por la qual diçe que no puede acudir a la fabrica de la capilla de la dicha yglesia por faltar dinero y no acudir a la cobrança de las mandas las personas que las mandaron pidiendo a la çiudad le aya por escusado de acudir a la fabrica por sus ocupaçiones manifestando a la çiudad los daños que en la dicha rrazon se siguieren"*.

En 1633 continuaba la obra, pero las dificultades económicas debían mantenerla en una situación de gran precariedad constructiva, a la vista del acuerdo que el concejo tomó en la sesión de 9 de abril[428]:

> *"En este ayuntamiento el señor liçençiado Pedro Ordoñez Marco dixo que como el* (campo, aldeas y villas ¿) *esta lleno de canuto de langosta y se teme que cuando entren los calores a de nacer mucha*

---

[426] *Ibidem*. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 83r.-84v.

[427] A. M. de Alcaraz. Acuerdos Municipales. Leg. 604. Sesión del 16 de septiembre de 1628.

[428] *Ibidem*. Libro de actas municipales. Sesión de 9 de abril de 1633.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cantidad della de que se seguira un daño yrreparable en los panes y demas frutos y aunque para acabarla y destruirla se haran todas las diligençias posibles y las mas eficaces acudir a los rremedios divinos (...) *ha reçibido y cada dia reçibe muchos beneficios de la Santisima imagen de nuestra Señora de Cortes y su capilla no esta acabada y al presente esta indeçente propone a esta çiudad y le suplica que con la mayor brebedad posible procure se pidan limosnas para acabar la capilla y todas las diligençias posibles".*

El concejo estimó como de razón la proposición y acordó pedir limosna en la ciudad y en las aldeas y villas de su territorio; en la sesión del 13 de agosto se acordó que se pregonase y rematase con la mayor brevedad posible la obra de la capilla de Nuestra Señora[429].

En las cuentas de noviembre de 1654 se pagaron dos hacheros grandes de madera sobredorados y dos hachas que se hicieron para el servicio de la ermita con las limosnas pedidas en la ciudad de Murcia por Juan de Cenarexos durante el tiempo que fue mayordomo. Los hacheros fueron dorados y pintados por Juan González.

La capilla terminó de labrarse o en 1659, según se hace constar en una parte del acta de la visita a Cortes de don Pedro de Liaño en 1667, o en 1664, como se indica en el inventario de la misma[430]. Sobre lo efectuado, Pérez de Pareja escribe lo siguiente:

> "...hizieron Capilla mayor con boveda de media naranja, Cruzero, y Camarin. Tambien se hizieron en esta ocasion las Capillas de el Cuerpo de la Iglesia, aunque ni en èsta, ni en las Capillas se echaron por entonces bovedas (...). En el Colateral de el Evangelio se registran dos Altares: uno de un Christo Crucificado muy devoto; y otro con un lienço grande, donde se representa todo el sucesso de el milagroso Aparecimiento. Como dos varas de la peaña de este Altar, està el sitio de la Encina con una varandilla que lo cerca, y una rexa algo clara; por lo que se registra el lugar donde estuvo el tronco, y sitio de el primer Oratorio, que se formò de tablas: el que ha estado, y està tan venerado que todos los que vienen à el Santuario, quieren llevar de aquella tierra para Reliquias; y yà està tan profunda, que no

[429] *Ibidem*. Libro de actas municipales. Sesión del 13 de agosto de 1635.

[430] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la Virgen de Cortes (1586-1701). Visita de 4 de diciembre de 1667. Fols. 112r.-125r. Ver el inventario.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se puede llegar con la mano. En el Colateral de la Epistola, ay un Altar de Maria Santissima, de talla muy antigua, hermosa y corpulenta (...). Inmediata à este Altar està la Sacristia, muy capàz y adornada. Sobre èsta se hizo una Sala grande: no sè à cuyas expensas; pero si, que en ella tiene su Hospicio el Cabildo Eclesiastico, quando concurre para las funciones de la Iglesia. A la parte de el Norte fabricó la Ciudad Hospederìa para sì, la que tiene puerta à el Oriente, con una Sala, Cozina, y Refectorio en toda forma; tiene mesa de nogal, y capazidad para una Comunidad bastante numerosa; y todo aquel servicio, que se puede desear en una Casa de campo".

La primera visita general que se efectuó tras la conclusión de la capilla -*"...que se fabrico la dicha capilla de limosna..."*- fue en diciembre de 1667 y se hizo por orden del comendador don Martín de Villalba; la descripción de la ermita que el visitador don Pedro de Liaño mandó asentar en el acta es la primera que conozco de la fábrica después de que se terminara su ampliación. Copiaré la mencionada descripción y a la misma le añadiré algunos datos de interés que recoge el inventario de bienes que se hizo durante la misma[431].

- Sobre el presbiterio y el cuerpo de la ermita:

Encontró el altar mayor con todo aseo y encendidas las tres lámparas que siempre deben estar ardiendo de las trece que tiene de plata a los dos lados y en medio del mencionado altar. La imagen estaba en *"su retablo y a los lados San Juan Bautista y San Antonio de Padua"*. El resto de los altares debían estar adornados con frontales desde antiguo, ya que son muchos los relacionados en los inventarios.

En la anotación que inventariaba la imagen de la Virgen de Cortes se escribió que estaba en el altar mayor y que la capilla se fabricó de limosna, acabándose de labrar con su retablo el año de 1664.

A continuación, don Pedro visitó

"el altar colateral del lado del Evangelio baxo de las gradas del altar mayor del Santo Xpto. = Tambien el altal colateral del lado de la Epistola de nuestra Señora de la Luz = Lo mismo el altar del Apareçimiento de nuestra Señora que esta al lado del Evangelio entre el dicho altar del Santo Xpto. y la rexa que divide la capilla mayor con la rexilla de hierro que esta en el suelo junto

[431] *Ibidem*. Visita de 4 de diciembre de 1667. Fols. 112r.-125r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

al dicho altar de nuestra Señora que es el sitio donde estaba la ençina donde se apareçio su divina Ymagen = Y vio en el cuerpo de la yglesia fuera de la rexa de madera que esta de color verde y dorada el altar de Santa Ana al lado del Evangelio = el altar de San Juan Bautista que esta al lado de la Epistola = Todos los hallo con aseo y limpieça = Y vio aber aras en los dichos altar mayor y en el Apareçimiento de nuestra Señora y en el de la Luz que los otros no la tienen = Y tambien visito su merçed diferentes hechuras de cera y mortaxas y atahudes, un arca de madera grande, cadenas, grillo y ballesta que llaman del cautibo que estaba en Argel = Y se visito el cuerpo de la yglesia y se hallo estar todo bien reparado de çimientos".

En el inventario se cita *"otro altar de nuestra Señora de Cortes que se pinto en tiempo de don Gonzalo de Bustamante",* se detalla que las imágenes de Santa Ana y de San Juan estaban colocadas en retablos y se menciona que encima de la puerta principal había un *"quadro de la Çena".*

- Sobre las dependencias adosadas a la ermita.

"Vissito la sala grande y aposento y coçina separados que estan a la parte del norte que fabricaron los señores comendadores antiguos que fueron de esta encomienda donde viven los santeros y allo estos reparados de todo lo neçessario y a la misma parte vissito el apossento alto y baxo que caen debaxo de la dicha coçina y se allaron bien reparados = Y se vissito los dos aposentos antiguos que estan al sol de mediodia = y la sala nueba con su aposento para despensa y coçina que a fabricado a su costa la çiudad de Alcaraz para quando bienen en forma de çiudad por mayo y septiembre de cada un año a çelebrar las fiestas de nuestra Señora y todo lo hallo sin neçesidad de reparo = y tambien vissito la caballeriza antigua que esta debaxo de dicha coçina y despensa".

En el inventario se vuelven a describir estas dependencias; en el mismo se anota que

"tiene esta hermita un quarto biexo con aposento para dormir y coçina que hiçieron los señores comendadores antiguos de esta encomienda antiguamente con sus armas a la puerta la cruz de San Juan a la parte del norte con mas dos quartos baxos y una lonxa a la puerta y cadena. Otros dos quartos al mediodia uno baxo y otro alto con su coçina y una sala en medio y un pasadiço y una dispensa

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y una caballeriça y una sala en forma de refectorio para quando biene la çiudad de Alcaraz en forma de çiudad a las festibidades de nuestra Señora".

Por documento firmado el 4 de diciembre, don Pedro de Liaño, y para que en todo tiempo fuese ejecutada la escritura que el 24 de mayo de 1597 otorgó la ciudad de Alcaraz de que en la capilla solamente podían figurar las armas de la orden de San Juan, *"...mando poner y se pusieron en la dicha capilla mayor tres cruçes de San Juan una enmedio y a los lados las otras y de pintura".*

Las cuentas que ante don Pedro de Liaño presentó el mayordomo de la ermita reflejan los numerosos gastos que se hicieron durante el periodo contabilizado como consecuencia de la conclusión de las obras y de la incorporación a la ermita de nuevos elementos litúrgicos; en la data de las mismas figuran pagos por los objetos y servicios siguientes:

. Dos cuadros para los colaterales del altar de la Virgen de Cortes.

. Al pintor Luis González por renovar los rótulos que estaban sobre el arca del cautivo y por hacer un cuadro de un milagro.

. Ayuda de costa para hacer unos bancos para la ermita.

. Para hacer el cuadro del Aparecimiento, una tarjeta sobredorada y lo que en ella se contenía, el altar, la tarima, los azulejos, la reja y el resto de materiales. Todo costó 21.760 maravedíes.

. Para dar color a la reja con perfiles de oro y para hacer dos frontales para los altares colaterales con el mismo bordado que tiene la imagen. Importó 31.110 maravedíes.

El inventario de 1680 añade más información[432]:

. "La Santa ymagen de nuestra Señora de Cortes de talla que esta en el Altar Maior y la que dizen se aparecio".

. "Un retablo de madera sobredorado donde esta la Santa Ymagen con dos pinturas a los lados la una de San Juan Bautista y la otra de San Antonio de Padua".

. "Otros zinco altares el del lado del Euangelio del Altar Maior una echura de un Santo Cruzifijo con su altar donde esta Nuestra Señora de la Soledad y San Juan Evangelista todo de talla y asi mismo un relicario sobredorado donde esta una imagen de la Santa Veronica de pintura".

. "Al lado de la Epistola una imagen de talla de Nuestra Señora

[432] *Ibidem.* Fols. 126v. – 127r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de la Luz con su altar y peana sobredorada que es la que tenia antes Nuestra Señora de Cortes".

. "Otro altar en el mismo lado donde esta una imagen de San Juan Baptista de talla con un libro en la mano y enzima del un cordero con su retablo pequeño.

. "Del lado del Evangelio un quadro de pintura en que esta el aparecimiento de la Santa Imagen con su altar y ara".

. "Y en dicho lado esta otro altar con un retablo pequeño en el qual esta de talla la imagen de Santa Ana con Nuestra Señora e un niño en los brazos".

. "Un organo de media ala".

. "Un arca en la iglesia con sus grillos y cadena y una ballesta que llaman del cautivo".

En las cuentas que se rindieron ese año, se pagaron 7.680 reales por la hechura del trono de plata que se hizo a la Virgen de Cortes -como constaba en la carta de pago de los plateros que lo tasaron en la villa de Madrid-, por la madera y la plata del citado trono y por los gastos de albañilería, carpintería, transporte del trono desde Madrid, arreglo de los palos de las andas, importe de los tornillos y del arreglo del frontal de plata y otros gastos.

Todo lo relacionado en el inventario anterior se copia igual en el que se hizo en la visita de don Juan Fernández Pomares Velarde en enero de 1692[433], pero en éste se incluyen otros elementos interesantes:

. "Un frontal de platta de martillo que lo dio de limosna el general de la artilleria don Gabriel Guerrero de Luna caballero de la orden de Santiago que lo dio juntamente con las quatro jarras ariua dichas que tiene de largo dicho frontal doze palmos y medio de alto algo mas de quatro y medio con puntas de relieue de la misma plata en las frontaleras y en medio un escudo de armas. El qual frontal no se pudo pesar por estar clauado en un tarimon de madera".

. "Tres quadros en la sacristia de diferentes pinturas los dos de San Juan Baptista y otra de Santiago. Luego se detallan las diferentes pinturas: "Otro de la degollazion de San Juan", "Otro de la sauana santta", Otro de nuestra Señora en el parto" y "Otro de San Franzisco en las zarzas".

. "Mas otras dos de la Crucifixion de nuestro Señor grandes".

[433] *Ibidem.* Visita de 1692. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. "Mas en el altar mayor otros dos cuadros grandes".

. "Mas otros dos nuebos uno del sueño de San Joseph y otro del señor San Joachin que han corrido de quenta de don Gavriel Noguerol caballero del hauito de San Juan".

. "Un quadro de la Zena que esta sobre la puerta prinzipal de la yglesia".

. "Un quadro de San Pedro y San Pablo enzima de (borrado) del sol".

. "Un pulpito de madera".

. "Mas seis paises grandes que dio de limosna don Agustin de Bonilla".

. "Mas quatro cuadros que don Gabriel Noguerol compro para adorno de la sacristia".

. "Mas un quadro que de las limosnas mando hazer dicho don Gabriel Noguerol del Nazimiento de nuestra Señora".

. Un organo entero con sus fuelles".

En las cuentas rendidas en esta visita se cita que hay una cantidad prevista para acabar de componer el trono de la Virgen de Cortes.

El mismo visitador realizó la visita de marzo de 1694[434], año en el que ya era santero el hermano Salvador de Reina, del que ya se ha hablado; su descripción de la iglesia fue extremadamente escueta:

> La Santa Imagen *"es la misma que por tradizion antigua se saue se aparezio o descubrio en este sitio en una enzina que estaua en la parte que oy es Capilla mayor y se alla señalado con una reja de yerro y otra de madera y asi mismo visito el retablo altar y adorno de dicha sancta Ymagen su camarin presbiterio lanparas y otras cosas lo qual allo con toda dezenzia".*

Ante las quejas de que en el altar de la Virgen de Cortes se gastara cera parda, don Juan Fernández mandó que se le colocaran velas y hachas de cera blanca y que se blanquease por cuenta de la ermita la que dieran parda los devotos.

Este visitador consideró indecentes los cuartos de la vivienda y mandó que se hicieran lo más prontamente posible escaleras secretas y suficientes para los cuartos y otros arreglos; también ordenó trasladar el pilar donde bebían las caballerías para evitar, por su situación, que lo hicieran en la puerta de la ermita y que se sacara el asiento que estaba frente a la puerta

[434] *Ibidem.* Visita de 1694. Fols. 136r. – 149v.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

principal de la ermita volviéndole hacia abajo de forma que dejase despejado el camino de la ciudad para que la imagen saliera derecha y sin impedimentos, ordenando también que para que hubiese más anchura se allanase y se tomase de la cerca de enfrente seis varas de forma que quede *"la bola mas alla de adonde oy es puerta"*.

Todos estos datos posibilitan conocer con cierta precisión el aspecto que tendría el santuario a finales del siglo XVII; elaboraré una síntesis sobre el mismo basándome en la información documental que ya ha sido expuesta. Primeramente enunciaré las características arquitectónicas más importantes que a mi juicio presentaba la fábrica poco antes de que se iniciara la última gran ampliación de su iglesia, la del siglo XVIII; después me referiré a diversos aspectos relacionados con el ajuar litúrgico y con la ornamentación interior de la ermita.

Creo que en esta ocasión la descripción que Pérez de Pareja hace de la iglesia es tan importante como los aportes de la documentación porque él conoció la iglesia que surgió de esta ampliación y porque en su tiempo se recordaba perfectamente cómo era la ermita precedente; además, pudo recabar información de gente que sabía lo que se había construido en el templo e, incluso, de personas que podían haber intervenido en la programación de dicha ampliación y en las obras efectuadas para llevarla a cabo.

A finales del siglo XVII, la iglesia estaba constituida por las partes siguientes:

. Una cabecera con transepto y camarín.

. Un cuerpo con nave única de cuatro tramos -todos con capillas laterales entre contrafuertes- y coro alto a los pies.

. Una gran sacristía.

. El cuerpo de la iglesia.

Tres de los cuatro tramos se correspondían con los tres que tenía el cuerpo de la ermita precedente y el cuarto con su presbiterio. Se mantenía el desnivel de las dos plataformas sobre las que estaba obrado el templo anterior y en la visita de 1664 se dijo que estaba bien reparado de cimientos.

Se derribaron, al menos en buena parte, las construcciones adosadas a los muros externos -lo que justificó la edificación de las nuevas hospederías que se llevaron a cabo- y se abrieron las capillas laterales utilizando para ellas los espacios entre contrafuertes, que se cerraron por la parte

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

exterior de los mismos; luego se vaciaron vanos en los contrafuertes que no los tenían y se posibilitó en ambos lados el paso de una a otra capilla a lo largo de todas ellas.

A causa de su mal estado, el coro anterior tuvo una gran reparación; se levantaron tres estribos de ladrillo para colocar una gran viga que sostuviese a las restantes y se construyeron sus dos tribunas, que se nombran explícitamente en la visita de 1694. Es probable que los dos grandes contrafuertes que hay en la fachada de poniente de la iglesia actual estén relacionados con dicha obra y que la escalera que hoy tiene el coro se trazara entonces.

El cuerpo de la iglesia quedó sin abovedar y, por tanto, solamente cubierto por el tejado.

La puerta se abría, como hoy, en el tercer tramo, lado del evangelio. Según Jover Bellod, cuestión que no documenta ni encuadra cronológicamente[435], se cerró la puerta del lado norte que había antes, abriéndose otra puerta, también en el lado norte, pero al final de la nave de la iglesia.

. El transepto.

Se construyó tras el derribo de la sacristía anterior y de la Casa de labradores. Se le dio la anchura del cuerpo de la iglesia y una longitud algo mayor que la de su tramo más largo. El tramo central se cubrió con la cúpula semiesférica que aún existe y los brazos se abovedaron, lo más seguro con bóvedas de cañón con lunetos; para contrarrestar los empujes del abovedamiento se construyeron un par de robustos contrafuertes en cada uno de los lados norte y sur del transepto. Se debió derribar la espadaña y, probablemente, se levantó sobre el muro occidental de la ermita.

Con la ampliación en anchura, el lugar del Aparecimiento quedó con un amplio espacio en torno.

En la capilla mayor estaban pintadas tres cruces de la orden de San Juan, precepto impuesto por los freires a los de Alcaraz en las condiciones que les exigieron firmar para darles la autorización para ampliar la ermita.

. El camarín.

Se puede deducir que en el centro del lado oriental del transepto, constituyendo el punto focal de la cabecera de la iglesia, se construyó un camarín, seguramente pequeño, para la Virgen de Cortes, pero no he encontrado noticia alguna de cómo era ni de si tenía transparente.

---

[435] JOVER BELLOD, M. A. *¡Viva la Virgen....*- Op. cit. Pág. 25.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. La sacristía.

Como prolongación del transepto se edificó la sacristía, amplia y con una gran ventana al sur. Sobre ella se obró una sala grande para utilizarla como hospicio del Cabildo eclesiástico cuando acudía a los actos cultuales en la ermita.

. Las construcciones adosadas.

La apertura de las capillas laterales conllevó el derribo de parte de los aposentos adosados que se habían construido anteriormente y la edificación de otros nuevos, lo que hizo que la parte adosada fuese un conglomerado de obras viejas y nuevas.

Decir quienes usaban estos inmuebles y qué estancias tenían, aunque sea someramente, es difícil porque no existe total correspondencia entre lo que dice Pérez de Pareja y lo que se lee en los informes e inventarios de los visitadores del santuario. Indicaré lo que me parece más probable.

En el lado norte, con puerta al oriente, quizás con una lonja delante, el concejo de Alcaraz hizo una hospedería nueva -con sala, cocina y refectorio- con el fin de que pudieran alojarse sus miembros cuando fueran al santuario; el mantenimiento de estas habitaciones seguramente corría a cuenta del ayuntamiento, conjetura que hago porque así se hacía en épocas posteriores[436]. En dicho lado también se hallaban la vivienda de los santeros y la caballeriza. En el lado meridional también había algunas edificaciones; éstas se usaban como hospedería de peregrinos.

Algunas de las edificaciones viejas no debían estar en buenas condiciones a finales de siglo porque don Juan Fernández Pomares, en su visita de 1694, consideró indecentes los cuartos de viviendas y mandó hacerles diversas reparaciones; también ordenó hacer reparaciones en la casa del santero.

La realización de una tan notable ampliación y con tantos elementos arquitectónicos diferentes tenía que conllevar una adaptación, un crecimiento y una modificación del ornato; el aspecto interior de la ermita debió

---

[436] En la sesión capitular fechada el 25 de septiembre de 1787 se acordó reparar la habitación que en el santuario de Cortes la Ciudad utilizaba para comer y retiro; se presupuestó el arreglo entre 600 y 700 reales y se le encomendó la obra al maestro de Alcaraz Pedro Pablo Martínez. El 10 de junio de 1796, el ayuntamiento volvió a pedir presupuesto para el reparo de dichas habitaciones. Ambas noticias se hallan en el A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Sesiones celebradas en las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ser radicalmente distinto al precedente. Los inventarios consultados, especialmente los de 1680 y 1692, permiten conocerlo con bastante detalle.

. Cabecera.

La Virgen estaba colocada en el camarín sobre un trono de plata. Ante el mismo, y con embocadura al camarín, se hallaba ensamblado el retablo que se había construido en 1664, que es el que que ya he dicho que se encuentra actualmente instalado en el brazo del evangelio del transepto; quizás, como frontalera del mismo estuviese el frontal de plata de martillo que mencionan los inventarios.

Además del altar mayor, existían tres altares, situados en los lugares del transepto siguientes:

. Brazo del lado del evangelio:

. Pared frontal: altar con retablo del Crucificado con las imágenes de talla de la Soledad y de San Juan Evangelista y un relicario con la imagen pintada de la Verónica.

. Pared del fondo: Altar con el cuadro del Aparecimiento pintado en 1665. Un par de metros delante de este altar se hallaba el lugar del Aparecimiento bien enfatizado por una pequeña construcción y varias veces descrito en los inventarios.

. Brazo del lado de la epístola:

. Pared frontal: altar con retablo de la Virgen de la Luz, que estaba sobre la peana que antes tenía la Virgen de Cortes.

Para cerrar el acceso al transepto y situadas en la línea de separación del mismo y del cuerpo de la iglesia se hallaban colocadas:

. Una reja de madera de color verde y dorado de la anchura de la nave.

. Una puerta de madera en cada uno de los vanos que comunicaban las primeras capillas laterales y el transepto.

. Cuerpo de la iglesia.

En las primeras capillas laterales se hallaban colocados sendos altares:

. En la del lado del evangelio: un altar con retablo con la imagen de bulto de Santa Ana.

. En la del lado de la epístola: un altar con retablo con la imagen de bulto de San Juan Bautista.

En otra capilla lateral, seguramente la segunda de la epístola, estaban el arca, grillos, cadena y ballesta *"que llaman del cautivo"* atribuidos a uno

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

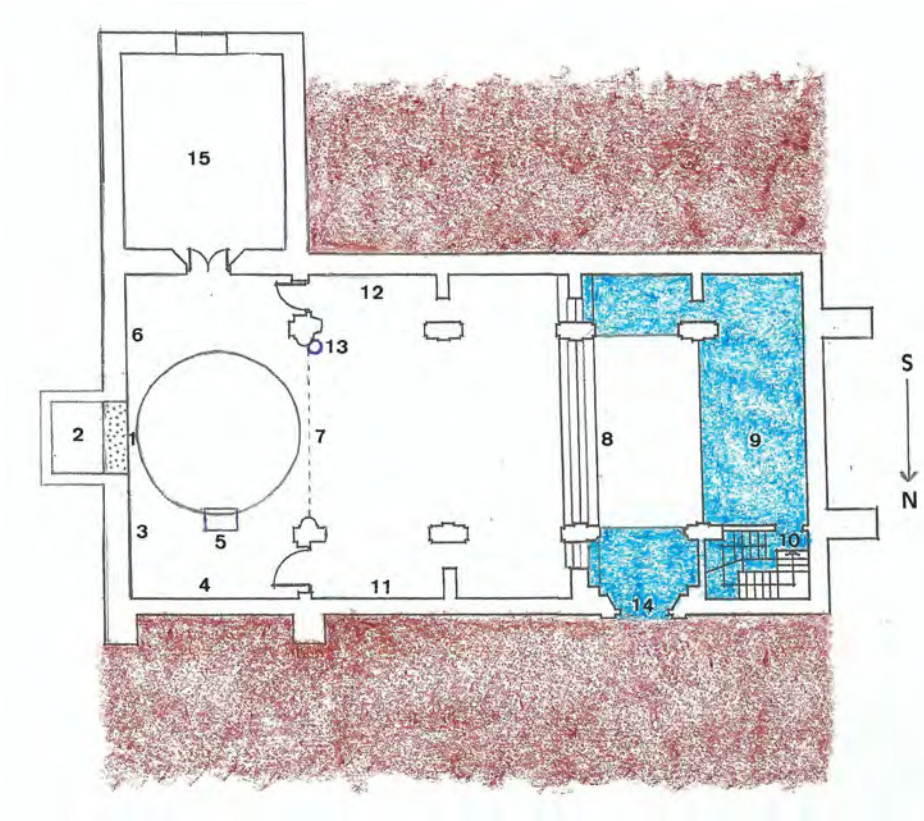

Fig. 15.- Planta hipotética de la ermita de la Virgen de Cortes poco antes de la ampliación iniciada a finales del siglo XVII.

1.- Retablo de la Virgen de Cortes
2.- Camarín de la Virgen de Cortes
3.- Altar del Crucificado
4.- Altar con el cuadro del Aparecimiento
5.- Lugar del Aparecimiento
6.- Altar de la Virgen de la Luz
7.- Cerramiento del presbiterio: reja central y puertas laterales
8.- Gradas
9 y color azul.- Coro con las dos tribunas.
10.- Escalera del coro
11.- Altar de Santa Ana
12.- Altar de San Juan Bautista
13.- Púlpito
14.- Puerta de la iglesia
15.- Sacristía
Color marrón: zonas indefinidas de las edificaciones adosadas

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de los primeros milagros personales que hizo la Virgen de Cortes, del que luego se escribirá.

En los inventarios no se relaciona nunca el primer retablo que tuvo la Virgen, el que se quitó en 1667. Es posible que se refiera a él la frase del citado inventario que dice *"otro altar de nuestra Señora de Cortes que se pinto en tiempo de don Gonzalo de Bustamante"*; no dice donde se encontraba, siendo posible que fuese en la segunda capilla lateral del lado del evangelio.

En el inventario de 1692 se anota que en el coro había un órgano entero con sus fuelles; seguramente había sustituido al de media ala que se registra en el de 1680.

Había un púlpito, seguramente adosado al primer pilar de la primera capilla del lado de la epístola si se tiene en cuenta la situación que ocupaban los citados en épocas posteriores.

Desde 1667 estaban colgadas trece lámparas de plata, de las que debían arder tres continuamente. Además existirían muchos candeleros.

Los inventarios mencionan colgaduras, cortinas y frontales de altar elaborados con textiles y de la información que proporciona el inventario de 1692 se deduce que debía existir un crecido número de cuadros colgados en las paredes y que lo que restaba de ellas se encontraba completamente cubierto de exvotos.

El denso ornato descrito, las escasas luminosidad natural y ventilación del templo, el olor del incienso y de la combustión de los cirios y la luz, el humo y el ahumado de las velas le darían al interior de la ermita de Cortes ese aspecto típico que tenían los santuarios del Barroco.

. La sacristía.

A la vista de los inventarios de 1680 y 1692, hay que pensar que las paredes de la sacristía debían estar literalmente cubiertas de cuadros; lógicamente, aunque no se menciona, estaría dotada con el mobiliario necesario y entre el cual estaría la cajonera plateresca que aún se conserva.

Con todos esos datos trazaré, como también hice al final del estudio de la iglesia precedente, una planta hipotética de la ermita poco antes de la ampliación que a continuación se va a estudiar (fig. 15).

5.3.4.- LA AMPLIACIÓN DEL SIGLO XVIII

Muy a finales del siglo XVII se inició otra fase constructiva del templo, de la que solamente en parte -la del abovedamiento de la nave y de las capi-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

llas laterales- da noticia Pérez de Pareja[437]; en esta ocasión su información es más sucinta que en las anteriores, quizás porque siendo una obra de su tiempo, todos la conocían y no necesitaba ser detallada. De la ampliación que se hizo realmente no proporciona noticia alguna.

> "...por los años de mil seiscientos noventa y ocho determinaron echarle bovedas, pues estava con la techumbre antigua de madera; para lo que se hizo nueva recoleccion de limosnas, solo de la Jurisdiccion de Alcaràz, y de algunas que avia reservadas en el Santuario. Con estos fondos la bovedaron, imitando tanto las de la Capilla Mayor (la que tambien enluzieron, y perfeccionaron) que parece estàn todas hechas de una mano. Son de medio punto las de la Iglesia, en la que ay quatro Capillas colaterales: la una tiene Altar consagrado à San Juan Bautista; otra à la Señora Santa Ana. Las demàs estàn sin altares, por el poco cuidado de los que lo devian tener de un Santuario tan frequentado, y venerado de todos los que tienen noticia de esta gran Reyna".

El problema de la obra, como había ocurrido en las anteriores, era allegar fondos para poder realizarla. Un precepto del visitador don Juan Fernández de Pomares Velarde, anotado en el acta de su visita a Cortes en 1694[438], indica claramente que se querían destinar todos los recursos posibles a la construcción:

> *"...de lo que sourare gastado lo nezesario se ha de aplicar a adelantar cuanto se pueda la obra de la casa para el seruizio della y debotos respecto de no ser tan nezesario azer alajas teniendo bastante la yglesia y sacristia como consta de los ynbentarios y manda su merzed se pase a dicho hermano Salvador todo lo que en obras gastare aunque no aya tenido orden expresa para azerlas..."*.

Este mandato pone claramente de manifiesto que la orden de San Juan había reivindicado, conseguido y asumido, aunque con continuos enfrentamientos con los cabildos de Alcaraz, el dominio total en Cortes y que era esta institución la que fundamentalmente hacía frente a la nueva ampliación, en lugar del concejo de Alcaraz, que había sido el patrocinador de las dos anteriores y que quizás, a la vista de la colecta que menciona Pérez de Pareja, aportara alguna cantidad de dinero para la obra.

En el ya conocido grueso expediente en el que se recoge el proceso

---

[437] PÉREZ DE PAREJA, Fray. E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 272.

[438] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Visita de 1694. Fol. 151r. y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

judicial que se siguió contra el hermano Salvador de Reina[439], ermitaño o santero del santuario de Cortes y arrendador de su dehesa, figuran declaraciones del hermano y de algunos testigos en las que se hace alusión a las obras del santuario.

En su declaración, el hermano Salvador expuso lo siguiente:

> *"...en este santuario en que estoi desde antes del año de 93* (...) *donde es publico y notorio questando como estaua dicha hermita sumamente maltratada y arruinada, sin que los santeros anteriores ubiesen contribuido con porzion alguna de las limosnas* (...) *en mi tiempo he adelantado la fabrica de la iglesia de bobedas que de toda costa importara casi dos mill ducados.* (También se hicieron) *los arcos de su iglesia de piedras labradas"*.

Las declaraciones de varios testigos coincidieron en que los beneficios conseguidos por la venta de un collar de perlas que dio de limosna una devota se *"gasttaron en acauar lo que faltaua de los quartos de la ciudad de dicha ermita, hazer zercar la plazuela la cruz de yerro y gradas que ay en medio della"*. También estuvieron de acuerdo varios testigos en que debido al buen hacer y a la solicitud del hermano Salvador se habían efectuado cierta obra de los arcos y cornisa de piedra de la ermita y la fábrica de la preciosa corona de la Virgen.

Uno de los testigos de la defensa es de excepcional interés para el asunto que ahora estoy exponiendo; se trata de Pedro Palacios Carriazo, maestro de cantería, que declaró que a su cargo había corrido la construcción del cuerpo, arcos y estribos de la iglesia del santuario, obra que sabía que había importado más de veinte mil reales y que hubiese acabado si no hubieran encarcelado al hermano. He podido documentar que estuvo trabajando allí desde 1697 hasta 1701. El testimonio del arquitecto trasmerano, que debió remodelar todo lo que hasta entonces estaba construido, pone de manifiesto que no terminó la obra programada y que ésta era de mayor envergadura que la que menciona Pérez de Pareja.

Aunque no conozco testimonio documental directo alguno, creo que el abovedamiento también lo construyó Pedro Carriazo por varias razones:

> . A finales del siglo XVII, estando trabajando en la ampliación de la ermita de Cortes, el maestro elaboró unas condiciones para el arreglo de la iglesia de San Miguel en Alcaraz, que estaba muy deteriorada, tanto que en el documento Pedro Carriazo urgió el rápido remate de las obras, indicándole al Vicario *"...la asigne de rematte*

[439] *Ibidem*. Carpeta *"Criminal contra el hermano Salvador de Reyna"*. 1709.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dentro de quinze dias por la prossimidad tan grande de su ruina que de no esta posttura sera ninguna por el desttrozo que puede afrezerse en su ruina". La subasta se publicó a principios de 1700 y a ella presentaron postura los maestros arquitectos Juan García Matamoros, Juan Bautista de Vierna, Juan Ruiz de Ris y Pedro Palacios. El 4 de julio del citado año la obra se le adjudicaba a Pedro Palacios y el 11 se escrituraba su remate[440]. No tengo la evidencia documental de que este arquitecto hiciera la reconstrucción de San Miguel, pero estando por entonces trabajando en Cortes contratado por el hermano Salvador hay que pensar que así debió ser. Tampoco sé la duración de las obras, pero por la envergadura de lo contratado es prácticamente seguro que cuando apresaron al hermano Salvador él siguió en Alcaraz durante unos años, trabajando en San Miguel.

. De un documento que citaré enseguida se deduce que el abovedamiento de la ermita de Cortes estaba concluido en 1714 y tengo documentación que prueba que Palacios Carriazo estaba en Alcaraz a principios de 1715. Es un acuerdo del concejo de la Ciudad[441] en el que se dice que Pedro Palacios había hecho postura para reparar la lonja de Santo Domingo, que amenazaba ruina -estado en el que también se encontraba la aneja lonja de las Regaterías, cuya reparación ya se había rematado en el maestro Miguel Calderón-. Aunque aún no se había rematado la obra de Santo Domingo, y ante la gran probablidad de que la lonja se derrumbara, el corregidor de Alcaraz le pidió al maestro Palacios que la apuntalara, a lo que el arquitecto contestó que no lo haría *"si no se le señalaua desde luego el estipendio que hauia de lleuar"*; como el corregidor no quiso hacerlo, y ante la esquiva respuesta que recibió de *"que en lo que justo fuese no se lo podria faltar a corresponder su trabajo estando en la yntelijencia de que por las obras publicas nadie podria enrriquezerse"*, el maestro no la hizo, *"auiendose retirado a el Santuario de Cortes en donde se dize se mantiene"*. Tras la negativa, en el acuerdo se indica que estaba encargado que viniese un maestro que se hallaba *"en la Villa del Vonillo"*; los del concejo debían referirse a Diego Gutiérrez, arquitecto que bastantes años después se hizo cargo de la terminación

[440] SÁNCHEZ FERRER, J. "Una aportación al estudio de la arquitectura religiosa de Alcaraz". En *ANALES* del Centro de Albacete de la U. N. E. D. nº 12. Albacete, curso 1992-1993. Págs. 79-111.

[441] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Sesión de marzo de 1715.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de las obras de la iglesia de Cortes y que estaba trabajando entonces en la parroquial de Santa Catalina de la mencionada población[442].

. La morfología del abovedamiento pone claramente de manifiesto que lo construyó un maestro trasmerano y Pedro Palacios lo era, pues era vecino de Galizano, en la merindad de Transmiera, arzobispado de Burgos.

Las de Cortes son bóvedas muy típicas de los maestros trasmeranos que trabajaron en la provincia de Albacete, casi todos procedentes de la población de Noja o de otras muy próximas a ella, en la segunda mitad del siglo XVII y primer cuarto del XVIII; prueba de esto es que responden plenamente a la tipología que tienen la del presbiterio de la iglesia de San Pedro de Casas de Juan Núñez -realizada por Sebastián Pérez a finales del segundo tercio del siglo XVII-, las de la catedral de Albacete -construidas por Gregorio Díaz de Palacio a finales del mismo siglo-, las de la cabecera de la parroquial de Barrax -obradas por Juan Bautista de Vierna en el tránsito de los siglos XVII al XVIII- y las del cuerpo bajo de la torre de la iglesia de San Juan Bautista, de las de la ermita de la Virgen de la Cabeza, ambas en Casas Ibáñez, y de las que muestran dos tramos de la parroquial de San Andrés de Alcalá del Júcar -todas hechas por Juan Ruiz de Ris en las primeras décadas del siglo XVIII-.

Toda esta información señala casi con total seguridad que Pedro Palacios fue también el autor del abovedamiento de la iglesia de Cortes. Juan Ruiz de Ris y Juan Bautista de Vierna presentaron también postura para la obra de San Miguel en 1700 y ambos eran igualmente trasmeranos, pero, frente a las noticias que poseo del anterior (había trabajado en Cortes durante los últimos años del siglo XVII, había trabajado durante los años inmediatamente siguientes en San Miguel y había hecho postura por la lonja de Santo Domingo y vivía en Cortes en 1715), veo muy improbable que fuera alguno de ellos quien las hiciese.

El 14 de febrero de 1726, don Pedro de Angulo, Vicario General, que se hallaba visitando el santuario, lamentó que cinco joyas de la Virgen hubieran estado muchos años en poder de don Manuel del Corral[443]. Le

---

[442] HERRERA MALDONADO, E. y ZAPATA ALARCÓN, J. "Arquitectura y ornato en la iglesia parroquial de Santa Catalina de El Bonillo en el siglo XVIII". *Actas del II Congreso de Historia de Albacete.* Vol. III. Edad Moderna. Albacete, 2002. Págs. 299-302.

[443] A. M. de Calasparra. Legajos del santuario de Cortes. Expediente de los autos relacionados con la muerte del hermano Salvador de Reina.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mandó devolverlas, lo que hizo inmediatamente, y ordenó venderlas en Madrid para allegar fondos ante la gran necesidad de hacer obras muy necesarias en el santuario: especialmente las de hacer el retablo de la capilla mayor, ya comenzado, y el trono de la Virgen de Cortes, que por falta de dinero no se podían acabar; la de obrar un pasadizo decente por la fachada de la iglesia que comunicase los cuartos de hospedería con los de cocinas y labor evitando hacerlo a través del coro y tribunas; y las de labrar varios retablos para las capillas colaterales de la iglesia y abordar su ornato.

Joseph de Mora, el fiscal eclesiástico que acompañó al visitador don Pedro de Angulo en la visita al santuario que éste inició a primeros de febrero de 1726, declaraba el día 15 de dicho mes que hacía doce años que se acabó de *"enbobedar"* la iglesia y que desde entonces no se había aumentado en nada el santuario más que en *"hauer prinzipiado"* un retablo y trono para la capilla mayor. El mismo día, Gaspar de los Reyes, vecino de Alcaraz, le contaba al visitador que en septiembre de 1725 el hermano Salvador de Reina le decía que creía que el retablo se acabaría en breve porque dicho año los devotos le habían entregado muchas limosnas a la Virgen. En la misma fecha, el mayordomo de la Virgen, declaraba que con las muchas limosnas que el santuario había recibido durante los últimos doce años *"no saue se haya hecho de dichas limosnas mas obras que principiar el retablo de nuestra Señora que por aprecio del tallista haura costado hasta tres mill reales"*.

El inventario general de los bienes pertenecientes a la imagen y ermita de la Virgen de Cortes realizado en octubre de 1725 por motivo de la muerte del ermitaño y administrador el hermano Salvador de Reina[444] permite conocer bastante aproximadamente el interior de la iglesia al término del primer cuarto del siglo XVIII; del mismo he seleccionado los elementos más significativos.

- Capilla de nuestra Señora.

. *"Primeramente la milagrosa ymagen de nuestra Señora de Cortes"*.

. *"Sentada dicha ymagen en una pedaña (sic) engastada en plata"*.

. *"Quatro arañas de plata con tres mencheros pendientes de quatro cadenas de plata que estan ante dicha ymagen"*.

---

[444] *Ibidem*. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del Santuario de la Virgen de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Camarín.

. *"Un quadro grande de San Francisco de Paula combastidor dorado".*

. *"Una ymagen de un Ecce Homo con caja y tapa".*

. *"Ocho paises pequeños de flores".*

. *"Dos laminas o relicarios pequeños".*

. *"Una cortina bieja de tafetan encarnado".*

. *"Dos ramilleteros y dos cipreses biejos".*

. *"Dos candeleros de barro blanco".*

. *"Un quadro biejo con marco dorado que esta a la entrada de dicho camarin".*

- Prosigue la capilla mayor.

. *"Seis candeleros grandes torneados de escultura de madera la mitad plateados y la mitad dorados".*

. *"Ocho ramilleteros finos nuebos y otros muchos grandes y pequeños antiguos".*

"Una cruz de madera dorada y plateada".

. *"Veinte y ocho candeleros de bronze medianos y pequeños dos, y seis grandes, y una bugia con aro del mismo metal".*

. *"Un escaparate grande verde con medio marco dorado con dibersas flores y fruta dentro, con un Niño dentro".*

. *"Dos relicarios sentados em marcos verde y dorado".*

. *"Ocho gradas o cubos vestidos de badanas de diferentes colores".*

. *"Un belo de tafetan encarnado biejo con encajes de seda de diferentes colores con una ymagen de nuestra Señora en medio".*

. *"Una ymagen de nuestra Señora de la Caueza pequeña con su Niño y nuestra Señora con corona y diadema de plata con diferentes piedras".*

. "Un niño Jesus vestido algo quebrantado".

. *"Un frontal de plata de martillo".*

. *"Doze lamparas de plata con catorce eslabones menos (¿), y quatro remates menos (¿) por abajo y algunos gafetes entre todas ellas".*

. *"Seis paises quatro grandes y dos pequeños".*

- Altar colateral del lado del evangelio.

. *"Un altar con un par de manteles ordinarios con un paño bordado con seda de diferentes colores para el ara que tiene".*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. *“Un Santo Christo con un sudador de tafetan de diferentes colores”.*

. *“Dos ymagenes una en cada lado del Santo Christo”.*

. *“Un nicho con una Santa Faz”.*

. *“Un altar del aparecimiento de nuestra Señora con un par de manteles ordinarios y ara con un paño bordado sobre tafetan blanco”.*

. *“Dos frontales de los altares de dicho colateral, el uno borfado las zenefas de diferentes colores, y el otro ordinario”.*

. *“Un quadro del aparecimiento de nuestra Señora”.*

. *“Dos angeles quebrantados”.*

. *“Un escaparate pequeño”.*

. *“Quarenta quadros de milagros entre pequeños y grandes”.*

. *“Un pais grande”.*

. *“Dos hacheros de madera dorados viejos”.*

- Altar colateral del lado de la epístola.

. *“Un altar de nuestra Señora de la Luz con manteles ordinarios viejos, con frontal viejo, y un pañito bordado con seda y plata falsa que tiene sobre el ara”.*

. *“Una ymagen de nuestra Señora de la Luz con un Niño con coronas de peltre dorado, con toca de espumilla y rostrillo de perlas falsas, y manto de tafetan doble encarnado con flores blancas de pluma”.*

. *“Tres santos de una estatura que el uno es San Vicente Ferrer, Santiago y Santa Rosa de talla”.*

. *“Catorze pies de bronce con doce cipreses”.*

. *“Una lazena con diferentes candeleros de barro y algunos pies de barro y de madera para ramilletes todo usado”.*

. *“Un pais grande encima de la puerta de la sachristia”.*

. *“Quatro escaños biejos de pino con su respaldo”.*

. *“Tres bancillos rasos de nogal biejos”.*

. *“Una mesa pequeña basta para poner a nuestra Señora de la Caueza”.*

- Capilla de Santa Ana.

. *“Un altar con frontal azul y flores blancas con su ara y manteles labrados usados”.*

. *“Una cruz de palo”.*

. *“Una ymagen de la señora Santa Ana con su retablo dorado antiguo”.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Capilla de San Juan.

. *"Un altar con frontal y manteles biejos".*

. *"Una hechura de San Juan de talla y dos santos de talla que estan a los lados de San Juan".*

- Cuerpo de la iglesia.

. *"Quatro quadros de diferentes pinturas que estan en la nabe de la yglesia".*

. *"Una cruz de yerro grande".*

. *"Diferentes maderas que ay preparadas en el cuerpo de la yglesia y bajo del coro para retablo y otros reparos de dicha yglesia".*

. *"Una alfombra grande bieja bordada tapando dicha madera que esta debajo de dicho coro".*

- Sacristía.

. *"Treinta y ocho ramilleteros pequeños nuebos y con oropel".*

. *"Ocho jarricas de barro blanco para ramilletes".*

. *"Diez quadros grandes de diferentes pinturas y otro grande de la Zena ya gastado".*

. *"Dos cortinas de tafetan encarnado para poner a las andas de nuestra Señora".*

. *"Una cortina para las andas de nuestra Señora de tafetan de nubes".*

. *"Un cielo de espolin azul con zenefa, y con beinte y siete campanillas pequeñas de plata para las andas de nuestra Señora".*

La documentación de la visita realizada en 1726 por don Pedro de Angulo y Valenzuela añade considerable nueva información a la ya expuesta; además, las descripciones que de algunos elementos incluidos en inventarios anteriores se hacen en el de este año permiten conocerlos mejor[445]. Comenzaré referenciando la información que contiene la visita a la iglesia y luego indicaré los datos más interesantes del inventario.

> *"…adoro y visito la santa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes en dicho altar mayor y después visito los otros cinco altares y capillas de dicha Hermita dedicados a una santa Ymagen de Christo*

[445] *Ibidem*. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del Santuario de la Virgen de Cortes. Acta de la visita fechada el 3 de febrero de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Crucificado, otra de Nuestra Señora de la Luz, otra en pintura de Nuestra Señora de Cortes en su glorioso aparezimiento, otra de San Juan Bautista, y otra de Santa Ana. Y asi mismo visito el sitio donde antiguamente hubo una enzina o carrasca (…) *el qual sitio de tan dichoso aparezimiento es en el brazo derecho de el crucero, o cruz que forma en su fabrica, y architectura de dicha hermita y santuario, y lado del Evangelio cubierto con una reja de hierro y una barandilla alrededor el qual se benera con gran deuozion de los fieles, y lleuan por reliquia la tierra. Y assi mismo visito su merced el cuerpo y visito dicha iglesia y santuario y capillas colaterales* (…). *Assi mismo visito su merced el coro alto y bajo tribunas y sacristía y camarin de dicha Santa Ymagen y subiendo a la casa visito todas las salas y cuartos de hospederia, cocinas, graneros, y demas oficinas de ella".*

Cuando en el inventario se trata de la imagen de la Virgen de Cortes se dice *"...que se venera en el altar mayor de su magestuoso templo en el trono que sale de su camarin con el Niño Jesús de talla"*. Especifica que las dos imágenes que están a los pies del Cristo Crucificado del altar del lado del Evagelio son de la Virgen y de San Juan Evangelista y que las imágenes de talla de los otros altares *"nezesitan de retocarse y baruizarse y estan en quatro altares sin adornos ni decencia"*. Repite, pero amplía, que *"Barios trozos de madera de pino unos labrados de talla y otros en bruto para el primer cuerpo de el retablo de Nuestra Señora que estan en el coro bajo"*. Por último, indica que hay una campana mediana en la torre de la iglesia.

Es importante el apartado del inventario dedicado a relacionar las lámparas de la ermita porque, aunque estas piezas ya se encuentran listadas en inventarios anteriores, en éste muchas tienen indicado el donante; por esta razón creo que de ellas deben ser transcritas sus anotaciones.

- Lámparas.

. "Una lampara de plata que peso cinco libras menos una onza abiertas en ellas de buril unas armas coronadas con un rotulo que dice D. Manuel de Zambrana ofrezio esta lampara a esta Santisima Virgen por las merzedes que le hizo en la jornada de Africa año de 1600.

. Otra de lo mismo que pesa cinco libras y diez onzas grabado un rotulo que dize esta lampara es de Dª. Maria Velazquez prestada a la Virgen de Cortes año de 1615.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Otra de lo mismo que pesa quatro libras y ocho onzas y media grauado un rotulo que dize: esta dio Juan Manuel Velazquez año de 1609.

. Otra de lo mismo que pesa quatro libras y ocho onzas grauado un rotulo que dize esta lampara es de Miguel de Baldelvira vezino de Alcaraz y la deposito en Nuestra Señora de Cortes año de 1600.

. Otra de lo mismo que pesa quatro libras y tres onzas y media grauado el rotulo siguiente: Dio esta lampara D. Christobal de Baluas Tesorero de Panamá a Nuestra Señora de Cortes en Alcaraz año de 1612.

. Otra de lo mismo que pesa tres libras y quatro onzas y media con tres escudos de armas y un rotulo que dice: Para Nuestra Señora de Cortes mando hazer esta lampara Luis de Morales y Figueroa año de 1595.

. Otra de lo mismo que pesa tres libras y catorze onzas y media con tres escudos de armas y un rotulo que dize de Diego Lopez de Figueroa y de Luis Morales de Figueroa su hermano estante en Lima del Peru.

. Otra de lo mismo que pesa dos libras y seiz onzas y media con (dos rótulos en latín dificilmente legibles).

. Otra de lo mismo que pesa tres libras y onze onzas con tres escudos de armas y un rotulo que dize esta lampara dio de limosna a Nuestra Señora de Cortes Anttonio Belazquez natural de esta Ciudad de Alcaraz y canonigo de la Ciudad de los Angeles en Nueba España.

. Un par de arañas de a tres bujias cada una con eslauones y cadenas todo de plata que pesan dos libras y ocho onzas y media abiertas en cada una de ellas de buril las armas de la Religion de San Juan y por orla un mote que dize: sub hor signo milito y otras armas de tres barras y diez calderas sobrepuestas a la cruz octoangular de San Juan, y un rotulo en ambas que dize: diolas D. Christoual Noguerol caualle-ro del hauito de San Juan".

Entre los preceptos del mencionado visitador hay uno que informa de algunos aspectos no mencionados por la documentación precedente.

En el primer precepto, don Pedro reiteraba que se cumpliese el mandato de 1694 de construir escaleras secretas en los cuartos de hospedería

> *"para evitar la indezenzia de corresponderse por las tribunas y coro de la yglesia su merzed mando no haiamos omision en ello y que de las primeras limosnas que se recogiesen haga un pasadizo por detrás de la yglesia que circumbale toda la fachada de ella y por el se comuniquen dichos cuartos. Y asi mismo se reparen los zi-*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mientos de los arcos de el coro de el lado del evangelio y que si para dicha obra no alcanzasen las limosnas se bendan las halajas que por antiguas y mal haladas, o por estar duplicadas no sirbiesen o puedan seruir a dicha Sagrada Ymagen ahora, o en tiempo alguno".

En el cuarto precepto se ordena

"que echa y acabada dicha obra se haga y fabrique a la espalda de esta hermita y santuario beinte baras distante de ella un parador, o Benta donde a los devotos de esta Santa Ymagen que binieren en romeria y por causa de deuozion y a las bestias que trajeren se les subministre todo el alimento y mas cosas que hubiese menester de suerte que solo a las personas y no a las bestias se les hospedase en este santuario, y sin subministrarles comida alguna ni regalada, ni bendida, y solo se les subministre camas seruizio de mesas, leña, cozinas y demas cosas necesarias para guisar de comer".

En el sexto precepto se manda *"que en el camarin de la Santa Ymagen se haga un escaparate de madera incorruptible con diuisiones para que en el se guarden con todo aseo, y limpieza sus vestidos y ropa, sin que para sacar uno sea menester mouerlos y reboluerlos todos, como oy suzede por estar en una arca todos".*

En el octavo dice *"que se renueben y retoquen las sagradas ymagenes del Santo Christo Cruzificado, nuestra Señora de la Luz, San Juan Bautista, y Santa Ana y se tengan con todo aseo, y limpieza a los altares".*

Por estas fechas ya se está hablando de hacer un trono y retablo nuevos para la Virgen; en la sesión que el concejo de la ciudad tuvo el 9 de febrero de 1726[446], los comisarios don Pedro Luis de Coca y don Juan de Valdelvira dieron cuenta de la entrevista que tuvieron con don Pedro de Angulo, quien estaba en Cortes efectuando visita general al santuario y dehesa. Los dos regidores manifestaron que el visitador *"expresso su reconozimiento agradezido del corttejo que esta ziudad le a echo"* y lo mucho que celebraba el acuerdo del ayuntamiento dirigido a mejorar el culto de la Virgen de Cortes.

El mencionado acuerdo consistía en que el concejo había aprobado costear, con las limosnas -unos dos mil reales- que don Julián del Moral y Soria había recogido en los días que la Virgen había estado en Alcaraz, un pabellón para la iglesia de la Trinidad que sustituyese a la ya indecente colgadura que había donado un devoto ante la que se colocaba la imagen de la Virgen de Cortes cuando se llevaba a la población. Los comisarios le

[446] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Sesión del 9 de febrero de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

habían argumentado al visitador que la cortedad de la cantidad que importaba el pabellón no menoscabaría la capitalización del trono y retablo que se quería construir en la ermita *"que en aquel templo se echa de menos"*, a la que se podían aplicar *"todas las posibilidades del santuario"*.

La obra arquitectónica se iba continuando con lentitud, ya que cuando se firmó la licencia que autorizaba y programaba el itinerario para la pedida de limosnas del hermano Francisco López, el 23 de mayo de 1727, se indica que todo lo recogido *"lo vendan y lo hagan con la mayor brevedad por necesitar el dinero para las obras"*[447].

El 17 de febrero de 1729, Diego Gutiérrez, vecino de Granada y estante en la villa de El Bonillo, casado con doña Jerónima González, firmaba el contrato de terminación de los trabajos de la ermita[448] por un importe de 14.700 reales; para ello, en nombre del comendador de Calasparra, se le exigieron las fianzas necesarias para comenzar las obras; los dio hipotecando un olivar de 50 marjales y otro de 18 situados en el pago de Fuente del Rey, Granada, lindando con el convento de San Jerónimo del Sacromonte, valorados en 400 ducados.

No obstante, el maestro debía estar trabajando en la iglesia de Cortes mucho antes de firmar la mencionada escritura de obligación porque hay unas hojas de la rendición de cuentas que van desde el 2 de marzo de 1728 hasta el 2 de marzo de 1729[449] y en las que se incluye la nota siguiente:

> "Zertifico yo don Diego Provencio Ballesteros y Garzia, que he llebado *las quentas del maestro Diego Gutierrez sobre lo que se le ha entregado en este santuario por la obra que esta haziendo, y de las partidas que en este papel se expresan no ha dado recivo, como consta del libro de caxa a que me remito, y suman todas ellas mill, quinientos onze reales y seis maravedis, de que doy fee en la cassa santuario de Nuestra Señora de Cortes en dos del mes de junio del año de mill, setezientos y treinta"*.

Después de la nota se registró que se le pagaron cosas que estaban a su cuenta por valor de 564 reales y 2 maravedíes, con lo que el alcance contra el arquitecto era de 911 reales y maravedíes.

---

[447] A. M. de Calasparra. Legajo del Santuario de Cortes. Itinerarios para recoger limosnas. 1726-1727.

[448] A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: El Bonillo. Escribano Juan Muñoz Fernández. Leg. 360. Fol. 272.

[449] A. M. de Calasparra. Fondo documental de la dehesa y ermita de Cortes. Cuentas de marzo 1728 / marzo 1729.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El 12 de marzo recibía 700 reales de vellón como primer pago para dar principio a la obra en el santuario que estaba a su cargo. El 16 de mayo se llevaban gastados en dicha obra, según los recibos entregados por Diego Gutiérrez, 11.800 reales, entre los que estaban incluidos los 5.000 que había dado don Diego de Vergara y Vela, comendador de Calasparra, no habiendo entregado nada hasta la fecha el corregidor ni los regidores de Alcaraz; el 14 de julio el maestro recibía 200 reales. Los administradores del santuario pararon las obras y programaron continuarlas a partir del mes de agosto siguiente, declarando que intentarían cobrar todas las deudas para poder seguir sufragando sus gastos.

Los trabajos debieron reanudarse en la fecha prevista porque Diego Gutiérrez fue recibiendo dinero a partir del mencionado mes: 985 reales y 3 maravedíes el 20 de agosto, 405 reales y 2 maravedíes el 2 de septiembre, 487 reales y 33 maravedíes el 10 de septiembre, 2.944 reales y 30 maravedíes el 6 de noviembre y 633 reales y 7 maravedíes el 15 de enero de 1730.

En la entrega de las cuentas desde marzo de 1729 hasta marzo de 1730 se incluye una memoria, con escritura bastante borrada, de la que solamente puedo decir que el maestro Gutiérrez siguió recibiendo cantidades a cuenta de la obra que estaba haciendo en Cortes. En ella se registran bastantes pagos de viajes del maestro a El Bonillo, donde estaba trabajando en la parroquial de Santa Catalina; en el documento también se cita a los maestros Castillo y Coca.

Los escritos no indican en lo que estaba trabajando este maestro, pero, a la vista de lo que labró Pedro Palacios, hay que pensar que le fue encargada la construcción del presbiterio y del camarín actuales.

Pero las finanzas para poder concluir los trabajos se resintieron, una vez más, poco tiempo después. El primero de mayo de 1730 los de Alcaraz se habían llevado la imagen de la Virgen a la ciudad y no la devolvieron hasta 1737; sólo poco más de dos meses y medio después de la llevada, don Martín Martínez, capellán del santuario, declaraba que el santuario

> *"...esta empeñado por el atraso de las limosnas motivo de faltar la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de Cortes en él desde el primero de mayo de este presente año y que todas las limosnas van a la ciudad de Alcaraz, las que los cavalleros corregidores y regidores quieren aplicar, y plican â otras cossas no esenziales y siendo en este santuario lo preciso, y mas conveniente en concluir la obra, y la manuntenzion del capellan y demas sirvientes..."*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Tenía fundamento la queja del capellán; el notario encargado de las cuentas del santuario certificó que desde el día que se llevaron la imagen no había entrado limosna alguna al santuario y sólo el encargo de 4 misas.

El 4 de octubre de 1730, aludiendo a la revisión de cuentas que se hizo tras la muerte del hermano Salvador de Reina, el hermano Paciardi declaró que la piedra de cantería destinada para la obra que se estaba ejecutando en el santuario -quizás fuera la que varios testigos del juicio dijeron que estaba almacenada en la plazuela y que el hermano Salvador había pedido para construir alrededor de la ermita un hospicio para los forasteros- se gastó en la construcción del puente del río Piojoso, inmediato a la ciudad de Alcaraz; los comisarios de la ciudad se la habían pedido al hermano Salvador, quien se la había prestado con la condición de que devolviesen tanta, y de la misma calidad, como se llevaban o abonaran el importe de la misma; con las mismas condiciones les prestó también cuarenta fanegas de cal en polvo. La devolución no se había cumplido.

En las cuentas que se rindieron en 1727 para poner orden en las finanzas del santuario tras la muerte del hermano Salvador de Reina se anotó que don Vicente Sandoval tenía en su poder veinte doblones procedentes de la venta de una mula del santuario que había pensado retener hasta cuando se comenzase a labrar el retablo de la Virgen para emplearlos en él. En dichas cuentas también se anotó un pago de 15 reales al maestro Torres por el escudo de armas -debía ser el de la orden de San Juan- que había encima de la puerta de la iglesia ¿el que actualmente está en la portada de la arquería que se extiende a lo largo del muro norte de la iglesia?

Según Carrascosa[450], hacia finales de los años treinta, el corregidor de la ciudad, don Isidro de Prado, el capellán de la ermita y el vicario arzobispal, don Pedro Lozano, mandaron construir, utilizando rentas de la ciudad y del santuario, el retablo mayor, el actual, y las puertas de la iglesia.

En 1738 se contrataba con el entallador Juan de Mata el hermoso retablo que hoy luce el presbiterio, que se colocaba un par de años después; como consecuencia, el que desde 1664 había sido el principal se trasladó al lugar de la aparición, donde hoy puede verse.

Juan de Mata fue un escultor del que se sabe poco, siendo su ámbito de trabajo las diócesis de Cuenca y Toledo. El 14 de septiembre de 1733 firmó el contrato del labrado del retablo mayor de la iglesia de Santa Catalina de El Bonillo, haciendo constar en el mismo que era vecino de Vi-

---

[450] CARRASCOSA, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Págs. 160 y 161.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

llanueva de la Jara, pieza que ejecutó[451]. El retablo que poco después haría para Cortes presenta similitudes con esta obra (foto 179).

El 20 de octubre de 1738, el escultor Juan de Mata firmaba en la citada villa la escritura de fianza como garantía del obraje del retablo mayor de la ermita de la Virgen de Cortes de Alcaraz que había contratado con el mayordomo capellán de dicha ermita[452]. Su parte esencial es la que sigue:

> *"...antte mi el escribano infraescripto y testigos parezieron de la una partte, Juan de Mata, vezino desta villa maestro descultor en ella como prinzipal y de la otra, Juan Romero Garrido vezino asimismo desta dicha villa como su fiador y (...) dijeron quel dicho Juan de Mata tiene tratado y conzertado con el señor mayordomo capellan de la ermita, y caudales de nuestra Señora de Cortes sita extramuros de la ciudad de Alcaraz en su jurisdicion el hacer un retablo para el altar mayor de dicha ermita y ymagen referida según la planta y perfil que para este caso tiene demostrada, y obligacion espezialmente otorgada en dicha ciudad la que ha aquí por ynserta y repetida, cuyo retablo a de hacer en el prezio y cantidad de nueve mill reales de vellon de los quales es condizion se le an de dar al prinzipio para gastos y aprestos de lo necesario, la tres mil reales y la restante cantidad asta los nueve mil, se le an de ir dando â proporcion por meses como vaya trabajando repartido por el tiempo de duracion de obra -que a de ser la del año (semiborrado) que a de enpezar â correr desde el otorgamiento de dicha escritura y esta de fianza, y fuera desta cantidad se le a de dar la madera nezesaria para dicho retablo como tambien lo que sea menester, y de yeso, sogas y ayudantes para subirlo y sentarlo en dicho altar vajo de las quales condiciones y demas que contenga dicha escritura de contrata se obliga hacer, y que ara dicho retablo en la conformidad de su tratado..."*.

En la sesión del 23 de agosto de 1740[453], el ayuntamiento leyó un memorial dado por el mayordomo y capellán de la ermita de Cortes en el que decía que le correspondía al concejo la obligación de contribuir, por ser

---

[451] HERRERA MALDONADO, E. y ZAPATA ALARCÓN, J. "Arquitectura y ornato...". Op. cit.. Pág. 305.

[452] A. H. P. de Albacete. Sec. Protocolos: El Bonillo. Escribano: Martín Pérez Corral. Legajo. 366. Fols. 149r-150r. El documento me lo ha proporcionado Enrique Herrera Maldonado, a quien agradezco mucho su colaboración.

[453] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Sesión del 23 de agosto de 1740.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Virgen de Cortes la patrona de la población, a los gastos ocasionados por el retablo de la Virgen que se estaba *"practicando"*; como respuesta al mismo, el concejo acordó pagar el primer tercio del dorado del mismo y *"que para dicho efectto se libren al dorador que actualmentte estta practicando dicha obra; tres mill reales de vellon que existten en poder de Francisco Jabier Garcia vezino desta ciudad, mayordomo que fue de los proprios della en los años pasados que fuense* (¿) *de su cargo de las adealas que se dan para las corridas de ttoros de nuestra Señora..."*.



Foto 179.- Retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa Catalina. El Bonillo. Juan de Mata. Contrato firmado en 1733. (Fot. Herrera y Zapata).

En la financiación del retablo también participaron los fieles. Un ejemplo de ello es el testamento de don Andrés Rodríguez de Munera, fechado en 1739; en una de sus disposiciones dice:

> *"Mando a la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes una joya de oro y perlas esmaltadas la qual en venta esta en maior de ochocientos reales de vellon y se tomo de don Antonio Maldonado la qual quiero que sirva para el adorno de dicha Santa Ymagen*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y haviendo quien la merque a de servir su producto para ayuda del retablo que se esta haziendo en su hermita"[454].

El retablo mayor debió colocarse en 1740 porque el padre Pareja dice en su libro, publicado dicho año, que estaría puesto el 8 de septiembre, día que se celebraba la fiesta de la Virgen de Cortes[455]; en la parte superior del retablo anterior, según el autor mencionado, había "una primorosa pintura de cuerpo entero, la que representa à la Religion. Tiene dos Cruzes blancas, una en el pecho, y otra en el escudo. Tambien se representa con espada en mano, no como quien provoca à la batalla, si como vencedor; pues tiene el pie domando el cuello de un Mahometano: y en èl, el orgullo de los sequazes de su Profeta falso"[456].

Con el nuevo retablo se le dota al templo -que se había ido conformando por medio de sucesivas anexiones de espacios- del barroquismo propio de la época. El retablo se convierte en la pieza más importante del mobiliario litúrgico desde el punto de vista funcional, ya que el mismo alberga el tabernáculo o expositor que ha de contener la Sagrada Forma y el marco referencial de la Virgen de Cortes colocada en su camarín. El dorado, la rica policromía y el efecto lumínico del transparente se complementan y se convierten, desde el punto de vista simbólico, en un elemento focal que causa una sensación trascendente que, en definitiva, no es otra cosa que evocar el reflejo de la Divinidad.

El retablo, por la utilización de columnas, entablamentos y exuberante hojarasca, proporcionaba al templo el carácter escénico propio de la teatralidad y de la estética del Barroco. No sé si las esculturas de San Juan Bautista y de San Lorenzo que están colocadas sobre los netos formaban parte del retablo en origen; probablemente tenía estatuas en ellos porque el retablo de El Bonillo las tiene sobre sus netos exteriores. La de San Juan es una imagen que se incluyó en la iconografía de los dos anteriores retablos que se le hicieron a la Virgen de Cortes; esta advocación, siendo la ermita de la orden de San Juan, es lógico que figurase. La de San Lorenzo es otra cosa; porque no alude a nada relacionado con Cortes, muestra una peana diferente a la de la estatua anterior y tengo noticias orales de que esta escultura procede de un retablo retirado de la iglesia de la Trinidad de Alcaraz.

Las obras de la ampliación de la iglesia debieron continuar más tiempo

---

[454] A. H. P. de Albacete. Sección: Protocolos. Legajo 306.

[455] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 273.

[456] *Ibidem.* Pág. 242.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

-no tengo noticias de esta época- porque hasta 1776-77 Gabriel Mira no doraba el camarín de la Virgen, trabajo por el que percibió 5.960 reales[457]. No sería nada extraño que la talla de la embocadura interior del recinto la realizara algún miembro del taller de los Castell porque Mira estaba muy relacionado con el mismo y porque Francisco Buchosa, maestro afincado en San Clemente, cuñado de Ignacio Castell[458], confeccionó a finales de siglo un órgano nuevo para el santuario[459].

De la documentación obtenida puede deducirse que durante esta fase constructiva se realizaron dos actuaciones bien diferenciadas.

1ª.- El abovedamiento de la nave y de las capillas laterales. Es el que la iglesia luce actualmente.

La ejecutó el maestro Pedro Palacios Carriazo entre 1697 y 1714, aunque hubo un periodo intermedio de inactividad, que no he podido cuantificar, producido por el encarcelamiento del hermano Salvador de Reina. Esta interrupción fue aprovechada por el arquitecto para comenzar la construcción de la nueva iglesia de Santa Catalina de El Bonillo, donde estuvo trabajando desde 1700 a 1704[460].

2ª.- La ampliación de la iglesia con la construcción de una nueva cabecera constituida por el presbiterio y el camarín. Se hizo la cabecera que hoy existe.

La obra se le encomendó al arquitecto Diego Gutiérrez quien debió comenzarla a primeros de 1728, pero la edificación se paralizó durante varios años a partir de 1730, con los sucesos del rapto de la imagen por los

---

457 MARTÍNEZ CERDÁN, C. "Contrato para dorar el retablo mayor de la iglesia de Barrax por Gabriel Mira en 1754". Rev. *AL-BASIT* nº. 55. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Diciembre de 2010. Pág. 304. Además de en el dorado del retablo mayor de la parroquial de Barrax, Gabriel Mira trabajó en el jaspeo y dorado de la sillería y púlpito de la parroquial de Lezuza en 1796.

458 SÁNCHEZ FERRER, J. "La obra de talla y ensambleje de los Castell en Peñas de San Pedro". Rev. *ANALES* del Centro de Albacete de la UNED. Nº 9. Años 1987-88 y 1988-89. Págs. 195-223; SÁNCHEZ FERRER, J. "El camarín de la Virgen de la Esperanza en las Peñas de San Pedro". Rev. *AL-BASIT* nº 54. Diciembre del 2009. Págs. 59-78; MÁXIMO GARCÍA, E. "El órgano de Santiago de Orihuela: un transparente sonoro. Nuevas aportaciones sobre la familia Castell". *Imafronte*, nº 17. Universidad de Murcia. Departamento de Historia del Arte. Págs. 147-200. De este órgano solamente quedan

459 MÁXIMO GARCÍA, E. *Inventario de los órganos históricos de la provincia de Albacete.* Biblioteca del I. E. Albacetenses "Don Juan Manuel". 2003. Inédito. En una cámara del santuario se encuentran arrumbados los fuelles de dicho órgano.

460 HERRERA MALDONADO, E. y ZAPATA ALARCÓN, J. "Arquitectura y ornato...". Op. cit. Pág. 299.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Alcaraz, y no he encontrado más documentación sobre ella hasta 1776, año en el que documenta el dorado del camarín. En 1740, presbiterio y camarín, al menos básicamente, debían estar ya construidos porque ese año se instaló el actual retablo.

Por documentos del siglo XIX, que se verán pronto, se sabe que el roquedo sobre el que se construyó la nave y el transepto se prolongaba hacia oriente y que la cabecera no lo cubrió completamente; prueba de ello es que cuando en dicho siglo se labró el edificio que se demolió hace pocos años para levantar el convento nuevo se tuvo que dinamitar parte del terreno para permitir su nivelación y la alineación de la nueva construcción con las restantes de ese lado y que los edificios adosados al lado oriental de la iglesia se hicieron tomando la pared rocosa -que en algunos lugares, como ya se vio, aflora- como su apoyo y muro occidental.

Trataré con más detalle el presbiterio y el camarín:

. El presbiterio.

Se hizo de la misma anchura que la nave y con una profundidad semejante a la de la nave del transepto, que a partir de ahora se convierte en crucero. Su pavimento se construyó a gran altura en relación con el de la capilla mayor precedente.

Como el lector ya sabe, el solar sobre el que se levantó la ermita es un roquedo; ya se vio en la ampliación del siglo XVII que la construcción se adaptó al terreno -por medio medio de dos plataformas a distinta altura accesibles a través de unas gradas- en lugar de modificarlo para adecuarlo a la edificación que se iba a hacer. En la zona donde se hizo la ampliación que ahora se estudia, la superficie rocosa alcanzaba más altura y en lugar de desmontarla para construir la nueva capilla mayor, ésta se levantó sobre el promontorio; esto es lo que hace que su pavimento se halle a seis gradas de diferencia con respecto al suelo del crucero.

Hacerlo así permitió abaratar la obra, ya que no se tuvo que hacer la demolición del pedrusco, y posibilitó que los devotos que ocupaban los dos últimos tramos de la iglesia, situados a once gradas de desnivel con respecto al altar, tuvieran una buena visión del mismo.

El presbiterio se comunicó a través de sendas puertas dobles con la sacristía, por el lado de la epístola, y con una estancia con desconocida funcionalidad, por el del evangelio.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. El camarín.

En la zona donde se edificó este recinto, el promontorio rocoso alcanzaba mayor altura que en el presbiterio y debido a ello, siguiendo la tradición constructiva que se ha visto, el camarín se levantó sobre el mismo, lo que produce que su embocadura se encuentre bastante alta con respecto al pavimento sobre el que está el altar mayor.

Por tanto, antes de construir los edificios adosados, que ocultaron el efecto, la parte ampliada se vería exteriormente encaramada en la roca.

Tras la conclusión del proyecto, la puerta principal siguió quedando lateralizada -abierta en el penúltimo tramo y al lado del evangelio- y el suelo extrañamente escalonado en cuatro niveles que, de inferior a superior, estaban constituidos por las plataformas siguientes:

1ª.- La de los dos últimos tramos de la nave.
2ª.- La de los dos tramos restantes de la nave y el crucero.
3ª.- La del presbiterio.
4ª.- La del camarín.

Con ello, la iglesia adquiría el rasgo arquitectónico más característico que, a mi juicio, tiene: la alineación de espacios consecutivos con respecto a un eje axial siguiendo un escalonamiento de plataformas. Dicha característica puede apreciarse perfectamente en el plano de la sección longitudinal de la lámina II,1.

Es improbable que en esta segunda actuación se cumplimentara una parte del mandato que dio el visitador don Pedro de Angulo en 1726.

En la primera parte del mismo ordenaba, reiterando un mandato de 1694, que

"para evitar la indezenzia de corresponderse por las tribunas y coro de la yglesia su merzed mando no haiamos omision en ello y que de las primeras limosnas que se recogiesen haga un pasadizo por detrás de la yglesia que circumbale toda la fachada de ella y por el se comuniquen dichos cuartos...".

Esa forma de comunicarse los edificios de uno y otro lado debía venir de tiempo porque ya se vio en la primera ampliación que había una habitación exterior que se comunicaba con el coro.

Seguramente el pasadizo no se llevó a efecto porque ni tengo noticias documentales del mismo ni queda resto constructivo alguno adosado a lo largo del exterior del muro occidental de la iglesia, que es por donde

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

se podían comunicar entonces las construcciones adosadas de los lados meridional y septentrional; si se hizo debió desaparecer totalmente con la remodelación de 1946. Aunque dicha remodelación posibilitaba el paso entre los edificios mencionados, aunque ahora por el lado de la cabecera, no se cerró el otro camino, ya que conozco noticias posteriores al citado año que indican que, al menos incompleta, dicha conexión se mantuvo. Hoy sigue existiendo; como se dijo, las monjas pueden acceder a la tribuna del coro del lado de la epístola desde su convento, pero no hay practicada puerta alguna en la otra tribuna.

El texto transcrito proporciona otro dato importante, el de confirmar que las tribunas del coro se construyeron en la ampliación que se hizo en el siglo anterior.

Seguramente sí se cumplió la segunda parte del mandato; en ella se anotó que *"Y asi mismo se reparen los zimientos de los arcos de el coro de el lado del evangelio...",* lo que pone de relieve que algunos cimientos del coro volvían a presentar problemas.

Otro mandato del mismo visitador y de la misma visita -*"que echa y acabada dicha obra se haga y fabrique a la espalda de esta hermita y santuario beinte baras distante de ella un parador, o Benta"*- documenta el inicio del proyecto de construir una hospedería exenta y separada de la iglesia, proyecto que se llevó a cabo posteriormente.

El último inventario que conozco del siglo XVIII es el de 1726 y entonces todavía no había comenzado la ampliación. Tras la conclusión de la misma, la nave y las capillas laterales debieron permanecer más o menos igual que antes y con los mismos altares, lámparas, cuadros y colgaduras; sin embargo, el crucero vio aumentado su exorno: al altar del cuadro del Aparecimiento fue trasladado, cuando en 1740 se ensambló en la recién construida capilla mayor el nuevo retablo, el retablo mayor y en su embocadura se colocó, en lugar de la imagen de la Virgen de Cortes, el mencionado cuadro.

En el presbiterio fue instalado el notable retablo que hoy se contempla y el camarín se adornó profusamente con el forrado interno de la embocadura y con los relieves y molduras que actualmente se conservan.

La sacristía recibió nuevas puertas y se amuebló con un frente formado por la vieja cajonera y los nuevos armarios; sus paredes continuaron estando exuberantemente adornadas.

A la vista de todo lo expuesto, creo que la planta de la ermita tras los trabajos del siglo XVIII sería muy parecida a la que se muestra en la figura

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

16; por tanto, puede verse que al finalizar el abovedamiento de la nave y de las capillas laterales y la ampliación de la cabecera que se hicieron en ese siglo la estructura arquitectónica del interior de la iglesia actual, salvo las construcciones de la tribuna del órgano y de la escalera del actual relicario utilizando la habitación del lado del evangelio del presbiterio, había quedado ya totalmente configurada.

5.3.5.- LAS ACTUACIONES DE LOS SIGLOS XIX Y XX

Sobre las obras que se ejecutaron en el santuario durante la primera mitad del siglo XIX no puedo escribir nada porque no tengo documentación sobre ellas. La información que he obtenido de la segunda mitad de dicha centuria y del siglo siguiente la trataré en tres periodos.

. Periodo de la capellanía de don Pablo Jesús Aguirre.

En este tiempo se mejoró la calle que sube al santuario desde el puente del río -hoy en desuso y cubierta de escombros-, se comenzaron los muros de contención que lo rodean a poniente y a mediodía -lo que permitía ampliar su espacio circundante- y se decoraba la sacristía y el camarín. No sé en que consistió la decoración del camarín; a la vista de la estilística de la que se puede apreciar en la actualidad, seguramente debió ser una restauración y redorado de lo existente.

En 1864, don Pablo Jesús Aguirre, a finales de su capellanía, realizó un proyecto de reforma y ensanche del santuario, terminándose las obras del mismo hacia 1881, siendo capellán-administrador su sucesor, don José de las Heras. Los objetivos fundamentales que se pretendía conseguir se encuentran enunciados en la *Memoria* que para el mismo se hizo. En la misma puede leerse[461] que:

> "Uno de los defectos mayores es la estrechez del paso a los alrededores de la ermita, que impide hacer la procesión acostumbrada de la Virgen fuera del santuario con la solemnidad necesaria a estos actos, y que ha sido causa en varias ocasiones de irreverencias y escenas que deben evitarse a toda costa. La proximidad de los puestos a la puerta de entrada y la existencia de la fuente cerca del mismo sitio, donde se producen escándalos y altercados por la aglomeración de mucha gente el día de la función, es otra causa para que se falte a la decencia y decoro necesarios a las inmediaciones de la Casa de Dios.

[461] JOVER BELLOD, *¡Viva la Virgen...!*.- Op. cit. Págs. 26 y 27.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

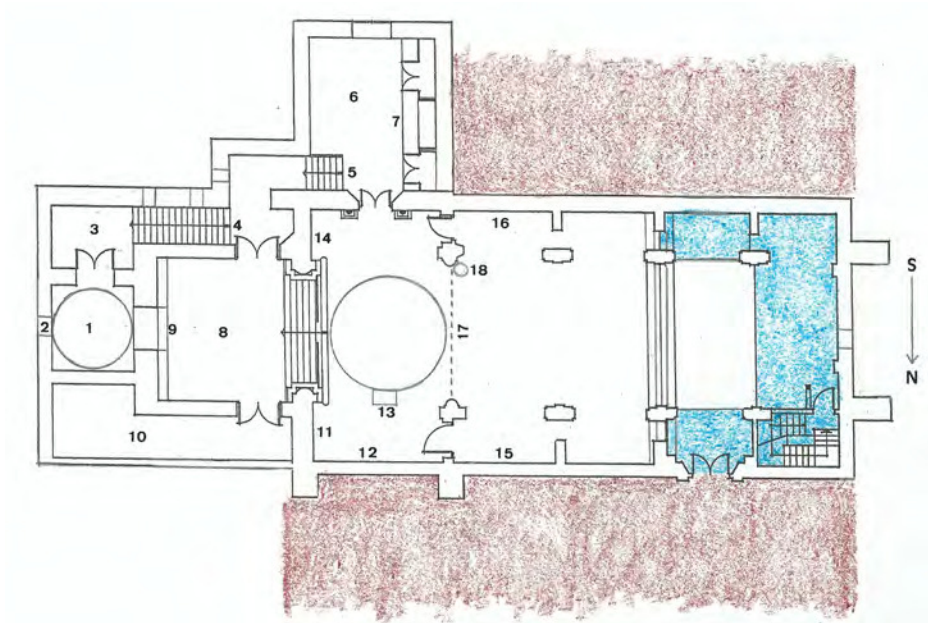

Fig. 16.- Planta de la iglesia de la Virgen de Cortes tras el abovedamiento de la nave y de las capillas laterales y de la ampliación de la cabecera que se llevaron a cabo en el siglo XVIII.
1.- Camarín.
2.- Transparente.
3.- Antecamarín.
4.- Escalera del camarín.
5.- Escalera de acceso al presbiterio y a la escalera del camarín.
6.- Sacristía.
7.- Cajonera y armarios.
8.- Presbiterio.
9.- Retablo mayor.
10.- Estancia de uso no conocido.
11.- Altar del Crucificado.
12.- Altar con el segundo retablo de la Virgen de Cortes y el cuadro del Aparecimiento.
13.- Lugar del Aparecimiento.
14.- Altar de la Virgen de la Luz.
15.- Altar de Santa Ana.
16.- Altar de San Juan Bautista.
17.- Cerramiento del crucero: reja y puertas laterales.
18.- Púlpito.
Color azul: coro con tribunas laterales.
Color marrón: zonas indefinidas de construcciones adosadas.

El mal estado de algunas partes del muro de sostenimiento que circunda la ermita, unido a las razones anteriores, aconsejan y hacen inevitable un plan de reforma que evite los inconvenientes expuestos...".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Probablemente en este periodo, también pudo ser en el siguiente, se construyó la tribuna para colocar el órgano, que siempre había estado en el coro, pero que la nueva legislación eclesiástica obligaba a poner en el presbiterio o en las proximidades más inmediatas del mismo. En esta misma época se construyeron los balconajes de la parroquia de la Trinidad y de la iglesia de San Miguel y ambos se pusieron en un lateral del presbiterio; el de Cortes se hizo en el brazo del transepto del lado del evangelio. El último órgano de la iglesia del santuario puede verse sobre la mencionada tribuna en la fotografía 186.



Foto 180.- Relieve esculpido en un antiguo sillar empotrado en el pretil del muro de contención del lado meridional del santuario de Cortes.

. Periodo de la capellanía de don José de las Heras.

Es una época de gran actividad constructiva. A principios de la década de los sesenta se amplió y terminó la antes citada calle empedrada; según las cuentas de ese año, en 1867-68 se reconstruye la muralla de contención con robustos pilares (fue inspector de las obras don Leocadio Cacho); según las cuentas de 1872-1873, en dicho año se remataron los muros con un pretil de sillería -en el del lado meridional quedó empotrado

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

un viejo sillar con un relieve que podría tener significación mariana (foto 180)-, lo que convirtió la estrecha explanada que los separa del santuario en un espacioso balcón semicircular.

En este periodo, aunque desconozco la fecha concreta, los retablos de los altares del Crucificado y de la Virgen de la Luz fueron sustituidos por los que pueden verse actualmente, ambos de estilística rococó.

En 1881 se abordó el derribo de un viejo edificio de habitaciones y se construyó en su lugar una nueva hospedería[462].

En el escrito, firmado el 3 de mayo, para pedir autorización para hacer las obras al arzobispo de Toledo, entonces el cardenal Don Juan Ignacio Moreno, el capellán-administrador expone:

> *"que habiendo construido anteriormente en el referido santuario obras de embellecimiento y ensanche de habitaciones que se puedan alquilar en los dias de Feria; queda una parte de obra vieja contigua a la que se construyó ultimamente formando con aquella casi un angulo muy obtuso en vez de* (borrado) *y como quiera que forma una figura muy irregular á la vista y en parte la obra vieja ruinosa = a V. Emª. suplica que en vista de las razones espuestas anteriormente se digne autorizarle para que por Administración se ejecuten las obras espuestas que podian importar diez á once mil reales, cuya cantidad prosimamente se encuentran en existencia; debiendo tener presente que las referidas obras no son de grande importancia y por lo tanto el esponente, crée innecesaria la intervencion de persona facultativa y de esta manera se economizan gastos á fabor del referido santuario y no se merma el total de existencia para las obras".*

Junto a la solicitud envió un presupuesto de las obras; lo hizo el maestro alarife de Alcaraz Eusebio González el 14 de mayo, quien las evaluó en 2.7703 pesetas con 50 céntimos. La ejecución de lo solicitado fue autorizada por el Consejo de la Gobernación del arzobispado por escrito fechado en Toledo el 21 de mayo.

La obra comenzó a primeros de mayo y concluyó el 29 de julio, expidiendo Eusebio González la certificación de buena obra al día siguiente; en ella se indica que las habitaciones habían sido construidas en el *"sitio inmediato á la sacristia y sala del Cabildo"*. El gasto final de la edificación fue de 13.291 reales y 50 céntimos.

---

[462] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Cuentas reparación del santuario de Cortes. 1881. Exp. de la caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Por las referencias que los documentos recogen sobre la ubicación del edificio de habitaciones creo que el que se construyó fue el situado en el ángulo sudoriental de la iglesia, el que recientemente se demolió para levantar el convento nuevo. Según el informe de don José de las Heras, la vieja hospedería no estaba alineada con las demás construcciones adosadas, ya que formaba con ellas *"un angulo muy obtuso"*. Creo que la *"irregular"* disposición de la mencionada edificación la pueden explicar dos hechos:

. Ya se dijo que el presbiterio debió construirse sobre un terreno riscoso a mayor altura que el pavimento del transepto y que el camarín está construido sobre un peñasco; por una partida incluida en el presupuesto de la obra de la hospedería- *"por barrenar el risco que mide cuarenta metros cúbicos y se encuentra en el sitio que se ha de construir la obra"*- hay que pensar que la roca se extendía más allá de los muros de la iglesia y que impedía que la hospedería estuviera adosada por ese extremo a la pared eclesial. Por eso, para que la nueva construcción pudiera levantarse en línea con las otras fue preciso volar la peña.

. La pared exterior de la iglesia, una vez pasada la sacristía, es la de la escalera del camarín. Ya dije que tiene tres ventanas, una en el rellano donde comienza y dos a lo largo de su trazado. La colocación en oblicuo de la vieja hospedería permitía que a dichas ventanas llegara la luz y que éstas iluminaran la escalera. Cuando se edificó la nueva hospedería, totalmente adosada a la pared de la mencionada escalera, se cegaron las ventanas, y, adornadas con vidrieras, así siguen actualmente porque el convento nuevo se ha levantado con la misma ubicación que tenía la edificación a la que sustituyó.

La frase del documento de mayo de 1881 que dice *"...queda una parte de obra vieja contigua a la que se construyó ultimamente"* da pie para pensar que en esta época se construyó el edificio que lindando con la sacristía por el oeste llegaba hasta la fachada occidental de la iglesia.

Se conserva una fotografía antigua poco anterior a mayo de 1922 que muestra cómo debieron quedar las construcciones adosadas al muro meridonal después de las obras citadas (foto 181).

De ser así, y es muy probable, de esta época queda solamente el convento viejo de las monjas -que entonces sería hospedería para peregrinos- porque el edificio con la casa del santero y el relicario fue derribado

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en 1989. La edificación tenía una lonja delante, que prolongaba la del convento viejo, que aun se conserva. La parte derribada tenía un amplio zaguán que se había construido para cumplir una doble finalidad:

. Servir de portal al que daban las entradas del relicario, casa del santero y habitaciones.

. Funcionar como atrio de una entrada secundaria de la iglesia, a la que se pasaba desde el mismo a través de una puerta abierta en el lado de la epístola del tercer tramo de la nave, acceso que, aunque hoy casi siempre cerrado, aún se conserva. Es probable que dicha puerta se hiciese para facilitar a los fieles la visita al relicario y para posibilitar un acceso de entrada y otro de salida que permitiese una visita fluida y ordenada de una muchedumbre de devotos al camarín de la Virgen de Cortes y un vaciado rápido del templo tras la conclusión de los cultos con gran afluencia de fieles.



Foto 181.- Santuario de Cortes. Pedro Román. Poco anterior a mayo de 1922. Detalle.

En agosto de 1884[463] se registran por primera vez en cuentas conocidas pagos por velas y bujías para las arañas. Debieron comprarse poco antes la gran lámpara que cuelga de la clave del crucero del transepto (foto 182) y la lámpara que pende sobre la escalera del camarín (foto 183). Ambas son de bronce fundido y forjado con adornos de cristal y a las dos se le practicaron adaptaciones para eliminar las velas y que pudieran iluminar utilizando la corriente eléctrica; en los mecheros se colocaron velas simuladas con lámparas de incandescencia.

La del crucero tiene 210 centímetros de largo por 170 de ancho. Tiene

[463] *Ibidem.* Cuentas de 1883-1884. Caja 3.017.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»





Fotos 182 y 183.- Izquierda: lámpara del crucero; derecha: lámpara de la escalera del camarín. Primeros años de la década de los ochenta del siglo XIX. (Fotos de hacia 1990).

numerosos brazos curvados y adornados con motivos vegetales y muestra abundantes cristales colgantes que parten de una plataforma y eje centrales y se distribuyen en círculos concéntricos superpuestos, cada vez de menor diámetro. Los cristales, facetados, se encadenan con enganches metálicos. En la parte superior tiene como remate un ramo de margaritas.

La otra es mucho más pequeña. Su eje está formado por dos piezas abalustradas que se unen en una cazoleta que muestra adornos foliares vegetales sobresaliendo del borde. Del balaustre inferior surgen doce brazos en forma de "S" con sartas de vidris facetados translúcidos o rojos. De los mecheros cuelgan adornos de vidrio.

. Gobierno de la Real Archicofradía.

A grandes rasgos citaré las edificaciones más importantes que la Archicofradía ha ido realizando hasta la actualidad.

Poco después de hacerse cargo la institución del santuario, don Fructuoso Callejas, párroco de la Trinidad, como capellán de la Archicofradía de la Virgen encargado de la administración del santuario, reparó los grandes desperfectos de las habitaciones que tenía reservadas el ayuntamiento de la ciudad[464].

En el tránsito de siglos se terminó de construir la carretera que desde

[464] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Págs. 95-97.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la de Albacete lleva al santuario -que luego se prolongó como camino vecinal a Peñascosa-, lo que facilitó sobremanera el acceso de los carruajes al mismo; se edificaron, cerrando parcialmente la plaza del santuario, dos lonjas con instalación de locales para comerciantes y mercaderes y luego una tercera, opuesta a la de la entrada del templo; se acometió una considerable mejora del abastecimiento de agua y de luz eléctrica con máquinas propias; por último, se hicieron un nuevo local de entrega de limosnas con una terraza para la banda de música y otras mejoras de menor interés[465].

Fotografías poco anteriores al primero de mayo de 1922 muestran que la cúpula del camarín era trasdosada y que tenía un perfil cóncavo-convexo notablemente apuntado (fotos 181, 184, 185 y 237); sin embargo, en las fotos realizadas dicho día, el trasdosado aparece oculto por una estructura arquitectónica. De esto se deduce que antes del mencionado día se cubrió el exterior de la cúpula con un tejado apoyado sobre un muro pentagonal irregular, el que hoy sigue ocultándolo. Es probable que en la ermita se hicieran reparaciones para que apareciese en tan solemne acontecimiento con el mejor aspecto posible y que para ocultar el deteriorado tejado de la cúpula se optara por superponerle otro que conllevara menos mantenimiento.

También ocurrió lo mismo en las cúpulas de los cruceros de las iglesias de Nuestra Señora de la Esperanza de Peñas de San Pedro y de San Andrés de Alcalá del Júcar, éstas de mucha mayor amplitud que la del camarín de Cortes. La de Peñas fue descubierta en el año 2000 y la de Alcalá hace un par de años; ahora, las cúpulas de ambas fábricas presentan al exterior el aspecto con el que las configuraron los antiguos arquitectos que las crearon. Estaría bien que en Cortes se hiciera lo mismo y que el exterior del camarín luciera cúpula -con teja vidriada mejoraría el efecto-, tal como lo hizo en torno a doscientos años.

Las vistas de la ermita que aparecen en las estampas y grabados de la Virgen de Cortes de la segunda mitad del siglo XIX y del primer tercio del XX muestran, casi siempre parcialmente, el exterior del santuario durante dicha época (lámina IV) y dan, aunque en ocasiones tienen algún elemento arquitectónico que no poseía, como la torre campanario que figura en una de ellas, cierta idea de cómo era. Por cierto, una de ellas muestra, con poca fidelidad y evidente desproporción, el camarín con cúpula trasdosada.

El interior de la iglesia en los años veinte del siglo XX también puede apreciarse a través de las fotografías que de esa época se conservan; una

[465] *Ibidem.*- 1943. Op. cit. Pág. 18.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de ellas es la 186 y muestra el barroquismo que todavía presentaba, aunque quizás ya aligerado de exvotos; siendo una nota digna de destacar la escasa altura a la que estaban colgadas las lámparas, especialmente la de las que pendían de las claves de los arcos de entrada de las capillas laterales.



Foto 184.- Romería al santuario de la Virgen de Cortes. Pedro Román. Foto anterior a mayo de 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.

Foto 185.- Detalle de una romería al santuario de la Virgen de Cortes. Pedro Román. Foto anterior a mayo de 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.



Foto 186.- Interior de la iglesia de Cortes. Vista del crucero y presbiterio. ¿Pedro Román? Años veinte del siglo XX. (Reproducción de la foto que figura en el Programa del VII Centenario del Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes. La misma foto figura en MADERAL, M. Historia...- Op. cit. Pág. 35. -Apéndice documental; doc. 16-).



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Lámina IV. VISTAS DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE CORTES QUE FIGURAN EN VARIAS DE SUS ESTAMPAS. Segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX.

En los años previos a la Guerra del 1936, el interior de la iglesia del santuario debía presentar el mismo aspecto que muestra la fotografía acabada de citar.

También el exterior se conoce bastante bien por las fotografías que del mismo se conocen (fotos 187 y 188); mostraba los nítidos volúmenes arquitectónicos de la construcción, la lonja adosada a la pared septentrional de la iglesia -que no tapaba las ventanas de la nave-, el extremo del conjunto de habitaciones adosadas en la pared meridional -concretamente del edificio donde estaba el relicario y la casa del santero-, la espadaña sobre el muro de los pies con sus dos contrafuertes, las construcciones exentas exteriores junto a la entrada del santuario y el muro de contención del

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 187.- Exterior del santuario de la Virgen de Cortes en la segunda/tercera década del siglo XX. (Foto Pedro Román). Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

Foto 188.- El santuario de Cortes poco después de la Guerra Civil de 1936-1939. Foto aérea; fot. anónimo. Destaca la total desforestación de su entorno. Fotografía aportada por J. R. Fernández Márquez.



lado occidental. Ninguna edificación tapaba el transparente del camarín de la Virgen.

El 20 de julio de 1944 se produjo en el santuario un gran incendio, del que se conserva alguna documentación[466].

Un telegrama mandado a Albacete desde Alcaraz poco después de que se originara el siniestro dice:

---

[466] A. H. P. de Albacete. Carpeta sobre el incendio del santuario de Cortes. 1944. Esta documentación me la ha cedido Aurelio Pretel, a quien agradezco su colaboración.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"14/30 horas hoy se ha declarado incendio en Santuario Ermita Virgen de Cortes esta localidad punto Ruego envio servicio bomberos urgentisimo".

Otro enviado pocas horas después por el capitán de la Cuarta Compañía de la Guardia Civil de Alcaraz al Gobierno Civil de Albacete dice:

"IMAGEN SANTUARIO CORTES SALVADA INCENDIO RUEGO AUXILIO URGENTE".

En un tercer telegrama, la Guardia Civil de Alcaraz describe con mayor amplitud lo sucedido:

"A LAS CATORCE TREINTA HOY SE RECIBIO NOTICIA QUE EN SANTUARIO DE CORTES HAVIA INCENDIO PUEBLO EN MASA SALIO INMEDIATAMENTE LUGAR SINIESTRO LOGRANDO CORTARLO ANTES INCENDIARSE LA IGLESIA SANTISIMA VIRGEN CORTES FUE SALVADA POR PERSONAS QUE EN AQUELLOS ALREDEDORES HABIA EN FAENAS DEL CAMPO HA ARDIDO CASI TODO EL EDIFICIO A EXCEPCION IGLESIA LAS PERDIDAS SE CALCULAN UNAS 300.000 PESETAS CUERPO DE BOMBEROS DE ALBACETE LLEGO 19 HORAS CONTINUA CON LOS TRABAJOS PARA TERMINAR EXTINGUIRLO SEGUIDAMENTE LLEGO TAMBIEN PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA".

Con fecha de 24 de julio, el Gobernador Civil de Albacete le enviaba al Arzobispo de Toledo un telegrama oficial con el texto siguiente:

"CUMPLIMENTANDO ORDEN MINISTERIO GOBERNA-CION 24 FEBERRO 1940, PARRAFO 2º ART. 3º RUEGO A S. E. R. AUTORICE A ESTE GOBIERNO CIVIL (*una palabra tachada*) ABRIR SUSCRIPCION PARA REPARACION Y CONSTRUCCION SANTUARIO SANTISIMA VIRGEN DE CORTES DESTRUIDO PARCIALMENTE POR INCENDIO PUNTO BESA SU ANILLO PASTORAL. Transmitase P. D. El Secretario General Acctal. Firmado y rublicado. Sello".

Los desperfectos fueron muy grandes; una nota de los mismos nos permite saber los daños que sufrieron las construcciones y, a la vez, conocer la composición y dedicación del conjunto de edificaciones adosadas a la iglesia que existía entonces:

"1º.- Casa de la Parroquia compuesta de siete habitaciones
2º.- Casa del Capellán compuesta de nueve habitaciones
3º.- Casa del Santero conpuesta de siete habitaciones
4º.- Salon del Cabildo
5º.- Salón de Juntas
6º.- Comedor, cocina y tres habitaciones mas para la Archicofradia

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7º.- Dos corredores

8º.- Dos cuerpos de escalera

9º.- Dos habitaciones grandes para almacenes de recogido

10º.- Desperfecto total de los tejados correspondientes a las habitaciones detalladas y desperfecto casi general del resto de los tejados del resto del santuario

11º.- Pérdida total del mobiliario, vagilla material electrico y demas utensilios de intalación (sic) de las habitaciones destrozadas".

A partir de agosto de 1944, como consecuencia del incendio ocurrido el 20 de julio de dicho año, se fue restaurando el edificio. Se hizo la característica edificación porticada de las fachadas septentrional y oriental y se construyeron a los pies de la iglesia las dos pequeñas torres (foto 189). En 1950 se colocaron en la fachada principal una serie de blasones antiguos: los de la ciudad de Alcaraz, situados en los laterales de la portada, como ya se dijo antes, procedían de la portada de la arruinada iglesia del desamortizado convento de los franciscanos de la ciudad y el de la orden de San Juan, ubicado en el centro, fue trasladado allí desde otro lugar del mismo santuario, seguramente estaba encima de la puerta principal de la iglesia; del resto de los escudos no he encontrado ni la identificación ni la procedencia.

Esta construcción destruyó casi completamente lo que quedada del ya mermado sistema de iluminación de la iglesia; se cegaron las ventanas de la nave del lado del evangelio, fueron tapadas parcialmente las del brazo del crucero y del presbiterio del mismo lado y se macizó la del camarín. Con esto -que se añadió al cegado de las ventanas de la nave del lado de la epístola y de la escalera del camarín producido por las construcciones adosadas de ese lado- la iluminación de la iglesia quedó extraordinariamente disminuida.



Foto 189.- El santuario de la Virgen de Cortes restaurado tras el incendio de 1944. Fotografía anónima incluida en una estampa de la Virgen de Cortes (ver foto 198).

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En torno a 1978 se repararon y adecuaron las estancias de la parte del edificio adosado al muro meridional situada entre la casa del santero y la sacristía con el fin de convertirla en el convento de las religiosas que iban a cuidar del santuario. Las viejas construcciones, que se habían edificado a principios del último cuarto del siglo XIX, se utilizaron, pues, para albergar la primera fundación de las hermanas Dominicas de la Unidad, monjas que desde entonces cuidan el interior de la iglesia. La casa monástica se comunicó con la iglesia por medio de una puerta que daba a la tribuna del coro del lado de la epístola (el sistema que se empleaba desde antiguo para acceder de una a otra de las construcciones adosadas) y con la sacristía a través de uno de sus armarios. Ambas formas se hallan vigentes en la actualidad.

A lo largo de la segunda mitad de la década de los setenta se levantó, sustituyendo a la vieja hospedería exterior, la actual hospedería del santuario; se hizo según el proyecto del arquitecto don Agustín Tendero[467] y se inauguró en 1979.

En 1980, en el lado oeste del recinto del santuario, junto al muro de contención de ese lado, se edificó un velero o crematorio de velas, para evitar los humos y el peligro de incendio del interior de la iglesia que representaban los miles de cirios que los devotos le ofrecían a la Virgen (fotos 190 y 191).

En 1985 se realizó una amplia reforma en la que fueron arregladas las cubiertas y las bóvedas, que estaban muy deterioradas, debido a que cuando se reconstruyeron tras el incendio de 1946, se dejaron todos los cascotes y materiales de derribo dentro de las falsas; tal carga provocó la apertura de amplias grietas en el abovedamiento, especialmente a los pies del templo, que originaron grandes goteras (foto 192). También se pavimentó la iglesia, se reparon las escayolas y se pintaron los techos y muros[468].

La iglesia y sus adosados presentaban por entonces la planta de la figura 17.

En 1989 se derribó la construcción que estaba ubicada a continuación del convento hacia poniente (ver foto 167); llegaba hasta la fachada pos-

---

[467] TENDERO, A. Proyecto de ampliación y restauración del santuario de Cortes. 1976. Nº. Exp. 76.576.

[468] PARREÑO DÍAZ, G. Proyecto de restauración del santuario de Cortes. 1985. Nº. Exp. 2.721; en SANGÜESA, M. J. "Santuario...".- Op. cit. Pág. 132.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 190 y 191.- Santuario de la Virgen de Cortes. Fotos aéreas anónimas realizadas entre 1975-1985. Pueden verse (de izquierda a derecha): la lonja de triple arcada a los pies del templo, el edificio de tres plantas de la casa del santero y del relicario -ambos se demolieron pocos años después-, la edificación de tres plantas que se habilitó para el convento de las monjas, la fábrica de dos plantas -aunque con la misma altura que los edificios adyacentes- de la sacristía y la sala del Cabildo eclesiástico y la edificación del ángulo que hace pocos años se derribó para construir el convento nuevo. El entorno muestra el arbolado plantado tras la conclusión de la Guerra Civil de 1936-1939.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 192.- Vista actual de las falsas de la nave del santuario de Cortes. Se pueden apreciar el cinchado de hormigón de las bóvedas y la nueva armadura del tejado que se realizaron en 1985.

terior de la iglesia y en ella se hallaban, como ya se ha dicho, el relicario antiguo y la casa del santero; no ha sido sustituida por otra, quedando su solar como ensanche de la ronda meridional del santuario. El edificio fue hundido por orden de la Archicofradía de la Virgen de Cortes, según testimonio oral del presidente de la misma, don Tomás Gallardo, por su mal estado, pero para decidirlo no se contó con el asesoramiento de técnico alguno[469]. No sé si al mismo tiempo que lo anterior, se demolió la terraza que apoyada sobre triple arquería existía entre los contrafuertes de la fachada de los pies de la iglesia, por delante de la ventana del coro.

Desde siempre, estas arquitecturas adosadas fueron proclives a numerosas reparaciones, reconstrucciones y ampliaciones -especialmente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y todo el XX-.

Es interesante el estudio geotécnico[470] que se realizó con motivo de la

[469] SANGÜESA, M. J. "Santuario...".- Op. cit. 144.

[470] GRACIA, P. de. *Estudio de Causas e Informe sobre la Patología Estructural que presen-*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

restauración de 1985 porque ha dado a conocer las causas del continuo deterioro de las edificaciones que se fueron construyendo en torno al núcleo de la iglesia. El informe concluye -corroborando lo que, como se ha visto, la documentación, ciertos aspectos morfológico-estructurales del templo y la topografía del terreno ya evidenciaban-, que únicamente lo que era el recinto de la antigua ermita (es probable que sea más correcto decir la cabecera, el transepto y los dos primeros tramos de la iglesia) se encuentra bien asentado sobre una capa tectónica de calidad, encontrándose el resto de las construcciones y los muros de contención de las laderas del promontorio sobre placas que se hayan en continuo, aunque muy lento, deslizamiento.

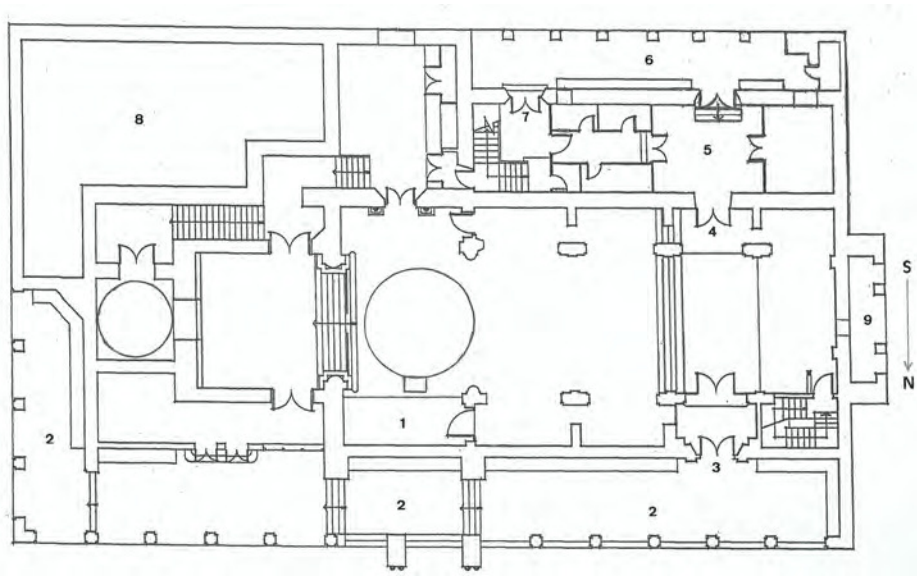

Fig. 17.- Planta de la iglesia y de las construcciones a ella adosadas del santuario de la Virgen de Cortes en 1985. (Parreño Díaz y aportaciones de J. S. Ferrer).
En ella sólo están indicados los elementos que se construyeron desde la segunda mitad del siglo XIX a 1985.
1.- Tribuna del órgano
2.- Lonja porticada de la fachada principal
3.- Puerta principal de la iglesia
4.- Puerta secundaria de la iglesia
5.- Puerta del zaguán/atrio
6.- Lonja porticada del lado meridional
7.- Puerta del antiguo convento de monjas
8.- Vieja y mal conservada hospedería
9.- Terraza

---

ta el Santuario de Nuestra Señora de Cortes. Madrid, abril de 1986. Sus conclusiones fueron publicadas por SANGÜESA GARCÍA, Mª. J. en "Santuario...". Op. cit. Págs. 113-148.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Poco tiempo después de la restauración, ocupando el solar del bajo y viejo edificio que había frente a la puerta principal de la iglesia, se construyó el actual edificio auxiliar. Al tiempo se levantaron las portadas y se le proporcionó a todo el conjunto de las edificaciones exteriores del santuario el acabado estético que hoy tiene. Luego, sobre el pretil de los muros de contención, sustituyendo a las balaustradas que los coronaban, se colocaron altas verjas de hierro para evitar caídas accidentales de los visitantes al santuario.

Recientemente, ocupando la habitación aneja al presbiterio por el lado del evangelio, se le ha construido al relicario una nueva escalera, que posee ventana, seguramente un antiguo vano al exterior, a la sala adosada del ángulo noreste (foto 193) y en la que queda vista una cornisa de piedra que formaba parte de la fachada de la iglesia. También se han ejecutado otras obras de menor relevancia.

Hace pocos años, ante las malas condiciones de habitabilidad que tenía el convento, la Real Archicofradía mandó construir, adosado al ángulo sudoriental de la iglesia, uno nuevo, integrando en el mismo el ascensor del camarín.



Foto 193.- Ventana de la escalera del relicario.

Se acaba de remozar todo el exterior del lado meridional del santuario, con la excepción del convento nuevo; ahora la mayor preocupación constructiva de la institución es la de la reparación o reconstrucción de los dañados muros de contención, cuya solidez está siempre amenazada por las características del terreno sobre el que están construidos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

6

NOTICIAS DE OTROS EDIFICIOS Y ESPACIOS RELIGIOSOS DEDICADOS A LA VIRGEN DE CORTES EN ALCARAZ

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

6.- NOTICIAS DE OTROS EDIFICIOS Y ESPACIOS RELIGIOSOS DEDICADOS A LA VIRGEN DE CORTES EN ALCARAZ

Conozco testimonios documentales de dos edificios religiosos dedicados a la Virgen de Cortes, ambos desaparecidos. También tengo referencias documentales acerca de una capilla en la iglesia de la Trinidad que no debió habilitarse.

- Ermita edificada intramuros de la ciudad.

En 1995 publiqué[471] que en el casco urbano de Alcaraz existía una ermita dedicada a la Virgen de Cortes, pero la obligada reducida extensión del trabajo hizo que mencionara escuetamente la noticia y que solamente incluyera un breve párrafo del testimonio documental que había hallado: "Es del año 1700 y se trata de una escritura de postura del maestro carpintero Juan de León *'en la obra y reparos que se han de hacer en la ermita de Nrª. Sª. de Cortes que esta en la calle Llana enfrente de las cassas en que vibe Pedro de Aguilar'"*.

Las noticias más antiguas que conozco sobre dicha ermita figuran en un expediente guardado en el Archivo Diocesano de Albacete[472]. En 1649, Gabriel de Titos, vecino de Alcaraz y *"maiordomo de la hermita de Nuestra Señora de Cortes intramuros desta ciudad"* (en otro documento se titula mayordomo de la cofradía de la Virgen de Cortes), mandó un escrito -seguramente el 17 de mayo- comunicando que había pedido a los alarifes de la ciudad que viesen unas casas que estaban *"açesorias al hospital de dicha hermita lo qual esta amenazando ruina a dicho hospital"* y que como los alarifes le dijeron que estaban en muy mal estado y cayéndose pedía al cabildo de curas y beneficiados de la ciudad que solicitase a las personas que tuviesen derechos sobre dichas casas que las aderezaran para que no supusiesen daño para el hospital y ermita.

No debió resolverse el asunto porque en 1659, Juan de Amores, mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de Cortes, dice en otro escrito que

---

471 SÁNCHEZ FERRER, J. *Guía...*- Op. cit. Pág. 65.

472 A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Exp. 3.169.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sobre el arreglo de las casas ya se habían hecho gestiones anteriores que no habían tenido efectividad y que ahora volvía a pedir su arreglo y además cien ducados por los daños que ya habían recibido hospital y ermita; también denunciaba que una casa amenazaba caer sobre la ermita.

Termina el expediente indicando que el cabildo eclesiástico no conoce el censo que hay sobre las casas. Por tanto, no sé cómo terminaría la cuestión, pero por las noticias que voy a citar seguidamente es muy probable que el hospital se arruinase y la fábrica de la ermita se mantuviese con gran precariedad.

En 2003, en un trabajo publicado en la revista de fiestas de Alcaraz, Meya Íñiguez proporcionaba datos sobre esta ermita.

A la vista de unos documentos hallados en el archivo de la parroquial de la Trinidad de Alcaraz, la mencionada investigadora escribió que en 1687 el visitador de Alcaraz y su Partido, Don José de Lons (¿), declaraba que en Alcaraz *"habia un Hospital de San Eugenio, que muchos años ha esta totalmente arruinado; y asimismo una iglesia de Nuestra Señora de Cortes intramuros, en que no se celebraba el santo sacrificio de la Misa muchos dias ha por principiar a arruinarse y estar indecente, en grave detrimento de la devoción que la frecuentaba y la descomodidad de la gente pobre que la concurría para oir Misa los dias calendos* (día 1 de cada mes)*, y según se me informa la pierden algunos por la indecencia en que los tiene su pobreza"*; tras ello expresaba la necesidad de reparar dichas ruinas.

También el mayordomo de la ermita, Alonso Rodríguez de Munera Carrasco, pedía su reparación utilizando las rentas del arruinado hospital, ya que la ermita no poseía ninguna, salvo una era empedrada en la calle *"del Alamín"* que no se usaba. Varios sacerdotes, como Diego Sánchez Saquero, se hicieron eco de esto y se ofrecieron a hacer un usufructo de la misma *"cobrando de los cosecheros que en ella trillaren lo que es costumbre en esta ciudad"*. Dichas rentas sirvieron para sufragar las obras de reparación, a pesar de los problemas registrados después con los distintos beneficiarios del referido usufructo.

En el expediente se hallan referencias a la ubicación de hospital y ermita; según las declaraciones del sacerdote de la iglesia parroquial de San Ignacio, Francisco Antonio de Aguilar, la ermita pertenecía a dicha parroquia *"por su anejo y cercania"* y según las del mayordomo de las monjas dominicas del convento del *Sancti Spiritus*, Julián Ordóñez Nieto, la ermita estaba próxima a dicho convento pues dice: *"está tan cercano*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el dicho convento a dicho Hospital". Juan de León, en su propuesta económica para arreglar la ermita indica que ésta se encontraba *"linde con casas de Agustín Ybañez",* dato poco relevante aún porque no se sabe donde estaban dichas casas.

Juan de León presupuestó el arreglo de la ermita en 550 reales de vellón, pagaderos por tercios: día del remate, día del blanqueo y al terminar la obra. Los materiales correrían por su cuenta y tardaría dos meses en efectuar la reparación.

Del contenido de la escritura, la citada autora deduce lo siguiente: dentro de la ciudad existía una ermita dedicada a la Virgen de Cortes que estaba edificada en el interior del Hospital de San Eugenio y cuya ubicación debería estar próxima a la parroquial del San Ignacio y al convento del *Sancti Spiritus*, conjeturando que podría estar en los aledaños de la calle Comedias. Era una construcción muy sencilla que, al parecer, disponía de un patio que daba a la calle y a un huerto, un *"corrido a la entrada"*, dos puertas y un cuerpo de iglesia con un altar tras una reja de madera y un cuarto-sacristía.

Nada se conoce del devenir de las obras, pero en febrero de 1696 se celebró en la ermita la fiesta de la Purificación de la Virgen, La Candelaria, *"con sermón y toda solemnidad"*, haciéndosele a la imagen la acostumbrada ofrenda de una tortada o rosca de pan y dos pichones.

El documento del que extraje la primicia de la existencia de esta ermita es el expediente de subasta[473] de una obra y reparos que se tenían que hacer en el hospital y ermita de Nuestra Señora de Cortes, intramuros de la ciudad.

La primera postura la presentó Juan de León, maestro de carpintería -seguramente el mismo artesano que realizó la reparación anteriormente expuesta- el 20 de abril de 1700; el menestral ofreció hacerla en 2.750 reales cumpliendo una serie de condiciones que se recogían en el documento. Todas las condiciones estaban relacionadas específicamente con la construcción de la edificación excepto la última; en ésta se ofrecía *"hacer de mexora un retablo, en dicha hermita corespondiente al retablo que se hiço en la Compañia de Jesus desta ciudad a Nuestra Srª. de la Anunciata"*. El mismo día, habiendo sido admitida por el licenciado D. Diego García del Hoyo, Vicario y Visitador de la ciudad de Alcaraz, mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de Cortes, se procedió a pregonar la postura.

El 2 de mayo, Martín Sánchez Vizcaíno, maestro de carpintero y alba-

[473] A. H. P. de Albacete. Sec. Protocolos: Alcaraz. Caja 279. Exp. 6º. Fols. 176-182.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ñil, presentaba postura rebajando en 50 reales el precio de la del anterior y aceptando las mismas condiciones; el 5 de mayo presentaba tres fiadores, pero Pedro de Aguilar Busto, mayordomo de la ermita ubicada en la ciudad, no recibió dichas fianzas aduciendo que tenía razones para ello.

El 8 de mayo, la obra se remató en Juan de León que hizo de gracia la rebaja de 50 reales, equiparando su postura a la de Martín Sánchez, y presentó fiadores que fueron aceptados.

La escritura de remate se firmó el día 18 de agosto y en ella se acuerda ejecutar la obra del hospital y ermita de Nuestra Señora de Cortes cumpliendo las mismas condiciones que figuraban en la primera postura, las que permiten saber que la obra que se iba a acometer era fundamentalmente la del hospital.

Se concertaba que el pago de la obra se fraccionaría en los plazos siguientes: 500 reales para empezar, 750 estando enmaderados los suelos de los cuartos y levantadas totalmente las paredes, 750 cuando estuviera todo tejado y 700 cuando se acabase la obra y se diera por buena.

La construcción contratada consistía en cambiar la portada y puerta de la ermita y levantar una nueva pared para dejar un espacio en el que levantar dos cuartos iguales, uno sobre otro, con paredes de cal y canto enlucidas de yeso pardo, *"dexando las bentanas que elixieren haciendolas de madera clabadiza"*. Del recinto superior, quizás destinado a dormitorio, solamente se indica que se debía techar *"con quartones sencillos y bobedillas y luego sobre ello cubrir a par y ylera"*; del cuarto bajo se incluyen más referencias: se cubriría con *"quartones dobles con bobedas"* y debería tener dos habitaciones, ambas con sus puertas; una para bodega y la otra para cocina/estar con *"una chiminea redonda la que permita el cuarto, zercando todo de poyos de tres quartas de ancho"*.

En el remate también se incluía la hechura del retablo para la ermita que se ofrecía en la postura y en los mismos términos que se decía en ella, ya que se cita textualmente: *"con la mejora de hazer un retablo para dicha imagen correspondiente al que tiene Nra. Señora de la Nunziata del Colegio de la Compañia"*. Hay que suponer que la imagen sería una reproducción de la Virgen de Cortes y del retablo no he descubierto nada; tampoco se conoce referencia alguna del que se tenía que copiar del Colegio de la Compañía.

De la ubicación de la ermita y hospital proporciona más datos; se menciona que está en la calle Llana, frente a las casas de Pedro Aguilar y junto a la de Felipe Sánchez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

No tengo noticias de si se efectuó o no la obra del hospital, pero la información conjunta de los dos documentos proporciona una idea bastante aproximada de cómo era, o, al menos, de cómo estaba proyectado, el inmueble.

De esta ermita conozco una noticia más. Se conserva un expediente de 1720 que recoge la petición que de reparar unos daños que se habían ocasionado en una de sus paredes hizo el licenciado don Pedro de Aguilar Busto, mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de Cortes *"ynttramuros de estta ciudad"*, a Pedro Martínez Arganda[474]. Aunque el escrito proporciona información de escaso interés, haré mención de lo más importante.

> "(...) *dicha hermitta tenia diferenttes quartos de casa cubierttos y tejados conttiguos a dicha hermitta los quales hoi posehe Pedro Martinez Arganda, vezino de estta ciudad, sin que constte el titulo con que los tiene y siendo asi que deuia conserbarlos cubiertos como esttauan; es asi que los â derribado y respectto de ser conttiguos a la pared principal de dicha hermitta que mira azia la dicha su casa con los temporales se â quebranttado en un todo dicha pared de suerte que dicha hermitta estta proxima a padecer una tottal ruina que a no auerse apuntalado ya hubiera sucedido; con todo lo qual â causado el descubrir dicho quarto=".*

Ante ello, el mayordomo solicitaba que se hiciera un informe pericial de los daños y que Pedro Martínez efectuara la reparación a su costa de los mismos y presentara el título de propiedad de los cuartos. En el auto subsiguiente, fechado el 25 de enero, el licenciado don Pablo Bravo y Vargas, Vicario y Visitador de la ciudad de Alcaraz y su partido, mandaba hacer el informe a Francisco de Coca y Miguel Calderón, maestros de carpintería y albañilería, y veedores de su oficio y notificaba a Pedro Martínez que mostrase las escrituras de posesión.

En su declaración, los maestros dictaminaron que el haber quitado el tejado de un corredor de la casa que cargaba sobre la pared que dividía casa y ermita había originado los mayores perjuicios, pero

> *"que la biga madre que gobierna y mantiene el techo de la dicha hermita a sido mucha parte de perjuizio por estar corta y no tomar los maziços de la dicha pared, y por tanto desde luego declaramos que se nezesita demoler desde los zimientos, asta arriba, sacando los zimientos desde la tierra firme de piedra cal desde la esquina*

[474] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Exp. 3.169.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que haze a el altar de la dicha hermita asta buscar el plomo de la biga y para su mayor manutenzion por ser corta como lleuamos dicho se nezesita de bolar una pilastra tomando desde la pared a la yglesia tres palmos de salida, y los mesmos lleuara de grueso para reziuir por mayor descanso y mas seguridad la cabeza de la dicha biga, y el gasto que se ofreziere para hazer la dicha pared y pilastra deue pagar el dicho Pedro Martinez Arganda dos partes de tres y la otra la deue pagar la hazienda de la dicha hermita que para todo son menester de cal piedra y manifatura asta quinientos reales poco mas ô menos (...)*".*

Tras el informe, don Pedro Aguilar presentó, ya en marzo, a Pedro Martínez la reclamación de la cantidad que le correspondía pagar. Como la casa la había vendido a Pedro Rodríguez, vecino y jurado de la ciudad, se le reclamó a él, quien dijo que aún no había pagado la casa y que no tenía medios para hacerse cargo de la parte de los reparos. Ante esto, en junio se dictaminó que del dinero que debía tenía que entregar para los reparos trescientos treinta y tres reales que eran las dos terceras partes de la cantidad presupuestada para la reparación.

Por las referencias documentales expuestas hay que pensar que la ermita de la Virgen de Cortes levantada en la población era una construcción modesta que frecuentemente se hallaba aquejada de importantes deterioros. No sé el tiempo que permanecería la institución, pero el padre Pareja no la menciona en su libro, publicado en 1740.

De la fundamental cuestión del emplazamiento concreto de la ermita nada puedo decir; he recorrido la calle Llana acompañado por alcaraceños pertenecientes a familias que han vivido siempre en Alcaraz y no hemos visto el más mínimo referente material externo del edificio; tampoco ninguno de ellos conocía noticias de elementos interiores que permitiesen suponer el lugar donde se encontraba.

- Humilladero en un camino que comunica la ciudad y el santuario.

Varios acuerdos del concejo de Alcaraz proporcionan noticias de la existencia en el segundo cuarto del siglo XVII de un humilladero de la Virgen de Cortes situado en el camino que comunicaba santuario de la Virgen y ciudad. De su información se desprende que la construcción era anterior.

El primero está fechado el 17 de abril de 1622[475]; en él se expone que

[475] A. M. de Alcaraz. Leg. 604. Vol. III. Pág. 21.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Este dia viendo esta çiudad como el humilladero de la Virgen de Cortes se esta undiendo la bobeda y tiene neçesidad de mucho rreparo para que no se unda = acordo que se adereçe todo lo que fuere menester para la fabrica y adereço del dicho humilladero nombra por comisario a el señor don Juan de Auñon, Regidor desta çiudad para que lo sea y lo haga adereçar de forma que quede bueno".

A mediados de 1625 el humilladero se encontraba aún sin reparar; el 2 de agosto el ayuntamiento acordó que *"este dia la çiudad dixo que daba y dio comision a los señores don Luis Guerrero Veçerra y Acacio de Buedo Regidores desta çiudad que agan adereçar el umilladero questa camyno de Nuestra Señora de Cortes por rremate o por jornales como mas convenga"*[476].

La reparación fue rematada por un anónimo maestro y se comenzó, pero la obra debió registrar problemas porque el 21 de noviembre de 1626 *"la çiudad acordo abyendo tenido notiçia que la obra del umilladero de Nuestra Señora de Cortes ba falsa tiene neçeçidad que se bea para que el ofiçial en quien esta rrematada cunpla con su obligaçion* (...) *y esta cometida a el señor Pedro Çanbrana Alferez Mayor desta çiudad para que la bea y junto al comisario tambien nombrado Cristobal* (ilegible) *y le hagan cumplir al maestro en quien rremato"*[477].

A mediados del verano de 1627 el arreglo del humilladero seguía sin concluir; en el acuerdo tomado el día 14 el ayuntamiento pedía a Pedro Zambrana que procurase que se acabara la obra[478].

En esta centuria no he encontrado más información sobre este edificio y solamente puedo indicar sobre su morfología que era un recinto abovedado. Seguramente sería una pequeña construcción que ya estaba erigida, como mínimo, en el primer cuarto de siglo a la entrada de la población y en ella se veneraría una imagen de la Virgen de Cortes.

La última noticia que tengo sobre esta construcción es un acuerdo tomado por el ayuntamiento de Alcaraz *"Sobre compostura del Humilladero"* el 13 de septiembre de 1791[479]; en el acta se escribió lo siguiente:

> *"Igualmente acordaron que en atencion a estarse undiendo el Humilladero que es un edificio mui decente, y mui necesario por estar situado en medio de la media legua larga que de la Ciudad dista*

[476] *Ibidem.* Pág. 782.

[477] *Ibidem.* Pág. 1.018.

[478] *Ibidem.* Acta del 14-8-1627.

[479] *Ibidem.* Sesión del 13 de septiembre de 1791.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el Santuario de Nuestra Señora de Cortes Patrona de la Ciudad que por lo mismo se la trae todos los años y en necesidades de agua pestes y otras y es el descanso de los dos Cavildos Eclesiastico y Secular que la traen y lleban en sus andas y el refugio de los mismos y de S. M. Soberana en las ocasiones que suceden llubia ò tempestad y que à mas de eso como diariamente entran alli pasageros y otras jentes es eminente el peligro de desgracias con el undimiento que de un dia à otro amenaza que por qualquier maestro de los de la Ciudad se tase y aprecie el costo y se represente igualmente para su costo del sobrante de Propios...".

- Referencias de otros espacios relacionados con la Virgen de Cortes:

. Un cuarto en Alcaraz.

En las cuentas del santuario presentadas al visitador en 1727 se encuentra la escueta anotación de un pago de 8 reales por *"hechar una zerraja a la puerta del quarto de Nuestra Señora en la ciudad de Alcaraz"*; no se indica su ubicación y no he encontrado indicación alguna más sobre el mismo. Quizás fuese una habitación destinada a guardar enseres relacionados con la Virgen de Cortes.

. Una capilla en la iglesia de la Trinidad.

En sus Estatutos de 1893, 1900 y 1918, la Archicofradía incluyó un artículo -el 29, en los dos primeros; el 17 en el tercero- en el que se dice que se impetraría al Papa la concesión de un altar privilegiado para la Virgen de Cortes en la parroquial de la Trinidad con el fin de colocar la imagen y los accesorios necesarios para la realización de los sufragios de la Hermandad y de las funciones religiosas que se le dijeran. También se menciona dicha Capilla en dichos estatutos sobre las obligaciones de los comisarios, una de ellas era la de cuidar de la capilla que se dedicaría a la Virgen de Cortes en la iglesia de la Trinidad.

Sobre la ubicación y ornato de esta capilla no he encontrado información oral ni escrita alguna y las fotografías de los años veinte muestran la imagen de la Virgen colocada en el presbiterio de la iglesia de la Trinidad; todo ello me hace suponer que no fue conseguida.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7

MENTALIDAD Y CONDUCTA POPULARES: MANIFESTACIONES DE LA DEVOCIÓN

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7.- MENTALIDAD Y CONDUCTA POPULARES: MANIFESTACIONES DE LA DEVOCIÓN

La vida diaria de nuestros pueblos, el origen de sus creencias, la evolución de sus devociones y las motivaciones de sus aceptaciones o rechazos han sido poco estudiados. Las circunstancias, características y actitudes religiosas de las gentes que han vivido en la provincia de Albacete a lo largo de siglos resultan, en general, poco conocidas y apenas se ha prestado atención a las razones profundas de los sentimientos y movimientos populares.

Como el lector ha visto, este libro trata de estudiar una de las manifestaciones de la cultura de estas tierras: la devoción a la Virgen de Cortes. Ya se ha expuesto que estuvo originada y que se consolidó en Alcaraz, pero que trascendió de sus límites e irradió a un extenso territorio "de gracia", convirtiéndose en el culto mariano provincial más popular.

El objeto de estudio de este apartado está inmerso en un campo, el de la religiosidad popular, conceptualmente complicado de definir y que ya presenta dificultades desde su denominación[480]. Son diversas las maneras de nombrarlo y aunque generalmente suelen considerarse como sinónimas, se pueden reconocer matices diferentes en cada una de ellas, hasta el extremo de que la elección de una u otra ya responde al mayor énfasis que se pone en alguna de las características que la conforman.

En uno de sus trabajos[481], Joan Prat realizó un estudio de la cuestión y en su análisis puso de manifiesto la gran diversidad de posturas metodológicas que adoptan los especialistas y la multitud de enfoques existentes según la perspectiva científica desde la que se estudia. Son tantas actualmente, que se ha despertado en muchos estudiosos el deseo de buscar un común denominador metodológico del que ha derivado, en la mayoría de

---

[480] Ver las diferentes comunicaciones sobre el concepto de religiosidad popular que se presentan en ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.). *La religiosidad popular. I. Antropología e Historia.* Barcelona, 1989.

[481] PRAT I CARÓS, J. "¿Religió popular o experiència ordinaria?: Estat de la qüestió i hipótesis de treball". Arxiu d'Etnografia de Catalunya nº 2. 1983. Págs. 46-47.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los casos, una definición basada en el establecimiento de la dicotomía entre lo oficial y lo popular, que no es más que otro aspecto de la oposición entre cultura y cultura popular. Fue tal la ramificación que el citado autor tuvo que trazar para abarcar la totalidad de las tendencias que llegó a la consideración de que se había alcanzado un esquematismo empobrecedor, una excesiva complejidad del fenómeno, y que para salir de él había que efectuar un cambio de actitud metodológica, ofreciendo, para ello, la introducción de un nuevo concepto que denominó la experiencia religiosa ordinaria, que es la que constituye la vida religiosa de amplias capas de la población[482].

Para William A. Christian[483], la comunidad se convierte en testigo comprometido de una verdad de fe local, particularizada. Y del mismo modo los rituales asociados a tales creencias son rituales que se suman a la liturgia general. En este sentido se trata de aportaciones particularizadas que las comunidades locales hacen a la religión universal. Por ello, este autor manifiesta, opinión que comparte Honorario M. Velasco[484], que esa religiosidad debía ser considerada como "religiosidad local". Aunque estoy de acuerdo con estas estimaciones y tendré en cuenta sus características, en este trabajo, como habrá visto el lector, he preferido casi siempre seguir llamándola religiosidad popular porque es un nombre sumamente arraigado con el que se sigue conociendo.

Ante un panorama tan complejo parece necesario hacer algunas precisiones sobre estos aspectos.

Siguiendo a Martín Velasco[485], por religiosidad entiendo aquí el hecho o el sistema religioso visto desde el punto de vista de su lado exterior, visible, como cuerpo expresivo de acciones rituales de un colectivo determinado al que corresponde una forma particular de experiencias, sentimientos y actitudes de base que no dejan de hacerse presentes en la mediación ritual, que es, junto al contexto que produce y en el que se produce, la que

---

[482] PRAT I CARÓS, J. "L'experiència religiosa ordinaria". *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983. Págs. 142-170.

[483] CHRISTIAN, W. A. *Local Religion in Sixteenth Century Spain.* Princeton University Press, 1981.

[484] VELASCO, H. de. "Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local", en *La religiosidad popular. II. Vida y Muerte: la imaginación religiosa* de ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.). Op. cit. Págs. 401-410.

[485] MARTÍN VELASCO, J. "Religiosidad popular y evangelización". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987. Págs. 388 y 389.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

constituye la finalidad inmediata del estudio del presente apartado. Abarca el conjunto de rituales que el propio grupo ha designado como sagrados o religiosos[486].

Lo popular, por el contrario, no lo define el mismo grupo sino que viene de fuera y es el propio investigador, o comunidad de investigadores, el que dice si lo es o no[487]; por ello, tiene muchas interpretaciones. En este estudio, como popular me referiré, de una forma amplia, a lo que puede entenderse como lo que pertenece a la cultura y a la tradición de una comunidad o pueblo constituido en torno a un rasgo común: su devoción a una determinada figura sagrada; en este caso a la Virgen de Cortes.

Así pues, el campo es el de la religiosidad ordinaria tradicional, es decir, el del conjunto de mediaciones y expresiones religiosas características de esa comunidad mencionada, surgidas en ella y, de alguna manera, de ella, transmitidas con el resto de los elementos propios de la cultura de ese grupo y consideradas como el carácter esencial y definidor más importante de la misma.

Habría que añadir a esta denominación la característica de *católica*, ya que las manifestaciones que aquí se estudian están en íntima conexión con el catolicismo porque estas formas aparecen, persisten y quedan siempre inmersas en él. No obstante, haré omisión a lo largo de la exposición de este calificativo que desde este momento queda entendido.

La atención se centrará en una mentalidad y en una conducta religiosas cuyo sujeto es el pueblo[488]. No es, pues, una religiosidad producida por una creencia a la que, casi nunca, se ha llegado a través de una decisión o conversión personal. Cada persona nace en ella, como nace a la propia tradición; la hereda, aún cuando los miembros de cada generación la recreen al asumirla. Es una religiosidad participada; todos los miembros de la comunidad devota son en ella actores y esta diversidad de protagonistas es una de las razones de la variedad, del colorido, de la riqueza expresiva de esas celebraciones festivas tradicionales[489]. No se tratará de los dogmas,

---

[486] ARREGUI, G. y MANTEROLA, A. "Religiosidad popular", en AGUIRRE, A. (Ed.). *Diccionario temático de Antropología.* PPU. Barcelona, 1988. Pág. 572.

487 PRAT I CARÓS, J: "Religió...". Op, cit. Pág. 60.

[488] Otro tipo de religiosidad que tiene como sujeto al pueblo es la "popularizada", según la terminología de Martín VELASCO en "Religiosidad popular, religiosidad popularizada y religión oficial". Rev. *Pastoral misionera* nº 11. 1975. Págs. 46-66. No me referiré a ella.

[489] Ver las características que indica MESLIN, ponente principal del Coloquio Internacional de Quebec en 1970. Cit. por MALDONADO, L. "Dimensiones y tipos de la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sino de las creencias, de sus observantes y de los ritos. La mirada se fijará en lo representativo de los cultos, ceremonias, actitudes y gestos durante el culto -entre los que se encuentran los pertenecientes a la que Mair[490] califica de piedad óptica de mirar la imagen- y en los aspectos externos de sus celebraciones litúrgicas y festivas[491].

Aprehender las mentalidades partiendo de lo externo es empresa harto difícil; la documentación y la bibliografía presentan el conjunto de hechos y rituales desde el punto de vista de su lado exterior, visible, como cuerpo expresivo de acciones de un colectivo determinado al que corresponde una forma particular de experiencias y sentimientos, pero desde el mismo sólo se puede obtener una aproximación del pensamiento y de la actitud interior de los que forman dicho colectivo.

Se ha visto anteriormente y se verá en las próximas páginas que sus formas más significativas no son la doctrina conceptualmente expresada[492], sino los conjuntos de rituales, leyendas, relatos maravillosos, temas míticos, transmitidos por tradición oral, escrita o gestual[493]. Con ellos se expresan y cobran su tributo unas necesidades religiosas que no se ven satisfechas por la frialdad y la austeridad de las formas oficiales. Lo popular es como un lecho fluvial en el que se han ido sedimentando todas las grandes experiencias vitales del grupo humano. Nada se pierde. Todo se guarda y se conserva en ese cobijo hogareño y entrañable que son la memoria y el sentimiento colectivos...[494].

No es fácil conocer el origen de estas formas populares. Los procesos que han dado lugar a cada una de ellas dependen estrechamente de la historia de los pueblos y muchas veces son el resultado de la encarnación del cristianismo en la vida y la cultura del pueblo pagano[495].

Hay que tener en cuenta que el mundo exterior para el hombre urbano no es tan importante como para el campesino, a quien la fuerza negativa

---

religiosidad popular" Rev. *Concilium* nº 206; julio 1986. Págs. 12 y 13.

490 MAIR, L. *Introducción a la Antropología Social.* Madrid, 1984. Pág. 230.

491 Se hace un estudio de los rasgos propios de la religiosidad popular en MALDONADO, L. *Religiosidad popular. Nostalgia de lo mágico.* Madrid, 1975.

492 SALADO, D. *La religiosidad mágica. Salamanca, 1980. Pág. 353.*

493 Ver MARTÍN VELASCO, J. *Introducción a la fenomenología de la religión.* Madrid, 1987. Pág. 159.

494 MALDONADO, L. *Introducción a la religiosidad popular.* Santander, 1985. Pág. 23.

495 LABOA, J, Mª. "La religiosidad popular en la vida de la Iglesia". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987. Pág. 435.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que puede tener la naturaleza es un momento dado le derrumba todo: si llueve, si no llueva, si hace calor, si hace frío. Esto para él es fundamental. Por eso, antiguos ritos referentes a las siembras, a la inauguración de una casa o de una obra, a las bendiciones de animales, establos, campos, granos que iban a ser sembrados y cosechas, a la admisión de nuevas fiestas que habían surgido como conmemoraciones anuales de los mártires, santos, Vírgenes o Cristos, la fe en las rogativas y milagros, etc. fueron adaptados por la liturgia[496].

Para el historiador de la Iglesia Laboa, "los rasgos fundamentales de esta religiosidad popular son los votos y promesas, las peregrinaciones de toda clase, las devociones, la necesidad de seguridad, de ver y tocar lo divino, lo extraordinario. Esto supone de hecho una participación casi nula en la vida cultual oficial"[497]. Aunque tiene propensión a caer en supersticiones groseras, esta religiosidad posee una enorme, aunque oscura, intuición de que lo sagrado da sentido a su vida y respuesta a sus inquietudes.

No obstante, la misma Iglesia, a lo largo de los últimos siglos, ha menospreciado este tipo de religiosidad, a pesar de que ésta ha empapado la vida de la inmensa mayoría de sus miembros[498]. Desde hace unas décadas, por el contrario, la Iglesia oficial, quizás espoleada por la actitud de la iglesia católica iberoamericana, valora la religiosidad popular y esta nueva disposición aparece en los escritos de multitud de autores, tanto eclesiásticos como laicos; las directrices que empieza a marcar el papa Francisco parece que refuerzan esta dirección. En cuanto a España; en un informe que se realizó sobre la religiosidad popular española[499] se expone que solamente a partir de 1976 se comenzó o mostrar interés por ella.

Concluiré esta exposición introductoria diciendo que a partir de ahora se va a tratar de la mentalidad y de la conducta religiosa del conjunto de personas que han tenido y tienen como eje de su fe la devoción a la Virgen de Cortes, aspectos de compleja interpretación, híbrida e intrincada, en los que se descubren características esenciales del Hombre y particulares de ese grupo y de su devenir en diferentes momentos históricos.

.....

---

496 *Ibidem.* Pág. 436.

497 *Ibidem.* Pág. 443.

498 Una muestra de ello en LAURENTÍN, R. "La persistencia de la piedad popular". Rev. *Concilium* nº 81. Enero de 1973.

499 SASTRE GARCÍA, V. J. y LLOPIS, J. "Religiosidad popular en España". Rev. *Concilium* nº 122. Febrero 1977.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Existe una indeclinable tendencia en el alma religiosa popular hacia la manifestación de la devoción a través de la concreción, el desglose y la especialización. La construcción y bendición de las ermitas, las rezos en ellas, las donaciones de vestidos y joyas para el ornato de la imagen, las limosnas dadas a los santeros y curas, la oración ante la estampa clavada en la pared, la plegaria del pastor al descarriarse la res, la postración ante la imagen venerada, etc. siempre han tenido un hondo sentido religioso en la sociedad rural tradicional. "Y no eran sólo las grandes festividades o las fiestas patronales las que originaban la salida de procesiones, sino que cualquier circunstancia favorable o adversa que afectase a la comunidad era aprovechada para llevar a la calle esta manifestación de la religiosidad popular"[500].

En las gentes sencillas se besa una imagen religiosa como muestra de confianza, a la par que con sumo respeto religioso. Quizás el hombre que vive en el medio rural, que es más extrovertido, más dado a hablar con gestos, tenga una desenvoltura y una expresividad mayores que el más reflexivo y cerebral del que habita las ciudades.

Según Mair[501], en el mundo rural una gran parte de la gente cree que los procesos de la naturaleza y el éxito del esfuerzo humano se hallan sometidos al control de entes que están fuera del campo de la experiencia cotidiana y cuya intervención puede alterar el curso de los acontecimientos.

Para Marinus[502], el fundamento de ese tipo de religiosidad está en el sentimiento de inquietud frente a los fenómenos inexplicables del universo y de los poderes sobrenaturales que los rigen que hace que de tales impresiones nazcan o el temor o un sentimiento de piedad y amor a los semejantes. El primero es un sentimiento realmente fisiológico, individual, mientras que el segundo es un sentimiento social que puede estimarse impuesto al individuo.

Influyen en el bajo nivel religioso la ignorancia popular y la superstición. Así, por ejemplo, hasta tiempos aún no lejanos se daba por supuesto que los toques de campanas evitaban las heladas, las palmas de Ramos salvaban a los sembrados de los rayos y las cruces protegían del pedrisco y de la langosta; las falsas profecías también cuartearon la solidez de un

---

[500] CORTÉS PEÑA, L. "La Iglesia y el Estado", cap. Del vol. 7º de la obra de VV. AA. *HISTORIA DE ESPAÑA: el reformismo borbónico (1700-1789)*. Barcelona 1987. Pág. 576.

[501] MAIR, L. *Introducción....*- Op. cit. Pág. 204.

[502] Cit. por HOYOS SAINZ, L, de. *Manual de Folklore.* Madrid, 1947. (Reedición de 1985). Pág. 185.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cristianismo practicante al hacer depender el futuro de hechos fantásticos e indemostrables[503]. Lo absurdo y lo estrafalario puede encontrase en la multiplicidad de milagros que aparecen por doquier hasta finales del Antiguo Régimen. Hacia mediados del siglo XVIII aún era frecuente por parte de algunos sectores del clero regular, arremeter contra quienes intentaban explicar las catástrofes naturales por causas racionales, huyendo de considerarlas castigo divino"[504]. El padre Feijoo en su *Teatro Crítico*, al fustigar otro mal de la religiosidad popular, el "fingir milagros", al referirse al falso milagro decía: "es pecado mortal (...) especie de superstición que consiste en dar a Dios un culto indebido o desordenado"[505].

Hasta finales del siglo XVIII predominó abrumadoramente una religiosidad exterior simple, en la que influía la ignorancia popular y la superstición, que daba lugar a manifestaciones austeras y devotas en las que las gentes se movilizaban a impulso de los males naturales que destrozaban sus cortas cosechas o perjudicaban sus ganados. Esta simplicidad popular a la hora de enfocar la vida religiosa, que facilitaba la presencia de elementos supersticiosos y la creencia en gran cantidad de milagros en múltiples facetas de ella, fue combatida, sobre todo en la segunda mitad de la centuria, por el clero bien formado y por los ilustrados que trataban conseguir, con poco éxito, que la religiosidad tradicional del pueblo se limpiase de estos defectos para que también en este campo se adoptase una vía más racional que iluminara la mente sin necesidad de acudir a la superchería[506]. No conozco ni he buscado documentación específica sobre intentos de racionalizar la vida religiosa en Alcaraz; no obstante, es probable que las pastorales de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX respondiesen a deseos renovadores de la jerarquía eclesiástica, o al menos de una parte de ella, y que tuviesen como objetivo lograr cambios encaminados a ir consiguiendo introducir en el pueblo la religiosidad que preconizaba la parte del clero y la minoría laica ilustradas; pero, y aunque ésa pudiera ser la intención, por lo que he visto documentado, parece que la devoción popular a la Virgen de Cortes se mantuvo con aproximadamente las mismas características anteriores.

---

503 NAVARRO MIRALLES, L. "El cambio de mentalidad" en la obra de VV. AA. *Historia General de España y América,* Vol. X-2. Ed. Rialp. Madrid, 1984. Pág. 604.

504 CORTÉS PEÑA, L. "La Iglesia...".- Op. cit. Pág. 578.

505 Cit. NAVARRO MIRALLES, L. "El cambio...". Op. cit. Pág. 604.

506 Ver NAVARRO MIRALLES, L. "El cambio...".- Op. cit. Pág. 604, y CORTÉS PEÑA, L., "La Iglesia...".- Op. cit. Pág. 576 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Tanto en épocas precedentes como en la actual, los hombres y mujeres muestran esos sentimientos con actitudes y comportamientos externos diversos. A lo largo de siglos, las manifestaciones de la devoción a la Virgen de Cortes han adoptado formas que van desde los mensajes puramente afectivos hasta las más específicas súplicas instrumentales y esto, tanto individuales como colectivas; de todo ello se tratará a continuación. En el desarrollo que comienza seguiré, en parte, el esquema que utiliza W. Christian cuando analiza los tipos de comunicación con lo sobrenatural en su estudio antropológico de un valle español[507].

7.1.- MANIFESTACIONES AFECTIVAS GENERALIZADAS

Por lo común, las manifestaciones de la religiosidad tienen finalidad utilitaria, y hay que cuestionarse si hay alguna que en el fondo no tenga esa intencionalidad; no obstante, en ocasiones, éstas son genéricas y no persiguen ningún beneficio inmediato. Con esta clase de manifestaciones no se espera ningún tipo de respuesta concreta de la persona sacra, quizás sólo obtener la reciprocidad del amor que expresa el devoto.

Un ejemplo extraordinario de este tipo de devoción lo protagonizó en Guatemala don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor de las provincias de la Verapaz, Zacapulas, Rabinal, Golfo Dulce y Manche, teniente Capitán General en todas ellas.

Don Martín Alfonso era de "Alcaraz de la Mancha" y escribió las *Relaciones histórico-descriptivas de la Verapaz, el Manche, Lancadon, en Guatemala*[508], publicado por la Universidad de Guatemala; en el Libro II, capítulo 1, narra la fundación de la ciudad Toro de Acuña. Estudió cuidadosamente las condiciones de diferentes lugares y eligió un paraje cercano a la ya antigua población de San Miguel del Manche; tras planificar el emplazamiento de los diferentes elementos de la nueva ciudad, mandó hacer la iglesia, que se construyó con madera en sólo cuatro días. Una vez concluida cuenta lo siguiente:

> "Junté a los españoles, y haciéndoles una gran plática, les pedí eligiésemos por patrona de la fundación a la Virgen Santísima, Señora Nuestra, para que nos ayudase y favoreciese en nuestros buenos intentos, y en la obra tan santa que veníamos a conseguir, como

[507] CHRISTIAN, W. A. *Religiosidad popular.* Madrid, 1978. Págs. 129-136.

[508] El libro ha sido descubierto por Prudencio Andrés Pedregal López, que lo ha encontrado por medio del buscador Google. Me ha cedido toda la información, lo que le agradezco mucho.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

> era la salvación de las almas de aquellos bárbaros. Y para que la iglesia estuviese siempre con el adorno, policía y servicio necesario, le fundásemos una estancia de ganado mayor, que yo seríe el primero que daría limosna para ella. Y que por haber en mi tierra una imagen aparecida cuyo apellido era Nuestra Señora de Cortes (por haberla venido a tener allí los Reyes) muy milagrosa, le diésemos este título a nuestra patrona, celebrándose Santísimo Nacimiento como se hace en la ciudad de Alcaraz, donde está, que yo daría la efigie de la imagen y unas andas para sacarla en procesión y un frontal para el altar mayor".

Un poco después dice que fundaron una estancia de veintidós vacas y algunos pies de cacao.

En suma, daba a la iglesia americana la advocación de la Virgen de Cortes, instituía que también su fiesta fuese el 8 de septiembre -conmemoración del Nacimiento de la Virgen-, regalaba imagen titular, andas y frontal y dotaba al templo con una fuente de ingresos que permitiera atender sus necesidades.

El 13 de mayo de 1631 redactó el acta de fundación y en ella escribió que el nombre "de la iglesia es de Santa María de Cortes, a imitación de una imagen que hay de este nombre muy milagrosa en España en la ciudad de Alcaraz de la Mancha, cuya efigie es la que queda en el altar mayor de dicha iglesia".

En el Capítulo II, don Martín Alfonso Tovilla cuenta que pocos días después la Virgen de Cortes les agradeció la dedicación de la iglesia desbaratando un ataque de los indios de Ajiça que les hubiese pillado completamente por sorpresa y en el que seguramente habrían perecido.

La práctica afectiva usual sería la de la oración con la que simplemente se alaba, se rememora o se hace profesión de amor a la Virgen de Cortes. Se podría incluir en este grupo, en su forma individual, las composiciones lírico-piadosas, las conversaciones delante de la imagen sagrada -o de una reproducción de la misma- y las jaculatorias o plegarias mentales hechas de modo espontáneo sin tener una representación delante; también los himnos que se cantan y las oraciones que se rezan en la ermita y en la parroquia de la Trinidad que no forman parte de los rituales de las celebraciones litúrgicas dedicadas a la Virgen. Pertenecen igualmente a este conjunto los ofrecimientos no ligados a una petición concreta (misas, limosnas, donación de ornamentos y objetos para el culto, dedicación de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

jornales, etc.), la participación sin intencionalidad petitiva expresa en procesiones y funciones religiosas -por ejemplo, en los *Vía Crucis* que desde hace algunos años se celebran en la carretera de acceso al santuario (foto 194)- y los ofrecimientos solamente por devoción y cualquier clase de mortificación gratuita.



Foto 194.- Una de las estaciones del *Via Crucis* colocado en la carretera de acceso a Cortes.

La existencia de todas estas manifestaciones es segura, por ser inherentes a la misma religiosidad popular, pero solamente de algunas se tiene constancia documental o bibliográfica o se conocen referencias que han llegado a nosotros transmitidas por tradición oral o ritual. En la actualidad siguen plenamente vigentes.

Se pueden citar como más frecuentes manifestaciones afectivas generalizadas las siguientes:

7.1.1.- ORACIONES ANTE LA VIRGEN DE CORTES O SUS REPRESENTACIONES

Los devotos las realizan en las iglesias, durante romerías y procesiones, en sus casas y en cualquier otro momento y lugar. Ante la propia Virgen de Cortes lo hacen en el santuario, en la Trinidad -cuando está allí la imagen-, en las romerías de traslado y durante las procesiones; en otras iglesias le rezan ante una reproducción suya, generalmente un cuadro. Para los rezos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

domiciliarios, las representaciones más utilizadas siempre han sido las estampas, a ellas les siguen los cuadros y luego las esculturas y la azulejería. Las oraciones de carácter espontáneo en cualquier lugar se hacen ante medallas y pequeñas estampas que suelen llevar los fieles.

Todas ellas constituyen signos de piedad y devoción y las estampas y medallas elementos de protección contra las desgracias. En la tienda del santuario tienen los fieles a su alcance toda clase de representaciones de su titular y gran variedad de objetos religiosos que muestran a la Virgen de Cortes como referente. Los días de la feria, de las fiestas y de las romerías la petición de todo ello crece desmesuradamente, siendo el fervor a las estampas y medallas de la imagen uno de los rasgos destacados de la devoción de sus fieles; todos suelen tener en sus casas una o varias reproducciones de la misma y casi todos llevan al pecho sus medallas.

La existencia de medallas de la Virgen de Cortes debe ser anterior, pero las más antiguas de las que tengo noticia pueden adscribirse a los siglos XVII-XVIII; dos de ellas las he visto reproducidas en la web del foro dedicado al estudio e investigación de cruces y medallas[509].

Ambas son de bronce, hay que considerarlas obras de arte popular y muestran una hechura muy tosca. Son medallas que tienen el mismo anverso y diferente reverso.

En el anverso aparece siempre la misma imagen de la Virgen con el Niño sobre su brazo izquierdo; María va coronada, porta cetro y muestra una figura triangular, como corresponde a las imágenes de vestir. Su iconografía es genérica y puede referirse a casi cualquier advocación mariana. En el reverso se indica la advocación de la Virgen por medio de una leyenda grabada -puede ser también a través de un signo o símbolo-; ese medio de concretar la imagen es el que convierte la medalla en una representación de la Virgen de la Fuensanta, de Guadalupe...o de Cortes.

Una de las dos medallas es ovalada y del tipo de ventana calada con espineras, elemento que alude a las grandes ráfagas que forman parte de la iconografía de muchas Vírgenes; una inscripción grabada en el reverso -constituida con letras capitales mayúsculas dispuestas con un relativo desorden- indica que es una representación de la patrona de Alcaraz.

---

[509] W.W.W. cruces-medallas.com. Las piezas las muestra el miembro del Foro Sonakay y la información la he extraído de la que fechada en 22 de diciembre de 2009 proporcionan en dicha página sus miembros Sonakay y Fíbula; su Re: t1868-virgen-de-cortes-alcaraz-cruz-de-caravaca-ventana-pastoril. La dirección me la ha proporcionado Ramón de Llano.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La otra pieza está constituida exclusivamente por las figuras de Madre e Hijo, cuyos contornos forman el borde de la medalla; una burda inscripción informa que es de la Virgen de Cortes.

En el siglo XIX se difundió extraordinariamente el uso de las medallas entre los devotos a la Virgen de Cortes y las representaciones de esta clase se obraron en gran cantidad. En el siglo pasado las medallas aún fueron más populares y abundantes y a lo largo de la centuria fueron multiplicándose las variantes formales de las mismas (fotos 195-197).



Foto 195.- Medallas de la Virgen de Cortes. Diversas épocas. (Medallas y foto de J. R. Fernández Márquez).



Foto 196.- Medallas de la Virgen de Cortes. Diversas épocas. (Medallas y foto de J. R. Fernández Márquez).

Históricamente, las estampas más difundidas eran las llamadas "estampas sueltas", "gozos" y "pliegos", alcanzando mayor popularidad en las clases bajas por resultar asequibles económicamente y ser fácilmente comprensibles[510]. Sobre estampas de la Virgen de Cortes tengo numerosas referencias, pero casi todas son de mediados del siglo XIX en adelante. La representación más antigua que conozco es un grabado de 1643 y son abundantes las impresas en la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX que se conservan; en la década de los sesenta del siglo XIX comenzaron las estampas fotográficas, convirtiéndose en muy populares a lo largo del primer tercio del siglo XX. Desde mediados del siglo pasado, la can-

[510] MONTORO CABRERA, M. C. "El grabado como plasmación de la religiosidad popular", en *La religiosidad popular*, vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989. Págs. 190-201.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 197.- Medallas de la Virgen de Cortes. Diversas épocas. (Medallas y foto de J. R. Fernández Márquez).

tidad de estampas y fotografías que demandaban los devotos aumentó y hoy pueden considerarse innumerables las que se editan.

El signo encarna, representa y significa. Las estampas que reproducen a la imagen sagrada eran y son frecuentemente enmarcadas, iluminadas, adornadas con flores, colocadas en lugares preferentes, reverentemente besadas y convertidas en objetos de adoración y súplica; a las estampas se les inviste de propiedades y poderes que trascienden su materialidad, forma y color, y se les atribuye operatividad *quasi* sacramental y eficacia

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

preternatural. Cuanto más bellas, creativas y veristas son las imágenes, mayor resulta su poder evocador; sin embargo, las imperfectas representaciones del arte popular alcanzan suficiente valor para la mentalidad popular, pudiéndose aplicar al fervor que se le tiene la exclamación con la que J. B. Batlle inicia una de sus publicaciones sobre los *goigs*: "No ho duptèu, quan se cantavan, tots los sants los escoltavan"[511].

Las representaciones sensoriales, incluso las simples e imperfectas, tienden a ser más eficaces que las mentales y la imagen o el signo suele reproducir otra realidad más profunda. Lisón Tolosana opina que "La pintura, la melodía, la escultura, el texto y la palabra poética no sólo actúan como signos del espíritu; en su ontológica autonomía confieren potencia sacra, cada uno según su modo de existencia, a los contenidos más heterogéneos, pero siempre su potencia simbólica acaba reenviando al reino del espíritu". La imagen del santo propicia el lenguaje de la oración y el devoto le canta al representado sus laudas y le pide cosas de orden espiritual y, todavía más, de orden temporal.

La oración ante estampas y grabados que tienen concedidas indulgencias, lo que era y es habitual en las de la Virgen de Cortes, constituye un tipo de manifestación mixta de la devoción. Si no se busca la obtención del beneficio de la indulgencia, es meramente afectiva; pero si se desea conseguir el tiempo de indulgencia, y hasta hace poco era lo acostumbrado, la acción se convierte en una manifestación de otro tipo, ya que tiene como finalidad acercar cronológicamente la salvación, y se tratará posteriormente.

Aunque ya he mencionado que la más antigua representación de la Virgen de Cortes que he visto es de 1643, la estampa propiamente dicha más temprana de ella que conozco está fechada en 1691, es la del grabado que Pérez de Pareja publica en su libro (ver fig. 19); no sé si sería una estampa de difusión y reparto entre los devotos -lo que indicaría que ya por entonces estaba establecida la costumbre de recibir estampas y medallas a cambio de limosnas-, pero no lo creo, al menos de una forma generalizada, porque nunca aparecen pagos por este concepto en las cuentas de los siglos XVII y XVIII.

La primera noticia documental sobre compra de estampas y medallas en el siglo XIX, seguramente por no haber hallado cuentas anteriores, la he encontrado en las de 1866-1867, pero esta práctica ya debía existir mucho antes, como mínimo desde 1849, que es el año en el que se labró la

[511] Gozos: "No lo dudéis, cuando se cantaban, todos los santos los escuchaban".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

plancha de la estampa posterior a 1691 más antigua que conozco (ver foto 204) y que se hizo, sin duda, con la intención de difundirla. A mediados de siglo ya estaba plenamente arraigada la costumbre.

En las mencionadas cuentas aparecen las compras de medallas y estampas siguientes:

. Al platero Francisco Antonio Demarco:
  . 31 de agosto de 1866: un centenar de medallas grandes de plata.
  . 11 de abril de 1867: 4 medallas grandes de plata.
  . 11 de junio de 1867: 76 medallas grandes de plata.
. A las Fábricas de San Juan de Riópar, todas en 1866:
  . 25 de agosto: 720 medallas plateadas.
  . 2 de septiembre: 60 medallas plateadas.
  . 18 de septiembre: 780 medallas plateadas.
  . 16 de octubre: 80 medallas plateadas.
. A Manuel Parra, de Madrid:
  . 20 de julio de 1867: 150 docenas de medallas de metal blanco.
  4.000 estampas grandes de papel.
  4.000 estampas pequeñas de papel.

En las cuentas del año siguiente se gastaron 861 reales en medallas y 167 en fotografías (¿las primeras?); en las de 1869-1870, 2.742 reales en estampas grandes y pequeñas, medallas y retocar las planchas y 2.338 en otras medallas.

En 1872 se le pagaron a Manuel Parra 1.862 reales y 50 céntimos por 3.000 estampas pequeñas y 36 medallas gruesas: 6 de metal blanco y 30 doradas.

En las cuentas de 1883-1884, las últimas que he podido consultar, figuran dos facturas de importantes pedidos de medallas y estampas, ambos efectuados a Manuel Parra, de Madrid.

La primera está fechada el 20 de mayo de 1883, indica un importe de 3.343 reales y en ella figuran 1.000 estampas grandes, 200 pequeñas, 14 medallas gruesas de metal blanco, 23 medallas gruesas doradas y 3'5 docenas de medallas de plata.

La otra se firmó el 13 de agosto de 1884, su montante es de 3.511 reales y corresponde al pedido de 14 medallas gruesas de metal blanco y 23 doradas, 3'5 docenas de medallas de plata, 1.000 estampas grandes y 1.700 pequeñas.

Poco después de comenzar su actividad, que se inició en 1891, la Ar-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

chicofradía solicitó medallas y estampas para entregarlas a los devotos, lo que produjo ciertas dudas. El 13 de agosto de 1892, como consecuencia del escrito de petición de estampas y medallas de la Virgen que les había dirigido el presidente de la Real Archicofradía de Cortes, la junta administrativa del santuario de Cortes elevaba un documento al Provisorato y Vicaría General Eclesiástica del arzobispado de Toledo consultando si se les entregaban o no; en la carta de respuesta, fechada el 19 del mismo mes, el provisor comunicaba al presidente de la junta que *"deseando evitar disgustos y rozamientos siempre lamentables, venimos en disponer se esté á lo practicado en años anteriores"*.

Ante esta petición y la respuesta a ella de Toledo, el 31 del mencionado agosto la junta respondió:

> *"que les consta la certeza de lo expuesto por dicho señor Presidente en todas sus partes, y además, teniendo en cuenta que desde tiempo inmemorial, á los fieles que han contribuido con ofrendas para Nuestra Señora, se les ha facilitado estampas y medallas en proporción á la limosna entregada, y en el primer novenario costeado en esta Ciudad por la Real Archicofradia en el año pasado de 1891, dicha Real Asociacion, facilitó a los devotos de Nuestra Santisima Virgen, unas fotografías de tamaño pequeño de tan milagrosa imagen que pudo adquirir; y como hoy carecen de estas, segun consta á los Archicofrades que á la vez son individuos de esta Junta, es sin duda por lo que el señor Presidente de mencionada Real Archicofradia, en nombre de todos los Archicofrades, ha elevado su solicitud á ese superior tribunal"*.

No hay más documentos en el expediente[512], pero todo indica que se debió atender la solicitud de la Archicofradía y que ésta recibiría estampas y medallas.

A partir de entonces, dicha institución adquirió las estampas y medallas -los importes de sus compras figuran en las cuentas- para dárselas a los devotos a cambio de sus limosnas y así se sigue haciendo en la actualidad.

Como es lógico, dentro de un conjunto tan grande de reproducciones la imagen de la Virgen de Cortes se presenta con diferentes formas iconográficas; analizaré las que conozco y para hacerlo las clasificaré en tres grupos:

A.- Representaciones de la imagen de vestir como objeto de ve-

[512] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1892. Exp. Caja 3.042.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

neración exclusivo de Madre e Hijo, pero con referencias al Aparecimiento.

B.- Representaciones de la escena del Aparecimiento.

C.- Representaciones de la imagen de vestir como objeto de veneración exclusivo de Madre e Hijo.

Me referiré solamente a pinturas, esculturas, grabados y estampas; no incluiré las medallas porque buen número de ellas ya han sido mostradas y porque su iconografía fundamental responde plenamente a la que va a ser descrita para las representaciones de los grupos B y C.

A.- Representaciones de la imagen de vestir como objeto de veneración exclusivo de Madre e Hijo, pero con referencias al Aparecimiento.

A este grupo pertenecen las dos representaciones de la Virgen de Cortes más antiguas que he encontrado, ambas del siglo XVII. Ni en ellas, ni en las de los dos grupos restantes que se verán, aparece reproducida la talla, seguramente porque en el Renacimiento se produjo la sustitución del hierático tipo medieval por otros menos rígidos, lo que debió propiciar que la escultura fuese convertida en imagen de vestir; luego, el éxito y la generalización barroca de este tipo de imágenes hizo que desapareciera a los ojos de los fieles su fisonomía, que acabó siendo desconocida.

La primera representación del grupo es la ya mencionada de 1643 y no puede considerarse una estampa de devoción popular general; es un grabado encargado por don Gabriel de Pareja y Quesada para testimoniar gráficamente una manifestación personal de devoción a la Virgen de Cortes (fig. 18).

El grabado lo conozco porque lo he visto reproducido en un aún inédito trabajo de investigación sobre bibliografía antigua de Alcaraz que ha elaborado Bermúdez López[513]. La plancha fue abierta por Juan de Noort, maestro de Amberes afincado en Madrid, para incluir un grabado en la primera edición de la obra de don Gabriel *Praxis edendi Siue de Vniuersa instrumentorum Editione* que fue publicada en 1643[514]. El autor citado

---

[513] BERMÚDEZ LÓPEZ, L. J. *Apuntes bibliográficos sobre Alcaraz y sus personajes más ilustres: Vandelvira, Simón Abril, Sabuco, Pareja, F. Fermín....*- Fondo antiguo anterior a 1958 y su localización. Pág. 129. El original del que ilustra la obra se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Sala Goya de Bellas Artes, fondo reservado de la Sede de Recoletos, con la signatura IH/6940, y antiguamente identificado con el número currens 1403, a modo de signatura.

[514] *Ibidem.* El grabado figura en la página 4 del mencionado libro.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

también realiza una síntesis bibliográfica sobre la vida de este notable alcaraceño[515].

En el primer plano de la escena aparecen la Virgen de Cortes y don Gabriel de Pareja. La Virgen está sobre la encina y el escritor, arrodillado ante ella, le ofrece su libro (en el lomo del mismo figura el título abreviado del mismo: *De vniu. instr. edit*); al pie del árbol se trazó el blasón del oferente, que está timbrado por yelmo de hidalgo antiguo adornado con largos y sinuosos lambrequines. En segundo plano, a la derecha de la Virgen, se halla un pastor con tres ovejas que evoca al pastor Francisco Álvarez, lo que remite al hecho del Aparecimiento. Al fondo, sobre un llano, se ve el caserío de una población, que debe aludir, aunque con impropia topografía, a Alcaraz. A lo lejos y casi desdibujada, una cadena de montañas.

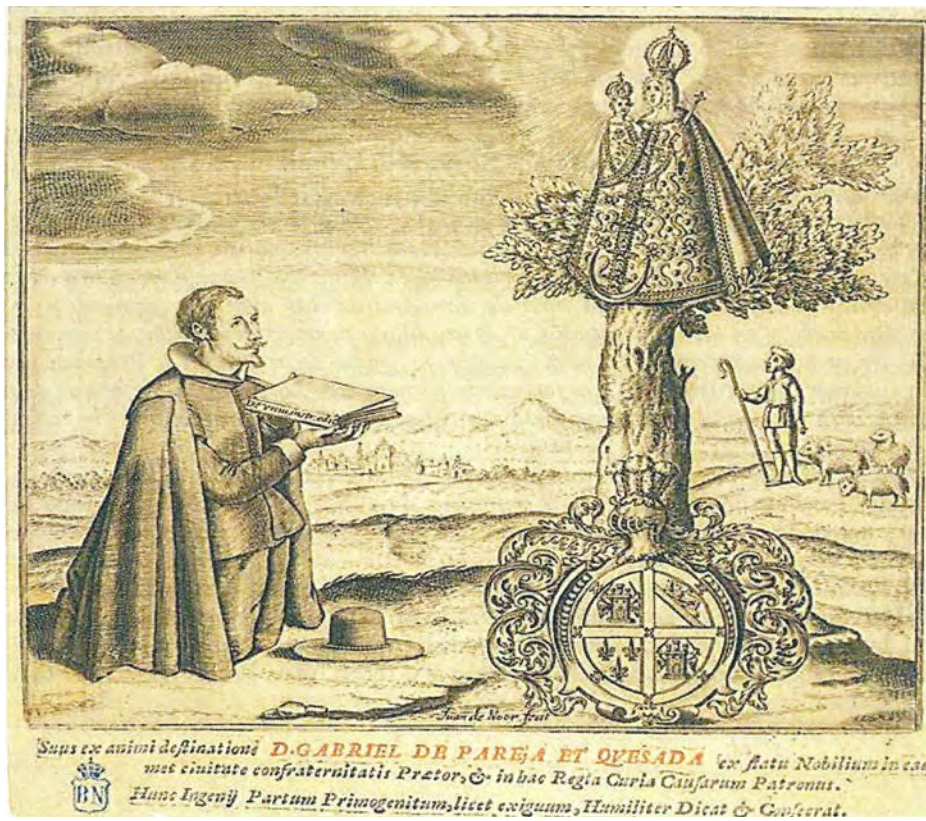

Fig. 18.- Grabado calcográfico representando el ofrecimiento que de su libro hace don Gabriel de Pareja a la Virgen de Cortes. Juan de Noort. 1643. Biblioteca Nacional. Madrid.

[515] *Ibidem.* Sobre don Gabriel de Pareja trata en las páginas 123-131.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

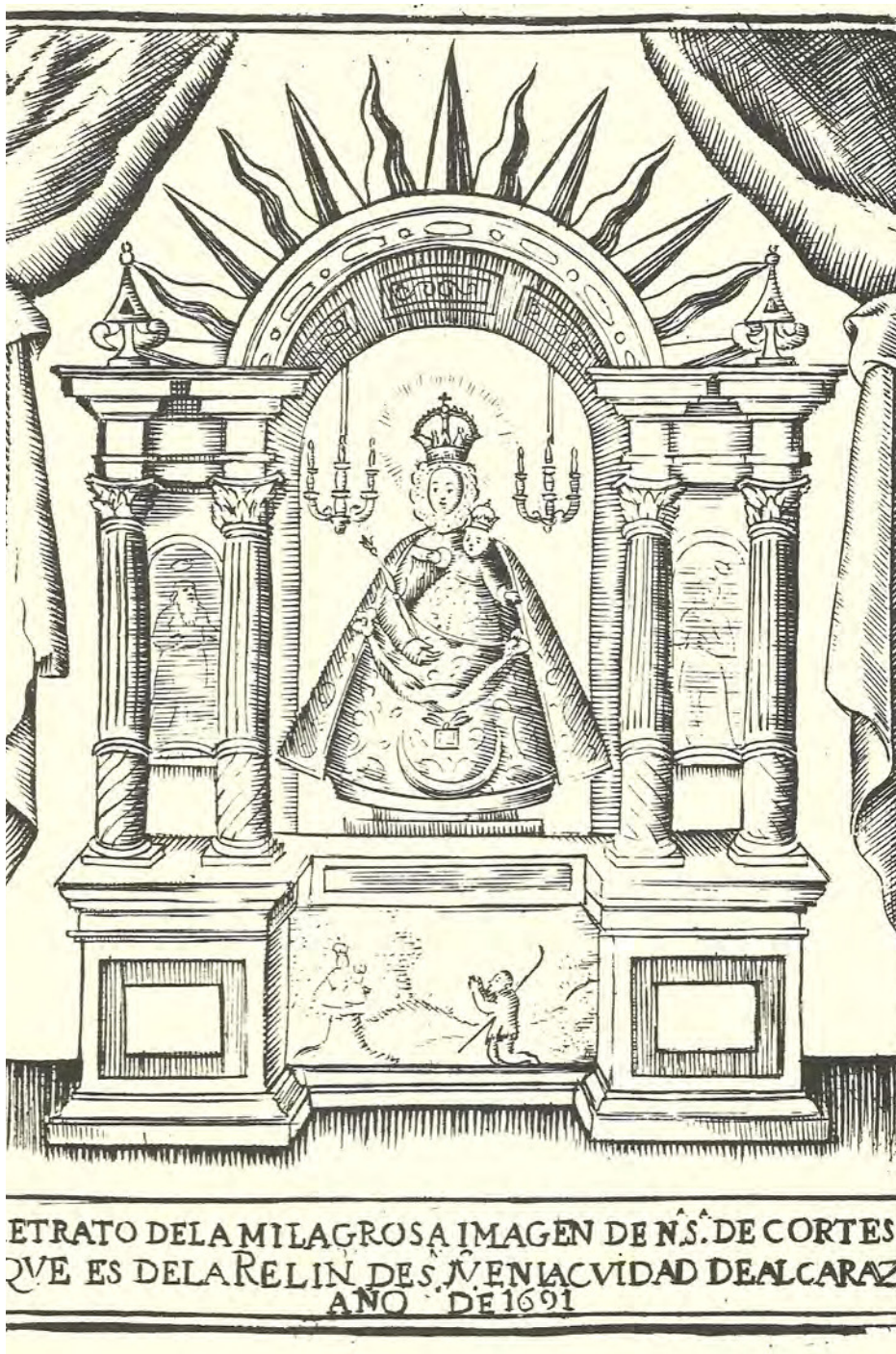

Fig. 19.- Grabado de la Virgen de Cortes. Anónimo. 1691. Reproducido del libro del padre PÉREZ DE PAREJA *Historia...*- Op. Cit. Pág. 210.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El atuendo de la Virgen de Cortes responde al que se pone de manifiesto en los documentos de la época, pero la imagen presenta dos importantes inexactitudes: no figuran las manos postizas de la Virgen -la mano que sostiene el cetro es irreal- y ésta porta al Niño sobre el brazo derecho. Ambos detalles, más el de la llana ciudad, indican que el artista trabajó o con un modelo que mostraba estos errores o tomando como base una descripción que adolecía de lagunas informativas o que contenía dichas falsedades.

La segunda representación integrante del grupo es el también ya citado grabado de 1691 que incluyó Pérez de Pareja en la página 210 de su libro (fig. 19).

La Virgen de Cortes aparece en la hornacina del cuerpo del que, según las noticias documentales que he consultado, fue su segundo retablo -el que actualmente está colocado en la pared del fondo del brazo del crucero del lado del evangelio-, aunque ambos difieren en el banco. El retablo se presenta flanqueado por cortinajes y la Virgen iluminada por dos lámparas que cuelgan del intradós del arco que la cobija.

La imagen tiene la misma iconografía que la del grabado anterior, aunque en ésta Jesús aparece sentado sobre el brazo izquierdo de María y la mano que de ella se ve podría ser una de las postizas; además, una prenda o banda textil que parece enrollada une los bordes del manto

En la predela figura la escena del Aparecimiento y en la leyenda se dice que la imagen es de la Religión de San Juan.

B.- Representaciones de la escena del Aparecimiento.

Es la forma iconográfica más frecuente de representar, con mucha diferencia, a la Virgen de Cortes, tanto que no conozco imágenes de vestir de esta Virgen como objeto de veneración exclusivo de Madre e Hijo anteriores a mediados del siglo XX[516], salvo medallas, fotografías que se conservan de la primera mitad de la mencionada centuria y estampas que con ellas se hicieron, siendo ejemplos las dos medallas antiguas que referencié y la estampa que muestra la foto 198[517].

---

[516] Sí son frecuentes a partir de las últimas décadas de dicho siglo. Cuadros y estampas de devoción (ver el cuadro -foto 210- que se pintó en 1970 para colocarlo en las andas más antiguas de la Trinidad como alusión a la imagen de la Virgen en la época que está en su santuario), exvotos populares pintados por los devotos para ofrecérselos a la Virgen y manifestaciones de arte popular (azulejos pintados, pirograbados, trabajos en alambre, etc.) y de la artesanía de confección de recuerdos recogen esta forma de representación. Muchos de ellos pueden verse expuestos actualmente en el relicario del santuario.

[517] Fue muy corriente la estampa en la que se reproduce parcialmente la de la foto; en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 198.- Estampa de la Virgen de Cortes elaborada con las fotografías de una litografía que presenta a la imagen tras su Coronación -1922- y de tres vistas, una del exterior del santuario y dos de Alcaraz: la iglesia de la Trinidad, lonja de Santo Domingo y torre del Tardón, y el Acueducto. Años cincuenta del siglo XX. Archivo Fotográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

A partir del modelo elaborado en el siglo XVII, a finales del siglo XVIII se configura y consolida la representación del tema del Aparecimiento que ha llegado a los tiempos actuales. En la inmensa mayoría de los cuadros, grabados, estampas, medallas, etc. en los que he contemplado representada la escena se registra un esquema iconográfico similar: la Virgen está sobre la carrasca, a veces también sobre una gran nube, dentro de un rompimiento de gloria formado por ángeles o cabezas aladas de angelitos situados entre nubes y envuelta por un halo de luz o iluminada por un haz de rayos; puede figurar o no sobre la cabeza la paloma del Espíritu Santo. A los pies del árbol, con el hueco donde estuvo escondida la imagen bien

concreto, figura en ella solamente la zona de la Virgen de Cortes con las dos vistas de los ángulos superiores.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

visible, se arrodilla el pastor al que María se aparece, personaje que está siempre acompañado por algunas ovejas de su rebaño y en alguna ocasión por su perro; el acontecimiento tiene lugar en un entorno paisajístico agreste o montaraz.

En casi todos los casos, la ermita figura en segundo plano y en su representación se perciben cambios morfológicos en función de la imaginación del pintor, de la cronología de la reproducción y de las modificaciones arquitectónicas que en ella se iban haciendo; en ocasiones, ante la edificación se ven las figuras de los protagonistas del milagro más legendario, fechado tradicionalmente en 1309, que desde siglos le ha sido atribuido a la Virgen, el de Álvaro Martínez y el moro Solimán. Frecuentemente, en el mismo plano que la ermita, pero en el lado opuesto, se ve la casa de labradores

Algunas veces, en el fondo del cuadro se muestra una vista de la ciudad de Alcaraz, lo que permite conocer algo mejor algunas construcciones que han llegado ruinosas a nuestros días, como el acueducto que llevaba agua a las partes altas de la población.

En todas las escenas del Aparecimiento, la Virgen de Cortes tiene una de las dos apariencias iconográficas siguientes: a.- La Virgen sin los ropajes y atributos típicos de la imagen de vestir; b.- La Virgen con su característico atuendo de imagen de vestir.

a.- La Virgen de Cortes sin los ropajes típicos de la imagen de vestir.

Estas representaciones son minoritarias y, en cierta manera, son las únicas que pueden relacionarse algo con la fisonomía de la talla y con la representación lógica de un relato de origen. Muestran a una sedente *Mater Amabilis* con el Hijo en su regazo; es decir, destacando el aspecto maternal de la relación madre-hijo, quizás la iconografía mariana predilecta en todo el arte cristiano. La Virgen baja un brazo y sujeta al Niño con su mano y el otro lo extiende o lo lleva al pecho, siempre con la actitud de conversar con el pastor; su manto y velo son azules, simbolizando el cielo y recordando la función de María como Reina del Cielo, y el vestido rojo. El Niño sólo está vestido con un paño de pureza, la mano izquierda sostiene un orbe con cruz y la derecha bendice o se posa sobre el orbe.

Esta iconografía la he visto solamente en dos cuadros pintados en el siglo XVII y en uno realizado en el XVIII, éste copia de otro del siglo anterior o inspirado muy de cerca en algunos obrados en dicha centuria[518].

[518] Es muy llamativa la igualdad que hay entre los extraños zurrones confeccionados con

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Son interesantes porque muestran una iconografía temprana que posteriormente desaparece al ser sustituida por la de la Virgen representada con el atuendo propio que la identifica.

El cuadro más antiguo que se conserva, que sepa, es el que hoy está en la hornacina del retablo que fue el mayor de la ermita antes de la colocación del que hay actualmente. Es un óleo sobre lienzo de 167 centímetros de alto por 125 de ancho[519] (foto 199). Su estado de conservación es malo, ya que tiene abundantes desprendimientos de la capa pictórica, diversas roturas del lienzo y suciedad general. A lo largo del marco se pintó la siguiente inscripción: "SIENDO MAYORDOMO DE ESTA STA. CASSA AÑO 1665 ESTE QUADRO DE N. SA. DE CORTES MANDO HAZER D. GONZALO DE BUSTAMANTE Y MOLINA".

La pintura muestra la típica escena del Aparecimiento. En primer término se ve a la Virgen, aureolada por el rompimiento de gloria, sobre la carrasca y al pastor y sus ovejas al pie del árbol. En segundo plano se pintó la ermita al lado de un grupo de encinas y en la explanada que hay delante de ella a los personajes del milagro más espectacular atribuido a la Virgen y del que fueron protagonistas Álvaro Martínez, Solimán y el arcón, prodigio al que me referiré después. Al fondo, entre cerros, lejana, la ciudad de Alcaraz y su imponente acueducto, representación que como indiqué anteriormente me parece bastante realista. Como ya dije, la visión simultánea de la ermita de Cortes y del castillo y acueducto de Alcaraz solamente puede obtenerse desde alguno de los cerros a cuyos pies se extiende la aldea de la Solanilla, quizás el pintor trazó apuntes para el cuadro desde allí.

La otra obra del siglo XVII es un óleo sobre lienzo de 105 centímetros de alto por 83 de ancho. Se encuentra en el locutorio del monasterio franciscano de la Magdalena de Alcaraz. Su conservación también es mala debido a los muchos desprendimientos de la capa pictórica y a su suciedad general. La escena es la consabida y con la iconografía característica, aunque sin los detalles del segundo y tercer planos del cuadro anterior (foto 200).

El cuadro del siglo XVIII se halla en la sacristía de la parroquia de la

---

la piel completa de una oveja que llevan los pastores de este cuadro y del que se guarda en el convento de la Magdalena.

[519] Formó parte de la exposición *La Ciudad de las Diez Puertas* (Alcaraz, 2003-2004). -Catálogo, op. cit., pág. 14-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 199.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Barroco. 1665. Retablo adosado a la pared del fondo del brazo del crucero del lado del evangelio. Ermita de la Virgen de Cortes.



Foto 200.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Barroco. Siglo XVII. Locutorio del Monasterio de la Magdalena. Alcaraz.

Trinidad e igualmente es un óleo sobre lienzo[520]. Tiene una altura de 170 centímetros y su anchura es de 104. Su estado de conservación es bueno gracias a una restauración que se le hizo en torno a 1990. Es una obra que muestra cierto carácter popular (foto 201).

La escena está pintada siguiendo la iconografía ya varias veces indicada, aunque hay ciertos detalles que difieren con respecto a los cuadros anteriores: María y Jesús llevan coronas, en el rompimiento de gloria figuran ángeles de cuerpo entero, las ovejas son de minúsculo tamaño y la vista de la ciudad de Alcaraz es más cercana, pero menos realista que en el cuadro de 1665 y en ella se maximiza el tamaño de las iglesias; el acueducto, como en el anteriormente citado cuadro, también destaca, pero no reproduce su morfología real; también presenta unas montañas con un aspecto mucho más fragoso.

b.- La Virgen de Cortes con su atuendo característico de imagen de vestir.

Es la forma general de representación, diría que casi exclusiva, de la Virgen de Cortes desde el siglo XVIII hasta la utilización de la fotografía.

[520] El cuadro formó parte de la exposición *La Ciudad de las Diez Puertas* (Alcaraz, 2003/2004). Catálogo, op. cit., págs. 52 y 53.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La imagen ya está ornada con todos los elementos iconográficos, excepto el bastón de mando, con los que ha llegado a nuestros días.

Así la recogen cuadros, grabados, esmaltes, "escaparates"[521], pinturas "de milagros", medallas y, sobre todo, los abundantes modelos de estampas. Es, por tanto, una forma iconográfica construida al margen de la total lógica al mítico relato de la aparición de la imagen, fechada tradicionalmente en 1222, época en la que desde luego no era de vestir. Mostraré algunos ejemplos representativos de esta modalidad iconográfica, que, como he mencionado, es la habitual de esta Virgen.



Foto 201.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Barroco. Siglo XVIII. Sacristía de la iglesia de la Trinidad.

La primera noticia que tengo del tema que ahora se trata aparece en las relaciones de bienes donados a la Virgen entre 1587 y 1596 y es una anotación fechada en el último año mencionado en la que se dice que *"Jhoan Agustin marido de Ynes Lopez alfayate morador en Murcia dio un frontal de guadamacil con la ymagen de nuestra Señora y el pastor en medio"*, obra que no se conserva y de la que no sé nada más.

La representación más antigua que conozco de este grupo es un inte-

[521] Eran cajas con tapas de cristal que tenían dentro la escenificación del Aparecimiento utilizando figuritas de bulto y recortadas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

resante grabado anónimo que encargó don Isidro del Moral y Águila, regidor perpetuo de Alcaraz (fig. 20). Este notable alcaraceño figura como uno de los dos comisarios concejiles de fiestas que organizaron una rogativa a la Virgen de Cortes en 1767[522].



Fig. 20.- Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Grabado calcográfico. Anónimo. Primera mitad del último cuarto del siglo XVIII. Propiedad particular.

Como el motivo de la estrella dentro de una rocalla que hay un poco más abajo de la imagen parece tomado del que figura en el camarín y este recinto fue decorado en 1776-77 hay que pensar que la plancha debió ser abierta en la primera mitad del último cuarto del siglo XVIII.

La estampa muestra un retablo con la escena del Aparecimiento de la Virgen de Cortes enmarcada por la embocadura de su camarín; ante ella, dos enormes blandones de fuste salomónico sostienen grandes cirios encendidos que la iluminan; en las enjutas del grabado y en los pies de los blandones se trazaron las armas de don Isidro.

• La escena del Aparecimiento.

[522] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Acta de la sesión del 1 de diciembre de 1767.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La Virgen aparece con la iconografía que se generaliza en el siglo XVI-II, ya que es más o menos la misma que muestran las restantes imágenes de esta centuria que conozco -el óleo antes descrito y la obra de azulejería que trataré enseguida-. A la imagen configurada en el siglo XVII se le añaden en el XVIII nuevos elementos iconográficos: gran ráfaga, representación de las manos postizas, gran joyel prendido en el pecho, nube entre la encina y la Virgen y peana con la cruz ensanchada, probablemente aludiendo a la orden de San Juan. Figura el hueco de la encina en el que, según la leyenda de origen, estuvo escondida la imagen, el rebaño que cuida el pastor es más numeroso -con el detalle anecdótico del conejo que levantado sobre sus patas traseras se apoya en una oveja- y al fondo se dibuja el ya derruido castillo de Alcaraz.

Es la única representación de la Virgen de Cortes que conozco en la que aparecen colgados de la gran ráfaga diversos exvotos de cera representando diferentes partes del cuerpo humano; lo que hay que interpretar como la expresión de la consideración que en esta Virgen destacaba la condición de milagrera.

• El retablo.

El grabador de la estampa de 1691 tomó como modelo de su retablo el que se le hizo a la Virgen de Cortes tras la ampliación de la ermita en el siglo XVII; el artífice del grabado que se estudia ahora también copió para diseñar el suyo un retablo de la imagen, en este caso el que se colocó en 1740; no lo copió fielmente, pero no hay duda de que se basó en él. En el retablo de la estampa se ven una serie de elementos importantes que no figuran en el real que ha llegado a nuestros días; son los siguientes:

. La inscripción que se extiende por el borde semicircular que limita el retablo por arriba. Recoge parte de lo que el sumo sacerdote Yoyaquin y los ancianos de Israel le dijeron a Judit cuando fueron a felicitarla por su proeza: "TU GLORIA IERUSALEM. TU LAETITIA ISRAEL. TU HONORIFICENTIA POPULI NOSTRI. Iudit. C. 15" ("Tú eres la exaltación de Jerusalén; tú eres la gran gloria de Israel; tú eres el gran honor de nuestra raza"); en el grabado, el texto se utiliza como alabanza a la Virgen de Cortes.

. La estrella encerrada en una rocalla, motivo probablemente tomado del programa iconográfico inmaculista desarrollado en el camarín de Cortes.

. La inscripción de la predela: *"Vro. Rto. DE LA MILAGa. IMn. DE MARIA SSma. DE CORTES, Q. SE Vra. en su Magnifico San-*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tuario en un frondoso Monte media legua de la antiquisima Ciud. de Alcaraz, de la q es Patrona, y Asilo de toda la Comarca; se apareciò à un Pastor llamado Franco. Alvarez, en el mismo sitio en q oi està la Iga. El dia 1 de Mayo dl. año 1222. encima de una Carrasca, en cuyo tronco estubo oculta 508. años, es hechura de S. Lucas, q la trajo, y colocò en Alcaraz S. Pablo, año de 64 del Nacimiento de Christo: hai muchos dias d. Indulgs. conceds. rezando una Salve à esta Soberana Imagn. Mandò hacerse A Devocion de Dn. Ysidro, del Moral, y Aguila, Regidor Perpetuo de la Ciudad de Alcaraz".

El texto es un extracto del relato que publicó Pérez de Pareja en 1740; narración que debió afirmarse y convertirse desde entonces en la versión generalmente aceptada del origen de la Virgen de Cortes y que ha llegado a la actualidad.

• Las armas.

En las enjutas se dibujaron sendos blasones iguales adaptados al marco; están cuartelados con una torre en el primero y el cuarto y un ajedrezado en los dos restantes. El escudo, rodeado de tambores y trofeos, está timbrado con yelmo de hidalgo viejo ornado con largos lambrequines. En la cara de los pies de los blandones se muestran por separado y dentro de una cartela las figuras que constituyen el escudo.

En la sacristía de la iglesia de la Trinidad se guarda un pequeño óleo sobre lienzo pintado en la segunda mitad del siglo XVIII que presenta un mal estado de conservación, ya que tiene algunos rotos, está craquelado en varias zonas y padece una considerable suciedad general. Es una obra que muestra cierto aire popular que mide 54'5 centímetros de altura por 42'5 de anchura (foto 202). La Virgen, que está posada sobre la superposición constituida por una casi intuida encina -de la que solamente se ven ramas por los lados de la imagen-, nube y peana, se aparece a un pastor que está arrodillado a sus pies rodeado de sus ovejas. María de Cortes, equipada con todos los atributos iconográficos que la caracterizan y mostrando unas manos que no son las postizas, porta el Niño -con corona a juego con la de la Madre y sosteniendo un orbe- puesto de pie sobre su mano izquierda; ambas figuras visten ropas floreadas. Al fondo, un paisaje crepuscular.

De propiedad particular es un panel de azulejería, seguramente sevillano (quizás hecho en Triana), terminado en medio punto y fechado en 1786 (foto 203). Este Aparecimiento sigue la misma línea iconográfica que las

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 202.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Barroco. Siglo XVIII. Sacristía de la iglesia de la Trinidad.



Foto203.- Aparición de la Virgen de Cortes. Escena representada sobre azulejería cerámica, seguramente realizada en Triana (Sevilla). Anónimo. Barroco popular. 1786. *"HACINDA DE NVESTRA SEÑOrA DE COrTES qUE SE BE/NErA EN SV SANTUArIO EXTrAMVrOS DE LA CIVD/AD DE ALCArAZ = AÑO DE* (adorno vegetal) *1786* (adorno vegetal). Propiedad particular.



Foto 204.- Estampa del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. *"VERDº. RETRATO DE LA PRODIGIOSA IMAGEN DE MARIA SMA. DE CORTES / Patrona de la Ciudad de Alcaraz / A devn. del Yllmo. Sr. Dn. Fermin Shez. Artesero del Orden de Capps. Hijo de Alcz. Obispo de Cuenca / consagrado por N. S. P. Pio IX quien la dedica á los Ylmos. Cavs. Ecco. y Secular (año de 1849).* En el margen inferior: *Estan concedidos 220 dias de Yndulgencia por cada salve y por cada Oracion de la Novena e Yndulgencia plenaria a los que confesando y comulgando hacen dicha Novena publica o privadamente".* Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

representaciones precedentes, pero está más próximo al del grabado porque en esta obra figuran el tronco de la encina y el joyel sobre el pecho de la Virgen; difiere de ambas la incorporación, aunque con extraña morfología, de la ermita. La escena se halla enmarcada por una orla de hojarasca y lleva debajo una cartela con inscripción.

Los ejemplos muestran que la iconografía ya ha quedado configurada a finales de la decimoctava centuria; dicha presentación, como se verá, será el referente de toda la posterior.

En el Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" hay varios grabados y estampas de la escena de la Aparición de la Virgen de Cortes pertenecientes a los siglos XIX y XX; su análisis registra variaciones que enriquecen y diversifican la iconografía de los elementos secundarios.

La estampa más temprana del grupo es un grabado calcográfico en blanco y negro que tiene en la huella de la plancha 306 por 198 milímetros y que está fechada en 1849/1850 (foto 204); fue encargada por Fray Fermín Sánchez Artesero, obispo de Cuenca, del que trataré después, y puede considerarse como el modelo que esencialmente siguen todas las estampas posteriores.

Al pie del grabado puede leerse una inscripción y fuera del enmarque se detallan las indulgencias que podían alcanzarse por el rezo de determinadas oraciones. La escena es parecida a las anteriores en la estructuración general y en los aspectos esenciales, pero tiene diversas variaciones en elementos secundarios:

. Aparece en lo alto la paloma del Espíritu Santo, de la que parten rayos que inciden y flanquean a la Virgen, y varias cabecitas aladas de ángeles -con lo que se indica la participación celestial en el acontecimiento-. El Niño tiene ráfaga de luz en torno a la cabeza.

. Sobre el pedestal y en el medallón con lazo que está sobre el manto, algo más arriba de la media luna, aparecen sendas cruces ensanchadas que, como se dijo, seguramente hacen referencia a la orden de San Juan.

. Mayor realismo topográfico del paisaje y arquitectónico de la ermita, alrededor de la cual pueden verse el muro de contención y la valla que la rodeaban, y de una casa de labor, seguramente la llamada de labradores.

Del último tercio del siglo XIX hay dos grabados.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 205.- Estampa calcográfica del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. *"Nª. Sª. DE CORTES. / PATRONA DE ALCARAZ, OBISPADO DE TOLEDO. / Editor Luis Tasso. Barcelona"*. En el margen inferior: *"Padró d.; Furnó g"*. Último cuarto del siglo XIX. Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".



Foto 206.- Estampa del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. *"VERDª. RETRATO DE LA PRODIGIOSA IMAGEN DE MARIA SMA. DE CORTES. / Patrona de la Ciudad de Alcaraz. / Hecho bajo la dirección de su Capellán DON JOSÉ de las HERAS.* Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

El primero es una estampa calcográfica en blanco y negro de 154 milímetros de largo por 100 de ancho. La iconografía es muy parecida a la del cuadro anterior, aunque hay pequeños detalles diferenciadores: el Niño lleva cetro y ráfaga en la corona, la Virgen, sin nube a los pies y con las manos reproduciendo las postizas, está iluminada por un cenital haz de rayos y las cruces patadas se han convertido en cruz latina en el medallón del halda y en flor en la peana; al fondo, la ermita de Cortes con una elevada torre, seguramente imaginada (foto 205).

El segundo es una estampa grande de 30 por 20 centímetros y reproduce, coloreándolo, con total fidelidad y del mismo tamaño el grabado de 1849 (foto 206). Se elaboró en la época en la que don José de las Heras

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

desempeñó el cargo de capellán-administrador del santuario (1866-1884).

De los últimos años del siglo XIX o de los primeros del XX es una cromolitografía de 32 por 21 centímetros (foto 207) porque en ella se cita que el cardenal Payá, que fue arzobispo de Toledo desde 1886 hasta 1891, había concedido indulgencias y se menciona a la Archicofradía de Cortes como Real, título que Alfonso XIII le concedió en 1891.



Foto 207.- Estampa del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. *"Ntra. Sra. de Cortes, Patrona de Alcaraz, por su Real é Ilustre Archicofradía. / El Ilmo. Sr. Dr. Fray Fermín Sánchez Arteseros, Obispo de Cuenca, hijo de Alcaraz, concedió 40 días de indulgencia por cada Salve que se reze á la Imagen, y el Emmo. Sr. Cardenal Payá 100 días por el ingreso en la Real Archicofradía y otros 100 por la asistencia á sus cultos. / Están concedidos 220 días de indulgencia por cada salve, y por cada oración de la Novena, indulgencia plenaria á los que confesados y comulgados hacen Novena pública ó privadamente"*. Fuera del enmarque, en la parte inferior derecha: *"LIT. MATEU. MADRID"*. Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

Esta estampa aporta detalles iconográficos interesantes: la Virgen porta cetro florido, lleva sobre la frente la joya de la palomita del Espíritu Santo y muestra manos postizas y ensortijadas; el Niño lleva halo de santidad y luce larga cabellera; la imagen recupera el trono de nubes y sus vestidos tienen una caída más natural que las de los de todas las estampas anteriores; dos ángeles del coro celestial se han convertido en músicos; la encina ha aumentado de tamaño y envuelve todo el aparecimiento; y la morfología del santuario es la real, ya que es la misma que tiene en las fotografías de la época que se conservan, aunque incompleta porque faltan cabecera y camarín.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 208.- Estampa del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. *"VERDADERO RETRATO DE LA RPODIGIOSA IMAGEN DE MARIA SANTISIMA DE CORTES. / Patrona de la muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz. / Varios Eminentisimos señores Cardenales y Arzobispos de Toledo han concedido innumerables días de indulgencia por cada salve rezada a esta venerada imagen y por el ingreso en su Real Archicofradía"*. Abajo, en el centro y fuera del enmarque: *"MATEU. MADRID"*. Archivo Iconográfico del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

La última estampa es una cromolitografía de gran tamaño, 50 por 39 centímetros, que está elaborada teniendo como referencia iconográfica los diseños anteriores al del último grabado presentado (foto 208). Está elaborada entre 1891 -año en el que la Archicofradía recibió la titulación de Real, y 1922, año en el que ya está cubierto el trasdós de la cúpula- y es la estampa que más se ha reproducido.

Aunque la escena de la aparición es la clásica y las imágenes de la Virgen y del Niño son prácticamente iguales que las de estampas anteriores, salvo en que el haz de rayos queda reemplazado por un gran rompimiento de gloria, es la que muestra una más interesante y detallada representación paisajística del fondo.

El paisaje que se dibuja responde aproximadamente a la realidad topográfica que circunda el santuario; un pequeño valle separa dos elevaciones, al fondo del mismo el espeso arbolado que mencionan las antiguas descripciones de la dehesa de Cortes; sobre el cerro de la derecha se pinta, quizás, una de las que los documentos llaman casa de labradores y casa

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de pastores, seguramente la primera; sobre el de la izquierda se yergue la ermita, circundada por el recio muro que sujeta las inestables tierras de las laderas y con el empinado camino por el que se accede a ella. La fábrica de la iglesia se dibuja ahora completa -en ninguna de las estampas anteriores aparece la cabecera-; el cuerpo de la iglesia es igual que el de la edificación que aparece en otras obras y la cabecera muestra cúpula, aunque con una morfología nada realista. Sobre la hospedería se coloca una balconada corrida.



Foto 209.- Cuadro del Aparecimiento de la Virgen de Cortes que tiene como modelo una estampa. Anónimo popular. Ermita de San Antón. Infantes (Ciudad Real).



Foto 210.- Cuadro de la Virgen de Cortes. Rafael López Rodríguez. Octubre 1970.

Las estampas les servían, y les sirven actualmente, a los pintores populares como modelos de cuadros de devoción; son ejemplos de ello el óleo que muestra la foto 209, colgado en la ermita de San Antón de Villanueva de los Infantes, y el cuadro que actualmente está colgado en una de las paredes del camarín y que durante años ha estado colocado sobre las antiguas andas de la Virgen (foto 210) que estaban situadas en el lugar habitual donde actualmente se deja la imagen cuando se trae a Alcaraz.

Las numerosas representaciones mostradas sobre este tema ponen de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

manifiesto, como ya se dijo, que la escena del Aparecimiento de la Virgen de Cortes de vestir posee una iconografía muy estable y repetida. Las composiciones tienen los mismos parámetros y todos los modelos muestran las mismas características esenciales, siendo las variaciones que se registran de detalle y secundarias. Con el tiempo se fue creando una escena que funcionó como paradigma arquetípico en el que se iban basando las sucesivas representaciones y así se perpetuó hasta hoy, ya que se siguen reproduciendo estampas con la misma iconografía tradicional. Hay versiones en las que se contemplan modificaciones en la situación, en los componentes de los diferentes planos de profundidad y en el tamaño proporcional de elementos esenciales y/o cambios, añadidos y eliminaciones en los elementos secundarios, pero que responden en líneas generales a las directrices marcadas por dicho patrón gráfico. Versiones más libres conozco pocas; la más alejada del diseño generalizado es la que puede apreciarse en un grabado que se hizo a finales del siglo XIX o principios del XX en el que figuran numerosas variantes, algunas importantes, respecto al ancestral y mítico acontecimiento que originó la creencia en la Virgen de Cortes; el anónimo autor se permitió numerosas licencias, destacando las siguientes: no representar la encina, colocar al Niño sobre el brazo derecho de la Virgen -y por consiguiente el cetro portado por la mano izquierda-, no incluir entre los atributos marianos la gran ráfaga, dibujar un pastor adulto y barbado y un santuario nada realista y diferente a todos los de las estampas anteriores, cambiar la ubicación del coro angélico y añadir elementos de índole militar. Se recupera la escena del milagro de Álvaro Martínez, perdida en todas las representaciones posteriores que conozco, que figuraba en el cuadro de 1665 (foto 211).

La mencionada estabilidad iconográfica del Aparecimiento desde antiguo hasta nuestros días queda confirmada en seis ejemplos de entre los muchos que podría poner[523]: el primero, una urna con la escena (foto 212); el segundo, la estampa que, quizás, más se difundió entre los fieles en las primeras décadas posteriores a la conclusión de la Guerra Civil de 1936-39 (foto 213); otro, uno de los pequeños esmaltes que flanquean el viril de la custodia de sol de la parroquia de la Trinidad (foto 214), labrada en 1955; el cuarto, el pequeño grupo que dentro de una urna se halla en el

[523] En el santuario hay varias representaciones más de esta clase que no he citado, como el cuadro del velero elaborado con azulejos, la escena del pedestal del jarrón que actualmente se muestra en el camarín de la Virgen de Cortes, el cuadro de azulejería que se halla colocado en la fachada del edificio de la sacristía, etc.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 211.- Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Dibujo o grabado de finales del siglo XIX o principios del XX. Ánonimo. Fot. Adolfo López Palop.

recinto de las velas del santuario (foto 215); el quinto, el grupo escultórico de la sala de exposiciones del santuario (foto 216), y por último, la muy reciente escultura de piedra donada por un devoto que está colocada en la placeta de Cortes (foto 217).

Comentaré algo sobre las dos primeras y la quinta.

La urna del convento de las franciscanas es una pieza notable del arte popular. Es ligeramente rectangular (70 cms. de longitud por 50 de anchura) y poco profunda (15 cms.). Dentro de ella se confeccionó la representación del Aparecimiento con variadas telas, diferentes papeles y numerosas florecillas y frutas de cera, vidrio y cuentas de cristal; el tronco de la encina es de madera y la cara de la Virgen y las figuras

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 212.- Urna con una representación del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo popular. Siglo XIX. Monasterio de Santa María Magdalena. Alcaraz.



Foto 213.- Estampa del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Copia de la de la foto 208. Tercio central del siglo XX. Col. particular.

Foto 214.- Aparición de la Virgen de Cortes. Esmalte de la custodia de la parroquia de la Trinidad. 1955.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 215.- Grupo escultórico del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo popular. Último cuarto del siglo XX. Velero del santuario de Cortes.

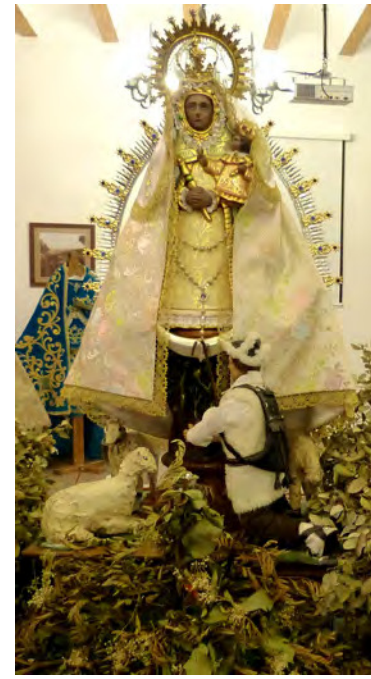

Foto 216.- Grupo escultórico del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. S/a. Sala de exposiciones del santuario.



Foto 217.- Grupo escultórico del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo popular. Tosca escultura de piedra realizada hace pocos años. Plaza del santuario de Cortes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del Niño, pastor y ovejas se modelaron en cera y luego se policromaron.

La estampa del Aparecimiento que se reeditó con mediocre calidad a lo largo de las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta del pasado siglo; reproduce la antigua de la foto 208. Es grande (60 cms. de longitud por 45 de anchura) y se hizo muy popular; enmarcada, se hallaba colgada en cocinas, cuartos de estar y dormitorios de multitud de hogares y aún hoy se encuentra presente en los domicilios de devotos ancianos.

El grupo escultórico es la representación de la Virgen de Cortes ante la que en Alcaraz se cantan los "mayos" el 30 de abril.

En las décadas centrales del siglo XX se generalizó también el uso de pequeñas estampas que reproducían las antiguas. Se popularizó mucho una que lleva en el anverso una copia de la estampa de la foto 208 y en el reverso un recordatorio de las indulgencias que le habían sido concedidas a los que rezaran determinadas oraciones a la Virgen de Cortes y una oración compuesta por don Hilario Hidalgo, párroco de la Trinidad y capellán del santuario durante aquella época.

C.- Representaciones de la Virgen de Cortes de vestir como objeto de veneración exclusivo de Madre e Hijo.

La mostraban así medallas antiguas y es posible que también algunas de las *"demandas"* que llevaban los limosneros del santuario, a juzgar por las anotaciones del inventario de 1519 y del texto con el que se les registra en el inventario de 1726: *"Quatro demandas con que piden limosna para Nuestra Señora de Cortes los hermanos hermitaños demandantes con las Ymagenes de bestir de su Magestad en cajones de madera"*. Sin embargo, como dije antes, me parece que las estampas de este tema iconográfico se generalizaron muy tardíamente.

Con la aparición de la fotografía se comenzaron a hacer estampas con reproducciones fotográficas de solamente la imagen o de cuadros en los que estaba pintada; tras la coronación de la Virgen, en 1922, se popularizaron las estampas fotográficas o grabadas de la imagen en dicho acto -ya se han mostrado algunas de ellas- o colocada en las andas en las que era llevada en romerías y rogativas, como las de las fotos 218 y 219.

No obstante, la iconografía del Aparecimiento estaba tan arraigada que, en ocasiones, las fotografías recogían la escenificación de la aparición, como ocurre en la que se muestra en la foto 220.

Ya se ha visto que los limosneros de Cortes llevaban esculturas que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 218.- Fotografía de un dibujo o pintura de la Virgen de Cortes. Luis Escobar López. Años veinte del siglo XX, a partir de 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. J. C. C. M. Fondo Fotográfico Escobar.



Foto 219.- Estampa fotográfica de la Virgen de Cortes. Anónimo. Primer cuarto del siglo XX. Propiedad particular. Fotografía aportada por J. M. Almendros Toledo.



Foto 220.- Estampa fotográfica de la escena del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Anónimo. Primer cuarto del siglo XX. Fotografía aportada por J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

reproducían la imagen de la Virgen de Cortes cuando salían a demandar, pero este tipo de representaciones, sobre todo en las casas de los devotos, era, con enorme diferencia respecto a las anteriores, mucho menos frecuente; no obstante, algunos fieles han mandado hacer para su uso imágenes escultóricas de considerable tamaño, como es el caso de la Virgen de Cortes que se encuentra en un altar de una capilla lateral del lado del evangelio de la catedral de Albacete.

El deseo de orar ante una representación de la Virgen de Cortes ha originado que en algunas pequeñas poblaciones se hayan levantado ermitas y capillas con su advocación, como ocurre, por ejemplo, en las pedanías de Jartos y Los Pajareles, ambas en el término municipal de Yeste. En el mes de septiembre se celebra una romería con la Virgen de Cortes desde la ermita erigida en la primera aldea a la capilla de Los Pajareles, donde pasa una noche, volviendo al día siguiente a Jartos[524].

En el término municipal de Bogarra, junto al río que lleva ese nombre, se ha levantado una pequeña capilla dedicada a la Virgen de Cortes que es muy visitada por bogarreños y por habitantes de las poblaciones de alrededor.

Actualmente, el comercio les ofrece a los devotos una gran variedad de estampas y medallas de la Virgen de Cortes sin formar parte de la escena del Aparecimiento y una enorme variedad de objetos de devoción y recuerdos con esta versión de su imagen. Los azulejos también son bastante utilizados; se colocan en las paredes de todo tipo de estancias y en las fachadas exteriores de las casas, tapias de los jardines, frentes de las fuentes, etc. Valga como ejemplo el de la foto 221.

7.1.2.- ENTREGA DE LIMOSNAS

Se pueden considerar de varias clases:

. Donaciones sin finalidad específica.

. Cantidades encargando misas.

Que los devotos daban limosnas (en metálico, en especie o en trabajo) no ligadas a una petición concreta inmediata o dinero para encargar misas por sus intenciones está repetidamente citado en las fuentes que he manejado, pero solamente en ciertos años pueden ser cuantificadas, como se ha visto en el apartado dedicado a los medios económicos. Se ha visto tam-

---

[524] PELEGRÍN GARRIDO, M. C. *Iglesias, Ermitas y Capillas de la Sierra del Segura de Albacete.* Murcia, 2013. Págs. 111 y 115.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 221.- Azulejo con la imagen de la Virgen de Cortes pintada. Anónimo popular. Año 2000. Propiedad particular.

bién que eran especialmente significativas las que daban los días 7 y 8 de septiembre en el santuario, donde, según algunos documentos, se hacían largas colas de donantes ante las mesas petitorias. Esta colecta tiene plena vigencia en la actualidad y a la misma se le da el nombre del "recogido".

. Aportaciones para la fábrica y ornato de la ermita.

La institucionalización de la devoción con la construcción de un templo es una de las manifestaciones fundamentales de la devoción popular. Con ella se hacía permanente la creencia y se convertía al lugar del hecho sobrenatural en lugar de culto perdurable, al prolongar la vinculación de la comunidad con el ser sobrenatural a lo largo del tiempo.

No añadiré más sobre este tipo de manifestación porque ya se ha expuesto en repetidas ocasiones que las limosnas de los devotos suponían

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la fuente de financiación fundamental para sufragar los gastos de las ampliaciones que se hicieron en la ermita de Cortes y para dotarla de los retablos, imágenes, ornamentos y elementos litúrgicos necesarios. Y así sigue ocurriendo también hoy.

. Ofrecimientos destinados a lograr el aspecto suntuoso de la imagen.

También el adorno de las imágenes es una manifestación importante de la devoción, pero, como en el caso anterior, tampoco trataré más sobre la misma; las donaciones de joyas, vestidos y complementos que los devotos han ofrecido a la Virgen de Cortes llenan páginas de este libro y de otros que figuran en su bibliografía. Como ocurre en el aspecto anterior, también hoy los fieles siguen ofreciéndole a la Virgen joyas, vestidos y otros elementos de su ajuar.

Mención aparte y destacada tienen los ofrecimientos que hacían los devotos a la Virgen de Cortes que por razón de sus cargos, necesidades económicas o afán aventurero estaban fuera de España, en América principalmente.

Muchos de los que se marchaban conservaban su veneración a dicha Virgen y poseían imágenes, estampas fundamentalmente, ante las que rezarle. Los que volvían llevaban al santuario limosnas y regalos, siendo valiosos, generalmente de plata, los que hacían los hidalgos y adinerados.

Los inventarios conocidos ponen de manifiesto estas notables donaciones, casi todas de alcaraceños. Valgan como muestra las siguientes:

. Don Luis del Moral y Figueroa, que fue enviado a "*Lima del Peru"* cuando volvió de Indias en 1595 le regaló a la imagen dos lámparas de plata (una con su hermano don Diego López de Figueroa) y setenta y tres clavos de plata con sus rosetas de seda encarnada.

. Don Manuel Zambrana regaló en 1600 una lámpara de plata como agradecimiento a la Virgen de Cortes por su ayuda en la jornada de África.

. Don Cristóbal de Balvás, destinado a Panamá, donó en 1612 una lámpara de plata.

. Don Antonio Velázquez, canónigo de la ciudad de los Ángeles en Nueva España entregó, no se indica la fecha, al santuario una lámpara de plata.

. Don Pedro Dávalos y Rocamora, destinado en Palermo (Italia), le regalaba a la Virgen en 1663 una custodia de coral.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. En el inventario de 1692 se asientan cuatro jarras de plata y un frontal de plata de martillo que dio el general de artillería don Gabriel Guerrero de Luna, caballero del Hábito de Santiago.

7.1.3.- CREACIÓN DE COMPOSICIONES LÍRICO-PIADOSAS

Son innumerables los escritos en verso y en prosa -sobre todo poesías que denotan un fuerte carácter popular- que los fieles han dedicado a la Virgen de Cortes a lo largo del tiempo; pueden leerse muchos de ellos en los programas que de las fiestas de septiembre edita el ayuntamiento. Que sepa, aún no se ha abordado trabajo alguno de recopilación de las mismas.

Muestra de ellos son los dos poemas que se incorporan en el documento 17 del apéndice documental.

7.1.4.- CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE ACTOS RELIGIOSOS

En la ermita y en la iglesia de la Trinidad tenían lugar actos religiosos cuya celebración no se hallaba ligada a petición concreta alguna ni a celebraciones cíclicas anuales; eran cultos regulares no conmemorativos a la Virgen. Ejemplos claros de este tipo de manifestación son algunas acciones que se recogen en los Estatutos de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes.

Entre las obligaciones que se le señalaban al capellán del santuario en los Estatutos de 1893, 1900 y 1918 figuraban las siguientes:

. Celebrar Misa -en la ermita o en la Trinidad, según donde se encontrase la imagen- los domingos y demás días de precepto, aplicándolas por los hermanos y bienhechores de la Hermandad.

. Rezar el Rosario y cantar la Salve ante la imagen de la Virgen de Cortes todas las tardes y a una hora establecida cuando la imagen se hallase en la Trinidad, excepto los domingos, que era obligación del párroco; cuando la imagen estuviese en el santuario, cantar la Salve todos los domingos y días de precepto.

En los Estatutos de 1984, la función del capellán quedaba reducida a celebrar la misa en los días de precepto en el santuario, pero en ellos se incluyó como uno de los deberes de los cofrades alguna devoción diaria a la Virgen. En el artículo 3º se dice que “En el Santuario se celebrará la Eucaristía diariamente, siempre que sea posible y no faltará los días de precepto. La Comunidad de Religiosas dedicará varias horas al día a la oración ante la Sagrada Imagen, según sus constituciones”.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7.2.- MANIFESTACIONES RELACIONADAS CON EL CICLO ANUAL

Las manifestaciones anteriores se solapan, en su aspecto más pragmático, a las que no buscan una respuesta específica en el momento de realizarse, sino que persiguen el mantenimiento del orden existente.

Con su conmemoración cíclica se pide el mantenimiento de un discurrir de la vida dentro de unos parámetros considerados ordinarios y tradicionales, sin sobresaltos ni alteraciones importantes.

Hasta tiempos relativamente recientes, cada población tenía instituidas numerosas conmemoraciones sacras que tenían esta finalidad; se habían ido adoptando a lo largo de siglos y eran sufragadas en su mayor parte por el cabildo municipal; las restantes las patrocinaban o el cabildo eclesiástico o las cofradías, gremios y hermandades. Alcaraz, lógicamente, también las poseía y la serie de festividades religiosas que eran promovidas y financiadas por el concejo en el siglo XVIII puede conocerse por el acuerdo sobre las cuentas de propios que tomó el ayuntamiento el 27 de junio de 1741[525]; entre sus cargas figuran las que conllevaban todas las funciones y acciones religiosas que anualmente el concejo pagaba. Eran las siguientes:

> *"Para las fiestas de Nuestra Señora de Cortes de primer dia de Mayo, y ocho de septiembre en que asiste la Ziudad y Cavildo Eclesiastico, en su Hermita Nobenarios, y Rogativas que se ofrezen azer varias beces en el año, por las urgencias, y nezesidades publicas, se regula el gasto, segun lo que resulta destas quentas anteriores tres mil reales".*
>
> *"Para las fiestas votibas que zelebra anualmente en los dias de San Sebastian, San Ignazio Martir, San Blas, la Purificazion (en cuia funzion da zera a todos sus capitulares y dependientes), Angel de la Guarda, Domingo de Ramos (en que se dan palmas a los dos Cavildos), Juebes, y Viernes Santo, San Marcos, San Phelipe y Santiago; el Prometimiento, San Agustin, San Roque; el Patrozinio de Nuestra Señora, San Francisco de Asis; San Francisco Xavier, la Concepzion de Nuestra Señora, San Nicasio y la de los desagravios de Christo Sacramentado, y para las achas que se dan para las retiradas de las Noches de Juebes Santo y Navidad es nezesario, segun dicha regulazion dos mil doszientos y veinte reales".*
>
> *"A los dos Patronatos de San Francisco y San Agustin treszientos reales".*

[525] A. M. de Alcaraz. Libro Capitular de 1741. Sesión del 27 de junio.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Para los capellanes que dizen Misa en sus Casas Capitulares, los dias de fiesta de Cavildo, y en el oratorio de la carzel doszientos, y quarenta, y quatro reales".

"Para los gastos de zera ornamentos y aseo de dichos Oratorios se regula por estos gastos doszientos reales".

Por entonces -la tradición venía desde la Edad Media y debió mantenerse mucho tiempo más- el ayuntamiento tenía tres oratorios propios y estaban a su cargo la ornamentación y mantenimiento de los mismos. Valgan como ejemplo de su patrocinio dos acuerdos capitulares[526]: en uno, del 12 de octubre de 1765, se acordó comprar ornamentos para ellos y en el otro, fechado el 10 de junio del año siguiente y puesto antes del acta de la sesión del 2 de agosto, se aprobó el inventario, que quedó incluido en el acta, sobre los bienes de los oratorios de propios y de las salas capitulares. Los dos oratorios más importantes se hallaban en la sala capitular -en el que había colgado un cuadro de la Virgen de Cortes- y en la cárcel.

Las funciones religiosas de las fiestas patrocinadas por el ayuntamiento, con la excepción de las que se hacían en honor a la Virgen de Cortes, casi siempre eran oficiadas por los dominicos en su iglesia. El concejo y estos frailes debían tener una especie de concierto en este sentido y prueba de ello es que anualmente el ayuntamiento le libraba al convento una cantidad de dinero para pagar los oficios realizados por sus miembros.

Las visitas en determinados días a la Virgen de Cortes, tanto en la Trinidad como en la ermita, y la participación de los fieles en las fiestas, procesiones y misas instituidas regularmente constituían actos colectivos que suponían algo más que la suma de actos individuales. Funcionaban como ritos de integración, de agradecimiento general, de renovación de la devoción y de la petición de protección y, finalmente, como rendición de cuentas de la comunidad a la persona sagrada.

Lo festivo del día de fiesta únicamente es posible en cuanto excepcional[527]. La fiesta es un día en el que los hombres se alegran, pero la alegría, por naturaleza, es algo subordinado. El motivo es lo primero, la alegría es lo segundo. Se puede considerar que no puede alegrarse quien no ama a nada ni a nadie, por muy desesperadamente que vaya tras ello. Por eso, la alegría es una manifestación del amor; pero no basta que haya un motivo objetivo, sino que es preciso que el hombre lo considere y reconozca como tal. Lo pasado, en sentido estricto, no puede conmemorarse festi-

---

[526] *Ibidem.* Libros capitulares. Sesiones con las fechas que se indican en el texto.

[527] Sigo a PIEPER, J. *Una teoría de la fiesta.* Madrid, 1974.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

vamente, a no ser que la vida de la comunidad celebrante reciba de ello provecho, brillo y realce, no en virtud de una mera reflexión histórica, sino por ser algo históricamente activo. La fiesta es de carácter público, comunitario, y, por ello, constituye un acontecimiento visible que apenas puede imaginarse sin canto, música, danza, desfiles, plástica, ceremonial y otros signos externos.

La fiesta es, pues, al parecer, en un sentido muy específico, una tradición recibida de un origen que excede al hombre para transmitirlo sin merma, a fin de ser recibido y nuevamente transmitido. Se ha dicho[528] que en ninguna otra cosa se evidencia más la vitalidad de la tradición como en la historia de las fiestas. Pero la tradición auténtica no es la que guarda solamente la manifestación externa sino la que tiene presente mediante una configuración permanentemente creadora lo que verdaderamente hay que conmemorar en las fiestas. Si se diera el caso de que los hijos no supieran ya a qué vienen las fiestas celebradas por sus padres, se rompería el hilo que enlaza las generaciones y no habría una tradición en sentido estricto.

La historia de las fiestas va acompañada de la historia de su significado. La fiesta para Cicerón y, en general, para la antigua Roma, es un día sagrado, con lo que alude a una nota esencial de la misma. Caillois[529], que ha abordado una "teoría de la fiesta" desde la Filosofía de la Cultura, expone que la fiesta es "el periodo de la primacía de lo sagrado". Nietzsche consideraba que las fiestas son imposibles si no las antecede el paradigma excitante de la alabanza litúrgica.

En la Edad Moderna, como en la Medieval, la fiesta, tanto la específicamente religiosa como la profana, tiene sus raíces en el culto; separada de él, lo que acontecía era algo artificial. En ella se percibe una aportación doble: una, en orden a lo útil, a lo profano, de cara a lo concreto y práctico de la existencia del hombre; la otra, teniendo como horizonte exclusivo lo sagrado. No obstante, ninguna de estas dimensiones se mantiene a costa de la otra sino que, incluso, cada una necesita de la otra para ser ella misma. Lo sagrado y lo profano no tienen consistencia si no es en referencia mutua. El fruto de la fiesta, y motivo para que ésta se celebre, es el que le fuera otorgado algo a la comunidad sobre lo que no disponía el poder humano.

Las fiestas patronales solían originarse ligadas al carácter agrario de

---

[528] Cit. PIEPER de JULLIAN, C. en "Feriae" del *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines.* París, 1896. Tomo II. Pág. 1.053.

[529] CAILLOIS, R. "Théorie de la Fête" en *Nouvelle Revue Française* nº 53. 1939.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

las poblaciones porque la religiosidad del pueblo siempre se mostraba respetuosa con la armonía de los ritmos y de los ciclos de la naturaleza, que también eran los naturales del hombre, y las fiestas religiosas, que prácticamente eran todas, tenían en la inmensa mayoría de los casos como fondo de referencia los diferentes ámbitos cíclicos de la naturaleza, celebrándose **en** y **como** momentos de transición de los mismos; como consecuencia, la mayor parte de ellas, o tenían carácter estacional -hallándose insertas en el ciclo solar, unas, o en el lunar, otras- o se ajustaban al ritmo biológico de la existencia humana (ritos de paso) y de los animales.

La religiosidad popular buscaba celebrar sus fiestas en tiempos y en lugares privilegiados, armonizando el significado claro de unos días muy particulares por la ubicación que tienen en los diversos ciclos temporales, con unos sitios igualmente señeros, hierofánicos. Se puede decir, en suma, que la fiesta constituía la síntesis, la conjunción, de un espacio y de un tiempo que eran considerados sagrados. Siguiendo un ritual conocido por todos, un pueblo rompía la actividad normal y en un tiempo especial y en un lugar especial celebraba su regeneración en forma de anuencia, reconocimiento y agradecimiento hacia los orígenes sagrados que la motivaron.

En honor a la Virgen de Cortes se celebraban desde muy antiguo cuatro fiestas cíclicas anuales: dos secundarias, el 2 de febrero -la Purificación de María- y el 15 de agosto -la Asunción de María-, y dos fundamentales, el 1 de mayo -aniversario del Aparecimiento de la Virgen de Cortes- y el 8 de septiembre -la Natividad de María-.

Así se indica en los Estatutos de la Archicofradía de 1893, pero en los de 1900 y 1918 se acuerda que el Capellán de Cortes debe "Predicar en las cuatro festividades de Nuestra Señora, en la función de 1º de mayo, en que se conmemora su aparecimiento, y durante el novenario previo a la festividad del 8 de septiembre"; del acuerdo puede deducirse, seguramente debido a un error de expresión en el texto, la existencia de otras festividades que desconozco. En los Estatutos de 1984, se vuelven a citar solamente las cuatro tradicionales mencionadas en el párrafo anterior.

7.2.1.- LA FIESTA DEL 2 DE FEBRERO

Se conmemora la Presentación del Niño Jesús en el Templo y la Purificación de la Virgen María (Lc. 2, 22-29). También se le conoce como fiesta de la Candelaria, nombre que proviene de los cirios bendecidos que llevan el clero y los fieles en la procesión que tiene lugar ese día.

He visto numerosas alusiones documentales sobre esta fiesta, que se

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

celebraba en la ermita de Cortes, pero son escuetas y proporcionan muy escasa información sobre ella; los acuerdos municipales y las cuentas que del santuario se conservan hablan de una función religiosa en la que se efectuaba una procesión con velas -que rizaban las monjas del convento franciscano de la población-, se hacía un ofrecimiento de pichones y se bendecían una tortada y roscas que eran repartidas por la ciudad. Según uno de los escasos documentos que proporcionan datos concretos sobre la festividad, lo necesario para elaborar la torta era donado por los fieles. El escrito es la petición de Lucas Villalón, vecino de Alcaraz, solicitando en 1735 a don Francisco Arroyo, capellán de Cortes, que le levanten censuras por no haber podido pagar por la mala situación económica que atravesaba *"media fanega de trigo que deuo a dicha milagrosa Ymagen de la parte de la tortta de ofrenda que me cupo en el año passado de 733"* y le den un plazo para poder hacerlo[530].

En sus Estatutos de 1893, 1900 y 1918, la Archicofradía de la Virgen de Cortes incluía celebrar una función religiosa con sermón en la fiesta de la Purificación de la Virgen. En los Estatutos de 1984 no se especifica nada al respecto

7.2.2.- LA FIESTA DEL 15 DE AGOSTO

En todos los Estatutos de la Real Archicofradía se menciona la obligatoriedad de realizar una función religiosa en el día de la Asunción de María, pero en ninguno de ellos se indica en qué consistía, excepto en que debía haber sermón. A pesar de la carencia de noticias, hay que pensar que esta celebración debía venir desde muy antiguo, ya que la Virgen de la Asunción se convirtió en una importantísima advocación medieval que se fue extendiendo por los nuevos territorios que las armas cristianas arrebataban a los musulmanes; la por muchos considerada iglesia más antigua de Alcaraz fue dedicada a Santa María de la Asunción.

Es probable que la escultura de la Virgen de la Asunción que se encuentra en la plaza del santuario, en la zona donde tiene lugar el "recogido", esté relacionada con la celebración de esta festividad. Es una antigua y erosionada talla en piedra que representa a esta Virgen sobre un pedestal constituido por una columna con capitel jónico; María se yergue sobre una nube, tiene las manos cruzadas ante el pecho y alza el rostro, dirigiendo al cielo su mirada (foto 222).

Las fiestas más importantes de una comunidad se celebran, por lo ge-

[530] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. 1735. Exp. 3.005.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

neral, en fechas estrechamente relacionadas con los solsticios y equinoccios, con los plenilunios y novilunios, y en estas épocas tenían lugar, y lo siguen actualmente teniendo, las dos fiestas anuales más significativas de la Virgen de Cortes; la del aniversario del Aparecimiento tiene lugar en primavera, el 1 de mayo; la de la Natividad de María se conmemora a finales de verano, el 8 de septiembre; es decir, tienen lugar al inicio y al final, respectivamente, del periodo más crítico del ciclo vegetativo de los cultivos básicos.

7.2.3.- LA FIESTA DEL 1 DE MAYO

- Las celebraciones anteriores a la fundación de la Real Archicofradía de Cortes.

La institucionalización de la devoción colectiva debió conllevar la celebración de una procesión y, seguramente, de vigilia, misa, comidas y fiesta. Para la conmemoración se adornaría profusamente la ermita.

Torres Jiménez menciona que se documenta un elemento interesante: la limosna o "pan de caridad" con la que contribuía el concejo a la cofradía para impulsar la procesión[531]. Así se hizo en 1507, tanto en el mes de marzo como en la fiesta del 1º de mayo; algo que interpreta Carlos Ayllón como un modo de alentar la procesión en tiempos de necesidad[532]. "La noción de la caridad estaba muy ligada al espíritu de las cofradías, que solían dar *caridades* a los pobres el día de su fiesta patronal -además, muchas tenían una faceta asistencial-. Pero el repartir *caridades* terminó en todas partes constitutivo de las fiestas; en las celebraciones de los votos, a

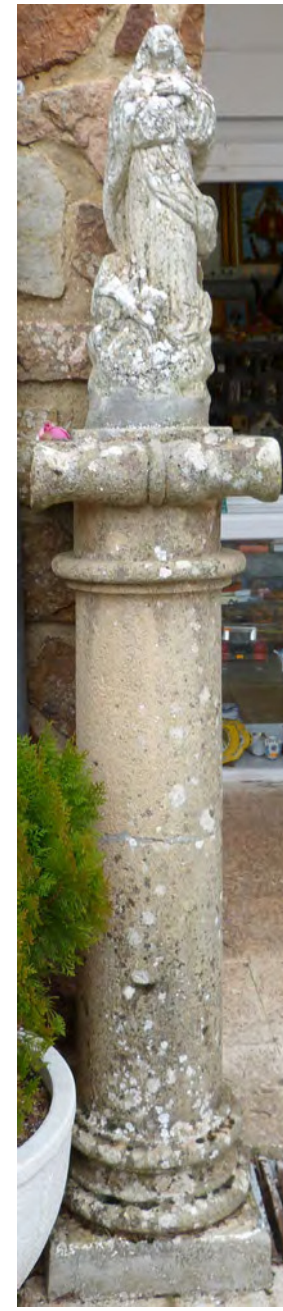

Foto 222.- Virgen de la Asunción. Anónimo. ¿Barroco? Plaza del santuario de la Virgen de Cortes.

[531] TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas...". Op. cit. Pág. 201.

[532] AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. *Iglesia, territorio y sociedad...*- Op. cit. Págs. 725-726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

menudo se daba de comer a todos los pobres del pueblo con una *caridad* de pan y vino, o sólo de pan. Y si en su inicio este reparto estaba ligado a la limosna podía terminar perdiendo este sentido (a veces, las "limosnas y caridades" designaban meros banquetes de cofrades)..."[533].

Durante los siglos XVI y XVII, el concejo de Alcaraz siguió acordando todos los años conmemorar en Cortes la aparición de la Virgen y el hallazgo de la imagen en el tronco de la encina, pero las actas recogen tan lacónicamente el hecho que solamente se puede conocer que la festividad debía consistir en una función religiosa, con sermón, en la ermita y en una comida o refrigerio en el santuario que pagaba el ayuntamiento; ejemplo de ello son la sesión del 24 de abril de 1635, en la que se aprobó que el ayuntamiento pagase una comida que se dio en Cortes el día 1 de mayo[534], o la del 13 de abril de 1690, en la que se aprobó dar 200 reales de vellón para el refresco del primero de mayo en Cortes[535]. En otros documentos se menciona que en dicho día se daba una caridad de pan y queso a los pobres.

Confirma la antigüedad de la comida una referencia incluida en una carta del vicario de Alcaraz al arzobispado de Toledo enviando información para elaborar la defensa de su derecho diocesano a la jurisdicción del santuario en el juicio contra la orden de San Juan que se inició en 1730; en ella dice que en el archivo de la Ciudad se habían hallado *"varios libramientos a los piostres, y mayordomos para la caridad que se daba el dia primero de mayo en su hermita"*[536].

En los acuerdos municipales del siglo XVIII he encontrado mayor información sobre esta festividad; de la misma se desprende que en la financiación de la fiesta coparticipaban capital municipal en metálico y aportaciones en especie de los particulares.

El acta de la sesión del 10 de abril de 1742 tiene asentado el acuerdo de la función del primero de mayo en la ermita *"donde se tiene una comida para todos los ymdividuos de la Ziudad en conformidad de la costumbre"*. En la misma sesión se acuerda moderar a lo preciso los gastos de la celebración y por ello se aprueba que *"se libren doszientos reales y no*

---

[533] TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas...".- Op. cit. Pág. 201.

[534] A. M. de Alcaraz. Libro de actas municipales. Sesión del 24 de abril de 1635.

[535] *Ibidem.* Sesión del 13 de abril de 1690.

[536] A. D. de Toledo. Ermitas: Leg. 1.- Ex. 50. Carta fechada el 8 de enero de 1731. Doc. numerado con el 16.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mas"[537]; cuantía que realmente era restringida a la vista de la que se entregó en los años próximos siguientes: 250 reales de vellón en la de 1743, 280 en la de 1744 y 240 en la del año siguiente[538].

Todos los años, a lo largo del mes de marzo o en los primeros días de abril, el ayuntamiento en sesión capitular procedía al nombramiento de los mayordomos para la caridad del 1 de mayo; los designados debían donar una cantidad en especie para hacer dicha comida, *"la que deben dar en conformidad con la costumbre"*. Era, pues un tradición antigua, anterior al siglo XVIII, que se mantuvo durante toda esa centuria y la siguiente, pero que ignoro cuando desapareció.

El total que había que entregar se dividía en cuatro partes; una debía ser proporcionada por miembros del ayuntamiento, otra por vecinos del casco urbano y las dos restantes por vecinos de las caserías. Siempre cada parte se repartía entre dos vecinos, con la excepción de épocas de carestía, en las que se nombraba un mayor número de ellos, como ocurrió, por ejemplo, en 1766, año en el que se acordó que cada parte fuese aportada entre cuatro mayordomos[539].

Un mayordomo no podía volver a ser nombrado como tal hasta que no pasaran diez años desde su última aportación. Ser nombrado comisario antes de que transcurriera dicho plazo constituyó uno de los más frecuentes motivos de reclamación por parte de los nombrados. En estos casos, el ayuntamiento designaba a otros vecinos en su lugar.

Más frecuente aún fue solicitar al ayuntamiento la exoneración de la aportación por no poder pagarla debido a la mala situación económica por la que atravesaba el nombrado. El ayuntamiento lo comprobaba y si era cierto lo expuesto concedía la petición.

Los acuerdos de 3 de abril de 1792 y del 16 de abril de 1814[540] son paradigmáticos e ilustrativos sobre el tema que se está tratando, por ello los transcribo íntegra y respectivamente:

> *"En este Ayuntamiento se tratò sobre la caridad que de inmemorial costumbre se dà en la Hermita de Nuestra Señora de Cortes el primer dia de Mayo y hallandose ya este proximo conferencio sobre la parte que corresponde dar à este Ayuntamiento que correspondiendo el dar esta segun la costumbre à el yndividuo moderno que*

[537] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Sesión de la fecha indicada en el texto.

[538] *Ibidem.* Respectivamente, sesiones del 23 de abril, 16 de agosto y 22 de abril.

[539] *Ibidem.* Sesión de 22 de marzo de 1766.

[540] *Ibidem.* Sesiones de las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

no la haya dado y siendo uno de ellos el presente escribano Blas Francisco Leal este ha hecho presente no hallarse en proporcion para darla ofrece lo hara para el siguiente año junto con su compañero y en su vista admitio la Ciudad dicha oferta y acordo que entre todos los yndividuos que la componen se reparta a prorrata su importe y este se entregue al Mayordomo de esta Ciudad para que proporcione las ocho fanegas de trigo jijona y media de candeal y las dos arrobas de queeso y otro mas para su distribuzion con las roscas y panecicos correspondientes a la Parroquia del Señor San Miguel de esta Ciudad formandose la lista correspondiente la que se le entregara: y para otra parte que corresponde a los vezinos del casco de esta Ciudad nombró à Joseph Martinez alias Migas, Manuel Machaca, menor, tendero, y por lo que hace a las otras dos partes que corresponden a las caserias y sus labradores se nombra à Blas Gonzalez, morador de Peñascosa y Francisco Miralles en el Orno del Vidrio una parte de por mitad; y para la otra a Vicente yerno de Pedro Lucas, morador en las Fuenlabrada y Bartholome Esparcia, morador en el Burrueco à las quales los presentes escribanos ò qualquiera de ellos les pasaran el correspondiente aviso con la prebencion de que cada uno de estos ha de entregar en esta Ciudad ò en la la Santa Hermita donde se celebre la funcion catorce arrobas de pan, en panecicos de à quatro en pan, y ademas dos docenas de dichos panecicos y otras dos de roscas de candeal y una arroba de queeso, con un queeso mas para la Ciudad y Parroquia para lo qual se baldran de uno ò dos quadrilleros que les pasen los avisos inmediatamente para su inteligencia".

Se leyó *"una carta de Juan Flores de Peñascosa, manifestando al Ayuntamiento no poder contribuir con la parte de caridad que se le ha repartido, por haverla dado en el año pasado de mil ochocientos nueve, que fue la ultima que se repartio, y deberse pasar diez años de intermedio, y entendido el ayuntamiento acordó: que siendo cierto cuanto espone, segun las noticias que han tomado se le exonera de esta carga, y en su lugar se reparte a Miguel Flores morador en el Pesebre para que el dia primero de mayo proximo, no haga falta en la Hermita de Nuestra Señora de Cortes librandosele papeleta para su inteligencia".*

No he encontrado documentación que explique las razones de la inte-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

rrupción de los repartos para la caridad del primero de mayo que, según el último texto transcrito, tuvo lugar entre 1809-1813. ¿Existió una suspensión de los cultos a la Virgen de Cortes motivada por la invasión francesa?

- Las celebraciones a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX.

Como se vio, la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes vio aprobados sus estatutos en 1893, aunque ya se había hecho cargo de algunos cultos desde 1891. Entre las obligaciones que se impuso la Hermandad figura la de costear para esta fiesta una función religiosa con sermón, y así siguió figurando en las posteriores reformas de los estatutos.

Jesús Carrascosa[541] escribe que era una celebración en la que participaban casi exclusivamente los habitantes de Alcaraz y los lugareños comarcanos. La gente acudía al santuario andando, a caballo o en pesados carromatos, en cada uno de los cuales iban bastantes romeros (foto 223). Los muchachos y muchachas vestían traje de fiesta; las jóvenes, especialmente las serranas, llevaban pañuelos de seda a la cabeza, faldas de percal o zaraza a cuadros o listas y airosos corpiños o toquillas de estambre de colores.

Las campanas volteaban anunciando la función religiosa, a la que asistían todos los romeros, abarrotando la iglesia. Al sonido de las campanillas de la rueda y a los sones del órgano -ambos instrumentos colocados en la misma tribuna (foto 224)- y del vals que tocaba la banda municipal comenzaba la misa, que era oficiada por tres sacerdotes y en la que daba el sermón el capellán del santuario. Tras la misa se cantaba la Salve.

Acabados los actos religiosos, los asistentes se esparcían por los alrededores y a la sombra de los árboles daban cuenta de las viandas que habían llevado consigo; luego, en corrillos, bailaban los jóvenes. Al atardecer los romeros volvían a sus casas.

Fue una festividad especialmente importante la del 1º de mayo de 1922, fecha en la que tenía lugar el séptimo centenario de la Aparición de la Virgen de Cortes; se celebró, como ya se vio, coronando canónicamente la imagen el 30 de abril inmediato. Como el lector sabe, con motivo del mencionado centenario, se elaboró un himno dedicado a la Virgen de Cortes; tras la efeméride, su interpretación se incorporó a todo acto cultual que se realizaba en su honor y así se sigue haciendo hoy.

Para este acontecimiento fue concebido un amplio conjunto de fiestas

[541] CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora....*- 1895. Op. cit. Pág. 167 y SS.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 223.- Fiesta en el santuario de Cortes. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo Histórico Provincial de Toledo, "Fondo Casa Rodríguez". Fotografía aportada por J. R. Fernández Márquez.



Foto 224.- Rueda de campanillas colocada en la tribuna del órgano de la iglesia de Cortes, aunque en un lugar distinto del tradicional.

religiosas y populares que tuvieran su desarrollo durante varios días.

También fue significativa la fiesta de 1º de mayo de 1940, la primera tras la interrupción que ocasionó la Guerra Civil de 1936-1939. El programa fue el que se reproduce en la foto 225.

Al mismo nivel que la fiesta de la Coronación estuvo la de la Re-coronación, celebrada en 1943; también, como en la anterior, el lector ya conoce información sobre la misma.

- Las celebraciones en la segunda mitad del siglo XX y en la época actual.

Se comienzan los actos la noche anterior, 30 de abril, cantándole los mayos a la Virgen en la Plaza Mayor ante la representación de la imagen de Cortes que se citó antes (ver foto 216); cantan todos juntos acompañándose con diferentes instrumentos musicales y al son de una banda de música (foto 226).

La Iglesia ha tratado siempre de incorporar a sus celebraciones, cristianizándolas, fiestas paganas y así ocurre también con las de mayo, en las que, como en casi todos los demás casos, quedan elementos de origen pre-cristiano. Una de las formas de cristianizar este tiempo fue, en el si-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

AÑO 1940

Con motivo del primer traslado después de la dominación marxista a su Santuario, se han acordado celebrar los siguientes festejos en honor a

Ntra. Sra. la Virgen de Cortes

DÍA 22 DE ABRIL

Empezará un

SOLEMNÍSIMO NOVENARIO

en el que actuará una Capilla, ocupando la Cátedra Sagrada un eminente orador.

DÍA 30

Por la tarde

GRAN CONCIERTO MUSICAL

por la Banda Municipal de Albacete que solemnizará estos festejos.

Por la noche.—Se cantarán en la puerta de la Parroquia de la Santísima Trinidad, los tradicionales Mayos por los coros juveniles de esta Ciudad.

GRAN TRACA

CONCIERTO MUSICAL

DÍA 1.º DE MAYO

DIANAS Y PASACALLES

Misa cantada de despedida a NUESTRA SEÑORA DE CÓRTES, procediendo inmediatamente a su traslado, con acompañamiento hasta su Santuario por las hermandades del Sagrado Corazón, Virgen del Carmen, Purísima, Acción Católica, San Antón y Nuestra Señora de Cortes.

Solemnísima misa de campaña

en su Santuario, con asistencia de los elementos de F. E. T. y de las J. O. N. S. y O. J. con la Banda de Cornetas y Tambores.

Traca y Fuegos Artificiales

Por la tarde

SOLEMNE SALVE

quedando terminados los festejos.

Para estos días se están preparando programas para funciones de Teatro, Cine sonoro, Carrera de bicicletas y otros festejos.

Imp. Vda. de Sebastian Ruiz.—Albacete



Foto 225.- *Programa de los festejos que se han de celebrar en honor a NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE CORTES. PATRONA DE ALCARAZ.* Abril-mayo de 1940. Documento aportado por J. R. Fernández Márquez.

Foto 226.- Mayos de 2009. Ese año se cantaron ante la puerta de la iglesia de la Trinidad porque la Plaza Mayor se encontraba en obras. (Fot. J. R. Fernández Márquez).

glo XIX, redescubriendo una corriente medieval, consagrarlo a la Virgen María, haciendo confluir en ella el sentimiento amoroso y la exaltación de la vegetación y creando la correlación *mes de mayo/mes de María/mes de las flores.*

El principal de los teólogos medievales que inspiraron el movimiento "mariolátrico" fue Bernardo de Claraval (1090-1153); interpretó el *Cantar de los Cantares* como si fuera una rebuscada alegoría en la que identificaba la novia del poema con la Virgen. Este concepto ya se conocía en su época, pero fue muy ampliado por él y se convirtió en inspiración de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

muchas de las imágenes relacionadas con María. La postura comúnmente aceptada hoy día es que la obra es un conjunto de poemas amorosos que se recitaban en las ceremonias matrimoniales.

Los "mayos" son cantos de amor que se dedican, en primer lugar, a la Virgen y luego a las muchachas solteras, que son rondadas por los mozos enamorados. Esta costumbre, aunque ha desaparecido en bastantes sitios, se mantiene aún viva en numerosas localidades provinciales. Se realizan en la noche del 30 de abril y, en general, se desarrollan de forma similar, aunque con algunas variantes. Se cantan con acompañamiento de instrumentos musicales y se dedican a la Virgen de la advocación del lugar, prácticamente siempre la patronal. En la mayor parte de los sitios, la celebración se hace ante la puerta de la iglesia parroquial o de la ermita de la Virgen; en los demás se suelen entonar en el interior del templo. Una de las celebraciones más importantes tiene lugar en Alcaraz; acude mucha gente debido a que al día siguiente, en el santuario, tiene lugar la conmemoración de la aparición de la Virgen de Cortes.

De las letras, siempre versificadas, hay varias versiones y algunas de ellas tienen numerosas variantes. Hay letras que son singulares, pero en la gran mayoría de los casos se estructuran siguiendo este esquema:

a.- Es una parte muy reducida que se dedica a saludar la venida del mes de mayo y a mencionar los beneficios que su llegada reporta.

b.- También es breve y consiste en la petición de autorización (a los padres, ayuntamiento, Virgen, joven, etc.) para cantar los "mayos". Esta parte es poco frecuente.

c.- Constituye la mayor parte de la composición y tiene como modelo la primera parte de lo que en el Cantar de los Cantares (4-1,5) el esposo le dice a la esposa cuando canta su belleza; es, por tanto, el "retrato" con el que se describe detalladamente la hermosura de la mujer a la que se le dedican las coplas utilizando un lenguaje básicamente metafórico. Siempre se procede de arriba a abajo, comenzando por la cabeza y terminando unas veces en los pechos y otras en los pies. En casi todas las segundas se obvia la mención de las partes femeninas más íntimas, aunque en ocasiones, simplemente, y con delicadeza, se alude a ellas.

d.- Es la conclusión. Si el "mayo" está dedicado a una joven, en ella se suelen citar el nombre de la muchacha y el del que dedica la canción -pudiéndose incluir sus méritos y cualidades- y efectuar la despedida. Si se le dedica a la Virgen, se puede encontrar mencionada su advocación y en la despedida es frecuente incluir una petición.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Los "mayos" a la Virgen de Cortes hay que adscribirlos al tipo general (apéndice documental; doc. 19) y presentan, aunque incompleta, la estructura descrita:

. La parte a está constituida por la primera estrofa.

. La b no figura en la composición.

. La c abarca desde la segunda estrofa a la decimosegunda. La descripción acaba en la cintura, pero no hace referencia al pecho.

. La d está formada por las dos últimas estrofas.

El día 1, las gentes de Alcaraz y su comarca -y algunos devotos que recorren muchos kilómetros para participar en esta tradicional fiesta- acuden a la ermita y celebran en torno a ella una procesión con la imagen; después, y ante la puerta del templo, le vuelven a cantar a la Virgen los mayos de la noche anterior. Luego es costumbre comer en las cercanías del santuario las viandas que se llevan preparadas.

7.2.4.- LA FIESTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE.

La ubicación de la fiesta de la Natividad de la Virgen a finales de verano, últimos momentos del ciclo agrícola anual, convierte a esta celebración en una fiesta religiosa de estío de las denominadas de cosecha.

El concepto de fiesta de cosecha encierra en sí el que tienen las fiestas de verano en general: fiestas patronales y romerías y ferias y mercados que se asocian a ellas. Las fiestas grandes de los pueblos no son sino la modalidad cristianizada de los breves periodos de religioso júbilo consagrados a celebrar un acontecimiento esperado, ansiado y preparado durante todo el año. Durante su transcurso, la íntima religiosidad aparece cubierta más que nunca por una hojarasca lúdica tupida, ya que entonces, danzas, juegos y concursos se asocian a los ritos cristianos de una manera constante[542].

Los elementos esenciales de las fiestas de cosecha son: misa, mesa, música y mercado; todos ellos se encuentran en la celebración festiva de Cortes, conocida popularmente como la Feria de la Virgen de Cortes. De esta festividad, la más importante del año, tengo mucha más información documental que de las otras.

- Las celebraciones anteriores al siglo XVIII.

Durante los siglos XVI y XVII se organizaban espléndidas procesiones

[542] CARO BAROJA, J. *El estío festivo.* Madrid, 1984. Pág. 21.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(en 1520 se gastó en una de ellas 4.692 maravedíes[543]), se oficiaban solemnes actos con sermón - siendo éste uno de los ejes fundamentales de las celebraciones- y tenían lugar numerosos espectáculos. Dado el nivel cultural de la época, con unas elevadísimas tasas de analfabetismo y con una carencia casi absoluta de instrumentos adecuados de comunicación, los sermones alcanzaban, sin lugar a dudas, una importancia social incuestionable, convirtiéndose en un medio eficaz y usual para llegar al pueblo y transmitirle las directrices pastorales y morales de la Iglesia[544].

Testimonios de los gastos que le acarreban al concejo las fiestas que se hacían en el santuario para celebrar el regreso de la imagen al mismo son un acuerdo del ayuntamiento, fechado el 25 de mayo de 1519, sobre el pago de misas -*"Este dia sus merçedes mandaron librar a Martin Saquero quatroçientos e sesenta e dos maravedis e medio de dos carneros que por su mandado dio a los frayles del monesterio de sennor Sant Françisco e de sennor Santo Domingo porque fueron a dezir misa a Cortes el dia del voto de Nuestra Sennora de Cortes porque estava entredicha la çibdad"*- y otro, de 12 de mayo de 1584, sobre las cantidades a satisfacer por una especie de fiesta de moros y cristianos con derroche de pólvora –se encaga a Gabriel Moscoso de apercibir la pólvora y la cuerda (mecha) que será necesaria, y de proporcionar los arcabuces para el día de la fiesta *"quando se lleve a Nuestra Señora a su santa casa...y ansi mismo que el dicho señor Gavriel de Moscoso mande hacer vn castillo de madera"*-[545].

Por uno de los preceptos al comendador que hicieron don Francisco de Guzmán y don Juan Esteban en su visita a la dehesa y ermita de Cortes en abril de 1601[546] se sabe que para hacerla en la ermita de la Virgen de Cortes el día de su fiesta de septiembre, Alcaraz solicitó una feria franca, lo que provocó, como ya se vio hace muchas páginas, uno de los tantos enfrentamientos de la ciudad con la orden de San Juan con motivo de la disputa por la jurisdicción del territorio, pero no he encontrado documentación sobre el desenlace del mismo, aunque creo que sería entonces cuando Alcaraz consiguió la denominada feria de Cortes.

---

[543] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Acuerdos de 1520.

[544] GAN GIMÉNEZ, P. "El sermón y el confesionario, formadores de la conciencia popular". *La religiosidad popular.* Vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989. Págs. 111-124.

[545] PRETEL MARÍN.- *Alcaraz en el siglo....*- Op. cit. Págs. 36 y 393, respectivamente.

[546] A. M. de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Preceptos, fols. 51v.-53r.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En la sesión del 8 de julio de 1620 el ayuntamiento acordó lo que había que hacer en la *"lleva de la Virgen de Cortes"*[547]; el testimonio es de extraordinario valor para conocer los complejos y espectaculares festejos que por dicho motivo se celebraban en aquella época:

"Lo que la çiudad acuerda para la lleua de Nuestra Señora de Cortes es lo siguiente:

. Al señor Alcalde Mayor se encarga la distribuçion de las aldeas y dançaș y lo demas para traer bastimentos y lo que conbenga.

. La cera sea a dispusision de los señores comisarios.

. El señor Alcalde Mayor a de dar liçençia para que se publique que qualesquiera personas puedan sacar qualesquier ynbençiones cubiertos o descubiertos los rostros.

. Los señores comisarios bendan siete toros que ay en la çiudad dos viuos los que la çiudad y sus comisarios quisieren y çinco muertos y se rematen en quien mas diere por ellos por orden de los señores comisarios un dia antes de la fiesta.

. La vispera de la lleua de Nuestra Señora el señor Alcalde Mayor mande se pongan a la noche luminarias a las puertas y bentanas de todas las casas so las penas que su merçed mandare.

. Los señores comisarios bayan a pregonar que qualquiera persona que sacara mejor ynbençion se le den catorçe ducados y la ynbençion en segundo lugar se le daran doçe ducados y la de tercero lugar se le daran diez ducados y desde luego se libran estas cantidades en lo que se hiçieren de los toros y se an de poner tres joyas que balgan las dichas cantidades y an de escoger los que hiçieren las dichas ynbençiones de las dichas joyas a que les tocare o se les dara el dinero lo que mas quisieren.

. A los señores don Pedro Çambrana Fajardo y don Juan de Mesto Quebedo escriban y auisen a las villas que pareçiere a sus merçedes.

. La uispera del dia de Nuestra Señora los señores comisarios hagan que aquella noche aya ynbençiones de fuego demas de las dichas luminarias.

. Encargase a los mercaderes que de por su quenta haçer en la calle Mayor tres arcos y tres altares en proporçion.

. Los señores comisarios acudan a el señor Vicario y auad de cabildo y conbentos a darles notiçia de la lleua y pidan a el señor

[547] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Sesión del 8 de julio de 1620.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Vicario mande que los curas de las aldeas acudan a la proçesion con sus cruçes ynsignias y conbiden con los arcos del balcon de la casa de la çiudad a el señor Vicario = para que su merçed y los señores del cauildo vean desde alli las fiestas solos los capitulares y no otra persona.

. Los señores comisarios dispongan la fiesta de toros para a siete dias de setiembre vispera de Nuestra Señora y la lleua para el mesmo dia de Nuestra Señora.

. Los señores comisarios acudan a que los mercaderes a su tiempo pongan en execuçion lo que an ofreçido a esta çiudad.

. Los zapateros hagan desde la puerta nueua a San Roque lo que les pareçiere a su dispusision.

. Los señores comisarios hagan pregonar los sitios de la plaça haçiendo las barreras a quenta de la persona en quien remataren y hagan cajones en la lonja de las rregaterias dejando cerrada la lonja de manera que no puedan entrar los toros. Y ansimesmo ayan de haçer un tablado desde la puerta de la carneçeria hasta el arco de la lonja y acitara a dispusiçion de los señores comisarios y se les adbierte que an de poder ocupar para su aprouechamiento toda la lonsja de Santo Domingo y se a de rrematar en quien mas diere por ello y de lo que procediere avissen los señores comisarios.

. Para traer la musica de Ubeda y sarao se comete a los señores don Juan de Mesto Quevedo y el doctor Damian de Coca.

. Los taberneros y harrieros haran los que los señores comisarios les encarguen.

. Los tundidores y bataneros y texedores la fiesta de fuego de polbora quando se ordenare por los señores comisarios".

Para las fiestas se contrataban bandas de música forasteras; por ejemplo, la de Úbeda que, como ya se ha visto, se contrató en 1620 o la de Villarrobledo, que se acordó llevarla en 1632[548].

Los gastos del santuario en las fiestas quedan reflejados en los libros de contabilidad que llevaban los mayordomos. Valga como ejemplo el apunte de las cuentas de 1667; en el mismo se asientan los gastos de la fiesta con misa, sermón, música y pólvora que se celebró en septiembre de 1663, aunque en la octava de la festividad de la Virgen de Cortes porque en su día aún estaba en Alcaraz la imagen, a la que se le había llevado por rogativa.

[548] *Ibidem.* Sesión del 1 de septiembre de 1632.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Las celebraciones en el siglo XVIII y primera mitad del XIX.

En esta época, el sermón seguía siendo un acto esencial de la fiesta religiosa. Por lo general, su coste era asumido por los fondos del santuario, aunque se registran ocasiones en las que se hacían cargo del mismo los propios del concejo; así lo decidió, valga por caso, en la sesión del 21 de agosto de 1742[549]; en ella se acordó:

> *"Que respecto a que llega la funzion que se acostumbra hazer por la Ziudad a Nuestra Señora de Cortes se ajustte la polbora y se arregle la comida y que respecto a estar encomendado el sermon al Prior de Santo Domingo esto sea sin que causse exemplar porque la Ziudad no ha acostumbrado pagar semejante sermon y que por el Cauallero Comisario que se le ha encomendado se le prebenga que se le dara de comer pero no en la mesa de la Ziudad y si assi quisiere y si no que no aia sermon por parte de la Ziudad"*.

Dicho año, los gastos de comida, sermón y otros ascendieron a 404 reales y 20 maravedíes[550].

Al año siguiente el ayuntamiento le comunicó al vicario eclesiástico del partido, don Pedro Lozano, que como se acordó el año anterior el sermón de la fiesta de Cortes no le correspondía pagarlo a la Ciudad por *"no ser de su obligazion y si de la del Capellan y hermanos de dicho santtuario como ha sido siempre"*[551].

No sé si dicho año y el siguiente costearía o no el ayuntamiento el sermón - seguramente lo hizo, aunque manifestando que no le correspondía-, pero sí corrió a su cargo en 1744, quizás debido a la precariedad económica por la que atravesaba el santuario por aquel tiempo. Este último acuerdo se tomó como precedente para renovarlo al año siguiente:

> *"*(...) *teniendose presenttes los decrettos de veinte y uno de agosto del año de quarentta y dos y de treze de agosto de quarentta y tres en que se tratto sobre si deuia la Ziudad costtear el sermon y lo que sin emvargo de ellos se decreto en el acuerdo que zelebro el nuebe de agosto de mill settezientos y quarentta y quattro de que la Ziudad costease el sermon y su missa y de lo que se gastase en la polvora y comida consideran lo arreglado dicho acuerdo de nuebe de agosto del año proximo pasado se acordo se obserue y guarde y que por la Ciudad se encargue y costee dicho sermon y missa y que se dispon-*

[549] *Ibidem.* Sesión celebrada en la fecha que se indica en el texto.

[550] *Ibidem.* Sesión del 25 de septiembre de 1742.

[551] *Ibidem.* Sesión del 13 de agosto de 1743.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ga la polbora correspondientte a los zien reales que prebiene y la comida doszienttos y quarentta"[552].

A lo largo de esta época, los actos propiamente religiosos eran complementados, como tradicionalmente se venía haciendo, por festejos populares; corridas de toros, quema de pólvora, desfiles de gigantes y cabezudos, encuentros de moros y cristianos y representaciones de todo tipo fueron los espectáculos más importantes de las celebraciones lúdicas que tenían lugar en esta festividad de la Virgen. En numerosas actas de las sesiones del concejo en las que se acuerda la celebración de la Fiesta se detallan los festejos que iban a tener lugar y entre ellos siempre figuran los toros. Sirva como ejemplo el acta de la sesión del 6 de agosto de 1715, en ella se escribió: *"En este cabildo se tratto sobre el festejo de toros que anualmente esta Ziudad acostumbra se aga el dia nuebe de septiembre en obsequio de la Debota Imagen de Nuestra Señora de Cortes* (...) *para lo qual acordo se aga y se publique y los comisarios se ciñan a lo que mas puedan a fin no sea de crezido gasto ni se eszeda de zinco toros de muertte"*[553].

La cantidad de festejos y la brillantez de los mismos dependían del estado de las arcas del concejo y esto se ve bien en las actas de los acuerdos municipales; un ejemplo significativo de esto fueron las fiestas de 1742 en las que coincidieron los lutos decretados por la muerte de la reina doña Mª. Luisa Isabel de Orleans y una mala situación económica del ayuntamiento. La primera circunstancia fue resuelta con la concesión de la autorización que había solicitado para celebrarlas; la segunda con la restricción del número de corridas de toros. Así se registró todo esto en el acta capitular[554]:

> *"Biose una carta horden del Eminentisimo Señor Cardenal De Molina Gobernador del Consejo de Castilla por la que conzede lizenzia para que en zelebridad de la festibidad de Nuestra Señora de Corttes y sin embargo de los lutos se tengan los festtejos de toros y demas acostumbrados = y acordaron que en conformidad de la dicha lizenzia y attendiendo a lo attrasada y empeñada que se alla la Ziudad y no poder costear una funzion completa y formal de toros y siendo prezisso hazer demostrazion de regocijo que no sea grabosa a la Ziudad que se tengan dos dias de festejo de nobillos mattando un toro de a quatro años en cada uno de ellos".*

---

[552] *Ibidem.* Sesión del 21 de agosto de 1745.

[553] *Ibidem.* Sesión del 6 de agosto de 1715.

[554] *Ibidem.* Sesión del 27 de agosto de 1742.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

La problemática económica parece que había mejorado en 1743 porque el ayuntamiento acordó celebrar la fiesta con"(...) *dos corridas de ttoros, una de capeos el dia nuebe de dicho mes de septiembre, y ottra de seis toros de muertte el dia diez del para que de estta forma se conttinue y aumentte la debozion de Nuestra Señora, y para los gastos dellas se benefizien los balcones y ventanas que quedan por fuera despues de los que se dan a los miembros desta Ciudad..."*[555].

Cuando surgían problemas económicos que hacían peligrar la celebración de las fiestas en honor a la Virgen de Cortes, los alcaraceños intervenían y solicitaban al ayuntamiento que éstas se efectuaran. Así ocurrió, por ejemplo, en 1745; ante las noticias de que el ayuntamiento estaba inclinado a no acordar fiestas ese año, un buen número de vecinos elevaron un escrito al alcalde mayor pidiéndole que se hiciesen. La petición es un poco larga, pero como es un documento que pone claramente de manifiesto el sentir de la gente de Alcaraz y la devoción que le profesaba a la Virgen de Cortes y da a conocer datos de interés sobre esta celebración, lo transcribo íntegramente:

> *"Los vezinos que aqui firmaman (sic), puesttos a los pies de Vuestra Señoria con el mas completo rendimiento dizen; que siendo llegado el ttiempo en que siempre, y de inmemorial, se a dignado Vuestra Señoria decretar y zelebrar regozijos, y fiestas dedicadas a la debozion de la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes a quien Vuestra Señoria y ttodos los naturales destta comarca veneramos por Patrona con el consuelo de hallar en estta deuozion seguramente, aliuio, y felizidad en quanttos desconsuelos y trauajos nos persiguen, y porque se dize comunmente, que en estte presentte año no detterminar Vuestra Señoria decretar sobre fiestas lleuados del zelo de nuestra deuozion y deuida gratittud a ttan Soberana Ymagen ocurrimos a suplicar a la grandeza de Vuestra Señoria se sirua no zesar en ttan plausible prouidenzia mas quando puede esttar asegurada de los benefizios que se siguen en el aziertto destta detterminazion, y de aliuio que ttodos ttenemos en enfermedades, y socorros ttemporales siendo euidente, que en no manifestar este zelo, y deuozion, quedamos afligidos, expuesttos a muchos y melancolicos trauajos, y sin el consuelo que se experimentta haziendo los festtejos regulares maiormente quando a Vuestra Señoria se le sigue*

[555] *Ibidem.* Sesión del 13 de agosto de 1743.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dettrimentto ninguno su gastto, pues es pattentte que con el indultto de madera que los carretteros traen para estte fin, con las adealas de tres toros, y con el productto de la plaza, queda sufizientte para los gasttos sin sacar cosa alguna de caudales publicos, ni de los partticulares: por ttantto esperamos de la venignidad de Vuestra Señoria decrette que haia los regozijos de toros, y demas que a sido esttilo, y costtumbre, respecto a la benerazion, y amparo que ttodos ttenemos en la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Corttes, a quien pedimos que intterzeda con la Divina Piedad para que a Vuestra Señoria le de aziertto, y le prospere en su grazia por muchos años=" (firman el escrito unos cuarenta vecinos)[556].

En 1768, propiciado por la mala situación económica, se manifestó un gran desacuerdo entre los capitulares en la magnitud de la celebración de las fiestas; ante la diversidad de posturas, el corregidor tomó la decisión de que fueran las de costumbre[557].

Como es lógico, para sufragar los elevados gastos de los festejos, el concejo procuraba recaudar todo lo posible. Uno de los medios que utilizaba era alquilar balcones municipales que dieran a la Plaza Mayor, lugar donde se celebraban los espectáculos taurinos. No todos eran objeto de este comercio, ya que algunos eran ocupados por los miembros del concejo y otros eran ofrecidos gratuitamente por éste a instituciones religiosas.

Esta cuestión, precisamente, suscitó en 1769 la recriminación del ayuntamiento a los dominicos por el incumplimiento que éstos hicieron el año anterior de las condiciones de uso de los dos balcones que en la lonja de Santo Domingo tenían concedidos para asistir a las fiestas, ya que aunque la concesión era para que asistieran exclusivamente miembros de la comunidad y otros eclesiásticos ellos habían convidado a personas seculares[558].

No siempre existía acuerdo entre el cabildo civil y el eclesiástico en el protocolo de la participación en las procesiones de traída y llevada de la Virgen; en ocasiones ocurrían las ya conocidas desavenencias, como, por citar aquí alguna, la que se registra en el acta de la sesión del ayuntamiento de 9 de febrero de 1726[559], en la que el concejo decidió protestar por el incumplimiento por parte del cabildo eclesiástico de algunos artículos

[556] *Ibidem.* 1740. Fol. 72r.-73v.

[557] *Ibidem.* Sesiones del 5 y del 12 de agosto de 1768.

[558] *Ibidem.* Sesión del 4 de septiembre de 1769.

[559] *Ibidem.* Sesión del 9 de febrero de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que en la Concordia que existía entre ellos se habían modificado en 1709 y 1710.

La documentación apenas contiene información sobre el aspecto mercantil de la feria. El hecho de que durara varias jornadas, la gran asistencia de devotos que acudían a esta fiesta, las referencias de que se montaban muchos puestos para los mercaderes y de que se comerciaba con productos extranjeros, la concesión de un privilegio de ampliación y/o traslación de los días de la misma que, como se vió hace muchas páginas, obtuvo Alcaraz a finales del siglo y el interés que tras ella manifestó el fisco por controlar las ventas, son datos que indican que este aspecto alcanzaba una notable importancia.

- Las celebraciones en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera del XX.

En las actas municipales se siguen encontrando todos los años los acuerdos del concejo de celebrar esta fiesta y en ellos quedan anotados, más o menos detalladamente, los actos que debían tener lugar durante la misma; sin embargo, el documento en el que mejor se concretan las celebraciones religiosas que tradicionalmente tenían lugar es el de los primeros Estatutos de la Archicofradía de la Virgen de Cortes, aprobados en 1893; en ellos figuran las obligaciones siguientes:

. Costear un solemne novenario en la parroquia de la Santísima Trinidad, que terminará el día 7 de septiembre de cada año.

. Costear también una solemne función religiosa el 8 de septiembre de cada año, día de la festividad de la Patrona.

Así se ha seguido considerando en todos los estatutos reformados de la Archicofradía.

Según la primera reglamentación, tanto en el novenario como en la función religiosa, el capellán de la Virgen estaba obligado a predicar (también debía hacerlo en las restantes celebraciones a la Virgen que la Archicofradía tenía como obligatorias). Si la junta directiva quería elegir predicador debía hacerlo con dos meses de anticipación a la fecha de la celebración. Si un cura ofrecía por propio deseo decir el sermón, la Archicofradía no estaba obligada a abonarle la limosna que correspondía.

La festividad religiosa comenzaba con el traslado de la imagen desde su ermita a la iglesia de la Santísima Trinidad, donde se entronizaba (fotos 228-229) y tenía lugar el novenario que, desde su fundación, la Archicofradía costeaba y dedicaba a la Virgen, siendo varios los predicadores que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

daban los sermones. En el estatuto 35 de la normativa de de 1918 se dice que "todos los Hermanos Mayores y Menores de esta Real Archicofradía, celebrarán la Comunión general en uno de los días del solemne Novenario, recomendándoles usen el distintivo que a cada uno corresponde".

El texto de la novena que se utilizaba era el que compuso em 1824 don Fermín Sánchez Artesero -más conocido como Fray Fermín de Alcaraz-, luego obispo de Cuenca, de quien conozco tres retratos, uno al óleo y dos grabados; en ellos destaca su gran barba, tan característica de los capuchinos (foto 227 y figs. 21 y 22).

Fray Fermín nació en Alcaraz el 28 de noviembre de 1784 y fue bautizado en la Trinidad. Estudió en el seminario de Toledo y tomó el hábito capuchino en Alcalá de Henares en 1802. En 1832 escribió su obra más destacada, una composición mística titulada *La Divina Pastora, Madre del Buen Pastor Jesucristo.*

En 1835 fue enviado a Roma por el General de Capuchinos para participar en el Capítulo que se celebró allí en 1836, permaneciendo en dicha ciudad hasta que fue enviado por el Papa Gregorio XVI a América del Sur con el encargo de fundar misiones en determinados países de su zona septentrional; su labor fue muy celebrada y reconocida en su tiempo y muy valorada por el Pontífice.

En 1849 Isabel II le presentó para el obispado de Cuenca y el Papa Pío IX lo aceptó y nombró para dicha silla episcopal, consagrándole él mismo en una ceremonia celebrada en la capilla mayor de la catedral de Gaeta (Italia) el 2 de abril del citado año. Del acto existe una litografía fechada en 1851 que se conserva en el Palacio Real de Madrid[560]. Tras el nombramiento le mantuvo un tiempo en Roma como asistente al solio pontificio y prelado doméstico, pero pronto regresó a España y se hizo cargo de su diócesis. Falleció en 1855[561].

Favoreció siempre que pudo a su pueblo y fue un gran devoto a la Virgen de Cortes, a la que escribió la citada novena; pidió a Pío IX que concediese indulgencias a los fieles que le rezasen a esta Virgen, lo que

---

[560] BERMÚDEZ LÓPEZ, L. J. *Apuntes bibliográficos...*- Op. cit. Pág. 148. Reproduce el grabado en la página 155.

[561] La información la he extraído fundamentalmente de BAQUERO ALMANSA, A. *Hijos Ilustres de la Provincia de Albacete*. Madrid, 1984. Págs. 24-30; además, he tomando algunos datos de la amplia síntesis que sobre el prelado alcaraceño ha elaborado BERMÚDEZ LÓPEZ en su trabajo *Apuntes bibliográficos...*- Op. cit. Págs. 145-164.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

obtuvo del Papa, y él mismo concedió varias más, usando sus atribuciones de obispo, para quienes orasen o hiciesen actos piadosos ante dicha imagen, actuaciones que se tratarán un poco más adelante.

La "NOVENA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CÓRTES" tiene las partes siguientes:

. "DEDICATORIA a los Cabildos Eclesiástico y Secular de la ciudad de Alcaraz"

. Alocución "A los naturales de la ciudad de Alcaráz, y toda su comarca"

. Recomendaciones sobre el "Tiempo y modo de hacer esta santa Novena"

. Texto de la Novena

. "GOZOS DE ALABANZA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CORTES"

. Apartado sobre los "Orígenes, y aparecimiento de la milagrosa Imágen de María Santísima de Córtes"

La novena fue impresa y se difundió mucho entre los fieles. En las cuentas de 1866-1867 se registra un pago de 668 reales a la imprenta de José de Cea de Toledo por mil ejemplares del mencionado texto.

A finales del periodo que se estudia ahora, la novena fue, según se indica en la portada de la misma, corregida y aumentada por don Hilario Hidalgo Garví, Cura Ecónomo y Capellán y Presidente de la Archicofradía, pero estas actuaciones apenas son perceptibles. Reprodujo el texto de la novena y suprimió el resto de las partes; en su lugar escribió unas brevísimas "INVOCACIÓN" e "HISTORIA Y TRADICIÓN"; su aportación, al margen de ser un testimonio histórico de la época, no añade nada significativo a lo elaborado por Fray Fermín.

La Novena de Fray Fermín es un texto genérico de invocación a Cristo y a María; solamente contiene una referencia sobre la Virgen de Cortes en la "Oración primera para todos los días"; en ella se dice: "...como confiesa haberlo esperimentado esta noble ciudad, y todo su contorno, siempre que ha implorado su patrocinio ante su sagrada imágen de Córtes". Por tanto, puede utilizarse en los rezos a cualquier advocación mariana con sólo modificar dicha referencia.

Es probable que en la función religiosa se cantaran los "GOZOS EN ALABANZA DE *MARIA SA.MA DE CORTES*", compuestos también por Fray Fermín - en esta ocasión plenamente fundamentados en las tradiciones de la aparición de la Virgen y de los milagros que se le atribuían-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 227.- Fray Fermín Sánchez Artesero, Obispo de Cuenca. Vicente López. 1849. Óleo sobre lienzo. Alto: 80 cms. Ancho: 64 cms. Iglesia de la Trinidad. Alcaraz. Fot. J. R. Fernández).



Fig. 21.- Litografía de Fray Fermín Sánchez Artesero, Obispo de Cuenca. Querubín Nessi; entre 1849 y 1852. Forma parte de una obra de V. Mª Brusola, *Biografías de los obispos contemporáneos*. 1852. Pág 60. Grabado reproducido del libro de BERMÚDEZ LÓPEZ, L. J. *Apuntes bibliográficos sobre Alcaraz y sus personajes más ilustres: Vandelvira, Simón Abril, Sabuco, Pareja, F. Fermín...* Albacete, 2015. Pág. 159.



Fig. 22.- Grabado de Fray Fermín Sánchez Artesero, Obispo de Cuenca. Entre 1849 y 1855. Biblioteca Nacional. Madrid. Grabado proporcionado por J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 228.- La Virgen de Cortes en la Iglesia de la Trinidad. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.



Foto 229.- La Virgen de Cortes en la Iglesia de la Trinidad. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.

e incluidos en su Novena. No conozco si se ha conservado la música.

Terminado el novenario y llegado el 8 de septiembre, con las primeras luces del alba se oficiaba la última función a la Virgen y tras ella se formaba la procesión, organizada por el cabildo eclesiástico y presidida por el ayuntamiento, que iba a devolver la imagen a su santuario, siendo acompañada por un gran número de fieles que la vitoreaban constantemente a lo largo de todo el camino (fotos 230-235).

En el santuario la esperaba una muchedumbre de aldeanos, feriantes y romeros procedentes de numerosos lugares; cuando llegaba la aclamaban y "después de dar una vuelta en torno de la ermita entre los disparos de cohetes, los vivas entusiastas y los puñados de anises y de peladillas con que la obsequian los confiteros, entra al cabo la procesión en la Iglesia y es colocada Nuestra Señora sobre su trono"; tras la arribada de la Virgen, las campanas anunciaban la función religiosa, que se iniciaba con el campanilleo de la rueda del coro, los sones de la banda de música, los cantos, que acompañaba el órgano, y las aclamaciones de los devotos que llenaban el templo, quienes no paraban de lanzar vivas a la patrona durante toda la celebración.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Terminada la misa la gente se desparramaba por los alrededores, sembrados de carros y caballerías (foto 236) almorzaba alegremente a la sombra de las frondosas encinas.



Foto 230.- Virgen de Cortes sacada de la iglesia de la Trinidad a hombros. Fot. anónimo. Años veinte -después de 1922- del siglo XX. Grabado proporcionado por J. R. Fernández Márquez.

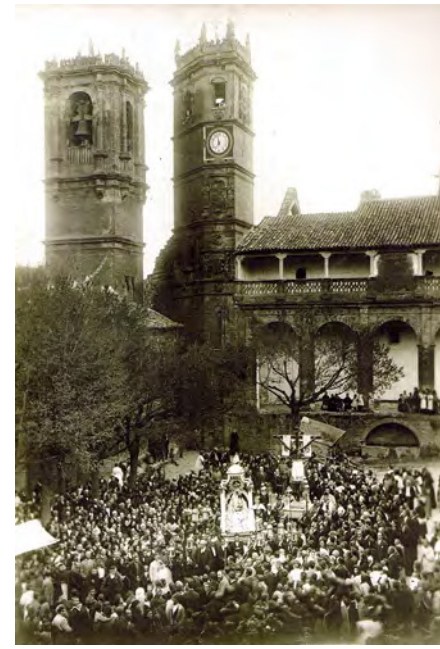

Foto 231.- La Virgen de Cortes y el Cristo de los Ángeles en la Plaza Mayor de Alcaraz. Fot. anónimo. Primer tercio del siglo XX. Grabado proporcionado por J. R. Fernández Márquez.

A la feria de Cortes acudían comerciantes que colocaban puestos de quincalla, de real y medio, y otras baratijas menudas, e instalaban buñolerías ambulantes (fotos 237-239). Por la mañana, antes de que llegase la imagen, se celebraban bailes en la sala del ayuntamiento de la ermita.

La feria de Cortes alcanzaba renombre en todo el amplio territorio del que venían romeros e, incluso, era anunciada en la portada de "LA HORMIGA DE ORO", de Barcelona, ejemplar correspondiente al 3 de septiembre de 1928, como puede verse en la fotografía 239.

Tras la comida "vése á lo largo de los caminos hormiguear la gente que toma la vuelta del pueblo; aparéjanse las bestias, van envolviendo los feriantes sus mercancías; puntean las guitarras sus últimos aires; se oye menor ruido de pitos y vendedores, vése en cambio salir más gente del

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 232.- Romería a Cortes. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.



Foto 233.- Romería a Cortes. Pedro Román. Siglo XX, probablemente anterior a 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.



Foto 234.- Romería a Cortes. Pedro Román. Siglo XX, anterior a 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 235.- Romería a Cortes. Pedro Román. Siglo XX, probablemente anterior a 1922. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. Fondo Fotográfico de la Casa Rodríguez. J. C. C. M.

Foto 236.- Feria de la Virgen de Cortes. Fot. A. López Palop.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 237.- Feria de Cortes. ¿Pedro Román? Años veinte del siglo XX. Proporcionada por J. R. Fernández Márquez.



Foto 238.- Fiesta en el santuario de Cortes. Pedro Román. Años veinte del siglo XX. Archivo Histórico Provincial de Toledo, "Fondo Casa Rodríguez". Proporcionada por J. R. Fernández Márquez



Foto 239.- Feria de Cortes. Portada de "LA HORMIGA DE ORO". Barcelona, 3 de septiembre de 1928. Pedro Román. Archivo Histórico Provincial de Toledo, "Fondo Casa Rodríguez". Documento aportado por J. R. Fernández Márquez.

templo de despedirse de la Virgen y entregar la acostumbrada limosna, en la mesa petitoria, á cambio de estampas ó medallas, y como el que toca á arrebato ó da la voz de alarma, la gente abandona la ermita".

Lo que el santuario pagaba por las fiestas puede saberse porque aparece en las cuentas que los capellanes-administradores rendían al arzobispado de Toledo; son particularmente detalladas las de 1867, que el lector puede ver en el capítulo sobre los medios económicos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Durante el día 8 se celebraba feria en el santuario; era el acto central de las fiestas que se habían estado celebrando en Alcaraz a lo largo de los días precedentes y que seguirían en los posteriores -allí tenían lugar juegos de cucañas, desfiles de gigantes y cabezudos (foto 240), espectáculos de pólvora, corridas de toros, bailes, etc.

En 1940, como ocurrió en la fiesta de 1º de mayo, se enfatizó la primera celebración de la feria de la Virgen de Cortes después de la Guerra Civil. Igual que se hizo en aquella ocasión, se muestra una reproducción del programa de los actos[562] que se planificaron para la conmemoración (foto 241).



Foto 240.- Fiestas de Alcaraz. Gigantes y cabezudos desfilando por la calle Mayor. Anónimo. Años veinte del siglo XX. Archivo de la Imagen de Castilla-La Mancha. J. C. C. M. Fondo Los Legados de la Tierra.

- Las celebraciones en la segunda mitad del siglo XX y en la época actual.

El 8 de septiembre sigue siendo el de la gran fiesta de la Virgen de Cortes y, a su vez, el día álgido de las fiestas mayores de Alcaraz. Desde antiguo se celebra en Cortes un par de días de feria y son numerosos los comerciantes que montan sus tenderetes en torno al santuario.

El 26 de agosto por la tarde la imagen se traslada a hombros desde la ermita a la iglesia de la Trinidad (fotos 242-245). Hoy, el traslado de la imagen ya no discurre por los caminos por donde antes se hacía; ahora se

[562] El programa me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez; está bastante deteriorado.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

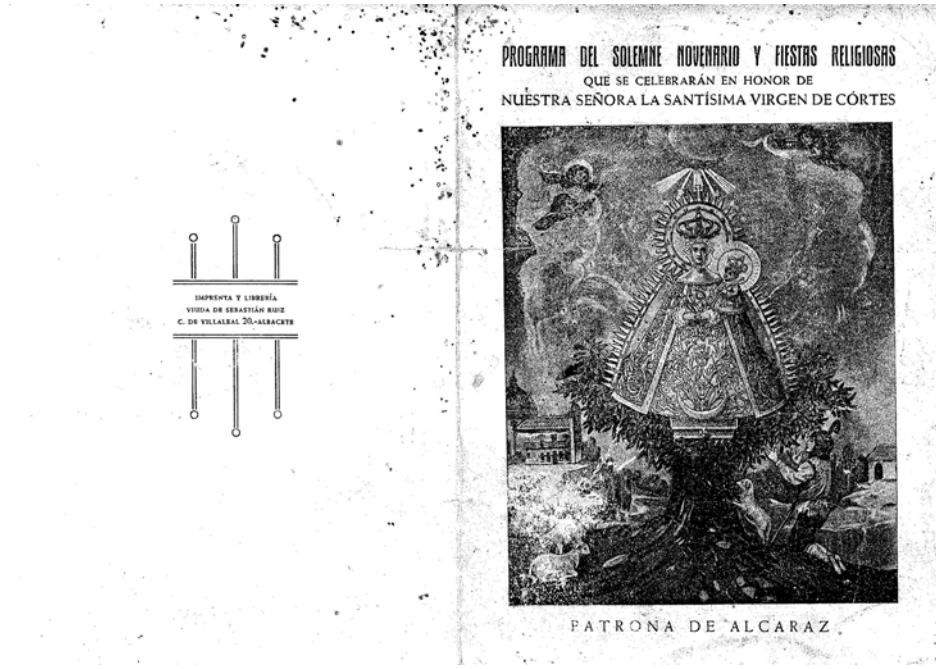

IMPRENTA Y LIBRERÍA
VIUDA DE SEBASTIÁN RUIZ
C. DE VILLALBAL 20.-ALBACETE

PROGRAMA DEL SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTAS RELIGIOSAS
QUE SE CELEBRARÁN EN HONOR DE
NUESTRA SEÑORA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CÓRTES

PATRONA DE ALCARAZ

AÑO 1940

El día 26 de agosto, a las cinco de la tarde, se hará el traslado procesional de

Nuestra Señora de Córtes

del Santuario a la Parroquia de la Santísima Trinidad.

El día 27 dará principio el

Solemne novenario

con que la Real e Ilustre Archicofradía de esta ciudad, y los devotos, honrarán de modo especial en este año a su querida madre la Virgen Santísima de Córtes.

Por la mañana (todos los días del novenario), a las diez Misa Solemne.

Por la noche, a las ocho, ejercicio de la novena, con exposición, estación mayor, rosario y cánticos, por el coro de la Juventud Femenina de Acción Católica. Todos los cánticos irán acompañados de la orquesta que forma la Juventud Masculina de Acción Católica.

La cátedra sagrada la volverá a ocupar el ilustre orador

Don Juan Benavent

que un año más cantará las glorias de Nuestra Madre.

Día 4 de septiembre

Ultimo día de la novena. Por la mañana, a las nueve,

MISA DE COMUNIÓN GENERAL

con fervorín y motetes, en la que los verdaderos hijos se acercarán a recibir el pan de los Angeles, honrando de este modo a María por Jesús.

A las diez,

MISA SOLEMNE DE LA FIESTA

con el mismo coro y orquesta, en la que predicará el mismo ilustre orador.

Por la tarde, a las ocho, después de la novena, acompañada de la Real e Ilustre Archicofradía, de las hermandades, ambas Juventudes de Acción Católica con sus estandartes, autoridades civiles y militares y de los devotos venidos de los pueblos, saldrá procesionalmente la venerada Imagen de Nuestra Señora de Córtes, que hará su recorrido triunfal por las calles de la ciudad a los acordes de la Banda Municipal.

Fiestas de Córtes

El día 7 de septiembre, a las ocho de la mañana,

APERTURA DE LA ROMERÍA DE CÓRTES

Se abrirán todas las fuentes muy abundantes este año.

Por la noche, a las diez, se quemarán los

FUEGOS ARTIFICIALES

que estarán amenizados por la Banda de Música.

Día 8

A las seis de la mañana y después de la

Función de despedida

acompañada de su Archicofradía y peregrinos (este año en número extraordinario) saldrá procesionalmente hasta su Santuario Nuestra Señora de Córtes donde hará su entrada de triunfo a las nueve, hora en que dará principio la

Misa de las fiestas

que estará acompañada de los mismos elementos que en la función del novenario. Predicará un elocuente orador sagrado

Este año todo se anuncia como extraordinario en esta romería.

A. M. G. D. y V. M.

Foto 241.- *PROGRAMA DEL SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTAS RELIGIOSAS QUE SE CELEBRARÁN EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CORTES. PATRONA DE ALCARAZ. 1940.*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 242 y 243.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 242, 243 (pág. anterior) y 244.- Romerías de la Virgen de Cortes. Últimos años sesenta o primeros setenta del siglo XX. En la de abajo de la página anterior, los "saludos" de la Virgen de Cortes y del Cristo de los Ángeles ante la puerta de la Trinidad. (Fot. A. López Palop).

va por la carretera del santuario hasta la carretera nacional Albacete-Jaén y se sigue ésta, ocupando el carril izquierdo de la misma, hasta la entrada de Alcaraz; durante el trayecto tienen lugar varias acciones características entre las que destacan las tres carreras que se le dan a la imagen en determinadas puntos de su recorrido y el encuentro de la Virgen con el Cristo de los Ángeles. Previamente se cumple la centenaria normativa de pedir que se traiga a la Virgen; el proceso lo recoge Carmina Useros[563] y del mismo extraeré la información.

El domingo señalado, un agricultor sale por las calles recogiendo firmas de los vecinos solicitando la traída de la imagen; después va con el escrito al cura, primero, y al ayuntamiento, después, pidiendo que se convoque la corporación municipal. Una vez reunida y tomado el acuerdo, el

[563] USEROS, C. *Fiestas populares de Albacete y de su provincia.* Albacete, 1980. Páginas dedicadas a Alcaraz.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

alcalde sale al balcón y saca un pañuelo para indicar que se ha accedido al traslado de la Virgen; mientras esto ocurre, el Tardón no cesa de sonar[564].



Foto 246.- Traslado de la Virgen de Cortes. (Fot. J. R. Fernández Márquez).



Foto 245.- Traslado de la Virgen de Cortes. 2013. (Fot. J. R. Fernández Márquez).

Durante los días que está la imagen en Alcaraz se celebra en la Trinidad el tradicional y solemne novenario a la Virgen. El texto es el de Fray Fermín de Alcaraz y durante los primeros años del periodo estuvo complementado por las aportaciones que hizo don Hilario Hidalgo, capellán del santuario durante varias décadas-. El rezo escrito por el obispo de Cuenca, a pesar de no aludir a nada propio de la Virgen de Cortes, ha alcanzado tanta popularidad que se han hecho numerosas reimpresiones.

El día 7, desde por la tarde, comienzan a llegar miles de romeros a Cortes. Los fieles a la Virgen, procedentes de un amplísimo territorio, llenan las carreteras, los caminos y las veredas de los montes en dirección al

[564] La misma ceremonia tiene lugar en cualquier ocasión (generalmente por sequías) en la que los de Alcaraz quieren llevar la imagen a la ciudad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 247.- Traslado de la Virgen de Cortes. 2013. (Fot. J. R. Fernández Márquez).

santuario; el espectáculo que se ofrece durante la noche es impresionante: una muchedumbre de peregrinos, muchos descalzos o de rodillas, acuden a cumplir sus promesas o a participar en la fiesta de la Virgen.

El día 8, muy temprano (fotos 246-249), tras la misa del Alba, la imagen vuelve a su ermita siguiendo a la inversa el trayecto de la ida; va acompañada por un enorme gentío que se une, a la llegada, a los miles de romeros que en el santuario están aguardándola (en algunas ocasiones se han llegado a juntar alrededor de treinta mil personas). Desde el día anterior, y en largas colas, los devotos entregan los donativos prometidos.

Tras la celebración religiosa, la gente hace corros de familiares, amigos y conocidos y comparte la comida en un ambiente muy festivo.

Al paso de las últimas décadas, las funciones religiosas dedicadas a la Virgen de Cortes han ido aumentando, siendo un reflejo de ello los programas que el ayuntamiento edita con motivo de la celebración de la feria. En el programa de 1989 solamente se hablaba de Feria y Fiestas de Alcaraz y se citaban escuetamente la procesión del día 4 y la romería a Cortes del 8; en el de 2003, se dice que son Fiestas en honor a Nuestra Señora de Cortes y en el mismo se detallan:

. Día 4. 20 horas. Misa solemne, función a la Virgen de Cortes, ofrenda de flores y procesión.

. Día 7. 23 horas. Vigilia de despedida de la Virgen de Cortes en la parroquial de la Trinidad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 248.- Traslado de la Virgen de Cortes. 2013. (Fot. J. R. Fernández Márquez).



Foto 249.- Traslado de la Virgen de Cortes. 2013. (Fot. J. R. Fernández Márquez).

. Día 8. 7 horas. Santa Misa, despedida y traslado de la Virgen de Cortes a su santuario.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Día 9. 20.30 h. Subasta de las ofrendas a la Virgen en la Plaza Mayor.

7.3.- MANIFESTACIONES PARA IMPETRAR PERDÓN Y PEDIR LA SALVACIÓN

A diferencia de las dos primeras, este tipo de manifestaciones busca una respuesta definida y concreta. Son mayoritariamente de carácter individual, constituyéndose como esenciales los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía. También se incluyen en este apartado, y sobre ellas se tratará seguidamente, las disposiciones testamentarias relacionadas con la petición de la intervención de la Virgen de Cortes para conseguir la salvación, ciertos usos funerarios y la obtención de indulgencias.

7.3.1.- MANDAS TESTAMENTARIAS

No he investigado en los legados testamentarios, pero en la documentación manejada aparecen citadas con mucha frecuencia donaciones a la Virgen como consecuencia de mandas de últimas voluntades y muchas de ellas se han mencionado ya en este libro. La mayoría de las personas demandaban como contraprestación de su ofrenda misas y rezos por la salvación de su alma, como ocurre, por ejemplo, con Francisco Sánchez Garví, vecino de Alcaraz, que entregó a la Virgen una casa y tierras *"con carga de sus misas anuales que se haian de dezir en su yglesia y santuario: la una en el dia primero de maio: la otra en el dia y festividad de la Concepcion de Nuestra Señora y la otra en la de su gloriosa natividad como consta de su testamento: bajo cuia disposicion murio el que otorgo en este dicho santuario el 18 dias del mes de julio del año de 1713"*[565].

Otros donantes dejaban joyas o dinero para ayudar en la compra de bienes con los que ornar la imagen y la ermita, como se ha visto que hizo don Andrés Rodríguez de Munera en su testamento, fechado en 1739, quien dejó una joya para adornar a la Virgen de Cortes o para venderla y con su importe contribuir a pagar el retablo mayor, el actual, que por entonces se estaba construyendo[566].

7.3.2.- USOS FUNERARIOS

La antigua cofradía de la Virgen de Cortes debió celebrar cultos funerarios

---

[565] A. M. de Calasparra. Legajo del santuario de la Virgen de Cortes. Inventario de los bienes raíces de Cortes. Visita de 1726.

[566] A. H. P. de Albacete. Sección: Protocolos. Legajo 306.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

por los hermanos fallecidos y funciones religiosas en honor suyo, ya que era una de las finalidades fundamentales de estas asociaciones; lo mismo siguió haciendo la Real Archicofradía, que incluyó en sus Estatutos de 1983 unas honras fúnebres solemnes de parroquia el día 9 de septiembre en sufragio de las almas de todos los hermanos fallecidos, las cuales debían hacerse en el altar destinado al culto de la Virgen de Cortes y tenía entre sus obligaciones la de cuidar que se dijera en el altar de la Virgen una misa por el alma de cada uno de los hermanos que falleciera; si el hermano era mayor, la misa debía ser cantada de *requiem*; si era menor, se le oficiaba rezada.

Los Estatutos de 1900 incorporaron a las acordadas en los primeros estatutos nuevas disposiciones sobre la actuación de la Archicofradía en las graves enfermedades y en las defunciones de los cofrades:

> . En el Estatuto 36 se escribe que "La Real Archicofradía acompañará al Santo Viático, cuando se administre à alguno de los Hermanos Mayores, debiendo llevarse bajo Palio con cuarenta luces y el pendón ó Estandarte de la Hermandad.
>
> En caso de fallecimiento deverá asistir al entierro en igual forma.
>
> Cuando se administre el Viático ú ocurra el fallecimiento de un Hermano menor, con veinte luces".
>
> . Y en el 37 que "Las funciones de la Archicofradía, Viáticos y defunciones, se anunciarán con doce campanadas de tres en tres, después de los toques de costumbre de la Parroquia".

En los Estatutos de 1918 se añadieron nuevos rezos. Las hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados y las religiosas franciscas de Alcaraz, a cambio del importe de las mortajas vendidas en el recogido, adquirieron la obligación de aplicar el Santo Rosario en sufragio de los archicofrades y donantes difuntos todos los días por espacio de dos meses cada año.

Estas acciones quedaron enormemente reducidas en los Estatutos de 1984; los tiempos habían cambiado mucho por entonces y la normativa fue abandonando estos residuos medievales y barrocos que en ella se habían mantenido. Las diversas disposiciones anteriores fueron sustituidas por el indeterminado artículo 5º del capítulo II en el que simplemente se hace una declaración de intenciones, ya que en el mismo se dice: "La Hermandad se preocupará espiritual y materialmente de sus enfermos y ofrecerá sufragios por los hermanos difuntos".

Una costumbre funeraria que existía entre los devotos a la Virgen de Cortes -realmente se trataba de una práctica generalizada en la religiosi-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dad popular- era la de procurarse en vida las denominadas mortajas, es decir las vestiduras o sudarios con los que querían ser envueltos tras su fallecimiento para ser enterrados. No tengo noticias de cuando se iniciaría; los primeros testimonios documentales que conozco que las nombran son muy tardíos, de mediados del siglo XIX, y de ellos se deduce que era una práctica frecuente y bastante arraigada durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, pero pienso que tienen un origen muy anterior.

En las cuentas de 1866-1867 se menciona que eran numerosos los fieles que durante los días 7 y 8 de septiembre regalaban al santuario mortajas como limosna; luego éstas se bendecían y se les vendían a los fieles que las solicitaban a cambio de una limosna. En las cuentas citadas se anotó que durante los dos días de septiembre de 1866 los devotos habían donado 281 mortajas y se detallaban calidades y tamaños de las mismas:

. De espartillo, chicas	106
. De espartillo, grandes	54
. De delicote, grandes	64
. De delicote, chicas	57

Del total se vendieron 85, que importaron la cantidad de 255 reales.

En las cuentas del año siguiente el capellán-administrador escribió que las mortajas *"es de lo que más se recoge en el año y los dias de feria"* y que el haberse vendido bastantes menos que en el año anterior (solamente 51 entre todas las clases) se debía a que la inmensa mayoría de las que quedaban eran de una clase tan inferior que los devotos no querían comprarlas. Durante el año 1869-1870 se vendieron muchas mortajas, 179, por las que el santuario recibió 304 reales; contrariamente, en el de 1872-1873 se recogieron muchas, 196 -64 grandes, 58 medianas y 74 pequeñas-, y se vendieron pocas, 37. En las últimas cuentas que conozco, las de 1883-1884, se recogieron 145 mortajas -67 grandes, 43 medianas y 35 chicas-.

7.3.3.- INDULGENCIAS

La doctrina de las indulgencias es un concepto de la teología católica estrechamente ligado a los conceptos de pecado, penitencia, remisión y purgatorio. En su formulación actual consiste en que ciertas consecuencias del pecado, como la pena temporal del mismo, pueden ser objeto de una remisión o "indulgencia" (del latín *indulgentia*: bondad, benevolencia, gracia, remisión, favor) concedida por determinados representantes de la Iglesia y bajo ciertas condiciones. Esta institución se remonta al cristianis-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mo antiguo y tanto su práctica como su formulación han evolucionado a lo largo del tiempo. La doctrina protestante no la acepta por considerar que carece de fundamento bíblico; por tal razón, a partir de la Reforma, sólo fue objeto de desarrollo en el ámbito de la Iglesia Católica.

En la doctrina católica, la indulgencia, a diferencia del sacramento de la penitencia o reconciliación, no perdona el pecado en sí mismo, sino que exime de las penas de carácter temporal que de otro modo los fieles deberían purgar, sea durante su vida terrenal, sea luego de la muerte en el purgatorio. La indulgencia no pertenece a la categoría de "sacramento", como es el caso de la penitencia. Pueden ser concedidas por el Papa, los obispos y cardenales, a quienes, por ejemplo, recen determinada oración, visiten determinado santuario, utilicen ciertos objetos de culto, realicen ciertos peregrinajes, o cumplan con otros rituales.

Aunque se tratase de un concepto teológico relativamente secundario, las indulgencias jugaron en su momento un papel importante en la historia del cristianismo. En el siglo XVI, los abusos y el tráfico al que dieron lugar fueron el motivo principal que llevó a Martín Lutero a enfrentarse con la Iglesia Católica, constituyendo así el detonante de la reforma protestante. En el Consilio de Trento se puso fin a la venta de indulgencias.

El Código de Derecho Canónico define la indulgencia en los siguientes términos: "la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos"[567].

Actualmente, las indulgencias subsisten tanto en la doctrina católica como en la práctica. Totalmente desconectadas del contexto que las vio nacer, las mismas conservan ciertamente un interés teológico e histórico, pero en el terreno temporal, su rol fuera del ámbito eclesiástico carece de la significación de otras épocas[568].

La práctica de conceder y conseguir indulgencias, unida a la de en-

---

[567] Código de Derecho Canónico de 1983, Libro IV, Parte I, Título IV, Capítulo IV, cánon 992.

[568] La práctica de las indulgencias fue encuadrada por la Congregación de las Indulgencias, creada por Clemente VIII (1592-1605) e integrada a la Curia Romana por Clemente IX en 1669. Sus competencias fueron transferidas en 1908 al Santo Oficio y en 1917 a la Penitenciaría apostólica. El Código de Derecho Canónico de 1983 las regula detalladamente en su Libro IV, Parte I, Título IV, Capítulo IV, cánones 992 al 997.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

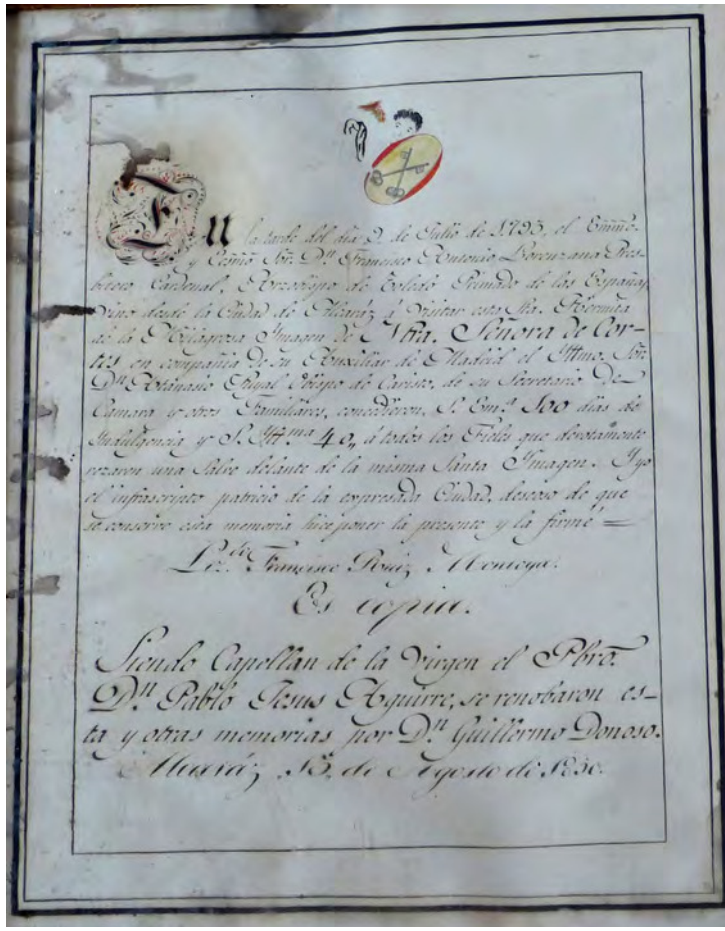

Foto 250.- Noticia fechada en 1850 de dos concesiones de indulgencias relacionadas con la Virgen de Cortes que se otorgaron en 1795. Relicario del santuario de Cortes.

cargar misas, dar limosnas, rezar rosarios, etc. constituye lo que Laboa denomina "la religiosidad del número y del esfuerzo"[569], ya que el devoto que se considera cumplidor cuenta sus buenas obras y amontona sus rosarios, misas e indulgencias, instalándose la idea de que las devociones, los pecados y los actos religiosos se consideran magnitudes que son computables por su número y que a mayor número ofrecen más efectividad y seguridad.

Las primeras noticias documentales de concesión de indulgencias directamente relacionadas con la devoción a la Virgen de Cortes las he encontrado en la inscripción del grabado encargado por don Isidro del

[569] LABOA, J. Mª. "La religiosidad popular en la vida de la Iglesia". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987. Pág. 443.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 251.- Urna con una representación del Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Mediados del siglo XIX. Anónimo popular. Monasterio de Santa María Magdalena. Alcaraz.

Moral en las décadas finales del siglo XVIII -en la misma se escribió *"... hai muchos dias d. Indulgs. Conceds. Rezando una Salve à esta Soberana Imagn."*- y en un escrito enmarcado y colgado en el Relicario del santuario (foto 250). Es una copia -fechada en Alcaraz a 15 de agosto de 1850- de la época del capellán don Pablo Jesús Aguirre en la que se dice que el 9 de julio de 1795 visitó Cortes don Francisco Antonio Lorenzana, cardenal y arzobispo de Toledo, acompañado por don Atanasio Puyal, Obispo Auxiliar de Madrid y Obispo de Caristo, su secretario de cámara, y otros familiares. Con motivo de la visita, el cardenal concedió cien días de indulgencia y el obispo cuarenta a todos los fieles que rezaran una Salve ante la Virgen de Cortes.

Dice también el documento que *"se renobaron esta y otras memorias por don Guillermo Donoso"*. La actualización de dicha práctica, que es lo que se pretendía conseguir, se debió a que en Cortes se registró un impulso extraordinario de las indulgencias a mediados del siglo XIX promovido por el fervor que a la Virgen de Cortes tenía el obispo de Cuenca, don Fermín Sánchez Arteseros, de quien ya he tratado en otras páginas, y secun-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dado por el entusiasmo que en el desempeño de su cargo ponía el citado don Pablo Jesús. Prueban la existencia de este ambiente tres documentos.

El primero es el texto de la estampa de la Virgen de Cortes fechada en 1849, encargada por don Fermín el año de su nombramiento como obispo de la cátedra conquense (ver foto 204). Su inscripción dice:

> *"VERDº. RETRATO DE LA PRODIGIOSA IMAGEN DE MARIA SMA. DE CORTES / Patrona de la Ciudad de Alcaraz / A devn. del Yllmo. Sr. Dn. Fermin Shez. Artesero del Orden de Capps. Hijo de Alcz. Obispo de Cuenca / consagrado por N. S. P. Pio IX quien la dedica á los Ylmos. Cavs. Ecco. y Secular (año de 1849).* En el margen inferior: *Estan concedidos 220 dias de Yndulgencia por cada salve y por cada Oracion de la Novena e Yndulgencia plenaria a los que confesando y comulgando hacen dicha Novena publica o privadamente".*

El segundo es el escrito que, aludiendo a las indulgencias citadas en el párrafo anterior, se pegó en la parte posterior de una urna con una imagen de la Virgen de Cortes.

La urna, como la tratada antes, en un buen ejemplo de arte popular (foto 251). Es una caja prismática de madera de base rectangular que tiene 43 cms. de alto, 26 de ancho y 13 de profundidad que está rematada por una peineta con abundantes recortes cóncavo-convexos; exteriormente está pintada de gris. En su interior se realizó una detallada escenificación de la aparición de la Virgen de Cortes con telas, papeles, vidrio, madera, cromos y figuras modeladas en cera y luego policromadas. La iconografía de la Virgen aparece reproducida con toda minuciosidad. En la parte posterior de la urna se escribió:

> *"Estan concedidos 200 dias de Yndulgencia por cada Salve ó Ave Maria que se rece / delante de esta Sagrada Ymagen de Maria / Sma; é yndulgencia plenaria en la hora de la muerte a los que teniendola / presente invoquen su Santo nombre / asi lo concedió el Stº. Padre Pio 9º á / peticion de nuestro Iltmo. paisano Dn. Fr. / Fermin Sanchez Artesero Comisario Apos / tolico de Capuchinos Obispo de Cuenca, en / audiencia estraordinaria que le dio su San / tidad hallandose tambien presente su vir / tuoso hermano Padre Miguel Shez. Artesero / que ha remitido la Sagrada Ymagen".*

El tercer testimonio (foto 252) es la concesión por fray Fermín, fechada en Cuenca el 12 de junio de 1850, de las indulgencias siguientes:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. 40 días por cada vez que se rezara una Salve delante de la Virgen de Cortes.

. 40 días por cada vez que se visitara su ermita.

. 40 días por cada vez que se rezara un Padrenuestro, Ave María y Gloria o se le ofreciera a la Virgen un Rosario.

. 40 días por el rezo de cada artículo de la Letanía de Nuestra Señora.

. 40 días por cada acto de piedad que se ejercitara en la ermita.

En los textos que figuran en todas la estampas que se editaron con posterioridad a la que se imprimió en 1849, como ya se ha visto, se hace referencia a estas indulgencias y a otras que diferentes prelados, como el cardenal Payá, arzobispo de Toledo, fueron concediendo.

Entre los primeros Estatutos de la Archicofradía se incluyó uno, el 29, que tenía como objetivo conseguir más indulgencias; en el mismo se expone que se impetraría al Papa la concesión de una indulgencia plenaria para todos los fieles que confesasen y comulgasen en la Trinidad el día 8 de septiembre. En los Estatutos de 1900 y de 1918 se incluyó la misma petición, que me parece, por no tener noticia alguna positiva posterior, nunca se llegó a alcanzar.

El interés por alcanzar indulgencias se mantenía en los fieles hasta no hace muchas décadas; hoy ha decrecido mucho, pero aún hay devotos que procuran alcanzarlas.

7.4.- MANIFESTACIONES INSTRUMENTALES

El tipo más específico y pragmático de comunicación con lo divino busca una respuesta en forma de acción a un problema particular. Son peticiones que se hacen a la persona sacra en momentos críticos y constituyen, por la naturaleza de las situaciones que las engendran, la forma de oración más dramática.

Estas manifestaciones fueron extraordinariamente frecuentes en la devoción a la Virgen de Cortes. Pueden ser colectivas e individuales.

7.4.1.- ROGATIVAS

Las formas colectivas más significativas de las manifestaciones instrumentales son las rogativas y los conjuros. Son acciones que generalmente se realizan para propiciar circunstancias climatológicas positivas y para hacer desaparecer las plagas y las enfermedades; otras veces, excepcionalmente, se hacen para pedir otro tipo de beneficio de interés general.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



NOS DON FR. FERMIN SANCHEZ

ARTESERO, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cuenca, Prelado doméstico de S. S.

Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO DEL CONSEJO DE S. M. ETC.

Deseando promover en cuanto podemos la devocion cristiana, y alentarla con gracias espirituales, usando libremente de las facultades que Nos competen, concedemos pór las presentes cuarenta dias de Indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente rezaren una Salve delante de la Imagen de Maria Sma. bajo el titulo de Corte [illegible] cuarenta por cada vez que visitaren su Hermita extra muros de la Ciudad de Alcaraz otros cuarenta por cada Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patri ú ofrecimiento del Sto. Rosario, otros cuarenta por cada versiculo de la Letania de Maria Sma. y otros cuarenta por cada acto de Piedad que ejerciten en la referida Hermita

pidiendo á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, extirpacion de las heregias, paz y concordia entre los principes cristianos, conversion de pecadores y demas santos fines de la Iglesia.

Dadas en Cuenca á doce de Junio de 1850.

Fr. Fermin Obispo de Cuenca.

D.D.F. FERMINUS SANCHEZ ARTESERO DEI ET APS. SEDIS GRATIA EPISCOPUS CONCHENSIS.

Por mandado de S. E. é I. el Obispo mi Señor,

Foto 252.- Escrito de Fr. Fermín Sánchez, Obispo de Cuenca, concediendo indulgencias relacionadas con la Virgen de Cortes. 1850. Relicario del Santuario de Cortes.

Ambas acciones forman parte del mundo de los ritos y es frecuente que cuando tienen éxito sean catalogadas como milagros. La eficacia de los actos rituales se asegura con la repetición escrupulosa de unos gestos precisos, con el recitado cuidadoso de unas fórmulas sagradas, con el empleo de determinados ceremoniales y con la rigurosa observancia de tiempos y lugares.

El éxito del conjuro o de la rogativa era casi siempre eliminar la amenaza que se cernía sobre los campos -evitando la ruina de las cosechas, además de acabar con los duros trabajos colectivos (si se trataba de una plaga de langosta)- y sobre la salud de hombres y animales, pero, además,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tenía un importante significado para los hombres: que sus peticiones no habían sido desoídas por Dios[570].

Unas y otros responden al mismo mecanismo: solicitar el favor divino para propiciar la resolución de situaciones adversas graves para la población. En las comunidades del entorno geográfico en el que se profesaba devoción a la Virgen de Cortes imperaba el carácter agrario de su economía e incluso en las pocas ciudades y villas que tenían cierta diversificación económica, como podía ser la de Alcaraz, en la que existía un apreciable sector manufacturero textil, predominaba el mismo carácter, lo que permite comprender la intensidad que en ellas tenían las reacciones y los ritos religiosos en determinadas circunstancias climatológicas desfavorables.

Las rogativas y los conjuros no responden a un calendario cíclico anual, como las fiestas, sino que se realizan para hacer frente a necesidades graves imprevistas (excepcional o pertinaz sequía, plagas, pedriscos, enfermedades epidémicas, etc.) o para propiciar hechos beneficiosos generales (vencer en batalla al enemigo, proteger la vida del rey, tener un buen parto la reina o la princesa, etc.).

En la vida campesina, la concepción del mundo era cíclica, inexorable, dentro de la cual se mueven hombres, animales y plantas, e incluso, los mismos fenómenos meteorológicos, como el frío y el calor, la lluvia y la sequía. Los cultos ajustaban la fe y la creencia al ritmo vital de la existencia humana y a las acciones y trabajos cotidianos[571]. No tengo noticias de conjuros en Cortes, pero son numerosísimos los testimonios documentales que registran rogativas.

Las rogativas que se efectuaban en Alcaraz se pueden dividir en dos grupos: las realizadas a personas sacras distintas a la Virgen de Cortes y las hechas a dicha Virgen.

Ya expuse que cuando el problema tenía incidencia local directa siempre se buscaba la mediación de la Virgen de Cortes para solucionarlo. Si el beneficio que se pretendía obtener no tenía esa característica, la rogativa se le hacía con frecuencia a otra figura sacra.

Rogativas no dirigidas a la Virgen de Cortes hay documentadas mu-

---

[570] APONTE MARÍN, A. "Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)". *Religión y Cultura.* Vol. I. RODRÍGUEZ BECERRA (coord.). Sevilla, 1999. Págs. 554-562.

[571] CARO BAROJA, J. *Ensayos sobre la cultura popular española.* Madrid, 1979. Pág. 16.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

chas, casi todas pedidas por los reyes con el fin de obtener el favor divino en una determinada situación: importante empresa bélica, parto de la reina o de la princesa, salud propia o la de algún otro miembro destacado de su familia, salvación eterna de personaje real fallecido, etc. No voy a citar casos concretos de este tipo, ya que no tienen como referente a la Virgen de Cortes, objeto de este estudio.

Las rogativas a la Virgen de Cortes eran las más frecuentes y sobre ellas trataré extensamente.

En ocasiones, la rogativa se realizaba sin traslados de la Virgen de Cortes, pero el rito básico habitual de una rogativa -hasta que se le asoció una precedente rogativa al Cristo de Santo Domingo y se adoptó la costumbre (hacia finales del primer cuarto del siglo XVIII) de dejar la imagen en Alcaraz hasta septiembre, hechos de los que luego se tratará- se iniciaba con el traslado solemne de la imagen a la ciudad, continuaba con la realización de una serie de cultos para pedirle su intercesión y conseguir la solución del problema y, tras obtenerla, terminaba con una acción de gracias y la devolución de la imagen a su ermita con la misma solemnidad que en la traída; durante el siglo XVIII y, al menos, buena parte del XIX, el ayuntamiento costeaba una función religiosa de despedida durante cada uno de los tres últimos días de permanencia de la imagen en la población.

En los rituales, los de Alcaraz eran extraordinariamente escrupulosos; en la documentación se ve sistemática y machaconamente que cuando se menciona un traslado de la Virgen se indica que hay que hacerlo con la solemnidad y el ceremonial establecido; sin duda, se asociaba la formalidad cultual con la concesión del beneficio: la Virgen debía ser requerida con el tratamiento adecuado.

Se pueden poner multitud de testimonios de esta rigurosidad en el aparato ritual en las rogativas y fiestas a la Patrona, pero hay uno que es paradigmático. El lector recordará que el 1 de mayo de 1730, debido a una larga serie de motivaciones que ya conoce, el pueblo de Alcaraz fue al santuario y se trajo la imagen a la población sin las formalidades ni el ceremonial acostumbrado; una vez en la Ciudad, las autoridades decretaron se comenzase la rogativa

> *"...lo que se puso en ejecuzion dicho dia y el mismo empezo a moverse el tiempo con bientto faborable y a llover algunas roziadas que solo siruieron para manttener los campos y aziendose reflecsion unibersalmentte de que en ttodas las ocasiones que esta Ciudad se a*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

hallado en conflictto o nezesidad y a recurrido a la piedad de estta Soberana Ymajen trayendola en prozesion y haziendole rogattiva an sido socorridos (...) *y* ***teniendo presente que el dia que el pueblo enttro â su Majestad no fue con âquellas publicas demostraziones asistenzia y venerazion que a acostumbrado*** *aunque fue singular la composttura y deuozion con que enttro acompañando a su Majestad se acordo en el Cauildo de nueve del corrientte se sacase el dia onze en prozesion general con la referida asistenzia y que saliere el Santisimo Christo de Santto Domingo* (...) *media noche auajo empezo a llover con ttal suabidad y abundanzia que no a zesado y conttinua...”*[572].

Toda la documentación manejada está cuajada de referencias relacionadas con las rogativas que se le hacían a la Virgen de Cortes, pero he querido abordar una cuantificación de su frecuencia. Para ello he tomado una muestra constituida por los acuerdos municipales adoptados desde 1739 hasta 1800 -sesenta y dos años-, es decir, todos los conservados del siglo XVIII tras la normalización del culto a la Virgen de Cortes después del traslado no autorizado de 1730. La elección ha sido aleatoria, ya que he utilizado dichos años únicamente porque forman una serie temporal bastante completa -sólo faltan los libros capitulares de dieciséis de esos años- de la centuria probablemente más importante de la devoción a esta imagen; por tanto, he podido consultar cuarenta y seis de ellos, número suficientemente significativo y representativo para el propósito que se persigue.

El vaciado del contenido de los acuerdos concejiles de este casi medio centenar de años ha proporcionado el resultado siguiente:

ACUERDOS MUNICIPALES SOBRE HACER ROGATIVAS A LA VIRGEN DE CORTES (1739-1800)

1739.- 14 de marzo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
1740.- /
1741.- /
1742.- 30 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
4 de junio. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1743.- /

[572] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Sesión del 13 de mayo de 1730.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1744.- /
1745.- /
1746.- 15 de febrero. Por la salud pública y por la superación de los agobios económicos que padece la Ciudad. Al Cristo de Santo Domingo
30 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y una misa a la Virgen de Cortes
1 de junio. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1747.- 28 de febrero. Por la salud pública. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
16 de marzo. Por continuar las enfermedades. Procesión general de la Virgen de Cortes por Alcaraz
7 de diciembre. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgende Cortes en Alcaraz
1748.- 4 de junio. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
10 de junio. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1749.- /
1750.- Se cita en un acuerdo de 7 de julio. Por las calamidades (sin especificar). A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1751-1760.- No se conservan los libros capitulares
1761.- 14 de enero. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
1762.- /
1763.- /
1764.- 26 de junio. Se aprueban los gastos por una rogativa por la lluvia a la Virgen de Cortes
1765.- /
1766.- /
1767.- 29 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
2 de junio. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
23 de noviembre. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
30 de noviembre. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1768.- 29 de abril. Por la lluvia. Al Cristo y si no se resuelve a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1769.- 10 de junio. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo
14 de junio. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
1770.- 13 de enero. Por la solución de la problemática ocasionada por las Nevadas. Al Cristo de Santo Domingo
1771-1772.- No se conservan los libros capitulares

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1773.- 26 de abril. Por la lluvia y por la desaparición de los indicios de una plaga de langosta. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1774-1777.- No se conservan los libros capitulares
1778.- 29 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1779.- 11 de abril. Por la lluvia. A la Virgen de Cortes en Alcaraz
30 de abril. Por la lluvia. Procesión con la Virgen de Cortes por Alcaraz
1780.- 30 de abril. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1781.- 4 de marzo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1782.- 4 de junio. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1783.- /
1784.- /
1785.- 21 de octubre. Por la salud pública y por la lluvia. A la Virgen de Cortes
24 de octubre. Por la salud pública y por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1786.- 4 de junio. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1787.- 7 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1788.- /
1789.- 18 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1790. /
1791.- 13 de abril. Por la lluvia. De un día al Cristo de Santo Domingo
26 de abril. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1792.- 11 de abril. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1793.- 15 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1794.- 2 de noviembre. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1795.- /
1796.- /
1797.- 25 de mayo. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1798.- 11 de abril. Por la lluvia. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz
1799.- /
1800.- 14 de noviembre. Por la extinción de la peste. Al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en Alcaraz

En algunos años los acuerdos solamente hacen referencia a rogativas al Cristo de Santo Domingo, en otros exclusivamente a la Virgen de Cortes y en los más a ambas personas sacras; no obstante, a todas las rogativas mencionadas hay que considerarlas incluidas en un mismo ritual. Las rogativas al Cristo eran un primer intento de resolver el problema antes de tener que recurrir al traslado de la Virgen de Cortes, quien, en definitiva, era para los alcaraceños la garante final de la solución de sus necesidades; si las oraciones al Cristo no tenían respuesta -algo frecuente (valgan como ejemplos los acuerdos municipales del 2 de mayo de 1768 y del 24 de octubre de 1785[573])- se recurría a su Madre; por tanto, eran rogativas que casi siempre se desarrollaban en dos fases.

Los datos indican que el ayuntamiento acordó hacer rogativas en veintinueve de los cuarenta y seis años de los que se disponen actas municipales. Esto supone que en el 63 % de los mismos se acordó una rogativa, habiendo algunos en los que se realizaron dos (1746, 1747 y 1767).

Con respecto a la finalidad, a las treinta y dos rogativas documentadas se les puede clasificar en monovalentes y en ambivalentes[574].

Entre las monovalentes figuran:

. Por la lluvia: 25 rogativas
. Por la salud pública: 2 rogativas
. Por la desaparición de las calamidades (sin especificar): 1 rogativa
. Por la solución de la problemática provocada por la nieve: 1 rogativa

Entre las ambivalentes aparecen:

. Por la obtención de la salud pública y resolución de los agobios económicos: 1 rogativa

---

[573] *Ibidem.* Libros capitulares. Sesiones de las fechas indicadas en el texto.

[574] En otras épocas he hallado documentadas rogativas trivalentes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Por la lluvia y por la neutralización de los indicios de una plaga de langosta: 1 rogativa

. Por la lluvia y la recuperación de la salud pública: 1 rogativa

De estos datos se deduce que los de Alcaraz solicitaban la mediación de la Virgen de Cortes en todo tipo de necesidades y que era la obtención de la lluvia el beneficio que pedían, con mucho, más frecuentemente (más del 86 % del grupo de las rogativas monovalentes y participación del 100 % en el grupo de las ambivalentes).

Los gastos de las rogativas los sufragaba el ayuntamiento de Alcaraz, que aprobaba las cuentas en una de sus sesiones. Valgan como ejemplos los acuerdos del 3 de julio de 1742 (los gastos del novenario, cera, aceite, hacer altar y otros importaron 119 reales y 6 maravedíes) y 26 de junio de 1764 (los gastos ocasionados en la traída de la imagen y por el novenario ascendieron a 260 reales y 8 maravedíes)[575].

En los traslados de la imagen podían producirse numerosos avatares, siendo los más frecuentes los relacionados con el mal tiempo meteorológico; una muestra de ellos se produjo en el año 1855[576].

El 27 de enero, don Pablo Jesús Aguirre, capellán administrador de la Virgen de Cortes, manifestaba que, como consecuencia de la epidemia de cólera morbo que se extendía por varios pueblos de la provincia por el mes de septiembre del año anterior, la imagen se había trasladado a la ciudad después de celebrada la función del día 8 en su ermita para que por su mediación se librara esta población de aquella enfermedad, como así ocurrió, pero que como la epidemia ya había desaparecido solicitaba al ayuntamiento que acordase el traslado de la imagen al santuario para evitar los gastos y perjuicios que se le originarían con la falta de funciones religiosas, sin obstáculo de volver a llevarla a Alcaraz por cualquier causa que así lo aconsejara. Proponía el 2 de febrero para cantar el solemne *Tedéum* en acción de gracias por la benéfica acción de la Virgen y el domingo siguiente de la publicación de la Santa Bula para el traslado.

El ayuntamiento aceptó la propuesta al día siguiente, señalando las 10 de la mañana del citado 2 de febrero para el *Tedéum* en la Trinidad, con asistencia de los cabildos eclesiástico y secular y demás autoridades de la

---

[575] A. M. de Alcaraz. Libros de Actas Municipales. Ambos acuerdos figuran en las actas capitulares de los días y años indicados.

[576] *Ibidem*. Legajo 90. Exp. 12.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ciudad, y el 11 para el traslado, si el tiempo no lo impedía. Lo que comunicó al vicario eclesiástico, don Antonio Vicente de la Torre.

Los temporales de lluvias y nieves impidieron realizar el traslado de la imagen, que se aplazó. El ayuntamiento acordó, con el fin de poderle rendir culto a la Virgen en el santuario el día primero de mayo, aniversario de su aparición, hacerlo el 28 de abril de madrugada, pero tampoco pudo efectuarse por nuevas lluvias.

El 30 de mayo se acordó suspender el programado traslado debido a la aparición otra vez del cólera morbo en diversas provincias, entre ellas, la limítrofe de Jaén.

En una sesión celebrada el 29 de agosto, y ante *"la aproximacion del dia de la festividad de nuestra patrona nuestra Señora de Cortes y atendiendo á que de trasladarla para su dia se recojeran las limosnas que los fieles todos los años le ofrecen para atender á su culto, y teniendo tambien presentes las actuales circunstancias de hallarse esta poblacion imbadida del colera morbo"*, el ayuntamiento acordó trasladar la imagen a su santuario el día 5 de septiembre y volverla a traer a la ciudad el 9 del mismo mes.

Esto tampoco pudo ser porque en la sesión del 1 de septiembre, y como consecuencia de una comunicación de la Junta de Sanidad, la corporación tomó nuevamente en consideración la suspensión del traslado de la imagen y la celebración de la fiesta en su santuario y, revocando el anterior acuerdo, suspendió ambos actos para evitar toda reunión de personas procedentes de pueblos invadidos por el mal reinante y evitar las consecuencias que pudieran acaecer en la ciudad, comunicándole la decisión al Vicario eclesiástico y a los pueblos de la provincia de Albacete y de Ciudad Real.

El 15 de septiembre, la Junta de Sanidad declaró que la ciudad se hallaba libre de la epidemia del cólera morbo y el ayuntamiento acordó realizar el tan pretendido traslado el 28 de dicho mes a las cuatro de la mañana, con el fin de que se celebrase la feria y recogiese la imagen las limosnas, anunciándose esto en la ciudad y en los Boletines de las provincias de Albacete, Ciudad Real y Jaén, remitiéndosele al vicario oficio de la decisión tomada.

El documento concluye así; es de suponer que no existieran nuevos impedimentos para el traslado de la Virgen de Cortes a su santuario.

La celebración de rogativas es una práctica cultual que se ha mantenido

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

plenamente vigente en Alcaraz, sobre todo en demanda de la lluvia, hasta nuestros días; en los últimos años no se ha realizado ninguna porque no se han presentado circunstancias que las hicieran necesarias.

La Archicofradía recoge esta acción en sus Estatutos de 1883 y 1900; en el artículo 18 de los segundos se dice textualmente:

> "Cuidará la Junta de solicitar la traida de la Sagrada Imágen á esta Ciudad desde su Ermita, dirigiendo comunicación atenta al Presidente de aquella Corporación (*se refiere al ayuntamiento de Alcaraz)* cuando por la sequía de los campos ó alguna calamidad existente en el país considere conveniente que debe traerse en rogativa á la Parroquia de su Santísima Trinidad según costumbre inmemorial".

7.4.1.1.- Según la finalidad.

Trataré de las rogativas en función de la finalidad que perseguían. En muchas ocasiones, estas prácticas pretendían alcanzar dos o más beneficios diferenciados; cuando esto ocurra, en la exposición de las mismas serán citados todos sus fines, pero cada una de ellas sólo será incluida en un apartado.

7.4.1.1.1.- Rogativas para pedir la lluvia.

Como se ha visto, las rogativas pidiendo la lluvia son la manifestación instrumental colectiva más frecuente de la historia de la devoción a la Virgen de Cortes, tanto que Pérez de Pareja escribe "que antiguamente algunas Provincias circunvezinas à la jusrisdiccion de Alcaràz, la llamavan NUESTRA SEÑORA DE LAS AGUAS"[577].

Elaborar un cuadro esquemático de las condiciones socio-económicas y climáticas de Alcaraz que sea válido para un periodo de tanto tiempo de veneración a la Virgen de Cortes no es posible porque han ido cambiando con los siglos y no se han estudiado las de la mayor parte de ellos. No obstante, para fundamentar la enorme incidencia que en la devoción a esta Virgen tienen las rogativas pidiendo la lluvia, me parece que puede resultar ilustrativa una panorámica de mediados del siglo XVIII elaborada con la información que contienen las *Respuestas Generales* del Catastro de Ensenada, que cumplimentó Alcaraz en 1753[578], el estudio de García

---

[577] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 312.

[578] A. G. de Simancas. Dirección General de Rentas. 1ª remesa, libro 325, folios 442 a 539v. He utilizado la fotocopia que se guarda en el A. H. P. de Albacete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

González[579] y algunos documentos que he consultado en el curso de mis investigaciones.

Creo que puede dársele razonable validez a que lo que ocurría en esta época podría servir para explicar la trascendencia que para la población tenían las rogativas que se registran tanto antes como después del siglo XVIII. Esta suposición está basada en las consideraciones siguientes:

. Aunque por entonces ya había perdido una buena parte del amplio territorio que había poseído en la época bajomedieval -llegó a abarcar casi la mitad occidental de la extensión de las tierras que hoy constituyen la provincia de Albacete-, cuando comienza el desarrollo de la devoción a la Virgen de Cortes, Alcaraz aún conservaba un gran alfoz, seguía siendo poderoso, aunque languideciendo, el concejo de la ciudad y continuaba teniendo unas fuentes económicas semejantes, aunque con mejoras en la producción agraria y declives en la ganadera e industrial, a las de los dos siglos precedentes. Las condiciones cualitativas de esas fuentes económicas básicas de mediados de la decimoctava centuria, con excepción de la textil y la tributación de las aldeas, se mantuvieron con pocos cambios hasta prácticamente finales del primer tercio del siglo XX.

. A la vista de las referencias climatológicas que he podido apreciar en la documentación manejada, son parecidas las características climáticas generales que han regido en el tiempo transcurrido desde la primera rogativa por la lluvia de la que se tienen noticias documentales (1504) hasta el tercer cuarto del siglo XX, con cuyos datos se han establecido los rasgos que a continuación se exponen.

. En el siglo XVIII -periodo de gran auge de la devoción a la Virgen de Cortes-, se hacían rogativas por la lluvia en las mismas épocas del año y con similares rituales que las que tenían lugar en los siglos anteriores.

. La existencia de esas manifestaciones aparece reflejada en los Estatutos de la Real Archicofradía de la Virgen de Cortes de 1893, 1900 y 1918 y con su contenido esencial vigente, aunque con cambios en lo secundario, han llegado hasta la actualidad.

Aducidas las razones precedentes, abordaré la redacción de una síntesis aproximativa de los rasgos socio-económicos y climáticos de Alcaraz a mediados del siglo XVIII.

---

[579] GARCÍA GONZÁLEZ, F. *Alcaraz 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.* Madrid, 1994.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Caracteres socio-económicos:

A mediados de la decimoctava centuria, el término alcaraceño ocupaba una superficie próxima a los dos mil kilómetros cuadrados. Además de la ciudad, formaban parte del mismo doce aldeas (Masegoso, Paterna del Madera, Povedilla, Robredo, Salobre, Vianos, Viveros -las siete son municipios actuales-, Cilleruelo, Cepillo, Canaleja, Reolid y Solanilla) y abundantes caseríos.

Según los *Libros de los cabezas de casa,* en la Ciudad y en sus múltiples caserías vivían 1.038 vecinos, lo que puede significar una población aproximada de cuatro mil personas.

El estado material de las casas y de los edificios públicos, sobre todo los de la Plaza Mayor, no debía ser bueno si se atiende a la opinión de un grupo de grandes ganaderos quienes en 1750 se quejaban ante el corregidor de la pobreza en la que estaba sumida la ciudad en comparación con tiempos anteriores; situación que se ve corroborada por la descripción del casco urbano realizada en 1766 por el Procurador Síndico del Común de Alcaraz.

En la ciudad y su jurisdicción existían unas 182.500 hectáreas de tierras catalogadas como productivas. En ellas predominaban de forma abrumadora las no cultivadas, que ocupaban unas 135.000 (el 74 % del total) frente a las cerca de 47.500 (el 26% de la superficie) que sí lo estaban. De las últimas, alrededor del 89% eran de secano; y de las denominadas de sembradura, más del 80% se consideraban de tercera calidad, lo que indica, sin duda, baja producción y escasa productividad.

En las tierras cultivadas puede hablarse de un auténtico monocultivo cerealista, pero al tener en su mayoría baja calidad, el cultivo exigía prolongados barbechos, siendo las más frecuentes las rotaciones que oscilaban entre tres y ocho años.

El trigo constituía el cereal predominante, se podía hablar de un monocultivo, seguido a bastante distancia por la cebada. La vid y el olivo -éste casi inexistente- ocupaban una superficie tan reducida que entre ambos productos no alcanzaban el 1% de las tierras cultivadas. La baja rentabilidad obligaba a plantaciones mixtas en las que coexistían vides y olivos, a las que se le añadía con frecuencia el cultivo de árboles frutales. Como consecuencia, la tradicional trilogía mediterránea se daba muy deficientemente en las tierras del concejo alcaraceño.

El regadío que propiciaban las numerosas corrientes de agua y fuentes existentes en el territorio, aunque de extensión reducida -alrededor del

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

10% de las tierras cultivadas-, tenía para los habitantes de la zona concejil una esencial importancia ya que proporcionaba, más o menos, el 50% de los alimentos de la población. Normalmente eran tierras cultivadas según un sistema en el que rotaban anualmente trigo o cebada y hortalizas y en las que también estaban plantados de forma aleatoria árboles frutales.

La abundancia de montes, *"tierras montuosas"*, matorrales y dehesas -el 84% de las tierras incultas del término- que poseía el concejo proporcionaban un abundante pasto, al que se añadía el de las barbecheras, que permitía la alimentación de un ganado poco exigente, siendo el lanar y el caprino los rebaños más abundantes. Tras ellos, aprovechando para su alimentación los frutos de numerosas encinas y robles, se criaban considerables piaras de cerdos. Todo ello, más la crecida cabaña equina de animales de tiro y carga y la crianza de algunas manadas de vacuno, especialmente de toros de lidia, constituía una importante riqueza ganadera. Según García González, a quien sigo en este apartado, a la crianza y comercialización ganadera a gran escala se dedicaba solamente una minoría de propietarios que también poseían y controlaban amplias extensiones de tierras forestales y de pastos, constituyéndose en una oligarquía que influía decisivamente en todas las facetas de la vida de la ciudad. Esto, unido a la enorme extensión de las tierras de propios -con una rigurosa legislación sobre montes y la prohibición de nuevas roturaciones-, daba lugar a una de las características fundamentales del término alcaraceño y, sobre todo, de la ciudad: la concentración de la propiedad en pocas manos. Los propietarios con menos de 5 hectáreas (casi el 45% del total) solamente tenían algo más del 1% de la superficie, mientras que menos de un 5% de propietarios (39 casos con 250 o más hectáreas) poseían casi el 63% de las tierras. Como consecuencia se producía la polarización social, ya que la oferta de tierras estaba fuertemente condicionada por la vinculación de la propiedad rústica en manos del concejo de la ciudad, de la nobleza y de las instituciones conventuales, grandes propietarias de tierras, perpetuándose la profunda desigualdad que caracterizaba este territorio.

En la ciudad existía un importante sector artesanal -o de *"artes mecanicos"*- en el que sobresalían los conjuntos de oficios relacionados con la alimentación -había numerosos molinos harineros y hornos *"de pan cozer"*- y con la manufactura textil.

Desde el bajo medievo, Alcaraz había contado con una poderosa y diversificada industria textil lanera en la que destacaba la producción de paños y alfombras; por su gran calidad, la manufactura de estas últimas le

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

proporcionó gran renombre y abundantes ingresos a lo largo de los siglos XV, XVI y primera mitad del XVII. Hacia mediados del seiscientos, la industria textil alcaraceña declinó rápida y casi totalmente. A lo largo del primer tercio del siglo XVIII la población intentaba despertar del letargo que para ella significó la mayor parte del siglo anterior y en los años centrales de la centuria intentaba recuperar esta actividad a través de la reinstauración del sistema de trabajo a domicilio -habitual desde siempre en su industria alfombrera- y de la creación de pequeños talleres. El interés del concejo por recuperar el otrora potente sector textil queda claramente de manifiesto cuando se decreta en 1747 que la única excepción a la aplicación de la Real Resolución de 1742, dictada para reducir el número de sujetos que no contribuían a las cargas concejiles, era la de los peinadores, cardadores y demás fabricantes de lana[580]. El objetivo debió conseguirse en cierta medida -excepto en la confección de alfombras, que no volvió a recuperarse- porque según el vecindario de 1784, el 25% de los vecinos residentes en el casco urbano se dedicaba a actividades artesanales, en su mayor parte relacionadas con las textiles. Así, en 1753 trabajaban 23 maestros tejedores de *"ancho"* y 18 de *"angosto"* -que desarrollaban las funciones de oficiales de los primeros-; 29 maestros peraires y 14 oficiales; 4 bataneros; 2 aprensadores; y 3 tintoreros. Oficio relacionado con el sector textil, aunque no pertenecía al de *"fabricantes de lana"* y confección de tejidos, era el de sastre, en el que estaban censados 21 maestros y 9 oficiales.

Para la realización de estas actividades, en la ciudad existían:

. 3 batanes *"para furtir ropa de lana"*, todos de una pila, movidos por la corriente del río Guadalmena, en el paraje conocido como Los Batanes, que estaba enclavado en los aledaños de la población.

. 2 tintes de lana; uno con tres calderas, de la que solamente una estaba al uso, para tintes de colores; el otro, de una caldera, para negro.

. 3 prensas para ropa, aunque sólo una estaba en uso.

Al margen de los citados, en Alcaraz existían otros establecimientos industriales como eran: un arte para labrar cera, una tenería, una alfarería y dos tejeras y dos calderas para obtener aguardiente.

. Caracteres climáticos:

No conozco estudios sobre el clima en el municipio de Alcaraz anterio-

---

[580] A. M. de Alcaraz. Leg. 380. Cit. por GARCÍA GONZÁLEZ, F. *Alcaraz....*- Op. cit. Págs. 20 y 21.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

res al siglo XX; para obtener una visión esquemática de las condiciones térmicas y pluviométricas de dicha comarca he utilizado la información que sobre ella proporciona Sánchez Sánchez[581] con datos de 1945 a 1975; aunque alejada en el tiempo, sin duda, resulta esclarecedora para los siglos anteriores, en cuya documentación pueden apreciarse rasgos climáticos plenamente encuadrados en la panorámica que se ofrece.

La pluviosidad está en torno a los 590 mm. anuales de media, siendo el mes más seco julio, al que le sigue agosto. La estación más lluviosa es el invierno, durante la misma se registra un tercio de las lluvias anuales; el máximo secundario de pluviosidad tiene lugar en primavera; en el verano cae menos del 12% de las lluvias anuales. La irregularidad anual es bastante alta, ya que su índice está en torno al 3'5, lo que significa que en un año pueden caer tres veces y media más lluvia que en otro, lo que ocasiona que la primavera pueda verse muy afectada en su cantidad de lluvia. El índice de aridez Dantín y Revenga indica la existencia de un clima árido de junio a septiembre y semiárido durante el resto del año.

La isoterma anual es inferior a los 13º, pero en verano, durante el día, pueden alcanzarse temperaturas en torno a los 40º. Las alzas más fuertes de temperaturas se producen de abril a mayo y de junio a julio.

En suma, el municipio está en una zona semiárida de verano seco; por ello, aunque el cereal y los pastos -los dos pilares productivos fundamentales de las tierras alcaraceñas- pueden desarrollarse con la pluviosidad mencionada, las cosechas de trigo y cebada y la abundancia y jugosidad de los pastos se ven seriamente amenazadas si no llueve en los momentos adecuados del ciclo vegetativo, ya que no existe almacenamiento alguno de humedad en la tierra que pueda paliar la irregularidad de las lluvias, hecho que ocurre frecuentemente en primavera (casi todas las noticias de rogativas a la Virgen de Cortes documentadas sobre la petición de lluvia y contra las plagas están fechadas en marzo, abril y mayo;) y en ocasiones en otoño.

El análisis de la muestra constituida por la información recogida en los acuerdos municipales de los sesenta últimos años del siglo XVIII que se ha manejado anteriormente proporciona datos concretos al respecto.

Los acuerdos de rogativas por la lluvia se tomaron en los meses siguientes:

---

[581] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. *Geografía de Albacete.* Tomo I. Albacete, 1982. Pág. 39 y ss.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Marzo: 2
. Abril: 7
. Mayo: 5
. Mayo/junio: 3
. Junio: 6

. Octubre: 1
. Noviembre: 2
. Diciembre: 1
. Enero: 1

Esto indica que las veintiocho rogativas demandando agua se polarizaron en dos épocas del año, primavera y otoño. En primavera -el agua era necesaria para el desarrollo de los cultivos de secano- se fechan más del 82 % de las rogativas y en otoño -no se podía sembrar hasta que los campos estuviesen bien humedecidos por las lluvias- casi el 18 %. Por tanto, estos resultados confirman plenamente las características pluviométricas generales antes indicadas.

En los cultivos, a lo anterior se unen los riesgos de heladas, nocturnas y, sobre todo, matinales, a lo largo de los primeros meses de crecimiento de las plantas y de pedriscos cuando están empezando a sazonar o ya se hallan casi maduras. Además, con anterioridad al siglo XX no eran infrecuentes las plagas, especialmente de langosta.

La agricultura de la villa de basaba fundamentalmente en la producción del labrantío de secano pero, como se ha visto, la inmensa mayoría de las tierras eran de mala calidad y en ellas se obtenían muy pocas cosechas debido a que existían formas de explotación enormemente extensivas en los cereales que proporcionaban unos ritmos productivos de una cosecha en tres/ocho años, según la calidad de la tierra. Pero esto no era todo, la situación se agravaba porque, como en toda la submeseta sur castellana, las cosechas proporcionaban muy bajos rendimientos. En este panorama, cualquier circunstancia adversa que alterase seriamente la posibilidad de obtener los recursos necesarios suponía una honda preocupación para todos los habitantes, especialmente para aquellos que dependían exclusivamente de la tierra, que eran la mayoría.

En los años secos las dehesas producían poco herbaje, los ganaderos tenían menos reses y llegaba menos carne, leche y lana al mercado; en los molinos se hacía poca molienda y no sobraba simiente para la siguiente

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

siembra; los ingresos por la tributación de las cosechas de los productos agrarios y pecuarios que percibían diferentes instituciones y personas eclesiásticas bajaban, lo que suponía menor capacidad de inversión en la vida económica de la villa, etc. Se podría seguir enlazando las repercusiones que se producían como consecuencia de una situación climatológicamente adversa o de una plaga, pero creo que no es necesario hacerlo para poner más de manifiesto la alteración extraordinaria que se producía en la comunidad y la ansiosa búsqueda de remedio que ésta buscaba fuera del ámbito humano; de ahí la reiteración de rogativas y conjuros que se efectuaban.

Afortunadamente para la población, no siempre se consumaba la amenaza: unas veces la naturaleza, aunque tarde, actuaba a tiempo de paliar las necesidades; otras era la eficaz y oportuna actuación de la propia comunidad, y de las vecinas, la que reducía la incidencia de la langosta (destrucción del canuto en la época de puesta de los insectos); en ocasiones la nube invadía parcialmente las tierras y el granizo tenía unos efectos muy locales, etc. No obstante, la invocación a la Virgen de Cortes era constante y las soluciones favorables de las situaciones difíciles siempre eran atribuidas a su poder de mediación.

Ya se vio que la primera procesión oficial a Cortes documentada -abril de 1504-, posiblemente también la inicial en la historia de la devoción a la Virgen, tuvo como objetivo, precisamente, la demanda de lluvia. Como ha podido ver el lector en la muestra del siglo XVIII, estas peticiones han sido tan recurrentes y se han sucedido en tan gran número hasta hoy día que sería prolijo y tedioso referir los innumerables acuerdos del concejo ordenando rogativas por el agua, plagas y enfermedades y enorme el número de páginas que se tendrían que escribir para reseñarlas. Solamente detallaré algunas, utilizándolas como un muestreo que contiene suficientes datos para obtener un modelo global de esta manifestación devota desde el siglo XVI hasta nuestra época. El conjunto que he seleccionado ofrece una enumeración detallada de los actos que conllevaban las rogativas, sobre todo de los rituales que tenían lugar para la petición de la lluvia y en la acción de gracias tras obtenerla.

El padre Pérez de Pareja hace referencia a varios pasajes con rogativas solicitando a la Virgen de Cortes la lluvia; citaré algunos, pero haciendo constar una vez más que en sus escritos referentes a la Virgen de Cortes que no copian textualmente documentos hay que tener siempre en

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cuenta que el fraile poseía una acusada concepción milagrera por la que mezclaba las acciones que pueden tener una base histórica -como son las documentadas y frecuentes peticiones de lluvia y destrucción de plagas con sus ritos propiciatorios y de acción de gracias-, con acontecimientos portentosos que entran de lleno en el imaginario maravilloso que se ha tejido en torno a esta Virgen, cuyo contenido se ha ido transmitiendo por vía oral y a través de los opúsculos de escritores locales de generación en generación hasta la actualidad. Tal ocurre, por ejemplo, en las cuatro narraciones siguientes:

En la primera, el franciscano escribe que:

> "En el año mil quinientos sesenta y seis, fue tan grande la necesidad de el agua que padeciò la tierra de Alcaràz, y toda su comarca, que aviendo valido el año antecedente à cinco reales la fanega de trigo subiò hasta diez y medio. Y porque no se levantasse mas el precio, perdiò la Ciudad mas de ocho mil reales de el caudal del Posito (dichosos pobres los de aquel tiempo, pues porque estuviessen socorridos, sabian gastar de los caudales publicos). El dia diez y siete de mayo se determinò traer à la Ciudad la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Cortes, con la solemnidad, y acompañamiento que en aquel tiempo se acostumbrava; que era, salir de la Ciudad formada la Procesion, con Cabildo Eclesiastico, y Comunidades; y con esta formalidad ir à el Santuario. (...) Al punto que saliò de su Santa Casa bolvieron ayres favorables; y llegando à la Ciudad, empezò a llover con tanta abundancia, que juzgaron anegarse. Dieron gracias á Dios por tan abundantes misericordias con fiestas de Iglesia, que son las que mas agradan à la Magestad Divina. En ellas predicaron el Padre Fray Thomàs Salvador, Prior de el Convento de Nuestro Padre Santo Domingo; el Padre Fray Pedro Megía, Guardian de el Convento de nuestro Padre San Francisco; y el Padre Maestro Merlo, Agustiniano. (...) Concluida la Novena, y socorridos los campos con abundantes aguas, determinaron los Cabildos llevar la Sagrada Imagen à su Santuario. Llegò la Procession a la Parroquia de San Miguel, y era tanto lo que llovia, que juzgaron por conveniente, no passar adelante. No vino en ello el Pueblo; antes bien empezaron todos à dar vozes, diziendo, continuasse la Procession, porque su Magestad habia de entrar aquella tarde en su Santa Casa; pues fundavan en los favores de esta amorosa Madre su esperança, de que sin mojarse avian de llegar à el Santuario. Temiò la Ciudad, y el Clero algun

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tumulto de los que suele mover el vulgo por su devocion indiscreta; y determinaron, que continuasse. Aqui estuvo el prodigio, que llenó de admiracion aquel numeroso gentìo que assistia; pues apenas saliò de la Iglesia de San Miguel la Soberana Imagen (...) quando instantaneamente se desvanecieron las nubes..."[582].

En la segunda, fray Esteban cuenta que:

"(...) en el año de mil quinientos sesenta y siete; en el que por falta de agua, y continuacion de ayres Solanos, se secò la tierra en tanto grado, que en un todo estavan los Panes consumidos. Determino la Ciudad recurrir à su seguro asylo; y dispuso que en el mes de Abril se traxesse en Rogativa la Soberana Imagen de nuestra Señora de Cortes. Serian, como las dos de la tarde, quando saliò la Procession para el Santuario: estava tan en calma el tiempo, que parecia imposible hiziesse mudança; pero como dependia de cuidado superior el socorro de los pobres, lo mismo fue passar de los Arcos, que moverse los ayres, y cubrirse le Cielo de nubes, con tanta promptitud, que antes de llegar à el Humilladero, ivan todos mojados. Aumentòse la lluvia à el subir la cuesta de el Santuario, con una multitud de horrorosos truenos, y espantosos rayos; y fue tanto lo que lloviò el tiempo que estuvieron en la Hermita, que juzgaron por imposible traer à la Ciudad la Sagrada Imagen. Pero la devocion de el Pueblo, que aviendo experimentado la maravilla de el agua, que tenia por milagrosa, do dudava repetirìa su Magestad los prodigios, para que tuviessen el consuelo de traer à la Ciudad el Tesoro donde tenian depositados sus corazones; clamò pidiendo, se sacasse la Soberana Imagen, y sucediò como deseavan. (...) pues apenas sacaron à el Porche la Soberana Imagen, quando como Iris Sagrado, anunciò serenidad, cessando no solo el ruìdo formidable de los truenos, y horror de los relampagos; si tambien la lluvia, hasta que en el Templo de la Santisima Trinidad quedo en su Trono colocada, continuando despues las aguas con tanta abundancia, que fue año muy colmado"[583].

Después de la anterior, el citado autor expone que por los años finales de los sesenta del siglo XVI:

---

[582] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. Cit. Págs. 312 - 314.

[583] *Ibidem.* Págs. 310 y 311.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Sacaron la Sagrada Imagen, para traerla à la Ciudad, por la falta de agua que los campos tenian. A el salir de la Hermita, estaba el Cielo muy sereno, y raro; y no hubieron caminado la corta distancia que hay hasta baxar la cuesta de el Santuario, quando se cubriò de densas nubes, y empezò à llover; lo que durò todo el tiempo que gastò la Procession en llegar à la Ciudad, para que fuesse mas admirable el prodigio. Este consistiò, en que lloviendo con abundancia à un lado, y à otro de el camino, no cayò una gota en todo lo que ocupava la Procession. Con esto llegaron a la Parroquia de la Santissima Trinidad alegres, y gustosos; pues venian lloviendo, y sin mojarse"[584].

Y en la última narra lo siguiente:

"En el año de mil seiscientos y quince fue tan temprana la simiença, que en el mes de Octubre estavan yá los campos muy adelantados; levantòse el tiempo, y se puso tan sereno en Cielo, que era mediado Abril, sin que en èl se huviesse registrado la mas pequeña nube; por cuya causa estavan yà los campos quasi perdidos. Y aunque desde este dia, hasta el veinte y quatro, se hizieron Procesiones Generales de Rogativas, con publicas, y rigurosas penitencias, no consiguieron el rozìo de el Cielo que deseavan (...) se determinò ir en Procession formada, desde la Parroquia de la Santisima Trinidad, todos descalços, hasta el Santuario de Cortes, para traer à la Ciudad la Soberana Imagen; no dudando su devocion, que con esto tenian seguro su remedio. (...) Yà era muy entrada la noche, quando llegò la Procession à los Arcos, donde saliò la comunidad de nuestro Padre Santo Domingo, con la Cofradia de la Soledad, acompañando el Soberano, y milagroso Simulacro de Christo Crucificado, que en aquel Religiossimo Convento se venèra. Aqui se hizo aquel passo tan tierno, y devota ceremonia que se acostumbra (...) esta es, hazer la Soberana Imagen tres genuflexiones, y despues inclinar el rostro sobre el pecho, y corazon de su Divino Hijo. (...) Una maravilla singular sucediò en esta ocasiòn; y fue, que en el tiempo que duro aquella tierna, y devota ceremonia, se le puso à la Luna (que estaba llena) un cerco grande, y dentro de el se registraron dos Estrellas de singular resplandor. (...) Apenas registrò el Pueblo esta nunca vista maravilla, quando con clamorosas vozes, y derramando copiosos

[584] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. Cit. Pág. 314.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

> raudales de tiernas lagrimas, empezaron todos a dezir: Agua Virgen Santissima de Cortes, agua, agua. Estava el tiempo tran contrario, que los los Labradores antiguos, y de inteligencia, declararon ser aquella señal fuera del curso natural, y ordinario que lleva la Luna. (...) à el dia segundo de el Novenario, lloviò con tanta abundancia que fue uno de los años mas fertiles, que hasta aquel tiempo avia tenido esta tierra. Justificòse aver sido comùn a todo el Paìs este favor, como lo acostumbra esta Divina Reyna; pues aviendo venido à Alcaràz gente de otros lugares, refirieron las Processiones, y Rogativas que se avian hecho, pidiendo à su Magestad el socorro de el agua; y que todas avian sido sin efecto alguno; hasta el dia en que saliò repartiendo gracias, y favores esta Soberana, y milagrosa Imagen de nuestra Señora de Cortes"[585].

Hay que diferenciar, pues, las fechas de las rogativas -que son históricas-, los rituales -describe los que se celebraban realmente en ellas y de los que Pérez de Pareja es una fuente de información importante-, los contenidos -que son influencia o copia del perdido Libro de Certificaciones de Milagros de la Virgen de Cortes, de la historia manuscrita de fray Hernando de Alcalá y de las narraciones tradicionales llegadas a su época- y los añadidos -que incorpora como fruto de su imaginación-. Una vez hechas estas precisiones, expondré algunos otros ejemplos, todos documentados, de rogativas a la Virgen de Cortes.



Foto 253.- Celebración del *Via Crucis* en el santuario de Cortes. Fot. anónimo. Hacia el 2009. Fotografía aportada por J. R. Fernández Márquez.

[585] *Ibidem*. Págs. 316 y 317.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

El 10 de abril de 1567 el concejo acordó, vista una petición de los mayordomos y diputados,

> *"que atenta la necessidad de agua que ay en esta Ciudad, y su tierra, y que los campos se van secando, se hiziesse Procession de Rogativa, y para ello se traxesse la Soberana Imagen de nuestra Señora de Cortes. Y vista la necessidad, que es muy grande, fue acordado, se hiciesse primero Procession General en esta Ciudad, desde la Iglesia de nuestra Señora Santa Maria, hasta la Iglesia de la Santissima Trinidad, el primer Domingo que viene, y se diga Missa en la dicha Iglesia, con Sermon, que ha de predicar el Padre Guardian de San Francisco. Y para que hablen à el Vicario, Prior y Guardian, lo cometieron a los Señores Don Pedro Zambrana, y Christoval Ruiz de Cordova. Y para que puedan, y manden avisar à los Peostres de las Cofradias, que salgan con la cera en la dicha Procession General. Y asimismo, pidan à los Frayles de los Monasterios de el Señor Santo Domingo, y San Francisco, que ellos particularmente hagan tambien Processiones dentro de sus Casas, de dia, y de noche, à puerta cerrada, rogando à nuestro Señor, se apiade de nosotros, y nos socorra en esta necessidad tan grande. Y hechas estas Processiones, si todavia durare la necessidad, se traiga la Imagen de nuestra Señora de Cortes, segun se acostumbra traer, desde su Casa à la Iglesia de la Santissima Trinidad"*[586].

Las invocaciones no tuvieron como resultado la lluvia, por lo que el concejo se reunió el día 15 y tomó el acuerdo de trasladar la imagen desde su santuario a la Trinidad y allí celebrar los cultos acostumbrados para pedir que lloviese[587].

Pretel Marín documenta que "El 2 de abril de 1576 el concejo ordenó que salieran varias procesiones dentro de la ciudad entre las diferentes parroquias y conventos, además de una gran romería a traer a la Virgen desde Cortes, en petición de agua, asistiendo a esta última *"los alferez de todos los ofiçios con sus pendones, y las cofradias con sus ynsignias y çera, so pena de tres mill maravedis para las cofradias"*. Y como parecía persistir la sequía, el 18 de abril se pide *"al clero desta çibdad y a los monasterios...que hagan en sus casas proçesiones"*, y otra general el siguiente domingo, seguida de otra el lunes, con los mismos pendones y representaciones. Al frente de la misma va la Virgen de Cortes, que ya no

---

[586] *Ibidem.* Pág. 280.

[587] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Acuerdo del 15 de abril de 1567.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

faltará en estas ocasiones. En el año siguiente, el 20 de mayo de 1577, se hace otra rogativa y se manda traer a la Virgen de Cortes en una procesión desde el santuario hasta la Trinidad"[588]. A pesar de que se habían realizado en el casco urbano varias procesiones para pedir el agua, la lluvia seguía sin producirse. La situación se hizo tan acuciante que el 9 de mayo los miembros del concejo

> *"acordaron que la ciudad e el clero e monasterios della con las cruzes y las cofradias della con sus ynsinias, y los pendones de los ofiçios, y que toda la jente vayan en prozesion con devocion a Nuestra Sennora de Cortes a suplicar a Nuestra Sennora que sea ynterzesora con su hijo prezioso Nuestro Sennor y Redentor Jesucristo, sea servido de remediarnos con agua y temporal para que se coxgan frutos para remedio y mantenimiento de la jente, e que llegados a la Yglesia de Nuestra Señora aya misa e se trayga en prozesion Nuestra Señora alrededor de su casa con la mayor reuerençia e acatamiento que ser pueda todos juntos, tornando a Nuestra Señora a la Yglesia donde estava; e que se digan nueve misas durante el tiempo que estuviere alli la ciudad* (...) *y que para esto se lleven media dozena de hachas y media dozena de velas las quales ardan en la prozesion e misa; e que todo esto se comunique con el cabildo de los clerigos e se conbiden las ordenes e cofradias y se pregone lo de los pendones..."*.
>
> Como el 16 de mayo continuaba la sequía, y era "la voluntad del pueblo", se ordenaba traer la imagen de la Virgen *"en prozesion con toda solenidad de ciudad e clerezia e frayles e de regidores de cabildo y monesterios y cofradias e pendones, el domingo primero de Pasqua que se contaran diez y ocho de mayo por la tarde"*[589].

El padre Pareja cuenta que

> *"Este dia* (no indica el día, pero uno de 1581) *se acordò, atento la necesidad grande que hay de agua, y la mucha seca que ay, de suerte, que todos los panes estàn à punto de perderse, y no se coger frutos de ellos. Y aunque se han hecho muchas Processiones por esta Ciudad, y sus Conventos suplicando à nuestro Señor fuesse servido de dàr agua, para el remedio de dichos panes; y por nues-*

[588] A. H. P. de Albacete. MUN 245. Fol. 229, 224, 236. Párrafo de PRETEL MARÍN, A. en "Orígenes...".- Op. cit. Pág. 66.

[589] A. H. P. de Albacete. MUN 245. Fols. 229, 280, 362, 373. Cit. PRETEL MARÍN, A. "Orígenes...". Op. cit. Págs. 68 y 69.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tros pecados, no ha sido servido hasta aora de remediar la dicha necessidad, como puede, aunque en las dichas Processiones se ha derramado mucha sangre en disciplinas. Y porque siempre que esta Ciudad se ha visto en semejante necessidad, para que nuestro Señor nos remedie ha solido, y acostumbrado ir en Procession à la Casa, y Hermita de nuestra Señora de Cortes, y traer su bendita Imagen à esta Ciudad, à la Iglesia de la Santisima Trinidad; con el qual remedio, se ha visto siempre usar Dios de su Misericordia con este su Pueblo; se acordò, que los Señores Miguel Sabuco, y Ambrosio Blazquez, por esta Ciudad, hablen à el Cabildo de Clerigos, y Beneficiados, y à las tres Ordenes de Religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, para que mañana Viernes se haga una Procession General, desde la Iglesia de Santa Maria, hasta la Santissima Trinidad; el Sabado siguiente otra Procession, desde San Miguel a San à San Ignacio; y en los dichos dos dias se diga Missa solemne. Y el Domingo siguiente à las doze de mediodia, se aperciba, y junte toda la Ciudad, Cleracìa, y Religiosos, Pendones, y Cofradias, y Insignias de ellas; y con la mayor decencia que se pueda, se vaya en Procession à la dicha Hermita, y Casa de nuestra Señora de Cortes, desde la Iglesia de la Santissima Trinidad, y se traiga la bendita Imagen à la dicha Iglesia, por el efecto susodicho; y porque nuestro Señor sea servido de dàr salud à su Magestad el Rey Felipe nuestro Señor, y librarle de el mal de peste, y à este Pueblo. Y traìda la dicha Bendita Imagen, se digan en dicha Iglesia nueve Missas de nuestra Señora, con toda solemnidad, y devocion que ser pueda, assistiendo a ellas la Ciudad. Y lo que fuere necessario de cera, y otras cosas, lo dè el Mayordomo de Proprios, por Cedulas de los dichos Señores Comissarios"[590].

Por tanto, en la rogativa se unía la petición de lluvia para los campos y la de propiciar salud para el rey.

Pretel Marín expone otro episodio, ocurrido el día 2 de mayo de 1589,

"(...) *tratando de la nezesidad grande que ay de que Nuestro Señor sea servido de remediar esta tierra con agua por estar los panes muy nezesitados por falta della y el tiempo tan adelantado que si Dios Nuestro Señor no fuese servido por su misericordia remediallo* (...)*, porque en esta çiudad tiene acordado que se vayan diziendo las nueve misas de Nuestra Señora para que despues de dichas se*

[590] PÉREZ DE PAREJA, Fray, E. *Historia....*- Op. cit. Págs. 281 y 282.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

trayga por orden desta çiudad la vendita ymagen de Nuestra Señora de Cortes cuya deboçion esta çiudad entiende la remediara Dios como otras vezes lo a hecho, se acordo que mañana dias de la Cruz se hagan tres misas de Nuestra Señora en los tres monesterios desta çiudad en cada uno una misa, y el jueves siguiente despues de mañana que es dia y boto de San Agustin se digan otras tres en los dichos monesterios, y el vieenes diga una el cabildo de clerigos y veneficiados, y el sabado otra, con las cuales y con la que oy dicho dia se a dicho se acaban de decyr las dichas nueve misas de Nuestra Señora; y el domingo luego fiesta por la mañana se haga proçision general que salga de la Santisima Trinidad con la clerezia y cabildo y los religiosos de los monesterios y con todas las cofradias y pendones y se vaya a la ermita de Nuestra Señora de Cortes a las seys de la mañana, a donde se diga misa y sermon, y a la tarde se trayga en proçision la bendita ymagen de Nuestra Señora con la mayor devoçion y deçençia que ser pueda a la yglesia de la Santisima Trinidad a donde se hagan los ofiçios divinos e preçes y se digan los sermones que se suelen dezir..."[591].

El 13 de abril de 1616,

"la çiudad acordo atento la nesidad (sic) *grande que ay de presente del agua se digan las nuebe misas de Nuestra Señora y se cometio a los señores comysarios de rrentas y prozesiones para que conbiden a ellas y para que compren la zera nezesaria y el mayordomo pague lo que se gastare con su libranza de los señores comisarios con ynterbençion de la justiçia y el dia y forma que se a de tener en suplicar a Nuestro Señor por el rremedio desta tierra y las demas afreçiendole la ynterzesion de Nuestra Señora la Virgen Maria y el dia que se an de enpezar y en que parroquia se comete a los dichos señores comysarios para que lo traten con el bicario y abad de cabildo del clero"*[592].

El día 21 del citado mes se habían dicho seis misas y la lluvia no había aparecido; por ello, preocupado por la sequía, el concejo se reunió de nuevo y acordó:

"que mañana beynte y dos del presente se diga la setima misa en el conbento de San Agustin y sabado siguiente la otaba mysa de Nuestra Señora en el conbento del señor San Françisco y se diga

[591] Cit. PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Págs. 72 y 74.

[592] A. M. de Alcaraz. Libro de actas municipales. Acuerdo del 13 de abril de 1616.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

sermon en el dicho conbento y se diga como el domyngo siguiente beynte y quatro deste mes se a de yr a deçir la nobena mysa de Nuestra Señora a la hermita de Nuestra Señora de Cortes para que no abiendo llobido se trayga la bendita ymagen de Nuestra Señora de Cortes a esta çiudad a la parroquyal de la Santisima Trinydad donde se acostunbra a traher y abiendo llobido se baya a hazer haçimiento de graçias y que los señores comysarios hagan (ilegible) *en ello conbidando al clero y conbentos y los ofiçios lleben sus pendones como es costunbre y por lo menos baya de cada casa una persona en la dicha prozesion para pedir a Dios Nuestro Señor mysericordia y buenos temporales y para que en la calle Mayor se barra y cuelgue y adorne y pongan lumynarias y se da comysion a los señores comysarios de rrentas y prozesiones para que todo lo que fuere nezesario asi de azeyte como de zera y lo demas anejo se pueda gastar con horden de los señores comisarios y sus ordenes* (¿) *las cunpla el mayordomo de proprios firmada de la Justiçia y los caballeros rregidores por su antiguedad guarden la bendita ymagen como es costumbre"*[593].

En mayo del año siguiente, 1617, la sequía volvió a aparecer y nuevamente el concejo *"acordo se digan las misas de Nuestra Señora aquy a suplicar humyldemente esta çiudad ynterzeda a Nuestro Señor Jesuchristo por buenos temporales y los señores comisarios de prozesiones conbiden como les pareçiere y se comienzen a deçir el biernes veynte y seys dias deste presente mes y los señores comysarios puedan librar lo nezesario"*[594].

Un año después el ayuntamiento, por la necesidad de agua, vuelve a acordar que se digan las *"nueue missas botibas de Nuestra Señora la Birgen Santisima"* como se acostumbraba en estas situaciones[595]. En junio de 1619 se acordaba la venida de la imagen de la Virgen de Cortes a la Trinidad[596]. En 1622 se tomaban varios acuerdos al respecto: el 5 de abril el de celebrar las nueve misas a la Virgen de Cortes -que cada vez se solían encargar a un convento-, el 16 el de traer la imagen a la población y el 13 de agosto el de devolverla a su ermita el día 25 del mes, día de San Bartolomé, después de decirle una misa en honor de la Limpia Concepción de

[593] *Ibidem.* Acuerdo del 21 de abril de 1616.

[594] *Ibidem.* Sesión de 23 de mayo de 1617.

[595] *Ibidem.* Sesión de 10 de mayo de 1618.

[596] *Ibidem.* Sesión de 14 de junio de 1619.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Nuestra Señora. Por el mismo motivo que en las anteriores rogativas, se acuerdan rezar las nueve misas el 13 de junio de 1623 y el 20 de mayo de 1628; el 19 de mayo de 1629 se decide traer la imagen, el 29 del mismo mes y año se manda hacer una procesión con la imagen desde la Trinidad hasta San Miguel; el 20 de marzo de 1630 y el 20 de mayo de 1631 se acuerdan las nueve misas, el 13 de agosto de 1633 se lleva la imagen a su hermita a las 3 de la mañana[597]; el 5 de mayo de 1635

> *"la çiudad acordo que por la mucha nesesidad que la tierra tiene de agua se aga una procision general desde la parroquia de San Miguel a las* (ilegible) *y se digan tres misas en la parroquia de la Santisima Trinidad desde el lunes que biene y si no llobiere daqui al juebes que biene el dicho dia se traiga a Nuestra Señora de Cortes a la parroquia de la Santisima Trinidad desta çiudad para ello se nombran por comisarios a los señores don Diego de Buedo y don Christobal de Auñon regidores con asistencia del señor Gabriel de Baldelbira Jurado y ablen del cabildo de curas y beneficiados desta çiudad para la probision que se a de acer mañana domingo seis de este mes y la que se a de acer el juebes once deste dicho mes"*.

A 9 de marzo de 1715, el ayuntamiento, en vista de que ya comenzaban a secarse los campos, y como medida preventiva, acordaba que se dijesen tres misas en la Trinidad ante un cuadro o una imagen de la Virgen de Cortes; no debió surtir efecto el ritual porque el 17 de mayo acordó continuar las misas hasta nueve[598] y pocos días después, el 26, decidió convocar rogativas plenas[599].

En ocasiones, la rogativa se limitaba a un triduo de misas, pero si la lluvia no había aparecido, se prolongaba hasta cumplir la novena acostumbrada. Así ocurrió en mayo de 1715; el 17 de dicho mes el ayuntamiento acordó continuar las misas hasta nueve porque la rogativa no había surtido efecto[600].

En el ayuntamiento del 20 de junio de 1722 se acordó otra rogativa a la Virgen de Cortes para pedirle la lluvia[601].

A mediados del siglo XIX, esta práctica religiosa seguía haciéndose más o menos igual. El 9 de noviembre de 1856, un grupo de vecinos y

---

[597] *Ibidem.* Todos los acuerdos citados se encuentran en los libros de actas municipales, en las sesiones que tuvieron lugar en las fechas indicadas.

[598] *Ibidem,* Libros de actas municipales. Sesión de 17 de mayo de 1715.

[599] *Ibidem.* Sesión de 26 de mayo de 1715.

[600] *Ibidem.* Sesión de 17 de mayo de 1715.

[601] *Ibidem.* Sesión de 20 de junio de 1722.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

labradores de la ciudad, en nombre de todos los demás, solicitaba, ante la escasez de lluvias, que el ayuntamiento acordase que en rogativa se trasladase a Alcaraz la imagen de la patrona, lo que el concejo en sesión de 16 de noviembre aprobó[602].

El 2 de febrero de 1874, veintitrés vecinos de Alcaraz firmaban la petición de traer a la ciudad la imagen de la Virgen de Cortes por la sequía. El ayuntamiento lo concedía en una sesión celebrada el día siguiente y mandaba hacer el traslado el domingo, día 8 de dicho mes; a continuación se comunicó el acuerdo al Vicario eclesiástico de la ciudad para que dispusiese lo necesario para que el cabildo conociera que se iba a llevar a cabo la rogativa de costumbre y sacara al Santo Cristo de los Ángeles que debía preceder a la venida de Nuestra Señora. El Vicario autorizó el traslado el mismo día[603].

Detrás de la portadilla de un *MISSALE ROMANUM* que se guarda en la iglesia de la Trinidad se escribió lo siguiente:

> *"Se saco la Birgen de Cortes en procesion por la calle de las Torres de Alcaraz a San Agustin y por la carretera a parar a los arcos con hel Cristo de los Anjeles y San Ynacio tanbien todos en procesion fue la procesion por falta de agua. 19 de abril de 1896 y siendo sacristan desta aldea de Solanilla Jose Vicente Nieto".*

El 2 de mayo de 1898, cincuenta y siete labradores de Alcaraz firmaron una solicitud pidiendo traer a la imagen de Cortes debido a la sequía[604].

La última vez que se llevó a la Virgen de Cortes a Alcaraz para hacer una rogativa para que lloviese fue en 1994; el sábado 16 de abril, el alcalde de la ciudad, don Juan Francisco Fernández, salió al balcón del Ayuntamiento y ante las numerosas personas allí concentradas sacó el pañuelo blanco que anunciaba el acuerdo tomado por el pleno municipal el día anterior de traer la imagen en rogativa por el agua (foto 255).

Ese día estaba nevado y el día anterior llovió; durante los tres días siguientes se hicieron las rogativas y el cuarto se llevó la Virgen de Cortes; dicho día llovió, nevó, granizó y salió el sol[605].

---

[602] *Ibidem.* Legajo 90. Exp. 12. Este documento me lo ha proporcionado Carmen Gil Pertusa.

[603] *Ibidem*. Leg. 576. Exp. 21. Este documento me lo ha proporcionado Carmen Gil Pertusa.

[604] *Ibidem.* Este documento me lo ha proporcionado Carmen Gil Pertusa.

[605] Me ha dado toda la información Juan Ramón Fernández Márquez, que fue testigo de todo ello.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 254.- La Virgen de Cortes por las calles de Alcaraz. Fot. anónimo. Último cuarto del siglo XX. Fotografía aportada por J. R. Fernández. Márquez.



Foto 255.- El alcalde de Alcaraz mostrando el pañuelo blanco para anunciar que se había acordado llevar a la ciudad a la Virgen de Cortes para hacer una rogativa por la lluvia. 16 de abril de 1994. Fot. J. R. Fernández Márquez.

7.4.1.1.2.- Rogativas contra las plagas de langosta.

Pérez de Pareja menciona la antigua fiesta del *Prometimiento* que se celebraba en Alcaraz y algunos otros lugares del municipio el primer jueves de mayo, si no era festivo; por la mañana, los de la ciudad ofrecían a la Virgen de Cortes oficios religiosos en conmemoración, según le había llegado por tradición, de que por su intercesión había desaparecido de sus campos una gran plaga de langosta; por la tarde se celebraban corridas de cañas, juegos, cucañas y otras diversiones populares. También proporciona algunas noticias sobre años en los que se acordaron rogativas contra plagas de langosta, todas envueltas por esa atmósfera prodigiosa prácticamente habitual que tienen sus relatos como puede verse, por ejemplo, en el siguiente:

> "En una Heredad, llamada *de Luna,* Jurisdiccion de la Ciudad de Alcaràz, estava Labrador Miguel Martinez Ximenez; y en el año de mil setecientos veinte y seis, cayò en todas aquellas labores tanta multitud de langosta, que no avia fuerças humanas para consumir-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la. Invocò a nuestra Señora de Cortes, prometiendo à su Magestad visitar su Santa Casa, y dàr una limosna de trigo, si le guardava su siembra. A este tiempo llegò un Pastor à pedirle licencia, para echar su ganado en los sembrados, pues era indispensable el que se los comiesse la langosta; à que respondio el Labrador, que no queria; porque teniendoselos encomendados à nuestra Señora de Cortes, no dudava, que su Magestad los guardaria. A la Fè con que hizo la suplica, correspondiò el efecto; pues haviendo destruido la langosta los sembrados de otras labores que estavan inmediatas, no cebò sus vorazidades en los suyos, ni le hizo daño alguno"[606].

El desenlace hace increíble el relato y, además, le proporciona cierta perversión religiosa selectiva.

El 9 de abril de 1633[607] los ediles, ante lo que parecía que se iba a convertir en una plaga de langosta, tomaron un acuerdo para intentar dejarla sin efecto:

> *"En este ayuntamiento el señor liçençiado Pedro Ordoñez Marco dixo que como el* (campo, aldeas y villas ¿) *esta lleno de canuto de langosta y se teme que cuando entren los calores a de nacer mucha cantidad della de que se seguira un daño yrreparable en los panes y demas frutos y aunque para acabarla y destruirla se haran todas las diligençias posibles y las mas eficaces acudir a los rremedios divinos* (...) *ha reçibido y cada dia reçibe muchos beneficios de la Santisima imagen de nuestra Señora de Cortes y su capilla no esta acabada y al presente esta indeçente propone a esta çiudad y le suplica que con la mayor brebedad posible procure se pidan limosnas para acabar la capilla y todas las diligençias posibles"*.

En 1680 el concejo acordó pedirle a la Virgen de Cortes, siguiendo el ceremonial que se ha visto en las rogativas por el agua, la destrucción de una plaga de langosta que estaba destrozando las cosechas. El éxito de la mediación se celebró con soldadesca y fiestas de toros. En 1694 se celebró otra rogativa por el mismo motivo.

El 19 de julio de 1706, don Simón Ricardo de Rivera, corregidor de Alcaraz, les comunicó a los regidores de los lugares y aldeas[608] de la ciu-

---

[606] PÉREZ DE PAREJA, Fray, E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 417.

[607] A. M. de Alcaraz. Libro de actas municipales. Sesión de 9 de abril de 1633.

[608] Las aldeas y lugares a los que mandó la orden fueron: Vianos, Salobre, Reolid, Povedilla, Canaleja, Cepillo, Viveros, Robredo, Horcajo, Solanilla, Masegoso, Cilleruelo y Paterna.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dad que el ayuntamiento había acordado que el día 26 de julio a las seis de la tarde se trajese a la parroquia de la Santísima Trinidad la imagen de la Virgen de Cortes para hacer rogativas y súplicas y novenarios para pedirle que se extinga la plaga de langosta y les ordenó que a las cinco de la tarde debían estar en el santuario de Cortes con los estandartes y pendones como es costumbre en las procesiones y como es preceptivo para asistir a ellas con toda devoción, advirtiéndoles que si no lo cumplían caerían en pena de cincuenta ducados aplicados para gastos de guerra. Les mandó también que dejaran en sus lugares tenientes para lo que pudiera ocurrir[609].

A veces, los documentos ponen de relieve la utilización conjunta de remedios humanos y divinos para hacer desaparecer las plagas y algunos de ellos, como el que voy a transcribir a continuación, permiten conocer la angustia de los hombres ante peligros que no pueden resolver; es sobrecogedor contemplar la preocupación y la impotencia de los de Alcaraz tratando de combatir un mal que amenaza sus supervivencia, que consideran mandado justamente por la providencia divina, aferrándose a sus ineficaces medios materiales y a la mediación de otro personaje divino, que se convierte en la esperanza última de solución de sus tribulaciones. El texto resulta un poco largo, pero es un testimonio significativo de lo dicho.

A finales de abril de 1721, se detectó una naciente plaga de langosta en Alcaraz y zonas de alrededor: *"amenazando el castigo que al parecer esta preparado por la Magestad Divina y que para aplacarlo es essencialissimo remedio necesario el patrozinio de la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de Cortes que en semejantes necesidades se acostumbra valiendose de su yntercesion para remedio de este daño",* el ayuntamiento acordó traer la Virgen a la ciudad y hacer rogativas.

En la sesión del 15 de mayo los ediles debatieron

> *"sobre la extinzion de la plaga y contagio de la langosta de que quedo aobada y simenttada la maior partte de la tierra en estos parajes como se a padizido en otros muchos y justos juizios y prouidenzia del Altisimo por cuio motiuo naturalmente se puede esperar una total ruina de los panes y otros frutos unico trato y utilidades comunes para la manutenzion de los labradores y alimento preziso de todo viuiente* (ilegible) *en este territorio donde no ay ni se practican otros trattos ni comerzio y por lo adelantado del tiempo parece es oportuno para la nazenzia de semilla tan perjudizial sin auer vastado los medios puestos por los señores don Pedro de Aca-*

[609] A. M. de Alcaraz. Legajo 511. Exp. 6.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

zio y don Juan Garrido Galdon capitulares de este aiuntamiento y sus comisarios para este efectto por decretto del dia quatro de henero de este año quienes en virtud del que por esta dicha ziudad se zelebro el dia quinze de marzo del y orden de su Magestad que se reciuio por mano del señor Intendente General de esta prouinzia de que se aze menzion en dicho prezitado cauildo pues aunque se an arompido diferentes pedazos de tierras asi de capitulares como de valdios de esta jurisdizion que fueron capazes para ello asi con el arado como con la azada, otros por incultos y difiziles no fue posible ni dable ademas que no obstante lo referido en los mismos sitios oi se reconoze perseuera aun con maior avundanzia la expresada plaga como se manifiesta por el canutillo que descubre ozando el ganado de zerda que a tales sitios se conduze y porque ademas de ser mui justo acudir a la piadosa clemenzia de Dios Nuestro Señor por medio de la Virgen Santisima de Cortes su preziosa Madre abogada y patrona de esta dicha ziudad donde se a traido a su Magestad por dicha afliczion es nezesario continuar estos medios y trazas materiales que cauen en las fuerzas umanas respectto de la dicha Real Orden expedida por Su Magestad por mano de su Yntendente General se dirije al mismo fin mandando que de los proprios y rentas de esta dicha ziudad se administren los prezisos gastos = acordo que dichos señores comisarios prosigan en poner todos los medios correspondientes y que se consideren nezesarios para consumir o minorar la referida plaga aziendo que luego que se reconozca nazida salgan partidas de jente con umitrones (¿) *para cojerla; azadones para azer zanjas y enterrarla y los demas ynstrumentos y ardides adequados para dicho efectto"*[610].

En 1722 se juntaron la sequía y la langosta. Durante el primer trimestre del año no hubo lluvias y el calor fue mayor que el que le correspondía a la estación invernal y las plantas ya estaban muy necesitadas de agua; además, un año después de la que tuvo lugar en 1721, la langosta volvía a amenazar con una gran plaga. *"Para obiar uno y otro amago de la Magestad Divina correspondienttes al obrar de los pecadores y que su Magestad aplaque su yra livertando este pais de semejante plaga y conzediendonos el rrozio del zielo que tanto se nezesitta"*, el concejo, en sesión del 8 de abril, acordó traer a la ciudad a la Virgen de Cortes -*"pues*

[610] *Ibidem*. Libro de actas municipales. Última sesión de abril y sesión de 15 de mayo de 1721.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

jamas que ha venido dicha ymagen a dejado de conzeder lo que se le a pedido"- y hacerle dos novenarios, ya que las dos rogativas efectuadas en la Trinidad ante una imagen de la Virgen no habían surtido efecto[611].

En 1723 se acordó hacer rogativas para pedir por la destrucción de una gran plaga que se extendía por las tierras de la jurisdicción de Alcaraz, Mancha Alta y Campos de Montiel y Calatrava; la plaga desapareció rápidamente y el 1º de mayo, los habitantes de Cózar, agradecidos a la Virgen por el beneficio que habían recibido pidieron hacer a su costa la fiesta del 8 de septiembre, propuesta que fue aceptada por el concejo de Alcaraz.

En 1726 también se hicieron rogativas por una plaga de langosta[612] y el 26 de abril de 1773[613] el concejo acordaba hacer una rogativa por la lluvia y para que quedara abortada una plaga de langosta que estaba en sus inicios.

El 28 de marzo de 1812, el ayuntamiento tomó el acuerdo de combatir una incipiente plaga de langosta ordenando que se llevaran todos los cerdos a los campos, para que se comieran el canuto, y que las tierras se arrompieran con el arado, para enterrarlo en ellas. No funcionó y el 21 de abril se decidió efectuar rogativas públicas al Cristo de Santo Domingo, primero, y a la Virgen de Cortes, si no tenían éxito las primeras, para que desapareciera la plaga y para también, aprovechándolas, solicitar la lluvia y el fin de las muchas enfermedades que sufría la población[614].

Se podría seguir relacionando posteriores celebraciones de rogativas efectuadas por este motivo, lo que no añade información cualitativa a esta práctica.

7.4.1.1.3.- Rogativas contra las epidemias y las enfermedades.

Pérez de Pareja relata en el capítulo 14 de su libro la celebración de varias rogativas a la Virgen de Cortes pidiéndole la salud de miembros de la realeza. En primer lugar traslada una noticia que Fray Hernando de Alcalá incluía en su *Historia* sobre que Carlos V pidió por carta al ayuntamiento de Alcaraz la celebración de una rogativa para pedir por su salud, favor que consiguió y por el que tuvieron lugar festejos. Cuenta después el franciscano que se celebraron rogativas por la salud de la reina Isabel y por la del infante don Carlos, hijo de Felipe II; en el primero de los casos

611 *Ibidem.* Sesión del 8 de abril de 1722.

612 PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia....*- Op. cit. Pág. 411 y ss.

613 A. M. de Alcaraz. Libro capitular de 1773. Acuerdos del ayuntamiento de 26 de abril.

614 *Ibidem.* Sesiones de las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

vuelve a aparecer la propensión del fraile de añadir detalles legendarios a las referencias históricas relacionadas con la Virgen de Cortes, ya que dice que las rogativas que se hicieron en el resto de España no funcionaron; sin embargo, las calenturas de la reina curaron nada más comenzar los rezos ante dicha imagen. También cuenta el padre Pareja que en 1567 Felipe II mandó que se hiciesen novenas en el santuario pidiéndole a la Virgen de Cortes que le sanara de una grave y peligrosa enfermedad que había contraído; fray Esteban dice que el rey quedó curado antes de que concluyera el novenario y que el monarca, como agradecimiento, mandó al concejo que le hiciese a la imagen un vestido de oro; como ya se vio hace muchas páginas, lo que está documentado es que el concejo solicitó al rey la autorización para de sus propios hacerle un terno a la Virgen de Cortes, lo que concedió el monarca. Como ya he indicado en diversas ocasiones, hay siempre que tener en cuenta que en las informaciones relacionadas con la Virgen de Cortes, el padre Pareja es tendencioso.

Ya se vio también unos renglones más arriba el texto del concejo que refleja el acuerdo de rogativa que se tomó en 1581 en la que, además de implorar la lluvia, se debía interceder para que Felipe II tuviera salud y no contrajera la peste.

Otro testimonio de rogativas con esta intención se encuentra en el acta de la sesión municipal del 19 de noviembre de 1619; los del concejo de Alcaraz tomaron el acuerdo de que se dijeran las nueve misas habituales con una intención múltiple:

> *"...habiendo obtenido noticia que su magestad el rey don Felipe nuestro señor esta enfermo y la eleçion de emperador açertad y por los buenos temporales se digan las nueve misas de Nuestra Señora en la parroquial de la Santisima Trinidad desde el jueves primero venidero en adelante y el domingo siguiente veinte y cuatro de este dicho mes y año se haga una procesion general desde la parroquial del señor San Miguel hasta la hermita de nuestra Señora de las Angustias y vuelva a la Trinidad y los señores don Christobal de Aunion y don Antonio de Cano Balbas traten lo susodicho con el cabildo eclesiastico y con los combentos"* y hagan todo lo que convenga para suplicar *"la salud de su magestad y buenos temporales y en haçimiento de graçias de la dicha election"*[615].

En el ayuntamiento de 18 de octubre de 1700 se decidía hacer una

[615] *Ibidem*. Sesión del 19 de noviembre de 1619.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

rogativa por la salud del rey[616] y en el del 17 de julio de 1706 de celebrar otra para pedir por la salud del rey y por su victoria frente al archiduque Carlos[617] .

En el ayuntamiento de 24 de abril de 1710 se acordaba realizar otra rogativa por Felipe V[618], pero como en la convocatoria de ésta se pone de manifiesto, una vez más, la divergencia de intereses entre concejo y clero de Alcaraz transcribiré el texto porque, aunque es largo, recoge bien el desacuerdo y detalla ciertos entresijos de las rogativas, manifestaciones fundamentales de las relaciones religiosas que establecieron los de Alcaraz con la Virgen de Cortes.

> *"Don Gaspar de Coca y don Juan de Alfaro comisarios desta Ciudad de sus fiestas dieron quenta como en virtud de la comision que se les dio en el acuerdo antezedente de dar recado al cauildo ecclesiastico para hazer la rogatiua en Nuestra Señora de Cortes el dia de San Phelipe y Santiago*[619] *por la salud de los Reyes nuestros señores felix viaje y* (ilegible) *de las Reales Armas en la salida a campaña por las circunstanzias que concurren aquel dia de ser del Apostol San Phelipe nombre de nuestro Rey y ser la Ymagen de Nuestra Señora Milagrosisima*[620] *y de la mayor deuozion de toda esta tierra y concurrir la Ciudad a dar caridad de pan y queso aquel dia para si gustaria el Cauildo de concurrir juntamente en dicha rogativa en la forma que se acordo por esta Ciudad por la hermandad que tiene con dicho Cauildo lo abian partizipado al señor don Andres Espejo Abad de dicho Cauildo por quien se les respondio juntaria el Cauildo y daria la respuesta y se ha dado por don Eugenio Campos* (¿) *y don Juan Lopez Quartero comisarios de dicho Cauildo que se hallan con orden de los señores Dean y Cauildo de Toledo para hazer un nobenario de rogativa al mismo fin en sus parrochias y auian determinado juntarse la parrochiales hazerle por Cauildo en la parrochial de la Trinidad y empezarlo mañana veynte y cinco deste mes y no podia concurrir todo el*

---

[616] *Ibidem.* Sesión del 18 de julio de 1700.

[617] *Ibidem.* Sesión del 17 de julio de 1706.

[618] *Ibidem.* Sesión del 24 de abril de 1710.

[619] La fiesta de San Felipe Apóstol se celebra el 1 de mayo y la de Santiago el Menor al día siguiente.

[620] Las festividades del Aparecimiento de la Virgen de Cortes y de San Felipe se celebraban el mismo día, el primero de mayo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Cauildo en la dicha hermita por no tener medios para el gasto de la comida y que a el yrian tres capitulares a la funzion de la caridad que formasen Cauildo como lo han hecho algunos años antezedentes y que combidauan a la Ciudad para asistir a su nouenario y que el primer dia lo hiziese la Ciudad= Y entendido por esta Ciudad y conferido sobre ello acordo que respecto del acuerdo antezedente se haga la dicha rogatiua por esta Ciudad en dicha hermita segun y en la forma que esta acordado exzepto el yr desde esta Ciudad en prozession por no yr el Cauildo pleno aunque tenia obligazion a ir a la funzion de la caridad asi por la costumbre antigua como por la hermandad de que tiene echa Concordia y se saque alrededor de la hermita la Milagrosisima Ymagen de Nuestra Señora y para ello se combide quatro sazerdotes o religiosos casso que no concurran bastantes capitulares del Cauildo para que saquen dicha Ymagen y los capitulares desta Ciudad lleben el palio y desde luego la Ciudad se da por combidada a asistir al nouenario del Cauildo y respecto de ser nouenario suio no pareze deue la Ciudad hazer el primer dia ni ninguno mas que asistir la Ciudad combidada y que se les de las grazias de zeder el primer dia respecto de que la Ciudad por si hantes de tener notizia que el Cauildo tubiere dicha orden resolbio hazer dicha rogativa en Nuestra Señora de Cortes que se le partizipo hantes de su acuerdo por dichos señores comisarios desta Ciudad quienes partizipan lo referido a dicho Cauildo; y para que respecto de comprehender en su nouenario dicho dia primero de mayo no podra la Ciudad asistir a el por la funzion de la caridad en Nuestra Señora de Cortes y rogatiua que tiene acordada, aunque por el voto se dize Missa primero en dicha parrochia que da la limosna la Ciudad y luego pasa a dicha hermita a dezir otra y azer funzion de la caridad y rogatiua no puede la Ciudad asistir a la dicha Misa que el Cauildo tubiere de su nouena".

Pérez de Pareja incluye en su libro dos noticias sobre rogativas a la Virgen de Cortes pidiéndole el cese de otros tantos brotes epidémicos.

En 1580 la peste se extendió por gran parte de Alcaraz y de su tierra y fue produciendo una gran mortandad hasta que se hizo una rogativa a la Virgen de Cortes pidiendo su extinción; tras su celebración cesó la epidemia y sanaron los enfermos.

En 1726 ocurrió algo parecido en la ciudad. Tras la rogativa cesó el mal

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y se curaron los enfermos, siendo especialmente llamativa la curación de don Juan Alfaro.

En las actas de los libros de acuerdos municipales se anotó que en 1746, 1747 y 1785 se realizaron sendas rogativas para demandar la salud pública y que en 1800 se aprobó una para pedir la extinción de la peste[621].

La mencionada en último lugar se acordó el 14 de noviembre debido a la gran consternación que existía en la población a pesar de las medidas rápidas y eficaces tomadas por el soberano para evitar la propagación del contagio del brote de peste que había surgido en varios pueblos de la Andalucía Baja. El 4 de enero de 1801[622], el concejo manifestó que habían sido oídas las súplicas de la población y acordó devolver la imagen -que se trajo para *"Ymplorar sus àuxilios para el socorro de Llubia, y perserbar â estos naturales del contagio de epidemia que èxperimentaban Cadiz, Seuilla, y otras poblaciones de la Andalucia por medio de iguales suplicas"*- a su santuario con el ceremonial acostumbrado.

En la segunda mitad del siglo XIX se mantenían con plena vigencia estos tradicionales rituales.

Ya ha sido citada la rogativa que pocos días después del 8 de septiembre de 1855 se efectuó para pedirle a la Virgen de Cortes la remisión de la peste que asolaba la región.

El 1 de septiembre de 1865 se registró en Alcaraz una petición de los vecinos de traer a la Virgen de Cortes a la ciudad como prevención ante la epidemia de cólera que había llegado a zonas colindantes. En total la suscribieron más de cien firmantes, siendo llamativo el hecho de que el alcaide de la cárcel -centros en los que la incidencia de la infección era aún más devastadora que en el resto de la población- firmara en nombre de veinte presos[623].

El 8 de marzo de 1885, cuatro vecinos de Alcaraz firmaron una solicitud en la que pedían traer a la Virgen de Cortes a la población por causa de una epidemia. Dicho día, el ayuntamiento acordó el traslado para el 11 del mismo mes, miércoles, haciéndose cargo, como siempre, de los gastos que se produjeran; a continuación remitió la petición al vicario eclesiástico de la ciudad.

---

[621] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Acuerdos del 15 de febrero, 28 de febrero, 21 y 24 de octubre y 14 de noviembre, respectivamente, de los años citados.

[622] *Ibidem.* Sesión celebrada en la fecha que se indica en el texto.

[623] *Ibidem*. Legajo 511. Exp. 6. Este documento me lo ha proporcionado Carmen Gil Pertusa.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Sin ser propiamente una rogativa, la Archicofradía de la Virgen de Cortes incluyó en sus Estatutos de 1893, 1900 y 1918 una práctica colectiva cíclica dedicada al rey que no he visto en la documentación precedente: una función religiosa, invitando previamente a las autoridades locales, para rogar a Dios por la salud y la prosperidad del hermano mayor, el rey Alfonso XIII, en el día de su cumpleaños, en los dos primeros documentos, o en el primer día de la Novena, en la tercera de las reglamentaciones.

Realizar algo semejante con respecto al arzobispo de Toledo se acordó en los Estatutos de 1918: la Archicofradía tenía que dedicar la función principal de las fiestas de septiembre (la del día 8) a pedir a la Virgen de Cortes "por la preciosa vida de su Eminencia Reverendísima".

7.4.1.1.4.- Rogativas por otras motivaciones.

Aunque mucho menos frecuentemente que en las circunstancias anteriores, los de Alcaraz también recurrían al Cristo de Santo Domingo y a la Virgen de Cortes en otras necesidades. Valgan como muestra las mencionadas en algunos acuerdos municipales de los últimos sesenta años del siglo XVIII[624]:

. El 15 de febrero de 1746 se acordó una rogativa al Cristo por la lluvia y para que se solucionasen los grandes agobios económicos por los que atravesaba la población por entonces (*"...para que salga la Ciudad del âogo tan grande en que se alla con los apremios que se la estan causando por la Real hazienda sobre unos debittos muy crezidos y attrasados"*).

. El 7 de julio de 1750 se acordó una para pedir la desaparición de las calamidades (no se especifican las que son) que estaba sufriendo la población.

. El 13 de enero de 1770 se aprobó una rogativa para pedir ayuda por los problemas que estaba acarreando la gran cantidad de nieve caída.

7.4.1.2.- Los rituales de las rogativas.

La convocatoria de una rogativa debía ser solicitada al ayuntamiento, que era la única institución que podía decretarla, por un nutrido y representativo grupo de ciudadanos; si el concejo la consideraba justificaba tomaba el acuerdo de efectuarla. Debieron ser contadas las ocasiones en las que los

---

[624] *Ibidem.* Se encuentran en las actas capitulares de las sesiones que corresponden a las fechas citadas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ediles juzgaron que no era conveniente hacerlo; solamente puedo citar al respecto la negativa que se produjo en la sesión del 20 de junio de 1770[625].

En varios de los documentos que han sido transcritos anteriormente se describen, en algunos casos minuciosamente, los rituales que se observaban en las rogativas y pueden apreciarse en ellos que, aunque había un modelo básico de actuación, era frecuente que en su ejecución se produjeran algunas variantes, aunque éstas no modificaban el esquema estructural esencial adoptado. A toda esta información le añadiré otro testimonio; creo que con él se completa el conocimiento de estos actos religiosos tan fundamentales en la vida de los alcaraceños a lo largo de siglos.

De 1702 se conservan dos escritos de extraordinario valor descriptivo para conocer los rituales que se seguían en una rogativa, en particular en las que tenían lugar en los inicios del siglo XVIII.

El primero es un auto fechado en 5 de abril de 1702 que mandó hacer don Pedro Francisco Chacón Hidalgo, Corregidor y Justicia Mayor de Alcaraz y su Jurisdicción; en él se recogen todos los pormenores de la rogativa que para pedir la lluvia se iba a hacer a la Virgen de Cortes[626].

La actuación comenzó el 18 de marzo del año mencionado; dicho día se reunió el ayuntamiento y en el mismo se trató que era necesario *"por lo alto que esta el tiempo de agua"* hacer rogativas a la Virgen de Cortes en la parroquia de la Santísima Trinidad para lo cual se acordaba hacer un novenario con misa cantada al que asistiese el cabildo eclesiástico y se mandaba que los comisarios de fiesta dispusiesen la celebración en la forma acostumbrada. Esto lo decidió el concejo porque al comenzar la reunión, el corregidor dijo que esa mañana, hacia las siete y media, gran número de vecinos habían solicitado que se trajese la imagen por la gran necesidad de agua que había. Los asistentes al acto acordaron que la rogativa se iniciase el día 6 de abril, jueves, y mandaron:

. Avisar al cabildo eclesiástico en la forma ordinaria y al señor vicario para que mandara asistir a las parroquias con las cruces.

. Convidar a las comunidades en la forma ordinaria.

. Publicar lo referido para que asistiesen con dos estandartes los alféreces de los oficios.

. Tocar el Tardón y chirimías[627].

---

[625] *Ibidem.* Acuerdo de la sesión celebrada en la fecha citada.

[626] A. M. de Calasparra. Legajo del Santuario de la Virgen de Cortes. Expediente del juicio al hermano Salvador de Reina.

[627] Solían tocar también las campanas parroquiales y en algunos documentos de la segun-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el citado auto, don Pedro Francisco Chacón pedía que se incluyese un informe sobre *"la costumbre que se ha tenido en esta ciudad de tiempo inmemorial"* de hacer las rogativas y para hacerlo se llamó a varios informantes. Incorporo solamente las informaciones que dieron dos de ellos, porque con la lectura de ambas el lector puede obtener una idea bastante exacta del proceso que seguían estas manifestaciones de la devoción de los alcaraceños.

Una es la del licenciado don Baltasar de Coca, presbítero beneficiado de la parroquia de San Ignacio y mayordomo de la dignidad arzobispal; dijo que había visto desde antes de que fuera sacerdote que cuando había falta de agua o sucedía alguna epidemia se llevaba la imagen de la Virgen de Cortes en procesión general asistiendo el cabildo eclesiástico, a quien se avisaba por medio del caballero comisario de fiesta. Añadió que la Trinidad era la iglesia a la que más veces se trasladaba la imagen y que uno de los momentos importantes de las ceremonias era *"cuando se suelta la campana del Tardon que es la del relox"*.

Esta reiteración en señalar que se tocaba el Tardón, especialmente cuando se anunciaba en la Plaza Mayor la celebración de la rogativa, y no hacer referencia a las campanas eclesiásticas de la torre de la iglesia de la Trinidad, que estaba junto a la anterior, creo que hay que interpretarla como un ritual emblemático civil, ya que era la campana municipal, la de la ciudad, y, por ello, me parece interesante tratar sobre torre y campana.

La denominada Torre del Tardón se levanta en la magnífica Plaza Mayor de Alcaraz, concretamente en un lateral de la Lonja de Santo Domingo o del Corregidor[628]; forma con la inmediata de la iglesia de la Trinidad la imagen más representativa de la ciudad. De la construcción de esta torre municipal y de la instalación de un reloj en ella se conocen bastantes datos[629].

Esta hermosa torre (foto 256), para la que dio trazas Andrés de Vandel-

---

da mitad del siglo se manda que también tañeran las campanas de los conventos

[628] SÁNCHEZ FERRER, J. *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete.* Albacete, 2003.

[629] PRETEL MARÍN, A. *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril.* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, 1999. Págs. 273-283; "La Plaza de Alcaraz y la carrera artística de Andrés de Vandelvira". *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde.* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, 2010. Págs. 447-476. GARCÍA-SAÚCO, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J; Y SANTAMARÍA CONDE, A. *Arquitectura de la provincia de Albacete.* Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Albacete, 1999. Págs. 290-296.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

vira, se comenzó a levantar, según Pretel Marín, en 1565, y fue su maestro el arquitecto Bartolomé de Flores. En los documentos de la época de su construcción se le denominaba Torre del Reloj de la Plaza de Abajo o de la Trinidad para diferenciarla de la Torre del Reloj de la Plaza de Arriba, zona en la que estaba el edificio del concejo.



Foto 256.- Torre del Tardón. Siglo XVI. Plaza Mayor. Alcaraz.

Poco después, en 1566, los señores del concejo acordaron elevar la torre unos quince pies, ya que les pareció que se había quedado algo baja; es probable que al mismo tiempo los munícipes decidieran prescindir del reloj que se hallaba cobijado en una torrecilla en un lado de la lonja, por aquellas fechas estropeado, ya que en julio de 1567 se sacó a subasta la hechura del reloj que había que ponerse en la misma, referencia que hace pensar que era nuevo; en noviembre se decidía que se concertase el encargo de la campana del reloj.

En agosto de 1568 ya estaba construido el recrecido de la torre y para su conclusión total solamente faltaba hacer el cornisamiento de infanzo-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nes y el chapitel. En junio de 1572, cuando aún no se había montado el nuevo reloj, se presentó el problema de la amenaza de inminente ruina de la Torre del Reloj de la Plaza de Arriba; el concejo mandaba con celeridad que se procediese a su reparación y que se quitasen y guardaran en sitio seguro el reloj y la campana para evitar que durante la misma se rompiesen. Poco después, en octubre, se acordaba hacer una campana de veinte o treinta quintales, es decir, entre 920 y 1.380 kgs., para el reloj de la Plaza de Abajo; en noviembre del año siguiente se ordenaba que se subiese a la torre y se colocase en el último cuerpo, quedando, parece ser, instalada provisionalmente y al descubierto, por lo que se hizo necesario la confección en 1574 de un chapitel de madera para protegerla.

En mayo de 1574 se acordó terminar el cornisamiento, que quizás se concluyese ese año o el siguiente, acabar el asiento del reloj y fabricar y colocar un chapitel de hoja de lata para cubrir la campana y rematar la torre; esto último, al menos, no se hizo, porque en 1576 se pedía que se diseñasen modelos para los chapiteles que debían cubrir las campanas de los relojes de ambas torres municipales, la de Arriba y la de Abajo, ya que las dos estaban al descubierto. Lo más probable es, pues, que con el inicio del último cuarto del siglo la Torre de Abajo estuviese terminada y su reloj funcionando.

Según Herreros García, "desde principios del siglo XVI, o tal vez antes, la mecánica, cada vez más progresiva, dio en la flor de construir relojes de torre dotados de autómatas, alguno de los cuales han sobrevivido casi hasta nuestros días. Lo ordinario era una figura armada de un mazo o martillo enarbolado, en actitud de amenazar con descargar el golpe. Seguían a éstos, otros mecanismos más complicados, consistentes en dos figuras, una que descargaba los golpes sobre la campana de las horas. Más complejos aún eran algunos en que para cada una de las doce horas salía una figura distinta a darla (...). La figura singular que mantiene el palo enarbolado una hora entera antes de descargar el golpe, se llamó en español 'tardón' (de tardar), y esta palabra acabó denominando al reloj dotado de semejante autómata. 'Un tardón' era, ni más ni menos, un reloj con autómata. Pero el hecho de haber el reloj absorbido el nombre de la figura que lo caracterizaba, acabó de dejar a la tal figura sin denominación propia"[630], fenómeno, dice el citado autor, que estaba ya consumado en 1600.

Es muy probable que el reloj instalado en la Torre de la Plaza de Abajo

---

[630] HERRERO GARCÍA, M. *El reloj en la vida española.* Biblioteca literaria del relojero. Madrid, 1955. Págs. 21-24.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

en torno a 1570 tuviese un autómata y el nombre de tardón que se generalizó para estos relojes debió hacer que la torre acabase siendo conocida como Torre del Tardón. A ella debió subirse la campana fundida en 1573, pero la campana que ahora hay allí está fechada en 1447[631], por tanto, no es la que se encargó para el reloj de esa torre.

La campana actual puede tener procedencia eclesiástica -alguna de las antiguas iglesias de la ciudad (Santa María, San Ignacio o San Pedro), ya casi en ruinas desde el siglo XVII, o alguna de las de los seis conventos desamortizados en la población- o concejil -puede ser la del reloj de la Torre de Arriba u otra del edificio del Concejo, construcciones ambas que experimentaron una ruina progresiva a partir del traslado de las casas consistoriales al nuevo ayuntamiento, el actual, edificado en la Plaza de Abajo a finales del siglo XVI y del abandono total que sufrió la Plaza de Arriba-.

No creo que la campana hoy encaramada en la Torre del Tardón (fotos 257 y 258) provenga de un campanario eclesial; las campanas, tras su bendición, se convertían en un elemento litúrgico con un alto contenido simbólico y la Iglesia no las cedía a las instituciones civiles. Tampoco las campanas "de la ciudad", voz del común, eran cedidas por los concejos a edificios de la Iglesia. Una prueba del primer caso se tiene en la misma Alcaraz; en un protocolo notarial de 1776[632] se registra un contrato entre el juez eclesiástico de la ciudad y el fabriquero de las parroquiales de Santa María y de la Santísima Trinidad y un maestro campanero para bajar la campana mayor de la primera y subirla al campanario de la segunda y una vez allí colgarla en el lugar donde estaba la grande, debiendo trasladar ésta y la mediana a otros emplazamientos en dicha torre.

Creo que se puede interpretar la bajada de las campanas de una iglesia como el último signo ritual de su abandono; con ellas se completaba el campanario de las iglesias que estaban abiertas al culto, como en el ejemplo que refiero, o se cubrían otras necesidades eclesiásticas.

En el caso de la desamortización conventual es diferente; es el estado

---

631 En "Diócesis de Albacete", cap. del libro de VV. AA. *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-La Mancha,* de Ed. Encuentro, Madrid, 1995, pág. 65, publiqué que la fecha era 1443; la habitual gruesa capa de palomina que cubre la campana propició el error. En esta ocasión se limpiaron las inscripciones y se calcaron sobre papel con carboncillo, labor esta última que realizaron Francisco García y Mª. Soledad Torres, a quienes agradezco su colaboración.

632 A. H. P. de Albacete. Sección Protocolos: Alcaraz. Leg. 329. Cuaderno de 1776. Fol. s/n. Esta referencia me la ha cedido Enrique Máximo, a quien agradezco mucho su colaboración.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

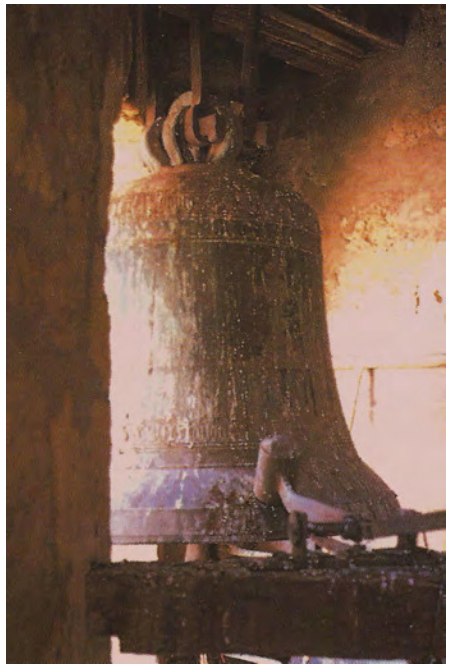

Foto 257.- Campana. 1447. Torre del Tardón. Alcaraz.



Foto 258.- Campana. 1447. Último cuerpo de la Torre del Tardón. Detalle. Alcaraz.

el que se apropia de las campanas y dispone su destino. En Alcaraz se desamortizaron gran número de ellas y una pudo sustituir a la del reloj del Tardón pero creo que, como ocurrió con las campanas del convento de San Francisco y de la parroquia de San Miguel, la documentación reflejaría este cambio. No obstante, también es cierto que las nueve campanas de los conventos de la ciudad que debían ser embarcadas no lo hicieron en la fecha prevista y sobre ellas no conozco ninguna noticia posterior; por tanto, una de ellas pudo ser colocada en el reloj municipal. A pesar de ello, estimo como lo más probable que la campana actual del Tardón, debido a las inscripciones que tiene, sea una "de ciudad", es decir, fundida por encargo del concejo, pagada con dinero público y considerada elemento emblemático de la población.

En la leyenda de los hombros se escribió: *"FRANCISCUS ME FECIT AN+O MIL CCCC XXXX VII MENTEM SANTAM ESPONTANEAM ONOREM DEO PATRI LIBERACIONEM"*[633], y tengo noticias orales de

633 *"Francisco me hizo en el año mil cuatrocientos cuarenta y siete, intención santa, libertad sin ataduras, honor para Dios Padre"*.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

varias campanas concejiles murcianas que llevan esta frase. La referencia a Dios no es de extrañar teniendo en cuenta que en esa época, mediados del siglo XV, también los elementos civiles de la sociedad estaban impregnados de profundas connotaciones religiosas. En un momento determinado, cuya cronología desconozco, la campana medieval, o bien sustituyó a la moderna, quizás porque ésta se había quebrado, o bien, menos probable, la acompañó para aumentar el número de campanas -los vanos del último cuerpo de la Torre lo permitían- y así indicar los cuartos, quedando posteriormente en solitario la más antigua. Habrá que esperar a la aparición de nueva documentación para conocer lo que ocurrió.

Es una campana sin cabeza de considerables dimensiones, muy ajustada al tamaño de la ventana en la que cuelga; tiene una posición algo interior, por lo que es poco visible desde la Plaza, y no puede ser volteada -lo que ha facilitado su larga duración (más de cinco siglos y medio)-, ya que el cuerpo de campanas se concibió para un reloj y, por ello, para que el tañido de las mismas se produjese por percusión en su cara exterior.

La otra información elegida del auto decretado por don Pedro Francisco Chacón es la de don Miguel de Vandelvira Hernández de Cardona, vecino y natural de Alcaraz y Teniente de Alférez Mayor en ella. Hizo una larga y detalladísima descripción del ritual de una rogativa, que no transcribo para hacer más ligera su lectura, pero que refiero íntegramente.

La traída se ha ejecutado acordándolo por su decreto el ayuntamiento para que se haga con procesión general, asistiendo el cabildo eclesiástico y religiones con las cruces de las parroquias, con pendones y estandartes de las cofradías y gremios de oficios y con las cruces y pendones de los lugares de esta jurisdicción, a cuyo fin por la dicha ciudad se ha señalado día y por sus comisarios de fiestas se ha participado el acuerdo al cabildo eclesiástico y dado noticia de ello al señor Vicario eclesiástico de esta ciudad y a las comunidades (conventos) y al mismo tiempo se ha publicado en la plaza pública con toque y repique de campanas y chirimías. Los señores jueces secular y eclesiástico han despachado veredas (comunicados) a los lugares de su jurisdicción para la concurrencia de las cruces y pendones.

Llegado el día y la hora señalada se forma la procesión general en la parroquia de la Trinidad, que es a donde ordinariamente se ha traído esta imagen, y sale con las asistencias guardando el orden de sus antigüedades y preferencias. Para lo secular, dos comisarios diputados de la ciudad con sus báculos, y para lo eclesiástico, un capitular del cabildo con cetro de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

plata, el vicario eclesiástico y el promotor fiscal, también con cetro de plata, formando todos el gobierno de la procesión. El cabildo eclesiástico está presidido por el preste, vestido con capa, y la ciudad lo está por el corregidor o su teniente.

Se va así, cantando las letanías, hacía la ermita de Cortes; al llegar a la Cruz de Hierro se incorpora a la comitiva, colocándose al lado izquierdo del preste, el semanero o cura de la parroquial de San Miguel, de la que es aneja la dicha ermita, revestido con capa pluvial; tras ello prosigue la procesión hasta llegar al santuario. Dicha la oración, el cabildo eclesiástico se sube al coro de la ermita y los representantes de la ciudad se colocan en el presbiterio de la capilla mayor. Se celebra misa solemne con diáconos, subdiáconos del cabildo y el semanero de San Miguel.

Acabada la ceremonia, los cabildos se retiran para descansar y comer a los cuartos que para ello tienen destinados y entre tanto se pone a la santa imagen en sus andas, trayendo para el adorno y compostura del altar que se va a hacer las lámparas, frontal, ternos y demás alhajas y cosas necesarias. Llegada la hora conveniente se vuelve a ordenar la procesión general y en ella se trae a la santa imagen sobre hombros de eclesiásticos del cabildo religioso y de religiosos de las comunidades y bajo palio que llevan cuatro regidores. Al llegar a la ciudad, a los Arcos, se entra en ella por la Puerta Nueva y allí sale la comunidad del convento de Santo Domingo -que ha regresado más deprisa que el resto desde la mitad del camino- en procesión con la imagen del Cristo Crucificado que tienen en su convento[634]. Al juntarse las dos imágenes, la de la Virgen hace tres reverencias a la del Cristo, luego se prosigue, la Virgen delante y el Cristo detrás, y se llega hasta la plaza pública donde, tras hacer la imagen de la Virgen otras tres reverencias a la otra, se dividen las dos procesiones: la de los dominicos a su convento, la de la Virgen a la Trinidad, donde se pone en su altar y trono. Después se deshace la procesión, diciendo el informante que nunca ha visto, sabido ni entendido que para las dichas funciones se haya tenido que realizar otra diligencia alguna.

Al día siguiente se empiezan los dos novenarios, uno, primero, por parte de la ciudad y otro, seguidamente, por la del estado eclesiástico y a los dos asisten con el protocolo acostumbrado los cabildos de la ciudad y el eclesiástico, en conformidad de la concordia que entre ambos tienen hecha de asistirse el uno al otro en sus funciones y festividades. Por la mañana se celebra misa solemne y por la tarde se canta la Salve a la Virgen de Cortes.

[634] Era el denominado Cristo de los Ángeles, que aún se conserva.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Algunas veces, sin la asistencia de los mencionados cabildos, se hace otra novena y acabada hacen fiestas costeadas por particulares. El cabildo eclesiástico, las comunidades y los particulares que patrocinan las fiestas se juntan en la fuente y acuerdan el día y el lugar en que le toca a cada uno y la limosna que ofrecen, siendo la solicitada por el Corregidor la primera en celebrarse.

Todos los días se pide limosna en la mesa y plato que se pone y la limosna que se recibe siempre se ha entregado a la persona que para ello nombra el ayuntamiento; lo recogido se gasta y convierte en alhajas para la Virgen o en ornato de la ermita, a criterio de la ciudad.

Con el mismo ritual regresaba la imagen a su santuario, devolviéndose con ella las alhajas que se trajeron y las demás aumentadas, presidiendo todo, en lo civil, el corregidor, y en lo eclesiástico, el Vicario de la ciudad.

Termina el informante diciendo que siempre se había hecho así.

Informaron también, sin que sus testimonios añadan más a lo expuesto, don Francisco Cano, presbítero beneficiado de la parroquial de Santa María, don Fernando Félix de Bracamonte, vecino y natural de Alcaraz y regidor perpetuo de la misma, Bartolomé Fernández, el Mayor, vecino y natural de Alcaraz y jurado perpetuo de la ciudad, don Andrés López Risueño, vecino y natural de Alcaraz y notario de su audiencia, Juan Díaz Rozalén, vecino de Alcaraz y maestro de sastre, Joseph Guerrero, maestro de sastre, Bartolomé de la Vecina, labrador y hortelano vecino y natural de Alcaraz, Francisco Martínez Arganda, maestro de sastre, Juan García, maestro zapatero y don Tomás Rodríguez de Moya, escribano del número.

El segundo documento de 1702 al que me he referido antes, está fechado el 6 de abril y redactado cuando la procesión general ya había llegado al santuario para recoger y trasladar a la Virgen de Cortes con el fin de efectuar la rogativa por la lluvia[635]. Es un recibo, firmado por el comisario Pedro Guerrero, de la colgadura, ornamentos, vestidos, lámparas y alhajas de la Virgen que, según se acostumbraba, se llevaban a Alcaraz con la imagen; este escrito permite conocer el ajuar que la adornaba en su altar de la Trinidad.

La relación de lo transportado es la siguiente:

> *"Un terno de raso morado con flores de plata y oro con zenefa de lana encarnada y blanca con tres albas amitos estolas y zingulos.*

[635] A. D. de Albacete. *Pleito por la competencia y jurisdicción entre el bien eclesiástico de Alcaraz y la Religion de San Juan de Calasparra sobre el santuario de Cortes.* Vicaría de Alcaraz. Carpeta 3137.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Una casulla de damasco encarnado con zenefa de lo mismo dorada.

Otra casulla de lana con galon de plata falsa.

Otra casulla de raso liso blanca con zenefa vordada.

Una capa de coro de raso blanco y dorado (ilegible)*, de tela de plata y oro, verde, con la bayetta para su conservaçion.*

Quatro arañas de plata cada dos de su jenero y echura.

Seis lamparas de plata las que se acostumbra llebar las dos sin remates abajo.

Un frontal de plata de martillo que es el que tiene de hordinario el altar.

El trono de plata en que se pone la imajen de nuestra Señora.

Dos tafetanes de colores paxizo y encarnado y listados.

Las andas doradas de nuestra Señora con su cortina de tafetan y campanilla de plata.

Seis candeleros de plata y una cruz de plata

Quatro xarrones de plata para el altar.

Doze papeles pintados y dos vadanas pintadas grandes y otros doze papeles pequeños".

Una vez en la Trinidad, bien sobre las andas, bien sobre una mesa de altar -ninguno de los documentos consultados lo aclara-, la imagen era colocaba bajo el pabellón, del que ya se ha escrito antes, que el ayuntamiento había mandado hacer para la exposición de la Virgen durante el tiempo que estuviera en Alcaraz y que había pagado con sus propios.

Como se ha visto, las procesiones de la llevada de la imagen a Alcaraz y de su vuelta al santuario por causa de una rogativa -ocurría igual cuando se trasladaba con motivo de la feria-, estaban sujetas a un rígido protocolo y en función del mismo los participantes tenían asignados sus sitios. La alteración de ese orden acarreaba protestas e incluso denuncias. Tal es el caso de la que cito a continuación.

El criterio ancestral que indicaba la situación en la procesión de los estandartes y cruces de las aldeas y lugares pertenecientes a la jurisdicción alcaraceña era el de la antigüedad. Sancho Serrano, notario apostólico y escribano del número de la Audiencia Arzobispal de Alcaraz, hace constar que el 7 de mayo de 1664, ante el licenciado don Esteban Francisco Espadaña, Vicario y Visitador de la ciudad, se personaron don Melchor Torres, procurador en nombre del licenciado don Juan Sánchez Ramiro,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cura propio de la parroquial de Paterna, Joseph Casado y Juan de Poveda, regidores del dicho lugar, y presentaron una petición diciendo que de tiempo inmemorial había sido costumbre usada de que cuando había procesión se despachaban mandamientos para curas y regidores de las aldeas y lugares de la ciudad para que viniesen con las cruces y estandartes y que se ponían en la procesión por orden de antigüedad; sin embargo, y aunque Paterna la tenía mayor que Povedilla, cuando se trajo la Virgen en 1663, a sus representantes se les había puesto detrás de los de la otra aldea porque se había echado a suerte el lugar que debían ocupar; por ello, reclamaban que se respetara la costumbre de la antigüedad de Paterna sobre Povedilla.

Tras varias citas al licenciado don Juan Rodríguez Gallego, cura propio de la parroquial de Povedilla y a Juan Guerrero, regidor de la citada aldea, que no acudieron a ellas, el vicario dictó el 20 de julio la sentencia definitiva siguiente: *"...en el pleito y causa que ante nos a pendido y pende entre partes de la una el cura de la parrochial del lugar Paterna y regidores del Melchor de Torres procurador en su nombre y de la otra el cura de la parrochial y regidores del lugar Povedilla"* sentenciaba como más preeminente la cruz y los estandartes de Paterna en todas las procesiones generales y particulares y demás actos públicos a que concurren en esta ciudad. El 7 de agosto se dictaba auto final para que se cumpliese y ejecutase la sentencia[636].

Fechado el 8 de septiembre de 1792 conozco otro documento que pone de manifiesto que el ordenamiento riguroso de los participantes se mantenía casi siglo y medio después de la protesta de Paterna[637]. En el escrito no se detalla el sitio que debían ocupar todos los integrantes de la procesión, pero lo que refleja es suficiente para extrapolar que el rígido protocolo dictaba en lugar donde debían colocarse cada uno de ellos.

El documento comienza por el encabezamiento siguiente: *"Modo de formarse la prozesion de Nuestra Señora de Cortes quando ba o biene de su Santa Casa a esta ciudad"*; tras el mismo se indica el orden de los pendones y cruces de las aldeas: Vianos, Masegoso, Cilleruelo, Robledo, Canaleja, Solanilla, Salobre, Cepillo, Viveros, Povedilla, Paterna y Reolid; finalmente se menciona que *"Ba la Audiencia en medio de los dos ultimos religiosos de Santo Domingo"*. Como se ve, por entonces Povedilla había conseguido desfilar delante de Paterna.

El ritual básico de las rogativas se mantuvo durante siglos, e inclu-

[636] A. H. P. de Albacete. Sección Clero. Exp. 4625/3.

[637] A. D. de Albacete. Vicaría de Alcaraz. Exp. 3144.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

so en las actuales pueden observarse buena parte de los mismos rasgos esenciales. Un documento fechado casi dos siglos después del citado de 1702, muestra, aunque con algunas variantes, la pervivencia del mismo ceremonial.

A causa de una epidemia, el ayuntamiento acordó que se trasladara la Virgen de Cortes a la ciudad el 11 de marzo de 1885. El ritual contemplaría los actos siguientes:

1º.- Rogativas al Cristo de los Ángeles en los días anteriores del traslado de la imagen de la Virgen de Cortes.

2º.- Traída de la imagen en solemne procesión.

3º.- Encuentro de la Virgen con el Cristo de los Ángeles.

4º.- Realización de rogativas y celebración de un novenario.

Las noticias más antiguas que tengo de la participación del Cristo de los Ángeles en las rogativas son de 1615; desde dicho año los testimonios documentales aparecen continuamente citándolo casi siempre como el Cristo de Santo Domingo y en una ocasión como el Cristo de la Portería del convento de Santo Domingo[638]. La intervención de esta imagen en dichas manifestaciones fue creciendo con el paso del tiempo, llegando a ser habitual hasta casi nuestros días que se le dijera a él un triduo de misas (a veces, a las tres misas se les cita en los documentos como novenario), bien como rogativa plena, bien como acción ritual previa a la traída de la Virgen de Cortes a Alcaraz por rogativa (se le consideraba algo así como a una imagen a la que se acudía en primera instancia) si los ruegos a su Hijo Crucificado no eran atendidos, ocurriendo así la mayor parte de las veces; algunas de ellas pueden comprobarse en el estudio que se hizo de las rogativas celebradas en las últimas seis décadas del siglo XVIII. Si el Cristo atendía las peticiones se suspendía la rogativa a la Virgen de Cortes; así lo acordó el ayuntamiento, por ejemplo, el 27 de octubre de 1785 y el 10 de junio de 1786[639].

Como acción cultual introductoria de la rogativa con la Virgen de Cortes ya he citado algunos ejemplos y son muchos los que se pueden relacionar; como protagonista exclusivo de dicha acción expondré ahora varios.

El 25 de mayo de 1726, el concejo aprobaba una rogativa por el agua al Cristo de Santo Domingo; el 29 de octubre del mismo año acordaba hacerle un novenario y el 28 de abril de 1730 *"en vista de la gran falta de agua que tienen los sembrados acordó acudir a la Divina Magestad*

---

[638] A. M. de Alcaraz. Libros capitulares. Sesión del 29 de mayo de 1767.

[639] *Ibidem*. Figuran en los libros capitulares en las sesiones de las fechas indicadas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

con tres dias de rogativas que se hagan en el convento del señor Santo Domingo a la milagrosa ymagen del Santisimo Christo que se venera en su yglesia y para ello los cavalleros comisarios de fiestas den recado al benerable Cauildo eclesiastico y a la comunidad y dispongan todo lo que fuere nezesario"[640]. Parece, pues, que por estos años se implanta en Alcaraz la práctica de que ante una necesidad se recurriera primero al Cristo de los Ángeles y si no se resolvía, y en última instancia, se trasladaba en rogativa la imagen de la Virgen a la población.

A finales de octubre del mismo año, el concejo decidía dedicarle un novenario por la necesidad de agua[641]:

> *"...teniendo presente la gran falta que esta haziendo el agua para la simentera por ser tan adelantado el tiempo acordo la Ciudad se acuda a ymplorar la divina misericordia y se haga una publica rogativa al Santisimo Xhristo del Señor Santo Domingo por nuebe dias combocando a los vezinos de ella a su concurrenzia cuya fiesta y rogativas se haran en dicho combento y los comisarios de fiestas pasaran a dar las prouidenzias combenientes"*.

Otras ocasiones fueron acordadas en las fechas siguientes: 30 de mayo de 1742, 15 de febrero de 1746, 4 de junio de 1748, 14 de enero de 1761, 23 de noviembre de 1767, 13 de enero de 1770 y 13 de abril de 1791[642].

Esta imagen sigue participando en las procesiones de rogativa que se celebran actualmente.

El Cristo de los Ángeles o de Santo Domingo forma parte de la tríplice sacra más venerada por los de Alcaraz y entorno (Virgen de Cortes -la patrona-, San Ignacio -el patrón- y el citado Cristo). La Virgen de Cortes es, con enorme diferencia con respecto a las otras, la que alcanza mayor devoción, pero el Cristo tiene un lugar tan destacado en la vida religiosa de la población que creo que ha superado en la piedad popular a San Ignacio, imagen que he visto documentado que tomó parte en una rogativa celebrada el 19 de abril de 1896.

El Cristo de los Ángeles estuvo en el convento de Santo Domingo hasta la desamortización de Mendizábal y en 1836, como consecuencia de la misma, fue trasladado a la parroquia de San Miguel, donde no sé cuanto tiempo permaneció; desde hace muchos años se halla en la iglesia de la

---

[640] *Ibidem*. Libros de actas municipales. Los tres acuerdos correspondientes a las fechas que se indican.

[641] *Ibidem*. 1726.

[642] *Ibidem.* Libros capitualres. Sesiones celebradas en las fechas indicadas en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Santísima Trinidad[643]. Aunque hay una versión que dice que el verdadero *Cristo de los Ángeles* de los dominicos es el denominado *Cristo del Peral,* que también se guarda en la Trinidad, las numerosas personas de avanzada edad que han sido consultadas sobre la cuestión coinciden en que siempre se le ha denominado así al que hoy tiene la advocación.

Es el Crucificado más emblemático de la ciudad y sobre el mismo el padre Pérez de Pareja escribe que "En este Convento (se refiere al de los dominicos) se venera una milagrosa Imagen de Christo Crucificado, llamado comunmente el Santo Christo de Santo Domingo; y antes se dezia de los Angeles, tomando la denominacion, de las maravillosas circunstancias con que vino". Luego, el franciscano relata la bella leyenda de origen de la imagen y lamenta la pérdida del "libro donde estava anotado el Aparecimiento de este Santisimo Christo, y sus mas especiales circunstancias"[644]. Seguramente, los dominicos impulsaron decididamente las devociones a este Crucificado y a la *Virgen del Rosario* -imagen que también fue enviada a San Miguel, donde durante mucho tiempo tuvo capilla, y que se ha perdido o no he sabido identificar entre las varias que de Vírgenes se conservan y no presentan atributo iconográfico alguno- para intentar contrarrestar el auge que estaban experimentando las devociones a la Inmaculada Concepción, patrocinada por los franciscanos, y a la Virgen de Cortes.

El Cristo de los Ángeles, de anónimo autor, tiene 210 cms. de alto y 160 de ancho; está modelado en cartoné y pasta de madera y luego policromado (foto 259). Su estilística y tipología responden a presupuestos góticos, aunque pudo ser hecho ya en el siglo XVI. Es un crucificado muerto de tres clavos con la cabeza caída y ladeada hacia su derecha; sus proporciones son muy alargadas y la carnación es de coloración oscura; lleva peluca, con corona de espinas superpuesta, viste largo paño de pureza y cuelga sudario de la cruz.

7.4.1.3.- Los festejos de acción de gracias.

7.4.1.3.1.- Las acciones de gracias con petición previa de mediación.

Las que se hacían a Dios, Jesucristo o personas sacras que no fueran la Virgen de Cortes solían consistir en la celebración de una misa cantada y en el cantado de un *Tedéum* en una iglesia parroquial de la población, casi

---

643 SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes...". Op. cit. Pág. 418.

644 PÉREZ DE PAREJA, Fray Esteban. *Historia...*- Op. cit. Págs. 111 y 112.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

siempre la Trinidad; a los actos religiosos les seguían regocijos populares con luminarias en las plazas públicas que variaban en duración e importancia, según la ocasión y el beneficio. Figuran muchas de estas acciones de gracias en los acuerdos municipales.

Las que recibía la Virgen de Cortes presentaban algunas diferencias y en los documentos se suelen describir más promenorizadamente.



Foto 259.- Santo Cristo de los Ángeles. Parroquia de la Trinidad. Gótico. Anónimo. Siglo XV o principios del XVI.

Tras la obtención del beneficio pedido en las rogativas la imagen era retornada a su santuario, lo que solía ir acompañado de festejos que ponían de manifiesto la alegría de la población por haber obtenido solución a un grave problema. Recojo varios testimonios de esas celebraciones fechados en diferentes siglos.

Pretel Marín[645] escribe que "El 22 de abril de 1577 *'cometieron sus merçedes que el señor Gaspar Vázquez haga adereçar los atanbores y que vea las cosas nesçesarias que son menester para llevar a Nuestra Sennora y regozijar la fiesta en llevalla a su casa...'*. Y es que la procesión solía concluir en una fiesta grande, con música, tambores y derroche de pólvora disparada por sendas compañías disfrazadas de moros y cristianos

[645] PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos...".- Op. cit. Pág. 70.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y provista de mecha y arcabuces, que hasta representaban la toma de un castillo, como se hace aún en pueblos de Levante. Una página suelta intercalada en un libro de acuerdos de años anteriores, pero que corresponde a la sesión de 12 de mayo de 1584[646], señala el nombramiento de don Gaspar de Luna, don Gabriel de Moscoso y don Pedro de Aguado para que se ocuparan de diversos aspectos del festejo: el regidor Moscoso deberá apercibir la pólvora, arcabuces y mechas para la romería, *'quando se lleve a Nuestra Señora a su santa casa..., y ansi mismo que el dicho señor Gavriel de Moscoso mande hacer un castillo de madera'*.

Cinco años después, el 3 de junio de 1589, se acuerda devolver la imagen a su ermita, pues

> *"por su interzision les a proveydo de tal manera que syendo perdido los panes se an puesto en tal manera que sera bueno el año, y agora conviene bolberla a su casa con la mayor solenidad que ser pueda, y ansi don Manuel alferez mayor toma de encargo la conpañia de los cristianos y Damasio Muñoz la de los moros y todo el gasto que en ello se haze salbo polbora y cuerda y castillo. Se acordo que a cada soldado se le de media libra de polvora y dos braças de cuerda y se haga un castillo por la orden de los comisarios que son Diego de Buitrago y Pedro Aguado, y se pregone que todas las personas que quisieren sacar ynvençiones y dançaș, y aunque sean con mascaras, con que se registren ante la justiçia y comisarios, lo puedan hazer sin pena alguna. Y se lleve a la Virgen de mañana domingo en quinze dias. Y acordose que la çiudad de a don Manuel y a Damasio Muñoz doze libras de polbora y tres arrobas de cuerda y se le entregue a los dichos capitales..."*.

El 11 de junio de 1616, el ayuntamiento *"aviendo considerado las obligaçiones en que esta çiudad esta de procurar las mayores festividades que pueda en la lleva de la sanctissima de Nuestra Señora de Cortes acordo que se hagan fiestas de soldados y de moros que son las fiestas con que se a solido otras veçes lleuar y otras invençiones de dançaș, castillos de poluora y para las dichas fiestas nonbra por capitan de la infanteria de los christianos a el señor don Pedro de Balbas y de los moros a el señor don Antonio de Çamora Valbas..."*[647]. Pronto se presentaron dificultades para celebrar lo programado, por lo que el concejo tuvo que tomar nuevos acuerdos el 23 de julio:

---

[646] A. H. P. de Albacete. MUN 245.

[647] A. M. de Alcaraz. Libros de actas municipales. Sesión de 11 de junio de 1616.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

"Este dia la çiudad acordo y dijo que por quanto se a procurado de nonbrar capitanes para la lleba de Nuestra Señora de Cortes a su hermyta y no se halla quyen lo azepte sy no es dandoles seysçientos ducados y para que zesen estos enconbinyentes en este presente año y en los de adelante se acordo que los señores comisarios de rrentas y prozesiones pagen las fiestas para la lleba de la santa ymajen este presente año y los demas años que suzediere el traher la santa imajen y para ayuda al gasto de polbora se les da y libra çinquenta myll maravedis y estos los gasten de los proprios desta çiudad no enbargante que se les ofreza otro gasto mayor. Otrosi se acordo que los dichos çinquenta myll maravedis se gasten en polbora como dicho es y otros gastos que se an de afrezer forzosos escusando el hazer castillos los quales se libran sin que sea nezesario dar quenta en que se an gastado porque como dicho es an de hazer mayor gasto"[648].

Ya expuse que los habitantes de Cózar, agradecidos a la Virgen por el beneficio que habían recibido, pidieron hacer a su costa la fiesta del 8 de septiembre de 1723 y pagaron el sermón y todo el servicio religioso y llevaron soldadesca y comedia.

Se ha mencionado en un par de ocasiones que las soldadescas formaban parte de las celebraciones por el éxito de una rogativa. Trataré brevemente sobre ellas.

Como ya se vio también, en las fiestas de la Virgen de Cortes del siglo XVI tenían lugar encuentros de Moros y Cristianos, pero las soldadescas, aunque conceptualmente partían de un mismo hecho, el enfrentamiento de cristianos y musulmanes, eran diferentes. En general, el nacimiento de las soldadescas tuvo como objeto recordar la invasión musulmana en el pasado, y durante muchos años fueron un toque de atención para la memoria que era necesario no olvidar. En cierto modo las intenciones de estas funciones remiten a las primitivas milicias concejiles para defensa del término y simbolizaban tanto la defensa de los valores religiosos, que encarnaba la imagen, como la del territorio. Las soldadescas, pues, tienen un origen militar; sus antecedentes fueron las milicias municipales compuestas por grupos de vecinos armados para la defensa de sus villas o lugares. Se impuso la costumbre de que estas agrupaciones acompañaran a la imagen del santo/a patrón/a de la villa, en el día de su festividad, o bien a los titulares de las cofradías locales, pues bajo dicho patronazgo se

[648] *Ibidem.* Sesión de 23 de julio de 1616.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

unían los vecinos y era un referente importante que les servía de identidad y les proporcionaba autoestima y conciencia de pertenencia a una entidad territorial. En cierto sentido, se sacralizaba así la defensa del territorio.

En los días de las fiestas locales el pelotón desfilaba custodiando la imagen; presidían la marcha los cofrades que ejercían los cargos de mayor rango -capitán, alférez, sargento y cabo-, que generalmente ocupaban miembros de familias pudientes. La compañía marchaba enarbolando la bandera de la cofradía y sus cofrades iban armados con arcabuces, alabardas, guinchos, picas, chuzos, etc., todo un símbolo de defensa. La escopetería y la pirotecnia ponían un tono ruidoso a los desfiles que era muy apreciado por el público participante. Con el tiempo se generalizó esta costumbre y básicamente la fiesta consistió en una romería con quema de pólvora y fuegos de artificio.

Con la Ilustración surgió una nueva mentalidad religiosa y los obispos intentaron hacer desaparecer las prácticas religiosas que no armonizaban con la nueva concepción de la devoción popular, siendo la de las soldadescas una de ellas.

Estas manifestaciones, aunque hoy casi perdidas, fueron muy populares en muchas poblaciones provinciales (Chinchilla, donde se mantienen, Munera, Tarazona, etc.) y especialmente, en poblaciones del arciprestazgo de Jorquera. No tengo noticia alguna de cofradías de Alcaraz con esta clase de asociaciones y es probable que ninguna las tuviese; posiblemente, cuando en un festejo se quería su participación se contrataba una foránea, lo que concuerda con el texto del segundo documento que las nombra; en el mismo se indica que se llevaron soldadesca y comedia.

El 9 de abril de 1744[649], el ayuntamiento tomó un acuerdo que me parece importante para calibrar el alto grado de relación que con el tiempo habían establecido los alcaraceños con el Cristo de Santo Domingo y con su Patrona;

> *"Teniendo esta Ciudad, el animo de hazer rogatiba al Santisimo Christo que se benera en el conuento del señor Santto Domingo della pidiendo a su Dibina Magestad nos socorriese con el Benefizio del agua de que tanto nezesitaba la tierra y abiendo sido serbido de franquehar esta grazia segun la nezesidad, es correlatibo el agradezimiento por ser meritto para que conttinuen sus fabores, por lo qual acordo se diga mañana diez del corrientte a su Magestad una misa cantada en dicho combento donde se cantte el tedeum en azi-*

[649] *Ibidem.* Sesión celebrada en la fecha que se indica en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

miento de grazias; y al mismo tiempo se pida a su Magestad Dibina se digne conzeder a estta Ciudad, que logre la pretension que tiene pendientte en la de Toledo de la enttrega del dinero que solizitaba para salir del empeño en que se halla; y al mismo fin esta Ciudad haze promessa a Nuestra Señora de Corttes de que conseguida estta grazia pasara a su Santa Cassa a hazerle decir una misa canttada por este fabor".

Se recurría al tándem salvador Cristo/Virgen, se les daban gracias por lo obtenido, se les rezaba para que siguieran siendo sus benefactores y se aprovechaba esta acción de agradecimiento para pedir nuevos favores, en este caso económicos. La incardinación socio-política de la devoción era extraordinaria.

7.4.1.3.2.- Las acciones de gracias sin petición previa de mediación.
En ocasiones, los alcaraceños realizaban ritos de acción de gracias a Dios, a Jesucristo o a la Virgen de Cortes por considerar que, en su constante protección, les habían librado de una gran desgracia o concedido un gran beneficio sin haber realizado una rogativa concreta para ello.

Estos ritos solían consistir en la celebración de una misa solemne y en el cantado de un *Tedéum.*

En las actas de los libros capitulares hay anotados algunos acuerdos en los que el ayuntamiento aprueba la celebración de este tipo de actos para expresar el agradecimiento de los fieles a la divinidad o a figuras sacras que no eran la Virgen de Cortes por los favores recibidos.

Entre ellos se pueden destacar dos acuerdos tomados por el ayuntamiento en los años finales de la Guerra de la Independencia:

. En la sesión del 9 de agosto de 1813[650] se decretaron grandes fiestas de iglesia y populares a causa de *"las noticias plausibles de la derrota del enemigo"*; en el acta también se recogían *"los ardientes deseos de celebrar semejantes acontecimientos con la casi total espulsion del Reyno de los enemigos".*

. En el acta del ayuntamiento del 11 de enero de 1814 se escribió que por *"el felix arribo del Gobierno y Soberano Congreso a la Villa y Corte de Madrid"* el consistorio acordaba que se cantase un solemne *Tedéum* el jueves próximo y que se tuviesen regocijos populares.

---

[650] *Ibidem.* Sesión indicada en el texto.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

De estos mismos actos de agradecimiento dedicados a la Virgen de Cortes en particular también se encuentran ejemplos en los acuerdos municipales.

Una de estas manifestaciones de devoción a su patrona tuvo lugar como consecuencia del devastador terremoto de Lisboa, ocurrido el día primero del mes de noviembre de 1755.

En el concejo de Alcaraz, en una sesión celebrada el día 9 de dicho mes y año, se propuso:

> *"que bien nottorio hera el grande temblor de tierra que hauia acaecido en el dia primero del corriente mes a la hora de las diez y algunos minutos de la mañana en que se auia bisto mouerse los mas fuertes edifizios con admirazion y constternazion de todos los abitantes el prodigio admirable de no auer suzedido la menor desgrazia ni quebranto el que se hazia maior con lo acaecido en otras partes segun las nottizias que se auian sauido en el correo de ayer, y que respectto no se hauia echo demosttrazion alguna dando las deuidas grazias a Su Magestad y a la Reina de los Angeles, parezia correspondiente executtarlo a exemplo de lo mandado por el Rey (que Dios guarde) en su cortte, y en otras parttes; lo que visto y entendido por la ciudad acordo de conformidad quan justto hera execvutar la maior expresion para el venefizio tan grande reziuido en el expresado dia y hora, y que respectto que lo mas agradaba que seria a la Divina Magestad hera el honor y honra y deuozion de su Madre Santtisima y siendo Pattrona desta ciudad y aun de toda la ttierra la Milagrosa Ymagen de Nuestra Señora de Cortes, acordaron se traiga desde su Santa Hermita a la yglesia parroquial de Trinidad por el termino preziso de tres dias y no mas, executandolo con assistenzia del Cauildo Eclesiastico, comunidades y demas zircunstanzias que se an acostumbrado, y en los dichos tres dias se zelebre en cada uno misa solemne adornado el altar segun a sido costumbre y con horador en el primer dia"*[651].

En Alcaraz es tradición considerar que el terremoto de Lisboa ocasionó el derrumbamiento de una parte de la Trinidad, precisamente de la que, formando parte del templo del siglo XV, quedaba de la iglesia del siglo XIV. El acuerdo municipal no hace referencia alguna a ello y no he podido documentar nada sobre dicha cuestión.

Como ya se vio mucho antes, esta celebración puso una vez más de

[651] *Ibidem.* Sesión del 9 de noviembre de 1755.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

manifiesto el frecuente desacuerdo que existía entre los cabildos civil y eclesiástico a la hora de programar los rituales; en este caso, el enfrentamiento se produjo por los días decretados por el concejo para realizar la acción de gracias.

7.4.2.- MILAGROS

Los santuarios se han desarrollado cuando sus imágenes han atraído la devoción popular y esto ocurre, casi siempre, al mostrarse poderosas a través de los milagros, entendidos, según Muñoz Fernández, "desde una base de percepción esencialmente emotiva, adaptable, de manera funcional, a un vasto conjunto de necesidades de toda índole. Mediante la intervención de lo maravilloso o extraordinario, estas necesidades pueden ser satisfechas. El santo hace milagros porque es santo, así se resume la explicación popular".

Según la Iglesia, el milagro es un hecho sensible y extraordinario que supera las leyes de la naturaleza, exclusivo del poder divino, siendo la Virgen y los santos meros intercesores. No admite los milagros de orden moral; sólo admite los milagros atendiendo a un orden físico, tangible, y siempre después de la invocación de los citados intercesores. El único que puede declarar que un hecho admirable o prodigioso es un milagro es el Papa, pero en la religiosidad popular se declaran milagros de diferente manera.

En la ciencia moderna, las leyes de la naturaleza son formuladas en términos matemáticos y ante ellas surge la cuestión de si hay algunas excepciones a estas leyes, por ejemplo, los milagros.

Según S. Hawking y L. Mlodinow, las opiniones sobre las respuestas a dicha cuestión han estado drásticamente divididas a lo largo de la historia. Platón y Aristóteles mantuvieron que no podía haber excepciones a las leyes; los seguidores del punto de vista bíblico consideraron que Dios creó las leyes, pero que se le puede rogar, mediante la plegaria, que haga excepciones a ellas -para curar un enfermo o poner fin inmediato a una sequía, por ejemplo-. En oposición a la postura de Descartes, casi todos los pensadores cristianos han mantenido que Dios debe ser capaz de suspender las leyes para hacer milagros; incluso Newton creyó en milagros de este tipo. Laplace, sin embargo, aseveró que dado el estado del universo en un instante dado, un conjunto completo de leyes determinaba completamente tanto el futuro como el pasado; formulaba así por primera vez el determinismo científico. Esto excluiría la posibilidad de milagros, o un papel activo de Dios.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Los autores citados exponen que esta formulación, que debe regir también para las personas, es la base de toda la ciencia moderna: una ley científica no es tal si sólo se cumple cuando algún ser sobrenatural decide no intervenir. Por tanto, según esta perspectiva, no hay milagros, o excepciones a las leyes de la naturaleza.

Sin embargo, en la religiosidad popular se declaran múltiples milagros.

El milagro es el resultado más espectacular que se registra en la devoción popular. La creencia en la omnipresencia de lo sobrenatural y su intervención permanente en el mundo de los vivos es uno de los rasgos fundamentales de la religiosidad popular, constituyendo los milagros prueba evidente de ello, ya que el milagro es el signo de la intervención de Dios en la tierra propiciada por la mediación de agentes santos, de la Virgen de Cortes, en el caso que se trata.

Según la finalidad que muestran pueden considerarse los tres grupos de milagros siguientes:

. Los que son consecuencia de una rogativa y producen un beneficio colectivo.

. Los hechos portentosos que tienen la finalidad de avalar la propia existencia y el poder celestial de la Virgen de Cortes.

. Los hechos atribuídos a la Virgen de Cortes que tienen como finalidad favorecer a los fieles de forma individualizada.

El primer grupo ya ha sido tratado anteriormente, lo haré ahora de los dos restantes.

7.4.2.1.- Hechos portentosos que tienen la finalidad de avalar la propia existencia y el poder celestial de la Virgen de Cortes.

Son aquellos que proclaman el poder celestial de la Virgen, que es el que le confiere su capacidad benefactora para con los fieles, y que muestran su procedencia divina y el favor divino que ostenta para pedir milagros. Pertenecen al tipo de milagros que cuando se refiere a una persona sagrada, especialmente a un santo, se le denomina como "lo maravilloso biográfico"[652]. Están encuadrados en el grupo que se conoce como el de las presen-

[652] VANCHEZ, A. *La sainteté en Occident aux derniers siècles du Moyen Age.* Roma, 1981. Pág. 519. Cit. MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. en "El milagro como testimonio histórico. Propuesta de una metodología para el estudio del milagro y su utilización como fuente histórica adaptable al estudio de la religiosidad". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ y RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.), *La religiosidad popular. I.* Antropología

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cias maravillosas, es decir, aquellos que son "testimonio" sobrenatural y prueba de que la sobre-naturaleza tiene presencia en el lugar de lo cotidiano. El papel de las presencias en la estructura del imaginario es tan importante para Le Goff que les concede el carácter de vertebrales del sistema; Álvarez Santaló considera que "garantizan" la "evidente" permeabilidad de la frontera natural-sobrenatural, que es lo que necesita el imaginario para "constatar" la contaminación permanente y "real" de ambos mundos.

A la Virgen de Cortes se le han atribuido varios de estos portentos, todos recogidos por el padre Pareja.

Se inician con el primigenio prodigio, y al que se le atribuye el fundamento de todo el fenómeno devoto que se genera en torno a la Virgen de Cortes, de la aparición de María y el hallazgo de una imagen suya dejada por ella en la encina de Cortes. Como el lector ya sabe, existía un libro en el que se narraba este suceso.

Tras él, y a lo largo del tiempo, se le van atribuyendo otros episodios de naturaleza portentosa, tales como el de la música celestial ocurrido en el santuario el 21 de octubre de 1586[653], el de la estrella brillando en el rostro de la imagen de la Virgen de Cortes y su aparición en persona el día de la festividad de las Once Mil Vírgenes[654], el de la iluminación de su lámpara, ambos con fecha no recogida[655], y el del resplandor en el rostro de la imagen cuando, en 1737, la devolvían a su santuario tras el periodo de ausencia ocasionado por el rapto de 1730[656].

7.4.2.2.- Hechos atribuídos a la Virgen de Cortes que tienen como finalidad favorecer a los fieles de forma individualizada.

Los santuarios se han desarrollado cuando sus imágenes han atraído la devoción de muchos fieles y esto ocurre, casi siempre, al mostrarse poderosas a través de los milagros, entendidos "desde una base de percepción esencialmente emotiva, adaptable, de manera funcional, a un vasto conjunto de necesidades de toda índole. Mediante la intervención de lo maravilloso o extraordinario, estas necesidades pueden ser satisfechas. El santo hace milagros porque es santo, así se resume la explicación popular"[657].

---

e Historia. Barcelona, 1989. Pág. 174.

653 PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia...*- Op. cit. Págs. 295 y 296.

654 *Ibidem.* Págs. 297 y 298.

655 *Ibidem.* Págs. 307-311.

656 *Ibidem.* Págs. 326 y 327.

657 MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. "El milagro...".- Op. cit. Pág. 169.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Dentro de las formas instrumentales individuales, las manifestaciones más frecuentes solían adoptar una de estas dos modalidades:

. Petición específica sin promesa que la acompañase. Si se obtiene lo solicitado suele elegirse una o varias acciones, entre muchas, para corresponder al favor.

. Petición específica con promesa. Es la forma habitual y en ella el que promete especifica lo que hará si recibe lo pedido. Presenta muchas variedades en función de la naturaleza de lo que debe entregarse: dinero para misas, limosnas, novenas, uso de hábitos, peregrinaciones, rezos, trabajos, donación de objetos y ornamentos litúrgicos o de imágenes, etc. Generalmente supone, por parte del que promete, entregar o hacer algo que implique sacrificio o esfuerzo.

Milagros de la Virgen de Cortes se han trasmitido muchos por tradición oral, pero el repertorio más amplio puede conocerse por medio de la consulta de las tres fuentes bibliográficas siguientes: la obra de Pérez de Pareja -publicada en 1740; se recogen los milagros atribuidos a la Virgen hasta 1738-, el opúsculo de Jesús Carrascosa -editado en 1895; se citan milagros recogidos por el franciscano y se añaden los que el autor conoce del siglo XIX- y el librito de Jover Bellod -fechado en 1980; en el que el párroco de la Trinidad selecciona algunos de los mencionados anteriormente y refiere varias atribuciones del siglo XX-.

Los caracteres religiosos, conceptuales, psicológicos y antropológicos que se encuentran en todos ellos son los mismos, aunque estén encuadrados en épocas distintas; no obstante, el estudio sobre las características de los milagros atribuidos a la Virgen de Cortes lo haré solamente tomando como muestra el conjunto de los que cuenta Pérez de Pareja porque están sacados de dos libros de certificaciones de milagros, lo que conlleva la utilización de un testimonio documental más sistemático, unitario, completo y con mayor preocupación por la autentificación que la relación de simples noticias transmitidas verbalmente, que es lo que recogen los dos escritores restantes. Además, y esto es aún más importante, este *corpus* de milagros estaba estructurado de forma similar a los libros de certificaciones de milagros que de otros santuarios provinciales se han estudiado (los libros de milagros atribuidos a la Santa Espina de Yeste[658], a la Santa Cruz

[658] Ver RODRÍGUEZ LLOPIS, M. "Los milagros de Yeste en 1614. Una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses". Bol. *Información* nº 23. Cultural Albacete. 1988. Págs. 3-16.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del Castillo de Peñas de San Pedro[659] y a la Virgen de los Llanos de Albacete[660] y el fragmento de libro de milagros atribuidos al Santo Cristo del Sahúco -El Sahúco, Peñas de San Pedro[661]-) y se hallaba confeccionado en función de criterios semejantes, lo que permite analizarlo integrado en el mismo contexto histórico-religioso general.

Pérez de Pareja menciona un libro en el que estaban recogidos los milagros antiguos de la Virgen de Cortes, pero que había desaparecido, "de lo que se quexa amargamente Juan Rodriguez Gutierrez en el Poema Castellano, que compuso de esta Divina Reyna, y su milagroso Aparecimiento"[662]. El mismo autor hace mención que como consecuencia de la pérdida del anterior, los milagros se iban recopilando en un libro nuevo en el que "estàn autenticados por ante Notario, y Juez competente"[663]; es posible que se trate del libro que el capellán del santuario don Martín Martínez del Castillo incluyó en las cuentas de 1726, en ellas figura la anotación de un gasto de 7 reales y 17 maravedíes *"al que traxo el libro de los Milagros de Nuestra Señora del Colegio Imperial de Madrid"*[664].

Ante la desaparición del libro, el fraile los recupera a partir de otras fuentes de información y de la tradición oral y escrita y los publica, clasificándolos -sólo con cierto orden y con no mucha preocupación por indicar su cronología, ya que en muchos de ellos no cita la fecha- por apartados en función del asunto del que tratan. En su obra se encuentra la más amplia compilación de milagros de la Virgen de Cortes que ha llegado a la actualidad y de ella los tomaré para tratar sobre esta cuestión. Este conjunto mirífico lo han estudiado recientemente Jordán Montés y Lozano Jaén[665], pero aquí se hará un nuevo análisis y una nueva interpretación del mismo.

Los favores que supuestamente concedió la Virgen de Cortes a los fieles de forma individualizada hay que diferenciarlos en dos clases:

---

659 Ver SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz...*- Op. cit.

660 Ver CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. "El Libro de los Milagros de la Virgen de los Llanos". Rev. *Cultural Albacete* nº 7. Albacete, mayo de 2006 Págs. 19-23. SÁNCHEZ TORRES, F. J. *La Virgen de los Llanos, patrona de Albacete. Apuntes.* Albacete, 1934.

661 Ver SÁNCHEZ FERRER, J. *El Santuario...*- Op. cit.

662 PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia...*- Op. cit. Pág. 286.

663 *Ibidem.* Pág. 336.

664 A. M. de Calasparra. Fondo documental de la dehesa y ermita de Cortes. Cuentas de 1726.

665 JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones...". Op. cit. Págs. 71-139.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Los de índole plenamente legendaria.
. Los de índole verista.

7.4.2.2.1.- Favores de índole plenamente legendaria.

El milagro más espectacular que de los de esta clase se le ha atribuido a la Virgen de Cortes aparece en el cuadro pintado en 1665 que actualmente está colocado en la hornacina del antiguo retablo mayor de la Virgen de Cortes, situado en el brazo del evangelio del transepto de la iglesia (foto 260), y ha quedado narrado en el acta de la visita que don Pedro de Angulo realizó al santuario en 1726[666].

El visitador escribe que cuando llegó vio en la segunda capilla del lado de la epístola un arca muy grande comida por los lados porque se le habían cortado varias astillas para llevárselas como reliquias y una gruesa cadena de hierro y dos pares de grillos que

> *"por memorias heredadas de los antiguos y publica voz y fama supo que allandose por los años del Señor de 1309 cautibo y preso en Berberia Aluaro Martinez natural del lugar de Viberos jurisdizion de dicha ciudad bajo el poder de Soliman moro se le aparecio por espazio de cinco noches continuas la milagrosisima ymagen y Señora de Cortes y le consolo y le prometio librarlo de su esclavitud y cautiberio encargandole le rogase encarecidamente a su Hijo Santissimo como lo hizo pero al mismo tiempo no cabiendole el gozo en el pecho lo reuelo al dicho Soliman, quien receloso de que assi sucediese lo encerro la inmediata noche en dicha arca, le puso uno de dichos dos pares de grillos asiendo a ellos la cadena por el eslauon de una parte y por el de la otra a el otro par de grillos que el mismo Soliman assí propio se puso; echando dos fuertes llaues a el arca y acostandose a dormir sobre ella el dicho moro. Pero o prodigio soberano quando el dicho Soliman juzgaua que con esta prebençion estaria mui seguro su cautibo: cautibo, moro, arca, grillos y cadena remanezieron repentinamente en dicha noche a la puerta de el dicho santuario de esta milagrosisima ymagen repicandose por ministerio de angeles la campana cuia noche fue la de el cinco de septiembre de el dicho año de 1309. Aluaro Martinez dio ynmensas grazias a esta Señora por tan grande benefizio, y Soliman se convirtio de golpe del tal milagro recibiendo dichoso la sagrada agua del Bautismo con el nombre de Joseph de Cortes residiendo*

[666] A. M. de Calasparra. Legajo de la ermita de la Virgen de Cortes. Visita de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

uno y otro santamente con exemplarissima vida en servizio del dicho santuario y prodigiosa ymagen hasta el año de mill trecientos y diez y seis en el que ambos murieron; el dicho Joseph de Cortes en el dia de las onze mil virgenes, y el dicho Aluaro Martinez çinco dias despues a quienes se dio sepultura en dicha hermita en el sitio que oy es capilla de Santa Ana conseruandose incorrupto hasta oy el cadauer del dicho Joseph de Cortes".

Pérez de Pareja incluye este milagro en su libro, pero su narración, como cabía esperar, es mucho más extensa, entusiasta, florida y minuciosa que la transcrita[667].

Este episodio se convirtió en el milagro enseña que probaba el inmenso poder de la Virgen de Cortes. Los protagonistas fueron enterrados en la iglesia y Fr. Fermín de Alcaraz menciona en el apartado sobre el origen y devenir de la devoción que incluye al final de su Novena (1824) que en su tiempo aún "se registran sus sepulcros en la nave de la derecha"; también indica que en ella "tambien estuvieron colgados los grillos, cadena, y túnica del cautivo hasta el año de mil ochocientos siete, que se quitaron para blanquear la iglesia" y que el arca estaba debajo del coro. El arca, grillos y cadena figuran desde antiguo en los inventarios de la ermita y seguramente son los que se anotaron en el inventario de 1580; ya entonces eran objeto de devoción de los fieles, que rezaban en la capilla en la que estaban colocados -según el visitador, en la segunda del lado de la epístola-; sobre la pared de la misma se escribió la leyenda de dicho milagro -que debió ser encalada a principios del siglo XIX-. Todos estos objetos debieron pasar al relicario del santuario tan pronto como se construyó, quizás a mediados del siglo XIX; lo más probable es que hasta entonces, todos los exvotos estuvieran colgados en las paredes interiores de la iglesia. Pérez de Pareja dice que el arca se convirtió en reliquia y que los fieles le fueron quitando tanta astillas que casi quedó destruida y añade que para preservar lo que quedaba de ella fue introducida en su época en otra arca mayor, que es la única que hoy se conserva y que se muestra, junto a los grillos y la cadena, en el relicario del santuario (foto 261). Actualmente los devotos creen que ésta es la del milagro.

De esta clase, se le atribuyeron a la Virgen de Cortes varios sucesos más; el padre Pareja, tomándolos de la tradición popular y de los escritos de Hernando de Alcalá, cita los siguientes:

---

[667] PÉREZ DE PAREJA, Fray E. *Historia...*- Op. cit. Págs. 303-307.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 260.- Aparecimiento de la Virgen de Cortes. Detalle del milagro de Álvaro Martínez y el moro Solimán que figura en el cuadro. 1665. Iglesia de Cortes.

. A un caballero natural de Alcaraz que corría por la costa de Cartagena le salieron unos moros con la intención de matarlo; como ellos iban sin cabalgaduras, intentó escapar a uña de caballo, pero no pudo porque el corcel no podía galopar debido a que solamente tenía una herradura y ésta estaba sostenida sólo por un clavo. Invocó a la Virgen de Cortes, quien, dándole gran ligereza al caballo, lo puso a salvo. A pesar de la carrera, la herradura no se desprendió y el caballero, ofreciéndola como exvoto, la fijó a la puerta de la iglesia. El padre Pareja dice que la vio muchas veces en dicho lugar hasta que cuando hicieron puertas nuevas la quitaron de allí[668].

. A don Juan Fernández Bravo, natural de Villanueva de la Fuente, capitán de caballos y soldado en Valencia, cuando iba de camino a Alcaraz con muchas alhajas y dinero, fue asaltado junto a Cortes por sus compañeros de viaje; se encomendó a la Virgen de Cortes y del ataque sólo resultó levemente herido, pudo zafarse de sus agresores y picando espuelas a su caballo pronto llegó a la ermita "y dizen, que hallando las puertas cerradas, levantò el cavallo la mano, y à el golpe se abrieron, quedando en una de ellas fixa la herradura; bolvieron a cerrarse, dexando à los agressores burlados"[669].

. Trece caballeros cristianos estaban peleando con un número

[668] *Ibidem*. Págs. 301-303.

[669] *Ibidem*. Pág. 303.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mucho mayor de moros granadinos. Ante la inminente muerte, uno de los cristianos invocó a la Virgen de Cortes, lo que también hicieron sus compañeros; enseguida "los Mahometanos quedaron innobles, y sin fuerças para jugar las armas". Los cristianos mataron a muchos moros y a otros los dejaron heridos[670].

. En junio de 1717 se formó en Alcaraz tan gran tormenta de granizo que todos pensaron que se iban as perder las cosechas. Los que estaban en Cortes acordaron poner en la ventana de la ermita unos corporales del altar de la Virgen; "Lo mismo fue ponerlos, que recogerse toda la nube à el monte, y cerro de Cortes; donde cayò en tanta abundancia la piedra, y tan crecida, que causava horror el mirarla: pero con tan evidente maravilla, que cayendo toda en la circunferencia de la Santa Casa, y en el monte, no cayò piedra alguna en los sembrados"[671].

. El 4 de mayo de 1726 a las 9 de la mañana, estando en la iglesia doña Antonia del Águila, los sirvientes de la ermita hermanos Juan Francisco Pujol y Santiago Rodríguez, Manuel García Mochales y Felipa María García, empezó a repicar la campana sin que persona alguna la tocase. Como consecuencia de las voces de los citados salieron de sus cuartos el capellán y toda la gente que estaba en el santuario; escucharon lo que les dijeron, pero ellos manifestaron que no habían oído nada[672].

. A finales de diciembre de 1727, y durante doce días, Alfonso de Ramos, María Nicasio, su mujer, y su hijo, vecinos de la Torre de Juan Abad, en el Campo de Montiel, habían escuchado ruidos en la casa y habían visto que las cosas se mudaban de sitio o iban contra ellos. Ante la imagen que portaba uno de sus limosneros, le pidieron a la Virgen de Cortes que cesara el fenómeno y le ofrecieron que si así ocurría visitarían el santuario y darían alguna limosna; al instante los extraños efectos desaparecieron[673].

. El día 16 de septiembre de 1738 salieron hacia los baños de la Fuen Santa (más conocida como Fuente del Buitre), sita en el término de Alcaraz, Diego de Carrizosa, Isabel de Cuevas, su mujer, Eugenia de Morales y Antonio Fernández con su esposa Agustina

[670] *Ibidem.* Págs. 306 y 307.

[671] *Ibidem.* Págs. 410 y 411.

[672] *Ibidem.* Págs. 332-334.

[673] *Ibidem.* Págs. 365 y 366.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

María, todos residentes en el Campo de Montiel. Cuando llegaron al Humilladero, a menos de un cuarto de legua de Cortes, tomaron un camino equivocado y cuando se dieron cuenta no pudieron encontrar el correcto porque la noche era muy oscura; se encomendaron en dos ocasiones a la Virgen de Cortes y ésta impidió que se hirieran dos de las viajeras en sendos accidentes que sufrieron en las intentonas para llegar a la ermita y fue guiando al grupo en medio de la oscuridad a través de dos series de tañidos de la campana del santuario. Cuando a la mañana siguiente vieron al hermano Pedro Moreno le preguntaron si por alguna razón habían tocado la campana durante la noche y él les dijo que no y, además, que no había oído toque de campana alguno; lo mismo contestaron las tres personas que también habían pasado la noche en el santuario[674].



Foto 261.- Arca, grillos y cadena que la devoción popular considera que fueron los del milagro de Álvaro Martínez y el moro Solimán, fechado en 1309. Relicario del santuario de Cortes.

[674] *Ibidem.* Págs. 329-332.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

7.4.2.2.2.- Favores de índole verista.

Son los favores "corrientes" que, por petición suya, reciben los devotos. Corresponderían, según la denominación de A. Vauchez, a lo "taumatúrgico biográfico".

En el análisis que se va a efectuar no se tendrán en cuenta los dos milagros que el padre Pareja narra que le ocurrieron a él ni tampoco los varios favores que dice recibieron sus familiares porque en todos ellos participa con intereses personales. Excluidos los citados quedan 63 milagros y de este conjunto extraeré las deducciones.

Los favores pueden dividirse en dos tipos: curaciones[675] y otros beneficios; del primer tipo se registran 52 casos (82'5 % del total), del segundo 11 (16 %) y no se indica el favor recibido en 1 de ellos (1'5 %); como todos presentan una estructuración narrativa del milagro semejante, se estudiarán conjuntamente.

La estructura narrativa (datos de los beneficiados, favor concedido, mecanismos y circunstancias de la concesión, certificaciones notariales que dan fe del hecho y confirmaciones posteriores) de la mayor parte de los milagros suele poseer en los libros de certificaciones que conozco el esquema completo, faltando solamente algún dato en los restantes. Como Pérez de Pareja hace resúmenes de los referidos en los dos libros de Cortes, en ocasiones muy lacónicos, los milagros que narra son muy desiguales; se extiende en aquéllos que más le interesan por singulares o significativos y sólo cita brevemente los menos llamativos o de favores repetidos; por tanto, toda esta información quedará larvada en muchos de los milagros atribuidos a la Virgen de Cortes; no obstante, la mencionada estructura, en general, suele aparecer bastante completa. Trataré sus aspectos esenciales separando sus elementos.

- Los protagonistas.

Son los sujetos en los que se observa una actitud de fe en la persona sagrada. Se pueden distinguir los beneficiados y los inductores.

Los primeros son los que demandan una gracia y reciben el favor solicitado; es la figura usual en la fuente que manejo. Los segundos son los que inculcan e incluso suplantan en la iniciativa al propio beneficiario; es una figura que solamente aparece en este conjunto en los milagros en

---

675 Ver ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. "La curación hagiográfica o el estilismo del imaginario social", en *Creer y curar: la medicina popular"*. GONZÁLEZ, J. A. y RODRÍGUEZ BECERRA, S (Edits.). Granada, 1996.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

niños pequeños, en los que, lógicamente, las decisiones las toman los padres, y en los de personas que por su estado no pueden tomar decisiones, en los que son familiares allegados (padres, esposos, hijos) los que lo hacen.

Es muy frecuente que figure en los libros de milagros, y en las narraciones de los recogidos por el padre Pareja aparece en varias ocasiones, el dar crédito al rumor público devoto que llega a través de la existencia de informadores, que son los que ponen en la mente del luego beneficiado la posibilidad de curación acudiendo a la Virgen de Cortes porque está haciendo muchos milagros, pero esto es propio del mecanismo ordinario de expansión de una devoción, el de la propaganda.

. Datos identificativos:

. Con el nombre, apellido/s y referencia locativa figuran 50 casos.

. Solamente con el nombre y referencia locativa aparece 1 milagro.

. Sin nombre y apellido/s, pero con alguna referencia locativa y/o de relación familiar hay 11 narraciones.

. Sin ningún dato solamente figura 1 caso.

Se puede decir que, en general, están bien identificados los protagonistas.

. Sexo:

Se conoce en todos los casos.

Se contabilizan más de 63 protagonistas porque en algunos milagros hay varios beneficiados. En el milagro de la madre con cinco hijos solamente se incluye la mujer, y no hay indicación expresa de que todos fueran varones.

. Hombres son 31; por tanto, representan el 45 % del total de protagonistas. De ellos, 3 son niños.

. Mujeres son 35; representan el 55 % de todos los beneficiarios. De las mismas, 3 son niñas.

Estos datos indican que, aunque hay más mujeres que hombres, ambos grupos están bastante equilibrados.

. Edad.

La edad se cita en muy pocas ocasiones y siempre de niños. Los años solamente se indican en 3 ocasiones y en otras dos se hace

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

referencia a ellos de forma relativa: anotando niña o corta edad. Por tanto, hay información de 5 beneficiados, es decir, de sólo el 8 % del conjunto.

. Estatus social:

Está referenciado en pocas ocasiones:

. Soldado de quinta: 1

. Miembros de la nobleza: 5 (uno es Comendador de Calasparra y otro Colegial Teólogo de la Universidad de Baeza)

. Sirvienta en el santuario: 1

. Alcaide de castillo: 1

. Pastor: 1

. Pobre: 1

A pesar de conocerse en pocos casos, de la lectura del conjunto de narraciones se desprende que había beneficiarios de milagros en todos los sectores sociales.

. Lugar de nacimiento y/o avecindamiento:

Si en la narración figuran los dos lugares y éstos son diferentes, se indica solamente el sitio del que son vecinos.

Las poblaciones de referencia de los beneficiados y el número que de ellos figura en el conjunto son:

. Alcaraz: 10
. Bogarra: 5
. Bienservida: 7
. Riópar: 1
. Villapalacios:1
. Ayna: 1
. Canaleja: 1
. Torrenueva: 2
. Montiel: 1
. Torre de Juan Abad: 2
. Ossa de Montiel: 2
. El Toboso: 1
. Yeste: 1
. Baeza: 1
. Madrid: 1
. Lezuza:1
. Robledo: 1
. Villanueva de la Fuente: 1
. Peñas de San Pedro: 1
. Masegoso: 1
. Barrax: 1
. Albaladejo: 1
. Villanueva de los Infantes: 9
. La Solana: 1
. Villahermosa: 1
. Castellar de Santiago: 1
. Granada: 1
. Villanueva de Andújar: 1
. Albacete: 1
. Ojos (Reino de Murcia): 1

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Beneficiarios que no tienen indicada la población:
7 (suponen aproximadamente el 9'5 % del global)

En la relación figuran 67 poblaciones porque en algunos milagros hay más de un beneficiario; sin embargo, para que no aparezca la población excesivamente sobredimensionada, en el Castellar de Santiago, donde residían la madre y los cinco hijos que fueron curados de la lepra, solamente se ha anotado un beneficiario, la madre.

En 6 casos, el milagro ocurre en un lugar distinto del que se ha anotado: cercanías de La Solanilla -en lugar de La Solana-, en Alcaraz -en lugar de Infantes-, en el camino de Madrid a Alcaraz -en lugar de Alcaraz-, de viaje hacia Alcaraz -en lugar de La Leonesa (Aragón)-, de camino hacia Alcaraz -no se indica lugar- y en Vilches -en lugar de Alcaraz-.

A la vista de los lugares de referencia anotados se puede constatar que los beneficiados que se encomendaron a la Virgen de Cortes procedían de muy variados lugares y que el conjunto de los mismos cartografía una gran demarcación geográfica. La dispersión espacial pone de manifiesto el deseo de mostrar una expansión benefactora que trascendiese del marco meramente local de la ciudad, símbolo de la "universalización" de la actuación de la gracia divina. Pérez de Pareja, llevado por su entusiasmo a la Virgen de Cortes proclama: "(...) llegando sus milagrosos favores à extenderse en toda el Africa, y penetrar lo mas remoto de ambas Indias"[676].

Estos datos permiten hacer las agrupaciones siguientes:
. Beneficiados de poblaciones de la jurisdicción de Alcaraz: 33
. Son aproximadamente el 50% del total
. Beneficiados de poblaciones del Campo de Montiel: 21
. Constituyen aproximadamente el 31 % del conjunto
. Beneficiados de poblaciones de otras demarcaciones: 7
. Representan, más o menos, el 9'5 % de los beneficiados

Dichos resultados están perfectamente acordes con todo lo que se ha ido exponiendo sobre las áreas de expansión de la devoción a la Virgen de Cortes y las rutas y zonas en las que los limosneros pedían limosna para ella.

- El favor concedido.

Los problemas en los que fueron asistidos los beneficiarios y el número

[676] *Ibidem.* Pág. 286.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de ellos que obtuvieron el favor mariano en cada uno de los mismos quedan registrados en la tabla siguiente[677]:

. Tener carbunco: 1
. Estar tullido: 3
. Padecer calenturas: 5
. Hallarse enfermo de los ojos: 3
. Sentir fuego interno: 1
. Tener fuertes dolores: 2
. Sufrir viruelas negras y ceguera: 2
. Estar mal del corazón: 3
. Padecer ciática: 1
. Tener hidropesía: 1
. Tener malos embarazos, partos y post-partos: 9
. Sufrir tabardillo: 5
. Estar quebrado: 2
. Perder el conocimiento: 2
. Estar aquejado de perlesía: 3
. Tener pies y piernas hinchados: 1
. Tener inútil dedo corazón: 1
. Padecer lepra: 6
. Sufrir gangrena: 2
. Padecer un cólico: 2
. Ser herido por un rayo: 5
. Ser salvado de la muerte en batalla (contra moros) o accidente: 2
. Ser atacado por ladrones y herido por ellos y ser acusado injustamente: 8
. Miedo a morir sin sacramentos: 1
. No se indica el problema: 1

Figuran más de 63 protagonistas porque en algunos milagros hay varios beneficiarios.

Como puede apreciarse, las enfermedades curadas y los beneficios de otra clase obtenidos abarcan un amplio abanico. El repertorio de cura-

[677] Se ha elaborado el cuadro estadístico haciendo referencia a los mismos nombres de dolencias que cita Pérez de Pareja porque son las denominaciones propias de los documentos y, por tanto, de la época.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ciones es muy extenso, realmente abarca todo tipo de enfermedades[678]; esto proporciona una característica de la creencia en la Virgen de Cortes, habitual, por otro lado, en los personajes sacros que son tan poderosos que en ellos no existe la especialización taumatúrgica, tan común cuando se trata de los santos. Cristo y su Madre son valedores en cualquier tipo de dificultad.

En los protagonistas de 12 curaciones confluyen varias enfermedades y complicaciones; indico solamente la originaria o la más significativa.

En aquellos milagros que apenas resume o que narra bastante completos, Pérez de Pareja describe minuciosamente los males y el tiempo que los padecen, los sufrimientos que provocan en los enfermos y la evolución y complicación de la enfermedad. En la mayoría de los casos se citan tratamientos de médicos que no resultan efectivos; esto acarrea la declaración de desahucio del enfermo por parte de los mismos, lo que se interpretaba como evidencia de que el milagro existió, ya que la curación no podía atribuirse a los remedios humanos.

A veces quedan señales de la enfermedad (cicatrices, marcas, manchas, desfiguraciones, deformaciones, etc.); Pérez de Pareja dice que eran "para que teniendo presente este beneficio, no se les borrasse de la memoria la obligacion del agradecimiento", finalidad que menciona en diversas milagros.

En una ocasión, los beneficiados de un milagro se dirigían a un enclave salutífero muy conocido: la Fuente Santa o Fuente del Buitre.

Pérez de Pareja cita que a poco más de cuatro leguas de Alcaraz, por la parte que mira a Peñas de San Pedro, tenía la Ciudad dentro de su término un heredamiento con una abundante fuente llamada la Fuen-Santa, o Fuente Santa, nombre que se le había puesto porque con sus aguas se habían experimentado muchas maravillas. Dice que a ella acudían peregrinos de toda la provincia, de La Mancha, del Campo de Montiel, de Granada y del antiguo reino de Murcia para obtener la curación de sus dolencias. El franciscano lo considera comparable con los balnearios de Archena, Fortuna, Alhama, Mula y Azaraque de Hellín "porque esta agua santa tiene virtud de conferir salud, no solo à las personas, si tambien à los animales, y aves de todo genero"; en ella "Ay muchos Buytres, y suelen venir à bañarse en esta Fuente. No ha faltado quien viesse un dia llegar à la Fuente algunos de ellos sin poder bolar, por venir heridos de los Caza-

[678] Bibliografía sobre las enfermedades en la época en JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones...".- Op. cit. Pág. 102; nota 68.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dores; y bañandose en sus aguas, luego bolaron, y se fueron. De aqui nace llamarla tambien, la Fuente de el Buytre".

Fray Esteban añade que:

> "Son las aguas de este Baño muy frias, en tanto grado, que ponen moradas las carnes de los que entran à bañarse; temblando como si estuvieran desnudos, y à el frio en lo mas erizado de el Invierno. No he podido averiguar si en España ay otros Baños frios; si solo à media legua de distancia cerca de la Hermita de el Santo Christo del Sabuco, Jurisdiccion de las Peñas de San Pedro; ay otro, en el que sale el agua mas templada, (y assi son mas remisos sus efectos,) y serà acaso del mismo Mineral".
>
> Y que tales beneficios que brotaban de aquellas aguas, según los médicos ilustrados "de mucha opinión", no podían proceder "por calidad natural, sino por influjo superior". Por ello, la virtud de esas aguas tenía "màs de milagrosa que de natural"[679].

Ante esta información, Jordán Montés y Lozano Jaén indican que la existencia de ese centro "es importante porque seguramente fue aprovechado por las autoridades religiosas para excitar la piedad popular y anexar la devoción de los fieles al Santuario de Cortes y a la curación por medio de las aguas. De este modo el santuario de Cortes, y sus aguas, se convierten en un foco de atracción a escala regional (...). El Santuario de Cortes de Alcaraz, en consecuencia, se nos muestra como uno más de los centenares de emplazamientos que disponían de aguas milagrosas"[680].

Creo que en ningún momento Pérez de Pareja está vinculando esta Fuente con la Virgen de Cortes; narra su existencia en el capítulo en el que está describiendo el término de Alcaraz y dando cuenta de los parajes destacados que hay en el territorio.

En los años noventa del siglo pasado encontré alguna documentación sobre la Fuente del Buitre e hice un somero estudio de campo de la misma; de aquélla se deducía que el manantial estaba relacionado con un santuario, pero que éste era el del Cristo del Sahúco; por ello, consideré sus instalaciones como un elemento constitutivo del mismo. El padre Pareja expone que pertenecía al término de Alcaraz y la situaba relativamente

---

[679] PÉREZ DE PAREJA, Fr. E. *Historia...*- Op. cit. Pág. 26.

[680] JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones...".- Op. cit. Pág. 85.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cerca de las Peñas, mencionando otra fuente con las mismas características próxima al santuario del Cristo[681].

No repetiré aquí todo lo que escribí entonces, pero sí incorporaré aquellos aspectos que me parecen importantes para la cuestión que aquí me ocupa:

. Aunque se cita en uno de los milagros del Cristo (1743), no encontré noticias que relacionen las curaciones con actuaciones sobrenaturales ni muestren connotaciones religiosas, aunque hay algunas que permiten pensar en la probabilidad de que la Fuente fuera una prolongación del santuario, como si a la Fuente se le considerase una parte del territorio sagrado.

. En 1787, en el informe que don Martín Verdejo, cura beneficiado de la parroquial de las Peñas, envió a don Tomás López para ser incluido en su *Diccionario* se lee que había "cerca unos Baños que se denominaban de la Fuente del Buitre friisimos pero tan generalmente saludables que como no sea aver entrado alguno acalorado y sudando no ha experimentado hacerles daño á nadie, y sí por lo general provecho á quantos han entrado con todo genero de accidentes".

. En uno de los libros del Sahúco figura un pago de 2.053 reales efectuado en 1786 para *"dos balsas en la del Buitre para los baños"*.

. A las mencionadas balsas se les dotó después de la protección del Cristo a través de algunas imágenes suyas porque en el mismo libro figura un pago de 28 reales, realizado en junio de 1790, a Juan Naharro y a Agustín Cebrián, carpinteros de las Peñas, por siete jornales, mantenidos, que consumieron en hacer los marcos y guardapolvos para las imágenes de bulto del Santísimo Cristo que se pusieron embutidas en las paredes de las balsas del Baño.

La Fuente del Buitre era una especie de hospedería o modesto balneario que dista unos seis kilómetros, por camino de tierra, de la ermita del Sahúco y que está situado en una zona que se conoce como Cuartico de la

[681] SÁNCHEZ FERRER, J. El santuario...". Op. cit. Págs. 82-84.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 262 y 263.- Estado en el que se encontraban los Baños de la Fuente del Buitre en 1990.



Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Fuente del Buitre; se hallaba emplazado en un terreno del alfoz de Alcaraz que el concejo tenía arrendado y que se denominaba, según un acuerdo capitular fechado el 15 de octubre de 1764, dehesa de la Fuente del Buitre. Madoz, en la página 219 del tomo I de su *Diccionario* (1845-50), informa que los Baños del Buitre estaban en la Dehesa de los Berrancos, entre los términos de Alcaraz y Casas de Lázaro, y que "sus aguas son muy útiles para los que padecen humor escrofuloso". En 1990, año en el que visité el paraje, quedaba una arruinada pequeña construcción con pocas habitaciones edificada sobre un manantial y dos balsas que se llenaban con su caudal (fotos 262 y 263).

Los médicos que menciona Pérez de Pareja parece que tenían razón, el agua de la Fuente del Buitre no tenía propiedades medicinales; al menos, así lo indicó el análisis que de sus aguas se realizó en Madrid en 1936; según este informe, eran aguas de potabilidad absoluta, pero sin condiciones terapéuticas.

- Los mecanismos y las circunstancias de la concesión del beneficio.

Como ocurre en los problemas que aquejan a los protagonistas, también los mecanismos y circunstancias de la concesión del favor son objeto de detalladas descripciones, siendo un elemento importante que hay que tener en cuenta el de la gestualidad que tiene lugar en la concesión del beneficio por la Virgen de Cortes.

Diferenciaré los componentes de este importante aspecto de la estructuración narrativa de los milagros.

. Los espacios donde ocurre el beneficio.

Si se observan los grupos espaciales de una taxonomía elemental se verá que los milagros de la Virgen de Cortes suceden casi exclusivamente en dos escenarios:

a.- En los vinculados explícitamente con la organización pública de lo sagrado, en este caso el santuario de Cortes (5 milagros = 8 % del total).

b.- En los vinculados a lo urbano, lo doméstico y lo cotidiano: casa del beneficiado, calles, caminos, etc. (57 milagros = + del 90 % de todo el conjunto; generalmente ocurren en la casa del beneficiado).

Por tanto, el espacio donde ocurren predominantemente -con gran diferencia sobre el otro- los milagros de la Virgen de Cortes es el ordinario, el habitual donde la gente pasa la vida. Sólo excepcionalmente -un único caso (menos del 2 %)-, el milagro ocurre en otro escenario: el campo de batalla.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Los tiempos en que sucede el beneficio.

Se pueden diferenciar dos clases de tiempos:

a.- El de la referencia histórica, es decir, el cuándo se realizan los hechos. La cronología del suceso es un dato que suele figurar frecuentemente en los relatos de Cortes; en menor medida se da la referencia al día, mes y año en que ocurrió la curación y, cuando es el caso, la de las fechas de la sucesión de hechos hasta llegar a ella.

b.- El de la duración del hecho religioso. En este tiempo se pueden distinguir dos fases:

b.1.- La del periodo que transcurre desde la petición hasta la concesión del favor.

b.2.- La del periodo que pasa desde la concesión del favor hasta el cumplimiento de la promesa ofrecida por el beneficiado o por el inductor en agradecimiento por haber obtenido el favor.

a.- El tiempo histórico:

En 41 milagros se cita cronología, concretamente el año:

1560: 1	1711: 2
1580: 1	1719: 1
1586: 2	1721: 1
1618: 1	1722: 2
1661: 1	1723: 1
1678: 1	1724: 5
1691: 2	1725: 4
1692: 1	1726: 5
1706: 2	1727: 2
1709: 1	1728: 2
1710: 1	1729: 2

En 6 de ellos se cita el mes y en 10 el día y el mes.

En 1696, Pérez de Pareja es un joven estudiante en el convento franciscano de Alcaraz y hacia 1738 terminó de escribir su libro; por tanto, los fechados desde 1706 a 1729 -31 milagros = 75 % del total- son atribuciones que se hacen en el tiempo en el que ya es fraile. Esto quiere decir que la gran mayoría de los milagros del conjunto que recoge fray Esteban son recopilación propia y que él tuvo mucho que ver en su atribución y composición narrativa. Los construye con los mismos parámetros estruc-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

turales que tienen los milagros del perdido libro de Cortes, que son los que también utilizan los otros cronistas de los libros de milagros provinciales que he citado.

b.- El tiempo de la duración del hecho religioso:

b.1.- El que transcurre desde la petición hasta la concesión del favor.

. En 53 casos (el 84 % del total) la concesión del favor ocurre nada más concluir la petición, casi siempre seguida de la promesa.

. En 7 milagros, y en número variable, la concesión del favor tarda en llegar varios días.

. En 2 concesiones, el favor tarda un día en producirse.

. En 1 milagro se narra que la beneficiaria se durmió y se despertó sana.

b.2.- El que pasa desde la concesión del favor hasta el cumplimiento de la promesa ofrecida por el beneficiado o por el inductor en agradecimiento por haber obtenido el favor.

Es el dato más ambiguo de todos los que contienen los milagros, tanto que en muy pocas ocasiones se dice cuándo el beneficiado cumple lo ofrecido; generalmente se dice que lo cumplió con un término indefinido. Hay varios casos en los que se refiere que pasó bastante tiempo desde que recibió el favor hasta que cumplió lo prometido.

En cinco ocasiones los beneficiarios no cumplieron su ofrecimiento y a todos, al cabo de cierto tiempo, les volvió la enfermedad; tras invocar nuevamente su curación a la Virgen de Cortes, fueron otra vez sanados y entonces todos cumplieron la promesa.

. La gestualidad.

Es cierto que muchos milagros figuran realizados sin un "hacer" específico, pero la tradición cultural y la razonabilidad "mágica" avalan la ejecución de ciertos gestos, ritualizados la mayoría, que se consideran eficaces.

La cadena habitual "del hacer" en el conjunto de milagros de la Virgen de Cortes que se analiza es la petición específica a la Virgen de Cortes de la concesión del beneficio y, en casi todos los casos, la promesa de realizar algo si el favor es obtenido. Se tratará ahora de las invocaciones y se dejará para luego el hacerlo sobre los ofrecimientos.

Las peticiones reflejan la casuística siguiente:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Solamente mental. Se hizo en 45 ocasiones, lo que supone el 71'5 % de las invocaciones.

. Ante un rosario que había estado en contacto con la imagen de la Virgen de Cortes. Sólo 1 caso; es el 1'5 % de las peticiones.

. Ante una representación de la Virgen de Cortes: 11 milagros; representa el 17'5 % de las solicitudes.

. Estampas o cuadros:

. Que lleva encima el fiel: 2 milagros

. Que lleva el limosnero de Cortes: 8 ocasiones[682]; el 12'7 % del conjunto de favores.

. Medallas: 1 (fue puesta en la boca de la enferma)

. Ante la propia imagen de la Virgen de Cortes: en 6 veces; lo que representa el 9'5 % de las peticiones. (En una, el beneficiario se untó con aceite de la lámpara de la Virgen)

En los milagros de Cortes solamente en dos ocasiones al enfermo le ocurre algo antes de la curación: a uno tener vómitos al otro sentir que una mano invisible le da un golpe en el muslo.

. El agradecimiento del favor recibido.

En todos los milagros que narra el padre Pareja, los beneficiarios prometen ir al santuario de la Virgen de Cortes como agradecimiento si ésta les concede el favor pedido. Cuatro personas favorecidas por la Virgen ofrecen ir descalzas hasta allí, una ir descalza desde el Humilladero y otra ir descalza desde el Humilladero a la puerta de la iglesia y de rodillas desde allí hasta el altar mayor.

Además de hacer una visita al santuario, muchos de los favorecidos prometen lo siguiente:

. En acción de gracias, ofrecer al hijo sanado poniéndolo en la peana del altar de la Virgen de Cortes: 1

. Rezar una novena en el santuario: 1

. Dar limosna para una misa: 7

. Pagar algunas misas y dar en trigo el peso del beneficiado: 1

. Pagar algunas misas: 4

. Rezar las Salves y dar limosnas: 1

. Dar el trigo el peso del beneficiado: 1

[682] No se cuenta la que forma parte de uno de los milagros que la Virgen obró en el padre Pareja.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Ir de casa en casa pidiendo limosna para una misa: 2
. Dar una limosna: 3
. Servir varios años en el santuario: 2
. Encargar novenas y dar limosnas: 1
. Dejar exvotos en la iglesia de Cortes: 4 -las muletas; una pierna de cera; una garganta de cera; y sombrero con los cortes de las cuchilladas, éste también mandó pintar un cuadro del milagro para colgarlo en la ermita-.

Se puede decir que, en general, las ofrendas son sencillas y adaptadas a la economía de los devotos, quienes no tienen que hacer excesivos esfuerzos para cumplirlas.

. Los exvotos.

Dentro del conjunto de prácticas religiosas ligadas al agradecimiento de los devotos a las fuerzas sobrenaturales por dones o favores obtenidos, los exvotos han tenido una vital importancia a lo largo de la historia; Jacobo de la Vorágine, por ejemplo, hablando en su *Leyenda Dorada* de las curaciones que se producían en el sepulcro de *San Agustín* en la segunda mitad del siglo XIII dice: "quedaban inmediatamente curados, y todos dejaban recuerdos y regalos en agradecimiento de los beneficios recibidos. Los obsequios llegaron a ser tantos que el templo y el pórtico estaban tan atiborrados de exvotos que resultaba difícil dar un paso entre el cúmulo de objetos que colgaban de las paredes". Fueron extraordinariamente frecuentes en la religiosidad popular católica de los siglos XVI al XIX y especialmente en la sociedad española del Barroco. Hoy, los relicarios y depósitos de los principales santuarios provinciales siguen recibiendo exvotos. Actualmente, por lo general, no llegan a amontonarse, como ocurría hasta hace pocas décadas, porque por la acumulación y el envejecimiento se les hace una periódica destrucción. Al santuario de la Virgen de Cortes, seguramente el que más recibe de todos los diocesanos, llegan cantidades ingentes de exvotos, lo que obliga a quemarlos de vez en cuando, salvo los considerados excepcionales, emblemáticos o valiosos; éstos se conservan en el Relicario (foto 264).

Un exvoto es una promesa a una persona sagrada materializada en un objeto, que se convierte en una manifestación que hace el fiel de haber recibido de ella la invocada resolución a su necesidad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 264.- Vista parcial del actual Relicario del Santuario de la Virgen de Cortes.

Según Rodríguez Becerra y Vázquez Soto[683], un exvoto tiene que tener las características siguientes:

- Ser público y comunicar de forma clara cuáles han sido los beneficios recibidos por el donante; es decir, estar expuesto para que todos los que lo vean puedan reconocer una actuación milagrosa.
- Tener una relación con la persona que ha recibido el favor y con el suceso portentoso que lo motiva (describir el hecho y mostrar los datos personales del beneficiario, ser una reproducción de la parte del cuerpo sanada, constituir un objeto perteneciente al oferente o ser un retrato suyo, etc.)
- Existir un deseo de permanencia o lo que es lo mismo, de anuncio perpetuo de la actuación de los poderes sobrenaturales.

Presentan una enorme diversidad tipológica, pero en función de su va-

[683] RODRÍGUEZ BECERRA, S. "Formas de la religiosidad popular. El exvoto: su valor histórico y etnográfico". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. I. Antropología e Historia.* Barcelona, 1989. Págs. 123-134.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

loración como fuente histórica y cultural, los autores antes citados los dividen en dos grupos:

. Exvotos narrativos. Son los cuadros -fundamentalmente expresión pictórica- y los documentos -esencialmente expresión escrita-.

. Exvotos simbólicos. Todos los demás.

Es muy probable que la pintura votiva sea la máxima expresión de un exvoto y desde hace un par de décadas se procede sistemáticamente a su estudio. Por su interés, me referiré a ella, aunque muy brevemente.

Un cuadro votivo suele ser de pequeño formato y está pintado casi siempre por un pintor popular, frecuentemente anónimo, y tiene tres elementos distintivos fundamentales:

. Escena que representa la necesidad por la que el devoto implora la ayuda sagrada; Parés Rigau[684], la denomina la escena humana.

. Imagen de la persona sagrada que ha concedido el beneficio; según la autora anterior, es la escena celestial.

. Texto con el nombre del fiel, una breve descripción del milagro y la fecha en que ha ocurrido.

Esta estructuración lleva a José Ángel Jesús a considerar -en un estudio en el que analiza las características de estos exvotos[685]- que en un cuadro de este tipo se encuentran tres espacios: uno, normalmente central, donde se describe la acción y se desarrollan los personajes y las actitudes; otro, correspondiente a la parte superior del cuadro, donde aparece flotante, como sin gravedad, la imagen del personaje sagrado, generalmente sobre nubes; y el tercero, en la zona inferior, con la leyenda, enmarcada o sobre cartela, funcionando como un todo.

El color de estas obras es muy característico: diversos tonos de ocre

---

[684] PARÉS RIGAU, J. "Los exvotos pintados en Cataluña". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989. Págs. 423-445.

[685] JESÚS-MARÍA, J. A. "Los exvotos pintados, una plástica particular: los milagros de la ermita del Remedio de Utiel". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989. Págs. 403-422.

Además de los citados en este libro, en la misma obra están publicados los artículos sobre exvotos siguientes: GARCÍA ROMÁN, C. y MARTÍN SORIA, Mª. T. "Religiosidad popular: exvotos, donaciones y subastas" -págs. 353-368-; LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. "Los exvotos de la provincia de Córdoba: Tipología y catalogación" -págs. 369-390-; CANO HERRERA, M. "Exvotos y promesas en Castilla-León" -págs. 391-402-.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y marrón, lo que les proporciona casi un monocromatismo que resulta neutro y monótono. A esta pigmentación responden los pocos que he visto colgados o arrumbados en los santuarios de la diócesis.

Estas manifestaciones fueron muy frecuentes en los siglos XVIII y XIX y colgados en los santuarios debieron existir en considerable número. Eran la forma iconográfica habitual de los numerosos cuadros denominados *"de milagros"* que figuran en los inventarios.

Según Payo Hernanz, "La iconografía de los milagros que había tenido desde siempre un papel fundamental dentro de las manifestaciones plásticas de la España cristiana, queda desde el siglo XVI plenamente reforzada. Junto a las representaciones canónicas narrativas de prodigios plenamente aceptados por la Iglesia Universal obrados directamente por la divinidad o por la intercesión de los diferentes santos, y manifestados, casi siempre, por medio de lenguajes plásticos de carácter culto y sofisticado, para cuya comprensión hacía falta, en muchos casos, una notable cultura bíblica o hagiográfica no poseída por toda la población, comienzan a aparecer manifestaciones materiales de carácter popular en las que se trata de expresar de forma simple y concisa un presunto fenómeno sobrenatural acaecido a un personaje común. Los exvotos se nos presentan así como objetos polivalentes que por un lado son un claro ejemplo de gratitud personal y por tanto de carácter esencialmente individual, pero por otra parte ese carácter individual queda trascendido desde el momento en el que el objeto se hace público y se convierte en un signo parlante para el resto de la comunidad que participa a través de él del hecho..."[686].

Como en todos los santuarios, era práctica habitual en el de Cortes, como se ha visto un poco más arriba, que los fieles depositaran en la ermita exvotos que fueran la prueba visible de una curación o del favor en otra necesidad y del reconocimiento de la actuación divina.

La individual era la forma iconográfica habitual de los numerosos cuadros denominados "de milagros" que figuran en los inventarios de Cortes. Consistían en obras de pequeño formato en las que se representaba la escena de un milagro y que el beneficiado del mismo donaba a la Virgen, generalmente representada en la escena del Aparecimiento, como reconocimiento y agradecimiento del favor recibido.

---

[686] PAYO HERNANZ, R. J. "Exvotos pictóricos burgaleses de los siglos XVII y XVIII: intento de acercamiento a la religiosidad y a las formas de vida populares en la Edad Moderna a través de una plástica popular". Rev. *Anales del Museo del Pueblo Español*. Tomo VI. Madrid, 1993.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En el inventario que se revisó en la visita que hicieron en abril de 1601[687] a la ermita, don Francisco de Guzmán, caballero del hábito de San Juan y comendador de Badillo, y el licenciado don Juan Esteban, prior de la iglesia de la villa de Villacañas, se citan algunos de estos cuadros en los que está pintada la Virgen. En las cuentas del santuario rendidas en 1667 se le pagó al pintor Luis González una cantidad de dinero por *"hazer un quadro de un milagro"*. Ya se ha visto que el beneficiario de un milagro de la Virgen de Cortes manda pintar uno de estos cuadros para ofrecerlo como agradecimiento del favor recibido.



Foto 265.- Cuadro sobre un milagro de la Virgen de Cortes. Óleo sobre lienzo. Anónimo popular. 1892. Relicario del santuario de Cortes.

Esta costumbre debió tener gran arraigo entre los fieles porque en el inventario de 1726[688] de la ermita de Cortes se anotó que *"Diferentes quadros grandes y pequeños unos con marcos, y otros sin ellos de pinturas de*

[687] A. M. de Calasparra. Libro de Visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 44v. y ss.

[688] *Ibidem*. Fondo documental de la dehesa y ermita de Cortes. Visita de 1726.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Foto 266.- Mosaico de milagro. Anónimo popular. 1976. Relicario del santuario de Cortes.

santos y milagros de Nuestra Señora (colocados) *en las paredes del cuerpo de la Yglesia y Sachristia que por ser nuebos y ninguno de espezial pintura ni estimacion no se imbentarian con individualidad"*. Aún puede verse en el relicario actual del santuario un antiguo cuadro de un milagro -de 34 centímetros de alto y 44'5 de ancho-, fechado en 1892, que responde plenamente a todas las características enunciadas (foto 265).

Actualmente se le siguen ofreciendo a la Virgen de Cortes los más variados exvotos, entre ellos cuadros votivos, con la doble intención de agradecerle el favor recibido y de dejar un testimonio que proclame y perpetúe su realización.

Valga como ejemplo de cuadro votivo un mosaico ofrecido en 1976 que cuelga hoy en el relicario del santuario (foto 266).

. La certificación del hecho.

En los libros de milagros se extienden certificaciones basadas en las declaraciones de testigos, en mayor o menor número, que dan fe de lo sucedido y que corroboran lo que dice el beneficiado. En muchas ocasiones, y tras haber transcurrido algún tiempo, se anotan también confirmaciones de los hechos. Pérez de Pareja no copió las certificaciones, pero en diversos milagros indica que estaban autentificados -en varios casos ante

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

jueces y notarios- con juramentos de los protagonistas y testigos, dando en algunos de ellos las fechas.

Todo lo expuesto pone manifiesto que los milagros atribuidos a la intercesión de la Virgen de Cortes poseen la misma estructura narrativa y tienen los mismos elementos esenciales que los que constituyen los citados libros de milagros de Yeste, Peñas de San Pedro, El Sahúco y Albacete; los que, a la vez, comparten características y esquemas con los *corpus* miríficos que se redactaron en otros muchos santuarios españoles. Es decir, el conjunto de los milagros de Cortes responde al modelo general que algunos investigadores han descrito tras el estudio de una amplia muestra de ellos. Su formulación del paradigma antropológico es, más o menos, la siguiente:

> El milagro concretiza la estrecha relación cielo-tierra, aunque su significación y funcionalidad varía según las épocas, los lugares, e incluso los individuos que los propugnan o sostienen[689]. En los milagros hay que distinguir el suceso *per se*, inserto en una tradición cultural, y el testimonio de ese suceso. En los estudios históricos no se conoce prácticamente nunca el propio suceso, el hecho llega a nosotros a través de testimonios, unas veces orales y otras escritos.
>
> La narración de un milagro constituye una historia cerrada propuesta como tal. La organización de cualquier mensaje en esta forma posee una gran capacidad y facilidad de recepción porque, básicamente, reproduce, en miniatura, el avatar vital tal como tiende a ser percibido por los humanos: un orden construido por la memoria y por las redes de interrelación entre las cosas, las personas, el tiempo, el espacio y las clases de conducta; además, forma parte de una trama cultural que la avala. Todo ello es fundamental para garantizar la credibilidad del maravilloso imaginario.
>
> Según Álvarez Santaló[690], la historia contada constituye el campo imprescindible en el que se realiza el test de veracidad. Lo que en ella pasa sucede en un ámbito naturalista que el lector "reconoce" como verídico, en tanto familiar; hay una lógica de los conflictos y, en cierto sentido, una lógica de las soluciones que suelen ser reco-

---

[689] MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. "El milagro...".- Op. cit. Págs. 164-185.

[690] ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.- "La escenografía del milagro hagiográfico y la construcción del imaginario colectivo", en *Religión y Cultura*. Vol. 2. RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Coord.)- Sevilla, 1999. Págs. 147-149.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nocidas por el lector como las apropiadas y eficaces, según las reglas de la experiencia avaladas por la trama cultural. Tales historias hacen hincapié en cómo suceden las cosas en mayor medida que en las cosas que suceden; es ahí donde radica el "naturalismo" que permitirá superar el test de veracidad, lo que resulta imprescindible para que el imaginario sea construido como realidad y, en tanto resulte útil a la negociación del conflicto vital; su consecución se logra por la mera superposición de la experiencia y el imaginario como un continuo verista; su enlace es la banalidad de las redes de la experiencia organizando la presencia del imaginario: el decorado contamina a la abstracción haciéndola familiar y de plena "naturalidad". El lector del relato prestará su asentimiento convencido a lo que lee y pondrá en marcha los conocidos procesos de identificación psicológica con lo que en el texto sucede. La potencia del imaginario reside en la credibilidad activa de que tal experiencia es posible e incluso probable cuando resulte imprescindible. De ahí la necesidad de que los escenarios y los personajes de la red del imaginario sean propuestos como similares y equiparables al lector mismo y a su entorno socio-vital; de ahí, igualmente, que la organización de lo maravilloso exija su analogía con los universos de la experiencia para poder resultar comprensibles y gracias a ello puedan ser asumibles y esperanzadores: lo sobrenatural sólo puede asumirse en tanto se naturalice.

Se confía en la existencia de las "técnicas" necesarias para provocar la permeabilidad de los mundos perfectamente accesibles a un receptor bienintencionado: la oración mental o vocal, la jaculatoria, la veneración, el gesto devoto y, en ocasiones, la mera necesidad bastan, siendo ésta última la mejor garantía de verismo y credibilidad. "Hacer algo, más decir algo, más (ocasionalmente) un lugar específico apropiado, más un tiempo específico apropiado conceden la accesibilidad al universo real de lo imaginario" (...); "la cadena no garantiza un éxito automático sino una probabilidad contingente que depende de una voluntad suprema; simplemente la posibilidad existe, la frecuencia no se garantiza...ni es necesario"[691].

No es ingenuamente posible sospechar de la irrealidad de las narraciones porque las historias están construidas con las ráfagas naturalistas posibles y esperadas por el receptor; la "veracidad" primera

[691] *Ibidem*. Pág. 151.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del hecho milagroso es que pasa entre humanos y de acuerdo con las normas de relaciones entre humanos.

Todos los espacios donde se mueven los humanos, unos más que otros, son puertas entre el orden natural y el orden mirífico; el espacio del milagro se erige en la grieta del mundo experimental que permite la filtración del imaginario.

El papel de los tiempos del maravilloso imaginario es de primer orden ya que en el mundo experimental constituye uno de los parámetros percibidos como más rígidos.

La gestualidad mirífica constituye una suerte de "evidencia" razonable en la ruptura del orden natural. Algo debe ser hecho que explique la interrupción de un continuo, el desencadenamiento de una situación contraria a aquella sobre la que se actúa o la aparición de una situación nueva. La "lógica ingenua" siempre ha creído en las redes sacro-miríficas que la permeabilidad entre el mundo de la naturaleza y el sobrenatural no es aleatoria e indeterminada por el azar en la inmensa mayoría de los casos, sino que exige una voluntad cuya cristalización es, precisamente, "el hacer". La lógica de lo que se hace respecto a lo que se consigue puede trabajar desde "haceres" coherentes hasta surrealistas, pasando por las analogías más elementales.

Con los libros de milagros se buscaba conseguir que el fiel construyese su modelo del mundo con los parámetros que en ellos se habían ido introduciendo y que, a grosso modo, establecieran los principios siguientes:

. Que la vida constituye un laberinto de peligros, dolor y muerte.

. Que él pertenece a un grupo privilegiado que tiene acceso a la acción salvífica de la Virgen de Cortes.

. Que el acceso a sus beneficios resulta tan factible como puede serlo una jaculatoria, una visita a la ermita, una oración, un contacto con el objeto sagrado, etc.

. Que todo el sistema funciona de acuerdo con unas razonables exigencias de contraprestación.

. Y que toda la trama dispone de espacios, situaciones, tiempos, objetos y gestos que facilitan y provocan la frecuencia, intensidad y seguridad de los prodigios.

Estos materiales son difíciles de usar pero, en tanto que transmisora de las formas populares de acercamiento a los auxiliadores divinos, la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

información incluida en los esquemas narrativos mediante los que se expresaron puede ser aprovechable para trazar una mínima sociología cultural y una aproximación interpretativa de los acontecimientos; permite establecer una tipología de su naturaleza y, en un segundo momento, una valoración de las tendencias sociológicas dominantes.

La documentación y la bibliografía manejadas están llenas de noticias sobre favores y milagros de la Virgen de Cortes a sus devotos y en este libro se menciona gran número de ellos. Del análisis de los contenidos y de las formas de esas peticiones y beneficios y de los favores posteriores a los citados por Pérez de Pareja que se recogen en la bibliografía se desprenden características antropológicas importantes:

. Que los aspectos miríficos esenciales se mantuvieron iguales a lo largo de siglos.

. Que la inmensa mayoría de ellos han subsistido hasta tiempos muy recientes y que en notable número perduran en la actualidad.

Por tanto, el acercamiento actual de los fieles a la Virgen de Cortes pone de manifiesto una continuidad de los comportamientos y de las actitudes religiosas que tuvieron sus predecesores a lo largo de centurias. La Virgen sigue siendo considerada por ellos como tabla de salvación eficaz ante sus grandes necesidades que, me parece, no son esencialmente muy diferentes a las que tenían los de antes. Es decir, ante problemáticas semejantes los devotos de hoy siguen manteniendo la confianza y la fe de que la titular de Cortes puede proporcionarles remedio y se lo piden y agradecen también de modo similar a como lo hacían los de antaño.

Que la mentalidad tradicional sigue siendo la dominante en la devoción a la Virgen de Cortes puede apreciarse perfectamente en el librito que Jover Bellod publicó en 1980; en una parte del mismo[692] reseñó las clases de peticiones que más frecuentemente hacían los devotos en los años setenta finales del siglo XX y las formas de darle gracias a la Virgen por los favores recibidos. Del mismo tomaré las prácticas más representativas de las que se efectuaban individualmente y el lector reconocerá con facilidad que eran más o menos iguales que las que tenían lugar ancestralmente:

. Numerosas madres acudían al santuario a dar gracias por la curación de sus hijos o subían descalzas hasta la iglesia con sus bebés en brazos para agradecer la concesión de un buen parto y la buena salud del hijo recién nacido.

. “Es curiosa una tradición, que todavía en nuestros días se sigue

[692] JOVER BELLOD, M. A. *¡Viva...!*- Op. cit. Págs. 39-43.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

manteniendo: estando desahuciado algún familiar enfermo, se invoca a Nuestra Señora de Cortes, prometiéndole ir 'amortajados', es decir, vestidos con un sudario, hasta los pies de la Virgen y ofrecerle dicha 'mortaja' si sanasen de su enfermedad. Son muchísimos los devotos que vemos aparecer envueltos de este modo".

. Era habitual que -cuando existía la "mili"- los mozos que cada año iban a hacer el servicio militar asistieran a la misa y a los oficios que se celebraban en el santuario el domingo anterior al sorteo de destinos para pedirle a la Virgen buena suerte en el mismo.

. Otra tradición era prometer entregar al santuario la cantidad de trigo o cebada equivalente al peso de la persona que invocaba la salud a la Virgen, si ésta le era concedida. Otras personas lo que entregaban al ser sanados eran corderos, cabras, vacas, gallinas, etc. Todo se subastaba públicamente en la plaza Mayor de Alcaraz, junto a la iglesia de la Trinidad, el domingo siguiente al día 8 de septiembre.

. Era corriente que los que contraían matrimonio en el santuario volvieran a los pocos días y le ofrecieran a la Virgen los trajes llevados en la ceremonia; también lo era que los beneficiados por la Virgen le ofrecieran todo tipo de prendas y objetos; por ello en el relicario podían verse -como sigue ocurriendo hoy- trajes de toreros, gorras de militares, trenzas de pelo natural, multitud de fotografías, todo tipo de exvotos y objetos personales, etc. En ocasiones los devotos que obtenían un favor de la Virgen le prometían vestir hábito durante un tiempo o por vida.

. Impresionaba conocer que muchos romeros recorrían numerosos kilómetros descalzos para cumplir una promesa que le hicieron a la Virgen de Cortes y más todavía que algunos peregrinos recorrían los últimos tres kilómetros de rodillas.

. También era característico ir al santuario a participar de los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, encender velas y quemar gran cantidad de cohetes, todo en honor de su Virgen.

. Una promesa que desde antiguo hacían los alcaraceños era la de ofrecerle a la Virgen ir durante nueve días seguidos a su santuario; los forasteros hacían promesas semejantes pero las cumplían pasando tres o nueve días en la hospedería de Cortes.

. En ocasiones, los labradores invocaban a la Virgen de Cortes ante las tormentas que amenazaban sus campos y le prometían llevar al santuario parte del fruto recogido o su equivalente en dinero.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

8

LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE CORTES

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

8.- LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE CORTES

Lo expuesto hasta ahora constituye el resultado de un trabajo histórico aproximativo del fenómeno religioso que se ha ido fraguando y desarrollando en torno a la imagen de la Virgen de Cortes y a lo largo del mismo se han estudiado tanto los elementos que pueden considerarse estereotipados, por tanto, poco diferenciadores, como aquellos, especialmente, que proporcionan carácter propio a este santuario. Son de los primeros la justificación, a través de un acontecimiento considerado extraordinario, del origen de la devoción y del santuario y buena parte de las manifestaciones de la devoción por parte de sus fieles; constituyen los segundos los hechos propiamente históricos que se han ido sucediendo en el devenir de la devoción y que, por singulares, no poseen ninguna de las características que generaron las imágenes sacras de las demás poblaciones. Dicho estudio está prácticamente realizado; tras narrar, analizar e interpretar tantas vicisitudes relacionadas con esta devoción a lo largo de ocho siglos, solamente resta para terminarlo señalar muy sintéticamente los rasgos que la caracterizan.

Dichos rasgos son los siguientes:

• Gran conflictividad generada por la posesión y por la disputa jurisdiccional del santuario.

El aspecto más significativo, en cuanto a su peculiaridad, aparece a la par que el inicial culto a la Virgen de Cortes y es la no pertenencia de la tierra sagrada a la comunidad que entroniza y adora a la imagen, convirtiéndola en símbolo y elemento vivificador y protector de la ciudad.

La importancia del lugar está señalada en muchas leyendas de origen y, como se ha visto, la de Cortes es una de ellas. La imagen manifiesta el deseo expreso de permanecer en determinado lugar exponiendo con claridad la exigencia de que sea la comunidad, y no al revés, la que se traslade -y ritualice el traslado- para celebrar el culto.

En general, las leyendas de origen son la expresión de una vinculación

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de una comunidad con una imagen (y con la persona sobrenatural representada) y con un lugar. La relación con el lugar es tan concreta que la comunidad decide frecuentemente darle una denominación conectada con él, en el caso que se estudia, el nombre con el que conocía el paraje.

Uno de los principales sentidos, sigo al ya varias veces citado H. M. Velasco, de la vinculación es la pertenencia. El lugar elegido para el encuentro de los hombres y lo sagrado pertenece a una comunidad o es disputado por varias. El símbolo sagrado hallado en ese lugar pertenece a una comunidad, forma parte de ella o, como el propio lugar, es disputado por varias. Habitualmente, el lugar se convierte en territorio de alguna comunidad, pero en Alcaraz no sucede así.

La comunidad alcaraceña se siente elegida y se vincula al personaje representado por la imagen. Inmediatamente considera suyo el símbolo, pero la talla es encontrada en un terreno que no le pertenece, sino que es de la orden de San Juan de Malta. Según la leyenda, la Virgen escoge a la comunidad de Alcaraz y a ella envía al pastor con su mensaje, pero indica que es en ese sitio donde quiere que se le rinda culto y se alce su santuario; sin embargo, el territorio y la posterior ermita son de la orden sanjuanista, pero, además, los alcaraceños, durante muchos años, no pueden disponer de la imagen ni todo el tiempo que desean, ni trasladarla a Alcaraz en situaciones extraordinarias sin antes ser autorizado por el comendador de Calasparra. Sin duda, se le asigna a la persona sagrada una extraña forma de proceder con sus fieles, a los que hay que suponer que ha elegido para protegerlos y beneficiarlos y no para abocarlos a los continuos conflictos que se han ido exponiendo.

Se trata, pues, de un aspecto poco típico en la religiosidad popular y muy llamativo por el carácter que imprimió a las relaciones entre las instituciones que tenían intereses vinculados a la Virgen de Cortes.

El proceso inicial de la devoción pudo ser sencillo o complejo, rápido o lento, pero ¿por qué se apareció la escultura que se iba a convertir en símbolo y estandarte de una comunidad que poseía un enorme alfoz en un minúsculo territorio que no le pertenecía? Es una de las cuestiones esenciales de los orígenes de la devoción de la Virgen de Cortes, pero es enormemente difícil descubrir el motivo por el que ocurrió así ante la ausencia de testimonios documentales directos conocidos. A este respecto puedo exponer una posible explicación.

La dehesa de Cortes fue una donación real a la orden de San Juan. Fuera por derecho de conquista o como recompensa por otros servicios,

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

los sanjuanistas se apropiaron del territorio. Después recibieron una merced real otorgándole lo conquistado y el obligado reconocimiento de ello por parte del concejo alcaraceño. Alcaraz, por tanto, tenía extramuros de la villa un poderoso vecino, peligroso para la integridad territorial de su término (ya venía comprobando Alcaraz lo que daban de sí los enfrentamientos con otra orden militar, la de Santiago) y para el desarrollo del proyecto político concejil. Por ello, es razonable pensar que los alcaraceños quisieran posesionarse de la dehesa, territorio que siempre reivindicaron, y ermita y desembarazarse de un enquistado enclave sanjuanista tan próximo, y así lo expresan abiertamente los freires en varios de los documentos que se han presentado. Por tanto, podría formularse la hipótesis de que fuera el propio concejo de la población el que patrocinase el encuentro de la imagen en terreno de la Orden, o revitalizase un culto perdido, y propiciase la leyenda de origen con la finalidad de crear una legitimidad divina que fuese superior a la humana que respaldaba a los caballeros de San Juan y le permitiese ocupar sus posesiones en Cortes. Así, se ligaba íntimamente un territorio sagrado a una comunidad determinada y se sentaban las bases para la pertenencia de la tierra a la comunidad. Se pudo querer utilizar la presencia del símbolo para expresar la pertenencia. La aparente negligencia con la que las leyendas ocultan o dejan de informar acerca de ello es quizás la manera que mejor permite expresar la vinculación y el derecho de posesión. La "elección" es atribuida a la persona sacra representada por la imagen y, por ello, la pertenencia está definida, sancionada y es incuestionable. Es raro que si la ermita era de la orden de San Juan, según la concesión de Fernando III, Alcaraz convirtiese en su patrona a una imagen ajena, salvo que la edificación de la ermita en Cortes fuera precisamente fruto de una maniobra de los alcaraceños para frenar los planes de expansión de los freires o para expulsarlos del terreno que les entregó Alfonso VIII. No sería éste el único caso provincial, aunque sí el primero, de una comunidad que buscase argumentos sobrenaturales que apoyaran sus pretensiones políticas; también ocurriría después con las apariciones de las Vírgenes de los Llanos de Albacete y Nieves de Chinchilla y con las iluminaciones de la Santa Cruz del Castillo de Peñas de San Pedro.

La concesión de este enclave a la orden del Hospital, incluido, además de en el témino municipal de Alcaraz, en la demarcación de la diócesis de Toledo, suscitó fuertes enfrentamientos entre el arzobispado y los freires por la jurisdicción eclesiástica del territorio y santuario, disputa que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

alcanzó su periodo culminante en el primer tercio del siglo XVIII, años en los que tuvieron lugar pleitos en la Nunciatura Apostólica y en el Real Consejo de Castilla, siendo probable que tras ellos el gobierno del santuario pasara a depender de Toledo y, por delegación, al clero de Alcaraz.

También fueron controvertidas las relaciones entre el concejo y el clero de Alcaraz con respecto a los traslados y cultos de la Virgen de Cortes. Los desacuerdos por estas cuestiones fueron frecuentes entre ambas instituciones, sobre todo después de que el arzobispado de Toledo obtuviese el dominio del santuario. Desde el siglo XVI se firmaron concordias en las que se plasmaban las obligaciones que con respecto a dichos aspectos contraían cada una de las partes, pero, a pesar de ello, fueron frecuentes las discrepancias; en 1744 se convirtieron en tan radicales que se llegó a la rotura de la concordia que había regulado sus cometidos durante casi siglo y medio. Estos enfrentamientos fueron menguando paulatinamente, llegándose, en general, a un buen entendimiento a partir del gobierno de la Archicofradía de la Virgen de Cortes.

• Plena integración en la vida pública de Alcaraz.

El culto a la Virgen de Cortes es un aspecto importante de la vida pública de Alcaraz. Los enfrentamientos entre la orden de San Juan y los cabildos civil y eclesiástico de Alcaraz por motivos de jurisdicción y posesión del santuario, que conllevaron la celebración de pleitos en tribunales de altas instancias, tuvieron lugar constantemente hasta la pérdida del gobierno del santuario por parte de los sanjuanistas y las desavenencias entre el concejo y clero alcaraceños motivadas por la competencia en los traslados de la imagen y en la duración de los cultos dedicados a ella llegaron hasta el siglo pasado. Todo ello impregnó el entretejido político y social de la ciudad y el acontecer de los ciudadanos.

Además de los hechos conflictivos expresados, ponen de manifiesto que la Virgen de Cortes estaba siempre presente en la vida cotidiana de las instituciones y de los alcaraceños los innumerables acuerdos del ayuntamiento, que llenan muchas páginas de los libros capitulares, relacionados con las celebraciones de sus fiestas y rogativas.

• Amplia expansión geográfica.

La devoción a la Virgen de Cortes alcanzó una gran expansión territorial que fue propiciada por dos razones fundamentales:

. Por la gran amplitud del alfoz de Alcaraz y las muchas relaciones que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el por entonces poderoso concejo tenía establecidas con su entorno en el periodo de la afirmación y primera expansión de su culto.

. Por la gran fama que alcanzó la imagen de que otorgaba multitud de favores y milagros a los que se los pedían con fe.

En la época más esplendorosa del santuario -las décadas centrales del siglo XVIII- el territorio al que llegaba la influencia de la Virgen de Cortes abarcaba varios miles de kilómetros cuadrados; con el tiempo fue descendiendo su amplitud, pero en la actualidad aún es muy grande. Hoy continúan llegando al santuario muchos devotos procedentes de puntos situados en la Mancha de Ciudad Real y Cuenca, en el Campo de Montiel y en las zonas limítrofes del noreste de Jaén y del noroeste de Murcia. Sigue siendo la más venerada figura sacra de la Sierra albacetense y de otros amplios territorios provinciales.

• Constante presentación de la imagen como "de vestir".

La Virgen de Cortes es una talla en madera de María sedente sosteniendo a Jesús sobre un brazo, pero pronto -prácticamente seguro desde finales del siglo XV o principios del XVI- se le presentó con vestidos sobrepuestos, quedando así configurada y fijada la imagen hasta la actualidad. Los fieles, en general y durante centurias, han desconocido el aspecto de la imagen que subyace bajo el atuendo hasta la restauración de la talla en 2010 (foto 267); a partir de esta actuación la conocen y pueden asociarla con la "de vestir", que es la que se les sigue presentando.

• Transformación y adaptación de los antiguos rituales e incorporación de nuevas acciones cultuales.

Casi todo el ceremonial de los antiguos rituales se ha perdido, en buena parte debido a la evolución histórica y a los cambios que conlleva. Desapareció la dependencia a la orden de San Juan, ha ido disminuyendo progresivamente el número de clérigos que vivían en Alcaraz hasta llegar a solamente uno en la actualidad, el párroco de la Trinidad; no hay ya gremios, ni hermandades; el término municipal ha disminuido y en el mismo quedan escasas y poco pobladas aldeas; solo resta un convento, de monjas, y de clausura; los traslados de la Virgen de Cortes ya no se hacen por los viejos caminos y a su discurrir se le han incorporado acciones -"carreras y bailes" con la imagen- otrora inexistentes. Dejaron de hacerse las "caridades" del primero de mayo, a cuya celebración se le ha añadido el canto de "los mayos". Siguen la solemnidad de las romerías -en las que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

continúa figurando el Cristo de los Ángeles-, la gran afluencia de gente a ellas, el fervor de un enorme gentío que inunda el santuario los días de su fiesta mayor -el 7 y el 8 de septiembre-, el estricto cumplimiento de múltiples promesas, las prerrogativas del ayuntamiento, las limosnas como fuente casi exclusiva de financiación, las novenas y la estancia de la imagen en la Trinidad, pero han desaparecido las permanencias de la imagen en Alcaraz costeadas por instituciones y particulares y han cambiado la importancia y la naturaleza de la feria, el tipo del transporte que lleva a los romeros al santuario y otros aspectos menores.



Foto 267.- Copia exacta de la talla de la Virgen de Cortes. Sala de exposiciones del santuario de Cortes.

• Devoción de carácter local y particularizado profesada con una secular y profunda veneración por parte de los fieles.

Lo mismo que las personas -que aunque tienen una misma esencial estructura mental y corporal, se distinguen por rasgos individuales-, e igual que las historias de los diferentes pueblos de una nación -que aunque están

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

incardinadas en las características básicas del proceso histórico general de su zona en una determinada época, tienen su propio devenir y sus personajes y acontecimientos singulares-, la religiosidad de las diferentes localidades producen particularidades y rasgos colectivos que les proporcionan cierta personalidad.

Una advocación mariana particularizada es aquella generada en un lugar concreto y que goza de general devoción en un área geográfica, más o menos amplia, determinada; su nombre ha sido puesto por la colectividad que se considera elegida por dicha Virgen, a quien tiene como su protectora y cuyo culto le proporciona señas de identidad; su atuendo y atributos iconográficos suelen ser concebidos por los devotos y casi siempre posee un propio santuario.

Por el contrario, una advocación generalizada es la que tiene como origen un dogma de la Iglesia, un pasaje esencial de la vida de la Virgen, la creación de una orden religiosa, etc.; extiende su culto y devoción a todos los ámbitos del mundo cristiano y forma parte de la religiosidad global católica; su origen y el desarrollo de la creencia no está directamente relacionado con el lugar y la población que la venera; todas sus imágenes se presentan con una indumentaria semejante e iguales atributos iconográficos.

A la vista de las definiciones expuestas queda claro que la advocación de la Virgen de Cortes es plenamente particularizada y que la devoción a ella forma parte del conjunto de mediaciones y expresiones religiosas locales y propias de Alcaraz, surgida en ella y de ella y transmitida de generación en generación con el resto de los elementos de su acervo cultural, del que constituye uno de los más significativos y representativos.

Es de destacar la extraordinaria devoción que a la Virgen de Cortes le profesan Alcaraz y numerosas poblaciones de un amplísimo entorno y es grande la asistencia a la fiesta de septiembre y numerosas las visitas al santuario de fieles que vienen de lugares comarcanos y de localidades distantes. La misa de los domingos es oída por una considerable cantidad de devotos.

Esta característica se halla en contradicción con el menosprecio que los responsables de diferentes épocas han mostrado por la integridad física y la conervación de la talla.

.....

No obstante, y aunque la Virgen de Cortes sigue siendo el consuelo y la esperanza de miles de personas que viven en un dilatado territorio, tengo

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la impresión de que el santuario tiene su irradiación invernada y que la mayor parte de los fieles están aferrados al sentido más tradicional de la devoción popular. La función esencial de un santuario -ser lugar de oración, de manifestación de fe, de encuentro con la sacralidad y de petición de ayuda para los problemas, muchas veces acuciantes, de la vida- está plenamente vigente en el de Cortes, pero creo que el mismo, que materialmente está conservado primorosamente, sin que perdiera su sentido fundamental ni su trascendencia, debería ir transformándose en un centro de proyección religiosa más abierto y diverso. Quizás esto pudiera ser objeto de debate interno por parte de los encargados de gobernar y guiar el santuario, bien para confirmar que debe mantener ese aire ideológico añejo que ahora presenta -aunque nunca se sabe si éste es consustancial de las devociones populares-, bien para diseñar y acordar iniciativas dirigidas a la reactivación de su influjo y a la actualización de ciertos aspectos de la espiritualidad y de la mentalidad de los fieles.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

9

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

9.- BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, A. (Ed.). *Diccionario temático de Antropología.* Barcelona, 1988.

- ALBA, R. *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del milenio igualitario*. Madrid, 1975.

- ALCARAZ, Fr. Fermín de. *NOVENA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CÓRTES.* Imprenta de don Eusebio Álvarez. Madrid, 1824.

- ÁLVAREZ DE CÁNOVAS, J. *Vírgenes de España.* Madrid, 1959.

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, A. "Sociología religiosa del marianismo hispánico". *Obras* nº 2. 1959.

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. "Economía y sociedad en el siglo XVIII" en *Historia de España: el reformismo borbónico (1700-1789)*, dir. Antonio Domínguez Ortiz. Vol. 7. Barcelona, 1987.

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. "El texto devoto en el Antiguo Régimen: el laberinto de la consolación", en *Chronica Nova* nº 18. 1990.

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. "La curación hagiográfica o el estilismo del imaginario social", en *Creer y curar: la medicina popular*. GONZÁLEZ, J. A. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (edts). Granada, 1996.

- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. "La escenografía del milagro hagiográfico y la construcción del imaginario colectivo", en *Religión y Cultura*, Vol. 2. RODRÍGUEZ BECERRA, S. (Corrd.). Sevilla, 1999.

- APONTE MARÍN, A. "Conjuros y rogativas contra las plagas de langosta en Jaén (1670-1672)". *Religión y Cultura.* Vol. I. RODRÍGUEZ BECERRA (coord..). Sevilla, 1999.

- ARREGI, G. y MANTEROLA, A. "religiosidad popular" en AGUIRRE, A. (Ed.) *Diccionario temático de Antropología.* Barcelona. 1988.

- ASENSIO RUBIO, M. *El carlismo en Castilla-La Mancha.* Ciudad Real, 2011.

- ATIENZA, J. *Santoral diabólico.* Barcelona, 1988.

- AYALA MARTÍNEZ, C. DE. "Las órdenes militares y la ocupación

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del territorio manchego". *Actas del Congreso Internacional Conmemorativa del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos. 1195*. Ciudad Real, 1996.

- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. *La orden de los predicadores en el sureste de Castilla.* Albacete, 2002.

- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. *Iglesia, territorio y sociedad en La Mancha Oriental durante la Baja Edad Media.* Tésis doctoral publicada con el título Iglesia rural y sociedad en el Edad Media (Alcaraz y Señorío de Villena). Madrid, 2015.

- BARQUERO GOÑI, C. "La orden militar del Hospital en La Mancha durante los siglos XII y XIII". *Actas del Congreso Internacional Conmemorativa del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos. 1195*. Ciudad Real, 1996.

- BARQUERO GOÑI, C. "La orden de San Juan y Alcaraz: orígenes de la expansión de los hospitalarios castellanos en el sudeste peninsular". *Actas de las Jornadas "Del Islam al concejo cristiano. VIII Centenario de la Conquista de Alcaraz.* Albacete, 2013.

- BAQUERO ALMANSA, A.- *Hijos Ilustres de la Provincia de Albacete*. Madrid, 1884.

- BARANDIARÁN IRÍZAR, F. "Religiosidad popular y creencias del hombre". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987.

- BEGG, E. *Las vírgenes negras.* Barcelona, 1987.

- BENNASSAR, B. *L'Inqusition Espagnole. Xve – XVIe siècles*. París, 1979.

- BENNASSAR, B. *Inquisición Española: poder político y control social.* Barcelona, 1981.

- BERMÚDEZ LÓPEZ, L. J. *Apuntes bibliográficos sobre Alcaraz y sus personajes más ilustres: Vandelvira, Simón Abril, Sabuco, Pareja, F. Fermín...* (Fondo antiguo anterior a 1958 y su localización). Trabajo inédito.

- BERNÍS, C. "La moda y las imágenes góticas de la Virgen. Claves para su fechación". *Archivo Español de Arte* nº. 170. Madrid, 1970.

- BORJA, J. H. "Cuerpos barrocos y vidas ejemplares: la teatralidad de la autobiografía", en *Fronteras de la Historia* nº 7. Bogotá, 2002.

- BOULARD, F. "La Religion Populaire dans le débat de la Pastorale Contemporaine". *La Religion Populaire dans l'Occidente Chrétien.* 1976.

- CAILLOIS, R. "Théorie de la Fête", en *Nouvelle Revue Française* nº 53. 1939.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- CALLEJO, J. e INIESTA, J. A. *Testigos del prodigio. Poderes ocultos y oficios insólitos.* Madrid, 2001.

- CANO HERRERA, M. "Exvotos y promesas en Castilla-León" En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989.

- CARO BAROJA, J. *Vidas mágicas e Inquisición.* 2 vol. Madrid, 1967.CARO BAROJA, J. *Ensayos sobre la cultura popular española.* Madrid, 1979.

- CARO BAROJA, J. *La estación del amor*. Ed. Taurus. Madrid, 1979.

- CARO BAROJA, J. *Ensayos sobre la cultura popular española.* Madrid, 1979.

- CARO BAROJA, J. *El estío festivo.* Madrid, 1984.

- CARO BAROJA, J. *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*. Madrid, 1985.

- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora de Cortes. Leyenda histórico-religiosa de la M. N. y M. L. ciudad de Alcaraz.* Albacete, 1895.

- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. *Nuestra Señora de Cortes. Opúsculo Histórico y Tradicional escrito con motivo de su Re-coronación.* Toledo, 1943.

- CARRERES, Joan. *Guía para visitar los santuarios marianos de Cataluña*. Madrid, 1988.

- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. *Los conventos franciscanos de la provincia de Albacete.* Murcia, 2006.

- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, V. P. "El Libro de los Milagros de la Virgen de los Llanos". Rev. *Cultural Albacete* nº 7. Albacete, mayo de 2006.

- CHAMPEAUX, G. de. Y STERCKX, dom. O. S. B. *Introducción al mundo de los símbolos.* Barcelona.

- CHEVALIER, J. Y GHEERBRANT, A. *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, 1987.

- CHRISTIAN, W. A. "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días". *Temas de Antropología Española*. Madrid, 1976.

- CHRISTIAN, W. A. *Religiosidad popular.* Madrid, 1978.

- CHRISTIAN, W. A. *Local Religion in Sixteenth Century Spain.* Princeton University Press. 1981.

- CHRISTIAN, W. A. Jr. *Apariciones en Castilla y Cataluña. (siglos XIV-XVI)*. Madrid, 1990.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- CHRISTIAN, W. A. Jr. *Religiosidad local en la España de Felipe II.* Madrid, 1991.

- CIRLOT, J. E. *Diccionario de símbolos*. Barcelona, 1979.

- CORTÉS PEÑA, L. "La Iglesia y el Estado: política religiosa y sociedad"; cap. del vol. 7º de la obra de VV. AA. *HISTORIA DE ESPAÑA* (Dir. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.)*: El reformismo borbónico (1700-1789).* Barcelona, 1989.

- CUENCA TORIBIO, J. M. "La Iglesia y la religiosidad". *Historia General de España y América.* Tomo XII. Madrid, 1981.

- DÍAZ GARCÍA, A. *La Desamortización en la provincia de Albacete (1836-1909).*Albacete, 2001.

- DÍEZ TABOADA, J. M. *La religiosidad popular.* Tomo III.

- DUCH, L. *Ciencia de la religión y mito.* Abadía de Montserrat. Barcelona, 1973.

- DUCH, L. *De la religió a la religió popular.* Publicaciones de l'Abadia de Montserrat. Barcelona, 1980.

- EGIDO, T. "Política religiosa de la Ilustración". *Historia 16* nº 151. 1988.

- ELIADE, M. *Images et Symboles.* París, 1952.

- *Estatutos de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes que se venera en su santuario de la ciudad de Alcaraz.* Albacete, 1901.

- FABRAQUER, Conde de. *Imágenes de la Virgen María aparecidas en España.* Tres tomos. Madrid, 1861.

- FERGUSON, G. *Signs and Symbols in christian Art*. Nueva York, 1954.

- FERNÁNDEZ DE PINEDO, I. *Religiosidad popular, su problemática y su anécdota.* Bilbao, 1977.

- FLORES ARROYUELO, F. J. *El diablo en España*. Madrid, 1985.

- FORT GAUDÍ, J. *España mariana 1: Obispado de Albacete.* San Climent de Llobregat (Barcelona), 1977.

- FOUCAULT, M. *Las palabras y las cosas.* Madrid, 1997.

- FUSTER RUIZ, F. *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete.* Valencia, 1978.

- GALILEA, S. *Religiosidad popular y pastoral.* Madrid, 1979.

- GAN GIMÉNEZ, P. "El sermón y el confesonario, formadores de la conciencia popular". *La religiosidad popular.* Vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- GARCÍA GONZÁLEZ, F. *Alcaraz 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.* Madrid, 1994.

- GARCÍA ROMÁN, C. y MARTÍN SORIA, Mª. T. "Religiosidad popular: exvotos, donaciones y subastas". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989.

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. "Platería en la provincia de Albacete. Custodias. (Siglos XVI-XVIII)". *Información* del 5 de junio de 1986. Cultural Albacete.

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. "A propósito del doscientos cincuenta aniversario del escultor Roque López. Nuevas aportaciones en la provincia de Albacete". Rev. *AL-BASIT* nº 41. Albacete, 1997.

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. "La Virgen de los Llanos, patrona de Albacete". *ALBACETE. FERIA*. Albacete, 2010.

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. y SANTAMARÍA CONDE, A. "Guía de la provincia de Albacete" en el libro de VV. AA. *Guía de Castilla-La Mancha.* Toledo, 1990.

- GARCÍA-SAÚCO, L. G., SÁNCHEZ FERRER, J. y SANTAMARÍA CONDE, A. *Arquitectura de la provincia de Albacete.* Albacete, 1999.

- GARCÍA SOLANA, E. *Munera por dentro.* 1973.

- GARCÍA SOLANA, E. *La Virgen de la Fuente, Patrona de Munera.* 1982.

- GOMBRICH, E. H. *Imágenes simbólicas*. Madrid, 1990.

- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, C. *Fiestas populares en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, 1985.

- GRACIA, P. de. *Estudio de causas e informe sobre la Patología Estructural que presenta el santuario de Nuestra Señora de Cortes.* Madrid, 1986.

- GUERRA MARTÍNEZ, A. Mª. *Guerra e indefensión: realidad y utopía en la Antigua Provincia de la Mancha Alta durante la primera guerra civil española (1833-1839).* Murcia, 1991.

- HALL, J. *Diccionario de temas simbólicos y artísticos*. Madrid, 1987.

- HERRERA MALDONADO, E. y ZAPATA ALARCÓN, J. "Arquitectura y ornato en la iglesia parroquial de Santa Catalina de El Bonillo en el siglo XVIII". *Actas del II Congreso de Historia de Albacete.* Vol. III. Edad Moderna. Albacete, 2002.

- HERRERO GARCÍA, M. *El reloj en la vida española.* Madrid, 1955.

- HOYOS SAINZ, L. de. *Manual de Folklore*. Reedición de 1985 de la de 1947. Madrid.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- HUERGA, A. "Los Pre-Alumbrados y la Beata de Piedrahita", en FLICHE-Martin, *Historia de la Iglesia. VIII: el Renacimiento*. Valencia, 1974.

- IMIRIZALAU, J. *Monjas y beatas embaucadoras*. Madrid, 1978.

- JESÚS-MARÍA, J. A. "Los exvotos pintados, una plástica particular: los milagros de la ermita del Remedio de Utiel". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989.

- JOHNSON, E. A. "La devoción mariana en la Iglesia occidental", en *Espiritualidad Cristiana. Alta Edad Media y Reforma.* Buenos Aires, 2002.

- JORDÁN MONTÉS, J. F. y PEÑA ASENCIO, A. de la. *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y de Nerpio.* Albacete, 1992.

- JORDÁN MONTÉS, J. F. y LOZANO JAÉN, G. "Romerías y peregrinaciones en la Serranía de Albacete: el Santuario de la Virgen de Cortes en Alcaraz durante el siglo XVIII desde una perspectiva antropológica". Rev. *AL-BASIT* nº 57. Albacete, 2012.

- JOVER BELLOD, M. A. *¡Viva la Virgen de Cortes! Gloria de Alcaraz.1980.*

- KUBLER, G. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII.* Vol. 14 de *ARS HISPANIAE.* Madrid, 1957.

- LABOA, J. Mª. "La religiosidad popular en la vida de la Iglesia". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987.

- LASERNA GONZÁLEZ, F. *Historia de Nuestra Señora de los Remedios.* Albacete, 1974.

- LAURENTIN, R. "La persistencia de la piedad popular". Rev. *Concilium* nº 85. Enero de 1973.

- LE GOFF, J. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona, 1991.

- LEACH, E. *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos.* Madrid, 1985.

- LEMEUNIER, G. "La coyuntura murciana: población y producción en el siglo de Oro (1500-1650)". *Cuadernos de Historia*, tomo X. 1983.

- LLINARES, M. M. *Mouros, ánimas, demonios; el imaginario popular gallego*. Madrid, 1990.

- LOMAX, D. W. "Apostillas a la repoblación de Alcaraz". *Actas del Congreso de Historia de Albacete.* Vol. II. Edad Media. Albacete, 1984.

- LÓPEZ BONILLO, D. "Santuarios marianos de la Diócesis de Ta-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

rragona: aproximación geográfica". *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983.

- LÓPEZ GONZÁLEZ, J. J. "La producción" en Vol. X-I de *Historia General de España y América*. Madrid, 1983.

- LÓPEZ PALOP, A. *Monumentos, escudos y fachadas de la Ciudad de Alcaraz.* 1981.

- LOZANO SÁNCHEZ, A. "Hacia un *corpus documentorum toletanum* para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real (I)". Rev. *AL-BASIT* nº 8. Albacete, 1980.

- LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. "Los exvotos de la provincia de Córdoba: Tipología y catalogación" En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ Y RODRIGUEZ BECERRA (Coord.) *La religiosidad popular. III. Hermandades, romerías y santuarios.* Barcelona, 1989.

- LLOMPART, G. "La religiosidad popular". Cap. de *Folklore español* (Ed. GÓMEZ TABANERA). Madrid, 1968.

- MADERAL VAQUERO, A. *Historia del Milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes Patrona de la muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz.* Toledo, 1922.

- MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de altramar.* Madrid, 1845-1850. Edición facsimilar de 1987 de la información sobre Castilla-La Mancha. Dos tomos.

- MAIR, L. *Introducción a la antropología social.* Madrid, 1984.

- MALDONADO, L. *Religiosidad popular. Nostalgia de lo mágico.* Madrid, 1975.

- MALDONADO, L. *Introducción a la religiosidad popular.* Santander, 1985.

- MALDONADO, L. "Dimensiones y tipos de la religiosidad popular". Rev. *Concilium* nº 206, julio 1986.

- MANFREDI, D. *Santuarios de la Virgen María en España y América.* Madrid, 1954.

- MANTECÓN MOVELLÁN, T. "Control de las cofradías religiosas". *Historia 16* nº 168. Madrid, 1990.

- MARTÍN VELASCO, J. "Religiosidad popular, religiosidad popularizada y religión oficial". Rev. *Pastoral misionera* nº 11. 1975.

- MARTÍN VELASCO, J. *Lo ritual en las religiones.* Madrid, 1986.

- MARTÍN VELASCO, J. *Introducción a la fenomenología de la religión.* Madrid, 1987.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- MARTÍN VELASCO, J. "Religiosidad popular y evangelización". Rev. *Communio* nº 87. Madrid, 1987.

- MARTÍNEZ ANGULO, I. *Algo de nuestro pueblo.* La Roda, 1985.

- MARTÍNEZ CELDRÁN, C. "Contrato para dorar el retablo mayor de la iglesia de Barrax por Gabriel Mira en 1754". Rev. *AL-BASIT* nº 55. Albacete, 2010.

- MÁXIMO GARCÍA, E. "El órgano de Santiago de Orihuela: un transparente sonoro. Nuevas aportaciones sobre la familia Castell". Rev. *Imafronte* nº 17. Murcia.

- MÁXIMO GARCÍA, E. *Inventario de los órganos históricos de la provincia de Albacete".* Biblioteca del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Trabajo de investigación inédito. 2003.

- MENÉNDEZ PELAYO, M. *Historia de los heterodoxos españoles*. Tomo IV. Madrid, 1947.

- MESTRE SANCHIS, A. "Religión y cultura en el siglo XVIII español". *Historia de la Iglesia en España* (Dir. GARCÍA VILLOSLADA, R.). Tomo IV. Madrid, 1979.

- MESTRE SANCHIS, A. *Despotismo e Ilustración en España.* Barcelona, 1976.

- MEYA ÍÑIGUEZ, Mª. M. "Datos sobre una antigua ermita dedicada a la virgen de Cortes en la ciudad de Alcaraz". *Alcaraz*, revista de las fiestas de 2003.

- MONTORO CABRERA, M. C. "El grabado como plasmación de la religiosidad popular", en *La religiosidad popular*, vol. II. ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (coords.). Barcelona, 1989.

- MORALES Y MARÍN, J. L. *Diccionario de iconología y simbología*. Madrid, 1984.

- MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. "El milagro como testimonio histórico. Propuesta de una metodología para el estudio del milagro y su utilización como fuente histórica adaptable al estudio de la religiosidad". En ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ y RODRÍGUEZ BECERRA (coords.), *La religiosidad popular. I.* Antropología e Historia. Barcelona, 1989.

- NAVARRO MIRALLES, L. "El cambio de mentalidad" en la obra de VV. AA. *Historia General de España y América,* Vol. X-2. Madrid, 1984.

- OESTERREICHER-MOLLWO, M. *Símbolos*. 1978. Versión española Ed. Rioduero. Madrid, 1983.

- ORTEGA, P. M. *Chrónica de la Santa Provincia de Cartagena de*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la Regular Observancia de N. P. S. Francisco. Murcia, 1742-52. Edición facsímil de 1980.

- PALLÉS, J. *Año de María.* Seis tomos. Barcelona, 1875-1877.

- PAREJA Y QUESADA, G. de. *Praxis edendi Siue de Vniuersa instrumentorum Editione*. Madridii: ex tipographia Francisci Maroto, 1643.

- PARREÑO DÍAZ, G. *Proyecto de restauración del santuario de Cortes.* 1985. Nº de expediente 2.721.

- PASCUAL MARTÍNEZ, M. F. *El estudio para la conservación y restauración de la Virgen de Cortes (Alcaraz, Albacete).* Mecanografiado. Albacete, 2008.

- PAYO HERNANZ, R. J. "Exvotos pictóricos burgaleses de los siglos XVII y XVIII: intento de acercamiento a la religiosidad y a las formas de vida populares en la Edad Moderna a través de una plástica popular". Rev. *Anales del Museo del Pueblo Español.* Tomo VI. Madrid, 1993.

- PELEGRÍN GARRIDO, M. C. *Iglesias, Ermitas y Capillas de la Sierra del Segura de Albacete.* Murcia, 2013.

- PÉREZ DE PAREJA, fray Esteban. *Historia de la primera fundacion de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes.* Impreso por Joseph Thomas Lucas. Valencia, 1740. Edición facsímil del Instituto de estudios Albacetenses. Prólogo de José Sánchez Ferrer. Albacete, 1997.

- PÉREZ ESTÉVEZ, Mª. R. "Las humanidades", cap. del tomo X-1 de la obra de VV. AA. *Historia General de España y América.* Madrid, 1983.

- PÉREZ-RIOJA, J. A. *Diccionario de símbolos y mitos*. Madrid, 1984.

- PIEPER, J. *Una teoría de la fiesta.* Madrid, 1974.

- PRAT I CARÓS, J. "L'experiència religiosa ordinaria". *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983.

- PRAT I CARÓS J. "Religió popular ó experiencia religiosa ordinaria?: Estat de la qüestió i hipótesis de traball". *Arxiu d'Etnografia de Catalunya* nº 2. 1983.

- PRAT I CARÓS, J. "Los santuarios marianos en Cataluña: una aproximación desde la etnografía". *La Religiosidad popular III.* ÁLVAREZ SANTALÓ, BUXÓ y RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.). Barcelona, 1989.

- PRETEL MARÍN, A. *Apuntes para la historia medieval del Castillo de Peñas de San Pedro.* Albacete, 1979.

- PRETEL MARÍN, A. *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense.* Albacete, 1986.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- PRETEL MARÍN, A. *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira, el bachiller Sabuco y el preceptor Abril.* Albacete, 1999.

- PRETEL MARÍN, A. "Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense". Rev. *AL-BASIT* nº 44. Diciembre, 2000.

- PRETEL MARÍN, A. *Las Peñas de San Pedro: del encastillamiento al villazgo (siglos X-XVI)*. Albacete, 2004.

- PRETEL MARÍN, A. *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII.* Libro que forma parte de la obra *EL FUERO DE ALCARAZ. VERSIÓN ROMANCEADA DE 1296.* Albacete, 2008.

- PRETEL MARÍN, A. "La Plaza de Alcaraz y la carrera artística de Andrés de Vandelvira". *Homenaje a Alfonso Santamaría Conde*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Albacete, 2010.

- PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos del santuario y el culto de la Virgen de Cortes", en *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011.

- RAMOS PERERA. *Las creencias de los españoles: la tierra de María Santísima.* Madrid, 1990.

- RASPI, E. M. "Algunas expresiones del culto mariano (s. XIV-XV): Apuntes para su estudio". Rev. *Escuela Histórica*. Vol. 1, nº 6. 2007.

- RÉAU, L. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia (Nuevo Testamento)*. Barcelona, 1996.

- REQUENA GALLEGO, M. "Edad Contemporánea", en la obra de VV. AA. *Historia de la provincia de Albacete.* Toledo, 1999.

- REVILLA, F. *Diccionario de iconografía*. Madrid, 1990.

- REVUELTA SOMALO, J. M. "Renovación de la vida espiritual", en VV. AA. *Historia General de España y América. Tomo V: Los Trastámara y la Unidad Española (1369-1517)*. Madrid, 1981.

- ROA Y EROSTARBE, J. *Crónica de la Provincia de Albacete*. Tomo II. Albacete, 1894.

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. Y CANO VALERO, J. *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López.* Albacete, 1987.

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fdo. *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia.* Albacete, 1985.

- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia.* Murcia s/a.

- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. "Los milagros de Yeste en 1614. Una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses". Bol. *Información* nº 23. Cultural Albacete. Albacete, 1988.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- SALADO, D. *La religiosidad mágica.* Salamanca, 1980.

- SALUS BALLUST, L. "Espiritualidad Española en la Primera Mitad del siglo XVI", en *Cuadernos de Historia*. Madrid I (1967).

- SÁNCHEZ FERRER, J. *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete.* Albacete, 1986.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "La obra de talla y ensamblaje de los Castell en Peñas de San Pedro". Rev. *ANALES* del Centro de la U. N. E. D. de Albacete, nº 9. Albacete, años 1987-1988 y 1988-1989.

- SÁNCHEZ FERRER, J. *El santuario del Cristo del Sahúco (Estudio de su historia, etnología y arte).* Albacete, 1991.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "Folklore y artesanía", en la obra de VV. AA. *Castilla-La Mancha: Albacete.* Madrid, 1992.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "Una aportación al estudio de la arquitectura religiosa de Alcaraz". Rev. *ANALES* del Centro de la U. N. E. D. de Albacete, nº 12. Albacete, curso 1992-1993.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "En torno al origen de la devoción a la Virgen de Cortes". Bol. *Información* del Cultural Albacete, mayo de 1993.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "El ajuar litúrgico-artístico de la ermita de Cortes en 1586". Rev. *AL-BASIT* número 35. Albacete, diciembre de 1994.

- SÁNCHEZ FERRER, J. Capítulo "Diócesis de Albacete" del libro *Guía para visitar los Santuarios Marianos de Castilla-La Mancha.* Madrid, 1995.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "Estudio arquitectónico de las iglesias parroquiales de la encomienda santiaguista de Socovos". Rev. *AL-BASIT* nº 39. Albacete, 1996.

- SÁNCHEZ FERRER, J. Prólogo y edición del libro de PÉREZ DE PAREJA, fray E. *Historia de la primera fundacion de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes.* Impreso por Joseph Thomas Lucas. Valencia, 1740. Edición facsímil del Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1997.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "La arquitectura parroquial en la Orden de Santiago: la encomienda de Socovos". *Actas del Congreso sobre las Órdenes Militares en la Península Ibérica.* Vol. II. Edad Media. Cuenca, 2000.

- SÁNCHEZ FERRER, J. "Las imágenes de los conventos de Alcaraz suprimidos en la Desamortización". II Congreso de Historia de Albacete. Vol. III. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 2002.

- SÁNCHEZ FERRER, J. *Antiguas campanas de torre de la provincia de Albacete.* Albacete, 2003.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- SÁNCHEZ FERRER, J. “La devoción a la Virgen de la Fuente en Munera durante el siglo XVIII”. *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis.* Albacete, 2004.

- SÁNCHEZ FERRER, J. *La Santa Cruz del Castillo de Peñas de San Pedro. Ensayo sobre una devoción perdida.* Albacete, 2006.

- SÁNCHEZ FERRER, J. “El camarín de la Virgen de la Esperanza en las Peñas de San Pedro”. Rev. *AL-BASIT* nº 54. Albacete, 2009.

- SÁNCHEZ FERRER, J. “Sobre las iconografías de la Virgen de Cortes”, en *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011.

- SÁNCHEZ FERRER, J. “La Virgen de Cortes recupera la imagen que tuvo hace siglos”. Diario *LA VERDAD*. 17 de abril de 2011. Págs. 18 y 19.

- SÁNCHEZ FERRER, J. “La Virgen de Cortes y su restauración”. Diario *LA TRIBUNA DE ALBACETE*. 17 de abril de 2011. Págs. 12 y 13.

- SÁNCHEZ FERRER, J. *Cajonerías renacentistas de Alcaraz. Cuadernos Albacetenses* nº 17. Albacete, 2012.

- SÁNCHEZ FERRER, J. “La imagen de la Virgen de Cortes”. *Actas de las Jornadas “Del Islam al concejo cristiano”. VIII Centenario de la Conquista de Alcaraz.* Albacete, 2013.

- SÁNCHEZ FERRER, J. *Alfombras de Alcaraz y Liétor.* Albacete, 2013.

- SÁNCHEZ ORTEGA, D. *Barrax en el siglo XIX. Cuadernos de Barrax* nº 3. Albacete, 2011.

- SÁNCHEZ PÉREZ, J. A. *El culto mariano en España.* Madrid, 1943.

- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. *Geografía de Albacete.* Tomo I. Albacete, 1982.

- SÁNCHEZ TORRES, J. *La Virgen de los Llanos Patrona de Albacete. Apuntes.* Albacete, 1934.

- SANGÜESA GARCÍA, M. J. “Santuario de Nuestra Señora de Cortes. Alcaraz.”. Rev. *Anales* nº 12. Centro de Albacete de la U.N.E.D. Albacete. 1992-1993.

- SANTAMARÍA CONDE, A. “Ermitas y religiosidad popular en Albacete”. Bol. *Información* nº 24. Cultural Albacete, Albacete, 1988.

- SASTRE GARCÍA, V. J. y LLOPIS, J. “Religiosidad popular en España”. Rev. *Concilium* nº 122. Febrero de 1977.

- SERRA RUIZ, R. “La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia”. *A.E.M.* nº 11. Murcia, 1981.

- SERRAILH, J. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.* Madrid, 1979.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- STAEHLIN, C. A. "Apariciones". *Razón y fe***.** Vols. 139 y 140. 1949.

- TENDERO, A. *Proyecto de ampliación y restauración del santuario de Cortes.* 1976. Nº de expediente 76.576

- TORRES FONTES, J. "Una cantiga de Alfonso X: el niño de Alcaraz". Rev. *AL-BASIT* nº 6. Albacete, 1979.

- TORRES JIMÉNEZ, R. "Ermitas y religiosidad popular: el santuario de Cortes". *Actas de las Jornadas "Del Islam al concejo cristiano". VIII Centenario de la Conquista de Alcaraz.* Albacete, 2013.

- USEROS, C. *Fiestas populares de Albacete y de su provincia.* Albacete, 1980.

- VANCHEZ, A. *La sainteté en Occident aux derniers siècles du Moyen Age.* Roma, 1981.

- VELASCO, H. M. "Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamineto de la religiosidad popular como religiosidad local", en ÁLVAREZ, BUXÓ y RODRÍGUEZ (Coords.), *La religiosidad popular. II.* Barcelona, 1989.

- VELASCO, H. M. "Imágenes y santuarios. Una aproximación desde los relieves y las sombras de los relatos histórico-legendarios", en RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coord.), *Religión y Cultura*, vol 2. Sevilla, 1999.

- VELASCO, H. M. "La apropiación de los símbolos sagrados. Historias y leyendas de imágenes y santuarios (siglos XV-XVIII)". *Antropología Social* nº 5.

- VERJÓN Y VÁZQUEZ REAL, A. *Diccionario predicable de la lengua mariana.* Tarazona, 1911.

- VIDAL, J. "Rite". *Dictionnaire des religions.* París, 1984.

- VV. AA. *Historia de la Iglesia en España* (Dir. GARCÍA VILLOSLADA, R.). Tomo V. Apartados sobre la religiosidad en el siglo XIX. Madrid, 1979.

- VV. AA. Catálogo de la exposición *Los Caminos de la Luz.* Museo Municipal de Albacete. Albacete, 2000.

- VV. AA. Catálogo de la exposición *La Ciudad de las diez puertas.* Antigua iglesia de San Miguel de Alcaraz. Julio 2003 – abril 2004. Albacete, 2003.

- VV. AA. *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

10

APÉNDICE DOCUMENTAL

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

10.- APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1260 de la Era Hispánica (1222). Agosto. 16.

Trascripción de la reseña de un inventario de documentos de la orden de San Juan hecho entre los siglos XVII y XVIII que hace referencia a un privilegio, hasta hoy no encontrado, en el que aparece citada la ermita de la Virgen de Cortes.

A. H. N. OOMM, Índice 176, f. 37v, nº 9[693].

> *"Un preuilegio y merzed de señor rey Don Fernando, juntamente con la reyna y el ynfante Don Alonso su hixo que hizieron a la religión de San Juan de una hermita que la dicha encomienda tiene en Alcaraz que se llama Nuestra Señora de la Cortes con una deesa zerrada que esta aneja a dicha encomienda su fecha â 16 de agosto de 1260".*

Documento 2

1519. Diciembre. 3. Iglesia del santuario de Cortes.

Trascripción de un inventario de los bienes muebles de la ermita de Cortes.

Archivo Municipal de Calasparra. Fondo de la dehesa y ermita de Cortes. Legajo conteniendo documentos diversos de diferentes años y con distintas y simultáneas numeraciones en los folios, de las que elijo una. La

---

[693] He tomado la referencia de PRETEL MARÍN, A. "Orígenes históricos del santuario y el culto de la Virgen de Cortes", en *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe.* Albacete, 2011. Pág. 27.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

portada del legajo hace referencia al año 1620. Fols. 25r.-28v

(Fol. 25 r.)

En la yglesia de nuestra Señora Santa Maria de Cortes que es de la horden de señor San Juan Bautista a tres dias del mes de dizienbre año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de myll e quinientos e dezinuebe años este dia en presençia de my Anton de Quesada notario publico dado por el autoridad apostolica e uno de los de audiençia arçobispal de la çiudad de Alcaraz el noble cauallero frey Diego Brizeño comendador de Calasparra e Archena e con la dicha casa e dehesa de Cortes con su termino e dehesa el qual dicho señor comendador fizo ynuentario de los bienes muebles que tenia dicha casa e limosnas lo qual fizo estando presente Juan Galdon peostre del cabildo de Nuestra Señora e Juan de Almedina santero de la dicha casa el qual dicho ynuentario fizo de la forma syguiente el qual dicho Juan Galdon fue por su uoluntad del dicho señor comendador que quiso que fuese presente. Ynuentario:

. Un caliz de plata con su patena.

. Unas ampollas de plata.

. Una corona de plata para nuestra Señora.

. Una cruz pequeña el pie de plata con los cabos engastonados en la plata con quentas de cristal e una piedra de cristal en medio.

. Una cruz de frusleda con su pie de laton.

. Unos candeleros pequeños pyntados de palo.

. Una canpanylla pequeña.

. Dos caxuelas de çera de Barçelona con quatro piecas (sic) *de çera blanca doradas.*

. Una rredoma de vidrio con un cruçifixo dentro e çiertas cosas de la pasyon de Nuestro Señor.

Hornamentos

. Un vestimento de carmesy rraso con su çanefa de oro baxo con su rrecabdo.

. Un misto grande.

. Una casulla de terçiopelo negro con una cruz verde con su rrecabdo de lo mismo.

. Un frontal de zarzafan morisca.

(Fol. 25 v.)

. Otro frontal morisco con unas flocurades blancas y edoradas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Otro frontal de lienço con una cruz morada en medio.

. Tres rretablicos de Nuestra Señora.

. Un portapaz.

. Un frontal de grana con una cruz con su pie de terçiopelo azul guarneçido alrrededor de lo mismo.

. Una manga labrada para la cruz.

. Una paria de terçiopelo azul con una cruz.

. Un frontal colorado morisco.

. Otro pedaço de zarzahan para el altar.

. Una cortina morisca para Nuestra Señora.

. Dos almayzales pequeños, el uno de tres varas e el otro de obra de dos varas.

. Unas guarniçiones para el alatar con unas llamas de rraso amarillas.

. Dos colchas blancas, la una con naua de lyno y el suelo de cañamo e la otra del naua de dos hazes.

. Un poyal de ojas prietas y amarillas.

. Un poyal de monteria rrazonable.

. Otro poyal de monterya viejo.

. Otro poyal de oias blancas y coloradas.

. Una alfonbra vieja de quinze palmos.

. Un çielo de lienço amarillo con sus flocaduras coloradas y leonadas.

. Un paramento de lienço de lavores.

. Una saya colorada con unas trepas de terçiopelo negras.

. Un tavardo de pel de rrata viejo.

(Fol. 26 r.)

. Un escudo de capa con una ymagen de oro baxo Sant Juan.

. Dos manuales de pergamino.

Todo esto esta en una arca grande de madera en el vistario.

Las cosas que se fallaron en una arca pequeña dentro en el dicho vistario son las syguientes:

. Una cortina de lienço delgado con tyras coloradas pintadas a la larga.

. Un frontal de lienço blanco con vnas labores de çintas la (sic) *negras e coloradas.*

. Otro frontal pequeño con unas listas cardenas.

. Otro pedaço de frontal con unas çintas coloradas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Un paño labrado de oro y seda con unas borlas a las esquinas.

. Un travesero de lienço con vnos cabos grandes labrados a la morisca

. Un paño de Olanda con una cruz amarilla en medio y a los cabos unas labores de oro.

. Una casulla de lienço con unas çintas azules.

. Otra casulla de lienço con dos manipulos.

. Unos manteles alimaniscos de fasta çinco varas en largo e tres en ancho.

. Otros seys pares de manteles comunes.

. Otro par de manteles alimaniscos de fasta quatro varas angostos.

. Tres palias para delante el altar de deversas maneras segund estan en el rregistro.

. Otros dos paños blancos de media Olanda, el vno labrado con oro y el otro con seda azul.

. Una cofia labrada con hilo de oro.

. Siete camisas de muger labradas segund que estan en el rregistro.

. Un peinador blanco de lienço basto.

(Fol. 26 v.)

. Honce tocados de seda.

. Una gorgera de muger de seda.

. Dos camisas pequeñas del Ihesus.

. Un capillico del mismo Gesus.

. Vara e media de (ilegible) *vieja.*

. Un pedaço de seda con algenteria.

. Una crespyna de seda e dorada e verde.

. Otra crespyna de seda colorada e blanca.

. Dos pares de çintas anchas moradas.

. Un velo negro de seda para la cruz del jueves de la Çena.

Lo que se hallo en los altares es lo syguiente:

. Una imagen de Nuestra Señora en el altar mayor con sy (sic) niño Gesus con una corona de talla dorada.

. Una saya de enrama con tiras de terçiopelo negro.

. Otra saya azul vieja.

. Un tavardo de Brujas.

. Una camisa de Olanda labrada. Esto todo tenia puesto Ntra.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Señora e una tocada de seda en la cabeça

. Dos candeleros de açufar.

. Unos manteles con unos cabos cardenos.

. Otros manteles con unas borlas.

. Un frontal de lienço con una cruz pardilla con unas trepas de terçiopelo negro.

. Un frontal morisco labrado con guarniçiones blancas y moradas.

. Un paramentillo de lavores viejo.

. Un rrepostero viejo con un escudo en medio esta en las gradas.

. Otra pierna de cortinaençima de Nuestra Señora.

(Fol. 27 r.) .

. Un çielo amarillo e azul e colorado con tres guevos de çisne colgados.

. En el otro altar de Nuestra Señora una ymagen de Nuestra Señora con el niño Gesus dorada metida en una caxa de madera pyntada.

. Otra ymagen de Nuestra Señora pequeña dorada.

. Un par de mantelesençima el altar e delante el altar un frontal viejo de lienço.

Lo que se hallo casa Catalina Sanchez de Castro es lo siguiente:

. Un coral colorado grande a manera de una mano guarneçido de plata con unas cadenitas de plato sobredoradas.

. Una sarta de corales colorados rredondos con una borla verde.

. Un canpillo de hilo dorado viejo.

. Una manilla rredonda de plata.

. Otro coral pequeño guarneçido de plata.

. Un sartal de hanayuelo con una cruz de plata con unos esmaltes.

. Un barrilico de plata sobredorado.

. Honze anillos de plata pequeños e grandes.

. Una cruz de azabache guarnesçida con cabos de plata e unos granicos de aljofar.

. Una cruz de plata pequeña quebrada.

. Tres perycas de plata.

. Una cruz con un cruçifixo de plata.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Otra perica de plata pequeña.
. Un florin falso.
. Unos pedaçicos de algenteria.
. Otra cruceta fecha pedaços.
. Tres sartas de hanayuelo, la una con una patena de azauache chiquita.
. Un satalico de aljofar de quatro rramales.
(Fol. 27 v.)
. Una gurtilla de corales colorados con una cuenta blanca e tres botones de hilo de oro al cabo.
. Una sarta cuentas azules de vidrio con una borla negra.
. Un çenidor morado fecho dos pedaços.
. Una çinta azul.
. Una cadenita de laton e un chaton de çinto en medio.
. Una sartica de cuentas blancas de vidrio con dos corales de plata pequeños.
. Unas contezicas azules con tres corales colorados escaramujados.
. Una bolsa de mujer de monjas.
. Una caperuça de seda negra de terçiopelo vieja.
. Unas cuentas de anbar pequeños con çinco corales colorados.
. Una çinta de texillo de seda morada.
. Una cruz de laton.
. Otra bolsa de monjas vieja e grande.
. Una camisa de mujer vieja con el cabeçin de hilo de oro viejo.
. Otra camisa pequeña labrada e vieja.
. Otra camisyca de lienço vizcaino vieja con çintas labradas.
. Una estola vieja azul.
. Una manguita de cruz con unas çintas de colores.
(Fol. 28 r.)
. Unas manguitas del niño Ihesus con unas çintas negras.
Lo que tenia la santera es lo que sigue:
. Seys pares de manteles buenos e comunales.
. Tres cofias labradas.
. Una gorguera de lienço de (ilegible).
. Seys tocadas de seda.
. Un almohada de alfonbra nueva.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una sartica de corales colorados rredondos.

. Un cruçifixo de plata con una cruz sobredorada.

. Otras dos cruzes de plata buenas.

. Una poquita de plata vieja.

. Un anillo de plata bueno.

. Unos çarçillos pequeños.

Lo que tenia Juan Gardon, piostre del cabildo de Nuestra Señora es lo syguiente:

. Una saya de Londres colorada nueva.

. Una estrella de oro de doblas doblada con un rrubi.

. Una camisa de Bretaña labrada de Bretaña serrangoyada de lavores de grana.

(Fol. 28 v.)

(Al margen) Inbentario de la rropa y joyas de Ntra. Señora de Cortes. Fecho año de 1519 años, siendo comendador D. Diego Briçeño.

. Otra camisa de Bretaña labrada con sirgo negro.

. Un frontal para el altar de Nuestra Señora de lienço de Paris con unas çintas negras.

. Dos pares de manteles de lino.

. Otro par de manteles de cañamo.

. Otra camisa de Bretaña labrada de seda negra el cabeçico e mangas e bocal de las mangas.

. Unos pedaçicos de rraso falso fecho cruz.

. Una capa de damasco blanco con su capilla de oro baxo.

. Otra camisa vieja labrada de seda negra.

. Un tocado de Paris nuevo.

. Otro frontal de rraso falso de verde e leonado para el altar de Nuestra Señora (ilegible por mancha en el documento).

. Unençensario de laton.

Lo qual todo se hizo en forma por ante mi, el dicho Anton de Quesada notario, e su merçed del dicho señor comendador, viziños, las cosas del dicho ynventario. Mando que las cosas que no fuesen neçesarias al serviçio de los altares e yglesia de la dicha Señora de Cortes, que mandava que lo demas que sea uendido, lo que no fuese menester en publica plaça e almoneda, para que venga provecho a la dicha casa, especialmente para que de los (caudales ¿) que se oviesen destas dichas cosas se haga un rre-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tablo de talla con la imajen del Señor San Juan Bautista con su estoria, e que con lo que se vendiere e lo que se mandare dende en adelante para la dicha Señora de Cortes, que se a cada con ello a su mayordomo que su poder oviese, para que lo rreçiba e se gaste en la obra de la dicha yglesia. En fe de lo qual lo firme de mi nonbre Anton de Quesada, notario (rúbrica).

Documento 3

1567. Marzo. 24. Madrid.

Trascripción de una carta de Felipe II autorizando al concejo de Alcaraz que de los propios y rentas de la ciudad pague un vestido de oro y plata para la imagen de nuestra Señora de Cortes.

Archivo Municipal de Alcaraz. El texto de la carta se halla incorporado en un acuerdo municipal de una sesión del concejo celebrada en marzo o abril de 1567. Libro de Actas de 3 de noviembre de 1563 a 20 de marzo de 1568. Legajo 598. Exp. 1.

Don Felipe por la graçia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, del Reino de Valençia, de Galiçia, de Mallorca, de Seuilla, de Çerdeña, de Cordoua, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algarues, de Algeçiras, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Indias e tierras firme del mar/oceano, conde de Frandes y de Tirol, por quanto por parte de vos el conçejo, justiçia y regimiento de la çiudad de Alcaraz nos fue hecha relaçion diziendo que esa dicha çiudad thenia a media legua una hermita muy principal que se llama nuestra Señora de Cortes, don yvan ordinariamente emproçesion el mes de mayo y dias de nuestra Señora de agosto y setiembre y acudia alli mucha gente de toda la tierra y comarca de la dicha çiudad y era casa de mucha devoçion y quel al altar mayor y retablo della auia una ymagen de nuestra Señora con quien se tenia gran devoçion, y que con ella auia sido nuestros Señor seruido de hazer muchos milagros y asi quando se auian ofrebçido particulares nesçesidades asi de peste como de farta de agua como de salud nuestra y de los serenisimos reyna y prinçipe nuestros muy caros y muy amados muger e hijo thenian costumbre la clereçia y frayles de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

la dicha çiudad y todo el pueblo hir emproseçion a la dicha ermita y aunque para la dicha ymagen auia bestidos ordinarios que personas de deuoçion abian dado e la dicha çiudad queria que para los dias que fuesen nesçesario sacar la dicha ymagen en proçesion thener para ella un uestido de tela de oro y plata y por ser para cosa tan justa nos suplicaua dello mandasemos dar liçençia para que de los propios de la dicha çiudad pudiese de hazer y pagar el dichos uestido que demas del serviçio que en ello se hacia a nuestra Señora esa dicha çiudad resçibiría particular merçed o como la uuestra merçed fuese lo qual visto por los de nuestro consejo y comigo el rey con su (ilegible) *fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon nos tuuimoslo por bien por la qual nos damos liçençia y facultad para que de los propios y rentas decsa dicha çiudad podais gastar y gasteis los maravedis que fueren nesçesarios para hazer un uestido de tela de oro y plata para la dicha ymagen de nuestra Señora de Cortes. Y mandamos a las personas que por nuestro mandado tomaren las quentas de los propios y rentas de esa dicha çiudad que con esta nuestra carta envio libramiento y carta de pago de las personas que resçibieren el dinero y resçiban y pasen en quenta los dichos maravedis que ansi costare el dicho vestido sin pedir ni demandar otro recaudo alguno de lo que mandamos dar y dimos esta mi carta sellada con nuestro sello e livrada de los del nuestro consejo dada en Madrid a veinte y quatro dias del mes de março de mill y quinientos e sesenta y siete años/ El liçençiado Diego de Espinosa, el dotor Gascon, el doctor Durango, el licenciado Pedro Gasco, el liçençiadoJuan Thomas, el doctor Francisco Martinez de Luvana* (¿)*, yo Juan de la Vega escribano de camara de su majestad la fize escreuir por su mandado con acuerdo de los del su consejo. Martin de Vergara por chançiller.*

Documento 4

1580. Diciembre. 9. Alcaraz.

Trascripción del inventario de los bienes de la Virgen de Cortes realizado como consecuencia del nombramiento de mayordomo de la dehesa y ermita de Cortes a Melchor del Águila por Pedro Fernández de Reolid en virtud del poder que para ello le otorga el comendador de Calasparra y

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Archena don Juan Jufre de Loaisa.

Archivo Municipal de Calasparra. Fondo documental de la dehesa y ermita de Cortes. Legajo conteniendo documentos diversos de años diferentes y con distintas y simultáneas numeraciones en los folios; de ellas elijo una. La portada del legajo hace referencia al año 1620. Fols. 62r.-67v.

En la çiudad de Alcaraz a nuebe dias del mes de dicienbre de mill e quinientos y ochenta años ante mi el escribano de numero y testigos de yusoescritos Pedro Hernandez de Reolid vezino de la villa de Calasparra estante al presente en esta dicha çiudad en nonbre del muy Ylle. señor don Juan Jufre de Lioaisa (sic) *Comendador y Justicia mayor de las villas de Calasparra y Archena y dehesa y hermita de nuestra Señora de Cortes questa en el termino desta çiudad por birtud del poder que el dicho señor Comendador tiene* (ilegible) *en la billa de Calasparra a beinte y çinco dias del mes de nobienbre pasado deste presente año por ante Antonio Ramirez de Paredes escribano publico de la dicha billa el qual es bastante dixo que en el dicho nonbre y usando del dicho poder nonbraba y nonbro por mayordomo de la dicha hermita de nuestra Señora de Cortes al señor Melchior del Agila vezino desta çiudad al qual le dio poder cunplido segun lo tiene para que pueda tener en la dicha ermita y bienes y limosnas dellas en guardia y administraçion y gobierno hasta tanto que por el dicho señor comendador o quien su poder obiere se probea otra cosa y el dicho Pedro Hernandez de Reolid dio y entrego al dicho Melchior del Aguila por* (ilegible) *de la dicha hermita y del dicho señor comendador los siguientes:*

. Primeramente la hermita de nuestra Señora de Cortes con sus llaues que son honçe llaues de las puertas principales y aposentos de la dicha ermita.

. Un rretablo grande donde esta nuestra Señora de Cortes

. Otro rretablo pequeño de la Beronica

. Otro rretablo de nuestra Señora de la Luz

. Otra Beronica

. Un Cristo grande sobre la capilla

. Tres azules (¿)

. Unos paños de ymagenes

. Una campana mediana

. Otra canpanilla pequeña

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una rrueda de canpanillas

. Tres tablas do estan las palabras de la Consagracion

. Una casulla de entrelliz blanca con una çinta negra

. Otra casulla de tafetan azul forrada con bocaçin colorado con faxas amarillas

. Otra casulla blanca aforrada con bocaçin azul

. Otra casulla de terçiopelo negro con trençillas verdes

. Otra casulla de chamelote (ilegible) con terçiopelo negro con estola y manipulo

. Otra casulla de damasco de damasco (sic) blanco con sus almaticas con terçiopelo carmesi con sus albas y estolas y manipulos çimgulos y amitos y borlas (¿) y collares y las albas faldones y bocasmangas de rraso carmesi.

. Una casulla con todo rrecaudo (¿) para deçir misa de paño naranjado con terçiopelo verde

. Un frontal de zarzahan a la morisca

. Un frontal de terçiopelo negro con una çruz blanca

. Un manto biejo de chamelote

. Una capa de damasco blanco con capilla borlada de oro con su zenefa

. Una sobrepelliz

. Dos escudos bordados

. Una manga de çruz de damasco azul con sus borlas guarneçidas de oro

. Otra alba

. Otro frontalico de zarzahan

. Una saya de tafetan carmesi guarneçida con terçiopelo carmesi

. Otra saya de tafetan verde con terçiopelo amarillo

. Otra saya de terçiopelo negro guarneçida con lo mesmo

. Un manto de seda negro

. Una rropa de damasco turquesado con terçiopelo azul

. Otra saya de damasco azul con terçiopelo colorado

. Una saya y quera con mangas de rraso blanco con terçiopelo blanco

. Una faxa de rraso amarillo guarneçida con terçiopelo amarillo

. Diez tocas de seda dellas con oro y dellas con franxas y

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

molleras

. Unos paños de nuestra Señora de arjenteria

. Un ramillete de nuestra Señora

. Una çruz de estaño dorado con piedras

. Otra çruz de çristal con el cabo de plata

. Otra çruz de alquimia grande

. Seis paños de nuestra Señora con filo de oro

. Quatro apretadores de oro el uno con piedras y alzofar

. Dos ojos de plata

. Una caxica en que estua esto

. Otra caxa pequeña

. Seis camisas e otra capa del Niño Jesús guarneçidas con filo de oro

. Quatro gorgueras con oro y aljenteria

. Tres gorgueras blancas

. Seis cofias con pinos de oro

. Una tobaxa con cabos de plata y oro que dio Fernando de Alcala de Olenda

. Un panizuelo de olanda con hilo de oro de nuestra Señora

. Otra hijuela con oro

. Un paño de rred para nuestra Señora

. Dos almaizales de diferentes colores

. Un zeñidor morado

. Dos toquillas negras de seda

. Dos pretinas de seda

. Un zeñidor de paxa

. Quatro escofiones de oro y plata

. Una palia de seda de rred labrada con seda colorada

. Una corona de plata de nuestra Señora con piedras verdes

. Otros pedazos de corona de estaño

. Nuebe hijuelas y algunas dellas de rred con oro

. Nuebe palias del altar dellas labradas con seda y dellas con oro y dellas de rred

. Una delantera labrada

. Un arca grande con zerradura

. Un paño labrado con seda negra

. Otra delantera labrada con seda negra

. Un çielo de algodon

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Tres mangas de çruz labradas con seda

. Una diadema de plata con piedras coloradas y azules con nuebe estrellas de plata

. Çinco corporales con hijuelas

. Tres calizes de plata con patenas y capillos y purificadores

. Otros tres capillos nuebos

. Otros çinco amitos nuebos

. Dos lamparas de plata con sus cadenas

. Unas ampollas de plata con sus fundas

. Dos rredomas con sus calbarios

. Çinco misales nuebos, digo quatro

. Un ostere (¿) dorado

. Dos ostarios

. Otro libro de pargamino pequeño

. Dos candeleros chicos de estaño

. Un apretador de oro

. Un cabezon de oro

. Un paño labrado a la morisca

. Una caxica

. Un zielo de tafetan amarillo con sus caydas

. Un frontal con sus caydas de paño amarillo con terçiopelo negro y verde

. Otro frontal de alfonbra con sus caidas de damaasco

. Unos cajones de nogera con sus cerraduras

. Un alfonbrilla negra

. Otras dos alfonbras negras

. Otro frontal de rred

. Otro frontal de rraso amarillo y verde

. Otro frontal de gaudamaçil

. Otro frontal de paño colorado con terçiopelo negro

. Otro frontal colchado

. Quatro çruces de palo

. Una lanpara de ajofar

. Seis candeleros de ajofar

. Otros candeleros biejos de ajofar

. Otro candelero de hierro

. Un inçensario de ajofar

. Dos cadenas grandes de catibos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Ocho candeleros de palo

. Una escalera grande y otra pequeña

. Una saya de rraso verde con su quera guarneçida con terçiopelo verde

. Una saya de rraso carmesi guarneçida con terçiopelo carmesi

. Otra saya de telilla de plata con pasamanos de plata

. Otra saya de rraso amarillo con terçiopelo carmesi

. Un faldellin de chamelote

. Un jubon de rraso blanco pespuntado

. Un paño labrado de seda

. Un manto de tafetan azul con pasamanos de plata

. Un escofion de oro con aljofar

. Una guirnalda de byndeles (¿)

. Una cadena de oro con un joyel de oro con un cordero de aljofar esta cadena quedo para el señor Melchior del Aguila la pese y bea el balor y quilates que tiene de oro que cosa y balor tiene

. Un anus dey de plata con bedrieras

. Un collar de oro con treçe piezas con un anus dey que tiene puesto la ymagen

. Otras dos cofias con pinos de oro

. Unos anbares con una borla colorada

. Un candil nuebo y un biejo

. Un caldero biejo

. Quatro asadores

. Una mesa bieja

. Dos banquillos

. Un arca bieja para la cera

. Una tinaja de tener agua

. Un pedaço de damasco biejo

. Unos bancos biejos

. Otras dos alfombras de las gradas del altar

. Un paño de Olanda biejo

. Un par de grillos

. Un rrosario de hilo de oro y perlas

. Un çeñidor grande de hilo de oro con perlas al cabo

. Un pañuelo de hilo de oro labrado

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una corona de plata que tiene puesta nuestra Señora

. Una sortija de plata que tiene puesta nuestra Señora

. Un sombrerico con una cadenica de plata que tiene puesto el Niño Jesús

. Una banderica del Niño Jesus

. Diez y seis pares de manteles

Todos los quales dichos bienes rropas y otras cosas rreçibio el dicho señor Melchior del Aguila y se dio por entregado dello y se obligo con su persona y bienes de dar quenta dello y de lo demas que se diere de limosna cada que por el señor comendador que es o fuere le fuere pedida y quien su poder obiere y para lo cunplir dio poder a las justiçias espeçial al dicho señor comendador a quyo fuero se sometio y sojuzgo rrenunçiando como rrenunçio el suyo y la ley si conbenerid de jurisdiçiones y rrenuncio las leyes de su fabor con la general y lo otorgoeste entrego y esçritura en forma siendo testigos Alonso Bacarizo y Francisco Sanchez de Albaçete y Hernan Garcia y Alexo Gomez vezinos desta çiudad y el dicho Melchior del Aguila y el dicho Pedro Hernandez de Reolid lo firmaron de sus nonbres. Melchior del Aguila. Pedro Hernandez de Reolid. Ante mi Luis de Montiel escribano (...).

Documento 5

1586. Enero. 24. Ermita de Cortes[694].

Trascripción del inventario de los bienes de la ermita de Cortes que María González, santera, viuda del santero Hernán García, hace entrega a Juan de Torres, mayordomo de dicha santa casa, quien los puso a cargo de Juan Romero, el nuevo santero[695].

Archivo Municipal de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 1r.-12 r.

---

[694] La trascripción de este inventario fue publicada anteriormente por SÁNCHEZ FERRER, J. en "El ajuar...".- Op. cit. Págs. 102-112.

[695] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Yo Gaspar Couo escribano publico y uno de los de numero de la ciudad de Alcaraz, doy fee y verdadero testimonio a todos los que el presente vieren, en como oy viernes dia de nuestra Señora de la Paz a veinte y quatro dias del mes de henero de mill y quinientos y ochenta y seis años en la hermita y casa de nuestra Señora de Cortes extramuros de la dicha ciudad de Alcaraz en presencia de mi el presente escribano y testigos de yuso scriptos, Maria Gonzalez, biuda, muger que fue de Hernan Garcia, difunto sanctero de la dicha sancta casa, dio y entrego a Juan de Torres, vezino de la dicha ciudad de Alcaraz, por virtud del poder que tiene del mui Ilustre Señor Don Juan Jufre de Loaisa, Cauallero del abito de San Juan, Comendador de Calasparra y Archena y de la dicha sancta casa y dehesa de nuestra Señora de Cortes otorgado por la villa de Calasparra en diez y nueue dias del mes de diciembre de mill y quinientos y ochenta y cinco años. El qual poder se dio y otorgo ante Antonio Rodriguez escribano de la dicha villa: todos los cuales dichos bienes dio y entrego, la dicha Maria Gonzalez biuda, sanctera de la dicha casa al dicho Juan de Torres Maiordomo de la dicha sancta casa, en presencia de mi el presente escribano y testigos yusoscriptos, y el dicho Juan de Torres se dio por entregado de los bienes siguientes y lo firmo de su nombre, y por la dicha Maria Gonzalez biuda, firmo un testigo porque no sabia firmar, siendo testigos Blas Atanasio y Pedro Leal y Francisco Alfonso, hijo de Catalina Hernandez, vezinos de la ciudad de Alcaraz.

Primeramente la sancta cassa y hermita de nuestra Señora:

- Un retablo grande dorado donde esta nuestra Señora con otros muchos tableros y ymagines.

- Otro retablo en una caja que diçen de nuestra Señora de la Luz que esta a mano izquierda.

- Otro retablo a la mano derecha que dizen de la Verónica.

-Un Xpo. Grande de madera que esta sobre la reja de la capilla mayor.

Plata

-Un caliz de plata blanco con su patena, el pie sincellado y en la patena una cruz.

-Otro caliz de plata torneada, con quatro escuditos en el pie

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

y la patena llana.

- Otro caliz de plata, el vaso por de dentro dorado, con una cruz y un Jesucristo al pie, con su patena.

- Unas binageras de plata con unas estrellitas, al derredor pegadas con sus cajas de baqueta.

- Una corona de plata de nuestra Señora con sus piedras verdes alrededor.

- Otra corona de plata, que estaba quebrada por detrás, que tiene puesta la imagen.

- Una diadema de plata con ocho estrellas de plata con seis rubies y una, esmeralda verde en medio della y un encajico de plata enzima donde a auido otra piedra y al presente no la ay. Con su caja de madera y funda.

- Dos lamparas de plata grandes. La una con un pie a modo de brasero, llana. Y la otra labrada con sus molduras, con sus cadenas y cubiertas de plata (esta pesa nueue marcos y tres onças) pesa esta de pie de brasero çinco marcos y onça y media.

- Una cruz de christal de veinte quentas grandes. Y una de colores, con su pie y engaste de plata -diga diez y nuebe quentas-.

- Un coraçon de plata con una cinta de seda colorada.

- Un joyel de oro, con una piña de perlas. Y nueve perlas alrededor -con una cadenica de plata sobredorada de dos vueltas- es de oro y tres vueltas la cadena.

- Dos niñetas de plata.

- Tres pedazicos de plata de la corona que tiene nuestra Señora que pesaron hasta seis o ocho Br.

- Una estrellita de plata suelta de la dicha diadema.

- Una cruz de plata, de gargantilla: de hasta tres R.

- Un joyelito de plata sobredorado de gargantilla.

- Un collar de aljofar con ochos estrellas de oro de siete ruequecitas de aljofar de a cinco ramales y las dos ruequecitas de aljofar grande.

- Un collarido de aljofar y negro con treze piezitas de oro, con un agnus dei pequeño de oro, con imagenes de nuestra Señora y San Francisco.

- Una sortija de oro, con un rostro en medio.

- Una sortija de plata, con una piedra colorada.

- Un rosario de hilo de oro, sembrado de aljófar, y en la guar-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

nición con dos piedras coloradas redondas y dos perlas a los lados.

- Un zeñidor de oro tirado con tres piñas al cabo con grumos de aljofar, y en el unos rapaçejos.

Gaspar Couo. Escribano.

Bestidos de nuestra Señora

Blanco

- Una saia de raso blanco de falda guarneçido, de terçiopelo blanco con su antorchado.

- Un saio con sus mangas de lo mismo con guarniçion.

- Otro bestido de raso blanco picado guarneçido, de terçiopelo blanco y aforrado en tafetan blanco.

- Un jubon de raso blanco pespuntado.

Colorado

- Una basquiña de tafetan colorado con tres frangas de terçiopelo carmesi afforrada en olandilla colorada.

- Una ropa de tafetan colorado guarneçida, en felpa blanca y morada: con bebederos de tafetan blanco.

- Una saia de raso carmesi, guarneçida con unas faxas de terciopelo carmesi: que tiene nuestra Señora.

- Unas mangas de aguja: de sseda y oro, que tiene nuestra Señora -coloradas-.

- Una basquiña de chamelote colorado, llana

Gaspar Couo. Escribano.

Verde

- Una basquiña de raso verde picado, con ocho faxas de terçiopelo verde con pespuntes afforrada de olandilla colorada.

- Una cuera del mismo raso y guarnición. Las mangas afforradas en tafetan encarnado.

Negro

- Una cuera de manga ancha de terçiopelo negro guarneçida de lo mesmo, aforrada en bocaci colorado. Y bebederos de tafetan morado.

- Otra cuera, de manga ancha, de raso negro, guarneçida de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

terçi opelo negro.

- Un manto de lustre nueuo.

- Dos tocas nuevas de seda.

Amarillo

- Una delantera de raso amarillo, con quatro faxas de terçiopelo amarillo picadas y pespuntes.

- Una saia amarilla de raso amarillo con dos faxas de terçiopelo carmesi.

- Un çielo de cama, de tafetan amarillo con flocadura de seda amarilla.

Gaspar Couo. Escribano.

Morado

- Una basquiña de raso morado, guarneçida de terçiopelo morado.

- Una cuera de manga ancha de lo mismo y de la misma guarniçion.

- Una basquiña de brocadote morado, con quatro pasamanos de seda y oro alrededor.

- Un zeñidor de seda morado, con dos piñas de hilo dorado al cabo.

- Un manto de tafetan azul con una franja de plata alrrededor, que tiene puesto nuestra Señora.

Tocas

- Once tocas de seda de nuestra Señora. Las dos bareteadas. La una dellas con unas manezuelas de hilo de oro.

- Un velo blanco vareteado en dos pieças para cubrir a nuestra Señora en la quaresma. Con argenteria de plata por dos lados.

- Una toalla para las manos de nuestra Señora con una guarniçion grande de oro y rapazejos alrededor.

- Otro paño de manos de nuestra Señora de olanda viejo con una guarniçion de oro y sus cabos tambien.

- Otro pañuelo de manos de olanda, labrado, de seda colorada.

- Otro pañuelo de olanda de seda negra guarneçida.

- Otro pañuelo de olanda con cabos largos deshilados.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Otro pañuelo de bretaña con un deshilado y guarneçido alrrededor.

- Dos pañuelos sobre tocas de red.

- Un escofion de plata que tiene puesto nuestra Señora.

- Otro escofion de oro de martillo, con unos florones de aljofar y granates colorados.

- Otro escofion de hilo de oro y de plata, con una cinta de seda encarnada.

- Otro escofion de oro falso. Y cintas amarillas.

- Tres cabicones de gorgueras antiguas labradas de hilo de oro.

- Una guirnalda de oro, y flores de seda.

- Tres gorgueras. Los cuellos labrados de hilo de oro y algunas con argenteria.

- Otras quatro gorgueras. Las tres eladas, y la una llana con argenteria.

- Siete cofias antiguas con sus pinos de oro.

- Dos escofias de tafetan colorado con sus guarniçiones de oro -y otra que tiene puesta nuestra Señora.

- Cinco pares de puñetes de hilo de oro, sentados sobre lienço.

- Ocho camisicas dellas llanas y otras con filete de oro y argenteria.

- Un velo de seda biejo para cubrir el Xpo.

- Un contracuello blanco, bordado, de hilo de oro y seda de colores diferentes que tiene nuestra Señora.

- Un contracuello de tafetan blanco llano.

- Un cuello y paños de hilo de oro, que tiene nuestra Señora -es el cuello sin oro y guarneçido.

- Otra toquita de red, angosta y bieja.

- Otro escofion de hilo de oro y plata afforrada en tafetan azul.

- Dos apretadorzicos de hilo de oro, biejos.

- Dos pretinas una verde y otra colorada: con los cabos de alquimia sobredorados.

- Un rosario de ambar. Gordo, de quarenta y siete quentas.

- Otro rosario de ambar mediano, de setenta y ocho quentas con un joyelito de hilo de plata.

- Otro rosario de ambar menor de, ciento y treinta y quatro quentas. Con una borla azul.

- Un rosario negro, de evano grande.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Dos sombreritos del Niño Jesus el uno, de terçiopelo azul y el otro de colorado. Guarneçidos de oro.

- Tres boneticos del Niño Jesus, los dos de terçiopelo. El otro de hilo de oro.

- Otra cofia de lienço con pinos de oro, que tiene nuestra Señora de la Luz.

- Una ropita que tiene su niño de raso carmessi.

Gaspar Couo. Escribano.

Ornamentos

Casullas

- Una casulla de damasco blanco, con la zenefa de terçiopelo. Carmesi (tachado).

- Dos dalmaticas de lo mismo.Con sus cordones de seda colorada –y collorares broslados, de oro.

- Una casulla de damasco preholado (¿), con zenefa de raso amarillo y flor negro, con los escudos, atras y adelante, con las armas de los muñozes

- Una casulla de damasco blanco labrada con unos junquillos de terçiopelo carmesi guandujados de seda blanca.

- Otra casulla de tafetan verde, con zenefa, de tres pasamanos de seda y plata falsa.

- Otra casulla de tafetan encarnado, con zenefa de tafetan verde, y pasamano de plata.

- Una casulla de terçiopelo negro mui bieja con tres tiras de raso verde, por zenefa.

- Otra casulla de paño naranjado. Con zenefa de terçiopelo verde.

- Otra casulla de chamelote negro con zenefa: de tres faxas de terçiopelo negro.

- Otra casulla de tafetan azul, con zenefa, de tafetan amarillo y viuos blancos.

- Otra casulla blanca de trellis (y signo de abreviatura. -¿-) con cenefa de seda negra labrada.

- Otra casulla de lo mismo afforrada de brocazi azul.

- Una capa de damasco blanco, con su capilla, y çenefa de imagineria de oro falso.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Estolas y manipulos

- Una estola y manipulo de tafetan encarnado.
- Un manipulo de paño naranjado.
- Un manipulo de tafetan verde, con pasamano, de alquimia.
- Tres estolas de damasco blanco. Con sus tres manipulos.
- Una estola y manipulo de chamelote, negro.
- Una estola y manipulo, de lienço azul.
- Una estola de terçiopelo biejo negro.
- Otra estola de lienço blanco, afforrada, en lienço colorado.

Alvas

- Dos albas de lino buenas, con sus faldones de brocadete amarillo y morado.
- Otra alva, de lino con faldones, de terçiopelo carmesi.
- Otra alva, de lino, con faldones de terçiopelo negro.
- Otra alva, de lienço de la tienda bieja, sin faldon.

Amitos

- Siete amitos. Los tres dellos nuevos y sin bendezir.

Zingulos

- Quatro zingulos, los dos de seda; y los dos de trençaderas.

Manteles

- Nueue pares de manteles buenos.
- Una sobrepelliz para el que saca la cruz.

Mangas de cruz

- Una manga de damasco turquesado con unos pasamanos de plata y seda colorada. Con su flocadura.
- Otras tres mangas de lienço biejas.
- Gaspar Couo. Escribano.

Corporales

- Unos corporales con su hijuela. Labrados con seda blanca y velloticas de seda.
- Una paila morisca con quatro borlicas.
- Otros corporales de olanda: con guarniçion de seda amari-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

lla y quatro borlillas. Con su hijuela y su paila, con una cruz de seda amarilla.

- Otros corporales con su hijuela, llanos. Con su paila, labrada con seda colorada. Con tres escudos, el uno de plagas y los dos de armas.

- Otros corporales y hijuela garneçida con seda amarilla; y los corporales con seda negra. Con una cruz en medio –con su palia labrada, con seda azul y colorada.

- Una hijuela de gusanillo de oro asentada, sobre tafetan colorado.

- Dos palias labradas de colorado, hechas de un paño.

- Otra palia moriscas con una cinta alrededor morisca: de algodon.

- Otra palia morisca: sembrada de clauellinas.

- Otra palia de lino con una + en medio.

- Otra palia de red.

- Otra de lo mismo. Con un Jhs. en medio.

- Otra de olanda bieja: con una + y pinos alrrededor; de oro.

- Otra palia labrada bieja con un escudo en medio y una venera.

- Otra palia morisca con un floron en medio sembrada de flores de sedas diuersas.

- Un paño morisco para los ministros. Con flores esparcidas de seda.

- Otro paño para los ministros con çinco flores de seda negra.

- Otro paño para los ministros, con rapeçejos de oro y seda morada.

- Una palia blanca de red, con zenefa alrededor, de seda colorada y una cruz, colorada, en medio, con dos corderitos blancos.

- Otra palia de Ruan, llana, con una guarniçion de volillos alrrededor.

- Un pañito largo de olanda para las manos del sacerdote labrado en oro y seda verde, y morada.

- Otro pañito para lo mismo, y de la mesma suerte.

- Siete paños de calizes que lleuan (¿) fundas.

- Ocho purificadores.

- Doze hijuelas que no estan benditas. Las quatro de red, y la una broslada de oro, con argenteria: alrededor.

- Un almaical amarillo para comulgar.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Una palia labrada a la morisca que tiene nuestra Señora siempre puesta en el pecho.

Menudencias

- Dos pedaçillos biejos de çarçaban azul.

- Un pedaçillo de damasco azul, con un agujero, en medio para la cruz, en el altar.

- Un raçafel biejo para enbolber la ropa.

- Un paño de red, blanco, para el atril, afforrado en lienço colorado.

- Un pedaço de terçiopelo carmesi de un coto de ancho y dos terçias de largo para un amito.

- Dos escudos de raso blanco, broslados de oro y seda, en el uno: las insignias de la pasion de Xpo. y el otro con dos abitos de San Juan.

- Un pedaçillo de brosladura deoro y seda azul sentado sobre terçiopelo negro, a manera de manipulo.

- Un manto de chamelote negro biejo.

- Una mano de madera.

- Tres redomas de vidrio con pasos de la pasion dentro.

- Un moscador de pluma.

Gaspar Couo. Escribano.

Frontales

- Un frontal de damasco açul, con su frontalera y caidas de lo mismo, con flocadura de seda verde.

- Otro frontal con frontalera y caidas de tafetan blanco, con flueco de seda blanca y azul.

- Otro frontal de terçiopelo negro biejo, con una cruz de red, en medio, con frontalera y caidas del mismo terçiopelo y red.

- Un frontal de red, con frontalera y caidas de lo mismo affo-rrado en lienço amarillo.

- Un frontal de çarçaban: sin caidas, aforrado en angeo.

- Otro frontalito biejo sin afforro de çarçaban y sin caidas.

- Un frontal de alhombra con caidas, y frontalera de lo mismo que esta en el altar maior.

- Un frontal de raso amarillo y encarnado que esta en la Ve-ronica.

- Un frontal de grana, sin caida que esta en el mismo altar.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un frontal de paño amarillo con frontalera y caidas de lo mismo. Con una cruz de raso blanco en medio, con flocadura de seda azul que esta en el altar de nuestra Señora de la Luz, en el paño amarillo y es amarilla, azul, y blanca la flocadura.

- Un frontal de guadamaçi que esta en el mismo altar, con una imagen de nuestra Señora en medio.

- Otro frontal, de grana que esta en el mismo altar, con una cruz de terçiopelo negro.

- Una colcha que esta debajo de todo esto, en el mismo altar.

- Otro frontal que esta en el altar de nuestra Señora de terçiopelo carmesi guarneçido y el, es de paño azul, sin frontalera y caidas.

Gaspar Couo. Escribano.

Alfombras

- Una alfombra de a 20 que esta en la peana de nuestra Señora con labor de estrellas y zenefa colorada.

- Otra alfombra de a 15, negra, con zenefa amarilla.

- Otra alfombra de a 15, labor naranjada y zenefa verde y blanca, es bieja.

- Otra alfombra de a 15. Vieja de labor de estrellas, zenefa de pinos y nuegados.

- Un raçafel, de paño frances biejo.

Paramentos

- Tres paramentos de lienço negro con imagines, que estan colgados detras del altar de nuestra Señora de la Luz.

- Otros dos lienços pequeños colgados junto al pulpito, en el uno una Veronica, y en el otro sancta Lucia.

- Dos cortinas grandes de lienço azul que cubren el altar maior.

Gaspar Couo. Escribano.

Metal

- Una cruz grande, de frusleda, que dio Antonio Moreno.

- Otra cruz de lo mismo, mediana.

- Una rueda, con treze campanillas.

- Dos campanillas para los altares.

- Seis candeleros de azofar; quatro grandes y dos pequeños para los altares.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Otros dos candeleros anchos a modo de platos de azofar para los altares.

- Un candelero de hierro, con ocho encajes para velas.

- Un incensario de frusleda.

- Una lampara de azofar, que arde siempre.

- Una campana que esta en la torre.

Aras

- Dos aras que estan en los altares.

Madera

- Un atril dorado que esta en el altar maior.

- Otros dos atriles para los altares.

- Un atril grande que esta en el coro.

- Dos tablas de la consacraçion.

- Una tabla grande en que esta la Veronica en el altar maior: con una cruz, encima.

- Cinco cruzes de madera para los altares. La una con un Xpo.

- Una tabla de los perdones.

- Otra del milagro de Zeldran.

- Un pulpito.

- Un tablerico con una cruz.

- Un aguila de madera.

- Dos candeleros torneados de azul para los altares.

- Seis candeleros de palo para los zirios.

- Dos palos para la cruz.

- Dos banquitos altos para armar altar para quando bisten a nuestra Señora.

- Un cajon grande nogal para los ornamentos que esta en la sacristía, tiene tres ordenes.

- Un arca grande para los ornamentos.

- Un arca para los bestidos de nuestra Señora.

- Quatro cajas de madera para los tocados, la una dorada.

- Una tabla de nuestra Señora del Rosario.

- Una escalera grande de madera.

- Unos banco de mesa sin tablas.

- Unos bancos con sus tablas.

- Seis bancos biejos, de madera, para asentarse.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Una cama de madera sin cordeles.
- Un arca bieja, para el ermitaño.

Libros
- Un missal Romano, nueuo.
- Tres missales toledanos.
- Dos libros biejos de pargamino, el uno, es manual.

Cera
- Dos arrobas de zera labrada para el serviçio de la sancta casa.

Hierro
- Una cadena de veinte eslauones, y una clauija.
- Otra cadena de diez y ocho eslauones y una clauija.
- Otro pedazo de cadena con cinco eslauones y una clauija.
- Unos grillos colgados en la iglesia.
- Quatro asadores para el serviçio de la casa.
- Una sarten grande.
- Un caldro biejo.
- Un candil.
- Treze llaues de puertas y arcas y cofres con sus zerraduras.
- Una tinaja para el serviçio de la hermita.

Gaspar Couo. Escribano.

Todos los quales dichos bienes el dicho Juan de Torres maiordomo por virtud del dicho poder arriba dicho dio y entrego por el orden que los yba reçibiendo de la dicha Maria Gonçalez biuda: de Hernan Garcia sanctero; a Juan Romero, vezino de la dicha ciudad de Alcaraz al qual el dicho Juan de Torres maiordomo nombro por sanctero y hermitaño de la dicha sancta cassa en presencia de mi el presente escribano siendo testigos el bachiller Alcaraz y Pedro de Claramonte y Juan Collado, vezinos de la dicha Ciudad de Alcaraz y el dicho Juan Romero sanctero nuevamente nombrado se dio por contento y entregado de los dichos bienes y por no saber firmar rogo al bachiller Alcaraz, lo firmase por el. Fecho el dia mes y año susodicho: por testigos el bachiller Alcaraz. Ante mi, Gaspar Couo escribano.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Gaspar Couo. Escribano.

(A continuación del documento se incluye el siguiente memorial).

Memorial de los bienes que se presentan y dan a nuestra Señora de Cortes. Juan de Torres maiordomo.

- Dieron las beatas de la Magdalena un manto de tafetán con un ribete de terçiopelo negro.

- Y tendieron unos manteles de lino con sus cabos de lo mismo -siendo Juan de Torres maiordomo.

Documento 6

1586. Marzo. 30. Alcaraz.

Juan Romero, vecino de Alcaraz, y su mujer reciben los bienes reseñados en un memorial escrito por el bachiller Alcaraz y firmado por el escribano Gaspar Cobo. La parte final es un memorial de bienes dados a la Virgen de Cortes que los visitadores entregaron al mayordomo Juan de Torres para que los conociese, aunque sin tener la obligación de dar cuenta de ellos[696].

Archivo Municipal de Calasparra. Libro de visitas de la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 13r.-15 v.

En la çiudad de Alcaraz a treynta dias del mes de março de myll e quinientos e ochenta e seys annos ante my el escribano presente pareçieron Juan Romero vezino desta çiudad e su mujer e digeron que rreçibian e rreçibieron los bienes referidos en este memorial questa escrito de la mano de el bachiller Alçaraz e firmado de Gaspar Cobo escribano y de Gines de Toro vezino de la villa del Bonyllo e se dieron por entregados dellos e los bolveran y daran de manyfiesto cada que le sea pedido siendo testigos Benyto Perez e Juan Perez e Juan de Palma vezinos desta çiudad e lo firmo vn testigo a su rruego de los otorgantes que yo el escribano doy fee que conozco. Por testigo: Juan Perez de Montiel. Ante my Luis de Montiel, escribano.

[696] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Una toca de seda con tres baretas de plata en cada cabo. Diola Marcos Nabarro, veçino de la çiudad de Alcaraz.

- Otra toca de seda labrada alrrededor con hilo de canicul y guarneçida con guarniçion de bolillos arlrededor y unos pajarillos. Diola vno de las Peñas.

- Una toca despumilla que dio una donçella de la duquesa de Goma.

- Un banquillo de rripia.

- Un çendal de seda morisco que sirbe debajo los manteles en el altar mayor. Dilo Maria de Titos mujer de Pedro Muñoz veçina de Alcaraz.

Lo que se a presentado á nuestra Señora despues que yo Juan de Torres soy su mayordomo:

- Un bestido de terçiopelo carmesi, saya y corpiño con dos faxas de brocado que dio el señor dotor Pareja oydor de la Chançilleria de Galiçia.

- Una casulla y estola y manipulo de chamelote açul con çenefa de terçiopelo verde un pasamano alrrededor de seda que dio Melchor del Aguila.

- Unos corales que dio Ana Ramirez de las Peñas con vnas quentas de ambar y bidrio a trechos.

- Una cofia de lienzo con una trena de oro sentado en negro que dio una muger de Ayna.

- Una rropa de tafetan blanco que dio doña Francisca de Guzman.

- Un incensario de plata sobredorado pequeñito que le dieron al Niño Jesús.

- Una toca engarrochada que dio la de Francisco Cid.

- Un manto de tela de seda negro fino. Diolo doña Juana Ternera.

- Una toca vareteada que dio la de Faustino Montañes.

- Unas quentas de ambar de çiento y onçe quentas con una borla colorada. Diolas Juan Garcia Moreno.

- Unos manteles a medio traer que dio la de Francisco Sanchez Albazete.

- Una cadena de eslavones de plata que dio doña Beatriz muger de don Alonso de Guzman. Tiene çiento y çinquenta y ocho eslavones.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Una pretina de terçiopelo tacholada y hierros de plata que dio la dicha doña Beatriz.

- Ocho dozenas de puntas de plata con sus cintas de seda parda que dio la dicha doña Beatriz; las cintas encarnadas.

- Quatro ajorcas de plata que dio la dicha doña Beatriz; en ocho pieças.

- Un belo que esta delante de nuestra Señora de seda con los cabos de oro que dio la dicha doña Beatriz.

- Una bolsa para los corporales de terçiopelo verde que dio la dicha doña Beatriz.

- Un rosario de açabache grande que dio una mujer de Villanueba.

- Un çintillo de oro para el dedo de nuestra Señora que dio una muger.

- Una pieça de oro para el quello que dio la beata de Toledo.

Una casulla de paño colorado con çenefa de terciopelo negro labrado y manipulos de lo mesmo que dio uno del Bonillo.

- Un rosario de quentas de plata que dio un frayle de San Francisco. Escede a otras (¿) que se troco son 49 quentas.

- Un pañuelo de olanda con una guarniçion ancha de red de oro a la redonda que dio doña Jeronima.

- Una quera de terçiopelo carmesi que dio Francisco Lopez Gonzalez de las Peñas.

- Un escofion de oro que dio la de Alonso Vaçarizo (ilegible) a Maria Santiago (¿).

- Unos organos que ellos y el coro que se hizo en que estan asentados costo çiento y diez ducados e içieronlo los bradores (sic) de la Hoz todo ello.

Y después de lo susodicho los dichos bisitadores abiendo visitado todos los dichos bienes que de suso van declarados en el susodicho libro se le entregaron al dicho Juan de Torres mayordomo y administrador de la dicha yglesia y dehesa y el se dio por entregado dellos y mandaron poner por memoria las cosas siguientes que se an dado a nuestra Señora para que lo entienda y sepa aunque no queda obligado a dar cuenta dellos.

- Primeramente tiene la çiudad de Alcaraz un bestido grande de brocado con su manga de punta amarillo y manto de brocado

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

amarillo con dicho fondo aforrado en tafetan azul.

- Un sayo y sonbrerico de brocado para el Niño del mismo brocado.

- Unas mangas para nuestra Señora de rred anudada de hilo de oro.

- Mas tiene la cofradia de nuestra Señora de Cortes en poder del preoste un bestido, saya y cuera de terçiopelo carmesi labrado guarneçido con franxas de oro.

- Mas tiene dicha cofradia una lanpara de plata y un caliz de plata.

- Mas tiene la dicha cofradia una corona de plata.

- Mas tiene la dicha cofradia una cruz de frusleda con una manga de terçiopelo carmesi bordada.

- Mas tiene la dicha cofradia una capa de damasco blanco con çenefa y capilla de terçiopelo carmesi bordada.

- Mas tiene la dicha cofradía un atril (¿) con una borla de seda colorada y oro. Esto sin otras cosas que se podran poner por memoria porque agora no se acuerda dellas de las quales abra memoria para ponerse en este dicho libro todo lo qual es de nuestra Señora de Cortes. Alonso Muñoz, escribano. Fr. Ramirez de las Cuevas. Licenciado Magaña. Juan de Torres.

A quatro fojas siguientes deste inbentario se halla asentado la que Juan de Coca, clerigo desta çiudad de Alcaraz dio de limosna a nuestra Señora de Cortes para ornato del altar que al presente es de la Veronica en la dicha ermita.

Documento 7

1586-1596.

Asiento de todos los ofrecimientos de ropas, ornamentos, alhajas, orfebrería, tejidos ricos, etc. que se le hicieron a la Virgen de Cortes desde la visita de 1586 a la de 1596[697].

Archivo Municipal de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la

[697] No se trascriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 19v.-28 r.

Lo que Juan de Coca clerigo vezino desta ciudad de Alcaraz da y ofreze para la santa hermita de la benditisima Señora Santa Maria de Cortes extramuros de la dicha ciudad oy miercoles a dos dias de setienbre de mil y quinientos y ochenta y siete años siendo Juan de Torres mayordomo lo qual el susodicho pidio humildemente a la dibina magestad abcepte y resciba para gloria suya y para satisfacion de sus defetos e faltas e sufragio de sus difuntos y para serbicio del dibino culto de la dicha santa hermita.

- Primeramente ofrescio un guadamaçil el qual se a de colgar a las espaldas del terçiopelo altar ques de la Veronica.

- Mas una pieza portuguesa de algodon de colores para frontal con sus frontaleras de rred blaca sobre lienço azul.

- Mas dio para el dicho altar una aza guarneçida de madera encarnada.

- Mas dio el dicho Juan de Coca unos manteles de trelliz (¿) tratados.

- Mas dio el susodicho un par de candeleros de açofar para el dicho altar.

- Yten dio una canpanilla de mesa.

- Yten dio un facistol para el altar labrado de pincel.

- Yten dio un alfombra tratada antigua de espejuelos para peana.

- Yten dio el dicho Juan de Coca para el seruicio del dicho altar un ornamento que es una casulla de rraso leonado con çenefas de terçiopelo leonado con unas cintas açules.

- Mas dio un alba de Ruan con faldones y bocamangas de tafetan leonado guarneçida con cintas açules con su amito de Ruan guarneçido con terçiopelo carmesi y con su estola y manipulo de terçiopelo (ilegible) y cingulo.

- Yten dio una bolsa de rraso azul con senos de oro guarneçida con dos pares de corporales en ella de Olanda enteros con hijuelas corporales y palias guarneçido con franjas de oro y cada un par sus palabras santas = lo qual yo Juan de Torres mayordomo de la santa casa de nuestra Señora de Cortes rescibi de dicho Juan de Coca clerigo como dicho es de lo qual dare quenta con los demas bienes del inbentario questa a mi cargo al comendador de la santa casa. Juan de Torres.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Dio de limosna la señora doña Juana de Luna a la Virgen Santisima un quello y paños de Olanda.

- Dio de limosna doña Florencia de Guzman una delantera de rraso encarnada labra de hilos de oro por encima para el seruicio de la Birgen Santisima de Cortes y es su voluntad que este siempre para el seruicio de la Birgen y si el comendador que es o fuere la quisiere tomar quiere que sea para el seruicio de nuestra Señora del Rosario la qual dio a tres de agosto de 1588 años.

- Unos paños de Olanda y oro que dio una donçella del Almedina que se dize Maria Ana de Cortes.

- Una ninpla de tafetan azul con una trena de plata para caliz.

- Un escofion de oro escarchado y una diadema que dio la del tesorero.

- Una ninpla de hilo de oro y plata que dio la susodicha.

- Una rropa de tafetan blanco que dio doña Francisca de Sandoval.

- Una hijuela de oro y seda encarnada con quatro racimos de aljofar en las esquinas que dio la dicha.

- Una toca de seda y plata agujereada que dio la de Agustin Guerrero; a esta toca se le puso un rrostro de oro que se quito de otra toca.

- Unos acuerdos de plata.

- Unos paños de amarillo y negro que dio al santero un clerigo.

- Una toca bareteada con un rostrillo de oro que dio Ana Sanchez de las Peñas.

- Un pañuelo de manos de Olanda con su guarnición de bolillos que dio Oliva de Nantes.

- Un jubon de tela de Olanda y oro con borones de alquimia e una toca vareteada y un alçacuello de tafetan blanco bordadillo que dio la de Bernardo Muñoz.

- Un tapetico pequeño de alfonbra de Lietor.

- Una toca de hilo de oro y de berguilla de platta maçiça que dio doña Isabel muger de Diego de Pareja.

- Un pañuelo de cadeneta de oro y seda parda que dio doña Micaela.

- Una palia de rred blanca con una cruz en medio y con las isinias de la Pasion diola Cristobal Leon.

- Dos manillas de plata que dio una muger de Villarrodrigo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Una hijuela de rred de oro y blanco aforrada en tafetan berde.

- Una hijuela de rred de hilo aforrada con tafetan azul con argenteria.

- Una toca de seda bereteada de çinco cuartas blanca con un rrostro de maneçuelas de seda y granos de aljofar.

- Una sobretoca de seda con una guarniçion de bolillos y una labor alrededor de asta una vara.

- Un escofion de oro con siete mariposas y una cinta encarnada alrededor con una guirnalda de lo mesmo con una ninfa en medio que dio dona Juliana tanbien dio unos pedaços de paño açul viejo para una casulla.

- Una rropa y saya de tafetán negro que dio Cristobal de Leon guarneçida todo con terçiopelo negro llano pespuntado.

- Una saya de rraso pardo broslada de oro y plata toda la delantera que dio la señora doña Catalina muger del señor alcalde de casa y corte el dotor Pareja.

- Una cama de madera con sus cordeles que conpro Juan de Torres mayordomo de la limosna que dio una de Villanueva.

- Una toca a bandas tejida y a bandas no de seda enbarcada con un rrostro de maneçuelas de seda blanca dio Juan Garcia Vallesteros.

- En çinco dias de junio de myll e quinientos e nobenta e un años ante mi el escribano y testigos el padre fray Jerónimo Palomeque frayle de la horden de señor Santo Domingo en esta ciudad dio y entrego a Juan de Torres mayordomo de la encomyenda de nuestra Señora de Cortes un jubon negro y tela de oro con un molinyllo de oro guarneçido y broslado en hilo de oro y una toca bareteada de plata con una guarniçion de bolillos pequeña y unos punos de Olanda con guarniçion de bolillos todo para el seruicio de nuestra Señora de Cortes. Con condicion que si en qualquier tienpo el comendador de la dicha encomyenda yntentare a selo lleuar se entienda quedar y sea todo ello para nuestra Señora del Rosario que esta en el conbento de Santo Domingo (sigue la fórmula del testimonio y las rúbricas).

- Una saya de rraso con el rruedo de tafetan dorado que dio Grabiel Cano vezino de las Peñas.

- Luis de Arnedos y dona Elvira su mujer ofreçieron a la Virgen

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de Cortes una casulla de rraso prensado encarnado con la çenefa de terçiopelo carmesi con estola y manipulo de lo mesmo con un pasamano de plata a los cabos y un frontal de rraso morado picado con sus caydas y frontaleras de lo mesmo con flueco de seda blanca y berde diolo a beinte y ocho de julio de mil y quinientos y nobenta y un años porque nuestra Señora le libro de una grabe enfermedad questubo desanparado de los medicos. Juan de Torres.

- Dio doña Jerónima Plaça muger del dotor Coca una camisa de pechos de Ruan labrada de blanco con sus puños desilados con sus puntas.

- Dio la dicha doña Jerónima un quello de encaje y puntas.

- Dio la del dotor Belazquez un paño de manos de Olanda con encajes y guarniçiones.

- Un rrosario de bidrio dorado y plateado con un agnus de lo mesmo.

- Un cordon de oro torzido para çeñir la pretina.

- Una camisa de Ruan para el Niño con guarniçion de bolillos y argenteria.

- Una camisa para el Niño con guarniçion de bolillos y blanca.

- Un joyel de plata sobredorado con una piedra colorada en medio.

- Un rosario de bidrio dorado y negro y blanco que dio la de Juan de Peñalosa.

- Una sobretoca de quentas con un joyel al cabo todo de bidrio al modo del de arriba.

- Un agnus dey el çerco de plata con bedrieras que dio la tia del dotor Coca.

- Otro agnus con la caja y pie de nogal que dio la susodicha.

- Un escofio de oro con munchas palomillas y estrellas de plata entremedias.

- Unos manteles de lino con un rremiendo que dio Juliana Cabeçuelo.

- Un manto de tafetan açul con una franja de oro fino que dieron los Cabeçuelos.

- Una casulla de damasco negro con unas franjas de oro por çenefa aforrada en locaçi colorado diola uno del Bonillo.

- Unos corporales de Olanda sin hijuela con guarniçion de bolillos y encajes con la palia de la mesma manera que dio Jua-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

na Cantero con su bolsa de telilla de oro y plata y çinco alamares tiene hijuela.

- Una quera de damasco negro guarneçida con rribetes de terciopelo negro que dio Juan de Alfaro de las Peñas.

- Una alba de caniqui con faldones de tafetan berde que dio la hija de Maria Serrana de la Pobedilla.

- Una alfonbra de a beinte de açules que dio doña Maria Calderon.

- Un frontal de damasco tejido de blanco y açul con sus caydas y frotaleras de lo mesmo que dio Diego Fernandez escribano.

- Una canpanilla que dio Francisco Garcia Moreno.

- Un misal romano que dio Diego Barbero.

- Una saya de paño berde con tres fajas de terçiopelo berde que dio la hija de Francisco Martinez en vromocho (¿).

- Un cordon de seda colorada y blanca que dio una de Murçia que tiene nuestra Señora.

- Un capotillo de tafetan morado para el Nino de la Luz.

- Otra camisica con guarniçiones de bolillos para el dicho Niño.

- Un frontal de tafetan colorado con caydas y frontaleras de damasco y terçiopelo pardo con pasamanos de plata que dio Cristobal de Auñon.

- Un collar de aljofar con unos madroños de plata dorados que dio una mujer de las Peñas. Son doze los madroños.

- Quatro bancos grandes nuebos.

- Una mesa grande con los bancos que la tienen nueba.

- Dos camas de cordeles nuebas sin rropa.

- Un bufete de pino nuevo.

- Una mesa de quatro pies nueba.

- Unos corporales de Olanda con su hijuela con una guarniçion todo alrrededor de seda de dibersas colores y oro con angeles alrrededor que tienen las ynsinias de la Pasion en las manos.

- Una toalla de Olanda labrada de seda de munchas colores con una guarniçion alrrededor de bolillos de seda negra y amarilla que dio la de Diego Sanchez (¿) Jiménez.

- En diez y seis de abril sabado santo de el año de 1593 años la señora doña Maria de Heredia y Calderon mujer que fue del

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

señor Luis Muñoz de Cordova mayordomo del cardenal de Toledo dio y presento a la Virgen nuestra Señora de Cortes una rropa de chamelote pardo presado con pasamanos de oro y alamares de lo mesmo la qual da con condiçion de que si alguno de los señores comendadores o qualquiera otra persona quisiere enajenar la dicha rropa de dicho serbiçio en tal caso reserba el derecho y señoria della para podella cobrar y dar a quienquisiere y ansi lo dio, lo firmo fecho ut supra.

- Un bestido de tafetan amarillo rropa y saya y manguillas y corpiño todo guarneçido de terçiopelo amarillo que dio doña Francisca de Agüero y Luna.

- Un pedaço de paño berde questa en el altar mayor para hincar alfileres del frontal.

- Un peynador de Ruan con su guarniçion de bolillos alrededor ques para el altar para limpiar las manos.

- Un rrosario de arçabache ensartado en una cinta de seda encarnado con unas rrosetas de la mesma cinta.

- Unos manteles rreales que dio doña Maria Camargo con una guarniçion alrrededor de bolillos con un encaje en cada cabo.

- Un agnus con la caja de bufalo con rosetas de plata que dio fray Geronimo Palomeque.

- Un mosqueador de plumas de pabon con un laço en medio de seda encarnada y amarillo y oropel.

- Un ceñidor de seda encarnada y plata con sus dos bellotas a los cabos y dos botones en medio de lo propio que dio doña Maria de Agüero.

- Unos manteles de lino traydos que dio Juan Mejia escribano.

- Otros manteles de lino que trajo una mujer de Bogarra.

- Una corona de plata para el Niño se vera si esta en otra partida.

- Un paño de manos labrado de seda blanca y açul y berde con una guarniçion de bolillos de açul y blanco.

- Una delantera de rred de hilo con su flueco por abajo de hilo.

- Dos ajorcas de plata sobredoradas anchas.

- Unos paños de Olanda que dio la beata Escudera con encajes y puntas muy anchas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un libro donde es apuntado la misa y visperas de nuestra Señora.

- Una gorguera y puños de rred con una barilla de plata que dio dona Jinesa de Agüero.

- Un pañuelo de manos con una guarniçion de bolillos diolo una donçella de las Peñas.

- Una cruz de Carabaca de alquimia con un cordon de seda colorada y oro.

- Bíspera de la Natibidad de nuestra Señora a siete de setienbre de nobenta y quatro años presento a la Virgen santisima Diego Fernandez de Figueroa una lanpara de plata que es la que tiene un anillo en el suelo para bajalla y una bola destaño tiene arriba para subilla pesa nuebe marcos y dos onças.

- En beinte y un dias del mes de setienbre de mil y quinientos y nobenta y quatro años se trajo para serbiçio de nuestra Señora de Cortes una saya de tafetan blaco la trasera de tafetan de telilla con tres fajas pasamanos de oro y plata fina diola dona Isabel del Pindo la mujer de Andres de Pareja.

- Ansimismo la susodicha ynvio una rropa de tafetan negro y oro tejido con un pasamano de oro y plata fino todo para el serbiçio de la Birgen siendo testigos Francisco Alonso y Alonso Galan clerigo y fray Juan predicador de San Francisco.

- Un agnus que dio el prior de Santo Domingo grande escarchado sobre terçiopelo carmisi con pajaritas.

- Una cadena de alquimia.

- Unas quentas de anbar con granos de plata y corales.

- Beinte y una quentas de cristal.

- Una gargantilla de hilo de plata.

- Unas quentas de ganates con granos de alquimia.

- Un quello y puños de Olanda con guarniçion.

- Otro par de puños de guarniçion.

- Una ninpla de tafetan colorado con argenteria.

- Un anillo de oro con una perla digo tres granos de aljofar.

- Una banderita para el Niño de hilo de oro.

- Una rropa de rraso carmesi que tiene una guarniçion de oro y plata broslado y picada la rropa diolo doña Juana del Castillo de Santa Maria del Canpo tiene de tela de plata un aforro.

- Una cruz de alabastro con su Cristo y con dos santos a los

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

lados y su pie de lo mesmo.

- Quinçe rosetas de plata que dio doña Beatriz Carrillo que estan puestas en las rrosas encarnadas de los clabos de plata.

- Un frontero para palia de rred con una guarniçion de bolillos que dio doña Catalina de la Çerda.

- Una sobretoca de rred con una guarnición de bolillos que dio la dicha doña Catalina de la Çerda.

- Unos paños de lienço con sus puntas y encajes que dio Ana de la Paz.

- Unos manteles de çinco varas de lino que dio Maria Serrana de la Pobedilla.

- Una toca de rred labrada con oro que dio doña Luysa de la Dueña.

- Una rropa de rraso carmesi sinçelada con una franja de oro y rribetillos de terçiopelo carmesi que dio la señora doña Francisca de Agüero mujer del señor don Manuel Çanbrana.

- Mas dio la señora doña Francisca un pañuelo de Olanda con encajes y puntas de bolillos todo lo qual dio a honçe de mayo de mil y quinientos nobenta y çinco años.

- Una saya de terçiopelo negro con seis rribetes de terçiopelo labrado con çejas de rraso y prensada diola Juan Alonso de Molina de Albacete.

- Una lanpara de plata que dio Luis de Morales hermano de Diego Fernandez escribano demas de la otra que dio antes desta pesa ocho marcos menos media onça.

- Una cadena de plata que dio el dicho Luis de Morales.

- Tres doçenas de clabos de plata y uno mas digo dos pares que son setenta y tres clabos con sus rrosetas de seda encarnada que dio el dicho Luis de Morales quando bino de Yndias lo dio todo esto que fue a treinta de julio de mil e quinientos y nobenta y çinco años.

- Unos manteles de lino de quatro baras con unos cabos de gusanillo que dio la beata Catalina Gomez cuñada de Antón de Caçorla.

- Una casulla de colcha morisca con una franja de oro ancha por çenefa que dio uno de Albacete.

- Una estola y manipulo de rraso carmesi con su rribete de terçiopelo açul que dio dicho de Albaçete.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un anillo de oro que dio una de Lietor sin piedra.

- Un caldero pequeño para el agua bendita diolo Bidal.

- En poder de la cofradia esta un lanpara que se dio para serbiçio desta santa casa que la persona que la dio quiso dejalla en poder de la cofradia pesa siete marcos menos media onça diola el liçençiado Guedeja.

- Un rosario de güeso enrejado colorado que dio una mujer de Sisante.

- Un alba de lino con los faldones de tafetan encarnado y pasamanos de plata que dio çierta señora por mano de fray Geronimo Palomeque.

- Un tafetan largo encarnado con los cabos de seda y oro para comulgar y para (ilegible) que dio la susodicha por la misma orden.

- Un paño para cornualtar desilado con una guarniçion de hilo diolo una mujer de Lietor.

- La de Felipe de Lietor un anillo de plata. Cristóbal Martines.

- Un frontal de rred con sus caydas y frontaleras de red aforrado en bocaçi colorado que dio el dotor Mateo Belazquez.

- El mismo dio una palia de rred con una guarniçion de bolillos.

- Una hijuela de rred aforrada de lienço con su guarniçion de bolillos alrrededor que dio el dicho dotor Mateo Belazquez.

- En seys de setiembre de mil quinientos nobenta y seys dio doña Geronima Plaza muger de el dotor Coca a la Birgen de Cortes un jubon de rraso encarnado guarneçido de caracolillos de cadena de oro el qual quiere sea para seruiçio de la benditissima ymagen y si acaso el comendador que es o fuese la quisiere sacar de la dicha casa en tal caso haze donacion de el a la cofradía del Rosario desta ciudad que ella aya y cobre fecho ut supra. Geronima Plaça.

- Juan Agustin marido de Ynes Lopez alfayate morador en Murçia dio un frontal de guadamaçil con la ymagen de nuestra Señora y el pastor en medio en siete de setienbre de mill quinientos y nobenta y seis años.

- Un manto de tela delgada de oro y seda leonada con una guarniçion de argenteria alrrededor diolo don Pedro de Beluas tesorero de su majestad.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Unos manteles rreales con unos encajes a trechos y alrrededor una guarniçion de bolillos que dio la hija de Cristobal de Belbas.

- Un anillo de oro con una piedra colorada diolo una de las Peñas.

- Un caldero grande que dio Salaçar calderero estañado.

Documento 8

1596-1598.

Asiento de todos los ofrecimientos de ropas, ornamentos, alhajas, orfebrería, tejidos ricos, etc. donados a la Virgen de Cortes con posterioridad al inventario de septiembre de 1596 y hasta finales de 1598[698].

Archivo Municipal de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 42v.-43v.

En tiempo de Juan Mexia a jurado.

- Dio don Francisco Melgarejo y su muger doña Clara un frontal de rraso carmesi y pajiço y las caydas de rraso morado con fluecos diolo de San Francisco 96 años.

- Dio un caldero para rregar (¿)bueno la muger de Çebadilla.

- Un anus dey de oro pequeño truxolo la muger de Yzquierdo alpargatero.

- Una carta de caras leonadas que dio la muger de Francisco de Coçar.

- Una toca despumilla.

- Un belo de seda leonada y oro con argenteria dio en Madrid la hija de Santa Cruz alguaçil.

- Una toca de seda bareteada con unos grillos de oro (ilegible) a los cabos diolo una cuñada de Tome Ramal en Madrid.

- Un belo para el Cristo.

(Sigue una diligencia fechada el 3 de agosto de 1597 en la que don Lope de Samaniego, caballero de la orden de San Juan y Recibidor General por los reinos de Castilla y León expresa que ha visto el

[698] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

libro inventario y las cuentas que estaban a cargo de Juan de Torres, mayordomo que había sido de la ermita de Cortes, y dice que para averiguar bien dichas cuentas era necesario tomarlas en la ciudad de Alcaraz para que se viesen y reconocieran las limosnas y presentallas que se habían dado y en qué se habían gastado y las demás cosas que conviniesen).

- A 22 de setienbre 1596 trujo Mari Morçillo y Miguel Mayoral vos. del Bonillo una casulla de paño morado con dos fajas de terziopelo morado con su alquimia y su manipulo.

- Este dia Alonso Moreno vº de Lezuza dio un quello de Olanda con sus puntas y encaje.

- A diez y nuebe de otubre del dicho año trujo Filipe de Pobeda vº de las Peñas una quera de terziopelo carmesi gastose en faldones y manipulos para las albas.

- Gines Dontrona (¿) vº de Hellin trujo unos manteles de lino de quatro varas a 10 henero de 1597 años.

- Maria de la Hoz muger de Diego Galletero una sabana de lino la qual se desiço para un alba y dio unos manteles de lino a 10 de junio de 97 años.

- A diez de henero de 98 años dio Alonso Çid y su mujer vos. desta ciudad una casulla con su manipulo de tafetan encarnado y guarneçido con tafetan açul.

- (Donación tachada).

- Dos aljorcas de plata una muger de Bogarra.

- Una casulla de damasco leonado con tres pasamanos de plata diola doña Francisca de (borrado) a primeros de marzo de 98 años.

- En la çiudad de Alcaraz a siete dias del mes de junio de mill y quinientos y nobenta y ocho años Juan de Mesto rrejidor desta çiudad albazea de Catalina Sanchez mujer de Juan Nabarro vª desta çiudad dio y entrego a Juan Mejia majordomo de el hermita de nuestra Señora de Cortes como a tal mayordomo una faja de paño amarillo guarneçida con terçiopelo amarillo picado j la susodicha rreçibio siendo testigos Miguel Criado y Francisco Garcia y Francisco Mejia vos. desta çiudad y lo firmo del dicho Juan Mejia. Juan Mexia. Ante mi Blas Cano, escribano.

- Un cordon de açabache que dio la muger de Juan (ilegible) a 11 de junio de 98 años.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un jubon de tela que dio la hija de Alonso Cobo muger de Pedro Losa.

- Unas mangas de tela berde y colorado que dio una muger de la Gineta.

- Dio vispera de nuestra Señora de setienbre año 1598 años la muger de Çebadilla que se dize Catalina Tellez un paño de rred y encajes aforrado en tafetan colorado y guarnezido con unas cintas de oro falso y una rred (borrado) y puntas al alrrededor una vara de ancho y vara y media de largo.

- Dio Maria Ortiz vª de Villapalaçios un alba con faldones de tafetan colorado y manipulos y estola y ella de lino a primero de otubre 98 años.

- Dio dos angeles de bulto un tendero de Villapalaçios.

- Unos corales de doña Francisca muger de don Manuel. L corales.

Documento 9

1692. Enero. 19. Ermita de Cortes.

Trascripción del inventario general de los bienes de la ermita de Cortes presentado al visitador don Juan Fernández Pomares Velarde por don Francisco Sandoval Guerrero por ausencia de su sobrino don Gabriel de Ortega Guerrero, marqués de Valdeguerrero, mayordomo de la santa casa de nuestra Señora de Cortes[699].

Archivo Municipal de Calasparra. Libro de visitas a la ermita de la Virgen de Cortes (1586-1701). Fols. 137r.-144v.

(...) el inbentario de la ropa vestidos y demas alajas de oro y platta que tiene esta santa Ymagen de nuestra Señora de Corttes en la forma y manera siguiente:

- La sancta Ymagen de nuestra Señora de Corttes de talla que esta en al altar mayor que es la que se aparezio.

- Un retablo de madera sobredorado donde esta la sancta Ymagen con dos pinturas a los lados la una de San Juan Baptista y la otra de San Antonio de Padua.

[699] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Otros cinco altares en el del lado del Euangelio del altar mayor una hechura de un sancto Cruzifixo con su altar donse esta nuestra Señora de la Soledad de talla y San Juan Evangelista del mismo genero de talla y asimismo un relicario sobredorado donde esta una ymagen de la sancta Veronica de pintura.

- A lado de la epistola una ymagen de talla de nuestra Señora de la Luz con su altar y peana sobredorada que es la que thenia anttes nuestra Señora de Cortes.

- Otro altar en el mismo lado donde esta una imagen de San Juan Baptista de talla con un libro en la mano y enzima del un cordero con su retablo pequeño.

- A el lado del euangelio un quadro de pintura en que esta el aparezimiento de la santa ymagen con su altar y ara.

- En dicho lado esta otro altar con un retablo pequeño en el qual esta de talla la ymagen de Señora Santa Ana con nuestra Señora y un Niño en los brazos.

- Un organo de media ala.

- Una campana mediana para hazer señal para las missas.

- Otra pequeña que es para el seruizio de las missas.

- Quatro acheros los dos sobredorados y los dos bastos de madera.

- Tres aras demas de la arriba referida.

- Un missal grande y quatro pequeños todos biejos.

- Tres cruzes en los altares son de madera.

- Tres atriles el uno sobredorado de madera.

- Un fazistol para canttar los evangelios de madera.

Frontales:

- Primeramente un frontal en un bastidor de damasco blanco bordado de ilo de oro fino.

- Otro frontal de damasco blanco con frontaleras bordadas de ilo de oro fino (ilegible) que dize que lo dio en su bastidor.

- Otro frontal con su vastidor de damasco blanco con frontaleras de diferentes colores de Catalufa.

- Otro frontal de lo mismo con su bastidor y frontalera.

- Otro frontal de damasco encarnado con guarniziones de oro fino en su bastidor.

- Tres frontales de lienzo pintado de diuersos colores con sus

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

bastidores.

- Un frontal de damasco antiguo encarnado y blanco con zenefas de damasco encarnado y dorado.

- Un frontal antiguo de damasco azul y blanco con sus zenefas de lo mismo.

- Otras zenefas de damasco azul y dorado.

- Otras cezefas de damasco azul y dorado digo de terziopelo carmesi.

- Quatro frontales de diferentes colores mui biejos.

Casullas:

- Una casulla de raso blanco bordada de oro fino con su estola y manipulo.

- Otra casulla de tela de platta encarnada con franja de plata y estola y manipulo de lo mismo.

- Otra casulla de damasco blanco con la zenefa de terziopelo encarnado con la manipulo y estola.

- Otra casulla de damasco morado con la estola y manipulo.

- Otra casulla de raso colorado con unas armas y su manipulo y estola.

- Otra casulla de terçiopelo carmesi con su estola y manipulo.

- Otra casulla de damasco de color de risafesa (¿) con zenefa bordada de seda con maipulo y estola.

- Otra casulla de damasco encarnado y blanco con dos retulos con su manipulo y estola.

- Otra casulla bieja con su zenefa bordada de ylo de oro con su manipulo y estola.

- Dos casullas verdes biejas.

- Otra casulla de damasco paxizo y blanco con dos escudos de armas con manipulo y estola de damasco blanco.

- Otra casulla de tafetan negro con manipulo y estola.

- Otras dos casullas biejas de tafetan azul y pajizo.

- Otra casulla de damasco blanco con maipulo y estola.

- Otra casulla bieja de damasco naranjado con tres manipulos.

- Dos casullas de paño biejas colorada y pajizo.

- Dos dalmaticas con sus collarejos de damasco blanco y espejos colorados.

- Una capa de coro de tafetan paxizo con zenefa de ymagina-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ria.

- Una manga de cruz de damasco azul.

- Una capa de coro nueba de chamelote encarnado.

- Un paño de fazistol de tafetan aul.

- Un terno de chamelote de seda encarnado guarnezido de plata casulla dalmaticas y collarejos.

- Un paño de pulpito de tela de plata falsa.

destas casullas dio el Sr. Bisitador quatro por consumidas por estar biejas y rotas y no poder seruir.

Ropa blanca:

Aluas y amitos:

- Tres aluas de lienzo delgado una con puntas y desilados.

- Nuebe aluas quatro viejas y cinco nuebas de lienzo rezio de lino.

- Tres amitos de lienzo delgado con sus puntas.

- Cinco amitos con un biejo.

Cingulos:

- Cinco cingulos quatro de seda redonda ordinaria y uno de seda joiante (¿).

- Mas otros dos cingulos de Colonia de Italia encarnados con remattes de borlas de plata y seda.

Manteles:

- Diez y seis tablas de manteles de lienzo de lino y cañamo nuebos.

- Mas una tabla de manteles de lino nuebos.

- Mas diez y nuebe tablas de manteles de dicho lino a medio traer.

- Dos tablas de manteles de Cambrai con puntas grandes finas, la una con biuo encarnado.

- Tres tablas de manteles de moales (¿) con puntas ordinarias pequeñas.

- Çinco bolsas de corporales con los corporales unos con punto de abuja de ylo de oro otro con puntas finas labradas de seda.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Paños de calizes:

- Onze paños de calizes de tafetan de diferentes colores.

- Mas otro paño de caliz bordado con seda y oro con una custodia en medio.

- Quatro palias medianas.

- otra palia grande bordada a forma de tohalla.

Velos de nuestra Señora:

- Diez velos de tafetan senzillo de diferentes colores biejos y en ellos uno de velillo de plata y otro de toca.

- Un belo encarnado de tafetan azul nuebo.

- Mas quatro velos de diferentes colores.

Vestidos de nuestra Señora:

- Un bestido de tela de platta verde con encaxes de plata Milan basquiña y manto y vestido del Niño.

- Otro de rasso azul con guarnizion de oro con depuntas azules digo un manto de tafetan.

- Otro vestido de tela de platta encarnado con su manto y bestido del Niño.

- Otro vestido de rasso paxizo gurnezido de puntas negras con manto y vestido del Niño.

- Otro de chamelote encarnado con puntas de platta de martillo con manto y vestido del Niño.

- Un vestido de brocado blanco con guarnizion de oro con su manto y bestido del Niño.

- Un bestido de espolin verde y negro guarnezido de platta y oro y seda negra con manto =de raso= de plata y oro con guarnizion de lo mesmo.

- Un bestido de terziopelo carmesi bordado de oro con manto de raso carmesi con dos guarniçiones.

- Otro vestido de rasso blanco con guarnizion de plata seda encarnada con su manto sin guarnizion.

- Un capetillo de damasco encarnado,

- Jubon y ropa guatnezido de trenzuela de platta falssa.

- Otro vestido de brocado pajizo sin guarniziones con manto y vestido del Niño.

- Dos tocas de nuestra Señora maltratadas.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Mas tres palias bordadas de una con ylo de oro.

- Un guardapie de chamelote de platta canteado con una buelta de puntas grandes de oro de Milan.

- Un jubon de raso encarnado viejo guarnezido de trenzuela de oro.

- Unas mangas de raso negro biejo con trenzuela de oro.

- Un sombrero bordado de oro.

- Una estola de tela de platta blanca.

- Una casulla vieja blanca que fue de tela de platta con zenefa de raso carmesi bordado en plata.

- Una casulla bieja de damasco negro.

- Dos tafetanes nuebos y quatro biejos de colgadura.

- Una sobremesa de Catalufa de seda bieja forrada de tafetan azul.

- Otra sobremesa de damasco azul.

- Un paño de comunion de tafetan senzillo encarnado.

Platta:

- Una lampara de platta que pessa quatro libras y çinco onzas 4 L. 5 O.

- Otra lampara de platta que pessa çinco libras 5 L. 0 O.

- Otra lampara de platta que pesso seis libras y tres onzas 6 L. 3 O.

- Mas otra lampara de plata que peso çinco libras y quatro onzas 5 L. 4 O.

- Mas otra que pessa dos libras y çinco onzas y tiene una cadenilla de yero pequeña 2 L. 5 O.

- Otra que pessa tres libras y una onza 3 L. 1 O.

- Otra que pessa tres libras y una onza 3 L. 1 O.

- Otra lampara de platta que peso quatro libras y una onza 4 L. 1 O.

- Mas otra que peso quatro libras y ocho onzas 4 L. 8 O.

- Otra que pesso tres libras y treza onzas 3 L. 13 O.

- Otra que peso dos libras 2 L. 0 O.

- Otra que peso una libra y onze onzas 1 L. 11 O.

- Otra que pesso tres libras y nuebe onzas 3 L. 9 O.

- Quatro arañas de plata que pesaron quatro libras y dos aonzas 4 L. 2 O.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un inzenssario y naveta con su cuchara todo de plata que peso dos libras y siette onzas 2 L. 7 O.

- Un par de vinajeras de platta con su platillo que pesaron dos libras y diez onzas 2 L. 10 O.

- Una campanilla mediana de plata para tocar al alzar a Dios que pesa onze onzas 0 L. 11 O.

- Veynte y nuebe campanillas que pessaron una libra y seis onzas 1 L. 6 O.

- Quatro jarras de platta que pesan quatro libras y ocho onzas 4 L. 8 O.

- Un par de candeleros que pesan una libra y onze onzas 1 L. 11 O.

- Otro par de candeleros que pesan lo mismo 1 L. 1 O.

- Otro par de candeleros que pesan una libra y nueue onzas 1 L. 9 O.

- Otro par de candeleros grandes que pesaron tres libras y quinze onzas 3 L. 15 O.

- Seis cocos con algunos pedazos de guarnizion de platta que no se pudo pessar.-

- Una cruz de platta una libra y catorze onzas 1 L. 14 O.

- Una corona de nuestra Señora ymperial sobredorada que no se peso por tenerla puesta nuestra Señora -

- Otra del Niño dorada que no se peso por lo mismo -

- Un zetro de platta que tiene nuestra Señora en sus manos que no se peso -

- Una media luna de platta que tiene por remate dos serafinillos pegados en la media luna que no se peso por tenerlo nuestra Señora a sus pies -

- Una fuente de platta que pessa dos libras y quatro onzas 2 L, 4 O.

- Un frontal de platta de martillo que lo dio de limosna el general de la artilleria don Gabriel Guerrero de Luna caballero de la orden de Santiago que lo dio juntamente con las quatro jarrasariua dichas que tiene de largo dicho frontal doze palmos y medio de alto algo mas de quatro y medio con puntas de relieue de la misma plata en las frontaleras y en medio un escudo de armas. El qual frontal no se pudo pesar por estar clauado en un tarimon de madera.-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un cordon de plata tirada con que tiene asidas las manos nuestra Señora. -

- Unas andas de platta en que nuestra Señora esta siempre que por la fe del contraste pesan dozientas y quarenta y tres onzas y seis reales de plata y cinco onzas mas que se le añadieron de clauos que todo pesa dozientas y quarenta y ocho onzas y seis reales de plata y estas andas estan sin columnas ni cielo por no hauerse acabado. 248 O. 6 R.

- Un caliz sobredorado con su patena que peso dos libras y siete onzas. 2 L. 7 O.

- Otro caliz de plata con su patena dorada la copa que peso dos libras 2 L. 0 O.

- Otro de plata con su patena que peso una libra y siete onzas 1 L. 7 O.

- Mas sehan aumentado dos calizes el uno sobredorado con su patena y el otro por dorar con su patena no se pesaron por haberles lleuado a limpiar. -

- Una cruz de christal con diez y seis piezas con guarnizion y pie de plata. –

- Un rosario de ambares con quatro quentas de plata y quatro de christal.

- Un rosario de pasta de olor.

- Otro rosario menudo de pastilla.

- Otro rosario de christal engarzado en alquimia.

- Otro rosario de coral con çinco paternoster de plata.

- Un dozenario de cristal engarzado en oro con un sancto Cristo por remate de oro.

- Dos ramales de cadena de bronze esmaltado.

Joyas de oro:

- Una joia de oro con treze piedras de diferentes colores no se pesso por tenerla nuestra Señora.

- Una joya de oro con una ymagen de nuestra Señora de la Concepcion con sesenta y siette perlas finas gruesas que pessa todo cinco onzas y tres adarmes. 5 O. 3 A

- Una joia de oro que tiene por un lado el Nazimiento de nuestro Señor Jesucristo y en el otro su muerte con bidrieras de christal con çinquenta y nuebe (ilegible) que es la que se dize de

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

diamantes que en esta forma pessa todo dos onzas y tres adarmes. 2 O. 3 A.

- Un relicario de oro por un lado nuestra Señora y por otro San Juan Baptista con dos bidrieras que todo pessa dos onzas y quinze adarmes. 2 O. 15 A.

- Otra joia de oro con treinta y tres perlas que pesa treze adarmes es en forma de rascador. 0 O. 13 A.

- Otro relicario de oro con nuestro Señor por un lado y por el otro nuestra Señora y una perla mediana que pesa una onza y onze adarmes. 1 O. 11 A.

- Un relicario de xhrystal con tres caras guarnezido de oro que pessa todo una onza y un adarme. 1 On. 1 Ad.

- Otro relicario de nuestro Señor por un lado que pesaua una onza y doze adarmes. 1 On. 12 Ad.

- Otro relicario que pessaua una onza y un adarme este y el de ariua se trocaron por una joia de la Concepcion de oro guarnezida de plata sobredorada y una Sancta Theresa guarnezida de diamantes pequeñitos en Madrid con lizencia del Benerando Baylo don Antonio de Zarraga trocaronse por ser antiguas y hauerse quebrado algunas bedrieras y lo demas que sobro se gasto en la obra que se hizo en nuestra Señora de Cortes. 1 On. 1 Ad.

- Otro relicario de oro por un lado Sancta Teresa y por otro San Francisco que pesa diez adarmes. 0 On. 10 Ad.

- Otro relicario de oro con puntas digo con piedras verdes de nuestra Señora de la Soledad y nuestro Señor San Francisco que pesa todo quatro adarmes y medio. 0 On. 4'5 Ad.

- Otro por un lado nuestro Señor y nuestra Señora que pesa catorze adarmes y medio. 0 On. 14'5 Ad.

- Treinta y cinco ylos de aljofar menuda que pesan seis onzas y diez adarmes. 6 On. 10 Ad.

- Quinientos y ochenta y siette granos de perlas gruesas que pesaron cinco onzas y diez adarmes. 5 On. 10 Ad.

- Una custodia de bronze sobredorada a fuego enbutida toda de coral con viriles de cxristal y una reliquia en ella de Sancta Rosalia en un piramide de platta sobredorada.

Alfombras y demas trastos y alajas:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Dos alfombras que tiene nuestra Señora en su altar grandes.

- Otra alfombra bordada bieja grande.

- Tres tapetes de lo mismo.

- Tres quadros en la sacristia de diferentes pintura los dos de San Juan Baptista y otra de Santiago.

- Mas otras dos de la Crucifixion de nuestro Señor grandes.

- Mas en el altar mayor otros dos cuadros grandes.

- Mas otros dos nuebos uno del sueño de San Joseph y otro del seños San Joachin que han corrido de quenta de don Gavriel Noguerol caballero del hauito de San Juan.

- Un quadro de la Zena que esta sobre la puerta prinzipal de la yglesia.

- Un pulpito de madera.

- Unas andas de nuestra Señora doradas.

- Otras andas de madera sin dorar.

- Dos pilas de agua bendita la una de alabastro la otra de canteria.

- Tres arcas de pino con sus zerraduras.

- Unos caxones en la sacristia con su guarnizion de nogal.

- Otro caxon donde se ponen los frontales de bastidor enbutido.

- Un arca para entrar la zera con su zerradura y llaue.

- Seis tarimas de altares con la que ai en la sacristia.

- Un espejo dorado que ai en la sacristia.

- Una pileta de medera labrada en la sacristia con su bazia de cobre.

- Ocho candeleros de azofar y una cruz grande quebrada y una calderilla de lo mismo.

- Un dosel de damasco azul.

- Unas rejas que diuiden la capilla mayor con barandillas verdes y en algunas partes dorado.

- Quatro vancos de respaldo en la yglessia y cinco vancos rasos.

- Una escalera grande y otra pequeña.

- Dos vancos rasos de nogal.

- Una media cama de madera.

- Una cama dorada.

- Otra cama de nogal.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

- Un arca en la yglesia con sus grillos y cadena y una ballesta que llaman del cautivo.

Que se han aumentado desde la vissita antezedente a esta:

- Un bestido de tela pasada amusco (¿) guarnezido de encaxes de Milan de plata con tres ordenes que dio de limosna doña Ysabel Godinez siendo viuda de don Gabriel Guerrero.

- Mas otro vestido de tela alcurrocada (¿) con tres encaxes de platta de Milan que inuio de limosna doña Cathalina Heruas natural de esta ciudad.

- Mas otro bestido de tela de platta azul con tres (ilegible) de Milan que mando en su testamento doña (ilegible) vezina de Madrid.

- Mas una cruz pectoral de oro con sus esmeraldas verdes que inuio de limosna el obispo don Juan de Ortega natural de la villa de Siles desde las Indias.

- Mas una joia de oro en forma de rascador toda guarnezida de diamantes que mando doña Maria de Cozar.

- Mas un frontal que ymbio de limosna don Antonio de Sahabedra de tela pasada azul de plata con encaxes de Millan de oro y platta.

- Mas un alba toda de punto de media con encaxes de mas de quarta que dio de limosna el lizenciado don Juan Sanchez Saquero canonigo de Leon.

- Mas una banda de tafetan encarnado que dio de limosna Andres Lopez Risueño con encaxes de oro.

- Mas una palia bordada de oro que trujo de limosna don Juan Marañon canonigo de Murcia.

- Mas seis paises grandes que dio de limosna don Agustin de Bonilla.

- Mas quatro cuadros que don Gabriel Noguerol compro para adorno de la sacristia.

- Mas diez digo ocho ramilletes hordinarios y quatro de seda fina que dicho don Gabriel dio a nuestra Señora.

- Mas un quadro que de las limosnas mando hazer dicho don Gabriel Noguerol del Nazimiento de nuestra Señora.

Con los quales dichos bienes se acordo de hazer este ymbentario y su merzed del señor Visitador lo dio por bien fecho con declara-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

zion que de las ropas de nuestra Señora casullas de platta y otras cosas que constan del ymbentario anttezedente a este se han dado por consumidas algunas alajas por estar maltratadas como es aber hecho de algunos bestidos casullas y de casullas otras piezas nezesarias y de la plata hauerse aplicado algunas cosas que estan deterioradas para acauar de remattar el trono de nuestra Señora y solo se entienda estar de presente y manifiesto todo lo que haze menzion este imbentario que su merzed del señor Vissitador ha mandado hazer y de todos los quales dichos bienes se dio por entregado el dicho don Francisco de Sandoual Guerrero en nombre de don Gabriel de Ortega Guerrero su sobrino por su ausenzia maiordomo que de presente es de nuestra Señora de Corttes y hauiendose dadose por entregado y jurado a Dios y a una cruz en forma de dercho de no tener notizia tenga la sancta ymagen otros bienes y que siempre que lo sepa lo declarara y se obligo con su perssona y bienes a tenerlas de manifiesto cada y quando que por dicho señor Visitador a otro juez competente le sea pedido bajo las penas en que incurren los depositarios que se alzan con los depositos (roto) *qual asi lo otorgo siendo testigos don Balthasar de Pomares Mathias Ruiz y Diego Moreno estantes y asistentes en esta sancta hermita firmo su merzed y dicho seór otorgatte a los quales yo doy fee conozco =*

Documento 10

1725. Octubre. 12 y 13. Ermita de Cortes.

Trascripción del inventario general de los bienes pertenecientes a la imagen y ermita de la Virgen de Cortes realizado por motivo de la muerte del ermitaño y administrador el hermano Salvador de Reina[700].

Archivo Municipal de Calasparra. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del Santuario de la Virgen de Cortes.

En el sitio y santuario de nuestra Señora de Cortes a los doze dias del mes de octubre y año de mill setezientos veinte y cinco sus merzedes los señores don Joseph Torrente Bueno y don Martin

[700] No se transcriben las anotaciones marginales, que son posteriores a la redacción del documento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Martinez del Castillo y Torrente juezes subdelegados de dicho señor Vicario en virtud de su comision mandaron que con assistencia de mi el presente notario y de dicho hermano Francisco Paciardi se pase a la hejecuzion del ymbentario general de todos los bienes y alajas pertenecientes a la yglesia, ymagen, casa y labor de dicho santuario.

Capilla de
nuestra Señora

. Primeramente la milagrosa ymagen de nuestra Señora de Cortes.

. Una corona de plata sobredorada compedreria diadema y arco, con un rostro de oro y pedreria.

. Una joita de oro Espiritu Santo enpedrada de cinco diamantes que pende de dicho rostrillo a la frente.

. Un zetro de plata sobredorada con cadenita de lo mismo.

. Un rosario de coral engarzado con plata con una cruz de filigrana de plata, y tres medallas de filigrana de plata.

. Una joya de plata con la Santa Faz, y por el otro lado nuestra Señora con un lazo de tisu biejo.

. Una cruz de plata con un Santo Christo de plata con un liston encarnado.

. Una joya de la Sena por un lado, y por el otro de christal que le rodea un zerco de pedreria ordinaria engarzada en plata sobredorada, y otro zerco exmaltado de azul y blanco con una cinta verde.

. Un ramilletero de filigrana de hilo de oro y plata.

. Una media luna de plata con tres caras de angeles de plata.

. Una cadena de metal del principe exmaltada con puntas azules por la parte detras de dicha ymagen y en comedio de dicha cadena un espejito sentado emplata.

. Un lazo de tisu de oro, verde por detras de la caueza de dicha ymagen.

. Un bestido entero basquiña jubon y manto de espolin encarnado, con flores de oro y plata, y seda de diferentes colores zercado con fleco de hilo de plata.

. Una toca de belo de reina.

. Un Niño que sale del cuerpo de dicha ymagen con una coro-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

na de plata sobredorada con unas piedras de la propia hechura de la corona de nuestra Señora.

. Una joya de lapislazaro sentada en filigrana de oro con una hechura de San Antonio con una cinta.

. Una cruz de cristal fino de roca con un engarze al cabo de arriba de oro con flores, verdes, encarnadas, y azules de esmalte.

. Una piedra de color morado engarzada en plata.

. Un bestido del Niño del mismo genero que el de nuestra Señora guarnecido con franxa y fleco de plata.

. Una camisa de Ruan con vanda y encajes, y dos pares de buelos en las manos.

. Sentada dicha ymagen en una pedaña (sic) engastada en plata.

. Quatro arañas de plata con tres mencheros pendientes de quatro cadenas de plata que estan ante dicha ymagen.

Camarin

. Un quadro grande de San Francisco de Paula combastidor dorado.

. Una ymagen de un Ecce Homo con caja y tapa.

. Ocho paises pequeños de flores.

. Dos laminas o relicarios pequeños.

. Una cortina bieja de tafetan encarnado.

. Un tapete alfombrado nuebo pequeño.

. Otro tapete biejo.

. Quatro palos dorados biejos para cama de campo.

. Dos ramilleteros y dos cipreses biejos.

. Dos candeleros de barro blanco.

. Un quadro biejo con marco dorado que esta a la entrada de dicho camarin.

Prosigue la cappilla mayor

. Seis candeleros grandes torneados de escultura de madera la mitad plateados y la mitad dorados.

. Ocho ramilleteros finos nuebos y otros muchos grandes y pequeños antiguos.

. Una cruz de madera dorada y plateada.

. Veinte y ocho candeleros de bronze medianos y pequeños

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dos, y seis grandes, y una bugia con aro del mismo metal.

. Un escaparate grande verde con medio marco dorado con dibersas flores y fruta dentro, con un Niño dentro.

. Dos relicarios sentados em marcos verde y dorado.

. Ocho gradas o cubos vestidosde badanas de diferentes colores.

. Un belo de tafetan encarnado biejo con encajes de seda de diferentes colores con una ymagen de nuestra Señora en medio.

. Tres relicarios sobre la zenefa del belo de poco balor.

. Una ymagen de nuestra Señora de la Caueza pequeña con su Niño y nuestra Señora con corona y diadema de plata con diferentes piedras.

. Y un rostrillo de metal ddel principe con algunas piedras y perlas falsas.

. Y dicha ymagen bestida de tafetan blanco y manto de tafetan encarnado con diferentes encajes.

. Un niño Jesus vestido algo quebrantado.

. Un frontal de plata de martillo.

. Unos manteles de lienzo delgado con encajes finos y un ara nueba.

. Una alfombra bieja.

. Doze lamparas de plata con catorce eslabones menos (¿), y quatro remates menos (¿) por abajo y algunos gafetes entre todas ellas.

. Seis paises quatro grandes y dos pequeños.

. Quatro tafetanes de colgadura de diferentes colores biejos.

Colateral del ebangelio

. Un altar con un par de manteles ordinarios con un paño bordado con seda de diferentes colores para el ara que tiene.

. Un Santo Christo con un sudador de tafetan de diferentes colores.

. Dos ymagenes una en cada lado del Santo Christo.

. Un nicho con una Santa Faz.

. Un altar del aparecimiento de nuestra Señora con un par de manteles ordinarios y ara con un paño bordado sobre tafetan blanco.

. Dos frontales de los altares de dicho colateral, el uno borda-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

do las zenefas de diferentes colores, y el otro ordinario.

. Un quadro del aparecimeinto de nuestra Señora.

. Dos angeles quebrantados.

. Un escaparate pequeño.

. Quarenta quadros de milagros entre pequeños y grandes.

. Un pais grande.

. Dos hacheros de madera dorados viejos.

Colateral de la epistola

. Un altar de nuestra Señora de la Luz con manteles ordinarios viejos, con frontal viejo, y un pañito bordado con seda y plata falsa que tiene sobre el ara.

. Una ymagen de nuestra Señora de la Luz con un Niño con coronas de peltre dorado, con toca de espumilla y rostrillo de perlas falsas, y manto de tafetan doble encarnado con flores blancas de pluma.

. Tres santos de una estatura que el uno es San Vicente Ferrer, Santiago y Santa Rosa de talla.

. Un belo de gasa lissada azul y blanco, y otro belo en el Santo Christo biejo en el colateral del ebangelio.

. Un tafetan biejo pequeño de diferentes colores que sirue de colgadura.

. Catorze pies de bronce con doce cipreses.

. Una lazena con diferentes candeleros de barro y algunos pies de barro y de madera para ramilletes todo usado.

. Un pais grande encima de la puerta de la sachristia.

. Quatro escaños biejos de pino con su respaldo.

. Tres bancillos rasos de nogal biejos.

. Una mesa pequeña basta para poner a nuestra Señora de la Caueza.

Capilla de Santa Ana

. Un altar con frontal azul y flores blancas con su ara y manteles labrados usados.

. Una cruz de palo.

. Una ymagen de la señora Santa Ana con su retablo dorado antiguo.

Capilla de San Juan

. Un altar con frontal y manteles biejos.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una hechura de San Juan de talla y dos santos de talla que estan a los lados de San Juan.

. Quatro quadros de diferentes pinturas que estan en la nabe de la yglesia.

. Una cruz de yerro grande.

. Diferentes maderas que ay preparadas en el cuerpo de la yglesia y bajo del coro para retablo y otros reparos de dicha yglesia.

. Una alfombra grande bieja bordada tapando dicha madera que esta debajo de dicho coro.

Sachristia

. Treinta y ocho ramilleteros pequeñis nuebos y con oropel.

. Ocho jarricas de barro blanco para ramilletes.

. Diez quadros grandes de diferentes pinturas y otro grande de la Zena ya gastado.

. Seis frontales, dos de lienzo pintados, uno de raso liso blanco bordado con hillo de oro de reliebe, uno de fondode musgo = otro verde con zenefa encarnada y otro azul.

. Una alfombra grande usada.

. Unas andas biejas doradas.

. Un belo de espumilla biejo y otro de lo mismo.

. Otro belo de tafetan blanco biejo.

. Otro belo de carro de oro de tafetan a medio traer.

. Otro de tafetan azul y blanco biejo.

. Otro de tafetan dorado claro a medio usar.

. Otro de raso azul nuebo.

. Otro de espumilla birado ya usado.

. Otro de lana encarnado a medio traer.

. Otro de tafetan blanco biejo.

. Otro de espumilla berde con biras a medio traer.

. Otro de tafetan musgo biejo.

. Otro de tafetan musgo biejo.

. Una zenefa de lana encarnada con encajes a medio traer.

. Otro belo de espumilla azul birado nuebo.

. Dos cortinas de tafetan encarnado para poner a las andas de nuestra Señora.

. Una banda de tafetan encarnado bieja.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una cortina para las andas de nuestra Señora de tafetan de nubes.

. Una colgadura de tafetan encarnado de cinco cortinas a medio traer.

. Otra colgadura de tafetan listado de diferentes colores de cinco cortinas y cielo.

. Un cielo de espolin azul con zenefa, y con beinte y siete campanillas pequeñas de plata para las andas de nuestra Señora.

*Vestido*s

. Un bestido de nuestra Señora de raso espolin de seda blanco con diuersas flores.

. Otro vestido entero de espolin blanco con flores de oro y plata forrado en tafetan dorado guarnecido con fleque de plata y vestido de uno y otro para el Niño, y adviertase que el primero esta forrado en tafetan encarnado.

. Otro vestido de lama dorado, el manto guarnezido con puntas de oro y el forro de tafetan encarnado, la basquiña de la misma tela guarnezida de encajes de oro y plata, y el dorro dde ella de tafetan pagizo, el jubon y forro de la misma tela, y mangas perdidas de lo mismo, y el bestido del Niño del mismo genero.

. Otro vestido de lama berde bordado de oro y plata con fleco de plata, y el Niño con bestido de lo mismo.

. Otro vestido de lama azul con flores de oro y plata guarnecido de encajes de lo mismo con forro de tafetan azul, y el Niño con vestido de lo mismo.

. Otro bestido de lama musgo con flores de plata guarnecido de encajes grandes de plata y el vestido del Niño de lo mismo.

. Otro del Niño color musgo tela de plata guarnezido con encajes de oro y plata, y el Niño vestido de lo mismo.

. Otro de espolin musgo con flores de oro y plata solo la saya esta guarnecida con dos ordenes de encaje de plata.

. Otro de espolin musgo con flores de plata y oro y el Niño de los mismo el vestido.

. Otro vestido de lama color de perla forrado de raso pagizo guarnecido de encajes anchos de plata con moscas negras felpadas, y el Niño vestido de lo mismo.

. Otro vestido de tabi encarnado con forro del dicho color

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

guarnecido con puntas falsas, y el vestido del Niño de lo mismo.

. Otro vestido de tabi musgo forrado en tafetan negro guarnecido en plata falsa y el Niño vestido de lo mismo.

. Otro vestido de raso liso pagizo escepto el manto que es dorado y forra (sic) en tafetan pagizo guarnecido con puntas negras, y el vestido del Niño de lo mismo.

. Otro vestido de lama verde con flores de plata guarnecido con encajes de plata y el vestido del Niño de lo mismo.

. Otro vestido de lama blanca antiguo con flores de oro, y guarnecido con listas encarnadas y en comedio hilo de oro y plata.

. Una basquiña de raso liso blanco guarnecida con una lista encarnada y en comedio hilo de plata falsa y su jubon de lo mismo.

. Una cotilla azul listada de tafetan con franxa de oro falsa.

. Un bestido de espolin verde del Niño con flores de oro y plata.

. Un cielo de tafetan encarnado que corresponde a las cinco cortinas encarnadas arriba mencionadas.

. Quatro borlas de seda blanca y encarnada para el dosel de nuestra Señora.

. Un estandarte de tafetan blanco con una ymagen de nuestra Señora.

. Un belo azul de tafetan biejo con puntas de seda azul y dorada.

Ropa blanca

. Un alba toda hecha de puntas y a el remate guarnecida de encages grandes y finos.

. Otra alba delgada guarnecida con puntas y vandas finas.

. Otra delgada con encajes.

. Otra de lino de Bretaña con encajes.

. Otra delgada con encajes y vandas.

. Otra delgada con encajes pequeños.

. Otras dos recias con encajes bastos.

. Otras tres delgadas biejas con encajes bastos y biejos.

. Una camisa antigua de nuestra Señora delgada labrada con seda negra.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Un par de manteles finos con encajes finos y Colonia por debajo de dichos encajes.

. Onze tablas de manteles de lienzo de la tierra a medio traer los cin (sic), y los siete restantes de buen seruicio y algunos con puntas.

. Un amito delgado de sales con encagicos finos y sus cintas.

. Otros tres amitos delgados con encajes.

. Otro amito delgado biejo.

. Siete purificadores a medio traer.

. Ocho pares de corporales delgados con hijuela y seis pares de bolsas de diferentes colores.

. Un lienzo de corporales bordado con hilo de oro falso y seda.

. Una hijuela bordada de seda musga.

. Dos cubrecalizes el uno de lama azul con flores de plata guarnecido con pontica de hilo de oro y el otro de tafetan blanco bordado con hilo de oro y plata y seda de diferentes colores con encajes de hilo de oro y plata falso.

. Otro de lienzo blanco delgado bordado con seda de diferentes colores cercado de encajes finos y Colonia encarnada.

. Otros tres biejos de diferentes colores.

. Dos bandas de tafetan nuebas la una blanca con encajes de oro y plata finos y la otra carmesi con encajes de oro y plata falso.

. Otra banda de tafetan dorado y carmesi con encajes de oro y plata.

Vestuarios

. Un terno entero de espolin musgo con flores de oro guarnecido con franja doro falso adviertase que las estolas y manipulos son de lama encarnada con franja falsa.

. Otro terno de taui encarnado guarnecido con franja de plata falsa adviertase que las estolas y manipulos son de corlor caarmesi.

. Dos dalmaticas blancas de damasco con zenefas encarnadas y con estola y manipulo.

. Una casulla de lama encarnada guarnecida con franja de plata falsa con estola y manipulo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Una casulla de raso liso blanca con zenefa bordada de hilo de oro y plata con estola y manipulo.

. Otra de damasco morado con fleque de seda del mismo color con estola y manipulo.

. Otra de raso de fondo blanca con zenefa encarnada de raso fondo guarmecida con puntilla de hilo de oro falso con estola y manipulo.

. Otra de tafetan berde antiguo guarnecida con punta de hilo de oro y plata falso.

. Otra bieja de tafetan pagizo con una zenefa azul con fleque azul.

. Otra de damasco blanco vieja con zenefa rizada encarnada.

. Otra de paño encarnado con zenefa negra bieja.

. Otra de paño pagizo con zenefa rizada pagiza y colorada con manipulo.

. Otra de damasco encarnado con zenefa de damasco dorado con estola de lo mismo y manipulo blanco.

. Otra de damasco negro bieja remendada guarnecida con puntilla de oro falso.

. Otra de tafetan blanco con zenefa bordada con seda de diferentes colores con estola y manipulo todo biejo.

. Una capa de coro de raso blanco y dorado guarnecida encajes de oro falso a medio traer.

. Una manga de cruz de damasco azul con fleco encarnado y morado viejo todo.

. Un sombrero blanco de nuestra Señora forrado en tafetan encarnado.

. Dos borlas de seda azul y dorado con su cordon para el estandarte.

. Quatro cingulos de Colonia de diferentes colores con sus borlas a las puntas.

. Otros dos de seda torcida biejos.

. Otro dorado de seda torcida con los remates azules y puntas de hilo de oro y plata.

. Treinta lazos de cintas de raso de diferentes colores de nuestra Señora y el Niño.

. Diez pares de bueltas con encajes finos para nuestra Señora y el Niño.

. Una camisa delgada con punticas de hilo para el Niño.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Otros dos pares de bueltas de encajes finos.
. Otro par de bueltas con encajes finos de nuestra Señora.
. Siete retales de encajes finos de diferentes hechuras.
. Un par de purificadores nuebos.
. Una zenefa de raso azul.
. Quatro almoadicas para las andas.
. Una toca de espumilla nueba para nuestra Señora.
. Un peto de flores para nuestra Señora
. Dos atriles de bronze.
. Dos atriles de madera.
. Quatro misales biejos dos pequeños antiguos y dos grandes.

Plata

. Una custodia de metal del principe enbutida con coral fino, y esmaltada con esmalte blanco y negro.

. Un caliz de plata baciado con doze caras de serafines, y la copa sobredorada y patena sobredorada.

. Otro caliz de plata con la espada dorada, y patena de plata sin dorar.

. Otro caliz de plata con patena sin dorar.

. Otro caliz y patena el caliz dorado por dentro y fuera, y la patena dorada por la parte de arriba.

. Otro caliz con el pie de bronze sobredoradoy la copa de plata dorada y la patena tambien dorada.

. Una cruz de christal de roca engastada en plata.

. Seis candeleros de plata medianos que cada uno pesara media libra poco mas o menos.

. Otros dos candeleros de plata de zerca de media bara de alto cada uno.

. Una cruz de plata de martillo con pie de caliz de mas de media bara de alto.

. Quatro jarros de plata que siruen para tener ramilletes de flores que pesaran todos quatro hasta siete libras poco mas o menos.

. Un platillo de plata con un rotulo que dize soy de Nuestra Señora de Cortes con dos binajeras tambien de plata, y sus tapaderas de plata.

. Una naueta con su cuchara de plata todo.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

. Un incensario de plata con quatro cadenillas y dos anillos de plata.

. Una canpanilla con badajo todo de plata que pesara una libra poco mas o menos.

. Una fuente grande de plata algo quebrantada que pesara tres libras poco mas ô menos.

. Un arco que cerca a nuestra Señora de plata con mucha liga, y adornado con piedras falsas.

. Quatro chapetas de plata que se ponen en el trono donde se entra los palos de las andas.

. Quinze estrellas con quinze piedras de diferentes colores falsas de plata dichas estrellas las que son de dicho arco.

. Un relicario con una ymagen de Concepzion engastado en filigrana de plata sobredorada.

. Un dezenario de nacar.

. Una cruz pequeña de christal.

. Un anillo de plata con una piedra falsa.

. Una joita de oro con Espiritu Sancto em medio esmaltado con nuebe piedras verdes al parecer finas.

. Un tembleque con un esmalte.

. Un anillo de oro con cinco piedras falsas.

. Una piedra pagiza engastada en plata.

. Un decenario de nuebe quentas de christal engastado en metal del principe esmaltado con esmalte negro y blanco, y juntamente una cruz de christal de roca engastada en plata.

. Una cruz de yerro del estandarte.

. Un arca grande de pino con dos zerraduras en donde estan los vestidos y ropas de nuestra Señora.

. Dos arcas de pino con sus zerraduras en donde se ponen algunas casullas y ramilleteros.

. Un cajon gande (sic) en donde se ponen los frontales.

. Otro de nogal para los ornamentos y plata.

. Dos laminas relicarios uno pequeño y otro mayor y un marco.

. Tres pellejos de tener vino.

. Seis orzas de pimientos en binagre.

. Una rejica de yerro que esta en mitad de la escalera suelta.

. Dos tinajicas bacias.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Quarto bajo

. Un arteson biejo.

Quarto de despensa baja

. Tres mesas grandes biejas.

. Un arca de pino con su cerradura y llabe y tiene dentro un hauito y escapulario = unos calzones de paño = otros calzones de paño nuevos y dos jaquetas de paño a medio traer.

. Dos mantas blancas de cama a medio traer.

. Tres pedazos de colcha labrada para almoadas.

. Una ymagen para pedir del uso del hermano Bartolome del Amo con su caja de pino con un enrejado de arambre claro tres campanillas de plata dos gran des como de dos onzas poco mas o menos, y otra pequeña que pesara como real y medio de plata poco mas o menos = una joya pequeña de plata, un corazoncillo de plata con una piedra ordinaria y un bestido de espolin que tiene nuestra Señoram y un Niño vestido de raso con encajes de hilo blanco.

. Otra ymagen de nuestra Señora con su Niño metida en su caja de pino con una birdriera del uso del hermano Francisco Paciardi = dos campanillas de plata de pesaran dos onzas poco mas o menos.

. Una corona de plata baciada que tiene nuestra Señora y otra que tiene el Niño.

. Un rostrillo con unos granos de aljofar falsa = una cruz de plata de San Juan en el pecho = un zetro de filigrana de hilo de plata y otro falso.

. Un corazon de christal engastado en plata, una medalla de christal engastada en plata sobredorada = una Sancta Faz de christal engarzada en plata sobredorada = otra Sancta Faz engarzada en filigrana de plata sobredorada = otra Sancta Faz de christal engastado en plata.

. Un bestido de raso azul con flores encarnadas con encajes de oro falso.

. Una lampara de plata en la capilla de la aparezion de nuestra Señora colateral del evangelio de la capilla mayor.

. Una campanilla de bronze que sirue para quando se dize misa.

. Una campana para llamar a misa.

. Una capa de paño bellori del hermano Salbador nueba.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Autto

En el sitio de nuestra Señora de Cortes jurisdiczion de la Relixion de San Juan Encomienda de la villa de Calasparra a los treze dias del mes de octubre y año de mill setezientos veinte y cinco los señores don Joseph Torrente Bueno y don Martin Martinez del Castillo y Torrente juezes en estos autos en virtud de su comision dijeron es llegado a su noticia como se han extraido algunos bienes pertenecientes a este santuario, y casa de el por tanto mandaron que mañana catorze del corriente al tiempo del ofertorio en la misa combentual se publique edicto de censuras generales para que en un breue termino que en el señale con agrauazion y reagrauazion de ellas los que tubieren qualquier noticia o tengan ocultos algunos bienes los bengan a declarar y manifestar ante sus merzedes y hecha publicazion se fixe dicho edicto en las puertas e yglesia dicho santuario, y el original ô un tanto se ponga con estos auttos y por el presente assi lo proueyeron y firmaron =.

Documento 11

1728. Febrero. 24. Santuario de Cortes.

Trascripción del traslado del título de nombramiento de administrador y capellán del santuario de la Virgen de Cortes a favor de don Martín Martínez del Castillo y Torrente.

Archivo Municipal de Calasparra. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del santuario de la Virgen de Cortes.

Yo el hermano Francisco Paziardi secretario y notario publico por autoridad ordinaria clerigo de menores y sirbiente en la real casa y santuario de nuestra Señora de Cortes del avito de San Juan, jurisdiczion temporal y espiritual de los Caualleros de Santo Juan de Malta doy fee que de pedimento del señor lizenziado don Martin Martinez del Castillo y Torrente presbitero capellan mayor theniente vicario de dicha real casa y santuario de nuestra Señora de Cortes pase con su mayordomo á el archivo de dicho santuario y dicho señor exibio ante mi un titulo, ó nombramiento con dos sellos de la

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Sagrada Religion; que sacado a la letra, es del thenor siguiente: nos el doctor fray don Pedro de Angulo y Valenzuela del avito de San Juan Vicario General y Juez Eclesiastico Ordinario desta villa y encomienda de Calasparra, Nullius Diocesis, por Autoridad Apostolica delegada confiando de la buena conzienzia, literatura y prudenzia del lizenziado don Martin Martinez del Castillo y Torrente presbitero, nuestro subdito, por el thenor de los presentes le deputamos, constituimos, y nombramos por nuestro theniente vicario, administrador y capellan mayor de la real casa y santuario de nuestra Señora de Cortes, de nuestra jurisdicçion, y le damos poder cumplido, y facultad, qual por derecho se requiere, para que por el tiempo de nuestra voluntad pueda regir, administrar y gobernar dicha real cada y santuario y oir, y conozer, y hazer sumarias en todas las causas que en su territorio, y jurisdicçion se ofrecieren, asi ciuiles, como criminales, oir denunziaziones contra los que quemaren, talares, cortaren arboles o monte en su dehesa, o campos, y qualesquiera obras que en qualquier manera puedan y devan pertenezer á vos, y a nuestro juzgado. Y para que en ellas pueda dar y de qualesquiera mandamientos y zensuras, y demas despachos, que conbengan, y sean nezessarios a la buena administrazion de justizia, y regimen de dicho santuario y en las que fuere menester captura en caso de sospecha, o indizio de fuga de los reos y delinquentes, lo pueda prender y encarcelas, y remitirlos ante nos con las causas, prozesos, autos ynformaziones, y diligenzias que hiziese originalmente para que en ello proveamos, sentenziemos y hagamos justizia, y para que pueda nombrar un fiscal, un notario o mas, segun le pareziere conbeniente. Y para que pueda administrar las rentas y posesiones de dicha real casa y santuario, y recoger las limosnas, que los fieles, y devotos afrezieron a dicha sagrada ymagen y las que condujeren los hermanos demandantes, que para este ministerio rezibiere, y nombrare, y les pueda pedir quentas de ellas, y despedir siempre y quando le parezca. Y para que pueda haziendo nuestras vezes, y en nombre nuestro presidir el choro, y altar en las prozessiones, y funziones, que en dicho santuario, yglesia y territorio se ofrezieren. Y para que pueda dar lizenzia de predicar, y confessar en dicho santuario a qualesquiera simples sacerdotes en solo los dias de dichas prozessiones, y en los que el dicho don Martin Martinez por ausenzia indisposizion, ó por ser grande el

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

consurso de los fieles no pueda oirlos a todos de penitenzia. Y asi mismo para que pueda reconziliarse todos los dias para zelebrar el santo sacrifizio de la Missa en dicho santuario con qualesquiera sacerdote y asi mismo para que en caso de ausenzia, enfermedad ó otro fortuito pueda substituir toda la facultad por nos en estas á el conzedida en qualquiera sacerdote secular, ó regular, arreglandose para el mejor regimen, a las disposiziones, y preceptos de la visita por nos fecha en dicho santuario en el mes de febrero deste presente año. Y suplicamos al señor fray don Manuel de Tovalina Bernardo de Quiros comendador y rezibidor de nuestra Sagrada Religion de San Juan, que como poder abiente del señor baylio, y comendador desta dichas encomiendas fray don Franzisco de Mier y Salinas apruebe y confirme este nuestro nombramiento por conbenir asi para el buen gobierno, y administrazion de la dicha real casa y santuario. En testimonio de lo qual mandamos dar, y damos las presentes en esta dicha villa, y encomienda de Calasparra en veinte y seis dias del mes de abril de mill settezientos y beinte y seis, firmadas de nuestra mano, selladas con nuestro sello, y refrendadas por nuestro infrascripto ssrio. fray don Pedro de Angulo y Valenzuela = por mandado del señor Vicario General don Joseph de Moya. ssrio. Nos fray don Manuel de Tabalina Bernardo de Quiros caballero del avito de San Juan comendador de la encomienda de Poyos (¿), *y Penalen* (¿), *y rezibidor por nuestra Sagrada Religion de San Juan en esta corte: y su partido = en virtud del poder general que tenemos del vande. baylio fray don Francisco de Mier y Salinas, comendador de la encomienda de Puerto Morin* (¿) *y Calasparra residente en Malta* (¿). *Pasamos y aprovamos el nombramiento antecedente echo por el doctor fray don Pedro de Angulo y Valenzuela del mismo avito de San Juan, prior y vicario de la dicha encomienda de Calasparra, en el lizenziado don Martin Martinez del Castillo y Torrente presbitero, para capellan del santuario, yglesia de nuestra Señora de Cortes, y en la forma y con la facultad que se expresa en dicho titulo, y nombramiento sin limitazion de cosa alguna para lo qual lo firmamos de nuestra mano en la villa de Madrid a onze dias del mes de mayo del año de mill settezientos y veinte y seis = Fray don Manuel de Tobalina = Por mandado de su ssª Antonio Nabarro ssrio. y No. Appco.*

Ygual titulo, y nombramiento concuerda con su original, el que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

debolui a dicho señor theniente vicario, al qual me remito y refiero, y para que conste lo signe y firme en dicha real casa y santuario de nuestra Señora de Cortes en beinte y quattro dias del mes de febrero de mill settezientos y veinte y ocho años =.

Documento 12

1736. Diciembre. 19. Madrid.

Trascripción de la Provisión de Felipe V ordenando que se restituya a su santuario la imagen de la Virgen de Cortes y de las alhajas llevadas en 1730 a Alcaraz por un grupo de personas con el pretexto de rogativa.

Archivo Municipal de Calasparra. Expediente del fondo documental de la dehesa de Cortes y del santuario de la Virgen de Cortes.

Dn. Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen de nabarra de Granada, de toledo de Valencia de Galicia, de Mallorca de Seuilla de Cerdeña de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, Señor de Viscaia y de molina, = A bos el Nro. Corregidor y aiuntamtº., de la Ciudad de Alcaraz, y demas Juezes, Ministros y personas, a quienes lo contenido en esta nra. Carta tocare y fuere notificada, salud y gracia sabed que Pedro Dauila y Camargo en nombre del Concejo Justicia y Regimtº. de esa dicha Ciudad, nos hizo relacin. que con el motibo de que dibersas personas, auian extraido compretesto de rogativa a Ntra. Señora de Cortes de la yglesia de su Santuario sita en el parage de su aparicion juntamte. con el trono, frontal, y lamparas de Plata y otras alajas detentando estas y la dibina Ymagen en la Parroq. que llamaban de la Ssma. Trinidad de esa dicha Ciudad se auian formado autos con los quales y dibersas representaciones echas por Su Cabildo se auia ocurrido ante los del nro. Consejo y a instançia del Marques de Nabamorquende Comdr. de la êncomda. de Calasparra a quien pertenecia el referido Santuario Se auia librado prouission em beinte y nuebe de Agto. de mil setecientes, y treinta para q. por entonces y sin perjuicio de los drss. de las partes en los Juicios Possesorios, y de propiedad sobre las Jurisdicciones êclesiastica, y temporal, litigiosas, en que respecto a la primera

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

estaba mandada usasen de el como y quando les combiniese, pudiesen, q. debiesen y en quanto a la segunda que acudiesen a la nra. Chancilleria restituiese su parte la Dibina Ymagen a dho. Santuario, el dîa ocho de Sepbe., del mismo año Conforme al acuerdo celebrado en dieciseis de Junio lo que se iciese saber a dho. Comdr. y al teniente Vicario de ese Santuario comprevencion de que no consintiendose asi por estos se mantubiese la dibina efigie en la citada parroquia interin que por los tribunales competentes se daban las determinaciones correspondientes, oserbancia de todo diesen sus partes las ordenes y prouidencias, que tubiesen por mas combenientes, segun todo parecia del testimonio de la citada prouission que presentaba en deuida forma del qual constaba asimismo, que no auiendo requeridose con ellos a dho. Comendador mediante su ausencia se auia acordado en diecinuebe de Junio passado deste año participarse por carta que se dirigio por el esnº. de aiuntamtº. a que condescendio en las suias de veinte y dos de Jullio, y nuebe de Agosto procsimo, y era asi, que con el motibo de que en el acuerdo de dieciseis de Jullio a que fue relatiba la dicha Provon. se aura preuenido que la restitucion de la Sta., efigie fuese en procession con asistencia de los dos Cabildos segun la concordia que entre los mismos auia celebrada, y de las comunidades religiosas, cruces, pendones, y estandartes de las Parroquias de esa dha. Ciudad, y sus aldeas, se auia librado exsorto, por el dho. nuestro Correr., al Vicario êclesiàstico de ella, para que en cumplimtº. y en consequencia del citado despacho mandasse al Abad, y cabildo eclesiastico que asistiesen a dicha Procession segun costumbre, pero dos dias despues de su requerimitº., en que pido un tanto de dho. exsorto se auia escusado de cumplirle con el pretesto de que auiendose dado quenta de todo a los Juezes de la gobernacion de Toledo por mano de uno de los Comissarios nombrados por su parte no ignoraban todos los que se auia resuelto suponiendo tener ligadas las manos para lo referido por estar pendiente el dho. tribunal superior suio, y concluiendo en que ocurriese a el dho. nro. Corregidor a decir lo combeniente, lo que repitio en la respuesta dada a el segundo exsorto, que le habia sido librado segun parecia originalmente de las dos referidas diligencias, y respuestas êchas en su virtud que asimismo presento, y lo propio auia egecutado con los que le dirigio dicho teniente Vicaº. del referido Santuario y por quanto de suspenderse

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

lo prouidenciado por los del nro. Consejo crecian en esa Ciudad y sus particulares vecinos los perjuicios considerables esperimentados en la salud y frutos pues todos a una voz atribuian sus calamidades al despoxo, y atentado cometido en la extraccion, y detencion de la Diuina Ymagen, y a las mencionadas, cuio obsequio, y culto auia padecido notable diminucion, por lo que no restituyendo empronto estaba ese Pueblo y sus aldeas espuestas a un tumulto, y motin con lo que concurria el que estando conformes esa Ciudad el Comr. y el teniente Vicario de dicho Santuario que eran las partes interesadas, no deuia suspenderse por tan indirecto medio lo mandado por los de ntro. Consejo, maiormente quando tan justa providencia no bulneraba la Jurisdiccion êclesiastica en modo alguno, pues solo miraba a la paz y quietud comun de esa Ciudad y sus aldeas â que de echo se reintegrase en el espresado Santuario, en la antigua titulada possesion de la Diuina efigie porque tambien de êcho uiolento, y atentadamente auia sido despoxado por el indiscreto celo de algunos particulares, y esto sin perjuicio de las Jurisdicciones êclesiastica, ni secular, sobre que eran, ynegables las facultades, y Jurisdiccion de las de nro. Consejo por todo lo qual nos suplico ubiesemos por presentados los referidos testimonios y en su bista fuesemos seruidos expedir la orden combeniente para que dicho Vicario no impidiese directa ni indirectamente, la restitucion, mandada acer por los del nro. Consejo conforme a la prouision que quedaba mencionada, y al acuerdo en ella contenido y en su defecto se tomase la prouidencia mas util y combeniente al cumplimtº. de lo mandado y quietud de ese pueble y sus aldeas, i que para todo âcia el pedimento correspondiente y con la dha. peticion se izo presentacion de un testimº. dado por Franº. Antonio de Ribera, y Jun. de Aguilar Busto êsnos. del numero i aiuntamtº. de esa Ciudad en que esta inserta la prouision que se sigue = Dn. Phelipe por la Gracia de Dios rey de Castilla de leon de aragon de las dos sicilias de Jerusalen de nabarra de Granada, de toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca de Seuilla, de Cerdeña de Cordoba, de Corcega, de murcia, de Jaen, Señor de Viscaia y de Molina = A bos el wro. Corregidor y Aiuntamtº. de la Ciudad de Alcaraz Salud y gracia, sabed que Jun. Garces en nombre del Sr. Dn. Diego de Vergara Marques de Nabamorquende Caballero de la Sagrada rligion de Sn. Jun. y Comdr. de la encomda. de Calasparra, nos izo relacion, ya tenia-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mos noticia del tumulto y alboroto, que por diferentes personas particulares vecinos de esa Ciudad se causo el mes de maio de este año concurriendo a el Santuario de nra. Sª. de Cortes que estaba en territorio de dha. encomda. a fin de sacar violentamente la sagrada ymagen, como lo icieron auiendose llebado las alajas, preseas y adornos de la Capilla Altar y demas segun se justifica por testimonios presentados que todo fue causado de que no quiriendo los dos Cabildos êclesiastico, y secular desta dicha Ciudad cumplir sus votos ni guardar la costumbre, y concordias sobre el modo de pedir, y llebar en rogatiba dha. Sagrada ymagen, auian dado lugar y aun fomento para que la gente popular, cometiese aquel desacato faltando al respeto de lo sagrado que se nos auia dado la noticia vestida de aparentes razones y descargos para sinzerar (¿) *el influjo que fue causa inpulsiba, de que la gente popular cometiese tal arrojo, que quando llego la queja de su parte ya estaba puesto este reparo, para que no diese la impresion que correspondia, ni se entendiese la verdad del caso, pues una cossa sonaba, y otra era la que se ocultaba, espresandose celo de religion y ocultando el deliberado animo de despojar a su parte, su religion êncomdª. Vicaria y ministros de la Possesion, inmemorial, y uso de la Jurisdiccion espiritual i temporal que le competia de la deesa, Santuario de nra. Sª. de Cortes su coto, y camino cerrado como lo acreditaban las concordias, pribilegios y otros intrumentos que auia en esta razon, y era asi, que em bista de lo consultado por bos el nro. Corregidor de dicha Ciudad y de la queja dada por su parte nos auiamos seruido tomar la prouidencia, que se expreso en prouission a este fin librada, y carta para dn. Martin Martinez del Castillo torrente Cappn. Mar. de dho. Santuario, Theniente Vicario, pero esa Ciudad con siniestra inteligencia de lo mandado por los del nro. Consejo auiendose echo notorio el despacho en el aiuntamtº., que se celebro en dieciseis de Junio passado deste año auia acordado en su respuesta diferentes puntos y resoluciones que eran inmediatamente opuestas a la mente, y resuelto por el nro. Consejo, vulneratibas de las regalias, fuero y jurisdiccion que competia a su parte, religion, y encomda. respecto de que desde luego se entraba esa ciudad, y vos el dicho nro. Corregidor de ella, abrogando, y atribuiendo la Jurisdiccion temporal dentro de la dha. deessa coto y termino redondo siendo asi que era pribativa de la religion y su encomdª., con lo que concurria*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

que debiendo restituir incontinenti la Stª. Ymagen a su santuario con las alajas y lo demas de que fue despoxada, auian acordado dilatarlo asta el dia ocho de Septiembre y aun entonces querian fuese presidiendo el Cabildo êclesiastico en altar y coro y egerciendo ôtros actos jurisdiccionales que decian aber sido estilo que no era sino contra la costumbre inconcusadamente obserbada como todo mas pormenor constaba de el testimonio que presento, y respecto de que estos rumbos que tomaba esa Ciudad se dirigian a fomentar discordias entibiar en los fieles la debocion a la sagrada imagen, y su santuario i dar motibo a que la sagrada religion `por la oserbancia de sus pribilegios passase con nra. real persona y la Stª. sede los ôficios correspondientes a contener el exceso de esa Ciudad en que era preciso subscitarse controbersias poco faborables a la quietud del estado en cuia atencion y a la de que no era justo se diese lugar a que bulnerasen semejantes pribilegios nos suplico que auiendo por presentado el referido testimonio fuesemos seruido mandar librar prouission para que sin embargo de la antecedente, y del acuerdo de esa ciudad por ella y su corregidor se diese la prouidencia mas eficaz para que luego y sin la menor dilacion, se rrestituiese dha. sagrada ymagen a su Santuario de donde fue extraida con los adornos alajas, y demas de que fue despoxado con el culto, ponpa, y solemnidad que auia sido estilo y que en lo demas se guardasen a la religion y encomdª. sus pribilegios, obserbando en todo la costumbre in memorial y concordias deste casso sin inobar ni alterarlas en manera alguna y que se impusiesen para su cumplimtº. las multas correspondientes y el testimonio del acuerdo celebrado por esa ciudad el dia dieciseis de Junio passado deste año que biene citado dice asi = Dn. Diego Probencio Ballesteros y Garcia Clerigo de menores, secretario y notario Publico por autoridad ordinaria, y el maior de la audiencia y Vicaria desta Real Cassa Yglesia Santuario de Nra. Señora de Cortes con su termino redondo, Jurisdiccion espiritual y temporal de la Sagrada religion de los Caballeros de Sn. Jun. de Malta certifico doy fee y verdadero testimonio a los señores que le vieren que este dia de la fecha llego ante Santuario Francº. Antonio de Ribera, y traia una copia autentica, por Jun. de Aguilar Busto êste y aquel esnos. de la Ciudad de Alcaraz la que ace mencion del aiuntamtº. que dicha Ciudad izo el dia dieciseis deste presente mes y año aciendo notoria en el la Rl.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Provission de S. Mgd. y Señores de su Rl. y Supremo Consejo de Castilla y una carta orden en que manda al Corregidor de dha. Ciudad de Alcaraz conserbar la Jurisdiccion temporal en este sitio de la deesa de Cortes, y del acuerdo de dha, Ciudad fecgo en dicho aiuntamtº. sobre punto de traer a nuestra Señora de Cortes a este Santuario el dia ocho de Septiembre deste presente año que dha. copia sacada a la letra es del tenor siguiente = en la Ciudad de Alcaraz en dieciseis dias del mes de Junio de mil setecientos y treinta años estando juntos en su aiuntamiento, su Señoria el Sr. Dn. Marcos Joseoh de Parada Señor de las Villas de Huelbes y Borrejon Corregidor, u Superintendente de rentas Rs. de êlla y Caballeros Dn. Jun. de Valdelvira y Moneda, Dn. Jun. de Alfaro Aguado, Dn. Jun. de Armero, Dn. Pedro Luis de Coca y Arrabales, Dn. Julian del Moral, y Dn. Pedro de Auñon Noguerol Regidores, y Andres Rodriguez de Munera y Dn. Pedro Rodriguez Albarez, Jurados de ella que an sido citados con cedula ante diem para el efecto que se expresa se acordo lo siguiente = en este aiuntamientº. se izo notoria la Rl. prouission de su Mgd., y Señores de su Rl. y Supremo Consejo de Castilla su fha. de Junio del Corriente y refrendada de Dn. Miguel Ferz. Munilla Secretario de Camara y de Gobierno de dho. Rl. Consejo, y carta orden que le acompaña en la que se a seruido tomar la prouidencia de que se mantenga la Jurisdiccion temporal en la posession en que esta Su Señoria el Señor Corregidor y como lo an usado y egercido los señores Corregidores sus antecesores en la dehesa y territorio de Cortes que pertenece a la encomdª. de Calasparra y asi mismo lo que contiene la carta orden firmada del mismo esno. de Camara, para Dn. Martin Martinez del Castillo Thorrente Cappn. que asiste en dho. Santuario y Teniente de Vicario que se dice ser del para que sin embargo de los dros. que le pertenezca ô le pueden pertenecer como tal oserbe y guarde la costumbre que, se a practicado en semejantes funciones siempre que se a traido a esta Ciudad en rogatiba a nuestra Sª. de Cortes y se a rrestituido a su hermita sin dar lugar a que se ocassionen inquietudes, ni escandalos, manteniendo la union paz y quietud combeniente, y oidas por la Ciudad la referida Rl. Prouon. la obedecio con la beneracion y respeto que debe y acordo que como lo tiene determinado su señoria el Sr. Corregidor se ponga en el archivo con las demas prouisiones e instrumentos que se allan en el pertenecientes a lo relacionado, y

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

asimismo un traslado de la carta orden dirigida a dicho Dn. Martin Martinez del castillo para que cumpla lo que en ella se le ordena y sin embargo de que es notorio, y no puede ignorar la costumbre que de inmemorial tiempo a esta parte se a oserbado asi en las ocassiones que se a traido a su Mgd. a esta Ciudad, y buelto a su hermita como en las dos fiestas que anualmte. se celebran en los dias primeros de maio, y ocho de Septiembre por Ciudad a sido con la asistencia del Cabildo eclesiastico em birtud de la Concordia que con el tiene celebrada de asistir reciprocamente a las fiestas de uno y otro Cabildo y deseando la Ciudad el cumplimtº. de su obligacion y poner de su parte todos los medios proporcionados para mantener la union, paz y quietud como en la expresada orden se encarga y para precaber el que en ningun tiempo llegue el casso de otra mocion Popular como la que sobreuino el primero dia del mes antecedente a lo que no duda contribuiria dho. Dn. Martin Martinez del Castillo, le parece preciso que a el tiempo que se le entregue la mencionada orden como la Ciudad âcuerda en este aiuntamtº. el que se buelva a su hermita â nuestra Sª. de Cortes el dia ocho de Septe. sigte. que es en el que siempre se a rrestituido a ella que sea em procession con asistencia de los dos Cabildos eclesiastico y secular, Comunidades, religiosas las cruces, Pendones y estandartes de las Parroquiales de esta Ciudad y sus aldeas, y con la demas pompa ostentacion, y circunstancias que la ciudad â hacostumbrado, preuiniendole que dho. dia ocho se celebra la fiesta en su hermita theniendo el Altar y Coro el Cabildo eclesiastico como siempre le an tenido sin que se aia puesto reparo por los señores Comendadores, que an sido de la referida encomda. asta de presente que le a puesto dicho Dn. Martin Martinez sin que por este acto se bulneren los dros., que a dicho Cappn. puedam pertenecerle como Thente. de Vicario que dice ser en el referido Santuario, pues la Ciudad no desea ni pretende ôtro alguno que el cumplir, y oserbar lo que se manda en la referida Rl. Provon. y carta orden, y mantener la debocion a nuestra Señora y que se celebren sus fiestas con la asistencia y celebridad que asta ora de inmemorial tiempo a esta parte a practicado y se saque un tanto deste acuerdo y se le entregue a el mismo tiempo que la dha. Rl. ôrden, y se ponga por diligencia por el esno. â quien fuere encargado y en esta forma se fenecio este aiuntamtº. que se firmo por su señoria el Sr. Corregidor y caballero regidor

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

mas antiguo en nombre de la Ciudad conforme a la costumbre = Dn. Marcos Joseph de Parada = Dn. Jun. de Valdelvira y Monedas = Ante nos = Jun. de Aguilar Busto = Joseph Rodriguez de Munera = Concuerda con el decreto ôriginal desde dia que queda en el libro Capitular de la Ciudad a que me refiero y en fee de ello yo Jun. de Aguilar Busto esno. del Rey Nro. Señor y del aintamintº. desta Ciudad de Alcaraz lo signo y firmo en ella en el referido dia dieciseis de Junio del año de mil setecientos y treinta en dos foxas con esta = en testimonio de verdad Jun. de Aguilar Busto = Concuerda con su original que consta de dos foxas el que queda en esta audiencia a que me refiero y para que conste doy este demandato del M. R. P. fr. Francº. Marabel y Losada Religioso de Nro. Padre S. Agustin Cappn. maior y Vicario Theniente en esta dha. Rl. Cassa Santuario de Nra. Señora de Cortes y su jurisdiccion por ausencia del señor Lizdo. Dn. Martin Martinez del Castillo y Thorrente quien es tal Cappn. maior y Vicario Theniente empropiedad en esta Jurisdiccion dha. para los efectos que ara lugar signado, y firmado con la firma y signo que acostumbro en esta dha. Rl. Cassa Santuario de Nra. Señora de Cortes en diecisiete dias del mes de Junio de mil seteos. y treinta = en testimonio de verdad = Dn. Diego Probencio Vallesteros y Garcia = Secrio. y notario Publico =Y visto por los de nuestro Consejo con la representacion sobre ello echa por el lizdo. D. Martin Martinez del Castillo y Thorrente Preuitero Cappn. Admmr. y Theniente Vicario de la Cassa yglesia y Santuario de nra. Señora de Cortes y su termino en veinte y siete de Jullio procximo pasado con los autos que acompaño del lance sucedido en la procession de rogativa que se izo con dha. Santa Ymagen en esa Ciudad sus vecinos y el Cabildo êclesiastico de ella el dia primero de Maio deste año en que espresa lo mucho que esa Ciudad discordaba en dcho lance, y suceso escandaloso suponiendo aber llebado con mucha debocion la Milagrosa Ymagen em perjuicio de la Jurisdiccion que pertenecia al Nro. Comdr. y su teniente Vicario y lo que en razon de todo se dixo por el nro. fiscal por auto que probeieron em beinte y seis deste mes se acordo dar esta nuestra carta por la qual por aora y sin perjuicio de los dros. de las partes en los Juicios de possesion y propiedad sobre las Jurisdicciones temporal y eclesiastica que unas y otras dicen les pertenecen y que por auto de los del Nuestro Consejo de dos de Junio deste año y prouission expedida en su bir-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tud de cinco de el esta mandado que por lo repectibo a la temporal acudan a la Chancilleria donde toca por lo que mira a la êclesiastica usen de su derecho como y donde les conbenga, puedan y deban hacerlo; os mandamos que siendo requerido con esta nra. carta egecuteis la restitucion de la ymagen a nra. Señora de Cortes a su Santuario en el dia ocho de septiembre procsimo que biene en la conformidad que se acordo por esa Ciudad en el aiuntamtº. que celebro en diesciseis de Junio suso inserto para lo que areis saber esta prouidencia al Comdor. de la encomda. de Calasparra, y Thente. de Vicario de dho. Santuario y no consintiendo en que se hegecute con las referidas reserbas de su dho. la restitucion en esta forma queremos se mantenga la imagen de nra. Sª. de Cortes en esa Ciudad y en la yglesia Parroql. de la Ssma. Trinidad donde se alla interin que en Justicia, por los tribunales, que lo sean competentes no se dan las determinaciones que correspondan a cuio fin y para la puntual oserbancia de todo ello dareis las ordenes y providencias que tuvieredes por combenientes que asi es nuentra boluntad y lo cumplireis pena de la nuestra merced y de tretª. mil marabedies para nuestra Camara so la qual mandamos a qualquier esno. que fuere requerido con esta nuestra carta os la notifique y de ello de testimonio dada en Madrid a veinte y nuebe de Agosto de mil setecientos y treinta = Andres arzobispo de Valencia = Dn. Andres Gonzalez de Varcia = Dn. Antonio Valcarcel = Dn. Joseph Agustin y Camargo = Dn. Jun. Joseph de Mutiloa = Yo Dn. Migl. Fêrz. Murilla Srio. del Rey nro. Señor y su esno. de Camara la ice escribir por su mandado con acuerdo de los de su consejo = Registrada Dn. Jun. Antonio Romero por el chanciller maior = Dn. Jun, Antonio Romero=. Y Visto por los de nuestro Consejo con los demas papeles a lo referido tocantes y lo pedido por parte de la Dignidad Arzobispal de Toledo en orden a que de lo pedido y que se pidiese por esa Ciudad y el Comdr. de Calasparra se le diese traslado y entregaren los autos para decir y alegar lo que le combiniese, la representacion echa por Dn. Francº. Briceño y Cardenas Juez ordinario y de Comission por el ordinario êclesiastico de la Villa y encomdª. de Calasparra en doce de septiembre passado deste año, quanto a que se llebase a deuido efecto lo mandado por los de nuestro Consejo em provission de veinte y nuebe de Agosto del año passado de mil setecientos y treinta por decreto que probeieron em beinte de dicho mes de sep-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tiembre mandaron passase al nro. fiscal por quien se dio cierta respuesta, que uista por los de nuestro Consejo por auto, que probeieron en diecisiete de Nobiembre procsimo passado mandaron se diese a la parte de la dignidad Arzobispal de Toledo el traslado que pedia sin perjuicio, y en su nombre Lucas Lopez de Fonseca, en once deste mes presento ante los de nuestro Consejo una peticion en que dixo que con el motibo de aber sacado en rogativa varias personas seglares a nra. Sª. de Cortes de su Santuario y traidola a esa Ciudad sin Clero ni la asistencia âcostumbrada se auian empezado a formar autos criminales y estandose procediendo en las diligencias y aberiguacion para su castigo se auia ocurrido ante los del nuestro Consejo por el Comdor. de la encomda. de Calasparra suponiendo estaba la imagen y Santuario en su territorio y pidiendo se librase prouision para que por entonces se le restituiese y por auto de veinte y nuebe de Agosto se mando que sim perjuicio de los dros. de las partes en los Juicios possesorios y de propiedad sobre las Jurisdicciones êclesiastica y secular restituiesen la imagen a su Santuario segun el acuerdo zelebrado en dieciseis de Junio del año passado de mil setecientos treinta lo que se iciese saber al Comdor. y al teniente de Vicaº. con prebencion de que no consintiendose por estos se mantubiese la ymagen en la yglesia de la Ssma. Trinidad de esa dha. Ciudad de Alcaraz donde al presente se allaba como todo ello aparecia de la copia del testimonio que para este fin se auia presentado y aunque por entonces no tubo, efecto por auerlo resistido, se pretendia aora por esa dha. Ciudad se diese orden para que el Vicario de la Dignidad que rresedia en ella no impidiese, directa, ni indirectamte. la restitucion mandada acer por los de nuestro Consejo en la prouission mencionada, y en el casso que no ubiese lugar se diere la prouidencia combeniente cuia pretension se auia mandado passase al nuestro fiscal y en subita y del allanamtº. echo por el Comendador y esa ciudad concluir que si fuesemos seruido nos podriamos seruir mandar se llebase a puro y deuido efecto la prouission de veinte y nuebe de Agosto la que se entendiese con el vicario de esa Ciudad de Alcaraz por estar ya dispuesto y ordenado respectibamente y por decreto de diecisiete de nouiembre procsimo passado se auia dado traslado a la parte de dicha dignidad Arzobispal y a el respondiendo que en meritos de Justicia y ella mediante nos auiamos seruir desestimar dha. pretension y en su consequen-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

cia y la de que no era la pretension de la dignidad el perjudicar al Comr., la ciudad, ni al supuesto Theniente de Vicario, mandar se suspendiesen las diligensias y prosecucion destos autos respecto de que en egecucion de la prouision de veinte y nuebe de Agosto por no aberla ôbedecido las contrarias ni allanandose a lo resuelto por los del nro. Consejo se auia introducido instancia en la nunciatura de la que deueria esperar su resolucion, y quando esto no hubiese lugar que se oserbase y guardase en la restitucion de dicha Ymagen, como tambien el tiempo que estubiese en su santuario la costumbre que asta aqui se auia oserbado presidiendo el Vicario y Cabildo êclesiastico todas las funciones que se ofreciesen, asi dentro como fuera de la Hermita y egerciendo la Jurisdiccion como lo auia echo asta aora sin contradicion alguna, pues como la pedia asi procedia y deuia acerse por lo que de los autos resultaba y demas faborable y siguiente y porque era constante que luego por la contraria y el Comr. recibieren la prouission que daba principio a estos autos no abian querido usar de ella mediante que no les parecio faborable y tubieron por mas combeniente el recurso a los tribunales eclesiasticos separandose desta instancia, la que auian estado siguiendo por mucho tiempo asta recibirla â prueba, como aparecia del testimonio que en deuida forma presentaba en cuio supuesto era intempestibo este recurso asta que se decidiese la causa principal, y por que, atendidos estos fundamentos no obraban ni podian efecto alguno los exortos despachados por el Vicaº. de la encomdª. mediante que aquel por la inibicion que se le despacho por la nunciatura en el pleito principal de que no iba echo mencion auia quedado sin Jurisdiccion aun quando la tubiese que negaba por la prosecucion en semejantes diligencias, y porque el allanamtº. echo por esa dha. Ciudad tampoco aprobechaba para la continuacion de esta causa respecto a que este acto solo tendria efecto y balidacion por lo concerniente a la Jurisdiccion secular pero en perjuicio de la êclesiastica no obraba êfecto alguno por ser de distinta naturaleza, y porque en el supuesto de que el animo de su parte no era el oponerse a lo acordado por los de nuestro Consejo se allaba pronto a cumplir con el referido decreto pero sin despoxo de su jurisdiccion asi por lo tocante a presidir la procesion que se iciese para la vuelta de dicha Santa imagen como asistencia del Cabildo êclesiastico como los demas actos que se ofreciesen en su Hermita en cuia possesion

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

auia estado desde su aparicion siendo dicha pretenssion arreglada y conforme a derecho y de lo contrario padeceria grabe detrimento en su derecho adquirido y litigar con despoxo de la misma jurisdiccion, y porque reconocidos estos fundamentos se hacia preciso, y a derecho, conforme el que se procediese a la determinacion que llebaba pedida por lo qual nos suplico ubiesemos por presentado el referido testimonio y en su consequencia nos siruiesemos probeher y determinar segun y como en este su escrito se contenia pues asi procedia de Justicia y para el lo acia el pedimtº. necesario y por uno otro si de êl pidio que mediante que no auia puestose en estos autos el expediente que dio principio a ellos ni los despachos que en el año de mil setecientos y treinta se expidieron donde constaba lo justificado y areglado desta pretension por estar alli insertas las respuestas dadas por el Vicario de esa dicha Ciudad de Alcaraz en esta atencion y por conducir a la defensa de su parte se mandasse que todo ello se pusiese con estos autos para el fin expresado que asi procedia de Justicia que pedia, y vista la peticion referida por los de nuestro Consejo con los demas anteceddentes a ello tocantes por auto que probeieron en quince de este mes se acordo dar esta nuestra carta = Por la qual os mandamos que siendo con ella requeridos en conformidad de lo resuelto y mandado por los del nuestro Consejo en la Provission susoinserta, Hagais y dispongais que luego sin dilacion se hegecute la restitucion de la imagen de nuestra Sª. de Cortes a su antiguo Santuario en el dia que acordareis de conformidad con el Comr. de la Encomdª. de Calasparra y el teniente de Vicaº. de aquel Santuario sin que en manera alguna se oponga a dicha restitucion el Vicario êclesiastico de esa Ciudad oserbando y guardando ên la forma de la procession fiesta de Yglesia y demas que ocurra la costumbre que siempre se a practicado sin acer nobedad en cosa alguna a cuio fin areis sauer esta nuestra carta â los expresados Vicaº. Comr. y theniente en dicho Santuario dando sobre todo lo demas las ordenes y prouidencias que se requieran lo qual queremos sea y se entienda vaxo la misma reserba contenida en la prouission citada, que asi es nuestra boluntad y lo cumplireis pena de la nuestra merced y de treta. mil marabedises para la nuestra Camara so la qual mandamos a qualquier esno. que fuere requerido con esta nuestra carta que la notifique y de ello de testimonio dada en Madrid a diecinueue de Dbre. de mil setecientos y treta, y seis =

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el ôbispo de Malaga = Dn. Albaro de Castilla =Dn. Thomas Melgarejo =Dn. Bartholome de Henao = Dn. Joseph de Bustamante y loiola = Registrada = Dn. Jun. Antonio Romero = Theniente de Chanciller Mar. Dn. Jun. Antonio Romero = Yo Dn. Miguel Ferz. Munilla, Srio. del rey nro. Señor y su esno. de Camara, la ice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo =

(El 4 de enero de 1737, el escribano de nº del ayuntamiento notificaba la orden al corregidor y regidores de Alcaraz quienes expresaban su obediencia y manifestaban el cumplimiento de restituir la imagen procesionalmente con la forma y solemnidad acostumbradas.

El mismo día se le notificaba la orden a Don Pedro Martín Carrillo, Abogado de los Reales Consejos, Vicario y Visitador de la Ciudad y su Partido, quien manifestó obecerla.

El 9 de enero del año mencionado se le notificaba en Calasparra a Don Diego de Vergara y Vela, Marqués de Navamorquende, Comendador de la Orden de San Juan de Calasparra, Archena y Santuario y Dehesa de Cortes. Manifestaba que consentía en la restitucion de la imagen y alhajas sustraidas en 1730 sin *"perjuicio de las Jurisdicciones espiritual y temporal y demas regalias que en el referido Santuario, por Rls. priuilegios, concordias y Carta egecutoria ganada en contraditorîo juicio de tres sentencias conformes le pertenecen a la Religion de S, Jun. y a dicho Sr. Marques en su nombre dandose por parte de la Ciudad de Alcaraz testimonio autentico de aberse egecutado assi* (...)*"*.

Luego se requirió a Don Sebastián Franco Cuadrado y Oliver, Teniente de Vicario, Juez Eclesiástico Ordinario y Visitador General de la Encomienda de Calasparra, Archena y Santuario de Cortes que dijo que obedecía).

Documento 13

1824.

Reproducción de un ejemplar de la "NOVENA DE MARÍA SANTÍSIMA DE CÓRTES" compuesta por Fr. Fermín de Alcaraz. Impresa en Madrid en la imprenta de don Eusebio Álvarez[701].

[701] El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

NOVENA
DE MARÍA SANTÍSIMA
DE CÓRTES.

CON CUYO TÍTULO LA VENERA LA MUY ILUSTRE Y ANTIGUA CIUDAD DE ALCARAZ COMO A SU PATRONA, Y ASÍLO DE TODA SU COMARCA: A QUE SE AÑADE UN COMPENDIO HISTÓRICO DEL ORÍGEN, APARECIMIENTO, Y PRODIGIOS MAS NOTABLES DE DICHA MILAGROSA IMAGEN.

COMPUESTA

POR EL R. P. Fr. FERMIN DE ALCARÁZ, Misionero apostólico de la provincia de las dos Castillas de RR. PP. Capuchinos, Teólogo consultor del Serenísimo señor Infante don Sebastian y Examinador sinodal de la venerandа Asamblea del órden de san Juan.

QUIEN LA DEDICA

á los dos Ilustres Cabildos Eclesiástico y Secular de dicha ciudad.

CON LICENCIA: EN MADRID.
EN LA IMPRENTA DE DON EUSEBIO ALVAREZ,
1824.

DEDICATORIA.

A los dos muy ilustres Cabildos Eclesiástico y Secular de la ciudad de Alcaráz.

En todos tiempos se complace la Divina Providencia de elegir lo mas endeble y despreciado para el complemento de sus altos fines, porque así resplandezca el poder de su diestra, y á él solo se le tribute el honor, la gloria y la bendicion. La elocuencia, el valimiento humano, y los otros títulos que brillan á los ojos del mundo, han sido siempre recursos impropios para un Dios que hace cuanto quiere en los cielos, y en la tierra. Este prodigio milagroso se repite á la vista de VV. SS. cuando intento establecer en esa mi amada Patria un nuevo modo de honrar á nuestro Dios, y á su Madre Santísima en la santa novena de María Santísima de Córtes, nuestra dignísima Patrona, que os dedico con el mayor gusto de mi espíritu.

El vaso mas frágil de la tierra: el instrumento mas improporcionado para tan alto fin: lo mas despreciable del mundo: la necesidad misma: un capuchino, vuestro compatricio, es el que se atreve á enviar á vuestras manos el escaso trabajo de su pluma; pero aunque esto sea verdad, no por eso deja de tener este santo ejercicio todo el honor y grandeza de un acto de Religion. ¿Acaso desmereció la doctrina celestial de Jesucristo teniendo por trofeo la locura y debilidad de una cruz? ¿perdió algo de su fuerza y energía por ser anunciada á todo el mundo por unos hombres toscos, groseros y sacados de las ocupaciones mas serviles de la sociedad? ¿Con qué confundió el Omnipotente Dios la sabiduría de los sábios, y la prudencia de los prudentes? ¿con qué venció á las potestades de la tierra y encadenó al príncipe de las tinieblas? con la ignorancia de un patíbulo, que elevado sobre el Calvario envolvió á los ídolos del mundo entre las ruinas mismas de sus templos, y desvaneció las escuelas de los filósofos, haciendo que Roma, Athenas, y la Grecia con sus famosos Legisladores, se conmoviesen con la noticia de un Dios Hombre, espirando entre la ignominia, y la afrenta.

Este prodigio se verá repetido, y renovado en nuestros dias si VV. SS. se dignan aceptar, y establecer en esa nuestra amada ciudad este modo religioso de honrar á nuestra Soberana protectora, y patrona María Santísima de Córtes. Si tengo la dicha de lograr vuestra proteccion, estoy ya seguro de que este santo ejercicio se perpetuará en una ciudad que nunca ha necesitado de otra espuela para marchar á los actos de veneracion á esta Señora que su innata inclinacion á su culto: mucho mas puntual cuando vieren el ejemplo de ambas autoridades, que recíprocamente unidas tratan de la mayor honra, y aumento de la Religion Divina. ¡Ah qué gloria para vosotros, ministros del Altísimo, gente santa y pueblo de adquisicion! ¡qué honor el vuestro, noble é ilustre Ayuntamiento, á quien en representacion de nuestro católico Monarca está confiada la pro-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

leccion de nuestra Religion sagrada, si en unos tiempos en que la impiedad vá haciendo estragos lastimosos en el seno mismo de los creyentes, animados vosotros de un fervor cristiano dais nuevo fomento á los actos de piedad en esta santa novena! Así lo espero de vuestro magnánimo corazon, pues sé que no degenerais del santo esmero con que esta nuestra ciudad ha sostenido el culto de esta santa Imágen desde las generaciones mas remotas: á cuyo mismo fin espero verme apoyado en la proteccion de VV. SS. la que imploro y espero conseguir de vuestra bondad = Muy Ilustres Cabildos Eclesiástico y Secular de la ciudad de Alcaráz = B. L. M. de VV. SS. su mas atento y reconocido compatricio, servidor y capellan = Fr. Fermin de Alcaráz.

(7)

A los naturales de la ciudad de Alcaráz, y toda su comarca.

Si la devocion á María Santísima es un signo de predestinacion en dicho de san Bernardo, nosotros, los naturales de esta ciudad, podemos gloriarnos de que la Divina Providencia nos mira con especial atencion cuando es constante la que todos profesamos á esta Madre Divina en su antigua Imágen de Córtes. Apenas rayaban en nuestra España las luces de la revelacion por entre las opacas sombras del gentilismo, cuando la religiosa Alcaráz principió á dar culto á María Santísima en esta su santa Imágen: asi es que podemos gloriarnos, del modo que lo hacen los primeros santuarios de España, de que en la cuna misma de la Religion, se crió en nosotros esta aficcion piadosa. Desde aquellos primeros tiempos de fervor hasta los presentes en que las pasiones han amortiguado nuestra fé, ha sido constante el honor tribu-

(8)

tado á esta santa Imágen, á la que nuestros padres miraron como ciudad de refugio en todas sus tribulaciones. El niño entre los paños de su infancia: el anciano cerca del sepulcro adonde lo conduce su senectud: el artesano entre las fatigas de su arte: el magistrado entre los cuidados de su destino: y aun el jóven en las distracciones ordinarias de su inesperta edad, todos acuden á esta santa Imágen en sus necesidades é infortunios: siendo constante que cuantas veces la hemos invocado con afecto verdadero de hijos, obedientes á los preceptos de nuestro padre Dios, hemos quedado confirmados en la verdad, que todo hijo de esta ciudad tiene grabada en su alma desde los primeros vislumbres de su razon, á saber: que María Santisima de Córtes ha sido siempre el apoyo, el consuelo y asilo en todas nuestras necesidades.

Siendo, pues, tan antiguo el culto que esta ciudad tributa á esta prodigiosa Imágen: siendo igualmente tan continuados sus prodigios, y los testimonios de su maternal cariño

(9)

óbrados sobre nosotros: llamando con ellos tan imperiosamente nuestro agradecimiento y correspondencia: habiendo esta ciudad sido tan puntual en multiplicar sus fiestas, y en tributarle sacrificios de alabanza; y finalmente habiendo sido tantos los hijos de esta ciudad que se han dedicado con un esmero estraordinario á fomentar el culto de esta Señora, es estraño el que hasta hoy no se haya formado una novena, por la que los fieles se dirijan para alabar á esta nuestra Divina Madre, y presentarla sus necesidades para obtener su socorro. Acaso estaría esto reservado á unos tiempos de decadencia en el fervor cristiano, para dar con este acto de piedad un doble testimonio de la que siempre ha caracterizado á esta noble ciudad.

Sin querer yo, pues, apropiarme esta gloria, que solo se debe al Rey inmortal de los siglos, y si solo deseando ser reconocido por hijo de Alcaráz, al presentarme con el comun distintivo de siervo de María Santísima de Córtes, tomo el trabajo gustoso de for-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(10)

mar su novena: intentando solo la mayor gloria de nuestro Dios: fomentar el culto de esta nuestra Divina Protectora: y manifestar mi agradecimiento á los singulares beneficios que confieso haber recibido de sus liberales manos; y confirmar la confianza que los hijos de Alcaráz han tenido siempre en la proteccion y valimento de esta nuestra amantísima Madre. Ved aquí los fines que me propongo al formar esta santa novena: quiera el Señor que los efectos correspondan á mis deseos: así lo espero de vuestro religioso carácter.

(11)

Tiempo y modo de hacer esta santa Novena.

El tiempo mas propio para hacer la novena de maría Santísima de Córtes, es sin duda el mismo en que celebramos su festividad: por lo que se podrá dar principio el dia siete de septiembre despues de las primeras vísperas de la Natividad de esta Señora para concluir el dia de su Octava: tiempo todo consagrado por la ciudad de Alcaráz para obsequiar á esta gran Reyna, y á propósito por lo mismo para conseguir de su piedad el favor que intentemos con este santo ejercicio tan de su agrado. Es tambien ocasion oportuna para repetirlo, siempre que los Ilustres cabildos eclesiástico y secular determinan traer á la ciudad esta santa Imágen, como ordinariamente se acostumbra hacer cuando sus moradores se ven afligidos de alguna necesidad, especialmente de males temporales, ó trastorno de la salud pública; á cuyas rogativas, se puede añadir en las

(12)

tardes de los nueve primeros dias este santo ejercicio antes de la salve que las Ilustres corporaciones cantan solemnemente. Por último, en todo tiempo del año puede hacerse privadamente por cualquiera persona, ya intente tributar á esta Señora su obsequio religioso, y sacrificio de alabanza; ó bien sea para pedirla el remedio en algun trabajo que padezca; ó el favor de que necesite.

El modo de hacer esta Novena será: dando principio con la señal de nuestra redencion la santa cruz, y excitando en el interior una entera confianza en la proteccion de esta Señora, ponerse de la forma mas reverente que sea compatible con las fuerzas del cuerpo delante de esta santa Imágen, ó alguna estampa suya; y preparado así el espíritu, y el exterior, se dirá el acto de Contricion, segun se propone en la Novena: en seguida la Oracion primera de todos los dias: despues la otra, que alterna en todos los nueve, á cuyo tiempo se rezarán cinco Ave Marías; y se hará una corta pausa para que ca-

(13)

da uno pida en su interior el favor que intente, y por último la segunda oracion diaria.

Es bien conocido cuán útil será confesar y comulgar en el dia primero, pues reconciliados con Dios por la penitencia, serán nuestras oraciones mas agradables en el Divino acatamiento.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(15)

NOVENA
DE MARÍA SANTÍSIMA
DE CORTES.

DIA PRIMERO.

Hecha la señal de la cruz, se dirá todos los dias el siguiente

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo. Yo vil gusano de la tierra, confiado en el precio infinito de tu sangre que con tanta caridad derramaste en la cruz para franquearme el perdon de mis culpas, me postro en tu adorable presencia avergonzado al conocer mi ingratitud

(16)

á vuestro infinito amor, habiendo tomado por instrumento de mis culpas vuestros mismos dones: ¡vos Dios mio, ocupado desde la eternidad en amarme; y yo gastando mi corta vida en ofenderte! este agravio hecho á tu bondad, me hace digno del abandono de tu paternal amor; pero es tanta tu misericordia, que aún quieres que te llame Padre mio, y que espere el perdon de mis culpas: sí Dios mio: reconocido de todas ellas, vengo á tí como Padre amantísimo, detestándolas con un pesar sumo, por ser vos quien sois, proponiendo, que si hasta aquí he sido infiel á tus preceptos, confesaré todas mis culpas, y en ade-

(17)

lante te serviré con todas las facultades de mi alma, porque sois mi Padre, mi Dios, y mi Redentor, y el único, que sobre todo, debeis ser amado: concededme gracia para que así lo cumpla, como lo prometo; y que viviendo en este mundo en observancia fiel de tu ley, nos unamos en el cielo; siendo Vos siempre mio; y yo siempre vuestro: Amen.

Oracion primera para todos los dias.

Altísimo Dios Padre, ser Supremo, é independiente, te confesamos un solo Dios, existente por tí mismo, sin que haya alguna cosa fuera de tí, ni la pue-

(18)

da haber tampoco antes de tu ser. Confesamos á tu Hijo, igual á tí en la esencia, y distinto en la persona, engendrada por tu divino pensamiento, y tan eterno, tan inmenso y omnipotente como tú mismo. Confesamos tambien al Espíritu Santo, procedente de vuestro recíproco amor, como lazo que os une, sin confundiros, y como vos un solo y único Dios. Te alabamos, ó santa é individua Trinidad; y te damos gracias por el beneficio inestimable de habernos hecho nacer en el gremio de la santa Iglesia, en donde á la luz de la revelacion conocemos este incomprensible misterio, con los otros de la encarnacion, pasion, muer-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(19)

te, y resurreccion gloriosa de la segunda Persona encarnada, que es el Hijo. Repetimos nuestro reconocimiento por los otros beneficios de nuestra creacion, conservacion, y haberos señalado por nuestro último fin para hacer nuestra bienaventuranza eterna; y especialmente por habernos concedido por nuestra Madre, refugio, y consuelo en este valle de lágrimas, á María Santísima, Madre del verbo eterno, en quien habeis depositado todo vuestro poder, haciéndola el conducto por donde se nos comunican las influencias benéficas de tu misericordia; como confiesa haberlo esperimentado esta noble ciudad, y todo su contorno

(20)

siempre que ha implorado su patrocinio ante su sagrada imágen de Córtes. Concédenos, Señor, gracia para tributarle nuestros rendidos obsequios en reconocimiento á tus favores, y para promover y aumentar tu gloria, que es lo principal que nos proponemos en esta santa novena: Amen.

Oracion peculiar del primer dia.

Soberana Madre nuestra, á quien el Todo Poderoso ha constituido reyna de los cielos y de la tierra, enriqueciéndoos con los dones de que es capaz una criatura, con la mayor confianza nos postramos ante tu sagrado Trono, suplicándoos, os digneis

(21)

desde él dirigir vuestra amable vista á todos los que estamos congregados en el ejercicio de esta santa novena, y nos concedais la gracia que perdimos por el pecado con que injuriamos la sangre de tu Hijo. Queremos, Señora, desde este dia dedicarnos con mayor esmero á su servicio y el vuestro; y por lo tanto dadnos vuestras órdenes: empleadnos á vuestro arbitrio: castigadnos cuando nos vieres inobedientes, ó tivios: tomad posesion de nosotros anumerándonos á tus mas fieles y amantes siervos. Alcanzadnos gracia para hacerlo así, y juntamente la especial que os pedimos en esta santa novena, siempre que sea para mayor honra y

(22)

gloria de Dios, y utilidad de nuestras almas: Amen.

ADVERTENCIA.

Concluida esta oracion se rezarán cinco Ave Marías y despues: horando brevemente cada uno en su interior, pedirá el favor que intente alcanzar por la intercesion de María Santísima.

Oracion segunda para todos los dias.

Te saludamos ¡ó Vírgen Santísima! en nombre de toda la santa Iglesia, pues por tu medio hemos recibido todo el bien que tenemos, comunicándonos la luz

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(23)

indefectible, tu Hijo, y nuestro Señor Jesucristo, en el cual han sido y son benditas todas las gentes, permaneciendo en tí la gloria de tu virginidad. Tú eres la Madre de nuestra vida y nuestra salud, porque nos diste á Jesucristo, salud y vida de nuestras almas. Tú eres la hermosa amiga de Dios, en quien no se encuentra mancha alguna: la bendita entre todas las mugeres, por haber encontrado la gracia que todos perdimos en nuestros primeros padres. Por tí vino la salud á todo el mundo, y descendió la gracia y misericordia sobre el género humano; siendo tan copiosa tu caridad que abres á todos el seno de tu bondad para

(24)

enriquecernos con su abundancia, de suerte que el cautivo logra por tu medio su redencion: el enfermo su salud: el triste su consuelo: el pecador el perdon de sus culpas: gracia los justos: alegría los ángeles: la persona del Hijo la humana sustancia, y gloria toda la Santísima Trinidad. Siendo pues, tan poderoso tu valimiento ante el Trono de las misericordias, nos postramos ante el vuestro como tus fieles siervos suplicándote que alejes de esta tu amada ciudad todos los males así espirituales, como corporales, haciendo que en sus familias reyne la union y caridad cristiana: en sus corporaciones la rectitud y el amor á la justicia:

(25)

en sus sacerdotes el decoro y la santidad: en los padres de familia el buen ejemplo y esmero para educar á sus hijos en el temor santo de Dios: en estos la obediencia y el respeto á sus padres: y en todos la práctica constante de las máximas y preceptos del santo Evangelio; para que renunciando cuanto el mundo ofrece á los sentidos, y despegados de las cosas de la tierra, logremos subir á la eterna mansion señalada por punto de reunion para los predestinados, la gloria: Amen.

Sea por siempre bendito y alabado el Santísimo &c.

FIN.

(26)

Oracion para el segundo dia.

¡O Madre de misericordia! ya que os dignais habitar entre nosotros para oir desde cerca nuestras peticiones, y satisfacer nuestros justos deseos: yo el mas miserable de todos los hombres, y el mas necesitado de todas las criaturas, acudo á vuestra piedad, pidiendo aquellas cosas que mas se conforman con tu santa voluntad, como es: el que yo imite tus heróicas virtudes, para lo cual os suplico me concedais un amor de Dios semejante al que abrasó tu bendita alma: paciencia en los trabajos de esta vida: humildad y conocimiento de mí mismo: caridad para con

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(27)

mis prógimos: amor á mis enemigos: y que unido á la voluntad de mi Dios, me conforme en un todo con sus soberanas disposiciones: y por último te pido la gracia especial que intento en esta santa novena, si es para gloria de Dios, y utilidad de mi alma: Amen.

Oracion para el tercer dia.

¡O Reyna y Madre del amor santo, la mas amable entre todas las criaturas! yo el mas ingrato y desdichado pecador del mundo, estoy ya resuelto á amarte mas que á ninguna otra cosa, despues de Dios; y así enamorado de tu bondad quisiera amarte con

(28)

amor superior á cuantos hasta ahora se han amado: quisiera tambien hacer verá todo el mundo cuán digna sois de ser amada para que todos te amasen y honrasen; y aun quisiera morir por tu amor. Agradeced, Madre mia, este mi afecto, y no permitas que un siervo que está resuelto á amarte sea aborrecido de Dios á quien vos tanto amais. Sí, Madre mia, espero ciertamente el salvarme para amarte eternamente en el cielo; y que al presente me concederás el favor especial que imploro por medio de esta santa novena, si ha de ser para mayor gloria de Dios, y bien de mi alma: Amen.

(29)

Oracion para el cuarto dia.

¡O esperanza de los pecadores! yo que tantas veces he sido por mi culpa esclavo del infierno, confieso que por vuestro medio, me he librado de las garras del lobo infernal, pero sé tambien que mis enemigos no han perdido la esperanza de volver á vencer, para lo cual me previenen muchos asaltos y tentaciones. Ponedme, pues, bajo de vuestro manto, donde protegido, sea libre de volver á su dominio; y especialmente redoblad vuestra proteccion en la última pelea de mi vida con el dragon infernal, para que saliendo victorioso de este mundo, os ben-

(30)

diga eternamente en el otro; y al presente concededme el favor que te pido en esta santa novena, siempre que sea para gloria de Dios, y utilidad de mi alma: Amen.

Oracion para el quinto dia.

O Reyna y Madre de misericordia en quien estan las llaves de la divina clemencia, á vos me encomiendo viéndome pobre de méritos, y cargado de deudas á la Divina justicia: no os olvideis de mi pobreza, pues sé que os gloriais de protejer á los pecadores que no se obstinan en sus culpas. Yo he ofendido á Dios, pero quiero enmendar mi vida, y por lo tanto me pongo

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(31)

en vuestras manos lleno de confianza, decidme lo que debo hacer para agradar á mi Dios, pues quiero ejecutarlo sin tardanza alguna; y concededme tambien el favor particular que os tengo pedido en esta santa novena, siempre que sea para aumento de tu gloria, y utilidad de mi alma: Amen.

Oracion para el sesto dia.

¡O Madre de Dios! acordaos que habeis recibido esta grandeza y poder para beneficio de los mortales; y pues haceis tanto bien aun á aquellos que no te conocen, y á los que te ofenden, yo debo esperar tu especial proteccion puesto que soy tu fiel siervo: soy en verdad pecador; pero Dios

(32)

os ha enriquecido con un poder mayor que mi maldad. Alcanzadme una verdadera enmienda: el amor constante á nuestro Dios: la perseverancia en su servicio: la bienaventuranza, y juntamente el favor especial que intento en esta santa novena, si es para gloria de Dios y bien de mi alma: Amen.

Oracion para el séptimo dia.

¡O criatura la mas grande y excelente de cuantas han salido de las manos del Criador! os saludo desde este mundo, conociendo que no merezco gracias sino castigos por mis pecados; pero como sé que os gloriais de ser mas benigna, cuanto sois mas

(33)

grande; y que cuanto son mas necesitados los que á tí acuden tanto mas los favoreces: á vos me presento lleno de dolor por haber aumentado el vuestro cuando tu Hijo murió por mis culpas, alcanzadme que á lo menos en adelante no vuelva á afligiros con mi ingratitud, sino que sea fiel á los preceptos de mi Dios, amándole todo el resto de mi vida; y juntamente concededme el favor que os pido en esta santa novena, si es para gloria de Dios, y bien de mi alma: Amen.

Oracion para el octavo dia.

Madre amabilísima, no merezco ser reputado hijo vuestro porque mis pecados me han he-

(34)

cho indigno de tanto bien; pero á lo menos recibidme por vuestro siervo y esclavo, por cuyo destino estoy resuelto á renunciar todos los reynos del mundo: sobre todo no me priveis de la dicha de llamaros Madre mia, pues cuando me atemoriza la Divina justicia, me lleno de consuelo pensando que sois mi Madre: permitidme que os llame resueltamente Madre mia amabilísima. Concededme que cuando muera entregue mi espíritu en vuestras manos, llamándoos Madre mia; y al presente concededme tambien el favor especial que os tengo pedido en el discurso de esta santa novena si el conseguirlo ha de contribuir á la hon-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(35)

ra de Dios, y bien de mi alma: Amen.

Oracion para el último dia.

¡O dulcísima Señora! cuando pienso en el momento en que debo espirar y partir de este mundo al tribunal de tu Divino Hijo, me acuerdo que con mis obras he firmado el decreto de mi condenacion; y así tiemblo y me confundo viéndome presa lastimosa del infernal dragon. En la sangre de Jesus, y en vuestra proteccion se apoyan mis esperanzas: consoladme, pues, alcanzándome un dolor verdadero de mis culpas, y perseverancia en la enmienda de ellas; y cuando me halle en las últimas angustias

(36)

de mi muerte confortadme para que no desespere del perdon de mis pecados; y juntamente haced que yo consiga de la Divina clemencia el favor que especialmente te he pedido en toda esta santa novena si es conforme á su santa voluntad, honra, gloria, y utilidad de mi alma: Amen.

(37)

GOZOS

EN ALABANZA

DE

MARIA SS.MA DE CORTES.

ESTRIVILLO.

Coro..... Y pues numen tutelar
á una voz te confesamos:
Pueblo. En tus aras esperamos
la proteccion encontrar.

Coro.

Apenas la Religion
á la España fué anunciada
fué tu Imágen venerada
por Alcaráz con tesón:
san Pablo por aficion
nos la quiso regalar.

(38)

Pueblo.

En tus aras esperamos
la proteccion encontrar.

Coro.

De los moros la opresion
que á nuestra España afligió,
largos años nos privó
de tu vista y devocion:
en tan bárbara invasion
te quisistes ocultar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Desde un tiempo inmemorial
en una encina encerrada
á un fiel pastor demostrada
fuiste por luz celestial:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(39)
su conducta angelical
tal tesoro logró hallar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Al feliz descubrimiento
milagros el cielo fragua
cediendo la tierra y agua
al arca del testamento:
todos marchan al momento
á tan sagrado lugar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

En un monte muy frondoso
os ostentais tan divina
que allí encuentra la piscina

(40)
el llagado y el leproso:
á pie camina gustoso
el enfermo por sanar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

El amor que en tí se encierra
para los atribulados
nos obliga á que humillados
te busquemos en la tierra:
ninguno el camino yerra
cuando te intenta buscar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Al pecador el perdon
le alcanzas de su pecado

(41)
y el justo por tí ha logrado
la mas alta perfeccion:
tu divina intercesion
todo lo puede lograr.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

A todos tiene admirados
lo que puedes merecer
cuando este pueblo os vé hacer,
prodigios multiplicados:
por lo mismo interesados
no cesamos de clamar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Con repetidas funciones

(42)
Alcaráz agradecida
y ante tus aras rendida
te ofrece sus corazones:
de infinitas aflicciones
los has querido librar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Villas, cortes, y ciudades,
pueblos, campos, y caminos
todos son testigos finos
que acreditan tus bondades:
todas sus necesidades
las quisistes remediar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Beneficios tan crecidos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(43)

de tu mano poderosa
en esta ciudad dichosa
confesamos recibidos:
por lo mismo agradecidos
os queremos alabar.

Pueblo.

En tus aras &c.

Coro.

Postrados bella patrona
hombres, niños, y mugeres
todos confesamos que eres
nuestro honor, gozo, y corona:
Alcaráz siempre blasona
de Madre tan singular.

Pueblo.

En tus aras &c.

FIN.

(45)

Origen, y aparecimiento de la milagrosa Imágen de María Santísima de Córtes.

Es práctica constante entre los naturales de Alcaráz criar á sus hijos con la leche saludable de la devocion á María Santísima de Córtes; por lo mismo es tan sabida la historia de esta santa Imágen por todos ellos, que al referirla yo de un modo el mas compendioso, sé no hago mas que repetir lo mismo que nuestros padres nos enseñan cuidadosamente desde el primer vislumbre de la razon. Mas como su noticia podrá ser estraña para muchos á cuyas manos llegue su santa Novena; y deseando interesar á todos en su útil práctica, reuniré (aunque no con la estension que yo quisiera) lo que sabemos, ya por la constante tradicion de padres á hijos, é ya de los documentos justificativos que existen en aquella ciudad.

Esta santa Imágen se ha creido siempre hechura de san Lucas; y parece indudable si

(46)

se examina su talla, encarnacion, y color conforme en un todo con el de las otras imágenes que nuestra España venera como hechas por el santo Evangelista: tales son las de Atocha y Guadalupe, de quienes parece una perfecta copia. La antigua lámina abierta hace mas de un siglo dice haber sido traida y colocada en Alcaráz por san Pablo: esta tradicion de haber pasado el santo Apóstol por la ciudad, tiene algun apoyo en un monumento antiguo existente en la villa de Lezuza, distante cinco leguas de dicha ciudad; y es una pintura del altar mayor en que se vé á san Pablo predicando á aquel pueblo, y exortándolos al martirio. Es morena esta Imágen, y la encarnacion jamas ha consentido retoque alguno: así se notó con ocasion de querer remediar un ligero rasguño que padeció sobre una ceja al tiempo de encerrarla con apresuracion en el tronco de la encina donde estuvo oculta quinientos y ocho años; la cual señal ninguna diligencia humana ha podido borrar. La misma Imágen parece confirma la creen-

(47)

cia piadosa de su orígen con su admirable incorrupcion, notable especialmente en los muchos años que estuvo en la humedad del tronco de la encina: el niño lo tiene pegado al pecho, y las manos unidas á la talla; y por esto son postizas las que están al público, precisas para el ropage de tela con que se manifiesta; pero estas manos añadidas no participan de la incorrupcion y desmejora en la pintura, la que ha sido preciso renovar alguna vez.

Invadida la España por los sarracenos, y temerosos los cristianos de perder este prodigioso simulacro, le ocultaron en la concabidad de una frondosa encina en un sitio llamado de Córtes, por las que celebró en él el Rey don Alonso el conquistador, distante media legua de la ciudad de Alcaráz. Restituida la ciudad á los católicos por fuerza de sus armas el año de mil doscientos trece, principió esta ciudad á ser favorecida del cielo de mil maneras; y el principal favor fué el aparecimiento de esta sagrada Imágen, que segun los documen-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(48)

tos auténticos existentes en sus archivos, fué del modo siguiente.

El dia primero de mayo del año de mil doscientos veinte y dos, gobernando la iglesia Honorio III.º, y reynando en Castilla y Leon san Fernando, un pastor llamado Francisco Alvarez, natural de Solanilla, apacentaba su ganádo en el sitio de Córtes, y de repente advirtió que todo él huia como espantado; acudió ligero para aquietarlo, é indagar la causa de qué se originaba aquella dispersion de su rebaño, y nada pudo descubrir. Al dia siguiente quedó mas sorprendido al notar que de una frondosa encina, bajo de la cual acostumbraba asestear, salia una refulgente luz que deslumbraba sus ojos, y se oia una música tan armoniosa que embelesaba sus sentidos: entre gozoso y atónito quiso acercarse á dicha encina para registrar mas de cerca aquel prodigio tan estraño para él; pero fué tal su sorpresa que cayó desmayado en tierra. Confortado por la virtud divina, pudo al fin acercarse á la encina, y levantando respetuosa-

(49)

mente sus ojos, registró entre sus ramas una hermosa Imágen de María Santísima, con el niño Jesus en sus brazos, rodeada toda de un celestial resplandor. Cayó segunda vez en tierra asombrado; pero la Señora le dió nuevos alientos, hablándole cariñosamente en estos términos: "cobra esfuerzo y desecha el temor: yo soy María Madre del Redentor del mundo: vé á Alcaráz, y di á sus moradores como te he aparecido en esta encina, y que es mi voluntad que me edifiquen en este lugar un templo y casa de oracion en donde los católicos me ofrecerán sus votos, y el Altísimo obrará prodigios, y hará misericordia con los que veneren esta mi Imágen". El pastor, cada vez mas sorprendido, respondió: "así lo haré Señora como me lo ordenais; pero notad que siendo yo un hombre rústico y despreciable, no será posible den crédito á mis palabras. "Queda á mi cuenta, respondió la Señora, el allanar esa dificultad; y para que lleves contigo un testimonio que los convenza, estiende ese brazo, del que estás manco de nacimiento, y cuyo

4

(50)

defecto es sabido en la ciudad, y te verás sano." Gozoso con el milagro se partió para Alcaráz: entró publicando con sumo entusiasmo el aparecimiento de esta prodigiosa Imágen; dando por testigo de su verdad la salud de su brazo. Informados de esta novedad los superiores de la plaza, recelaron fuese todo ello alguna estratagema de los moros para sorprender la ciudad, y apoderarse de ella; y para certificarse enviaron á dos esploradores que reconociesen el sitio y la verdad del aparecimiento, estando entre tanto la ciudad cerrada, y con doble guarnicion sus murallas. Volvieron los dichos esploradores y confirmando cuanto habia dicho el simple pastor, desde entónces se convirtieron los recelos y temores en demostraciones de alegría, y desde luego trataron de trasladar la santa Imágen á la ciudad.

Formáronse á este fin en procesion los dos cabildos con las dos cruces de santa María y san Ignacio, únicas parroquias entónces, con un numeroso concurso de toda la

(51)

ciudad: llegaron al sitio del aparecimiento, y quedaron atónitos al ver tal prodigio: entonaron el *Te Deum*, y en el interin, subiendo los dos sacerdotes mas antiguos á la encina, tomaron la santa Imágen, que fué recibida por otros cuatro; y formada segunda vez la procesion, marcharon á Alcaráz, y la colocaron en la iglesia de santa María, donde habia sido tutelar antes de la irrupcion de los moros. Llegó la mañana, y acudiendo todos con alegría á gozar de la presencia de su hallazgo quedaron consternados al notar habia desaparecido; creyendo que los moros vecinos aún de la ciudad, la habrian, robado. Por un superior impulso, marcharon, no obstante, algunos al sitio del aparecimiento juzgando la hallarian allí: así sucedió en efecto; y deduciendo de este prodigio, era voluntad de la Señora se realizase en aquel sitio lo que ella misma insinuó al pastor, principiaron sin detencion á edificar la iglesia, teniendo entre tanto á la santa Imágen en una capilla de madera hecha provisionalmente. La obra se hi-

*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

(52)

zo con tal entusiasmo que en cuatro meses quedó concluida. Se acudió al Excelentísimo señor arzobispo de Toledo don Rodrigo Jimenez de Roda, por la licencia para su bendicion, y la concedió tanto mas gustoso cuanto dicho señor habia estado en aquel sitio en las córtes que allí tuvo don Alonso; y ademas envió un rico frontal y terno para el dia de su colocacion, que se hizo con general alegria y concurrencia de todas las parroquias y concejos de todo el partido; en cuya ocasion se le confirmó el título de Córtes, que ya los niños habian publicado por la ciudad cuando oyeron la noticia dada por el pastor Francisco Alvarez.

Son tantos los prodigios que ha obrado la Divina Omnipotencia á la invocacion de esta santa Imágen que no es posible reducirlos á número: en los archivos, y otras memorias de Alcaráz existen documentos que nos certifican de los muchos enfermos que repentinamente recobraron su salud: necesitados que fueron socorridos: cautivos rescatados: es-

(53)

tinguida la peste: y los campos socorridos de agua: llegando por ellos á estenderse su devocion hasta el Africa y las Indias. Desde donde se le han regalado donativos de grande precio: tales son un frontal de plata de cuatro arrobas y catorce libras de peso: una custodia de coral: quinientas setenta perlas: número crecido de lámparas: joyas de oro y aljófar: y vestidos primorosos. Muchas de estas alhajas, como tambien parte de sus haciendas, perecieron en el tiempo de la invasion de Napoleon; y aun en los tres años en que rigió en España la Constitucion llamada de la Monarquía. Entre todos estos prodigios son dignos de notarse los siguientes por ser de personas tan calificadas.

Hallándose gravemente enfermo el Emperador Cárlos V.º escribió á la ciudad de Alcaráz para que se hiciesen rogativas en Córtes por su salud; se hizo procesion general al santuario, y noticiando al Emperador el cumplimiento de su piadosa súplica, se justificó que en el dia y hora de dicha pro-

(54)

cesion sanó repentinamente. En iguales circunstancias escribió la Reyna doña Isabél para que se hiciese rogativa en Córtes por su salud; y en el dia primero de ella, quedó limpia de calentura. El señor Felipe II.º afligido de una grave enfermedad, recibió su entero restablecimiento en el tiempo de la rogativa; á cuyo favor agradecido, regaló á esta santa Imágen un vestido de Tisú.

Entre los cautivos rescatados por su invocacion, es notable el siguiente, sabido de todos los naturales por los testimonios públicos que aún existen en su templo. El año de mil trescientos nueve, cautivaron los moros de Murcia á un mozo de Viveros, llamado Alvaro Martinez, oprimido de un modo cruel por su amo llamado Solimán: imploró la proteccion de María Santísima de Córtes, y lleno de una firme esperanza, aseguraba á Solimán con frecuencia, que su Protectora lo libraria de su esclavitud: llegada la víspera de su festividad, él duplicó sus oraciones; y el moro sus prisiones encerrándole en una ar-

(55)

ca con grillos, y una gruesa cadena; y poniéndose él á dormir sobre dicha arca; y al amanecer, dia ocho de septiembre, se hallaron amo y criado con el arca á las puertas del santuario de Córtes, publicando la campana por sí sola este prodigio: en cuya virtud, convertido el moro, se bautizó; viviendo con su esclavo en el santuario siete años santamente: murieron los dos en grande opinion: sus cuerpos fueron allí sepultados; y aún se registran sus sepulcros en la nave de la derecha, en donde tambien estuvieron colgados los grillos, cadena, y túnica del cautivo hasta el año de mil ochocientos siete, que se quitaron para blanquear la iglesia: el arca existe debajo del coro, y fué preciso meterla dentro de otra mayor, con llave, para evitar el que se acabase de destruir por la devocion de los fieles que llevaban fragmentos para reliquias: Está comprobado con testimonios públicos haberse oido varias veces músicas celestiales sobre la capilla: haber sanado muchos de mal de corazon: y sa-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

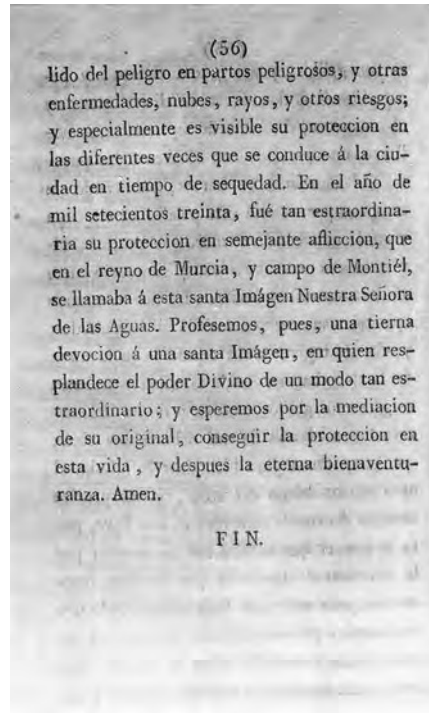

(56)
lido del peligro en partos peligrosos, y otras enfermedades, nubes, rayos, y otros riesgos; y especialmente es visible su proteccion en las diferentes veces que se conduce á la ciudad en tiempo de sequedad. En el año de mil setecientos treinta, fué tan estraordinaria su proteccion en semejante afliccion, que en el reyno de Murcia, y campo de Montiél, se llamaba á esta santa Imágen Nuestra Señora de las Aguas. Profesemos, pues, una tierna devocion á una santa Imágen, en quien resplandece el poder Divino de un modo tan estraordinario; y esperemos por la mediacion de su original, conseguir la proteccion en esta vida, y despues la eterna bienaventuranza. Amen.

FIN.

Documento 14

1848. Enero. 14. Alcaraz.

Trascripción del traslado del inventario firmado en Alcaraz el 20 de noviembre de 1847 del conjunto de alhajas y joyas de la Virgen de Cortes que ocultó don Juan Miramón y Montoya, capellán administrador del santuario, por el peligro de robo que corrían y que, tras su fallecimiento, guardaban su hermana doña Quiteria Pozo de Miramón y el hijo de ésta don Pedro María Miramón y Pozo.

Archivo Diocesano de Toledo. Ermitas: Lg. 1; Ex. 54.

D. D. Juan Antonio de Arciniega, Pbro. Abogado Vicario Juez Ecco. y Visitador de esta Ciudad de Alcaraz y su partido por el Exmo. Sr. Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Gobernador de este Arzobispado sede vacante.

Certifico que por la Secretaria del Consejo de la Gobernacion

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

de este Arzobispado, en comunicación reservada de 25 de Agosto último se me dijo: que habiendo recurrido al Consejo Dª. Quiteria del Pozo y Miramon, vecina de esta Ciudad, manifestando los inconvenientes y compromiso de llebar a efecto la entrega de alhajas pertenecientes al Santuario de Ntra. Señora de Cortes, que en circunstancias muy dificiles se ocultaron sigilosamente por su difunto hermano politico Dn. Juan Miramon y Montoya , Capellan Administrador que fue del Santuario, el Tribunal, meditando la gravedad de este negocio habia acordado, que yo solo con presencia del Inventario dispusiese, que la Dª. Quiteria me manifestase el oculto deposito, y reconocido, y formando un Catalogo de las alhajas reservadas en aquel, firmado por la misma Sra. como depositaria de ellas, lo remitiese al Consejo para que en todo tiempo constase de su existencia, continuando por aora en su poder.

Esta disposicion tuvo efecto en todas sus partes en veinte de Noviembre proximo pasado: y al remitir (al remitir) al Consejo el Inventario extendido en papel simple, hice presente en oficio en igual fha. las causas que habian impedido realizarlo antes; y a su virtud en otra comunicacion de siete de Diciembre siguiente el Consejo tuvo a bien debolberme el Inventario para que cribiendole (sic) *al actual Capellan Administrador Dn. Pablo Jesus Aguirre, se enterase de él muy pormenor al objeto y fines, que en el mismo oficio se espresan: pero como Dª. Quiteria del Pozo se opusiese abiertamente a esta segunda disposicion por las razones, que espuse al Consejo en veinte y cuatro del mismo mes, en oficio de siete del actual me comunica la Secretaria que el tribunal en vista de ellas a tenido a bien reformar el anterior acuerdo en la parte que dispone la inteligencia y conocimiento, que habia de darse al Pbro. Aguirre, pero que es necesario formalizar el Inventario en papel del Sello Cuarto con las mismas garantias, que el debuelto contiene por parte de los Depositarios, y que asi hecho se remita al Consejo donde quedara reservado a los efectos que hubiere lugar.*

El referido Inventario fue encabezado con copias literal de la primera orden del Consejo de que deje hecho escrito, y concluida continua del modo siguiente

Cabeza del inventario.

A cuya virtud constituido en el dia de la fecha en la casa habitacion de Dª Quiteria del Pozo vecina de esta Ciudad, Viuda de Dn. Pe-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dro Miramon y Montoya y heredera universal de Dn. Juan Miramon y Montoya , Pbro. Capellan Administrador que fue del Santuario de Ntra. Señora de Cortes, para dar cumplimiento al encargo reservado, que en citada orden se me comete, no habiendo sido facil realizarlo antes por las razones que espreso en oficio separado: por la misma Sra. y por su hijo Dn. Pedro Miramon y Pozo se me pusieron de manifiesto las alahajas principales, que pertenecientes a la referida sagrada Imagen ocultó durante la ultima guerra civil el difunto Capellan; cuya clase, peso (en las que son susceptibles de él) es como sigue.

Numº. de piezas	*Plata labrada Su clase y señas*	*Peso Libs.*	*Ons.*
7	*Un frontal para la Mesa de Altar compuesto de seis chapas con su filote y cenefa bordada y un escudo para el centro, en cuyo campo se hallan esculpidas de relieve las armas de esta Ciudad en los dos cuadros del lado derecho, y en los del izquierdo dos aguilas unidas y otra en actitud de bolar, que todo pesa cincuenta y ocho libras y cuatro onzas.*	*58*	*4*
1	*Un candelero grande compuesto de seis piezas, en cuyo centro se hallan grabadas unas armas de //*		
8	*Suma anterior*	*58*	*4*
	las antiguas casas de esta Ciudad con una corona ducal sobre ellas cuyo peso es de dos libras y once onzas	*2*	*11*
1	*Otro igual al anterior en piezas y construccion con las mismas armas, que pesa dos libras y siete onzas*	*2*	*7*
6	*Seis candeleros llanos pequeños de construccion igual entre si, compuestos de dos piezas cada uno en forma de palmatoria, que todos a un peso tienen cuatro libras y nueve onzas*	*4*	*9*
1	*Una cruz llana para el Altar compuesta de tres piezas , que pesa una libra y trece onzas*	*1*	*13*
2	*Dos jarrones grandes para colocar flores, cada uno de tres piezas con sus asas, que juntos pesan tres libras y cinco onzas*	*3*	*5*
2	*Otros dos idem mas pequeños, que pesan dos libras y cinco onzas*	*2*	*5*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1	*Un incensario con cuatro cadenas que pesa (sin la tazilla pª. la lumbre que es de hierro) una libra y nueve onzas*	*1*	*9*
2	*Una naveta y cucharita para el incienso, que pesan once onzas*		*11*
3	*Dos vinagjeras nuebas con su plato, que tiene cuatro pies pequeñitos y una orla de dedo y medio de alta y superior de trecho en trecho, que todo pesa una libra y tres onzas*	*1*	*3*
1	*Una campanilla de hechura antigua que pesa siete onzas*		*7*
1	*Una lampara grande bordada con tres cadenas*		
---		---	---
28		*79*	*4*
28	*Suma anterior*	*79*	*4*
	de eslabones cuadrados, argolla para el vaço y cupula para recibir la luz, que pesa cuatro libras y nueve onzas	*4*	*9*
1	*Otra de la misma construccion que la anterior, con iguales piezas, que pesa cuatro libras y trece anzas*	*4*	*13*
1	*Otra de la misma construccion y piezas que las anteriores, que pesa cuatro libras y ocho onzas*	*4*	*8*
1	*Otra de la misma construccion e iguales piezas, aunque mas pequeña, con una bomba (¿) por bajo, que pesa cuatro libras y una onza*	*4*	*1*
1	*Otra igual a la anterior pero mas doblo, que pesa cinco libras y siete onzas*	*5*	*7*
1	*Otra iden iden de chapa mas delgada, con bordadura, que pesa tres libras y siete onzas*	*3*	*7*
1	*Otra, la mas pequeña de todas, que tiene alrededor varios abollados a martillo en forma de medios huevos con iguales piezas que las anteriores, que pesa tres libras y once onzas*	*3*	*11*
3	*Un caliz con patena y cucharita que pesa una libra y nueve onzas*	*1*	*9*
---		---	---
37	*Piezas* *Total de libras y onzas*	*111*	*5*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Joyas de la Ymagen

1 *Una de oro ochavada y afiligranada, salpicada toda de chispas de diamante, y nueve de ellos en el centro de otros tantos lebantes que forma, que queda colocada en la caja donde se custodian las demas, enbuelta en un papel que se señala con el numero 1º =*

1 *Un lazo de perlas grandes y pequeñas y una mayor que todas en el centro, señalada en cubierta con el numero 2º =*

2 *Dos lazos redondos iguales entre si, cortos y con colgantes de aljofar sobre oro, con algunas perlas perqueñas, cuya cubierta se señala con el numero 3º =//*

Un adorno de aljofar menudo sentado sobre oro, y en el centro una imagen de Ntra. Señora en miniatura color piedra con su cristal =

1Otro tambien de aljofar menudo sobre oro y en el centro una pintura fina en miniatura, al parecer de Ntra. Señora, y en su orla once piedras pequeñas moradas, este y el anterior quedan bajo una cubierta señalada con el numero 4º =

1 *Un lazo de oro salpicado de chispas de diamante del que cuelga la figura de una sirena cuyo cuerpo lo forma una perla gruesa y*

6 *larga algo mas de una pulgada: la cola de una piedra fina verde, y el rostro y brazos de otra de color de carne, todo engarzado en oro, y de alambres del mismo metal la cadenita de donde cuelga la sirena, cuya cubierta se señala con el numero 5º =*

2 *Un pectoral de oro con dieciocho esmeraldas grandes y pequeñas pendiente de un cordon doble de hilo fino de oro de dos baras de largo, cuya cubierta se señala con el numero 6 =*

1 *Una joya pequeña de oro salpicada de chispas de diamante al parecer redonda con su figura =*

2 *Otras dos pequeñitas iguales entre si tambien de oro y salpicadas con iguales chispas que la anterior. Las tres quedan en una cajita de acrton señalada con el numero 7 =*

1 *Otra con varios granos de aljofar y seis rubies sobre oro y en el centro sobre piedra la imagen de la Soledad en miniatura =*

1 *Otra con diferentes piedras finas imitadas al diamante, si es que no son de esta clase y sentadas sobre oro, y en el centro sbre piedra ma imagen de Sn. Francisco de Asis en miniatura, y al reberso la de la Concepcion de Ntra. Señora que con la anterior*

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

queda bajo una cubierta señalada con el numero 8 =

1 *Una gargantilla de aljofar menudo dividido en lorzas, que los separan, treinta y dos granos de oro con un colgante del mismo metal, del que penden tres chorritos de aljofar (ilegible) tiene dos sartas y cuatro // en otro, a tres y cuatro en cada division, cuya cubierta se señala con el numero 9 =*

6 *Seis sortijas de oro con varias chispas, que si no son de diamante, lo parecen =*

6 *Otras seis tambien de oro con esmeraldas =*

1 *Una sortija llana de oro =*

1 *Un anillo alargado grande de plata con bastantes piedras bastas, todas quedan bajo una cubierta señalada con el numero 10 =*

1 *Finalmente una cadena de eslabones cuadrados, al parecer de plata sobredorada con piedrecitas azules bastas, cuya cubierta se señala con el numero 11 =*

30

Cuyas alhajas y joyas son las que forman el oculto deposito, sin poder referirnos a inventario anterior por no haberse hallado, las cuales fueron colocadas otra vez en sus respectivos cajones o Arcas y sitio en donde hasta de presente se han conservado: y asi la Dª. Quiteria del Pozo como su hijo Dn. Pedro Maria Miramon se constituyeron nuevamente depositarios de todas ellas, obligandose a responder y ponerlas de manifiesto en todo tiempo que se les reclamase: y a su virtud por no saber firmar la Dª. Quiteria lo hace su hijo por si y a nombre de su Madre conmigo el Vicario en esta Ciudad de Alcaraz a veinte de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete = D. D. Juan de Arcinieha = Pedro Maria Miramon.

Literalmente corresponde con su original, que estendido en papel simple queda reservado en mi poder con los demas antecedentes de su referencia. Y compulsado con el mismo sigilo a presencia de Dª. Quiteria del Pozo y de su hijo Dn. Pedro Maria Miramon, vista su corretitud quedaron conformes, renobando en este documento su obligacion y responsabilidad con sus bienes habidos y por haber a poner de manifiesto las alhajas, que resultan en el Inventario inserto en cualquier tiempo, que se les

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

reclamen: a cuyo fin, por no saber firmar la Dª. Quiteria, lo hace Dn. Pedro Maria Miramon a nombre de la misma y por su propia representacion en esta Ciudad de Alcaraz á catorce de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho, de que yo el Vicario certifico y firmo. D. D. Juan Antonio de Arciniega. Pedro Maria Miramon Pozo.

Documento 15

1850. Agosto. 15. Alcaraz.

Reproducción de un escrito que referencia un documento de 1795 que contenía dos concesiones de indulgencias por devociones a la Virgen de Cortes.

Relicario del santuario de la Virgen de Cortes.

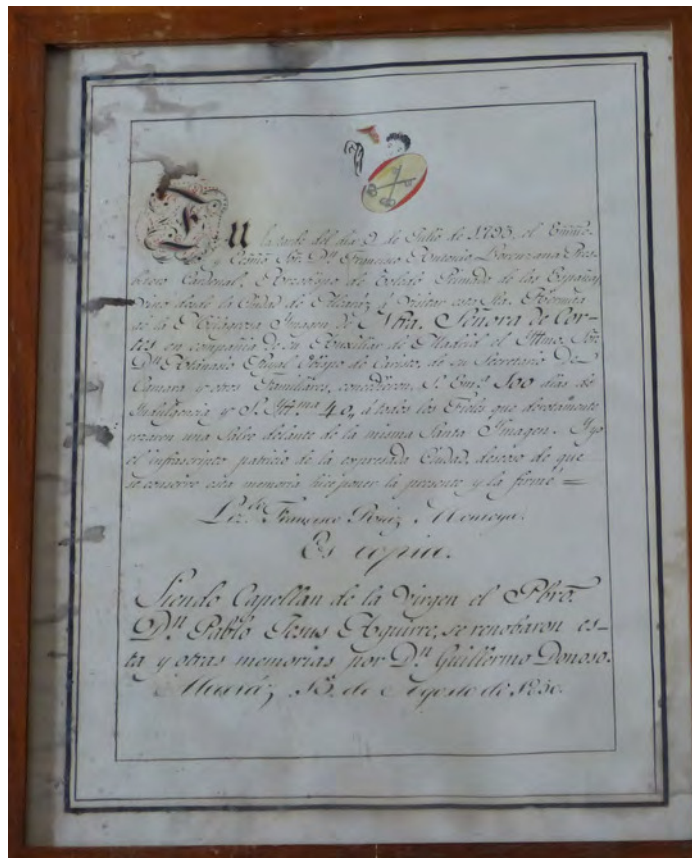

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 16

1850. Junio. 12. Cuenca.

Reproducción de un escrito de Fr. Fermín Sánchez, obispo de Cuenca, concediendo indulgencias por devociones a la Virgen de Cortes.

Relicario del santuario de la Virgen de Cortes.

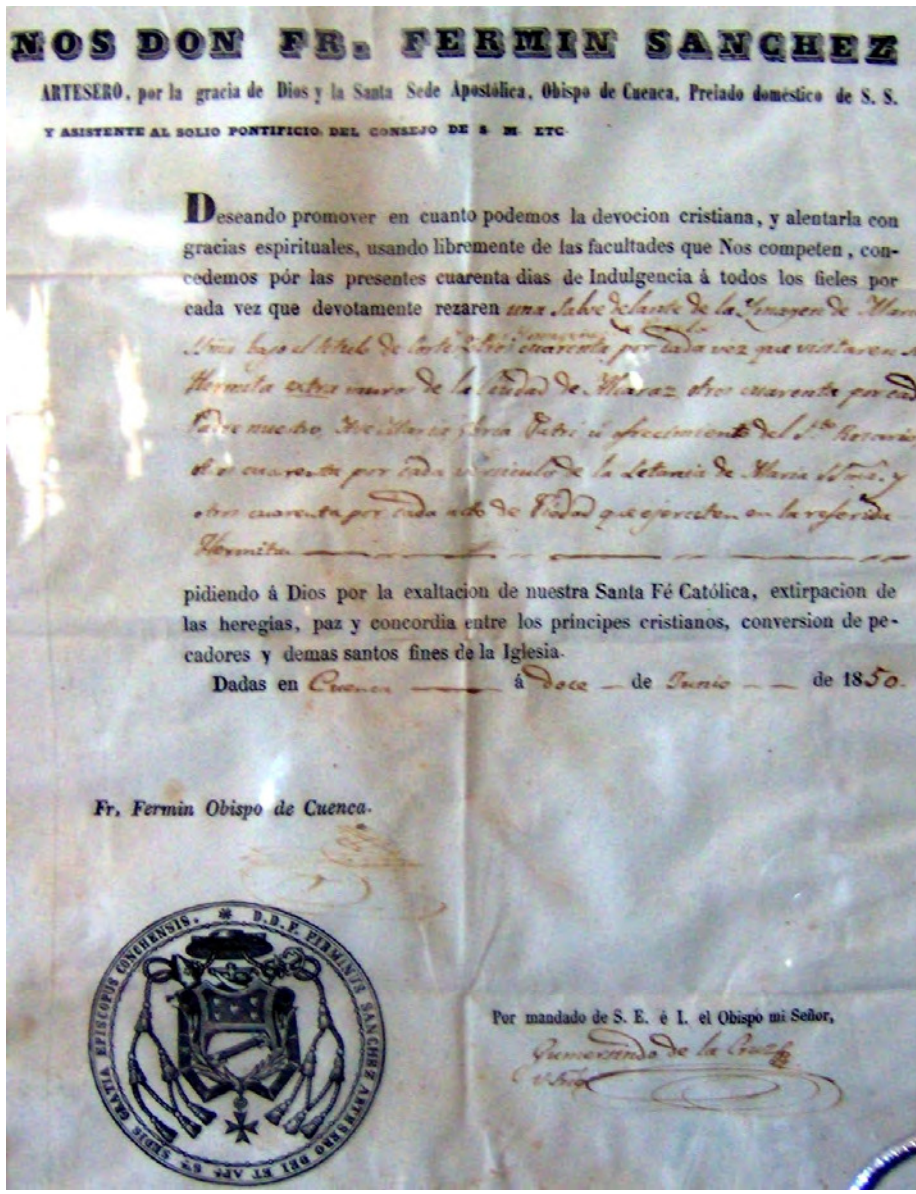

NOS DON FR. FERMIN SANCHEZ

ARTESERO, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cuenca, Prelado doméstico de S. S.

Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO DEL CONSEJO DE S. M. ETC.

Deseando promover en cuanto podemos la devocion cristiana, y alentarla con gracias espirituales, usando libremente de las facultades que Nos competen, concedemos pór las presentes cuarenta dias de Indulgencia á todos los fieles por cada vez que devotamente rezaren una Salve delante de la Imagen de Maria Ssma bajo el titulo de Corte Patri cuarenta por cada vez que visitaren su Hermita extra muros de la Ciudad de Alcaraz otros cuarenta por cada Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patri al ofrecimiento del Sto Rosario otros cuarenta por cada versiculo de la Letania de Maria Ssma. y otros cuarenta por cada acto de Piedad que ejerciten en la referida Hermita

pidiendo á Dios por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los príncipes cristianos, conversion de pecadores y demas santos fines de la Iglesia.

Dadas en Cuenca á doce de Junio de 1850.

Fr. Fermin Obispo de Cuenca.

D.D.F. FIRMINUS SANCHEZ ARTESERO DEI ET APS. SEDIS GRATIA EPISCOPUS CONCHENSIS.

Por mandado de S. E. é I. el Obispo mi Señor,

Gumersindo de la Cruz

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 17

1895 y sin año, respectivamente.

Dos composiciones lírico-piadosas dedicadas a la Virgen de Cortes.

Mirad, ¡oh Virgen!, los nuestros,
Que, aunque soberbios y audaces,
Llanto vierten de amargura,
¡Y a ti se elevan amantes!

Abre tu amoroso pecho
A los que tantos afanes,
Soportan en esta vida
De miserias y pesares.

Y después de este destierro
Séanos tu favor constante;
Mostrándonos a tu Hijo,
Que a la vez es nuestro Padre.

¡A Jesús..., sí; de tu vientre,
Fruto bendito..., adorable!,
Que muriendo por nosotros
Nos redimió con su sangre.

¡Oh clemente..., oh pía..., oh dulce!,
¡Oh benigna y santa Madre!;
En los cielos y en la tierra,
¡Todos los seres te ensalcen!

Ruega, Virgen, por nosotros
Para que Dios nos ampare;
Y nunca Tú nos olvides
En este mísero valle.

Alcáncenos tu favor
Que nuestra vida culpable,
Clemente perdón obtenga,
Cuando Dios a Sí nos llame.

¡Salve a Ti, Madre purísima!
¡Salve a Ti, Virgen amable!
¡Salve a Ti, Reina del Cielo!
¡Salve, oh Virgen!... ¡Salve!... ¡Salve!...

S. O. G.
V. Juez Ecles. de Alcaraz. 1895

Tip. Benito Segarra, 3 Valencia



Visite en 1 de Mayo y 8 de Septiembre

EL HISTORICO Y REAL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE CORTES

(SIETE VECES SECULAR)

A NUESTRA EXCELSA MADRE MARIA SSMA. DE CORTES, PATRONA DE ALCARAZ

Virgen del hermoso amor,
Reina excelsa de Alcaraz,
Por quien salud, gracia y paz
Halla siempre el pecador;
De tu gloria el esplendor
Nos inflama, Madre mía.
Sé tú nuestra luz y guía;
Y haz que al partir de este suelo,
Volemos contigo al Cielo,
Para hacerte compañía.

Virgen de Cortes te llaman
De esta ciudad los vecinos,
Y tus auxilios divinos
Entusiasmados proclaman.
¡Bendita!... todos te aclaman;
¡Fuente de gracia y dulzura!
Tú consuelas su amargura
Y sus tristes sinsabores;
Y por eso en sus dolores
A ti acuden, ¡Virgen pura!

Dignate, Madre de Dios,
Escuchar con dulce anhelo
Los ayes que alzan a Vos,
Los que viven en el suelo,
¡Suspirando de ti en pos!

¡Dios te salve: María, Virgen!
¡Dios te salve, Virgen Madre!
¡Dios te salve, Reina bella!
¡Dios te salve!... ¡Dios te salve!...

Madre de los pecadores,
Y del Verbo eterno, Madre;
Por ti fuimos redimidos
En aqueste triste valle.

Reina de misericordia,
Consuelo de los mortales;
En tu bondad confiamos;
¡Oh Virgen, la más amable!

Dulce vida y esperanza,
Que de tu amor con las llaves
Abres al hombre los cielos,
Y al seno de Dios le atraes.

A ti, los hijos de Eva
Diciéndote humildes «¡Salve!»
En su destino te invocan,
Y tristes sus pechos abren.

Y gimen..., lloran la culpa
de aquellos primeros padres,
Que convirtieron al mundo
En mísera y dura cárcel.

A ti con suspiro ardiente
Te suplican los amparos;
Y a ti, todos te bendicen:
¡El hombre, Dios y los ángeles!

Ea, pues, Señora..., María,
Flor del humano linaje,
Defiéndenos de la ira
De la serpiente implacable.

Vuelve a nosotros tus ojos,
Cual de Paloma, suaves;
Y a pesar de nuestras culpas,
Dispénsanos tus bondades.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 18

1918.

Reproducción de un ejemplar de los *Estatutos de la Real é Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes*[702].



ESTATUTOS

DE LA

Real Archicofradía

de Ntra. Sra. de Cortes

DE LA MUY NOBLE E ILUSTRE CIUDAD

DE

ALCARAZ

TOLEDO

E. SERRANO, IMPRESOR

CUATRO CALLES, 2

[702] El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

ESTATUTOS

DE LA

Real Archicofradía

de Ntra. Sra. de Cortes

de la Muy Noble e Ilustre Ciudad

DE

ALCARAZ

Real Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes.

ESTATUTOS

Estatuto 1.° La Archicofradía se titula de Nuestra Señora de Cortes, Patrona excelsa de esta Ciudad. Su objeto y fines, serán exclusivamente el mayor culto del Señor y de su Santísima Madre, bajo la advocación referida de Cortes con que se venera en esta población, en memoria de las que en el término de esta Ciudad y próximo al Santuario de la Imagen celebró el Rey D. Alfonso VIII en el año 1212. Además, se dedicará la Archicofradía al provecho espiritual y aun al corporal en lo posible, tanto de los fieles adscritos a ella, como de los vecinos a esta localidad.

Estatuto 2.° La Real Archicofradía será patrocinada en todos sus actos por las Autoridades locales, en caso necesario.

Estatuto 3.° La Real Archicofradía se compondrá de todos los fieles que hasta la fecha han impetrado su ingreso, y de aquellos que en lo sucesivo lo soliciten, siempre que sean buenos cristianos y gocen de buena reputación y fama dentro de la población, dividiéndose en Hermanos Mayores y Menores.

Estatuto 4.° Todos los Hermanos deberán usar un distintivo en los actos religiosos peculiares de la Hermandad. El distintivo de los Hermanos Mayores, será una medalla esmaltada con el busto de Nuestra Señora de Cortes, con un alfiler pasador, y los Menores, una medalla ordinaria.

Estatuto 5.° La Real Archicofradía será regida y administrada por una Junta directiva, elegida cada dos años. Esta elección tendrá lugar en la Junta ordinaria de Septiembre (Estatuto 15), y tomará posesión el día primero de Octubre. Se verificará esta elección en votación por medio de papeleta, en la que se consignarán con letra clara los nombres de los que han de desempeñar los cargos de que se habla en el Estatuto siguiente, y tendrán derecho al sufragio todos y solos los Hermanos Mayores, y los mismos pueden ser elegidos para dichos cargos, siempre que tengan veintitrés años cumplidos.

Estatuto 6.° Los cargos mencionados serán: Teniente de Hermano Mayor y Capellán, Comisarios 1.°, 2.° y 3.°, Interventor y Depositario, siendo todos ellos, elegibles, gratuitos, honoríficos y obligatorios, excepto el segundo que será retribuido.

Estatuto 7.° Resultarán elegidos aquellos que tengan mayoría relativa de votos, o sea un voto más que el que más obtuviere. En caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Éste, el Teniente de Hermano Mayor y el Secretario, verificarán el escrutinio.

Estatuto 8.° El Capellán será nombrado por el Eminentísimo y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, a quien se rogará, que en igualdad de circunstancias recaiga el nombramiento en un Archicofrade, o hijo, o descendiente de esta Ciudad. El Capellán tendrá la asignación de *mil doscientas cincuenta pesetas* anuales.

Estatuto 9.° La Junta directiva designará Secretario, y podrá señalarle una gratificación, siempre que no exceda de *cien pesetas* anuales.

Estatuto 10. Para celebrar la elección se convocará Junta general, avisando a domicilio a todos los Hermanos Mayores, de los cuales, para que la elección pueda celebrarse, han de asistir la mitad mas uno por lo menos, de aquellos votantes que habitualmente residan en la población. Se citará con tres días de anticipación, y el Santero

llevará un pliego encabezado con el asunto que ha de tratarse en la Junta, y en el mismo, firmarán el *enterado* los Hermanos, y en su defecto, uno de la familia o vecino. Si hecha la segunda citación no asistiera el número suficiente de Hermanos, se entenderá que la Hermandad renuncia por esa vez al derecho de sufragio, y en este caso, el Presidente y el Teniente de Hermano Mayor, recurrirán en instancia respetuosa, acompañada de la lista de Hermanos Mayores, suplicando al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se digne nombrar Junta directiva.

Estatuto 11. Los cargos de la Junta directiva pueden reelegirse, y será válida la reelección, siempre que los reelegidos obtengan la mitad mas uno de los votos, por lo menos; pero nunca podrá ejercerse cargo de la Junta directiva por más de cuatro años seguidos, sin perjuicio de que pueda desempeñarse después de transcurridos dos años.

Estatuto 12. El título de Hermano Mayor corresponde a S. M. el Rey (q. D. g.), según consta en su R. O. de aceptación, fecha 2 de Septiembre de 1891, acogiéndose esta Archicofradía bajo su amparo y protección.

Estatuto 13. La Archicofradía dedicará la Función principal (8 de Septiembre) a pedir a la Santísima Virgen de Cortes por la preciosa vida de su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

Estatuto 14. Todas las Juntas de esta Real Archicofradía serán presididas por el Párroco de la Santísima Trinidad, como Presidente de aquella, verificándolo en su ausencia el Sr. Coadjutor más antiguo, o el Sacerdote que esté encargado del servicio parroquial, celebrándose todas las Juntas, así ordinarias como extraordinarias, en la Sacristía de la mencionada parroquia. El Párroco guardará en su poder el sello de la Real Archicofradía para autorizar cuantos documentos con la misma se relacionen, sin cuyo requisito serán de ningún valor.

Estatuto 15. La Junta directiva a que se refiere el Estatuto 5.°, se reunirá cuatro veces al año en sesión ordi-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

naria, a saber: El primer domingo de Abril, el primer domingo de Junio, el domingo siguiente inmediato a la Función de Septiembre y el primer domingo de Diciembre, celebrando además las Juntas extraordinarias que fueren necesarias para el buen gobierno de la Archicofradía, a juicio de los Sres. Presidente y Teniente de Hermano Mayor y cuando lo soliciten cinco o más Hermanos Mayores, ejecutándose los acuerdos que se tomen en uno y otro caso por mayoría de votos, decidiendo siempre que haya empate, el Presidente. Ningún individuo de la Junta podrá hacer encargos de estampas, medallas, cera, etc., ni emprender obra alguna en el Santuario sin previo acuerdo de la Directiva, del que se levantará el acta correspondiente. La Hermandad se desentiende de pagar cualquiera compra, obra, etc., que se hiciere sin esta formalidad. Para emprender cualquier obra cuyo coste exceda de *quinientas pesetas*, se pedirá autorización al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, o a su Provisor y Vicario General.

Estatuto 16. Se formará lista de los individuos que componen la Hermandad con expresión de clases, adicionándola con los que sucesivamente se admitan, entendiéndose que el lapso de tiempo de una anualidad en descubierto, deja separado de la Hermandad al que en tal estado se constituya.

Estatuto 17. Se impetrará de Su Santidad la concesión de un altar privilegiado en la parroquia de la Santísima Trinidad, a la cual corresponde la Sagrada Imagen y todos sus accesorios, para los sufragios de la Hermandad y funciones religiosas que se digan a Nuestra Señora; y la de una indulgencia plenaria el día 8 de Septiembre para todos los fieles que en dicho día y parroquia confiesen y comulguen. La Junta directiva queda encargada de elevar del modo debido las preces necesarias, a conseguir tan piadoso fin.

Estatuto 18. Los fondos que se recauden en especie o en dinero, se conservarán del modo siguiente: Las especies,

en granero o local que designe el Depositario, o en los que existen en el Santuario, cerrándose con cuatro llaves, que conservarán el Párroco de la Santísima Trinidad, el Teniente de Hermano Mayor, el Depositario y el Interventor. El dinero, se conservará en un arca que obrará en casa del Depositario, cerrada también con cuatro llaves, que guardarán los mismos señores que las del granero. El arca tendrá en la parte externa de la tapa superior, esta inscripción: «**Fondos de Cortes**». También cuidará la Junta de solicitar la traída de la Sagrada Imagen a esta Ciudad desde su Ermita, dirigiendo comunicación atenta del Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento, cuando por las sequías de los campos o alguna calamidad existente en el país, considere conveniente que debe traerse en rogativa a la Parroquia de la Santísima Trinidad, debiendo hacerse desde luego igual solicitud todos los años para que pueda celebrarse el novenario de su festividad en esta Ciudad, en cuya parroquia deberá verificarse, aun cuando por cualquier circunstancia no se encuentra en ella la Imagen.

Deberes de la Real Archicofradía.

Estatuto 19. La Real Archicofradía se impone los deberes siguientes: 1.° Costear un solemne novenario en la Parroquia de la Santísima Trinidad, que terminará el día 4 de Septiembre de cada año. 2.° Costear también una solemne función religiosa en cada una de las cuatro festividades de la Virgen, y otra en 1.° de Mayo, en el que se conmemora su Aparecimiento. 3.° Sufragar los gastos necesarios para el consumo de la lámpara que se dedica a la Virgen y todas las reparaciones que necesite el Santuario y la Capilla de Nuestra Señora. 4.° Pagar la dotación asignada al Capellán y Sacristán encargado de la vigilancia y aseo de la Ermita. 5.° Sufragar los gastos que ocasionen

las Misas y Honras aplicadas a los Hermanos fallecidos, y todas las demás que tengan relación con el culto de la Santísima Virgen.

Estatuto 20. Se impone igualmente la Archicofradía, el deber de aplicar el primer día de la Novena de Nuestra Señoras de Cortes, por la salud y prosperidad de nuestro Hermano Mayor S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Estatuto 21. Asimismo la Archicofradía se impone, la obligación de cuidar se diga por el alma de cada uno de los Hermanos fallecidos, una Misa cantada de Requiem en el altar de la Virgen, si fuese Hermano Mayor, y rezada si fuese Hermano Menor, aparte de las Honras solemnes de parroquia, que con el mismo fin se deben celebrar el día 9 de Septiembre.

Estatuto 22. Siguiendo la piadosa costumbre observada desde tiempo inmemorial, la Archicofradía cuidará de invitar al Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad a las solemnes funciones que se hagan a Nuestra Señora de Cortes.

Estatuto 23. Para sufragar los gastos de que tratan los Estatutos 19 y 21, cuenta la Archicofradía: 1.° Con la cuota de *cinco pesetas* anuales, que satisfarán los Hermanos Mayores, y la de *una peseta* los Menores durante el Novenario. 2.° Con las limosnas y donativos que ofrezcan los fieles.

Estatuto 24. En el caso que la Real Archicofradía llegase a reunir fondos suficientes para subvenir a todas las obligaciones que se ha impuesto, y en términos que resultasen algunos sobrantes, acordará en la Junta general la conveniencia de su inversión con seguridades.

Estatutos 25. La Real Archicofradía acompañará al Santo Viático, el que se llevará bajo palio con cuarenta luces y el estandarte de la Hermandad, cuando se administre a alguno de los Hermanos Mayores, y con veinte luces cuando fuere a Menor, asistiendo igualmente al entierro de aquellos.

Real Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente	D. Mateo Maderal Vaquero, Cura Párroco y Arcipreste.
Teniente de Hermano Mayor.	» Isidoro José Olivares, Abogado.
Comisario primero	» José Moreno Cerro, Comerciante.
Idem segundo	» Blas Niño Pretel, Veterinario.
Idem tercero	» José Manuel García, Comerciante.
Depositario	» José Joaquín González, Propietario.
Interventor	» Jesús Carrascosa, Abogado.
Secretario	» Valentín Membrilla, Propietario.
Capellán	» Miguel Chacón González.

Hermanos Mayores residentes en la localidad.

1	D. Mateo Maderal Vaquero.	17	D. Enrique Villora Romero
2	» Miguel Chacón González.	18	» Manuel Solares Navarro.
3	» Enrique Pretel Gálvez.	19	» Gil Sáez Castro.
4	» Jesús de la Cruz Benito.	20	» Eleuterio Sáez Castro.
5	» Gabriel González Callejas.	21	» Cipriano Pretel Castedo.
6	» Desiderio López Martínez.	22	» Ramón Esteban Galdón.
7	» Angel Romero Román.	23	» César Muñoz Aguilar.
8	» Valentín Membrilla Marín.	24	» César Muñoz Callejas.
9	» Antonio Mendiri Tornadijo.	25	» José Víctor Mart.nez Calleja.
10	» Mariano Callejas López.	26	» Marcelino López Amores.
11	» Vicente Jaramillo Calleja.	27	» Manuel López.
12	» José María González Román.	28	» Pedro Navarro Pozo.
13	» Ramón Martínez León.	29	» José María Massa Chacón.
14	» José Joaquín Gon.les Blázquez.	30	» Manuel Aguado Garvi.
15	» Ramón Martínez Aguilar.	31	» Angel Yagüe Sánchez.
16	» Urbano Sáez Morcillo.	32	» Ramón Yagüe Massa.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

33 D. Nicasio García Navarro.
34 » Vicente Rubio López.
35 » Andrés Galdón Márquez.
36 » José Miguel Bernal.
37 » Jesús Rubio López.
38 » Emilio Montoya Aguado.
39 » José Antonio Flores Sánchez.
40 » Ricardo González García.
41 » Blas Niño Pretel.
42 » Manuel Baillo Aguirre.
43 » Manuel Sánchez Pozo.
44 » Francisco Moreno González.
45 » Miguel Callejas Garvi.
46 » Alfonso Chacón González.
47 » I. José Olivares Marchán.
48 » José Fernández Morate.
49 » Miguel Orrico Gaitano.
50 » Sebastián Espinosa.
51 » Gabriel Sánchez Sánchez.
52 » Marcelino Moreno González.
53 » Manuel Espinosa.
54 » José del Salto.
55 » Buenaventura González.
56 » Matías Piqueras Lorenzo.
57 D. Bernardino Martínez Calleja
58 » Francisco Yagüe Sánchez.
59 » Valentín Chacón González.
60 » Juan Yagüe Sánchez.
61 » Jesús Carrascosa González.
62 » Ignacio Valero Espinosa.
63 » Ramón Valero Martínez.
64 » José Moreno Cerro.
65 » José Manuel García Mantecón.
66 » Vicente Rodríguez Sánchez.
67 » Jesús González García.
68 » Julio Pretel Gálvez.
69 » Eugenio Esteban Galdón.
70 » José Solares Navarro.
71 » José Vicente Nieto García.
72 » Tomás Gallardo Vecina.
73 » Isidro Contreras Ruiz.
74 » Teodoro de las Heras Overo.
75 » José Francisco Vernia Tarancón.
76 » Francisco de Asís Vernia Villarroya.

Hermanos Mayores residentes fuera de la localidad.

1 D. Gregorio Romeral Morales.
2 » Gil Piqueras Lorenzo.—*Paterna.*
3 » Gervasio Francisco Romaelle.—*Bonillo.*
4 » Fructuoso Callejas López.—*Madrid.*
5 D. Carmelo Sánchez.—*Ciudad Real.*
6 » Ricardo García.—*Madrid.*
7 » Juan Tomás Rodríguez.—*Barrax.*
8 » Gregorio Sánchez.—*Ciudad Real.*

9 D. Sabino Flores Flores.—*Peñarrosa.*
10 » Felipe García Martínez.—*Rivera.*
11 » Carlos Guerrero Fernández.—*Hoz.*
12 » Enrique Bosch Herreros.—*Madrid.*
13 » Alberto Bosch Baillo.—*Madrid.*
14 » Julián Martínez Amores.—*Talavera de la Reina.*
15 » José Vicente Baillo.—*Ciudad Real.*
16 » Augusto Encina Crespo.—*Tomelloso.*
17 » Jerónimo Frías.—*Villamanrique.*
18 » Luis Frías.—*Villamanrique.*
19 » José Tomás Frías.—*Villamanrique.*
20 D. Fulgencio Fernández Díaz. *Villamanrique.*
21 » Fulgencio Fernández Martínez.—*Villamanrique.*
22 » Santiago Fernández Martínez.—*Villamanrique.*
23 » Amós Sánchez Florez.—*Vianos.*
24 » Angel Flores Miramón.—*Vianos.*
25 » Julián Bech Medina.—*Albacete.*
26 » Manuel Fernández Nieto.—*Albacete.*
27 » Pedro Antonio Castillo.—*Viveros.*
28 » Manuel Sánchez Chacón.—*Bonillo.*
29 » Ramón Melgarejo Baillo.
30 » Francisco Martínez Pretel *Ayna.*
31 » Juan Cuenca.

Hermanas Mayores.

1 D.ª Teresa Chacón Baillo.
2 » Micaela Massa Chacón.
3 » Teresa Massa Chacón.
4 » Angeles Massa Chacón.
5 » María Massa Chacón.
6 » Dolores Massa Chacón.
7 » Polonia Callejas López.
8 » Luisa Gómez.
9 » Joaquina Flores Sánchez.
10 D.ª Josefa Flores Sánchez.
11 » María Flores Sánchez.
12 » Candelaria Flores Sánchez.
13 » Tomasa Sánchez Flores.
14 Dolores Yagüe Sánchez.
15 Beatriz Bernal Rubio.
16 María Rubio.
17 Sagrario Muñoz Aguilar.

18 D.ª Flora Muñoz García.—*Tomelloso.*
19 » Emilia Aguado.
20 » Manuela López.
21 » Victoria Valero.
22 » Dolores Peralta.
23 » Magdalena Membrilla Grueso.
24 » Manuela Romero Carrascosa.
25 » Sagrario Sánchez Pozo.
26 » Josefa Flores y Flores.—*Vianos.*
27 » Francisca Flores Flores.—*Peñarrosa.*
28 D.ª Consuelo Flores Flores.—*Peñarrosa.*
29 » Crescencia Gallego.—*Peñarrosa.*
30 » Carmen Flores. *Peñarrosa*
31 » Vicenta Flores.—*Vianos.*
32 » Concepción Frías.—*Villamanrique.*
33 » Dolores Frías.—*Villamanrique.*
34 » Rosario Sánchez Montoya.—*Bonillo.*
35 » Carmen Navarro Carpintero.—*Bonillo.*

Estatuto 26. Las funciones de la Archicofradía, Viáticos y entierros de Hermanos, se anunciarán con doce campanadas, de tres en tres, después de los toques de costumbre de la parroquia.

Atribuciones del Presidente.

Estatuto 27. El Presidente tendrá las siguientes atribuciones: 1.º Convocar las juntas ordinarias y extraordinarias, asistando para ello al Teniente de Hermano Mayor. 2.º Corregir las faltas en que incurra el Santero, empleando primeramente la amonestación, y en segundo término la suspensión de uno a quince días, dando cuenta de esta resolución a la Junta directiva, la que en último caso podrá acordar la separación de este funcionario. 3.º Conservará en su poder las estampas y medallas sobrantes del recogido. 4.º Dar cuenta al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo de las dificultades que pudieran ocurrir para la renovación de la Junta directiva a los efectos del Estatuto 10.

Deberes correspondientes al cargo de Teniente de Hermano Mayor.

Estatuto 28. El Teniente de Hermano Mayor tendrá la representación oficial de la Real Archicofradía, y viene obligado: 1.º A ejecutar los acuerdos de la Junta, sin poder delegar para ello en persona alguna que no pertenezca a la misma. 2.º A expedir los libramientos y cargaremes de los gastos e ingresos de la Real Archicofradía, poniendo el V.º B.º en las cuentas que rinda el Depositario, debiendo ser éstas selladas con el de la Hermandad. 3.º A procurar de acuerdo con el Presidente y Junta directiva la inversión de los fondos sobrantes en papel del Estado, cui-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

dando con gran diligencia que el remanente en arcas no exceda nunca de *tres mil pesetas*.

Obligaciones y derechos del Capellán.

Estatuto 29. El Capellán de Nuestra Señora de Cortes, tendrá las obligaciones siguientes: 1.° Celebrar el Santo Sacrificio de la Misa los domingos y días festivos del año en el Santuario o en la Parroquia de la Santísima Trinidad. 2.° Predicar en las cuatro festividades de Nuestra Señora y en la Función de 1.° de Mayo. 3.° Rezar el Santo Rosario y cantar la Salve todas las tardes ante la Imagen de Nuestra de Cortes, cuando ésta se halle en la parroquia. 4.° Atender a la custodia del Santuario y Capilla y demás sitios donde se rinda culto a Nuestra Señora de Cortes, inspeccionando y dirigiendo las obras, a la vez pondrá en conocimiento de la Junta las faltas y desperfectos que ocurran. 5.° Proponer a la citada Junta las reformas que convenga practicar y el destino que ha de darse a los fondos que resulten sobrantes, después de atender al sostenimiento del culto y demás gastos mencionados en los Estatutos. 6.° Acompañar a Nuestra Excelsa Patrona cuantas veces sea trasladada a esta Ciudad. 7.° Guardar las llaves del recogido. 8.° Tener las estampas y medallas que le entregara el Sr. Cura. 9.° Administrar el Santo Viático a los Hermanos enfermos mediante licencia del Sr. Cura Párroco.

Atribuciones de los Comisarios.

Estatuto 30. Los Comisarios tendrán las atribuciones siguientes: 1.° Representar a la Real Archicofradía en la dirección y arreglo de todas las fiestas religiosas. 2.° Señalar las horas en que han de celebrarse los actos religiosos

relacionados con la Hermandad, debiendo ponerse siempre de acuerdo con el Párroco de la Santísima Trinidad. 3.° Vigilar por la aplicación inmediata de las Misas que se celebren por el alma de los Hermanos fallecidos, y realizadas que sean, recoger el correspondiente recibo que lo acredite, entregándolo a la familia del finado.

Obligaciones del Depositario.

Estatuto 31. Las obligaciones que se impone el Depositario, son las siguientes: 1.° Conservar bajo su responsabilidad y con las formalidades que se mencionan más adelante, los fondos que se recauden por las cuotas de Hermanos y limosnas de fieles, abonando las sumas que se reclamen para los gastos del culto de Nuestra Señora y sostenimiento de su Santuario, recogiendo siempre el libramiento correspondiente para la comprobación de las cuentas a las cuales se unirán. 2.° Llevar dos libros, uno de entradas de limosnas y de cuotas de los Hermanos u otros conceptos, y otro de salida de caudales, debiendo rubricarse las hojas de los mismos por el Teniente de Hermano Mayor y Secretario. 3.° Presentar en las Juntas ordinarias de Septiembre de cada año, cuenta de gastos e ingresos debidamente justificada, y después de exponerla al público por término de ocho días en la Parroquia de la Santísima Trinidad, pasarla a la Junta general para su examen, y con el V.° B.° del más anciano de los Archicofrades y de aquellos dos que tengan amillarada mayor riqueza, se elevarán al Gobierno Eclesiástico para su aprobación y efectos oportunos. 4.° Guardará la llave del cepillo del Santuario.

Obligaciones del Interventor.

Estatuto 32. El Interventor llevará otros dos libros iguales a los del Depositario, y con las mismas formalidades, y anotará en ellos todos los libramientos y cargaremes

que forme el Teniente de Hermano Mayor, Secretario y Depositario, en los cuales deberá poner la nota: *Tomé razón*, autorizándola con su firma y además el sello de la Hermandad, sin cuyo requisito no serán válidos.

Obligaciones del Secretario.

Estatuto 33. El Secretario tendrá la obligación de extender y autorizar las actas de todas las Juntas que se celebren, en un libro foliado y rubricado que se conservará en su poder, autorizándose dichas actas por el Presidente e individuos de la junta directiva que concurran a ellas.

Obligaciones del Santero.

Estatuto 34. Además de lo que consigo lleva el cargo de Sacristán, el Santero estará obligado a hacer las citaciones para las Juntas generales que se celebren, y cobrar las cuotas de los Hermanos en el tiempo que se le ordene, haciendo entrega de lo recaudado al Sr. Capellán del Santuario. Asimismo queda obligado a asistir de sotana y sobrepelliz a las procesiones de la Santísima Virgen, y a llevar, distribuir y recoger la cera para las mismas y para la Administración del Santo Viático y entierros.

Obligaciones de los Archicofrades.

Estatuto 35. Todos los Hermanos Mayores y Menores de esta Real Archicofradía, celebrarán la Comunión general en uno de los días del solemne Novenario, recomendándoles usen el distintivo que a cada uno corresponde.

Dicho acto se anunciará previamente para la puntual asistencia de los Hermanos.

Recogido.

Estatuto 36. Durante el recogido estarán dos Sacerdotes, uno de colector de Misas, y el Presidente o Capellán del Santuario encargado de facilitar las estampas y medallas a los donantes, según la importancia de la limosna que ofrezcan, bien sea para Misas, o bien para las atenciones del culto del Santuario en general.

Estatuto 37. Igualmente estarán, por lo menos, tres individuos de la Junta directiva encargados de recoger las limosnas en metálico, especie, mortajas y cera. Terminado el recogido, se reunirán los mismos para contar y examinar la limosna en metálico, retirando la moneda falsa, si la hubiere, y entregando la legítima al Depositario, que se hará cargo de ella con las formalidades de que se habla en el Estatuto 31. El trigo y limosnas que se recauden en especie, se conservarán en el modo y forma que se previene en el Estatuto 18.

Estatuto 38. Los exvotos quedarán expuestos en el local del recogido, para darlos a las personas que los soliciten a cambio de la limosna en metálico que voluntariamente ofrezcan.

Estatuto 39. Las mortajas que se recojan se entregarán en concepto de limosna a las Hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados y a las Religiosas Franciscas de esta Ciudad, recordando a las Superioras de las dos Casas la obligación que contraen de aplicar todos los días el Santo Rosario por espacio de dos meses en sufragio de los Archicofrades y donantes difuntos.

Disposición final.

Estatuto 40. Las presentes constituciones, una vez aprobadas por el Eminentísimo Prelado, se imprimirán, repartiéndose un ejemplar a cada uno de los Hermanos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

vocales, los que igualmente que todos los demás individuos de la Real Archicofradía, tendrán derecho a exigir su más extricta observancia.

Alcaraz 17 de Octubre de 1915.

El Presidente,
Gregorio Romeral.

El Teniente de Hermano Mayor,
Manuel Solanes.

Nos Dr. D. Juan Bautista Luis Pérez, Obispo de Dorilea, por Su Emma. Rvdma. el Sr. Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, Auxiliar de este Arzobispado Primado, Provisor y Vicario General del mismo, y con mandato especial para este caso; habiendo examinado cuidadosamente los Estatutos de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes de la Muy Noble e Ilustre Ciudad de Alcaraz, que su Presidente y el Teniente de Hermano Mayor en nombre de la Junta y por acuerdo de la Junta general, se sirvieron presentar acompañados de atenta instancia a Su Emma. Rvdma. plenamente confiados en que su fiel observancia ha de contribuir a la prosperidad de la Real Archicofradía y al esplendor del culto y mayor gloria de Dios, y de la Santísima Virgen María que con el histórico título de Nuestra Señora de Cortes, se venera en la Ciudad y término de la Muy Noble e Ilustre Ciudad de Alcaraz, por sus habitantes y por los fieles y muchos pueblos de aquella región, venimos en aprobar y definitivamente aprobamos dichos Estatutos con las siguientes adiciones:

1.ª La Junta directiva se elegirá en la forma en el Estatuto 5.º, a excepción del cargo de Depositario cuyo nombramiento Nos reservamos.

2.ª Este nombramiento Nos obligamos a que recaiga en uno de los seis primeros contribuyentes, siempre que sea Hermano Mayor y vecino de la Ciudad de Alcaraz, o en otro de los Hermanos Mayores que, aunque no sea mayor contribuyente, cuente con la fianza de algunos de éstos.

3.ª Después de elegida la Junta, el Sr. Presidente de la Archicofradía dará cuenta de la elección a este Provisorato, en el término de ocho días, para Nos proceder al nombramiento de Depositario. Y al dar cuenta, acompañará por separado la lista de los casi primeros contribuyentes.

4.ª El Depositario de la Junta saliente desempeñará este cargo hasta que sea nombrado el sucesor, a quien hará entrega de los fondos en presencia de los señores

que forman la Junta directiva, levantándose acta de la entrega.

5.ª Rogamos con el mayor encarecimiento a los señores Archicofrades la más fiel observancia de los presentes Estatutos, y de una manera singular encareciendo el cumplimiento del Estatuto 35, que habla de la Comunión General que los Hermanos Mayores han de celebrar en uno de los días del Novenario. Asimismo mandamos se observe con el mayor escrúpulo el Estatuto 15 y al efecto no se hará obra alguna cuyo coste sea o exceda de la cantidad señalada en el repetido Estatuto, sin antes pedir por escrito y obtener de este Provisorato la necesaria licencia, la cual se acompañará en la rendición de cuentas a los justificantes de gastos.

Dado en Toledo a 21 de Mayo de 1918.—Juan Obispo de Dorilea.—Hay una rúbrica.—Por mandado de S. S. Ilustrísima, *Casto Manzano.*—Rubricado.

Toledo 21 de Mayo de 1918.—Visto el Reglamento del Santuario de Nuestra Señora de Cortes de la Ciudad de Alcaraz, lo aprobamos cuanto haya lugar en derecho, y mandamos que se exhiba públicamente en la Sacristía de Nuestra Señora de Cortes, para su más fiel observancia comuníquese al Sr. Cura de la Parroquia de Alcaraz este mandato y el precedente decreto de aprobación de los Estatutos de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes. Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Luis Pérez. Obispo de Dorilea, Auxiliar de este Arzobispado Primado, Provisor y Vicario General del mismo, de que yo el Notario doy fe: El Obispo Auxiliar.—Rubricado.—Ante mí: *Casto Manzano.*—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Arzobispado de Toledo.»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 19

1922.

Reproducción de un programa del *VII Centenario del Aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes.* Alcaraz 1222-1922. Coronación de la Virgen de Cortes[703].





Vista de Alcaraz.

REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA
DE
NTRA. SRA. DE CORTES

PROGRAMA
DE FIESTAS RELIGIOSAS Y POPULARES QUE HABRÁN DE CELEBRARSE EN EL
SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE CORTES
Y EN LA CIUDAD DE ALCARAZ, EN LOS DÍAS 1.º AL 5 INCLUSIVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 1922, CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA Y VII CENTENARIO DEL APARECIMIENTO DE LA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE CORTES

[703] El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

DIA 1

A LAS SIETE

Expedición solemne

de las Autoridades eclesiásticas y civiles y Comisiones oficiales de esta ciudad al Santuario de Nuestra Señora, a los acordes de las bandas municipales de Albacete y Alcaraz, anunciándose previamente con alborada, diana y fuegos artificiales.

A LAS DIEZ

Misa de campaña

en las inmediaciones del Santuario, con asistencia de varios Ilustrísimos Prelados, cantándose por un orfeón o capilla la pontifical de Perossi, oficiando uno de dichos Prelados y ocupando la



Interior de la iglesia de Cortes.

A LAS CINCO

Solemnísima procesión

de la Sagrada Imagen desde el Santuario a la Iglesia de la Santísima Trinidad de Alcaraz, amenizada por coros, orfeones y músicas.

DIA 2

POR LA MAÑANA

Misa de Comunión

con fervorín y salutación a la Virgen.

POR LA TARDE. A LAS CINCO

Exposición del Santísimo Sacramento

Estación mayor, cánticos y sermón a cargo de otro célebre predicador.

cátedra sagrada un famoso orador cuya actuación se gestiona.

Terminada la Misa y entre los acordes de las bandas, disparo de morteros y canto del Himno del Centenario, se verificará la

Solemne coronación canónica de Ntra. Señora

previo el suntuoso ceremonial de bendición de las coronas y demás atributos con que ha de honrarse la Sagrada Imagen. Dichos actos darán término con una exhortación pastoral del Prelado oficiante.

A LAS CUATRO

Salve coral

en honor de Nuestra Señora de Cortes, acompañada de una de las referidas bandas de música.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Imagen de Nuestra Señora de Cortes.

DIAS 3 Y 4

Los mismos cultos que el anterior, dando fin el último día con una

Procesión solemne

de la Santísima Virgen por las principales calles de la ciudad.

DIA 5

A LAS OCHO

Traslado de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Cortes a su Santuario

con las mismas solemnidades que el día primero, terminando con el descubrimiento de una lápida conmemorativa del Centenario y Coronación de la Sagrada Imagen.



Escena de la romería de Cortes.

Además de estos cultos se celebrarán fiestas populares organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y con intervención de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Cortes.

Editorial Católica Toledana
Juan Labrador, 6.—Toledo

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 20

1922.

Himno a Nuestra Señora de Cortes en el séptimo aniversario de su Aparecimiento. Se estrenó el 1º de mayo, día de la Coronación de la imagen. Letra del presbítero don Miguel Chacón. Música del maestro don Francisco Román.

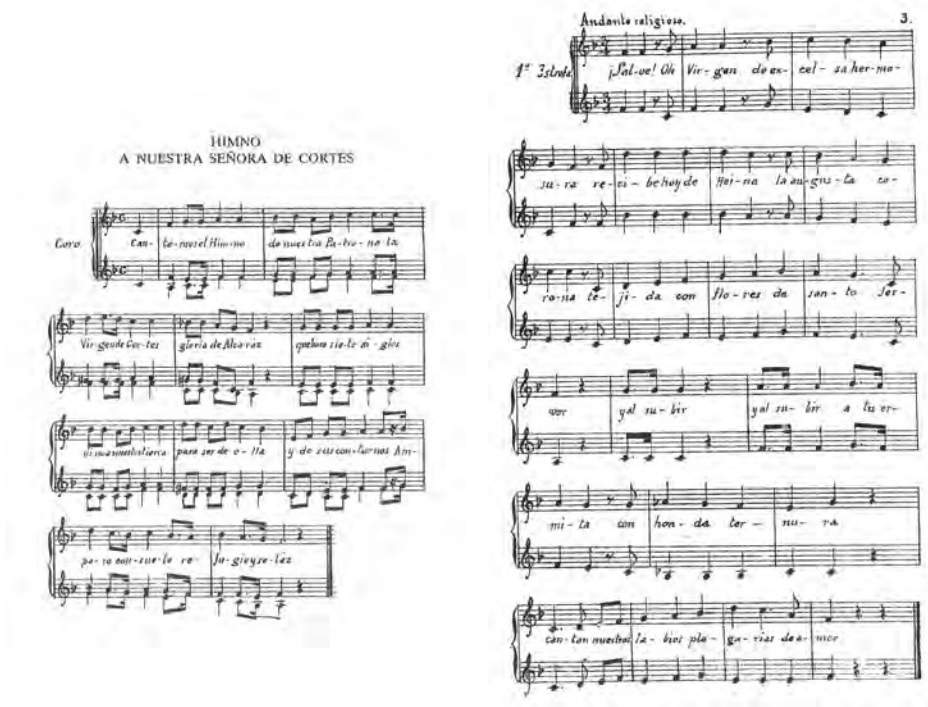

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

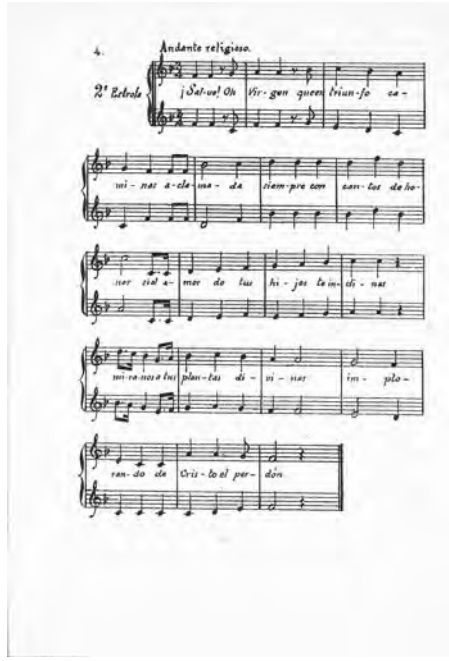

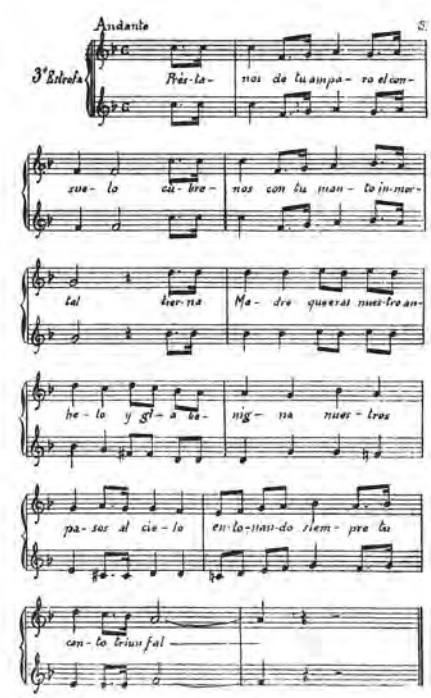

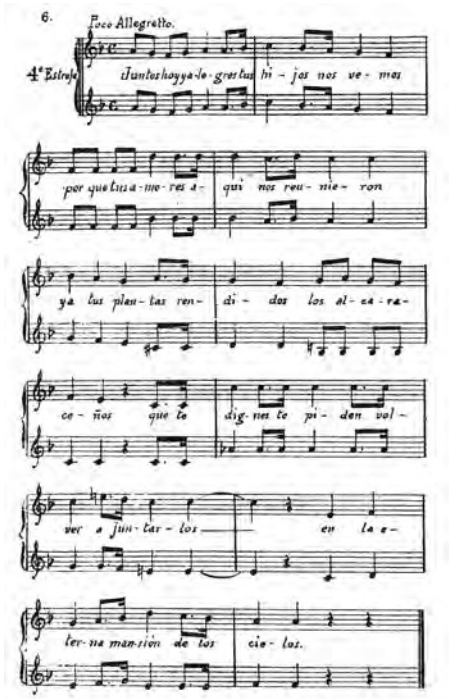

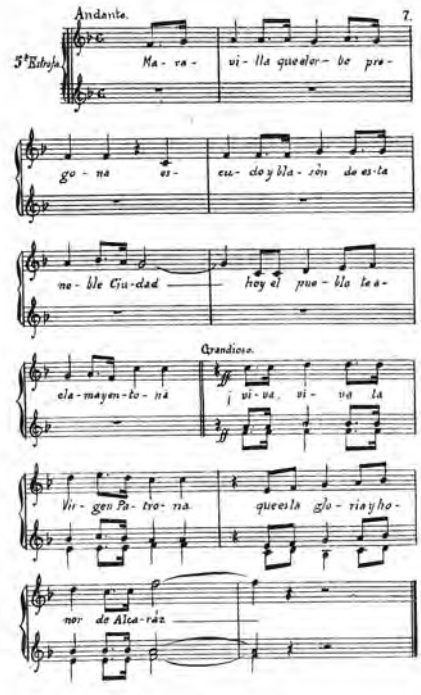

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 21

1940.

Reproducción del programa del primer traslado de la Virgen de Cortes a su santuario después de la Guerra Civil 1936-39[704].



AÑO 1940

Con motivo del primer traslado después de la dominación marxista a su Santuario, se han acordado celebrar los siguientes festejos en honor a

Ntra. Sra. la Virgen de Cortes

DÍA 22 DE ABRIL

Empezará un

SOLEMNÍSIMO NOVENARIO

en el que actuará una Capilla, ocupando la Cátedra Sagrada un eminente orador.

DÍA 30

Por la tarde

GRAN CONCIERTO MUSICAL

por la Banda Municipal de Albacete que solemnizará estos festejos.

Por la noche.—Se cantarán en la puerta de la Parroquia de la Santísima Trinidad, los tradicionales Mayos por los coros juveniles de esta Ciudad.

GRAN TRACA

CONCIERTO MUSICAL

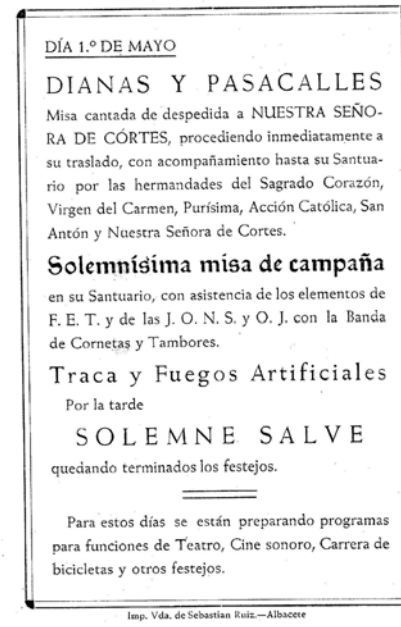

DÍA 1.º DE MAYO

DIANAS Y PASACALLES

Misa cantada de despedida a NUESTRA SEÑORA DE CÓRTES, procediendo inmediatamente a su traslado, con acompañamiento hasta su Santuario por las hermandades del Sagrado Corazón, Virgen del Carmen, Purísima, Acción Católica, San Antón y Nuestra Señora de Cortes.

Solemnísima misa de campaña

en su Santuario, con asistencia de los elementos de F. E. T. y de las J. O. N. S. y O. J. con la Banda de Cornetas y Tambores.

Traca y Fuegos Artificiales

Por la tarde

SOLEMNE SALVE

quedando terminados los festejos.

Para estos días se están preparando programas para funciones de Teatro, Cine sonoro, Carrera de bicicletas y otros festejos.

Imp. Vda. de Sebastian Ruiz.—Albacete

[704] El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 22

1940

Reproducción del programa de la primera fiesta a la Virgen de Cortes después de la Guerra Civil 1936-39[705].



PROGRAMA DEL SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTAS RELIGIOSAS
QUE SE CELEBRARÁN EN HONOR DE
NUESTRA SEÑORA LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CÓRTES

PATRONA DE ALCARAZ



AÑO 1940

El día 26 de agosto, a las cinco de la tarde, se hará el traslado procesional de

Nuestra Señora de Córtes

del Santuario a la Parroquia de la Santísima Trinidad.

El día 27 dará principio el

Solemne novenario

con que la Real e Ilustre Archicofradía de esta ciudad, y los devotos, honrarán de modo especial en este año a su querida madre la Virgen Santísima de Córtes.

Por la mañana (todos los días del novenario), a las diez Misa Solemne.

Por la noche, a las ocho, ejercicio de la novena, con exposición, estación mayor, rosario y cánticos, por el coro de la Juventud Femenina de Acción Católica. Todos los cánticos irán acompañados de la orquesta que forma la Juventud Masculina de Acción Católica.

La cátedra sagrada la volverá a ocupar el ilustre orador

Don Juan Benavent

que en año más cantará las glorias de Nuestra Madre.

Día 4 de septiembre

Último día de la novena. Por la mañana, a las nueve,

MISA DE COMUNIÓN GENERAL

con fervorín y motetes, en la que los verdaderos hijos se acercarán a recibir el pan de los Ángeles, honrando de este modo a María por Jesús.

A las diez,

MISA SOLEMNE DE LA FIESTA

con el mismo coro y orquesta, en la que predicará el mismo ilustre orador.

Por la tarde, a las ocho, después de la novena, acompañada de la Real e Ilustre Archicofradía, de las hermandades, ambas Juventudes de Acción Católica con sus estandartes, autoridades civiles y militares y de los devotos cuadros de los pueblos, saldrá procesionalmente la venerada imagen de Nuestra Señora de Córtes, que hará su recorrido triunfal por las calles de la ciudad a los acordes de la banda municipal.

Fiestas de Córtes

El día 7 de septiembre, a las ocho de la mañana,

APERTURA DE LA ROMERÍA DE CÓRTES

Se abrirán todos los puestos muy abundantes este año.

Por la noche, a las diez, se quemarán los

FUEGOS ARTIFICIALES

que estarán amenizados por la Banda de Música.

Día 8

A las seis de la mañana y después de la

Función de despedida

acompañada de su Archicofradía y [illegible] saldrá procesionalmente [illegible] Nuestra Señora de Córtes donde hará su entrada de triunfo a las nueve, hora en que dará principio la

Misa de las fiestas

que estará acompañada de los mismos elementos que en la función del novenario. Predicará un elocuente orador sagrado.

Este año todo se anuncia como extraordinario en esta romería.

A. M. G. D. y V. M.

[705] El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 23

1943.

Reproducción del *Programa de los festejos que han de celebrarse en los días 27 de abril a 1.º de Mayo, ambos inclusive en honor a NUESTRA SEÑORA DE CORTES. Patrona de la Muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz.*

El documento me lo ha facilitado J. R. Fernández Márquez.



PROGRAMA de los festejos que han de celebrarse en los días 27 de abril a 1.º de Mayo, ambos inclusive en honor a NUESTRA SEÑORA DE CÓRTES

Patrona de la Muy Noble y Leal Ciudad de Alcaráz

Imp. Vda. Sebastián Ruiz
ALBACETE



IMPOSICIÓN
de una nueva Corona a Nuestra Señora de Córtes, canónicamente coronada el año 1922.

LLAMAMIENTO

¡MADRE!

La gloriosa día festeis coronada como Reina de la creación.

El Altísimo se complació al contemplaros ciñendo la corona de la realeza augusta.

El Colegio Apostólico, en los ultimos días que precedieron al decidido, os dió hogar preferente proclamándose Señora.

El pueblo cristiano os rinde pleitesía.

Alcaraz y sus contornos, que tanto os aman, os reconocen canónicamente el año 1922. Mucho consiguen quilatar nuestra corona, y este pueblo, el nuestro, realiza hoy un hecho singular, que pasará a la historia de su cristiandad como testimonio perenne de su acendrado afecto; sus hijos, con el esfuerzo de todos, os han tejido esta magnífica corona, atributo de realeza, que por unánime del Supremo fervor de la Iglesia de nuestro Divino Hijo en España, se ha de colocar en vuestras purísimas sienes.

Siempre, Madre Nuestra, cooperadora bajo nuestro manto a los Alcaracitos, y desde aquél día en que Vos misma os eligisteis por nuestra Madre, recibis nuestro reconocido, acendrado afecto transmitido de generación en generación.

Sois la vida de nuestro pueblo, sois la alegría de esta sierra, sois la advocación de la comarca, sois Señora, en Córtes, el centro de todas nuestras ansiedades y recuerdos.

Estas fiestas serán grandes, pronto, Señora, públicamente y a los cuatro vientos, en nuestra hermosa y típica Plaza, bajo sus nuevamente suyos que trasmiten la nueva diestra de Valdelobos, hubeis de recibir el tributo, no en pago de la protección y amor que nos profesais, que haría vanguardia amor para cambiar a tal realeza justa correspondencia, pero si el testimonio del continuado amor de tus hijos y la promesa segura de preseguirlo.

¡SEÑORA!

Asistidnos en este día, bendecid a toda esta ciudad y a su comarca, pues que este amor que os profesamos y que asciende en la acre vaharedita de nuestro corazón de alcaraceños prenda en el alma de todas almas culminadas también por nuestro Hijo, que si no os adoramos como nosotros fué ciertamente porque no os conocíamos.

¡Hijos de Alcaraz, descendientes de esta ciudad, conserva de esta sierra, recitos de la mancha y de andalucía! Venid a vender a Nuestra Madre el homenaje de amor, y al imponer esta Corona sobre su cabeza dejad clavado también en ella el corazón de hijos de España y de María.

Alcaraz, Abril 1943.

Hilario Hidalgo Garví
Presidente de Real Archicofradía



Real e Ilustre Archicofradía
DE
Ntra. Sra. de Córtes

PROGRAMA

de las fiestas religiosas y populares que habrán de celebrarse en la muy noble y leal Ciudad y en el Santuario de Ntra. Sra. de Córtes en los días 27 de abril a 1.º de mayo ambos inclusive del presente año, con motivo de la imposición de una nueva Corona, regalo de sus hijos de esta ciudad y su comarca a la venerada Imágen de Ntra. Sra. de Córtes.

Abril, 1943

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

DÍA 27

A las tres de la tarde

EXPEDICIÓN SOLEMNE

de las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y del Movimiento y demás comisiones oficiales, juntamente con los cofrades de Ntra. Sra. de Córtes y Hermandades Parroquiales, al Santuario de Ntra. Sra., para hacer el traslado a esta ciudad de la venerada Imágen.

A las cinco

SOLEMNE SAVATINA

que cantarán los Coros Masculinos de Acción Católica. Terminada esta ceremonia, saldrá del Santuario Nuestra Señora, cantando durante el trayecto el Santo Rosario.

A las ocho

Hará la entrada a esta ciudad la venerada Imágen, que será recibida con los acordes de la Banda de música y repique general de campanas. A su llegada a la Parroquia, se cantará la Salve popular por los Coros de las Juventudes Femeninas de A. C.

DÍA 28

A las diez de la mañana

Solemne Misa cantada

costeada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, a la que asistirán todas las autoridades y Banda de música.

A las siete

Primer día de solemne Tríduo en honor de Nuestra Patrona, con exposición del Santísimo Sacramento, Estación Mayor, cánticos, Salve popular y sermón a cargo del Reverendo Padre Juan Fernández C. D.

A las diez

Concierto en la Plaza Mayor

DÍA 29

Los mismos cultos que el día anterior, costeados por el Centro Parroquial de A. C. de esta ciudad y Clero de la misma. Todos los cantos y la Santa Misa, serán cantados por los jóvenes y aspirantes de ambas ramas.

DÍA 30

A las siete

DIANA Y PASACALLES

A las ocho y media

MISA DE COMUNION

A las diez

Solemne Misa Pontifical

cantando la Misa del Maestro Perosi por los Coros masculinos de A. C. y Orfeón local. Terminada la Santa Misa se verificará y por manos del Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo Primado de España, la

Solemne imposición de la Corona a Nuestra Señora de Córtes

previo el suntuoso ceremonial de bendición de la Corona y demás atributos con que ha de honrarse a la Sagrada Imágen. Durante este acto, se disparará una larga traca y se cantará por el pueblo el Himno de la Coronación. Se dará término con una exhortación Pastoral del Prelado oficiante.

A las cuatro

Ultimo día de solemne Tríduo.

Procesión solemne de la Santísima Virgen por las principales calles de la ciudad primorosamente adornadas.

A las nueve

Canto de los típicos y tradicionales Mayos

Por la noche velada en el Teatro BUENDÍA en honor de nuestros ilustres huéspedes, en la que tomarán parte los Coros de aspirantes de A. C.

DÍA 1.º

A las seis

Misa de despedida en la Parroquia. Traslado de la Milagrosa Imágen de Ntra. Sra. de Córtes a su Santuario.

A las diez

Misa Solemne en el Santuario oficiada por el Sr. Cura Párroco de esta Parroquia D. Hilario Hidalgo Garví y Clero de la comarca, en la que predicará el mismo Reverendo Padre D. Juan Fernández.

Romería del Santuario

A las cinco

Salve popular de despedida

Nos honrarán con su presencia en estos actos el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia y demás autoridades civiles, eclesiásticas, militares y del Movimiento.

Además de estos cultos, se celebrarán fiestas populares organizadas por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con intervención de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestra Señora de Córtes, Jerarquías del Movimiento y Centro Parroquial de Acción Católica.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 24

Sin fecha.
Mayos a Nuestra Señora de Cortes. Alcaraz.

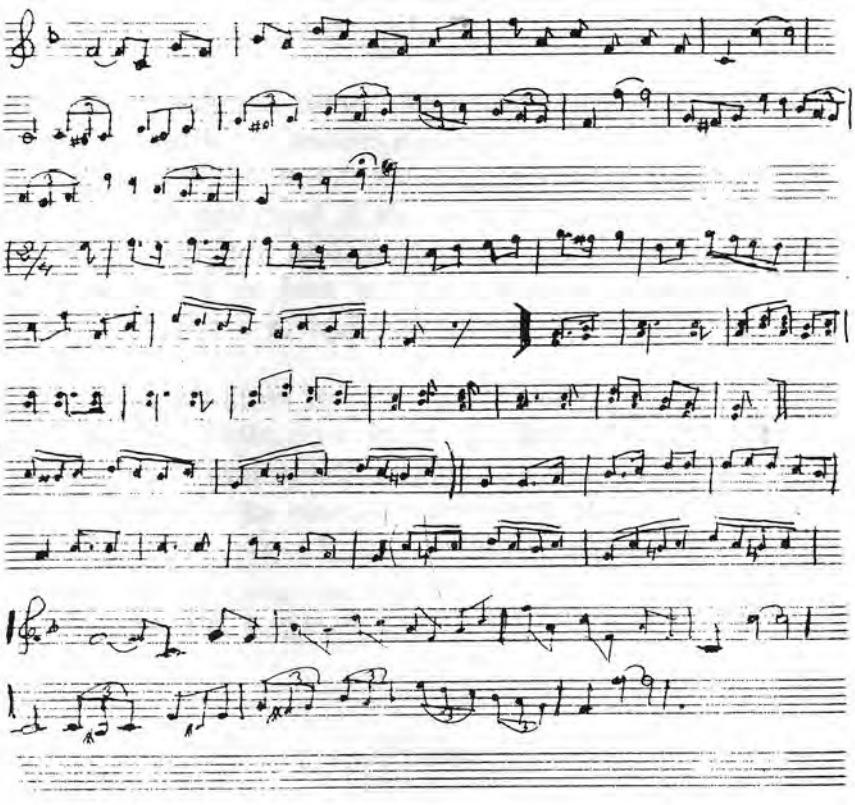

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Estamos a treinta
Del cumplido abril
Mañana entre mayo
Florido y feliz.

Silencio pedimos
A los que aquí estamos
Si queréis oír
A María el mayo.

¡Oh Virgen de Cortes!
Patrona sin par,
Tus facciones puras
Quiero retratar.

Tu casta cabeza
Adornada está
De hermosas diademas
Por la trinidad.

¡Oh Virgen de Cortes!
Estás coronada
De hermosas diademas
Perlas y esmeraldas

Tus hermosos ojos
Tan resplandecientes
Que adornan tus cejas
Y tu hermosa frente

Tus tiernas mejillas
Son dos blancas rosas
Tienen por florero
Tu nariz graciosa.

Tu boca es más pura
Que la flor de azahar
Tu barbilla hermosa
De miel y panal.

Tu cuello, señora, tienes adornado
De hermosas diademas
Coral y topacio.

Tus brazos y manos
Dulce madre mía
Han de bendecirnos
En nuestra agonía.

Tu talla a la oliva
Comparada está
Que va derramando
La gracia y bondad.

¡Oh virgen de cortes!
Retratada estás
A mayo desdora
Tu gracia y bondad

A María pura
Paloma preciosa
José la recibe
Por su casta esposa

Adiós madre mía,
Jesús y José
Llévanos al cielo
Para siempre amén.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Documento 25

1944. Julio. 20. Alcaraz.

Reproducción de los telegramas enviados por la Guardia Civil de Alcaraz al Gobierno Civil de Albacete comunicando el incendio del santuario de Cortes.

Archivo Histórico Provincial de Albacete. Carpeta "ANTECEDENTES relativos a incendio producido en el Santuario de la Santísima Virgen de Cortes"[706].

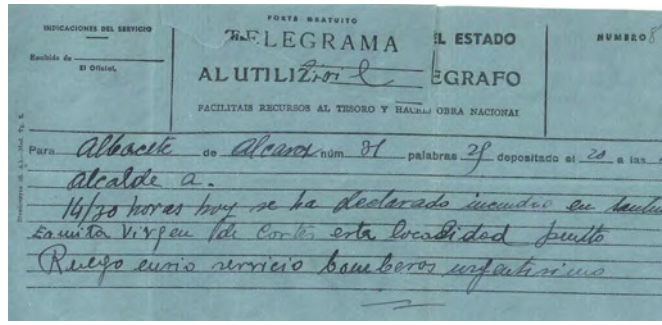
INDICACIONES DEL SERVICIO
Recibido de
El Oficial,
PORTE GRATUITO
TELEGRAMA
AL UTILIZ... EL ESTADO
...EGRAFO
FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL
NUMERO 89
Para Albacete de Alcaraz núm. 31 palabras 29 depositado el 20 a las 1
alcalde a.
14/30 horas hoy se ha declarado incendio en santua
Santa Virgen de Cortes esta localidad punto
Ruego envio servicio bomberos urgentisimo

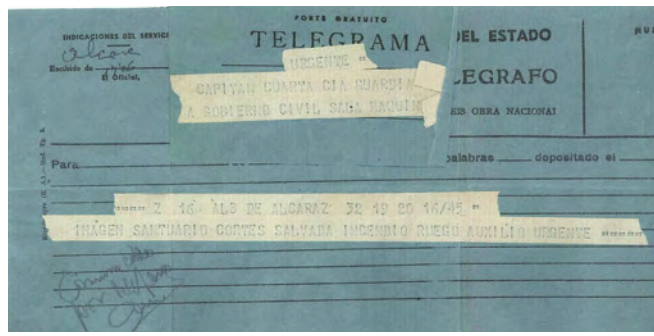
INDICACIONES DEL SERVICIO
Alcaraz
Recibido de
El Oficial,
PORTE GRATUITO
TELEGRAMA
URGENTE
CAPITAN CUARTA CIA GUARDIA
A GOBIERNO CIVIL SALA MAQUIN
DEL ESTADO
...EGRAFO
...EIS OBRA NACIONAL
Para
palabras depositado el
Z 16 ALB DE ALCARAZ 32 19 20 16/45
IMAGEN SANTUARIO CORTES SALVADA INCENDIO RUEGO AUXILIO URGENTE

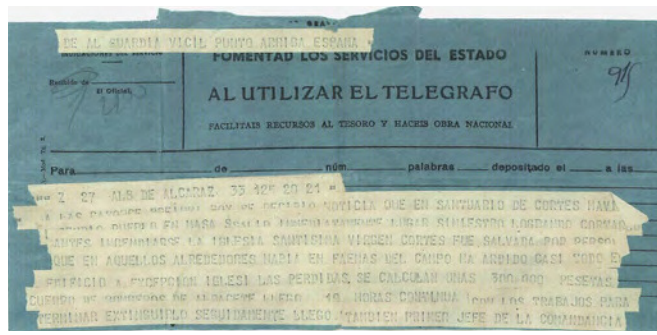
DE AL GUARDIA VICIL PUNTO ARRIBA ESPAÑA
FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO
FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL
NUMERO 915
Recibido de
El Oficial,
Para de núm palabras depositado el a las
Z 27 ALB DE ALCARAZ 33 12 20 21
A LAS PAYORES RESIDUOS HOY SE RECIBIO NOTICIA QUE EN SANTUARIO DE CORTES HAYA
...PUEBLO EN MASA SALIO INMEDIATAMENTE LUGAR SINIESTRO LOGRANDO CORTAR
...ANTES INCENDIARSE LA IGLESIA SANTISIMA VIRGEN CORTES FUE SALVADA POR PERSO
QUE EN AQUELLOS ALREDEDORES HABIA EN FAENAS DEL CAMPO HA ARDIDO CASI TODO EL
EDIFICIO A EXCEPCION IGLESI LAS PERDIDAS SE CALCULAN UNAS 300.000 PESETAS
CUERPO DE BOMBEROS DE ALBACETE LLEGO 19 HORAS CONTINUA CON LOS TRABAJOS PARA
TERMINAR EXTINGUIRLO SEGUIDAMENTE LLEGO TAMBIEN PRIMER JEFE DE LA COMANDANCIA

[706] Los documentos me los ha facilitado A. Pretel Marín.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

9

ADDENDA.

EL ALTAR DEL APARECIMIENTO ENTRE 1665 Y 1740

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

11

ADDENDA.
EL ALTAR DEL APARECIMIENTO ENTRE 1665 Y 1740.

Con el libro recién acabado de maquetar me enteré de que se había empezado a restaurar el retablo antiguo de la Virgen de Cortes -el colocado en el fondo del brazo del transepto de lado del evangelio y junto al lugar que la tradición ubica la encina de la aparición (ver foto 100)- y que nada más quitar los cuadros que tiene y el del Aparecimiento, que estaba colgado dentro de su hornacina, se habían visualizado pinturas murales. Enseguida me desplacé al santuario para verlas y fotografiarlas.

Lo que había aparecido formaba parte de un retablo pintado que se había hecho para enmarcar un elemento significativo, que, como se verá, no era otro que el mencionado cuadro del Aparecimiento. El hallazgo, de notable interés, obliga a trasladar el retablo de la Virgen a la capilla adjunta, la de Santa Ana, donde será restaurado y montado. El mural quedará descubierto completamente y será restaurado tan pronto sea posible.

Cuando fui a verlo, la obra de talla del retablo aún no estaba desmontada y no pude observar de lo pintado nada más que lo que se percibía a través de los huecos dejados por los cuadros. El momento en el que se encontraba la edición del libro no me permitía esperar a conocer el conjunto pictórico completo; no obstante, lo que ya se veía era suficiente para dar cumplida noticia del descubrimiento y para contextualizarlo; esa exposición es la que he añadido como *addenda*.

.....

Lo hasta ahora descubierto indica que lo pintado en la pared es una retablo de enmarque constituido por tondos con bustos de santos colocados formando un arco de medio punto sobre un campo cubierto de flores y de elementos decorativos lineales multicolores limitado al exterior por un plegado cortinaje de color azul oscuro (fotos 268-271); es posible que

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

el conjunto esté coronado por un remate. Se ven seis representaciones de santos, pero la gran superficie del retablo de talla que aún cubre las pinturas permite suponer que debe haber dos medallones más, uno a cada lado, en la parte inferior del arco.

En el interior de cada tondo están pintado el busto de un santo (lámina V). En ellos están representados los siguientes (de abajo a arriba empezando por la izquierda):

1.- Santo monástico no identificado. Posiblemente se pueda saber quién es cuando se descubra totalmente. Es un fraile con amplia tonsura, mirada baja y expresión humilde que va vestido con hábito negro y capucha del mismo color, pero con el forro blanco. Porta el asta de una enseña que no puede conocerse aún.

2.- San Juan de Dios. El santo, que aparece con la cabeza ladeada y ligeramente inclinada hacia su izquierda, está coronado de espinas, tiene la mano derecha ante el pecho y mira fijamente un crucifijo. Viste el hábito de la Congregación de Hermanos Hospitalarios que él fundó.

3.- Santiago Peregrino. Se le representa vestido con esclavina, portando bordón y llevando concha colgada al cuello y zurrón a la espalda. El apóstol eleva su mirada al cielo.

4.- San Andrés. El apóstol mira hacia lo alto y extiende su abierta mano diestra; tras él, la cruz en aspa.

5.- Santo Domingo de Guzmán o San Ignacio de Antioquía.

El santo, que mira hacia el espectador, viste la indumentaria y porta el báculo de los abades monásticos; el picotazo que tiene tan centrado en la frente permite suponer que llevaba sobre la misma una estrella dorada metálica que le fue quitada o que se le desprendió; de ser así, estaríamos ante la figura de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden dominica; de no serlo, y si el desconchón no es consecuencia de lo expuesto, lo más probable es que el representado sea San Ignacio de Antioquía, patrón de Alcaraz.

6.- Santo monástico no identificado, ¿San Francisco de Asís?

La última figura a la vista es un santo que parece que lleva el hábito franciscano y no puede apreciarse completo; probablemente, cuando se encuentre totalmente descubierto mostrará algún atributo que le identifique. Por su humilde expresión y su mirada tan baja podría ser San Francisco de Asís.

Los rostros presentan notable calidad artística, destacando entre ellos los de San Juan de Dios, Santiago y San Andrés.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



Fotos 268-271.- Iglesia de la Virgen de Cortes. Vista parcial del retablo mural pintado en la pared del fondo del brazo del transepto del lado del evangelio; en medio, el cuadro de la Aparición de la Virgen de Cortes que estaba colgado en su centro.



En 1659, según un documento, o en 1664, según otro, se dio por concluida la segunda ampliación de la ermita de la Virgen de Cortes, como ya sabe el lector. En el último año citado se le hizo a la imagen un nuevo retablo donde fue entronizada. En todas las visitas efectuadas desde entonces y hasta 1740 que tengo documentadas, los vistadores citan un altar

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»



1



4



2



5



3



6

LÁMINA V.- Iglesia de la Virgen de Cortes. Tondos descubiertos del retablo mural pintado en la pared del fondo del brazo del transepto del lado del evangelio: 1.- Santo monástico; 2.- San Juan de Dios; 3.- Santiago Peregrino; 4.- San Andrés; 5.- Santo Domingo de Guzmán o San Ignacio de Antioquia; 6.- Santo monástico, ¿San Francisco de Asís?

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

del Aparecimiento colocado en el fondo del brazo del crucero del lado del evangelio y lo describen más o menos detalladamente.

En el acta de la de 1667 se escribió que

> *"…el altar del Apareçimiento de nuestra Señora que esta al lado del Evangelio entre el dicho altar del Santo Xpto. y la rexa que divide la capilla mayor con la rexilla de hierro que esta en el suelo junto a el dicho altar de nuestra Señora que es el sitio donde estaba la ençina donde se apareçio su divina Ymagen".*

En las cuentas que se presentaron en la mencionada visita se anotó que en hacer el cuadro del Aparecimiento, una tarjeta sobredorada y lo que en ella se contenía, el altar, la tarima, los azulejos, la reja y el resto de materiales se habían gastado 21.760 maravedíes.

En el inventario de 1680 se anotó *"Del lado del Evangelio un quadro de pintura en el que esta el aparecimiento de la Santa Imagen con su altar y ara".*

En la visita de 1694 se indica que la imagen se apareció *"en una enzina que estaua en la parte que oy es Capilla mayor y se alla señalado con una reja de yerro y otra de madera…".*

En el inventario de 1725 se incluye todo lo que había en el altar colateral del lado del evangelio; en el listado figura:

"Un altar del aparecimiento de nuestra Señora con un par de manteles ordinarios y ara con un paño bordado sobre tafetán blanco….

> *Un quadro del aparecimiento de nuestra señora.*
> *Quarenta cuadros de milagros entre pequeños y grandes".*

En el inventario del año siguiente también se cita que en dicho lugar hay una *"pintura de Nuestra Señora de Cortes en su glorioso aparezimiento".*

Toda esta información documental deja claro que en la pared del fondo del brazo del lado del evangelio había un altar con mesa y ara -lo que significa que en el mismo se celebraban oficios litúrgicos- sobre el que estaba el cuadro del Aparecimiento pintado en 1665 y donado por don Gonzalo Bustamante y que un par de metros delante del mismo se hallaba el lugar del milagro, bien enfatizado por una pequeña construcción, varias veces descrita en los inventarios. El ornato del lugar fue enriqueciéndose paula-

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

tinamente y a finales del primer cuarto del siglo XVIII debía presentar un abigarradísimo aspecto.

Lo que no mencionan los documentos es que el cuadro estaba aureolado por un retablo pintado en la pared, el que acaba de descubrirse; probablemente, como era una pintura mural y no un bien mueble, no se inventariaba.

El retablo con forma de arco enmarcaba el cuadro de la aparición y los santos representados en él formaban una arcuación concéntrica con respecto a la incurvación que presentan las cabezas de angelitos del rompimiento de gloria que rodea la cabeza de la Virgen de Cortes; así, ángeles y santos estaban presentes en el magno acontecimiento.

Por tanto, el mural-aureola formaba parte del altar en el que se conmemoraba la aparición y del ámbito mirífico que constituía el lugar donde estuvo emplazada la encina; la pintura, al fresco y temple, es obra barroca de anónimo autor y hay que encuadrarla cronológicamente alrededor de 1665.

En 1740, en el altar mayor se colocó el retablo que actualmente luce y el precedente se ensambló en la pared del fondo del brazo del crucero, tapando el pintado, que quedó muy malparado a causa de los anclajes del de talla; el cuadro de la aparición se colocó dentro de la hornacina en la que antes estaba la imagen de la Virgen. Las pinturas murales han estado ocultas en torno a doscientos setenta y cinco años.

Las restauraciones de las pinturas y del cuadro de la aparición le proporcionarán al escenario sacro un aspecto más acorde con el que tuvo durante las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII.

Es posible que a los santos monásticos pintados en los tondos que se ven se añada alguno -ya que, como dije, es probable que aparezcan dos figuras más cuando se retire el retablo de talla- y es probable que sus representaciones estén relacionadas con las órdenes religiosas que formaron parte de la vida de los habitantes de Alcaraz.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Está documentado que en 1222 ya existía en los aledaños de Alcaraz –en un terreno de la orden militar de San Juan de Malta– una ermita dedicada a la Virgen de Cortes, que la devoción a la misma se fue desarrollando extraordinariamente a lo largo del siglo XVI y que, en las décadas centrales del siglo XVIII, se hallaba extendida por un enorme territorio.

Su gran importancia ha llegado a nuestros días y hoy es una devoción que alcanza ámbito supraprovincial, ya que a su santuario acuden fieles de casi toda la provincia de Albacete –son excepción las poblaciones de su franja más oriental–, de La Mancha de Ciudad Real y Cuenca, del Campo de Montiel y de áreas limítrofes del noreste de la provincia de Jaén y del noroeste de Murcia.

La de la Virgen de Cortes es una advocación local, generada y arraigada en la serrana tierra de Alcaraz, nominada por sus habitantes e íntimamente unida a sus avatares vitales. Es una Virgen patronal que les proporciona señas de identidad y bases de cohesión social, a la que le han levantado un santuario donde la imagen está entronizada y es venerada.

Este libro, riguroso, muy documentado e ilustrado, cuenta su historia. Se estudian la imagen y su iconografía; los orígenes de la creencia; el complejo y disputado devenir de la devoción y sus manifestaciones cultuales y piadosas; también la fábrica, administración, recursos económicos y patrimonio artístico del santuario. El trabajo se completa con un apéndice en el que se recogen numerosos y significativos documentos sobre este hecho religioso.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»